

Revista de Traducción y Comunicación Intercultural

Número 1 (marzo de 2009)



Emilio Ortega Arjonilla
(Dirección)

Esta revista se ha editado gracias a la colaboración del Grupo Interuniversitario
de Traducción, Comunicación y Lingüística Aplicada
(HUM 767 – PAI Junta de Andalucía)

Dirección de la Revista:
Emilio Ortega Arjonilla

Diseño y Maquetación:
M^a Isabel Martínez Robledo

Logotipo e Imagen de Portada:
Esperanza Alarcón Navío

© Los Autores

ISSN: 1989-5097
Fecha de Publicación: 27 de marzo de 2009

ENTRECULTURAS

Dirección Electrónica (sitio web):
www.entreculturas.uma.es

Dirección: eortega@uma.es
Secretaría: earcon@ugr.es y eecheverria@uma.es

Dirección Postal:
Departamento de Traducción e Interpretación
Facultad de Filosofía y Letras
Universidad de Málaga
Campus de Teatinos, s/n
29071 Málaga

CONSEJO DE REDACCIÓN

Dirección

Emilio Ortega Arjonilla (Universidad de Málaga)

Secretaría

Esperanza Alarcón Navío (Universidad de Granada)

Elena Echeverría Pereda (Universidad de Málaga)

Vocales

Nicolás A. Campos Plaza (Universidad de Murcia)

Giovanni Caprara (Universidad de Málaga)

Juan Crespo Hidalgo (Universidad de Málaga)

Francisca García Luque (Universidad de Málaga)

Julia Lobato Patricio (Universidad Pablo de Olavide de Sevilla)

Maria Joao Marçalo (Universidade de Évora, Portugal)

Ana Belén Martínez López (Universidad de Granada)

Carmen Mata Pastor (Universidad de Málaga)

Manuel Mata Pastor (CES Felipe II, Universidad Complutense de Madrid)

Verónica Román Mínguez (Universidad Autónoma de Madrid)

Katrin Vanhecke (Universidad de Córdoba)

Diseño, maquetación y edición electrónica

Isabel Martínez Robledo (Universidad de Granada)

Diseño de portada y logotipo

Esperanza Alarcón Navío (Universidad de Granada)

GESTIÓN DEL PORTAL WEB

Secciones: Archivo y Normativa

Isabel Martínez Robledo (Universidad de Granada)

Sección: Traducción e Interpretación

Tanagua Barceló Martínez (Universidad de Málaga)

Enriqueta Tijeras López (Universidad de Murcia)

Sección: Proyectos de I + D

Isabel Jiménez Gutiérrez (Universidad de Málaga)

Lucía Luque Nadal (Universidad de Córdoba)

Secciones: Novedades y enlaces de interés

Iván Delgado Pugés (Universidad de Málaga, G.I. HUM 767)

Esther Astorga Zambrana (Universidad de Málaga, G.I. HUM 767)

Información técnica de la revista

Español: Emilio Ortega Arjonilla (Universidad de Málaga, G.I. HUM 767)

Inglés: Jeff A. Killman (Universidad de Málaga, G.I. HUM 767)

Francés: Fiorina Sage (Universidad de Málaga, G.I. HUM 767)

Italiano: Giovanni Caprara (Universidad de Málaga, G.I. HUM 767)

Portugués: Maria Joao Marçalo (Universidade de Évora, Portugal)

Traducción de resúmenes al inglés

Jeff A. Killman (Universidad de Málaga, G.I. HUM 767)

Iván Delgado Pugés (Universidad de Málaga, G.I. HUM 767)

CONSEJO ASESOR

MIEMBROS NACIONALES

(por orden alfabético)

Ignacio Ahumada Lara (Centro de Ciencias Humanas y Sociales, CSIC)

Itziar Alonso Araguás (Universidad de Salamanca)

Ramón Almela Pérez (Universidad de Murcia)

Román Álvarez (Universidad de Salamanca)

Jesús Baigorri Jalón (Universidad de Salamanca)

Anabel Borja Albí (Universitat Jaume I de Castellón)

Teresa Cabré Castellví (Universitat Pompeu Fabra de Barcelona)

María Luisa Calero Vaquera (Universidad de Córdoba)

Frederic Chaume Varela (Universitat Jaume I de Castellón)

Ángela Collados Aís (Universidad de Granada)

Nadia Duchène (Universidad Pablo de Olavide de Sevilla)

Pamela Faber (Universidad de Granada)

Milagros Fernández Pérez (Universidade de Santiago de Compostela)

Francisco Javier Fernández Polo (Universidade de Santiago de Compostela)

María Manuela Fernández Sánchez (Universidad de Granada)

Adrián Fuentes Luque (Universidad Pablo de Olavide de Sevilla)

Marta Giné Janer (Universitat de Lleida)

Pilar Elena García (Universidad de Salamanca)

Francisco J. García Marcos (Universidad de Almería)

Miguel Ángel García Peinado (Universidad de Córdoba)

Bárbara Herrero Muñoz (Universidad de Almería)
Catalina Jiménez Hurtado (Universidad de Granada)
Óscar Jiménez Serrano (Universidad de Granada)
Dorothy Kelly (Universidad de Granada)
Vicente López Folgado (Universidad de Córdoba)
Ángel López García (Universidad de Valencia)
Juan de Dios Luque Durán (Universidad de Granada)
Josep Marco Borillo (Universitat Jaume I de Castellón)
Esther Monzó Nebot (Universitat Jaume I de Castellón)
José Manuel Muñoz Muñoz (Universidad de Córdoba)
Fernando Navarro Domínguez (Universidad de Alicante)
Antonio Pamies Bertrán (Universidad de Granada)
José Antonio Sabio Pinilla (Universidad de Granada)
Elena Sánchez Trigo (Universidade de Vigo)
Pedro San Ginés Aguilar (Universidad de Granada)
Alfonso Saura (Universidad de Murcia)
Fernando Toda (Universidad de Salamanca)
Mercedes Tricás Preckler (Universitat Pompeu Fabra de Barcelona)
José Vallés Calatrava (Universidad de Almería)
Arlette Véglia (Universidad Autónoma de Madrid)
José Ignacio Velázquez Ezquerro (UNED, Madrid)
Miguel A. Vega Cernuda (Universidad de Alicante)
África Vidal Claramonte (Universidad de Salamanca)

MIEMBROS INTERNACIONALES

(por orden alfabético)

Nader Al Jallad (Universidad de Jordania, Ammán)
Raúl Ávila Sánchez (Colegio de México, México)
Antonio Argüeso (ISTI de Bruselas, Bélgica)
Christian Balliu (ISTI de Bruselas, Bélgica)
Lorenzo Blini (Università LUSPIO de Roma, Italia)
Jorge Díaz Cintas (Imperial College de Londres, Reino Unido)
Daniel Gile (ESIT de Paris, Francia)
Nathalie Gormezano (ISIT de Paris, Francia)
Miguel Ángel Jiménez Crespo (Rutgers University, New Jersey, EEUU)
David Mark Katan (Università del Salento, Italia)
Jean-René Ladmiral (ISIT de Paris-Université Paris X Nanterre, Francia)
Antonio María López González (Universidad de Lodz, Polonia)
Helena Lozano Miralles (Università de Trieste, Italia)
Luis Luque Toro (Università de Venecia, Italia)

María Joao Marçalo (Universidade de Évora, Portugal)
Hugo Marquant (Institut Libre Marie Haps de Bruselas, Bélgica)
Rosemeire Monteiro-Plantin (Universidade Federal do Ceará, Brasil)
Philippe Moreau (Institut Libre Marie Haps de Bruselas, Bélgica)
W. Nobikow (Universidad de Lodz, Polonia)
Franz Pöchhacker (Universidad de Viena, Austria)
Moisés Ponce de León Iglesias (Université de Rennes 2, Francia)
Federica Scarpa (Università de Trieste, Italia)
François Soulages (Université Paris 8, Francia)
Bernard Thiry (ILMH de Bruselas-Université de Liège, Bélgica)
Christian Vicente García (Université de Haute Alsace, Francia)
Federico Zanettin (Università de Perugia, Italia)

Índice

CONSEJO DE REDACCIÓN _____	3
GESTIÓN DEL PORTAL WEB _____	3
CONSEJO ASESOR _____	4
EDITORIAL: EL NACIMIENTO DE UNA REVISTA _____	17
ARTÍCULOS. - PARTE I. REFLEXIONES TEÓRICAS SOBRE TRADUCCIÓN, MEDIACIÓN LINGÜÍSTICA Y LENGUAJE _____	23
LANGUAGE AND CULTURE _____	25
<i>EUGENE A. NIDA</i>	
FECHA DE RECEPCIÓN: NOVIEMBRE DE 2008	
FECHA DE ACEPTACIÓN: 27 DE ENERO DE 2009	
PÁGINAS: 25-32	
EL CASTELLANO BIEN TEMPLADO _____	33
<i>MIGUEL SÁENZ</i>	
FECHA DE RECEPCIÓN: NOVIEMBRE DE 2008	
FECHA DE ACEPTACIÓN: 27 DE ENERO DE 2009	
PÁGINAS: 33-43	
LA MEDIACIÓN LINGÜÍSTICA EN ESPAÑA E ITALIA: DIFUSIÓN DE UN CONCEPTO PROBLEMÁTICO _____	45
<i>LORENZO BLINI</i>	
FECHA DE RECEPCIÓN: FEBRERO DE 2009	
FECHA DE ACEPTACIÓN: 6 DE MARZO DE 2009	
PÁGINAS: 45-60	
THE PRAGMATICS OF SPECIALIZED COMMUNICATION _____	61
<i>PAMELA FABER</i>	
FECHA DE RECEPCIÓN: FEBRERO DE 2009	
FECHA DE ACEPTACIÓN: 6 DE MARZO DE 2009	
PÁGINAS: 61-84	
ARTÍCULOS. - PARTE II. TRADUCCIÓN LITERARIA Y HUMANÍSTICA _____	85
« <i>QUI A MALES LANTERNES, SOVENT SE TRABUCHE EN VOIE</i> ». ALGUNAS DIFICULTADES EN LA TRADUCCIÓN DEL FRANCÉS MEDIEVAL _____	87
<i>BERTA PICO</i>	
FECHA DE RECEPCIÓN: NOVIEMBRE DE 2008	
FECHA DE ACEPTACIÓN: 27 DE ENERO DE 2009	
PÁGINAS: 87-105	

LA TRADUCCIÓN COMO GÉNERO LITERARIO EN EL RENACIMIENTO FRANCÉS ____ 107

MIGUEL Á. GARCÍA PEINADO

FECHA DE RECEPCIÓN: NOVIEMBRE DE 2008

FECHA DE ACEPTACIÓN: 27 DE ENERO DE 2009

PÁGINAS: 107-123

PELHAM DE BULWER-LYTTON Y LA ESTÉTICA DEL DANDY EN LAS 'SILVER FORK NOVELS' (*PELHAM* BY BULWER-LYTTON AND THE AESTHETIC OF THE "DANDY" IN THE 'SILVER FORK NOVELS') _____ 125

ÁNGELES GARCÍA CALDERÓN

FECHA DE RECEPCIÓN: NOVIEMBRE DE 2008

FECHA DE ACEPTACIÓN: 27 DE ENERO DE 2009

PÁGINAS: 125-143

EL LENGUAJE CORTESANO EN LA TRADUCCIÓN DE LA CORRESPONDENCIA HABIDA ENTRE LUIS XIV Y FELIPE V EN EL CONTEXTO DE LA GUERRA DE SUCESIÓN A LA CORONA ESPAÑOLA _____ 145

ELENA ECHEVERRÍA PEREDA Y EMILIO ORTEGA ARJONILLA

FECHA DE RECEPCIÓN: FEBRERO DE 2009

FECHA DE ACEPTACIÓN: 6 DE MARZO DE 2009

PÁGINAS: 145-178

ARTÍCULOS. - PARTE III. TRADUCCIÓN JURÍDICA Y SOCIOECONÓMICA _____ 179

LA DIMENSIÓN CULTURAL DEL TEXTO JURÍDICO: UN ENFOQUE TRADUCTOR ____ 181

CARMEN FALZOI

FECHA DE RECEPCIÓN: NOVIEMBRE DE 2008

FECHA DE ACEPTACIÓN: 27 DE ENERO DE 2009

PÁGINAS: 181-189

LA TRADUCCIÓN JURÍDICA, JUDICIAL Y JURADA: VÍAS DE COMUNICACIÓN CON LAS ADMINISTRACIONES _____ 191

JULIA LOBATO PATRICIO

FECHA DE RECEPCIÓN: ENERO DE 2009

FECHA DE ACEPTACIÓN: 27 DE ENERO DE 2009

PÁGINAS: 191-206

LA APLICACIÓN DE LOS CONCEPTOS DE GÉNERO, MACROESTRUCTURA Y CONVENCIONES TEXTUALES A LA TRADUCCIÓN DE TESTAMENTOS FRANCESES AL ESPAÑOL _____ 207

TANAGUA BARCELÓ MARTÍNEZ

FECHA DE RECEPCIÓN: ENERO DE 2009

FECHA DE ACEPTACIÓN: 27 DE ENERO DE 2009

PÁGINAS: 207-218

LA SINONIMIA NOCIONAL, UN CASO PECULIAR DE SINONIMIA EN TERMINOLOGÍA 219

BERNARD THIRY

FECHA DE RECEPCIÓN: NOVIEMBRE DE 2008

FECHA DE ACEPTACIÓN: 27 DE ENERO DE 2009

PÁGINAS: 219-257

ARTÍCULOS. - PARTE IV. TRADUCCIÓN SUBORDINADA Y AUDIOVISUAL _____ 259

TRADUCCIÓN DE LOS REFERENTES CULTURALES EN EL DOBLAJE DE LA SERIE “ÉRASE UNA VEZ... EL HOMBRE” AL ESPAÑOL _____ 261

CARMEN MARTÍN FERNÁNDEZ

FECHA DE RECEPCIÓN: ENERO DE 2009

FECHA DE ACEPTACIÓN: 27 DE ENERO DE 2009

PÁGINAS: 261-273

VARIACIÓN LINGÜÍSTICA Y TRADUCCIÓN PARA EL DOBLAJE: MUJERES AL BORDE DE UN ATAQUE DE NERVIOS. _____ 275

MARÍA LOMEÑA GALIANO

FECHA DE RECEPCIÓN: ENERO DE 2009

FECHA DE ACEPTACIÓN: 27 DE ENERO DE 2009

PÁGINAS: 275-283

TENDENCIAS ACTUALES EN LA TRADUCCIÓN DE TÍTULOS DE OBRAS DE ARTE PLÁSTICO _____ 285

M^a LUISA RODRÍGUEZ MUÑOZ

FECHA DE RECEPCIÓN: ENERO DE 2009

FECHA DE ACEPTACIÓN: 27 DE ENERO DE 2009

PÁGINAS: 285-299

ARTÍCULOS. - PARTE V. TERMINOLOGÍA, NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN Y TRADUCCIÓN ESPECIALIZADA _____ 301

LA TRADUCCIÓN DE TEXTOS TÉCNICOS ESPAÑOL / PORTUGUÉS: INTERFERENCIAS E (IR)RESPONSABILIDADES _____ 303

GRETEL ERES FERNÁNDEZ Y EUGENIA FLAVIAN

FECHA DE RECEPCIÓN: NOVIEMBRE DE 2008

FECHA DE ACEPTACIÓN: 27 DE ENERO DE 2009

PÁGINAS: 303-316

LEXICOGRAPHIE ET TRADUCTION (1) : LES DIFFÉRENTS TYPES DE DICTIONNAIRES : CLASSEMENT ET TYPOLOGIE _____ 317

NATALIA CAMPOS MARTIN

FECHA DE RECEPCIÓN: ENERO DE 2009

FECHA DE ACEPTACIÓN: 27 DE ENERO DE 2009

PÁGINAS: 317-349

LEXICOGRAPHIE ET TRADUCTION (2) : MACROSTRUCTURE ET MICROSTRUCTURE DES
DICTIONNAIRES : LES ENTRÉES, LES ARTICLES ET LES DÉFINITIONS
LEXICOGRAPHIQUES _____ 351

NATALIA CAMPOS MARTIN

FECHA DE RECEPCIÓN: ENERO DE 2009

FECHA DE ACEPTACIÓN: 27 DE ENERO DE 2009

PÁGINAS: 351-364

LA TERMINOLOGÍA EN LAS INSTITUCIONES DE LA UE: DE LA FRAGMENTACIÓN A LA
CONVERGENCIA _____ 365

JAVIER MUÑOZ MARTÍN Y MARÍA VALDIVIESO BLANCO

FECHA DE RECEPCIÓN: NOVIEMBRE DE 2008

FECHA DE ACEPTACIÓN: 27 DE ENERO DE 2009

PÁGINAS: 365-383

TERMINOLOGÍA Y FRASEOLOGÍA EN LOS DOCUMENTOS MÉDICO-LEGALES (1):
EXTRACCIÓN, CLASIFICACIÓN, ANÁLISIS Y TRADUCCIÓN DE UNIDADES DE
NATURALEZA BIOSANITARIA _____ 385

ANA BELÉN MARTÍNEZ LÓPEZ

FECHA DE RECEPCIÓN: NOVIEMBRE DE 2008

FECHA DE ACEPTACIÓN: 27 DE ENERO DE 2009

PÁGINAS: 385-408

TERMINOLOGÍA Y FRASEOLOGÍA EN LOS DOCUMENTOS MÉDICO-LEGALES (2):
EXTRACCIÓN, CLASIFICACIÓN, ANÁLISIS Y TRADUCCIÓN DE UNIDADES DE
NATURALEZA JURÍDICA _____ 409

ANA BELÉN MARTÍNEZ LÓPEZ

FECHA DE RECEPCIÓN: NOVIEMBRE DE 2008

FECHA DE ACEPTACIÓN: 27 DE ENERO DE 2009

PÁGINAS: 409-424

IMPACTO DE LA UTILIZACIÓN DE DICCIONARIOS ESPECIALIZADOS EN LA CALIDAD DE
LA TRADUCCIÓN AUTOMÁTICA: EJEMPLO DE EVALUACIÓN _____ 425

HENRI ZINGLÉ Y CHRISTIAN VICENTE

FECHA DE RECEPCIÓN: NOVIEMBRE DE 2008

FECHA DE ACEPTACIÓN: 27 DE ENERO DE 2009

PÁGINAS: 425-442

ANÁLISIS CRÍTICO DE ALGUNOS DICCIONARIOS JURÍDICOS PUBLICADOS _____ 443

BERNARD THIRY

FECHA DE RECEPCIÓN: NOVIEMBRE DE 2008

FECHA DE ACEPTACIÓN: 27 DE ENERO DE 2009

PÁGINAS: 443-468

EL TURISMO RURAL EN ESPAÑA: TERMINOLOGÍA Y PROBLEMAS DE TRADUCCIÓN 469

ADRIÁN FUENTES LUQUE

FECHA DE RECEPCIÓN: FEBRERO DE 2009

FECHA DE ACEPTACIÓN: 6 DE MARZO DE 2009

PÁGINAS: 469-486

ASPECTOS TERMINOLÓGICOS EN TRADUCCIÓN CIENTÍFICA ESPAÑOL-FRANCÉS. UN CASO PRÁCTICO _____ 487

M^a ISABEL MARTÍNEZ ROBLEDO

FECHA DE RECEPCIÓN: FEBRERO DE 2009

FECHA DE ACEPTACIÓN: 6 DE MARZO DE 2009

PÁGINAS: 487-511

ALGUNAS PAUTAS PARA EL TRATAMIENTO DE IMÁGENES Y CONTENIDO GRÁFICO EN PROYECTOS DE LOCALIZACIÓN (I) _____ 513

MANUEL MATA PASTOR

FECHA DE RECEPCIÓN: FEBRERO DE 2009

FECHA DE ACEPTACIÓN: 6 DE MARZO DE 2009

PÁGINAS: 513-532

ALGUNAS PAUTAS PARA EL TRATAMIENTO DE IMÁGENES Y CONTENIDO GRÁFICO EN PROYECTOS DE LOCALIZACIÓN (II) _____ 533

MANUEL MATA PASTOR

FECHA DE RECEPCIÓN: FEBRERO DE 2009

FECHA DE ACEPTACIÓN: 6 DE MARZO DE 2009

PÁGINAS: 533-569

ANÁLISIS LÉXICO CONTRASTIVO FRANCÉS-ESPAÑOL DE TEXTOS MÉDICOS _____ 571

ESTHER ASTORGA ZAMBRANA

FECHA DE RECEPCIÓN: FEBRERO DE 2009

FECHA DE ACEPTACIÓN: 6 DE MARZO DE 2009

PÁGINAS: 571-578

LA SINONIMIA Y LA POLISEMIA EN LA TERMINOLOGÍA ANATÓMICA: TÉRMINOS DE UBICACIÓN Y DE RELACIÓN DE ESTRUCTURAS ANATÓMICAS _____ 579

ISABEL JIMÉNEZ GUTIÉRREZ

FECHA DE RECEPCIÓN: FEBRERO DE 2009

FECHA DE ACEPTACIÓN: 6 DE MARZO DE 2009

PÁGINAS: 579-597

SOBRE LA TRADUCCIÓN DE TÉRMINOS AGRÍCOLAS DEL FRANCÉS AL ESPAÑOL: ESTUDIO DE CASO _____ 599

ENRIQUETA TIJERAS LÓPEZ

FECHA DE RECEPCIÓN: FEBRERO DE 2009

FECHA DE ACEPTACIÓN: 6 DE MARZO DE 2009

PÁGINAS: 599-609

ARTÍCULOS. - PARTE VI. DIDÁCTICA Y MUNDO PROFESIONAL DE LA TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN _____ 611

¿POR QUÉ SE ESTUDIA TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN EN ESPAÑA? EXPECTATIVAS Y RETOS DE LOS FUTUROS ESTUDIANTES DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN __ 613

EUGENIA ARRÉS LÓPEZ Y ELISA CALVO ENCINAS

FECHA DE RECEPCIÓN: NOVIEMBRE DE 2008

FECHA DE ACEPTACIÓN: 27 DE ENERO DE 2009

PÁGINAS: 613-625

DISEÑO DE UNA ASIGNATURA SOBRE CONOCIMIENTOS DEL MERCADO PROFESIONAL DE LA TRADUCCIÓN EN EL MARCO DEL NUEVO GRADO DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN _____ 627

VERÓNICA ROMÁN MÍNGUEZ

FECHA DE RECEPCIÓN: DICIEMBRE DE 2008

FECHA DE ACEPTACIÓN: 27 DE ENERO DE 2009

PÁGINAS: 627-646

TRANSLATION AS A MEDIATING ACTIVITY: THE INFLUENCE OF TRANSLATION METAPHORS IN RESEARCH, PRACTISE AND TRAINING OF COMMUNITY INTERPRETING _____ 647

FRANCISCA GARCÍA LUQUE

FECHA DE RECEPCIÓN: FEBRERO DE 2009

FECHA DE ACEPTACIÓN: 6 DE MARZO DE 2009

PÁGINAS: 647-668

EVALUACIÓN Y AUTOEVALUACIÓN COMO INSTRUMENTOS DE MOTIVACIÓN Y DE CALIDAD EN LA INTERPRETACIÓN CONSECUTIVA _____ 669

KATRIN VANHECKE Y JULIA LOBATO PATRICIO

FECHA DE RECEPCIÓN: DICIEMBRE DE 2008

FECHA DE ACEPTACIÓN: 27 DE ENERO DE 2009

PÁGINAS: 669-679

ARTÍCULOS BIBLIOGRÁFICOS _____ 681

REPERTORIO BIBLIOGRÁFICO SOBRE TRADUCCIÓN AUDIOVISUAL: FUENTES RELACIONADAS CON LA LENGUA FRANCESA _____ 683

IVÁN DELGADO PUGÉS

FECHA DE RECEPCIÓN: DICIEMBRE DE 2008

FECHA DE ACEPTACIÓN: 27 DE ENERO DE 2009

PÁGINAS: 683-695

BIBLIOGRAFÍA ESPECIALIZADA DE SEMÁNTICA LÉXICA, LEXICOGRAFÍA Y
DICCIONARIOS (HISTÓRICOS Y ACTUALES) FRANCESES Y BILINGÜES (FRANCÉS-
ESPAÑOL / ESPAÑOL-FRANCÉS) _____ 697

NATALIA CAMPOS MARTÍN

FECHA DE RECEPCIÓN: DICIEMBRE DE 2008

FECHA DE ACEPTACIÓN: 27 DE ENERO DE 2009

PÁGINAS: 697-708

BIBLIOGRAFÍA ESPECIALIZADA SOBRE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN: LA
COLECCIÓN INTERLINGUA DE LA EDITORIAL COMARES DE GRANADA (1996-2009) 709

EMILIO ORTEGA ARJONILLA Y PEDRO SAN GINÉS AGUILAR

FECHA DE RECEPCIÓN: DICIEMBRE DE 2008

FECHA DE ACEPTACIÓN: 27 DE ENERO DE 2009

PÁGINAS: 709-731

RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS PARA LA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DEL ITALIANO
COMO L2 Y PARA FINES ESPECÍFICOS _____ 733

GIOVANNI CAPRARA

FECHA DE RECEPCIÓN: FEBRERO DE 2009

FECHA DE ACEPTACIÓN: 6 DE MARZO DE 2009

PÁGINAS: 733-746

RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS SOBRE LOS ESTUDIOS DE TRADUCCIÓN EN ITALIANO 747

GIOVANNI CAPRARA

FECHA DE RECEPCIÓN: FEBRERO DE 2009

FECHA DE ACEPTACIÓN: 6 DE MARZO DE 2009

PÁGINAS: 747-759

INTERVENCIONES ORALES (ADAPTACIÓN) _____ 761

TRADUCCIÓN Y CULTURA EN EL ÁMBITO LITERARIO _____ 763

MIGUEL SÁENZ

FECHA DE RECEPCIÓN: NOVIEMBRE DE 2008

FECHA DE ACEPTACIÓN: 27 DE ENERO DE 2009

PÁGINAS: 763-771

RESEÑAS DE LIBROS _____ 773

PANORAMA DE LINGÜÍSTICA Y TRADUCTOLOGÍA. APLICACIONES A LOS ÁMBITOS DE
LA ENSEÑANZA DEL FRANCÉS/LENGUA EXTRANJERA Y DE LA TRADUCCIÓN (FRANCÉS-
ESPAÑOL) _____ 775

ELENA ECHEVERRÍA PEREDA

FECHA DE RECEPCIÓN DE RESEÑAS: NOVIEMBRE DE 2008-FEBRERO 2009

FECHA DE ACEPTACIÓN DE RESEÑAS: 6 DE MARZO DE 2009

PÁGINAS: 775-780

ÉTICA PROFESIONAL DE TRADUCTORES E INTÉRPRETES _____ 781

JULIA LOBATO PATRICIO

FECHA DE RECEPCIÓN DE RESEÑAS: NOVIEMBRE DE 2008-FEBRERO 2009

FECHA DE ACEPTACIÓN DE RESEÑAS: 6 DE MARZO DE 2009

PÁGINAS: 781-782

TRADUIRE: UN MÉTIER D'AVENIR. COLLOQUE DU 50^E ANNIVERSAIRE DE L'ISTI, 14-15 OCTOBRE 2008 (2 VOLUMES) _____ 783

EMILIO ORTEGA ARJONILLA

FECHA DE RECEPCIÓN DE RESEÑAS: NOVIEMBRE DE 2008-FEBRERO 2009

FECHA DE ACEPTACIÓN DE RESEÑAS: 6 DE MARZO DE 2009

PÁGINAS: 783-784

LA INTERPRETACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA MEDICINA _____ 785

ANA BELÉN MARTÍNEZ LÓPEZ

FECHA DE RECEPCIÓN DE RESEÑAS: NOVIEMBRE DE 2008-FEBRERO 2009

FECHA DE ACEPTACIÓN DE RESEÑAS: 6 DE MARZO DE 2009

PÁGINAS: 785-787

RESEÑAS DE MONOGRAFÍAS COLECTIVAS _____ 789

LENGUAJE Y NUEVAS TECNOLOGÍAS. NUEVAS PERSPECTIVAS, MÉTODOS Y HERRAMIENTAS PARA EL LINGÜISTA DEL SIGLO XXI _____ 791

ANA BELÉN MARTÍNEZ LÓPEZ

FECHA DE RECEPCIÓN DE RESEÑAS: NOVIEMBRE DE 2008-FEBRERO 2009

FECHA DE ACEPTACIÓN DE RESEÑAS: 6 DE MARZO DE 2009

PÁGINAS: 791-792

EUGENE A. NIDA, PIONERO DE LA TRADUCTOLOGÍA CONTEMPORÁNEA _____ 793

NICOLÁS CAMPOS PLAZA

FECHA DE RECEPCIÓN DE RESEÑAS: NOVIEMBRE DE 2008-FEBRERO 2009

FECHA DE ACEPTACIÓN DE RESEÑAS: 6 DE MARZO DE 2009

PÁGINAS: 793-795

EL GIRO CULTURAL DE LA TRADUCCIÓN. REFLEXIONES TEÓRICAS Y APLICACIONES DIDÁCTICAS _____ 797

JULIA LOBATO PATRICIO

FECHA DE RECEPCIÓN DE RESEÑAS: NOVIEMBRE DE 2008-FEBRERO 2009

FECHA DE ACEPTACIÓN DE RESEÑAS: 6 DE MARZO DE 2009

PÁGINAS: 797-801

TRADUCCIÓN Y TECNOLOGÍAS _____ 803

ANA BELÉN MARTÍNEZ LÓPEZ

FECHA DE RECEPCIÓN DE RESEÑAS: NOVIEMBRE DE 2008-FEBRERO 2009

FECHA DE ACEPTACIÓN DE RESEÑAS: 6 DE MARZO DE 2009

PÁGINAS: 803-805

LA TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN JURÍDICAS EN LA UNIÓN EUROPEA. RETOS PARA LA EUROPA DE LOS CIUDADANOS _____	807
<i>TANAGUA BARCELÓ MARTÍNEZ</i>	
FECHA DE RECEPCIÓN DE RESEÑAS: NOVIEMBRE DE 2008-FEBRERO 2009	
FECHA DE ACEPTACIÓN DE RESEÑAS: 6 DE MARZO DE 2009	
PÁGINAS: 807-809	
LINGUA, MEDIAZIONE LINGUISTICA E INTERFERENZA _____	811
<i>GIOVANNI CAPRARA</i>	
F FECHA DE RECEPCIÓN DE RESEÑAS: NOVIEMBRE DE 2008-FEBRERO 2009	
FECHA DE ACEPTACIÓN DE RESEÑAS: 6 DE MARZO DE 2009	
PÁGINAS: 811-815	
REFLEXIONES SOBRE LA TRADUCCIÓN JURÍDICA / REFLECTIONS ON LEGAL TRANSLATION _____	817
<i>TANAGUA BARCELÓ MARTÍNEZ</i>	
FECHA DE RECEPCIÓN DE RESEÑAS: NOVIEMBRE DE 2008-FEBRERO 2009	
FECHA DE ACEPTACIÓN DE RESEÑAS: 6 DE MARZO DE 2009	
PÁGINAS: 817-819	
RESEÑAS DE DICCIONARIOS Y GLOSARIOS ESPECIALIZADOS _____	821
DICCIONARIO TEMÁTICO DE FRASES HECHAS _____	823
<i>ANA BELÉN MARTÍNEZ LÓPEZ</i>	
FECHA DE RECEPCIÓN DE RESEÑAS: NOVIEMBRE DE 2008-FEBRERO 2009	
FECHA DE ACEPTACIÓN DE RESEÑAS: 6 DE MARZO DE 2009	
PÁGINAS: 823-825	
LA REVOLUCIÓN FRANCESA EN CLAVE LINGÜÍSTICA Y TEXTUAL. DICCIONARIO DE TÉRMINOS Y EXPRESIONES REVOLUCIONARIAS (FRANCÉS-ESPAÑOL) _____	827
<i>ELENA ECHEVERRÍA PEREDA</i>	
FECHA DE RECEPCIÓN DE RESEÑAS: NOVIEMBRE DE 2008-FEBRERO 2009	
FECHA DE ACEPTACIÓN DE RESEÑAS: 6 DE MARZO DE 2009	
PÁGINAS: 827-830	
GLOSARIO DEL LENGUAJE _____	831
<i>ANA BELÉN MARTÍNEZ LÓPEZ</i>	
FECHA DE RECEPCIÓN DE RESEÑAS: NOVIEMBRE DE 2008-FEBRERO 2009	
FECHA DE ACEPTACIÓN DE RESEÑAS: 6 DE MARZO DE 2009	
PÁGINAS: 831-832	
INFORMES TÉCNICOS _____	833

INFORME TÉCNICO DE PROYECTO INTERNACIONAL DE I + D: ESTUDIO LÉXICO-TIPOLOGÍCO Y DESCRIPCIÓN COMPUTACIONAL DE LOS MECANISMOS UNIVERSALES DE LEXICOGÉNESIS EN LAS LENGUAS DEL MUNDO (2001-2003) _____ 835

LUCÍA LUQUE NADAL

FECHA DE RECEPCIÓN DE RESEÑAS: NOVIEMBRE DE 2008-FEBRERO 2009

FECHA DE ACEPTACIÓN DE RESEÑAS: 6 DE MARZO DE 2009

PÁGINAS: 835-841

INFORME TÉCNICO DEL FORO ESPAÑOL DE INVESTIGACIÓN SOBRE ASIA PACÍFICO (FEIAP) _____ 843

PEDRO SAN GINÉS AGUILAR Y M^a ISABEL MARTÍNEZ ROBLEDÓ

FECHA DE RECEPCIÓN DE RESEÑAS: NOVIEMBRE DE 2008-FEBRERO 2009

FECHA DE ACEPTACIÓN DE RESEÑAS: 6 DE MARZO DE 2009

PÁGINAS: 843-851

INFORME TÉCNICO DE PROYECTO INTERNACIONAL DE I + D GROTIUS 98/GR/131 (1) - COMISIÓN EUROPEA (1998-2001) _____ 853

EMILIO ORTEGA ARJONILLA

FECHA DE RECEPCIÓN DE RESEÑAS: NOVIEMBRE DE 2008-FEBRERO 2009

FECHA DE ACEPTACIÓN DE RESEÑAS: 6 DE MARZO DE 2009

PÁGINAS: 853-857

INFORME TÉCNICO DE PROYECTO INTERNACIONAL DE I + D GROTIUS 98/GR/131 (2) - COMISIÓN EUROPEA: APLICACIONES AL CONTEXTO ESPAÑOL (2002-2008) _____ 859

EMILIO ORTEGA ARJONILLA

FECHA DE RECEPCIÓN DE RESEÑAS: NOVIEMBRE DE 2008-FEBRERO 2009

FECHA DE ACEPTACIÓN DE RESEÑAS: 6 DE MARZO DE 2009

PÁGINAS: 859-865

INFORME TÉCNICO DE PROYECTO NACIONAL (COORDINADO) DE I + D COFELU (2003-2007) _____ 867

ELENA ECHEVERRÍA PEREDA

FECHA DE RECEPCIÓN DE RESEÑAS: NOVIEMBRE DE 2008-FEBRERO 2009

FECHA DE ACEPTACIÓN DE RESEÑAS: 6 DE MARZO DE 2009

PÁGINAS: 867-871

EDITORIAL: EL NACIMIENTO DE UNA REVISTA

Emilio Ortega Arjonilla

ENTRECULTURAS – Revista de Traducción y Comunicación Intercultural –
Nº 1 (marzo de 2009)

El anuncio del nacimiento de esta Revista como proyecto de mi Grupo Interuniversitario de Investigación (G. I. HUM 767 – PAI Junta de Andalucía) ya se hizo en el Palacio de los Condes de Valparaíso (Almagro) entre el 19 y el 21 de octubre de 2005, con motivo de la celebración del *IV Simposio Internacional Traducción, Texto e Interferencias: El Español, lengua de cultura, lengua de traducción*.

Por aquel entonces ya disponíamos de un logotipo (concebido y diseñado por Esperanza Alarcón), de un nombre para designar la revista (ENTRECULTURAS), y de una filosofía de actuación: promover la difusión de la literatura traductológica producida en español o que utilizase esta lengua como vehículo de difusión de resultados de investigación en el ámbito de la traducción e interpretación.

Más de tres años después, por fin podemos hablar del nacimiento de esta revista. Los avatares que han acompañado este largo período de latencia ya son historia. Sin embargo, hay algunas señas de identidad que se han mantenido inalterables a lo largo de estos años de preparación. Me refiero, en concreto, a la estructura de la revista, a su filosofía, y a los contenidos que aparecen incluidos en su portal web.

1. Se trata de una revista que se va a difundir en soporte electrónico con una periodicidad semestral.
2. En el diseño final, sin embargo, junto a la revista aparece un portal web (de actualización mensual), que pretende ser un foro de difusión de las novedades que se vayan produciendo en los distintos ámbitos relacionados con la traducción e interpretación (profesión, investigación, docencia, novedades bibliográficas, etc.).
3. Por otro lado, cada número de la revista contará con las siguientes secciones fijas:
 - Artículos
 - Artículos bibliográficos
 - Intervenciones orales (entrevistas, transcripción-adaptación de intervenciones en actividades de I + D, etc.)
 - Reseñas (de obras individuales, monografías colectivas, diccionarios y glosarios, etc.)

- Informes técnicos (sobre proyectos de I + D o tesis doctorales defendidas)

En cuanto al portal web, éste cuenta con los siguientes apartados:

1. Un apartado de presentación de la revista en español, inglés, francés, italiano y portugués.
2. Un apartado de archivo, en el que se irán almacenando los distintos números publicados de la revista.
3. Un apartado de “Hoja de estilo”, en el que se especifican cuáles son las normas de presentación que han de respetar las contribuciones que se presenten para su publicación en la revista.
4. Un apartado denominado “Aspectos profesionales”, en el que se incluyen informaciones diversas sobre la práctica profesional de la traducción e interpretación y profesiones afines.
5. Un apartado denominado “I + D” en el que se incluyen los informes técnicos publicados en la revista. En este apartado se incluyen proyectos de I + D que iniciaran su andadura a partir de 1998 hasta el momento actual.
6. Un apartado denominado “Novedades”, que incluye información de interés sobre la organización de actividades de I + D o la publicación de libros, monografías, diccionarios, glosarios o cualquier otro resultado de investigación (herramientas de informática aplicada a la traducción, software especializado, etc.) aplicable a la docencia o a la práctica profesional de la traducción e interpretación.
7. Un apartado denominado “Enlaces” que permite acceder desde ENTRECULTURAS a otras revistas o enlaces de interés para profesores, alumnos y profesionales de la traducción e interpretación.
8. Un apartado denominado “Contacto” en el que se encuentran las direcciones electrónicas de los responsables de la revista que son receptores de cualquier contribución que se pretenda publicar en los sucesivos números de la revista.

SOBRE EL N° 1 DE ENTRECULTURAS

Aunque el número 1 de esta revista se ha confeccionado gracias a la colaboración espontánea de muchos miembros del Grupo Interuniversitario de Investigación “Traducción, Comunicación y Lingüística Aplicada” (G. I. HUM 767 – PAI Junta de Andalucía) y a las contribuciones de especialistas de distintas Universidades o de la profesión (traductores literarios, traductores institucionales, terminólogos, intérpretes de conferencias, etc.) que eran

conocedores del lanzamiento de este proyecto de difusión de resultados de investigación, las expectativas se han visto colmadas con creces. También hay algunas contribuciones que se han recibido por invitación expresa del Consejo de Redacción.

El resultado es un número 1 en el que contamos con 34 artículos originales, 5 artículos bibliográficos, 1 intervención oral adaptada, 14 reseñas y 5 informes técnicos sobre proyectos de I + D.

Siguiendo con la filosofía que acompaña a esta revista, en el número 1 contamos con artículos que versan sobre los siguientes temas:

- REFLEXIONES TEÓRICAS SOBRE TRADUCCIÓN, MEDIACIÓN LINGÜÍSTICA Y LENGUAJE (4 artículos)
- TRADUCCIÓN LITERARIA Y HUMANÍSTICA (4 artículos)
- TRADUCCIÓN JURÍDICA Y SOCIOECONÓMICA (4 artículos)
- TRADUCCIÓN SUBORDINADA Y AUDIOVISUAL (3 artículos)
- TERMINOLOGÍA, NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN Y TRADUCCIÓN ESPECIALIZADA (15 artículos)

También contamos con contribuciones en las siguientes secciones fijas de la revista:

- ARTÍCULOS BIBLIOGRÁFICOS (5 artículos)
- INTERVENCIONES ORALES (1 intervención adaptada)
- RESEÑAS (14 reseñas aceptadas)
- INFORMES TÉCNICOS (5 informes técnicos de proyectos de I + D)

Por otro lado, ya en este primer número mostramos nuestra disposición a la publicación en otras lenguas (inglés, francés, italiano y portugués), además del español, con la inclusión de algunos artículos que aparecen redactados en inglés o francés.

Por último, la dimensión internacional de la revista aparece ya representada con la inclusión, en este número 1, de contribuciones firmadas por especialistas en la materia de Estados Unidos, Brasil, Bélgica, Francia e Italia.

LA OPINIÓN DEL LECTOR Y LAS PERSPECTIVAS DE FUTURO

Nos interesa y mucho, la opinión del destinatario de esta revista, ya sea alumno, profesor, investigador o profesional de la traducción e interpretación o de las ciencias del lenguaje. De ahí que invitemos a cuantos se acerquen a

consultar esta revista que emitan sus opiniones sobre la estructura o el contenido de la misma. Cualquier sugerencia de mejora será bienvenida.

En cuanto a las perspectivas de futuro, nada más nacer este nº 1, en el que llevamos trabajando varios meses, ya ponemos en conocimiento de los interesados en enviar contribuciones a nuestra revista, que el número 2 ya está en fase de preparación.

SOBRE EL CONTENIDO DEL Nº 2 DE ENTRECULTURAS

El número 2 de ENTRECULTURAS contará con las secciones fijas que aparecen recogidas para el número 1. A saber:

- Artículos
- Artículos bibliográficos
- Intervenciones orales (entrevistas, transcripción-adaptación de intervenciones en actividades de I + D, etc.)
- Reseñas (de obras individuales, monografías colectivas, diccionarios y glosarios, etc.)
- Informes técnicos (sobre proyectos de I + D o tesis doctorales defendidas)
- No obstante, cada dos números (en este caso toca en el número 2), ofreceremos una MONOGRAFÍA – compilación de artículos - sobre un tema específico o sobre la obra de un especialista de reconocido prestigio internacional.

En este caso, vamos a dedicar la MONOGRAFÍA del nº 2 de ENTRECULTURAS a *HENRI ZINGLÉ (in memoriam): pionero de la Ingeniería Lingüística y de la Terminología.*

La importancia de Henri Zinglé para el desarrollo de las Nuevas Tecnologías de la investigación lingüística, terminológica y traductológica en el pasado siglo XX (y principios del XXI) era innegable; su disponibilidad para abrir nuevas vías de investigación absoluta; y su entusiasmo por la formación de especialistas y el desarrollo de nuevas herramientas de análisis (lingüístico, terminológico y traductológico) inagotable y contagioso.

Todas estas razones, y muchas más, como la admiración que despertaba y despierta su obra entre especialistas del lenguaje y la traducción e interpretación a escala internacional, justifican sobradamente que la primera monografía de esta revista se le dedique a su obra y a la difusión que sus hallazgos e investigaciones han tenido entre alumnos y profesores que pasaron por el LILLA (Laboratoire d'Ingénierie Linguistique et Linguistique Appliquée) de

l'Université de Nice-Sophia Antipolis, y tuvieron el honor y la oportunidad de seguir sus enseñanzas.

SOBRE EL ENVÍO DE CONTRIBUCIONES PARA EL N° 2 DE ENTRECULTURAS

Desde este momento queda abierta la convocatoria para el envío de contribuciones a las direcciones electrónicas que aparecen recogidas en el apartado de CONTACTO de la revista ENTRECULTURAS.

Los plazos de recepción se prolongarán hasta el próximo 5 de mayo de 2009. La publicación del n° 2 de la revista se prevé para la primera quincena del mes de junio de 2009.

EPÍLOGO: A LOS ASISTENTES AL PARTO

Son muchas las personas que han permitido el feliz alumbramiento de esta revista; unos con sus contribuciones; otros evaluando las propuestas de publicación (Consejo Asesor provisional para el n° 1); los más ayudando a confeccionar o maquetar los distintos apartados de la revista y del portal web que la acompaña; algunos sencillamente “aceptando” formar parte del Consejo Asesor definitivo que será encargado de evaluar las contribuciones que se reciban a partir de ahora.

También hay personas sin las cuales este proyecto habría sido inviable. Entre ellas cito a Isabel Martínez (encargada de diseñar la arquitectura de la revista), a Esperanza Alarcón (encargada de diseñar el logotipo de la revista y la portada del n° 1) y a Juan Crespo (por sus consejos y sugerencias). Otros, como Jeff Killman, Ana B. Martínez, Julia Lobato, Iván Delgado, Tanagua Barceló, Elena Echeverría, Giovanni Caprara, Paqui García y un largo etcétera, han contribuido, desde los camerinos, a que todo esté en orden, a que no falte ningún detalle en esta puesta de largo. Vaya para todos ellos nuestro más sincero agradecimiento, en mi nombre, como director de la revista, y en el del amplio equipo que ha contribuido, de una forma u otra, a que este proyecto se haga realidad.

Emilio Ortega Arjonilla
Director de ENTRECULTURAS
Málaga, a 23 de marzo de 2009

ARTÍCULOS

PARTE I. REFLEXIONES TEÓRICAS SOBRE
TRADUCCIÓN, MEDIACIÓN LINGÜÍSTICA Y
LENGUAJE

LANGUAGE AND CULTURE

Eugene A. Nida

United Bible Society (EE.UU.)

ABSTRACT

This article collects the plenary conference given by Eugene A. Nida at the V International Congress “Translation, Text and Interferences” on Translation and Cultural Mediation, hold at the University of Cordoba (Spain), in which the author recounts that, along his career as a translator, it was of paramount importance to know the values of the different cultures he visited in order to understand how these cultures communicated meaningfully with one another and, consequently, be able to help their translators in their work of translating the Bible.

KEYWORDS: Eugene Nida, culture, biblical translation.

RESUMEN

El presente artículo recoge la conferencia plenaria que el profesor Eugene A. Nida pronunció en el V Congreso Internacional “Traducción, Texto e Interferencias” sobre Traducción y mediación cultural, celebrado entre el 13 y el 15 de diciembre de 2006 en la Universidad de Córdoba, donde relata que, a lo largo de su trayectoria como traductor, le resultó crucial conocer los valores de las distintas culturas que visitó para poder comprender cómo se comunicaban entre sí y, por ende, ser capaz de ayudar a los traductores de estas culturas en su labor de traducción de la Biblia.

PALABRAS CLAVE: Eugene Nida, cultura, traducción bíblica.

1. INTRODUCTION

After travelling around the world several times in order to help translators, I have met up with a number of cultures. It was crucial for me to know the values of these different people in order to understand how they communicate meaningfully with one another. Now, I would like to share with you some of the insights I gained from listening to them.

2. YIPOUNOU (CAMEROUN)

In one of my books I mentioned helping a translator improve a translation of the Gospel of John in Yipounou. I did not speak Yipounou, a Bantu language of West Africa, but I did know French and I could readily note how the translation into Yipounou was practically a word-for-word rendering of a popular French translation of the Gospel of John.

I also knew something about the way in which Bantu languages organize words into sentences and sentences into texts, so I arranged to meet the translator, who had learned Yipounou as the son of missionaries living in West Africa. Actually he had been asked to make the translation of the New Testament into Yipounou, but he was told to make his translation as close as possible to the standard French text. This was a typical kind of mistake, and the young man fully recognized the absurdity of such an approach to communicating. Accordingly, he was glad to be able to redo his translation and in this way produce a text that would be more accurate, understandable, and acceptable, because the revision could be so much better understood by the local people.

3. ETHIOPIA

We received an urgent request for a visit to a remote area in southern Ethiopia that could be reached only by overland travel by truck. The British missionaries were especially anxious to have advice about a newly proposed alphabet, and I was the only nearby translation consultant who might be able to help. Recent rains had made the roads almost impassable, but as soon as the roads had dried out, there was danger of fires of elephant grass, and that is precisely what happened. That very afternoon the road ahead was a wall of fire some forty feet high. We could not go back because the fire was advancing faster than we could retreat. So we simply had to drive the truck through the fire. We prepared as well as we could and chose a relatively level stretch of road. There we waited until we could dash through the blaze, throw dirt on the truck, and put out any lurking embers. Finally, we arrived at the village of the British mission.

We received a hero's welcome and greatly appreciated all the people did in trying to make our stay as helpful as possible because of the translation of the New Testament into one of the local languages. But I could not understand why one of the missionaries had a six-inch wide piece of pink cloth sewed to his shorts in order to cover his knees. Even though British shorts are usually

longer than either the French or the Belgian, but at least for one poor man, his wife found enough pink cloth to “sanctify” her husband's knees.

4. ZAMBUANGO, PHILIPPINES

In Zambuang, Philippines, I was asked to make a trip to some of the islands that link the Philippines to Sabah, but I had no idea that such a part of the world was so open to anyone having the money to buy the most modern fleet of small fast boats.

The boat leaving Zambuang for Sabah contained a number of people armed with sub-machine guns, and my host arranged for me to be met by guards with high-powered rifles. The amount of illegal imports between the Philippines and Sabah was enormous, and I frankly cannot think of a part of the world that seems less open to the Prince of Peace than the scores of tiny islands where fast ships mock the international harbours and the smugglers' hide-outs, but there are some exceptional people who nevertheless try to make the Gospel a reality in a place more like hell than heaven, and even to translate it into the indigenous languages for local people to understand.

5. BAFFIN LAND

When I received an invitation to participate in a two-week conference for Eastern Eskimo, I was also told to be prepared for 25 to 30 degrees below zero for outside temperatures, because that is precisely the kind of weather needed for travel in the Arctic. I thought the area would include plenty of igloos and dog sleds, but the town had a supermarket, many fine five-room houses, all with freezing storage space, and special places for powered sleds. The Junior College was as fine as any such school in Canada, and church attendance was more than 90 percent. The level of education of the western arctic population is exceptionally high, in fact, significantly above the level of general education in Canada, although Eskimos who want special training in the sciences go to universities in Canada, Europe, or the United States.

For a revised text of Eastern Eskimo the team members all had advanced training in biblical languages and theology. I had never met with such well trained participants in a conference for establishing principles and procedures for a new translation.

6. PONAPE, CENTRAL PACIFIC

For several weeks a conference on Bible translation and revision was held on the island of Ponape, in the Central Pacific, with Protestant and Roman Catholic translators. This was an interesting experience for me, and I was so appreciated by the local people that they celebrated their newly found sense of oneness by insisting on a series of banquets to proclaim their “new oneness”.

Accordingly, toward the end of the conference our hosts insisted on showing their sense of oneness by having a series of banquets in which each of the participants received as much as ten pounds of food, for example, steaming shellfish, roasted squid, juicy steaks of fish, delicious portions of roasted sweet potatoes, pineapples, breadfruit, bananas, coconuts, and endless drinks of coconut juice on tables flooded with tropical flowers. But nothing was wasted because people who prepared and served the banquets, arranged to take home with them anything that had not been consumed.

7. BURUNDI, EAST AFRICA

Five missions in East Africa joined for a one-day consultation to settle problems of translation that had been undertaken cooperatively by five different missions in Burundi. Year after year representatives of the five leading churches met, and finally they came together for a meeting, in which they hoped to resolve some of the difficult issues of theology and language. I was given very short notice of the meeting, but I did everything possible to be present in time for some of the critical issues.

When I arrived the evening before the joint and final meeting, I was amazed at the list of items on the agenda. In fact, I was so impressed by the number and seriousness of the agenda that I stayed up beyond midnight studying the issues.

Representatives of the five missions met the next morning at 9 a.m. The representative of the Pentecostal Churches declared that he and other people of his church believed the translators and revisers had done a fine piece of work in their final review. Although he and his colleagues did not agree with everything suggested, he urged the group to consider carefully some of the especially delicate issues, for this was not the time to delay crucial decisions that needed to be resolved in order to help people understand and appreciate what had been done.

Other representatives adopted the same attitude, and the meeting began, but these introductory words changed radically the underlying tensions that had crippled decision-making in the past. Other members on the revision

committee began to voice similar concerns, and I was amazed by the way in which representatives of the missions were apparently changing their earlier judgments. By four o'clock decisions on the agenda were completed, and like a surprise, earlier contentions rapidly disappeared, and within a few weeks a revised text was submitted to the Bible Societies for publication.

But there was also a tragedy in what took place. The decisions were all made by the missionaries and not in cooperation with the local Bantu Christian leaders. This was really their language, their revision, and their symbol of faith. Fortunately, the African leaders were able to rise above the evident superiority-complex of the missionaries, who did not fully appreciate the fact that the local language belonged to the local people.

8. CHIHUAHUA, MEXICO

I began my work as a specialist in translating by first learning the local Indian language, but I had real difficulties in getting bread, meat and fruit in the local place, two days horseback from Chihuahua. In fact, I soon became weak from lack of nutritious food, and there was simply no place that I could buy food without travelling by horseback for a day, and even then I was not sure that I could hire a horse. The place was especially difficult because it snowed almost every night and got increasingly colder day by day.

My good Indian friend, Ricardo, came to me and said, "If you don't get more and better food you are soon going to die. Why don't you hire a woman to find food for you, cook it, and make your cabin into a home rather than trying to live in a refrigerator?"

Ricardo was right about my difficulties in having living facilities, but if the Mexican Department of Education would not send hardware to the carpenter they had hired to make the school habitable, they certainly would not send help to me, when I tried to exist in what was more of a icebox than a cabin.

Accordingly, Ricardo asked, "Why don't you go back to the end of the railroad, which is only two day's horseback riding. There you will find stores where you can buy what you need, and maybe you can arrange good facilities in a nearby school, but you will freeze to death if you continue where you are".

I took his advice and returned to the end of the railroad, and began to look for a place to stay, but I couldn't find any. Accordingly, three weeks later, I boarded the train with my wrinkled clothes and my scribbled notes on the linguistic structures of the local Indian languages, and I was on my way home in Garden Grove, California.

I underwent one test after another, and I could only be reassured that with the proper medicine, food and rest, I would be well enough to start my studies in linguistics at the University of Michigan.

9. TETELCINGO, MEXICO

I was gathering data for my research in linguistics and had with me some fine young men from different tribes. I was especially interested in problems relating to expressions about sickness and death, but suddenly we heard people screaming from near the irrigation tank. Apparently someone was in trouble, so I and my helpers ran as fast as we could to see what had happened in the huge tank. Evidently someone was in serious trouble, and so we immediately jumped into the water, which was about three meters deep, but most of the people that had gathered on the edge of the tank refused to get into the water because they were afraid that evil spirits would then drown them.

We finally had to remove all the water from the tank in order to find the victim's body deep in the mud. But people in the village were so frightened about the spirit of the man that they didn't want to be even near the tank. We had to keep in mind the beliefs of these people in order to help them to translate into their local languages.

In Mexico, I met a number of remarkable persons with unusual linguistic skills. For example, there was a completely deaf woman who had developed a written form of her own language and taught it to all the women of her town (how I wished I could have studied her system of symbols and reasoning!). In Mexico, I also had the opportunity of meeting a brilliant Indian interpreter who on at least one occasion translated from memory a forty-five minute speech delivered the previous day.

10. CENTRAL AMERICA

When a strategic leader of a group of "outlaws" in Guatemala passed away, he left word that one of his followers should contact nearby missionaries who could pray for his soul. The outlaw had great respect for the honesty and integrity of the missionaries, and because of the missionaries' honest lives, he was certain that God would bless the outlaw's soul on its way to paradise.

Figurative language is one of the most effective ways of talking about mental and emotional states. For example, in Miskito (Honduras) peace is "having only one heart", but indecision may be expressed as "there are butterflies in my heart", while in Tarahumara (Mexico) being concerned is

expressed as “his thinking shut his mouth”. And in Chontal (Mexico) uncertainty becomes “Who knows where my heart went to?”

11. NORTHERN ECUADOR

Missionary friends whom I had been helping to solve some of the orthographic problems in the rare dialect, in which they had been working, let me off at a regular stop so that I could catch a bus to the capital of Ecuador. But I was shocked to see almost a hundred local Indians dead drunk. I had heard about such celebrations in honour of a local saint but this was overwhelming. I could not believe that people would sell themselves to such senselessness. The only person who was sane was the owner of the store specializing in various alcoholic drinks and so I introduced myself and asked him if I could ask him some questions. He was apparently happy to have someone to talk to, and he kindly tried to suggest the possible reasons for such behaviour: poverty and lack of education. In fact, he said that the people did not really know their own history.

According to tradition, earlier residents in the area had worshipped the five mountain peaks on the eastern horizon, and he named them for me and tried to explain the way they had benefited the people, but only at the price of honest interpersonal relations.

12. THAILAND

A mission in Thailand strongly urged me to accept an invitation to visit an area where there was considerable tension over the issue of speaking in Tongues, a form of speech consisting of long sequences of consonants and vowels that parallel the patterns of speech in actual languages, but which lack linguistic structures typical of meaningfully related words, phrases, and clauses. I was probably foolish to accept such an invitation, but I wanted to be helpful to those who wanted to know more about what some people called “Tongues” or “the language of heaven”.

The place where I was invited to speak was largely controlled by a strong-minded woman who did not want any discussion of Tongues and who was preparing without any technical assistance a new orthography for the local language. In fact, without any professional training in linguistics, she had worked out a new set of symbols for one of the local languages, which she alone claimed to speak “correctly”. In fact, she tried to employ the same orthography for both Tongues and “normal language”, and she had designated

a particular mid-week meeting in which she was certain that God would reveal by 3 a.m. the right manner to write both forms of language.

I was personally very interested in studying the phenomenon, and I found it very similar to the practice of Tongues in various parts of fundamentalist and fringe groups. The staging of the revealed orthography was quite fascinating because the leader of the mission seemed to instinctively know how to manipulate the audience, especially at the preordained time of 3 a.m. This time for presumed supernatural revelations involved a masterful use of timing in parading evil spirits around a darkened room.

The diversity of languages and cultures makes translation into local languages a very difficult task, but translators need to understand that behind the words there are powerful cultures that must not be ignored.

EL CASTELLANO BIEN TEMPLADO

Miguel Sáenz

Traductor literario, Madrid

ABSTRACT

This article uses music to be likened to translation. Where, then, translation is a (musical) interpretation of text, there may be many thousands of valid translations, whereby there may be a referential one. It is also acknowledged that university centres are as academies of music where future translators study techniques and learn theory (as compared with musical notion, harmony and composition) and that translations age as their style of interpretation goes out of fashion. Finally, it follows that, to interpret a work (i.e. to translate a work), it must be ascertained for what “temperament” it was written. If it is a recent work, it can be deemed that this temperament is conventional in today’s terms, but if it is a classic, the translator will have to “temper” or “moderate” his Spanish.

KEYWORDS: literary translation, writer, translator, Spanish.

RESUMEN

Este artículo se sirve de la música para establecer un paralelismo entre ésta y la traducción, pues si la traducción es una interpretación (musical) de un texto, puede haber innumerables traducciones válidas, pudiendo haber alguna “de referencia”. Además, se plantea que las facultades son como conservatorios donde los futuros traductores estudian técnicas y aprenden fundamentos teóricos (que compara con el solfeo, la armonía y la composición) y que las traducciones “envejecen” porque su estilo de interpretar ha pasado de moda. Finalmente, se llega a la conclusión de que, para interpretar una obra (es decir, para traducir una obra) se ha de averiguar para qué “temperamento” fue escrita; si es reciente, se podrá suponer, en principio, que ese temperamento es el convencional de hoy, pero, si se trata de un clásico, el traductor tendrá que “temperar” y “templar” su castellano.

PALABRAS CLAVE: traducción literaria, escritor, traductor, castellano.

*“Das Märchen ist ganz musikalisch”
(El cuento es muy musical)
Novalis*

Entre los cientos de metáforas que se han utilizado para describir el misterioso proceso (Borges) de la traducción, la de la interpretación musical ha sido siempre mi preferida. Cuando me sitúo ante un texto (que normalmente coloco en un atril), me siento como un músico dispuesto a acometer la tarea de descifrar, asimilar y expresar lo que otro compuso. Por eso me sorprendió que, en el excelente programa de Radio Nacional “A dos voces” de Luis Gago, dos traductores, Amaya Lacasa (Bulgakov, Pushkin, otros) y Eustaquio Barjau (Peter Handke, pero también Hölderlin o Rilke), ambos de gran sensibilidad musical, rechazaran el paralelismo. Para Lacasa, traducir era algo muy distinto de interpretar; para Barjau, algo mucho más modesto. Menos mal que otro día, en el mismo programa, Javier Marías (Sterne, Conrad, Ashbery, Yeats) dijo que, en su opinión, las traducciones eran como variaciones sobre un tema original¹.

Desde entonces no he hecho más que dar vueltas a la cuestión, y cada vez me convenzo más de que la metáfora es válida, sumamente válida... siempre que no se olvide que se trata de una metáfora (etimológicamente, una “traslación”) y no de una igualdad absoluta². Recientemente, me ha reconfortado encontrar un texto de la finlandesa Oili Suominen: “Todos los traductores de Grass tienen la misma partitura delante, pero cada uno toca su propia interpretación y frasea a su modo, y cada instrumento tiene su propio sonido”³.

En mi opinión se trata de una imagen tan útil, en muchos aspectos, que no me resisto a enumerar algunos. En primer lugar, el de las relaciones entre autor y traductor, y entre original y obra traducida. Si la traducción es una interpretación (musical) del texto, resulta perfectamente comprensible por qué puede haber innumerables traducciones válidas; y por qué una (o varias) de ellas puede ser considerada como “de referencia” (no me gusta la palabra “canónica”, ninguna traducción “va a misa”), es decir, como la traducción que hay que leer si no se domina el idioma original o como la traducción de la que no se podrá prescindir si se quiere hacer otra, aunque sea para rebelarse contra

¹ Los programas se emitieron, respectivamente, los días 30 de octubre de 2004, y 5 de marzo y 9 de abril de 2005.

² Como ha subrayado Andrea Reiter, “Toda transferencia del lenguaje especializado de un campo al otro plantea naturalmente problemas... La mutua penetración de literatura y música tiene una antigua tradición, y en la Edad Media, y todavía en la música renacentista, fue bastante intensa. Sólo mediante el desarrollo de su propia gramática se emancipó poco a poco la música”. REITER, Andrea (1989): “Thomas Bernhards «musikalisches Kompositionsprinzip»”, *Literatur Magazin*, 23, 149-168.

³ SUOMINEN, Oili: “Grass im Griff”, en FRIELINGHAUS, Helmut (ed.) (2002): *Der Butt spricht viele Sprachen (Grass-Übersetzer erzählen)*, Göttinga, Steidl, 84-90.

ella o para dejarla en ridículo. Muy benjaminamente⁴, mediante esa metáfora se comprende también por qué la versión del propio autor es sólo la primera, y todas las demás vienen a completarla y enriquecerla; por qué es imaginable (al menos teórica y, en alguna ocasión, prácticamente), que esa primera interpretación no sea necesariamente “la mejor”... (¿Es realmente Strawinsky quien mejor dirigió a Strawinsky, o cabe preferir las versiones de Ernest Ansermet?). Se puede resolver la vieja discusión de si el traductor nace o se hace, porque las Facultades se nos convierten en conservatorios en donde los futuros traductores estudian técnicas y aprenden fundamentos teóricos (llámense como se llamen, pero en el fondo solfeo, armonía y composición), aunque necesiten también algo que ningún conservatorio, ninguna facultad universitaria puede darles; y entendemos asimismo por qué proliferan actualmente los traductores de digitación vertiginosa, pero sin alma. Por qué “envejecen” las traducciones: es sólo porque su estilo de interpretar ha pasado de moda. Se nos aclara también, y no es poco, el problema de los instrumentos antiguos, es decir, de los “castellanos” de época que debemos –o no debemos– emplear al traducir los clásicos, discusión que en el ámbito musical no parece haber terminado y que en el de la traducción sigue igualmente abierta.

La metáfora musical ayuda también a comprender el problema de la necesaria empatía entre autor y traductor, entre compositor e intérprete. Nos recuerda que no se puede traducir, interpretar hoy a Schumann o Schnitzler como interpretaríamos a Kafka o Janáček; nos enfrenta con el problema de si un traductor o un músico es una “chica para todo” que puede interpretar a cualquier autor, o si debe y tiene que especializarse; de si hay “voces” traductoras más adaptadas al *bel canto* y otras que se prestan más al *verismo*; si hay que tener cierta edad, o cierta experiencia (o ambas cosas), para traducir/interpretar a Wagner o Shakespeare; es decir, si un intérprete debe esperar a que su voz se ensanche y afirme antes de cantar el *Tristán...* y no traducir el *King Lear* antes de cumplir los sesenta años. De si puede ocurrir que un traductor, veinticinco años después de haber interpretado sus *Variaciones Goldberg*, pueda sentir, como Glenn Gould, la irresistible necesidad de grabarlas de nuevo, de hacer una nueva traducción. Y, en el plano universitario, si no tendría que haber para los traductores manuales de ejercicios como el Czerny para el piano o el Dionisio Aguado para la guitarra, o si alguien no debería inventarse un método Suzuki para enseñar a los niños a tocar, desde muy pequeños, el violín de la traducción... De paso, también resulta evidente por qué el nombre del traductor debe figurar en la portada del libro: nadie quiere

⁴ Casi me avergüenza la obligada cita: BENJAMIN, Walter (1992): “Die Aufgabe des Übersetzers” en *Sprache und Geschichte (Philosophische Essays)*, Stuttgart, Reclam. (Hay diversas traducciones al español).

escuchar simplemente una Novena de Mahler sino una Novena de Mahler dirigida, por ejemplo, por Abbado.

Sin embargo, hora es ya de explicar el título de este artículo. La verdad es que el título que yo di cuando se me pidió, mucho antes de escribir una sola línea, fue “El castellano bien temperado”, en obvia alusión a la famosa obra de Bach. Sin embargo, cuando vi que el título se había transformado en “El castellano bien templado” - no sé si por error o porque alguien pensó que “templar” era más castellano - me gustó. En el fondo yo quería hablar de un instrumento (el idioma español) bien temperado, pero también, por supuesto, bien templado.

“Temperar” y “templar” no es lo mismo. Lo primero es utilizar un temperamento musical determinado; lo segundo, afinar el instrumento de acuerdo con el temperamento elegido. Ahora bien, ¿qué es un “temperamento”? Técnicamente: “la ligera modificación de un intervalo acústicamente puro o justo”⁵. Como no soy musicólogo, no voy a meterme en honduras. Creo que la idea que tenemos todos los que carecemos de una formación musical seria es que en la música europea, en un momento dado, después de probaturas diversas que comenzaron en el siglo XV, se llegó a una solución salomónica para resolver el problema de los instrumentos de teclado y, por extensión, de los demás instrumentos. Nuestra escala occidental se basa en octavas compuestas por notas naturales, distantes entre sí un tono, salvo el mi y el fa, y el si y el do, a los que separa un semitono. Para evitar teclados excesivamente complicados, se decidió añadir a los instrumentos unas teclas cromáticas (las teclas negras, para entendernos), lo que era al fin y al cabo una componenda, una transacción: un do sostenido no era, desde el punto de vista físico (del número de vibraciones por segundo), lo mismo que un re bemol, pero una sola tecla serviría para ambas notas y el oído tendría que adaptarse a esa mínima “desafinación”.

La realidad, sin embargo, es infinitamente más compleja y, en la época de Bach, los temperamentos preocupaban a casi todo el mundo. Tradicionalmente se ha venido pensando que Bach escribió *El clave bien temperado* para demostrar la versatilidad y posibilidades de los nuevos instrumentos de temperamento “igual”, de intervalos idénticos. Los dos volúmenes de “El clave” agrupan 48 preludios y 48 fugas, en todas las tonalidades mayores y menores, y siempre se creyó que, en 1722 (la fecha de compilación del primer volumen; el segundo no tiene, desgraciadamente, una datación cierta, pero suele fecharse hacia 1744), Bach había querido precisamente demostrar las posibilidades de modulación que permitía ese nuevo temperamento.

⁵ RANDEL, Don (ed.) *Diccionario Harvard de Música* (1997). Versión española de Luis Gago. Madrid, Alianza Editorial.

No obstante, un reciente artículo de Bradley Lehman, titulado “*Bach’s extraordinary temperament: our Rosetta Stone*”⁶, ha revolucionado esas ideas. Al parecer, Bach utilizó en su vida muchos temperamentos y, en la primera página de su *Clave bien temperado* anotó claramente el que deseaba para esa obra... y para otras muchas. El sentimiento, fraseo, articulación y *tempo* (que no es exactamente lo mismo que ritmo) de esas obras viene determinado por su temperamento. Y, al parecer, “*bien temperado*” no significa, en absoluto, “temperado por igual”.

Aplicada a la traducción, la consecuencia es relativamente fácil. Para interpretar una obra, para traducir una obra, lo primero que habrá que averiguar es para qué “temperamento” fue escrita. Si es una obra reciente, podremos suponer, en principio, que ese temperamento es el convencional de hoy, pero, si se trata de un clásico, tendremos que “temperar” necesariamente nuestro castellano. En el caso de Bach, si hemos de creer a Lehman, disponemos ahora de una piedra Rosetta: el dibujo a pluma de la primera página de *El Clave bien temperado*, con once amplias volutas, que corresponderían (quede constancia para los musicólogos), trasladando la notación alfabética alemana a nuestra notación musical, Fa Do Sol Re La Mi Si Fa# Do# Sol# Re# y La# (lo cual no es más que el famoso círculo de quintas, ya que cada nota está situada a la quinta superior de la anterior). En el caso de los textos literarios, averiguar para qué temperamento fueron compuestos puede no ser fácil, a falta de una piedra Rosetta.

Por otra parte, ¿cómo *temperar* nuestro castellano? ¿Se trata, como en el caso de la música, de un problema puramente físico, acústico, fonético? ¿O habremos de temperar también, como parece más probable, nuestra semántica, nuestra sintaxis, nuestra gramática?

Además, aun suponiendo que la obra esté escrita para “nuestro” temperamento, el comúnmente aceptado hoy en nuestro idioma, hay otro problema, que es el del temple, el de la *afinación*. Cuando se trata de instrumentos de cuerda y arco, que son los que nos interesan sobre todo (en otros instrumentos la afinación viene en cierto modo “prefijada” por el propio instrumento), hay un caso especial en la historia de la música que me parece iluminador. Se trata de las *Sonatas del Rosario* de Biber, que en los últimos tiempos parecen haber encontrado cierta difusión.

Son una serie de composiciones para violín y bajo continuo de un músico relativamente poco conocido, Heinrich Ignaz Franz von Biber (1644-1704), que exigen de los instrumentistas una afinación insólita del instrumento, que, por si fuera poco, varía con cada una de las quince sonatas (sólo dos de ellas, la primera y la última, utilizan la afinación normal del violín: Sol-Re-La-

⁶ LEHMAN Bradley (2005): “Bach’s extraordinary temperament: our Rosetta Stone-1”, *Early Music*, Vol. XXXIII, N° 1 y 2, Oxford University Press.

Mi). Esa “*scordatura*” (término técnico que en realidad sólo significa “desafinación”) permite entonar una música difícil o imposible de interpretar con un instrumento convencionalmente afinado⁷. Pues bien, el sistema parece muy aplicable, metafóricamente hablando, al caso de la traducción de autores, como pueden ser un Bernhard, un Grass o un Joyce, que utilizan afinaciones (no temperamentos) distintos de las convencionales. Por otra parte, hay escritores, como por ejemplo Vikram Chandra en *Amor y añoranza en Bombay*, que en una sola obra pueden cambiar de afinación: en ese libro hay un relato policíaco, otro de amor, otro de fantasmas...⁸. Por no hablar del *Ulises* de Joyce, obra que siempre se ha calificado de muy “musical”, pero en cuya traducción resulta preciso cambiar la afinación del castellano con cada capítulo. Como decía el propio Joyce, cada uno de ellos necesita “una música, una cadencia, un estilo diferente”⁹.

¿Es posible “afinar” (o “desafinar”) el español lo mismo que el original, de forma que resulte más fácil, o posible siquiera, reproducir su música? Llevando al límite la analogía, habría que recordar que un instrumento moderno difícilmente soporta las afinaciones que Biber exige: la madera del violín salta, las cuerdas no aguantan si no son de tripa... y por si fuera poco, se requiere cierto tiempo para que el instrumento acepte la afinación insólita; por eso en una sala de conciertos hay que interpretar las *Sonatas* con varios instrumentos. ¿Sería aplicable la opción Biber a la traducción de autores como, por ejemplo, Thomas Bernhard?

Quizá sí. Hay que tener en cuenta, en primer lugar, que el traductor, a diferencia del intérprete musical, trabaja siempre en un estudio de grabación. Le falta el contacto con el público, la retroalimentación, pero en cambio puede rehacer casi indefinidamente sus interpretaciones, corrigiendo errores. En el caso de Bernhard, por ejemplo, puede afinar su instrumento lingüístico en la gama de lo horrible (horrible, espantoso, terrorífico, tremebundo, horrendo, espeluznante, horripilante...) o de lo abyecto (bajo, innoble, infame, rastrero, vil, miserable) para interpretar con más facilidad sus diatribas. O incluso (como ocurre con las tablaturas en que están escritas las sonatas de Biber, en las que, por misericordia hacia los intérpretes, se indica la posición de los dedos en el

⁷ GAGO, Luis (2004): “Las sonatas de los Misterios (o los Misterios de las sonatas)”, notas al programa de los conciertos dados por La Risonanza en el Auditorio Nacional (25 y 26 de noviembre), con motivo del tercer centenario de Biber.

⁸ CHANDRA, Vikram (2001): *Amor y añoranza en Bombay (Love and Longing in Bombay)*. Traducción de Dora Sales y Esther Monzó. Madrid, Espasa Calpe. Véase ROLLASON, Christopher: “Translating a Transcultural Text – Problems and Strategies: On the Spanish Translation of Vikram Chandra’s ‘Love and Longing in Bombay’” [en línea] (2004): <http://www.seikilos.com.ar/LoveAndLonging.html> [consulta: 15 de septiembre de 2005]. En realidad, esa traducción plantea problemas de “transculturación” mucho más importantes.

⁹ Citado por LAGO, Eduardo (2002): “El íncubo de lo imposible”, *Revista de Libros*, n° 61, enero, 49-56.

mástil pero no la nota que suena sino la que normalmente sonaría de haberse conservado la afinación convencional de las cuatro cuerdas), se podría recurrir a la electrónica haciendo que la gama habitual de la repugnancia o repulsión, por ejemplo, quedara aumentada en un semitono, para atender al permanente paroxismo de Bernhard, ese artista absoluto de la exageración. (El traductor escribiría “desagradable” pero la autocorrección de su programa informático escribiría “espantoso”; el traductor escribiría “miserable” pero la corrección daría “abyecto”...). Personalmente, me parece llevar las cosas demasiado lejos y, por otra parte, desconfío de todo procedimiento mecánico: todos esos adjetivos pueden ser útiles para traducir a Bernhard, pero nunca sobre la base de uno por uno: no siempre, o no automáticamente, “*fürchterlich*” será horrible o “*entsetzlich*” espantoso. En cualquier caso, me parece que no es disparatado hablar en el campo de la traducción de instrumentos preparados, cuerdas añadidas, violines desacordados, o vocabularios preconstruidos... Las posibilidades son infinitas.

Ahora bien, una vez “temperado”, si necesario fuere, y afinado en cualquier caso su instrumento, su castellano, el traductor se enfrenta con el problema más difícil, en realidad con el verdadero problema, que es el de la interpretación en sí.

Mi admiración por los escritores austríacos es inmensa, porque, casi indefectiblemente, reconozco en ellos su talento musical. Schnitzler, Joseph Roth (que no es austríaco pero en el fondo lo es), Bernhard, Josef Winkler, Werner Köfler, Elfriede Jelinek... escriben impulsados por ritmos, melodías y hasta armonías internos. Alguna vez he pensado que, quizá, la única cualidad que un traductor necesita es un buen oído, y que todo lo demás se le dará por añadidura. Y casi me atrevería a decir que el mejor traductor será el que, olvidándose de preceptivas, toque “de oído”, aunque sé, naturalmente, lo peligroso que es decir esto.

De todas formas, y en primer lugar, no hacen falta traductores con un oído “absoluto”. Ese oído, lo mismo que en música, es un lujo, un don del cielo, pero no una garantía de nada. Y además el oído relativo se educa: rara es la persona capaz de afinar un instrumento de cuerda la primera vez que lo tiene en sus manos. Por otra parte, hay que saber escuchar también los silencios, las notas no escritas que quizá sea superfluo incluir en la partitura, pero que, sin embargo, tienen que oírse. Como escribió David Mamet: “Chejov suprimió la trama. Pinter, yendo más allá, la historia, la narración; Beckett la caracterización. Pero de todas formas las oímos”¹⁰. La omisión como forma de creación.

¹⁰ MAMET, Mamet (2002): “Hearing the notes that aren’t played”, *The New York Times*, 15 de julio.

Por otra parte, el oído literario no es el musical: es un oído interno mucho más estructurado e impalpable. Por ello, con frecuencia se habla de la musicalidad de la prosa de algunos autores, pero rara vez se va mucho más lejos. En el mejor de los casos, se mencionan sus repeticiones y variaciones... o se alude a motivos principales y secundarios... Más o menos, hay que deducir que se trata de una prosa que suena bien, sin que nadie sepa decir muy bien por qué.

Una vez más, creo que hay que recordar que nos movemos en el campo de la metáfora: en el caso concreto de Bernhard¹¹, se ha comparado, por ejemplo, la estructura del monólogo del príncipe Saurau en *Trastorno* con el último movimiento de la Cuarta sinfonía de Brahms¹², o la novela *El malogrado* con las variaciones Goldberg¹³... El propio Bernhard llegó a escribir que los actos de *La partida de caza* eran los tiempos de una sinfonía...¹⁴. Gudrun Kuhn, que es sin duda quien más y mejor ha escrito sobre Bernhard y la música, subraya que, por sorprendentes que puedan ser a veces las coincidencias, esa clase de intentos de aproximación fracasan necesariamente por la imposibilidad de aislar segmentos verbales y musicales estrictamente análogos. Por otra parte, aunque pueda decirse que, hasta cierto punto, un texto literario es susceptible de modulación, pasando de la tónica a la dominante o subdominante y volviendo a la tónica, el peligro de querer aplicar categorías musicales a la prosa, en donde, por definición, no cabe hablar propiamente de armonía al no darse, estrictamente, una escritura polifónica, parece evidente. Kuhn se ha referido con ironía a quienes, en relación con la prosa de Bernhard, han hablado de cánones y sonatas, fugas a dos o tres voces, vals y *Bolero* de Ravel, música minimalista o sinfonías de Beethoven, acordes y pausas de la obertura de *La Flauta Mágica* o quintas disminuidas¹⁵. Hasta el propio Bernhard

¹¹ Hace ya muchos años que Félix de Azúa, desde un punto de vista puramente crítico, habló de las sinfonías de Bernhard (*Trastorno, Corrección, La calera, Helada*), su música de cámara (*El sobrino de Wittgenstein, El imitador de voces, El malogrado*) y su ciclo de *Lieder* (la autobiografía). Véase AZÚA, Félix de (1996): “Cinco novelas del invierno humano (La fiebre Bernhard en España)”, *El País*, 30 de enero.

¹² KUHN, Gudrun (1999): “Entwickelnde Variation: Thomas Bernhard als schreibender Hörer von Johannes Brahms” en HOELL, Joachim/LUEHRS-KAISER, Kai (eds.): *Traditionen und Trabanten*, Wurtzburgo, Königshausen und Neumann, 177-193.

¹³ VOERKNECHT, Liesbeth M. (1999): “Thomas Bernhard und die Musik: *Der Untergeber*” en HOELL, Joachim/LUEHRS-KAISER, Kai (eds.): *Op.cit.*, 195-216.

¹⁴ BERNHARD, Thomas (2003): *El ignorante y el demente. La partida de caza. La fuerza de la costumbre*. Traducción de Miguel Sáenz. Hondarrabia, Hiru.

¹⁵ KUHN, Gudrun (2002): “Musik und Memoria (Zu Hör-Arte von Bernhards Prosa)” en HUBER, Martin y SCHMIDT-DENGLER, Wendelin (eds.): *Wissenschaft als Finsternis?*, Viena, Böhlau, 145-161. En el más completo de sus estudios, Kuhn ha criticado especialmente la acuñación por Manfred Jürgensen de la expresión “partituras verbales” para calificar la prosa de Bernhard. Véase JURGENSEN, Manfred: “Die Sprachpartituren des Thomas Bernhard”, en el mismo (ed.): *Bernhard Annäherung* (1981), Berna/Munich, Francke, 99-121; y KUHN, Gudrun:

desciende a lo inaceptablemente trivial (si es que no se trata de una tomadura de pelo, como parece probable, a la periodista con quien habla) cuando dice que él tiene mucho sentido musical, como se demuestra por el hecho de que, cuando habla, no puede evitar marcar el compás con el pie¹⁶...

Hay algo que siempre me ha sorprendido y es la escasa popularidad de las lecturas públicas de obras literarias en España. En Alemania, por ejemplo, cualquiera está dispuesto a oír leer a Günter Grass y a pagar por ello. En España cuando un autor lee hay que reclutar el público a lazo y, normalmente, el español no quiere que le lean, salvo si se trata de poesía, y no siempre. En otros países, los ingresos de los escritores, y más aún de los famosos, pueden ser más importantes por sus lecturas en público que por sus propias obras publicadas¹⁷.

Con todo, siempre he pensado también que, en el fondo, el español medio tiene cierta razón. Un escritor puede escribir muy bien y leer rematadamente mal. Se le está pidiendo algo que no es lo suyo, unas dotes histriónicas y de declamación que, en principio, no tiene por qué tener. Es cierto que hay escritores (Martin Walser, Günter Grass, Thomas Brussig, otros muchos) que leen rematadamente bien pero, en el fondo es pura casualidad. No es lo suyo. Los japoneses son mucho más lógicos: consideran que la lectura de sus obras por el propio autor sería una falta de modestia imperdonable.

Ahora bien, para ese lector especializado, intérprete en ciernes, que es el traductor, no hay nada más importante que oír leer al autor que traduce, y quizá sea ése el verdadero sentido de las reuniones que periódicamente organiza Grass con sus traductores. Se trata de escuchar la primera versión, la original, la de referencia absoluta, de escuchar una voz irrepetible... Al fin y al cabo el autor no es más que un colega, un traductor que trata de entonar lo mejor posible *su* versión. Enrique Morente, el cantaor, ha dicho: “Un amigo me habló de un poema que cuenta cómo se sufre traduciendo un poema. Para mí, eso es la esencia del arte: una continua traducción y bastante angustiada por cierto. Se trata de traducir tus sentimientos, de plasmar los sentimientos de la tradición, los caminos transitados antes por otros, en tu propio idioma”¹⁸.

Desde el punto de vista de la interpretación, la verdad es que el traductor está en clara inferioridad de condiciones con respecto al intérprete

“*Ein philosophisch-musikalisch geschulter Sänger*”(1996). Wurzburg, Königshausen & Neumann, 42 y sigts.

¹⁶ “En mí es algo coordinado, contrapuntístico. Tengo que hacerlo porque soy una persona *musical*”. BERNHARD, Thomas (1998): *Un encuentro (Conversaciones con Krista Fleischmann)*, Barcelona, Tusquets, 76.

¹⁷ El fenómeno alcanza a los traductores. Harry Rohwohlt, traductor de Flann O’Brien, David Sedaris, *Winnie the Pooh*... se ha hecho tan famoso por sus lecturas y grabaciones como por sus (estupendas) traducciones al alemán.

¹⁸ MORENTE, Enrique (2002): “La piratería es un mal menor. Pero si no se resuelve me veo vendiendo mantas”, *El País*, 14 de mayo.

musical. Nadie le dice en qué tonalidad está escrita una composición, y sólo con dificultad puede deducirlo observando sus sostenidos y sus bemoles. No sabe cuál es el compás, ni hay indicaciones que lo guíen en los tiempos y la dinámica. Aunque los *accelerandi* y *ritardandi* puedan ser relativamente claros, el traductor agradecería a veces saber si aquello debe tocarse como un *andante maestoso* o como un simple *andante*. Y hasta la traslación exacta de las cursivas originales de un texto literario, que pueden marcar acentos o *staccatos* en el original, son muchas veces criticadas, como *extranjerizantes* (valga la cursiva), cuando se utilizan en la traducción¹⁹. Afortunadamente, si el traductor tiene buen oído, conseguirá averiguar lo que necesita, pero las diferencias entre el instrumento que él toca y el del compositor original pueden obligarlo a hacer transposiciones (es curioso cómo una parte de la terminología de la teoría de la traducción, al menos desde Vinay/Darbelnet, utiliza términos musicales: modulación, transposición, tonalidad...), con el inevitable cambio de ambiente, de atmósfera, de clima. La relación entre las tonalidades musicales y los estados de ánimo ha sido muy discutida, pero indudablemente existe...

Conclusiones: no hay conclusiones. Me temo haberme limitado a una melopeya y quizá hubiera sido más convincente seleccionar algunos fragmentos de traducciones bien interpretadas en un castellano bien temperado y bien templado, pero ello hubiera redundado en un proyecto de biblioteca de traducciones que reflejaría sólo mi gusto personal, en una especie de historia caprichosa de la traducción literaria en España.

Así, por ejemplo, en los últimos tiempos me he dado cuenta, como muchos otros, de que el autor que más ha influido en los escritores españoles de varias generaciones no ha sido Faulkner, ni Raymond Carver, ni Thomas Bernhard..., sino la encantadora Richmal Crompton. Sin embargo, no estoy nada seguro de que fuera tanto ella como las interpretaciones de sus obras que hizo Guillermo López Hipkiss, un traductor que es el ejemplo más claro que pueda imaginarse de lo que se ha llamado “infidelidad creadora”²⁰. Por otra parte, decir, como hace Andrés Ibáñez, que “el libro español de prosa más hermosa de este siglo [se refiere al XX] es la traducción de Pedro Salinas de *En busca del tiempo perdido*...”²¹ es una afirmación indemostrable por su generalidad, pero yo no tendría inconveniente en aceptarla. Y, por pasar al otro lado del charco, la traducción de Cortázar de las *Memorias de Adriano* de la Yourcenar,

¹⁹ DURO MORENO, Miguel (1997): “La crisis de la diacrisis o la cursiva mal traducida” en MORILLAS, Esther y ARIAS, Juan P.(eds.): *El papel del traductor*. Salamanca, Colegio de España, 267-291.

²⁰ GARGATAGLI, Ana y LÓPEZ GUIX, Juan Gabriel: “Ficciones y teorías en la traducción: Jorge Luis Borges” (1992), *Livius*, I, 57-67. Véase también GARGATAGLI, Marietta: “La infidelidad creadora” [en línea] (2002), *El trujamán*: http://cvc.cervantes.es/trujaman/antiores/octubre_02/15102002.htm [consulta: 15 de septiembre de 2005].

²¹ IBÁÑEZ, Andrés (1995): *La música del mundo*. Barcelona, Seix Barral, 391.

¿no suena muy templadamente bien? ¿Y los Chesterton de Alfonso Reyes? ¿Y *Las palmeras salvajes* o el *Bartleby* de Borges? ¿Se podría incluir en la biblioteca, sin leerlo de nuevo, el *Retrato del artista adolescente* de Dámaso Alonso? ¿Y no estarían todos los Thomas de Quincey del peruano Luis Loayza? ¿Y *La metamorfosis* de Kafka... no, no la traducida por Borges, que nunca la tradujo, sino la de Juan José del Solar? ¿O bien la perfecta traducción del poema “A su amada pudorosa” de Andrew Marvell, hecha por Angel [¿Luis?] Pujante?²²...

Yo creo que los traductores (que, en general, *mea culpa*, leemos demasiado pocas traducciones), deberíamos ir formando poco a poco nuestra discoteca de interpretaciones que han ido marcando esa historia eternamente por escribir de la traducción musical española... Es decir, la historia del castellano bien templado.

²² PUJANTE, Ángel-Luis (1999): “A su amada pudorosa”, *Barcarola* (Málaga), 58/59, noviembre, 101-106.

LA MEDIACIÓN LINGÜÍSTICA EN ESPAÑA E ITALIA:
DIFUSIÓN DE UN CONCEPTO PROBLEMÁTICO

Lorenzo Blini

Università LUSPIO – Roma

ABSTRACT

The concept and expression *linguistic mediation* (LM) has spread in the last decade in some European countries, particularly in the academic fields of Spain and Italy, where the use of LM and its derivations is characterized by a high level of lexical imprecision and interpretative confusion, which leads to several drawbacks. This paper offers a summary of the Spanish and Italian situation with the aim of showing analogies and differences in order to finally reach a bottom line and some operative proposals.

KEYWORDS: linguistic mediation, cultural mediation, translation, interpretation, Spain, Italy.

RESUMEN

El concepto y la expresión *mediación lingüística* (ML) se han difundido en los últimos diez años en algunos países de Europa, y especialmente en los ámbitos académicos de España e Italia, donde el uso de ML y de sus derivaciones se caracteriza por un alto nivel de imprecisión léxica y confusión interpretativa, dando lugar a varios inconvenientes. El presente trabajo ofrece un resumen de las situaciones española e italiana con el objetivo de evidenciar analogías y diferencias, para llegar a un balance final y algunas propuestas operativas.

PALABRAS CLAVE: mediación lingüística, mediación cultural, traducción, interpretación, España, Italia.

¡Inteligencia, dame
el nombre exacto de las cosas!

Juan Ramón Jiménez, *Eternidades*

1. INTRODUCCIÓN

El concepto y la expresión *mediación lingüística* (ML) se han difundido en los últimos diez años en varios países de Europa, y especialmente en España e Italia. Este fenómeno, según muchos expertos, nacería como reflejo de una mutada realidad social, en la cual el aumento de los contactos —a veces conflictivos— entre lenguas y culturas generaría una necesidad creciente de profesionales de la mediación. Por otro lado, las innovaciones tecnológicas y la aparición de nuevas profesionalidades también motivarían la adopción de esta denominación.

Personalmente no sé si la difusión de la designación ML refleja la realidad. Es más, tengo bastantes dudas al respecto. Lo que sí me parece indudable es que este concepto está influyendo en la realidad, sobre todo académica, alimentando un debate al que me siento obligado a participar, ya que mi evaluación de su cada día más evidente presencia es negativa.

Trazaré, pues, un perfil sintético de la situación en España e Italia, con el objetivo de evidenciar analogías y diferencias, para llegar a un balance final y, posiblemente, a algunas propuestas operativas.

Sin embargo, antes querría hacer hincapié en la necesidad de ser rigurosos a la hora de referirse al objeto del que estamos hablando, ya que son muy frecuentes las imprecisiones, incluso entre los expertos. En mi opinión, no hay que confundir ML y *mediación cultural* (o intercultural), aunque las dos cosas tiendan a solaparse parcialmente¹. La mediación cultural es un concepto arraigado, con tradición reconocida, al que corresponde la actividad de varias figuras profesionales: asistentes sociales, psicólogos y mediadores propiamente dichos. La ML, en cambio, es un concepto reciente, todavía muy ambiguo, que no se refleja claramente en un tipo de actividad o, mejor dicho, que parece abarcar muchas y distintas actividades (probablemente demasiadas), como veremos.

Un claro efecto de la diferencia y un ejemplo de la confusión entre las dos expresiones es la existencia de la variante *mediación lingüística y cultural*, cada vez más usada en muchas facultades universitarias de ámbito lingüístico y filológico. ¿Por qué? Porque completar ML con el adjetivo “cultural” es un reflejo casi involuntario, provocado justamente por la presencia de la palabra

¹ Al respecto, véase Blini (2008).

“mediación”, que hace la designación más reconocible, facilitando su aceptación y difusión, aunque no aclare su significado. Lo confirma el hecho de que la misma expresión ha empezado a difundirse también en el área de los servicios sociales, especialmente en ámbitos burocráticos, pero en este caso como sinónimo de mediación cultural.

Por otro lado, los sociólogos, psicólogos y profesionales de la mediación cultural suelen ignorar la presencia del adjetivo “lingüístico” — cuando no rechazan la contaminación con él—, pues para ellos la dimensión lingüística no es sino un instrumento para el objetivo de su actividad, es decir, la mediación dirigida a la interculturalidad².

No comparto, pues, los análisis que consideran como antecedentes de ML —o, peor aún, como sinónimos o casi— los conceptos de mediación, mediación social, mediación (inter)cultural, mediación ética, etc. La simple presencia del sustantivo “mediación” no es suficiente para considerar similares ni relacionadas todas las expresiones que lo contienen.

2. LA MEDIACIÓN LINGÜÍSTICA EN ESPAÑA

Cabré propuso en la primera mitad de los años 90 una descripción de la figura del mediador lingüístico:

Las nuevas necesidades comunicativas de la sociedad son la causa de que surjan, al mismo tiempo, otras necesidades en ámbitos paralelos relacionados con el lenguaje, como por ejemplo en el mundo socioprofesional. Aparecen así las nuevas profesiones centradas en el tratamiento del lenguaje y en la resolución de nuevos aspectos lingüísticos (lingüistas

² Muy significativas las palabras de Albert Mora Castro (2005), sociólogo y trabajador social: “Otras líneas de mediación que se hacen necesarias ante el aumento de la diversidad cultural, son las vinculadas a la traducción y la interpretación cuando los pacientes y los profesionales hablan idiomas diferentes. No podemos obviar que existe un número significativo de inmigrantes que aún no hablan castellano y que no pueden recibir una atención de calidad como consecuencia de esta dificultad idiomática. [...] Tiende a confundirse esta mediación lingüística con la mediación intercultural pero, en realidad, el ejercicio de la traducción no tiene por qué incorporar aspectos relacionados con la interculturalidad. Si la traducción o interpretación se utiliza estrictamente para hacer posible la comunicación entre el personal sanitario y el paciente tan sólo podremos hablar de mediación lingüística. Sólo en la medida en que esta mediación incorpore el principio de interacción positiva y persiga, no sólo traducir, sino también acercar las concepciones culturales de las partes, podremos hablar de fomento de la interculturalidad. Y para que una mediación lingüística e intercultural de este tipo pudiera funcionar de manera óptima, la participación de los inmigrantes en las acciones de mediación debería ser central”. Por mi parte, añado que en muchos casos sólo los inmigrantes hablan las lenguas necesarias para operar en estas realidades.

especializados en informática, creadores de bases de datos, redactores técnicos, etc.). [...] El experto en servicios lingüísticos, también llamado mediador lingüístico o mediador comunicativo (o, en términos de Engel y Pitch), *information manager*) es una de las nuevas profesiones en proceso de consolidación social (1993: 472).

Pocos años después, Cassany definía así la ML:

La mediación lingüística aglutina actividades muy variadas, que pueden agruparse según el objeto de trabajo. Las intervenciones sobre una única comunicación oral (interpretación, preparación de guiones) o escrita (redacción, traducción, corrección y edición de documentos) son actos fungibles que actúan sobre una situación irrepetible. En cambio, la intervención sobre el registro (discurso, estilo, léxico) es generalizable y más duradera, ya que pretende elaborar el instrumento lingüístico que se usa en un conjunto homogéneo de comunicaciones. Ésta abarca desde actividades globales como la edición de manuales de estilo (a la manera periodística) o el estudio de la terminología del área especializada, en sus facetas de investigación, normalización y lexicografía, hasta acciones más concretas como la publicación de plantillas o formularios de documentos y la elaboración informática de programas de generación automática de textos.

Otras actividades intervienen sobre la documentación que genera un organismo (creación y gestión de archivos, sistemas de navegación, interfaces informáticas, etc.), sobre la formación lingüística del personal (asesoría lingüística, enseñanza de idiomas, redacción, etc.; redacción de sistemas de formación a distancia, centros de autoaprendizaje, etc.) o sobre la actualización tecnológica (con la implantación de nuevas tecnologías como el correo electrónico o el hipertexto). Por otra parte, en comunidades plurilingües, la mediación también incluye las tareas sociolingüísticas relacionadas con los procesos de planificación lingüística: análisis de datos, elaboración de planes de normalización, animación sociocultural, etc. En conjunto, el mediador/a asume actividades tan dispares como traducir un informe de auditoría del inglés al castellano, interpretar una conferencia, editar un pequeño vocabulario con los términos de un campo especializado, diseñar un impreso de solicitud, organizar los archivos informáticos de documentación, corregir cartas comerciales o una memoria, o preparar un comunicado de prensa, un pésame o el discurso del jefe (1996: 63).

Cabré y Cassany ofrecían en los años noventa una imagen muy amplia y variada de la ML, caracterizada por elementos de modernidad tecnológica, nuevas exigencias comunicativas, competencias especializadas.

Hay que destacar que, en ambos casos, la dimensión intercultural no aparecía. Además, los dos autores usan la expresión ML como un hiperónimo que abarca distintas actividades profesionales, pero no individualizan ni se refieren a un ámbito científico.

Después de más de una década, se puede decir que esta lectura de ML no es la que se ha impuesto, ni esta figura de mediador lingüístico ha entrado a formar parte de la realidad profesional.

Las pormenorizadas informaciones proporcionadas por Vila Rubio en su ponencia en las *2^{as} jornadas del español para mediadores lingüísticos* (Forlì, 12-14 de diciembre de 2007), además de los datos recogidos personalmente, permiten trazar un cuadro de la presencia y del uso de la expresión ML en España hoy.

El concepto se usa con mucha mayor frecuencia que en la década anterior, pero su uso se refiere sobre todo a títulos y contenidos de programas de formación, a varios niveles: grado, posgrado, máster, doctorado, y también seminarios y cursos de verano. Esto significa que la realidad profesional todavía no lo ha recogido, por lo que de momento hay programas que forman mediadores lingüísticos, pero no hay profesionales que se definen con la misma expresión, ni empresas que contraten mediadores lingüísticos o convocatorias para plazas de mediador lingüístico, con la excepción de casos aislados.

Además de la expresión ML, en estos programas formativos aparecen otras denominaciones. A veces se trata de simples variantes sinonímicas, como *mediación multilingüe*, *mediación interlingüística*, *intermediación lingüística*. Sin embargo, en la mayoría de los casos, aparece el adjetivo “cultural”, alimentando la confusión ya mencionada: *mediación lingüística y cultural*, *mediación lingüístico-cultural*, *mediación intercultural y lingüística*. La diferencia entre los dos grupos de cursos no es nada clara, o mejor, parece inexistente.

Además, la presencia del elemento “cultura” puede generar malentendidos. Eso se entiende muy bien si se considera un tercer grupo de programas formativos, en los que se emplean las expresiones *mediación cultural* o *mediación intercultural*. Aquí se pueden encontrar cursos muy parecidos a los anteriores, donde el concepto de mediación cultural, puesto al lado de la traducción y la interpretación, simplemente remite, subrayando su fundamental importancia, a la dimensión intercultural de estas actividades (por ejemplo, *Máster en Traducción, Mediación Cultural e Interpretación*, Departamento de Traducción e Interpretación, Universidad de Málaga, 2008-09; *Máster Oficial en Traducción y Mediación Intercultural*, Facultad de Traducción y Documentación, Universidad de Salamanca, 2009-10). No obstante, hay al mismo tiempo situaciones en que la mediación cultural remite a su significado originario y más habitual (*Curso de Mediación intercultural*, Escuela de Mediación Social,

Intercultural y de Género, Castellón, 2007; programa de desarrollo profesional *Experto en Mediación intercultural*, Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, UNED, 2008-09).

También la ML aparece entre las salidas profesionales de estos programas, como en la titulación de Filología Alemana de la Universidad de Sevilla: “La Filología Alemana supone una base formativa fundamental para el ejercicio profesional en los siguientes ámbitos: [...] Mediación lingüística: intercultural, empresarial, interprofesional; importación y exportación”. Estos usos confirman la vocación de “comodín” del concepto.

Si se tiene en cuenta que, en la mayoría de los casos, lo que ofrecen los programas que utilizan el concepto de ML es básicamente formación para traductores e intérpretes, por un lado resulta poco comprensible la necesidad de introducir esta designación y, por el otro, la confusión, más o menos intencional, con la mediación cultural oscurece aún más la información y puede crear falsas expectativas en los estudiantes. Sin embargo, justamente la novedad y el atractivo de una nueva denominación pueden explicar su uso creciente, especialmente en un tipo de facultades, las de Filología, afectadas en los últimos años por una crisis de estudiantes.

También fuera de los contextos formativos, el concepto aparece relacionado a menudo con la multiculturalidad y la inmigración. Por ejemplo, el Ayuntamiento de Navarra propone un *Programa de mediación lingüística e intercultural para Navarra*³, cuyos objetivos son “Promover la integración de las nuevas personas que llegan a la Comunidad autónoma y favorecer modelos de convivencia intercultural”. Sin embargo, entre los servicios ofrecidos sólo se habla de “mediación intercultural” y falta cualquier referencia a las competencias y actividades lingüísticas.

En síntesis, el cuadro de la ML en España es todavía muy poco claro, al no estar institucionalizado el concepto y al darse una notable confusión en el uso de esta expresión y de sus variantes.

3. LA MEDIACIÓN LINGÜÍSTICA EN ITALIA

A diferencia de España, en Italia la difusión del concepto de ML sigue su institucionalización, y por eso ha sido mucho más profunda⁴. La introducción de la ML coincide, pues, con la reforma universitaria promovida

³ Véase: www.pamplona.net/VerPagina.asp?idPag=20-64559&idioma=1

⁴ Una búsqueda realizada con Google el 1 de febrero de 2009 a las 15:25 ha arrojado los siguientes resultados:

— “mediación lingüística” (lengua: español; región: España): 2.270 páginas;

— “mediazione linguistica” (lengua: italiano; región: Italia): 107.000 páginas.

en 1999⁵, que introdujo los dos niveles de formación conocidos con la discutida fórmula “3+2”: tres años de primer ciclo que llevan a una licenciatura (*laurea*), seguidos por dos años de segundo ciclo que conducen a una licenciatura especializada (*laurea specialistica* o *magistrale*). En este marco nace la *Classe delle lauree nelle Scienze della Mediazione linguistica* (primer ciclo)⁶. Sin tradición académica ni profesional, la nueva denominación ha provocado en el mundo universitario y profesional debates y discusiones, generando distintas interpretaciones de la normativa ministerial en las numerosas licenciaturas activadas a partir del año académico 2001/02.

Los criterios que llevaron a adoptar este nombre remiten a consideraciones de corte profesional, más que científico o didáctico. La elección del sintagma ML respondía al objetivo de reservar al segundo nivel de estudios universitarios la presencia de los conceptos de “traducción” e “interpretación” y los títulos correspondientes. Esta impostación, que por un lado recogía las indicaciones del Tribunal de Cuentas italiano respecto a la confusión generada por el uso de los mismos términos en titulaciones de distinto nivel, por el otro fue promovida y apoyada por los representantes de asociaciones profesionales de traductores e intérpretes, preocupados por la futura llegada de los nuevos licenciados de primer nivel y los posibles efectos en el mercado laboral.

Pasando a los contenidos de esta clase de licenciaturas, en los “Obiettivi formativi qualificanti” previstos en el texto de la ley se encuentran indicaciones para los curricula, que comprenden, entre otras: actividades lingüístico-formativas relacionadas con el italiano y las lenguas extranjeras; *la introducción a la traducción, dirigida a la mediación lingüística escrita; y la introducción a la interpretación, dirigida a la mediación lingüística oral*, en el ámbito de la empresa o de la institución. Todo esto para el desarrollo de actividades profesionales en el campo de las relaciones internacionales, de la búsqueda documental, de la redacción de textos como relaciones, actas, correspondencia, y de cualquier otra *attività di assistenza linguistica* en las empresas y en las instituciones.

Si se considera además que el texto hace sólo marginalmente referencia a la dimensión intercultural, parece evidente que estas licenciaturas no puedan formar sino figuras subalternas, en condición de desarrollar funciones de simple “asistencia lingüística” y con un perfil insuficiente para las profesiones de traductor e intérprete, respecto a las cuales sólo reciben una formación propedéutica. La figura del mediador lingüístico se define así “por privación”

⁵ Decreto Ministeriale 3/11/1999 n. 509, publicado en la *Gazzetta Ufficiale* n.º 2 del 4/1/2000, “Regolamento recante norme concernenti l'autonomia didattica degli atenei”.

⁶ Decreto Ministeriale 4/8/2000, publicado en la *Gazzetta Ufficiale* n.º 245 del 19/10/2000 – Supplemento Ordinario n.º 170, “Determinazione delle classi delle lauree universitarie”. Posteriormente la denominación ha sido modificada de *Scienze della Mediazione linguistica* a *Mediazione linguistica*.

(de Pasquale, 2006: 76), limitando su actividad a contextos no oficiales y de categoría profesional inferior.

De todas formas, las áreas previstas para estos itinerarios indican claramente que las actividades formativas coinciden en gran medida con los primeros años de los curricula de las asignaturas que formaban traductores e intérpretes anteriormente a la reforma. Volviendo, pues, al concepto de ML, el análisis de los objetivos, contenidos y salidas profesionales de las nuevas asignaturas no parece justificar su introducción desde el punto de vista científico o didáctico. Ni se entiende por qué habría que llamar “mediador lingüístico” a quien traduce la página web de una pequeña empresa, o permite la redacción de un informe de la policía local, o escribe en otros idiomas una comunicación en un hospital. Sin duda hay cosas que diferencian estas figuras de un intérprete de conferencias o de un traductor de las instituciones europeas, pero parece totalmente arbitrario clasificarlos como mediadores asociando a este concepto un nivel profesional inferior.

Pasando a las realizaciones concretas de la reforma en las universidades italianas, llama la atención el hecho de que en el año 2000 había 3 facultades que ofrecían programas para intérpretes y traductores (en las universidades de Bolonia, Roma-LUSPIO y Trieste) y en 2001, con la aplicación de la nueva clase de licenciaturas, las titulaciones habían pasado a 41 en 31 universidades. Justamente Pérez Vázquez (en prensa) se pregunta si estaba la universidad preparada para el cambio: “Tras leer una descripción de una licenciatura en *Mediazione Linguistica*, la primera impresión es estar leyendo un programa antiguo de la Facoltà di Lingue o Lettere con la ‘cara lavada’”.

La lectura de las múltiples denominaciones adoptadas en estas licenciaturas es muy interesante. Aquí me limito a señalar que en la mayoría de los casos estos nombres son más complejos respecto al simple ML, con frecuente referencia a la multiculturalidad, pero también a ámbitos muy variados: instituciones, empresas, comercio exterior, turismo, economía, derecho, literatura, informática humanística, Internet, italiano L2. Cuando no se utiliza al pie de la letra, ML se interpreta a menudo como sinónimo de “comunicación”, “lengua” o “cultura”, o de combinaciones de estos elementos⁷.

Para completar el cuadro, el punto de vista de los usuarios. Una encuesta realizada en enero de 2008 con una muestra de 145 estudiantes de los títulos en *Mediazione linguistica e culturale* de la Facoltà di Scienze Umanistiche de la Universidad La Sapienza y de la Facoltà di Interpretariato e Traduzione de la Universidad LUSPIO, ambas de Roma, permite añadir a este cuadro algunos datos sobre la recepción del concepto entre sus principales destinatarios. He aquí las preguntas más significativas.

⁷ Para más detalles, véase Blini (2008) y <http://cercauniversita.cineca.it/>

1. ¿Habías oído alguna vez hablar de **mediación lingüística** antes de entrar en contacto con la universidad?

SÍ 22%	NO 78%
---------------	---------------

2. ¿En tu opinión, existe la figura profesional del **mediador lingüístico**?

SÍ 65,5%	NO 29,9%	no sabe/no contesta 4,6%
-----------------	-----------------	-------------------------------------

3. ¿En tu opinión, la expresión **mediación lingüística** define claramente un ámbito científico y profesional?

SÍ 57,9%	NO 31,7%	no sabe/no contesta 10,4%
-----------------	-----------------	--------------------------------------

4. ¿En tu opinión, para que actividades o profesiones forma un título en **mediación lingüística**?⁸

traductor	42,6%
intérprete	28,1%
trabajo en empresas, instituciones, embajadas, bancos, editoriales	22,0%
mediador (lingüístico y/o cultural)	10,3%
asistencia y servicios a inmigrantes	9,7%
asistencia social y humanitaria (hospitales, cárceles, escuelas...)	8,3%
enseñanza	6,9%
trabajo en ámbitos políticos y diplomáticos	6,9%
turismo	4,8%
relaciones internacionales	4,8%
lingüista	1,3%
no sabe/no contesta	19,3%

A pesar de su limitación y parcialidad, los resultados ofrecen una perspectiva interesante y rica en contradicciones. Las respuestas a la pregunta 1 evidencian la novedad del concepto y, a la vez, su potencial de atracción. Las preguntas 2 y 3 revelan, sin embargo, un dato sorprendente y algo inexplicable: alrededor del 30% de los estudiantes no reconocen la existencia de la figura profesional del mediador lingüístico ni creen que la ML sea un ámbito científico y profesional definido. De todas formas, la gran mayoría contesta afirmativamente. Hecho que contrasta con las respuestas a la pregunta 4, donde

⁸ Pregunta puesta de forma abierta, con posibles respuestas múltiples.

sólo un 10% indica la de mediador lingüístico y/o cultural como posible salida profesional. Paralelamente hay un amplio abanico de actividades que podría dar espacio a muchos comentarios, pero en el que destacan dos aspectos: por un lado, la prevalencia de las figuras de traductor e intérprete podría señalar que, debajo de la nueva designación, poco en realidad cambia; por el otro, la heterogeneidad de las respuestas confirma el alto grado de confusión que rodea el concepto de ML, también entre los estudiantes. Tan es así que el 19,3% no se encuentra en condiciones de contestar⁹. ¿En qué otras licenciaturas un porcentaje tan alto de estudiantes no tiene ni idea de las salidas profesionales de su carrera?

Una lectura más analítica de las respuestas a la pregunta 4 revela, además, que los encuestados tienden a asumir la interpretación del concepto de ML que prevalece en la facultad que frecuentan. Así, en la FIT de la Universidad LUSPIO —facultad especializada en la formación de intérpretes y traductores— los estudiantes indican con más frecuencia estas dos profesiones, y son muy pocos los que señalan la figura del mediador¹⁰.

Había otra pregunta, después de la primera (¿Qué significa para ti mediación lingüística?) que no se ha incluido entre las anteriores porque las respuestas eran difícilmente clasificables en grupos bien definidos. No obstante, las indicaciones son dignas de consideración. En primer lugar, aquí también un porcentaje significativo no contesta. Además, la mayoría de las respuestas contiene definiciones muy genéricas, como “ML significa mediar entre personas de distintas lenguas y/o culturas”, “la ML es un puente entre lenguas y/o culturas”, “ML significa comunicación entre lenguas y/o culturas distintas”, etc. Entre los que proporcionan definiciones más precisas, destaca un 13% que considera la ML como una competencia en lenguas extranjeras, o en traducción/interpretación, no simplemente “técnica”, sino enriquecida por algo, más o menos definido, que puede ser la competencia intercultural o la “ciencia de la traducción”. Por otro lado, hay estudiantes que, al contrario, definen la ML como un nivel básico de la traducción y la interpretación, llegando hasta a confesar su temor que con este título se llegue a ser “más que nada una secretaria”.

⁹ Se han considerado también en este grupo, además de las respuestas vacías o “no sé”, los casos excesivamente genéricos, como “cualquier profesión” o “todas las profesiones en que se usan las lenguas extranjeras”.

¹⁰ En este sentido es interesante la respuesta de un/a estudiante de la Facoltà di Scienze Umanistiche de La Sapienza, que afirma que la licenciatura en ML forma, en La Sapienza, traductores, y en La Universidad Roma 3 operadores sociales.

Los contactos personales con otros colegas que operan en Italia en las licenciaturas de la clase en ML confirman este panorama poco tranquilizador, donde la confusión parece ser el único rasgo común¹¹.

4. PERO, ¿QUÉ ES LA MEDIACIÓN LINGÜÍSTICA?

Una vez descritas las modalidades de difusión y los usos actuales de ML en España e Italia, con la variedad de significados que el concepto ha venido adquiriendo, cabe preguntarse si es posible individuar una interpretación que constituya un punto de encuentro.

En Italia, como acabamos de ver, a la idea inicial del legislador —muy discutible, pero clara— de actividades de traducción/interpretación de nivel inferior, el mundo académico ha respondido con una amplia gama de interpretaciones, en su mayor parte centradas, aparentemente, en la comunicación interlingüística y a menudo relacionadas con la multiculturalidad, pero no sólo.

A pesar de la ausencia de una iniciativa institucional, algo parecido ha pasado en España —si bien con menor impacto y grado de variedad— donde las universidades proponen igualmente distintos programas que interpretan y desarrollan en varias formas el concepto de ML, añadiéndole en muchos casos la dimensión intercultural, o incluso confundiendo con ella.

Vila Rubio (en prensa) advierte precisamente de la necesidad de precisar mejor la designación ML y propone volver a la definición inicial de Cassany. Sugiere así una posible estructura de “una titulación universitaria de grado”, con tres itinerarios, en los cuales intenta ordenar el caos:

- a) La mediación lingüística propiamente dicha, que prepararía para ejercer como editores, correctores, revisores editoriales, redactores, terminólogos, lexicógrafos, planificadores lingüísticos, guionistas, comunicadores y asesores lingüísticos en empresas públicas y privadas, profesores de primeras y segundas lenguas, etc.
- b) La mediación interlingüística, que prepararía para ejercer las labores de traducción e interpretación, en todas sus vertientes (científica, literaria, administrativa, jurídica...).
- c) La mediación intercultural, que prepararía para ejercer como agentes mediadores en contextos multilingües y multiculturales.

¹¹ Es muy significativo el comentario de un estudiante que motiva de la siguiente forma el hecho de que, en su opinión, ML no define claramente un ámbito científico y profesional: “Creo que un intérprete o un operador social saben hacer su trabajo muy bien. Actualmente trabajo como mediador lingüístico en la cárcel de Rebibbia y ni yo (que trabajo en esto) sé qué quiere decir”.

En este caso, convergerían aspectos formativos de la mediación interlingüística con otros propios de la sociología y quizá de la pedagogía.

Por mi parte, quiero volver a manifestar mi sorpresa¹² frente al hecho de que tanto en España como en Italia casi nadie, por lo que me consta, tiene en cuenta que el concepto de ML posee un campo de aplicación propio y reconocido, sancionado en un texto del Consejo de Europa que fija parámetros fundamentales para nuestras facultades: el *Marco de referencia europeo para el aprendizaje, la enseñanza y la evaluación de lenguas* (2001 para la publicación en inglés; 2002 para las traducciones en español e italiano). Partiendo de la exigencia de promover y fomentar el plurilingüismo, el *Marco de referencia* introduce un nuevo enfoque a la didáctica de las lenguas basado en la acción. Para el tema aquí tratado, es relevante la individuación de las llamadas “actividades de la lengua” (págs. 25-26):

La competencia lingüística comunicativa que tiene el alumno o usuario de la lengua se pone en funcionamiento con la realización de distintas *actividades de la lengua* que comprenden la **comprensión**, la **expresión**, la **interacción** o la **mediación** (en concreto, interpretando o traduciendo). Cada uno de estos tipos de actividades se hace posible en relación con textos en forma oral o escrita, o en ambas. [...]

Tanto en la modalidad de comprensión como en la de expresión, las actividades de *mediación*, escritas y orales, hacen posible la comunicación entre personas que son incapaces, por cualquier motivo, de comunicarse entre sí directamente. La traducción o la interpretación, una paráfrasis, un resumen o la toma de notas proporciona a una tercera parte una (re)formulación de un texto fuente al que esta tercera parte no tiene acceso directo. Las actividades de mediación de tipo lingüístico, que (re)procesan un texto existente, ocupan un lugar importante en el funcionamiento lingüístico normal de nuestras sociedades¹³.

Posteriormente el *Marco de referencia* propone un elenco de las “actividades de mediación” (pág. 82), divididas en “mediación oral”, que comprende la interpretación simultánea y consecutiva, y la interpretación informal (de visitantes extranjeros, en situaciones sociales de intercambio con amigos, familia, clientes, etc.), y “mediación escrita” (traducción exacta, literaria, resúmenes, paráfrasis).

¹² Ya expresada en Blini (2008).

¹³ El énfasis está en el original.

El concepto de ML propuesto en el *Marco de referencia* no remite al mundo profesional, sino a la realidad plurilingüe de las sociedades modernas. La ML se integra, pues, en un modelo de enseñanza de las lenguas extranjeras, en el que aparece entre las actividades de la lengua que componen la competencia comunicativa. Si la mediación se considera como una destreza adicional respecto a las cuatro tradicionales, el trabajo de adquisición y desarrollo de su competencia tendría que integrarse con el de las otras, en el ámbito de cualquier programa de enseñanza lingüística. Las consecuencias didácticas no atañen sólo a la formación universitaria, sino que deberían reflejarse en todos los niveles educativos, a partir de la escuela primaria. Es significativo que para definir esta *competencia de mediación* algunos autores se refieran a la traducción, despojada de sus aspectos profesionales:

Postulamos esta competencia mediadora, entendida como una parte de la competencia comunicativa, tomando como modelo el concepto de *competencia traductora*, desprovista, claro, de su perfil profesional (formación de traductores profesionales). En la formación de la competencia mediadora intervienen, además, otras habilidades que hay que desarrollar, como por ejemplo: habilidades para resumir un texto, habilidades para parafrasear, habilidades para apostillar, para intermediar, para negociar, etc. [...]Por otro lado, llamamos *proceso mediador* a la operación que debe realizar un hablante para explicar una película a su interlocutor, para resumir un texto oral, o un texto escrito para un lector concreto, etc., que está determinada por una serie de fases sucesivas que coinciden con el proceso traductor: comprensión del texto original, desverbalización y reexpresión (De Arriba García y Cantero Serena 2004a: 18)¹⁴.

Se reitera así que las microhabilidades de mediación (resumir, parafrasear, citar, apostillar, comentar, adecuar...) no son habilidades profesionales, sino comportamientos lingüísticos habituales en la L1 desde la infancia. Su competencia debe desarrollarse en la L2 —así como la capacidad de leer, escribir y hablar— para poderla utilizar también en situaciones interlingüísticas. Muy distinto es el caso de la traducción y la interpretación, que no son actividades comunes en la L1 y que por lo tanto requieren un itinerario formativo específico, cuyo inicio no se puede colocar en la escuela primaria o secundaria.

En resumen, el Consejo de Europa define claramente el concepto de ML como un hiperónimo que comprende cualquier actividad interlingüística, escrita u oral, dirigida a la transferencia de informaciones, tanto en situaciones

¹⁴ El énfasis está en el original. Véase también De Arriba García y Cantero Serena (2004b).

cotidianas como en entornos profesionales. Las realidades española e italiana, por lo visto, no lo tienen en cuenta, lo que resulta aún más grave si se consideran los objetivos primarios del *Marco de referencia*:

El *Marco de referencia europeo* proporciona una base común para la elaboración de programas de lenguas, orientaciones curriculares, exámenes, manuales, etc. en toda Europa. [...]

Se pretende que el *Marco de referencia* venza las barreras producidas por los distintos sistemas educativos europeos que limitan la comunicación entre los profesionales que trabajan en el campo de las lenguas modernas. [...]

Al ofrecer una base común para la descripción explícita de los objetivos, los contenidos y la metodología, el *Marco de referencia* favorece la transparencia de los cursos, los programas y las titulaciones, fomentando de esta forma la cooperación internacional en el campo de las lenguas modernas. La presentación de criterios objetivos que describan el dominio de la lengua facilitará el reconocimiento mutuo de las titulaciones obtenidas en distintos contextos de aprendizaje y, consecuentemente, contribuirá a la movilidad en Europa (2002:12).

5. CONCLUSIONES

En estas páginas se han analizado dos ejemplos opuestos de difusión del concepto de ML: en Italia impulsada desde arriba por medidas legislativas y en España de forma más espontánea, con una posible parcial influencia del mismo modelo italiano. En los dos países, sin embargo, el fenómeno afecta mayoritariamente al mundo académico y, al fin y al cabo, responde en ambos casos a las exigencias de renovación del mismo, por lo que las dos situaciones resultan más cercanas de lo que parecían.

Esto se ve confirmado por algunas características comunes a ambos países. En primer lugar, el alto nivel de imprecisión léxica y confusión interpretativa en el uso del concepto, generadas sobre todo por la inevitable asociación de ML con mediación cultural. Este solapamiento ha determinado la creación de una variante contaminada, “mediación lingüística y cultural”, que es la que está teniendo más éxito. Sin embargo, los inconvenientes de este poco responsable manejo de palabras ya han empezado a manifestarse, como demuestra la situación italiana.

El segundo aspecto común a España e Italia es la impermeabilidad del mundo profesional hacia la figura del mediador lingüístico. A pesar de las conmovedoras tarjetas personales de los recién licenciados, los traductores, intérpretes, terminólogos, redactores, revisores, etc. siguen llamándose con los mismos nombres y, si se excluyen raras excepciones, las empresas no buscan ni

contratan mediadores lingüísticos sino las figuras profesionales de siempre, ni las administraciones sacan convocatorias para plazas de mediador lingüístico. Se dan casos aislados de agencias que incluyen en sus anuncios, al lado de las actividades de traducción y/o interpretación, “servicios de mediación lingüística”, pero esto no parece otra cosa sino una puesta al día léxica, utilizando un sintagma de moda, de los que hasta hoy se llamaban simplemente “servicios lingüísticos”.

En síntesis, la difusión masiva del concepto de ML es un fenómeno que, en mi opinión, habría sido posible, y mejor, evitar, o por lo menos controlar. Que se trate del fruto de la discutible costumbre de buscar nuevas denominaciones a cosas conocidas, del efecto de un diletantesco *marketing* universitario, del intento de autoprotección de categorías profesionales que se sienten amenazadas, o del simple malograrse de la acción de los legisladores, no encuentro razones válidas que motiven el uso arbitrario que se está haciendo de la expresión ML y de sus variantes en las universidades españolas e italianas. Sin embargo, volver atrás es imposible: ahí está y seguirá estando, seguramente en Italia, muy probablemente en España también. Lo único que, responsablemente, los académicos podríamos, o mejor, deberíamos hacer es esforzarnos en utilizar este concepto con más rigor y, sobre todo, con más transparencia para nuestros estudiantes. Más operativamente, creo que se podría:

- intentar uniformar el uso de un mismo sintagma, sin la continua proliferación de inútiles e inmotivadas variantes;
- limitar su empleo a los casos en que realmente resulte apropiado y útil, si no necesario, a la eficacia de la comunicación y a la exactitud de las informaciones;
- eliminar cualquier ambigüedad y confusión con la mediación cultural, evitando el nefasto uso de la designación *mediación lingüística y cultural*;
- aclarar —en primer lugar a los estudiantes, pero también entre nosotros— que en las facultades de lenguas, filología, traducción, comunicación, etc. (afortunadamente de momento no tengo noticias de facultades de mediación) es posible formar profesionales de las lenguas y de la comunicación, intérpretes y traductores —también de comunidad, informales, sociales, etc.— con la máxima atención para la dimensión multicultural, pero no mediadores culturales que puedan operar en situaciones de conflicto en las que sirven competencias y experiencias psicológicas, sociológicas y antropológicas que hay que aprender y desarrollar en otros itinerarios formativos;
- seguir las indicaciones del *Marco de referencia*, cuya interpretación de ML es la que se usa normalmente en el resto de Europa. Diez años después de la Declaración de Bolonia, y en vísperas de la realización del

Espacio Europeo de Educación Superior, no debería ser tan difícil conseguirlo.

6. BIBLIOGRAFÍA

- BLINI, LORENZO (2008): “Mediazione linguistica: riflessioni su una denominazione”. *Rivista Internazionale di Tecnica della Traduzione*, 10, 123-138.
- CABRÉ, MARÍA TERESA (1993): *La terminología. Teoría, metodología, aplicaciones*. Barcelona, Ed. Antártida/Empúries.
- CASSANY, DANIEL (1996): “La mediación lingüística: ¿una nueva profesión?” *Terminómetro*, 2 [Número especial: *La terminología en España*], 62-63.
- COUNCIL OF EUROPE (2001): *Common European Framework of Reference for Languages: Learning, Teaching, Assessment*. Cambridge, Cambridge University Press.
- CONSEJO DE EUROPA (2002): *Marco de referencia europeo para el aprendizaje, la enseñanza y la evaluación de lenguas*. Madrid, Instituto Cervantes.
- DE ARRIBA GARCÍA, CLARA Y CANTERO SERENA, FRANCISCO J. (2004a): “La mediación lingüística en la enseñanza de lenguas”. *DìLL. Didáctica. Lengua y Literatura*, 16, 9-21.
- (2004b): “Actividades de mediación lingüística para la clase de ELE”. *redELE*, 2 [disponible en: www.mepsyd.es/redele/revista2/cantero_arriba.shtml].
- MORA CASTRO, ALBERT (2005): “La participación social de las personas inmigrantes en el ámbito de la salud: mediación sociosanitaria e intervención psicosocial”. *Cuadernos electrónicos de Filosofía del Derecho*, 12.
- DE PASQUALE, MATILDE (2006): “Brevi note sulla ‘mediazione linguistica’”. *Daf*, 7, 75-83.
- PÉREZ VÁZQUEZ, MARÍA ENRIQUETA (en prensa): “La mediación lingüística en Italia: origen, evolución y estado del concepto” en Carreras i Goicoechea, María y María Enriqueta Pérez Vázquez (eds.): *La mediación lingüística y cultural y su didáctica: una nueva etapa para la Universidad*. Bolonia, Bononia University Press.
- VILA RUBIO, NEUS (en prensa): “La mediación lingüística en España: construcción de un concepto difuso” en Carreras i Goicoechea, María y María Enriqueta Pérez Vázquez (eds.): *La mediación lingüística y cultural y su didáctica: una nueva etapa para la Universidad*. Bolonia, Bononia University Press.

THE PRAGMATICS OF SPECIALIZED COMMUNICATION

Pamela Faber

Universidad de Granada

ABSTRACT

This paper aims to emphasize the importance of pragmatics in connection with specialized communication. The structure, content, and terminology of specialized texts are constrained by factors such as the communicative situation itself and the previous knowledge, intentions, expectations, and beliefs of the text sender. The transmission of such meaning is problematic even in one language. When it is a question of two languages, as is the case in any act of translation, the difficulties are multiplied. For this reason, it is imperative for translators to be aware of how pragmatics, perhaps more than any other part of language, can dramatically affect their professional activity.

KEYWORDS: pragmatics, specialized communication, specialized translation, terminology.

RESUMEN

El presente artículo pretende poner de manifiesto la importancia de la pragmática en relación con la comunicación especializada. La estructura, el contenido y la terminología de los textos especializados se ven afectados por factores como la propia situación comunicativa y el conocimiento, intenciones, expectativas y creencias previos del emisor del texto. La transmisión de tal significado es difícil incluso en una sola lengua. Cuando la transmisión se produce entre dos lenguas, como es el caso de cualquier acto de traducción, las dificultades se multiplican. Por esta razón, es fundamental que los traductores sean conscientes de cómo la pragmática, más que ningún otro componente del lenguaje, puede afectar de forma decisiva a su actividad profesional.

PALABRAS CLAVE: pragmática, comunicación especializada, traducción especializada, terminología.

1. INTRODUCTION

Pragmatics is generally considered to be the study of the ability of speakers to communicate more than that which is explicitly stated. As Mey (2004: 42) writes:

Pragmatics is essentially about the users of language in a real-life situation, and about the conditions that enable those users to employ linguistic techniques and materials effectively and appropriately.

It is the study of meaning arising from language in context, in other words, the meaning intended by the speaker or text sender and understood by the listener or text receiver. When the communication act is successful, these meanings coincide, and when it is not, they diverge to a greater or lesser degree. As such, pragmatics focuses on the effect of context on communicative behavior as well as on how inferences are made by the receiver in order to arrive at the final interpretation of an utterance. The scope of pragmatic meaning can be entire utterances as well as individual lexical units.

Specialized language pragmatics is directly related to the situations in which this type of communication occurs, and to the ways that the text sender and receiver potentially and effectively deal with them. Such communicative situations are the focus of the external or *sociocultural* view of pragmatics, whereas the online construction of text and word meaning by sender and receiver refers to the internal or *cognition-oriented* view of pragmatics.

Cognition-oriented pragmatics explores how the text, which is the result of the communication act, is molded by the situation itself as well as the previous knowledge, intentions, expectations, and beliefs of the text sender. It also targets how the text is finally understood by the receivers, both at the micro and macrocontextual level. The structure, content, and terminology of the specialized text are constrained by all of these factors, and can be analyzed in terms of *frame*, *context*, and *construal* or speaker perspective.

The transmission of such meaning is problematic even in one language. When it is a question of two languages, as is the case in any act of translation, the difficulties are multiplied. For this reason, it is imperative for translators to be aware of how pragmatics, perhaps more than any other part of language, can dramatically affect their professional activity.

2. PRAGMATICS

As is well known, pragmatics generally studies communication events or the intentional acts of speakers at times and places. According to Korta and Perry (2006), the facts which pragmatics deals with are the following:

- Facts about the objective facts of the utterance, including who the speaker is, when the utterance occurred, and where it took place;
- Facts about the speaker's intentions;
- Facts about beliefs of the speaker and of the text receivers, and the conversation they are engaged in;
- Facts about social institutions, such as marriage ceremonies, courtroom procedures, and the like, which affect what a person accomplishes in or by saying what he does.

In specialized communication, crucial pragmatic dimensions include the beliefs and expectations of the text sender, the knowledge shared by text sender and text receivers, the communicative objectives of the oral or written text stemming from the interaction of the participants, and the factors that cause receivers to interpret the text in a certain way. Specialized language pragmatics also focuses on facts about social and academic institutions, in which events generate specific types of specialized texts.

An example of such an academic institutional event is a conference in which research results are presented within a given knowledge field, such as neurosurgery, coastal engineering, nanotechnology, etc. Among the communicative interactions typical of an academic conference, one can find oral presentations, posters, round tables, plenary lectures, etc. However, even when these discourse types all contain and convey basically the same or similar information, an oral presentation is hardly the same thing as a poster, which is different from a round table or a plenary lecture. All of these academic discourse types in turn differ substantially from an article in a scientific journal, describing the same research results presented at the conference.

The reason for this is that formal communication is constrained, and determined, at least to a certain extent, by format and text type even when the communication acts take place in the same setting with essentially the same set of participants. The type of text or discourse models the information conveyed as well as the language used for the presentation of the information.

Evans and Green (2006: 221) underline the importance of different types of context in the modulation of any given instance of a lexical item as it occurs in a particular usage event. Broad context types mentioned are the following:

- Encyclopedic information accessed (within a network of specialized knowledge)
- Sentential context (utterance meaning)
- Prosodic context (intonation pattern)
- Situational context (physical location where the text is emitted)
- Interpersonal context (relationship holding between text sender and receiver)

Within specialized language pragmatics, prosodic context is perhaps less important than the other four. In this sense, the specialized text is a communicative act that takes place within a given setting, which can be defined in terms of a set of context-related pragmatic parameters linked to a set of inferential processes. Such texts thus can be said to have depth/vertical extension as well as width/horizontal extension.

Another focus of specialized language pragmatics is the nature of specific specialized domains. Certain knowledge areas evidently influence communication between groups of participants, and generate the use of one text template instead of another. In fact, it has been proposed that expert discourses be classified in terms of functions, such as writing and reading monographs and scholarly articles, observations and analyses, giving lessons and lectures, holding press conferences or giving interviews. According to Van Dijk (2001):

These categories involve for instance the overall domain of the current communicative event (e.g., research, education or health care), the overall action(s) being accomplished (e.g., investigate, teach, etc.), the current setting (time, location, circumstances), the specific actions involved (hold a seminar, give a lecture, have a research meeting), the participants and their various communicative, social and professional roles, and their aims, interests, and especially knowledge and opinions.

Van Dijk's proposal includes some of the items mentioned by Evans and Green. The overall domain of the communicative event overlaps to some extent with encyclopedic knowledge; setting corresponds to situational context; and participants and roles correspond to interpersonal context. However, the field-specific actions and activities being performed evidently need to be considered as well as crucial contextual factors.

For example, a Medical Forensics report has characteristics that are unquestionably linked to the knowledge field in question. This type of report, which is a hybrid text between medicine and law, includes specific medical terminology, yet also has the status of a legal document, whose purpose is to

officially inform on or certify a given state of affairs, usually connected with a medical condition, injury, death, etc.

For example, a medical forensics autopsy report can be structured as follows: (i) final diagnosis; (ii) external examination (iii) internal examination (with subsections referring to parts of the body, such as mediastinum, body cavities, lungs, heart, etc.) (iv) microscopic description; (v) evidence. The subject, whose body has been examined, is always referred to as aseptically as possible even in high-profile murders with great emotional potential.

Such an autopsy report was issued in Colorado in 1996. It referred to JonBenet Ramsey, a six-year-old beauty queen, who had been sexually abused and strangled and whose murderer was never officially accused (though her father was the principal suspect). The coroner referred to the dead child in the most impersonal terms possible. When he spoke of her as a whole, and not as a description of parts, it was in the following way: *six-year old female, the decedent, the Caucasian female body*. An example of this can be observed in this excerpt from the autopsy report:

REMAINDER OF EXTERNAL EXAMINATION: The unembalmed, well developed and well nourished Caucasian female body measures 47 inches in length and weighs an estimated 45 pounds. The scalp is covered by long blonde hair which is fixed in two ponytails, one on top of the head secured by a cloth hair tie and blue elastic band, and one in the lower back of the head secured by a blue elastic band. No scalp trauma is identified. The external auditory canals are patent and free of blood. The eyes are green and the pupils equally dilated [...] (Meyer 1996).

The external examination goes from the whole to the parts, beginning at the scalp and progressing downwards. The present tense conveys the impression of immediacy, and the consistent use of the passive voice suggests objectivity in which the pathologist cannot have an opinion, but must let the observed evidence speak for itself.

This type of report differs from a forensic psychiatric evaluation report, which instead of a physical examination is based on a structured interview with the patient in order to certify his/her mental state. Within this context, the category of *action* is extremely important because the document itself is the report of the professional activity or activities carried out to achieve this goal as well as the conclusions reached as the result of these activities.

The same thing is true for research articles, which describe the actions carried out as part of a study or experiment. For example, the activity of presenting research results is reflected in the structure of the prototypical scientific article in specialized domains such as Organic Chemistry, Artificial

Intelligence, Electrical Engineering, etc. which generally follow the IMRAD template (introduction, materials and methods, results, and discussion). IMRAD is the standard format for research reports in Western culture, and thus, is a clear signal to the text receiver of text type, purpose, and content.

All of these issues must be addressed by a pragmatic theory that specifically targets specialized language, whose first task would be to try and bring together the two most common approaches to pragmatics: (i) sociocultural (external) pragmatics; and (ii) cognition-oriented (internal) pragmatics.

2.1. SOCIOCULTURAL PRAGMATICS

Broadly speaking, sociocultural pragmatics deals with how social information enters into and affects communicative behavior. According to Escandell-Vidal (2004: 3), its main task is to identify and characterize the norms that underlie the use of language by a given social group. In specialized language, this social group comprises specialized language users within a given field or knowledge area. This type of pragmatics is initially based on the work of Austin (1962) and Searle (1969, 1975), who laid the foundations for exploring contextual constraints on communication and social conditions for appropriateness. Sociocultural pragmatics generally focuses on politeness studies, research on conversational styles, rhetoric, discourse genres, and register.

In specialized communication, *genre* and *register* are important concepts even though their definitions often seem to confusingly run together. However, following Lee (2001: 46-47), we use *register* to refer to lexical-grammatical and semantic discourse patterns associated with situations, whereas *genre* is used to refer to the membership of a text in culturally-recognizable categories, which may invoke more than one register. As such, genre is a socio-pragmatic phenomenon. According to Unger (2002: 2), a socio-pragmatic phenomenon is a set of shared assumptions that governs the communicative behavior of members of this group. It also relates communicative behavior to the structure of cultural institutions.

Although a definitive inventory and classification of specialized language genres and registers does not as yet exist, specialized language genres would doubtlessly be linked to specialized knowledge activities and text function within the context of a specialized knowledge field. Registers would presumably be subdivided primarily according to levels of formality. These formality levels would be constrained by parameters inherent in the context of specialized communication. Register relates variations of specialized language

use to variations of social context in which this type of interaction generally occurs.

2.2. COGNITION-ORIENTED PRAGMATICS

The objective of cognition-oriented (internal) pragmatics is to account for the cognitive bases of linguistic performance, which encompass the inferential processes leading to the final interpretation, or the interface relationship between grammar and pragmatics. The groundwork for this type of approach was first laid by Grice (1975), Sperber and Wilson (1986) and Levinson (2000), who endeavor to establish general principles that govern different aspects of use and understanding of language (Escandell-Vidal 2004: 348). Cognition-oriented pragmatics also studies cultural breakdowns and pragmatic failure (Moeschler 2004), which are especially relevant to translation studies.

Cognition-oriented theories of pragmatics seek to specify and describe the biological or cognitive foundations underlying communicative behavior, which means the formulation of principles with predictive power. Generally speaking, cognitive pragmatics is largely based on the relevance-theoretic approach of Sperber and Wilson (1995), which envisions pragmatics as a kind of information-processing system for interpreting human communicative behavior.

3. PRAGMATICS AND TERMINOLOGY

Lexical pragmatics in general language has been studied by Bondzio (1983), Ludwig (1991), and Jiménez Hurtado (2001). In terminology, recent studies of the codification of pragmatic information in specialized language units can be found in Adamzyk (1998), Bourigaut and Slodzian (1999, 1998), and Seibel (2004).

Lexical pragmatics is largely based on the premise that the meaning of words in use is underdetermined by the semantics of the lexical items involved, and has to be inferred in context (Unger 2005; Blutner 1998). Thus, the meaning communicated by the use of a word is context-dependent to a greater or lesser degree. Since words have underspecified meaning representations, they reach their full-fledged meanings in contexts through considerable pragmatic inference.

This is also true of terms, which designate concepts within the structure of a specialized knowledge domain. When a term is activated in a specialized language text, its meaning is enriched, and acquires new dimensions.

This occurs because of the encyclopedic knowledge accessed (*frame*). In a parallel way, meaning is reinforced, modified, or constrained by other terms in the same text and communication event (*context*). Meaning also receives a specific focus because of the discourse type, temporal or spatial location of the communication event, and the relationship of the participants (*construal*).

Although the tendency in General Terminology Theory was initially to ignore context and contextual variables as well as the terminological variation that they produce, it soon became apparent that specialized terms are lexical items that are used in communicative contexts, and that these contexts can affect their potential meaning. The importance of the communicative nature of terminology has been underlined by Sager (1990, 1993), Gambier (1993), Wußler (1997) and Cabré (1999, 2000a). In fact, one of the major objectives of the *Communicative Theory of Terminology* (Cabré 1999, 2000ab, 2001ab) is to account for the way in which specialized knowledge units fulfill a specific function in an act of communication within a specific knowledge, situational, and cultural context.

It has often been asked why there is so much terminological variation, when the desired objective of specialized communication is precisely the opposite (Bowker and Hawkins 2006). In fact, despite emphatic assertions to the contrary, specialized texts are filled with examples of terminological variation. Sager (1993) laments the fact that so little research has been carried out on this phenomenon in specialized language. The reason perhaps lies in the fact that specialists in the field, who can distinguish between the variants of a term, are usually not interested in this type of work, or are linguistically unprepared for it. On the other hand, linguists, who wish to take on such a task, often lack sufficient knowledge of the specialized field, and thus, are unable to determine regularities that underlie processes of variation in specialized communication.

Although specialized language initially aspired to the ideal of having one linguistic designation for each concept with a view to imbuing specialized communication with greater precision, reality has turned out to be quite different. The same concept has often given rise to many different types of linguistic designations.

A case in point is the concept of HIGH-DOSE CHEMOTHERAPY, which in English (as well as other languages, as a wide variety of different designations such as *high-dosage chemotherapy*, *intense chemotherapy*, *dose intensive chemotherapy*, *high intensity chemotherapy*, etc. This is just one of many examples of the proliferation of terms referring to the same idea. Although in the same way as in general language, it is possible to establish reasons for terminological variation based on user-based parameters of geographic, temporal or social variation or usage-based parameters of tenor, field, and mode (Gregory and Carroll 1978), this is not the whole story.

Faulstich (1998) underlines the need to analyze terms both synchronically and diachronically with a view to systematizing terminological structures which change over time. This would reconstruct the conceptual structures of the period of time analyzed. However, terminological variation occurs for reasons that are often considerably more complex and difficult to explain. Freixa (2006: 52) classifies causes for terminological variation in the following categories:

- | | |
|---------------------|---|
| I. Dialectal | Caused by different origins of the authors |
| II. Functional | Caused by different communicative registers |
| III. Discursive | Caused by different stylistic and expressive needs of the authors |
| IV. Interlinguistic | Caused by contact between languages |
| V. Cognitive | Caused by different conceptualizations and motivations |

Along with dialectal variation resulting from geographical, temporal, and social contexts, she also mentions functional, discursive, interlinguistic, and cognitive variation. Functional variation basically refers to registers described in terms of field, tenor, and mode. Discursive causes for variation are linked to style and include the use of terminological variation in order to avoid repetition, whereas interlinguistic variation may occur when a language is in close cultural contact to another. This type of contact foments the coexistence of a term and a loanword, which in Spanish is the case of *voleibol* (English loanword) and *balomvolea* (Spanish term), both of which compete in Spanish as terms for the sport of volleyball. Finally, cognitive reasons may generate terms that represent different perspectives or even different ideologies, According to Freixa (2006: 65), this is reflected in the creation of euphemisms for negative concepts (e.g. *staff downsizing*, *redeployment of labour*, *staff slimming*, etc. instead of *layoff*).

Nevertheless, there are certain types of variation that do not appear to fall into any of these categories such as morphological variants, orthographic variants, ellipted variants, abbreviations, graphical variation, variation by permutation, etc. (Bowker and Hawkins 2006: 81). Their use in texts often seems to be random and not to respond to any pattern or regularity. Without a doubt, a more in-depth study of the pragmatic dimensions of terms is necessary to detect possible reasons behind terminological variation.

3.1. PRAGMATIC DIMENSIONS OF TERMS

The pragmatic dimensions of terms or specialized language units are those specifically pertaining to the use of utterances in oral or written texts.

These dimensions include frame, context, and construal, which by no means should be regarded as water-tight compartments. Terms belonging to different levels of specialization and knowledge fields access different conceptual configurations or frames, and appear in a given text type, which takes place in a certain setting or context to satisfy different user needs. The text sender configures his discourse with a purpose in mind and construes the information for a targeted group of text receivers. If the text achieves its purpose, user expectations are fulfilled by the speech act dominating the text.

To a great extent, the success of the specialized communication act is conditioned by the terms selected and the receiver's ability to make the right inferences and correctly interpret this information. It inevitably depends on the ability of the sender to correctly judge the knowledge that he shares with the text receivers, and his perceptions of their identity and location in time and space. As a result of his predictions and expectations, the sender chooses the terms to be used, and configures them to transmit a message in consonance with his interactional goals.

3.1.1. *Frame*

Within this context, *frame* refers to the conceptual network that any given term gives access to. The information in this network is the source of the underspecified meaning, whose peacock feathers are displayed in all their glory when the term is activated in a specific context. However, not all knowledge accessible by a term has equal standing. Certain aspects are more central than others.

According to Langacker (1987), there are four types of encyclopedic knowledge associated with a word: (1) conventional; (2) generic; (3) intrinsic; (4) characteristic.

- (1) *Conventional knowledge* is the extent to which a particular facet of knowledge is shared within a linguistic community.
- (2) *Generic knowledge* refers to the degree of generality associated with a particular word.
- (3) *Intrinsic knowledge* refers to the aspect of word meaning that makes no reference to entities external to the referent.
- (4) *Characteristic knowledge* refers to the aspects of the encyclopedic information that are characteristic of or unique to the class of entities that the word designates.

This classification can also be applied to specialized language. A case in point is the specialized concept of EROSION, which refers to the displacement

of solids usually by agents such as wind, water, or ice by downward or down-slope movement. In this sense, it is a process that is induced by an agent, and which affects a specific geographic or inanimate entity. Any process takes place over a period of time, and can be divided into smaller segments. In this sense, erosion can happen at a specific season of the year, and may take place in a certain direction.

According to Evans and Green (2006: 217), conventional knowledge is widely known and shared between members of a speech community. For example, conventional knowledge about erosion includes the fact that it moves soil and rock, and can leave its mark on the earth's surface, eventually carving out holes as big as the Grand Canyon. Non-conventional knowledge about erosion might include the fact that you went to the beach this summer in Malaga and found that half of the beach had disappeared because of a severe storm the previous month.

Generic knowledge is often also conventional because it can be applied to many instances of a particular category. For example, generic knowledge is that every minute of every day, the Earth is being changed by erosion. This knowledge applies to all types of erosion (water, wind, glacier, sea, and soil), and thus can be regarded as generic.

Intrinsic knowledge refers to the internal properties of an entity. The most Intrinsic property of erosion is the fact that it is a process, which may occur naturally or artificially. This means that it takes place over time, and can be divided into phases.

Characteristic knowledge is the degree to which knowledge is unique to a particular class of entity. For example, erosion is initiated by an agent (water, wind, glaciers, sea). However, glacier erosion is less characteristic than water or wind erosion since most people may live all their lives without ever catching a glimpse of a real glacier. In contrast, the effects of water and wind erosion can be easily perceived, and are obvious in everyday geographic contexts.

Encyclopedic knowledge is the result of the interaction of these four types of knowledge. However, according to Cognitive Linguistics, there is no pragmatic meaning as such because the selection of encyclopedic meaning is informed by contextual factors (Evans and Green 2006: 220), and is, thus, always a function of context.

The meaning of a word is constructed on-line as a result of contextual information, and is thus modulated by context. Evidently, in the following examples, *erosion* is understood in different ways.

- *Erosion* is a natural or human-induced process affecting the Earth.
 - (1) Erosion is an intrinsic natural process but in many places it is increased by human land use. Poor land use practices include deforestation, overgrazing, unmanaged construction activity and road or building. Land

that is used for the production of agricultural crops generally experiences a significant greater rate of erosion than that of land under natural vegetation

- *Erosion* is a medical condition affecting the human body.
 - (2) Cervical erosion occurs when the cervix is scraped, perhaps during intercourse or by an intrauterine device, or IUD.
 - (3) Dental erosion is the chemical or mechanicochemical destruction of tooth substance, which leads to the creation of concavities of many shapes at the cemento-enamel junction of teeth.

- *Erosion* is a stock price reduction and indicative of financial crisis.
 - (4) Market share erosion and declining street prices are evidence that channel conflict is becoming destructive. Channels are responding to excessive competition by deemphasizing the brand or by giving away too much in order to keep an account

Examples (1-4) show the modulation of the meaning of *erosion* in different specialized contexts, which by means of metaphorical extension, situates the term in different specialized domains, such as environmental science, medicine, or finance. The context activates certain segments of the frame of *erosion*, whereas other parts are not activated. For example, in the preceding examples in which erosion affects the cervix (2) and teeth (3), or the stock market (4), the most basic meaning of erosion is extended to these contexts.

3.1.2. Context

Context is one of those words, for which there is no universally accepted definition. According to Akman and Surav (1997), “denotation of the word [*context*] has become murkier as its uses have been extended in many directions and deliver the now widespread opinion that context has become some sort of conceptual garbage can”.

Here, context is regarded as a product of language use. Communication (and specialized communication as well) can thus be said to create contexts, and at the same time be context-dependent (Bateson 1972). In specialized language, context can be conceived as a *relational construct* in the sense of Fetzer and Akman (2002), which relates the specialized communication act to its surroundings and participants. It also helps to anchor linguistic designations to objective reality by providing background information. This situates the objects

designated, and explicitly relates them to each other as well as to the agents that use them and act on them.

An optimal specialized language context is one with a high level of informativity, about the specialized knowledge concept. It should also specify the pragmatic “situatedness” of the communicative act (Bach 1994, Cappelen and Lepore 2005, Mey 2001).

Even though ambiguity is eschewed in scientific texts, and text senders generally try to be as clear and informative as possible, the text (as a written or spoken message) never tells the whole story. Evidently, there is a great deal of meaning implicit in the context of the specialized communication event itself. In this respect, the analysis and subsequent structuring of information as represented by specialized knowledge units are motivated by a wide range of factors, such as the knowledge level, intentions, and expectations of the text sender, textual content, form, and function of the text itself, the assumed knowledge level of the text receivers and their ability to make inferences, norms of stylistic and textual acceptability in the specialized text system, etc, which are all part of the process.

3.1.2.1. Texts as contexts

Much terminological context is provided by the immediately surrounding text, as well as the text as a whole. To a certain extent, a context reflects the text sender’s intentions as well as his predictions of shared knowledge. Terminological contexts provide a better understanding of specialized knowledge units, and can be even more informative than meaning definitions. For example, the definition of the drug, Ranitidine, is the following:

- (5) **Ranitidine:** a histamine blocker $C_{13}H_{22}N_4O_3S$ that is administered in the form of its hydrochloride to inhibit gastric acid secretion (*Merriam-Webster Online Dictionary*).

Since the definition in (5) limits itself to the most basic information, the receiver only acquires a limited knowledge of the properties of the drug, such as its chemical composition and effect. However, the following excerpt from a research article (6) situates ranitidine in a more explicative context,

- (6) Ranitidine hydrochloride (Zantac®) is a histamine 2-receptor antagonist (H2RA) medication used in peptic ulcer disease therapy, acute stress ulcers, gastroesophageal reflux and related disorders. This medication is often used intravenously in the operating room and during recovery in

surgical departments or intensive care units, and orally in medical departments (Oliva et al 2008).

Example (6) provides the reader information not only about the type of medication, but also regarding the diseases ranitidine treats as well as its form and place of administration. This is why contextual information is important in any type of terminological database as a means of supplementing and enhancing definitions.

3.1.2.2. Context as a way to achieving interactional goals

Although the standard text function for scientific and technical texts is the informative function, this is certainly not the only one. In a specialized text, priorities are often centered on not only transmitting, but often justifying or arguing in favor of the validity of the information within the text. The language used should implicitly assert and guarantee the reliability of the information in the text. In other words, the text format and content should establish a context of complicity, which is gains the receivers' confidence and trust.

One way of establishing such a context and conveying the impression of reliability and trustworthiness is the precise use of terminology at the right level of specificity so as to convey the message in a clear, direct way. This is an implicit statement that the author of the text is an expert on the subject and is transmitting relevant information. When done well, this strategy can be extremely successful because it implicitly transmits the message that the text sender knows what he is talking about, as is the case in the following introduction to a research report:

- (7) The statistical strength or weakness of climate studies is usually detailed in research papers. However, it is not uncommon for a graph of an especially newsworthy trend to be reproduced in the media. [...] While trends published in scientific articles have undergone review for scientific and statistical robustness, it is easy for the untrained eye to see apparent trends in other similar, relatively short time series that may not be real. The aim of this paper is to examine the apparent trend in a simulated annual climatic time series using random numbers (Comrie 2008).

Example (7), irrespective of its conceptual content, is an example of the introduction of a well-written scientific research report. The author makes a basic assertion, and succinctly presents a problem of the existence of both real and apparent trends in climate data. At the end of the paragraph, he states the

aim of his paper, which is to carry out a study in which random numbers will be used instead of actual data and see whether or not any trends appear.

The clear and coherent structure of his text, which goes from a general assertion to specific examples, makes the information clear even to a non-scientist. However, in poor scientific writing, such a strategy is often overdone. Long sentences combined with an abstruse labyrinth of conceptual mumbo-jumbo cause a breakdown in communication and produce precisely the opposite effect. This is what occurs in the following text on the electrical breakdown of nitrogen:

- (8) The goal of the work was to confirm the nature of electrical breakdown of nitrogen in uniform fields at high pressures and electrode gaps which approach those obtained in engineering practice, prior to the determination of the processes which set the criterion for breakdown in the above-mentioned gas in uniform and non-uniform fields of engineering significance (Example taken from Alley 1996: 86).

Although in (8) the information is all there and there are no grammatical errors, by the time the text receiver arrives at the second *which*, the reader is cognitively exhausted. Even expert engineering knowledge cannot save the day when the excessive syntactic subordination makes the meaning of the text so difficult to understand.

However, for the textual context to achieve all of its communicative objectives, coherent semantic and syntactic structures are just one of the ingredients. The information must also be packaged in an acceptable (and attractive) format. In this sense, the text can also be regarded as a visual object. When successfully processed by the text receiver, the salient features of the text-object should correspond to and resemble those of a similar text profile stored in the receiver's long-term memory. In fact, this is an extremely powerful inference-making mechanism, which transfers all of the properties of the stored text profile to the text-object being perceived. Often, this type of resemblance is responsible in itself for the success of the communication act since it automatically fosters the text receiver's belief in the authority of the message source and the veracity of its contents.

For example, this is the strategy used in *phishing* e-mails written by people, whose primary interactional goal is to deceive readers into surrendering their bank account information by making them believe that the message was emitted by a prestigious source. An example of such an e-mail is the following:

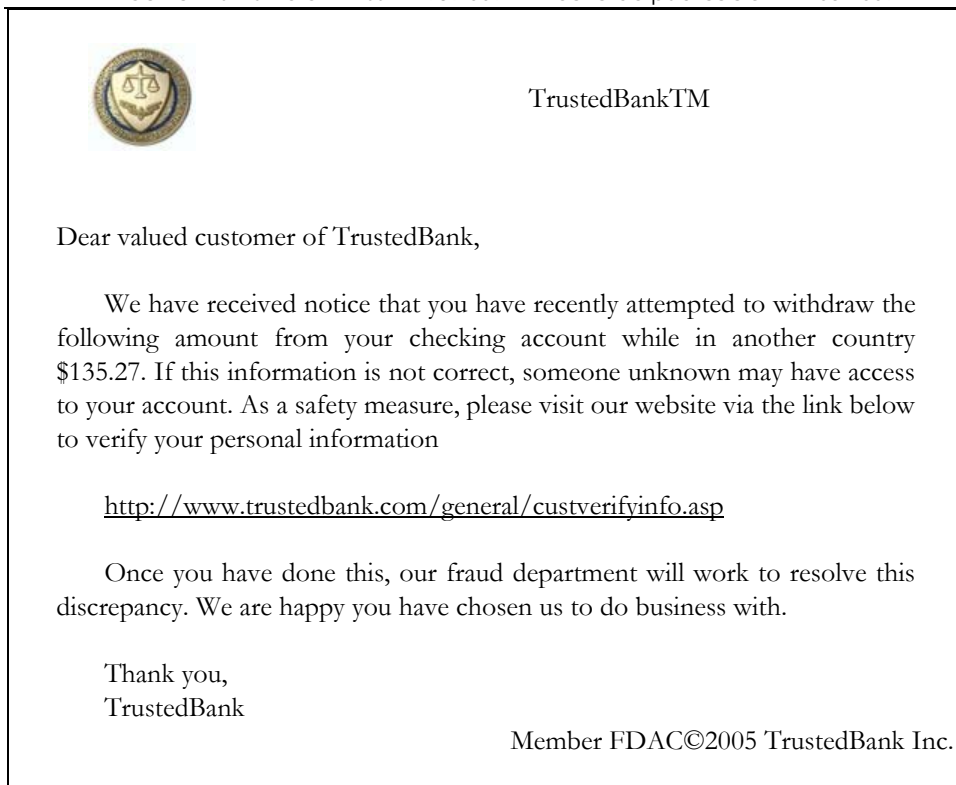


Figure 1. Example of a phishing e-mail

Receivers are lulled into a trusting mode because the elements in the text lead them to believe that the text source is a prestigious financial institution. This belief is inspired by text format, symbols (a logo), a website address, a precise numerical figure, and linguistic elements and structure, responding to an appropriate interactional frame for this type of formal communication.

An even more eloquent example of how language, textual form, and terminology can lend authority and credibility to utter fiction is the famous spoof scientific paper, "The Endochronic Properties of Resublimated Thiotimoline", written by Asimov in 1948.

- (9) The correlation of the structure of organic molecules with their various properties, physical and chemical, as in recent years afforded much insight into the mechanism of organic reactions [...].The solubilities of organic compounds in various solvents has become of particular interest in this connection through the recent discovery of the endochronic nature of thiotimoline (Asimov 1972: 111).

The article, which describes experiments on thiotimoline, a totally fictitious chemical compound, has the format as well as the syntactic and semantic characteristics of a serious research article. It even includes charts, graphs, tables, and citations of fake articles in nonexistent journals. The results presented in the tables verify the patently absurd hypothesis that thiotimoline is so soluble that it dissolves in water 1.12 seconds before it even comes in contact with water.

- (10) Feinschreiber and Hravlek in their studies on the problem have contended that with increasing hydrophilism, the time of solution approaches zero, That this analysis is not entirely correct was shown when it was discovered that the compound thiotimoline will dissolve in water – in the proportions of 1 gm./ml. – in *minus* 1.12 seconds. That is, it will dissolve *before* the water is added (Asimov 1972: 111).

Evidently, if the absurd assertion, formulated quite directly in (10), had been made outside the context of a specialized scientific paper, and had not been backed up by the impressive display of (false) experimental results, it would have been questioned by anyone with a certain degree of common sense. However, despite the fact that the text was published in a journal titled *Astounding Science Fiction*, a great many readers were persuaded of the veracity of the information in the text, and subsequently requested access to the (nonexistent) journals cited in the article. Asimov's text was a perfect example of a scientific article in every way except for the fact that the information contained in it was absurd. It is also an example of how a suitable linguistic and textual context can provide guarantees of the validity and reliability of textual content.

3.1.2.3. Construal

Construal is related to speaker perspective, the speech act involved, and the communicative intention of the sender when he uses one term instead of another with a similar meaning. As such, it is closely related to the status, shared knowledge, intentions, and expectations of the participants.

Many specialized texts are written by experts for a group of receivers with some level of specialized knowledge. The amount of presupposed knowledge is implicit in the extensive use of terms without definitions. In the case of specialized communication, the existence of a nomenclature (terms and standardized expressions that the sender knows that the receiver will recognize and understand) is indicative of this assumption of shared knowledge. However, in the popularization of scientific knowledge, the same text can be

construed in another manner for another set of receivers with less specialized knowledge. This alternate construal is evident in the use of more general, superordinate terms belonging to the same category.

For example, specialized oncology texts (written for doctors) on chemotherapy treatments for lung cancer may name combinations of drugs (*etoposide, cisplatin, carboplatin, cyclophosphamide, etc.*). The same information formulated for patients remains at the level of the superordinate term (*drug*) since it is the most basic level.

SPECIALIZED MEDICAL TEXT [FOR DOCTORS]	NON-SPECIALIZED MEDICAL TEXT [FOR PATIENTS]
<p>CHEMOTHERAPY</p> <p>COMBINATION → CHEMOTHERAPY</p> <ul style="list-style-type: none"> → EP [etoposide, cisplatin] → EC [etoposide, carboplatin] → CAV [cyclophosphamide, doxorubicin, vincristine] → CAE [cyclophosphamide, doxorubicin, etoposide] → ICE [ifosfamide, carboplatin, etoposide] 	<p>CHEMOTHERAPY</p> <p>→ drug</p>

<p>(11) Combination chemotherapy with one of the following regimens and chest irradiation (with or without PCI given to patients with complete responses): The following regimens produce similar survival outcomes: EP or EC: etoposide + cisplatin or carboplatin [17,18] CAV: cyclophosphamide + doxorubicin + vincristine [19] CAE: cyclophosphamide + doxorubicin + etoposide [20] ICE: ifosfamide + carboplatin + etoposide [21]</p>	<p>(12) Chemotherapy is the most common treatment for all stages of small cell lung cancer. Chemotherapy may be taken by pill, or it may be put into the body by a needle in the vein or muscle. Chemotherapy is called a systemic treatment because the drug enters the bloodstream, travels through the body, and can kill cancer cells outside the lungs, including cancer cells that have spread to the brain.</p>
---	--

Table 1. Chemotherapy texts for doctors and patients

Each term in (11) and (12) can be said to contain the pragmatic feature of its membership in a particular domain, and refers either implicitly or explicitly to other related terms, as well as to the whole structural configuration of the domain. Both texts represent alternate construals of the same information. In specialized language, construal or speaker perspective often reflects the knowledge shared by the participants in the act of communication. This signifies that texts can be transmitted in two very different ways depending on the presupposed knowledge of the text receivers.

Another way that construal can be understood is through the use of specialized language as a way of conveying ideology. This can be seen in the text in (13), which is a description of alternative type of cancer therapy within the context of Ayurveda or Indian medical science.

(13) The Ayurvedic Approach to Healing

The physical level

Ayurveda approaches the patient on several levels of causes, including physical, emotional and spiritual. The most superficial level is approaching the symptom, which is the tumor itself. [...]

The practitioner must also decide if the patient requires tonification or purification therapy. Strong patients with **ama** require purification therapies [...] Purification therapies reduce **ama** along with excess **dosha**. By cleansing the **srotas** and the subtle **nadis** of the body, **prana** can flow freely and support the healing process.

Purification is a reducing therapy, reducing the **dhatus** of the body as well as the **doshas**. Since this weakens the body, it should only be performed in patients who are strong enough. Purification therapy can be

similarly viewed as cytotoxic, meaning it destroys cells. When applied properly, cellular destruction is directed primarily toward the cancerous cells.

[<http://www.ayurvedacollege.com/AyurvedaandCancerPartIII.htm>]

The terms used in (13) (*ama, dosha, prana*, etc.) encode specialized knowledge as well as the author's ideology regarding healing the human body. The medical text, which describes how to treat and alleviate malignant tumors, is evidently construed for those who believe in natural medical treatments, and who are familiar with the knowledge represented in the text. The Hindu terms without any definition stand in evident contrast to "cytotoxic", a more conventional medical term, which does appear in the text with an explanation even though it is more transparent than the others.

In (13), the use of Ayurvedic terminology in the form of loanwords gives the text message an almost religious dimension. Besides conveying the principles of Vedic knowledge inherent in the terms, it also is a signal of the ideological content of the text, which has the quality of an incantation and seems to convey the implicit promise of healing. The following segment of the text (14), in which English terms are substituted for the Hindu loanwords does not produce quite the same effect:

- (14) The practitioner must also decide if the patient requires tonification or purification therapy. Strong patients with **toxins** require purification therapies [...] Purification therapies reduce the **toxins** along with excess of **disease-causing agents in the body**. By cleansing the **body channels** and the subtle **pulses** of the body, **life force/cosmic energy** can flow freely and support the healing process.

The text excerpt in (14) has been cleansed of terms with a clear ideological content, and thus can be said to have a somewhat different construal.

4. CONCLUSION

This article has offered a description of sociocultural and cognition-oriented pragmatics, and has explained how both perspectives can be applied to specialized language. The reasons for terminological variation, either in the case of individual terminological units or entire utterances, can be found in the analysis of situational parameters, such as frame, context, and construal.

Since terminological units are specialized language representations, the concept of frame is especially relevant as the conceptual network accessed by the term. Such core knowledge can be analyzed in terms of the four types of encyclopedic knowledge specified by Langacker (1987), and is the source of the underspecified meaning of a term, which acquires its full dimensions within a specific context.

Context is a product of language use, and is used to represent the meaning of specialized knowledge units. In this sense, contexts can be either knowledge-rich or knowledge-poor, depending on the information contained. However, contexts are also a means to achieving interactional goals. This applies to both the language and the structure of the text. The text sender's use of terminology as well as his choice of text format can stand as a guarantee of the reliability and veracity of a text.

Construal is related to speaker perspective, and is reflected in the way a text sender formulates his message for one group of receivers or another. Specialized texts can be construed in a variety of different ways for receivers with different levels of technical or scientific knowledge. A specialized text and the terms in it may also reflect the ideological stance of the text sender.

5. REFERENCES

- ADAMZYK, K. (1998): "Fachsprachen als Varietäten" en Hoffmann. L. et al. (eds.): *Fachsprachen: ein internationales Handbuch zur Fachsprachenforschung und Terminologiewissenschaft = Languages for special purposes*. Berlín, Mouton de Gruyter, 181-189.
- AKMAN, V. Y SURAV, M. (1997): The use of situation theory in context modeling. *Computational Intelligence*, 13 (3), 427-438.
- ALLEY, M. (1996): *The Craft of Scientific Writing*. Nueva York, Springer.
- AUSTIN, J. L. (1962): *How to Do Things with Words*. Oxford, Oxford University Press.
- ASIMOV, I. (1972): "The Endochronic Properties of Resublimated Thiotimeline". en *The Early Asimov*. Vol. 3: Frogmore/St. Albans/Herts, Panther, 111-122.
- Disponible en: <http://cogprints.org/5439/1/CogPragExpl.pdf>
- BACH, KENT (1994): "Conversational implicature". *Mind and Language*, 9, 124-162.
- BATESON, G. (1972): *Steps to an Ecology of Mind*. Nueva York, Chandler.
- BONDZIO, W. (1983): "Über Sprachpragmatik und Wortbedeutung" en Schildt, J. y Viehweger, D. (eds): *Die Lexikographie von heute und das Wörterbuch von morgen. Analysen - Probleme - Vorschläge. VI/363 S.* Berlín, Akademie der Wissenschaften der DDR; Zentralinstitut für Sprachwissenschaft, 292-299.

- BLUTNER, R. (1998): "Lexical Pragmatics". *Journal of Semantics*, 15, 115-162.
- BOURIGAUT, D. Y SLODZIAN, M. (1999): "Pour une terminologie textuelle". *Terminologies nouvelles*, 19, 29-32.
- BOWKER, L. Y HAWKINS, S. (2006): "Variation in the organization of medical terms. Exploring some motivations for term choice". *Terminology*, 12 (1), 79-110.
- CABRÉ CASTELLVI, M. T. (1999): *Terminology. Theory, Methods, Applications*. Translated by Janet Ann DeCesaris. Ámsterdam/Filadelfia: John Benjamins.
- (2000a): "Elements for a theory of terminology: Towards an alternative paradigm". *Terminology*, 6 (1), 35-57.
- (2000b): "Sur la représentation mentale des concepts: bases pour une tentative de modélisation" en *Le sens en terminologie*. Lyon, Presses Universitaires de Lyon, 20-39.
- (2001a): "Sumario de principios que configuran la nueva propuesta teórica" en *La terminología científico-técnica: reconocimiento, análisis y extracción de información formal y semántica (DGES PB96-0293)*. Barcelona, Institut Universitari de Lingüística Aplicada, Universitat Pompeu Fabra, 17-26.
- (2001b): "Consecuencias metodológicas de la propuesta teórica (I)" en *La terminología científico-técnica: reconocimiento, análisis y extracción de información formal y semántica (DGES PB96-0293)*. Barcelona, Institut Universitari de Lingüística Aplicada, Universitat Pompeu Fabra, 27-36.
- CAPPELEN, H. Y LEPORE, E. (2005): *Insensitive Semantics*. Malden (MA), Blackwell.
- COMRIE, A. (2008): *Simulation of a 40-year climatic time series to illustrate a random trend*. Disponible en:
<http://geog.arizona.edu/~comrie/geog230/report-sample.htm>
- ESCANDELL-VIDAL, V. (2004): "Norms and Principles. Putting Social and Cognitive Pragmatics Together" en Márquez-Reiter, R. and Placencia, M.E. (eds.): *Current Trends in the Pragmatics of Spanish*. Ámsterdam/Filadelfia, John Benjamins.
- EVANS, V. Y GREEN, M. (2006): *Cognitive Linguistics: An Introduction*. Edimburgo: Edinburgh University Press.
- FAULSTICH, E. (1998): "Principes formels et fonctionnels de la variation en terminologie". *Terminology*, 5 (1), 93-106.
- FETZER, A. Y AKMAN, V. (2002): "Contexts of social action: guest editors' introduction". *Language and Communication*, 22(4), 391-402.
- FREIXA, J. (2006): "Causes of denominative variation in terminology: A typology proposal". *Terminology*, 12 (1). 51-77.
- GAMBIER, Y. (1993): "Pré-supposés de la terminologie: vers une remise en cause". *TEXTconTEXT*, 8 (3-4), 155-176.

- GREGORY, M. Y CARROLL, S. (1978): *Language and Situation: Language Varieties and their Social Contexts*. Londres/Boston, Routledge.
- GRICE, H. P. (1975): "Logic and conversation" en Cole, P. and Morgan, J. L. (eds.): *Syntax and Semantics: Speech Acts*, Volume 3. Nueva York, Academic, 41–58.
- KORTA, K. Y PERRY, J. (2006). "Pragmatics" en Zalta, E. N. (ed.): *Stanford Encyclopedia of Philosophy (Winter 2006 Edition)*. Disponible en: <http://plato.stanford.edu/archives/win2006/entries/pragmatics>
- JIMENEZ HURTADO, C. (2001): *Léxico y Pragmática*. Frankfurt am Main, Peter Lang.
- LEE, D. (2001): "Genres, registers, text types, domains and styles: clarifying the concepts and navigating a path through the BNC jungle". *Language Learning & Technology*, 5 (3), 37-72.
- LANGACKER, R. (1987): *Foundations of Cognitive Grammar*. Stanford, Stanford University Press.
- LEVINSON, S. C. (2000): *Presumptive Meanings: The Theory of Generalized Conversational Implicature*. Cambridge (Massachusetts), MIT Press.
- LUDWIG, K. (1991): *Markierungen im allgemeinen einsprachigen Wörterbuch des Deutschen. Ein Beitrag zur Metalexikographie* (Lexicographica. Series Maior 38). Tübinga, M. Niemeyer.
- MEY, J. L. (2001): *Pragmatics*. Oxford, Blackwell.
- (2004): "Between culture and pragmatics: Scylla and Charybdis? The precarious condition of intercultural pragmatics". *Intercultural Pragmatics*, 1(1), 27-48.
- MEYER, J. B. (1996): *JonBenet Ramsey Autopsy Report*. Office of the Boulder County Coroner. Disponible en: <http://www.thesmokinggun.com/archive/jonbenet1.html>
- MOESCHLER, J. (2004): "Intercultural pragmatics: a cognitive approach". *Intercultural Pragmatics*, 1 (1), 49–70.
- OLIVA, A. ET AL. (2008): "Fatal injection of ranitidine: a case report". *Journal of Medical Case Reports*, 2: 232.
- SAGER, J. C. (1990): *A Practical Course in Terminology Processing*. Amsterdam/Filadelfia, John Benjamins.
- (1993): *Language Engineering and Translation. Consequences of Automation*. Amsterdam/Filadelfia: John Benjamins.
- SEARLE, J. R. (1969): *Speech Acts. An Essay in the Philosophy of Language*. Cambridge, Cambridge University Press.
- (1975): *Experience and Meaning. Studies in the Theory of Speech Acts*. Cambridge, Cambridge University Press.
- SEIBEL, C. (2004): "El componente pragmático en la definición de las unidades terminológicas" en Faber, P., Jiménez Hurtado, C. y Wotjak, G. (eds.):

Léxico especializado y comunicación interlingüística. Granada, Granada Lingvistica, 103-116.

- SPERBER, D. Y WILSON, D. (1986): *Relevance: Communication and Cognition*. Cambridge (Massachusetts), Harvard University Press.
- UNGER, C. (2002): Cognitive-pragmatic explanations of socio-pragmatic phenomena: the case of *genre*. Artículo presentado en el EPICS I Symposium, Sevilla, (España), 10-12 Abril de 2002.
- (2005): “Lexical pragmatics and types of linguistic encoding: evidence from pre- and postpositions in Behdini-Kurdish”. [artículo no publicado] Disponible en: <http://cogprints.org/5465/>
- VAN DIJK, T. (2001): *Specialized discourse and knowledge*. Primer borrador. Disponible en: <http://www.discourses.org/UnpublishedArticles/SpecDis&Know.htm>.
- WUBLER, A. (1997): “Terminologie und Ideologie - Überlegungen aus translatologischer Sicht” en Grbiac, N. and Wolf, M. (eds.): *Text - Kultur - Kommunikation: Translation als Forschungsaufgabe; Festschrift aus Anlaß des 50jährigen Bestehens des Instituts für Übersetzer- und Dolmetscherausbildung an der Universität Graz*. Tübinga, Stauffenburg-Verlag, 117-133.

ARTÍCULOS

PARTE II. TRADUCCIÓN LITERARIA Y
HUMANÍSTICA

«*QUI A MALES LANTERNES, SOVENT SE TRABUCHE EN VOIE*».
ALGUNAS DIFICULTADES EN LA TRADUCCIÓN DEL FRANCÉS
MEDIEVAL*

Berta Pico

Universidad de La Laguna

ABSTRACT

This article deals with certain difficulties in the comprehension of medieval lexicon focusing on aids to support the competence of the language of the period, especially the consultation of dictionaries and the context, as well as the analysis of the manuscripts when possible with regard to the uncritical reception of their editions. To illustrate this, this article shall be assisted by the examples of two texts, both of which are of the medieval period – one of the Old French and the other of the Middle French.

KEYWORDS: translation problems, medieval lexicon, old French, middle French.

RESUMEN

Este artículo trata a algunas dificultades para la comprensión del léxico medieval, atendiendo sobre todo a los medios auxiliares para apoyar la competencia de la lengua de la época, especialmente la consulta de los diccionarios y el contexto, así como el examen de los manuscritos, cuando es posible, frente a la recepción acrítica de sus ediciones. Con el fin de ilustrar el presente artículo, nos serviremos de los ejemplos de dos textos pertenecientes ambos al período medieval, uno al llamado «francés antiguo» y otro al «francés medio».

PALABRAS CLAVE: dificultades de traducción, léxico medieval, francés antiguo, francés medio.

La frase, con aspecto de paremia popular, con la que empieza el título de mi intervención, pertenece al primer apéndice que añadió Jean d'Antioche a su traducción francesa de la obra *De inventione* de Cicerón y de la anónima

Rhetorica ad Herennium, acabada en 1282¹. Por entonces, cuando en ese siglo XIII se produjo en Francia un gran movimiento de traducción de los grandes textos latinos técnicos, enciclopédicos o morales, las *auctoritates*, no era infrecuente que las traducciones fuesen acompañadas de prefacios o apéndices², que constituyen una documentación rica en reflexiones, donde el traductor exponía las dificultades y los problemas lingüísticos que le había planteado la traducción, las divergencias entre las lenguas y la complejidad de sus relaciones, poniendo de manifiesto la exigencia de que el traductor poseyese una gran competencia en las dos lenguas, y al respecto Jean d'Antioche termina su exposición metodológica sobre la traducción advirtiendo a los posibles críticos de su trabajo de que, antes de achacarle errores, cotejen cuidadosamente los dos textos, el latino y el francés, y vean si verdaderamente pueden mejorar su trabajo, pero que tengan cuidado, porque «qui a males lanternes sovent se trabuche en voie », el que lleva malas linternas se cae con frecuencia en el camino.

La advertencia de Jean d'Antioche es válida en cualquier momento, pero muy especialmente en lo que se refiere a la traducción de lenguas, o de estados de lengua, del pasado, para los que el traductor sólo posee competencia *de reconocimiento*, que, naturalmente, adquiere tras largo tiempo de estudio y de familiaridad con los textos del período, pero, aun así, no está libre de tropiezos y ha de recurrir a distintos medios auxiliares que iluminen los pasajes oscuros. Sin tener en absoluto la pretensión de ser portadora de la luz, sólo pretendo, por el contrario, dar cuenta de algunas dificultades que plantea la traducción del francés medieval, como aclara la segunda parte del título de mi intervención, y proponer la forma de superarlas.

Al reflexionar sobre la traslado de textos literarios medievales a la lengua actual nos viene a la mente la persistencia de la característica más definitoria de las obras medievales, su *mouvance*, en término de Zumthor, o, si acogemos el de Cerquiglini, su *variance*, esto es, su movilidad, su inestabilidad, su propagación en el tiempo y en el espacio —nada más alejado del texto medieval que la idea de *opus ne varietur*—, el continuo *remaniement* como principio esencial de esta escritura y de la transmisión de la obra, el texto como *diasistema*, según estableció Segre³, como compromiso entre su sistema y el de

¹ Jean d'Antioche, ligado a la Orden del Hospital de San Juan de Jerusalén, realizó este trabajo en San Juan de Acre, probablemente a petición de Guillaume de Saint-Étienne, que pocos años más tarde fue comendador de la Orden en Chipre. La traducción, que, bajo el título de *Rettorique* y bajo el nombre de Cicerón, comprende *De inventione* y *Rhetorica ad Herennium* acompañadas de un prólogo y dos apéndices, se conserva en un único manuscrito (Chantilly, *Musée Condé*, 433).

² Algunos de ellos han sido editados en la compilación de textos medievales sobre teoría literaria por U. MÖLK (1969), *Französische Literaturästhetik des 12. und 13. Jahrhunderts. Prologe-Exkurse-Epilog*, Tübinga.

³ C. SEGRE (1985), *Principios de análisis del texto literario*, Barcelona, Crítica, p. 383.

cada copista, que no era un mero dibujante de palabras, sino que intentaba comprender lo que leía y hacer comprender lo que escribía, lo que le podía llevar a intervenir decididamente en el texto, pues, como dijo Pierre-Yves Badel, «en chaque copiste il y a un écrivain, un remanieur qui sommeille»⁴. Pero, por tentador que pudiera ser para el traductor actual sentirse un prolongador del copista-escritor medieval, su libertad para intervenir es menor, y la tarea de realizar una buena traducción, en su doble vertiente de comprender y hacer comprender, ya es suficientemente ardua y creativa.

Aunque hoy se asiste a la evasión de la dimensión lexicológica de la traducción, quizás porque ha acaparado excesiva atención, en mi intervención voy a tratar de algunas dificultades para la comprensión del léxico medieval, atendiendo sobre todo a los medios auxiliares para apoyar la competencia de la lengua de la época, especialmente la consulta de los diccionarios y el contexto, así como el examen de los manuscritos, cuando es posible, frente a la recepción acrítica de sus ediciones. Para ilustrar la exposición me serviré de los ejemplos de dos textos en concreto, pertenecientes ambos al período medieval, uno al llamado «francés antiguo» y otro al «francés medio». El primero es el cantar de gesta *La Chanson de Roland*, cuya elección está motivada, en lo que a la traducción respecta, porque cuenta con buenas ediciones del ms. de Oxford y por la abundancia de versiones modernas que ha conocido⁵. La segunda fuente de ejemplos son los dos textos franceses de la conquista de Canarias, el libro llamado *Le Canarien*, del siglo XV, perteneciente, por tanto, al período llamado «francés medio»; en este caso la elección ha estado motivada porque, al tratarse del primer documento de la historiografía de Canarias y el primero de la expansión atlántica francesa, también ha conocido numerosas ediciones y algunas traducciones, y, sobre todo, porque recientemente un grupo de profesores de la Universidad de La Laguna, entre los que me cuento, hemos publicado una reproducción facsímil de los dos manuscritos⁶, lo que me ha permitido acceder directamente a ellos para llevar a cabo su transcripción y traducción, y a continuación hemos preparado una nueva edición, para la que he de confrontar mi lectura con la de editores precedentes.

⁴ P.-Y. BADEL (1969), *Introduction à la vie littéraire du Moyen Âge*, París, Bordas-Mouton, p. 225.

⁵ He utilizado las de Joseph Bédier y Gérard Moignet en francés moderno, y las españolas de Ángel Crespo, Benjamín Jarnés, Ricardo Redoli, Martín de Riquer y Juan Victorio, todas fácilmente localizables, por lo que me permito omitir los datos bibliográficos, para no alargar innecesariamente este texto. Las referencias a ellas figuran con las letras iniciales del nombre y apellido del traductor.

⁶ B. PICO, E. AZNAR, D. CORBELLA, *Le Canarien. Manuscritos, transcripción y traducción*, La Laguna, Instituto de Estudios Canarios, 2003.

1. DIFICULTADES DE ORDEN «CIVILIZACIONAL»

Quienes trabajan sobre textos del pasado saben de las dificultades que plantea la traducción de términos relativos a los *realia*, cuyo conocimiento se nos escapa. Los llamados, en terminología de Matoré, *mots-témoins* —tales como *franc, baron, vasselage, honor, dame, cortois...*— ya han suscitado abundantes comentarios, por lo que me voy a referir a otro aspecto de menor entidad, pero no por ello despreciable, derivado también de nuestro desconocimiento de las realidades medievales para poder traducirlas: se trata de cómo superar lo que Mounin llama dificultades de orden «civilizacional»⁷ frente a términos que designan «cosas» desconocidas para nosotros. No estamos aquí en el plano del significado, sino en el de las cosas designadas, en el plano extralingüístico, y el problema radica en el desconocimiento del *denotatum*. Para ilustrarlo me voy a servir de dos ejemplos en los que los términos se encuentran en enumeraciones, en las que los lexemas tienen un referente concreto y denotan realidades materiales.

La enumeración, como es sabido, es un procedimiento retórico muy frecuente en la lengua medieval, mediante el cual, por acumulación de referentes se produce un efecto de *intensificación cuantitativa*. Por tratarse de términos de la misma clase semántica, todos tienen en común los mismos semas genéricos, son elementos de una taxonomía, esto es, poseen un taxema común, que identificamos sin ninguna dificultad, y se distinguen únicamente por semas específicos, que con frecuencia no podemos establecer tan fácilmente.

Así ocurre con los elementos de la enumeración de las armas lanzadas contra los cristianos por los sarracenos, cuyo taxema es ‘armas arrojadizas’:

Ils lor lancent e lances e espiez

E wigres e darz e museras e agiez e gieser (vv. 2074-2075).

En este caso nuestro conocimiento del referente se reduce a tres elementos, *lances, espiez* y *darz*, y de los otros cuatro, *wigres, museras, agiez* y *gieser*, sólo conocemos el taxema ‘armas arrojadizas’. En el momento de hacer una traducción, una decisión, muy válida a mi entender, es la que han adoptado tanto Martín de Riquer como los demás traductores, consistente en efectuar una enumeración de armas arrojadizas en español, se correspondan o no; valgan estas dos de 7 y 6 elementos:

Les arrojan lanzas, azconas, venablos, dardos, azagayas, jabalinas y tragacetes (MR).

Les arrojan sus lanzas, astas, picas, venablos, azagayas, jabalinas... (RR).

⁷ G. MOUNIN (1971), *Les problèmes théoriques de la traduction*, Cap. XIV : «La philologie est une traduction», París, Gallimard, y (1978), «La traduction», en *Grand Larousse de la Langue Française*, París, Larousse, VII, p. 6170.

Algo distinto sucede con el término *esterminal*, que se encuentra entre las piedras preciosas (amatistas, topacios, carbunclos) que adornan el portentoso escudo del pagano Abismo:

Pierres i ad, ametistes e topazes,
esterminals e carbuncles ki ardent (vv. 1500-1501).

Este término, *esterminal*, es un hápax, registrado como tal en todos los diccionarios⁸, que recogen esta ocurrencia y únicamente informan del taxema ‘piedra preciosa’. Aunque A. Ruggeri lo haya puesto en relación con «Esterminans», uno de los nombres bíblicos del diablo y podamos llegar a deducir su connotación por el nombre de su propietario, Abismo, y por su coordinación con carbunclo, seguimos ignorando qué denota. Aquí unos traductores han optado por no traducirlo dejando puntos suspensivos (JB, MR) u omitiéndolo (BJ), o bien por incluir otras piedras preciosas conocidas, sean esmeraldas (AC), porfirio rojo (JV) o rubíes (RR).

También plantean problemas similares las expresiones relativas a acciones insertas en un contexto cultural lejano. Es lo que ocurre con la expresión referida a un momento del combate singular a caballo, la tan debatida *pleine sa hanste*. El ataque con lanza es un motivo literario fuertemente estereotipado, estudiado hace tiempo por Jean Rychner⁹, que establece siete elementos en él: espolear al caballo, blandir la lanza, golpear al adversario, romperle el escudo, destrozarle la loriga, atravesarle el cuerpo y, finalmente, derribarlo del caballo, elemento este al que corresponde la expresión *pleine sa hanste* (otra variante en los textos es *pleine sa lance*, *Raoul de Cambrai*, v. 2756), para indicar el gesto mediante el cual el atacante derriba el cuerpo desarzonándolo, una vez que ha extraído de él la lanza sacudiéndola. El motivo del ataque a la lanza, con parte de sus elementos, se encuentra desarrollado ocho veces en el cantar, del que tomamos un ejemplo en el que sólo falta el elemento «blandir la lanza»:

Sun cheval brochet des esperuns d’or fin,
par grant vertu si l’est alet ferir.
L’escut li freinst, l’osberc li descumfist,
sun grant espiet par mi le cors li mist,

⁸ Al aludir a los diccionarios de francés medieval me refiero concretamente a los manuales de A.J. GREIMAS, *Dictionnaire de l’ancien français*, París, Larousse, 1ª ed. 1968, y A.J. GREIMAS & T.M. KEANE, *Dictionnaire du moyen français. La Renaissance*, París, Larousse, 1ª ed. 1992, y a los más amplios de F. GODEFROY, *Dictionnaire de l’ancienne langue française et de tous ses dialectes du IX^e au XV^e siècle*, 10 vols, Nendeln/Liechtenstein, Kraus Reprint, 1969 (1ª ed. 1881-1902), y de A. TOBLER & A. LOMMATZSCH, *Altfranzösisches Wörterbuch*, Wiesbaden, Steiner (publicado a partir de 1915; actualmente en edición digitalizada).

⁹ J. RYCHNER (1955), *La chanson de geste. Essai sur l’art épique des jongleurs*, Ginebra, Droz, p. 139 y ss. Remitimos también a M^a A. ARAGÓN y J.M. FERNÁNDEZ CARDO, *El estilo formulario en la épica y en la novela francesas del siglo XIII*, Universidad de Oviedo, 1985.

empeint le ben, que mort le fait brandir,
pleine sa hanste l'abat mort el chemin (vv. 1245-1250).

[Pica su caballo con las espuelas de oro fino, y con gran ímpetu fue a atacarlo. Le rompió el escudo, le destrozó la loriga y le metió por el medio del cuerpo su gran azcona; la hunde bien, de modo que se la saca muerto, y con el asta de plano lo derriba en el camino].

En este caso la dificultad de conocimiento no radica tanto en los términos cuanto en la interpretación del gesto, que ha suscitado una serie de artículos, y para *pleine sa hanste* corresponden distintas traducciones: en francés «à pleine hampe» (JB), «de toute la longueur de sa lance» (GM), y en español: «sacudiendo el asta» (JV), «empujando con el asta» (BJ), «a lanza tendida» o simplemente «con el asta» (AC), «do empala» (RR), y «con el asta de plano» (MR). Esta última interpretación, elegida por Martín de Riquer para dar cuenta del gesto, me parece clara y, a mi juicio no sólo coherente con el desarrollo de la secuencia del motivo, sino también apoyada por sintaxis y fonética, dado que es un complemento circunstancial de modo heredero del ablativo absoluto latino y porque la colisión homonímica entre *plena* y *plana*, que se produjo hacia finales del siglo XI, fue responsable de varias confusiones, sin que sea siempre posible establecer la filiación con uno u otro étimo, como señalan los diccionarios históricos¹⁰; entre las expresiones registradas destaca *de plein fouet* (Littré), en la que *plein* indica el movimiento ‘en horizontal’, por lo que parece válido decidir la equivalencia entre *pleine sa hanste* y «con el asta de plano» para indicar el golpe horizontal de lanza mediante el que el atacante derriba a tierra a su oponente ya muerto, una vez extraída del cuerpo.

2. ITERACIÓN SINONÍMICA

Pasando a otro aspecto de la lengua literaria medieval, voy a detenerme en uno de los rasgos más característicos de la forma-verso, la iteración sinonímica, fenómeno que se sitúa en el marco más amplio de la poética medieval, basada en estereotipos, como muy bien ha puesto de manifiesto Paul Zumthor en su ya clásico ensayo sobre la poética medieval¹¹. Los análisis

¹⁰ Con todo, se establece la filiación respecto a *planus* en varios sintagmas que incluyen *plein*: *Le Robert. Dictionnaire historique de la langue française* registra *s.v. plein* el sintagma «draps pleins», ‘unis’, la expresión «de plein fouet», en la que *plein* significa ‘à l’horizontale’, o «de plein vol». A estas expresiones el *Trésor de la langue française* añade «armes pleines» o «pleines armes», «pleine terre» (que en francés antiguo designaba un terreno descubierto), así como el término de marina «de plein», del que deriva la expresión «battre son plein».

¹¹ P. ZUMTHOR (1972), *Essai de poétique médiévale*, París, Seuil, pp. 118-119.

cuidadosos han puesto de manifiesto que muchas palabras, consideradas *a priori* sinónimos, no lo eran realmente, lo que voy a ilustrar con varios ejemplos de aparente iteración sinonímica cuya comprensión nos puede orientar en otras tantas opciones de traducción.

En primer lugar, la asociación de un término de semantismo difuso o amplio con otro de significado más preciso que desempeña la función de vector semántico, orientando y restringiendo su significado al aportarle su rasgo específico. Me sirvo de un ejemplo ya utilizado por Claude Buridant¹², que examino en el texto del cantar, la asociación de los adjetivos *fier* y *orgueilleux*. El contenido de *fier* aplicado a personas no está muy definido, aparte del rasgo de carácter del que tiene un elevado concepto de su propio valor, y, como indica J. Batany, «il est tantôt péjoratif (comme le contraire de *doux* et *humble*), tantôt laudatif (comme le contraire de *coart*)»¹³. En el cantar, *fier* empleado solo tiene un contenido netamente positivo, entrando en las descripciones elogiosas de Carlos o Roldán, o incluso de un noble enemigo:

Carlos “gent ad le cors e le cuntenant fier” (v. 118), “mult par out fier lu vis” (v. 142), Roldán es reconocido “al fier visage e al cors qu’il out gent” (v. 1597), y de un emir se destaca que “cors ad mult gent e le vis fier e cler” (v. 895).

[tiene el cuerpo gallardo y el semblante altivo (v. 118), tenía el rostro muy altivo (v.142); por su rostro altivo y por tener el cuerpo muy gallardo (v. 1597); tiene el cuerpo muy gallardo y el semblante altivo y claro (v. 895)].

Orgueilleux, por el contrario, está claramente connotado como algo negativo, un rasgo de carácter detestable, la soberbia, que debe ser perseguido o aplastado:

Li quens Rollant unkes n’amat cuard,
ne orguillos, ne malvais hume de male part,
ne chevaler se il ne fust bon vassal (vv. 2134-2136).

[Nunca el conde Roldán apreció al cobarde, ni al orgulloso, ni al malvado de baja condición, ni al caballero que no sea buen guerrero].

En el elogio fúnebre a su compañero Oliveros, dice Roldán:
Pur orguillos veintre e esmaier...
En nule terre n’ad meillor chevaler (vv. 2211, 2213).

[No existe en parte alguna mejor caballero para vencer y abatir a los

¹² C. BURIDANT (1980), «Les binômes synonymiques. Esquisse d’une histoire des couples de synonymes du Moyen Âge au XVII^e siècle», *Bulletin du Centre d’Analyse du Discours*, 4, pp. 5-79.

¹³ J. BATANY (1972), *Français médiéval*, París, Bordas, p. 85.

orgullosos].

De ahí que en la asociación de *fier* con *orgueilleux* el segundo adjetivo transmite al primero su rasgo peyorativo, de modo que la nobleza, el valor o la intrepidez de las ocurrencias positivas pasan a quedar connotados negativamente como exceso, presunción o arrogancia, y, así el binomio *orgueilleux et fier* ya sólo puede aplicarse a los enemigos (vv. 28, 2550, 3175).

Del mismo modo en que la acumulación de sustantivos en las enumeraciones produce un efecto de intensificación cuantitativa, la acumulación de adjetivos en este procedimiento retórico de la iteración sinonímica tiene con frecuencia el objeto de crear un *superlativo*, de manera que las asociaciones tan frecuentes de adjetivos para subrayar la intensidad de las emociones, tales como *joianz et liez*, *bauz et liez*, *joianz et esbandis* para la alegría, o *dolent et triste*, *dolent et pensif*, son perfectamente equivalentes a un superlativo o al adjetivo precedido de adverbio, ‘muy alegre’ o ‘muy triste’. Con esta función de intensificación equivalente a un adverbio entiendo el empleo de *merveillus*, que califica a todo lo asombroso o extraordinario, que se sale de lo común, en coordinación con otros adjetivos, como se encuentra referido a la batalla:

La bataille est merveilluse e cumune (v. 1320)

La bataille est merveilluse e pesant (v. 1412)

La bataille est merveilluse e hastive (v. 1610)

La bataille est merveillose e grant (v. 1620)

O a las terribles noticias que Carlos tendrá que dar en Aix cuando le pregunten por Roldán:

Jes lur dirrai, merveilluses e pesmes (v. 2919).

Entendidas así muchas de las iteraciones sinonímicas de adjetivos, desde la opción de una traducción «modernizada», se podrían eliminar muy frecuentemente las reiteraciones reemplazándolas por un superlativo o por un intensificador.

3. CIRCULARIDAD TEXTO-DICCIONARIO Y CONTEXTO

No obstante, quiero detenerme brevemente para advertir del peligro de ver sinónimos por todas partes y acercarse al texto medieval con ideas preconcebidas. Y aquí quiero mencionar un riesgo que se produce si se recurre únicamente a la información lexicográfica. Los diccionarios encierran, sin duda, tesoros de información y nunca se podría ensalzar bastante su utilidad, pero

también tienen un lado oculto, lo que podríamos llamar «circularidad texto-diccionario». Esto es: para establecer el sentido de las palabras y traducirlas por su equivalente moderno, los autores de los diccionarios (al igual que los autores de las gramáticas canónicas) utilizan la documentación proporcionada por los textos, que autorizan una determinada acepción. Pero cuando se trata de un empleo poco frecuente o inusitado de una palabra que se encuentra coordinada o en una secuencia de varios términos, el diccionario, en este caso, autoriza la nueva acepción a partir de la palabra más conocida y los convierte en puros sinónimos. Resulta así que, cuando se intenta precisar el valor semántico de la palabra en el texto y se recurre al diccionario, se encuentra en él exactamente la misma ocurrencia del texto. Y, con respecto a los empleos inusuales vale la pena retener la afirmación de Buridant de que «dans la rhétorique de la *copia*, propre au Moyen Âge, le binôme synonymique n'est qu'un des modes de la glose explicative, du commentaire. Il s'intègre dans une architectonique mentale où la nouveauté exige le recours à l'autorité»¹⁴; estaríamos, pues, ante lo que Jakobson denomina «traducción intralingual» o «reformulación», consistente en la interpretación de los signos lingüísticos por medio de otros signos de la misma lengua, más o menos sinónimos.

Veamos algún ejemplo de esa circularidad en el Cantar: cuando Roldán, contemplando el rostro de Oliveros herido mortalmente, constata que

Teint fut e pers, desculet e pale (v. 1979).

Aparentemente, estamos ante una secuencia cuádruple de sinónimos, todos miembros de un mismo paradigma, donde *pale* sería el archilexema de la serie. Si acudimos a los diccionarios encontramos que precisamente este verso autoriza el significado 'pâle' para *teint* y para *pers*, es decir, que ambos indicarían 'pérdida de color' del rostro; y es más, un lexicógrafo como Matoré se apoya también en este verso para poner de relieve que, por causas desconocidas, los términos de color, y concretamente *pers*, reflejan una curiosa ambigüedad y asumen distintos significados, y, así, junto a las designaciones de tonos de azul, también significa 'pálido'. La acumulación de los cuatro adjetivos, según hemos visto en otras secuencias, tendría también aquí el objeto de poner de relieve la intensidad de la palidez. A esta idea responden sin duda las versiones de este verso tales como «il le voit terni, blêmi, tout pâle, décoloré» (JB), o «marchita está, descolorida y pálida» (AC). Sin desautorizar en modo alguno estas traducciones, quiero precisar, no obstante, mi interpretación de que no estamos ante una secuencia cuádruple de sinónimos, sino ante dos parejas de parasinónimos. Apoyo esta interpretación poniendo en relación esta ocurrencia con dos clichés de extraordinaria frecuencia en los textos medievales: *muer la color* (o *le sen*) y *perdre la color* (o *le sen*) o, absolutamente, *muer et palir* (*muoit et palisoit*, en Tristán). Si a ello se une, de una parte, que *teint* no tiene en su

¹⁴ Artículo citado, p. 52.

semema el sema inherente ‘ausencia’ o ‘pérdida’ de color, sino, por el contrario, ‘presencia’, y que también son frecuentes las asociaciones con *noir* y los contextos en que indica una coloración violenta del rostro producida por la ira, la irritación o la vergüenza, y si tenemos en cuenta, por otra parte, que *pers* se refiere en los demás contextos, en los que no es coocurrente con *pale*, al color azulado, interpreto la asociación *teint e pers* como correspondiente al cliché *muer la color*, indicando el cambio de color, y la asociación *desculuret e pale*, en la que los dos adjetivos poseen el sema ‘pérdida’ de color, como correspondiente al cliché *perdre la color*.

Un nuevo ejemplo puede servir para poner énfasis en una actitud de un acercamiento al texto medieval libre de ideas preconcebidas en cuanto a ver sinónimos por todas partes y en limitarse únicamente a la información lexicográfica. Cierto es que la asociación de adjetivos, sobre todo en el segundo hemistiquio, adquiere pronto un carácter fijo que los convierte en clichés formularios, pero es igualmente cierto que el poeta es libre de escapar a las asociaciones triviales y puede innovar introduciendo asociaciones de términos inusitadas. Así entiendo la coordinación del verso 2484 del poema: «Noz chevalz sont las e ennuiez». Sin embargo, considerando que *ennuié* tiene siempre el clasema ‘persona’, los diccionarios se apoyan precisamente en esta ocurrencia para autorizar la acepción de ‘las’, cansado, para *ennuié*, sin duda a partir de la idea preconcebida de la iteración sinonímica bidireccional o reversible. En mi interpretación de que *ennuié* no ha salido del paradigma de los adjetivos que indican sentimiento pesa el contexto cultural, atendiendo a la consideración especial de que es objeto el caballo sobre los demás animales —tiene nombre propio, y, atendiendo a la lengua, se comprueba que *chief*, connotado positivamente frente a *teste*, sólo se aplica a humanos y a corceles—, lo cual permite fácilmente el cambio clasemático del adjetivo sin alterar sus rasgos de contenido, por lo que no se ha convertido en sinónimo de *las*. He de decir, no obstante, que las traducciones que se hacen de este verso son: «nos chevaux sont las et recrus» (JB), «nos chevaux sont las et à bout de forces» (GM), «nuestros caballos están cansados y rendidos» (MR, JV), «nuestros caballos están flojos y exhaustos» (RR), y «nuestros caballos están ya muy cansados» (AC), aunque no sé si ha sido por estimar la traducción más adecuada al lector actual.

En mis dos interpretaciones anteriores he acudido a contextos extradiscursivos para poner de manifiesto los límites de la lexicografía, las limitaciones de la traducción a partir únicamente de la información de los diccionarios. Parece ocioso insistir aquí sobre la importancia del contexto, pues, a la hora de comprender un texto entrarán forzosamente en consideración, además del sistema funcional de la lengua al que atiende el diccionario, los semas aferentes del contexto lingüístico, tanto los situados en el plano sociolectal como en el idiolectal, además del contexto pragmático.

El contexto intralingüístico nos permite descubrir relaciones de significado distintas a las registradas en la lexicografía. Así, los diccionarios de francés antiguo registran *braire* como sinónimo de *crier*, sin hacer mención de la solidaridad léxica de implicación con ‘asno’, como en francés actual, o con otro animal. En *Le Robert. Dictionnaire historique de la langue française* leemos *s.v. braire*: «en ancien et moyen français le mot est synonyme de *crier* ; les deux verbes sont souvent employés en couple ; le sujet désigne une personne ou, plus rarement, un objet». Con estas informaciones, al encontrar en nuestro texto del Cantar *braire* coordinado con *benir*, podríamos deducir que *braire* es un término no marcado con respecto a *benir*, que sí está marcado por el sema inherente ‘caballo’. Pero la situación en el contexto discursivo nos precisa su relación: es el momento en que se reúnen las tropas sarracenas del emir Baligán antes de la última gran batalla, y

Cil d’Occiant i braient e henissent
Arguille si cume chien glatissent (vv. 3525-3526)

Entendemos que la coordinación con *benir* autoriza el cambio de semas macrogenéricos del sujeto y que *cil d’Occiant* reciben el rasgo aferente ‘animal’, virtualizándose el rasgo ‘humano’, asociación implícita con desplazamiento de semas que aparece ya de forma manifiesta en el verso siguiente, *si cume chien glatissent*, apoyando esta interpretación. Parece, pues, adecuado traducir el primer verso atendiendo al contexto situacional inmediato y no al diccionario, y, ya que los verbos *benir* y *glatir* indican comportamientos animales, es oportuno interpretar del mismo modo *braire*, y no con el significado de ‘chillar’, ‘vocear’ que se encuentra en las traducciones utilizadas, salvo en una:

Y los de Occián aullan y relinchan,
y ladran los de Argulla como perros (RR).

El texto de *Le Canarien* nos va a permitir a continuación ilustrar otras dificultades de comprensión de la lengua medieval que también necesitan «linternas». Dado que fuera del ámbito de los historiadores o de los eruditos canarios este texto no es conocido, he de aclarar brevemente que la crónica redactada por los clérigos de la expedición se conserva sólo en dos copias manuscritas diferentes del siglo XV, que convencionalmente se denominan «G» y «B», por las iniciales de Gadifer y Béthencourt, respectivamente. El primero de los manuscritos fue realizado sin duda en un buen taller de copistas profesionales en cuidada caligrafía gótica libraria antes de 1420, probablemente bajo la supervisión de Gadifer de La Salle, y el segundo, la copia «B», es un manuscrito familiar redactado hacia 1488, escrito en letra bastarda cursiva, a instancias o bajo la dirección de Jean v de Béthencourt. De ambos existen

numerosas ediciones y algunas traducciones¹⁵, y, como ya dije, he trabajado sobre ellos para efectuar su transcripción, traducción y edición.

4. «FALSOS AMIGOS»

Casi resulta ofensivo mencionar aquí los que, utilizando un galicismo, se denominan «falsos amigos», las palabras de distintas lenguas que coinciden en la forma pero difieren en el significado. Este error, que parece burdo y sólo propio de principiantes, se produce, no obstante, con cierta frecuencia cuando los significantes de una lengua van unidos en diacronía a diferentes significados, por lo que, manteniéndose la forma, el contenido ha variado, e incluso un traductor avezado puede cometer distracciones. Sin pretender en modo alguno menoscabar la imagen de traductores respetables, sí me detengo en mostrar la insidia de algunos de estos falsos amigos.

En el ms. B, fol. 72v, leemos precediendo a una ilustración, como título de capítulo escrito con tinta roja, *Comment ledit seigneur a tous ces amis du país, pour leur dire adieu, leur donna a diner et les festia*, que, sin excesiva atención, es traducido por «Cómo el dicho señor invitó a cenar y a festejar a todos sus amigos del país, para despedirse de ellos» (AC), cuando es conocido que *disner* —como *desjeuner*—, en francés antiguo y medio, conserva todavía su relación con el étimo *disjejunare*, ‘romper el ayuno’, y se refiere a la primera comida principal del día, cuya hora era variable, entre tercia y sexta generalmente, para el que se levantaba bastante antes del amanecer; en el francés de Québec se mantiene *dîner* para lo que en Francia es *déjeuner*, la comida de mediodía. Parece claro que lo que el señor de Béthencourt ofreció a sus amigos fue un almuerzo, no una cena.

En otros casos el falso amigo es más taimado, y, junto al significado habitual, puede tener un referente específico no usual. En mi opinión, es lo que ocurre con la descripción que hacen los cronistas de las islas de Tenerife y Gran Canaria:

L'isle d'Enfer, qui se dit Tenerefix, est en maniere d'une *berse*, pres

¹⁵ No sería oportuno incluir aquí un largo apartado de referencias bibliográficas, por lo que remitimos a la introducción de *Le Canarien. Manuscritos, transcripción y traducción*, citado, y a B. PICO y D. CORBELLÀ, «La transmisión de *Le Canarien*», en *Homenaje al Profesor Don Francisco Javier Hernández*, Valladolid, Departamento de Filología Francesa y Alemana. Universidad de Valladolid-APFUE, 2005, pp. 455-473, donde se describen las principales ediciones y versiones. Para el objeto de esta conferencia puede bastar con la simple enumeración de los editores a los que aludimos. Las ediciones de «B» que citamos son la de Pierre BERGERON (1630), Édouard CHARTON (1855), Gabriel GRAVIER (1874), Richard Henry MAJOR (1877); de «G» la de Pierre MARGRY (1896); y de ambos manuscritos, Elías SERRA y Alejandro CIORANESCU (1959, 1960, 1964) o solo traducciones por A. CIORANESCU (1980 y nueva edición 2005).

que ainsi que La Grant Canare, La Grant Canare ... est en maniere de *herve* (G, 34. B 48, 48v).

[La isla del Infierno, llamada Tenerife, tiene forma de gran candelabro, casi como La Gran Canaria, La Gran Canaria ... tiene forma de gran candelabro].

Hasta ahora se había venido traduciendo que la forma de las islas era como un «rastrillo», cuando se puede comprobar que, junto a esta acepción usual, rastrillo o reja, desde finales del siglo XII coexiste otra específica que designa un gran candelabro de iglesia erizado de puntas en las que se clavan los cirios, o «tenebrario», candelabro triangular de quince velas utilizado en los oficios de tinieblas; teniendo en cuenta que los redactores eran clérigos, uno de ellos procedente de una abadía benedictina, tenían que estar familiarizados con esta acepción, que, a mi juicio, se adecua mejor a la imagen que tendrían de la orografía de las islas los exploradores que las bordearan desde el mar.

Es similar lo que sucede con un pasaje del ms. B que relata las gestiones de Jean de Béthencourt para obtener una copia de las escrituras por las que el rey castellano Enrique III le otorgaba el señorío de las islas conquistadas, con el derecho de acuñar moneda y de percibir el quinto real de las mercancías. El texto dice que el noble normando

desiroit avoir ces lestres toutes faites, *grossees* et scellees (B, 52v).

[quería obtener una copia completa, legalizada y sellada de las escrituras].

En las distintas ediciones *grossees* pasa a transcribirse como *grosses* (Bergeron, Major) o *grossies* (Gravier, Serra-Cioranescu) y a traducirse como «engrossed» en inglés (Major), «extendidas» en español (Cioranescu), y sólo en la versión de Charton se encuentra correctamente actualizado el participio como «grossoyéés». Aquí se trata de la acepción jurídica que adquiere el verbo *grosser* desde el siglo XIV, y que alude al tipo de letra de las escrituras notariales, en las que se distinguía, por una parte, la *minuta*, esto es el original de una escritura notarial en letra «menuda», de la que el depositario no puede desprenderse y de la que se hacen las copias, y, por otra parte, la *grossee*, la copia legalizada escrita en caracteres más gruesos que los de la *minuta* y revestida de la fórmula ejecutoria, acepción jurídica que deriva del latín medieval *grossa*, que se utilizó desde la expedición de actas del papa Inocencio III redactadas en letras gruesas.

También puede suceder que la causa de una traducción poco fiel resida en una homonimia que se le escapa al traductor. Así, en la instrucción o catecismo que redactan los clérigos para adoctrinar a los canarios, se habla de la construcción del arca de Noé y se cuenta que el arca debía ser calafateada por dentro y por fuera con betún de Judea, sobre lo que volveremos más adelante, y que el betún de Judea es una cola tan fuerte que las maderas unidas con ella no podría ser separadas si no es con sangre de *fleur de femme*, que ha sido

traducido como «flor de mujer», cuando tal expresión no tiene referente en español. En este caso, no sé si se ha optado por un eufemismo pudoroso, puesto que *fleur*, deverbal de *fluer*, se refiere al flujo menstrual: la forma *flueur* del francés antiguo había llegado en francés medio a la homonimia con *fleur*, tal vez por influencia metafórica, de modo que una acepción de *fleur* es la menstruación (en su anatomía, Ambroise Paré señala que «des femmes appellent leur flux de sang par la matrice ... fleurs rouges»).

5. GRAFÍA Y PUNTUACIÓN

Dejo para el último apartado el recurso que, a mi parecer, puede arrojar más luz sobre los pasajes poco claros de un texto: la consulta directa de los manuscritos, cuyo acceso es, en ocasiones, algo más dificultoso que el de las ediciones impresas, pero, generalmente, no imposible en la actualidad. Si se trata de hacer una edición, tal consulta directa es, ni que decir tiene, inexcusable; y, en lo que a mi limitada experiencia concierne, ha sido el único medio válido para apoyar una nueva lectura al poner en cuestión la validez de lecturas anteriores no convincentes. Naturalmente, en este caso la nueva lectura viene respaldada por la familiaridad con la lengua medieval y por la habituación a la grafía de los manuscritos.

Es sabido que la grafía de las letras góticas a trazos puede provocar dificultades de lectura y, consiguientemente, discrepancias de interpretación, como voy a ilustrar mediante algunos ejemplos. En los dos primeros, la confusión se debe a la coincidencia de grafía para los valores de *u* vocal y *v* consonante: en medio de palabra, la única grafía para ambos fonemas es *u*, y en posición inicial la grafía *v*- tiene los dos valores.

En varias ocasiones figura en los textos una frase de la que forma parte la palabra que nosotros leímos sin dificultad *convine* —*savoit nostre convine*—, que, para mejor comprensión, sitúo en un breve contexto:

Alfonce, lequel Bettencourt avoit amené pour estre truchement, comme dessus est dit, lequel demouroit continuelment avecques nous et *savoit nostre convine* et nostre povreté, et tiroit du tout a nostre destruction (G 13v),

[habla del trujamán Alfonso, que, “por estar continuamente con nosotros, conocía nuestra situación y nuestra escasez, y lo único que pretendía era nuestra muerte”].

Et vint Pietre le Canare parler a eulx et le filx du roy qui s’appelle Artamy, et des autres Canarez grant planté ... mais quant ilz *virent*

nostrre convine et que nous estoions po de gens, en la fin ilz nous cuiderent traïr (G 32, B 44),

[fueron a hablar con ellos Pedro el Canario y el hijo del rey llamado Artamy, y gran número de canarios, pero cuando vieron nuestra situación y que éramos pocos, finalmente pensaron en traicionarnos]

Et Gadifer y a esté par deulx saisons tout a effect *pour voir* leur maniere & les gouvernement, leur estat & *leur convine* [de los habitantes de Gran Canaria] (G, 34v).

Los editores precedentes efectuaron otra lectura: Margry decidió transcribir *coutume*, que es descartable, mientras los demás se inclinaron por *comune* (Bergeron, Major, Gravier, Serra-Cioranescu), lo que hace poco comprensible la frase, en tanto que el término *convine*, que figura como variante de la entrada *covine* en los diccionarios de Godefroy y Tobler-Lommatzsch, se refiere a la situación en la que se encuentran personas o cosas; por otra parte, *convine* precedido de posesivo como complemento de verbos de conocimiento es de uso frecuente en las crónicas, por lo que creemos que esta es la lectura adecuada.

La grafía también está en el origen de otras lecturas que consideramos erróneas. El traidor Bertin ha invitado a cenar a un grupo de canarios, a los que piensa capturar y vender como esclavos, y, mientras sus huéspedes están durmiendo,

quant Bertin vist que temps fu, il se mist devant leur *uis*
l'espee en la maint toute nue (G9).

[Cuando Bertin vio que era el momento, se plantó delante de su puerta blandiendo la espada].

Para nosotros es evidente que se colocó delante de su puerta, *uis*, y no delante de su rostro, *uis*, como leyó Margry.

A este editor se debe otra lectura inadecuada que luego fue reproducida por los editores sucesivos, sin advertir la contradicción con el contexto:

Et ancrerent en un grant port qui est entre Telde et Agouimes, et la sur le port vint des Canares environ ^vc et parlerent a eulx. Et venoient a la barge dix, XII, tous ensambles *noant* après que Gadifer les eüst asseürez (G 18v).

[fondieron en un gran puerto situado entre Telde y Agüimes, adonde acudieron a hablar con ellos unos quinientos canarios. Después de que Gadifer les garantizara su seguridad, se acercaban *nadando* al barco en grupos de diez o doce].

Pese a que está claramente escrito *noant*, gerundio del verbo *noer*, ‘nadar’, Margry transcribió *n’osant*, gerundio de *oser*, ‘atreverse’, precedido de negación, error que reprodujeron los editores que le sucedieron y que dio lugar a una traducción poco coherente.

No es infrecuente que algunas malas lecturas tengan su origen en el primer editor, que condiciona de tal manera a los que le suceden que el mismo error se reproduce una y otra vez. Veamos algún caso. La primera edición del ms. «B» estuvo a cargo de Bergeron en 1630. En el fragmento que reproducimos, fol. 16v, se relata cómo, tras la partida del traidor Bertin con sus prisioneros en las naves españolas, sus cómplices, abandonados en tierra y temerosos de las represalias de Béthencourt y Gadifer, se apoderan de una barca en la que se dirigen hacia la costa africana, pues las naves españolas ya se encontrarían a medio camino hacia España:

eulx craignant l’ire <et> le couroux d’icellui, comme gens deesperés, prindrent leur chemin a tout le batel droit en terre de Mores, car les *naves* pouent bien estre my voie de la et d’Espaigne.
[desde De Mores, 3ª línea izquierda]

Tal vez por distracción, Bergeron escribió «car les *Mores*» en lugar de «car les *naves* » y, tras él todos los demás editores (Charton, Major, Gravier, Serra-Cioranescu), que aseguran haber consultado el original; estos últimos, percibiendo la inconsecuencia, indican en nota: «Error grave del copista de B, por cuya presencia se altera totalmente el sentido de la frase, que todas las ediciones anteriores reproducen...», cuando es evidente que, en esta ocasión, el copista no merece que se le impute el error.

Mucho más sorprendente y curiosa, por cuanto ninguno de los editores ha advertido el error, resulta otra lectura de Bergeron. En el pasaje del catecismo para instruir en la religión a los canarios relativo a la construcción del arca de Noé y a calafatearla, al que hemos aludido, dice el texto:

P’indroit dedens & dehors de bettuun (bettuun est ung glu si fort et si tenant que quant deulx piesses de fut en sont assemblés et jointes on ne les peult par nul art desassembler, sinon par sanc naturel de fleur de femme, et le treuve l’en flotant es grans lacs de Judee sur les aygues) (B 33-33v).

[la untaría por dentro y por fuera con betún —el betún es una cola tan fuerte y tan adherente que si se juntan y se pegan con ella dos trozos de madera, no existe forma alguna de separarlos, a no ser con sangre natural de menstruación femenina; se encuentra flotando en la superficie de las aguas de los grandes lagos de Judea].

Es muy extraño que *Iudee* haya sido transcrito por Bergeron como *Indie*, India, y nadie haya reparado en su mala lectura, cuando el betún de Judea, residuo del petróleo, era conocido desde la antigüedad por los pueblos de Oriente, que lo utilizaban en pintura y para impermeabilizar; los antiguos egipcios se sirvieron de él para embalsamar las momias, y en Babilonia era usado como mortero y para calafatear embarcaciones, siendo los yacimientos de betún más célebres los del valle del Jordán, el famoso «betún de Judea».

Para terminar, vamos a ver cómo en la transmisión de un texto a las dificultades de la lectura se añade el establecimiento de los signos de puntuación por parte de los editores, que pueden alterar sensiblemente la comprensión. Cuando los cronistas están describiendo en el ms. «G» a las mujeres de Fuerteventura, su atuendo y la forma de llevar el cabello, dicen:

& portant grans cheveulx & crespez, qui sont taillé devant le front
en la maniere que les hommes, les portant en *huytefale*; elles
alectent leur
enfens a la memmelle (G 36).

[tienen el cabello largo y rizado, cortado sobre la frente como lo llevan los hombres, todo alborotado].

La dificultad del término *huytefale* ha llevado a interpretarlo como un topónimo y a puntuar así: «grans cheveulx & crespez, qui sont taillé devant le front en la maniere que les hommes les portant. En Huytefale elles alectent leur enfens a la memmelle», y a aclarar en nota que Huytefale sería «un nombre de lugar muy estropeado por el copista, en donde los hombres llevarían cierto corte de pelo, o donde las mujeres amamantan al pecho ¡cosa no bastante notable! Proponemos la corrección, que llevamos a la traducción: En ceste ysle». La puntuación que nosotros hemos establecido no violenta la sintaxis, funcionando en *huytefale* como complemento de modo; acudiendo al diccionario de Tobler-Lommatzsch encontramos la entrada *huitefale*, de traducción poco clara («Kirmes?»), y diversas variantes, entre ellas *burebale*, que registra Godefroy e interpreta como ‘jolgorio’. Nos parece posible que los cronistas, al señalar que las mujeres llevaban el pelo rizado cortado sobre la frente como los hombres, en *huytefale*, pretendieran indicar, de modo gráfico y expresivo, que lo llevaban en desorden y muy alborotado.

Otro ejemplo curioso de cambio de sentido propiciado por lectura y signos de puntuación es el que vamos a ver como final de esta intervención. Cuando Béthencourt regresó a Canarias precedente de España, habiendo obtenido sólo para sí el señorío de las Islas, con total olvido de su compañero que había llevado todo el peso de la conquista y padecido innumerables penalidades, las relaciones entre ambos capitanes se deterioraron y llegaron a ser de verdadera hostilidad, de modo que Béthencourt comienza a fortificarse,

y lo mismo hace Gadifer por su parte,

et rescirent l'un a l'autre ; et y avoit aux lettres que messire Gadifer rescrip a monseigneur de Bethencourt seullement pour toute esriture : «Se vous y venés, se vous y venés, se vous y venés...», et non autre chose. Et adonc monseigneur de Bethencourt lui rescript par son poursuisant nommé : «Se je puis, se vous y trouvés, se vous y trouvés, se vous y trouvés... » (B 43v). [se intercambiaron cartas, y en la carta que escribió el señor Gadifer a monseñor de Béthencourt lo único que había escrito era «Como vengáis aquí, como vengáis aquí, como vengáis aquí... », y nada más. Entonces el señor de Béthencourt mandó con uno, al que nombró su heraldo de armas, esta respuesta: «Como pueda y estéis ahí, como estéis ahí, como estéis ahí... »].

Ésta es mi propuesta, apoyándome especialmente en el indicio del calderón rojo que precede a la respuesta de Béthencourt, que marca generalmente una pausa equivalente al punto o, en este caso, el paso al estilo directo en la narración, con lo que la frase adquiere sentido. Sin embargo, algunos de los editores anteriores, quizás por dificultades de comprensión (Bergeron, Charton), omitieron el pasaje, en tanto que otros (Major, Gravier, Serra-Cioranescu), sin conceder importancia al signo, interpretaron *Sejepuis* en una sola palabra como nombre propio, leyendo «son poursuisant nommé *Sejepuis* : — Se vous y trouvés, se vous y trouvés... », a la vez que explican en nota que «el nombre *Sejepuis*, que significa ‘si yo puedo’, es bastante extraño; pero era regla de los *poursuivants*, especie de escuderos al mismo tiempo que estafeta, heraldo y rey de armas, adoptar nombres curiosísimos». Puedo estar equivocada, pero para mí lo curiosísimo es que al establecer una edición se pueda llegar a un sinsentido por prescindir de las indicaciones del manuscrito.

No es mi intención, de ningún modo, atacar o infravalorar el trabajo de los editores precedentes, quienes, con su labor paciente y meritoria, pusieron a nuestro alcance obras del pasado y aseguraron su difusión, pero sí he pretendido poner de relieve que aquí, como en cualquier campo científico, las comparaciones no son odiosas, muy al contrario: se avanza gracias a que se confrontan unas y otras interpretaciones, se pone en cuestión lo recibido y no se acepta dogmáticamente nada como definitivo, y, naturalmente, menos aún, la producción propia¹⁶. No sé si las propuestas que acabo de hacer alumbran

¹⁶ Al respecto es extraordinariamente ilustrativa y merecedora de los mayores elogios la actitud de honestidad intelectual de Jean RYCHNER, cuya puntuación de su edición de los *Lais* de Marie de France fue corregida por nuestro colega Manuel BRUÑA en su tesis doctoral. El prestigioso editor dice así al comienzo de un artículo: «Je suis, hélas! on ne peut plus d'accord avec les critiques que Manuel Bruña Cuevas fait à la ponctuation de mon édition des *Lais* relativement au discours indirect libre. Le rouge me monte au front à me relire, mais ma honte a cela de bon,

algo el largo camino de la traducción del francés medieval, pero sí sé que otros llegarán con mejores linternas para iluminarlo más.

pour moi en tout cas, qu'elle renouvelle mon besoin de voir plus clair... » («Le discours subjectif dans les *Lais* de Marie de France. À propos d'une étude récente», *Revue de linguistique romane*, 209-210, 1989, p. 57).

LA TRADUCCIÓN COMO GÉNERO LITERARIO EN EL RENACIMIENTO FRANCÉS

Miguel Á. García Peinado

Universidad de Córdoba

ABSTRACT

This article is circumscribed by literary translation studies and addresses how translation became another literary genre during the French Renaissance as an immediate consequence of humanism. For that purpose, it examines the treatment of translation by four of the most important theorists of the French Renaissance in the 1690s: Étienne Dolet (*Manière de bien traduire d'une langue en aultre*, 1540), Jacques Peletier du Mans (*L'Art poétique d'Horace traduit en vers français*, 1541), Thomas Sébillet (*Art Poétique François, pour l'instruction des jeunes studieux, et encor peu avancez en la Poësie Française*, 1548) and Joachim Du Bellay (*Deffence et Illustration de la langue françoise*, 1549).

KEYWORDS: literary translation, literary genre, Renaissance, France, Étienne Dolet, Jacques Peletier du Mans, Thomas Sébillet, Joachim Du Bellay.

RESUMEN

Este artículo se enmarca dentro de los estudios sobre traducción literaria y aborda la forma en que la traducción se convirtió en un género literario más durante el Renacimiento francés, como consecuencia inmediata del Humanismo. Para ello, se analiza el tratamiento que le dan a la traducción cuatro de los teóricos más importantes del Renacimiento francés, en la década de los cuarenta del siglo XVI: Étienne Dolet (*Manière de bien traduire d'une langue en aultre*, 1540), Jacques Peletier du Mans (*L'Art poétique d'Horace traduit en vers français*, 1541), Thomas Sébillet (*Art Poétique François, pour l'instruction des jeunes studieux, et encor peu avancez en la Poësie Française*, 1548) y Joachim Du Bellay (*Deffence et Illustration de la langue françoise*, 1549).

PALABRAS CLAVE: traducción literaria, género literario, Renacimiento, Francia, Étienne Dolet, Jacques Peletier du Mans, Thomas Sébillet, Joachim Du Bellay.

INTRODUCCIÓN

En los inicios del siglo XXI es un hecho constatado, y que poco a poco va siendo aceptado, la importancia de la traducción como acontecimiento cultural de primera magnitud. Ciñéndonos al terreno literario, y más concretamente al terreno poético, ya desde la Edad Media la traducción ha asegurado la comunicación literaria entre las sociedades y civilizaciones de lenguas o idiomas diferentes. Así, aunque muy practicada por los clérigos medievales, ha gozado de una notoriedad bastante mayor en el Renacimiento como consecuencia inmediata del Humanismo¹. Para que esta empresa novedosa triunfe plenamente en el siglo XVI, debe destacarse no sólo la gran ayuda de la ‘gran dama de las letras’ del Renacimiento, Margarita de Navarra, sino también la de su hermano el rey Francisco I (1515-1547), el cual, además de su conocida pasión por la arquitectura y la pintura, vio pronto que la traducción constituía un precioso medio de cultura para sus súbditos: impulsado por su hermana, por el traductor y jurista Jean Colin y por Guillaume Budé, creó en 1530 la ‘trilingue et noble Académie’, origen del futuro ‘Collège de France’², favoreciendo a los humanistas en su oposición a la tradición de La Sorbona.

Está comprobado que el rey mostró siempre gran estima por la labor traductora, animando a los que se dedicaban a ella y recompensándolos con cargos cerca del propio rey. Utilizó, incluso, la biblioteca de autores griegos que había regalado el escritor de Savoya, Claude de Seyssel (1450-1520) a su predecesor Luis XII, para que se llevaran a cabo traducciones de los autores. Estos ‘translateurs’ eran conscientes del “grand zèle du Roy à ouyr et veoir tous bons autheurs traduitz en langue françoise”, como escribe uno de ellos en la dedicatoria de su trabajo; en estas ‘dedicaces’ todos se esfuerzan por ser los que mejor muestren su agradecimiento al rey, pudiendo ponerse como ejemplo los versos de Héroët:

Soubz vostre nom, soubz vostre bon exemple,
 On peult venter ce Royaulme tresample
 De n'estre moins en lettres fleurissant
 Qu'on l'a congneu par guerre trespuissant.
 Sur ce propos ma langue ne peult taire
 Ce que vous doibt nostre langue vulgaire,
 Laquelle avez en telz termes reduicte,
 Que par elle est la plus grand part traduite

¹ Léfèvre d'Étaples (¿1450?-1536) es el primero en traducir enteramente *La Biblia*.

² Sobre este punto, véase la obra de Marc Fumaroli (dir.): *Les Origines du Collège de France*, París, 1998.

De ce qu'on lict de toute discipline
En langue Grecque, Hebraïque et Latine³.

No es extraña la alusión de Héroët a la traducción, ya que en esta época se traduce en verso la obra de los poetas clásicos. Y no sólo los 'translateurs' propiamente dichos, sino los propios poetas; éstos, no desdeñan la nueva práctica y ponen en ella el mismo interés que en sus poesías. Veamos algunos nombres y su labor traductora.

Octovien de Saint-Gelais (1468-1502): se le deben traducciones en verso francés de obras latinas; para el rey Carlos VIII Octovien redacta, en 1496, una traducción en decasílabos de las 21 epístolas amorosas –ficticias- de Ovidio, tituladas *Heroïdas*⁴. Asimismo, una traducción de *La Eneida*, fechada en 1500.

Clément Marot (1496-1544): entre 1511 y 1514 traduce la *Première Églogue* de *Las Bucólicas* de Virgilio y el *Jugement de Minos* de Luciano. En 1534 aparece su traducción *Premier Livre de la Métamorphose d'Ovide*, que, junto con otras dos obras publicadas ese año, será un gran éxito de librería y lo convertirán en el 'poète-phare' de su generación. En 1539 se publica la traducción de seis sonetos de Petrarca y de *Cinquante Pseaumes de David*⁵. En varias etapas de su vida, Marot traducirá a los poetas neo-latinos Salmon Macrin, Jean Visagier, Gilbert Ducher, Hubert Sussaneau, Antoine de Gouvéa y Nicolas Bourbon.

Hugues Salel (1504-1553): procedente junto con sus camaradas Marot y Olivier de Magny de la misma provincia francesa –Quercy-, es un precursor de 'la Pléiade' e imitador de Marot; su traducción de los diez primeros cantos de *La Iliada* en versos de diez pies (1545) fue todo un acontecimiento en su tiempo. Se trata de un monumental trabajo, iniciado a petición de Francisco I, cuyos primeros cantos son publicados en 1542, convirtiendo a Salel en el traductor-poeta más célebre del momento. A partir de 1545 se publican los diez cantos, en los que Salel reivindica la gloria para su tarea de traductor, dada la dificultad de su empresa.

³ Antoine Héroët (1492-1568), el 'digne évêque de Digne', como lo llamaba maliciosamente Valery Larbaud, vivió en el entorno de Margarita de Navarra, que lo protegió. Es considerado como uno de los mejores discípulos de la escuela de Marot y escritor muy reconocido por los humanistas. Se ocupó durante bastante tiempo de las teorías platónicas sobre el amor, exponiendo en *L'Androgyne* una hipótesis elevada sobre el nacimiento del amor; lo redactó en 1536 y lo publicó en 1542. Los versos citados pertenecen a la dedicatoria a Francisco I.

⁴ Sobre esta traducción es digno de mención el libro de D. Thoss: *Publius Ovidius Naso, Heroïdes, traduites en vers français par Octovien de Saint-Gelais*, Munich, 1986.

⁵ Las traducciones de Marot están casi todas incluidas en el sexto de la edición crítica de C. A. Mayer volumen (VI: *Traductions*, Londres, 1980). Los *Cinquante Pseaumes de David* están editados por G. Deaux (París, 1995).

Olivier de Magny (1520-1561): secretario de Hugues Salel, a la muerte de éste se encargó de reunir y publicar sus obras inéditas, haciendo así aparecer en 1554 la versión de los cantos XI y XII y del comienzo del XIII de *La Iliada*. Esta es su contribución más importante a la traducción de un poeta marcado por la influencia de su paisano Marot, de los *Regrets* de Du Bellay en los 176 sonetos de sus *Souspirs* y del lirismo de Ronsard.

Amadis Jamyn (1540-1593): toda su vida al lado de Ronsard, primero como ‘page’ y a partir de 1562 como secretario, adquirió una gran instrucción con el humanista Dorat. Sus trabajos en el entorno del maestro y su colaboración en *La Franciade* le hacen concebir la idea de acabar la traducción en verso de *La Iliada*, comenzada por Hugues Salel; así, en 1574, publica una traducción de los libros XII a XVI, y en 1584 aparece la traducción completa. Ese mismo año verán la luz los tres primeros libros de *La Odisea*, con reediciones en 1599 y 1605. Su traducción de Homero, dado el buen conocimiento del griego de Jamyn, es famosa por la exactitud de su estilo, ágil y fluido⁶.

Los poetas citados nos demuestran que la traducción, en ese tiempo, se ha convertido en un género poético, como podrían ser “la ballade”, “la complainte” o “l’églogue”. Se trata de un nuevo género en el que los poetas, a favor del Humanismo, se esfuerzan por contribuir a su desarrollo. Además de ellos, durante la década de los treinta, destacarán algunos escritores por sus traducciones de las obras de Cicerón: Antoine Macault⁷, Jean Colin⁸, Richard Le Blanc⁹ y Joachim Périon¹⁰. Veamos, a continuación, el tratamiento que le dan a la traducción cuatro de los teóricos más importantes del Renacimiento francés, en la década de los cuarenta.

⁶ Sobre Homero y su influencia en el Renacimiento francés debe consultarse el trabajo de Noémie Hepp: “Homère en France au XVIe siècle”, *Atti dell’Accademia delle scienze di Torino*, vol. XCVI, 1962, págs. 389-508. Para la traducción de Salel y Jamyn. El artículo de Isidore Silver: “Ronsard’s independence of the Salel-Jamyn translation of Homer”, *Bibliothèque d’Humanisme et Renaissance*, XVIII, 1956, pág. 37 *sqq.* Un buen análisis de la traducción de Jamyn encontraremos en el artículo de S. M. Carrington: “Jamyn, translator of Homer”, *French Renaissance Studies in honor of Isidore Silver* (Frieda S. Brawn ed.), *Kentucky Romance Quarterly*, XXI, 1974, págs. 123-136.

⁷ Traductor y poeta, ‘valet de chambre’ de Francisco I, conocido con el apodo de “Macault le gentil traduisant”.

⁸ Jurista que tradujo las obras de Plutarco y de Cicerón, así como algunas obras del humanista español de expresión latina Juan Luis Vives.

⁹ Conocido traductor de Platón, Hesíodo, Ovidio Cicerón, Virgilio y otros autores greco-latinos.

¹⁰ Benedictino de la abadía de Cormery, que se denominaba a sí mismo “traducteur du roi pour les langues hébraïque et grecque”, que tradujo obras muy diversas. En 1540 plantea el problema de la traducción en *De optimo genere interpretandi in decem Aristotelis Ethicorum libros*.

1. ÉTIENNE DOLET: *MANIERE DE BIEN TRADUIRE D'UNE LANGUE EN AULTRE* (1540)

Curiosa personalidad la de este filólogo, impresor, erudito, poeta y -sobre todo- humanista (1509-1546) que, debido a la influencia libre-pensadora que adquirió en sus estudios en la Universidad de Padua¹¹, pasó gran parte de su vida encarcelado, siendo quemado junto con sus libros el día de su aniversario en la plaza Maubert por orden del Parlamento de París. Su inicio en

¹¹ Por lo que concierne a los libre-pensadores (catalogados generalmente como 'libertinos), el término 'libertinage': "licence d'esprit qui rejette les croyances religieuses; état de celui qui est libertin", generalmente se localiza en el período comprendido entre 1536 y 1645; parece ser que fue Calvino el que designó por primera vez, en 1545, con el nombre de "libertins" a todos aquellos que él catalogaba como heréticos. Sin embargo, la represión sufrida por los libertinos no se sitúa en esas fechas, sino entre los años 1574 y 1662, siendo sus víctimas más conocidas las siguientes:

-Georges o Geoffroy Vallée, ejecutado en 1574 debido a la publicación de su obra *La Béatitude des chrétiens ou le Fléo de la foix*, en la que expresaba opiniones deístas.

-Lucilio Vanini, filósofo italiano ordenado sacerdote, que fue quemado vivo en Toulouse, en 1619, acusado de magia y de astrología; su libro *Amphitheatrum aeternae Providentiae* trataba sobre la inmortalidad del alma, y *Des secrets de la Nature* fue censurada por La Sorbona.

-Jean Fontanier, llevado a la hoguera en París junto con su obra *Le Trésor Inestimable*, acusado de difundir teorías ateas.

-Claude Le Petit, apodado 'Théophile le Jeune' en recuerdo del poeta Théophile de Viau, fue llevado a la hoguera a los 23 años, en 1662, por la publicación de *Le Bordel des muses ou les neuf pucelles putains*.

En el siglo XVII, es preciso entender por 'libertinage' el conjunto de doctrinas, o más bien de actitudes personales, que, sobre todo en Francia, fueron propias de literatos, magistrados, políticos, filósofos y moralistas a quienes se debe la crítica de las creencias tradicionales; crítica en gran parte subterránea, pero de la que quedan abundantes vestigios en la literatura anónima o clandestina de la época. El libertinaje no es una filosofía ni un cuerpo coherente de doctrinas, sino un movimiento cultural que utiliza y hace suyos, como instrumentos de crítica o de liberación, doctrinas pertenecientes a diversos sistemas.. La idea que los historiadores franceses tienen de los libertinos es tan variada como los nombres que les dan: 'libertins', 'épiciens', 'nieurs' (ateos), 'doubteurs' (escépticos), 'deistes', 'hérétiques', 'esprits forts', etc. Todos los ensayos que tratan de definirlos son en buena parte incompletos, partiendo del defecto común de suponer que la incredulidad procede de un vicio de conciencia o de gracia individual, cuando de hecho procede de un fondo intemporal de indocilidad, que en cada época está matizado por las características inherentes a ella; así, el incrédulo del siglo XIV será averroísta u occamista; el del XVI aristotélico; el del XVIII enciclopedista y el del XIX positivista. De todos modos, entre los libertinos del XVII se puede distinguir una tradición común cuyas raíces parecen remontarse al racionalismo del siglo anterior y éste al hogar de libre pensamiento mantenido desde la Edad Media en la Escuela de Padua; hay que entender por tal un movimiento filosófico y científico centrado en la citada Universidad, y que se desarrolló durante los siglos XIV, XV y XVI, caracterizado en general por desinteresarse de los problemas teológicos (al menos en el sentido en que éstos eran tratados de forma coetanea por los teólogos de La Sorbona), y por interesarse enormemente en cuestiones del conocimiento de la Naturaleza. Estas teorías fueron dadas a conocer en Francia y en Europa por Pietro Pomponazzi ("Peretto") y Lucilio Vanini.

las letras ocurrió como consecuencia de haber sido elegido “orateur de la Nation française et défenseur fougueux de ses prérogatives”: en 1533 pronunció dos violentos discursos contra los ‘Toulousains’ y su Parlamento; el hecho provocó un gran escándalo, siendo arrestado y encarcelado. En adelante, ésta será la tónica de su vida como escritor. A partir de 1540 Dolet va a convertirse en defensor de la lengua francesa; sus publicaciones alusivas a ella, ya sean traducciones u obras originales de inspiración evangelista, van a ser decisivas entre su producción; de ésta gran empresa que va a iniciar, a la que titulará *Orateur françois*, y que debía comprender la gramática, la ortografía, la fonética, la etimología, la traducción, la retórica y la poética, sólo publicará un fragmento: *Manière de bien traduire d’une langue en aultre. D’avantage. De la Punctuation de la langue Françoisse. Plus. Des accents d’ycelle*¹². Dolet formula en su obrita algunas ideas novedosas, para su época claro está, reclamando el empleo del apóstrofo para así evitar los hiatos cacofónicos; aboga por las traducciones exactas en cuanto al sentido; defiende la sustitución de palabras acabadas en –*ez* por –*és*, etc. Ya en el prólogo, dirigido a Guillaume de Langey, anuncia claramente su proyecto: “... régler et illustrer la langue, pour l’honneur de son pays”. En el texto, Dolet daba cinco reglas para traducir correctamente, citadas con frecuencia por los antólogos, y de las que extracto las ideas fundamentales sobre la traducción:

Para traducir bien de una lengua a otra se requieren principalmente cinco cosas.

En primer lugar, es preciso que comprenda perfectamente lo que dice el autor que traduce; pues, si lo entiende, nunca será oscuro en su traducción. Y si el autor que traduce no es nada complicado, lo podrá presentar de manera fácil y completamente inteligible (...).

La segunda cosa que se requiere en la traducción es que el traductor conozca perfectamente la lengua del autor que traduce y que sea asimismo excelente en la lengua a la que traduce (...).

El tercer principio es que, al traducir, no debe uno ceñirse tanto al texto que resulte una traducción palabra por palabra o al pie de la letra. Si alguien lo hace así, es por pobreza y falta de espíritu. Porque, si posee las cualidades que acabamos de señalar (cualidades que deben darse en un buen traductor), sin preocuparse del orden de las palabras, fijará su atención en las ideas y actuará de suerte que el propósito del autor quedará

¹² Opúsculo publicado en Lyon, en 1540. Existen dos ediciones modernas de *Manière de bien traduire d’une langue en aultre*: una de Jacques Perrin, Ginebra, Slatkine Reprints, 1972; otra comentada de N. Briamonte en *Annali della Facoltà di lingue e lettere straniere di Ca’Foscari*, t. XXI, 1-2, 1982, págs. 15-27.

expresado conservando cuidadosamente la propiedad de una y otra lengua. (...).

La cuarta regla que quiero dar aquí es más de tener en cuenta en las lenguas que no han llegado aún a la categoría de lenguas artísticas o perfectas. Doy el nombre de lenguas sin categoría aún real y reconocida de perfección y arte a lenguas como la francesa, la italiana, la española, la de Alemania, la de Inglaterra y otras lenguas vulgares. Cuando traduzcas un libro latino a una de estas lenguas (aunque sea la francesa), debes procurar no emplear palabras demasiado próximas al latín y poco empleadas hasta ahora en estas lenguas (...).

Vengamos ahora a la quinta regla que debe observar un buen traductor. Una regla de una fuerza tan grande que sin ella toda obra resulta pesada y poco agradable. Y ¿qué dice esa regla?

Esa regla se refiere a la armonía del discurso: es decir, un enlace y un ritmo de las palabras con tal musicalidad que no sólo resulte agradable al ánimo, sino que también los oídos queden como extasiados y jamás se molesten por una tal armonía del lenguaje...¹³.

2. JACQUES PELETIER DU MANS: *L'ART POÉTIQUE D'HORACE TRADUIT EN VERS FRANÇAIS* (1541)

A pesar de que que la fecha de referencia citada comúnmente es la de 1545, la traducción del *Art poétique* de Horacio se publica por primera vez de manera anónima en 1541; la reedición de 1545 indicará el nombre de su traductor, Jacques Peletier du Mans (1517-1582), matemático, erudito, filólogo y poeta, tras pasar por varias universidades francesas, ávido de adquirir una cultura enciclopédica (París, Bayeux, Burdeos y Poitiers). Autodidacta y con una mente abierta a todas las innovaciones, Peletier se interesará por todas las ciencias conocidas del siglo XVI. Como filólogo, propugna una nueva

¹³ La traducción es de Jesús Cantera y se encuentra en la obra de Miguel Ángel Vega (ed.): *Textos clásicos de teoría de la traducción*, Madrid, Ediciones Cátedra, 2004, págs. 125-128. Los textos teóricos citados pertenecen a esta antología, de la que mencionaré el nombre del traductor.

El estudio más completo sobre Dolet sigue siendo el de R. Copley Christie: *Étienne Dolet, le martyr de la Renaissance*, París, 1886; se trata de una biografía apasionada que incluye numerosos documentos y traducciones del autor. Estos documentos han sido ampliados por Claude Longeon en: *Documents d'archives sur Étienne Dolet*, Université de Saint-Étienne, 1977 y en una obra posterior: *Bibliographie des œuvres d'Étienne Dolet, écrivain, éditeur et imprimeur*, Ginebra, Droz, 1980. Son, asimismo, notables los trabajos de Glyn P. Norton: *The Ideology and Language of Translation in Renaissance France and Their Humanis Antecedents*, Ginebra, Droz, 1984; V. Worth: *Practising Translation in Renaissance France: the example of Étienne Dolet*, Oxford, Clarendon Press, 1988; G. Colletted: *Vie d'Étienne Dolet*, ed. M. Magnien, Ginebra, Droz, 1992; G.-A. Pérouse (ed.): *Études sur Étienne Dolet... publiées à la mémoire de Claude Longeon*, Ginebra, Droz, 1993.

concepción de la ortografía, participando en la querrela iniciada por Meigret¹⁴, proponiendo a su vez un nuevo sistema gráfico en *Dialogue de l'ortographe et prononciation française*¹⁵.

La traducción del *Arte poética* de Horacio de Peletier introducirá en Francia un género y una expresión que marcarán las poéticas del Renacimiento. El prólogo va precedido por una apología de la lengua francesa, que servirá de inspiración a Du Bellay para su *Défense* y toma partido a favor no sólo de la lengua francesa, sino también de la traducción, que sustituye a las realidades del mundo latino en las referencias contemporáneas. Formada por dos partes, la primera trata de las relaciones del arte y de la naturaleza, de la imitación y de la tradición, en términos próximos a Quintiliano. La segunda parte, que expone una concepción patriótica del poeta, es más original; en ella, la rima y el metro, el ritmo y el género son examinados sin pedantismo ni dogmatismo alguno, el soneto es la estrofa más alabada y la obra concluye con una ética de la poesía.

La traducción de Peletier de la obra de Horacio, en verso decasílabo, aparece al término de un período particularmente activo, en el cual la abundancia de traducciones es el signo más relevante del papel creciente que representa la lengua vulgar en la cultura escrita. Entre 1475 y 1540, trescientas sesenta y dos obras -de las cuales noventa y ocho corresponden a autores clásicos- son traducidas al francés. El período coincide con un renacer del interés por Horacio: la edición *princeps* de sus obras completas, aparecida en 1470, se continúa con las obras comentadas del humanista florentino Cristóforo Landino (1482), del impresor belga Josse Bade (1502), de Giovanni Britannico (1518), de Aulus Janus Parrhasius (1531), y de Henricus Glareanus (1543).

Para centrar la cuestión de la traducción en la época es preciso aclarar que, mientras que para los humanistas el derecho de traducir era absoluto, para los teólogos debía estar sometido a una reglamentación estatutaria. Así, los

¹⁴ Louis Meigret (¿1510?-¿1560?), gramático y traductor de obras griegas y latinas: Plinio, Aristóteles, Columelo, Polibio, Isócrates, Salustio, Cicerón..., es conocido fundamentalmente por haber sostenido una de las reformas más originales de la ortografía francesa; lo esencial de su proyecto está enunciado en estas líneas:

“La letre est la note de l'element, et comme quasi une façon d'image d'une voix formee (...). Et que tout ainsi que tous corps composez des elemens sont resolubles en eux, et non en plus n'y moins: Qu'aussi tous vocables sont resolubles es voix dont ilz sont composez. Parquoy il fault confesser que puis que les lettres ne sont qu'images de voix, que l'écriture deura estre d'autant de lettres que la prononciation requiert de voix: Et que si elle se treuve autre, elle est faulse, abusive, et damnable (...). L'uzaje de l'écriture branle soubz celui de la prononciation; les lettres ont été inuentees pour rapporter les voës (...). Il ne vous fault que la prononciation française, et saouir la puissance des lettres, sans vous amuser à l'orthographie des autres langues” (*Traicté touchant le commun usage de l'écriture française* (París, J. Longis, 1542).

¹⁵ La obra ha sido reeditada por L. C. Porter (Ginebra, Droz, 1966).

teólogos veían en el lenguaje y en la traducción un misterio escriturario¹⁶ y teológico, mientras que los humanistas invocaban a Cicerón y Quintiliano defendiendo una traducción considerada como el medio más eficaz para captar el estilo y volver a encontrar el sentido del texto original.

En su *Arte poética* Horacio abordaba el problema de la traducción y del grado de fidelidad que ésta debe al original en los versos 131-135 de su *Epístola a los Pisones*:

Publica materies priuati juris erit, si
non circa uilem patulumque moraberis orbem,
nec uerbo uerbum curabis reddere fidus
interpres nec desilies imitator in artum,
unde pedem proferre pudor uetet aut operis lex.

La prestigiosa edición que ha servido de base a gran parte de los críticos y estudiosos de Horacio en el siglo XX ha sido la de François Villeneuve (3 vols., París, Les Belles Lettres, 1927-1934); la traducción propuesta es la siguiente:

Vous ferez d'une matière prise au domaine public votre
propriété privée si vous ne vous attardez pas à faire le tour de la
piste banale et ouverte à tous, si vous ne vous appliquez pas à
rendre, traducteur trop fidèle, le mot par le mot, si vous ne vous
jetez pas, en imitant, dans un cadre étroit d'où la timidité ou bien
l'économie de l'œuvre vous interdiront de sortir¹⁷.

Las traducciones castellanas, llevadas a cabo en prosa¹⁸, todas ellas, parecen basarse en esta edición francesa; una traducción congruente de los versos de Horacio en alejandrinos sería la siguiente:

¹⁶ El que hace profesión de declarar y enseñar la Sagrada Escritura, y ha adquirido grande inteligencia de la Biblia (*Diccionario de la Lengua Española de la Real Academia*, decimonovena edición, Madrid, 1970, pág. 562).

¹⁷ Me he servido de la edición de 1978 (septième tirage).

¹⁸ De las cinco que he podido consultar no hay ninguna versificada; tres de ellas están realizadas en disposición versal, pero no en verso ya que éstos no se ajustan a medida alguna; dada la brevedad de los versos de Horacio transcribo las versiones:

“La materia pública será de derecho privado
si no te demoras en torno al círculo vil y extendido,
y no procuras palabra a palabra verter cual seguro
intérprete y no bajas como imitador a lo estrecho,
de do sacar el pie, el pudor o la ley de la obra prohiban.”

(Horacio: *Arte poética*, traducción, versión rítmica y notas de Tarsicio Herrera Zapién, Universidad Nacional Autónoma de México, 1970).

Lograrás dominar cualquier asunto público,
si no pierdes el tiempo en lo vulgar y nimio,
ni buscas trasladar -cual servil traductor-
palabra por palabra, o, imitando, situarte
en un estrecho marco del que ya no saldrás.

Horacio aborda en estos cinco versos un tema trascendental en la polémica literaria de su tiempo, el de la originalidad con respecto a los temas heredados de la tradición y con respecto a los modelos; partiendo de Aristóteles, que hace de Homero un modelo por su capacidad para expresar dramáticamente la materia:

Homero es digno de alabanza por otras muchas razones, pero sobre todo por ser el único de los poetas que no ignora lo que debe hacer. Personalmente, en efecto, el poeta debe decir muy pocas cosas; pues, al hacer esto, no es imitador. Ahora bien, los demás continuamente están en escena ellos mismos, e imitan pocas cosas y pocas veces. Él, en cambio, tras un breve

“Un tema público será de tu privado poder, si no te demoras en circunlocuciones de poca calidad y asequibles a todos, ni fiel intérprete te preocupas de traducir palabra por palabra, ni imitando te metes en un atoladero de donde el pudor o la ley de la obra te impedirán salir.”
(Aristóteles, Horacio, Boileau: *Poéticas*, edición preparada por Aníbal González Pérez, Madrid, Editora Nacional, 1984).

“Los argumentos de uso común serán de tu propiedad si no te entretienes en los pasajes vulgares y triviales y no te preocupas en traducir, como fiel intérprete, palabra por palabra, o no te ciñes, como un plagista, a una estricta imitación, donde la timidez o el carácter de la obra te impiden cambiar un solo pie métrico.”
(Horacio: *Obras completas*, Introducción, traducción y notas de Alfonso Cuatrecasas, Barcelona, Planeta, 1986).

“La pública materia de tu derecho privado será, si no te quedas dando vueltas a un ciclo vil y pateado, ni te preocupas por reproducir palabra por palabra, cual fiel intérprete, ni te lanzas a un callejón de donde el apocamiento impida salir o la ley de la obra.”
(Horacio: *Sátiras. Epístolas. Arte Poética*, Edición bilingüe de Horacio Silvestre, Madrid, Cátedra, 1996).

“La materia del dominio público será de tu propiedad, si no te demoras en lugares comunes y triviales, si no te preocupas por traducir, fiel intérprete, palabra por palabra, o no te arrojas, plagador, a un barranco, de donde te impedirá salir la modestia o las leyes del género.”
(Quinto Horacio Flaco: *Epístolas. Arte poética*, Edición crítica, traducción y notas de Fernando Navarro Antolín, Madrid, CSIC, 2002).

preámbulo, introduce al punto un varón, o una mujer, o algún otro personaje, y ninguno sin carácter, sino caracterizado. (1460, a)¹⁹.

En estos versos Horacio, traductor él mismo (o adaptador), no atacaba a los traductores, sino que únicamente describía lo que un poeta no debe hacer; así pues Horacio no habla de traducción, sino de imitación poética, es decir, de la refundición de un texto del cual el poeta recupera desde dentro los temas y la sustancia, en lugar de limitarse a la fidelidad exterior que presta más atención a una formulación literal. Por lo que afecta a la traducción propiamente dicha, Horacio considera que la preocupación del traductor fiel debería ser la fidelidad a las palabras; de este modo, haciendo gala de un 'literalismo' prudente, pedía al traductor-filólogo que prestara atención a las respectivas especificidades de las dos lenguas en cuestión.

En el prólogo a su traducción en verso de Horacio Peletier se apoya en la retórica y la terminología greco-latinas para enriquecer el francés y hacer de él un instrumento eficaz de traducción. Los autores latinos, ante el prestigio de la lengua griega, pusieron sus esfuerzos en 'rendre illustre' y en 'enrichir' su propia lengua, al tiempo que creaban una literatura nacional. Del mismo modo había ocurrido con Dante, Petrarca, Boccaccio y Sannazaro, grandes latinistas todos ellos, que habían obrado igual con la lengua 'toscana'. Un hombre de cultura enciclopédica, como era Peletier, captó inmediatamente el interés por la figura del autor latino: por mediación de Horacio, Peletier trata de dar a Francia un Arte Poética y lleva a cabo en su traducción el mismo tipo de transformación: su traducción consta de cuatrocientos setenta y seis versos de los trescientos cincuenta y seis del original, siendo para ello consciente de que contiene numerosos anacronismos, así buscados por el traductor²⁰. Así por ejemplo, los versos 53-58:

¹⁹ De la *Poética* de Aristóteles son recomendables las dos ediciones siguientes:

- Aristóteles: *Poética*, traducción, prólogo y notas de Francisco de P. Samaranch, Madrid, Aguilar, 1972.

- Aristóteles: *Poética*, edición trilingüe de Valentín García Yebra, Madrid, Gredos, 1974 (cito de ésta).

El texto considerado unánimemente como el mejor es el de R. Kassel, publicado en la colección de clásicos grecorromanos de la Oxford University Press. Los números al margen son los de las páginas de la edición de Immanuel Bekker; las letras *a* y *b* representan las columnas de cada página. Es una convención admitida internacionalmente citar a Aristóteles con esta numeración.

²⁰ El título completo de la edición que firma Peletier como suya es: *L'Art Poétique d'Horace, traduit en Vers François, par Jacques Peletier du Mans, recongnu par l'auteur depuis la premiere impression. Moins & meilleur. Imprimé a Paris par Michel de Vascosan, au mois d'Aoust. M. D. XLV. in-8, p. 8 verso-9 recto; facsimil ed., Paris, Aquila, 1970. La edición más reciente es la de F. Goyet, en *Traité de poétique et de rhétorique de la Renaissance* (Paris, UGE, 1990), ya que la de A. Boulanger*

...Quid autem

Caecilio Plautoque dabit Romanus, ademptum
Vergilio Varioque? Ego cur, acquirere pauca
si possum, inuideor, cum lingua Catonis et Enni
sermonem patrium ditauerit et noua rerum
nomina protulerit?,

son traducidos por la siguiente estrofa:

Mais en ceci peut on fauorizer
Alain & Mun, & qu'un pareil credit
Soit a Marot & Merlin (sic) interdit?
Et si ie puis feindre comme les uieux,
Pourquoi est on dessus moi enuieux,
Veu que Cretin & Ian le Maire on faiot
Notre Francois plus riche & plus parfait,
Et nouueauz motz sur les choses ont mis?

En lugar de los poetas latinos que han bebido en las fuentes griegas (Virgilio, Vario Rufo, Plauto, Catón y Ennio), el traductor describe un Parnaso francés, formado por Alain Chartier, Jean de Meung, Clément Marot, Mellin de Saint-Gelais, Guillaume Crétin y Jean Lemaire de Belges. Esta 'recontextualización' cambia profundamente el estatus poético y retórico de la primera persona, que en el original era Horacio; Peletier se convierte en su doble y se implica en el enriquecimiento de la lengua nacional francesa.

(París, Les Belles Lettres, 1930; reimpresión: Ginebra, Slatkine Reprints, 1971) se refiere a *L'Art Poétique* del propio Peletier de 1555, y no a la traducción de Horacio.

Puntos de vista interesantes aportan los trabajos de: Paul Chavy: "Les traductions humanistes du début de la Renaissance française: traductions médiévales, traductions modernes", *Canadian Review of Comparative Literature*, n° 7, 1981; R. J. Fink: "Une Deffence et Illustration de la langue française avant la lettre: la traduction par Jacques Peletier du Mans de l'Art poétique d'Horace (1541)", *Canadian Review of Comparative Literature*, n° 7, 1981; asimismo, el ya citado de Glyn P. Norton: *The Ideology and Language of Translation in Renaissance France and Their Humanist Antecedents*, Ginebra, Droz, 1984.

3. THOMAS SÉBILLET: *ART POËTIQUE FRANÇOIS, POUR L'INSTRUCTION DES JEUNES STUDIEUS, ET ENCOR PEU AVANCEZ EN LA POËSIE FRANÇOISE* (1548)

En el prólogo a su *Orateur français* declaraba Dolet su intención de publicar, en el plazo de dos o tres años, un *Art poétique* que estaba redactando. Esta obra, nunca publicada, habría sido la primera poética francesa del Renacimiento, ya que aunque el término aparezca por vez primera en 1541 en la traducción que Peletier propone de Horacio, habrá que esperar hasta 1548, año en que Thomas Sébillet escribe un tratado francés de poesía que inaugurará el género en Francia. Aclaremos que la expresión *art poétique* designaba un tratado en el que se resumían los principios de la poesía, las leyes del género que ella inspira y las reglas generales de la versificación. Hasta el momento en que aparece la obra de Sébillet, esta materia estaba incluida en los tratados medievales denominados *arts de seconde rhétorique*.

Thomas Sébillet (1512-1589), abogado de profesión y muy relacionado con eminentes humanistas -Michel de L'Hospital, Étienne Pasquier y Pierre de l'Estoile-, era un gran amante de la poesía y de la 'version', campo al que dedicaría buena parte de su tiempo traduciendo entre otras obras *Iphigénie* de Eurípides y *La Vie d'Apollonios de Tyane* de Filostrato. De manera anónima hizo imprimir, en 1548, su trabajo fundamental: *Art Poétique François, pour l'instruction des jeunes studiens, et encor peu avancez en la Poësie Française*. El éxito de la obra fue tal que debió reimprimirse seis veces durante el tercer cuarto del siglo (1551, 1555, 1556, 1564, 1573 y 1576)²¹.

Con frecuencia se ha visto la obra como un simple tratado de la poesía de la vieja escuela, representada sobre todo por Marot; no obstante, junto a observaciones métricas sobre los géneros tradicionales, hallamos numerosos elementos propios del ideal renacentista. Distribuida en dos libros, en el primero se ocupa de problemas generales de poesía, para tratar en el segundo de la teoría de los géneros. Es de resaltar que el autor dedica un capítulo (II, 14) a la traducción, haciendo de ella una encendida alabanza, ya que según él proporciona al autor la misma gloria que la creación original:

²¹ La edición original se publica en París, Gilles Corrozet; las ediciones modernas son de F. Gaiffe (París, Cornély, 1910 -repr. 1932-) y F. Goyet (París, 1988 y en sus *Traité de poétique et de rhétorique de la Renaissance*, París, UGE, 1990). Entre los estudios más relevantes citemos los H. de Noo: *Thomas Sébillet et son Art Poétique François rapproché de la Deffence et Illustration de la Langue Françoyse de Joachim du Bellay*, Utrech, 1927. Más recientemente: E Ahmed: "Du Bellay, Sébillet, and the problematic identity of the French humanist", *Neophilologus*, LXXV, 1991 (págs. 185-193); J. Vignes: "De l'Autorité à l'innutrition: Sébillet et Du Bellay, lecteurs de Cicéron", *L'Autorité de Cicéron de l'Antiquité au XVIIIe siècle*, dir. J.-P. Néraudeau, Orléans, Paradigme, 1993 (págs. 79-92).

La version ou la traduction est aujourd'huy le poëme plus fréquent et mieus receu dés estimés poëtes et des doctes lecteurs, à cause que chacun d'eus estime grand œuvre et de grand pris, rendre la pure et argentine invention dés poëtes dorée et enrichie de notre langue. Et vrayement celuy et son œuvre méritent grande louenge, qui a peu proprement et naïvement exprimer en son langage ce qu'un autre avoit mieus escrit au sien, après l'avoir bien conceu en son esperit. Et luy est deue la mesme gloire qu'emporte celuy qui par son labeur et longue peine tire des entrailles de la terre le thrésor caché, pour le faire commun à l'usage de tous les hommes. Glorieus donc est le labeur de tant de gens de bien qui tous les jours s'y emploient: honorable aussy sera le tien quand t'aviendra de l'entreprendre²².

4. JOACHIM DU BELLAY: *DEFFENCE ET ILLUSTRATION DE LA LANGUE FRANÇOYSE* (1549)

La aparición de la obra de Sébillet, en junio de 1548, causará una gran contrariedad a los alumnos del colegio de Coqueret²³, los cuales estimaban que debían ser ellos los primeros en tener el honor de definir la poesía como un arte independiente; de ahí que el ardiente manifiesto de Du Bellay apareciera diez meses más tarde, 1549, de la de Sébillet con un programa muy concreto que comprendía tres fines esenciales: a) el triunfo definitivo de una lengua nacional, b) el advenimiento de una nueva poética, c) la fe en la alta misión del arte. A pesar de su amplitud de miras, es sorprendente la escasez de nociones teóricas, ya que la mayor parte del texto está compuesto por reflexiones

²² La traducción del texto de Sébillet (de Claude de Freyssinet) podemos hallarla en la antología citada: *Textos clásicos de teoría de la traducción* (págs. 129-130):

“Sin embargo, te advierto que la versión o traducción de un poema es hoy en día la obra más frecuente y mejor acogida por los poetas y doctos lectores, porque todos consideran como obra de gran precio y valor el restituir la pura y argentina invención de los poetas con el oro y la riqueza de nuestra lengua. Y merece grandes elogios, además de su obra, aquel que ha podido expresar limpia y llanamente en su lengua lo que otro había escrito mejor en la suya, después de haberlo concebido en su mente. Merece la misma gloria que el que, con su labor y largas penas, saca de las entrañas de la tierra el tesoro oculto, para hacerlo común al uso de todos los hombres.

Gloriosa es, pues, la labor de tanta gente de bien que todos los días se dedica a ella: y honrosa deberá ser la tuya si alguna vez se te ocurre emprenderla.”

²³ Situado en la montaña de ‘Sainte-Geneviève’, en París, el colegio había sido fundado en 1418 por Nicolas Coqueret; a principios del XVI a Denys Lefèvre, que enseñó griego y elocuencia latina, siendo uno de los impulsores del Humanismo. En la época que nos ocupa, el ‘principal’ del colegio era el humanista Jean Dorat.

lingüísticas sobre la necesidad de mejorar la lengua francesa²⁴. Dividida la obra en dos libros, con doce capítulos cada uno, interesan a nuestro estudio los capítulos V: “Que les Traductions ne sont suffisantes pour donner perfection à la Langue Francoyse” y VI: “Des mauvais Traducteurs, & de ne traduire les Poëtes”; veamos el razonamiento de Du Bellay:

Chapitre V

Toustefois ce tant louable labeur de traduyre ne me semble moyen unique & suffisant, pour elever nostre vulgaire à l'egal & parangon des autres plus fameuses Langues²⁵. Ce que je pretens prouver si clerement, que nul n'y voudra (ce croy je) contredire, s'il n'est manifeste calumniateur de la verité. Et premier, c'est une chose accordée entre tous les meilleurs aucteurs de rethorique, l'eloquution, la disposition, la memoire & la pronuntiation. Or pour autant que ces deux dernieres ne se aprennent tant par le benefice des Langues, comme elles sont données à chacun selon la felicité de sa nature, augmentée & entretenues par studieux exercice & continuelle diligence (...) Il fault donques necessairement que ces deux Langues soient entendues de celuy qui veut acquerir cete copie & richesse d'invention, premiere & principale piece du harnoy de l'orateur. Et quand à ce point, les fideles traducteurs peuvent grandement servir & soulaiger ceux qui n'ont le moyen unique de vacquer aux Langues estrangeres (...) Voyla en bref les raisons qui m'ont fait penser que l'office & diligence des traducteurs, autrement fort utile pour instruyre les ignorans des Langues estrangeres en la congnoissance des choses, n'est suffisante pour donner à la nostre ceste perfection, & comme font les peintres à leurs tableaux, ceste derniere main que nous desirons...²⁶

²⁴ El mejor editor de la obra, el especialista en 'la Pléiade' Henry Chamard, aclara en su "Avertissement" como un estudioso de la obra, Pierre Villey: "a montré que l'auteur de la *Deffence* avait traduit de l'italien à peu près tous les arguments qui constituaient son plaidoyer pour le français, et qu'une simple transposition lui avait permis de faire servir à l'apologie de son 'vulgaire' ce que Sperone Speroni, dans son *Dialogue des Langues* (1542), avait dit en faveur du sien contre les prétentions d'un latin tyrannique" (Joachim Du Bellay: *La Deffence et Illustration de la Langue Francoyse*, edición crítica de Henry Chamard, París, Librairie Marcel Didier, 1948 – troisième tirage, 1966, pág. VI, cito de esta edición).

²⁵ En lo concerniente a las ideas de Du bellay sobre la traducción como medio de ilustración de la lengua nacional, y en la batalla que entabla contra Sébillet y los 'marotiques', grandes partidarios de la versión, el propio Chamard recomienda las páginas 185-188 del primero de los cuatro volúmenes de su *Histoire de la Pléiade*, París, Didier, 1930-1940.

²⁶ "La labor tan elogiable de traducir no me parece, sin embargo, el único medio posible para elevar nuestra lengua vernácula a la altura de las lenguas más famosas y sin parangón; lo que pretendo probar tan claramente que nadie querrá -así lo espero- contradecirlo, a no ser un manifiesto calumniador de la verdad. Primero, todos los mejores autores de retórica están de acuerdo en que hay cinco partes de buen decir: la invención, la elocución, la disposición, la

Chapitre VI

Mais que diray-je d'aucuns, vrayement mieux dignes d'estre appellés traditeurs que traducteurs? Veu qu'ilz trahissent ceux qu'ilz entreprennent exposer, les frustrant de leur gloire, & par mesme moyen seduysent les lecteurs ignorans, leur montrant le blanc pour le noyr: qui, pour acquerir le nom de scavans, traduyent à credit les Langues, dont jamais ilz n'ont entendu les premiers elementz, comme l'Hébraïque & la Grecque: & encor' pour myeux se faire valoir, se prennent aux poëtes, genre d'auteurs certes auquel, si je scavoy' ou vouloy' traduyre, je m'adroisseroy' aussi peu (...) Celuy donques qui voudra faire œuvre digne de prix en son vulgaire, laisse ce labeur de traduyre, principalement les poëtes, à ceux qui de chose laborieuse & peu profitable, j'ose dire encor' inutile, voyre pernicieuse à l'accroissement de leur Langue, emportent à bon droit plus de molestie que de gloire²⁷.

CONCLUSIÓN

En 1555 Peletier publica su propia *Art poétique*; la insistencia, como humanista que es, en conciliar corrección filológica y fidelidad de la traducción quizás incida en el carácter propio (*proprietas*) de cada lengua en concreto.

memoria y la pronunciación. Ahora bien, en lo que respecta a las dos últimas, éstas no se aprenden gracias al beneficio de las lenguas, ya que son dadas a cada uno según la suerte de su naturaleza y aumentadas y conservadas mediante el estudioso ejercicio y la continua diligencia (...) Por tanto, aquel que quiera adquirir la abundancia y la riqueza de la invención, primera y principal pieza del arnés del orador, será preciso que entienda estas dos lenguas. En este punto, los traductores fieles pueden prestar un gran servicio y aliviar a quienes carecen del único medio para llegar a las lenguas extranjeras (...) He aquí brevemente las razones que me han inducido a pensar que el oficio y la diligencia de los traductores, muy útil para instruir a los ignorantes de las lenguas extranjeras en el conocimiento de las cosas, no es suficiente para dar a la nuestra esta perfección, y, como hacen los pintores en sus cuadros, es la última pincelada la que deseamos..."

²⁷ "¿Y qué diré de algunos, verdaderamente más dignos de ser llamados traidores que traductores? Dado que traicionan a quienes pretenden expresar, les quitan la gloria y por el mismo medio seducen a los lectores ignorantes, dándoles blanco por negro; ellos que, para adquirir el nombre de sabios, traducen sin seriedad algunas lenguas de las que nunca han oído los primeros elementos, como la hebrea o la griega, e incluso para hacerse valer, se ocupan de los poetas, una clase de autores a la que —si yo supiera o quisiera traducir— me dirigiría lo menos posible (...) Aquellos que deseen hacer una obra digna en su lengua vulgar, que dejen la labor de traducir, principalmente a los poetas, a aquellos que de modo laborioso y con poco beneficio —me atrevo a decir incluso inútilmente y con daño propio— quieren enriquecer su lengua, con lo que, a pesar de todo, consiguen más pena que gloria." (La traducción de los párrafos seleccionados en los capítulos cinco y seis, es de Julia Sevilla en la antología de textos de traducción).

Peletier piensa en la traducción en términos de identidad: al tener las lenguas, como los pueblos, rasgos que les son propios, la asimilación de un texto por otro depende en un primer momento de la percepción que el análisis filológico procure al traductor del texto original. Las matizaciones que Peletier realiza en 1555 de los versos en cuestión²⁸ constituyen una puesta en práctica de lo que él entiende por ‘traducción fiel’; es decir, que se basa en una filología rigurosa para volver a encontrar el sentido del texto original. Digamos que en el curso de este proceso se hace patente una curiosa paradoja: para Peletier la lengua de la traducción expresa tanto más profundamente su identidad (es decir su diferencia con relación al original) cuanto más fiel es en su restitución. Cuando ese deseo llega a conseguirse, la traducción se convierte en una obra literaria.

Su *Art poétique* contribuyó a elaborar las líneas maestras de ‘la Pléiade’, atenuando los excesos polémicos de Du Bellay y expresando “l’opinion d’une Pléiade assagie”, limitando la imitación y reivindicando la creatividad del poeta. Ronsard y Du Bellay generalmente estuvieron influenciados por aquél que había presentado el lugar preponderante que debía ocupar la lengua francesa en la poesía del XVI. Durante la segunda mitad del siglo la actividad de los traductores experimentará una merma considerable, siendo pocos los casos de humanistas que se dediquen a esta tarea, recogiendo el guante de Dolet, Sébillot y Peletier; entre los pocos que lo hacen, son conocidos los nombres de Vigenère²⁹, Le Roy³⁰, y fundamentalmente Amiot³¹. La rareza de las traducciones en verso es prueba de este retroceso, algo insospechado si pensamos en las bases teóricas que se habían ido levantando durante las primeras décadas del siglo.

²⁸ Podemos hallar la traducción del párrafo concreto en la antología citada, traducido por Claude de Freyssinet:

“Y no acabo de asombrarme de los que, para censurar la traducción palabra por palabra, se atienen a la autoridad de Horacio, cuando dice *Nec verbum verbo curabis reddere, fidus Interpres*, y donde Horacio dice exactamente lo contrario. Su propósito no es de traducciones (no dio preceptos sobre el asunto, por ser cosa de escaso interés para él), sino de Poética: dice que después de haber elegido una materia pública en un autor, la haremos nuestra sí, entre otras cosas, no nos limitamos a restituir el pasaje palabra por palabra, como lo haría un fiel traductor.” (pág. 135).

²⁹ Blaise de Vigenère (1523-1596) humanista, prosista y traductor prolífico, emprendió desde 1570 la redacción de traducciones anotadas y comentadas profusamente, defendiendo en sus prólogos la traducción como un arte.

³⁰ Loys Le Roy (1510-1577), más conocido en su faceta de traductor que en la de filósofo o historiador, se elaboró una gran reputación con traducciones de Platón.

³¹ Jacques Amyot (1513-1593) fue un gran erudito y vulgarizador en el campo de la traducción, traduciendo directamente del griego y corrigiendo sin parar sus traducciones. Fue considerado el equivalente a Ronsard en la prosa.

PELHAM DE BULWER-LYTTON Y LA ESTÉTICA DEL DANDY EN
LAS 'SILVER FORK NOVELS' (PELHAM BY BULWER-LYTTON AND
THE AESTHETIC OF THE "DANDY" IN THE 'SILVER FORK
NOVELS')

Ángeles García Calderón
Universidad de Córdoba

ABSTRACT

This article deals with an analysis of a narrative subgenre in the Victorian England between 1816 and 1840: the "Silver Fork Novel". They are works that describe the smartness and the bright of older times imaginatively, anticipating the genre of the romantic novel, focusing and portraying the aesthetic that characterized the aristocratic class, instead of focusing on moral issues. Its influence would be maintained in the novels of the middle of the Victorian period, through the 40's, reaching the 50's and 60's, when the novelist would begin to write "anti-silver fork" novels, denouncing the snobbism of the genre. The term "silver fork" was used derogatorily, being coined by William Hazlitt in 1827, in an article published in *The Dandy School*.

KEYWORDS: Victorian period, silver fork novel.

RESUMEN

Trabajo que se ocupa del análisis de un subgénero narrativo de moda en la Inglaterra victoriana entre 1826 y 1840: la novela «silver-fork». Se trata de relatos que describen la elegancia y el brillo de la época anterior de forma imaginativa, anticipando el género de la novela romántica, y enfatizan y diseccionan la estética que caracterizaba a la alta sociedad aristocrática, en lugar de incidir en la moral. Su influencia se mantendrá en las novelas de mitad de la época victoriana, a través de la década de los 40, llegando a los años 50 y 60, cuando los novelistas comienzan a escribir obras «anti-silver-fork» denunciando el esnobismo del enfoque. El término «silver-fork», utilizado en tono de mofa, fue acuñado por William Hazlitt en 1827, en un artículo publicado en *The Dandy School*.

PALABRAS CLAVE: época victoriana, novela silver fork.

1. INTRODUCCIÓN

La gestación y el desarrollo de la obra literaria no está sometida a unos criterios de lógica en lo que respecta al éxito o fracaso de la obra ante los lectores; por el contrario, con frecuencia, éste viene condicionado por circunstancias ajenas al propio hecho literario sin que sea fácil encontrar una explicación plausible. De este modo, es difícil hallar la clave del éxito de una obra, y más aún en un género literario tan permisivo como el de la novela que admite la incorporación, tanto en el fondo como en la forma (“story”/“plot” en la denominación anglosajona) de todo tipo de técnicas narrativas o descriptivas, sobre la retórica y la poética del relato, ampliando el dominio de la teoría novelesca al subrayar la naturaleza lingüística del hecho literario y su dimensión analítica. Y es que, no debemos olvidar que la novela moderna elaborada por el espíritu europeo desde hace ya más de cuatro siglos, es el modo mayor del pensamiento de nuestro tiempo: sobrepasa el arte de contar, de construir una intriga, de dar vida a unos personajes, ya que se convierte en una especie de reflexión del hombre problemático proveniente del Renacimiento, sobre él mismo y sobre el mundo, así como sobre “su” existencia en el mundo, teniendo como aliados en su tarea todos los registros de la creación o invención literaria, filosófica, onírica, teórica o poética. Registros que son coincidentes, por otra parte, con las técnicas, modas o temáticas imperantes en cada época y adaptándose a ella con una actitud camaleónica que le permite adquirir el vigor de lo nuevo y apropiárselo sin pudor alguno; así, esta disposición proteica, basada quizás en el hecho de no tener un estatus propio no sólo en la *Poética* de Aristóteles¹, sino en las teorías clásicas, emergiendo al tiempo que reivindica un pasado, un período de gestación (la Edad Media), una edad crítica² (el siglo XVII, en un sentido amplio), antes de que llegue el momento de su madurez y mayoría oficial: el siglo XIX.

Entre unos períodos y otros, en los momentos de mayor hostilidad de los autores hacia ella, se refugia en disquisiciones filosóficas (el siglo XVIII), u oníricas (el siglo XX con los surrealistas y más tarde con el “Nouveau roman”); pero esta “aparente hostilidad” de los autores ante el género sólo es una simulación ante los lectores, justificándose con prólogos, prefacios y avisos al lector, etc., exculpatorios todos ellos a la vez que escriben verdaderas obras

¹ Aristóteles, en la *Retórica* se refiere a la *narratio* como un *ars* cuya finalidad es la administración proporcionada de las acciones y una disposición en orden y ritmo adecuados a la naturaleza del tema y del auditorio; en la *Poética* la fábula es definida como la ordenación de las acciones: éstas, que son neutras en sí, se convierten en fábula mediante el *ars narrandis*.

² Digamos que en la segunda mitad del siglo XVI, en un contexto teórico de neo-aristotelismo y con ocasión de la censura del *Decamerón* de Boccaccio, se inicia la teoría del relato con la obra de Francesco Bonciani, *Lezione sopra il comporre delle novelle* (1574).

maestras en esos tiempos de hostilidad, por ejemplo *La Nouvelle Héloïse* en el XVIII o *À la recherche du temps perdu* a comienzos del XX, por sólo citar dos ejemplos significativos.

Añadamos a esto que las normativas y preceptos tradicionales sobre la construcción y estructuración de la novela no sirven a menudo más que para poner de relieve el rechazo a fórmulas o conceptos estereotipados³, aunque ese rechazo no certifique al novelista que su obra vaya a contar con la complacencia del lector y de la crítica. Muy por el contrario, ocurre en ocasiones que un escritor puede gozar de una enorme popularidad en su época, a pesar de que sus narraciones no se ajusten en modo alguno a ningún tipo de preceptiva; es éste el caso concreto de un escritor que se hace famoso al comienzo de la época victoriana: Edgar George Bulwer-Lytton (1803-1873), que publicará más de cien volúmenes, consagrados a géneros diversos: poesía, cuento, ensayo, novela social, picaresca, histórica, fantástica y de anticipación. Desde hace más de un siglo los autores de manuales escolares lo definen como un escritor de pluma fácil, con una imaginación desbordante, versátil y proclive a todas las influencias. Su nombre ha pasado a la posteridad, más que por sus obras por el inicio de uno de sus relatos, *Paul Clifford* (1830), cuyo comienzo es:

It was a dark and stormy night; the rain fell in torrents, except at occasional intervals, when it was checked by a violent gust of wind which swept up the streets (for it is in London that our scene lies), rattling along the housetops, and fiercely agitating the scanty flame of the lamps that struggled against the ()The eá2(modo mJT*□□ 0 5uás de)

Lytton un concurso literario (“Bulwer-Lytton Fiction Contest”) que premia “to compose the opening sentence to the worst of all possible novels”.

2. LA NOVELA VICTORIANA DE LAS PRIMERAS DÉCADAS: “THE SILVER FORK NOVEL”

Antes de pasar a diseccionar la figura del novelista, dramaturgo y político británico que fue primer barón de Lytton, conviene pararse un poco en la época en que escribe: el período victoriano (1832-1900); en él viven grandes pensadores y figuras literarias que pueblan el aparente vacío generacional entre los escritores románticos y los victorianos: Thomas Carlyle (historiador, crítico social y ensayista, 1795-1881), Thomas Macauley (poeta, historiador y político, 1800-1859), el cardenal John Henry Newman (1801-1890), William Makepeace Thackeray (narrador del realismo inglés, 1811-1863), el gran novelista Charles Dickens (1812-1870), John Ruskin (escritor, crítico de arte y sociólogo, 1819-1900), George Eliot⁶ (1819-1880), Matthew Arnold (poeta y crítico, 1822-1888), William Morris (artesano, diseñador, impresor, poeta, editor y pintor, 1834-1896). Todos ellos, en mayor o menor medida, desarrollan el despertar de la nueva conciencia social de la clase media, ya que sus escritos van dirigidos hacia esa sociedad; así, la complicidad o unión que se produce frecuentemente entre la literatura y esta nueva y pujante sociedad, condiciona en algún modo la producción del escritor: la sociedad es el último objetivo del hombre de letras, que se siente obligado a servirla intelectualmente, y a encauzar sus inquietudes literarias.

Un breve repaso a los narradores que escriben en la misma época que Bulwer-Lytton nos trae los nombres de Mrs. Frances Trollope (1780-1863)⁷, Charlotte Elizabeth Tonna (1790-1846), Harriet Martineau (1802-1876), Benjamin Disraeli (1804-1881), Elizabeth Gaskell (1810-1865), William Thackeray (1811-1863), Dickens (1812-1870), Charles Reade (1814-1884), Anthony Trollope (1815-1882), las hermanas Brontë: Charlotte (1816-1885), Emily (1818-1848) y Anne (1820-1849), Charles Kingsley (1819-1875), George

literarios, concibió la idea de legitimar y recompensar al ejemplo más execrable de composición literaria. Durante su primer año, el certamen Bulwer-Lytton atrajo apenas a tres concursantes, pero al año siguiente la prensa encontró divertida la premisa y la competencia se transformó en un éxito. Desde entonces, más de diez mil escritores han tratado de superar el célebre inicio de Bulwer-Lytton, tanto que la editorial “Penguin” decidió publicar una antología de los mejores ejemplos, con el título, precisamente, de “Era una noche oscura y tormentosa”.

⁶ Pseudónimo de Mary Ann Evans, que utilizó un nombre masculino para que su obra fuera tomada en serio.

⁷ Madre del también novelista Anthony Trollope (1815-1882).

Eliot (1819-1880), William Wilkie Collins (1824-1889) y George Meredith (1828-1909)⁸.

Es evidente que no todos estos nombres tienen la misma importancia, aunque todos tratan algún aspecto concreto de la sociedad de clase media, ya sea este la situación laboral en las minas (*Michael Armstrong*, 1839, de Mrs. Trollope), el fenómeno de la emigración del campo a la ciudad (*Helen Fleetwood*, 1840, de Tonna), los principios del modelo económico (*Deerbrook*, 1839, de Martineau), las descripciones de la sociedad británica a la vez que el pensamiento político y religioso de propio autor (*Vivien Grey*, 1827, de Disraeli), la vida de la clase obrera en el norte de Inglaterra (*Mary Barton*, 1848, de Gaskell), la crítica de la vida moral y social de la época (*Vanity Fair*, 1847, de Thackeray), el realismo social de las novelas de Dickens, el afán reformista y la crítica del clero y la manipulación de la prensa (*The Warden*, 1855, de Trollope), la anticipación en la novela inglesa al actual movimiento feminista (*Jane Eyre*, 1847 de Charlotte B.), la influencia del alcoholismo en la sociedad (*Agnes Grey*)⁹, 1847 de Anne B.), el socialismo cristiano de las denominadas “novelas industriales” de Kingsley, el humanismo religioso de Eliot, la afición que inculcan en el espectador las novelas policíacas y de suspense de Collins o la orientación crítica de los relatos de Meredith. Algunos de ellos intentan explorar en sus relatos todo el universo social y moral de su país, lo que unos logran en cada una de sus narraciones (Dickens) y otros por medio de su abundante producción (Trollope), en la que tratan de analizar el territorio intermedio que existe entre las clases medias y los nobles.

Además de todos los temas citados, que conforman todo tipo de cuadros sobre la sociedad victoriana, su moralidad y el carácter de la época nada más comenzar el período victoriano, va a desarrollarse un curioso subgénero novelesco formado por lo que tradicionalmente se ha conocido como novela de costumbres, que en este caso recibe el nombre concreto de “Silver Fork Novel”; veamos la definición de la *Enciclopedia Británica*.

Prolific English playwright and novelist, best remembered as a founder of the “silver-fork” school of novelists who, in the early 19th century, aimed to describe fashionable English society from the inside for those on the outside.

En efecto, la novela «Silver Fork» fue un subgénero de moda que se suele situar entre los años en que goza de una popularidad mayor: 1825-1837;

⁸ Es curioso el hecho de que muchos de estos nombres sean mujeres; posiblemente se deba a que ellas creían que el género novelesco les permitía expresar de un modo más sutil sus inquietudes de desarrollo intelectual, sociales o feministas, más que la poesía o el teatro.

⁹ En opinión del novelista irlandés George Moore, se trata de la narrativa en prosa más perfecta de las obras literarias inglesas.

estas obras describían tanto la elegancia y el brillo de la época anterior de forma imaginativa, anticipando el género de la novela romántica en la Regencia, como censuraban los juicios superficiales y en muchas ocasiones el arrogante énfasis puesto en la estética, más que en la moral, que caracterizaba a la alta sociedad aristocrática. Su influencia se mantuvo en las novelas de mediados de la época victoriana, a través de la década de los cuarenta y llegando incluso a las de los cincuenta y sesenta, cuando los novelistas comenzaron a escribir obras «anti-silver fork» que cuestionarían la preferencia del género por la alta sociedad, destaparían el esnobismo que subyacía en este enfoque y proporcionarían una forma alternativa de escribir nostálgicamente acerca del pasado reciente, sin recurrir a la imaginación o al sentimentalismo. El término «Silver Fork» para referirse a las novelas de moda de comienzos de la época victoriana fue acuñado por William Hazlitt en 1827, en pleno apogeo del género, en un artículo irónico publicado en *The Dandy School*. Hazlitt quiso ridiculizar lo que él denominaba “tono enfermizo” que caracterizaba una gran parte de estas novelas de aristócratas de casta y cuna, que describían de un modo detallado hasta la saciedad las costumbres de la clase alta inglesa:

The English are not a nation of dandies; nor can John Bull afford (whatever the panders to fashion and admirers of courtly graces may say to the contrary) to rest all his pretensions upon that. He must descend to a broader and more manly level to keep his ground at all. Those who would persuade him to build up his fame on frogged coats or on the embellishment of a snuff-box, he should scatter with one loud roar of indignation and trample into the earth like grasshoppers, as making not only a beast but an ass of him. A writer of this accomplished stamp, comes forward to tell you, not how his hero feels on any occasion, for he is above that, but how he was dressed (...) and also informs you that the quality eat fish with silver forks¹⁰.

¹⁰ Los ingleses no son un pueblo de dandis; tampoco puede permitirse John Bull (ya quieran decir los caprichosos de la moda y los admiradores de la elegancia cortesana lo contrario) basar todas sus pretensiones en esto. Debe descender a un nivel más amplio y humano para mantener sus fundamentos intactos. A aquellos que lo convencerían para acrecentar su fama a base de abrigos o del brillo de sus tabaqueras los debería dispersar con un solo rugido de indignación y pisarlos como si fueran saltamontes, convirtiéndolo no en una bestia, sino en un imbécil. Un escritor de este logrado sello, no viene a contarte como se siente su protagonista, para él lo importante no es eso, si no como va vestido (...) así como la calidad del pescado que se come con tenedor de plata: *The Complete Works of William Hazlitt* (21 vols., ed. P. P. Howe). Londres, Dent, 1930-1934, vol. 20, 145-146.

Carlyle, por su parte, incide en el énfasis puesto en la minuciosa descripción de las ropas en su obra *Sartor Resartus* (1838), mientras que Thackeray parodia la fórmula del género «Silver Fork» y el esnobismo de la clase media en la conocida obra *Vanity Fair* (1847-48) y en *Pendennis* (1848-50); en *The Book of Snobs*, publicado por entregas entre 1846 y 1847 y recopilado en 1848, Thackeray va más allá, incluyendo un narrador miembro del “Silver Fork School” que presta atención a la diferencia entre las personas que comen guisantes con cuchillo y las que no lo hacen. Tanto Hazlitt como Thackeray se oponen al enorme interés que mostraban los advenedizos (en ocasiones los propios redactores de «Silver Fork Novel») por integrarse en la alta sociedad, lo que implicaba un lenguaje abusivo y familiar hacia los pequeños detalles de la ropa, la forma de utilizar cubiertos y tenedores de plata, todo lo cual parecía fascinar a los lectores de la clase media. Las primeras novelas de esta corriente en la década de los 20 fueron inicialmente publicadas como una forma de conocer los entresijos de la vida en la alta sociedad. De hecho, el género debe parte de su popularidad a las estrategias publicitarias de Henry Colburn, que fue el editor que publicó la mayor parte de las novelas «Silver Fork», así como a la revista *New Monthly Magazine*. Colburn contrató a escritores de renombre y canonizó este subgénero con las colecciones de *Colburn's Modern Standard Novelists* (1835-1841), que incluían obras de Bulwer-Lytton, de Lady Morgan (Sydney Owenson), Theodor Hook y Benjamin Disraeli. Fue Bulwer-Lytton, con su obra *Pelham; or The Adventures of a Gentleman* (1828), quien estableció la fórmula de las novelas «Silver Fork»: novela de la clase alta, escrita por ella misma o por los que los conocen y para los selectos; aquellos que no estaban incluidos en esa clase eran como cenicientas que querían subir en la escala social, de ahí que leyeran estas novelas para tratar de copiar sus “virtudes”, lo que conseguirían muchos de ellos después de la posguerra, convirtiéndose en nuevos ricos.

La mayoría de los críticos están de acuerdo en hacer coincidir la fecha de iniciación de estas novelas con la obra de Robert Plumer Ward, *Tremaine, or the Man of Refinement*, en 1825, aunque la obra paradigmática fuera *Vivian Grey*, retrato del dandi por excelencia, siendo su autor, Benjamin Disraeli, y Edward Bulwer-Lytton los representantes más cualificados de esta corriente literaria en un primer momento; en los últimos años de la moda el impulso final vendrá de la mano de Catherine Gore y Lady Marguerite Blessington, que tendrán una gran influencia entre las lectoras. Por lo que respecta a los personajes, respondían éstos a un modelo estereotipado y repetido: el dandi frívolo y amoral. En lo que concierne a la trama, seguía casi siempre la misma pauta: conquista, noviazgo, matrimonio e idealización de las clases elitistas; todo ello con una gran carencia de realismo.

Una vez explicadas las características más importantes, veamos una amplia relación de las «Silver Fork Novel» publicadas en la época, por orden cronológico:

Florence Macarthy: an Irish tale (1819) de Sydney Owenson (Lady Morgan); *Harold the Exile* (1819) de Alicia Wyndham; *Graham Hamilton* (1822) de Lady Caroline Lamb; *Conduct is Fate* (1822) de Lady Charlotte Campbell Bury; *Self-delusion, or, Adelaide D'Hauteroche: A Tale* (1823) de Lady Humdrum (Mrs. Alexander Blair); *Sayings and Doings* (1824) de Theodore Hook; *Tremaine, or the Man of Refinement* (1825) de Robert Plumer Ward; *Domestic Scenes: A Novel* (1826) de Lady Humdrum (Mrs. Alexander Blair); *Vivien Grey* (1826) de Benjamin Disraeli; *Almack's* (1826) de Marianne Spencer Hudson; *Granby* (1826) de T. H. Lister; *The O'Briens and The O'Flaherties* (1827) de Sydney Owenson (Lady Morgan); *Hyde Nugent: A Tale of Fashionable Life* (1827), anónima; *De Vere; or, The man of independence* (1827) de Robert Plumer Ward; *Confessions of an Old Bachelord* (1827) de Edmund Carrington; *The English in France* (1828) de Constantine Henry Phipps Normanby; *At home* (1828) de C. D. Burdett; *Pelham* (1828) de Edward Bulwer-Lytton; *Almack's revisited* (1828) de Charles White; *Herbert Lacy* (1828) de T. H. Lister; *The English in France* (1828) y *Yes and No: A Tale of the Day* (1828) de Constantine Henry Phipps Normanby; *Devereux. A Tale* (1829) y *The Disowned* (1829) de Edward Bulwer-Lytton; *The Young Duke. "A moral tale, though gay"* (1829) de Benjamin Disraeli; *Tales of Perplexity* (1829) anónima; *The Davenels; or, A campaign of fashion in Dublin* (1829) anónima; *The School of Fashion: A Novel* (1829) anónima; *Tales of perplexity* (1829) anónima; *Paul Clifford* (1830) de Edward Bulwer-Lytton; *The Exclusives* (1830) y *The separation: A Novel* (1830) de Lady Charlotte Campbell Bury; *Maxwell* (1830) de Theodore Hook; *Women as They Are, or The Manners of The Day* (1830) de Catherine Gore; *The School for Coquettes* (1831) y *Mothers and daughters: A Tale of the Year 1830* (1831) y *Pin Money: A Novel* (1831) de Catherine Gore; *Romance and reality* (1831) de Letitia Elizabeth Landon; *The Reformer* (1832) de Mrs. Cadell; *The Fair of Mayfair* (1832) y *The Opera: A Novel* (1832) de Catherine Gore; *The private Correspondence of a Woman of Fashion* (1832) de Harriet Pigott; *Contarini Fleming. A Psychological Autobiography* (1832) de Benjamin Disraeli; *Arlington: A Novel* (1832) de T. H. Lister; *Country Houses* (1832) de Charlotte Trimmer Moore; *The Sketchbook of Fashion* (1833) de Catherine Gore; *Godolphin. A Novel* (1833) de Edward Bulwer-Lytton; *The Parson's Daughter* (1833) de Theodore Hook; *The wondrous tale of Alroy. The Rise of Iskander* (1833) de Benjamin Disraeli; *Love and Pride* (1833) de Theodore Hook; *Arthur Coningsby* (1833) de John Sterling; *Recollections of a Chaperon* (1833) de Arabella Jane Sullivan; *The Baronet: A Novel* (1834) de Julia Corner; *Dacre: A Novel* (1834) de Lady Theresa Lewis; *Francesca Carrara* (1834) de Letitia Elizabeth Landon; *Finesse* (1835) anónima; *The Heir of Mordaunt* (1835) de Miss Cathcart; *The Princess; or The Beguine* (1835) de Sydney Owenson (Lady Morgan); *Agnes Serle* (1835) de Ellen Pickering; *The Two Friends* (1835) y *The Confessions of*

an Elderly Gentleman (1836), de Countess of Blessington (Marguerite Gardiner); *Gilbert Gurney* (1836) de Theodore Hook; *Mrs Armatage; or, Female domination* (1836) de Catherine Gore; *Three Eras of a Woman's Life* (1836) de Elizabeth Elton Smith; *The Three Eras of Woman's Life* (1836) de Elizabeth Elton Smith; *The School of Fashion: A Novel* (1836) de Caroline Frederica Beauclerk; *The Governess; or, Politics in Private Life* (1836) de Mrs. Ross; *The Victims of Society* (1837) Lady Margareth Blessington; *The Divorced* (1837) de Lady Charlotte Bury; *Gurney Married* (1838) de Theodore Hook; *Preferment* (1840) de Catherine Gore; *Cecil, A Peer* (1841) de Catherine Gore; *Cecil, or, The adventures of a coxcomb* (1845) de Catherine Gore; *Ernest Maltravers; or, The eleusinia* (1851) de Edward Bulwer-Lytton.

3. EDWARD GEORGE EARLE BULWER-LYTTON (1803-1873)

Benjamín de tres hermanos del matrimonio del general William Earle Bulwer y de Elizabeth Barbara Lytton, su hijo Robert Bulwer-Lytton, primer conde de Lytton, será virrey de la India desde 1876 a 1880. Su padre muere cuando él tiene cuatro, trasladándose con su familia a Londres, donde estudia en varios colegios. Niño delicado y neurótico pero muy precoz, que a los quince años publica su primer libro: *Ishmael and other Poems*. En 1822 ingresa en el “Trinity College” de Cambridge y luego en el “Trinity Hall”. En 1825 ganará un premio de poesía, la “Chancellor's Medal for English Verse”, y finaliza su carrera de arte. Pasa brevemente por el ejército y contrae matrimonio con Rosina Doyle Wheeler, retirándole su madre toda asignación económica. En 1836, tras una tormentosa relación, se separará de su mujer¹¹.

Miembro del parlamento desde 1831, Bulwer-Lytton se distingue en él por su amplia cultura, su sentido común y sus sólidas cualidades políticas. Será Ministro de Colonias, Departamento de primera importancia en aquel entonces; creará y organizará el País de Queenland, en Australia, y la Columbia Británica en el Canadá. Se retirará en 1866 y la reina lo honrará con el título de barón Lytton de Knebworth, por el nombre de la propiedad que había adquirido y en la que residía.

Un año más tarde, Bulwer-Lytton y su amigo Robert Little fundan la Sociedad de los Rosa-Cruz de Inglaterra, que veinte años más tarde se transformará en otra sociedad aún más secreta, íntima y familiar: la misteriosa *Golden Dawn*¹², de la que sería pontífice el poeta William Butler Yeats durante

¹¹ Tres años más tarde ella publicaría una novela en la que caricaturizará a su ex-marido, lo que seguiría haciendo durante muchos años.

¹² Denominada en un principio *Hermetic Order of the Golden Dawn*, se trataba de una orden fraternal de magia ceremonial y ocultismo, fundada en Londres en 1888 por William Wynn Westcott y Samuel MacGregor Mathers.

algunos años¹³. Las dos sociedades pretendían habilitar los medios para salvar a la sociedad mundial de las catástrofes venideras que sus miembros predecían, dada la evolución política y social del mundo. Cuando comprueban que los medios normales de que disponían son ineficaces, deciden recurrir a otros medios más “anormales”, apelando a la tradición rosa-cruciana, al espiritismo, a la magia blanca y demás ciencias ocultas. Quizá el recurso a todas estas tendencias explique la extraña obra de Bulwer-Lytton¹⁴.

Tras *Pelham; or The Adventures of a Gentleman*, a la que dedicaremos un análisis más detallado, Bulwer-Lytton publicará la ya citada novela *Paul Clifford* y una crítica aguda, aunque suavizada por cierto humorismo, sobre sus compatriotas: *History of England*. Al año siguiente, 1834, su novela más famosa, *The Last Days of Pompeii*, que hoy sólo se estudia en su faceta de reconstrucción histórica, aunque puede deducirse que la intención del escritor era la de extrapolar simbólicamente la situación de la ciudad romana a la de Londres donde, como antiguamente en Pompeya, ciudad rica y lujosa, una clase dirigente vive despreocupada y poseída de su poder sin prestar atención a la miseria del pueblo y sin oír el estruendo que a lo lejos anuncia la catástrofe. Los temas de sus restantes novelas precisan sus preocupaciones políticas: *Rienzi*, *Last of the Roman Tribunes*, 1835, evocación muy poco lograda de la tentativa de

¹³ Su amistad con Samuel Liddell MacGregor Mathers lo llevará a ser iniciado en la orden *Golden Dawn*, de la que es miembro activo entre 1890 y 1901, logrando los grados más altos. Por último, entre 1901 y 1923, pertenecerá a la Orden de la Estrella Matutina. Su esposa fue, al parecer, una excelente médium de escritura automática. Por todo ello, no es fácil de entender la poesía de Yeats sin tener en cuenta su constante compromiso con el ocultismo. Su obra es, asimismo, una contribución al misticismo: estudiará los elementos místicos presentes en la obra de los poetas William Blake y de Percy Bysshe Shelley, en la Fraternidad Rosa-Cruz y, sobre todo, en la magia. Toda su obra literaria, en conjunto, está imbuida de influencias neoplatónicas, a la vez que se inclina a lo fantástico y lo visionario, aunque tienen cabida tanto el simbolismo mágico como la astrología y la Cábala, estando también influida por el hechizo de las viejas leyendas y por el misticismo hindú.

¹⁴ Cuya relación completa es la siguiente: *Ismael: An Oriental Tale, with Other Poems* (1820), *Delmour; or, A Tale of a Sylphid, and Other Poems* (1823), *Weeds and Wildflowers* (1826), *Pelham* (1828), *The Disowned* (1828), *Devereux* (1829), *Paul Clifford* (1830), *The Siamese Twins* (1831), *Collected Poems* (1831), *Letter to a Late Cabinet Minister on the Present Crisis* (pamphlet, 1834), *Eugene Aram* (1832), *Godolphin; History of England* (1833), *The Last Days of Pompeii* (1834), *Rienzi* (1835), *The Duchess de la Valliere* (1836), *Athens, Its Rise and Fall* (historia, 1837), *Ernest Maltravers* (1837), *Alice* (1838), *Leila; or, The Siege of Granada* (1838), *Calderon the Courtier* (1838), *The Lady of Lyons* (drama, 1838), *Rièbelieu* (drama en verso blanco, 1839), *The Sea Captain; or, The Birthright* (drama, 1839), *Money* (comedia, 1840), *Night and Morning* (1841), *Zanoni* (1842), *Lucretia; or, The Children of the Night* (1846), *A Word to the Public*, (alegato en favor del “crime fiction”, 1847), *Harold* (1848), *The Caxtons: A Family Picture* (1849), *My Novel, by Pisistratus Caxton; or, Varieties in English Life* (1850), *Not So Bad as We Seem* (drama, 1851), *My Novel* (1853), *What Will He Do with It? by Pisistratus Caxton* (1858), *A Strange Story* (publicada anónimamente, 1862), *Caxtoniana* (1863), *Walpole* (drama histórico, 1869), *The Odes and Epodes of Horace* (traducción, 1869), *The Coming Race* (1871), *The Parisians* (1872), *Kennelm Chillingly: His Adventures and Opinions* (1873), *Pausanias the Spartan* (póstuma, 1876).

restauración de la República de Roma, con un levantamiento popular dirigido por un amigo de Petrarca, Cola di Rienzi (1313-1354), tribuno del pueblo romano que proclamó en Roma una nueva forma de gobierno inspirada en la República romana a la que llamó “El buen Estado”¹⁵; *Harold, or The Last of the Saxon King*, 1848, es otra evocación igualmente endeble de un soberano inglés que trata de salvar a su país con la ayuda de las clases pobres. Los héroes evocados por el escritor tienen, asimismo, su plasmación en el teatro, como dramas históricos; así ocurre con *Richelieu, or The Conspiracy*¹⁶, 1839, en la que el autor revive la carrera de otro restaurador del orden.

Podemos deducir de estas obras que Bulwer-Lytton siente la necesidad de expresarse por medio de héroes, algo muy propio de la época como ya veíamos en Thomas Carlyle, el cual sostendrá durante toda su vida que el avance de la civilización se debe a los hechos de los héroes, como así queda plasmado en *On Heroes and Hero Worship and the Heroic in History* (1841). Pero Bulwer-Lytton únicamente encuentra estos héroes en el pasado, de ahí sus trabajos alusivos a figuras importantes de la historia europea. En sus últimos años publicará una obra realista de reivindicación social, *Kenelm Chillingly*, y la extraña novela *The Coming Race*, una de las obras que más polémica ha suscitado en la producción del escritor; traducida al español por *La raza venidera, La raza futura*, la obra que puede ser considerada como una sátira de la política y sociedad de su época, aunque también es un libro para “iniciados” en las ciencias ocultas, más concretamente los miembros de su secta los Rosa-Cruz a los que transmite la certeza de que existen seres dotados de poderes sobrehumanos, que nos suplantarán y, eventualmente, conducirán a los pocos elegidos de nuestra raza a una formidable “mutación”. Se producirá así el advenimiento del superhombre, es decir, el paso a una nueva humanidad. La controversia surge al interpretar parte de la crítica que entran en ella componentes como La Atlántida, Thule, la raza aria y el nazismo y un esbozo de darwinismo social. Aunque es posible que Bulwer-Lytton se inspire en Swift y en Hoffmann, este libro, que puede ser considerado como su obra-testamento, agrupa todos los temas de sus novelas anteriores, presentándolos bajo el prisma de una inquietante fábula. En este aspecto, en ésta y otras obras, sus libros resumen, a escala reducida, toda la literatura de su época a modo de compendio de temas y aspiraciones sociales; su éxito en la época quizá se debiera a que llenaba el mercado literario de relatos que incorporaban todo tipo de temas y recursos literarios.

¹⁵ Richard Wagner compuso una ópera de cinco actos, *Rienzi, der Letzte der Tribunen*, estrenada en Dresde en 1842.

¹⁶ La obra fue traducida al español por Don Jacinto Benavente en 1920 (Madrid, Los Contemporáneos).

4. PELHAM; OR THE ADVENTURES OF A GENTLEMAN (1828)

En 1828 Bulwer-Lytton atraerá la atención general de crítica y público con su novela *Pelham*, un estudio íntimo del dandismo en clave de humor en el que están representados muchos personajes y figuras de la época. *Pelham* parece en parte inspirada en *Vivian Grey*, la primera novela de Benjamin Disraeli, a cuyo padre, el político, admiraba Bulwer-Lytton y con el que se carteará durante diez años (1820-1830), invitándolo incluso a cenar en su casa en marzo de ese último año, cena a la que también asistirán Charles Pelham Villiers¹⁷ y Alexander Cockburn¹⁸, sirviendo el primero de ellos como modelo para el nombre de su personaje Pelham.



(1849 ilustración de *Pelham* de Hablot Knight Browne, el famoso “Phiz”, que ilustró muchas ediciones “princeps” de Dickens)

Se trata de la segunda novela de Bulwer-Lytton, cuyo argumento es la historia de un joven dandi, Henry Pelham, que mantiene aspiraciones políticas y se enamora de Ellen Glanville, hermana de su amigo Reginald Glanville, que,

¹⁷ Charles Pelham Villiers (1802-1898) era un brillante abogado y político, que formó parte de la “House of Commons”. Provenía de familias nobles por sus padres y fue educado en el “St Johns College”, Cambridge. Fue “Liberal Member of Parliament” por Wolverhampton desde 1835 a 1885, y por Wolverhampton South desde 1885 hasta su muerte en 1898; durante los últimos nueve años, de 1890 a 1898, fue “Father of the House of Commons”. Se supone que en su nombre y figura se basó Bulwer-Lytton para su novela *Pelham*.

¹⁸ Sir Alexander James Edmund Cockburn (1802-1880), que llegó a ser “Lord Chief Justice of England” en 1859.

repentinamente, es acusado de asesinato. Pelham trata de encontrar al asesino y limpiar el nombre de su amigo, al tiempo que se casa con la mujer que ama. La obra es ya un clásico de lo que entonces se denominaba “Fashionable Novel”, subgénero que trataba de las maneras, modales y hábitos de la alta sociedad, y que pasará a formar un grupo de relatos con nombre propio: “The Silver Fork Novel”. Editada en 1828 (London, Henry Corburn), consta de tres volúmenes y ochenta y seis capítulos; del interés de los lectores en el libro dan fe las sucesivas reediciones de 1840, 1848 y 1855. Narrada en primera persona, el personaje da cuenta de como el joven Bulwer-Lytton -identificado con el propio protagonista-, dandi y “man-about-town in both London and Paris”, Henry Pelham, cuenta su propia historia desde los días en Eton con Reginald Glanville, y luego las pesquisas llevadas a cabo para exculparlo a este último de la acusación de asesinato en primer grado. Así, lo que comienza como una novela educacional (*bildungsroman*), se desarrolla como una “Silver Fork Novel” y finaliza como una de las primeras “Newgate Novels” de crímenes y detecciones.

Es de notar que el autor pone a la cabeza de cada capítulo un exergo sobre lo que va a desarrollar en él; la cultura francesa está siempre muy presente en el libro, ya que muchos de ellos se basan en autores de esa lengua, como podemos ver en los ejemplos de los primeros capítulos:

Où peut-être mieux qu’au sein de sa famille? *French Song* (Chapter I)

Oh! la belle chose que la Poste. *Lettres de Sévigné* (Chapter IV)

Jusqu’au revoir le ciel vous tienne tous en joie. *Molière* (Chapter VIII)

Qui vit sans folie, n’est pas si sage qu’il croit. *La Rochefoucault* (Chapter X)

Le plaisir de la société entre les amis se cultive par une ressemblance de goût sur ce qui regarde les mœurs, et par quelque différence d’opinions sur les sciences; par là où l’on s’affermit dans ses sentiments, ou l’on s’exerce et l’on s’instruit par la dispute. *La Bruyère* (Chapter XV)

Voilà de l’érudition. *Les Femmes Savantes* (Chapter XXI)

Pero por lo que la obra obtiene gran éxito en su época es por la temática “dantista”: perfecta ilustración de las teorías que diecisiete años más tarde expondrá el escritor y periodista francés Jules Barbey d’Aureville en su

famoso ensayo sobre el dandismo: *Du dandysme et de George Brummell*¹⁹. Veamos la veracidad de lo afirmado por algunas de las reflexiones de Barbey, que comienza su trabajo refiriéndose a la obra de nuestro autor:

C'est pourtant avec des mots semblables à celui de Byron que l'histoire de Brummell sera écrite (...) Du vivant même de Brummell, deux plumes célèbres, mais taillées trop fin, trempées d'encre de Chine trop musquée, jetèrent sur un papier bleuâtre, à tranches d'argent, quelques traits faciles à travers lesquels on vit Brummell. C'était charmant de légèreté spirituelle et de pénétration négligente. Ce fut *Pelham*, ce fut *Granby*²⁰. Ce fut Brummell aussi jusqu'à un certain point, puisque on y dogmatisait sur le dandysme... (pp 51-52)

Le dandysme n'étant pas l'invention d'un homme, mais la conséquence d'un certain état de société qui existait avant Brummell, il serait peut-être convenable d'en constater la présence dans l'histoire des mœurs anglaises et d'en préciser l'origine. Tout porte à penser que cette origine est française. La grâce est entrée en Angleterre, à la restauration de Charles II, sur le bras de la corruption (pp. 53-54).

Barbey se ocupa, a continuación, del nacimiento del dandismo en Inglaterra:

Baucoup par-là se précipitèrent..., leur bonne volonté d'être corrompus était si bonne, que les Rochester et les Shaftesbury enjambèrent d'un siècle sur les mœurs françaises de leur temps (...) Qu'on ne s'y méprenne pas, les Beaux ne sont pas les dandys: ils les précèdent. Déjà le dandysme, il est vrai, s'agite sous ces surfaces; mais il ne paraît point encore. C'est du fond de la société anglaise qu'il doit sortir. Fielding meurt en 1712. Après lui, le colonel Edgeworth, vanté par Steele (un *Beau*²¹ aussi dans sa jeunesse), continue la chaîne d'or ouvragé des *Beaux*, qui se ferme à Nash, pour se rouvrir à Brummell, mais avec le dandysme en plus.

¹⁹ Publicado en Caen, en 1845, en la librería de Guillaume Trébutien, amigo de d'Aurevilly; reeditado en 1861 (Paris, Poulet-Malassis), revisado y aumentado en 1879 (Paris, Lemerre) con un texto sobre un personaje del XVII Antonin Nompar de Caumont, duque de Lauzun y mariscal de Francia (1633-1723) titulado: *Un dandy d'avant les dandys*. La edición que manejamos está prologada por Frédéric Schiffter (Paris, Éditions Payot & Rivales, 1997).

²⁰ HENRY LISTER, THOMAS (1826): *Granby. A Novel. In Three Volumes*. Londres, Henry Colburn.

²¹ *Beau* es una palabra que los ingleses toman del francés para designar al hombre que sabe distinguirse por su porte impecable, sus maneras exquisitas y su ingenio "piquant". La palabra *dandy*, de origen incierto, terminará por sustituirla.

Car s'il est né plus tôt, c'est dans l'intervalle qui sépare Fielding de Nash que le dandysme a pris son développement et sa forme. Pour son nom (dont la racine est peut-être française encore), il ne l'eut que tard. On le trouve pas dans Johnson. Mais quant à la chose qu'il signifie, elle existait et, comme cela devait être, dans les personnalités les plus hautes. En effet, la valeur des hommes étant toujours en vertu du nombre des facultés qu'ils ont, et le dandysme représentant justement celles qui n'avaient pas leur place dans les mœurs, tout homme supérieur doit se teindre et se teignit plus ou moins de dandysme. Ainsi Marlborough, Chesterfield, Bolingbroke (...) Bolingbroke²² seul est avancé, complet, un vrai dandy des derniers temps. *Il en a la hardiesse dans la conduite, l'impertinence somptueuse, la préoccupation de l'effet extérieur, et la vanité incessamment présente*²³... Enfin, il inventa la devise même du dandysme, le *Nil mirari*²⁴ de ces hommes qui veulent toujours produire la surprise en gardant l'impassibilité. Plus qu'à personne d'ailleurs le dandysme seyait à Bolingbroke. N'était-ce pas de la libre pensée de manières et de convenances du monde, de même que la philosophie en était en matière de morale et de religion?²⁵

Añadámosle algunas observaciones más de Barbey al hablar de George Bryan Brummell, el dandi por excelencia, y tendremos una perfecta descripción del carácter, idiosincrasia y comportamiento del dandi:

Le soin de sa mise et la langueur froide de ses manières lui firent donner par ses condisciples un nom fort en vogue alors, car le nom de dandy n'était pas encore à la mode, et les despotes de l'élégance s'appelaient *Bucks* ou *Maccaronies*. On le nomma *Buck Brummell*²⁶.

Et sa vanité n'y perdit jamais: au contraire. Elle ne se rencontrait jamais en collision avec une autre passion qui la heurtait, qui lui faisait équilibre: elle régnait seule, elle était plus forte²⁷.

²² Henry Saint John, vizconde de Bolingbroke (1678-1724), político y escritor inglés.

²³ El subrayado es nuestro, dado que esas van a ser características fundamentales del verdadero dandi.

²⁴ *Nil mirari*: "No dejarse turbar por nada".

²⁵ *Ibidem*, pp. 54-57.

²⁶ *Buck* significa mâle, en anglais; mais ce n'est pas le mot qui est intraduisible, c'est le sens. (Nota del autor), p. 60.

²⁷ L'affectation produit la sécheresse. Or un dandy, quoique ayant trop bon tour pour n'être pas simple, est toujours un peu affecté. C'est l'affectation très raffinée du talent très artificiel de Mlle mars. Si on était passionné, on serait trop vrai pour être dandy. Alfieri n'aurait jamais pu l'être, et Byron ne l'était qu'à certains jours. (Nota del autor), p. 65.

Un dandy qui marque tout de son cachet, qui n'existe pas en dehors d'une *certaine exquisite originalité* (Lord Byron), doit nécessairement haïr l'uniforme (...) Ce qui fait le dandy, c'est l'indépendance.

Le luxe de Brummell était plus intelligent qu'éclatant; il était une preuve de plus de la sûreté de cet esprit qui laissait l'écarlate aux sauvages, et qui inventa plus tard ce grand axiome de la toilette: «Pour être bien mis, il ne faut pas être remarqué».

Un dandy peut mettre s'il veut dix heures à sa toilette, mais une fois faite, il l'oublie. Ce sont les autres qui doivent s'apercevoir qu'il est bien mis.

«... ce regard calme, mais errant, qui parcourt quelque'un sans le reconnaître, qui ne se fixe ni se laisse fixer, que rien n'occupe et que rien n'égare» Tel était le *beau* George Bryan Brummell.

...mais le dandysme est le produit d'une société qui s'ennui, et s'ennuyer ne rend pas bon (...) Comme tous les dandys, il aimait encore mieux étonner que plaire... Son indolence ne lui permettait pas d'avoir de la verve; se passionner, c'est tenir à quelque chose, et tenir à quelque chose, c'est se montrer inférieur.

Ses mots crucifiaient, il ne les lançait pas, mais il les laissait tomber. L'esprit des dandys ne frétille et ne pétille jamais. Il n'a point les mouvements de vif-argent et de flamme de celui d'un Casanova, par exemple, ou d'un Beaumarchais²⁸.

Su influencia en la alta sociedad inglesa del tiempo fue tan importante como atestigua esta observación del escritor francés:

De 1799 jusque vers 1814, il n'y eut pas de raout à Londres, pas de fête où la présence de ce grand dandy ne fût regardée comme un triomphe et son absence comme une catastrophe²⁹.

²⁸ *Ibidem*, pp. 69, 71, 74, 75, 78, 79.

²⁹ *Ibidem*, p. 83.

5. CONCLUSIÓN

Cuando en 1897 el novelista polaco Joseph Conrad alude en su obra *The Nigger of the 'Narcissus'* a *Pelham; or, Adventures of a Gentleman*, relato que había sido olvidado por los lectores ingleses, y que es considerada como su mejor novela, reivindicará el lugar de su autor en la literatura británica. Con esta obra Bulwer-Lytton contribuye a la emergencia de un nuevo subgénero literario, “The Silver Fork Novels”, que podrían ser definidas como una “ideology of taste” en las que podemos leer las instrucciones para la iniciación de una buena educación. Prestándole atención a los detalles cotidianos de la vida de la moda, el escritor adiestra a un público ávido de conocer la vida social de la clase alta, su ideología y su distinción; el libro, que podría considerarse como un manual de la buena sociedad, cultura y modales, es una especie de “hornbook of dandyism”. En *Pelham*, Bulwer-Lytton trastoca y reconfigura la autoridad moral y material por medio de un grupo de personajes aristócratas cuyos privilegios cambian la jerarquía política y el decoro social que ellos mismos están obligados a cumplir. Pero no dedicará Bulwer-Lytton sólo esta obra a defender estas teorías, sino que el interés del escritor por el “dandismo” seguirá reflejándose en otras obras, como podemos apreciar en este juicio en la traducción española de *History of England*, llevada a cabo por Gervasio Gironella en 1837:

La reunión de las damas hermosas y la de los (dandies) elegantes, existen siempre sin embargo, y ellas son las que distribuyen las reputaciones de sociedad. Podemos decir de ellas lo que decía el irlandés de los ladrones, “son extraordinariamente generosos con lo que no les pertenece”. Por lo demás, como no tienen nada que les recomiende por sí mismos, podemos juzgar por ello, de la clase de mérito que exigirán en los otros³⁰.

De la perfecta plasmación del personaje de *Pelham* en lo que posteriormente definirá Barbey d’Aurevilly como un “dandy”, citemos sólo un ejemplo: la caricaturización que el autor -sirviéndose de su personaje- lleva a cabo del arquitecto inglés John Soane³¹ en su novela:

En aquel tiempo (habla Pelham) ya era una persona que se rodeaba de un gusto refinado. Me había diseñado mi propia bañera, que tenía dos pequeños bastidores de los que uno servía para sostener el periódico y el otro para sostener el desayuno; con

³⁰ *La Inglaterra de los ingleses*, Madrid, Imprenta de D. Marcelino Calero, p. 143.

³¹ John Soane (1753-1837), arquitecto británico de estilo neoclásico que en 1788 fue nombrado arquitecto conservador del Banco de Inglaterra; entre sus obras más conocidas está la *Dulwich Picture Gallery* (1812).

esa ingeniosa disposición yo podía estarme cada día una hora tumbado en la bañera, dejándome abrazar por el triple placer obtenido por la lectura, la comida y el baño.

A pesar de que ésta, y las otras novelas de la corriente costumbrista “Silver Fork” o “Fashionable Novels” fueran calificadas por Hazlitt como “the folly, caprice, insolence and affectation of a certain class”, no debemos negar la trascendencia de la que gozaron en las primeras décadas de la era Victoriana, así como el autor que contribuyó en gran parte a su difusión³².

6. BIBLIOGRAFÍA

- ADBURGHAM, ALISON (1983): *Silver Fork Society: Fashionable Life and Literature from 1814 to 1840*. Londres, Constable.
- BARBEY D'AUREVILLY (1997): *Du dandysme et de George Brummell*, préface de Frédéric Schiffter. París, Éditions Payot & Rivages.
- BULWER-LYTTON, SIR EDWARD GEORGE D. (1892): *Pelham; or, Adventures of a Gentleman. The Works*, 25, New York, P. F. Collier and Son.
- CAMPBELL, JAMES L. SR. (1986): *Edward Bulwer-Lytton*. Boston, Twayne's Studies in Short Fiction Series.
- CHRISTENSEN, ALLAN CONRAD (1976): *Edward Bulwer-Lytton: The Fiction of New Regions*. Athens (Georgia), The University of Georgia Press.
- (ed.) (2004): *The Subverting Vision of Bulwer Lytton: Bicentenary Reflections*. Newark, University of Delaware Press.
- DAHL, CURTIS (1978): “Bulwer-Lytton” en H. Ford, George (ed.): *Victorian Fiction: A Second Guide to Research*. Nueva York, Modern Language Association, 28-33.
- DALZIEL, MARGARET (diciembre 1963): “The Newgate Novel, 1830-1847 by Keith Hollingsworth (Book Review)”. *Victorian Studies*, 7 (2), 215-216.
- ESCOTT, T. H. S. (1910): *Edward Bulwer, First Baron Lytton of Knebworth; a Social, Personal, and Political Monograph*. Londres, George Routledge & Sons.
- GROSVENOR MYER, VALERIE (1988): “Bulwer-Lytton, Edward George Earle Lytton, First Lord Lytton (1803-1873)” en Mitchell, Sally (ed.): *Victorian Britain An Encyclopedia*. Nueva York, Garland, 103.
- HARVEY, SIR PAUL (1983): *The Oxford Companion to English Literature. 4th edition revised by Dorothy Eagle*. Oxford University Press.
- HAZLITT, WILLIAM (1930-1934): *The Complete Works of William Hazlitt*. Londres, Dent (21 vols., ed. P. P. Howe).

³² De la importancia del autor y su obra en el siglo XIX da fe el hecho de que hayan sido traducidas a varias lenguas, como el alemán, noruego, sueco, francés finlandés y español; su libro *Ernest Maltravers* es la primera novela completa que fue traducida al japonés, en 1878.

- HUGHUES, WINIFRED (1992): "Silver Fork Writers and Readers: Social Contexts of a Best Seller". *Novel*, 25, 328-347.
- LANE, CHRISTOPHER (verano 2002): "Bulwer's Misanthropes and the Limits of Victorian Sympathy". *Victorian Studies*, 597-625.
- MITCHELL, LESLIE G. (2003): *Bulwer Lytton: The Rise and Fall of a Victorian Man of Letters*. Londres/Nueva York, Hambledon and London.
- MOERS, ELLEN (1960): *The Dandy: Brummell to Beerbohm*. Londres, Secker and Warburg.
- MULVEY-ROBERTS, MARIE (2001): "Edward Bulwer-Lytton" en *Gothic Writers: A Critical and Bibliographical Guide*. Westport, CT, Greenwood Publishing Group, 83-89.
- (2001): "Fame, Notoriety and Madness: Edward Bulwer-Lytton Paying the Price of Greatness". *Critical Survey*, 13 (2), 115-134.
- OAKLEY, J. W. (1 junio 1992): "The Reform of Honor in Bulwer's *Pelham*". *Nineteenth-Century Literature*, 47.
- POE, EDGAR ALLAN (julio 1835): "Notice of Bulwer's *The Student*". *American and Daily Advertiser*, Baltimore.
- (febrero 1836): "Review of *Rienzi*". *Southern Literary Messenger*, 198-201.
- (abril 1841): "Review of *Night and Morning*". *Graham's Magazine*, 197-202.
- (noviembre 1841): "Review of *The Critical and Miscellaneous Writings of Sir Edward Bulwer Lytton*". *Graham's Magazine*.
- POLLIN, BURTON R. (septiembre 1965): "Bulwer-Lytton and 'The Tell-Tale Heart'". *American Notes and Queries*, 7-8.
- (diciembre 1996): "Bulwer's *Rienzi* as Multiple Source for Poe". *Poe Studies*, 29.2, pp 66-68.
- (primavera 2000): "Bulwer-Lytton's Influence of Poe's Work, Especially for an Author's 'Preconceived Design'". *Poe Studies Association Newsletter* XXVIII, 1, 1-3.
- POSTON, LAWRENCE (VERANO 1998): "Beyond the Occult: The Godwinian Nexus of Bulwer's *Zanoni*". *Studies in Romanticism*, 131-161.
- SPIES, GEORGE H. (1976): "Edgar Allan Poe's Changing Critical Evaluation of the Novels of Edward Bulwer-Lytton". *Kyushu American Literature*, 17, 1-6.
- WORTHINGTON, HEATHER (2004): "Against the Law: Bulwer's Fictions of Crime" en *The Subverting Vision of Bulwer-Lytton*. Newark, University of Delaware Press, 54-67.

EL LENGUAJE CORTESANO EN LA TRADUCCIÓN DE LA
CORRESPONDENCIA HABIDA ENTRE LUIS XIV Y FELIPE V EN EL
CONTEXTO DE LA GUERRA DE SUCESIÓN A LA CORONA
ESPAÑOLA

Elena Echeverría Pereda

Emilio Ortega Arjonilla

Subproyecto traductológico¹

«La correspondencia entre Felipe V y Luis XIV.

Traducción y adaptación del francés al español de cartas reales»

Universidad de Málaga

ABSTRACT

This paper constitutes the presentation of the first practical results of research obtained in 2006 regarding the study of the correspondence kept up by Louis XIV of France and Philip V of Spain in the early years of the 18th century. This initial study was undertaken in three stages. Firstly, we performed a rigorous and in-detail analysis of the stylistic and formal components of the epistolary corpus subject of translation. Such analysis allowed us, secondly, to establish a precise categorization of the most significant common features of the ‘court language’ employed in Versailles and Madrid at that period. On the basis of the outcomes achieved in these two phases, we could ultimately create some preliminary patterns of performance that allowed us to perform a coherent and systematic translation of the correspondence kept up by both monarchs in the context of the War of Spanish Succession, a historical fact whose repercussion is by all known.

KEYWORDS: court language, philological translation, stylistics and translation (French-Spanish).

RESUMEN

Este artículo supone la presentación de los primeros resultados prácticos de investigación obtenidos en 2006 referentes al estudio de la

¹ (BHA2003-08909-CO3-03) Proyecto Interuniversitario coordinado (3 subproyectos: histórico, informático y traductológico). Coordinador general del proyecto: Dr. José Manuel de Bernardo Ares (Catedrático de Historia de la Universidad de Córdoba).

correspondencia mantenida entre Luis XIV y Felipe V durante los primeros años del siglo XVIII.

Este primer estudio se desarrolló en tres fases. En primer lugar, llevamos a cabo un análisis riguroso y pormenorizado de los componentes estilístico y formal presentes en el corpus epistolar objeto de examen. Dicho análisis nos permitió establecer, en una segunda etapa, una categorización exacta de las características propias del “lenguaje cortesano” más significativo del Versalles y el Madrid de la época. Y, basándonos en los resultados obtenidos en estas dos primera fases, pudimos, finalmente, elaborar unos patrones de actuación previos que nos permitieran realizar una traducción coherente y sistemática de la correspondencia mantenida entre ambos monarcas en el contexto de la Guerra de Sucesión a la Corona española, hecho histórico cuya repercusión es conocida de todos.

PALABRAS CLAVE: lenguaje cortesano, traducción filológica, estilística y traducción (francés-español).

ANTECEDENTES

Este trabajo de investigación que aquí presentamos constituye la aplicación práctica de la metodología de la traducción filológica, que fue objeto de estudio y sistematización durante los cursos académicos 2004-05 y 2005-06 dentro del Proyecto COFELU. También ha sido mejorado y ampliado con los resultados de un proyecto de I + D que continúa los resultados obtenidos con COFELU. Se trata del proyecto COMAVE, puesto en marcha en 2008 y que supone la ampliación de la investigación a la correspondencia entre otros personajes relevantes de los reinos de Francia y España.

De los resultados obtenidos en COFELU ya dimos cuenta en dos foros académicos, que se recogen a continuación. De COMAVE, proyecto que sólo tiene un año de vida, esta publicación, que es una ampliación de los resultados COFELU, esta es la primera publicación que presentamos.

Los resultados de COFELU se difundieron en los siguientes foros:

1. En el Seminario Interdisciplinar de Historia Moderna (I Seminario COFELU), que tuvo lugar el día 8 de febrero de 2005 en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Córdoba², con una ponencia titulada:

² Los resultados de investigación de este primer año (dentro del subproyecto traductológico) aparecen publicados en la monografía colectiva COFELU, editada por D. José Manuel de

“Metodología de la traducción filológica. Aplicaciones a la Correspondencia entre Felipe V y Luis XIV”.

2. En el IV Simposio Internacional Traducción, Texto e Interferencias: “El español, lengua de cultura, lengua de traducción”, organizado por la Universidad de Castilla-La Mancha. Este Simposio tuvo lugar en el Palacio de los Condes de Valdeparaíso (Universidad de Castilla-La Mancha), del 19 al 21 de octubre de 2005. Allí tuvimos ocasión de presentar, ante expertos en traducción, el trabajo de sistematización llevado a cabo con objeto de definir una metodología de la traducción filológica. Los resultados de esta investigación aparecieron publicados en una monografía colectiva previa a la celebración del citado Simposio³.

Sin embargo, en aquellas primeras etapas, antes de abordar el análisis sistemático del corpus y la traducción pormenorizada de las diversas Colecciones de cartas que constituyen la Correspondencia real entre Felipe V y Luis XIV objeto de estudio, algunas cuestiones se planteaban como “hipótesis de trabajo”. Ahora, con las investigaciones traductológicas llevadas a cabo durante el curso 2005-06, las cosas se ven con más claridad.

En primer lugar, hemos de señalar que, durante este año, hemos procedido al análisis y la traducción (una vez realizada la transcripción en Córdoba de las cartas originales), de los siguientes conjuntos de cartas:

Bernardo Ares, que ha encabezado la apertura del Seminario Internacional e Interuniversitario de este año. Título: José Manuel DE BERNARDO, Antonio CALVO, Elena ECHEVERRÍA, Emilio ORTEGA, Juan Antonio ROMERO y María Araceli SERRANO: La correspondencia entre Felipe V y Luis XIV. Estudio histórico, informático y traductológico. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba-Cajasur Publicaciones, Córdoba: 2006.

³ Emilio ORTEGA ARJONILLA y Elena ECHEVERRÍA PEREDA: “Metodología de la traducción filológica. Aplicaciones a la traducción del francés al español de la correspondencia privada entre Felipe V y Luis XIV (1)”, en Nicolás A. CAMPOS PLAZA et alii (eds.): El español, lengua de cultura, lengua de traducción. Aspectos teóricos, metodológicos y profesionales. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Castilla-La Mancha / Editorial Atrio (colección Traducción en el Atrio nº 7), Granada: 2005, pp. 103-122.

Elena ECHEVERRÍA PEREDA y Emilio ORTEGA ARJONILLA: “Metodología de la traducción filológica. Aplicaciones a la traducción del francés al español de la correspondencia privada entre Felipe V y Luis XIV (2)”, en Nicolás A. CAMPOS PLAZA et alii (eds.): El español, lengua de cultura, lengua de traducción. Aspectos teóricos, metodológicos y profesionales. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Castilla-La Mancha / Editorial Atrio (colección Traducción en el Atrio nº 7), Granada: 2005, pp. 123-156.

1. Correspondencia privada de Felipe V a Luis XIV (año 1704). La hemos denominado, dentro del subproyecto traductológico, Corpus A⁴ (consta de 56 páginas).
2. Correspondencia privada de Felipe V a Luis XIV (año 1707). La hemos denominado, dentro del subproyecto traductológico, Corpus B⁵ (consta de 50 páginas).
3. Correspondencia privada de Luis XIV a Felipe V (año 1707). La hemos denominado, dentro del subproyecto traductológico, Corpus C⁶ (consta de 24 páginas).
4. Correspondencia privada de Luis XIV a Felipe V (año 1705). La hemos denominado, dentro del subproyecto traductológico, Corpus D⁷ (consta de 29 páginas).

⁴ En el análisis de dificultades de traducción (terminología y documentación) y en la versión inicial de traducción de este Corpus A, han colaborado, bajo la dirección y supervisión de la profesora Elena Echeverría Pereda (investigadora responsable del subproyecto), los siguientes alumnos de Traducción e Interpretación de la Universidad de Málaga: Julia Antich Durán, Nieves Sánchez Azuaga, María Victoria Moreno Leiva, María Gutiérrez Alonso, Rocío González Bernal y Sebastián Baranzano. Una vez remitida esta primera propuesta de traducción a los directores del proyecto, Dres. Elena Echeverría y Emilio Ortega, estos han procedido a la revisión lingüístico-estilística, inclusión de notas de traducción y unificación de criterios en la preparación de la versión definitiva para su publicación.

⁵ En el análisis de dificultades de traducción (terminología y documentación) y en la versión inicial de traducción de este Corpus B, han colaborado, bajo la dirección y supervisión de la profesora Elena Echeverría Pereda (investigadora responsable del subproyecto), los siguientes alumnos de Traducción e Interpretación de la Universidad de Málaga: Helena Bosch Iñiguez, María Rodríguez Reina, Cristina Martín González, Carmen Martín y María Lomeña Galiano. Una vez remitida esta primera propuesta de traducción a los directores del proyecto, Dres. Elena Echeverría y Emilio Ortega, estos han procedido a la revisión lingüístico-estilística, inclusión de notas de traducción y unificación de criterios en la preparación de la versión definitiva para su publicación.

⁶ En el análisis de dificultades de traducción (terminología y documentación) y en la versión inicial de traducción de este Corpus C, han colaborado, bajo la dirección y supervisión de la profesora Elena Echeverría Pereda (investigadora responsable del subproyecto), los siguientes alumnos de Traducción e Interpretación de la Universidad de Málaga: Piedad Romero Granados, Leopoldo Fernández Herce y Sebastián Baranzano. Una vez remitida esta primera propuesta de traducción a los directores del proyecto, Dres. Elena Echeverría y Emilio Ortega, estos han procedido a la revisión lingüístico-estilística, inclusión de notas de traducción y unificación de criterios en la preparación de la versión definitiva para su publicación.

⁷ En el análisis de dificultades de traducción (terminología y documentación) y en la versión inicial de traducción de este Corpus D, han colaborado, bajo la dirección y supervisión de la profesora Elena Echeverría Pereda (investigadora responsable del subproyecto), la profesora de Filología Inglesa (Universidad de Málaga), Isabel Jiménez Gutiérrez y los alumnos de Traducción e Interpretación de la Universidad de Málaga, Georgia Xantopoulou y Beatriz

Este acercamiento práctico a un corpus significativo de cartas, nos ha permitido obtener, durante este segundo año, los siguientes resultados de investigación:

1. Relación de cartas traducidas, correspondientes a los Corpus A, B, C y D, según la denominación dada dentro de este subproyecto (con inclusión de notas de traducción y comentarios filológicos).

2. Análisis sistemático de dificultades de traducción (1): Estilísticas y formales. Es objeto de estudio en este artículo y en la publicación titulada: Emilio Ortega Arjonilla y Elena Echeverría Pereda: “Problemática de la traducción del género epistolar en el contexto de las monarquías borbónicas en Francia y España (Luis XIV y Felipe V)”.

3. Análisis de dificultades de traducción (2): Léxicas y terminológicas. Es objeto de estudio en la publicación titulada: Emilio Ortega Arjonilla y Elena Echeverría Pereda: “Problemática de la traducción del género epistolar en el contexto de las monarquías borbónicas en Francia y España (Luis XIV y Felipe V)”.

4. Análisis de dificultades de traducción (3): Contextualización histórica, tratamiento de referencias culturales y documentación para la traducción. Es objeto de estudio en la publicación titulada: Emilio Ortega Arjonilla y Elena Echeverría Pereda: “Problemática de la traducción del género epistolar en el contexto de las monarquías borbónicas en Francia y España (Luis XIV y Felipe V)”.

5. Establecimiento de un índice de frecuencia en los usos lingüísticos de Felipe V (Correspondencia dirigida a Luis XIV). Este índice de frecuencia se divide en los apartados siguientes:

INDICE UNIFICADO DE FRECUENCIA DE USO (Felipe V). Extraído de la Correspondencia de Felipe V a Luis XIV (1704, 1707)

5.1.1. Fórmulas de tratamiento utilizadas por Felipe V.

5.1.2. Fórmulas de cortesía (y expresión de sentimientos) utilizadas por Felipe V.

5.1.3. Expresiones y términos usados frecuentemente por Felipe V.

Prieto. Una vez remitida esta primera propuesta de traducción a los directores del proyecto, Dres. Elena Echeverría y Emilio Ortega, estos han procedido a la revisión lingüístico-estilística, inclusión de notas de traducción y unificación de criterios en la preparación de la versión definitiva para su publicación.

6. Establecimiento de un índice de frecuencia en los usos lingüísticos de Luis XIV (correspondencia dirigida a Felipe V). Este índice de frecuencia se divide en los apartados siguientes:

INDICE UNIFICADO DE FRECUENCIA DE USO (Luis XIV). Extraído de la Correspondencia de Luis XIV a Felipe V (1707, 1705)

5.1.1. Fórmulas de tratamiento utilizadas por Luis XIV.

5.1.2. Fórmulas de cortesía (y expresión de sentimientos) utilizadas por Luis XIV.

5.1.3. Expresiones y términos usados frecuentemente por Luis XIV.

7. Establecimiento de un Vocabulario unificado de términos militares (francés-español). Extraído de las cartas traducidas (corpus A, B, C y D). Es objeto de estudio en este artículo y en la publicación titulada: Emilio Ortega Arjonilla y Elena Echeverría Pereda: “Problemática de la traducción del género epistolar en el contexto de las monarquías borbónicas en Francia y España (Luis XIV y Felipe V)”.

En este artículo, por tanto, vamos a analizar fundamentalmente los índices de frecuencia en los usos lingüísticos de Felipe V y Luis XIV, con objeto de realizar una “caracterización” de los personajes principales, desde una perspectiva lingüística, aspecto éste que facilitará enormemente, a nuestro modo de ver, la comprensión de muchos de los aspectos relacionados con esa época histórica tan relevante para España y Francia.

También serán objeto de consideración en este artículo los criterios adoptados en la traducción al español de estas expresiones lingüísticas de uso frecuente.

Por último, pretendemos hacer una caracterización del lenguaje cortesano (francés) a principios del siglo XVIII, extrapolando los resultados obtenidos del análisis pormenorizado de la correspondencia real entre Felipe V y Luis XIV, en los años que comprenden el objeto del estudio realizado (corpus A, B, C y D).

1. EL ANÁLISIS DEL LENGUAJE CORTESANO EN LA CORRESPONDENCIA ENTRE FELIPE V Y LUIS XIV - CORPUS DE REFERENCIA: A, B, C y D –

(1): LA ELABORACIÓN DE ÍNDICES DE FRECUENCIA DE USO.

Cuando nos pusimos manos a la obra con la traducción de la correspondencia real entre Felipe V y Luis XIV, constatamos varias cosas

como confirmación del análisis inicial realizado el I año de investigación en COFELU con algunas cartas:

1. Había un fuerte componente formal en el tratamiento de Felipe V a Luis XIV y viceversa.
2. Los mensajes que se enviaban estaban cubiertos por expresiones opacas, e incluso se puede hablar de la existencia de una especie de lenguaje subliminal no accesible para un lector poco atento o desconocedor de la personalidad de los monarcas.
3. Eran muy frecuentes los usos lingüísticos corteses y la expresión de sentimientos; sin embargo, esto se llevaba a cabo desde la distancia que impone el tratamiento formal en contextos cortesanos. Hay pocas ocasiones en que se permitan una afirmación “directa” (no sujeta a interpretaciones diversas) de sus sentimientos de afecto mutuo.
4. Había expresiones que remiten a los usos lingüísticos o a la realidad cultural del siglo XVIII. De ahí la profusión de términos militares (en desuso actualmente) o la misma construcción de las oraciones.
5. También hemos detectado las dificultades de expresión que tenía Felipe V, frente a Luis XIV, que parecía gozar de un mayor nivel de instrucción y una mayor destreza en la escritura.

Todas estas constataciones nos hicieron pensar en la pertinencia de realizar índices de frecuencia en el uso de expresiones, de tal manera que, una vez finalizada esta etapa de traducción, del mayor o menor índice de frecuencia en el uso de determinadas expresiones se desprende, entre otras cosas:

1. El tipo de tratamiento formal que se intercambian los monarcas, francés y español.
2. La personalidad de cada uno de ellos, reflejada en el uso reiterado de determinadas expresiones.
3. La actitud que cada uno de ellos afronta, frente al otro, en algo tan personal e íntimo como la correspondencia privada.
4. Desde una perspectiva exclusivamente traductológica, esto nos permite:

Extraer un corpus lingüístico de expresiones que caracterizan al lenguaje cortesano de principios del siglo XVIII en francés y, tras la traducción, también en español.

Establecer un corpus unificado (bilingüe) de expresiones frecuentes, que nos servirá de modelo y punto de referencia en la traducción del resto de cartas objeto de análisis y traducción.

El trabajo de sistematización de expresiones frecuentes de la correspondencia de Felipe V a Luis XIV ha dado como resultado el que hemos

denominado INDICE UNIFICADO DE FRECUENCIA DE USO (Felipe V).

El trabajo de sistematización de expresiones frecuentes de la correspondencia de Luis XIV a Felipe V ha dado como resultado el que hemos denominado INDICE UNIFICADO DE FRECUENCIA DE USO (Luis XIV). Extraído de la Correspondencia de Luis XIV a Felipe V (1707, 1705)

Antes de proceder al análisis pormenorizado de estos índices, a los efectos que interesan en este proyecto de investigación, los recogemos a continuación.

2. EL ANÁLISIS DEL LENGUAJE CORTESANO EN LA CORRESPONDENCIA ENTRE FELIPE V Y LUIS XIV - CORPUS DE REFERENCIA: A, B, C y D –

(2): INDICE UNIFICADO DE FRECUENCIA DE USO (FELIPE V).

Este índice unificado de frecuencia de uso se basa en el análisis pormenorizado de la correspondencia enviada por Felipe V a Luis XIV en los años 1704 y 1707. Aparece dividido en tres grandes apartados:

- 2.1. Fórmulas de tratamiento utilizadas por Felipe V.
- 2.2. Fórmulas de cortesía (y expresión de sentimientos) utilizadas por Felipe V
- 2.3. Expresiones y términos usados frecuentemente por Felipe V.

ÍNDICE UNIFICADO DE FRECUENCIA DE USO Correspondencia de FELIPE V a Luis XIV (1704, 1707)

2.1. FÓRMULAS DE TRATAMIENTO UTILIZADAS POR FELIPE V

Fórmula	Índice de frecuencia de uso
Votre Majesté (esp. Vuestra Majestad)	95
Le roi votre petit-fils (esp. El rey vuestro nieto)	7
Grand-papa (Grand-père) (esp. Abuelito)	3
Cher prince (esp. Querido príncipe)	1
Père (esp. Padre)	1
Petite-fille (esp. Nieta)	1

2.2. FÓRMULAS DE CORTESÍA (Y EXPRESIONES DE SENTIMIENTOS) UTILIZADAS POR FELIPE V

Fórmula o Expresión	Índice de frecuencia de uso
Par les sentiments de respect, d'amitié et de tendresse que j'ai pour vous (esp. Por los sentimientos de respecto, amistad y ternura que os profeso)	56
Tendresse (infinie/inimaginable) (esp. Ternura infinita / inimaginable)	16
Assurances de reconnaissance (de ses bontés) (esp. Muestras de reconocimiento / de vuestras bondades)	15
J'espère que (esp. Espero que)	13
Assurances de tendresse (esp. Muestras de ternura)	9
Continuation de vos bontés/tant de bontés pour moi (esp. Continuación de vuestras bondades / tantas bondades hacia mi persona)	8
Que j'ai pour elle (esp. Que os profeso, referido a Luis XIV)	7
Comme je n'ai ni n'aurai d'autre volonté que la vôtre/je n'aurai jamais d'autre volonté/me conformer aux intentions de Votre Majesté (esp. No tengo ni tendré otra voluntad que la vuestra / nunca tendré otra voluntad / plegarme a las intenciones de Vuestra Majestad)	5
Je vous prie de (esp. Os ruego)	5
Mérite votre estime/amitié/bontés (esp. Merece vuestra estima/amistad/bondades)	5
Prendre la liberté de (esp. Tomar la libertad de)	5
Je vous demande de (esp. Os ruego que)	5
Vous assurer/persuader de mon respect (esp. Aseguraros mi respeto)	5
Je ne puis m'empêcher de (esp. No puedo evitar)	5
Je me flatte (esp. Me congratulo)	5
Vous rendre compte de (esp. Percataros)	4
Je dois la justice de/vous me devez la justice de/vous devez être juste (esp. He de reconocer en justicia / esp. Habéis de reconocer en justicia)	4

Demander/accorder une grâce (esp. Pedir una merced / conceder una merced)	4
Je suis bien fâché (esp. Me siento muy contrariado)	4
Je n'en dirai rien à Votre Majesté (esp. No os indicaré nada al respecto/ No os diré nada al respecto)	4
Vous voudrez bien (esp. Tendréis a bien)	4
Comprendrez aisément (esp. Comprenderéis fácilmente)	4
Favorable à vos intérêts (esp. Favorable a vuestros intereses / acorde con vuestros intereses)	4
Rien à craindre pour (esp. Nada que temer en cuanto a...)	4
Je lui rends les grâces dont elle me comble/honorer de vos grâces (esp. Os agradezco las mercedes con las que me colmáis / honrar con vuestras mercedes)	3
Me donner l'honneur d'écrire (esp. Concederme el honor de escribir)	3
Je vous prie de croire (esp. Os ruego creáis)	3
Vous rendre compte (esp. Informaros / percataros)	3
Je n'aurai pas de peine à (esp. No me costará... / lo haré sin esfuerzo)	3
Personne ne mérite tant vos bontés et votre amitié (esp. Nadie merece tanto vuestras bondades ni vuestra amistad)	2
Voilà tout ce que j'ai pour dire aujourd'hui à Votre Majesté (esp. Esto es todo cuanto tengo que decir hoy a Vuestra Majestad)	2
Je ne laisserai passer l'occasion de (esp. No dejaré pasar la ocasión de)	2
Jugez à propos (esp. Juzgad oportuno...)	2
Nous n'avons jamais d'autre but que de vous plaire (esp. Nuestro único objetivo es siempre el de complaceros)	2
Ses intérêts me sont plus chers que les miens propres (esp. Vuestros intereses me son más queridos que los míos propios)	2

Me touche sensiblement (esp. Me conmueve profundamente)	2
Assurances d'amour (esp. Muestras de amor)	1
Marque du bonheur d'être dans la mémoire du plus grand prince du monde (esp. Muestra de la felicidad de estar en la memoria del mayor príncipe del mundo)	1
Marque de votre générosité et de votre pouvoir (esp. Muestra de vuestra generosidad y de vuestro poder)	1
Je ne saurais m'empêcher de (esp. No podría evitar)	1
En toutes occasions (esp. En todo momento)	1
Marque de reconnaissance (esp. Muestra de reconocimiento)	1

2.3. EXPRESIONES Y TÉRMINOS USADOS FRECUENTEMENTE POR FELIPE V

Expresión o término	Índice de frecuencia de uso
Fort (esp. Muy)	21
Reconnaissance (Reconocimiento)	13
Mander (esp. Comunicar por escrito)	10
Respect (esp. Respeto)	9
Commander (esp. Ordenar)	9
Sans perdre un moment de temps (esp. Sin perder un instante / sin tiempo que perder)	9
Grâce (esp. Merced)	9
Bontés (esp. Bondades)	8
Zèle (esp. Celo)	7
Sensible (esp. Sensible ...)	7
Se retirer (esp. Retirarse, a veces, desterrarse a sus dominios como protesta contra el rey, o, entendido como castigo proveniente del rey)	7
Sensible plaisir (esp. Sensible placer)	5
Le siège de Gibraltar (esp. El asedio de Gibraltar)	5
Dépêcher un courrier (esp. Despachar un correo)	5

Ordonné/donné ordre de (esp. Ordenado/ dado orden de que...)	5
Joindre (esp. Reunir)	5
Présentement (esp. En el momento actual)	5
Campagne (esp. Campo de batalla, campaña; en otras ocasiones, el campo)	4
Rafraîchissement (esp. Refresco, cuarteles de refresco)	4
Despacho (en español en el texto)	4
Secours (esp. Ayuda, tropas de refuerzo)	4
Est allé devant/avancé (esp. Se ha anticipado, se han adelantado -las tropas-)	4
Pas moyen de rester en campagne (esp. No hay posibilidad de permanecer en el campo de batalla, ante la imposibilidad de permanecer en el campo de batalla)	4
Place (esp. Plaza, no lugar)	4
Réjouir (esp. Regocijarse, congratularse)	3
Fidèle (esp. Fiel, leal)	3
Honnête homme (esp. Hombre honesto). Término propio del siglo XVI (Renacimiento)	3
Remercier (esp. Agradecer)	3
Faire prisonnier de guerre (esp. Hacer prisionero de guerra)	2
Raisons que j'ai eues (esp. Razones que he tenido para...)	2
Mettre à la tête de l'armée (esp. Poner a la cabeza del ejército, poner al frente del ejército)	2
Sentiments (esp. Sentimientos)	2
Venir à bout (esp. Llevar a buen término)	2
Bonne santé (esp. Buena salud)	2
Quérir (esp. Convocar a su presencia)	2
Sur-le-champ (esp. Inmediatamente)	1
Bâton d'exempt (esp. Bastón de exento)	1
Qui connût la manière de faire la guerre des Mores (esp. Que conociera la forma de hacer la guerra de los Moros)	1
On continue à forces les recrues (esp. Se sigue con las levas forzosas)	1

A cinquante toises du glacis de la contrescarpe (esp. A cincuenta toesas del glacis de la contraescarpa)	1
Bleus ou jaunes (esp. Azules o Amarillos, referido a soldados españoles)	1

3. EL ANÁLISIS DEL LENGUAJE CORTESANO EN LA CORRESPONDENCIA ENTRE FELIPE V Y LUIS XIV - CORPUS DE REFERENCIA: A, B, C y D –

(3): ÍNDICE UNIFICADO DE FRECUENCIA (LUIS XIV).

Este índice unificado de frecuencia de uso se basa en el análisis pormenorizado de la correspondencia enviada por Luis XIV a Felipe V en los años 1705 y 1707. Aparece dividido en tres grandes apartados:

3.1. Fórmulas de tratamiento utilizadas por Luis XIV.

3.2. Fórmulas de cortesía (y expresión de sentimientos) utilizadas por Luis XIV.

3.3. Expresiones y términos usados frecuentemente por Luis XIV.

ÍNDICE UNIFICADO DE FRECUENCIA DE USO Correspondencia de Luis XIV a Felipe V (1705, 1707)

3.1. FÓRMULAS DE TRATAMIENTO UTILIZADAS POR LUIS XIV

Fórmula	Índice de frecuencia de uso
Votre Majesté (esp. Vuestra majestad)	51
Monsieur mon frère et petit fils (esp. Mi señor hermano y nieto)	8

3.2. FÓRMULAS DE CORTESÍA (Y EXPRESIONES DE SENTIMIENTOS) UTILIZADAS POR LUIS XIV

Fórmula	Índice de frecuencia de uso
Que j'ai pour/ressens pour elle/Votre Majesté (esp. Que os profeso / Que siento por vos / Vuestra Majestad)	50

Tendre/tendresse/aimer plus tendrement (esp. Tierno/ternura/amar más tiernamente)	29
Amitié parfaite que j'ai...pour (esp. Amistad perfecta que siento hacia...)	17
J'apprends avec beaucoup de plaisir (esp. He sabido con gran placer)	16
Marques/ marquer (esp. Muestras / mostrar)	15
Vous ne pouvez douter de mes sentiments (esp. No podéis dudar de mis sentimientos)	9
Être sensible à / me sera sensible (+ intérêts) (esp. Ser sensible à / lo apreciaremos...)	9
Soyez/vous devez/je suis bien persuadé de (esp. Sed/Debéis/Estoy convencido de)	9
Répandre bénédictions sur/bénir nos armes (esp. Derramar sus bendiciones sobre/bendecir nuestras armas)	8
Témoigner ma joie (esp. Demostrar mi alegría)	8
Assurer/compter sur les marques de (esp. Contar con las muestras de...)	7
Il m'est aisé/aisément/aisé de voir/juger (esp. Me resulta fácil/fácilmente/fácil de ver/juzgar)	7
Renouveler mes assurances (esp. Reiterar mis muestras)	5
Demander/donner une grâce (esp. Pedir una merced/Conceder una merced)	4
Je suis bien fâché (esp. Me siento muy contrariado)	4
Je n'oublierai rien pour (esp. Pondré todos los medios para)	3
Je me remets/je me rapporte à (esp. Me remito/refiero a...)	3
Il ne me laisse à désirer que (esp. Sólo me resta desear que...)	2
Je n'ai nulle peine à / je ne serai en peine de (esp. No me costará en absoluto...)	3

3.3. EXPRESIONES Y TÉRMINOS USADOS FRECUENTEMENTE POR LUIS XIV

Fórmula	Índice de frecuencia
Sensible (esp. Sensible ...)	7
Zèle (esp. Celo)	7
Secours (esp. Ayuda, refuerzos)	7
Zélé (esp. Solícito)	7
Grâce (esp. Merced)	5
Présentement (esp. En el momento presente)	4
En toutes occasions (esp. En todo momento)	4

4. EL ANÁLISIS DEL LENGUAJE CORTESANO EN LA CORRESPONDENCIA ENTRE FELIPE V Y LUIS XIV - CORPUS DE REFERENCIA: A, B, C y D –

(4): ANÁLISIS DEL ÍNDICE UNIFICADO DE FRECUENCIA DE USO (FELIPE V).

A continuación vamos a proceder al análisis sistemático, por apartados, del Índice de frecuencia de uso de Felipe V.

4.1. ANÁLISIS DE LOS TRATAMIENTOS FORMALES EN LA CORRESPONDENCIA DE FELIPE V A LUIS XIV

El tratamiento formal que Felipe V dirige a Luis XIV en sus cartas es, en la mayoría de los casos, el de *Votre Majesté*. De hecho, constatamos el uso de esta expresión en 95 ocasiones, mientras que, en muy contadas ocasiones, recurre a otras fórmulas más afectivas, *Grand-papa* (en 3 ocasiones), *Cher prince* (en 1 sola ocasión), *Père* (en 1 ocasión).

Por el contrario, es relativamente frecuente, cuando se refiere a sí mismo, el hecho de autodenominarse como *Le roi*, *votre petit fils*, expresión ésta que utiliza en 7 ocasiones. De esto se desprende que, al menos desde una perspectiva formal, el tratamiento hacia su interlocutor (rey y abuelo) no se modifica casi en ninguna ocasión, mientras que sí hay una mayor carga afectiva cuando se refiere a sí mismo.

Esto que aquí exponemos para el tratamiento formal dispensado por Felipe V a Luis XIV se constata también en las fórmulas de cortesía como veremos a continuación.

Sin embargo, antes de pasar al análisis de las fórmulas de cortesía, nos gustaría hacer una acotación sobre el tratamiento en francés y en español:

- a) En francés, el tratamiento formal lleva al uso de la tercera persona del singular: *Votre Majesté* equivale, por tanto, a *elle*.
- b) En español, el tratamiento formal, sin embargo, lleva al uso de la segunda persona del plural: *Vuestra Majestad* equivale, por tanto, a *vos*.

Este uso diferenciado plantea no pocas dificultades de expresión en español a la hora de redactar la traducción de las cartas, como podremos comprobar en su momento.

En cualquier caso, la propuesta de traducción al español de las expresiones citadas (ordenadas ahora por orden alfabético, y no por frecuencia de uso) es la siguiente:

- Cher prince* (esp. Querido príncipe)
- Grand-papa (grand-père)* (esp. Abuelito)
- Le roi votre petit-fils* (esp. El rey vuestro nieto)
- Père* (esp. Padre)
- Votre Majesté* (esp. Vuestra Majestad)

4.2. ANÁLISIS DE LAS FÓRMULAS DE CORTESÍA (Y EXPRESIÓN DE SENTIMIENTOS) EN LA CORRESPONDENCIA DE FELIPE V A LUIS XIV

La forma cortés, propia de la correspondencia real, con la que Felipe V trata a su abuelo, Luis XIV, se caracteriza, entre otras cosas por lo siguiente:

1. La expresión de afecto y admiración desmesurados, a nuestro modo de ver, hacia su abuelo.
2. Disponibilidad absoluta y deseos de agradarle. En suma, se diría que Felipe V, “rinde pleitesía” a Luis XIV y que gobierna España al dictado de lo que le dice el rey de Francia. Esto se aprecia en la forma en que solicita las cosas y en expresiones muy “transparentes” de subordinación, como veremos a continuación.
3. Las muestras reiteradas de agradecimiento que le dedica a su abuelo, posiblemente como respuesta a alguna cuestión planteada en alguna de las cartas que le dirigiera.
4. Las muestras de confianza hacia su persona. Luis XIV no debe dudar de la lealtad que Felipe V le profesa.

4.2.1. Las expresiones de afecto de Felipe V hacia Luis XIV y el reconocimiento del afecto que su abuelo le profesa

Aunque el análisis realizado se verá enriquecido a medida que avance el volumen de traducción, podemos afirmar ya, a partir de los dos años de correspondencia de Felipe V, analizados y traducidos, que la admiración y respeto que siente hacia su abuelo, mentor y rey de Francia, son desmesurados. Como prueba de estas afirmaciones, tenemos las siguientes expresiones extraídas del índice de frecuencia (por orden alfabético):

Assurances d'amour (esp. Muestras de amor)
Assurances de tendresse (esp. Muestras de ternura)
Me touche sensiblement (esp. Me conmueve profundamente)
Par les sentiments de respect, d'amitié et de tendresse que j'ai pour vous (esp. Por los sentimientos de respecto, amistad y ternura que os profeso)
Que j'ai pour elle (esp. Que os profeso, referido a Luis XIV)
Tendresse (infinie/inimaginable) (esp. Ternura infinita / inimaginable)

4.2.2. Las expresiones de disponibilidad y deseos de agradar de Felipe V hacia Luis XIV

Otro aspecto que caracteriza a Felipe V es su actitud de subordinación hacia Luis XIV. Los deseos, intereses y opiniones de su abuelo son tan importantes para él que los antepone a sus propios intereses y a los de España. Entre las expresiones que ilustran estas afirmaciones, recogemos las siguientes:

Comme je n'ai ni n'aurai d'autre volonté que la vôtre/je n'aurai jamais d'autre volonté/me conformer aux intentions de Votre Majesté (esp. Como no tengo ni tendré otra voluntad que la vuestra / nunca tendré otra voluntad / plegarme a las intenciones de Vuestra Majestad)
Demander/accorder une grâce (esp. Pedir una merced / conceder una merced)
En toutes occasions (esp. En todo momento)
Favorable à vos/ intérêts (esp. Favorable a vuestros intereses / acorde con vuestros intereses)
J'espère que (esp. Espero que)
Je ne laisserai passer l'occasion de (esp. No dejaré pasar la ocasión de)
Je n'aurai pas de peine à (esp. No me costará... / lo haré sin esfuerzo)
Je vous demande de (esp. Os ruego que)
Je vous prie de (esp. Os ruego)
Mérite votre estime/amitié/bontés (esp. Merezca vuestra estima/amistad/bondades)

Nous n'avons jamais d'autre but que de vous plaire (Nuestro único objetivo es el de complaceros)

Ses intérêts me sont plus chers que les miens propres (Vuestros intereses me son más queridos que los míos propios)

4.2.3. Las muestras reiteradas de agradecimiento de Felipe V hacia Luis XIV

Como consecuencia de esa actitud de disponibilidad y subordinación hacia el rey de Francia, Felipe V expresa, de forma reiterada, su agradecimiento a las “mercedes” y al “cariño” recibidos de su abuelo Luis XIV. Entre las expresiones que ilustran estas afirmaciones, destacamos las siguientes:

Assurances de reconnaissance (de ses bontés) (esp. Muestras de reconocimiento / de vuestras bondades)

Continuation de vos bontés/tant de bontés pour moi (esp. Continuación de vuestras bondades / tantas bondades hacia mi persona)

Marque de votre générosité et de votre pouvoir (Muestra de vuestra generosidad y de vuestro poder)

Marque de reconnaissance (esp. Muestra de reconocimiento)

Marque du bonheur d'être dans la mémoire du plus grand prince du monde (Muestra de la felicidad de estar en la memoria del mayor príncipe del mundo)

Me donner l'honneur d'écrire (esp. Concederme el honor de escribir)

Personne ne mérite tant vos bontés et votre amitié (esp. Nadie merece tanto vuestras bondades y vuestra amistad)

4.2.4. Muestras de confianza hacia su persona. Luis XIV no debe dudar de la lealtad que Felipe V le profesa

Otro aspecto que se refleja en sus cartas es su preocupación por hacer saber al rey de Francia, por activa y por pasiva, que se mantendrá fiel a los deseos e intereses de su abuelo. Aquí recogemos algunas de las expresiones que ilustran este punto de vista.

Vous assurer/persuader de mon respect (esp. Debéis estar seguro del respeto que os profeso)

Je lui rends les grâces dont elle me comble/honorer de vos grâces (esp. Os agradezco las mercedes con las que me colmáis / honrar con vuestras mercedes)

Je vous prie de croire (esp. Os ruego creáis)

Rien à craindre pour (esp. Nada que temer en cuanto a...)

Como contrapunto a todo lo expuesto anteriormente, en ocasiones toma la iniciativa y, aunque lo hace de forma muy atenuada, expresa sus opiniones sobre el tema objeto de consideración y, a veces, parece que tuviese que justificarse por pensar y actuar de forma autónoma, ante su abuelo, el rey de Francia. Entre estas expresiones, destacan, por aparecer recogidas en el índice de frecuencia de uso, las siguientes:

Comprendrez aisément (esp. Comprenderéis fácilmente)

Je dois la justice de/vous me devez la justice de/ vous devez être juste (esp. He de reconocer en justicia / esp. Habéis de reconocerme en justicia)

Je me flatte (esp. Me congratulo)

Je n'en dirai rien à Vôtre Majesté (esp. No os indicaré nada al respecto/ No os diré nada al respecto)

Je ne puis m'empêcher de (esp. No puedo evitar)

Je ne saurais m'empêcher de (esp. No podría evitar)

Je suis bien fâché (esp. Me siento muy contrariado)

Jugez à propos (esp. Juzgad oportuno)

Prendre la liberté de (esp. Tomar la libertad de)

Voilà tout ce que j'ai pour dire aujourd'hui à Votre Majesté (esp. Esto es todo cuanto tengo que contar hoy a Vuestra Majestad)

Vous voudrez bien (Tendréis a bien)

Vous rendre compte de (esp. Percataros)

5. EL ANÁLISIS DEL LENGUAJE CORTESANO EN LA CORRESPONDENCIA ENTRE FELIPE V Y LUIS XIV - CORPUS DE REFERENCIA: A, B, C y D –

(4): ANÁLISIS DEL ÍNDICE UNIFICADO DE FRECUENCIA DE USO (LUIS XIV).

En este caso, aunque el corpus de cartas analizadas y traducidas de Luis XIV a Felipe V es muy inferior al volumen de cartas analizadas y traducidas de Felipe V a Luis XIV, vamos a proceder, al igual que hicieramos en el apartado anterior con respecto a Felipe V, a analizar, por apartados, el Índice de frecuencia de uso de Luis XIV.

5.1. ANÁLISIS DE LOS TRATAMIENTOS FORMALES EN LA CORRESPONDENCIA DE LUIS XIV A FELIPE V

El tratamiento formal que Luis XIV dirige a Felipe V en sus cartas es muy similar al dispensado por Felipe V a Luis XIV. En la mayoría de los casos,

utiliza la expresión *Votre Majesté*. De hecho, constatamos el uso de esta expresión en 51 ocasiones. Son pocas, relativamente, las ocasiones en las que utiliza alguna expresión menos formal. La más utilizada en este sentido es la siguiente: *Monsieur mon frère et petit fils*, que utiliza en 7 ocasiones en el corpus analizado.

En cualquier caso, la propuesta de traducción al español de las expresiones citadas (ordenadas ahora por orden alfabético, y no por frecuencia de uso) es la siguiente:

Monsieur mon frère et petit fils (esp. Mi señor hermano y nieto)

Votre Majesté (esp. Vuestra majestad)

5.2. ANÁLISIS DE LAS FÓRMULAS DE CORTESÍA (Y EXPRESIÓN DE SENTIMIENTOS) EN LA CORRESPONDENCIA DE LUIS XIV A FELIPE V

Al analizar las fórmulas de cortesía y las expresiones de sentimientos de Luis XIV hacia Felipe V, nos encontramos:

1. Muestras de afecto, pero más contenidas que las que Felipe V dirige a Luis XIV.
2. Transmisión de seguridad. Frente a la inseguridad que, en ocasiones, se desprende de las expresiones utilizadas por Felipe V, Luis XIV le transmite seguridad, le dice que puede contar con él, que comparten una amistad perfecta, etc.
3. También hay muestras de agradecimiento en Luis XIV hacia Felipe V, pero menos exageradas que las de Felipe V hacia Luis XIV.
4. Por último, hay muchas expresiones en las que Luis XIV expresa cuál es “su criterio” con respecto al tema tratado en esa carta y también solicita, de forma sutil, la colaboración de su nieto, Felipe V.

Veamos, pues, con ejemplos, cuáles son las expresiones que ilustran cada uno de los temas propuestos.

5.2.1. *Las expresiones de afecto de Luis XIV hacia Felipe V*

De nuevo insistimos en que el corpus de Luis XIV, analizado y traducido, es todavía muy limitado. Aún así, las expresiones de afecto encontradas (y recogidas en el índice de frecuencia de uso) son las siguientes (presentadas por orden alfabético):

Que j'ai pour/ressens pour elle/Votre Majesté (esp. Que os profeso/Que siento por vos/Vuestra Majestad)

Tendre/tendresse/aimer plus tendrement (esp. Tierno/ternura/amar más tiernamente)

Amitié parfaite que j'ai...pour (Amistad perfecta que siento hacia...)

5.2.2. Las expresiones en las que Luis XIV transmite seguridad a Felipe V sobre su lealtad hacia él y el cariño que le profesa

Aunque de forma más sosegada, Luis XIV quiere que su nieto esté seguro de sus sentimientos hacia él y también de su apoyo como rey. Entre las expresiones que ilustran estas afirmaciones, encontramos las siguientes (presentadas por orden alfabético):

Assurer/compter sur les marques de (esp. Contar con las muestras de...)

J'apprends avec beaucoup de plaisir (esp. He sabido con gran placer)

Marques/ marquer (esp. Muestras / mostrar)

Témoigner ma joie (esp. Demostrar mi alegría)

Vous ne pouvez douter de mes sentiments (esp. No podéis dudar de mis sentimientos)

5.2.3. Las muestras de agradecimiento de Luis XIV hacia Felipe V

Luis XIV hace menos alarde de agradecimiento que Felipe V. No obstante, entre las expresiones de agradecimiento que utiliza, hemos recogido la siguiente:

Renouveler mes assurances (esp. Reiterar mis muestras)

5.2.4. Expresiones en las que Luis XIV manifiesta su "criterio" de forma clara y expresiones en las que solicita la colaboración de su nieto

Al mismo tiempo que Luis XIV transmite seguridad a su nieto y le dedica algunas expresiones cariñosas, también se encuentra el hábil Luis XIV que, en medio de la expresión firme de sus "opiniones", introduce, sutilmente, una petición. Estas afirmaciones las basamos en las siguientes expresiones:

Expresiones que reflejan el criterio del rey de Francia

Je me remets/je me rapporte à (esp. Me remito/refiero a...)

Je n'ai nulle peine à / je ne serai en peine de (esp. No me costará en absoluto...)

Il ne me laisse à désirer que (Sólo me resta desear que...)

Je n'oublierai rien pour (esp. Pondré todos los medios para...)

Je suis bien fâché (esp. Me siento muy contrariado)

Il m'est aisé/aisément/aisé de voir/juger (esp. Me resulta fácil/fácilmente/fácil de ver/juzgar)

Expresiones en las que articula una petición al rey de España o le “ordena” algo

Demander/donner une grâce (esp. Pedir una merced/Conceder una merced)

Être sensible à / me sera sensible (+ intérêts) (esp. Ser sensible à / lo apreciaremos...)

Répandre bénédictions sur/bénir nos armes (esp. Derramar sus bendiciones sobre, bendecir nuestras armas)

Soyez/vous devez/je suis bien persuadé de (esp. Sed/Debéis/Estoy convencido de que...)

6. LA PERSONALIDAD DE FELIPE V Y LUIS XIV REFLEJADAS EN SUS CARTAS

Como ya hemos apuntado en reiteradas ocasiones, las afirmaciones que aquí se vierten pueden irse matizando una vez que sigamos avanzando en el análisis y traducción de las cartas de Felipe V y Luis XIV. No obstante, con el material de que ya disponemos, consideramos que hay una diferencia clara de personalidad entre Felipe V y Luis XIV que se refleja, concretamente, en las expresiones que uno y otro se intercambian en su correspondencia.

Al análisis de estos distintos puntos de vista vamos a dedicar los apartados siguientes:

6.1. EL TRATAMIENTO FORMAL ENTRE FELIPE V Y LUIS XIV

Fórmulas de tratamiento de Felipe V a Luis XIV	Fórmulas de tratamiento de Luis XIV a Felipe V
Cher prince (esp. Querido príncipe) Grand-papa (grand-père) (esp. Abuelito) Le roi votre petit-fils (esp. El rey vuestro nieto) Père (esp. Padre) Votre Majesté (esp. Vuestra Majestad)	Monsieur mon frère et petit fils (esp. Mi señor hermano y nieto) Votre Majesté (esp. Vuestra majestad)
COMENTARIO: Aunque la más utilizada, con diferencia es Votre Majesté, en las expresiones alternativas hay un componente afectivo importante. Incluso, es interesante resaltar que Felipe V se denomina a sí mismo como Le roi votre petit-fils, cuando se dirige a su abuelo, Luis XIV, resaltando de esta forma el componente afectivo.	COMENTARIO: Aunque aquí encontramos de nuevo que la fórmula más utilizada es la de Votre Majesté, cuando Luis XIV recurre a una alternativa ésta no es tan afectiva como las que utiliza Felipe V para dirigirse a él: Monsieur mon frère et petit fils. A nuestro modo de ver, el tratamiento de Luis XIV hacia Felipe V es más paternalista que cariñoso.

6.2. ANÁLISIS DE LAS FÓRMULAS DE CORTESÍA (Y EXPRESIÓN DE SENTIMIENTOS) EN LA CORRESPONDENCIA DE FELIPE V A LUIS XIV

Veamos a continuación en qué se diferencia el tratamiento que uno y otro (Felipe V y Luis XIV) se tienen cuando expresan sus opiniones o sentimientos.

6.2.1. *Las expresiones de afecto de Felipe V hacia Luis XIV y de Luis XIV hacia Felipe V*

Aunque ambos se dirigen expresiones de afecto, es mucho más profuso en esto Felipe V que Luis XIV. Veamos por qué.

Expresiones de afecto de Felipe V a Luis XIV	Expresiones de afecto de Luis XIV a Felipe V
Assurances d'amour (esp. Muestras de amor)	Que j'ai pour/ressens pour elle/Votre Majesté (esp. Que os profesó / Que siento por vos / Vuestra Majestad)
Assurances de tendresse (esp. Muestras de ternura)	Tendre/tendresse/aimer plus tendrement (esp. más)
Me touche sensiblement (esp. Me conmueve profundamente)	Tierno/ternura/amar más tiernamente)
Par les sentiments de respect, d'amitié et de tendresse que j'ai pour vous (esp. Por los sentimientos de respeto, amistad y ternura que os profesó)	Amitié parfaite que j'ai...pour (Amistad perfecta que siento hacia...)
Que j'ai pour elle (esp. Que os profesó, referido a Luis XIV)	
Tendresse (infinito/inimaginable) (esp. Ternura infinita / inimaginable)	
COMENTARIO: Las muestras de afecto que Felipe V dirige a su abuelo son incesantes. Mucho más numerosas en índice de frecuencia y mucho más profundas en cuanto a la expresión de sentimientos.	COMENTARIO: Las muestras de afecto de Luis XIV, que son bastante menos numerosas, también son menos cálidas que las que le dedica Felipe V a él.

6.2.2. Las expresiones de disponibilidad y deseos de agradecer de Felipe V hacia Luis XIV

Otro aspecto que caracteriza a Felipe V es su actitud de subordinación hacia Luis XIV. Los deseos, intereses y opiniones de su abuelo son tan importantes para él que los antepone a sus propios intereses y a los de España. Entre las expresiones que ilustran estas afirmaciones, recogemos las siguientes:

Expresiones de disponibilidad y deseos de agradecer de Felipe V hacia Luis XIV	Expresiones en las que Luis XIV transmite seguridad a su nieto sobre sus sentimientos y su actitud hacia él
--	---

<p>Comme je n'ai ni n'aurai d'autre volonté que la vôtre/je n'aurai jamais d'autre volonté/me conformer aux intentions de Votre Majesté (esp. Como no tengo ni tendré otra voluntad que la vuestra / nunca tendré otra voluntad / plegarme a las intenciones de Vuestra Majestad)</p> <p>Demander/accorder une grâce (esp. Pedir una merced / conceder una merced)</p> <p>En toutes occasions (esp. En todo momento)</p> <p>Favorable à vos/ intérêts (esp. Favorable a vuestros intereses / acorde con vuestros intereses)</p> <p>J'espère que (esp. Espero que)</p> <p>Je ne laisserai passer l'occasion de (esp. No dejaré pasar la oportunidad de)</p> <p>Je n'aurai pas de peine à (esp. No me costará... / lo haré sin esfuerzo)</p> <p>Je vous demande de (esp. Os pido)</p> <p>Je vous prie de (esp. Os ruego)</p> <p>Mérite votre estime/amitié/bontés (esp. Merezca vuestra estima/amistad/bondades)</p> <p>Nous n'avons jamais d'autre but que de vous plaire (Nuestro único objetivo es el de complaceros)</p> <p>Ses intérêts me sont plus chers que les miens propres (Vuestros intereses me son más queridos que los míos propios)</p>	<p>Assurer/compter sur les marques de (esp. Contar con las muestras de...)</p> <p>J'apprends avec beaucoup de plaisir (esp. He sabido con gran placer)</p> <p>Marques/ marquer (esp. Muestras / mostrar)</p> <p>Témoigner ma joie (esp. Demostrar mi alegría)</p>
<p>COMENTARIO: Felipe V muestra una disponibilidad absoluta hacia la voluntad de Luis XIV, sus intereses los hace propios. Y ante todo quiere hacer saber a su abuelo que desea agradarle por encima de todo.</p>	<p>COMENTARIO: Luis XIV, a cambio, le trata de transmitir seguridad en sus sentimientos y en su actitud hacia él. Hace bien en fiarse de su criterio y en cumplir con lo que él le “sugiere”.</p>

6.2.3. *Las muestras reiteradas de agradecimiento de Felipe V hacia Luis XIV*

Como consecuencia de esa actitud de disponibilidad y de subordinación hacia el rey de Francia, Felipe V expresa, de forma reiterada, su agradecimiento a las “mercedes” y al “cariño” recibidos de su abuelo Luis XIV. Entre las expresiones que ilustran estas afirmaciones, destacamos las siguientes:

Expresiones en las que Felipe V muestra agradecimiento a Luis XIV	Expresiones en las que Luis XIV muestra agradecimiento a Felipe V
<p>Assurances de reconnaissance (de ses bontés) (esp. Muestras de reconocimiento / de vuestras bondades)</p> <p>Continuation de vos bontés/tant de bontés pour moi (esp. Continuación de vuestras bondades / tantas bondades hacia mi persona)</p> <p>Marque de votre générosité et de votre pouvoir (Muestra de vuestra generosidad y de vuestro poder)</p> <p>Marque de reconnaissance (esp. Muestra de reconocimiento, muestra de gratitud hacia...)</p> <p>Marque du bonheur d’être dans la mémoire du plus grand prince du monde (Muestra de la felicidad de estar en la memoria del mayor príncipe del mundo)</p> <p>Me donner l’honneur d’écrire (esp. Concederme el honor de escribir)</p> <p>Personne ne mérite tant vos bontés et votre amitié (esp. Nadie merece tanto vuestras bondades y vuestra amistad)</p>	<p>Renouveler mes assurances (esp. Reiterar mi reconocimiento hacia, mi reconocimiento de...)</p>
<p>COMENTARIO: Es evidente que la “gratitud” de Felipe V hacia Luis XIV es mucho más elocuente que la “gratitud” de Luis XIV hacia su nieto.</p>	<p>COMENTARIO: Sólo hemos encontrado una expresión de gratitud en el corpus analizado.</p>

6.2.4. Lealtad y firmeza (o justificación ante Luis XIV) en Felipe V, claridad de criterio y solicitud sutil de colaboración en Luis XIV

Otro aspecto que se refleja en sus cartas es su preocupación por hacer saber al rey de Francia, de manera incesante, que se mantendrá fiel a los deseos e intereses de su abuelo. Aquí recogemos algunas de las expresiones que ilustran este punto de vista.

<p>Expresiones en las que Felipe V muestra su lealtad a Luis XIV y su firmeza en determinadas ocasiones</p>	<p>Expresiones en las que Luis XIV muestra firmeza en su “criterio” y “sugiere” la colaboración de Felipe V en sus empresas e intereses</p>
---	---

<p>MUESTRAS DE LEALTAD Vous assurer/persuader de mon respect (esp. Aseguraros/convenceros de mi respeto) Je lui rends les grâces dont elle me comble/honorer de vos grâces (esp. Os agradezco las mercedes con las que me colmáis / honrar con vuestras mercedes) Je vous prie de croire (esp. Os ruego creáis) Rien à craindre pour (esp. Nada que temer en cuanto a...)</p>	<p>EXPRESIONES QUE REFLEJAN EL CRITERIO DEL REY DE FRANCIA Je me remets/je me rapporte à (esp. Me remito/refiero a...) Je n'ai nulle peine à / je ne serai en peine de (esp. No me costará en absoluto...) Il ne me laisse à désirer que (Sólo me resta desear que...) Je n'oublierai rien pour (esp. Pondré todos los medios para...) Je suis bien fâché (esp. Me siento muy contrariado)</p>
<p>MUESTRAS DE FIRMEZA Comprendrez aisément (esp. Comprenderéis fácilmente) Je dois la justice de/vous me devez la justice de/ vous devez être juste (esp. He de reconocer en justicia / esp. Habéis de reconocer en justicia) Je me flatte (esp. Me congratulo) Je n'en dirai rien à Votre Majesté (esp. No os indicaré nada al respecto/ No os diré nada al respecto) Je ne puis m'empêcher de (esp. No puedo evitar) Je ne saurais m'empêcher de (esp. No podría evitar) Je suis bien fâché (esp. Me siento muy contrariado) Jugez à propos (esp. Juzgad oportuno) Prendre la liberté de (esp. Tomar la libertad de) Voilà tout ce que j'ai pour dire aujourd'hui à Votre Majesté (esp. Esto es todo cuanto tengo que decir hoy a Vuestra Majestad) Vous voudrez bien (Tendréis a bien) Vous rendre compte de (esp. Percataros)</p>	<p>EXPRESIONES EN LAS QUE ARTICULA UNA PETICIÓN AL REY DE ESPAÑA O LE "ORDENA/SUGIERE" ALGO Demander/donner une grâce (esp. Pedir una merced/Conceder una merced) Être sensible à / me sera sensible (+ intérêts) (esp. Ser sensible a / lo apreciaremos...) Répandre bénédiction sur/bénir nos armes (esp. Derramar sus bendiciones sobre, bendecir nuestras armas) Soyez/vous devez/je suis bien persuadé de (esp. Sed/Debéis/Estoy convencido de que...)</p>

<p>COMENTARIO: Felipe V se muestra leal y, al mismo tiempo, cuando toma decisiones por su cuenta, es como si debiese justificarse ante su abuelo, Luis XIV.</p>	<p>COMENTARIO: Luis XIV responde con firmeza a las cuestiones planteadas por Felipe V y, al mismo tiempo, solicita de forma muy sutil su colaboración.</p>
---	--

Como hemos podido apreciar en este trabajo de investigación, que todavía se encuentra en curso, estamos llegando a “configurar” una caracterización de los personajes (Felipe V y Luis XIV), que nos permitirá, en análisis futuros, más documentados, establecer una relación clara entre el momento histórico que se vive y cómo se refleja eso en la correspondencia entre Felipe V y Luis XIV.

En cualquier caso una cosa queda clara, Luis XIV es el mentor de Felipe V y ejerce como tal, mientras que Felipe V parece querer demostrar permanentemente que está muy agradecido a su mentor por todo lo que ha hecho por él, y, como consecuencia, está dispuesto a hacer todo lo posible por agradecerle, incluso anteponer los intereses de la corona de Francia a los de la corona española.

7. A MODO DE CONCLUSIÓN: LOS COMPONENTES ESTILÍSTICO Y FORMAL EN LA CORRESPONDENCIA PRIVADA ENTRE FELIPE V Y LUIS XIV

Ya hemos ido perfilando, a lo largo de estas páginas, la importancia que revisten las componentes estilística y formal en la correspondencia entre Felipe V y Luis XIV. Al mismo tiempo, al hilo del material analizado y traducido, hemos ido realizando una “caracterización” de los dos reyes que nos permitirá mantener una línea coherente de “traducción” en todo el corpus.

En cualquier caso, y a modo de recapitulación traductológica, podríamos afirmar:

1. Que la componente formal es muy importante porque nos permite detectar unas “formas de expresión” que ya están en desuso y valorar, hasta qué punto, la traducción ha de ser fiel a algunas de esas formas de expresión. Indudablemente, las fórmulas de tratamiento se han de mantener, pero no obstante hay transformaciones que se deben realizar desde una perspectiva morfosintáctica, e incluso ortotipográfica, para que el texto tenga sentido en su versión en lengua española.
2. Los índices de frecuencia de uso, aparte de permitirnos detectar cuáles son las expresiones más frecuentes en Felipe V y Luis XIV, nos

suponen, con su traducción, una manera de controlar la coherencia en un corpus de cartas tan extenso como el que está siendo objeto de estudio en este proyecto.

3. La caracterización esbozada de los personajes, al igual que si se tratara de una serie televisiva (con muchos capítulos) que tuviésemos que traducir (doblar o subtítular), nos permite hacernos una idea precisa de cuál es la manera de pensar de cada uno de los personajes (en este caso, los reyes de España y de Francia). Esto permite, desde una perspectiva traductológica, ser fieles a esa caracterización, ya muy esbozada, a lo largo de todo el proyecto de traducción.

4. Por último, dado que en este artículo hemos tratado, ante todo, las peculiaridades que acompañan al lenguaje cortesano de principios del siglo XVIII, y las formas de tratamiento y de expresión más recurrentes en el corpus analizado, entendemos que una de las herramientas más útiles que debemos y podemos utilizar son los manuales de estilo, actuales y de época, para que, junto al rigor en el tratamiento de expresiones, términos de la lengua común (actuales o en desuso) y terminologías especializadas (como, por ejemplo, la relativa al lenguaje militar), consigamos un texto definitivo estilísticamente aceptable, desde el punto de vista de la lengua española actual. Para conseguir esto resulta indispensable contar con obras de referencia, de ahí que esta investigación la hayamos concluido con una búsqueda documental relativa a Manuales de Estilo y Redacción en las lenguas francesa y española.

BIBLIOGRAFÍA SOBRE ESTILÍSTICA Y REDACCIÓN EN LAS LENGUAS FRANCESA Y ESPAÑOLA: LOS MANUALES DE ESTILO⁸

7.1. MANUALES DE ORTOGRAFÍA, REDACCIÓN Y ESTILO DE LA LENGUA FRANCESA (DISCURSO GENERAL)

ALBALAT, A. (1991): *Le travail du style*. Armand Colin, París.

ANIS, J., CHISS, J. L. & PUECH, Ch. (1988): *L'écriture. Théories et descriptions*. De Boeck, Bruxelles.

ARENILLA-BEROS, A. (1978): *Améliorez votre style*, Tome 1. Hatier, París.

----- (1983): *Améliorez votre style*, Tome 2. Hatier, París.

⁸ Esta bibliografía ha sido obtenida de la obra de Nicolás A. CAMPOS PLAZA y E. ORTEGA ARJONILLA: *Panorama de Lingüística y Traductología. Aplicaciones a la enseñanza del FLE y de la traducción (francés-español)*. Editorial Atrio-Servicio de Publicaciones de la UCLM, Granada: 2005.

- BESSION, R. (1993): Guide pratique de la communication écrite, avec exercices et corrigés. Casteilla, París.
- BOSSE-ANDRIEU, J. (1992): Exercices pratiques de style. Presses de l'Université du Québec, Sillery.
- & BERTHIER, P.-V. (1996): La pratique du style. Simplicité, précision harmonie. 3^{ème} édition, Duculot, Louvain-la-Neuve.
- COLSON, J. (1996): Le dissertoire. De Boeck et Larcier, Bruxelles-París.
- COURAULT, M. (1957): Manuel de l'art d'écrire (2 vols.). Hachette, París.
- CRÉPIN, F., LORIDON, M. & POUZALGUES-DAMON, E. (1988): Français. Méthodes et techniques. Nathan, París.
- CRESSOT, M. (1992): Le style et ses techniques. 13^a ed. Robert Laffont, París.
- DABÈNE, M. (1987): L'adulte et l'écriture. Contribution d'une didactique de l'écrit en langue maternelle. De Boeck, Bruxelles.
- DOPPAGNE, A. (1991): Majuscules, abréviations, symboles et sigles. Pour une toilette parfaite du texte. Duculot, París-Louvain-la-Neuve.
- (1992): La bonne ponctuation. Clarté, précision, efficacité de vos phrases. Duculot, París-Louvain-la-Neuve.
- DOURNON, J. (1974): Dictionnaire d'orthographe et des difficultés du français. Hachette, París.
- DRILLON, J. (1991): Traité de la ponctuation française. Gallimard, París.
- DUCHESNE, A. & LEGUAY, Th. (1984): Petite fabrique de littérature. Magnard, París.
- DUPRE, P. (1972): Encyclopédie du bon français dans l'usage contemporain; difficultés, subtilités, complexités, singularités. Trévise, París.
- DUPRIEZ, B. (1980) Gradus, les procédés littéraires. UGE, París.
- et alii (1983): Cours autodidactique de français écrit. Faculté des Arts et des Sciences, Montréal.
- FROMICHAGUE, C. & SANCIER, A. (1991): Introduction à l'analyse stylistique. Ed. Borda, París.
- GARDES-TAMINE, J. (1992): La stylistique. Armand Colin, París.
- GEORGIN, R. (1963): L'inflation du style. Editions sociales françaises, París.
- (1968): Les Secrets du style. Editions sociales françaises, París.
- (1973): La prose d'aujourd'hui. Editions sociales françaises, París.
- GOURIOU, Ch. (1973): Mémento typographique. Éditions du Cercle de la Librairie, París.
- GRABAY, M. et alii (1988): Guide d'expression écrite. Larousse, París.
- GRABNER, C. & HAGUE, M. (1981): Écrire, pour quoi faire? Lettres, comptes rendus, résumés de textes. Didier, París.
- GREVISSE, M. (1986): Le bon usage. Duculot, París.

- (1982): *Le Français correct: guide pratique*. Duculot, Paris.
- GRISELIN, M. et alii (1992): *Guide de la communication écrite. Savoir rédiger, illustrer et présenter rapports, dossiers, articles, mémoires et thèses avec ou sans micro-ordinateur*. Dunod, Paris.
- HANLET, C. (1952): *La technique du style, ou l'art d'écrire, enseignée par les meilleurs écrivains*. Dessain, Liège.
- IMPRIMERIE NATIONALE (1990): *Lexique des règles typographiques en usage à l'imprimerie nationale*. Imprimerie nationale, Paris.
- ISO/DIS 690-2 (1995): *Projet de norme internationale ISO/DIS 690-2. Information et documentation - Références bibliographiques - Documents électroniques ou parties de ceux-ci*. Organisation Internationale de Normalisation, Genève.
- ISO 690 (1987): *Documentation - Références bibliographiques - Contenu, forme et structure*. Organisation Internationale de Normalisation, Genève.
- JEOFFROY, P. & PLAZOLLES, L.-R. (1977): *Techniques de l'expression et de la communication*. Nathan, Paris.
- JUCQUOIS, G. (1996): *Rédiger, présenter, composer. L'art du rapport et du mémoire*. De Boeck et Larcier Bruxelles.
- KOKELBERG, J. (1993): *Les techniques du style. Vocabulaire, figures de rhétorique, syntaxe, rythme*. Nathan, Paris.
- LAURENT, J. P. (1989): *Rédiger pour convaincre: 15 conseils pour une écriture efficace*. Duculot, Paris (2^a ed.).
- LE GOFFIC, P. & COMBE, N. (1975): *Les constructions fondamentales du français*. Hachette-Larousse, Paris.
- MOLINIE, G. (1986): *Eléments de stylistique française*. PUF, Paris.
- MOREUX, A.TH. (1986): *Pour écrire en français*. Roudil, Paris.
- NIQUET, G. (1983): *Écrire avec logique et clarté. 50 exercices*. Hatier, Paris.
- (1987): *Structurer sa pensée. Structurer sa phrase. Techniques d'expression orale et écrite*. Hachette, Paris.
- (1989): *Du paragraphe à l'essai. Pour construire un paragraphe. Pour rédiger un essai*, Hatier.
- OURY, P. (1991): *Rédiger pour être lu. Les secrets de la communication écrite efficace*. De Boeck-Wesmael Entreprise, Bruxelles.
- PEYROUTET, C. (1991): *La pratique de l'expression écrite*. Nathan, Paris.
- (1994): *Style et rhétorique*. Nathan, Paris.
- REICHLER-BEGUELIN, M. J. (1990): *Écrire en français*. Delachaux-Niestle, Paris.
- REY-DEBOVE, J. & LE BEAU-BENSA, B. (1991): *La réforme de l'orthographe au banc d'essai du Robert. Dossier complet. Texte du Journal officiel. Listes des mots modifiés. Commentaires et évaluations*. Le Robert, Paris.

- RICHAUDEAU, F. (1992): *Écrire avec efficacité*. Albin Michel, París.
- ROBRIEUX, J.-J. (1993): *Éléments de rhétorique et d'argumentation*. Dunod, París.
- SAINDERICHIN, S. (1975): *Ecrire pour être lu. Entreprise moderne d'édition*, París.
- VOIROT, M. (1993): *Guide de la rédaction*, Les éditions du CFPJ.

7.2. MANUALES DE ORTOGRAFÍA, REDACCIÓN Y ESTILO DE LA LENGUA ESPAÑOLA (DISCURSO GENERAL)

- ABC (1996): *Libro de estilo de ABC*. Ed. Ariel, Lingüística, Barcelona.
- AGENCIA EFE (1992): *Manual de español urgente*. Ed. Cátedra, Madrid.
- ALVAR EZQUERRA, M. (1985): *Manual de ortografía de la Lengua Española*. Vox, Barcelona, 1985.
- ALONSO SCHÖKEL, L. (1995): *El estilo literario. Arte y artesanía*. Ed. EGA-Mensajero, Bilbao.
- BUSTOS GISBERT, J. M. (1996): *La construcción de textos en español*. Universidad de Salamanca.
- CASCÓN MARTÍN, E. (2005): *Manual del buen uso del español*. Ed. Castalia, Madrid.
- CHACÓN, T. (1986): *Ortografía española*. UNED, Madrid.
- CIRERA, M. & RAFART, S. (1993): *Manual de ortografía de la lengua española*. Ed. Verón, Barcelona.
- CUERVO, R. (1994): *Diccionario de construcción y régimen de la lengua española*, Instituto Caro y Cuervo, Santafé de Bogotá.
- DE LAS HERAS, M^a L. (1998): *Ortografía y creación. Practica y aprende*. Ed. Playor, Madrid.
- ESCARPENTER, J. (1988): *ABC de la ortografía moderna*. Ed. Playor, Madrid.
- GARCÍA CARBONELL, R. (1998): *Nuevas técnicas de la comunicación escrita*. EDAF, Madrid.
- GÓMEZ TORREGO, L. (1994): *Manual de español correcto (vol. I). Acentuación, puntuación, ortografía, pronunciación, léxico, estilo*. Ed. Arco/Libros, Madrid (5^a ed. revisada y aumentada).
- (1994): *Manual de español correcto (vol. II). Morfología y sintaxis*. Ed. Arco/Libros, Madrid (5^a ed. revisada y aumentada).
- HERNÁNDEZ, M. (1993): *Ortografía 2. Norma y estilo*. SGEL, Madrid.
- HERNÁNDEZ GUERRERO, J. A. (2005): *El arte de escribir*. Ed. Ariel, Lingüística, Barcelona.
- LÓPEZ, C. (2005): *Redacción en movimiento: herramientas para el cultivo de la palabra*. Ed. Costa Rica, San José de Costa Rica.

- MARSÁ, F. (1990): Diccionario normativo y guía práctica de la lengua española. Ed. Ariel, Lingüística, Barcelona.
- MARTÍNEZ DE SOUSA, J. (1993): Diccionario de redacción y estilo. Ed. Pirámide, Madrid.
- MIRANDA PODADERA, L. (2000): Ortografía práctica de la lengua española. Método progresivo para escribir correctamente (con las últimas modificaciones de la Real Academia sobre prosodia y ortografía). Ed. Hernando, Madrid.
- ONIEVA MORALES, J. L. (1991): Curso básico de redacción. Ed. Verbum, Madrid.
- (1995): Curso superior de redacción. Ed. Verbum, Madrid.
- EL PAÍS (1990): Libro de estilo. Ed. El País, S.A., Madrid.
- RAE (1999): Ortografía de la lengua española. Edición revisada por las Academias de la lengua española. Ed. Espasa-Calpe, Madrid.
- SERAFINI, M. T. (1997): Cómo redactar un tema. Ed. Paidós, Barcelona.
- (1994): Cómo se escribe. Ed. Paidós, Barcelona
- SOL, R. (1992): Manual práctico de estilo. Ed. Urano, Barcelona.
- VERCELLI, S. (1998): La palabra adecuada. Ed. De Vecchi, Barcelona.
- VV. AA. (1985): Diccionario de ortografía. Ed. Anaya, Madrid.
- VV. AA. (1994): Manual general de estilo. Ed. Playor, Madrid.

ARTÍCULOS

PARTE III. TRADUCCIÓN JURÍDICA Y
SOCIOECONÓMICA

LA DIMENSIÓN CULTURAL DEL TEXTO JURÍDICO: UN ENFOQUE TRADUCTOR

Carmen Falzoi

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

ABSTRACT

This article addresses the issue of the cultural dimension of legal text from a translator's perspective. This dimension generates the following problem: What happens when a given legal system uses to put across its views a language belonging to a culture unrelated to the legal system? To illustrate this situation, the Muslim legal system is examined, which is noticeably different from the substantial Western systems (i.e. the Romano-Germanic and Anglo-Saxon legal systems), and the problems that that legal system causes when translating are addressed as well as possible actions or solutions that the translator must consider.

KEYWORDS: legal translation, legal text, cultural dimension, law.

RESUMEN

Este artículo aborda la cuestión de la dimensión cultural del texto jurídico desde una perspectiva traductora. Esta dimensión genera el siguiente problema: ¿qué ocurre cuando un determinado sistema jurídico emplea, para expresarse, una lengua perteneciente a una cultura ajena a él? Para ejemplificar esta situación, se analiza el sistema jurídico musulmán, notablemente distinto de los grandes sistemas occidentales (romano-germánico y anglosajón), y se tratan los problemas que dicho ordenamiento provoca a la hora de efectuar traducciones, así como las posibles actuaciones o soluciones que el traductor debe tener presentes.

PALABRAS CLAVE: traducción jurídica, texto jurídico, dimensión cultural, Derecho.

La dimensión cultural del texto jurídico ha sido poco investigada, sobre todo desde una perspectiva traductora, es decir, desde su posible repercusión en la comprensión e interpretación del TO y su posterior reexpresión. Este aspecto cultural, presente en todo texto jurídico, se hace especialmente patente

en los textos pertenecientes a sociedades con un sistema jurídico muy distinto al nuestro.

Todo texto, sea cual sea el ámbito al que pertenezca, está marcado por aspectos culturales propios de la sociedad donde se produce. Desde un punto de vista global, su grado de culturalidad variará en función del campo al que cada uno pertenezca. De forma genérica, se distinguen los textos literarios, los generales, los profesionales (o especializados). Los textos jurídicos pertenecen a este último campo junto con los demás textos pragmáticos (científicos y técnicos), textos estos últimos, en principio, poco marcados culturalmente.

No hay duda de que, para el traductor, el aspecto más complejo de un texto es detectar en toda su magnitud la carga cultural que encierra, para luego trasvararla a la de la lengua meta. Ello implica, además del conocimiento de las culturas en contacto, el manejo de unas determinadas estrategias traductoras y la toma de decisiones relacionadas con los métodos más adecuados en dependencia del texto, del receptor, del encargo, etc. En consecuencia, es importante que el traductor conozca el contenido cultural que encierra el texto, puesto que éste determinará decisivamente el resultado de su labor.

El texto jurídico está considerado, como hemos comentado, un texto especializado, junto con el texto científico y el técnico. Pero, además de pertenecer al campo de los textos profesionales, poseedores de un lenguaje y discurso específicos, cuyos emisores y receptores también son especiales, este tipo de texto, al igual que el campo profesional al que pertenece, es decir, el Derecho, presenta características propias que le diferencian notablemente de los demás textos especializados.

Éstos se refieren, por lo general, a una realidad conocida y manejada por unos determinados miembros de la comunidad lingüística; designan elementos concretos, físicos, y, normalmente, universales. Sin embargo, las realidades extratextuales a las que hace referencia el texto jurídico no suelen ser concretas, ni palpables, sino que designan conceptos sobre comportamientos y usos sociales tan abstractos como son las ideas, los actos, las costumbres y las relaciones entre las personas, conceptos que, a su vez, poseen una importante carga cultural.

El Derecho es, sin duda, una de las expresiones más puras de la organización social. Por medio de las leyes, de las normas, se regulan las relaciones entre las personas y las de éstas con el poder público. Es el producto de la historia, de las costumbres y de la religión, y, al ser un ente dinámico, evoluciona a la par de la sociedad que lo crea. Esta vinculación se refleja en los textos jurídicos, donde se plasman en toda su magnitud todos los aspectos sociales de un pueblo. En palabras de Gémar (2002: 166), el Derecho es uno de los campos más culturales y más antiguos, ya que se remonta a las fuentes de la civilización, de las lenguas y de las culturas. Esto incide en su lenguaje, por lo que se puede afirmar que el lenguaje jurídico es el lenguaje de especialidad más

antiguo, con mayor tradición y extensa documentación (Etxebarría, 1997: 357: 360).

La lengua es, también, un producto social; es uno de los reflejos de la cultura, de la sociedad y de la historia de un pueblo (Gémar, 2002: 164). La lengua y la cultura son indivisibles y, si la lengua y la cultura son indisociables, igualmente indisociables son el Derecho y la lengua. Ésta es su única forma de expresión, ya que no existe realidad anterior al Derecho; las realidades que expresa no son realidades físicas, sino conceptuales. Sin lengua no existiría el Derecho, puesto que no tendría forma alguna de expresarse.

La lengua y el Derecho están estrechamente vinculados y, a la vez, fuertemente enraizados en la cultura de cada sociedad, al ser, el uno, la expresión de su organización social y, la otra, la expresión de la cultura misma. Por tanto, se podría afirmar que los textos jurídicos, además de técnicos, son también culturales. Son técnicos por presentar muchas de las características del texto especializado, como es el pertenecer a un campo que se expresa en un lenguaje especializado dominado por los profesionales del Derecho. Son culturales por ser la expresión y el reflejo de la organización de una sociedad. Este fenómeno de doble pertenencia ubica el texto jurídico y, en consecuencia, su traducción, en un lugar distinto al que ocupan los demás textos especializados. Podríamos, por lo tanto, afirmar que su traducción, que pertenece sin duda al campo de la traducción especializada, comparte además rasgos con la traducción de textos de alto contenido cultural.

El aspecto cultural del texto jurídico se observa tanto en su contenido como en su lenguaje. La forma que adquiere el discurso y, en especial, la terminología utilizada, expresan conceptos que son específicos de la forma que cada pueblo tiene de concebir su realidad social. Nos encontramos, pues, con una fraseología y terminología propias, con una manera determinada de utilizar la sintaxis para expresar las normas y con unas determinadas formas de interpretación. Esta vinculación entre el Derecho, su forma de expresarse y la sociedad que lo crea ha dado lugar a numerosas reflexiones sobre la traducibilidad de los textos jurídicos (Gémar, 2002; Borja, 2002; Franzoni, 1995).

Ahora bien, si la lengua y el Derecho son indisociables, si son la expresión de la cultura de la sociedad que los ha creado, ¿qué ocurre cuando un determinado sistema jurídico emplea, para expresarse, una lengua perteneciente a una cultura ajena a él? Es el caso, por ejemplo, de los textos jurídicos y administrativos que emanan de ciertos países musulmanes. En algunos de éstos, antiguas colonias europeas, la lengua del colonizador sigue empleándose, incluso por la propia Administración, junto con la lengua oficial. Marruecos, Mauritania, Argelia, son algunos de los países donde el francés sigue perviviendo, por lo que no es sorprendente observar que las leyes se publican

también en esta lengua o que los documentos administrativos o académicos se emiten en las dos lenguas o, incluso, sólo en la francesa.

El sistema jurídico musulmán es un sistema muy diferente a los grandes sistemas occidentales (romano-germánico y anglosajón). No es una rama de las ciencias sociales, sino una de las facetas del Islam. Éste, al ser en esencia una religión de la Ley divina (David, 1992: 368), expresa una concepción teocrática de la sociedad donde el Estado sólo tiene valor como servidor de la religión revelada. El Corán, libro sagrado de los musulmanes, dicta la conducta que todo creyente debe seguir.

Las principales fuentes del derecho musulmán son el Corán y la Suna, que se ven complementadas por fuentes racionales (*Ijmâ* y *Qiyâ*) y por las costumbres de los lugares donde se implantó el Islam, siempre que éstas no sean contrarias a los preceptos del Libro. Su evolución viene marcada por tres fenómenos importantes acontecidos en los siglos XIX y XX, y de los cuales citaremos los dos más interesantes desde el punto de vista traductor. Se trata de la occidentalización de numerosas materias y de la codificación. En efecto, en todas las materias no relativas al derecho de la persona (persona, familia y sucesión) se deja de aplicar el Derecho musulmán a favor de reglas tomadas de las familias romano-germánica o *common law*. Es el caso del derecho constitucional, administrativo, civil, comercial, criminal, del trabajo, etc. Este fenómeno hace que los textos normativos relativos a estos temas, así como todos aquellos derivados de su aplicación, basados casi íntegramente en sus fuentes extranjeras, no presenten problemas de índole cultural al traductor, al ser prácticamente idénticos a los de la cultura que los inspiró, tanto lingüística como discursivamente.

El derecho de la persona y de la familia es el más importante de la *Shari'a* (ley religiosa islámica), del que más prescripciones aparecen en el Corán (David, 1990: 385). Su recopilación en un código planteó numerosos problemas, por lo que no ha sido hasta hace relativamente poco tiempo cuando, tras varias tentativas, su codificación se ha llevado a cabo (a partir de mediados del siglo XX). Su vinculación directa con los preceptos coránicos hace que el contenido de los códigos presente un alto componente cultural, a veces muy diferente al de la cultura jurídica de la lengua y del lenguaje de especialidad en los que se expresan.

Estos textos, llamados *Code du Statut Personnel*, nos ofrecen numerosos ejemplos que ilustran los problemas traductores que produce la distancia existente entre los conceptos expresados en el texto y aquellos inherentes a la cultura jurídica del lenguaje empleado. Tomaremos, como base de nuestro estudio, los códigos marroquí, argelino y mauritano.

Observamos que la división del texto es similar a la de cualquier texto normativo romano-germánico. El mauritano se divide en libros, títulos,

capítulos, secciones y artículos; el marroquí, en libros, capítulos y artículos; y el argelino en libros, títulos, capítulos y artículos.

En estos textos se regula el derecho de familia (matrimonio, repudiación y divorcio, tutela, sucesión, etc.) y, como hemos comentado, se recogen las normas de la *Shari'a*, por lo que éstas son prácticamente idénticas en los tres códigos. En su versión francesa, se produce el siguiente fenómeno: se trata de un texto normativo cuyos contenidos y conceptos, que pertenecen a la cultura y derecho musulmanes, se expresan en un lenguaje especializado producto del sistema romano-germánico. La fuente de estos textos son los versículos del Corán, que fueron escritos en árabe. Por lo tanto, gran parte de las figuras jurídicas que aparecen son específicas de esta cultura.

Desde el punto de vista discursivo, los textos estudiados emplean el mismo tipo de discurso especializado que el que emplea el legislador francés. La misma sintaxis, los mismos giros, la misma fraseología, las mismas convenciones textuales. Sin embargo, se observa, en algunos casos, una mayor tendencia a la especificación (recordemos que los textos normativos franceses, al igual que los españoles, tienden hacia la generalización).

Las mayores diferencias las encontramos entre los conceptos que encierran los términos jurídicos franceses empleados y las realidades que expresan estos mismos términos en estos textos. Ofrecemos aquí unos cuantos ejemplos.

1) Términos a los que se ha añadido un contenido jurídico propio.

La “tutela” es, en derecho romano-germánico, el régimen de protección instituido por la ley para la guarda de personas incapaces de regirse por sí mismas, tanto personal como patrimonialmente. El código civil francés recoge, al igual que el español, la tutela de los menores y de los incapaces.

En el primer libro de los códigos estudiados, que regula el matrimonio, encontramos el término *tuteur* para designar la figura jurídica del *wali*¹ (o *welî*), persona sin cuyo consentimiento el matrimonio no tiene validez. Por medio de la lectura del texto, se descubre que esta función, ejercida exclusivamente por hombres, está cuidadosamente regulada. Si confundimos esta tutela de la mujer (sea cual sea su edad y capacidad) con la función que el tutor ejerce en Francia o en España, se podría llegar a la conclusión de que la minoría de edad de la mujer musulmana o su incapacidad legal duran toda su vida. Sin embargo, si bien se trata de una forma de protección, en este caso concreto, la *wilaya*² (tutela) no tiene el mismo significado jurídico que en el sistema romano-

¹ No confundir con “valí”, valí, (Del fr. wali, este del turco vali, y este del ár. clás. wālī). En algunos Estados musulmanes, gobernador de una provincia o de una parte de ella. (RAE).

² La tutela, entendida como protección del menor y del incapaz, también está regulada en este código en el libro correspondiente.

germánico; se trata fundamentalmente de uno³ de los requisitos básicos para la formalización del contrato matrimonial.

Esta dificultad conceptual, detectada muy posiblemente por los redactores de los textos, ha sido solventada en los códigos de Marruecos y de Argelia yuxtaponiendo, al término *tuteur*, el adjetivo “matrimonial”, creando así una figura jurídica propia; el mauritano, por su parte, acompaña el término francés de la transcripción del término árabe entre paréntesis. En este caso, a la hora de traducir este último texto al español, la solución para salvar este escollo cultural y, también, jurídico, la encontramos en los otros dos códigos.

Otro de los requisitos sin el cual el matrimonio musulmán no tiene validez es la dote (*sadaq*). En derecho musulmán, el término “dote” tiene un valor jurídico y un significado ausente en derecho romano-germánico. Para este último, la dote no es un elemento obligatorio para la formalización del matrimonio y, tradicionalmente, la aporta la mujer, mientras que en el musulmán, debe aportarla necesariamente el hombre, ya que es la prueba de su deseo de establecer la unión. La dote pertenece a la mujer y tanto su importe mínimo como las condiciones del pago pactadas deben ser escrupulosamente respetados.

2) Términos sin contenido jurídico.

En los textos estudiados encontramos términos que, en francés, tienen exclusivamente un significado común pero a los que el derecho musulmán da contenido jurídico. Es el caso del término *allaitement* (lactancia), que representa uno de los impedimentos al matrimonio. Este término tiene varios significados en la lengua común⁴, pero no se ha encontrado ningún significado jurídico en los diccionarios especializados.

El contexto, y más concretamente el artículo 37⁵ (en el código mauritano), aclara qué entiende el legislador por “lactancia”: se refiere a los lazos de parentesco que crea la lactancia, ya que, al considerarse al lactante hijo de la nodriza, se aplican a este vínculo todas las prohibiciones al matrimonio derivadas del parentesco por lazos de sangre.

Para salvar esta falta de equivalencia entre las dos culturas sería adecuado recurrir a una fórmula tal como “parentesco por lactancia”, con la que se explicita claramente el concepto expresado en el texto.

³ Los otros requisitos son el consentimiento y la dote.

⁴ Lactancia: 1. Acción de amamantar o de mamar. 2. Primer período de la vida de los mamíferos, en el cual se alimentan solo de leche. 3. Este sistema de alimentación. Lactancia artificial, materna, natural.- RAE

⁵ *Article 37: Le nourrisson est considéré comme l'enfant de: 1. la nourrice allaitante ; 2. du mari auteur de la lactation ; 3. de celui qui n'est pas l'auteur de la lactation mais qui, au cours de celle-ci, a entretenu des relations conjugales avec la nourrice allaitante, à condition, toutefois, que l'allaitement ait lieu après la consommation du mariage.*

3) Neologismos.

En los textos estudiados se han encontrado numerosos neologismos. Se trata de términos que no tienen ningún equivalente en francés; al no existir esa figura en la cultura jurídica francesa se recurre directamente a su transcripción, creando así un calco.

En el artículo 192⁶ del texto marroquí encontramos el adjetivo *adoulaire* (*acte adoulaire*). Éste, derivado de la palabra *adoul*, que aparece en el artículo 57, no existe en francés, aunque sí lo encontramos en español⁸. Se trata de una función propia del derecho musulmán, parecida a la del notario pero que no debe confundirse con ésta⁹ (de hecho, ambas funciones están claramente diferenciadas en Marruecos).

En la parte relativa a la sucesión es donde aparece el mayor número de calcos, transcripciones directas del árabe. Estos términos no tienen equivalentes en francés, puesto que son figuras jurídicas específicas de la cultura musulmana. Como ejemplo, citaremos los términos *casaba*, *açaba*, *açeb*, *fardh*, *mouadda*, etc.

Podríamos citar también innumerables ejemplos de términos jurídicos empleados para expresar realidades que, si bien no son exactamente distintas en las dos culturas, no abarcan una realidad idéntica a la que encierra el término francés. Desde un punto de vista traductor, no deberían plantear problemas, puesto que el contexto permite que se interprete adecuadamente el concepto expresado por el término.

Como ejemplo, citaremos el caso del “testamento”. Por medio de este acto, en derecho musulmán, sólo se puede legar una parte del patrimonio (la tercera parte)¹⁰, y no la universalidad de los bienes, que corresponde al/a los heredero/s legítimo/s. Por ello, el “*légataire*” que aparece en el testamento no es ni un “*légataire universel*” (heredero universal o a título universal) ni un “*légataire à titre particulier*” (legatario), sino, aunque no se le designe así en los códigos consultados, un “*légataire à titre universel*” (legatario de una parte alícuota), figura jurídica a quien, en derecho francés, se puede legar una parte de la herencia (la mitad o el tercio).

⁶ Article 192.- Pour être valable, le testament doit être constaté par acte adoulaire, ou par acte signé du testateur.

⁷ Article 5.- [...] 2° La validité de l'acte de mariage est subordonnée à la présence simultanée des adouls pour attester de l'échange de consentement entre le futur époux ou son représentant et son wali.

⁸ Adul: En Marruecos, asesor del cadí; persona que merece entera confianza; notario, escribano. (RAE)

⁹ Ver Feria (1999 :224).

¹⁰ Article 203 : Le testament est l'acte par lequel une personne transfère à titre gratuit, après sa mort, en pleine propriété ou en usufruit, une partie de ses biens.

On ne peut léguer par testament en faveur d'un héritier ou pour plus du tiers de son patrimoine que par ratification, après le décès du testateur, des héritiers pleinement capables. (CSP Mauritanien)

También es el caso de término “divorcio”, que aparece junto con el de “repudiación” en el capítulo dedicado a la disolución del matrimonio. En algunos artículos aparecen ambos términos utilizados como si fueran sinónimos, lo que induce al lector no perteneciente a esa cultura a una cierta confusión. Sin embargo, tal confusión no existe; la repudiación es la prerrogativa exclusiva del varón mientras que el divorcio, el que dicta el juez, es la figura a la que la mujer puede acogerse cuando desea romper el vínculo matrimonial.

Estos ejemplos vienen a confirmarnos la profunda vinculación existente entre el texto jurídico y la cultura de la sociedad que lo crea. La dimensión cultural marca profundamente el lenguaje confirmando así la estrecha relación entre lengua y Derecho. Este aspecto se hace especialmente patente en la terminología jurídica pues, como vemos, el significado de un término puede variar dentro de una misma lengua, dependiendo del contexto cultural en el que aparezca.

Estas variaciones semántico-culturales no vienen recogidas en los diccionarios especializados; tampoco es un tema que se suela tratar cuando se plantean los problemas de la traducción jurídica. Es, sin embargo, importante y necesario que el traductor las tenga presente, puesto que se trata de un aspecto que influye decisivamente en la interpretación del TO y, en consecuencia, en la del texto meta, y que incide, además, en el mejor conocimiento “del otro”. La traducción jurídica es, pues, un caso particular de traducción de textos especializados, al aunar las características que marcan la traducción de los textos científicos o técnicos con las que marcan los textos de alto contenido cultural.

BIBLIOGRAFÍA

- AGENCE MAURITANIENNE D'INFORMATION (2001). *Loi portant Code du statut personnel*.
- AMOROS, N. ET MERLIN, O. (1986): *Dictionnaire juridique (français-espagnol, espagnol-français)*. Paris, Ed. du Seuil.
- BIELSA, R. (1961): *Los conceptos jurídicos y su terminología*. Buenos Aires, Ediciones Depalma.
- BORJA ALBI, A. (2000): *El texto jurídico inglés y su traducción al español*. Barcelona, Ariel Lenguas Modernas.
- Code civil français* [en línea]: <http://www.legifrance.gouv.fr>. [consulta: 10 de junio de 2005].
- Código Civil español (ed. 1997). Pamplona, Aranzadi.
- Code de la famille* [en línea] (1984):

<http://www.20ansbarakat.org/codefamilled.asp> [consulta: 18 de junio de 2005].

Code du statut personnel et des successions moundouwana [en línea].

CORNU, G. (1994): *Vocabulaire juridique*. Paris, Presses Universitaires.

CORNU, G. (2000): *Linguistique juridique*. Paris, Montchrestien.

DARBELNET, J. (1979): “Réflexions sur le discours juridique”, *Meta*, 24, n° 1, 26-34.

DAVID, R. Y JAUFFRET-SPINOSI, C. (1992): *Les grands systèmes de droit contemporains*. Paris, Dalloz.

DICCIONARIO DE LA REAL ACADEMIA DE LA LENGUA (2004 [2001]). Madrid: Espasa Calpe.

ETXEBARRÍA ARÓSTEGUI, M. (1997): “El lenguaje jurídico-administrativo: propuestas para su modernización y normalización”. *Revista Española de Lingüística*, 27-2, 341-380.

FALZOI, M.C. (2005): “La traducción jurídica: un intercambio comunicativo entre sistemas” en AIETI, *Formación, investigación y profesión*, 760-768.

FALZOI, M. C. (2005): *Aproximación a la metodología didáctica de la traducción jurídica: teoría y práctica*. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, inédito.

FERIA GARCÍA, M. (1999): «La traducción jurada de actas matrimoniales marroquíes». *Traducir para la Justicia*. Granada, 221-257.

FRANZONI, A. (1995): “La equivalencia funcional en traducción jurídica”. *Voces* 20. Buenos Aires, 2-13.

GÉMAR, J.C. (2002): “Le plus et le moins-disant culturel du texte juridique. Langue, culture et équivalence”. *Meta*, 47, n° 2, 163-176.

GROFFIER E. (1990): “La langue du droit”, *Meta*, 35, 2, 314-331.

PAYRE, J.P. (2003): *Grands systèmes juridiques comparés* [en línea]: <http://www.upmf-grenoble.fr> [consulta: 14 de abril de 2004].

ROBERT, P. (1990): *Le Petit Robert. Dictionnaire de la langue française*. Paris, Dictionnaires Le Robert.

RIBÓ DURÁN, L. (1995): *Diccionario de derecho*. Barcelona, Bosh.

SPARER, M. (1979): “Pour une dimension culturelle de la traduction juridique”, *Meta*, 24. 1, 68-94

SPARER, M., SHWAB, W. (1978): *Rédaction des lois : rendez-vous du droit et de la culture*. Québec: Conseil de la langue française [en línea]: <http://www.cslf.gouv.qc.ca>. [consulta: 13 de octubre de 2003].

LA TRADUCCIÓN JURÍDICA, JUDICIAL Y JURADA: VÍAS DE COMUNICACIÓN CON LAS ADMINISTRACIONES

Julia Lobato Patricio

Intérprete Jurado de inglés

ABSTRACT

We are witnessing unprecedented language standardisation in the European Union thanks to cooperation agreements in a number of areas and particularly in the judicial area. This standardisation makes it considerably easier for legal, judicial and sworn translators wishing to find equivalent terms. This article analyses the matching of terms in the area of legal translation, comments on the duties of judicial translators in relation to those of sworn translators and ultimately provides two examples of sworn translation and the respective commentary.

KEYWORDS: legal translation, legal system, term equivalence, sworn translator.

RESUMEN

Actualmente estamos siendo testigos en la Unión Europea de una normalización lingüística sin precedentes gracias a los acuerdos de cooperación en diversas materias y sobre todo en el ámbito judicial. Esta normalización facilita en gran medida la labor de búsqueda de equivalentes terminológicos a los traductores jurídicos, judiciales y jurados. En el presente artículo analizamos de equivalencia terminológica en el ámbito de la traducción jurídica; comentamos las funciones del intérprete judicial frente al intérprete jurado y finalmente ofrecemos dos ejemplos de traducción jurada con su correspondiente comentario traductológico.

PALABRAS CLAVE: traducción jurídica, sistema jurídico, equivalencia terminológica, intérprete jurado.

1. INTRODUCCIÓN

Hoy, en 2009, miramos atrás y observamos que uno de los grandes logros de la Unión Europea ha sido la creación de una amplísima zona en la

que no existen fronteras y en la que los ciudadanos pueden viajar libremente y pueden elegir en qué país de la UE desean vivir y trabajar.

Sin embargo, no gozarían de tales libertades si no existieran unos mínimos de seguridad. Los ciudadanos de la UE deben estar protegidos contra la delincuencia, contra el terrorismo internacional y, al mismo tiempo, disfrutar de igualdad en el acceso a la justicia y el respeto de sus derechos fundamentales en toda la Unión.

Por ello, por el bienestar de todos los ciudadanos de la UE y por un futuro libre y sin delitos, la UE está creando un espacio de Libertad, Seguridad y Justicia. En los últimos años se ha intensificado la colaboración entre los sistemas judiciales nacionales para garantizar que cualquier decisión judicial tomada en un Estado miembro sea reconocida y aplicada en los demás Estados. Este hecho es especialmente importante en los procedimientos en los que los implicados residen en países diferentes de la UE.

Las autoridades nacionales cuentan con un instrumento más en la lucha contra la delincuencia: la orden de detención europea, que sustituye a los largos procedimientos de extradición de manera que los delincuentes sospechosos o condenados que hayan huido al extranjero para eludir la justicia puedan ser detenidos en el país extranjero y devueltos rápidamente al país donde estén siendo o vayan a ser juzgados.

La cooperación judicial tanto en materia civil como penal tiene por objeto establecer una estrecha colaboración entre las autoridades de los Estados miembros con el fin de suprimir cualquier obstáculo derivado de las incompatibilidades que pudieran existir entre los distintos sistemas judiciales y administrativos. Los marcos legales que introducen la cooperación judicial en materia civil son el Tratado de Maastricht y posteriormente el Tratado de Ámsterdam; en materia penal, se crea una red judicial europea y posteriormente, en 2002, se crea Eurojust con el fin de reforzar la lucha contra la delincuencia.

Esta cooperación judicial en la UE tiene como consecuencia positiva la cada vez mayor equiparación de los sistemas jurídicos de los países miembros, lo que lleva consigo una cada vez mayor normalización lingüística, sobre todo en lo que a derecho internacional y comunitario se refiere. Esta normalización facilita bastante la labor de búsqueda de equivalentes terminológicos a los traductores.

Siempre que traducimos un texto de naturaleza jurídica debemos tener en cuenta, ante todo, qué sistemas jurídicos vamos a manejar y por supuesto con qué combinación lingüística trabajamos, pues no es lo mismo traducir un documento del español de España al francés de Francia, que del español de Argentina al Francés de Bélgica o Canadá. Cada país tiene su propio sistema jurídico que diferirá en mayor o menor medida con el del país para el que la traducción vaya dirigida. Podemos afirmar entonces, tomado prestado el título

de un artículo de Bernard Thiry¹, que el traductor jurídico es “un puente entre dos mundos doblemente extraños”.

2. ALGUNOS PROBLEMAS DE TERMINOLOGÍA JURÍDICA

Parece obvio afirmar que la equivalencia de dos términos se establece a través de su definición. Por lo tanto, si la definición de un término en un idioma coincide con la definición del mismo término en otro idioma, se puede decir que estos dos términos son equivalentes, es decir, que podríamos traducir el uno por el otro.

Un ejemplo, en derecho civil en España, *multa* es la pena pecuniaria que se impone por una infracción penal, administrativa o policial, mientras que en inglés, en el Reino Unido puede ser *fine*, si se trata de una infracción administrativa o policial o *penalty* si se trata de una infracción penal; pero en ambos casos se trata de una pena tipificada en los códigos correspondientes de los dos países.

Para hallar las definiciones de los términos o conceptos jurídicos y determinar su equivalencia en otro idioma o, mejor dicho, en otro sistema jurídico, hay que recurrir a los distintos códigos, a los diccionarios jurídicos, a los manuales de derecho, etc. de los dos sistemas jurídicos con los que se esté trabajando. Sólo así podremos determinar la naturaleza del término y buscar su equivalente, si es que lo tiene, a partir de la definición en el sistema jurídico término. De no llevar a cabo un proceso de documentación exhaustivo, el traductor puede incurrir en errores bastante comunes en traductores noveles como por ejemplo confundir el lenguaje común con el lenguaje especializado, es decir, no reconocer los términos delficos² que se emplean en el lenguaje jurídico, los cuales aparecen con bastante frecuencia. Por ejemplo, si traducimos *conocer* por *to know* en la frase: “el tribunal que conoce de los delitos de género” en lugar de por *to hear* (que a su vez sería otro término delfico en inglés), es decir, *tener competencia en*, estaríamos cometiendo un error terminológico importante que podría llevar a confusión.

También encontramos ejemplos de términos delficos cuando traducimos hacia el francés como por ejemplo, *mora*, que puede ser en el lenguaje común un fruto o bien una mujer de religión musulmana, en un contexto jurídico, lo traduciremos normalmente por *retard*, ya que hace referencia al retraso en algo. *Despacho* es otro término que puede presentar problemas por su polisemia en el ámbito jurídico ya que puede significar el

¹Thiry B. “El diccionario jurídico bilingüe, puente entre dos mundos doblemente extraños”. En Cahier de Recherche. Septiembre 06 N° 200609/02

²Término del lenguaje común que en el lenguaje jurídico adquiere un significado distinto.

lugar de trabajo, y en ese caso su traducción al francés sería *bureau* o bien envío de documentos que se traduciría por *expédition*. Por consiguiente, es muy importante que el traductor jurídico sea consciente de la dificultad terminológica que plantea la traducción jurídica y que disponga de las destrezas y medios necesarios para hallar las soluciones a los problemas con los que se enfrenta.

Sin embargo, no siempre existe equivalencia de términos entre dos sistemas jurídicos. Veamos algunos ejemplos³:

a) La estructura del sistema judicial puede ser diferente de un sistema jurídico a otro. Veamos un ejemplo: *juzgado* no tiene un equivalente exacto en francés, habría que recurrir a una traducción explicativa y decir por ejemplo: *juridiction à juge unique*. No existe equivalencia por razones culturales, ya que mientras que en España un juzgado está presidido por un único juez, frente al equipo judicial que es el responsable de una sala, en Francia, la organización no se basa en jueces sino en las competencias asumidas por éstos.

b) Igualmente ocurre con *Audiencia Nacional*, *Audiencia Provincial* o *Tribunal Superior de Justicia*. Al no encontrar una equivalencia exacta en el sistema judicial francés, hay que optar por una traducción explicativa, por lo que *Audiencia Nacional* sería equivalente a *juridiction à compétence nationale en Espagne*; *Audiencia Provincial* sería equivalente a *juridiction à compétence de la province en Espagne* y *Tribunal Superior de Justicia* equivaldría a *Juridiction à compétence de la Communauté Autonome en Espagne*.

c) Las funciones de un cargo pueden abarcar competencias diferentes según el sistema jurídico: el *agente judicial* en España, habría que traducirlo por *huissier audiencier*, y no por *huissier de justice* ya que este término equivaldría al *oficial de justicia* en el sistema español ya que sus competencias superan las del *agente judicial*.

d) Otra falta de equivalencia la encontramos en la tipificación de delitos entre el Código Penal francés y el español. El Código Penal francés clasifica las infracciones penales en: *crimes*, *délits* y *contraventions*, mientras que el Código penal español sólo diferencia entre *delitos* y *faltas*. Nos encontramos aquí con una falta de equivalencia al tener en un sistema jurídico tres tipos de infracciones penales frente a las dos del sistema jurídico español. Esperanza Alarcón y Carlos Aránguez, en su traducción al español del Código Penal francés⁴ proponen la traducción de *crimes*, *délits* y *contraventions* por delitos graves, delitos menos graves y faltas.

³ Ejemplos extraídos del anexo para traductores del Diccionario jurídico y económico francés-español/español-francés de Nicolás Campos Plaza, Jesús Cantera Ortiz de Urbina y Emilio Ortega Arjonilla, editorial Comares, colección Interlingua-Diccionarios, Granada: 2005.

⁴ *El Código Penal francés*, traducido y anotado por Carlos Aránguez Sánchez y Esperanza Alarcón Navío, Ed. Comares, Granada, 2000

3. EL INTÉRPRETE JUDICIAL FRENTE AL INTÉRPRETE JURADO

Puesto que la traducción se aplica a textos escritos y la interpretación a textos orales, podemos afirmar que en el ámbito de la traducción judicial son necesarios tanto traductores como intérpretes, los traductores judiciales serían aquellos traductores que trabajan en los juzgados y tribunales encargados de traducir todo documento que forme parte de un proceso judicial, como por ejemplo certificados de nacimiento, documentos de identidad, certificados de matrimonio, títulos de propiedad, contratos de compraventa, sentencias, demandas, informes de interrogatorios, convenios internacionales, códigos legales, decretos, etc.

A su vez, la labor del intérprete judicial consistirá en traducir de forma oral ante el organismo correspondiente las preguntas y respuestas de los interrogatorios, las intervenciones en un juicio, llamadas telefónicas, traducción a vista durante un juicio de algún documento que no se ha traducido previamente por escrito, etc.

Los traductores e intérpretes judiciales suelen traducir e interpretar en su mayoría textos y discursos de naturaleza jurídica por lo que se les presume una sólida formación en derecho y un profundo conocimiento de las lenguas de trabajo, así como de los sistemas jurídicos que entran en juego.

Por *traducción jurada* se entiende toda traducción oficial realizada por un Intérprete Jurado debidamente autorizado; mientras que por traducción jurídica entendemos que se refiere a aquél documento traducido cuya naturaleza quede encuadrada en cualquier rama del derecho, ya sean textos legislativos, convenios, manuales de derecho o artículos científicos sobre temas jurídicos.

En España, el Intérprete Jurado es una persona autorizada por el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación para traducir únicamente desde y hacia el idioma para el que ha sido autorizado de manera fiel y completa. Con su sello y firma, los cuales se encuentran registrados en el MAEC, el Intérprete Jurado confiere un carácter oficial y legal a la traducción que extiende.

Se requieren traducciones juradas para muchos trámites relacionados con las Administraciones Públicas. Cualquier documento que vaya a ser presentado ante una administración pública debe estar redactado en el idioma oficial del país o bien ir acompañado de una traducción oficial en el idioma reconocido por esa administración como idioma oficial.

4. EL NOMBRAMIENTO DE INTÉRPRETE JURADO

Para acceder al nombramiento de Intérprete Jurado en España existen dos vías:

La primera consiste en un examen convocado por el MAEC cuya convocatoria se regula según la Orden de 8 de febrero de 1996 por la que se dictan normas sobre los exámenes para nombramiento de Intérpretes Jurados, BOE, 23 de febrero de 1996.

Los exámenes de Intérprete Jurado constarán de cuatro pruebas, todas ellas de carácter eliminatorio:

- La primera prueba consistirá en la traducción al castellano, sin diccionario, de un texto de carácter periodístico o literario.
- La segunda prueba consistirá en una traducción del castellano a la lengua extranjera, sin diccionario, de un texto de carácter periodístico o literario.
- La tercera prueba consistirá en una traducción al castellano, con diccionario, de un texto de carácter jurídico o económico.
- En la cuarta prueba el candidato deberá acreditar a satisfacción del Tribunal su capacidad de comprensión y expresión oral en la lengua de que se trate.

La segunda vía es mediante la posesión del título⁵ de Licenciado en Traducción Interpretación o de un título extranjero que haya sido homologado a éste, “siempre que acrediten, mediante la correspondiente certificación académica, que se han superado las asignaturas de dicha licenciatura que, conforme a los planes de estudio de las correspondientes Facultades, otorgan a los Licenciados «una preparación específica en traducción jurídica y económica e interpretación oral en la lengua o lenguas para las que se solicite el nombramiento»” consiéndolo esa preparación en un mínimo de 24 créditos en traducción jurídica y/o económica y de 16 créditos en interpretación.

Los Intérpretes Jurados no forman parte del cuerpo de Traductores e Intérpretes de la administración pública, sólo poseen el nombramiento otorgado por el MAEC pero en ningún momento este nombramiento implica ninguna relación contractual ni laboral con la Administración. Es decir, que la posesión del título de Intérprete Jurado no garantiza la obtención de un puesto de trabajo *per se*.

La mayoría de Intérpretes Jurados trabajan como *freelance*; otros trabajan en bufetes de abogados o agencias de traducción. De cualquier modo, los documentos con los que el Intérprete Jurado trabaja en su día a día suelen

⁵ ORDEN AEX/1971/2002, de 12 de julio, por la que se establecen los requisitos y el procedimiento para la obtención del nombramiento de Intérprete Jurado por los Licenciados en Traducción e Interpretación, adjuntada en el anexo.


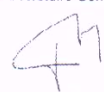
ser, en su mayoría, de naturaleza jurídica, en parte debido al carácter de oficialidad que confiere a sus traducciones al consignar su firma y sello en ellas y por otro lado a la exigencia de las administraciones públicas de que todo documento redactado en un idioma no oficial deba ir acompañado de su correspondiente traducción jurada al idioma reconocido como oficial por la institución en la que se vaya a presentar el documento.

Por lo tanto, el Intérprete Jurado tendrá que tener, al igual que el traductor e intérprete judicial, sólidos conocimientos de derecho y dominar sus lenguas de trabajo, así como estar familiarizado con los sistemas jurídicos con los que trabaje.

5. EJEMPLOS DE TRADUCCIÓN JURADA

A continuación mostramos dos textos reales, uno en francés y otro en inglés, junto con su correspondiente traducción jurada. Ambos textos consisten en un certificado extendido al interesado/a por los servicios prestados como auxiliar de conversación en un centro escolar en Inglaterra y Francia. Mostraremos con estos ejemplos de documentos reales los rasgos que, en cuanto a formato, caracterizan a una traducción jurada y analizaremos los problemas de traducción a los que el Intérprete Jurado tuvo que hacer frente.

5.1 TEXTO 1: CERTIFICADO DE SERVICIO DE AUXILIAR DE CONVERSACIÓN EN FRANCIA

 <p>académie Toulouse éducation nationale enseignement supérieur recherche</p>	<p>Le Recteur de l'académie de Toulouse</p> <p>- Vu l'arrêté ministériel du 20 juin 2002 portant délégation de pouvoirs du ministre de l'éducation nationale aux recteurs d'académie pour la nomination des assistants étrangers de langues vivantes</p> <p>ARRETE</p> <p>Article 1^{er} : Est nommé(e) assistant(e) de langue vivante au titre des échanges internationaux pour l'année scolaire 2005-2006, du 1^{er} octobre 2005 au 30 juin 2006.</p> <p>M. XXX XXXXXXX</p> <p><u>Date de naissance</u> : 11XXX 19</p> <p><u>Adresse Permanente</u> : Calle XXXXX XXXXX N° 2 040 Almeria</p> <p><u>Pays d'origine</u> : ESPAGNE</p> <p><u>Inspection académique</u> : IA de l'AVEYRON - 12 1 rue Séguret Saincric - BP 3117 12031 Rodez Cedex 9</p> <p>Madame Sylvie LAURY 05.65.73.75.07 ia12-dipeve@ac-toulouse.fr</p> <p><u>Circonscription d'affectation</u> : Ecoles Primaires de la Circonscription de RODEZ</p> <p><u>Quotité</u> : 12 Heures</p> <p><u>Nom du responsable</u> : Madame ROQUEFEUIL <u>Tél.</u> : 05.65.68.61.73 <u>Mail</u> : ien12-rb@ac-toulouse.fr</p> <p><u>Ecoles primaires d'exercice</u> : Précisées ultérieurement</p> <p>Article 2 : La rémunération mensuelle, pour la période définie ci-dessus, est fixée par arrêté ministériel publié au <i>Journal Officiel</i> de la République Française.</p> <p>Celle-ci prendra effet à la date de prise de fonction mentionnée sur le procès verbal d'installation.</p> <p>Article 3 : Le secrétaire général du rectorat de l'académie de Toulouse est chargé de l'exécution du présent arrêté.</p> <p>Fait à Toulouse, le 30 juin 2005</p> <p>Pour le Recteur et par délégation, Le Secrétaire Général de l'Académie,</p> <p> Jean Ravon</p>
---	--

TRADUCCIÓN JURADA DE UN NOMBRAMIENTO DE AUXILIAR DE CONVERSACIÓN

Distrito Universitario de Toulouse.— Sección de personal docente.— Educación nacional, enseñanza superior e investigación.

[Los datos que se indican a continuación aparecen en el margen izquierdo del documento] Rectorado.— sección de personal docente.— Place Saint-Jacques 31073.— Toulouse.— Cedex 6.— Referencia.— Auxiliares de conversación extranjeros de lengua española.— Adscripción: PRIMARIA 9 MESES 2005-06.—

El Rector del Distrito Universitario de Toulouse,

Habiendo considerado la orden ministerial de 20 de junio de 2002 por la que se regula la delegación de poderes del Ministro de Educación a los rectores de los distritos universitarios para efectuar el nombramiento de los auxiliares de conversación extranjeros de idiomas,

RESOLUCIÓN

Artículo1: se nombra auxiliar de conversación en intercambio internacional para el curso académico 2006-2006 desde el 1 de octubre de 2005 hasta el 30 de junio de 2006, a

MXXXX XXXXXXXXX

Fecha de nacimiento: 11 de XX de 19XX

Domicilio: calle XXXX nº2, CP 040XX, Almería

País de origen: ESPAÑA

Inspección Académica: IA de

Comentario:

Los “assistants de langue vivante” poseen funciones similares a los “auxiliares de conversación” por lo que los podemos considerar equivalentes.

En el sistema educativo francés, la *Académie* no sería una academia (falso amigo) sino el Distrito Universitario.

La traducción literal de *Arrêté ministériel* sería decreto ministerial. Sin embargo, en España la legislación que emana de los ministerios se denomina órdenes.

Las órdenes regulan o establecen, no “llevan”, que sería la traducción literal de “portant”. Habría que hacer una adaptación a las convenciones lingüísticas del sistema jurídico español.

Las direcciones no se traducen. Se mantendrán tal y como aparecen en la lengua de origen.

L'Averyron-12

1rue Séguret Saincric-BP 3117

12031 Rodez Cedex

Sra. Sylvie LAURY

0565737507

Ia12-dipeve@ac-toulouse.fr

Circunscripción de adscripción:

Escuelas primarias de la circunscripción de RODEZ.

Carga docente: 12 horas

Nombre del responsable: Sra. ROQUEFEUIL, Teléfono: 0565686173, Mail: ien12-rb@ac-toulouse.fr.

Escuelas primarias de destino: se detallarán con posterioridad.

Artículo 2: la retribución mensual, para el periodo arriba indicado, viene establecida por la orden ministerial publicada en el *Journal Officiel* de la República Francesa.

Ésta será efectiva desde la fecha en la que se comience a desempeñarla función indicada en la toma de posesión.

Artículo 3: el Secretario General del Rectoral del Distrito Universitario de Toulouse es la autoridad competente para la aplicación de la presente resolución.

En Toulouse a 30 de junio de 2005

Por el Rector y por delegación, el Secretario General del Distrito Universitario, [rúbrica ilegible] Jean Ravon.

En la parte inferior izquierda del documento aparece un sello del Ministerio de Educación de Francia.

En el sistema educativo francés, la escuela primaria hace referencia tanto a *l'école maternelle* (hasta los 5 años) como a *l'école élémentaire* (de los 6 a los 11 años). En esta última es donde, por lo general, el auxiliar de conversación desempeña sus funciones.

Es el equivalente al Boletín Oficial de Estado en España.

5.2 TEXTO 2: CERTIFICADO DEL SERVICIO DE AUXILIAR DE CONVERSACIÓN EN INGLATERRA



APPOINTMENT OF LANGUAGE ASSISTANTS TO SCHOOLS AND COLLEGES

(Nombramiento de Auxiliares de Conversación a Escuelas y Colegios)

CERTIFICATE OF SERVICE

(Certificado del Servicio)

This is to certify that

(Esto certifica que)

XXXXXXXX XXXXXXXX

served as a

(sirvió como un)

Spanish Language Assistant on the
official scheme administered by the British Council
on behalf of the United Kingdom Education Departments at :

(Auxiliar de conversación española en el esquema oficial administrado por el British Council a favor de los departamentos de la educación de Reino Unido en):

THE ROYAL GRAMMAR SCHOOL, HIGH WYCOMBE
Amersham Road
High Wycombe
HP13 6QT

And

SIR WILLIAM RAMSAY SCHOOL

for the academic year : 2004-2005

(por el año académico)

for the period : 1 October – 31-May

(por el período)

for 12 hours per week

(por 12 horas por la semana)

I confirm that XXXXXX worked in the above school teaching Years 9 to 13 and that the schools were state secondary schools. The subject she taught was Spanish.

Joan Hoggan
Head of Assistants Department

Department for Education & Employment

Date of Issue: **22 February 2006**
(fecha de expedir)

Welsh Office Education Department

FLA Cert of Service SPANISH

The British Council is the UK's international organisation for educational and cultural relations.
The British Council is registered in England as a charity.

**TRADUCCIÓN JURADA DE UN
NOMBRAMIENTO DE AUXILIAR
DE CONVERSACIÓN CENTROS DE
EDUCACIÓN PRIMARIA Y
SECUNDARIA**

«[En el documento original aparecen ciertas partes ya traducidas al español].-»

[En la parte superior izquierda aparece el logotipo del British Council].-

Nombramiento de Auxiliares de Conversación en Escuelas y Colegios.-

Certificado del Servicio.-

Por el presente certificado se hace constar que **GXXXXXX XXXXX** trabajó como Auxiliar de Conversación, de acuerdo con el plan oficial llevado a cabo por el British Council en nombre de los departamentos de Educación de Reino Unido, en los dos centros de educación secundaria y de carácter público siguientes: **THE ROYAL GRAMMAR SCHOOL**, High Wycombe, Amersham Road, High Wycombe, HP13 6QT y **SIR WILLIAM RAMSAY SCHOOL** durante el año académico 2004-2005 y desde el 1 de octubre al 31 de mayo de ese año. Asimismo, GXXXXXX trabajó doce horas a la semana en dichos centros impartiendo clases de Español [como lengua extranjera] a alumnos pertenecientes a los niveles que abarcan entre *Year 9* [tercer nivel de los siete que conforman la Educación Secundaria en Reino Unido y que agrupa alumnos de entre 13 y 14 años] y *Year 13* [nivel superior de la Educación Secundaria no obligatoria en Reino Unido cuyos alumnos comprenden edades entre 17 y 18 años].-

Joan Hoggan, Jefe de la Sección de Auxiliares de Conversación: [Rúbrica

Comentario:

Haremos constar en nuestra traducción, entre corchetes, que el documento original posee un formato parcialmente bilingüe.

Se han completado las líneas con rayas para evitar una posible alteración de la traducción.

Hemos eliminado el nombre de la persona interesada tanto del documento original como de la traducción para preservar su intimidad.

Los nombres propios, como el nombre del Centro, y las direcciones no se traducen. Se dejan tal y como aparecen en la lengua de origen.

Referencia cultural al sistema educativo británico. Se opta por aclarar entre corchetes a qué nivel de estudios corresponde en el sistema educativo español o la edad de los alumnos que cursan dicho nivel académico.

<p>ilegible].-_____</p> <p>Departamento de Educación y Empleo.-</p> <p>_____</p> <p>Fecha de expedición: 22 de febrero de 2006.-_____</p> <p>Departamento de Educación de Gales.-</p> <p>_____</p> <p>Certificado del Servicio de Auxiliar de Conversación de Español.-</p> <p>_____</p> <p>El British Council es la organización internacional de Reino Unido cometida a las relaciones educativas y culturales.-</p> <p>_____</p> <p>El British Council está registrado en Inglaterra como institución benéfica. »</p> <p>Dña. XXXXX XXXXXX, Intérprete Jurado de inglés, certifica que la que antecede es traducción fiel y completa al español de un documento redactado en inglés.</p> <p>La traducción consta de una página numerada, firmada y sellada.</p> <p>En XXXXX, a 6 de Marzo de 2006.</p> <p>SELLO y FIRMA</p> <p>Fdo.: XXXXXX XXXXXXXXXXXX</p>	<p>Se inscribe la fórmula fedataria establecida por el MAEC.</p> <p>Aunque el MAEC no hace ninguna referencia a ello, es conveniente dejar constancia de las páginas de las que consta la traducción.</p> <p>Se consigna el Sello y la firma del IJ registrados en el MAEC.</p>
--	---

6. REGULACIÓN DE LA TRADUCCIÓN JURADA EN ESPAÑA

No existe en España mucha regulación en torno a la traducción jurada más allá del Real Decreto 2555/1977, de 27 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de la Oficina de Interpretación de Lenguas del Ministerio de Asuntos Exteriores y su modificaciones; la Orden de 8 de febrero de 1996, por la que se dictan normas sobre los exámenes para nombramiento de Interpretes Jurados; y la Orden AEX/1971/2002, de 12 de julio, por la que se establecen los requisitos y el procedimiento para la obtención del nombramiento de Intérprete Jurado por los licenciados en Traducción e Interpretación.

Las traducciones juradas son el único tipo de traducción que únicamente pueden ser entregadas al cliente en formato papel, ya que para que tengan carácter oficial deben llevar el sello y firma originales del Intérprete Jurado. Asimismo, para realizar una traducción jurada, siempre tendremos que comprobar el documento original en algún momento del encargo de traducción. Lo ideal es que lo comprobemos al principio, antes de comenzar con la traducción propiamente dicha del documento. Esta verificación nos permite observar con detenimiento el documento original en busca de sellos en relieve, marcas de agua, alguna anotación hecha a mano, etc., que pudiese no ser visualizada en un documento fotocopiado. Todos y cada uno de estos detalles han de hacerse constar en una traducción jurada. Por lo tanto, aunque el cliente nos solicite una traducción jurada y nos envíe el documento en formato electrónico, debemos solicitarle ver el documento original antes de entregar la traducción jurada.

En cuanto al formato de las traducciones juradas, no existe ninguna normativa al respecto; únicamente la Orden de 8 de febrero de 1996 establece que las traducciones juradas han de poseer obligatoriamente una fórmula fedataria al final de la traducción y la firma y el sello del Intérprete Jurado. Se establece también qué datos deben aparecer en el sello. El idioma en el que debe aparecer la certificación, aunque la orden no hace referencia a este aspecto de forma explícita, puede entenderse que es el español. Algunos Intérpretes Jurados añaden la fórmula también en el otro idioma cuando se trata de una traducción inversa. Hay Intérpretes Jurados que añaden algunos datos a la fórmula fedataria que no constan en la Orden de 8 de febrero de 1996, como por ejemplo el número de páginas o si la traducción se ha realizado a partir de un documento original o de una fotocopia.

Algo que sí deja claro la Orden de 8 de febrero de 1996 es que no puede añadirse ninguna otra mención o símbolo a la traducción jurada aparte del sello y la firma del IJ.

Algo que no está contemplado por esta orden es el incluir en los datos del sello del IJ la dirección de correo electrónico, ya que en el momento de redactarse no podía preverse la sorprendente revolución tecnológica que nos

aguardaba y la forma más habitual de comunicación era el fax, o el correo postal. No obstante, los Intérpretes Jurados introducen este dato del correo electrónico en el sello sin que hayan ocurrido casos de negativa o rechazo por parte de la Oficina de Interpretación de Lenguas que es el organismo que regula a los Intérpretes Jurados dependiente del Ministerio de Asuntos Exteriores.

Esta misma Orden sólo establece que el sello y la firma del IJ deben consignarse al final junto con la certificación. No obstante, es costumbre de muchos Intérpretes Jurados estampar su sello y firma en todas las páginas de la traducción.

Tampoco existe ninguna regulación sobre si se debe imitar el formato del documento original. Hay Intérpretes Jurados que así lo hacen, pero otros prefieren redactar la traducción con el texto todo de corrido rellenando las líneas con guiones hasta el final. Lo que nunca debe hacerse es tratar de reproducir sellos o logotipos que aparezcan en el documento original ya que no poseemos los derechos para ello.

En cuanto a las tarifas, el Reglamento de la Oficina de Interpretación de Lenguas establece que los Intérpretes Jurados tienen libertad para fijar sus honorarios, debiendo comunicar sus tarifas a dicha Oficina en el mes de enero de cada año. Los Intérpretes Jurados tienen igualmente libertad para cobrar las traducciones por palabras (del texto original o de la traducción), por página o por documento, aunque la mayoría coinciden en fijar una tarifa mínima.

7. BIBLIOGRAFÍA

- ALARCÓN NAVÍO, E. & ARÁNGUEZ SÁNCHEZ, C. (2001): *Diccionario jurídico (francés-español)*. Editorial Comares, colección interlingua nº 22. Granada.
- ALCARAZ VARÓ, E. (1994): *El inglés jurídico: textos y documentos*, Ariel, Barcelona.
- (2007): *Diccionario de términos jurídicos (inglés-español, español-inglés)*, 10ª edición. Ariel Derecho, Barcelona.
- ARÁNGUEZ SÁNCHEZ, C. y ALARCÓN NAVÍO, E. (2000) *El Código Penal francés, traducido y anotado*, Editorial. Comares, Granada.
- ASETRAD, *Asociación española de traductores, correctores e intérpretes*. [En línea, www.asetrad.org]
- CAMPOS PLAZA, N., CANTERA ORTIZ DE URBINA J., ORTEGA ARJONILLA, E., GARCÍA CALERO, A. & ESPINOSA SANSANO, M. D. (2005): *Diccionario jurídico-económico francés-español/español-francés*. Editorial Comares-Servicio de Publicaciones UCLM, Granada.
- ORDEN AEX/1971/2002, de 12 de julio, por la que se establecen los requisitos y el procedimiento para la obtención del nombramiento de Intérprete Jurado por los licenciados en Traducción e Interpretación.

ORDEN de 8 de febrero de 1996 por la que se dictan normas sobre los exámenes para nombramiento de Interpretes Jurados.

REAL DECRETO 2555/1977, de 27 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de la Oficina de Interpretación de Lenguas del Ministerio de Asuntos Exteriores.

THIRY B. “El diccionario jurídico bilingüe, puente entre dos mundos doblemente extraños”. En *Cahier de Recherche*. Septiembre 06 N° 200609/02

UNIÓN EUROPEA [En línea, <http://europa.eu>, fecha de consulta 10 enero 2009].

LA APLICACIÓN DE LOS CONCEPTOS DE GÉNERO,
MACROESTRUCTURA Y CONVENCIONES TEXTUALES A LA
TRADUCCIÓN DE TESTAMENTOS FRANCESES AL ESPAÑOL

Tanagna Barceló Martínez
Universidad de Málaga

ABSTRACT

In translation studies research conducted during the last decades, there are certain key concepts which have been subject of numerous studies, discussions and analyses. These studies usually focus on the definition, naming conventions and limits of these key concepts. Some of these discussions are still the core theme of current researches and terminological confusion still prevails. This paper deals with some of these key concepts, namely, text genres and text macrostructure. They have been grouped and applied to the translation of a specific type of text: the French *testament authentique*. Our goal is to show the importance of the pre-translation phase in this text type, while trying to stay away from the debate by different currents and existing stances, although some of them will be used to set the theoretical foundations of this paper.

KEYWORDS: text genre, macrostructure, text conventions, languages for specific purposes, legal language, wills.

RESUMEN

En los estudios traductológicos realizados a lo largo de las últimas décadas, algunos conceptos han sido objeto de numerosos estudios, discusiones y análisis que se centran, principalmente, en las definiciones de dichos conceptos, en su denominación y en el establecimiento de sus límites. Algunas de esas discusiones continúan aún siendo el eje de diferentes investigaciones y el confusionismo terminológico sigue reinando. Entre los mencionados conceptos queremos resaltar los de géneros textuales y macroestructura textual que, en el presente artículo, hemos agrupado y aplicado a la traducción de un tipo de documento concreto: el testamento abierto francés. Nuestro objetivo es mostrar la importancia que tienen en la fase de pretraducción, intentando mantenernos al margen de las discusiones entre las diferentes corrientes y posturas existentes, a pesar de tener que recurrir a ellas para sentar las bases teóricas de nuestro artículo.

PALABRAS CLAVE: género textual, macroestructura, convenciones textuales, lenguas de especialidad, lenguaje jurídico, testamento.

1. INTRODUCCIÓN

Contrariamente a lo que muchos imaginan, traducir es una tarea harto complicada que exige, por parte del que la acomete, el manejo de toda una serie de destrezas y aptitudes, así como el conocimiento de diversos y variados aspectos relacionados con la traductología, la lingüística y, por supuesto, con el contenido de los textos a los que el traductor se enfrenta. En ese sentido, Cristina Valderrey (2006: 68), parafraseando a Gémar, afirma que

“Para trasladar un texto especializado es necesario conocer (comprender y saber utilizar) el lenguaje propio de la especialidad. Y ello significa dominar tanto el léxico como el discurso utilizado por los expertos del campo, es decir, la manera en la que se dicen las cosas en esa especialidad.”

La acción de traducir debe contener más fases además de la estrictamente ceñida al traspaso del contenido de un texto en una lengua dada a otra lengua. A la hora de enfrentarse a la traducción de cualquier texto, el traductor deberá adoptar una estrategia traslativa y seguir un determinado modelo que le permita analizar el texto en cuestión desde diferentes puntos de vista atendiendo a parámetros vinculados a diversos aspectos que variarán en mayor o menor medida en función de la finalidad de la traducción y del contexto en el que el texto se produzca.

Valderrey (2006: 59-91) describe de forma profusa un modelo de análisis textual con vistas a la traducción en el que hace especial hincapié en los géneros textuales y en la importancia de la estructura y del ordenamiento de la información en los textos de origen jurídico. Atendiendo en parte al mencionado modelo, vamos a centrarnos en un tipo de documento jurídico concreto, el testamento abierto francés, e intentaremos analizar hasta qué punto el estudio, conocimiento, análisis y manejo de los géneros, de la macroestructura y de las convenciones textuales y ortotipográficas ayudan de cara a la traducción profesional de dicho tipo de documento. Para ello, deberemos considerar diferentes conceptos, algunos de los cuales, a pesar de haber sido estudiados hasta la fecha de forma exhaustiva por diferentes autores, no gozan de unanimidad de criterios en lo que a su definición y sus límites se refiere por un lado y su aplicación en la enseñanza o la práctica de la traducción por otro.

2. EL GÉNERO TEXTUAL

Para conformar el concepto global que para nosotros abarca el término género textual y, más concretamente, el género jurídico, nos hemos basado en las definiciones de tres autoras de prestigio del panorama investigador actual. Según Valderrey (2006: 71):

“los géneros son formas discursivas estereotipadas, de carácter social y cultural, que se manifiestan como recursos comunicativos efectivos para solucionar tareas comunicativas específicas; se definen principalmente por sus características externas, al poseer particularidades estructurales y de formulación características. Son, por tanto, producciones prototípicas y, en ese sentido, sistematizables en su estudio.¹

Isabel García Izquierdo (2007: 122) define género como la “expresión tangible de las convenciones textuales y contextuales contenidas en los textos representativos de determinados ámbitos socio-profesionales.” Para dicha autora (Izquierdo: 2007: 122), cualquier forma textual que responda a determinadas convenciones y que esté determinada por factores culturales independientemente del ámbito al que pertenezca (especializado o no) puede ser considerado un género.

Por su parte, Anabel Borja² (2007a: 144) habla de género jurídico en los siguientes términos:

“[...] existen unos modelos rígidos y repetitivos que impone la cultura jurídica heredada, los hábitos profesionales, las costumbres sociales e incluso la formación académica. Todo ello conforma una selección de contenidos, una manera de exponer los hechos, una retórica y una percepción del mundo que aparecen plasmados de forma inequívoca en cada realización textual del ámbito jurídico. Si a esta realización textual concreta le

¹ Esta misma autora (Valderrey 2006: 71) defiende además tres ideas que nos parecen especialmente interesantes. Así, afirma que “los géneros consisten en conjuntos limitados de ejemplares textuales con rasgos específicos en común; son reconocidos por los hablantes al compartir tanto el formato externo como los parámetros situacionales de producción” y que “se trata además de una noción delimitadora que permite agrupar bajo una misma categoría conjuntos de actualizaciones textuales particulares”. Por último, añade que “en su identificación se integran tanto parámetros externos (situacionales, socioculturales, etc.) como internos de distinta naturaleza (estructurales, sintácticos, etc.)”

² La autora (Borja 2007a: 141-153) hace un recorrido por la evolución de la teoría general de los géneros y defiende la pertinencia de la aplicación de este concepto en el proceso traslativo. Asimismo, ofrece un panorama actual de los estudios realizados que versan sobre la aplicación más o menos directa del concepto de género a los textos jurídicos.

sumamos un objetivo comunicativo claro o una función jurídica específica, el resultado es el concepto de género jurídico.”

En este sentido, el testamento se presenta como un género jurídico independiente que responde a esta definición. No obstante, creemos que existe un escalón superior y otro inferior a los cuales el traductor debería recurrir a la hora de contextualizar un testamento.

En un nivel superior, habremos de ubicar el testamento dentro del ordenamiento jurídico. Los ordenamientos jurídicos francés y español presentan una división en ramas del Derecho muy parecida y, dentro del denominado Derecho Nacional o Interno, ambos distinguen entre Derecho Público y Derecho Privado. En España, el Derecho Público comprende el Derecho Penal, el Laboral, el Financiero y el Tributario. Por su parte, el Derecho Privado abarca el Derecho Civil y el Mercantil. El Derecho Civil se subdivide, a su vez, en diferentes ramas: Derecho de la Personas, Derecho de las Obligaciones, Derecho de las Cosas o Bienes, Derecho de Familia y Derecho de Sucesiones. Dentro de este último, el testamento sería uno de los documentos producidos más característicos³.

En un nivel inferior, deberemos discernir cuáles son los diferentes tipos de testamentos existentes, y ello con el objeto de establecer las similitudes y las diferencias existentes entre las culturas jurídicas de los países aquí involucrados. Según el Código Civil español, podemos distinguir entre testamentos comunes y testamentos especiales. Dentro del primer grupo se incluyen el testamento ológrafo, el abierto y el cerrado. Forman parte de los testamentos especiales el militar, el marítimo y el hecho en país extranjero. El ordenamiento jurídico francés distingue entre *testaments ordinaires* y *testaments privilégiés*. Dentro del primer grupo se incluyen el *testament olographe*, el *authentique* y el *mystique*. Forman parte del segundo grupo el *testament militaire*, el *testament fait sur mer* y el *testament fait en pays étranger*. Dentro de este nivel de análisis y caracterización, podríamos afirmar que el testamento abierto y el *testament authentique* son equivalentes⁴.

Aquí hemos utilizado los conceptos de género, tal y como aparece definido más arriba, para referirnos al testamento en general en el sentido en el que le podemos atribuir las características ya mencionadas y el de tipo para

³ En Francia, el *Droit des successions* es una subdivisión del *Droit civil*, que, a su vez, pertenece al *Droit privé*, tal y como hemos visto que ocurre en el seno del ordenamiento jurídico español.

⁴ Debemos matizar que las clasificaciones presentadas responden a criterios de forma de los testamentos. Cada uno de los tipos mencionados exige una serie de requisitos legales de obligado cumplimiento para que el documento tenga valor jurídico. Estos requisitos, que no son exactamente los mismos para cada uno de los dos ordenamientos jurídicos, dan lugar a la existencia y la presencia de fórmulas fraseológicas que, de algún modo, caracterizan cada una de las partes de que debe constar un tipo de testamento dado. La traducción de dicho contenido y el establecimiento de las equivalencias pertinentes no son tan automáticos como la comparación formal que acabamos de establecer.

remitirnos a los diferentes modos de testamento existentes. Todos ellos se enmarcarían dentro del denominado lenguaje jurídico que, a su vez, se inscribe dentro de las lenguas de especialidad⁵. Este primer paso podría calificarse como la fase de ubicación del texto atendiendo a su procedencia (jurídica en este caso) y a las diferentes formas que puede presentar (tipos de testamentos). Queremos subrayar la pertinencia de este tipo de análisis. A pesar de ser más productivo en unos casos que en otros, contribuye siempre a ubicar el texto que debemos traducir. En el caso de los testamentos, y debido a que éstos responden en gran medida a la definición de documento-tipo, este proceder resulta especialmente esclarecedor y puede desembocar en estudios que sistematicen las dificultades propias de un determinado género textual⁶. En este punto, y tras llevar a cabo esa primera fase de aproximación, el testamento abierto francés ha pasado de ser “sólo” un texto a ser un documento procedente del ámbito jurídico, concretamente un documento emanante de la aplicación del Derecho de Sucesiones y responde a una de las formas de testamento recogidas por el Código Civil francés.

3. LA MACROESTRUCTURA TEXTUAL

Actualmente, tampoco existe un consenso generalizado en cuanto a la definición de macroestructura textual. Nosotros entendemos dicho concepto en el sentido de Valderrey (2006: 80), quien afirma que macroestructura es la organización prototípica del texto, y añade que

“representa también la estructura conceptual del texto, pues las distintas partes actúan como elementos identificadores de contenido y permiten la obtención de información semántica general o, en otras palabras, una comprensión global del texto”.

Al aplicar este concepto al ámbito del derecho, la autora defiende que

“los textos jurídicos se caracterizan [...] por la naturaleza restrictiva de sus estructuras y por la sistematicidad en la presentación de la información.” “Conviene redundar en la importancia de la distribución del contenido en el texto jurídico. Dicha distribución está sometida a una organización preestablecida que se sirve, entre otros recursos, de las fórmulas

⁵ La definición, la denominación y el establecimiento de los límites de las lenguas de especialidad es otro de los aspectos que mayores discusiones ha suscitado y sigue suscitando en la investigación traductológica.

⁶ En este sentido, Anabel Borja (2007a: 153) afirma que “*Las tipologías textuales dentro de un lenguaje de especialidad facilitan la sistematización de la traducción mediante el análisis de corpora de documentos tipo.*”

estereotipadas. Estas formas convencionales cumplen una función demarcativa fundamental al contribuir a delimitar las partes en que se estructura cada escrito...⁷

En efecto, determinados tipos de textos obedecen más que otros a ese ordenamiento preestablecido de la información que, sin duda, ayuda a caracterizar un texto y a establecer paralelismos con textos similares (textos paralelos) en otras lenguas. Los textos jurídicos, por lo general, se caracterizan por ser muy formales y por la ordenación sistemática de su contenido, aunque este aspecto no es exclusivo de este ámbito⁸. El testamento abierto obedece a esta característica y se incluye entre aquellos documentos cuyo contenido se encuentra perfectamente dividido en diferentes partes que conforman su macroestructura. Y esto tanto en los testamentos abiertos franceses como en los españoles.

El contenido de dichas partes se refiere al desarrollo lógico del acto de otorgamiento de un testamento abierto por un lado y, por otro, es el fiel reflejo del cumplimiento de las formalidades y exigencias impuestas por las diferentes normativas en lo que a la realización de este tipo de actos se refiere.

Presentamos a continuación una tabla comparativa de las macroestructuras del testamento abierto y del *testament authentique*⁹:

MACROESTRUCTURA TESTAMENTO ABIERTO (ESPAÑA) ¹⁰	MACROESTRUCTURA TESTAMENT AUTHENTIQUE (FRANCIA)
Número de protocolo	Número de protocolo
Lugar, fecha y hora del otorgamiento	Fecha y lugar del otorgamiento
Nombre, colegio de pertenencia del notario fedatario	Nombre del notario fedatario

⁷ Hay autores que interpretan el concepto en otro sentido. Es el caso de Van Dijk (Dijk: 1980, 52-57), para quien el texto es una unidad de comunicación que organiza su contenido en el plano global en dos tipos de estructuras: la macroestructura y la superestructura textuales. La macroestructura textual da cuenta del contenido semántico que representa el tema del texto. En cambio, la superestructura textual representa el esquema de composición del texto, esto es, la forma como el contenido se organiza en partes reconocibles.” Según Van Dijk (Dijk: 1980: 53), “una superestructura puede caracterizarse intuitivamente como la forma global de un discurso y las relaciones (jerárquicas) de sus respectivos fragmentos.”

⁸ Ténganse en cuenta, por ejemplo, las recetas de cocina o los prospectos de medicamentos.

⁹ *Testament authentique* es el nombre que recibe en francés el documento que en España se conoce como testamento abierto. No obstante, queremos subrayar la necesidad que el traductor tiene de conocer tanto las denominaciones (es decir, el aspecto terminológico) como el contenido que abarcan, con el objeto de establecer las equivalencias pertinentes y de saber cuáles son los vacíos conceptuales existentes.

¹⁰ Según la propuesta de Amparo Hurtado Albir (1999: 165).

Datos personales del testador	Tipo de testamento
Reconocimiento del notario de la capacidad para testar del testador	Datos personales de los testigos
Tipo de testamento	Reconocimiento del notario de la idoneidad de los testigos
Manifestación del testador de sus datos personales	Datos personales del testador
Manifestación del testador de su deseo de otorgar testamento	Reconocimiento del notario de la capacidad para testar del testador
Reconocimiento del notario de la idoneidad de los testigos	Manifestación del testador de su deseo de otorgar testamento
Cláusula de revocación	Cláusula de revocación
Reconocimiento del testamento y conformidad del testador	Cláusulas del testamento
Cláusulas del testamento	Plasmación por escrito del cumplimiento de las formalidades exigidas (lectura del testamento, presencia de los testigos, declaración de los testigos)
Dación de fe del notario	Dación de fe del notario
Folios, serie y números en los que se ha extendido el testamento	Mención de las tachaduras y palabras enmendadas presentes en el testamento
Firma del testador y de los testigos en su caso	Fórmulas de cierre
	Firma del testador y de los testigos

Como puede observarse, las macroestructuras referidas son muy similares. Esto se debe a que los ordenamientos jurídicos de los que se derivan tienen un origen común¹¹, lo que hace que, en muchas ocasiones, la práctica jurídica se asemeje y ello se plasme en los diferentes documentos producidos. Ahora bien, esta proximidad puede actuar en ocasiones como un arma de doble filo para el traductor, que en ningún caso deberá conformarse con los equivalentes terminológicos propuestos por la mayoría de obras de consulta primarias¹² sin verificar previamente si dicha equivalencia existe también en el plano conceptual, para lo cual su búsqueda deberá ser más exhaustiva. Esto no sólo es aplicable desde el punto de vista de los equivalentes lingüísticos. Previamente, el traductor deberá analizar el texto (el testamento en este caso)

¹¹ El Derecho español y el Derecho francés son sistemas del denominado Derecho continental, que encuentra sus raíces en el Derecho romano y que se caracteriza, frente al denominado Derecho anglosajón, porque su principal fuente es la ley y porque sus normas están contenidas en cuerpos legales unitarios y ordenados (lo que solemos conocer con el nombre de códigos).

¹² Nos referimos, fundamentalmente, a diccionarios bilingües generales y especializados.

como un todo, un conjunto homogéneo en el que, como hemos señalado, el contenido y el continente no actúan de forma independiente sino que están íntimamente relacionados. En ese sentido, el conocimiento de las diferentes macroestructuras sirve para establecer los paralelismos pertinentes, pero el traductor debe abandonar la tendencia generalizada a sustituir la macroestructura existente en la LT por la macroestructura del texto en LO con el objeto de que el texto resultante, esto es, la traducción, se adecue más a la cultura hacia la cual se traduce¹³. Por lo general, en una traducción jurídica, por muy bien hecha que esté, se apreciará la labor del traductor, ya que los textos resultantes serán por lo general textos híbridos¹⁴. El traductor deberá discernir dónde está el límite en lo que al respeto del texto original se refiere y, en ese sentido, deberá combinar a la perfección la fidelidad hacia el contenido del texto en LO con la reexpresión de dicho contenido en LM, atendiendo para ello a la importancia y las características de los diferentes conceptos aquí abordados.

4. LAS CONVENCIONES TEXTUALES

El testamento, al igual que otros muchos documentos, de origen jurídico o no, responde a determinadas convenciones textuales. Isabel Cómित्रe (2006: 122) se refiere a este concepto como

“un marco que determina ciertas características comunes de los textos: cómo se construyen, estructuran y qué características lingüísticas y estilísticas los componen y singularizan frente a otros textos.”

A nuestro parecer, esta definición abarca el concepto de macroestructura tal y como anteriormente lo hemos entendido e incluye, además, otros aspectos que pertenecerían a un nivel inferior como son las características lingüísticas y estilísticas de los tipos de textos.

¹³ A este respecto, las palabras de Anabel Borja (2007b: 45) nos parecen ser muy precisas cuando afirma que “el objetivo principal de la traducción es generar un texto en lengua meta que, sin pretender crear la ilusión de ser un documento original, salvaguarde la función jurídica del texto original utilizando un estilo y un registro jurídico apropiados y respetuosos con las convenciones de género. No se trata de reproducir elementos lingüísticos del original, sino de encontrar recursos para mantener la identidad expresiva entre el original y la traducción.”

¹⁴ Retomamos la idea expresada por Didier (1990), según el cual “De la confrontation des textes sortira un tertium quid, une autre langue, un hybride en somme qui n'est ni tout à fait la copie de l'original ni vraiment un texte conforme, dans la lettre comme dans l'esprit, au système d'arrivée.”

En este nivel, el traductor ya debe considerar aquellos factores mediante los cuales se actualiza el contenido de un documento. Entre ellos, destacamos el uso del lenguaje jurídico, de la gramática general, de determinadas convenciones ortotipográficas, así como las tendencias estilísticas propias del tipo de texto en cuestión. La consideración de todos estos aspectos resulta primordial en el traslado de la información de una lengua a otra. En cuanto al elemento estilístico, Emilio Ortega (1997: 140) señala que “es fundamental para no ser traidores al continente del texto original. [...] con el componente estilístico tratamos la forma en que el contenido se presenta.”

El lenguaje del *testament authentique* posee algunas de las características generales que tradicionalmente se le atribuyen al lenguaje jurídico general. Así, en lo que al nivel léxico se refiere, hace gala de un vocabulario especializado propio del ámbito del cual el documento procede. Es lo que, en el seno de las denominadas lenguas de especialidad, se conoce como terminología. Dentro del nivel sintáctico, es frecuente el uso de oraciones relativamente largas que responden a una fraseología propia cuyo conocimiento y manejo tanto en la LO como en la LT contribuirán a realizar una traducción satisfactoria. Dicha fraseología no sólo responde a un determinado uso estilístico del lenguaje sino que, además, sirve para vehicular la carga jurídica del documento. El traductor deberá ser especialmente cauteloso a la hora de trasladar el contenido así expresado. Uno de los mayores obstáculos que encontrará será la escasa información fraseológica que contienen las obras de consulta. Por ello, abogamos por la realización de estudios en este sentido, estudios basados en corpus delimitados con el objeto de analizarlos teniendo en cuenta parámetros como la ubicación de los textos, sus macroestructuras y sus características lingüísticas. Para ilustrar lo que acabamos de exponer, retomamos a continuación la fórmula de cierre que suele aparecer en todos los *testaments authentiques*:

“Et, après lecture faite en entier des présentes par le notaire soussigné, le testateur a signé avec les témoins et ledit notaire, le tout en la présence réelle, simultanée et non interrompue des témoins et du notaire.”

En España, la fórmula correspondiente suele expresarse como sigue¹⁵:

“Leído por mí el notario íntegramente y en alta voz este testamento al testador por renunciar al derecho que le advierto

¹⁵ Esta fórmula puede presentar pequeñas variaciones pero, en esencia, el contenido es siempre el mismo.

tiene de hacerlo por sí, encontrándolo conforme presta su consentimiento y firma.”

La tendencia del traductor podría tal vez ser el sustituir una fórmula por otra. Sin embargo, dicha elección no se puede realizar arbitrariamente sin considerar que la información contenida en la fórmula española no recoge toda la información de la fórmula francesa¹⁶. En este punto, el traductor deberá preguntarse hasta qué punto dicha diferencia de contenido podría tener repercusión en la validez del documento. A este respecto, nuestra posición es clara: la traducción profesional de un testamento (*testament authentique* francés en este caso) no se entiende si dicho documento no está inmerso en un proceso de repartición de herencia¹⁷. En este caso, el ordenamiento jurídico que rige el testamento francés será el ordenamiento francés, por lo que se habrá de respetar al máximo su contenido, empleando, eso sí, los medios lingüísticos adecuados en nuestra lengua e intentando adecuar la traducción a las convenciones de la cultura de la LM en la medida de lo posible.

Por último, nos gustaría referirnos al uso específico de determinadas convenciones ortotipográficas dentro del lenguaje empleado en los testamentos franceses, concretamente, al uso de las mayúsculas.

Según Xosé Castro y Lucía Rodríguez (1999), la ortotipografía se puede definir como “la materia que trata la correcta acentuación y puntuación de los textos, además de la correcta utilización de ciertos signos complementarios”.

En lo que al uso de las mayúsculas se refiere, los mismos autores afirman que se suelen utilizar en títulos de libros, cabeceras de publicaciones, siglas y en los verbos de contratos y documentos jurídicos o administrativos (EXPONE, SOLICITA, COMPARECE).

En efecto, en el *testament authentique* encontramos este uso de las mayúsculas. El ejemplo más característico es la expresión *A COMPARU* (COMPARECE). Pero las mayúsculas también aparecen en otras partes del testamento, siempre con un claro valor demarcativo. Así, las expresiones *PAR DEVANT*, *LEQUEL* y *DONT ACTE*¹⁸, situadas al comienzo del documento, tras los datos personales del compareciente y como fórmula de cierre respectivamente, dan fe de ello. La expresión de la fecha, situada justo al comienzo del documento, también suele ir en mayúsculas.

¹⁶ El ordenamiento jurídico francés exige que se haga referencia a la presencia de los testigos. El ordenamiento jurídico español, por su parte, obvia este aspecto pero sí alude al derecho que el testador tiene de leer el testamento por sí mismo.

¹⁷ En cuyo caso, además, la traducción requerida habrá de ser una traducción jurada, realizada únicamente por aquellos profesionales debidamente habilitados.

¹⁸ Las tres expresiones forman parte de fórmulas fraseológicas más extensas propias de los testamentos: “PAR DEVANT Maître..., notaire à..., soussigné”; “LEQUEL, sain d’esprit ainsi qu’il est apparu au notaire et aux témoins...”; “DONT ACTE, rédigé sur...pages”.

En un testamento abierto español, este uso coincide en la expresión de la fecha y el lugar de otorgamiento y en el verbo *COMPARECE*. Otras fórmulas como *Ante mí* o *Doy fe* suelen aparecer en minúscula.

No se trata aquí del respeto de la normativa de obligado cumplimiento en cuanto a las convenciones ortotipográficas establecidas por los organismos encargados de cada comunidad lingüística, sino de un uso determinado de algunos signos que, si bien respetan la gramática y la ortografía de la lengua en la que se insertan, suponen un uso específico de algunos elementos con un objetivo claro. El traductor deberá ser conocedor de ello e intentar siempre mantener un cierto equilibrio entre las lenguas de origen y de llegada.

5. CONCLUSIÓN

Como hemos visto, el proceso traductor debe poner en marcha toda una serie de mecanismos con respecto al análisis del texto original. Para nosotros, es imprescindible la consideración y el respeto de las fases de pretraducción antes de acometer el proceso traslativo propiamente dicho y, en ese sentido, los conceptos de género, macroestructura y convenciones textuales aquí retomados y aplicados al caso concreto de un tipo de documento jurídico dado, cobran una especial relevancia y pueden ayudar no sólo a la traducción de un documento único sino que, además, pueden derivar en la sistematización y clasificación de las características propias de un tipo de texto con vistas a la traducción.

6. BIBLIOGRAFÍA

- ÁLVAREZ DE MORALES, A. Y M.A. DEL ARCO TORRES (2001): *Formularios de herencias*. Granada, Comares.
- BORJA ALBI, ANABEL (2007A): “Los géneros jurídicos” en Alcaraz Varó, E., Mateo Martínez, J. y Yus Ramos, F. (eds): *Las lenguas profesionales y académicas*. Barcelona, Ariel Lenguas Modernas.
- BORJA ALBI, ANABEL (2007B): *Estrategias, materiales y recursos para la traducción jurídica inglés-español*. Castellón de la Plana, Publicacions de la Universitat Jaume I.
- CAMPOS PARDILLO, MIGUEL ÁNGEL (2007): “El lenguaje de las ciencias jurídicas. Nuevos retos y nuevas visiones” en Alcaraz Varó, E., Mateo Martínez, J. Y Yus Ramos, F. (eds): *Las lenguas profesionales y académicas*. Barcelona, Ariel Lenguas Modernas.

- CASTRO ROIG, XOSÉ. Y RODRÍGUEZ CORRAL, LUCÍA (1999): *Errores ortotipográficos en la traducción al español* [en línea]: <http://www.xcastro.com/ortotipo.html>. [Consulta: 01/02/2009].
- CÓMITRE NARVÁEZ, ISABEL (2006): “Las convenciones estilísticas culturales en campañas publicitarias de promoción turística: el caso de ‘España marca’ (Turespaña)” en Félix Fernández, L. y Mata Pastor, C. (eds): *Traducción y cultura*. Málaga, Encasa.
- GARCÍA IZQUIERDO, ISABEL (2007): “Los géneros y las lenguas de especialidad” en Alcaraz Varó, E., Mateo Martínez, J. y Yus Ramos, F. (eds): *Las lenguas profesionales y académicas*. Barcelona, Ariel Lenguas Modernas.
- HURTADO ALBIR, AMPARO (1999): *Enseñar a traducir*. Madrid, Edelsa.
- ORTEGA ARJONILLA, EMILIO (1997): “El proceso de traducción de documentos jurídicos” en San Ginés Aguilar, P. y Ortega Arjonilla, E. (eds): *Introducción a la traducción jurídica y jurada (francés-español)*. Granada, Comares.
- VALDERREY REÑONES, CRISTINA (2006): “Convenciones textuales y estrategia traslativa” en Félix Fernández, L. y Mata Pastor, C. (eds): *Traducción y cultura*. Málaga, Encasa.
- VAN DIJK, TEUN (1980): *Estructuras y funciones del discurso*. Madrid, Siglo XXI.
- VÁZQUEZ Y DEL ÁRBOL, ESTHER (2008): *La traducción (inglés-español) de testamentos británicos y documentos relacionados. De la teoría a la práctica*. Granada, Universidad de Granada.

LA SINONIMIA NOCIONAL, UN CASO PECULIAR DE SINONIMIA EN TERMINOLOGÍA

Bernard Thiry

HEC-École de Gestion de l'Université de Liège

Institut Libre Marie-Haps de Traduction et Interprétation (Bruselas)

ABSTRACT

This article, which stems from a research on the subject of *non-contractual civil liability* from a terminological and terminographical point of view, analyses several cases of terms that without being full synonyms to each other, get to the point of getting mixed and finally end up designating, without distinction, one sole notion, a sort of extension of the notion of synonymy. This paper aims to dismantle the mechanism of these cases of improper synonymy, firstly by accusing and proving their presence and the examples which betray it, and ultimately by indicating the rules that will help make the most accurate semantic distinction of their components.

KEYWORDS: terminology, legal translation, law, synonymy.

RESUMEN

El presente artículo, que parte de una investigación sobre el tema de la *Responsabilidad civil extracontractual* desde la perspectiva terminológica y terminográfica, analiza varios casos de términos que, sin ser por completo sinónimos entre sí, llegan a confundirse y a designar indistintamente una noción única, produciéndose, pues, una suerte de extensión de la noción de la sinonimia. Este trabajo pretende desmontar el mecanismo de estos casos de indebida sinonimia, acusando y demostrando, en primer lugar, su presencia y los ejemplos que la traicionan y, en última instancia, indicando las normas para realizar la distinción semántica más exacta de sus elementos.

PALABRAS CLAVE: terminología, traducción jurídica, derecho, sinonimia.

1. INTRODUCCIÓN

En este artículo queremos exponer los elementos de una hipótesis que se nos presentó en el marco de una investigación sobre Derecho,

concretamente el tema de *Responsabilidad civil extracontractual*, desde la perspectiva de la terminología y terminografía del área, estudiada en los derechos español y belga¹.

De lo que se trata es de un caso particular de sinonimia, entre la mucha que ostenta la terminología del área estudiada (sinonimia estilística, definitoria, de enfoque, etc.) y que nos sugiere la siguiente hipótesis, no por arriesgada más baladí y menos fundada en pruebas fehacientes, debidamente observadas en el corpus y relatadas a continuación.

La siguiente cita, que se presenta precisamente como observación de corte terminológico, puede constituir un buen punto de partida para nuestra exposición:

“El Derecho civil (español) no contiene una reglamentación sistemática de la *abstención*; nuestro Código civil alude a los efectos de la culposa o negligencia, denominándola (sic) *omisión* en el art. 1902”. (De Casso y Romero, 1967: “Abstención”).

¿Cómo no deducir de esta cita la sinonimia de *abstención* y *omisión*? Sin embargo, los dos términos-palabras ostentan, a todas luces, claras diferencias semánticas.

Así, en el transcurso de nuestro trabajo sobre el área, se nos presentaron casos de términos que, sin ser en absoluto sinónimos entre sí (los rasgos semánticos de su significado literal estricto desautorizan en rigor su consideración de tales), llegan a confundirse y a designar indistintamente una noción única, verificándose, pues, en ello una extensión de la noción de la sinonimia, que llamaríamos *sinonimia nocional* (o *funcional*) porque son términos en los que parece privilegiarse la función de pura denominación nocional, a expensas de su significado literal. Más bien parece como si la denominación estuviera desprendida de la literalidad y de los matices que ésta expresa y perdiera su significado propio, para volverse una mera etiqueta de la noción, tendiendo así a categoría (nunca alcanzada, por cierto) de puro nombre inmotivado.

Por cierto, de cara a tales empleos de indebidos sinónimos, resulta importante que los condenemos y sigamos la norma más estricta que los distingue; el presente artículo precisamente pretende desmontar el mecanismo de esos casos de indebida sinonimia, acusando y demostrando, primero, su

¹ THIRY, BERNARD (2005): *Diccionario jurídico: terminología de la Responsabilidad civil (español-francés y francés-español)*. Granada, Comares (colección Interlingua Dictionaries, n.º 50, Prólogo de E. Ortega Arjonilla), 424 págs.

— (2009): *Terminología y Derecho*. Granada, Comares, 287 págs. (De próxima publicación).

presencia y los ejemplos que la traicionan y, en última instancia, indicar las normas de la más exacta distinción semántica de sus elementos.

Reconozcamos que, no por presentarse como sinónimo de un término dado (*culpa civil* y *culpa aquiliana*, pongamos por caso), dicho sinónimo no presenta matices de significado, al añadir alguna connotación particular. Es más, algunos como los que llamamos *sinónimos de enfoque* o *sinónimos definitorios* incluso marcan voluntariamente la noción de su nuevo cuño explicativo o definitorio. Pues bien, aquí, al contrario, esta clase de sinónimos que llamamos *nocionales* parecen perder su significado propio.

Los ejemplos por antonomasia son los de los siguientes dobletes, en cuyo caso lo extraño radica en que llegan a ser sinónimos, términos que, en principio, son nada menos que antagónicos, puesto que inicialmente deben su existencia a su complementariedad, pensada para colmar el significado global de un genérico común:

- *Negligencia* / *imprudencia* como modalidades complementarias de la Culpa en sentido estricto (s.s.) o Acto ilícito no intencional;
- *Culpa* / *negligencia* como modalidades de la Culpa en sentido amplio;
- *Acto* / *hecho* como modalidades complementarias de la “acción positiva”
- y *Omisión* / *abstención* como modalidades complementarias del “acto negativo”.

Lo extraño es precisamente que estos términos antagónicos llegan a emplearse no sólo como sinónimos entre sí, sino incluso como sinónimos de su genérico, perdiendo, a la vez, su significado propio².

El fenómeno afecta también a listas más amplias de términos como es el caso de *incapaz*, *inimputable*, *inculpable* y los múltiples sinónimos de *demencia*, en cuyo último caso, lo que llama la atención es el número de términos afines que pueden terminar siendo sinónimos.

Expondremos los pormenores de la prueba al respecto y los ejemplos del corpus a raíz de cuya observación se nos impuso esta hipótesis.

² Compárese con *Delito* y *Cuasidelito* de los que diríamos, con los términos del presente análisis, que son sinónimos nocionales que han tenido éxito como tales: la doctrina les reconoce un sentido estricto al lado de su sentido amplio; son, pues, a la vez, sinónimos (sic) entre sí en su sentido amplio, y, por muy extraño que pueda parecer, antónimos en su sentido estricto (en la complejísima situación que tejen entre sí como hipónimos e hiperónimos de sí mismos).

2. NEGLIGENCIA E IMPRUDENCIA

El ejemplo por antonomasia nos viene proporcionado por nuestro tratamiento de la noción de *culpa* en su significado de *cuasidelito* (*s.s.*), a la que repetidamente la literatura jurídica del área asocia no sólo sinónimos técnicos como *culpa* (*s.s.*) o *simple culpa*, sino también *negligencia* e *imprudencia*, así como otros muchos términos más ocasionales como *abandono*, *dejadez*, *descuido*, *impericia*, *imprevisión*, *incuria*, *ligereza*, etc.

Para análisis de esos ejemplos, digamos que difieren en su significado literal los términos “negligencia, imprudencia, abandono, dejadez, descuido, impericia, imprevisión, incuria, ligereza”; y en la práctica jurídica también (la del juez que enjuicia el caso) se dirá que estas nociones, en realidad, no son la culpa, sino que entran en el concepto de culpa; ello no quita para que, en los tratados, la distinción a veces desaparezca o, por lo menos, se desvirtúe, como demostramos en el análisis detallado siguiente.

De entrada, esta materia suscita una impresión de gran confusión; todo parece indicar —valga la redundancia— que estos términos, opuestos en su significado literal, llegan a ser sinónimos en esta área.

Esta impresión se nos hizo presente al encontrar repetidamente en nuestro corpus mención conjunta de los términos *negligencia* / *imprudencia*, *négligence* / *imprudence*, mezclados ambos en todo momento sin aparente distinción de sus significados. De esta situación son ilustrativos algunos contextos, como los siguientes (con comentario incluido en la misma cita). Para el derecho belga:

L'article 1383 rend chacun responsable non seulement des faits dommageables qu'il a pu commettre mais aussi de sa *négligence* ou de son *imprudence* (La situación inicial parte, pues, en derecho belga, del mismo texto del Código civil; hasta aquí, uno puede pensar que el legislador bien puede haber distinguido dos nociones distintas; véanse infra definiciones en lengua común sobre todo). La *faute par imprudence* (¿Será este término, único ahora, un genérico que sintetiza los dos anteriores?) est semblable... à la *faute par défaut de prévoyance* ou de *précaution*... Ce qui caractérise la *faute d'imprudence* ou de *négligence* (Y ahora, ¿volvemos a la distinción inicial o bien es el genérico anterior que se enriquece estilísticamente con un doble sinónimo?) sur le plan aquilien, c'est la *prévision* ou la *prévisibilité* du dommage. (Dalcq, 1962-67: 309)

Para el derecho español, compárense, con los mismos datos de interpretación, las siguientes citas de un mismo autor:

“La acción u omisión han de ser culpables, esto es producto de la deliberada voluntad de dañar (dolo) o de la *negligencia* o *imprudencia* (culpa) del agente”. (De Ángel Yágüez, 1978: 50) y “El autor de un daño sólo responde cuando en su acción han intervenido voluntad de dañar o *negligencia*”. (De Ángel Yágüez, 1978: 15). (¿Es aquí esta última *negligencia* un término genérico que recoge, sintetizándolos, los dos sinónimos anteriormente citados de negligencia e imprudencia?).

La confusión se hace más sensible cuando separadamente cada uno de los dos términos va apareado indistintamente con un tercero; así, con *culpa*, encontramos mención de *culpa o negligencia* (Cód. civ. esp., 1902; Cód. pen. esp., 20) y *sin culpa ni imprudencia* (Cód. civ. esp., 1729), dando la impresión de que el segundo término del doblete se denomina indistintamente *negligencia* o *imprudencia*.

Por otra parte, está el argumento de la presencia, en el corpus (belga), de términos variantes como *Faute par (de) négligence* (Dalcq, 1962-67: 309, e.o.) y *Faute par (d') imprudence* (Dalcq, 1962-67: 309, e.o.), variantes no siempre opuestas en un claro juego de oposición de significado. Así pues, como en el contexto francés citado arriba *sub litt. a*, ¿será la *faute par imprudence*, cuando va citada sola, algún término genérico que admite como sinónimo la *faute par négligence*? De la presencia de estas variantes, diremos que no ayuda a resolver la cuestión de si *negligencia* e *imprudencia* constituyen una noción única con dos denominaciones sinónimas o dos nociones distintas.

Por fin, fuera del análisis de los contextos disponibles en el corpus, echamos mano también de las definiciones de estos términos opuestos; y esas definiciones no ayudan a despejar totalmente las dudas: de ellas (véanse aquellas en las que los diccionarios de lengua acuden a completar el enfoque de los especializados) se desprende que los diccionarios definen, en no menos de dos ocasiones y en cada lengua, uno de estos términos por el otro:

Imprudencia: Omisión de la diligencia debida. Culpa, *negligencia* (sic) (Gómez de Liaño, 1979).

Négligence: Manque de précaution, de *prudence* (sic), de vigilance... (Petit Robert).

En conclusión de todo lo anterior, parece, pues, como si los dos elementos del binomio, en las dos lenguas y derechos considerados, tejieran entre sí relaciones de confusión que, desde una situación literal de clara oposición y complementariedad, tendieran hacia la sinonimia.

Ahora bien, en realidad no deja de chocar semejante análisis (o impresión inicial) con algunas hipótesis e ideas clave que nos hemos ido fraguando en nuestra experiencia de esta materia. Y es que, en la lengua común,

negligencia e *imprudencia* son todo menos sinónimos. Hay pocas razones, pues, para que, en la LSP jurídica, lo sean, cuando observamos repetidamente que la lengua y terminología jurídicas se fundamentan básicamente en la lengua común con la que comparten tantos rasgos comunes y que, por otra parte, es considerable la atención que los juristas prestan a las ‘palabras’ de su lengua y terminología, con el acostumbrado rigor que ponen en hurgar el significado de los términos que manejan; bien nos parece, pues, que otra lógica se esconde en la materia.

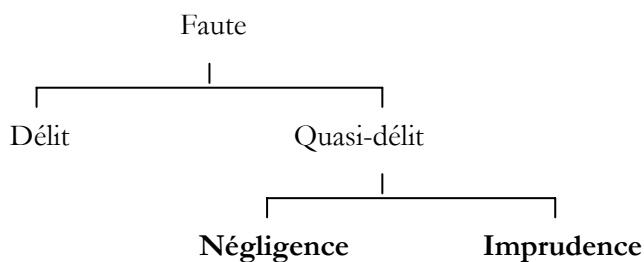
Con semejante certeza, hemos vuelto, pues, al corpus, distinguiendo lenguas y derechos, echando mano de las estadísticas cuando disponíamos de ellas y de la lógica descubierta en nuestros estudios de áreas afines. He aquí los resultados de nuestro análisis.

Ante todo, cabe observar que los derechos español y belga no presentan igual situación. En derecho belga, la situación ofrece un panorama sereno: la misma letra del Código civil opera una distinción clara en el texto de su articulado fundacional:

1382. Tout fait quelconque de l'homme, qui cause à autrui un dommage, oblige celui par la faute duquel il est arrivé, à le réparer.

1383. Chacun est responsable du dommage qu'il a causé non seulement par son fait, mais encore par sa *négligence* ou par son *imprudence*.

Dichas *négligence* e *imprudence* se oponen, pues, claramente como dos modalidades de la *culpa* (*quasi-délit*), lo cual queda ya confirmado por la gran mayoría de los contextos disponibles.

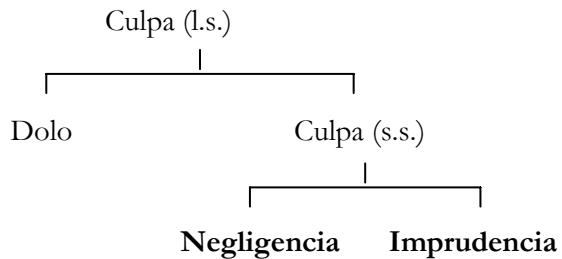


En derecho español, al revés, la situación es más compleja. En efecto, no hay aquí ningún texto legal fundacional que, como en derecho belga, presente el mismo binomio de dos nociones opuestas. Antes bien, el artículo 1.902 del Código civil español, correspondiente a los 1.382-1.383 belgas

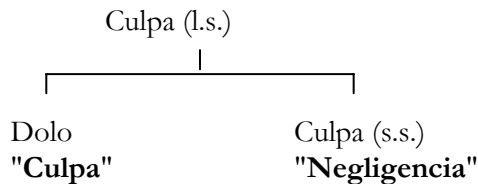
(argumento en Lacruz Berdejo, 1977: 208³) sustituye al referido binomio este otro, bien diferente, de *culpa o negligencia*.

1902: El que por acción u omisión causa daño a otro, interviniendo *culpa o negligencia*, está obligado a reparar el daño causado.

Podemos medir hasta qué punto difieren los dos binomios en cuestión. El primero (como en francés *négligence / imprudence*) alude a modalidades de la *culpa en sentido estricto (s.s.)*, esto es, el acto ilícito causado por esa simple negligencia o imprudencia, o, si se quiere, sin ánimo de dañar. Ejemplo: *La acción u omisión han de ser culpables, esto es producto de la deliberada voluntad de dañar (dolo) o de la negligencia o imprudencia (culpa) del agente.* (De Ángel Yágüez, 1978: 50). Esquemáticamente:

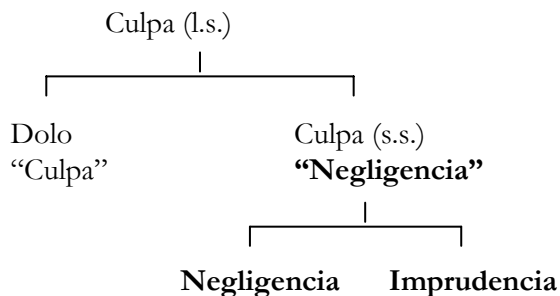


El segundo, *culpa o negligencia*, al revés define las modalidades de la *culpa en sentido amplio (l.s.)* en términos que la interpretación arriba aludida hace corresponder respectivamente con *dolo* y *culpa* (argumento infra), por muy literalmente extraña que parezcan estas equivalencias). Ejemplo: *Es incuestionable que las palabras 'culpa y negligencia' del art. 1.902 Cc. significan, traducidas en una lengua más técnica, 'dolo' y 'culpa'.* (Gómez Orbaneja, 1949: 189). Esquemáticamente:



³ “Determinante de tal modo de expresarse es, sin duda, el art. 1902, único con antecedentes en el Código de Napoleón y el proyecto isabelino. En efecto: el Cc. francés establecía, como consecuencia de cualquier hecho dañoso del hombre, la obligación de reparar el perjuicio a cargo de ‘celui par la faute duquel il est arrivé’ (art. 1382, y en el artículo siguiente responsabilizaba al agente ‘non seulement par son fait, mais encore par sa négligence ou par son imprudence.’” (Lacruz Berdejo, 1977: 208)

De ello se deduce que la *negligencia*, elemento común a los dos binomios, presenta en ellos dos significados radicalmente diferentes e incompatibles: modalidad de la *culpa* (s.s.) en el primero y esa misma *culpa* (s.s.), por oposición al *dolo*, en el segundo.



En realidad, aquí se podría detener el análisis sin más comentario que el anterior que compara datos procedentes de dos lenguas y derechos diferentes, no teniendo el derecho español por qué cargar con esos problemas de polisemia introducida por el primer binomio extraño al contenido de su texto legal.

Sin embargo, al revés del texto legal, la doctrina sí da testimonios de ese binomio *negligencia / imprudencia* y nuestro corpus da de ello las debidas pruebas literales. Veamos, pues, lo que la doctrina dice de él y cómo lo emplea.

La primera comprobación que permiten las concordancias informáticas de nuestro corpus revela, de una forma totalmente inesperada, que, en realidad, en el corpus considerado, el binomio *negligencia e (ni) imprudencia* presenta una única ocurrencia en Lacruz Berdejo (1977), otra única también en Rogel Vide (1977) y dos en De Ángel Yágüez (1978)⁴. Prueba fehaciente de la poca vigencia del doblete como tal en la doctrina española.

Ello no impide, sin embargo, que dichos términos presenten separadamente una vigencia real en el corpus. Hemos pasado a calcular sus respectivos empleos, con los siguientes resultados: estadísticamente, aparece una desigualdad de trato entre los dos elementos del mencionado binomio. Las concordancias informáticas de nuestro corpus español nos permiten observar que *Negligencia* aventaja con mucho a *Imprudencia*, puesto que las frecuencias de los dos términos se distribuyen así: 223 empleos de *Negligencia - Negligente(s)* contra los escasos 49 de *Imprudencia - Imprudente(s)/ mente*.

⁴ Para comparación, hemos calculado la frecuencia del doblete *Culpa o (y, ni) Negligencia* en las concordancias de los mismos cuerpos doctrinales, lo cual arroja los siguientes resultados: Lacruz Berdejo (1977): 16 empleos; De Ángel Yágüez (1978): 34 empleos y Rogel Vide (1977): 37 empleos. (A efectos del procesamiento de textos, estas tres obras nos constituyen sendos corpus de 74, 158 y 212 páginas respectivamente).

De los dos elementos del binomio, *Negligencia* se impone, pues, al otro, hasta parecer fagocitarlo literalmente.

En realidad, este protagonismo de *Negligencia* bien puede provenir de una distribución de los dos términos del binomio a los ámbitos civil y penal respectivamente, tal como se desprende de aserciones como la de Lacruz: “En materia de delitos, el Cpen separa como dos formas generales de infracción punible la dolosa... y la culposa (*imprudencia*, equivalente a *negligencia* civil)” (Lacruz Berdejo, 1977: 207), aserción de la que se deduce, pues, que la *Culpa* (*s.s.*) se denomina genéricamente *negligencia* en lo civil e *imprudencia* en lo penal, a raíz del texto del artículo 1902 del Código civil para la *negligencia*, por una parte, y, por otra, en lo que se refiere a la *imprudencia*, a raíz del tenor literal del artículo 565 del Código penal vigente al tiempo del comentario de Lacruz, que es el artículo que, bajo el título “*De la imprudencia* (sic) *punible*”, define la *imprudencia* (sic) *temeraria*. Y no es casualidad si el artículo correspondiente del nuevo Código penal de 1995 demuestra la misma pauta denominativa al aludir a la oposición genérica *dolo o imprudencia* (artículo 5), con derivados adjetivos lógicamente correspondientes: *doloso o imprudente* (artículo 10).

Hechas las anteriores aclaraciones, desde luego queda más sosegado el panorama terminológico y, en afán normalizador de la situación terminológica, abandonada la hipótesis de sinonimia entre *negligencia* e *imprudencia* en sus empleos más rigurosos. Ello no impide empero que sigan sin justificar algunas situaciones en las que están implicados los dos términos aquí debatidos.

Para *negligencia*, subsiste su polisemia en la comparación de los dos binomios *culpa o negligencia* y *negligencia o imprudencia*, si es que la doctrina (que no la Ley) acepta asumir la pesada herencia de este último binomio, como en francés, pero en un panorama terminológico ya cargado de nociones y denominaciones afines fácilmente confundibles, sin contar ya con la difícil interpretación de cada uno de los elementos del doblete *culpa o negligencia* que hemos tratado anteriormente.

Por lo que se refiere a *imprudencia*, la clave de reparto (civil vs. penal) arriba descrita levanta las dudas teóricas sobre interpretación de este término; pero no las despeja todas si comprobamos que, en las 12 citas del término en Lacruz Berdejo (1977), cuatro no son atribuibles al ámbito penal. Y en semejante panorama de dudas interpretativas, confesamos que es bastante destabilizador encontrarse, por ejemplo, con citas divergentes ya mencionadas del mismo Código civil como *sin culpa ni imprudencia* (sic en el Cód. civ. esp., 1729, en tema de mandato, o sea sin relación alguna con lo penal), al lado del consabido binomio de *culpa o negligencia* (Cód. civ. esp., 1902 y otros muchos); nada más propicio, en efecto, a ver reaparecer la amenaza del fantasma de la debatida sinonimia entre *negligencia* e *imprudencia*.

Sea como fuere, entre norma y uso, siendo tan manifiesta la norma descubierta, optamos por privilegiar esa norma y los usos más rigurosos

observados, aunque no sin haber dejado de observar los usos discordantes entre los que nos ha costado descubrir la verdad terminológica y que tienden a hacer de *negligencia* e *imprudencia* dos sinónimos, otorgando a esas dos figuras un mismo papel en la economía del área, el de ser ambas una posible denominación del hecho ilícito no intencional, sin más distinción.

3. CULPA / NEGLIGENCIA

El caso de este segundo doblete en el que figura *negligencia*, con los consiguientes problemas de diversas interpretaciones, sugiere, a su vez, la posibilidad de verificación de la sinonimia nocional que comentamos aquí. He aquí los datos de análisis del referido doblete en el ámbito de la interpretación de la noción de *culpa* en Derecho español.

Se plantea la cuestión de la exacta interpretación de *culpa* en el doblete *culpa o negligencia*, de mención frecuente en el Código civil (498, 978, 1.018, 1.031, 1.089, 1.093, 1.104, 1.652, 1.660, 1.889, 1.902, 1.968, e.o. Cf. también 1.729: (“sin - ni imprudencia”).

Antecedente del problema es la letra del propio Código civil que, en los artículos 1.089 y 1.101-1.104, anunciadores de la regulación de nuestra materia, en tema de “indemnización de los daños y perjuicios... en el cumplimiento de (las) obligaciones”, opone literalmente *dolo* (1.102) a *negligencia* (1.103) (sic), tratando luego conjuntamente este binomio bajo la nueva denominación compleja de *culpa* (sic) o *negligencia* (1.104), recogida ya anticipadamente en los artículos 1.089 y 1.093 y que reaparece lógicamente en el artículo 1.902 así debidamente anunciado:

Art. 1.089. Las obligaciones nacen de la ley, de los contratos y cuasi contratos, y de los actos y omisiones ilícitos o en que intervenga cualquier género de *culpa o negligencia*.

Art. 1.101. Quedan sujetos a la indemnización de los daños y perjuicios causados lo que en el cumplimiento de sus obligaciones incurrieren en *dolo, negligencia* o morosidad...

Art. 1.102. La responsabilidad procedente del *dolo* es exigible en todas las obligaciones...

Art. 1.103. La responsabilidad que proceda de *negligencia* es igualmente exigible en el cumplimiento de todas las obligaciones...

Art. 1.104. La *culpa o negligencia* del deudor consiste en la omisión de aquella diligencia que exija la naturaleza de la obligación y corresponda a las circunstancias de las personas, del tiempo y del lugar...

Art. 1.902. El que por acción u omisión causa daño a otro,

interviniendo *culpa o negligencia*, está obligado a reparar el daño causado.

Pues bien, la doctrina no escatima sus críticas al comentar, en sentidos diversos, lo poco acertado, y creador de confusión (para el lugar concreto) que supone la mención conjunta de *culpa o negligencia* en el Código, lo cual no es poco, dada la importancia central de su texto para la materia de la responsabilidad civil, en el artículo 1.902.

He aquí alguna expresión de esas críticas: “La clasificación de nuestro Código ofrece a la crítica moderna muchos reparos” escribe inequívocamente Castán Tobeñas (1974: 78, n.º 2) acerca del contenido del artículo 1.089 en cuestión. Entre estos reparos, figura el siguiente: “Incluso (el) valor clasificatorio (del art. 1.089) es escaso, ya que el propio Código civil, en la estructuración sistemática de las fuentes de las obligaciones, no se atiene exactamente a lo establecido en el artículo 1.089.” (Hernández Gil, citado por Castán Tobeñas, 1974: 80).

Veamos las diversas interpretaciones que se han dado del significado de esta *culpa* en el marco del doblete considerado; las reportaremos al esquema tripartito que fundamenta toda la estructuración de la materia: *culpa (l.s.) = dolo + culpa (s.s.)* y, como veremos a continuación, *culpa*, en este contexto, puede interpretarse como representativa, no ya de los dos, sino de los tres extremos de significados indicados. En efecto:

3.1. CULPA = CULPA (S.S.) O NEGLIGENCIA

Según interpretación de Lacruz Berdejo, puede pensarse que la misma existencia del término *culpa* se debe a una (mala) traducción del término francés *Faute* por los redactores originales del Código civil español desde su antecedente napoleónico. En esta hipótesis, *culpa* significa lo mismo que la negligencia, esto es *culpa* en sentido estricto. He aquí el texto del tratadista:

Literalmente el Cc., que separa mucho en cuanto a sus consecuencias el incumplimiento doloso y culposo de las obligaciones (Cfr. art. 1.106), ni siquiera menciona al dolo en tema de la responsabilidad llamada extracontractual: lo mismo los arts. 1.089 y 1.093 que el 1902 hablan de *culpa o negligencia*. Determinante de tal modo de expresarse es, sin duda, el art. 1.902, único con antecedentes en el *Código de Napoleón* y el proyecto isabelino. En efecto: el Cc. francés establecía, como consecuencia de cualquier hecho dañoso del hombre, la obligación de reparar el perjuicio a cargo de ‘celui par la faute duquel il est arrivé’ (art. 1.382), y en el artículo siguiente responsabilizaba al agente ‘non

seulement par son *fait*, mais encore par sa *négligence* ou par son *imprudence*'. El proyecto isabelino refundió ambos preceptos en su art. 1.900, a cuyo tenor 'todo el que ejecuta un hecho en que interviene algún género de culpa o negligencia, aunque no constituya delito o falta, está obligado a la reparación del perjuicio ocasionado a tercero'; la *faute* del código de Napoleón aquí ha recibido una *traducción inexacta* (para el lugar concreto), pues, *con arreglo a la terminología usual significaría lo mismo que la negligencia*, excluyendo la infracción intencional: el dolo. (Lacruz Berdejo, 1977: 208).

3.2. CULPA = CULPA (L.S.)

Siguiendo las mismas pautas de interpretación, De Cossío y Corral llega a conclusiones literales distintas, encaminadas a la interpretación de la letra de los artículos 1.089 y siguientes del Código civil:

Quando [el legislador] dice 'actos ilícitos' o 'actos en que interviene cualquier género de culpa o negligencia', no hace sino aclarar o definir en la segunda frase el contenido del concepto formulado en la primera. Es decir, deducir del artículo examinado, que, para el legislador, actos ilícitos son aquellos en que interviene cualquier clase de culpa o negligencia.

Admitida esta segunda interpretación, cabe pensar también que cuando se utiliza en este artículo la palabra *culpa*, ésta no tiene el sentido técnico de falta de diligencia, sino que más bien supone una *traducción poco afortunada y originadora de confusiones* de la palabra francesa *faute*. *Se comprenderían por lo tanto en ella al mismo tiempo la culpa en sentido técnico o estricto y el dolo.*" (De Cossío y Corral, 1955: 74-75).

En otras palabras o esquemáticamente, si tenemos que entender esta opinión en la literalidad del texto que la expresa, en la *culpa* de los artículos 1.089 y sigs. citados caben las dos nociones de culpa en sentido estricto y dolo, con lo cual *culpa* habría de entenderse en el sentido amplio de *culpa (l.s.)* del esquema.

3.3. E INCLUSO: CULPA = DOLO

Por fin, hay quien sostiene que la *culpa* del mentado doblete llega hasta cobrar el propio significado de *dolo*.

Si nos atenemos a los atinados y críticos comentarios de Lacruz, en su

texto citado arriba, observamos que corrige de inmediato la confesión de improbabilidad de interpretación que deja adivinar el verbo en condicional de su relatada opinión (“...la ‘faute’ del Código de Napoleón aquí ha recibido una traducción inexacta (...) significaría (sic) lo mismo que la negligencia”), añadiendo que “los artículos 1.089 y 1.092, 1.093 y 1.902 del Cc. deben interpretarse con arreglo a este antecedente isabelino del art. 1.902...; sea *considerando al dolo incluido en el concepto de culpa, como distinto de la negligencia*; sea por interpretación a fortiori acaso el autor del Cc. pensase que la acción dolosa que causa daños es siempre delictiva.” (Lacruz Berdejo, 1977: 207-208). (La oposición unánime de la doctrina a esta última “interpretación a fortiori” autoriza el no tomar en cuenta aquí su contenido (que el propio Lacruz rechaza: “acaso el autor del Cc. pensase...”). La interpretación que tomamos en cuenta es, pues, ésta: *culpa* significa *dolo*, distinto de la *negligencia*.

Más explícito y tajante, si cabe, es la expresión inequívoca de Gómez Orbaneja, al respecto: “Es incuestionable que las palabras ‘culpa’ y ‘negligencia’ del art. 1902 Cc. significan, traducidas en una lengua más técnica, ‘dolo’ y ‘culpa’.” (Gómez Orbaneja, 1949: 189); esto es: *culpa* = *dolo* (y *negligencia* = *culpa*).

También deducimos esta interpretación del doblete *culpa y/o negligencia* de la lectura de Yágüez:

La doctrina jurídica tradicional se ha encontrado, en esta materia, totalmente dominada por el concepto de culpa: el autor de un daño sólo responde cuando en su acción han intervenido *voluntad de dañar* o *negligencia*. (De Ángel Yágüez, 1978: 15)

La primera conclusión que se impone a la exposición de estas interpretaciones posibles es la de una polisemia —cuando menos— ‘de deseable normalización’; tal situación de polisemia en el empleo de término tan importante como lo es el de *culpa* para nuestra materia aboga por confirmar la crítica de “poco técnico” que se le viene haciendo al Código civil.

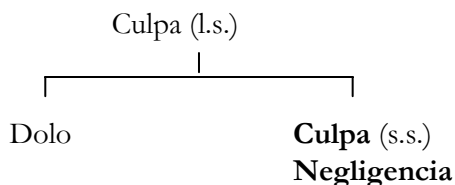
Pero veamos a qué conclusiones o consecuencias nos pueden llevar estas tres interpretaciones a efectos de la gestión de un diccionario terminológico del área.

3.3.1. *Culpa* = *Culpa* (s.s.)

En esta hipótesis, la conjunción “o” del doblete *culpa o negligencia* tiene que entenderse, no en sentido disyuntivo, sino declarativo: *culpa* significa lo mismo que *negligencia*.

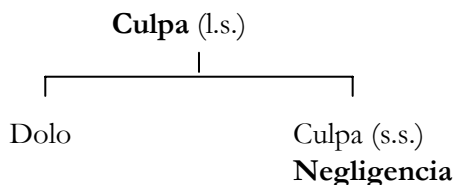
De esta primera interpretación (que no es más, en realidad, que un eslabón interpretativo en su argumentación), hace su propio autor, el

comentarista cuyo texto arriba reproducimos, la debida crítica que nos autoriza a rechazarla: véanse las menciones complementarias de “traducción inexacta” y de insostenible exclusión de la figura del dolo en el esquema. En la asimilación de *culpa* a *negligencia*, en efecto, el mismo Lacruz apunta que se ha perdido un elemento imprescindible del abanico nocional: el *dolo*.



3.3.2. *Culpa = culpa (l.s.)*

Poco comentario nos valdrá el texto que sostiene la presente interpretación; más bien nos parece encubrir su literalidad una torpeza gramatical (que sólo agrada a la idea de exhaustividad de cobertura del esquema tríptico) en sentido de que, sin lugar a duda, hay que entender que donde “se comprenderían... al mismo tiempo la culpa en sentido técnico o estricto y el dolo” no es “en ella” (la culpa), sino en el doblete (culpa o negligencia). Sin ello, el que los dos elementos del binomio *culpa o negligencia* se opongan con tan descarado desequilibrio en el esquema [siendo el uno hiperónimo del otro al que se le opone por la mera disyuntiva “o”: *culpa = culpa (l.s.)* y *negligencia = culpa (s.s.)*], parecería totalmente desatinado y provenir de hipótesis que, además, su propio autor rechaza inequívocamente en seguida: “... si ello es así, cae por tierra la distinción que el Código Napoleón aún conservaba de delitos y cuasidelitos... Tal confusión es perturbadora” (De Cossío y Corral, 1955: 75).

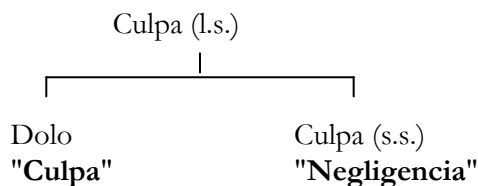


3.3.3. *Culpa = dolo*

Esta interpretación, de corte histórico y filológico, es sumamente atractiva y convincente. Su lógica sigue impertérritamente la lógica textual del Código (véase la línea seguida por los artículos 1.101, 1.102, 1.103, y sus

consecuencias en los 1.104 y 1.902; en esta hipótesis, la conjunción “o” tiene carácter disyuntivo); además, responde exactamente a la interpretación doctrinal que se les da a los artículos 1.382 y 1.383 del Código Napoleón de 1804 (o, lo que es lo mismo, del belga, o francés, actual).

Nos resulta indefendible, sin embargo, formalizar una equivalencia tan disparatada en su letra: *culpa* = *dolo*, cuando, sobre todo, en opinión tan unánime entre los especialistas y como hemos visto supra, el disparate es consecuencia de malos tratos interlingüísticos: la traducción errónea del antecedente napoleónico de 1804, del que nuestra formalización terminográfica llevaría los deplorables estigmas.



En conclusión del comentario dedicado a las tres interpretaciones sugeridas por la doctrina, resulta que ninguna se nos impone de forma satisfactoria: de cualquier forma que se interprete la *culpa* en el doblete que analizamos, siempre aparece la evidencia de una literalidad original falseada, de una terminología criticable y que parece ser lo propio, en el caso concreto, de la letra del Código.

Con todo ello, no salimos de apuros hasta aquí. Queda sin embargo, así al menos nos lo parece, una *cuarta vía* de indudable eficacia e interés desde el punto de vista de la formalización terminográfica y que seguiremos: se nos impone esta otra certidumbre de que el referido binomio *culpa o negligencia*, lejos de poder analizarse en sus términos componentes, sólo puede tener sentido como un *conjunto inseparable*. Pero, si tal es el caso, la pregunta que de inmediato se plantea es la de saber en qué sentido se tiene que entender.

Para contestar a esta pregunta, allí están todos los empleos recogidos en el texto del Código, y a los que prestaremos a continuación la atención que merecen; no se nos puede escapar, sin embargo, que dos interpretaciones doctrinales existen, a las que vamos a dedicar los siguientes párrafos de exposición y análisis.

La primera de estas dos interpretaciones es la ya anteriormente aludida de los juristas filólogos e historiadores que, remontándose a los orígenes de la redacción del Código, descubren que, en la letra de los artículos 1.089, 1.101 a 1.104 y 1.902, y por muy extraño que aparente, *culpa* significa *dolo*, o, lo que viene a ser lo mismo, el doblete *culpa y negligencia* significa lo mismo que *dolo* y *culpa*, esto es, en su conjunto, *culpa en sentido amplio (l.s.)* (véase detalle supra).

La segunda interpretación, de signo exactamente contrario, es de corte

doctrinal y también ha sido objeto de exposición anterior: según ella, la noción definida en el artículo 1.104 (base de la argumentación) es la de *culpa en sentido estricto* (s.s.) (véase supra).

Pues bien, no podemos por menos de suscribir a la primera de estas interpretaciones y lo vamos a justificar.

Ante todo, conviene sentar claramente que a lo que procede el texto que sirve la segunda interpretación es a la definición de una noción, que no a la justificación de una denominación.

En cuanto a noción se refiere, tomaremos la debida precaución de dejar a los mismos juristas el cuidado y la responsabilidad exclusiva de definir las nociones que abarca su disciplina. Pero, desde el punto de vista de la denominación de este binomio, nos consta que sus demás empleos legales confirman nuestro criterio:

- Su presencia en el básico artículo 1.902, médula del área, no nos parece poder tener otro significado que el de la genérica ‘culpa civil’ (criterio de culpabilidad);
- Los demás empleos ostentan un significado genérico (no opuesto al *Dolo*) que es el que nos ha inducido a asignarles el significado de *Culpa* (l.s.) (véase enunciación de estos criterios supra);
- Entre estos empleos, a algunos de los cuales hace referencia Traviesas (1926), los hay que el propio autor declara como de significado amplio: el del artículo 1.902, por ejemplo, presentado como “caso de la llamada culpa aquiliana” (sic, pág. 278) o del 1.101, “precepto, sin duda, de carácter general” (sic, ibid.);
- El mismo artículo 1.104, considerado en la estructura textual lógica instaurada en el articulado del Código desde el artículo 1.089, ofrece, al menos así nos lo parece, otra interpretación posible que la defendida por Traviesas. En efecto, según queda plasmado anteriormente, después de instaurado el binomio *culpa y negligencia* por el artículo 1.089, el 1.101 alude de nuevo a él mediante los términos de *Dolo* y *Negligencia*, tratados luego respectivamente en 1.102 y 1.103; hasta que, por fin, 1.104 los trata de nuevo conjuntamente bajo la nueva denominación compleja de *culpa o negligencia*, que reaparecerá en el artículo 1.902 (véase el texto del referido articulado reproducido supra).
- Por fin, nos confirman en esta nuestra idea afirmaciones como la siguiente, cuya autoridad interpretativa es innegable, dada la personalidad de su autor en el ámbito de la doctrina civil española: “Los arts. 1.093 y 1.902 del Código civil aluden sólo a la *culpa o negligencia*; pero es indudable que hay que entender aludida en estas disposiciones *la culpa en su sentido más genérico*, comprendiendo no sólo el hecho negligente, sino también, y con mayor razón, el doloso o

intencional.” (Castán Tobeñas 1985: 956).

Otra confirmación de que el binomio *culpa o negligencia* ha de interpretarse en el sentido de *culpa (l.s.)*, esto es, como *dolo o culpa*, la tenemos también en el hecho de la propia letra del Código civil que, en este mismo sentido, utiliza expresiones sinónimas como *dolo o negligencia* (sic) (art. 481) o la de *dolo o culpa* (arts. 1.314), ambas acordes con nuestra interpretación. He aquí los textos: “... con la obligación de indemnizar al propietario del deterioro que hubieran sufrido por su *dolo o negligencia*” (art. 481); “... cuando la cosa... se hubiese perdido por *dolo o culpa* del que...” (art. 1.314).

Otra clase de argumentos nos induce a optar por la primera interpretación: es que no sólo nos parece en sí perfectamente convincente la opinión de sus defensores en sus razonamientos históricos y filológicos, sino que ostenta toda la coherencia y compatibilidad, requeridas por sus propios criterios, con la doctrina belga relativa a interpretación de los artículos 1.382 y 1.383.

En realidad, si, como se nos dice, el Código civil español se redactó bajo inspiración o hasta traducción del Código Napoleón, lo que permite decir la estricta comparación con el tenor literal de dicho Código es que el exacto binomio que los redactores originales del Código civil español tenían que haber empleado, no es el de *culpa o negligencia*, sino, más bien, el de *acto o negligencia*: en efecto, lo que el Código Napoleón opone, en sus artículos 1.382 y 1.383, son, respectivamente, le *fait* y la *négligence ou l'imprudence*: “Tout *fait* quelconque de l'homme, qui cause à autrui un dommage, oblige celui par la faute duquel il est arrivé à le réparer.” (1.382); “Chacun est responsable du dommage qu'il a causé non seulement par son *fait*, mais encore par sa *négligence* ou par son *imprudence*.” (1.383). En ello, como se ve, la culpa no venía directamente a cuenta (sino muy indirectamente al contrario: “*fait... qui cause un dommage... par (une) faute*”); prescindir de su indebida mención aquí la hubiese dejado a salvo de las ambigüedades con las que se topa la doctrina española desde entonces.

Añadamos que, según doctrina constante en derecho belga, la interpretación de esta oposición entre el tenor de los artículos 1.382 y 1.383 implica la siguiente ecuación:

Fait (1.382) = fait intentionnel = délit = dol
Négligence, imprudence (1.383) = quasi-délit

lo cual confirma la bondad del esquema interpretativo seguido, pero no justifica la utilización, en el articulado del Código civil (1.902), del término *culpa* para traducir la idea de dolo (véase supra).

Como quiera que sea, nuestro análisis nos induce a tratar el conjunto *culpa o negligencia* en sentido de *culpa* por antonomasia, *culpa en sentido amplio* o

culpa (l.s.).

La situación de confusión revelada por el anterior análisis no va sin consecuencias sobre el binomio de adjetivos derivados del de sustantivos que comentamos; también se vienen mencionando por pares y son dos: *culposo o negligente* y *culpable o negligente*.

4. ACTO / HECHO

Nuestro análisis de este binomio nos lleva a considerar que la constancia de la oposición plasmada en la doble equivalencia (... por los diccionarios jurídicos y los autores que tratan de él monográficamente):

Acto = de una persona
y *hecho* = impersonal

queda fuertemente mitigada por la comprobación de no pocas excepciones consistentes en una relación de sinonimia perfecta entre los términos compuestos con base en *acto* y *hecho*:

Acto ilícito = *hecho ilícito*
Acte illicite = *fait illicite*
Acto propio = *hecho propio*
Responsabilidad por acto propio = *responsabilidad por hecho propio*
Responsabilidad por acto ajeno = *responsabilidad por hecho ajeno*

He aquí los datos del análisis correspondiente.

El problema planteado es el de las relaciones que tejen entre sí ambos pares de términos en cada lengua y cada derecho: desde una situación original de radical *antonimia* y *complementariedad* de su significado jurídico estricto, llegan a ofrecer, en algunos de sus empleos, una clara relación de *sinonimia* e intercambiabilidad, cuando entran en composición con adjetivos u otros determinantes.

Las ocasiones de empleo de *acto* y *hecho* (*acte* y *fait*) en composición con adjetivos u otros determinantes se plasman en tres nociones o series de nociones:

a) la emblemática de *Acto ilícito* / *Hecho ilícito* (*Acte illicite* / *Fait illicite*),
b) aquéllas a las que da lugar la distinción de las llamadas Formas de responsabilidad (*Responsabilidad por acto/ hecho propio, ajeno, de las cosas*, etc.; *Responsabilité du fait personnel, d'autrui, des choses*, etc.).

a) Acto ilícito / Hecho ilícito (*Acte illicite* / *Fait illicite*)

En los dos derechos estudiados, las observaciones sacadas del análisis del corpus van encaminadas a contradecir la supuesta regla arriba enunciada de dos significados opuestos; en efecto:

α. En derecho español:

Ambos términos se encuentran en la literatura y se usan indistintamente: *acto ilícito*, *hecho ilícito*. Es más, *acto ilícito* ostenta mayor frecuencia, como queda revelado por el recuento de los empleos calculados en las concordancias informáticas de tres obras procesadas⁵.

En realidad, no existe mucho riesgo de error en sugerir la hipótesis siguiente para explicación del hecho de que, mientras tendría que predominar el empleo de *hecho*, *acto* se estila más aquí: la explicación radica, sin lugar a duda, en el texto legal de los artículos 1.089 y siguientes del Código civil que, en sede de las fuentes de las obligaciones, enumeran respectivamente la ley, los contratos y cuasi contratos, y los *actos* (sic) y omisiones ilícitos...; (en eco de esta dicción, el artículo 1.902 así anunciado rezará: “El que por acción (sic) u omisión...”); de ahí saca su legitimidad o la explicación de su mayor frecuencia el término *Acto ilícito* en derecho español.

El que la letra del Código civil español ratifique la dicción de *acto ilícito*, otorga a dicho término una indudable legitimidad, causa, sin duda, de su éxito; pero, en el concierto de la lógica terminológica global (fundada en la oposición genérica de *acto* y *hecho*), dicho éxito puede parecer injustificado, lo cual confirmaría una vez más la fama de poco técnico que, hasta entre los juristas españoles, tiene el Código.

Pero hay más: la observación y el análisis de los empleos concretos de *acto ilícito* / *hecho ilícito* en el corpus nos sugiere la siguiente interpretación justificativa de su distinción: el dato de observación relevante es que, a diferencia de *acto ilícito*, el término *hecho ilícito* se encuentra preferentemente en el ámbito de la responsabilidad por hecho (sic) de los menores, incapaces, pupilos, etc.; en efecto, en el tratado del autor que, entre los procesados informáticamente, contiene más ocurrencias de dicho término (Rogel Vide, 1977), la mitad de sus empleos va relacionada con dicho supuesto concreto de responsabilidad (concretamente, 10 de los 20 empleos), compartiéndose la otra mitad entre los demás supuestos.

Esta observación conduce a romper con la regla primera instaurada por el derecho positivo en la distinción entre *acto* y *hecho*; pero si intentamos buscar la lógica que la rige, esta observación aparenta presentar coherencia con una

⁵ Los resultados son los siguientes: el total de los empleos (en singular y en plural) observados sucesivamente en Rogel Vide (1977), De Ángel Yágüez (1978) y Lacruz Berdejo (1977) son: para *Acto(s) ilícito(s)*, 32 ocurrencias; y para *Hecho(s) ilícito(s)*, 27.

interpretación, anteriormente aludida, de la distinción entre *acto* y *hecho*, en sentido de que:

Acto equivaldría a ‘acción del hombre’ y

Hecho, a acontecimiento, o hecho de la naturaleza;

tal como algunas citas lo expresan sin ambigüedad, por ejemplo: de Yágüez, “un *acto* humano o simplemente ... un *hecho*” (De Ángel Yágüez, 1978: 13) o, de Fernández Martín-Granizo, “Un *acto* del agente o de un tercero..., o un *hecho* realizado por un animal o cosa...” (Fernández Martín-Granizo, 1972: 115).

Ello es además una observación cuyo sistema se generaliza en las denominaciones debidamente acuñadas de las llamadas formas de Responsabilidad, que estudiamos a continuación. Así, la lógica o coherencia implícita sería la siguiente: por una parte, existe la figura de la *responsabilidad por actos (sic) propios* (para cuyo canon de diligencia observaremos que se utiliza la figura del buen padre de familia u “hombre razonable y prudente, recto y seguro de sus actos” (sic); y, por otra parte, entre las otras formas de responsabilidad, existe esa otra, arriba contemplada, de *responsabilidad por hecho (sic) de los menores*, incapaces, pupilos, etc. para cuya denominación, en nuestra hipótesis, hay preferencia por el término *hecho*: dicha hipótesis lleva implícito el que al responsable civil se le impone la responsabilidad, no ya por un *acto* suyo, sino por un actuar ajeno que es como mero *hecho* que se le impone y del que legalmente tiene que ser y dar garantía. (Subsúmanse las dos figuras citadas en la argumentación completa sobre formas de responsabilidad, a continuación).

β. En derecho belga:

Se impone igual conclusión en cuanto a que ambos términos se usan indistintamente en la literatura: *acte illicite, fait illicite*.

En lo que se refiere a frecuencia, los juristas consultados al respecto declaran espontáneamente más frecuente el término *acte illicite*.

Aquí también, la observación contradice la supuesta regla, inicialmente sugerida, de que, si bien en materia de *Responsabilidad civil extracontractual* tendría que imperar el empleo del término *hecho (fait), acto (acte)* le arrebatara protagonismo. Y la explicación puede no ser muy diferente de la dada para el derecho español: la filosofía del artículo medular 1.382 también gira en torno a la garantía del buen padre de familia que responde por sus actos ante los demás. Observemos, sin embargo, que aquí la influencia literal del Código ha sido nula: al contrario, el texto del artículo 1.382 reza, con el término antagónico al aquí contemplado: “Tout fait (sic) quelconque de l’homme...”.

b) Formas de responsabilidad:

α. En derecho español (Responsabilidad por —):

De nuestros análisis, resulta lo siguiente:

Responsabilidad por acto (sic) propio y *responsabilidad por hecho (sic) propio*: ambos términos se encuentran en la literatura y se usan indistintamente; sin embargo, *responsabilidad por acto propio* ostenta mayor frecuencia⁶.

Responsabilidad por hecho (sic) ajeno da testimonio de mayor frecuencia que *responsabilidad por acto (sic) ajeno*⁷ (sin contar con las variantes de tipo *responsabilidad por hecho(s) de otro*).

En estas dos primeras figuras, pues, rige la misma conclusión que la deducida anteriormente de *acto/hecho ilícito*: no se verifica el protagonismo del término *Hecho* que, en materia de Responsabilidad civil, tendría que imponerse a *Acto*, según la primera distinción establecida en el derecho positivo; parece sustituirse a esta regla primera otra lógica que reserva el término *acto* para comportamiento propio y *hecho* para el ajeno que se impone como un acaecimiento externo a la voluntad de quien debe responder por otro.

En cuanto a la figura y término de *responsabilidad por hecho de las cosas*, hemos observado que no es sistematizable bajo semejante denominación más que por inspiración de la doctrina francesa; en general, entre los autores, reina una gran diversidad de denominaciones sin lexicalizar, que giran en torno a la siguiente esquematización de sus variantes: *responsabilidad por daños (sic) causados, producidos, resultantes, debidos a, ocasionados, inferidos por animales y/o cosas*. Y aun cuando, con poca frecuencia, se llegan a utilizar las denominaciones heredadas del francés *responsabilidad por (el) hecho (sic) de las cosas, responsabilidad por (el) hecho (sic) de los animales*, nunca se estila la expresión *hecho de los edificios*. En conclusión de lo cual, sólo nos vale la observación de la ausencia de sistema y de regla de denominación (que la referida inspiración en la doctrina francesa permite, sin embargo, mitigar).

β. En derecho belga (Responsabilité du fait de —):

En francés, al contrario de lo dicho en el lugar correspondiente del derecho español, las denominaciones siempre responden a la regla primera, puesto que se han sistematizado en torno a la expresión *du fait de*; véase, en efecto, la enumeración de las cinco figuras taxativamente distinguidas en derecho belga:

⁶ Los datos numéricos del recuento de las ocurrencias totales son los siguientes: el total de los empleos observados en nuestro corpus procesado son: para *Acto(s) propio(s)*, 12 ocurrencias, y para *Hecho(s) propio(s)*, 10.

⁷ El total de los empleos observados en nuestro corpus procesado son: para *Acto(s) ajeno(s)*, 1 sola ocurrencia; y para *Hecho(s) ajeno(s)*, 34.

Responsabilité *du fait* personnel
Responsabilité *du fait d'* autrui
Responsabilité *du fait des* choses
Responsabilité *du fait des* animaux
Responsabilité *du fait des* bâtiments

y más todavía si se consideran los casos particulares contenidos en el segundo de estos supuestos:

Responsabilité des père et mère *du fait de* leurs enfants
Responsabilité des instituteurs et artisans *du fait de* leurs élèves et apprentis
Responsabilité des maîtres et commettants *du fait de* leurs domestiques et préposés

Hemos observado que es tan común, en francés, el aludir al *hecho de las cosas* que no se tendrá reparo en hablar, en un ejemplo que a cualquiera no dejará de parecerle extraño, del *fait du camion* (Carbonnier, 1972-76: 405); también se leen expresiones como *Responsabilité du fait de l'énergie nucléaire* o *Responsabilité du fait des propriétés immobilières causant des troubles de voisinage* (Fagnart, 1985: 126, 127).

Todas estas citas demuestran con abundancia que la expresión *du fait de*, en francés, no equivale a *por culpa de* como lo deja entender una lexicografía corriente. En el Petit Robert, en efecto, se lee la mención siguiente *Par son fait: par sa faute* y la siguiente (tercera) definición de *Fait: action fautive positive (opposée à l'abstention ou à l'omission)*; con nuestra crítica de semejante postura concuerda, por ejemplo, Cornu (1990): “Le fait (même personnel) ne doit pas être confondu avec la faute, puisqu'il faut une qualification pour le retenir comme fautif et qu'un fait brut... suffit parfois à engager la responsabilité (not. la responsabilité du fait d'autrui).”

Esta unanimidad belga (y francesa) en torno a la expresión *du fait de* está en perfecta lógica con la regla primera dictada al principio de este capítulo sobre distinción entre *acto (acte)* y *hecho (fait)* y primacía de legitimidad del uso del segundo en esta materia de la Responsabilidad civil extracontractual.

Una vez comprobada la lógica distributiva que siguen los empleos de *acto* y *hecho* en composición dentro de la terminología vigente en el área que estudiamos, conviene resaltar que la constancia de la oposición plasmada en la doble equivalencia

Acto = de una persona

Hecho = impersonal / de animal o cosa, de la naturaleza

queda fuertemente mitigada por la comprobación de excepciones importantes, consistentes en una relación de sinonimia perfecta entre los términos compuestos con base en *acto* y *hecho*.

a) *Acto ilícito* y *hecho ilícito* (*Acte illicite* et *Fait illicite*) demuestran una clara relación de sinonimia en no pocos empleos.

En derecho español: basta recordar que, en cómputo estadístico expresado anteriormente, *hecho ilícito* ostenta un contenido nocional acorde con la ecuación semántica arriba recordada en una proporción de la mitad de sus empleos, lo que, si bien basta para justificar la realidad de su oposición a *acto ilícito*, sin embargo supone también otros tantos empleos en que, en vez de oposición, existe sinonimia. De estos empleos indistintos, en que *hecho ilícito* se confunde con *acto ilícito* (que es el término que, en regla, tendría que usarse), el siguiente es ejemplo, elegido voluntariamente fuera de los ámbitos en que se justifica la distinción, esto es, en la exposición de los fundamentos (y raíces históricas) de la materia:

“El derecho romano clásico distinguía entre *crimen*: ilícito que escapa a la esfera de los delitos privados..., y *delictum*: hecho ilícito (sic) que supone únicamente una ofensa para el perjudicado...” (Rogel Vide, 1977: 29-30).

En derecho belga: a falta de estadísticas disponibles, utilizaremos el argumento de la ejemplaridad, y comprobamos que es corriente el empleo indiferente y redundante de los dos términos en un mismo contexto, bajo pretexto estilístico de evitar una repetición supuestamente poco estética. A modo de ejemplos (en el primero de los cuales destaca también la presencia de un sinnúmero de otros sinónimos/variantes):

“... Lieu où s'est commis le *fait illicite* (sic): ... Faut-il tenir compte du lieu où a été commis le fait dommageable? Le *fait illicite* (sic) a été commis en dehors de Belgique: ... Ce n'est pas simplement la loi du lieu du quasi-délit qui est appliquée par le tribunal belge lorsque *l'acte illicite* (sic) a été commis à l'étranger, mais c'est cette loi telle qu'elle est interprétée par les juridictions du lieu du délit" (Dalcq, 1962-67: 4.011-4.018); “Le dommage... doit être déterminé par la comparaison de l'état de la victime au moment où les juges statuent et ce qu'aurait été cet état si le *fait illicite* (sic) n'avait pas été commis. La réparation... doit s'efforcer de replacer la victime dans l'état où elle serait restée... si *l'acte illicite* (sic) n'avait pas été commis.” (Dalcq, 1962-67: 4139)

b) *Formas de responsabilidad*: Por lo dicho anteriormente, esta situación de sinonimia es exclusiva del derecho español. En derecho belga, todas las denominaciones de las formas de responsabilidad se han sistematizado en torno a la expresión *du fait (sic) de*.

Muy cómoda resulta la prueba de sinonimia aquí: la misma existencia de *Responsabilidad por hecho (sic) proprio* supone la distorsión terminológica que es

de demostrar: hecho de una persona es, en rigor terminológico descubierto, *Acto* suyo: véanse, supra, la justificación de legitimidad de *Responsabilidad por acto (sic) propio*:

Responsabilidad por acto(s) propio(s) = Responsabilidad por hecho(s) propio(s) (De Ángel Yágüez, 1978: 43, v.gr.) (Rogel Vide, 1977: 53, v. gr.)

Fuera de esta primera figura, también se observan casos de doble denominación, con base en los dos términos básicos estudiados aquí, en:

Responsabilidad por acto(s) ajeno(s) = Responsabilidad por hecho(s) ajeno(s) (Santos Briz, 1977 :12, v.gr.) (De Ángel Yágüez, 1978 : 43, v.gr.)

Podemos establecer como síntesis y conclusión al respecto lo siguiente:

1. El derecho positivo establece una neta distinción de técnica jurídica entre las nociones de *Acto* y *Hecho*. Dentro del ámbito de esta distinción fundamental, la coherencia terminológica impondría que no se hablara sino de *Hecho* en materia de *Responsabilidad civil extracontractual*.

2. A esta distinción genérica, esta área de la Responsabilidad civil le sustituye otra, más cercana a la etimología: *acto* es acción de una persona (lat. *agere*); *hecho*, cualquier evento que se ha producido. Así, el área que estudiamos da muestras de una relativa autonomía en relación con el ordenamiento jurídico general.

3. Sin embargo, los dos derechos estudiados obedecen diversamente a esta regla denominativa:

a) en derecho español, su acatamiento es constante, cualquiera que sea el término compuesto considerado:

	Acto ilícito
Responsabilidad por	acto propio
Responsabilidad por	hecho ajeno
Responsabilidad por	hecho de las cosas

b) en derecho belga, los empleos observados demuestran disconformidad con la supuesta regla:

α. *Acte illicite* sí parece responder a la misma lógica.

β. Los demás términos respetan otra constante: el uso sistemático de *Fait* (en torno a la expresión *du fait de*):

Responsabilité *du fait* personnel + *fait* médiat, immédiat
 Responsabilité *du fait d'* autrui

Responsabilité *du fait des choses*
Responsabilité *du fait des animaux*
Responsabilité *du fait des bâtiments*
Responsabilité des père et mère *du fait de leurs enfants*
Responsabilité des instituteurs et artisans *du fait de leurs élèves et*
apprentis
Responsabilité des maîtres et commettants *du fait de leurs*
domestiques et préposés.

(y demás empleos análogos arriba colegidos, como *du fait du camion*, *Responsabilité du fait de l'énergie nucléaire* o *Responsabilité du fait des propriétés immobilières causant des troubles de voisinage*). La sistematización de estas denominaciones en torno al *fait de* en derecho belga merece la consideración de terminología coherente.

4. La constancia de la oposición plasmada en la doble equivalencia: *acto* = de una persona y *hecho* = impersonal. Sin embargo queda fuertemente mitigada por la comprobación de excepciones consistente en una relación de sinonimia perfecta entre los términos compuestos con base en *acto* y *hecho*.

Acto ilícito = *hecho* ilícito

Acte illicite = *fait* illicite

Acto propio = *hecho* propio

Responsabilidad por *acto* propio = responsabilidad por hecho propio

Responsabilidad por *acto* ajeno = responsabilidad por hecho ajeno

Consta, sin embargo, que, dentro de la lógica descubierta en el corpus del área que aquí nos interesa y anteriormente expuesta en este capítulo, esta sinonimia resulta finalmente indebida.

5. DEMENCIA Y SINÓNIMOS

La sinonimia nocional también puede aparecer, fuera del caso de los dobles, en listas más extensas de sinónimos. Lo hemos comprobado con *demencia* y sus sinónimos. Su caso nos indujo a considerar todos estos términos como sinónimos y variantes nocionales, porque cualesquiera que sean las distinciones que las ciencias médicas u otras regulaciones del Código civil operan entre aquellos diversos estados de la enfermedad mental, todos los términos que los expresan no configuran, en la materia de la responsabilidad civil extracontractual y a efectos jurídicos, más que una única figura jurídica, a la que este derecho designa, por antonomasia, como “demencia”. Ello nos dio además la oportunidad de observar que la sinonimia no es concepto universal,

sino que, dentro de las LSP, cada área establece, a efectos propios, su genuina clasificación, que puede suponer semejantes agrupaciones semánticas de denominaciones en un significado único, llegando, pues, a ser sinónimas esas denominaciones que, en el marco de otras áreas del saber, se consideran semánticamente bien distintas.

Pasemos al análisis detallado de los términos que componen el área. El problema aquí planteado es el de la abundancia de sinónimos y variantes que ostentan los términos que encabezan el capítulo, con el consiguiente interrogante de saber si hay que tomar en cuenta variaciones de significado entre ellos.

No es necesario tener una gran familiaridad con este tema para comprobar el número impresionante de términos que expresan esta subárea: la doctrina (y la propia ley) usan, para aludir a este tema, los más variados vocablos, como van a demostrarlo las siguientes listas, referencias y ejemplos:

- En derecho español, nuestro análisis de la literatura nos permite enumerar respectivamente: *DEMENTE*, *Alienado*, *Deficiente mental*, *Enajenado*, *Enfermo mental*, *Imbécil*, *Loco (Sust. y adj.)*, *Perturbado (Sust.)*; y *DEMENCIA*, *Enajenación mental*, *Enfermedad (mental)*, *Locura*, *Perturbación mental*, *Trastorno mental*, *Alienación mental*, *Imbecilidad*, *Deficiencia psíquica*.
- En derecho belga: *DÉMENT*, *Aliéné*, *Arriéré mental*, *Débile mental*, *Débilité mental (sic; N.m.)*, *Déséquilibré*, *Fou*, *Insuffisant mental*, *Malade mental*; y *DÉMENCE*, *Aliénation mentale*, *Anomalie mentale*, *Arriération mentale*, *Débilité mentale*, *Déséquilibre mental*, *Folie*.

Por cierto, esta enumeración podría parecer artificial por proceder de contextos muy diversos; remítase sin embargo el lector a la literatura y volverá a comprobar la misma variedad de términos dentro de un contexto, esta vez, coherente. Resumiremos, por ejemplo, la enumeración que contiene el párrafo 2303 de Dalcq (1962-67) (que, por las citas bibliográficas que contiene, confirma de sobra el carácter aquí señalado): ... *individu privé de raison*, ... *déments*, ... *aliéné*, ... *arriéré mental*, ... *inadaptés*, ... *malades mentaux*". En los párrafos siguientes aparecen también: *fou* (Dalcq, 1962-6: 2310) y *débile mental* (Ibid., 2324).

Parece, pues, como si fuese inútil o quedase desatendida cualquier distinción, por ejemplo, entre lo transitorio del estado mental aludido (*trastorno o perturbación mental*) o el carácter congénito y constante de un estado síquico deteriorado adquirido desde el nacimiento (*enajenación mental*), entre sus causas y manifestaciones físicas o síquicas, o, por fin, entre sus grados o niveles.

Para confirmación de lo dicho, aquí tenemos las afirmaciones de algunos de los propios juristas: en Francia, Le Tourneau, 1982: 487 por

ejemplo, opina que “la limpidité de la formule légale (art. 489-2) est trompeuse: elle laisse subsister de nombreuses imprécisions”; a su vez, Jacob et Le Tourneau (1976: 302) denuncian, para lamentarla, “*l'imprécision terminologique ... quant à la nature de la maladie ... qui se reflète dans la diversité des vocables... Rien de plus imprécis que ces termes qui sont, parmi tous ceux qui figurent dans notre langue pour désigner cet état, les plus vagues et les plus littéraires qui se puissent rencontrer... pour flous que soient ces mots...*”. (Para comentario de esta doctrina francesa en la belga, consúltese André, 1981: 343 y 349).

Y en relación con la *demencia* (de consideración penal también; véase la relación que, desde esta regulación civil también se hace al artículo 71 del Código sancionador), Constant (1965), al que para esto hemos consultado, dice lo siguiente:

Dans l'article 71 du Code pénal, le mot “démence” doit être pris *non dans son sens médical restreint*, caractérisé par ‘l'affaiblissement à tous ses degrés et l’anéantissement définitif de l'activité psychique’, mais dans son *acception générale et vulgaire.. Il n'existe pas de définition légale de la ‘démence’...* C'est à dessein que le législateur s'est borné à mentionner le mot “démence” sans autre explication. Il a estimé préférable de *ne pas s'immiscer dans les controverses scientifiques* et il a entendu viser par une désignation générale tous les cas de perturbation des facultés intellectuelles, qui ne laissent à l'homme qu'une volonté quasi animale, aux actes de laquelle aucune responsabilité ne peut être attachée. (Constant 1965: 398-399).

Opinión sobre confusión también:

Les trois infirmités mentales donnant naissance, dans notre Droit, à un régime d'incapacité... ont été traitées par le Code... avec une *confusion évidente...* Il s'en est suivi un véritable chevauchement dans les matières traitées, *peu favorable à la clarté* du sujet... Ce vice de méthode, qui a même rejailli sur la doctrine, est dû... notamment au fait qu'en 1804, les différentes maladies mentales ne faisaient probablement pas l'objet d'un classement rigoureux, et que, faute de mieux, on les rattacha toutes plus ou moins directement à la folie... Signalons d'autre part que la *confusion* commise par les auteurs du Code civil s'est perpétuée jusque dans le régime de la loi de 1850, sur les aliénés... Il s'ensuit que, dans notre Droit, le mot “aliéné” n'a plus, ni médicalement ni juridiquement, *aucun sens précis*, et que c'est perdre son temps que vouloir introduire de la clarté dans un domaine où le langage lui-même, condition essentielle de la science, est confus et incertain. (De Page, 1964: 301, p. 280-281).

En realidad, ello no significa que desconoce esta lengua jurídica las distinciones que, por lo menos, la propia lengua (y el sentido) común establece, ni que las distinciones que proceden de las ciencias médicas sean desatendidas por ella. Lo demostraremos con las siguientes citas:

El *Diccionario de Derecho privado* (De Casso y Romero, 1967), en su artículo dedicado a *demente*, establece las siguientes distinciones convincentemente ‘científicas’; resumimos: Técnicamente, demencia no es sino una categoría dentro del concepto general de la *enajenación mental* o *alienación mental*, la cual, distinta de la locura moral, se divide en *imbecilidad* y *locura* propiamente dicha. Éstas, a su vez, se subdividen respectivamente en *idiotismo* o *idioticia* e *imbecilidad* en sentido estricto la primera, y en *demencia* y *manía* la segunda. (De Casso y Romero, 1967: *Demente*, 1.400, con definiciones para cada caso).

En comentario sobre el nuevo Código penal de 1995, Serrano Pascual explica la desaparición en el referido Código de *enajenación mental* por motivos de actualización de terminología: “Se sustituye la expresión de *enajenación mental* desaparecida en la moderna psiquiatría, por la más genérica de ‘alteración psíquica’ y ‘anomalía’ psíquica...” (Serrano Pascual 1996: 40).

Por su parte, también, en derecho belga, De Page (1964) dedica algunas páginas a un análisis no menos ‘exacto’:

Les infirmités mentales qui, en droit français et belge, donnent naissance à une incapacité plus ou moins étendue... sont: l’aliénation mentale, la faiblesse d’esprit et la prodigalité.

On entend par ‘aliénation mentale’ la démence, la folie. Ce qui la caractérise, c’est le dérangement cérébral, le désordre dans les idées. Il importe peu que la maladie soit innée ou acquise; dès l’instant où elle est grave et habituelle, le régime de protection propre à la démence se justifie.

La ‘faiblesse d’esprit’, ou “imbécillité” (art. 489) est l’absence ou l’altération des idées. Le faible d’esprit n’est pas un dément, un aliéné, tout au moins si on s’en rapporte aux travaux préparatoires. C’est un individu privé de l’usage de ses facultés à la suite d’une insuffisance de développement du cerveau ou de la dégénérescence de cet organe. Doivent donc être rangés dans la catégorie des faibles d’esprit les imbéciles, les idiots et les crétins, au sens médical de ces mots...

La ‘prodigalité’, enfin, ... (De Page, 1964: 300)⁸.

⁸ Figuran en este texto términos ausentes de la lista dada al principio del presente capítulo (*faiblesse d’esprit* y *faible d’esprit*, etc.); seguimos como pauta de conducta el mencionar exclusivamente lo contenido en la literatura propia de la responsabilidad civil.

De esa aprehensión ‘científica’ hacen gala también los diccionarios; véanse, para ello, las definiciones que da el *Vocabulaire juridique* de Cornu de *Aliénation mentale, Aliéné mental, Démence, Folie, Insanité d’esprit, Trouble mental*. Ello demuestra que la literatura jurídica no es parca en análisis y distinciones científicos sobre la materia.

Aún nos falta una explicación de la variedad y confusión arriba comentadas y de cómo no es constante tal rigor en la terminología. Esa explicación la encontramos en el hecho de que estas distinciones se operan en otros lugares de la regulación del propio Código civil y de otras leyes, pero, de hecho, son inoperantes en el derecho de la responsabilidad civil. Por lo tanto, no figuran en la literatura consultada, en tema de Responsabilidad civil, área en la cual el único criterio que permite declarar la obligación de responder es el del discernimiento; por ello, todos los términos (y estados) arriba citados, normalmente distinguidos en la lengua común y objetos de riguroso análisis en las ciencias médicas y en otras áreas de la propia disciplina jurídica, se encuentran confundidos en un significado nada técnico, médicamente hablando, tanto en el Código civil como bajo la pluma de autores que no tienen por qué distinguir. Es de notar además, desde este punto de vista, que ley y doctrina usan, la mayoría de las veces, enumeraciones, como lo demuestra, por sí sólo, el artículo dedicado a esta materia: “*une personne se trouvant en état de démence, ou dans un état grave de déséquilibre mental ou de débilité mentale*” (Code civ. belge, 1386, bis).

Añadamos por fin que resulta justo que el derecho use nociones que son propiamente jurídicas —y no cabe duda de que la demencia así definida lo es—, considerando, por si hace falta, que para nociones ajenas, ahí están los expertos.

En lo que se refiere ahora a nuestra práctica terminográfica, esta situación nos indujo a considerar todos estos términos como *sinónimos y variantes (nocionales)*. En efecto, cualesquiera que sean las distinciones que las anteriormente referidas ciencias médicas y otras regulaciones del Código civil puedan operar entre aquellos diversos estados de la demencia, todos y cada uno de los términos que los expresan no configuran, en la materia de la responsabilidad civil extracontractual y a efectos jurídicos, más que *un único caso o figura jurídica*, a la que este derecho designa, por antonomasia, como *demencia*. Como prueba de lo dicho, véase el que, en derecho belga, sólo figuran en la enumeración de los *individus privés de raison*, esto es, los que no gozan de capacidad aquiliana, el *infans* y, sin más distinciones, el *demente* del que se trata aquí.

Ahora bien, ello no va sin consecuencias en la teoría de la terminología: en otras ocasiones, ya hemos observado que la sinonimia no es concepto universal, sino que, dentro de las LSP, cada área establece, a efectos propios, su genuina clasificación, que puede suponer semejantes agrupaciones semánticas

de denominaciones en un significado único, llegando a ser sinónimas, pues, esas denominaciones, mientras que, en el marco de otras áreas del saber, se consideran bien diferentes.

6. INCAPAZ, INIMPUTABLE, INCULPABLE

El caso de estos adjetivos en Derecho español nos conduce a concluir que la confusión de sus significados es tal que llegan a explicarse uno por otro en algunos contextos que hemos analizado, de forma que, por fin, no hay duda de que, en aquellos contextos en que no se oponen explícitamente, los tres pueden llegar a expresar una única categoría jurídica, usándose, pues, indebidamente como verdaderos sinónimos en los contextos más descuidados. He aquí los datos de análisis de detalle.

El problema aquí enfocado es relativo a definición de las estrechas relaciones que tejen entre sí términos de muy diversas motivaciones etimológicas. El comentario tiene que partir de la situación terminológica española, ya que ahí es donde se da la variedad de casos que justifica el presente comentario.

En Derecho español, recordemos los términos que designan las nociones ingredientes de la responsabilidad: *antijuridicidad* o *ilicitud*; *culpabilidad* e *imputabilidad*, la cual supone, a su vez, *voluntad* y *capacidad*.

Entre esos términos y sus derivados (v. gr., para *responsabilidad*: *irresponsabilidad*, *responsable*, *irresponsable*, *responder*, etc.), todos ellos dispersos por toda la materia, tres de ellos se encuentran agrupados en un único lugar nocional muy preciso; son: *incapaz*, *inimputable* e *inculpable*.

Su entorno nocional es el siguiente, comentado en relación con el anterior esquema: entre los ingredientes de la responsabilidad está, junto con la antijuridicidad que aquí no interesa, la *imputabilidad*, aptitud de la persona para responder de sus actos. Es preciso que concorra dicha *imputabilidad* para que la acción sea verdaderamente culpable, esto es: para que exista *culpabilidad*. La imputabilidad, por otra parte, supone voluntad y *capacidad (aquiliana)*. Así pues, quien no ostenta capacidad, tampoco ostenta imputabilidad y, por consiguiente, no incurre en culpabilidad; las *causas de inimputabilidad*, también llamadas de *inculpabilidad*, que él ostenta, le exoneran de responsabilidad. De ese individuo, el *incapaz*, se dirá también que es *inimputable* o *inculpable*; y allí tenemos los tres términos que aquí nos ocupan.

Dichos términos (con doble naturaleza gramatical posible: adjetivos y sustantivos) llegan, pues, a estar tan íntimamente asociados que, sin ser sinónimos entre sí, se consideran o, por lo menos, se emplean como tales en situación textual concreta. Explicaremos los dos extremos anteriores.

- a) Que no sean sinónimos esos tres términos lo demuestra el que su

respectiva motivación los distingue claramente; en todo rigor, se tienen que considerar tan poco sinónimos entre sí como son nocionalmente distintas las correspondientes nociones de las que se derivan: capacidad, imputabilidad y culpabilidad. Lejos de apreciarse sinonimia entre ellas, lo que ostentan, más bien, es jerarquía: la *capacidad*, junto con la voluntad, es ingrediente de la *imputabilidad*; la propia imputabilidad “es el primario presupuesto de la *culpabilidad*” (Mascareñas, 1950-1982: IV, 144); y ésta, a su vez, es, con esas otras nociones, condición de la responsabilidad.

b) Por otra parte, están tan íntimamente asociados que llegan a emplearse, de hecho (y con razón o sin ella) como sinónimos. Los contextos disponibles en el corpus - por lo menos, los más explícitos de entre ellos - lo demuestran; son los siguientes:

6.1. RELACIÓN INCAPAZ - INIMPUTABLE

- 1) “...mientras en Derecho penal el *incapaz* (*inimputable*) no puede ser objeto de las consecuencias penales de sus actos, esto es, queda exento de responsabilidad penal,... en el terreno del Derecho privado se admite le alcancen las consecuencias civiles de los mismos, esto es, queda sometido a responsabilidad civil por razón de los actos ilícitos que cometa.” (Conde-Pumpido Ferreiro, 1969: 89)
- 2) “... son igualmente defendibles, y difícilmente conciliables, la teoría que en una línea proteccionista de las víctimas busca la reparación a toda costa (aun imponiéndosela al *inimputable*) y la que lleva la inimputabilidad hasta sus últimas consecuencias, haciendo irresponsables a *menores y dementes*.” (De Ángel Yágüez, 1978: 52)
- 3) “Causas de *inculpabilidad* y causas de justificación: El concepto de culpa presupone que el agente, al tiempo de obrar, posee la aptitud general para responder de los actos ilícitos que realice. Pero la culpa puede quedar excluida por la concurrencia de causas especiales de *inculpabilidad*. Nuestro Código civil no las regula; sí, en cambio, el penal; pero el Derecho civil necesita reconocer el principio fundamental de que al agente no se le puede acusar de culpa cuando, según las circunstancias, observó una conducta de acuerdo con las normas de presión anímica extraordinaria en que se encontraba. De lo dicho se desprende que es justo establecer la responsabilidad de los *inimputables* por los daños causados por ellos, cuando de las circunstancias especiales del caso aparece como equitativo al menos un

resarcimiento parcial. En efecto, del artículo 20 del Código penal se deduce que son presupuestos de esa responsabilidad: 1º. Que una persona *inimputable* haya causado con su conducta un daño a otra. Las reglas 1a y 3a del citado artículo se limitan a los *inimputables* por edad, por enajenación mental, por sordomudez y por miedo insuperable; pero a efectos civiles creemos puede aplicarse este precepto por analogía a otros supuestos de *inimputabilidad*... 2º Que el perjudicado no pueda obtener indemnización del daño de un tercero obligado a vigilar al *incapaz*...” (Santos Briz, 1977: 51)

Como se ve en 1) la confusión de los significados de ambos sustantivos (el incapaz, el inimputable) es tal que llegan a explicarse uno por otro: “*el incapaz (inimputable)*”; en 2), por otra parte, si “hacer irresponsables a menores y dementes” llega a decir lo mismo que “imponer la reparación al inimputable” cuando menores y dementes son las dos categorías más emblemáticas de los incapaces, la conclusión semántica se impone: el *inimputable* y el *incapaz* designan una única categoría y se emplean como sinónimas las dos denominaciones; qué duda cabe, por fin, a la lectura de 3) (en cuyo texto se vienen empleando en un mismo razonamiento jurídico, y casi unos por otros, los términos de *inimputabilidad*, *inimputables*, *inimputabilidad* e *incapaz*), que de una misma categoría jurídica se trata.

6.2. RELACIÓN INCAPAZ - INCULPABLE

“El Derecho civil establece un mecanismo de protección de los *incapaces*, sometiéndoles a una guarda legal a través de la patria potestad o la tutela, por lo que de funcionar tal mecanismo los actos ilícitos de los *incapaces* no "deben" producirse.... De ahí que en los casos en que el daño se produzca como consecuencia de actos que el *incapaz* no debiera ejecutar, la responsabilidad haya de transferirse del patrimonio del *incapaz* a la (sic) del tercero, a quien correspondía el deber de cuidado. Se da entonces para la producción del daño una doble concurrencia de causas: las materiales, que provienen de un acto de persona *inimputable*; y la ideal que proviene de una omisión de persona culpable.” (Conde-Pumpido Ferreiro, 1969: 85-86)

Igual comentario que en el caso anterior se impone aquí: la denominación de “persona inculpable” empleada en contexto dedicado al debate relativo a responsabilidad del incapaz (sic) y para designar a este mismo tipo jurídico lleva consigo la consideración de sinonimia de hecho entre *incapaz* e *inimputable*.

Podemos recalcar las anteriores relaciones enfocadas separadamente

por el siguiente texto que las reúne en una misma conclusión:

Los actos de los *inculpables*, si bien son capaces de producir una lesión que satisfaga el aspecto de la antijuridicidad del acto, no pueden en cambio satisfacer el aspecto de la *culpabilidad* de ese mismo acto, porque a esos agentes *incapaces* no podrá serles reprochado el acto como *culpable*, al faltar en ellos el requisito de la *imputabilidad* que es premisa previa a toda declaración de *culpabilidad*. (Conde-Pumpido Ferreiro, 1969: 78-79)

6.3. EN CUANTO A INIMPUTABILIDAD - INCULPABILIDAD

Apreciamos, con estos términos, la misma asociación de significados: así, por ejemplo, Mascareñas, 1950-1982: IV, 138 y sigs., bajo el lema general de *Circunstancias eximentes*, escribe:

“... la antijuridicidad, la culpabilidad y la punibilidad (Nota. El enfoque es el del derecho general, incluyendo el penal) son, pues, los tres elementos esenciales de la infracción. Si falta cualquiera de ellos, se produce una situación de irresponsabilidad que exonera de pena al autor de la infracción, aunque el Estado pueda actuar contra él con otros medios distintos. Las situaciones negativas pueden, pues, surgir:

- a) por ausencia de antijuridicidad (...) Estamos ante las causas de justificación.
- b) por ausencia de *culpabilidad*. (...) Estas son las *causas de inculpabilidad*.
- c) por ausencia de punibilidad (...) Estamos ante las excusas absolutorias.

Esta es la tripartición que pudiéramos denominar clásica entre los tratadistas españoles (con algunas variantes, pues, el segundo grupo se integraba antes sólo por las *causas de imputabilidad*, y ahora se da la expresión, más amplia y comprensiva, de *causas de inculpabilidad*)...” (Mascareñas, 1950-1982: IV, 138; lo subrayado es nuestro).

Y, al analizar en detalle las aludidas *causas de inimputabilidad*, o *causas de inculpabilidad*, el autor del artículo sigue asociándolas con una relación tan estrecha como la que establecen los dos puntos tipográficos: “Causas que excluyen la *culpabilidad*: *causas de inimputabilidad*: ...” (Ibid.).

En conclusión, se impone la consideración de sinonimia nocional o funcional (diríamos, sinonimia de hecho, que no de derecho, siendo distinta la etimología o motivación) entre los tres términos aquí comentados: incapaz,

inimputable, inculpable.

7. ABSTENCIÓN / OMISIÓN

Un paso más se consigue en la demostración de la verosimilitud de la hipótesis al abordar el caso de *abstención / omisión* que no solamente, como en los ejemplos anteriores, parecen confundirse a veces y usarse, pues, como sinónimos en una sola lengua-derecho (o ambas a la vez), sino que además, como denominación genéricamente elegida por cada uno de los derechos comparados, hacen las veces de verdaderos sinónimos translingüísticos, puesto que, para denominación de una única noción genérica de “acto negativo”, a la *omisión* del Derecho español y sintagmas derivados (*omisión simple* y *omisión en la acción*) corresponden la *abstention* y sintagmas derivados (*abstention pure et simple* y *abstention dans l'action*) del Derecho belga: una misma noción - de eso no queda duda alguna - queda, pues, designada como *omisión* en español y como *abstention* en francés. ¿Acaso no aboga este ejemplo por la sinonimia global de los dos términos, descalificando, a ese nivel nocional, las diferencias de significado de las mismas palabras en lengua común? He aquí los datos de análisis de detalle, con las definiciones de estos términos en los diccionarios de lengua.

En español:

- *Abstención*: Acción y efecto de abstenerse (DRAE).
- *Abstenerse*: Privarse de alguna cosa (Ibid.)
- *Omisión*: Abstención de hacer o decir. Falta por haber dejado de hacer algo necesario o conveniente en la ejecución de una cosa o por no haberla ejecutado (Ibid.)
- *Omitir*: Dejar de hacer una cosa (Ibid.)...

En francés:

- *Abstention*: Action de s'abstenir de faire qqch. (Petit Robert 1993).
- *Abstenir* (s'): Ne pas faire volontairement. (Ibid.)
- *Omission* : Le fait, l'action d'omettre (qqch.), de ne pas dire, de ne pas faire (qqch.) (Ibid.), que ce soit volontairement ou non (Bailly 1971).
- *Omettre*: S'abstenir (sic, NdR) ou négliger de considérer, de mentionner ou de faire (ce qu'on pourrait, ce qu'on devrait considérer, mentionner, faire) (Petit Robert 1993).

Ciertamente, existe una relación semántica entre los dos términos (“*omettre = s'abstenir...*”, véase supra); pero no por ello la Lc los considera

sinónimos: la *abstención* siempre es voluntaria cuando la *omisión* puede ser también involuntaria.

Ahora bien, los empleos de los que hace gala la doctrina demuestran una clara tendencia a la sinonimia o confusión de su significado. En apoyo de lo dicho, están las siguientes pruebas.

a) En primer lugar, algunos contextos sacados de la más autorizada doctrina llaman nuestra atención por no establecer distinción entre los dos términos analizados y parecer implícitamente utilizar el uno por el otro; por ejemplo:

“El artículo 1902 habla de ‘acción’ u ‘omisión’, pues, en efecto, tanto daño puede ocasionar un comportamiento activo como una *abstención*...” (De Ángel Yágüez, 1978 : 44). - “La faute consiste-t-elle dans le fait de rouler trop vite, fait positif, ou dans l’*omission* de freiner, faute d’*abstention* ?” (Dalcq, 1962-67 : 356).

b) En el mismo sentido van algunas opiniones totalmente explícitas de los juristas al respecto:

“El Derecho civil no contiene una reglamentación sistemática de la *abstención*; nuestro Código civil alude a los efectos de la culposa o negligencia (sic), denominándola (sic) *omisión* en el artículo 1902” (De Casso y Romero, 1967: *Abstención*).

c) También observamos la coexistencia o confusión de hecho, ya no entre *omisión* y *abstención*, sino esa otra, debidamente ejemplificada en el corpus, entre los sintagmas derivados de estos términos simples: *omisión* simple (De Ángel Yágüez, 1978: 44), lo mismo que *Abstención* simple (Carbonnier, 1971: 83) o *abstención* pura y simple (Lacruz Berdejo, 1977: 204); *abstention* pure et simple (Dalcq, 1962-67 : 358) y *omission* pure et simple (Dalcq, 1962-67: 360).

d) Y, por fin, un argumento *a fortiori* nos parece ser ese singular caso de equivalencia translingüística que, en frecuencia de uso, hemos comprobado entre la *omisión* española y la *abstention* francesa, así como en sus respectivos derivados compuestos:

Omisión simple = *abstention* pure et simple
Omisión en la acción = *abstention* dans l'action

El que, para denominación de una noción dada, dos lenguas-derechos hayan elegido sendos términos que, literalmente, son distintos en lengua común y —advirtámoslo— sin distinción de contenido nocional (en ambos casos, se trata de expresar la misma noción de “acto negativo”), transforma los términos

de esa equivalencia en verdaderos sinónimos translingüísticos, que parecen, pues, confirmar nuestra hipótesis de la existencia de sinónimos nocionales. Para expresión del ‘acto negativo’, el derecho español confiere a *omisión* y derivados la categoría de denominación por antonomasia, mientras que el derecho belga asigna ese papel a *abstention* (y derivados).

La explicación de esas sinonimias nocionales arriba esbozada por la idea de que una denominación dada llega a desempeñar el papel de mera “etiqueta” puede parecer contradictoria con la idea (verificada también en nuestro análisis) de una lengua jurídica que los juristas no dejan de interpretar y de re-crear, interrogando constantemente el significado de los términos que utilizan (de ahí la proliferación sinonímica que estamos comprobando en nuestros análisis).

La contradicción puede no ser más que aparente en el sentido de que el Derecho, como otros sectores de la lengua y hasta como la lengua común, vive dividido entre esas dos sollicitaciones del pensar y hablar: lexicalizar denominaciones fijas y sentir la constante necesidad de renovar la expresión (o siquiera la conciencia que se tiene de su significado).

Ahora bien, recordados los principales ejemplos sobre los que se fundamenta nuestros análisis, es forzoso dejar claro que una coherencia general guía la mayoría de los empleos de esos términos.

Ello no quita que nuestro análisis no pueda pasar en silencio los casos que precisamente rompen con esa coherencia. Son casos en los que, al revés, despusa, diríamos, algún descuido de la norma, unos casos, en realidad, que, no por indebidos, son menos frecuentes ni, sobre todo, carentes de autoridad, como demuestra la implicación del mismo Código civil en los reproches: véase cómo su artículo 1729 (“*sin culpa ni imprudencia*”) rompe con la norma que su propio texto insta para el empleo de *negligencia*.

Todo ello, valga la redundancia, en una producción textual de exigencia muy alta a la que nos tienen acostumbrados los juristas en general.

Añádase que no todos los casos apuntados son muestras de errores u torpezas en el empleo. El ejemplo de *demencia* es aquí aleccionador, dependiendo su numerosa sinonimia del empleo de términos en cuya tecnicidad ajena (sacada de las ciencias médica y psicológica) los juristas confiesan no querer entrar, por inútil o inoperante, en materia de responsabilidad civil extracontractual.

Es más: en el caso de *omisión/abstención*, la sinonimia, que se manifiesta entre los dos términos con ocasión de la comparación translingüística, es aquí producto, al revés, de una exigencia experta procedente del respeto y sumisión al texto, legal o doctrinal, que fundamenta los justos usos en cada derecho. Dígase lo mismo del empleo de *negligencia* como sinónimo de *culpa* (s.s.) en Derecho español.

Ahora bien, en aras de la gestión terminográfica de un diccionario jurídico de la materia, entre seguir la norma o el uso, le toca claramente al terminólogo privilegiar aquélla y los usos rigurosos, y no esos usos descuidados o erráticos que acabamos de destacar. Ello no quita que, para una estricta descripción de la terminología del área, no pueda por menos de dar fe de la vigencia de estos últimos en el corpus.

8. BIBLIOGRAFÍA SELECTIVA

- ANDRÉ, ROBERT (1981): *Les Responsabilités*. Bruselas, Bureau d'Etudes Robert André.
- CARBONNIER, JEAN (1971): *Derecho civil* [Estudio introductorio y Traducción de la 1.^a edición francesa con adiciones de conversión al derecho español por Manuel M^a. Zorrilla Ruiz. Tomo II, Vol. III, Situaciones extracontractuales y dinámica de las obligaciones]. Barcelona, Editorial Bosch.
- (1972-76): *Droit civil, tome IV, Les Obligations*. París, P.U.F., Thémis [7.^a ed. actualizada, ed. renovada en 1976].
- CASTÁN TOBEÑAS, JOSÉ (1974): *Derecho civil español, común y foral*, Tomo III. Madrid, Instituto Editorial Reus (11^a ed.), 12-15, 32-37, 69-81, 177-225.
- CODE CIVIL BELGE: *Les Codes Larcier, Tome 1: Droit civil et judiciaire*. Bruselas, Maison F. Larcier (última edición).
- CÓDIGO CIVIL (ESPAÑOL): Madrid, Editorial Tecnos (11^a edición) [Edición preparada por César Sempere Rodríguez, bajo la dirección de Rodrigo Bercovitz Rodríguez-Cano].
- CONDE-PUMPIDO FERREIRO, CÁNDIDO (1969): “Los Problemas de la Responsabilidad civil por los hechos ilícitos de los incapaces” en *Estudios en honor de Castán. Tomo II*. Pamplona, 73-109.
- CONSTANT, JEAN (1965): *Traité élémentaire de droit pénal, Principes généraux du droit pénal positif belge*. Lieja, Imprimeries Nationales.
- CORNU, GÉRARD (1990): *Vocabulaire juridique*. París, Association Henri Capitant, P.U.F. [nueva edición en 1998].
- DALCQ, R-O. (1962-67): *Traité de la Responsabilité civile*. Bruselas, Maison F. Larcier Ed.
- DE ÁNGEL YÁGÜEZ, R. (1978): *Lecciones sobre Responsabilidad civil*. Bilbao, Publicaciones de la Universidad de Deusto.
- DE CASSO Y ROMERO y COL. (1967): *Diccionario de Derecho privado. Derecho civil, común y foral, derecho mercantil, derecho notarial y registral, derecho canónico*. Barcelona, Madrid, Buenos Aires, Río de Janeiro, México, Montevideo, Editorial Labor [Tomo 1, 195^o; Tomo 2, 1960; 3.^a reimpresión, 1967].
- DE COSSÍO Y CORRAL, ALFONSO (1955): *El Dolo en el Derecho civil*. Madrid, Editorial Revista de Derecho privado, 382 págs.

- DE PAGE, H. (1964): *Traité élémentaire de Droit civil belge*. Bruselas, Ets. Émile Bruylant [Tome II, 3.^a ed.].
- DRAE [REA ACADEMIA ESPAÑOLA] (1994): *Diccionario de la Lengua española*. Madrid, Espasa-Calpe [21.^a ed.].
- FAGNART, J.-L. (1985-86-88): “Examen de jurisprudencia (1976-1984)”. *Journal des Tribunaux*, 1985, 453-470; 1986, 297-303 y 321-328; 1988, 257-267 y 741-758.
- FERNÁNDEZ MARTÍN-GRANIZO, M. (1972): *Los Daños y la Responsabilidad objetiva en el Derecho positivo español*. Pamplona, Editorial Aranzadi, 511 págs.
- GÓMEZ DE LIAÑO, F. (1979): *Diccionario jurídico*. Salamanca, Gráficas Cervantes.
- GÓMEZ ORBANEJA, E. (1949): “Acción civil del delito”. *Revista de Derecho Privado*, Año XXXIII, Número 384, Marzo de 1949, 185-212.
- GRAND ROBERT DE LA LANGUE FRANÇAISE (1985): París, Dictionnaires Le Robert [2.^a ed.].
- JACOB Y LE TOURNEAU (1976): *La Responsabilité civile*. París, Dalloz [2.^a ed.].
- LACRUZ BERDEJO, J. L. (1977): *Elementos de Derecho civil. Tomo 2, Vol. 1, Parte general, Delito y Cuasidelito*. Barcelona, Librería Bosch.
- LE TOURNEAU (1982): *La Responsabilité civile*. París, Dalloz [3.^a ed.].
- MASCAREÑAS, CARLOS-E. (1950-1982): *Nueva Enciclopedia Jurídica*. Barcelona, F. Seix Editor [Tomo I (1950) a Tomo XVII (1982)].
- ROGER VIDE, C. (1977): *La Responsabilidad civil extracontractual, Introducción al estudio jurisprudencial*. Madrid, Editorial Civitas.
- SANTOS BRIZ, J. (1977): *La Responsabilidad civil*. Madrid, Montecorvo [2.^a ed.], 865 págs.
- SERRANO PASCUAL, MARIANO (1996): *Especial monográfico del Código penal. Comentarios y notas. Crónica parlamentaria*. Madrid, Tapia. Publicación para el Mundo del Derecho, 541 págs.
- THIRY, BERNARD (1997): “Bilingüismo y bijuridismo: problemas de equivalencia” en San Ginés Aguilar y Emilio Ortega Arjonilla: *Introducción a la traducción jurídica y jurada (francés-español)*. Granada, Comares [2.^a ed.], 312 págs.
- (2000a): “Équivalence bilingue en traduction et terminologie juridiques. Qu'est-ce que traduire en droit ?” en *La traduction juridique. Histoire, théorie(s) et pratique*. Ginebra, Éditions de l'Université de Genève et ETI, 285-307.
- (2000b): “Casos de calco en terminología y traducción jurídicas: usos y abusos” en De Schaetzen: *Des termes et des choses*. París, Maison du Dictionnaire, 101 - 117.
- (2001): “La Culpa en los Derechos civiles español y belga”. *Le langage et l'homme*, vol. XXXVI (1), 31-52.
- (2004a): “Las definiciones del término terminología y su análisis”. *Le langage et l'Homme*, vol. XXXIX (1), 155-168.

- (2004b): “La noción jurídica de culpa. Problemática de su conceptualización intralingüística y de equivalencias interlingüísticas” en García Marcos, F. et al.: *Traducción, cultura e inmigración*. Granada, Atrio, 171-190.
- (2005a): *Diccionario jurídico: terminología de la Responsabilidad civil (español-francés y francés-español)*. Granada, Comares [colección Interlingua Diccionarios, n.º 50], 424 págs.
- (2005b): “Presentación del Diccionario jurídico: terminología de la responsabilidad civil” en Campos Plaza N. et al.: *El español, lengua de cultura, lengua de traducción*. Granada, Atrio, 433-444.
- (2005c): “La Terminología a la luz de una investigación en Derecho” en *Actas del IV Simposio Internacional de Almagro (Ciudad Real) “Traducción, Texto e Interferencias”, 19-21 de octubre de 2005*. Universidad de Castilla-La Mancha. Actas del Congreso.
- (2006): “El diccionario jurídico bilingüe, puente entre dos mundos extraños” en *Actas del II Congreso Internacional de Lexicografía Hispánica (Alicante): “El diccionario como puente entre las lenguas y culturas”*. Asociación Española de Estudios Lexicográficos (AELEX).
- (2008a): “Propiedad y contagio en el comparatismo y traducción jurídica” en *Actas del III Congreso «El español, lengua de traducción», 2006, Puebla (México)*. Bruselas, ESLETRA, 525-543.
[http://www.esletra.org/Actas_-_Puebla%202006.pdf]
- (2008b): “La Terminología a la luz de una investigación en Derecho” en Ortega Arjonilla, E. (dir.): *La Traducción e Interpretación jurídicas en la Unión Europea. Retos para la Europa de los ciudadanos*. Granada, Comares [colección Interlingua, n.º 75], 211-226.
- (2009a): *Terminología y Derecho*. Granada, Comares, 287 págs. (De próxima publicación)
- (2009b): “La motivación de los términos en terminología jurídica” en *Revista Llengua i Dret* (Escola d'Administració Pública de Catalunya), n.º 51 (Publicación en junio de 2009).
- TRAVIESAS, M. (1926): “La Culpa”. *Revista de Derecho privado*, n.º 156, 273-297.

ARTÍCULOS

PARTE IV. TRADUCCIÓN SUBORDINADA Y
AUDIOVISUAL

TRADUCCIÓN DE LOS REFERENTES CULTURALES EN EL
DOBLAJE DE LA SERIE “ÉRASE UNA VEZ... EL HOMBRE” AL
ESPAÑOL

Carmen Martín Fernández
Universidad de Málaga

ABSTRACT

In the present article, we will analyse the challenges presented by audio visual translation in historical and popular programmes aimed at younger age audiences. This study focuses on two representative elements from the episode of The French Revolution in Castilian Spanish and in Latin American Spanish dubbed version of the French series 'Was upon a time... Man'. Thus, the objective will be to observe the translation difficulties and its solutions in both the cultures and target languages.

KEYWORDS: AVT, French- Spanish dubbing, TV series, cultural references.

RESUMEN

En el presente artículo analizaremos las dificultades que presenta la traducción audiovisual de productos de divulgación histórica para un público infantil y juvenil. El estudio se centra en dos elementos representativos del capítulo «La Revolución francesa» de la serie *Érase una vez... el hombre* en francés y en las versiones en español peninsular y de Latinoamérica. El objetivo será observar los problemas de traducción y las soluciones que las dos culturas y lenguas meta ofrecen.

PALABRAS CLAVE: traducción audiovisual, doblaje francés-español, series de televisión, referentes culturales.

1. INTRODUCCIÓN

La televisión se he convertido en uno de los medios de mayor alcance en la sociedad sin importar edad o género. Todos tenemos algo de esa “cultura televisiva”, que no son sino huellas de una u otra sociedad, de su historia, de sus personajes. Dicha cultura nos traslada, a través de cada uno de los diversos productos en los que se subdividen, información, valores, creencias, ideología,

en definitiva, la visión del mundo según autor del producto. Sin embargo, cuando se trata de productos extranjeros, dicha cultura nos llega a través de sus traducciones. Por tanto, será la modalidad audiovisual la encargada de hacernos llegar los productos audiovisuales en un código accesible a nuestras pantallas, ya sean de televisión, cine, ordenador y tantos otros medios que hoy en día vemos gracias a las nuevas tecnologías.

En el presente artículo abordaremos el caso de la traducción audiovisual de un producto televisivo de divulgación histórica para un público infantil y juvenil en su versión doblada de francés a español peninsular y de América. Se trata de la serie *Érase una vez... el hombre* y elegiremos uno de sus capítulos: La Revolución francesa.

Los motivos que nos llevan a considerar dicho producto y dichas combinaciones lingüísticas son comparar dos traducciones del mismo producto original y analizar cómo se han resuelto los problemas de traducción en dichas culturas (nos referimos a los casos de España y Latinoamérica, donde la distancia cultural existente entre ellas y con respecto a Francia podría haber dado lugar a soluciones de traducción diferentes). Creemos además que este episodio contiene elementos “muy franceses” e interesantes, por tanto, para la investigación.

Dado que el material con el que trabajaremos es de divulgación histórica, consideramos pertinente contar con una definición de Historia a partir de la cual podamos decidir con qué tipo de referentes podremos encontrarnos en el corpus. Tomamos dos acepciones del DRAE, la primera: *f. Narración y exposición de los acontecimientos pasados y dignos de memoria, sean públicos o privados*. Y la cuarta: *f. Conjunto de los sucesos o hechos políticos, sociales, económicos, culturales, etc., de un pueblo o de una nación*.

A partir de lo anterior, podemos determinar que la historia (entendamos que el historiador) narra y expone acontecimientos pasados y que dichos acontecimientos podrán ser de tipo político, económicos, cultural. Proponemos así los siguientes elementos para el análisis:

- Los nombres propios. Observaremos y clasificaremos las estrategias usadas por el traductor en el traslado los nombres propios a las dos culturas meta. Para ordenar dichos elementos léxicos y culturales de nuestro corpus utilizamos la clasificación de nombres propios que propone Virgilio Moya (2000) porque nos permite incluir muchos de los elementos que aparecen en el capítulo. Nos referimos a los antropónimos, los topónimos, la onomástica política y, por último, los nombres de monedas.
- La presencia de la mujer y sus enunciados. Expondremos cuáles han sido, a nuestro parecer, las estrategias de traducción utilizadas para elementos culturales como el contenido político e ideológico del capítulo. A lo largo del capítulo veremos que el discurso histórico está

cargado de ideología de la época revolucionaria. En particular abordaremos las traducciones relacionadas con los personajes femeninos. Para ello hemos extraído los discursos femeninos, cotejado las versiones traducidas, y seleccionado los elementos que han sufrido alteraciones en la transferencia lingüística.

2. LOS GÉNEROS AUDIOVISUALES Y LA TRANSFERENCIA LINGÜÍSTICA

Si partimos del concepto general según el cual la traducción audiovisual, en palabras de Chaume (2004: 31), incluye «las transferencias de textos verbo-icónicos de cualquier tipo transmitidos a través de los canales acústico y visual en cualquiera de los medios físicos o soportes existentes en la actualidad» necesitaremos conocer cuáles son los *textos verbo-icónicos* que se transmiten en los diferentes canales para ver las diferencias existentes entre ellos. Es decir, hemos de conocer y clasificar los géneros audiovisuales.

Para ello utilizaremos, como tantos otros estudios en traducción audiovisual, la clasificación de Agost (1999). Estos podrían reunirse en cuatro grupos: en primer lugar, los géneros dramáticos, cuya principal función es narrar un hecho. Éstos pueden dar lugar a múltiples géneros y subgéneros: las películas (románticas, documentales), las series (de adolescentes, de adultos), los dibujos animados (películas animadas, series de dibujos). A continuación, los géneros informativos, como los documentales, reportajes, cuya principal función es la de narrar y describir; los debates, entrevistas, etc. Otro género audiovisual es el publicitario, que lo constituyen los anuncios, la venta por televisión y tantos otros cuyo objetivo es el de instruir y exponer. Por último, el género de entretenimiento, que incluye los programas de humor, los concursos, entre otros. Las funciones de este género audiovisual serán narrar, instruir y, en cualquier caso, divertir.

Consideramos, por tanto, que *Érase una vez... el hombre* se incluye dentro del género dramático con algunas características del género informativo ya que por un lado, es una serie de dibujos animados destinada a un público infantil y juvenil y por otro, expone hechos pasados de la historia de diferentes países.

3. METODOLOGÍA

Puesto que vamos a analizar algunos de los múltiples elementos culturales del capítulo, hemos de partir de una definición de elementos culturales. Entendemos que, de entre las muchas existentes, la que ofrece Nord es de gran utilidad. Según la autora un *culturema* es «un fenómeno social de una

cultura X que es entendido como relevante por los miembros de esa cultura y que, comparado con un fenómeno correspondiente de una cultura Y, es percibido como específico de la cultura X» (cit. por Hurtado, 2007: 611). La traducción de dichos *culturemas* o referentes culturales presentarán numerosas dificultades, que además se intensificarán con la lejanía de las culturas en juego. Esto es, partimos de la idea de que encontraremos versiones diferentes entre la española y la latinoamericana en, al menos, dichos referentes culturales.

Nuestro objetivo, pues, será observar cuáles han sido las estrategias de traducción llevadas a cabo para tales *culturemas*, que en este artículo se reducirán a nombres propios, una vez hayamos establecido unas pautas para extraer dichos elementos. Para ello, hemos recurrido a la obra de Virgilio Moya (2000), «La traducción de los nombres propios», que distingue entre los antropónimos, los topónimos, la onomástica política y las monedas. Recordemos que coincide con los elementos que definen a la Historia y que citamos anteriormente (conjunto de los sucesos o hechos políticos, sociales, económicos, culturales, etc., de un pueblo o de una nación).

Para la clasificación de las estrategias utilizaremos el modelo de Gisela Marcelo (2007), del que sólo extraeremos tres de sus cuatro procedimientos de traducción:

- Domesticación: consiste en eliminar los elementos del texto origen (TO) que puedan resultar extraños para la cultura de llegada. Para ello, se sustituyen los elementos desconocidos por otros propios de la cultura del texto meta (TM).
- Extranjerización: es la estrategia traductora opuesta a la anterior. Los elementos propios de la cultura del TM se mantienen en la traducción del TO.
- Neutralización: consiste en trasladar un elemento de la cultura del TO a la cultura del TM sin marcas culturales, bien sea por desconocimiento del traductor o por conveniencia en la traducción.

4. APUNTES SOBRE *ÉRASE UNA VEZ...* Y SU RECEPCIÓN

La colección *Érase una vez...* se compone de seis series, que comienza en 1978 con *Érase un vez...el hombre* hasta 1996 con *Érase una vez...los exploradores*. Entre ellas se encuentra la también famosa *Érase una vez... el cuerpo humano* creada en 1987. Todas ellas están realizadas por el francés Albert Barillé y nos cuentan la historia de la humanidad desde el origen del Universo hasta el final del siglo XX en veintiséis capítulos de veintiséis minutos cada uno.

La obra de Barillé tuvo una amplia difusión no sólo en Europa, sino en América, Israel o Japón ya que contó con la participación de éstas y de otras cadenas de televisión públicas, entre ellas, Televisión Española, donde se emitió

durante los años ochenta y noventa. Fue TVE-1 quien contó con la versión doblada en español peninsular mientras que la editorial Planeta (Planeta de Agostini) dispuso de la versión latinoamericana y la comercializó tanto en nuestro país como en Latinoamérica en VHS y posteriormente en DVD junto con unos libros o fascículos, siempre por entregas. De hecho, todavía hoy podemos adquirir la colección con Planeta, aunque en su versión latinoamericana, no española.

5. LA TRADUCCIÓN DE LOS REFERENTES CULTURALES EN LA SERIE *ÉRASE UN VEZ...EL HOMBRE*

5.1. TRADUCCIÓN DE LOS NOMBRES PROPIOS

Tal y como expusimos anteriormente y sin ánimo de ser repetitivos, nuestra serie se incluye dentro del género dramático con algunas características del informativo. Tendremos por ello que diferenciar entre los elementos culturales que pretenden informarnos o narrarnos una historia real, y los que quieren sencillamente entretenernos o contarnos una historia ficticia, propia del género dramático.

Los referentes del capítulo que hemos extraído en nuestro análisis pertenecen, los hemos ordenado situando en primer lugar la versión original francesa (TO), en segundo lugar la versión traducida al español peninsular (TM1) y en tercer lugar la versión latinoamericana (TM2). Éstos estarán relacionados principalmente con aspectos históricos, por su abundancia en el capítulo.

5.1.1. *Los antropónimos: reales y ficticios*

Los nombres de los **personajes reales**, que forman parte de la Historia y que según podemos comprobar se suelen traducir o naturalizar en las dos versiones por tratarse de nombres de la realeza y ampliamente conocidos:

TO	TM1	TM2
Joséphine	Josefina	Josefina
Louis XVI	Luis XVI	Luis XVI

Por el contrario, los ejemplos que mostramos a continuación no siguen estrategias similares en los dos TM. La versión latinoamericana tiende a domesticar algunos de los referentes, como las *Merveilleuses* y los *Incredibles*,

conocidos personajes de la Revolución francesa, mientras que la versión española (entendemos por española, de España) extranjeriza más:

TO	TM1	TM2
Madame Tallien	Madame Tallien	La señora Tallien
Maximilian	Maximiliano	Max
Merveilleuses et Incroyables	Las Merveilleuses y los Incroyables	Damas maravillosas y bellas
Monsieur Vêto	Señor Veto	Señor

En el último ejemplo, el TM2 omite «veto» (nombre por el que se conocía a Luis XVI) para quizás prescindir de información que considera complicada para los receptores.

En segundo lugar, los nombres de los **personajes ficticios**, propios del género dramático, que aparecen en todos los capítulos y cuyos nombres, en ocasiones, dicen algo de ellos:

TO	TM1	TM2
Maestro	Maestro	Maestro
Pierrette	Flor	Pierrette
Pierrot	Pedrito	Pierrot

Vemos que, por lo general, la versión latinoamericana conserva los nombres de los personajes en la versión original mientras que el TM1 los traduce.

5.1.2. *Los topónimos*

Los topónimos del capítulo son todos reales, se han traducido según los topónimos acuñados en ambas versiones, cuando los ha habido, y se han evitado extranjerismos:

TO	TM1	TM2
La Bastille	La Bastilla	La Bastilla
Les Invalides	Los Inválidos	Los Inválidos

Los topónimos europeos, en este y en otros capítulos, se han traducido o naturalizado. Por ello, no mostraremos más que estos dos ejemplos que lo ilustran para pasar a otros elementos que sí presentan diferencias en la traducción.

5.1.3. La onomástica política

En el caso de los nombres relacionados con la política vemos que se han utilizado las traducciones conocidas y acuñadas en ambas culturas meta:

TO	TM1	TM2
L'Assemblée Nationale	La Asamblea Nacional	La Asamblea Nacional
Le Directoire	El Directorio	El Directorio

Pese a que ha habido homogeneidad en las soluciones de traducción, también hemos observado diferencias que por lo general coinciden con estos casos: la neutralización del referente al eliminar una o varias partes de éste o bien la omisión total del mismo.

En primer lugar, observamos que *Milice bourgeoise* (o *Milice Nationale*, como también se la conoce) en el TM2 se traduce simplemente como «milicia». Omiten el concepto de burguesía y consiguen neutralizar la traducción.

TO	TM1	TM2
Milice bourgeoise	Milicia burguesa	Milicia

En segundo lugar, la traducción de la *Déclaration des Droits de l'Homme et du Citoyen*, uno de los hitos de la Revolución francesa, que el TM1 omite un referente cultural importante *le Citoyen* o «Ciudadano» y queda en cierto modo neutralizada la versión española. No vemos que sea necesario, puesto que «la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano» existe como traducción acuñada en nuestro país.

TO	TM1	TM2
La Déclaration des Droits de l'Homme et du Citoyen	Los Derechos del Hombre	La Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano

En tercer lugar, el caso de *Le Serment du Jeu de Paume*, o como aparece en nuestro texto, *le Jeu de Paume*, se ha eliminado de la versión latinoamericana, y no en la española suponemos que para evitar cargar el texto con información.

TO	TM1	TM2
Jeu de Paume	Juego de Pelota	–

5.1.4. Las monedas

Para el siguiente apartado aportamos únicamente el siguiente ejemplo, pero consideramos que nos ayuda para extraer conclusiones:

TO	TM1	TM2
Denier	Céntimo	Dinero, monedas, libra

En el diccionario «La Revolución francesa en clave lingüística y textual» que nos sirve de referencia leemos la siguiente definición de *denier*: «antigua moneda de cobre equivalente a la doceava parte del *sou* (perra chica o cinco céntimos).» Y según el TLF¹, la palabra *denier* se utilizaba en Europa occidental y en Francia hasta el siglo XIX. No obstante, se ha preferido domesticar en ambas versiones y explicitar (sólo en el caso del TM2) para acercarlo al lector.

Exceptuando los casos de la traducción de los nombres de los personajes de ficción, que serían los comunes del género dramático, todos los demás ejemplos de traducción de referentes políticos, personajes históricos y las monedas podríamos decir que pertenecen o que, a priori, habrían de tratarse como propios del género informativo, como narración de una historia real donde prevalecen los conceptos, los hechos.

¹ Le TLFi es un diccionario informatizado realizado a partir del *Trésor de la Langue Française* (1971-1994).

Hasta ahora hemos observado distintas soluciones de traducción atendiendo, suponemos, a las necesidades del receptor. Es decir, cuando la versión latinoamericana ha considerado que debía eliminar algún referente para no cargar de información el texto o modificarlo para que se adaptase al género infantil, lo ha hecho. El anterior ejemplo, la traducción de la voz francesa *denier*, no es sino un ejemplo más.

5.2. LA TRADUCCIÓN DEL PAPEL DE LA MUJER EN EL CAPÍTULO

Ana Ballester (2001) observó que en el doblaje al español de *Sangre y Arena* los traductores solían autocensurarse mediante el uso de eufemismos, omisiones, sustituciones para suavizar la versión meta por las claras presiones ideológicas del momento. En el presente estudio, pese a las diferencias entre la investigación de Ballester y la nuestra, hemos detectado la presencia de algunas alteraciones en la traducción similares a su estudio, en nuestro caso, alteraciones en el género (de femenino a masculino o a neutro) y alteraciones en la traducción con respecto al sentido original del texto que provoca una eliminación del papel protagonista de la mujer.

Quizás debamos aclarar previamente que en el capítulo las mujeres son unos de los motores de la Revolución. Hay constantes alusiones a personajes históricos tan relevantes como, por ejemplo, Olimpia de Gouges, gracias a la cual se firmó la Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana. Por otra parte, durante el análisis de las versiones traducidas del capítulo, hemos observado que la versión latinoamericana es por lo general bastante «calcada» al original, en lo que respecta a los juegos de palabras, sintaxis de las frases, etc., conclusión que no coincide con la estrategia de traducción utilizada en el caso de las intervenciones de la mujer, las cuales se han modificado total o parcialmente en algunos momentos del capítulo latinoamericano.

De este modo, pasamos a los dos casos que nos hemos encontrado de alteración del TO y que ilustramos con algunos ejemplos:

5.2.1. Alteración o cambio de género

El primer caso, en el enunciado se pasa de género femenino a masculino o neutro. Hemos subrayado los elementos del TM1 y TM2 que muestran las diferencias. Las primeras alteraciones las observamos en una escena que tiene lugar durante la toma de la Bastilla, en la que Flor, la protagonista, llama a todas las mujeres que aparecen en la imagen e imitando el cuadro de Delacroix, *La libertad guiando al pueblo*, para que continúen con la ofensiva:

TO

Pierrette : Allons sœurs, montrons-leur ce que nous savons faire, allons, un peu de courage !

TM1

Flor: ¡Vamos, hermanos! ¡Adelante compañeras, hay que luchar hasta el fin! ¡Vamos, valor, hermanas, seguidme!

TM2

Pierrette: ¡Vamos, hermanos! ¡Demostremos los que sabemos hacer, demostremos que somos valientes!

En el siguiente ejemplo, una de las protagonistas del capítulo, Olimpia de Gouges, exclama a Robespierre en el Parlamento:

TO

Olympe : Et les citoyennes, alors ? Parlez-en donc, ne sont-elles là que pour le délasement du Citoyen et pour torcher les mômes, ou seulement pour faire la queue devant les boulangeries ? Nous réclamons, nous exigeons une Déclaration des Droits de la Femme et de la Citoyenne.

TM1

Olimpia: Y las ciudadanas, ¿qué? Aclaremos eso, ¿Sólo estamos aquí para recreo del Ciudadano y para ocuparnos de los críos? ¿O para hacer cola día y noche delante de las panaderías? Nosotras reclamamos, exigimos una Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana.

TM2

Olimpia: Y entonces, los ciudadanos, hablemos de ellos, ¿no están aquí los ciudadanos para exigir sus derechos y para quitar los antiguos? ¿O para esperar el pan delante de las panaderías? Reclamamos y exigimos una Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadanía.

5.2.2. Alteración del sentido de la frase

El segundo caso, la eliminación del protagonismo de la mujer, cuyos ejemplos son los dos que incluimos a continuación. El primero, en el que el

Maestro entra en la casa de sus amigos y encuentra a los chicos corriendo por las escaleras y les pregunta:

TO

Maestro : Mais où courez-vous comme ça?

Pierrot : On va voir manifester maman, allez, viens avec nous ! Allez, viens !

TM1

Maestro: ¿Adónde vais tan deprisa?

Pedrito: A ver a mamá, va a la manifestación. Ven con nosotros, anda.
¡Venga, vamos!

TM2

Maestro: ¿Pero por qué corres así?

Pierrot: ¡Vamos, ven con nosotros! ¡Ven, acompáñanos!

Quizás no resulte demasiado importante dicha eliminación, pero nos sorprende, más aún al observar como un minuto más tarde, Flor, que ha liderado una importante manifestación, mantiene la siguiente conversación con el Maestro:

TO

Pierrette : Oh ! Oui, quelque part en mission probablement dans un café. Et je suppose qu'ils doivent refaire le monde devant un verre de vin rouge.

Maestro : Bravo pour ce que vous avez fait.

Pierrette : Merci. Et vous, Maestro, est-ce que vous avez fait du bon travail à l'Assemblée ?

TM1

Flor: Sí, cumpliendo alguna misión pero en alguna taberna. Supongo que estarán arreglando el mundo delante de un vaso de vino.

Maestro: Has hablado muy bien esta tarde, Flor.

Flor: Gracias, y vosotros qué tal, Maestro, ¿habéis avanzado mucho en vuestros acuerdos?

TM2

Pierrette: Sí, Maestro, posiblemente se reunieron en un café y supongo que estarán arreglando el mundo delante de un vaso de vino tinto.

Maestro: Espero que lo hayan arreglado bien.

Pierrette: Y dígame, Maestro, ¿usted hizo un buen trabajo en la Asamblea?

En este último caso, al igual que en los anteriores, si viéramos la imagen comprobaríamos que no se percibe dicha alteración. El texto es coherente en ambas versiones traducidas y la imagen, en especial en este último ejemplo, no contradice el texto, pero no es fiel a la versión original.

Según Hurtado (2007: 637), las estrategias de traducción son aquellas que el traductor utiliza, consciente o inconscientemente, para resolver los problemas que encuentra a lo largo del proceso y mejorar así su eficacia según sus necesidades. Nos preguntamos, por tanto, cuáles habrán sido las razones para motivar dichas soluciones de traducción

6. CONCLUSIONES

Las primeras conclusiones a las que llegamos corroboran nuestra hipótesis de partida. Suponíamos que habría diferencias notables en la traducción de algunos de los referentes culturales. Por una parte, los elementos propios de la Historia, más expositivos, se han visto domesticados y neutralizados (con algunas omisiones) con más frecuencia en la versión latinoamericana. Por otra parte, en lo que atañe a los elementos propios del género dramático, como son los personajes de ficción, hemos notado que el TM2 prefiere los nombres franceses para, suponemos, dar colorido al texto: Pierrette, Pierrot.

En lo que respecta al TM1, la versión española, ha mantenido más voces extranjeras y pese a que hemos observado cierta neutralización, ha recurrido a amplificaciones con más frecuencia que el TM2 en los elementos históricos, reales, mientras que para los personajes de ficción, nuestro país prefiere nombres españoles: Flor, Pedrito.

Por último, el análisis de los papeles femeninos en el capítulo. Una vez observados y clasificados los tipos de cambios de la versión latinoamericana, quedaría aún por realizar un mayor análisis para comprobar si efectivamente dichas alteraciones de las intervenciones femeninas han sido intencionadas o no y si se repiten en el resto de capítulos.

BIBLIOGRAFÍA

- AGOST CANÓN, ROSA (1999): *Traducción y doblaje: palabras, voces e imágenes*. Barcelona, Ed. Ariel *Practicum*.
- BALLESTER CASADO, ANA ROSA: (2001): *Traducción y nacionalismo. La recepción del cine americano en España a través del doblaje (1928-1948)*. Granada, Ed. Comares.
- CANTERA ORTIZ DE URBINA J., ORTEGA ARJONILLA E. Y CAMPOS PLAZA N. A. (2007): *La Revolución francesa en clave lingüística y textual: Diccionario de términos y expresiones revolucionarios (francés-español)*, Granada, Método Ediciones.
- CHAUME VARELA, FREDERIC (2004): *Cine y traducción*. Madrid, Ed. Cátedra.
- HURTADO ALBIR, AMPARO (2007): *Traducción y Traductología. Introducción a la Traductología*. 3º ed., Madrid, Ed. Cátedra.
- MARCELO WIRNITZER, GISELA (2007): *Traducción de las referencias culturales en la literatura infantil y juvenil*. Frankfurt, Peter Lang.
- MOYA, VIRGILIO (2000) *La traducción de los nombres propios*. Madrid, Ed. Cátedra.

VARIACIÓN LINGÜÍSTICA Y TRADUCCIÓN PARA EL DOBLAJE:
MUJERES AL BORDE DE UN ATAQUE DE NERVIOS.

María Lomeña Galiano

Universidad de Rennes 2 –Haute Bretagne, Francia

ABSTRACT

This study is intended to approximate the study of language variation and translation for dubbing based on a comparative study in which similarities, differences, changes, etc. in director Pedro Almodovar's film "Mujeres al borde de un ataque de nervios", in its original version in Spanish and in its versions dubbed in French and Italian, are analysed and described.

KEYWORDS: audiovisual translation, dubbing, language variation, cultural referents, linguistic referents.

RESUMEN

En este estudio pretendemos realizar una aproximación al estudio de la variación lingüística y la traducción para el doblaje basándonos en un estudio comparativo en el que se analizan y describen similitudes, diferencias, cambios, etc. en la película *Mujeres al borde de un ataque de nervios* del director Pedro Almodóvar en su versión original (en español) y en sus versiones dobladas al francés y al italiano.

PALABRAS CLAVE: traducción audiovisual, doblaje, variación lingüística, referentes culturales, referentes lingüísticos.

La presencia de variación lingüística en un texto audiovisual –como también sucede con el humor, la ironía, los referentes culturales, etc.– supone un reto para el traductor que se enfrenta a ella, y no es para menos. A través de un uso específico del lenguaje el autor de un texto audiovisual caracteriza y nos presenta a los personajes en su contexto: clase social, educación, inquietudes, relación con sus semejantes, etc., en este sentido la variación lingüística es un instrumento más del que se sirve el guionista para retratar la sociedad en la que se desarrolla la historia, añadiendo así un toque de color. Por lo general y para dar mayor fuerza expresiva suelen convivir varios registros y varios dialectos con la lengua considerada estándar.

Así vemos cómo a través de las palabras se crea la realidad del personaje y de la propia historia, es entonces cuando nos preguntamos: ¿Cómo han de tratarse los diferentes registros de habla, dialectos y otros referentes lingüísticos? ¿En qué medida afecta la traducción de la variación lingüística a la recepción de una obra fílmica?

1. INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO

En este artículo pretendemos realizar una aproximación al estudio de la variación lingüística y la traducción para el doblaje. Por este motivo creímos oportuno proponer un estudio comparativo que nos permitiera analizar y describir similitudes, diferencias, cambios, etc. Ello nos hizo seleccionar la película *Mujeres al borde de un ataque de nervios* del director Pedro Almodóvar¹ en su versión original (en español) y su versión doblada a dos lenguas (francés e italiano)², es decir a dos sistemas lingüísticos diferentes todos ellos ubicados dentro de un modelo cultural occidental.

El corpus fue elegido por su riqueza en matices expresivos. Asimismo, la presencia del personaje de Candela protagonizado por María Barranco nos abría paso al estudio de la variación diatópica y su traducción en el cine, cuya función narrativa es de gran importancia.

Las hipótesis originadas gracias a conocimientos previos en la materia fueron las siguientes:

- Existen normas o preferencias de estrategias de traducción en función de la comunidad lingüística a la que pertenecen tanto los traductores como los espectadores de la versión doblada (volvemos aquí a la importancia de la cultura meta). Entendemos así la traducción como una actividad comunicativa condicionada por la(s) cultura(s).
- Si consideramos la traducción audiovisual como un producto – dimensión no sólo lingüística sino también comercial– no podemos negar la importancia del destinatario así como de la poderosa industria del cine, más aún si el director de la película genera grandes expectativas. Por este motivo la cultura meta y su sistema lingüístico van a determinar las estrategias de traducción (concepto de *naturalización* frente al de *extranjerización*). Ahora bien, al tratarse de una traducción subordinada, las imágenes que acompañan a la palabra ayudan a recrear la atmósfera de la versión original y permite introducir

¹ Almodóvar se inspiró en el monólogo del Jean Cocteau «La voix humaine» (editado en *Stock*, 1930) del que sólo queda el teléfono, una mujer desesperada y la voz de su amante.

² *Mujeres al borde de un ataque de nervios*. DVD distribuido por El País, 2004; *Femmes au bord de la crise de nerfs*. DVD distribuido por TF1 Video, 2005; *Donne sull'orlo di una crisi di nervi*. DVD distribuido por Medusa Home Entertainment, 2005.

elementos lingüísticos propios de la cultura origen.

- Al tratarse el doblaje de un producto audiovisual, su distribución y venta constituye el principal interés, por este motivo las cuestiones lingüísticas suelen pasar a un segundo lugar.
- La fase de ajuste suele modificar la versión definitiva de la traducción provocando cambios importantes que afectan directamente a la calidad del doblaje y por lo tanto a la recepción de la obra.

El plan de trabajo lo iniciamos con la localización, selección y transcripción de los elementos más interesantes para conocer el tratamiento que recibe la traducción de la variación lingüística.

En una segunda fase, analizamos dichos elementos para así poner de relieve la correspondencia (o la falta de ella) en los tres sistemas.

Como mostraremos a continuación, el estudio incluye una clasificación de los referentes lingüísticos y/o culturales objeto de análisis. Así vemos:

- referentes culturales: frases hechas y expresiones soeces
- referentes lingüísticos: variación léxica
- referentes de registro: variación diafásica y variación diamesica
- referentes dialectales: el habla malagueña

2. VARIACIÓN LINGÜÍSTICA

En el presente estudio concebimos la traducción como un acto de comunicación intercultural. De esta forma partimos de la base de que la realización de un mero trasvase entre lenguas es insuficiente. Esta dimensión comunicativa de la traducción y su estrecha relación con los factores extralingüísticos que completan los mensajes hace que la variación interna de una lengua cobre especial importancia en el proceso de traducción ya que como vimos anteriormente añaden un valor suplementario al evento comunicativo.

La variación dentro de una lengua está ligada a los hablantes que la usan, a la cultura y sociedad en sí, de ahí que no pueda hacerse un mero trasvase lingüístico en el proceso de traducción (en cualquiera de sus modalidades). La cita de Rosa Rabadán resume de forma muy clara esta idea: «Cada lengua es un filtro por el que el hablante percibe las realidades de su polisistema, y a su vez la especialización léxica del sistema está en relación directa con el medio físico y sociocultural de la comunidad» (1991: 164). Así, lo que define cada variedad de lengua es su relación con la sociedad: quién, cuándo usa la lengua y en qué modo lo hace.

En nuestro estudio seguiremos el modelo expuesto por Halliday, McIntosh y Strevens en *The Linguistics Sciences and Language Teaching* (1964). De esta forma, en el estudio de la variación lingüística se suele hacer una división entre la variación según el uso y según el usuario:

Según el uso hacemos distinción entre la *variación diamésica* (relación del hablante con el canal de la comunicación oral/escrita) y la *variación diafásica* dentro de la cual diferenciamos el *registro* (grado de formalidad-informalidad) y el *campo* (el tema en torno al cual gira el evento comunicativo).

Según el usuario establecemos la siguiente clasificación: *La variación diacrónica*, determinada por la evolución de la lengua en el transcurso del tiempo así como por los cambios que se producen dentro de una generación. Se producen a este respecto cambios fonéticos, ortográficos, sintácticos así como cambios de significado. *La variación diastrática*, relacionada con la situación social, económica así como la educación. También denominada sociolecto, o dialectos sociales. *La variación diatópica* remite al lugar de donde procede el hablante e implica una serie de rasgos con los que se identifica una comunidad lingüística. El acento es una marca distintiva de las variantes diatópicas cuya traducción ha desatado interesantes debates. Cabe destacar que las diferencias que presenta una lengua por motivos de espacio geográfico han de verse como un *continuum*, ya que sus fronteras son dudosas.

El *idiolecto* es una variedad que hace referencia a la idiosincrasia de un individuo, a su singularidad en el habla. Factores sociológicos que afectan igualmente al cambio lingüístico, como por ejemplo el sexo y la edad.

3. LA TRADUCCIÓN DE LA VARIACIÓN LINGÜÍSTICA

Para abordar la traducción de la variación lingüística hay que situar el texto en su contexto histórico, sociocultural, etc.; esto resulta imprescindible en primer lugar para reconocer las variantes de la lengua así como su importancia, y en segundo lugar para realizar adecuadamente el análisis de la finalidad que persigue el autor con el uso de dicha(s) variante(s) *no-estándar*.

Ahora bien, una vez identificada e interpretada la importancia y la finalidad de la variación presente en un texto, ¿cómo reproducirla?

En los escasos estudios al respecto³ se han presentado varias opciones consideradas como válidas para traducir la variación lingüística; inclinarse por una u otra para que ésta sea eficaz dependerá de factores esencialmente extralingüísticos, a saber: la finalidad del uso de una variante, la información adicional que contenga, y otros elementos como el género de texto (si es audiovisual las restricciones en cuanto a estrategias serán mayores), el destinatario, la distancia entre la cultura origen y la cultura meta, los parámetros

³ Entre los que destacan los realizados por Catford, *A Linguistic Theory of Translation* (1965), Eugene Nida, *Language, Structure and Translation* (1975), Rosa Rabadán, *Equivalencia y traducción* (1991), Roberto Mayoral, «Comentario a algunas de las variedades de lengua» En Sendebarr 1, (1990) y *La traducción de la variación lingüística*, (1999), Rosa Agost en «La importancia de la variación lingüística» (1998), etc.

de aceptabilidad de ésta última, etc., llegados a este punto no hay que olvidar que la traducción se concibe como un producto que debe cumplir ampliamente las expectativas de los destinatarios potenciales –sin lo cuales el proceso traductológico carecería de sentido–

A continuación presentamos algunas de las iniciativas tomadas para traducir la variación lingüística:

La traducción de la variación diamésica y diafásica no plantea grandes problemas ya que se acude a usar correlación lingüística con el canal o el campo de la lengua origen. Sin embargo hay modalidades de traducción más sensibles a uno u otro canal como es el caso de la traducción audiovisual que por su carácter híbrido de oral-escrito plantea problemas relativos al modo o medio (en nuestro análisis las marcas de oralidad del guión cinematográfico).

En cuanto al registro, los patrones de relación entre interlocutores no tiene por qué coincidir en ambas culturas y puede cambiar la forma: de más coloquial a más formal o viceversa.

La variante que plantea mayor problema a la hora de la traducción es la variación diatópica: acentos y dialectos.

Las principales líneas de actuación para salvar esta dificultad son las siguientes:

- El dialecto se transforma en registros o dialectos poco marcados desde el punto de vista geográfico.
- Se realiza una adaptación a un dialecto geográfico en lengua meta.
- La traducción del dialecto geográfico es imposible por lo que se realiza sin más una traducción plana a la lengua meta.

Asimismo la falta de acentos o la elección de acentos muy marcados quedarían fuera de lugar, restando lógica al contexto de la obra y el lenguaje utilizado en ella.

En cuanto a la traducción de las variedades diastráticas, la estrategia más usada y la que proponen Mayoral (1999) y Rabadán (1991) consiste en compensar con el léxico la variación lingüística usada por los estratos socioeconómicos más bajos. De esta forma se produce un efecto similar al del texto origen con los recursos de la lengua meta.

En cuanto a la variación diacrónica, ya que proponen como estrategia más apropiada hacer uso de marcadores léxicos o recurrir a un uso diferente de los rasgos sintácticos o fonéticos.

Para transmitir la idiosincrasia de un personaje, este estilo particular de hablar (el malagueño de María Barranco en nuestro caso) ha de quedar patente ya que caracteriza al personaje. En este caso la transferencia de los rasgos idiosincrásicos puede compensarse en cualquier momento del texto sin que ésta resulte artificial.

4. ANÁLISIS DE LA PELÍCULA EN TÉRMINOS DE VARIACIÓN LINGÜÍSTICA

A continuación presentamos algunos ejemplos extraídos del estudio:

- Frases hechas: entendidas éstas como combinaciones de palabras que forman parte del repertorio lingüístico de todos los hablantes de una comunidad lingüística, son expresiones muy ligadas a la cultura y poseen un sentido figurado. Para su traducción se ha buscado un modismo correspondiente perteneciente al mismo nivel de lengua que el de la versión original, de esta forma expresiones como *invita la casa, costará un ojo de la cara, mira cómo se me pone la carne de gallina, se ha echado una rato, [duerme] como un tronco* se han traducido por modismos correspondientes propios de la lengua meta, así vemos en el doblaje italiano expresiones como *omaggio della ditta!, costerà un occhio della testa, vedi, basta solo che ci pensi e mi viene la pelle d'oca, ha fatto un pisolino, [dorme] come un tronco*, y *c'est ma tournée, ça doit coûter les yeux de la tête, regarde, je viens d'en parler et j'ai la chair de poule, elle s'est tapé un soupir, [elle dort] come une souche*, en la versión doblada al francés. Debemos apuntar que en otras ocasiones en las versiones dobladas observamos la aparición de frases hechas en puntos que no coinciden con la frase hecha en la versión original, dichos añadidos funcionan como mecanismo de compensación y se adecúan al contexto comunicativo de la obra.

- Expresiones soeces: pertenecen a un registro de lengua vulgar y son generalmente fruto de la expresión oral. En la versión original encontramos expresiones como *otro chocho más que el mio*, traducida por *altro culo che il mio o mes fesses à moi*, o *follamos tol tiempo sin para'* traducida por *abbiamo scopato come pazzzi o il a pas arrêté de me sauter pendant tout le week-end*.

No resulta complicado transmitir este nivel de lengua pues el guión de la película permite incorporar nuevas expresiones soeces que no están presentes en la versión original, en este sentido la versión italiana es más osada que la francesa pues añade expresiones como *figlia di puttana, roba di merda, mi ha proprio incazzato, lurido bastardo, squaldrine* que no aparecen en la versión original. La versión francesa es más comedida en este sentido.

- Variación léxica: hace referencia a los cambios léxicos que afectan al significado denotativo o connotativo de las palabras. Lo más relevante a este respecto es el uso del diminutivo de valor afectivo o atenuante: *un momentín, ay pobrecilla, un poco nerviosilla, un poquillo aturdia', vayamos deprisita*. En la traducción de estos elementos el valor positivo se pierde, excepto en ocasiones en las que el francés hace uso del adjetivo *petite* para transmitir la connotación del diminutivo (*ah, pauvre petite!*).

En este apartado incluimos asimismo algunos casos de sinonimia o equivalencia funcional. Un ejemplo de ello es la expresión *claro que lo sabía, pero tragaba*. El verbo *tragaba* viene a significar en este contexto *soportar* o *aguantar*,

verbo no marcado desde un punto de vista sociolingüístico. En la versión italiana vemos cómo este matiz se pierde: *certo che lo sapevo, ma lo sopportavo* (claro que lo sabía pero lo soportaba), sin embargo la versión francesa busca un equivalente perteneciente al mismo registro coloquial e informal: *bien sûr, mais je la fermais* (claro que sí, pero la cerraba [la boca]).

- Variación diafásica: existen diferencias de uso de la lengua en función de la situación comunicativa y el análisis comparativo de las tres versiones pone de manifiesto que cada lengua posee sus reglas al respecto.

Las fórmulas de tratamiento son un buen ejemplo de ello, ¿es correcto en este contexto usar tú o usted? Vemos a continuación que los traductores han adaptado las formas a los patrones de la cultura meta: *puedes pasar y solucionaste tu problema* (en español está más extendido el uso del tuteo) es traducido por *può entrare, ha già risolto il suo problema?* Y *vous pouvez entrer, elle a trouvé une solution à votre problème* (trato de usted).

- Variación diamésica: en este apartado nos centramos en las marcas de oralidad presentes en el guión cinematográfico (texto escrito). Llegados a este punto es conveniente recordar el término acuñado por Frederic Chaume: la “oralidad prefabricada”.

En el análisis de la variación diamésica encontramos características propias de un discurso oral espontáneo como por ejemplo las exclamaciones: *¡qué falso eres!, ¡qué graciosa!, ¡ay mis ojos!, ¡esa puerta!* En este sentido, la transmisión de la oralidad en ambas versiones dobladas no supone ningún obstáculo ya que los traductores hacen uso de los equivalentes funcionales en el plano de la lengua (hablada) de llegada. Además las imágenes en las que se apoya el texto facilitan la tarea del traductor.

Otro ejemplo del discurso espontáneo son las muestras de afecto, así *cariño, mi amor, tesoro, mi Ambite* se traduce por como *tesoro, amore mio, chérie, trésor, mon amour, mio Ambite, mon mec*, etc.

- El habla malagueña: en este apartado hemos recogido los parlamentos de Candela, joven de clase media-baja que emigra a la capital. Este personaje nos resultó muy interesante para analizar desde el punto de vista de la variación lingüística por los rasgos fonéticos particulares del habla malagueña (aspiración de g-e/i y j-e/i, seseo, aspiración y pérdida de la -s en posición implosiva, debilitamiento o caída de la -d- intervocálica, etc.) además de por su idiosincrasia, no hay que olvidar que los factores sociológicos afectan al cambio lingüístico, a saber: el sexo y la edad, entre otros.

Al no existir una correspondencia natural con acentos de la realidad francesa o italiana, las versiones dobladas quedan neutralizadas por lo que el personaje pierde expresividad y no se transmite su origen geográfico y social.

Sin embargo encontramos marcadores léxicos (más abundantes en la versión italiana que en la francesa) que connotan un nivel cultural medio que sirven de mecanismo de compensación en el plano de la variación diastrática

por ejemplo. Palabras familiares y/o vulgares tales como *scocciatrice*, *brutto guaio*, *si stufano* (en italiano) y *plumard*, *vapes*, *emmerde*, *pétrin*, *entortillure*, *être foutu* (en francés).

5. CONCLUSIONES

Tras el análisis de las tres versiones, concluimos el estudio de la siguiente manera:

- La traducción queda orientada hacia la cultura meta. Se ha optado por usar mecanismos lingüísticos propios de la lengua meta para dar cuenta del nivel de coloquialidad de la versión original. Así lo distinguimos en la traducción de la variación diamésica (marcas de oralidad) y de la variación diafásica (registro).

Además, si contrastamos ambas versiones traducidas encontramos que la versión italiana difiere de la francesa, siendo esta última más suave en expresiones soeces, frases hechas, lenguaje familiar, etc. Lo que da cuenta de la existencias de patrones lingüísticos diferentes. Además la versión italiana presenta un registro más familiar que la versión original.

- Una buena técnica de ajuste permite concebir la película como si se tratase de una versión original. Ahora bien, al tratarse de Almodóvar, director de prestigio internacional, a pesar de que se adapte a los patrones de la lengua de llegada existen elementos característicos de director manchego que no se pierden (gracias especialmente al apoyo de la imagen). Por ello podemos decir que el producto (el doblaje formato DVD) cumple las expectativas tanto del público como de los distribuidores: se vende bien y al mismo tiempo no ensombrece la imagen que el director quiere dar de España.

- Sin embargo, la traducción y transmisión de los acentos (en nuestro corpus el malagueño de María Barranco y su personaje Candela) es una cuestión que queda un poco en el aire, a pesar de su importancia narrativa y descriptiva. Como vemos en el análisis anterior los rasgos que caracterizan al personaje de Candela quedan naturalizados salvando algunas expresiones que se ven compensadas en el plano de la variación diastrática. Esta contrariedad tan sólo puede justificarse de una forma: el complicado proceso de doblaje limita las opciones de traducción.

6. BIBLIOGRAFÍA

- AGOST, Rosa: *La importància de la variació lingüística en la traducció*. En Quaderns. Revista de Traducció 2, 1998, págs. 83-95.
- *Traducción y doblaje: palabras, voces e imágenes*. Barcelona: Ariel, 1999.
- BACCOLINI, Rafaella, BOLLETTIERI BOSINELLI, Rosa María y GAVIOLI, Laura: *Il doppiaggio. Trasposizioni linguistiche e culturali*. Forlì: Scuola Superiore Traduttori e Interpreti, 1994.
- CATFORD, John Cunison: *A Linguistic Theory of Translation*. Londres: Oxford University Press, 1965.
- CAPRARA, Giovanni: *Variación lingüística y traducción: Andrea Camilleri en castellano*. Tesis doctoral. Inédito. Málaga: Universidad de Málaga, 2008.
- CHAUME VARELA, Frederic: «Estrategias y técnicas de adaptación para el ajuste o adaptación en el doblaje» en *Traspases culturales: Literatura, cine y traducción 4*. coord por Raquel Merino Alvarez, Eterio Pajares, José Miguel Santamaría López, 2005, pág. 145-155.
- CHAVÉS GARCÍA, Mª José: *La traducción cinematográfica: el doblaje*. Huelva: Universidad de Huelva, 1999.
- CRYSTAL, David y Derek DAVY: *Investigating English style*. London: Longman, 1969.
- HALLYDAY, M.A.K, MCINTOSH Angust y STREVEENS, Meter: *The linguistic sciences and language teaching*. London : Longmans, 1966.
- HATIM, Basil e Ian MASON: *The translator as communicator*. London; New York: Routledge, 1997.
- HURTADO ALBIR, Amparo: *Traducción y traductología. Introducción a la traductología*. Madrid: Cátedra, 2001.
- MAYORAL ASENSIO, Roberto «Comentario a algunas de las variedades de lengua» En Sendebarr 1, págs. 35-46, 1990.
- *La traducción de la variación lingüística*. Monográfico de la revista Hermeneus N°1. Soria, 1999.
- MICHAEL, Gregory Y Susanne CARROLL: *Language and situation : language varieties and their social contexts..* London : Routledge and Kegan Paul, 1978.
- NIDA, Eugene: «Varieties of language», en *Language Structure and Translation*. Standford: Standford University Press, págs. 174-183.
- RABADÁN, Rosa: *Equivalencia y traducción: problemática de la equivalencia transléctica inglés-español / Rosa Rabadán*. Universidad de León, 1991.
- PAOLINELLI, Mario Y DI FORTUNATO, Eleonora: *Tradurre per il doppiaggio*. Milano: Hoepli, 2005.
- SPADAFORA, Alessandra: *La mediazione linguistica negli audiovisivi*. Viterbo: Sette Città 2007.

TENDENCIAS ACTUALES EN LA TRADUCCIÓN DE TÍTULOS DE OBRAS DE ARTE PLÁSTICO

M^a Luisa Rodríguez Muñoz
Universidad de Córdoba

ABSTRACT

This article aims to present certain conclusions on a very specific group, as is the profile of students wishing to study Translation and Interpretation. Therefore, the aim is to make an initial outline of the expectations and motivations of future Translation and Interpretation candidate students, by trying to identify their needs, fears, false conceptions and expectations.

KEYWORDS: student, translation, interpretation, expectations, needs.

RESUMEN

El presente artículo analiza un pequeño cultivo dentro del inmenso ámbito de la traducción de arte centrándose en las técnicas empleadas para la exportación de títulos de las obras a otras culturas. Con él, pretendemos diagnosticar la presente situación, mediante apuntes teóricos procedentes de las corrientes traductológicas más modernas, entre las que destacan, el giro cultural de la traducción y vislumbrar así cómo alertar sobre las posibles tendencias en el futuro a corto y medio plazo en este campo.

PALABRAS CLAVE: traducción de arte, obra de arte, técnicas, corrientes traductológicas.

1. INTRODUCCIÓN

Bienales, ferias, museos, exposiciones, pintadas, luminosos que nos asaltan en cualquier rincón de la ciudad. El arte posmoderno es una manifestación más de la escena global en el que la comunicación estética supera barreras físicas, geográficas y “normativas” en cuanto a forma y fondo. El crecimiento innegable del consumo de lo artístico en la actualidad y la internacionalización de este fenómeno nos invita a reflexionar sobre el papel que desempeña la traducción en un ámbito de propuestas cada vez más

arriesgadas en el que el mensaje lingüístico ha pasado de ser una simple etiqueta a convertirse en recurso expresivo al servicio de la obra o, incluso, en el protagonista de la misma.

La tendencia acusada de emplear la palabra como técnica de arte se inserta en la transformación de los cánones estéticos acontecida en el mundo del arte, durante el S. XX, momento en el que la propensión innata a la mimesis de la obra artística, acompañada generalmente de títulos casi unívocos, se revierte con la máxima del “arte por el arte”: lo representado ya no es fácilmente reconocible y los títulos se muestran como la llave maestra para acceder a los significados de las obras o incrementar la carga semántica de lo expresado por el artista, que es cada vez más consciente del poder sugerente de la palabra. Movimientos como el arte conceptual o el *video-art*, en el que se recurre al subtítulo, sitúan a la traducción en un lugar privilegiado en la exportación de arte.

El presente artículo analiza un pequeño cultivo dentro del inmenso ámbito de la traducción de arte centrándose en las técnicas empleadas para la exportación de títulos de las obras a otras culturas. Con él, pretendemos diagnosticar la presente situación, mediante apuntes teóricos procedentes de las corrientes traductológicas más modernas, entre las que destacan, el giro cultural de la traducción y vislumbrar así como alertar sobre las posibles tendencias en el futuro a corto y medio plazo en este campo.

A modo de introducción, vamos a definir el objeto de estudio desde diversas perspectivas a fin de poner de relieve la enorme cantidad de factores que condicionan la labor del traductor de títulos de arte.

2. EL TÍTULO DE LA OBRA DE ARTE: UN NOMBRE PROPIO.

Según el DRAE, un título es, en primer lugar, una *palabra o frase con que se da a conocer el nombre o asunto de una obra o de cada una de las partes o divisiones de un escrito*. Por consiguiente, el título de una obra de arte será la “etiqueta”, la fórmula lingüística mediante la que reconocemos y diferenciamos esa composición de las demás, es decir, su nombre propio, *el que, sin tener rasgos semánticos inherentes, se aplica a seres animados o inanimados para designarlos*.

A decir de esta definición, carecería de sentido cuestionarnos el tema de la traducción de nombres propios porque, a los ojos de la Academia, sólo realizan una función deíctica. No obstante, la práctica misma de la traducción desmiente este simplismo. Hoy en día son muchos los expertos que defienden la postura de que los nombres propios poseen, incluso, *una semántica más rica que la de los nombres comunes* (Cuéllar, 2004). *El libro del Buen Amor*, *La libertad guiando al pueblo* o *El paciente inglés* poseen un significado perfectamente analizable, que sirve para describir el referente al que da nombre (Franco Aixelá, 2000). Son los

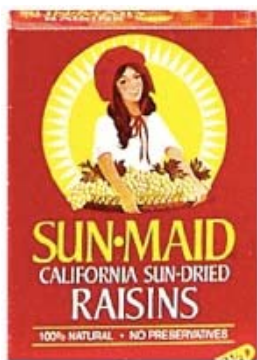
llamados nombres propios “expresivos”, “semánticos” o “transparentes”, susceptibles, incluso de forma descontextualizada, de definición y traducción que tanto proliferan en el mundo del arte.

3. EL TÍTULO COMO REPRESENTACIÓN SUBORDINADA

El título es una representación lingüística condicionada por su referente plástico. Por consiguiente, llevar a cabo una traducción en el ámbito que nos ocupa supone, al menos, un doble ejercicio de interpretación: mediar entre lenguas (traducción interlingüística) y entre códigos (el de las formas, el color, las texturas, las imágenes...y el lenguaje). Es decir, el poder semiótico del macrosigno artístico surge del entrelazado de múltiples mimbres que sobrepasan los límites de un marco colgado en la pared de un museo. El código lingüístico deja de ser el protagonista del mensaje, considerado como un todo semiótico, cuyo contenido es un discurso a varios niveles, y pasa a depender con mayor o menor grado de servidumbre, del objeto de arte. Podemos hablar, por tanto, de una forma más de “traducción subordinada” que plantea algunas cuestiones similares a las que puedan suscitarse en el proceso de “exportación” de cómics o anuncios publicitarios en prensa:

- Limitación del espacio destinado a la escritura. Por poner un ejemplo, el título de una obra perteneciente a un catálogo de arte se caracteriza por su brevedad como el texto de un bocadillo de una viñeta de tebeo. Muchas connotaciones del lenguaje deben simplificarse porque los juegos idiomáticos o las referencias culturales serían, en ocasiones, intraducibles sin el recurso de la nota del traductor o la introducción teórica al universo cultural, artístico y personal del artista.

- Armonización entre imagen y texto. La presencia de varios códigos requiere la coherencia entre ellos o, si el autor lo quiere así, la “incoherencia” alevosa como recurso para captar la atención del lector o espectador.



- Presencia de referentes culturales. Los autores de las obras de arte están influenciados por las circunstancias y las experiencias que viven de manera personal. Sus obras son producto de su visión del mundo condicionada por las coordenadas espacio-temporales en las que trabajan, por lo que sus representaciones y los títulos de las mismas pueden ser comprensibles para un determinado público ideal para el que se crea pero opacas o inaprensibles para nuevos receptores de culturas extranjeras. Los traductores de arte se enfrentan al reto de traducir cultura.

Ilustremos este punto con la obra *Sun Mad* de Esther Hernández publicada en nuestro país (Nuez Santana, 2001) con el título transferido. El formato que sigue la imagen simula el de un anuncio. Si indagamos sobre el mensaje que subyace a la representación, descubrimos que el nombre de este “cartel publicitario” es un juego de palabras y el significado, una parodia del logo de una empresa estadounidense de pasas, Sun Maid, desconocida para el público español. Sin este referente cultural, el receptor meta no podrá acceder a parte del contenido de lo representado y por tanto, se le escapará el guiño cultural y la denuncia del sistema que, según declaraciones de la artista, se pretende.



Presencia de recursos literarios con los que emocionar. Algunos títulos de obras de arte contemporáneo se han convertido en auténticos eslóganes publicitarios, muy sugerentes, tan creativos que forman parte de trabajo al que denominan como si la imagen que sustentan estuviera a medio hacer sin su presencia. Los artistas se valen de recursos literarios para “fijar” la marca de sus trabajos en la mente del receptor: rima (*L’amour, c’est comme un tour*. Carlos Pazos), paradojas (*Iceberg Tropical*. Luis Gordillo), juegos de palabras (*Décalage de cafés o décalés de calaix*. C. Pazos), inclusión de frases célebres de la literatura (*Off with Her Head*. A. Morell), adjetivación sugerente (*El rutilante quebacer de los inapreciables termina aburriendo a Chelo*. Juan Carlos Román) o apelación directa mediante el uso de la 2ª persona del singular (*How dare you not be me?* Barbara Kruger).

4. EL TÍTULO COMO SIGNO

Insertos simultáneamente en una cultura, en un movimiento artístico, en la obra de un autor, en una exposición, en una plasmación plástica, los títulos de las obras de arte son la última muñeca de una gran matrioska cultural, que reflejan, en escala, los atributos de ésta.

Desde el punto de vista de la semiótica (Eco, 1971), la cultura en su sentido más amplio se retrata como un fenómeno de significación y de comunicación o producción de signos. Así pues, las unidades que la componen son vistas como postulados de una *ecuación entre códigos que la sociedad realiza continuamente*, una eterna *correlación entre formas y contenidos que dan sustancia* al “todo cultural”. Ciertamente, vivimos inmersos en un mundo de signos, es decir, de *cosas que pueden considerarse como sustitutos significantes de otras* en virtud, siempre, de una convención. Toda manifestación resulta, a la postre, un signo que invoca a una realidad, presente o no en el momento de su generación. Deducimos que,

en lo que respecta a la cuestión que nos compete en el presente estudio, el título original, sus traducciones, la obra y sus *remakes* en otras épocas son representaciones de una misma idea mental y coinciden en su naturaleza de “signo”, de reflejo de la realidad. Por tanto, se convierten todos en “originales”

En esta línea, la traducción es concebida como una forma más de representación o de *reescritura* (Lefevère), sometida a una serie de condicionantes, códigos y *normas* que constituyen los sistemas imperantes en una sociedad. Tales convenciones, mutan con el tiempo y el espacio; se sitúan como campos de fuerzas que hay que penetrar para llegar al otro y a los signos que concibió en un entorno extraño de traducciones entrelazadas del mundo. La señal artística, de la que el título forma parte, requiere siempre una respuesta interpretativa para no ser un simple estímulo que, en el caso de la exportación de arte, aúna el esfuerzo hermenéutico y previsor del traductor con la recepción y reelaboración del sentido por parte del destinatario.

5. ELEMENTOS DEL ACTO DE COMUNICACIÓN EN LA TRADUCCIÓN DE ARTE

Dentro de las formas de comunicación visual, el arte siempre tiene una intención (Munari, 1985). El signo artístico no es casual, busca una respuesta del espectador, es decir, requiere una interpretación, una reacción interna ante lo expresado. Este paso no es más que el final de un proceso comunicativo mucho más complejo que el simple intercambio de información emisor-mensaje-receptor: *la comunicación visual es, ante todo, una construcción de sentido interactiva e intercultural* (Goyes Narváez, 2002).

En el caso de la exportación y recepción de arte a nuevas culturas, la intervención del traductor complica la acción comunicativa incluyendo nuevas fases en el proceso. En este diálogo significativo, el mediador debe tomar conciencia de los elementos que intervienen para desempeñar su labor con una mayor calidad y presentar un producto *acceptable* en la cultura meta:

1. La cultura origen. Entendemos el concepto “cultura” en su sentido colectivo a la luz de la distinción que realiza Ortega Arjonilla (Ortega Arjonilla, 2006) sobre las acepciones del término. De esta forma, “la cultura origen” comprende el conjunto de modos de vida y costumbres, conocimientos y grado de desarrollo artístico, científico, industrial que constituye *la situación dada de acervo cultural* del grupo humano contemporáneo al artista del que él forma parte. Por tanto, se establece como el prisma desde el que la obra adquiere sentido por comulgar con los usos y costumbres de un determinado grupo social o por desafiarlos (la contracultura).

2. El artista. Es el iniciador del proceso. Elabora el mensaje a través de varios códigos para un receptor ideal con mayor o menor grado de

sensibilidad artística. Su obra se desarrolla en un cierto contexto biográfico y socio-cultural, sometida a los cánones artísticos imperantes en el momento. El traductor no puede perder de vista este sujeto para poder comprender la composición y salvaguardar, en la medida de lo posible, la fidelidad al original.

3. La obra. Es el mensaje. Puede ser más o menos abierto, por explicitud, o presentar una inagotable riqueza de opciones posibles en un ejercicio de códigos cruzados (imagen, movimiento, color, formas, textura, texto en uno o varios idiomas...). Está sometida a las *constricciones del período* en que se ejecuta, a las *normas* artísticas y al universo de propuestas de arte que se desarrollan en una época determinada (Lefevre). Cada receptor actualizará, dependiendo de sus conocimientos y circunstancias, una obra diferente. La original nace en unas coordenadas temporales-espaciales con un objetivo claro cuyo conocimiento orientará la comprensión del traductor.

4. El traductor. Es el intermediario cultural. Desempeña la labor de receptor *primario*, con su propia concepción del mundo, y *reescritor de títulos o segundo artista* de la obra en cuestión, dependiendo de la importancia que cobre el lenguaje en la pieza que se desea exportar. Su labor está sometida a los dictados de los patrones o curadores de la exposición o publicación, las normas de “presentación” y “traducción” de títulos de la cultura meta, el deseo del autor (que a veces es explícito), las posibilidades del formato en que se expresa... Sobre él recae la responsabilidad de exportar cultura Más o menos “adulterada”, decidiendo entre facilitar la comprensión de la obra, a través de títulos fluidos, o presentar el trabajo en estado puro. El traductor intentará anticipar el efecto que sus decisiones pueden llevar a cabo en el receptor meta mediante previsiones basadas en los datos de los que dispone sobre el contexto en que la obra va a ser mostrada.

5. La cultura meta. Es la cultura receptora de la obra de arte elaborada en otro contexto. Posee sus propias reglas y convenciones con las que están familiarizados los nuevos destinatarios de la apuesta artística. Conocer este sistema hacia el que se traduce permite orientar las decisiones con mayor fiabilidad.

6. La obra meta. Es la obra exportada. En ella la imagen u objeto se mantiene aunque presenta una nueva envoltura lingüística. El traductor “manipula” el arte para insertarlo en un nuevo contexto.

7. El receptor meta. Es el público perteneciente a la sociedad en la que se expone la obra meta que va a descodificarla. Desde su “forma de ser en el mundo” (Ladmiral) mira y filtra la muestra de arte recreando su propia obra mental, reescribiendo su original.

Todos estos elementos contribuyen a hacer de las traducciones realidades dinámicas que no pueden analizarse sino desde una posición abierta en la que tengan cabida muchos factores extralingüísticos.

6. ANÁLISIS DESCRIPTIVO DE LAS ESTRATEGIAS DE TRADUCCIÓN DE LOS TÍTULOS EN LA IMPORTACIÓN DE ARTE PLÁSTICO

El análisis que desarrollamos a continuación se basa en ciertos criterios de la clasificación de estrategias de traducción de nombres propios desde una perspectiva cultural realizada por Javier Franco Aixelá (Franco Aixelá, 2000) completados por los parámetros establecidos en el artículo “La Traducción del arte: una operación de mediación intercultural ‘estéticamente’ condicionada” de Emilio Ortega Arjonilla (Ortega Arjonilla, 2006).

En primer lugar, hemos de señalar que las técnicas empleadas en el corpus estudiado pertenecen a dos grandes grupos: las de conservación y las de sustitución parcial o completa de los mensajes lingüísticos en el acto de exportación y recepción de obras de arte.

6.1. LA CONSERVACIÓN

En términos netamente lingüísticos, la conservación no representa ninguna modificación representativa de la materia de trabajo, esto es, la palabra en la lengua de origen. No obstante, podemos decir que la “no traducción” en un contexto concreto y dirigida a un público diferente al originario supone una nueva forma de significar, un grado más dentro del amplio espectro de posibilidades de reescritura. Distinguimos en este grupo tres estrategias de traducción: la repetición, la adaptación ortográfica y terminológica y la glosa intra y extratextual.

En cuanto al primer recurso se refiere, la repetición, hemos detectado que se emplea principalmente en los siguientes contextos: ferias y galerías internacionales de arte, venta de arte y modas del arte contemporáneo, traducción de movimientos lingüísticos y sociales “mestizos”, exportación de localismos y topónimos, tratamiento de juegos de palabras y letras de canciones, transferencia de obras universales y de aquellas en las que el título se inserta en el interior de la composición.

Pongamos algunos ejemplos:

1. Ferias y galerías internacionales: la repetición del inglés como lengua vehicular del arte contemporáneo en ARCO 2006.

- *Golden sunshine*. He Yunchaung. (China)
- *The absent presence*. Hussein Chalayan. (Turquía).
- *Drops*. Hiroshi Oashi. (Japón)
- *Painting*. Rostan Tavasiev (Rusia).
- *Enter your dreams*. Pauline Fondevila (Francia).

- Food for peace. Fernando Bryce (Perú).
2. Venta y exposición de arte contemporáneo: la repetición del inglés y francés por motivos de marketing y moda.
- *Melting Pot*. Pedro Uhart. En www.pedro-uhart.com.
 - *Bañista "plein soleil"*. Luis Gordillo. Exposición "Iceberg Tropical: Antológica 1959-2007". Museo Nacional Centro Reina Sofía. Del 27-03-2007 al 20-08-2007.
 - *Shadows* de sombras. Carlos Pazos. Museu de la Música (Barcelona, 1999).
 - *Deplacement electrique*. Marta Boto. Exposición "Lo[s] cinético[s]". Museo *Ce qui n'est pas nommé*. Darío Álvarez Basso. Centro Galego de Arte Contemporánea (CGAC).
3. Traducción de movimientos sociales y lingüísticos mestizos: repetición en el arte chicano en contextos anglosajones e hispanos como preservación de una ideología.
- *Bato con Sunglasses*. César Martínez. En *Trends in Postmodern Art*. <http://www.eyeconart.net/history/postmodern.htm>.
 - *Luna Llena/Full Moon*. Esther Hernández. Página personal en inglés de la artista: www.estherhernandez.com.
 - *Humanscape 141: Barrio Dog*. Melesio Casas. En la exposición itinerante "*Chicano Visions: American Painters on the Verge*". EEUU.
 - *Ayi! Dream of Chicos Corazon*. Leo Limón. En la exposición itinerante "*Chicano Visions: American Painters on the Verge*". EEUU.
4. Exportación de localismos y topónimos: repetición de lo "culturalmente marcado" y el mantenimiento de los nombres propios en un contexto turístico.
- *La Grande Corrida avec Femme Torero*. Pablo Picasso. *Fitzwilliam Museum* (Cambridge)..
 - *Seguidilla*. Man Ray. National Gallery of Art (Washington).
 - *Maestà*. Duccio. Enciclopedia Britannica.
 - *Koré*. Museo de Bellas Artes de Lyon.
 - *San Pietro in Montorio*. *Guía Italia*. Lonely Planet.
 - *The Maison Carrée*. En la página web de turismo de la ciudad de Nîmes en su versión inglesa.
5. Tratamiento de juegos de palabras y letras de canciones: la opacidad para la comunidad receptora de los juegos del lenguaje y la intertextualidad en los títulos.
- *Basketbrawl*. Tom Sanford. Catálogo de ARCO 2006.

- *Collage / l'âge de la colle*. Man Ray. “Batman entre las mariposas. Arte coleccionista o el riesgo de transgredir el orden sin tregua”. En el catálogo de la exposición de Carlos Pazos “No me digas nada”, 2007.
 - *Ivette cantando “Linger, longer, loo”*. Toulouse Lautrec.
 - *We can be heroes just for one day* [canción de David Bowie]. Marie Jo La Fontaine.
6. Transferencia de obras universales: los “intraducibles del arte”
- Macchu Pichu, Taj-Mahal, Chichén Itzá, Alhambra, Kiyomizu-dera, Abu-Simbel, Ara Pacis, Stonehenge.
7. La repetición cuando el título de la obra aparece dentro de ella:
- *Hay que seguir creciendo*. R. Diago. Virginia Miller Galleries (Florida). [se representa una planta en pleno crecimiento al pie de la que reza “hay que seguir creciendo”].
 - *Fabulous things happen*. V. Rodríguez. [serie de representaciones a las que el propio autor cuelga un título elaborado].

La segunda de las estrategias, la adaptación ortográfica y terminológica, abarca aquellos casos en los que el nombre original se mantiene aunque con ciertas modificaciones en su forma por la propia idiosincrasia fonética de las lenguas de las comunidades que acogen a las obras:

- *The Angelus* (EN), el Ángelus (ES), *l'Angélus* (FR). Millet.
- *The Discobolos* (EN), *el Discóbolo* (ES), *le Discobole* (FR).
- *The Parthenon* (EN), el Partenón (ES), *le Partenon* (FR)
- Las Meninas (ES), les *Ménines* (FR).

Finalmente, la glosa intra y extratextual se utiliza para explicar elementos marcados culturalmente, títulos extranjerizados intencionalmente o mensajes clave del arte verbal que, aunque no aparecen traducidos en sala, se describen en catálogos y webs que publicitan las obras para el público en general.



**You are the perfect crime. Barbara Kruger.
Fonds Régionaux d'Art Contemporain de Bourgogne.**

Ainsi « You are the perfect crime », phrase déclarative, semble s'adresser à la fois à l'homme photographié et au spectateur (...). Elle recourt pour cela à des stratégies artistiques, celle du photo-montage, mais aussi le mode du texte, affirmant la position du sujet qui parle et celle de l'interlocuteur (...). Alors que la phrase « You are the perfect crime » semble être une accusation, le choix du terme "crime" et non "criminal" renverse la proposition vers une situation de victime. Qui subit le crime et qui l'opère? Seul le fait qu'un crime a lieu, parfait puisque insoupçonné, est ici manifeste. Le message est susceptible de prendre diverses significations, adresse à la fois à l'homme et au spectateur. Au-delà d'une seule analyse féministe des représentations des genres, cette œuvre questionne les liens entre représentation et pouvoir. au'il s'agit pour Barbara Kruger de s'approprier pour mieux les nervtir. afin

6.2. LA SUSTITUCIÓN

Aunque la tendencia a naturalizar todos los títulos es más propia de las corrientes artísticas anteriores a las vanguardias del XX, aún en día es posible y, en ocasiones, muy necesaria la sustitución porque permite ilustrar, difundir, reclamar un patrimonio histórico o facilitar la tarea del público general a la hora interpretar "las rarezas" del arte posmoderno. Además existen determinadas obras que, debido a su relevancia han entrado a formar parte del corpus de textos básicos del acervo artístico universal. Estos títulos "canonizados" cuentan con sus respectivas versiones en las diferentes lenguas, al igual que los pertenecientes a trabajos plásticos que vieron la luz en épocas anteriores en las que se imponía como norma la traducción. Entre las técnicas de sustitución más comunes en la traducción de títulos de obras de arte destacan: la traducción parcial, el doblete y la traducción total.

En el primero de los casos, se produce una designación mixta de la obra de arte, en la que el título se encuentra a caballo entre dos culturas, mostrando parte de la versión original, transformando y neutralizando la otra, la transparente. Por ejemplo:

- La dama de Auxerre (ES). The lady of Auxerre (EN). La dame d'Auxerre (FR).
- La maja desnuda (ES). The Naked Maja (EN). La Maja nue (FR)
- El Real Alcázar de Sevilla (ES). The Royal Alcazar of Seville (EN). L'Alcazar de Seville (FR).
- La Madonna del cuello largo (ES). The Madonna with the Long Neck (EN).

En el doblete, sin embargo, se generan títulos bilingües, muy comunes en los artículos de baja especialización publicados en prensa y en las páginas web de algunos museos. Véase, por ejemplo:

- *Urban Light (Luz urbana)*. Chris Burden. "Súperarte". El País Semanal.
- *Injury to Insult to Injury (Agravio para insultar al agravio)*. En "El matrimonio perfecto. Jake y Dinos Chapman. CAAC Málaga". Arte10.com.
- *Naced beyond skin (desnuda más allá de la piel)*. Xiang Jing. Revista de Verano de El País. 7 de agosto de 2008, pág. 3.
- La corde [the rope]. Masson. National Galleries of Scotland.
- *Será lo Mismo (It will be the same)*. Francisco Goya. Fitzwilliam Museum. Cambridge.

Por su parte, la traducción total suele estar promovida por una fundación u organismo que difunde la obra de un autor o época determinada en la comunidad lingüística meta. También se lleva a cabo en libros de texto escolares con fines didácticos. Asimismo, suele elegirse como estrategia de mediación para denominar obras que han marcado un hito en la historia del arte universal. Ilustremos estas tres categorías:

1. Traducción promovida por una fundación: MN Centro de Arte Reina Sofía.

- *El hombre del cordero*. Pablo Picasso.
- *Gran perfil de campesina*. Julio González.
- *Toda la ciudad habla de ello. El gato negro*. Eduardo Arroyo.
- *Ayudad a España*. Joan Miró.

2. Traducción de obras canonizadas.

- *Victoria de Samotracia* (ES). *Winged Victory of Samothrace* (EN). *Victoire de Samothrace* (FR).
- *Coliseo* (ES). *Colosseum* (EN). *Colisée* (FR).
- *Laoconte y sus hijos* (ES). *Laocoon and his sons* (EN). *Laocoon et ses fils* (FR).

3. Traducción de obras de arte contemporáneas en libros de texto escolares:

- *Desnudo bajando por una escalera*. Marcel Duchamp.
- *Arte como idea*. Joseph Kosuth.
- *Latas de sopa Campbell*. Andy Warhol.

La versión más radical de la traducción completa rebasa los límites del título y se extiende a la propia obra de arte. Este tipo de práctica cada vez se hace más necesaria teniendo en cuenta la proliferación de mensajes lingüísticos en las composiciones que se exportan a culturas muy diferentes. Un caso paradigmático lo hallamos en el arte conceptual. Si partimos de la premisa de que, para este movimiento, las palabras no representan sólo una metáfora del arte sino su verdadera esencia la traducción adquiere una importancia sin parangón cuando este tipo de obras viajan a otros países. El efecto que producen estos trabajos en el público receptor depende casi exclusivamente del traductor (Vidal, 2003).

Topamos aquí con obras que cobran diferente forma según el contexto en que se exponen, instalaciones multilingües en las que conviven varias versiones de un mismo mensaje en diversos idiomas y composiciones narrativas de las que se realizan traducciones al idioma local en formato papel destinadas al público visitante de las exposiciones.

- *RE*. Thomas Hirschhorn. BIACS 2006, Sevilla. Dentro de la instalación se apilan los siguientes textos en español, francés e inglés: Precariedad, Utopía, La autonomía del arte, El otro, A propósito del Musée Précaire Albinet, A propósito de un trabajo de artista en el espacio público y A propósito del papel del artista en la vida pública. Las traducciones del inglés y francés hacia el español fueron realizadas por Dulce Gamonal.

- *Installation for Bilbao*. Jenny Holzer. Museo Guggenheim de Bilbao. Los aforismos de Instalación para Bilbao (*Installation for Bilbao*, 1997) inicialmente escritos para un evento que se organizó con el fin de recaudar fondos contra el SIDA- aluden, en euskera, español e inglés, a temas universales como la intimidad, la decepción, la muerte y la pérdida.

7. REFLEXIONES Y TENDENCIAS

A la vista de la pequeña muestra que hemos analizado, advertimos, en primer lugar, que el objeto se resiste a una sistematización impecable ya que, en el arte como en la traducción existen mil y una circunstancias que condicionan un determinado resultado.

No obstante, podemos señalar una serie de tendencias apreciadas en la exportación e importación lingüística de arte:

1. Tratamiento diferenciado en la traducción de obras antiguas y modernas en el mundo occidental. Frente a la vitalidad de las obras “recién hechas” o de corta historia, los títulos de composiciones de arte previas a la

posmodernidad se han calcificado en una versión determinada en cada una de las lenguas y admiten pocas reinterpretaciones. Este hecho se acentúa especialmente en el caso de las obras de autores canónicos que han marcado un hito en la historia del arte universal.

2. El mantenimiento del idioma original en la exportación de arte inyecta nuevos significados a la obra. El empleo de un idioma extranjero obedece a razones comerciales (la compra y venta de arte en las galerías especializadas y en sus sitios web), culturales (uso del Spanglish en el arte chicano), denotativas (localización de un monumento *in situ* a través de material turístico traducido a excepción del topónimo), intertextuales (inserción de letras de canciones en los títulos de las obras) o de fidelidad con respecto al artista porque, para él, el idioma del título tampoco es materno.

3. El mantenimiento de estrategias de traducción modificadoras en determinados contextos. Los servicios del traductor de arte son requeridos especialmente en cuatro contextos: publicaciones sobre arte a nivel de divulgación, libro de textos escolares, obras de culturas exóticas (aunque se conservan los localismos, se introducen explicaciones de los mismos), y exposiciones promovidas por fundaciones de arte con una determinada política traductora.

4. *English-Only*. La lengua estrella del arte actual es el inglés. La elección de muchos artistas provenientes de diferentes culturas de este idioma para intitular sus obras es un síntoma claro de su preeminencia en el panorama artístico mundial. Junto a esta tendencia, nos encontramos con un claro posicionamiento de las grandes galerías de arte y de las ferias internacionales a favor de mantener en inglés el título de los trabajos elaborados por artistas de culturas anglosajonas. El fenómeno puede tener varias lecturas: a) que se considere el idioma del título como una pincelada original más en la obra de arte y, como tal, intocable; b) que se utilice el inglés para vetar a los receptores ajenos a las esferas artísticas el acceso al intrincado mundo del arte contemporáneo; c) que el arte contemporáneo se esté convirtiendo en un mercado de artículos culturales de consumo masivo, como los largometrajes de Hollywood, en el que la moda de mantener los títulos originales también se está imponiendo. Esta última interpretación coincide con el fenómeno de “vulgarización” o “banalización” del arte y la conquista de los museos del *street art* al que asistimos pero, en apariencia, choca diametralmente con la hipótesis b) en la que se habla de la especialización del inglés como lengua *delicatesen* de los expertos en este ámbito. Puede que ambos fenómenos no sean incompatibles sino que convivan en perfecta armonía constituyéndose el inglés, al mismo tiempo, en lengua franca del mercado del arte mundial y lengua de moda social cuyo uso va ganando adeptos. Se establece, así, una *norma* que no debemos perder de vista a la hora de traducir arte para que sea aceptado por la comunidad receptora.

Lo que, desde aquí, no compartimos es la tendencia a explotar el uso indiscriminado del inglés o de cualquier otro idioma extranjero en el mundo de las exposiciones de arte contemporáneo sin considerar el público al que va dirigida la muestra en cuestión. Esta postura displicente con el receptor produce rechazo, rizando más el rizo de lo “incomprensible” del arte actual; instituciones que se declaran promotoras del arte para la sociedad en general no pueden caer en el error de cerrar la única vía de acceso a la obra que, en ocasiones, sólo tiene el ciudadano de a pie: el título. Máxime, cuando es el autor quien pretende establecer un diálogo directo con el visitante, emocionar, espolearlo. Este es el caso del arte comprometido cuyo mensaje es censurado de manera indirecta con el simple gesto de la no traducción. O el de las corrientes artísticas conceptuales en las que la palabra adquiere una gran importancia como significante, significado, técnica y signo visual. Nos parece contraproducente a este respecto que, justo ahora, cuando las representaciones artísticas huyen del calco de la realidad o fusionan arte y literatura, es decir, cuando existen más motivos de peso para traducir, se olvide hacerlo en determinados contextos en los que todos los elementos que intervienen en el equilibrio de fuerzas del que nace la traducción apunten hacia ello.

8. BIBLIOGRAFÍA

- CUÉLLAR LÁZARO, C (2004): “Estado actual de la investigación en Traducción Onomástica”. En Puntoycoma: Boletín de los traductores españoles de las instituciones de la Unión Europea, nº 89.
- ECO, U (1971): *Tratado general de semiótica*. Barcelona: Lumen.
- FRANCO AIXELÁ, J. (2000): *La traducción condicionada de los nombres propios (inglés-español). Análisis descriptivo*. Salamanca: Ediciones Almar.
- GARCÍA TORRES, M.A: “Comunicación visual”. En el sitio web de la empresa Image&Art. Dirección de Internet: http://www.imageandart.com/tutoriales/teoria/comunicacion_visual/index.html
- GOYES NARVÁEZ, J.C. (2002): “Horizontes de la comunicación visual contemporánea”. En *Espéculo, Revista de estudios literarios*. Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid, nº 22. Disponible en Internet: http://www.ucm.es/info/especulo/numero22/com_visu.html
- JIMÉNEZ SERRANO, O. (1996): “Breves notas sobre la traducción al español de los títulos de largometrajes”. En L. Félix Fernández, E. Ortega Arjonilla (coord.): *Estudios sobre Traducción e Interpretación. Actas de las I Jornadas Internacionales de Traducción e Interpretación de la Universidad de Málaga*.

- MAYORAL ASENSIO, R., D. KELLY Y N. GALLARDO (1986): "Concepto de 'traducción subordinada' (cómic, cine, canción, publicidad). Perspectivas no lingüísticas de la traducción". En Pasado, presente y futuro de la lingüística aplicada: actas del III Congreso Nacional de lingüística aplicada. Universidad de Valencia, pp.95-105.
- MOYA, V. (2000): *La traducción de los nombres propios*, Madrid: Cátedra.
- MUNARI BRUNO (1985): *Diseño y comunicación visual*. Barcelona: CG Diseño.
- NUEZ SANTANA, J.L. (2001): *Arte y minorías en los EEUU: el ejemplo chicano*. Madrid: Instituto Universitario Agustín Millares de Documentación y gestión Informática.
- ORTEGA ARJONILLA, E. (2006): "La Traducción del arte: una operación de mediación intercultural "estéticamente" condicionada". En Hikma: Estudios de Traducción-Translation Studies, nº 5, pp. 179-199.
- (2007): "Filosofía, Traducción y Cultura Visual. Un acercamiento intersemiótico a la comunicación intercultural". En Coloquio: *Fotografía y cuerpos políticos. Representaciones del cuerpo en la imagen contemporánea*. Granada: Instituto de la Paz y Los Conflictos. 25-26 de octubre.
- (editor) (2007): *El giro cultural de la traducción: reflexiones teóricas y aplicaciones didácticas*. Frankfurt: Peter Lang.
- RODRÍGUEZ BOLUFÉ, O (2005): "Tras el hilo de Ariadna: reflexiones en torno al arte chicano". En *Nuestra Comunidad*, revista semanal de la Universidad Iberoamericana de Ciudad de México, nº 159. Disponible en Internet: <http://www.uia.mx/actividades/nuestracom/05/nc159/12.html>.
- VIDAL CLARAMONTE, A. (2003): "(Mis)Translating Degree Zero. Ideology and Conceptual Art". En M. Calzada Pérez (Ed.): *Apropos of Ideology*. Manchester: St Jerome, pp 71-87.
- VIDAL AULADELL, F. (2002): "Arte posmoderno y emancipación". En *A Parte Rei*. Revista de Filosofía, nº 23. Disponible en Internet: <http://serbal.pntic.mec.es/~cmunoz11/posmoderno.pdf>.
- VILLENA ÁLVAREZ, I. (2000): *Problemática teórico-práctica de la traducción subordinada de cómics. Análisis de un caso práctico: La colección de historietas de Astérix en francés y en español*. Málaga: Universidad de Málaga, pp 34-109.

ARTÍCULOS

PARTE V. TERMINOLOGÍA, NUEVAS TECNOLOGÍAS
DE LA COMUNICACIÓN Y TRADUCCIÓN
ESPECIALIZADA

LA TRADUCCIÓN DE TEXTOS TÉCNICOS ESPAÑOL /
PORTUGUÉS: INTERFERENCIAS E (IR)RESPONSABILIDADES

Gretel Eres Fernández

Profesora de Metodología de la Enseñanza de Español en la Facultad de
Educación de la Universidad de São Paulo, Brasil

Eugenia Flavian

Comunicadora social y traductora pública de español/portugués en São Paulo,
Brasil

ABSTRACT

In an article published in *Cuadernos Cervantes de la Lengua Española* no 36, we discuss problems and some follies found in certain printed translations on the packaging of products sold in supermarkets in various South American countries with a view to teaching Spanish as a foreign language.

Following that line of thought, we will discuss the translation of technical texts (packaging, instruction manuals and others) from the point of view of interference between languages as hereditarily and typologically close as Spanish and Portuguese. We will also focus on the importance of certain principles of contrastive analysis applied to translation when doing this type of work and using it as a basis for teaching purposes in Spanish classes, for the purpose of detecting and avoiding interference. And we will approach the professional responsibility issue by comparing sworn and technical translation requirements.

Finally, we will provide authentic examples of technical translations which could be of practical use in teaching Spanish as a foreign language.

KEYWORDS: technical translation, interference, contrastive analysis.

RESUMEN

En un artículo publicado en *Cuadernos Cervantes de la Lengua Española* n° 36, analizamos los problemas – y unos cuantos disparates – encontrados en algunas traducciones impresas en los embalajes de productos que se venden en los supermercados de varios países de América del Sur, con miras a su aprovechamiento en las clases de E/LE.

Siguiendo la misma línea de pensamiento, esta vez analizaremos la traducción de textos técnicos (embalajes, manuales de instrucciones, y otros) desde el punto de vista de las interferencias entre dos idiomas genética y

tipológicamente tan cercanos como lo son el portugués y el español. También nos centraremos en la importancia de algunos principios del análisis contrastivo aplicados a la traducción, sea a la hora de realizar ese tipo de trabajo, sea al usarla como base para actividades didácticas en clases de español, con el propósito de detectar y evitar dichas interferencias. Y enfocaremos el tema de la responsabilidad profesional, comparando las exigencias de la traducción jurada y la traducción técnica.

Finalmente, daremos ejemplos auténticos de traducciones técnicas que podrán tener un uso práctico en las clases de E/LE.

PALABRAS CLAVE: traducción técnica, interferencias, análisis contrastivo.

LA INADECUACIÓN LINGÜÍSTICA EN ENVASES Y TEXTOS TÉCNICOS

En otro trabajo que elaboramos hace unos cuantos años¹ indicábamos el escaso cuidado que muchas empresas y traductores dedican a la traducción de textos que luego figurarán en los envases de diferentes productos. Señalábamos, en aquella ocasión, la necesidad de que tanto los profesores como los traductores cuidaran su producción (oral o escrita) puesto que su forma de expresión constituye muchas veces el principal modelo para los aprendices, en un caso, o la única fuente de información al público, en otro. Además, presentábamos propuestas didácticas fácilmente aplicables, elaboradas a partir de materiales que están al alcance de la mano, con el fin de concienciar a los estudiantes y profesores sobre las consecuencias de las interferencias y las equivocaciones lingüísticas.

Lamentablemente, seguimos encontrando el mismo tipo de problemas e inadecuaciones terminológicas y gramaticales en los embalajes, al menos en el ámbito local, pero en este artículo, además de los envases, enfocaremos otros textos técnicos presentes en nuestra vida diaria: manuales de instrucciones, manuales de operación de aparatos, folletos informativos, etc. Nuestro interés, ahora, se centra en el examen de las traducciones directas e inversas – español-portugués – desde la perspectiva de los estudios contrastivos, del papel comunicativo del lenguaje y de la responsabilidad profesional. Nuestro propósito es analizar cualitativamente algunos de esos textos y discutir las repercusiones de la inadecuación lingüística, sea para el usuario de un determinado producto, sea para la imagen de la empresa responsable, e incluso, para la enseñanza y aprendizaje del español.

¹ *Del Supermercado a la Clase o cómo transformar envases en material didáctico*. Cuadernos Cervantes de la Lengua Española (36): 46-51, 2001.

COMUNICACIÓN *VERSUS* CORRECCIÓN LINGÜÍSTICA

En Brasil, y en diversas otras partes, los enfoques comunicativos aplicados a la enseñanza y aprendizaje de lenguas extranjeras abogaron, durante algún tiempo y erróneamente, por una aceptación demasiado flexible de las inadecuaciones presentes en la producción oral y escrita de los aprendices. Inadvertidamente, muchos profesores entendían que lo más importante era la función comunicativa del lenguaje y, en ese sentido, la forma – gramatical – ocupaba un papel secundario, cuando no se abolía totalmente de los cursos. Proliferaron los materiales didácticos que apenas incluían explicaciones gramaticales explícitas y los cursos “comunicativos”, en los que supuestamente no se trataba la gramática.

Sin embargo, poco a poco profesores y estudiantes se percataron de que tal interpretación de los métodos comunicativos no atendía de forma satisfactoria a sus necesidades, ni era suficiente para desenvolverse en las distintas situaciones de uso de la lengua: ¿cómo comunicarse adecuadamente si no se conocen, por ejemplo, determinadas formas verbales?

Indicaban los enfoques comunicativos más “radicales” que se podría lograr una comunicación eficaz aunque no se hablara correctamente, desde el punto de vista de la gramática normativa. Y eso condujo a una libertad de expresión que admitía producciones de lo más insólitas que, si bien servían a la comunicación, resultaban totalmente inadecuadas en muchísimos contextos.

Si un extranjero dice, por ejemplo: “Mí gustar de España” le entenderán igual que si dijera “A mí me gusta España”. Lo mismo si un turista dice: “Mí querer cerveza”, se la van a servir, sin duda. Parecerá que hablan como Tarzán, pero les perdonarán y la comunicación se habrá procesado. Sin embargo, si un profesional o un técnico se expresa así en una reunión, en una charla u otras situaciones de trabajo, sonará muy mal. En estos casos no se perdona el uso de formas de expresión tan simplificadas. Como tampoco se perdonan los errores en los textos (mal) traducidos, en que debería usarse un lenguaje culto.

Se concluye, pues, que la comunicación *eficaz* (entendida como la que logra su objetivo de transmitir un mensaje) no radica necesaria o exclusivamente en el conocimiento de formas verbales u otros elementos gramaticales. Porque la comunicación es un fenómeno muy amplio que abarca muchos aspectos más que las solas formas gramaticales (correctas o no).

Sin embargo, como hemos señalado, el poder comunicarse en un idioma extranjero no significa conocerlo o usarlo adecuadamente en todas las situaciones y contextos, si no se dominan, por lo menos, las nociones y reglas básicas que lo estructuran.

Aplicando estas reflexiones a los cursos de lengua, tenemos que además de la interpretación inadecuada de algunos de los principios de los métodos comunicativos, la casi totalidad de los profesores había aprendido la lengua extranjera a partir del estudio explícito de la gramática y, por lo tanto, desconocían alternativas para su enseñanza. Los aprendices, a su vez, tampoco se encontraban a gusto y seguros en un curso en que la gramática apenas era nombrada.

Frente a tanta incertidumbre y descontentamiento, la tendencia natural hizo que se volviera a los modelos consagrados, es decir, a poner el foco de atención en la forma. Pero, a la vez, los principios comunicativos más amplios ya habían lanzado su semilla y, así, la comunicación y la capacidad de interacción en L2 era un aspecto que no podía volver a ignorarse.

Se entiende, por lo tanto, que comunicarse adecuada y eficazmente en una lengua extranjera, en diferentes contextos y situaciones, supone mucho más que comprender, hablar, leer y escribir frases correctas desde el punto de vista gramatical.

El conocimiento de otro idioma consiste, también, en saber cómo tales frases se utilizan para lograr un efecto comunicativo, y en comprender su adecuación o no a un contexto específico, es decir, además de conocer la *forma*, hay que conocer el *uso* (WIDDOWSON, 1991: 13-16).

Si el lugar de la gramática y la justa medida de su presencia en los cursos de Español como Lengua Extranjera (E/LE) no está del todo clara para gran parte del profesorado, tampoco lo está la forma de tratarla en clase, pues no es una tarea sencilla compaginar el conocimiento de reglas abstractas con su uso efectivo: en ocasiones se da más atención, importancia o espacio a uno que a otro. Por otra parte, el dominar los distintos usos lingüísticos configura una dificultad añadida, incluso para muchos profesores, principalmente si tenemos en cuenta la variedad lingüística del español hablado y escrito a lo largo y a lo ancho del mundo hispánico. Por lo tanto, si el profesor (o el profesional que trabaja con idiomas) no posee un excelente dominio del uso de la lengua que enseña o con la que trabaja, será difícil que en su actividad le dé la debida importancia a ese aspecto.

PORTUGUÉS, ESPAÑOL Y LAS INTERFERENCIAS LINGÜÍSTICAS

Las cuestiones anteriores ya serían suficientes para dar una idea de la dimensión de las dificultades presentes en el campo de la enseñanza de E/LE. Sin embargo, cuando tomamos como base para esa enseñanza un idioma como el portugués – genética y tipológicamente tan cercano al español – nos encontraremos frente a una serie de otros problemas que complican más aún esa circunstancia.

Los intentos de reducir o paliar las dificultades de los aprendices han recorrido distintas metodologías, técnicas y estrategias, que van desde la prohibición total del uso de la lengua materna, hasta su presencia constante – por no decir casi exclusiva – en clase. Y, de nuevo, el término medio muestra ser el más adecuado en la mayoría de las situaciones. Una tendencia cada vez más presente en los cursos y materiales didácticos de E/LE en Brasil ha sido considerar que la lengua materna de los estudiantes funciona como apoyo para el aprendizaje del español y a la vez facilita la manifestación de interferencias lingüísticas más o menos graves.

En la búsqueda de caminos capaces de permitir que el estudiante brasileño se apropie del español esquivando las interferencias – o evitando su fosilización – se hace más frecuente a cada día el uso de algunos principios de la Lingüística Contrastiva. No se trata, evidentemente, de predecir y evitar los errores procedentes de interferencias de la lengua materna sobre la lengua extranjera, como proponían los estudios contrastivos iniciales². La contribución de la Lingüística Contrastiva, que hoy muchos defienden, consiste en utilizar y sacar provecho del conocimiento que el aprendiz posee de su lengua materna³.

Entre las distintas implicaciones de la lengua materna en el proceso de aprendizaje, destacan las transferencias a la lengua extranjera (lexicales, sintácticas, fonéticas, ortográficas, etc.), y aquí se distinguen las transferencias positivas, es decir, cuando las semejanzas entre los idiomas involucrados se convierten en un aspecto favorable al aprendizaje de la lengua extranjera, y las transferencias negativas o interferencias, que consisten en transportar elementos de cualquier naturaleza de la lengua materna a la extranjera, sin considerar que no se equivalen.

Si las transferencias negativas o interferencias se tratan con el debido cuidado y atención, se superan con mayor o menor dificultad considerándolas como una etapa más de los diferentes estadios de interlengua del aprendiz. Sin embargo, si no se les da el necesario tratamiento y, en consecuencia, no ocurre tal superación, el riesgo de fosilización es inminente. Lamentablemente, la incidencia de interferencias es alta en las producciones orales y escritas de muchos hablantes que manejan el portugués y el español con frecuencia y en forma simultánea.

² Fries (1945), Weinreich (1957), Lado (1957), entre otros.

³ Véanse, a este propósito por ejemplo, Adja Balbino de Amorim Barbieri DURÃO (1999), Gretel ERES FERNÁNDEZ (2003) y CARABELA, tomos I y II (2002).

INTERFERENCIAS DEL PORTUGUÉS SOBRE EL ESPAÑOL (Y VICEVERSA) EN TEXTOS TÉCNICOS

A continuación se presentan algunos ejemplos de interferencias de un idioma sobre el otro, encontradas en textos técnicos y/o de uso común, que pueden servir como subsidio en las clases de E/LE para mostrar que las palabras o expresiones iguales o semejantes adquieren significados diferentes en el uso de cada idioma, y que esas supuestas semejanzas pueden perjudicar la comprensión.

No entramos aquí al campo de los falsos amigos, que es amplio y rico de ejemplos. Nos referimos a las interferencias sutiles o evidentes, perjudiciales o inofensivas, pero que de cualquier modo son molestas, no suenan bien y, más que eso, revelan el poco conocimiento que de uno u otro idioma posee el responsable de hacer la traducción o la escasa importancia que determinada empresa le da al consumidor final de sus productos, pues, por una razón u otra, no le ofrece información en lenguaje adecuado.

Conviene aclarar que el tipo de traducciones aquí incluidas a título de ejemplo, está a la orden del día en América Latina, particularmente en los países del Mercosur, que han firmado un pacto de exportación que exige la traducción de todos los rótulos y manuales que acompañan los productos comercializados en la región.

Además, el gran flujo de turistas entre los diversos países impulsa a traducir textos de diversa índole (menús, periódicos, guiones turísticos, tablas de precios, etc.) para atender a los extranjeros.

Una actitud encomiable desde el punto de vista turístico y de intercambio, pero lamentable desde el punto de vista traductológico.

Sino veamos:

Ejemplo 1

Menú del restaurante “La Andinita”

Calle Mitre, 135, Centro, Bariloche, Argentina.

Fragmentos del menú:

Texto original en español	Texto traducido al portugués
Jamón crudo solo	Presunto cru só
Jamón crudo con rusa	Presunto cru com russa
Café solo	Café só

Aquí el traductor “perpetró” una traducción al pie de la letra., en que “solo” (en español) y “só” (en portugués) son lo mismo. Efectivamente, son lo mismo, a veces, no en este caso. En Brasil, el “café solo” se dice “café

preto/puro”. No tiene nada que ver con la soledad. Y la “rusa” es “maionese”. Nada que ver con el país que posiblemente dio origen a ese tipo de ensalada.

Ejemplo 2

Manual de instalación de “Cabides Expambox”

Texto original en portugués	Texto traducido al español
<p>Instalação: Faça os furos na parede, utilizando broca 8 mm. Coloque a(s) bucha(s) e fixe o produto, conforme indicado abaixo.</p> <p>Garantia: Este produto tem substituição garantida se no período de 5 anos apresentar qualquer defeito de fabricação. <u>Dirija-se ao revendedor com o produto defeituoso e a nota fiscal e será prontamente atendido.*</u> A garantia não cobre: avarias por instalação incorreta do produto, descuido, riscos por utilização de produtos abrasivos na limpeza ou manuseio inadequado.</p> <p>* <i>Subrayado nuestro</i></p>	<p>Instalación: Haga los agujeros en la pared, utilizando broca de 9 mm. Ponga los torugos e fije el producto, conforme bajo.</p> <p>Garantía: Este producto tiene substitucion garantizada por el periodo de 5 años, en el caso de que presente alguno defecto de fabricación. Favor notar que no se entiende por defecto de fabricación averias tales como: instalación incorrecta del producto, descuido por la utilización de productos abrasivos en la limpieza, manoseo inadecuado.</p>

En este manual, dejando de lado los errores ortográficos y gramaticales presentes en todo el texto, nos preguntamos ¿qué serán “agurejos”, “torugos” y “conforme bajo”?

Nos preguntamos también, dónde está, en la traducción, toda la frase que hemos subrayado en el original. Se puede decir aquí que el traductor hizo más bien una adaptación del texto original, y en varios momentos distorsionó la información. Si el consumidor desea quejarse por algún defecto del producto, cuando le pidan la factura tendrá todo el derecho de decir “nadie me informó de ello”. Este sería un dato importante por tratarse de una garantía.

Ejemplo 3

Encendedor de gas “Magiclik Classic Gênio”

Texto original en portugués	Texto traducido al español
<p>Garantia</p> <p>- Este produto tem garantia permanente de peças vitais que possibilitam o acendimento dos aparelhos a gás.</p> <p>- Não está incluso o revestimento de plástico danificado por maus tratos, quedas e pelo uso inadequado do produto.</p> <p>- A Magiclik não se responsabiliza pelos consertos que não tenham sido realizados em nossos representantes credenciados.</p>	<p>Garantía</p> <p>- Este producto tiene <u>garantía permanente</u> de las piezas vitales que <u>posibilitan en encendido</u> de los aparatos a <u>gás</u>.</p> <p>- No <u>esta</u> garantido el revestimiento <u>plastico</u> que sea <u>danificado</u> por uso <u>inadequado, acáidas y males tractos</u> del producto.</p> <p>Magiclik no se responsabiliza por arreglos que no <u>tengam</u> sido realizados <u>em</u> nuestros representantes <u>credenciados</u>.</p> <p><i>(Subrayado nuestro)</i></p>

Hemos subrayado en esta traducción los vocablos que presentan problemas de diversa índole: de ortografía, de acentuación, de gramática, de léxico y de inadecuación o impropiedad. No sobró casi nada...

Observamos la aplicación de algunas tendencias que terminan por convertirse en “reglas” de uso común entre muchos lusohablantes que suponen que “español es fácil”. Según ellos y sus ideas faltas de fundamento, las palabras en español terminan en “niente” o “miente”, porque casi todas llevan la letra “i” en algún lugar. Hay quienes consideren que basta con añadir una “c” antes de la “t” (hay también otra “regla” muy usual que consiste en transformar en “ue” lo que en portugués es “o”, y en “-ción” lo que en portugués es “-ção”).

Hay además una interferencia evidente en la estructura de la voz pasiva (último párrafo), que en portugués se forma con el verbo *tener*.

Ejemplo 4

Instrucciones para colocación de “Mix Fix”

Texto original en portugués	Texto traducido al español
<p>Saboneteira de Parede</p> <p>1. Coloque as ventosas nos 2 orificios da parte de traz da saboneteira pressionando-as de baixo para cima.</p> <p>2. Limpe a superfície lisa a ser aplicada com um pano com álcool.</p> <p>3. As ventosas aderem melhor <u>se umedece-las com uma pequena</u></p>	<p>Porte-savon del Parede</p> <p>1. Coloque las ventosas en los 2 orificios de la porte-savon posterior y <u>deslice hacia arriba hasta su posición</u>.</p> <p>2. Limpiar bien la superficie plana con un paño con alcohol, dejar libre del residuo y gordura.</p> <p>3. Las ventosas se adherirán mejor si</p>

<p><u>quantidade de óleo lubrificante</u> ou mesmo de cozinha, espalhando com o dedo por toda área que fará contato com a superfície. Aguarde 12hs para o uso. 4. Evite posicionar as ventosas nas juntas dos azulejos. (<i>Subrayado nuestro</i>)</p>	<p>se pasa un poco de <u>vaselina</u> o aceite de cocina <u>alrededor del borde de éstas</u>. Aguardar 12hs para utilizar. 4. Evite colocar las ventosas sobre las uniones de los azulejos. (<i>Subrayado nuestro</i>)</p>
--	---

En primer lugar, parece que el traductor se equivocó de idioma y empezó su traducción en francés...

Luego vemos que “pressionar de baixo para cima” no es lo mismo que “deslizar hacia arriba”. “Óleo lubrificante” es diferente de “vaselina”. Y “espalhar com o dedo por toda a área que fará contato com a superfície” no es lo mismo que sólo “alrededor del borde”.

Aquí también hay una oración entera que el traductor ignoró por completo, además de errores ortográficos también en portugués, idioma que, se supone, conoce bien...

Se ve que estamos delante de un traductor con gran capacidad de invención, y será una suerte si el consumidor consigue instalar la tal jabonera basándose en la traducción de estas instrucciones.

A pesar de todo lo anterior, no se le puede echar siempre la culpa al traductor (aunque lo más común es hacerlo). El que conoce portugués notará fácilmente los errores que ocurren en los mismos originales. Porque en materia de textos, informes y proyectos, hay un elemento del que pocos se acuerdan: es necesario saber redactar. De lo contrario, ocurren producciones como la siguiente:

Ejemplo 5

Texto original en portugués	Texto traducido al español
<p>DESCRIÇÃO DO PROJETO</p> <p>1. Objetivo</p> <p>Este projeto tem como principal objetivo potencializar a comercialização dos produtos Kellogg’s em clientes atuantes no canal de 10 a 49 check-outs, que hoje são atendidos por Distribuidores/</p>	<p>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO</p> <p>1. Objetivo</p> <p>Este proyecto tiene como objetivo principal potenciar la comercialización de los productos Kellogg’s entre los clientes que actúan en el canal de 10 a 49 <i>check-outs</i> (cajas de pago), a quienes</p>

Service Provider, transformando-os em clientes de Venda Direta. Assim sendo, passarão a ser atendidos de forma personalizada e estratégica do mesmo modo que os atuais Key Accounts e explorando ao máximo seu potencial, aumentando seus índices de volume e incrementando sua representatividade de Gross Profit versus Net Sales (%).

hoy atienden los Distribuidores y *Service Provider* (proveedores de servicios), para convertirlos en clientes de Venta Directa. Así recibirán atención personalizada y estratégica, al igual que las actuales *Key Accounts* (cuentas clave), y podrán explotar su potencial al máximo, aumentar sus volúmenes e incrementar su representatividad de *Gross Profit versus Net Sales* (%) (ganancia bruta *versus* venta neta).

Fuente: Proyecto de Kellogg's para el Mercosur, marzo, 2005

Aquí el traductor hizo verdaderos milagros y trató de dar coherencia a una información sumamente confusa. El texto original en portugués, con toda la secuencia de gerundios, no permite establecer cuáles son las oraciones principales y las subordinadas. Cuáles son las acciones propulsoras y las derivadas. Además los términos en inglés, que tal vez sean de uso común en la sucursal brasileña, podrán no serlo en las sucursales latinoamericanas. Se nota la preocupación del traductor en hacer que el significado sea accesible a los lectores en otros países.

CUESTIÓN DE RESPONSABILIDAD: TRADUCCIÓN PÚBLICA *VERSUS* TRADUCCIÓN TÉCNICA

Gran parte de los países occidentales, la mayoría de ellos, establece algún sistema normativo para que los documentos provenientes del extranjero tengan validez en territorio nacional. Una de las exigencias suele ser la traducción. En América Latina y en España la figura del “traductor público” cumple la función de hacer la traducción fidedigna de documentos civiles o jurídicos, contratos comerciales, diplomas, certificados, demandas judiciales, balances contables, etc. Para ello necesita dominar principalmente el lenguaje jurídico y comercial. Como se dice en broma, el que puede asegurar que “um bilhão de reais” son “mil millones de pesos” es un traductor público. Por eso el profesional encargado y autorizado a dar fe del contenido de un documento escrito en idioma extranjero suele ser un traductor “jurado”, que a menudo actúa con las prerrogativas (y las obligaciones) de un notario. Y por lo general, para ejercer el oficio de traductor público, el profesional se somete a algún tipo de examen en que se comprueba su conocimiento del idioma extranjero.

En los países en donde existe la figura del traductor público, éste responde de alguna manera ante un organismo inspector y regulador que controla su trabajo. Como en toda profesión acreditada, debe respetar normas éticas y reglas de actuación.

Pero, desde el punto de vista legal, no ocurre lo mismo con el “traductor técnico”.

El traductor técnico no tiene que “dar fe” de su traducción. Nadie lo controla y, en general, no está sujeto a ninguna pena si se equivoca. En parte por eso, es ahí que encontramos los disparates apuntados en este artículo (esto no significa que los traductores jurados jamás se equivoquen, pero en tales casos existe la posibilidad de interponer recurso legal, si los eventuales errores dañan o causan pérdidas a la parte interesada).

El traductor técnico es el profesional que por alguna razón - comprobada o no-conoce los idiomas que necesita el cliente (entendido como el autor o responsable de un texto que requiere traducción), y se dispone a traducir los más diversos materiales: desde informes empresariales, artículos económicos y científicos, recetas de medicamentos, manuales de operación de máquinas sofisticadas, programas informáticos, hasta folletos informativos, menús, notas periodísticas, anuncios publicitarios y cartas personales.

Imagínese la amplitud y la variedad del vocabulario que debe manipular el traductor técnico. Cualquier persona que conozca un idioma, normalmente domina determinada área de la ciencia o de la técnica, ¡pero no todas!

Hasta aquí, defendimos el derecho al desconocimiento por parte del traductor técnico.

Pero una cosa es desconocer un vocablo (para eso están los diccionarios), o su uso más generalizado en determinado país o región (desconocer, por ejemplo, que en Argentina se dice “nafta” y “auto”, para “gasolina” y “coche”), y otra cosa es inventar datos por su cuenta, omitir partes del texto, resumirlo a su manera, o cometer errores que perjudiquen la información (y, por ende, la comunicación eficaz y adecuada).

Por otra parte, ocurre que el servicio de traducción es bastante caro para América Latina, que se maneja con monedas devaluadas dentro del marco global. Por eso los pequeños comerciantes que necesitan traducir rótulos, publicaciones y otros textos de consumo, se ven obligados a recurrir a “la tía que vivió en España hace 30 años”, al “primo que fue de vacaciones a Bariloche el año pasado”, y así sucesivamente. En estos casos, no son los traductores profesionales quienes hacen la traducción, sino un familiar o un amigo. Y el resultado puede ser desastroso o ridículo, pero no es penalizado por las leyes locales.

Ahora bien, en el caso de las medianas y grandes compañías, que podrían contratar a un traductor habilitado, los errores y las interferencias no se justifican. Y es más: una mala traducción atestigua en contra de la empresa, y le

da al consumidor el derecho a recurrir ante los juzgados, si fuera el caso. Ocurre que, sea por razones económicas, sea por considerar que la traducción es un asunto de menor importancia, muchas empresas acuden a una mano de obra no calificada y, a la vez, más barata que la de un profesional especializado. El contratado para traducir folletos, manuales o rótulos, en tales casos, posee algún conocimiento de los idiomas implicados, pero no siempre ese conocimiento es suficiente. Y sólo en raras ocasiones posee conocimientos sobre principios de traducción. Esto resulta evidente cuando vemos, en los ejemplos presentados, la supresión de oraciones enteras o la elaboración de frases a gusto y antojo del traductor. A eso se suma la similitud de los idiomas en cuestión – el portugués y el español – idiomas que, según una creencia bastante arraigada aún, “no es necesario traducir porque todos los entienden”... Los resultados saltan a la vista en los ejemplos aquí incluidos. Y no pretendemos decir, en ningún momento, que la traducción deba realizarse “al pie de la letra”, sino que debe respetar las normas lexicales, gramaticales y de uso de la lengua meta, y desde luego, preservar el sentido original. (Dígase de paso que todo eso no ocurre únicamente en el sector de traducciones: en la enseñanza también, por razones económicas o por falta de profesionales, muchas veces se usa el mismo tipo de recurso, o sea, acudir a personas no capacitadas.)

LAS TRADUCCIONES EN LA ENSEÑANZA DE ESPAÑOL

Los ejemplos incluidos anteriormente ponen de manifiesto problemas de diferente índole que se encuentran con frecuencia en manuales, informes, textos publicitarios, etc. a los que tenemos acceso a diario. Además de indignarnos con los absurdos que se cometen en ellos, podemos aprovecharlos como material didáctico. No se trata de defender aquí la vuelta al Método Gramática y Traducción con todos los principios y objetivos que planteaba antes. Lo que proponemos es la utilización de materiales auténticos que tenemos al alcance de la mano – profesores y alumnos (al fin y al cabo, ¡todos somos consumidores!) – como punto de partida para la realización de diferentes tipos de actividades.

Una vez que los métodos comunicativos permiten e incluso defienden la presencia de textos auténticos en los cursos de E/LE, ese tipo de material puede revelarse útil para la práctica o repaso de, por ejemplo:

- a) ortografía
- b) morfosintaxis
- c) vocabulario
- d) reglas gramaticales de todo tipo y aplicadas a todas (o casi todas) las categorías gramaticales

- e) redacción
- f) identificación y corrección de errores

Evidentemente, algunos textos serán más indicados para los niveles avanzados, pero otros serán utilizables incluso en los estadios iniciales de los cursos de E/LE. Además, mejor que simplificar un texto es simplificar la actividad. Así, para alumnos que empiezan sus estudios de E/LE quizá sea preferible proponer que busquen en el diccionario los equivalentes en español para determinadas palabras del portugués, mientras que en los niveles más avanzados podremos solicitar que detecten y corrijan los errores que figuran en el texto en español o, incluso, facilitarles solamente el texto en portugués para que lo traduzcan, y luego que comparen su versión con la versión que consta en el envase o manual correspondiente. Las posibilidades son múltiples y variadas y el profesor es el indicado para elegir el tipo de actividad más adecuado en cada situación y nivel de enseñanza.

CONCLUSIÓN

Cuando se está en contacto con idiomas genética y tipológicamente tan parecidos como lo son el portugués y el español; cuando se tienen al lado variantes tan diversas del mismo idioma, como es el caso del español; cuando se convive con registros (niveles) lingüísticos tan diferentes dentro de un mismo país, por razones históricas y culturales; cuando se sufre el bombardeo de términos extranjeros en diversas áreas de la vida cotidiana, las interferencias entre los idiomas son inconmensurables y casi incontrolables.

He ahí la responsabilidad de los profesionales de lenguas: amenizar el impacto de las interferencias extranjeras, ampliar el campo de la comunicación sin perjudicar la corrección., y viceversa, fortalecer la corrección sin perjudicar la comunicación, y aceptar el cambio, que puede traer en su cerne algún tipo de evolución.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ACTAS DEL I SEMINARIO DE DIFICULTADES ESPECÍFICAS PARA LA ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL A LUSOHABLANTES (ESPECIAL ATENCIÓN A LAS INTERFERENCIAS) (1993). Brasíla, Embajada de España/Consejería de Educación.
- CARABELA (2002): *La Lingüística Contrastiva en la enseñanza de E/LE (I y II)*. Madrid, SGEL.
- DURÃO, A.B.de A.B (1999): *Análisis de errores e interlengua de brasileños aprendices de español y de españoles aprendices de portugués*. Londrina, UEL.

- ERES FERNÁNDEZ, G. (2003): *Lingüística contrastiva e ensino/aprendizagem de línguas estrangeiras na atualidade: algumas relações*. En: Signum – Estudos da Linguagem (6/2): 101-118. Londrina, Centro de Letras e Ciências Humanas/UEL.
- FERNÁNDEZ, S. (1997): *Interlengua y análisis de errores en el aprendizaje del español como lengua extranjera*. Madrid, Edelsa.
- FLAVIAN, E. Y ERES FERNÁNDEZ, G. (2001): *Del supermercado a la clase o cómo transformar envases en material didáctico*. En: Cuadernos Cervantes de la Lengua Española, (36): 46-51, Madrid, ELR/Universidad de Alcalá.
- WIDDOWSON, H.G. (1991): *O Ensino de Línguas para a Comunicação*. Campinas, Pontes, (Trad.: José Carlos P. de Almeida Filho).

LEXICOGRAPHIE ET TRADUCTION (1) : LES DIFFÉRENTS TYPES
DE DICTIONNAIRES : CLASSEMENT ET TYPOLOGIE

Natalia Campos Martín

(Universidad de Málaga, G.I. HUM 767)

ABSTRACT

This article is the result of research carried out with reference to one of the lexicographical products most relevant to language scholars, philologists and translators.

Attention in this case is drawn to (historical and current) monolingual and bilingual dictionaries in the French and Spanish languages to try to put in place a classification of such lexicographical works.

Knowing what dictionary is in one's hands facilitates the work of consultation for linguistic and/or translational purposes. As a consequence, the object of this article is to provide criteria to the user of dictionaries for establishing a preference for one work or another according to the search aims and purpose of activity.

KEYWORDS: lexicography, translation, dictionaries.

RESUMEN

Este artículo es el resultado de una investigación llevada a cabo tomando como referencia uno de los productos lexicográficos de mayor interés para estudiosos de la lengua, filólogos y traductores.

En este caso, centramos nuestra atención en diccionarios monolingües y bilingües de las lenguas francesa y española (históricos y actuales) para tratar de establecer una clasificación de este tipo de obras lexicográficas.

Conocer qué tipo de diccionario se tiene en las manos facilita mucho la labor de consulta para fines lingüísticos y/o traductológicos. De ahí que el objetivo de este artículo no sea otro que el de ofrecer criterios a los usuarios de diccionarios a la hora de decantarse por una obra u otra según el objeto de su búsqueda o la finalidad de su actividad profesional.

PALABRAS CLAVE: lexicografía, traducción, diccionario, tipos de diccionario.

1. INTRODUCTION

Qui n'a jamais eu besoin de consulter un mot inconnu dans sa propre langue ou dans une autre en lisant un livre, un journal ou un texte quelconque? Il est évident que pour chercher un renseignement sur une chose ou un être inconnu, vérifier l'orthographe ou cerner la définition d'un terme dans notre propre langue ou dans une autre, nous sommes habitués à consulter un outil linguistique qui a reçu le nom de *dictionnaire*¹, un outil dont son objectif immédiat est de nous former et de nous informer. Mais l'importance et la familiarité de cet ouvrage de référence et d'apprentissage n'impliquent pas une meilleure connaissance du fait linguistique. À cet égard, J-L. Chiss (2001:143) considère que « cette familiarité va de pair avec une méconnaissance de leur histoire, de leur fonctionnement et de leurs méthodes d'analyse ».

L'importance pédagogique que le ministère français de l'Éducation accorde aux dictionnaires est explicitée dans l'arrêté (7 mai 1963) suivant: « les élèves auront entre les mains et conserveront pendant toute la durée de leurs études une grammaire française et un dictionnaire de langue française ». Cette affirmation - qui est presque un ordre- nous invite à définir le dictionnaire comme un ouvrage fondamental et nécessaire pour notre formation et notre apprentissage. Mais, s'agit-il donc d'un manuel ou d'un outil linguistique ?

Tout le monde reconnaît immédiatement ce type d'ouvrage; mais quelle est la définition du terme « dictionnaire »? Est-ce que tous les dictionnaires accomplissent la même fonction? Quel est le domaine de la linguistique qui s'occupe de l'élaboration des dictionnaires?

Il est connu que le domaine de la linguistique qui s'occupe de l'élaboration des dictionnaires est la *lexicographie*, un domaine qu'une série de linguistes (B. Quemada, 1967; J. et Cl. Dubois, 1971 ; J-L. Chiss, 2001) considèrent « une science en même temps qu'une pratique, une pratique dont on peut fixer la date au XVI siècle en France ».

Nous sommes tout à fait d'accord sur ce point. La lexicographie est un travail artisanal qui exige une grande dose de patience mais aussi une science, une science qui fait partie de la linguistique et de la philologie parce que les lexicographes s'efforcent de construire des représentations individualisées du lexique d'une langue à partir des discours observés. Ils sont les vrais notaires de la langue.

¹ *Ordonnance de Villers-Cotterêts* de 1539. Date de naissance de la lexicographie française. Cette même année est aussi la date de publication du Dictionnaire françois-latin de Robert d'Estienne, où le mot dictionnaire y apparaît pour la première fois pour s'opposer à lexicon, à vocabularius et à catholicon, « en apportant l'idée de collection de mots plus riche que les précédentes » (Wagner, 1967, t. I, 91). Cependant, les listes lexicales écrites les plus antiques sont celles des Sumériens, des Éblaites et des Égyptiens.

Soi-disant, on a le droit de se poser certaines questions sur le statut de la lexicographie par rapport à la philologie et à la linguistique. À cet égard, nous sommes convaincus que la lexicographie est une discipline à mi-chemin entre la philologie, la linguistique et les sciences de la communication, une discipline qui profite aussi des avancées de la lexicologie et de l'informatique (comme c'est le cas du TLF) :

...est *philologique* tout ce qui concerne les références et dans une large mesure le choix même des exemples; est philologique le principe posé dans ce dictionnaire, que les énoncés servant d'exemples ne sont pas oeuvre des rédacteurs, mais d'auteurs usant la langue sans préoccupation linguistique directe et, donc, non suspects de gauchir les matériaux de la preuve dans le sens de la thèse à prouver; est philologique l'idée que les dictionnaires antérieurs sont des textes qu'il y a lieu de consulter et d'utiliser.[...] ..est *linguistique* au contraire tout ce qui concerne la métalangue et donc la théorie qui est mise en oeuvre dans l'analyse des données lexicologiques, de leurs relations syntagmatiques ou paradigmatisques; le découpage des sens qui en dérive; la notation des conditions grammaticales, sémantiques et parfois stylistiques d'emploi (*TLF*, Introduction, pag. XVI).

Mais quelle est la véritable définition du terme dictionnaire ?

« Le premier article d'un dictionnaire devrait être le terme 'dictionnaire' » nous avoue le premier paragraphe de l'introduction du *Trésor de la langue française* (1971: XI). Cependant, quand ils se définissent eux-mêmes, les dictionnaires ne sont pas explicites. G.E. Sarfati (1995 :21), dans son livre *Dire, Agir, Définir*, apporte une série de définitions que certains dictionnaires font du terme 'dictionnaire', un terme relativement récent puisqu'il est introduit par Nicot dans le cinquième remaniement du dictionnaire de R. Estienne (Quemada, 1968).

DICTION, XIIème, au sens 'expression, mot', encore chez La Bruyère. Le sens moderne ne paraît qu'au XVIIème siècle, empr. du lat. *dictio* qui a les deux sens (*Dictionnaire Étymologique* de O. Bloch y W. Wartburg).

DICTIONNAIRE: 1501, Vérard, du lat. médiév. *dictionarium*.

DICTION: 1165, Gautier d'Aras, 'expression' (jusqu'au XVIIème siècle.) puis 'manière de dire', du lat. *dictio*, 'action de dire, sentence' (*LE*, 1971).

DICTIONNAIRE : 1539 (dictionnaire français-latin de R. Estienne) Empr. du lat. médiéval *dictionarium*, cf. le préc.

La définition qu'on trouve dans la Préface du dictionnaire de Littré (nous citons à travers L. Collignon & M. Glatigny, 2000 :12) pivote sur trois concepts-clé: « recueil de mots », rangés par « ordre alphabétique » et « pourvus de sens », définition sur laquelle convergent aussi le *Petit Robert*, le *dictionnaire du Français Langue Étrangère*, le *Dictionnaire du français contemporain* et le TLF, parmi d'autres:

Recueil de mots d'une langue, des termes d'une science, d'un art, rangés par ordre alphabétique ou autre avec leur signification (*Dictionnaire de Langue Française Classique et Moderne* de Littré, 1876).

Recueil de mots rangés dans un ordre convenu qui donne une définition ou des informations sur les signes (*Petit Robert*, 1993).

Le dictionnaire contient le Lexique ou Vocabulaire d'une LANGUE, soit l'ensemble de MOTS de cette langue dans l'ordre ALPHABÉTIQUE et avec leurs diverse SENS (*Dictionnaire du Français Langue Étrangère*, 1979).

Le *Dictionnaire du français contemporain* de Larousse, publié en 1975 et réédité en 1987 sous la direction de J. Dubois, note:

Recueil des mots ou d'une catégorie des mots d'une langue, rangés dans un ordre en général alphabétique, avec leurs sens, des indications sur les conditions de leur emploi, et parfois des développements encyclopédiques (*DFC*, 1987).

Le *Trésor de la Langue Française* de 1971 (TLF), dans son article consacré à l'entrée « dictionnaire », insiste sur les mêmes idées que les précédentes :

Recueil des mots d'une langue ou d'un domaine de l'activité humaine, réunis selon une nomenclature d'importance variable et présentés généralement par ordre alphabétique, fournissant sur chaque mot un certain nombre d'informations relatives à son sens et à son emploi et destiné à un public déterminé (*TLF*, 1971).

Les dictionnaires de linguistique, par contre, offrent une définition plus technique et plus complète que celles des dictionnaires de langue:

Le dictionnaire est un objet culturel qui présente le lexique d'une (ou plusieurs langues) sous la forme alphabétique en fournissant pour chaque terme un certain nombre d'informations (prononciation, étymologie, catégories grammaticales, définitions, constructions, exemples d'emploi, synonymes, idiotisme); ces informations visent à permettre au lecteur de traduire d'une langue dans une autre ou de combler les lacunes qui ne lui permettaient pas de comprendre un texte dans sa propre langue. Le dictionnaire vise aussi à donner la maîtrise des moyens d'expression et à accroître le savoir culturel du lecteur. Le mode de lecture du dictionnaire est la 'consultation' (*Dictionnaire de Linguistique de Larousse*).

D'autres auteurs comme J. Rey-Debove (1971)³ mettent l'accent sur les traits qu'ils considèrent pertinents: *la présentation du texte*: « une suite d'énoncés séparés, isolés par le passage à la ligne et les caractères typographiques spéciaux et constants au début de chaque énoncé », *une information ordonnée mais discontinue* « qui ne permet pas une lecture suivie et continue, parce qu'il s'agit de séquences indépendantes entre elles qui permettent de passer d'un élément connu à un autre ».

Du point de vue de la forme, tous les dictionnaires possèdent un élément linguistique qui reçoit la dénomination d'*entrée* (ou *adresse*) et d'une série d'informations qui reçoivent le nom d'*article*. C'est ainsi que l'ensemble d'entrées est défini comme *macrostructure* et l'ensemble d'articles est connu comme *microstructure*.

Mais quelle est la visée des dictionnaires ?

Ils ont essentiellement une vocation pédagogique et didactique (J. Dubois, 1971: 49), comme manifeste aussi le *Livret méthodologique du Dictionnaire du français contemporain*, publié en 1971 sous la direction de R. Lagane et la collaboration de J. Dubois. Ce livret nous offre toute une série d'explications dirigées aux écoliers et professeurs sur l'utilisation des dictionnaires. Ces explications ont comme but la familiarisation avec cet instrument de référence et d'apprentissage lexical. Cette visée pédagogique et didactique est explicitée dans la préface de plusieurs dictionnaires de langue:

Cette *intention didactique* explique la méthode adoptée: tenant compte des données les plus récentes de la linguistique, elle regroupe les mots en vastes articles selon les *critères à la fois sémantiques et morphologiques*, ce qui doit permettre au lecteur de comprendre les processus de formation du lexique français (*Lexis*, 1975: VI).

Par la conception comme par la réalisation du Nouveau Dictionnaire du français contemporain, on a voulu répondre aux nécessités actuelles de l'enseignement moderne du français. Ceux qui, ayant acquis les bases élémentaires de la langue, visent à affermir, à contrôler et à perfectionner l'usage qu'ils ont du français, auront à leur disposition un *instrument commode de consultation* et une aide pour un *apprentissage systématique du lexique*, de son fonctionnement morphologique, syntaxique et sémantique (*NDFC*, 1980: VII).

Instituteurs et professeurs souhaitent depuis longtemps un ouvrage qui les aide vraiment dans *l'étude du vocabulaire*. Maintes fois ils ont déploré la difficulté, sinon l'impossibilité, de retrouver rapidement, à travers l'éparpillement alphabétique des dictionnaires ordinaires, tous les mots d'une famille. Pourquoi, par exemple, ne pas montrer le lien qui existe entre des mots

comme enfreindre et infraction ? Nous avons remédié à cette lacune. Afin de permettre une *étude plus rationnelle du vocabulaire*, les mots ont été *groupés en familles simples* [...] il constitue une véritable *méthode d'apprentissage de la langue*, originale et parfaitement adaptée (Bordas, 1972: IV).

Le Robert méthodique, dictionnaire du français actuel, est destiné à *affermir et à étendre la connaissance du vocabulaire par la description de toutes les relations de forme et de sens* qui existent entre les mots (RM, 1982: VII).

Les dictionnaires sont des « objets culturels, le lieu privilégié de référence du savoir linguistique, philologique et culturel d'un peuple [...] une œuvre littéraire au même titre que d'autres œuvres didactiques » (J. Dubois, 1971 : 8).

C'est pour cela qu'il est tout à fait indispensable de se souvenir qu'une langue, et le dictionnaire n'en est que le reflet, possède une existence sociale et qu'elle renvoie à une réalité. Les dictionnaires sont aussi des objets linguistiques et une source d'études linguistiques (J. Dubois, 1971 : 110) parce « qu'il nous parle du monde et en même temps de la langue dans laquelle il nous dit les choses ».

Parler donc des dictionnaires est, donc, parler de la langue, du sens des mots et de leur relation avec notre propre existence.

Pendant ces dernières années, on entend employer plus fréquemment en France le terme « dictionnaire » comme synonyme de « lexicographique » (*Dictionnaire de linguistique* de J. Dubois *et alii*, édition 2001), et parfois pour désigner tout ce qui concerne le dictionnaire comme produit.

Les dictionnaires jouissent actuellement d'une bonne réputation. Ils sont considérés comme la norme du bon usage, le trésor où l'on garde le savoir, la langue et la culture d'un peuple. Mais il n'a pas été toujours ainsi. Le chemin a été lent et long. Ce n'est qu'à partir de 1945 qu'on commence à s'intéresser aux méthodes lexicographiques. Cet essor est dû surtout à trois facteurs : d'un côté, à la grande demande de dictionnaires de la part d'un public de plus en plus avisé; en deuxième lieu, à la politique de création des nouveaux établissements scolaires (écoles, lycées et universités); et en dernier lieu, à l'intérêt des nouvelles théories linguistiques pour faire une analyse contrastive des contenus linguistiques, culturels et métalinguistiques de ces ouvrages encore mal connus.

Malgré cet intérêt, il faut regretter encore le manque d'études d'ensemble sur les différentes préfaces, avertissements, avant-propos, dictionnaires, etc., destinés à expliquer la démarche méthodologique de chaque projet. Nous sommes convaincus qu'une recherche de ce genre pourrait nous procurer des données essentielles pour comprendre en profondeur les objectifs didactiques, politiques et culturels de chaque entreprise lexicographique.

Surtout parce que tout dictionnaire est le résultat d'un choix entre plusieurs options, un choix qui nous introduit dans un monde de propositions et d'intentions. Il est didactique sans être contraignant. Il établit un dialogue avec le destinataire à travers un discours précis mais ouvert, sans contraintes, un discours qui nous permet d'exprimer les émotions, les désirs et les idées d'une manière correcte et novatrice.

Les dictionnaires sont aussi, à mon avis, un ouvrage de lecture qui invite à la réflexion, à la critique et, pourquoi pas, à la créativité.

1.1. LES DIFFÉRENTS TYPES DE DICTIONNAIRES: CLASSEMENT ET TYPOLOGIE

Tous les dictionnaires possèdent des caractéristiques communes mais ce fait ne signifie pas qu'ils soient pareils et uniformes comme le démontrent déjà les ouvrages du XVII^{ème} siècle : le *Thresor de la langue françoise*² (1606), le *Tesoro de las dos lenguas francesa y española*, de César Oudin (1607) ou l'*Invantaire des deus langues françoise et latine* de Monet (1635).

Certains auteurs² établissent une première approche générale qui va nous permettre de distinguer les différents types de dictionnaires. À cet égard, nous allons suivre la classification (classification qui est généralement acceptée de tous) proposée par le professeur Bernard Quemada dans son livre *Les Dictionnaires du français moderne (1539-1863)*, éditée en 1967 par Didier, classification qui a été reprise par J. et Cl. Dubois en 1971 dans un ouvrage de référence pour tous les lexicographes actuels qui s'appelle *Introduction à la lexicographie : le dictionnaire*.

La première classification proposée par Quemada (1967) et acceptée par J. Dubois (1971) et J.-L. Chiss (2001) est basée sur le sujet traité et la nature des informations qui sont présentes dans le dictionnaire:

a) Les dictionnaires de choses ou *encyclopédiques* qui s'intéressent par les réalités nommées par le signe. Ceux-ci donnent sur les objets dénotés par les signes le maximum d'information historique et technique, privilégiant l'univers des choses par rapport au lexique de la langue, comme c'est le cas du *Grand Dictionnaire encyclopédique Larousse* (1982-1985) en 15 volumes ou le plus modeste *Diccionario de cultura y civilización francesa*, de J. Cantera et N. Campos (2002).

b) Les dictionnaires de mots ou *dictionnaires de langue* qui s'intéressent au fonctionnement linguistique du terme, énumérant les caractéristiques linguistiques du signe, c'est-à-dire, le sens, les emplois, les catégories grammaticales, la prononciation, l'étymologie. Ces dictionnaires essaient de

² FILLIOLET, J., CHISS, J.-L. & MAINGUENEAU, D., *Introduction à la linguistique française*, Hachette, 2001.

résoudre des problématiques linguistiques différentes (dictionnaires de synonymes, d'antonymes, de difficultés, de mots nouveaux, de citations, etc.).

Parmi ces derniers, il faut distinguer les *dictionnaires monolingues* ou *intralinguistiques* et les *dictionnaires bilingues*, appelés aussi *interlinguistiques* (d'après la nomenclature de Jakobson). Il faut remarquer que les *dictionnaires monolingues* « présentent une traduction intralinguale sous forme de paraphrases », tandis que les *dictionnaires bilingues* reposent sur le postulat qu'il existe une équivalence entre les deux langues en prenant comme base un couple de mots et ils « présentent une traductions interlinguale sous forme d'équivalents en langue-cible ». Le rôle fondamental d'un dictionnaire bilingue est celui d'être un outil de traduction, de compréhension d'un texte ou d'un discours composé dans une langue différente de celle du lecteur. Mais cette manière de caractériser le dictionnaire bilingue, comme remarque J. Dubois (1971), n'est pas exempte, non plus, de lacunes:

Le bilinguisme est la différence entre deux idiomes nationaux, mais pourquoi ne pas l'étendre au rapport entre une langue nationale et un dialecte, entre langue écrite et langue parlée, et, à la limite, entre une norme standard de la langue et un niveau de langue déterminée? Dira-t-on qu'un dictionnaire picard-français ou un dictionnaire des argots sont des dictionnaires bilingues? Et pourquoi ne pas faire la même remarque à propos d'un dictionnaire de l'ancien français ou du français classique? On voit que la distinction monolingue/bilingue, évidente au premier abord, dissimule en fait des difficultés considérables (J. Dubois, 1971).

Cette même constatation est signalée par Baldinger (1971: 138-139) en indiquant que « la différence fondamentale entre les dictionnaires monolingues et les dictionnaire bilingues réside dans le fait que l'analyse sémique est explicite dans les premiers, alors que dans les seconds elle est présupposée ».

* La deuxième classification est basée sur la quantité ou la spécialisation. On parle alors de *dictionnaires extensifs* (« qui essaient de répertorier tous les mots de la langue ») et de *dictionnaires sélectifs* (« qui se limitent à considérer un aspect normatif de la langue ou un souci de spécialisation ») comme c'est le cas du *Dictionnaire de l'Académie française* (1694³) ou les différents dictionnaires scientifiques, argotiques, étymologiques, techniques, linguistiques, etc.

Cette tentative de classification, insiste J. Dubois (1971 :12-15), n'est pas un article de foi pour tous les lexicographes. Des lexicographes tels que A. Rey (1970), L. Guilbert (1969), Y. Malkiel (1970) et J. Rey-Debove

³ Dont la neuvième édition est en cours.

reconnaissent que les dictionnaires sont le plus souvent hétérogènes. Les dictionnaires de langue donnent des exemples qui peuvent facilement apparaître dans des dictionnaires encyclopédiques et ces derniers contiennent des informations qui intéressent aux dictionnaires de langue.

Un autre type de dictionnaires qui vient de casser cette division est le *dictionnaire informatique* (on devrait plutôt dire *informatisé*). Ces dictionnaires utilisent une série de bases de données textuelles qui sont le résultat de traiter informatiquement des corpus très volumineux, où l'on peut relever un bon nombre d'environnements du terme choisi (le *TLF*, par exemple).

Bref, on peut affirmer sans embarras qu'il existe aujourd'hui une grande diversité de dictionnaires qui répondent à des problématiques différentes et qui dessinent un grand éventail de réponses. En partant de la réalité linguistique et sans intention de compliquer les choses, nous allons suivre une classification simple des dictionnaires de langue: les *dictionnaires intralinguistiques* et les *dictionnaires interlinguistiques*.

1.2. LES DICTIONNAIRES INTRALINGUISTIQUES: CARACTÉRISTIQUES ET TYPOLOGIE

A. Clas, dans un article intitulé «Problèmes de préparation rédactionnelle de dictionnaires bilingues spécialisés» (2001) indique :

Les dictionnaires intralinguistiques ou monolingues sont ceux qui décrivent une seule langue. Les entrées et les définitions sont fournies dans la même langue et ils sont composés d'une adresse ou entrée, suivie d'un article de dictionnaire, où, au moins, une partie est synonyme de l'entrée ou vedette (l'adresse) .

Mais les dictionnaires interlinguistiques peuvent être classés aussi en fonction des objectifs prévus, des usagers visés, des domaines envisagés et des critères de détermination de la nomenclature (macrostructure et microstructure). Nous parlons, donc, des dictionnaires généraux et dictionnaires spécialisés (synonymes, locutions, verbes, rimes, difficultés, etc.).

Les dictionnaires sont aussi un reflet de leur temps. Comme nous avons déjà dit, ils sont marqués par leurs objectifs, par leurs méthodes d'analyse, par l'évolution des différentes matières et connaissances à un moment déterminé, par la théorie linguistique choisie et par l'idéologie de leurs auteurs. Le *Dictionnaire de l'Académie* (1694) est l'exemple évident d'une politique linguistique concrète au service de l'État français à un moment déterminé. Précédé par le *Tesoro de la lengua castellana o española* de Covarrubias (1611) et par le *Vocabulario* de l'Accademia della Crusca (1612), il n'est paru qu'en 1694, plus

de cinquante ans après le commencement des travaux⁴. Ce dictionnaire a été révisé et mis à jour neuf fois depuis sa naissance. Bien que les neufs éditions ont suivi des principes homogènes – fondés sur des critères officiels sur la langue et sur les valeurs que la France veut exporter- les révisions successives apportent toute une série de corrections et d'additions qui reflètent les changements d'idées d'une société en évolution tant du point de vue linguistique que du point de vue culturel.

La caractéristique la plus frappante de sa première édition peut se situer au niveau de la présentation des entrées, fondée sur l'établissement de familles étymologiques, modifiant ainsi l'ordre alphabétique suivis par les autres dictionnaires de langue de son temps :

Comme la Langue Françoisse a des mots Primitifs, & des mots Derivez & Composez, on a jugé qu'il seroit agreable & instructif de disposer le Dictionnaire par Racines, c'est à dire de ranger tous les mots Derivez & Composez après les mots Primitifs soient d'origine purement Françoisse, soit qu'il viennent du Latin ou de quelque autre Langue. [...] Dans cet arrangement de Mots, on a observé de mettre les Derivez avant les Composez, & de faire imprimer en gros Caractères les mots Primitifs comme les Chefs de famille de tous ceux qui en dépendent, ce qui fait qu'on ne tombe guère sur un de ces mots Primitifs qu'on ne soit tenté d'en lire toute la suite, parce qu'on voit s'il faut ainsi dire l'Histoire du mot, & qu'on en remarque la Naissance & le Progrez ; & c'est ce qui rend cette lecture plus agréable que celle des autres Dictionnaires qui n'ont point suivi l'ordre des Racines (DA, Préface de 1694).

Dans ce sens, B. Quemada réalise une étude très performante sur les dictionnaires du français moderne (1967) et spécialement sur la première édition du Dictionnaire de l'Académie (1998). Il manifeste dans ces études qu'en principe la nomenclature du DA est organisée en regroupant les racines communes en fonction des dérivés, composés et diminutifs, mais, conscients de la difficulté de cette démarche, les rédacteurs ont prévu un autre volume où l'on suit l'ordre alphabétique, avec de fréquents renvois au premier volume.

⁴ Les travaux ont été entrepris en 1637. Il aurait dû représenter le premier monolingue français, mais les discussions sur la méthode et les problèmes d'édition l'ont déplacé à la troisième place, derrière le Richelet (1680) et le Furetière (1690). Chapelain fut chargé d'élaborer le premier projet en 1634, mais d'après Beaulieux « il paraît probable que le Cardinal [Richelieu] mit la main au projet rédigé par Chapelain et lui fit subir de si importants changements, que celui-ci ne le reconnaissait plus, momentanément, comme son oeuvre, quoiqu'il porte son nom, mais bien vite, il le revendique comme le sien » (1951: 14-15).

Comme conséquence de la méthode choisie, la lecture et la consultation du Dictionnaire de l'Académie de cette première édition est confuse, difficile et peu maniable car les articles sont très longs, – remarque B. Quemada (1968) – en particulier « certaines entrées consacrées aux verbes sont accompagnées d'un grand nombre de dérivés et composés ». Mais ce débat est encore loin d'être clos de nos jours. C'est ainsi que des lexicographes de la catégorie de Josette Rey-Debove, Jean Dubois ou Alain Rey essaient actuellement de donner une réponse aux insuffisances du système alphabétique traditionnel.

L'échec du système par « racines » provoqua un retour à l'ordre alphabétique à partir de la nouvelle édition de 1718, parce que les usagers étaient déjà habitués à consulter les autres deux grands dictionnaires alphabétiques (*Dictionnaire universel de Richelet* (1680) et le *Dictionnaire de Furetière* (1690)).

Ces trois dictionnaires monolingues – continue Quemada – représentent trois démarches lexicographiques différentes mais complémentaires: la lexicographie descriptive (Richelet), la lexicographie encyclopédique (Furetière), et la lexicographie normative (Académie).

En plus, le projet rédigé par Chapelain subit plusieurs changements dans les années suivantes, changements effectués essentiellement par Vaugelas (1640) et le Cardinal Richelieu lui-même. Ces changements introduisent le genre des mots, la prononciation et les accents, la traduction en latin de certains termes mais excluant les vocabulaires spécialisés.

La visée linguistique de ce dictionnaire suppose un changement important dans la lexicographie de son époque parce qu'il est le premier dictionnaire à rompre avec la tradition étymologique et les citations classiques, en créant ses propres exemples dans les premières éditions, méthode qui est abandonnée trente ans plus tard et elle est substituée par les citations littéraires et classiques. Par conséquent, le DA possède aujourd'hui un caractère conservateur qui fait de lui un dictionnaire de référence, un manuel de vocabulaire et une grammaire de mots, où la morphosyntaxe occupe une place importante.

Le premier ouvrage lexicographique qui s'inspire des principes de la linguistique historique du XIX^{ème} siècle, édité à plusieurs reprises et modèle de plusieurs générations, c'est le *Dictionnaire de la langue française* de E. Littré (1863-1873). Ce dictionnaire accorde une place importante à l'étymologie et à l'évolution des mots et ses exemples ont été tirés de la littérature classique. Désuet, il est considéré de nos jours plutôt un ouvrage de référence culturelle qu'un instrument de connaissance de la langue française.

Un autre dictionnaire qui a tenté d'ouvrir de nouveaux chemins à la recherche lexicographique est le *Dictionnaire du français contemporain* (1966), paru chez Larousse sous la direction de Jean Dubois. En effet, cet ouvrage a été

considéré par tous les lexicographes comme le premier à s'inspirer d'une démarche structuraliste et d'une analyse distributionnelle, en présentant les acceptions dans le cadre de leur construction syntaxique (avec ou sans complément), mais sans information étymologique. Sa démarche, à caractère synchronique, supprime les termes trop littéraires, l'étymologie et les expressions vieillies, mettant à sa place un bon nombre d'exemples en langue standard et d'informations linguistiques (sujet, complément, épithète, nom, tableaux grammaticaux et lexicaux) supplémentaires. Les différents emplois sont contextualisés et insérés dans les articles du dictionnaire, suivis d'exemples concrets.

Cette même méthode de classement du lexique est appliquée aussi par le *Pluridictionnaire Larousse*, paru en 1975, et par le *Dictionnaire du français au collège* (1989), qui est orienté vers l'apprentissage de la langue française dans une première étape scolaire. Les articles insistent sur la prononciation, les synonymes et les antonymes et ils excluent les exemples littéraires.

Nous devons prêter une attention spéciale au *Lexis Larousse de la langue française* (édition de 1975 et 1987), qui accorde une grande importance au fonctionnement syntagmatique des termes (nature du sujet, des compléments, place de l'adjectif, etc.). Selon J.-L. Chiss (2001 : 147) « il pratique une méthode basée sur des critères sémantiques et grammaticaux qui regroupe les dérivés et les composés autour d'un terme vedette choisi comme entrée avec un système de renvois ».

Il offre aussi des renseignements sur la prononciation, l'étymologie et la datation des mots, complétés à la fin de chaque article par toute une série d'emplois dans la langue littéraire « tirés d'auteurs du XXème siècle » (pag. XI). En plus, celui-ci possède une richesse de vocabulaire peu habituelle dans ce type de dictionnaires (75700 entrées), surtout si nous le comparons avec le *Dictionnaire du français contemporain* (24500) et le *Pluridictionnaire* (34000).

Malgré ces différences, ces dictionnaires de Larousse ont été construits sur des principes très semblables, constituant un ensemble assez homogène, sauf le *Grand Larousse de la Langue Française* (1971-1978), en sept volumes. Son corpus est construit à partir de dossiers de presse contemporaine et des oeuvres d'écrivains du XIXème et XXème siècle. Il est, selon J.-L. Chiss (2001) :

Un ouvrage qui rassemble les caractéristiques des dictionnaires de langue et des encyclopédies générales de grammaire et de linguistique. Il s'adresse à 'un public cultivé', et son lexique comprend 'tous les mots qui peuvent être rencontrés dans la presse contemporaine non étroitement spécialisée, où sont dosés les vocabulaires techniques et le vocabulaire général' [...] La définition part, donc, de l'usage actuel, et le sens d'un terme dépend de la distribution de ce terme dans la phrase. Il inclut les emprunts étrangers et les différents registres de langue, ainsi que

l'étymologie, l'origine et l'évolution des mots (J.-L. Chiss *et alii*, 2001 : 148).

Le *Grand Robert de la langue française* (1985, 2ème édition)⁵, en neuf volumes et plus de 52000 entrées, appartient à la catégorie des dictionnaires descriptifs, historiques et analogiques, tandis que le *Petit Robert* (1ère édition de 1967 et 2ème de 1993) renvoie les termes à un champ notionnel en multipliant les synonymes et les antonymes. On y trouve non seulement les termes les plus courants de la langue et les mots régionaux les plus connus mais aussi les termes scientifiques, techniques, économiques et juridiques les plus fréquents. Il devient ainsi un dictionnaire indispensable dans les bibliothèques universitaires.

Un ouvrage qui a choisi comme principe actif le renvoi est le *Robert méthodique (Dictionnaire méthodique du français actuel, (1982))*. Dirigé par Josette Rey-Debove, ce dictionnaire accorde une place importante aux entrées synonymiques, aux antonymes et aux renseignements grammaticaux. Il comprend 34300 entrées, auxquelles il faut ajouter un bon nombre de préfixes et suffixes, ainsi que des tableaux lexicaux et grammaticaux.

Par contre, le *Dictionnaire du français vivant*, publié en 1972 par Bordas, présente une méthode qui, selon les auteurs « rompt l'ordre alphabétique classique, groupant le lexique en familles. Les exemples sont courts et non littéraires, suivis par des synonymes et des antonymes ».

À la fin du volume, nous constatons qu'il y a des tableaux lexicaux et grammaticaux. Les articles contiennent aussi des informations sur l'étymologie du terme.

Enfin, le *Trésor de la Langue Française*, plus connu comme le TLF (1971 et 1994)⁶, en 16 volumes, a été élaboré par les chercheurs du CNRS, à Nancy, d'abord sous la direction de P. Imbs, et de B. Quemada, ensuite. Bien que l'objectif de ce dictionnaire ne soit pas pédagogique, il se constitue comme un instrument fondamental pour la connaissance du lexique de la langue française. Il s'agit d'un travail lexicographique exceptionnel qui a suivi plusieurs étapes. D'abord, une recherche artisanale en équipe de milliers de textes et de documents, effectuée par des boursiers et des documentalistes de l'Institut National de la Langue Française (INALF), dont la trace reste encore vivante pour les chercheurs dans le sous-sol du Centre, à Nancy, situé sur le Campus des Lettres et des Sciences Humaines de cette ville de la Lorraine, et que nous avons eu la chance de consulter à plusieurs reprises entre 1998 et 2002.

⁵ La première édition est apparue en 1953 en 6 volumes, chez Robert, à Paris. La deuxième édition de 1985 compte 9 volumes, et il a été mis en Cd-rom en 1996.

⁶ Publié d'abord chez Klincksieck en 1971, et après chez Gallimard en 1994. Remarquez la date! Trois cents ans après le Dictionnaire de l'Académie !

La synchronie dans le *TLF* commence à partir de 1789, et les matériaux triés comprennent les corpus des dictionnaires généraux et techniques et des fonds textuels du XIX^{ème} et XX^{ème} siècles. Parmi ceux-ci, les fonds utilisés en synchronie et informatisés sont les suivants: l'*Inventaire Général de la Langue Française* (IGLF), les *Archives du Français Contemporaine* (AFC), les *Datations et Documents Lexicographiques* (DDL), les *Fonds Barbier* et les *Fonds Complémentaires*. Il s'agit d'un travail colossal (110 000 mots vedettes qui permettent l'accès à 900 000 entrées secondaires) qui suit une méthode d'analyse distributionnelle et sémasiologique.

Le *TLF* utilise une base de données textuelle appelée FRANTEXT qu'on peut consulter sur Internet. Cependant, le vrai « trésor » lexicographique est représenté par les seize volumes, un véritable bijou d'exemples, de rubriques bibliographiques, étymologiques et historiques, accompagnées d'un important développement de renseignements culturels et de mots grammaticaux.

1.3. LES DICTIONNAIRES INTERLINGUISTIQUES: CARACTÉRISTIQUES ET TYPOLOGIE

À propos de ces dictionnaires, A. Clas (*op. cit.*) déclare que « les dictionnaires interlinguistiques sont ceux qui ont les entrées dans une langue source et les équivalents dans une langue cible (dictionnaires bilingues) ou dans plusieurs langues (dictionnaires plurilingues). Ils servent non seulement pour la traduction mais aussi pour la communication écrite parce que l'article en langue cible est un équivalent de l'entrée en langue source. La typologie des dictionnaires interlinguistiques ou bilingues ressemble à celle des dictionnaires intralinguistiques ou monolingues. Il y a, donc, des *dictionnaires généraux* (langue standard et culte), des *dictionnaires abrégés* (de poche), des *dictionnaires spécialisés* (langue de spécialité comme le droit, les finances, la médecine, etc.). La plupart de ces dictionnaires suivent une démarche en sémasiologie. Les dictionnaires bilingues les plus utilisés sont les dictionnaires généraux ; ceux-ci se composent de deux parties, la première, langue étrangère/ langue maternelle, et la deuxième, langue maternelle/langue étrangère. Quand le lexicographe travaille seul, la première partie apparaît en premier lieu et la deuxième quelques années plus tard parce qu'il s'agit de deux ouvrages différents bien que la structure se ressemble. La raison est d'ordre commercial étant donné que les utilisateurs cherchent d'abord la traduction d'un texte en langue étrangère (version).

C'est bizarre mais les premiers dictionnaires bilingues (latin-français, français-anglais) précèdent en France les dictionnaires monolingues parce qu'il ne faut pas oublier que l'objectif de la lexicographie du XVI^{ème} siècle était l'enseignement du latin et la connaissance d'autres langues. C'est le cas du *Dictionarium Latinogallicum* (1538) et de son correspondant français-latin, le

Dictionnaire françoislatin (1540), de R. d'Estienne. Une caractéristique de la démarche extensive de ce dernier est le développement des données françaises au détriment des éléments latins. Ces changements effectués par les nombreux continuateurs⁷ ont augmenté considérablement les entrées, le sens des mots et les exemples.

Dans cette catégorie de dictionnaires, nous pouvons noter le *Thresor de la langue françoise* (1606), le *Tesoro de las dos lenguas francesa y española / Thresor des deux langues Françoise et espagnolle* de César Oudin (1607) et l'*Invantaire des deus langues françoise et latine* de Monet (1635), qui peuvent être considérés comme les précédents des ouvrages postérieurs et comme les premiers monuments lexicographiques français⁸. Des ouvrages comme le *Thresor de la langue françoise tant ancienne que moderne* peuvent être considérés comme les précurseurs des dictionnaires monolingues français.

De tous les continuateurs de R. d'Estienne, il faut mettre en relief deux lexicographes, J. Stoer et J. Nicot. Ceux-ci ont effectué le plus grand nombre de remaniements entre 1593 et 1628⁹. Ces remaniements introduisent une série de termes tirés des auteurs de l'époque qui donnent à ce dictionnaire un caractère synchronique et pratique. En plus, Nicot et Stoer regroupent les mots par familles et ils introduisent de nombreuses indications morphologiques et étymologiques. Ces changements provoquent une augmentation des articles relatifs aux français au détriment du latin.

À cette époque (le XVIème siècle), la lexicographie bilingue française pratique une démarche semblable à celle du français-latin. Les équivalents des entrées de la langue source correspondent à ce que représente la définition ou le synonyme dans les dictionnaires intralinguistiques; et si l'équivalent n'existe pas dans la langue cible, ils offrent une explicitation dans cette même langue.

La progressive francisation des dictionnaires français-latin et l'intérêt des lexicographes et des gens de lettres pour augmenter la précision de la langue ont produit une grande demande de dictionnaires au début du XVIIème siècle. Preuve de cet intérêt c'est la publication des dictionnaires des Pères Pajot, Monet, Delbrun, Pomey, Gaudin, Danet et Tachart (Brunot, *HLF*, III).

⁷ On peut citer, parmi d'autres, Thierry (1564), Dupuys (1573), Nicot, Stoer (1593), Baudoin (1607), Marquis (1609), Poile (1609), Voultier (1612), De Broses (1614)

⁸ Pour une analyse bibliographique des dictionnaires à partir du XVème siècle, il faut consulter BURIDAN, C. (1986): « Lexicographie et glossographie médiévales », en *Lexique*, 4, pags. 9-47; QUEMADA, B. (1967): *Les dictionnaires du français moderne (1538-1863)*, Université du Franche-Comté. On peut consulter aussi l'article de LÉPINETTE, B. (1991) « Étude du 'Tesoro de las dos lenguas, de César Oudin', publié en *Iberomanía*, 33, pags. 28-57.

⁹ Pour une histoire de la lexicographie française, il faut consulter WOOLDRIDGE, T. R.: *Les débuts de la lexicographie française, Estienne, Nicot et le 'Thresor de la langue françoise'*, UT Press, Toronto, 1977; et *Le grand dictionnaire françois-latin (1593-1628). Histoire, types et méthodes*, Paratexte, Toronto, 1992, du même auteur.

Mais l'ouvrage qui peut être considéré comme un des plus anciens précurseurs des dictionnaires bilingues français-espagnol est celui de César Oudin (1607) le *Tesoro de las dos lenguas*. Ce dictionnaire acquiert une grande importance à l'époque, et même aujourd'hui il est la source de nombreuses études linguistiques, comme démontrent les inventaires bibliographiques de W. Knapp (1884), de Conde de la Viñaza (1893), de Gili Gaya (1947), de A. Gallina (1959), de Brunot (1966) et de Bernard Quemada (1968).

Les différentes versions du *Tesoro* ont été aussi étudiées par L. Cooper (1962) et par Niederehe (1987), lesquels rendent compte de la similitude qui existe entre le *Tesoro de la lengua española o castellana de Covarrubias* et la deuxième édition du *Thresor des deux langues/Tesoro de las dos lenguas* (1616) de C. Oudin. Ces études démontrent aussi que C. Oudin a pu s'en servir du *Vocabulario de las dos lenguas toscan a y castellana*, de Cristóval de las Casas (1570), du *Recueil de dictionnaires français-espagnol-latin*, de H. Hornkens (1599), du *Diccionario copioso*, de J. Pallet (1604), du *Vocabulario de romance en latin*, d'Antonio E. Nebrija (1495), et du *Tesoro de las tres lenguas français-espagnol-italien*, de G. Vitori (1606) pour l'élaboration de son dictionnaire.

Malgré tout, la production de ce type de dictionnaires subit une certaine paralysie en France pendant le XVIIème siècle. À ce propos, M. Lindemann (1994:786) fait remarquer que « presque tous les dictionnaires français-langues vivantes du XVIème et XVIIème siècle ont été publiés à l'extérieur de la France, et [ils étaient] destinés à l'apprentissage de la langue française ». Toutefois, il faut citer les *Recherches italiennes et françoises ou Dictionnaire contenant outre les mots ordinaires, une quantité de proverbes et de phrases pour l'intelligence de l'une et l'autre langue* (1649), d'Antoine Oudin, fils de César Oudin.

Le XVIII et XIXème siècle connaissent un remarquable essor de dictionnaires bilingues français-espagnol/espagnol-français aussi bien en France qu'en Espagne, comme le démontrent les différents dictionnaires publiés pendant cette époque: le *Dictionnaire nouveau des langues Françoise et Espagnole/Diccionario Nuevo de las lenguas Española y Francesa* (1705), de Francisco Sobrino, réédité à plusieurs reprises; le dictionnaire *El Maestro de las dos Lenguas. Diccionario Español y Francés, Francés y Español* (1728-1731), de Francisco de la Torre y Ocón; le *Diccionario Universal, Francés y Español* (1744), d'Antonio María Herrero; le *Nouveau Dictionnaire Espagnol-François et Latin* (1759), de Séjournant; le *Nouveau Dictionnaire Espagnol et François, François-Espagnol* - avec l'interprétation latine de chaque mot- (1790), de Claude-Marie Gattel; le *Vocabulaire Français-Espagnol à l'usage de deux Nations* (1809), anonyme; le *Nouveau Dictionnaire de poche français espagnol et espagnol français/Nuevo Diccionario de faltriquera español-francés y francés-español* (1829), de Louis-Adrien Berbrugger; le *Nouveau dictionnaire Français-Espagnol et Espagnol-Français avec la prononciation figurée* (1846), de

Francisco Piferrer et Miguel de Neira ou le *Diccionario universal francés-español/español-francés* (1846), de Ramón Joaquín Domínguez, et tant d'autres¹⁰.

¹⁰ Nous citons par ordre chronologique, en respectant la graphie: Le Dictionnaire nouveau des langues Française et Espagnole/Diccionario Nuevo de las lenguas Española y Francesa, de Francisco Sobrino, F. Foppens, Bruxelles, 1705.

Le dictionnaire El Maestro de las dos Lenguas. Diccionario Español, y Francés; Francés, y Español, de Francisco de la Torre y Ocón, imprimerie Juan de Ariztia, Madrid, 1728-1731.

Le Diccionario Universal, Francés y Español, d'Antonio María Herrero, imprimerie del Reino, Madrid, 1744.

Le Nouveau Dictionnaire Espagnol-François et Latin, de Séjournant, Charles-Antoine Jombert, Paris, 1759.

Le Diccionario General de las dos Lenguas Española y Francesa, de Nicolás González de Mendoza, Andrés Ortega, Madrid, 1761-1763.

Le Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas, francesa, latina e italiana, d'Esteban de Terreros y Pando, imprimerie Viuda de Ibarra, Madrid, 1768-1793, réédition Arco Libros, Madrid, 1987 (facsimilé de l'édition de Madrid, imprimerie Viuda de Ibarra, 1786, et -pour le vol. 4- de l'édition de Madrid, Benito Cano, 1793).

Le Nouveau dictionnaire de Sobrino, François, Espagnol et Latin [...] / Sobrino aumentado o Nuevo Diccionario de las Lenguas Española, Francesa y Latina, de François Cormon, Frères de Tournes, Amberes, 1769.

Le Promptuario trilingüe en el que se manifiestan todas las voces que sirven para el comercio [político y sociable] en los tres Idiomas, Cathalan, Castellano, y Francés, de Joseph Broch, Pablo Campins, Barcelona, 1771.

Le Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas, francesa, latina e italiana, d'Andrés Marcos Burriel López, imprimerie Viuda de Ibarra, Madrid, 1786-1788.

Le Nouveau Dictionnaire Espagnol et François, François et Espagnol, avec l'interprétation Latine de chaque mot, de Claude-Marie Gattel, Bruyset Frères, Lyon, 1790.

Le Dictionnaire portatif et de prononciation, Espagnol-Français et Français-Espagnol/Diccionario portátil y de pronunciación, español-francés y francés-español, al uso de ambas naciones, de J. L. Barthélemy Cormon, B. Cormon, Blanc, Reymann, Lyon, 1800.

Le Diccionario manual de voces necesarias para el trato común en las cinco lenguas española, italiana, francesa, inglesa y latina, de José Frutos, Madrid, 1802.

Le Nuevo Diccionario Francés-Español, de Antonio de Capmany, Sancha, Madrid, 1805.

Le Vocabulaire Français-Espagnol à l'usage des deux Nations, Pierre Beaume, Bordeaux, 1809.

Le Dictionnaire Français-Espagnol et Espagnol-Français [...] / Diccionario español-francés y francés-español, de Melchor Manuel Núñez de Taboada, Brunot-Labbé, Rey et Gravier et Théophile Barrois, Paris, 1812.

Le Nouveau Dictionnaire de Poche François-Espagnol et Espagnol-François/Nuevo Diccionario de Faltriquera, Francés-Español y Español-Francés, de G. Hamonière, Théophile Barrois fils, Paris, 1820.

Le Nouveau dictionnaire de poche français-espagnol, ou abrégé du grand dictionnaire de Núñez de Taboada [...] / Nuevo diccionario portátil español-francés ó Compendio del diccionario grande de Núñez de Taboada, de Francisco Grimaud de Velaunde, Ph. Denné, Madrid, 1825.

Le Nouveau dictionnaire français-espagnol et espagnol-français [...], de Domingo Gian Trapani et A. de Rosily, revu par Charles Nodier, Thoissier-Desplaces, Paris, New York, México, 1826.

Le Nouveau Dictionnaire de poche français espagnol et espagnol français/Nuevo Diccionario de faltriquera español-francés y francés-español, de Louis-Adrien Berbrugger, Baudoin, Paris, 1829.

Il faut noter que la plupart des lexicographes de cette époque travaillent seuls et ils connaissent et se servent des autres dictionnaires pour construire les définitions et les équivalences de leurs dictionnaires, comme c'est le cas du *Dictionnaire universel français-espagnol et espagnol-français* de R. J. Domínguez (1846), basé sur le *Dictionnaire national ou grand dictionnaire critique de la langue française*

Le Nuevo vocabulario de los idiomas modernos Español, Inglés, Francés, e Italiano con la perfecta pronunciación de cada uno de ellos. Para uso de los españoles, de Manuel Ainsa y Royo, Miguel Borrás, Barcelona, 1837.

Le Dictionnaire français espagnol y espagnol francés, de Pedro Martínez López & Fr. Maurel, Charles Hingray, Paris, 1839.

Le Dictionnaire français espagnol et espagnol français [...], de José da Fonseca, Thiériot, Paris, 1840.

Le Dictionnaire général, espagnol-français et français-espagnol, de Pedro de Valdemoros Álvarez, Baudry, Paris, 1840.

Le Vocabulaire de poche Espagnol-Français et Français-Espagnol/Vocabulario de faltriquera Francés-Español y Español-Francés, de Francisco Piferrer, Delsol, Pradel et Comp., Toulouse, 1841.

Le Nuevo Diccionario portátil Español-Francés y Francés-Español, de J. F. Quintana, Burgos, Paris, 1845.

Le Dictionnaire universel frances-espagnol y espagnol-frances, de Ramón Joaquín Domínguez, Viuda de Jordán e Hijos (t. II-VI), Establecimiento léxico-tipográfico de R. J. Domínguez, Madrid, 1845-1846.

Le Nouveau dictionnaire Français-Espagnol et Espagnol-Français avec la prononciation figurée, de Francisco Piferrer, Miguel de Neira, Bon et Privat, Toulouse, 1846.

Le Dictionnaire espagnol francés, de Saint-Hilaire Blanc, Cormon et Blanc, Lyon- Paris, 1846.

Le Dictionnaire francés-español, anonyme, Bailly-Bailliere, Madrid, 1848.

Le Dictionnaire espagnol-français et français-espagnol, de Domingo Gildo, Rosa et Bouret, Paris, 1850.

Le Nouveau dictionnaire espagnol-français et français-espagnol/ Nuevo diccionario Francés-Español y Español-Francés, de Vicente Salvá, J. B. Guim et Francisco de Paula Noriega, Garnier, Paris, 1856.

Le Nuevo diccionario francés español y español francés [...], de Pedro Freixas y Sabater, Imprenta de El Porvenir, de Buenaventura Bassas, Barcelona, 1864.

Le Dictionnaire français-espagnol [...] / Dictionnaire espagnol-francés [...], de Francisco Corona Bustamante, Hachette, Paris, 1882-1901.

Le Nuevo diccionario de faltriquera esp-fr y fr-esp., de Louis Tolhausen, Tauchnitz, Leipzig, 1884.

Le Dictionnaire de las lenguas española y francesa comparadas [...], de Nemesio Fernández Cuesta, Imprenta Montaner & Simón, Barcelona, 1885-1887.

Le Dictionnaire francés español y español francés, de Felipe Picatoste, G. Estrada, Madrid, 1886.

Le Nuevo diccionario portátil español-francés y francés-español, de José Aquerza, B. G. Teubner, Leipzig, 1890.

Le Nouveau dictionnaire espagnol-français et français-espagnol/ Nuevo diccionario francés español y español francés [...] (2ème éd.), de J. Darbas et J. U. Igon, Édouard Privat, Toulouse, 1896.

(1843) de Nicolas Bescherelle, bien qu'il ajoute toute une série commentaires subjectifs à chaque entrée¹¹, très curieux qui méritent d'être lus.

Actuallement, les grandes maisons d'éditions comme Larousse, Didier ou Bordas possèdent deux équipes différents composés de plusieurs chercheurs qui travaillent en même temps sur les deux parties.

À ce propos, Carla Marelló (1996 :47) indique le suivant :

Quand une des deux parties du dictionnaire bilingue est compilé avant l'autre, et que la deuxième est basée sur le renversement de la première, le résultat n'est pas de bonne qualité [...] mais surtout, on court le risque de ne pas respecter la forme que chaque langue donne au contenu. Cependant, la pratique du renversement est toutefois vivement recommandée en tant que procédé de contrôle en cours de travail (chap. II).

La *macrostructure* doit être composée d'une série d'adresses classées par ordre alphabétique qu'on appelle « entrées ». Ces entrées appartiennent au lexique standard de la langue source et un certain nombre de mots techniques de différents domaines spécialisés. Pour qu'un ouvrage de ces caractéristiques

¹¹ Ces définitions indiquent parfois des positions subjectives (ironiques, critiques, anticléricales, caricaturales, etc), comme par exemple les entrées suivantes: COMMUN: « Común. La vie commune, la vida que hacen los regulares en comunidad, los cenobitas en sus eremitorios, las esposas de Jesucristo en los claustros; todos estos santos varones se juntan sin conocerse, viven sin amarse y mueren sin sentirse ni llorarse, pero conquistan el cielo piadosamente digresando »; CRACHOTEMENT: « Rumor confuso producido por las toses de los fieles congregados en un templo; y es muy de notar que en comenzando uno todo el mundo suelta su garguero como de reata, con especialidad ínterim se reza el avemaría en un sermon como si aguardáran para entonces á respirar pulmones »; CRACHOIR: « Escupidera; vasija de metal, porcelana o loza, que usan algunos enfermos para ir depositando la saliva; que se pone en algunas salas para el mayor aseo, para impedir que se gargagée en la alfombra, etc. »; CONSULTATION: « Med. Consulta, junta, reunión de médicos, para tratar del peligroso estado del enfermo, régimen seguido por él, y medios de salvarle; pero por lo comun le matan, y rara vez se ponen de acuerdo, como los eremitas escolásticos, lumbreras de la teología, que con todas sus luces nos tienen en tinieblas, nos dejan á oscuras; [...] ». CONTRE-PETTERIE: « Lit. Contraposicion; degüello de voces, figura burlesca, irónica y de mal gusto, que consiste en sustituir la sílaba inicial de una palabra con igual sílaba de la palabra siguiente y vice-versa; formando un juego soberanamente ridículo, v. g. la tête coupée, desfigurada en la coupe tête; diversion propia de niños, pero de niños deliciosamente estúpidos [...] »; HAUT-EN-BAS: « Alto abajo; de alto abajo, de arriba abajo; grito de los deshollinadores franceses, aludiendo á su oficio de limpiar enteramente las chimeneas. Es necesario tener humor ó mania de onomatopeyas para substantivar los flatos, los gritos de los tiznados deshollinadores, etc., por eso decia muy bien nuestro festivo G. Lobo:

Dos cochinos á la entrada
 Me dieron la enhorabuena
 Que el trato con los franceses
 Me hizo entenderles la lengua [...]

soit considéré comme un dictionnaire bilingue général, il doit posséder au moins une nomenclature de soixante-dix mille entrées pour chaque langue. Cependant, les dictionnaires bilingues abrégés, en supprimant les mots techniques, réduisent sa nomenclature à trente mille. Les plus vendus sont les dictionnaires bilingues de poche car ils sont utilisés normalement pour les voyages.

La *microstructure* d'un dictionnaire bilingue est composé de la 'tête' de l'article, suivie d'une série de données grammaticales (catégorie grammaticale et flexion, variantes graphiques et, parfois, la prononciation figurée) et des équivalents correspondants. Si l'entrée possède un élément polysémique, les divers équivalents sont numérotés ou divisés par un autre moyen typographique, indiquant le niveau de langue, le champ sémantique et les différents contextes situationnels où le terme est utilisé (les exemples).

D'après Carla Marelo (1996), la manière de disposer les contextes est en fonction non seulement de la tradition lexicographique de chaque pays mais aussi des caractéristiques morphologiques de chaque langue et du domaine étudié. Les langues romanes, comme le français et l'espagnol, utilisent une morphologie dérivationnelle très productive, où les modificateurs sont placés à droite, tout à fait différent de l'allemand ou de l'anglais, qui utilisent un système à base compositionnelle, où les modificateurs sont placés à gauche. « Les langues romanes ont suivi jusqu'ici une tradition qui consiste à introduire dans la section phraséologique des articles tous les mots composés et les syntagmes lexicalisés, réservant un seul mot pour l'adresse », tradition qui continue encore chez nous, en Espagne.

Carla Marelo (1996 : 51) estime en plus, que les lexicographes offrent des solutions différentes à la microstructure des dictionnaires bilingues:

...la première consiste à regrouper un maximum de phraséologie sous chaque équivalent: c'est à ce type qu'appartiennent les articles *market* dans le Oxford-Hachette et *réseau* dans le Garzanti. La deuxième consiste à distribuer seulement une partie des contextes sous les sections numérotées et à présenter à la fin de l'article une section phraséologique pour les expressions idiomatiques [...]. Dans la troisième, enfin, le dictionnaire fournit un minimum de contextes à proximité des équivalents, qui sont alors suivis d'une section syntagmatique détaillée, plus ou moins clairement organisée. La première solution convient surtout aux philologues qui cherchent à cerner les unités de tous ses angles, tandis que la troisième est vivement recommandée pour chercher un équivalent direct de traduction (version) (C. Marelo, 1996: 42).

Comme nous avons déjà dit, l'objectif à long terme d'un dictionnaire bilingue est de servir de traduction à deux communautés linguistiques, soit en tant que dictionnaire de version que dictionnaire de thème, mais cette « bidirectionnalité » reste difficile à atteindre à cause des particularités morphologiques de chaque langue. Par conséquent, le lexicographe adopte généralement une solution intermédiaire afin que les usagers puissent comprendre les différentes informations sémantiques. Mais la plupart des dictionnaires bilingues ont une tendance monodirectionnelle sans l'avouer, comme *Le Larousse* de Ramón García-Pelayo et Jean Testas (édition de 1989 et 2000), qui vise surtout un public hispanophone.

Un autre type de dictionnaires, à mi-chemin entre les bilingues et les monolingues, est le dictionnaire *Robert-Signorelli* (1981), où les définitions françaises ont été tirées du *Petit Robert*, et les définitions italiennes ont été prises du *Signorelli*, comme les auteurs eux-mêmes nous avouent dans son introduction:

Au lieu d'analyser chaque mot d'une langue selon les différences de traduction dans l'autre, nous nous sommes basés sur l'analyse interne pour chaque langue, comme dans un dictionnaire monolingue. Cette analyse peut correspondre soit à une même traduction pour plusieurs sens, soit à des équivalences différentes (*Robert-Signorelli*, 1981, Introduction).

Mais le résultat ne nous paraît pas tout à fait satisfaisant, dû surtout à un excès de subdivisions en plusieurs plans, qui compliquent le choix d'un traducteur ou d'un usager non linguiste.

Certaines maisons d'éditions¹² ont essayé de bilingualiser certains dictionnaires monolingues et dont l'objectif est d'être utile aux étudiants qui doivent apprendre une langue étrangère sans avoir le souci de la traduction.

Il existe aussi des tentatives de production d'un dictionnaire explicatif et combinatoire bilingue français-espagnol basé sur les théories sens-texte de I. Mel'cuk, mais, pour le moment, nous devons nous contenter de quelques articles sur plusieurs lexèmes du champ sémantique des émotions ou d'états physiques douloureux (*colère, fureur, irritation / ira, irritación, enfado et furia*).

...ce dictionnaire doit [...] comprendre [...] une partie spécifique qui précédera les articles complets de dictionnaire traitant les lexèmes d'une part français, d'autre part espagnol (avec leurs

¹² La maison d'édition japonaise Shogakukan a bilingualisé le *Petit Robert*. Aussi Kernermann Publishing a publié des versions bilingualisées de l'*Oxford Students's Dictionary* pour Israël (1986), ainsi que la langue arabe (1987), l'italien (1989), le grec (1989), le polonais (1990), l'espagnol (1991), le portugais (1991) et le chinois (1992).

zones sémantique, syntaxique et lexico combinatoire). Cette partie spécifique présentera des lexèmes sémantiquement voisins accompagnés de leur définition et de la description de leur fonctionnement syntaxique, regroupés en champs sémantiques bilingues (B. Lepinette, 1991: 106).

Dans tous les dictionnaires interlinguistiques, c'est l'équivalent dans la langue cible le terme qui sert de synonyme à l'entrée. Quand ce synonyme n'est pas équivalent, le lexicographe doit faire un choix entre l'emprunt, le calque ou l'explicitation dans la langue-cible, un choix qui ne peut être arbitraire, mais qui, par contre, doit être le résultat d'une recherche documentaire parfaitement motivée et attestée en fonction du public visé et du domaine traité. Mais, insistons encore, le but d'un dictionnaire bilingue est de devenir un instrument de communication et de compréhension d'un univers non seulement lexical mais aussi social, culturel et mental dans une autre langue.

La plupart des dictionnaires bilingues mènent une démarche sémasiologique, parce qu'ils partent de la forme pour atteindre le contenu et il y en a très peu qui organisent leurs adresses de manière onomasiologique. Ces derniers sont structurés à partir de champs sémantiques ou de centres d'intérêt, comme « la famille, le repas, les voyages, etc. ». Ce sont en réalité des vadémécums, prêts à être utilisés par des voyageurs ou de commerçants. Un exemple de ce type de recherche lexicographique est le *Cambridge Word Routes Anglais-Français. Lexique thématique de l'anglais courant* (1994).

1.4. LES DICTIONNAIRES INTERLINGUISTIQUES SPÉCIALISÉS

Dans le cas des dictionnaires bilingues spécialisés, leurs antécédents remontent aux glossaires intralinguistiques spécialisés du XVII^e siècle: l'*Explication des termes de Marine* de Cleirac (1647); le *Traité d'armoiries, avec l'explication des termes y contenus*, de Delaut (1666); l'*Introduction à la Chymie*, d'E. Arnault; le *Dictionnaire civil et canonique* de J. Thaumassat (1632); le *Dictionnaire des chasseurs*, de R. de Salnove (1665), ou le *Dictionnaire des termes propres à l'architecture, à la sculpture, à la peinture* (1697), de Félibien. La plupart de ces vocabulaires techniques apparaissent dans des annexes d'ouvrages spécialisés (architecture, jardinage, médecine, chasse, droit, mathématiques, etc.). (Pour une bibliographie plus complète V. Quemada, 1998).

Ces glossaires spécialisés ont contribué, eux aussi, à la recherche lexicographique du français. Tel est le cas du *Nouveau dictionnaire civil et canonique de droit, contenant les Etimologies, Définitions, Divisions et Principes du droit françois confié avec le droit romain*¹³ (1697), de P. Brillion.

¹³ Nous avons respecté la même graphie que l'original.

On constate que dans une communauté, il existe des différences géographiques, culturelles, sociales, professionnelles qui introduisent des facteurs de diversifications linguistiques parfois importantes. Ainsi, un des facteurs de différenciation lexicale se situe en fonction du domaine ou de l'activité socio-économique et professionnelle envisagée. Les techniciens, les scientifiques, les médecins, les avocats ou les économistes, par exemple, quand ils parlent de leurs activités, utilisent un lexique différent du quotidien qui, parfois, a une certaine influence sur la syntaxe.

Ces termes, employés dans des situations de communication particulières, possèdent des traits sémantiques spécifiques. Certains d'entre eux ont été tirés du langage standard et d'autres, très techniques, sont devenus courants dans le langage quotidien (dû surtout à l'influence des médias), en subissant un procès de banalisation lexicale (un feed-back), mais il y en a d'autres qui appartiennent à part entière à un champ lexical tout à fait restreint, initiatique. C'est ainsi que les réalités politiques, économiques et sociales donnent naissance à des mots qui doivent être décryptés non seulement par les professionnels d'une matière déterminée, mais aussi par les gens avertis, et surtout par les linguistes. Comment ignorer aujourd'hui le concept de « chômage, arrêt, arrêté, cour d'assises, investissement, masse monétaire, liquidité », et tant d'autres?

Alors, pour accéder aux concepts de ce vocabulaire initiatique des langues de spécialité, il faut connaître les caractéristiques des choses nommées, tâche à laquelle se consacrent les lexicographes d'un dictionnaire interlinguistique dans la langue source avant de chercher l'équivalence dans la langue cible.

Ces termes doivent être d'abord répertoriés et définis par les lexicographes, d'abord dans des dictionnaires intralinguistiques avant de passer à la recherche de documents de la langue cible, car l'évolution des connaissances aussi bien techniques que théoriques entraîne la multiplication des terminologies spécialisées. La macrostructure d'un dictionnaire bilingue spécialisé est beaucoup plus réduite que celle des dictionnaires généraux, et leurs adresses sont normalement des noms, sans homonymie. En ce qui concerne la microstructure, il existe un certain manque d'informations grammaticales et d'exemples qui ne sont pas considérées pertinentes, mais, par contre, il y a une abondance de contextes pragmatiques de l'entrée. Chaque adresse est suivie de son équivalent le plus proche. Si celle-ci a plusieurs acceptions, les équivalents sont numérotés et disposés logiquement et graduellement (du général au particulier, du sens propre au sens figuré, du signifié le plus fréquent au moins fréquent), fournissant une série de contextes du mot vedette qui sont suivis de leurs correspondant section syntagmatique en langue cible.

Mais est-il possible, donc, aujourd'hui, d'opposer radicalement « langue commune » à « langue de spécialité? ». La réponse n'est pas si évidente que l'on souhaiterait, parce que, d'une part, toutes les deux partagent les mêmes moyens morphologiques, lexicologiques et syntaxiques, et un bon nombre de termes de la langue commune en leur attribuant un sens spécifique; et d'autre part, le phénomène de la banalisation lexicale a permis que certains termes scientifiques et techniques aient pu s'introduire dans la langue standard, perdant quelque peu leur valeur technique et scientifique en créant une *zone de jonction*. En outre, les langues de spécialité varient en fonction du domaine traité et du niveau acquis. On ne doit pas considérer de la même manière le langage utilisé dans un domaine scientifique théorique, et celui qui renvoie à un champ d'application technique ou professionnelle comme le football, totalement vulgarisé grâce à (ou plutôt « à cause de ») la télévision. Bref, les domaines d'activités s'enchevauchent, et parfois il est difficile de les distinguer. C'est une frontière diffuse, souple, parfois difficile à cerner.

R. Galisson et D. Coste (1976 :308) établissent une distinction entre *les langues scientifiques*, qui renvoient à un « champs d'expérience caractérisé par un objet ou une méthode de recherche déterminée et des connaissances fondées sur les relations objectives et vérifiables », *les langues techniques*, qui renvoient à « un domaine d'application pour décrire les produits, les procédés, les moyens de production, les agents de production, les producteurs, etc. », et *les langues professionnelles*, qui décrivent les « champs d'expérience que les individus exercent ».

Mais cette appellation pose quelques problèmes. Peut-être, serait-il mieux de parler de vocabulaires spécialisés ou de champs sémantiques spécialisés en fonction du domaine traité, plus restrictifs que le noyau commun. Il s'agit, donc, de cerner la nomenclature et déterminer quels sont les termes spécifiques qui appartiennent à un champ concret de spécialisation, car ces domaines ne sont pas des compartiments étanches. Il faut tenir compte qu'un même terme peut appartenir à plusieurs domaines professionnels, comme c'est le cas de l'informatique. Il y en a d'autres qui possèdent un grand nombre de termes spécifiques comme c'est le cas de la médecine ou le droit. En plus, ceux-ci partagent avec la langue standard un bon nombre de termes qui sont employés différemment.

Doit-on recenser tous les domaines d'une langue et confectionner des dictionnaires pour chacun d'eux ? D'un point de vue lexicographique, nous ne le croyons pas nécessaire. Nous pensons qu'il serait plus prudent de ne pas dépasser les quatre-vingt domaines reconnus par les lexicographes pour éviter, à tout prix, les subdivisions.

Un des domaines dignes à retenir du point de vue lexicographique est le champ sémantique du droit, de l'économie et de l'Administration. Ces

domaines professionnels vont constituer le chantier de notre champ de recherche.

BIBLIOGRAPHIE CONSULTÉE

1. ÉTUDES DE LEXICOGRAPHIE ET LEXICOLOGIE

- BÉJOINT, H. & THOIRON, Ph. (1996): *Les dictionnaires bilingues*, ed. Duculot/AUPELF, Bruxelles.
- BRUNOT, F. (1966): *Histoire de la langue française des origines à nos jours, le XVI^e ème siècle*, tome III, A. Colin, Paris.
- CHISS, J.-L. & FILLIOLET, J. & MAINGUENEAU, D. (2001): *Introduction à la linguistique française (IIIème partie, Problèmes du lexique)*, Hachette Supérieur, Paris.
- COLLIGNON, L. & GLATIGNY, M. (1978): *Les dictionnaires, initiation à la lexicographie*, ed. CEDIC.
- COLLINOT, A. & MAZIÈRE, F. (1997): *Un prêt à parler: le dictionnaire*, PUF, Paris.
- COLLISON, R. (1982): *A History of Foreign-Language Dictionaries*, André Deutsch, London.
- COOPER, L. (1960): « Sebastián de Covarrubias: una de las fuentes principales del ‘Tesoro de las lenguas francesa y española’ (1616) de César Oudin », en *Bulletin Hispanique*, 62, págs. 365-397.
- COOPER, L. (1962): « Gerolamo Vittori y César Oudin: un caso de plagio mutuo », en *Nueva Revista de Filología Española*, 14, págs. 2-20.
- DALBERNET, J. (1970): « Dictionnaire bilingue et lexicologie différentielle », en *Langages*, 19.
- DUBOIS, J. (1962): « Recherches lexicographiques: esquisse d’un dictionnaire structural », en *Études de linguistique appliquée*, I, pag. 43-48.
- DUBOIS, J. & DUBOIS, Cl. (1971): *Introduction à la lexicographie: le dictionnaire*, Larousse, Paris.
- FABRICE, A. (1992): *Dictionnaires: mode d’emploi*, La Maison du dictionnaire, Paris.
- GALLINA, A. (1959): *Contributi alla storia della lessicografia italo-espagnola dei secoli XVI e XVII*, L. Olschki, Firenze.
- KNAPP, W. (1884): *A concise Bibliography of Spanish Grammar and Dictionaries from de earliest period to the definitive edition of the Academ’ys Dictionary 1470-1780*, Boston.

- LÉPINETTE, B. (1987): « L'étymologie dans le dictionnaire de Nicot (1606) », en *Travaux de linguistique et littérature* XXV-1, pag. 325-346.
- _____ (1990): « La lexicographie bilingüe français-espagnol avant le 'Tesoro de las dos lenguas española y francesa'(1607) de César Oudin, en *Travaux de linguistique et de philologie*, pag. 180-197.
- _____ (1991): « Étude du 'Tesoro de las dos lenguas (1607) de C. Oudin' », en *Iberomanía*, pag. 28-58.
- _____ (1999): « Les marques d'usages dans les dictionnaires (XVIIè-XVIIIè siècle) », en *Presses Universitaires de Lille*, pag. 61-79.
- MARELLO, C. (1996): « les différentes types de dictionnaires bilingues », en *Les dictionnaires bilingues*, Duculot/Aupelf, Bruxelles.
- MATORÉ, G. (1968): *Histoire des dictionnaires français*, Larousse, Paris.
- MATORÉ, G. (1953, 1973): *La méthode en lexicologie. Domaine français*, Didier, Paris
- NIEDEREHE, H.-J. (1987): « Les dictionnaires franco-espagnols jusqu'en 1800, en *Histoire, Épistémologie, Langage*, 9, 2, pag. 13-26
- NIEDEREHE, H.-J. (1986): « La lexicographie espagnole jusqu'à Covarrubias », en *Histoire, Épistémologie, Langage*, 8, 1, pag. 9-19.
- QUEMADA, B. (1967): *Les dictionnaires du français moderne. Études sur leur histoire, leurs types et leurs méthodes*, Didier, Paris.
- _____ (1972): « Lexicology and Lexicography », en *Current Trends in Linguistics* (ed. Th. A. Sebeok), vol. 9, Mouton, pag. 395-475, Hague-Paris.
- _____ (ed.) (1998): *Le dictionnaire de l'Académie française et la lexicographie institutionnelle européenne* (Actes du Colloque international), ed. Honoré Champion.
- REY, A. (1965): « À propos de la définition lexicographique », en *Cahiers de lexicologie*, 6, I, pag. 67-80.
- _____ (Dir.) (1970): *La lexicologie. Lectures*, (soixante-sept textes de différents lexicographes français), Klincksieck, Paris.
- _____ (1970): « Typologie génétique des dictionnaires », en *Langages*, 19, pag. 48-68.
- _____ (1977): *Le lexique: images et modèles. Du dictionnaire à la lexicologie*, A. Colin, Paris.
- _____ (1990): « La définition dans les dictionnaires », en *Actes du Colloque sur la définition* organisé par le Centre d'études du lexique, Larousse, Paris
- REY-DEBOVE, J. (1970): « Le domaine du dictionnaire », en *Langages*, 19, pag. 3-34.
- _____ (1971): *Étude linguistique et sémiotique des dictionnaires français contemporains*, Mouton, La Haye-Paris.

_____ (1982): « Le métalangage dans les dictionnaires français du XVIIème siècle (Richelet, Furetière, Académie) », en *La lexicographie française du XVIème au XVIIIème siècle. Actes du colloque international de lexicographie dans la Herzog August Bibliothek Wolfenbüttel*, pag. 137-147.

SARFATI, E. (1995): *Dire, Agir, Définir (dictionnaires et langues ordinaires)*, L'Harmattan, Paris.

2. DICTIONNAIRES BILINGUES

2.1. Les premiers dictionnaires bilingues (XVème–XVIIème siècle)

CASAS de las, C. (1570): *Vocabulario de las dos lenguas Toscana y castellana [...]*, Alonso Escribano, Sevilla.

ESTIENNE, R. (1539, 2ème éd. 1549): *Dictionnaire françois latin*, R. Estieene, Paris.

FRANCIOSINI, L. (1620): *Vocabolario italiano e spagnolo*, G. Paolo Profilio, Roma.

NEBRIJA de, A. (1492): *El diccionario latino-español*, Salamanca (edición facsimilar con un estudio preliminar de Germán Colón y Amadeo J. Soberanas, Puvill-Editor, Barcelona, 1979).

NEBRIJA de, A. (1495): *Vocabulario español-latino*, Salamanca (edición facsimilar, Real Academia Española, Madrid, 1951)

NICOT, J. & DUPUYS, J. (1573): *Dictionnaire françois latin*, Dupuys et Lyon, Paris.

LOUDIN, C. (1607): *Tesoro de las dos lenguas española y francesa/ Thresor des deux langues françoise et espagnole*, Marc Orry, Paris.

LOUDIN, C. (1616): *Tesoro de las dos lenguas Española y Francesa/ Thresor des deux langues [...] auquel est contenue l'explication de toutes les deux respectivement l'une par l'autre: Divisé en deux parties [...], reveu, corrigé, augmenté, illustré et enrichy [...]*, chez la Vefve Marc Orry, Paris.

LOUDIN, C. (1625): *Tesoro de las dos lenguas [...] / Thresor des deux langues [...] reveu, corrigé, augmenté illustré et enrichy [...] d'un drand nombre de dictions & phrases & d'un vocabulaire des mots de jargon en langue espagnoll [...]*, Hubert Antoine, Paris.

PALLET, J. (1604): *Diccionario muy copioso de la lengua española y francesa [...] / Dictionnaire tresample de la langue espagnole et françoise [...]*, M. Guillemot, Paris.

THIERRY, J. (1564): *Dictionnaire françois latin*, Dupuys & Macé, Paris.

2.2. *Dictionnaires bilingues espagnol-français/français-espagnol (XVIIIème et XIXème siècle)*

- AINSA Y ROYO, M. (1837): *Nuevo vocabulario de los idiomas modernos Español, Inglés, Francés, e Italiano con la perfecta pronunciación de cada uno de ellos. Para uso de los españoles*, Miguel Borrás, Barcelona.
- ANÓNIMO (1848): *Diccionario francés-español*, Bailly-Bailliere, Madrid.
- AQUENZA, J. (1890): *Nuevo diccionario portátil español-francés y francés-español*, B. G. Teubner, Leipzig.
- BARTHÉLEMY CORMON, J.-L. & CORMON, B. (1800): *Dictionnaire portatif et de prononciation, Espagnol-Français et Français-Espagnol/Diccionario portátil y de pronunciación, español-francés y francés-español, al uso de ambas naciones*, Reymann, Lyon.
- BEAUME, P. (1809): *Vocabulaire Français-Espagnol à l'usage des deux Nations*, Bordeaux.
- BERBRUGGER, L.-A. (1829): *Nouveau Dictionnaire de poche français espagnol et espagnol français/Nuevo Diccionario de faltriguera español-francés y francés-español*, Baudoin, Paris.
- BLANC, S.-H. (1846): *Diccionario español francés*, Cormon et Blanc, Lyon-Paris.
- BURRIEL LÓPEZ, A. M. (1786-1788): *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas, francesa, latina e italiana*, imprenta Viuda de Ibarra, Madrid.
- BROCH, J. & CAMPINS, P. (1771): *Promptuario trilingüe en el que se manifiestan todas las voces que sirven para el comercio [político y sociable] en los tres Idiomas, Cathalan, Castellano, y Francés*, Barcelona.
- CAPMANY (de), A. (1805): *Nuevo Diccionario Francés-Español en este van enmendados, corregidos, mejorados y enriquecidos considerablemente los de Gattel y Cormón*, Imprenta de Sancha, Madrid.
- CORMON, F. (1769): *Nouveau dictionnaire de Sobrino, François, Espagnol et Latin [...] / Sobrino aumentado o Nuevo Diccionario de las Lenguas Española, Francesa y Latina*, Frères de Tournes, Antwerpen.
- CORONA BUSTAMANTE, F. (1882-1901): *Dictionnaire français-espagnol [...] / Diccionario español-francés [...]*, Hachette, Paris.
- DARBAS, J. & IGON, J. U. (1896): *Nouveau dictionnaire espagnol-français et français-espagnol/ Nuevo diccionario francés español y español francés [...]* (2ème éd.), Édouard Privat, Toulouse.
- DOMÍNGUEZ, R. J. (1845-1846): *Diccionario universal frances-español y español-frances*, Viuda de Jordán e Hijos (t. II-VI), Madrid.
- FERNÁNDEZ CUESTA, N. (1885-1887): *Diccionario de las lenguas española y francesa comparadas [...]*, Imprenta Montaner & Simón, Barcelona.

- FONSECA (de), J. (1840): *Dictionnaire français espagnol et espagnol français* [...], Thiériot, Paris.
- FREIXAS Y SABATER, P. (1864): *Nuevo diccionario francés español y español francés* [...], Imprenta de El Porvenir, de Buenaventura Bassas, Barcelona.
- FRUTOS, J. (1802): *Diccionario manual de voces necesarias para el trato común en las cinco lenguas española, italiana, francesa, inglesa y latina*, Madrid.
- GATTEL, CL.-M. (1790): *Nouveau Dictionnaire Espagnol et François, François et Espagnol, avec l'interprétation Latine de chaque mot*, Bruyset Frères, Lyon.
- GIAN TRAPANY, D. & ROSILY (de), A. (1826): *Nouveau dictionnaire français-espagnol et espagnol-français* [...], revu par Charles Nodier, Thoissier-Desplaces, Paris, New York, México.
- GILDO, D. (1850): *Dictionnaire espagnol-français et français-espagnol*, Rosa et Bouret, Paris.
- GONZÁLEZ DE MENDOZA, N. & ORTEGA, A. (1761-1763): *Diccionario General de las dos Lenguas Española y Francesa*, Madrid.
- GRIMAUD DE VELAUNDE, F. (1825): *Nouveau dictionnaire de poche français-espagnol, ou abrégé du grand dictionnaire de Núñez de Taboada* [...] / *Nuevo diccionario portátil español-francés ó Compendio del diccionario grande de Núñez de Taboada*, Ph. Denné, Madrid.
- HAMONIERE, G. (1820): *Nouveau Dictionnaire de Poche François-Espagnol et Espagnol-François/Nuevo Diccionario de Faltriguera, Francés-Español y Español-Francés*, Th. Barrois fils, Paris.
- HERRERO, A. M. (1744): *Diccionario Universal, Francés y Español*, imprenta del Reino, Madrid.
- JOMBERT, CH.-A. (1759): *Nouveau Dictionnaire Espagnol-François et Latin*, Séjournant, Paris.
- MARTÍNEZ LÓPEZ, P. & MAUREL, FR. (1839): *Diccionario francés español y español francés*, Charles Hingray, Paris.
- NÚÑEZ DE TABOADA, M.-M. & GRAVIER, R. (1812): *Dictionnaire Français-Espagnol et Espagnol-Français* [...] / *Diccionario español-francés y francés-español*, Th. Barrois, Paris.
- PICATOSTE, F. (1886): *Diccionario francés español y español francés*, G. Estrada, Madrid.
- PIFERRER, F. (1846): *Nouveau dictionnaire Français-Espagnol et Espagnol-Français avec la prononciation figurée*, Bon et Privat, Toulouse.
- PIFERRER, F. (1841): *Vocabulaire de poche Espagnol-Français et Français-Espagnol/Vocabulario de faltriguera Francés-Español y Español-Francés*, Delsol, Pradel et Comp., Toulouse.
- QUINTANA, J. F. (1845): *Nuevo Diccionario portátil Español-Francés y Francés-Español*, Burgos, Paris.

- SALVÁ, V. (1874): *Nuevo diccionario francés-español/español francés [...]*, Garnier Hermanos, Paris.
- SOBRINO, F. (1705): *Dictionnaire nouveau des langues Française et Espagnole / Diccionario Nuevo de las lenguas Española y Francesa[...]*, Francisco Foppens, Bruxelles.
- TERREROS Y PANDO, E. (1768-1793): *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas, francesa, latina e italiana*, imprenta Viuda de Ibarra, Madrid. (réédition Arco Libros, Madrid, 1987, facsimilé de l'édition de Madrid, imprimerie Viuda de Ibarra).
- TOLHAUSEN, L. (1884): *Nuevo diccionario de faltriquera esp-fr y fr-esp.*, Tauchnitz, Leipzig, 1884.
- TORRE Y OCÓN (de la), F. (1728-1731): *El Maestro de las dos Lenguas. Diccionario Español, y Francés; Francés, y Español*, imprenta Juan de Ariztia, Madrid.
- VALDEMOROS (de) ÁLVAREZ, P. (1840): *Dictionnaire général, espagnol-français et français-espagnol*, Baudry, Paris.
- VICENTE SALVÁ, V. & GUIM, J. B. & ET PAULA (de) NORIEGA, F. (1856): *Nouveau dictionnaire espagnol-français et français-espagnol/ Nuevo diccionario Francés-Español y Español-Francés*, Garnier, Paris.

2.3. *Dictionnaires bilingues généraux espagnol-français/français-espagnol (XXème siècle)*

- ALCALÁ ZAMORA, P. de (1982): *Diccionario francés-español y español-francés*, Sopena, Barcelona
- ALVAR, M. & VERDEVOYE, P. (1986): *Diccionario manual francés-español/español-francés*, Vox, Barcelona.
- AMADOR, J. (1983): *Diccionario francés-español/ español-francés*, Sopena, Barcelona.
- CANTERA ORTIZ DE URBINA, J. et alii (1980): *Diccionario fundamental del Francés (Francés-Español y Español-Francés)*, Anaya, Madrid.
- DENIS, S. & MARAVALL, M. (1976): *Dictionnaire espagnol-français et français-espagnol*, Hachette, Paris.
- GARCÍA-PELAYO, R. & TESTAS, J. et alii (1993, 1995): *Dictionnaire général français-espagnol/espagnol-français*, Larousse, Paris.
- MARTÍNEZ AMADOR, E. (1989): *Gran Sopena español-francés/francés-español*, Sopena, Barcelona.
- SALVA, G. (1969): *Dictionnaire français-espagnol/ espagnol-français*, Garnier, Paris.

3. DICTIONNAIRES DE LANGUE FRANÇAISE

3.1. *Dictionnaires généraux*

- DELAS, D. & DELAS-DEMON, D. (1979): *Dictionnaire des idées par les mots (analogique)*, Le Robert, Paris.
- DICTIONNAIRE DE L'ACADÉMIE FRANÇAISE (*dédié au Roy*) (1694), 2 vol., Coignard, Paris.
- DUBOIS, J. *et alii* (1976): *Dictionnaire du Français Contemporain*, Larousse, Paris.
- DUBOIS, J. *et alii* (1989): *Dictionnaire de la langue française. Lexis*, Larousse, Paris.
- FURETIÈRE, A. (1690): *Dictionnaire universel, contenant généralement tous les mots françois tant vieux que moderne, & les termes de toutes les sciences et des arts [...]*, 3 vol., Arnout & Reinier Leers, Paris; rééd., Dictionnaires Le Robert, Paris, 1978.
- GLLF (1971-1978): *Grand Larousse de la Langue Française*, Larousse, Paris.
- LITTRÉ, É. (1999): *Dictionnaire de la langue française*, 7 vol., Encyclopaedia Britannica France, Versailles (Fac-similé de l'édition de 1880).
- LITTRÉ, É. (1990): *Le Petit Littré* (abreviado por Beaujan, A.), Gallimard-Hachette, Paris.
- NICOT, I. (1606): *Thresor de la langue françoise, tant ancienne que moderne [...]*, David Douceur, Paris.
- PALSGRAVE, J. (1530): *Lesclaircissement de la Langue Françoise*, R. Pynson, London. (Reprint ed. Robin C. Alston, Scolar Press, Menston, 1969)
- PÉCHON, D. (Dir.) (1991): *Le Petit Larousse illustré*, Larousse, Paris.
- RICHELET, P. (1680): *Dictionnaire françois, contenant les mots et les choses [...]*, 2 vol., Jean Herman Widerhold, Genève; réimpr., France Tosho Reprints, Tokyo, 1969.
- ROBERT, P. & REY, A. (1986): *Le grand Robert de la langue française. Dictionnaire alphabétique et analogique de la langue française*, 9 vols, Le Robert, Paris.
- ROBERT, P. (1969): *Dictionnaire alphabétique et analogique de la langue française. Les mots et les associations d'idées*, 6 vol., Société du Nouv. Littré, Paris.
- ROBERT, P. (1993): *Le nouveau petit Robert 1. Dictionnaire alphabétique et analogique de la langue française* (Dir. REY, A. & REY-DEBOVE, J.), Le Robert, Paris.
- ROBERT, P. (1993): *Le petit Robert 2. Dictionnaire universel des noms propres alphabétique et analogique*, nouvelle édition, Le Robert, Paris.

TLF (1971-1994): *Trésor de la langue française. Dictionnaire de la langue française du XIXème et du XXème siècle* (Sous la direction de P. Imbs et B. Quemada), éd. du CNRS et Gallimard, 16 vols. Paris.

3.2. *Dictionnaires de synonymes, étymologiques et argotiques français*

BÉNAC, H. (1985): *Le dictionnaire des synonymes*, Hachette, Paris.

BERNET, Ch. & RÉZEAU, P. (1991): *Dictionnaire du français parlé. Le monde des expressions familières*, Seuil, Paris.

BLOCH, O. & WARTBURG, W. Von (1994): *Dictionnaire étymologique de la langue française*, PUF, Paris.

CARADEC, F. (1977): *Dictionnaire du français argotique et populaire*, Larousse, Paris.

COLIN, J.-P. *et alii* (1990): *Dictionnaire de l'argot*, Larousse, Paris.

COTTEZ, H. (1980): *Dictionnaire des structures du vocabulaire savant. Éléments et modèles de formation*, Le Robert, Paris.

DAUZAT, A., DUBOIS, J. & MITTERRAND, H. (1971): *Nouveau dictionnaire étymologique et historique*, Larousse, Paris.

DU CHAZAUD, H. (1994): *Dictionnaire de synonymes et contraires*, Le Robert, Paris.

GENOUVRIER, É. *et alii* (1988): *Nouveau dictionnaire des synonymes*, Larousse, Paris.

GIRODET, J. (1988): *Dictionnaire Bordas des pièges et difficultés de la langue française*, Bordas, Paris.

HANSE, J. (1983): *Nouveau dictionnaire des difficultés du français moderne*, Duculot, Paris-Gembloux.

LAFLEUR, B. (1991): *Dictionnaire des locutions idiomatiques françaises*, Duculot, Paris-Louvain-la-Neuve.

PICOCHÉ, J. (1971): *Nouveau dictionnaire étymologique*, Hachette, Paris.

PICOCHÉ, J. (1994): *Dictionnaire étymologique du français*, Le Robert, Paris.

REY, A. & CHANTREAU, S. (1986): *Dictionnaire des expressions et locutions*, Le Robert, Paris.

THOMAS, A. & TORO, M. (1992): *Dictionnaire des difficultés de la langue française*, Larousse, Paris.

WARTBURG, W. VON (1928): *Französisches Etymologisches Wörterbuch. Eine Darstellung des galloromanischen Sprachschatzes*, Bonn.

3.3. *Dictionnaires encyclopédiques français*

- CANTERA, J. & CAMPOS, N. (2002): *Diccionario de cultura y civilización francesa*, Akal, Madrid.
- DICTIONNAIRE ENCYCLOPÉDIQUE UNIVERSEL (1965), 10 vol., Quillet, Barcelona.
- ENCYCLOPAEDIA UNIVERSALIS (1968-1975), 20 vol. et 2 supls., Encyclopaedia Universalis France, Paris
- ENCYCLOPÉDIE FRANÇAISE (1965), 22 vol., Paris.
- GRAND LAROUSSE ENCYCLOPÉDIQUE (1960-1964), 10 vol. et 1 supl., Larousse, Paris.

4. DICTIONNAIRES DE LINGUISTIQUE

- DUBOIS, J. *et alii.* (1994, 2001, 2ème éd.): *Dictionnaire de Linguistique*, Larousse, Paris.
- DUCROT, O. & TODOROV, T. (1972): *Dictionnaire encyclopédique des sciences du langage*, Seuil, Paris.
- DUCROT, O. & SCHAEFFER, J.-M. (1995): *Nouveau Dictionnaire des sciences du langage*, Seuil, Paris. (Versión española de Camino Girón, M.-C., Rodríguez, T. & Tordesillas, M., 1998, ed. Arrecife).
- GREIMAS, A.-J. & COURTÉS, J. (1979): *Sémiotique. Dictionnaire raisonné de la théorie du langage*, Hachette, Paris.
- MARTINET, A. (dir.), (1969): *La linguistique. Guide alphabétique*, Denoël, Paris.
- MARTÍNEZ AMADOR, E. (1953, 1987): *Diccionario gramatical*, Sopena, Barcelona.
- MOUNIN, G. (1974): *Dictionnaire de la linguistique*, PUF, Paris.
- NASH, R. (1968): *Multilingual Lexicon of Linguistics and Philosophy: English, Russian, German, French*, University of Miami Press.
- PHÉLIZON, J. F. (1976): *Vocabulaire de la linguistique*, Roudil, Paris.
- POTTIER, B. (dir.), (1958): *El lenguaje (Diccionario de lingüística)*, Mensajero, Bilbao. Traducción y adaptación al español de M. Alvar Ezquerro.
- VACHEK, J. & DUBSKY, J. (1970): *Dictionnaire de la linguistique de l'École de Prague*, 3e éd., Spectrum, Utrecht.

LEXICOGRAPHIE ET TRADUCTION (2) : MACROSTRUCTURE ET
MICROSTRUCTURE DES DICTIONNAIRES : LES ENTRÉES, LES
ARTICLES ET LES DÉFINITIONS LEXICOGRAPHIQUES

Natalia Campos Martin

(Universidad de Málaga, G.I. HUM 767)

ABSTRACT

This paper constitutes a sequel to the paper presented in this journal and entitled: “Lexicographie et Traduction (1): Les différents types de dictionnaire: classement et typologie”. We herein intend to adopt an approach to the most distinctive aspects of the inner structure of a dictionary: entries, articles, lexicographical definition and types of lexicographical definition.

The study is focused on French language dictionaries, but its line of argument can be comparable to dictionaries produced in other languages. At all events, the main objective is to understand the inner structure of a dictionary and the type of information contained in this kind of lexicographical work so that the translator understands, for his part, its practical usefulness in the practice of translation.

KEYWORDS: lexicography, translation, dictionary entry, dictionary article, lexicographical definition, types of lexicographical definition.

RESUMEN

Este artículo supone una continuación del presentado en esta misma revista con el título: «Lexicographie et Traduction (1) : Les différents types de dictionnaire: classement et typologie». En él pretendemos hacer un acercamiento a los aspectos más definitorios de la estructura interna de un diccionario: las entradas, los artículos, la definición lexicográfica y los tipos de definición lexicográfica.

El estudio se centra en diccionarios de la lengua francesa, pero la argumentación que aquí presentamos es extrapolable a diccionarios elaborados en otras lenguas. En cualquier caso, el objetivo no es otro que el de comprender la estructura interna del diccionario y el tipo de información que se contiene en este tipo de obras lexicográficas para que el traductor comprenda, a su vez, qué utilidad puede tener su utilización en la práctica de la traducción.

PALABRAS CLAVE: lexicografía, traducción, entrada de diccionario, artículo de diccionario, definición lexicográfica, tipos de definición lexicográfica.

1. LES ENTRÉES ET LES ARTICLES

L'élaboration d'un dictionnaire obéit à un choix personnel et scientifique plus ou moins calculé, un choix très délicat qui doit répondre à des critères uniformes et raisonnables. Cette entreprise d'inventaire doit être justifiée par le lexicographe « car le lexicographe opère un tri dans le lexique de la langue pour décrire ses usages [...] car il doit construire une liste de mots désignés techniquement comme 'entrées', nous avoue A. Rey (1990).

Ces *entrées* constituent la nomenclature, et celle-ci apparaît dans les Préfaces des grands dictionnaires¹⁴. C'est un acte discriminatoire car le premier geste du lexicographe autour d'un dictionnaire de langue est de recenser les mots d'une langue telle qu'il la pense au moment de la composition de son ouvrage.

Mais traiter tout le lexique d'une langue est une entreprise colossale, surtout à cause de la difficulté matérielle et intellectuelle de recenser plusieurs centaines de milliers de termes dans des contextes différents, parce que tout dictionnaire de langue repose sur un corpus de textes qui fournit les emplois en usage des mots à décrire.

La tâche des lexicographes consistera, donc, à convertir les vocables en lexèmes¹⁵. C'est pour cela qu'il faut admettre dès le départ qu'un dictionnaire est toujours une oeuvre non close, inachevée.

Pour juger de l'étendu d'un dictionnaire, il est nécessaire de tenir compte de la *macrostructure* (l'ensemble des entrées) et la *microstructure* (l'ensemble des informations présentes dans chaque article), bien que la délimitation et le traitement de la macrostructure et la microstructure soit encore un débat ouvert.

La totalité des lexicographes (J-L. Chiss *et alii*, 2001) acceptent que les dictionnaires « retiennent comme adresse le mot graphique, c'est-à-dire les

¹⁴ *Dictionnaire universel* de A. FURETIERE, de 1690, Préface de Bayle. *Le grand dictionnaire de l'Académie Française de 1694*. *Dictionnaire de la langue française* de E. LITTRE de 1876. *Dictionnaire Général de la Langue Française* de A. HATZFELD, A. DARMESTETER & A. THOMAS de 1900. *Trésor de la langue française de 1971*, Préface de P. IMBS. *Grand Larousse de la langue française* de L. GUILBERT, R. LAGANE, G. NIOBEY de 1986. *Grand Robert de la langue française*, Préface de A. REY, de 1984.

¹⁵ D'après la distinction qui fait M. F. MORTUREUX (1997: 13): *La lexicologie, entre langue et discours*, éd. Sedes: « Lexème et vocable sont des unités lexicales à valeur dénomminative. La différence entre ces deux concepts se formule à travers l'opposition entre virtuel et actuel: un vocable est l'actualisation d'un lexème dans un discours ».

séquences de lettres séparées à gauche et à droite par un blanc, les mots composés, séparés ou non par un trait d'union», bien que la lexicographie actuelle essaie de dépasser ces entraves typographiques en tenant compte du fonctionnement sémantique de tous les éléments qui composent le terme comme les participes passés et les formes pronominales des verbes qui peuvent être placées comme entrées ou bien à l'intérieur des articles.

Ce choix de la délimitation de l'entrée lexicale suppose, en principe, une solution à la problématique de la définition du mot. Mais il existe un certain 'consensus' pour délimiter les unités de la manière suivante:

- des unités qui sont morphologiquement, graphiquement et sémantiquement simples, comme « gouvernement, arrêt, cour »
- unités qui sont graphique et morphologiquement complexes, mais sémantiquement simples, comme « chef-d'œuvre ou porte-parole »
- unités qui sont graphique et sémantiquement simples, mais morphologiquement complexes comme « anticonstitutionnellement ».

Un autre choix qui doit être résolu par les lexicographes par rapport aux entrées du dictionnaire, c'est la problématique du classement homonymique et polysémique. Naturellement, les homonymies phoniques et les homographes qui appartiennent à deux catégories grammaticales différentes ne posent aucun problème de choix, placées normalement sur deux entrées différentes. Cependant, dans les termes polysémiques qui possèdent de différentes acceptions, le choix devient plus difficile car ils sont placés sur la même entrée. Pour résoudre à ce problème, « le dictionnaire actualise ces lexèmes en vocables » à travers des contextes pour déterminer l'acception exacte. C'est ainsi qu'un dictionnaire de langue comme le *Petit Robert* (1190: 408), par exemple, place sur une même entrée toute une série de lexèmes qui répondent à des vocables différents et à des situations de communications particulières, utilisant toute une série de renvois qui permettent de délimiter le sens de certaines locutions figées:

COUR [kuR]. s. f. (*Cort*, 1080 ; *cour*, xvème ; lat. pop. *Cortis*, *curtis* ; class. *Cobors*, *cobortis* « cour de ferme » confondu avec lat. *curia*).

I. Espace découvert, clos de murs ou de bâtiments et dépendant d'une habitation (cour d'une école, cour de récréation, cour de ferme, cour d'honneur d'un château, cour de ferme etc). **V.** *Avant-cour*, *Basse-cour*.

Fig. *Une cour de miracles*: un lieu mal famé, peuplé de mendiants, de voleurs. *Toilettes* (Belgique).

II. (XIIème, *Cort*) **1°** Résidence du souverain et de son entourage (aller à la cour, noblesse de cour: la noblesse qui vivait près du souverain), la cour et la ville (pour indiquer la capitale du pays). **2°** (1573) L'entourage du souverain. **V.** *Courtisan* (toute la cour assistait à la cérémonie). **Loc.** *La cour du roi Pétaud* (lat. *peto*, « je demande »), allusion à l'époque où les mendiants se nommaient un roi qui n'avait guère d'autorité sur ses

sujets. **V.** *Pétaudière*. **3°** Les souverains et ses ministres. **Loc.** *Être bien en cour* : avoir la faveur du roi. **Fig.** *Être bien introduit auprès de qqn.* **4°** Cercle de personnes empressés autour d'une autre en vue d'obtenir ses faveurs (femme qui a une cour d'admirateurs). **V.** Cercle, cortège, suite (la cour d'un homme puissant). **Loc.** *Faire la cour à qqn* : chercher à obtenir ses faveurs. Faire la cour à une femme: se montrer assidu, galant auprès d'elle pour lui plaire.

III. (XIIIème, *court*) **1° Hist.** Asssemblée des vassaux du roi. **V.** *Conseil, parlement* (Cour de parlement: section judiciaire de la cour du roi) **2°** Cour d'amour: société provençale de personnes des deux sexes qui traitait et jugeait des questions de galanterie. **3°** Tribunal (Cour d'appel, Cour d'assises, Cour de comptes, Haute Cour, Cour martiale, Cour internationale de justice, etc.).

2. LA DÉFINITION LEXICOGRAPHIQUE

Les dictionnaires ont aussi en commun une caractéristique que certains considèrent comme un trait négatif (ILF, introduction : XI) par ce qu'ils « réduisent au minimum l'information sur les contenus. [...] Les dictionnaires de langue [...] se bornent à l'information sommaire qu'apporte ce type original de discours abrégé que l'on appelle définition », une définition qui ne tient compte que du sens parce qu'elle opère de façon sémasiologique (du signifiant au signifié), d'un signifiant inconnu de l'utilisateur, un utilisateur qui cherche une réponse univoque à ses doutes.

Mais comme nous avons déjà indiqué, il faut admettre qu'en sciences du langage il n'existe pas d'objectivité totale; et le lexicographe, conscient de ce problème, a développé un grand souci de clarté et de simplicité qui répond à un objectif d'interprétation et de décodage, fuyant dans la mesure du possible de la circularité et de la paraphrase. Cette caractéristique est un des traits distinctifs des lexicographes par rapport aux lexicologues, un trait qu'on peut définir comme « discret ».

En plus, un certain nombre de questions compliquent la tâche des lexicographes, surtout à partir du moment où ils tiennent compte de l'information linguistique que leur apportera le développement de la lexicologie.

Ces questions sont de plusieurs types. La première est le statut du concept « mot », unité qui constitue chaque élément de l'ensemble du dictionnaire; le deuxième tient au fait de l'ordre alphabétique, presque unanimement adopté par les lexicographes, qui confine ces unités dans un cloisonnement étanche.

La notion de « mot » implique d'abord une dualité exprimée dans le langage courant dans l'opposition *mot/chose* (signe nommant/chose nommée),

parce que, normalement, le consulteur d'un dictionnaire a besoin de trouver une information concernant l'un ou l'autre aspect de cette dualité. Mais si le lexicographe s'incline pour une information exhaustive sur le signe nommant, il peut se heurter à un problème de délimitation de la chose nommée qui est pratiquement infinie.

Selon O. Ducrot, dans la préface d'un ouvrage de G. E. Sarfati (1995: 10)¹⁶, signale que le récent surgissement des recherches pragmatiques en linguistique a permis de voir, par contraste, que les dictionnaires se fondaient sur une conception particulière du sens, que l'on peut appeler « représentationnaliste ».

Je ne sais pas si Ducrot donne à ce terme un sens négatif, mais, quoi qu'il en soit, il devrait nous expliquer pourquoi il estime qu'il s'agit d'une conception « particulière du sens » ou est-ce que l'adjectif « particulière » appliqué à « conception » signifie pour lui « subjective? »

Nous sommes tout à fait d'accord que les recherches de la pragmatique nous ont aidés à décrire le sens de certains mots en s'interrogeant sur les modes et la situation d'emploi, mais le problème en lexicographie est de préciser en un espace réduit les effets possibles d'un terme. À mon avis, G. E. Sarfati (1995) suggère une autre forme de dictionnaire, très intéressante, en principe, mais ce type de dictionnaire reste à construire et, en plus, on a le droit de se demander si un dictionnaire de ce type serait utile, pédagogique, didactique et maniable et si, le cas échéant, on devrait inventer un autre terme.

À cet égard, les recherches lexico-sémantiques menées à l'Université de Montréal par une équipe de chercheurs sous la direction du professeur I. Mel'cuk (1984) a donné comme résultat l'élaboration d'un dictionnaire qui a reçu le nom de *Dictionnaire Explicatif et Combinatoire du français contemporain* (D.E.C.).

Les principes sur lesquels il a été construit, ont été exposés dans différentes revues par B. Cohen (*Meta*, 1984), I. Mel'cuk, L. Iordanskaja et N. Arbatchewsky-Jumarie (*Cah. Lexicol.*, 1981), et recueillis par B. Lepinette (1991) :

...d'une part, il est sous-tendu par une théorie linguistique, la *théorie sens-texte* dont il est partie intégrante; d'autre part, il vise à décrire un lexème qu'il traite de façon concrète, ordonnant l'article en trois zones: la zone sémantique définissant le lexème selon un certain nombre de principes; la zone syntaxique, en établissant le fonctionnement et, la zone de combinatoire lexicale, présentant la cooccurrence lexicale restreinte décrite et classée à l'aide des fonctions lexicales (Mel'cuk, 1982).

¹⁶ En *Dire, Agir, Définir*, (dictionnaires et langage ordinaire), éd. L'Harmattan, 1995.

Mais qu'est-ce qu'un usager cherche dans la définition d'un dictionnaire de langue? Évidemment, une équivalence sémantique, une équivalence qui lui permette de comprendre la signification d'un mot à l'aide de termes qui appartiennent à son bagage encyclopédique, qui sont déjà intériorisés. Les auteurs du TLF (1994) sont très explicites à ce respect :

La définition est la forme lexicographique traditionnelle de l'analyse componentielle. La définition consiste en effet à rendre compte, sous la forme d'un énoncé analytique, des sèmes pertinents qui entrent dans la composition d'un sens [...] Fondamentalement, définition et synonyme sont une seule et même chose : elle consiste à placer derrière le mot vedette une séquence langagière sémantiquement équivalente. Cependant, synonyme et définition poursuivent des visées différentes. Le synonyme, s'il est un équivalent sémantique, révèle les mêmes sèmes componentiels que son partenaire; la définition lexicographique, en tant qu'elle est linguistique, ne retient parmi les sèmes que ceux qui sont pertinents (TLF, 1994 : XXXVII).

Quand on consulte un dictionnaire de langue pour se renseigner sur le sens d'un mot, on attend une réponse rapide et exacte, mais comme nous verrons plus tard, la définition est le résultat d'un travail complexe qui doit résoudre toute une série de difficultés sémantiques, lexicologiques et pragmatiques caractéristiques de ce domaine.

Selon J-L. Chiss *et alli* (2001 :151) « la définition du dictionnaire tient plus un discours sur la chose que sur le signe [...] (et) pour affirmer leur spécificité de dictionnaire de langue, les instruments les plus récents se sont orientés vers une description plus proprement linguistique ».

Mais quelles sont ces difficultés? Comment les lexicographes délimitent les unités qui conforment un dictionnaire ?

Nous avons déjà évoqué certains traits communs des dictionnaires de langue telle que la visée pédagogique, culturelle et didactique et aussi la présentation matérielle (une suite d'entrées disposées selon l'ordre alphabétique).

C'est évident que le choix alphabétique ne répond pas à un critère scientifique, car il ne tient pas compte des véritables relations qui s'établissent entre les mots d'une langue, un choix qui a été vivement critiqué par les lexicographes eux-mêmes comme tout à fait arbitraire:

L'ordre alphabétique [...], symbole même du dictionnaire pour l'immense majorité des lecteurs, ne peut devoir son succès qu'à son efficacité pratique, puisque son absurdité conceptuelle et linguistique est universellement reconnue (A. Rey, 1977: 20).

Mais, par contre, personne ne doute de son efficacité sur les autres classifications plus “scientifiques”:

Paradoxalement, l'ordre alphabétique doit en partie son succès à son ‘innocence’, à son absence de signification. D'une neutralité absolue, ‘degré zéro’ du classement, il ne pose aucun problème, ne donne lieu à aucune hésitation ou controverse. Il est sans opinion (Collignon & Glatigny, 1978: 89).

En plus, il faut suivre une série de principes qui doivent guider le rédacteur: principes économiques, principes linguistiques, principes sociaux, principes historiques, principes géographiques, principes spécifiques, etc.

En outre, comme il est difficile, pour ne pas dire impossible, d'introduire dans le dictionnaire tous les mots d'une langue, un des problèmes fondamentaux auxquels le lexicographe se heurte est de déterminer ce qu'il faut introduire dans un dictionnaire et ce qu'il faut exclure. C'est-à-dire, ce qui est durable et ce qui est passager Mais établir une classification n'est pas une affaire facile puisque les dictionnaires sont très variés.

Mais, en lisant les lignes précédentes, quelqu'un pourrait croire que les dictionnaires traitent uniquement les mots pleins (noms, verbes et adjectifs fondamentalement). C'est faux. Les dictionnaires monolingues intègrent aussi la plupart des mots outils, considérés d'un point de vue phraséologique. Une dernière remarque, les lexicographes présentent les entrées sous une forme lemmatisée, « une opération qui consiste à ramener sur un lexème unique les formes fléchies des différents vocables d'une langue ».

3. LES DIFFÉRENTS TYPES DE DÉFINITIONS LEXICOGRAPHIQUES

D'après J. Picoche (1977), la définition linguistique ne retient que ce qui est utile pour le fonctionnement correct du langage et non ce qui est nécessaire pour la connaissance exhaustive du type de référent auquel renvoie le mot. La spécificité est, donc, sa règle principale.

C'est dans la définition où l'on trouve l'information sémantique du terme, une information qui est explicitée sous la forme d'un énoncé analytique, utilisant, à cet effet, une série de sèmes pertinents qui déterminent la composition du sens. Elle met entre parenthèses un grand nombre de caractères qui permettent de distinguer ce mot par rapport aux autres mots (J. Picoche, 1977: 135).

Son objectif est de cerner ses traits distinctifs pour éviter qu'il puisse être confondu avec un autre. Le lexicologue, pour cerner les structures de langue, fait d'abord une analyse comparative des différents sens du mot. Dans cette analyse sémique, il faut distinguer aussi entre sémème et définition:

Le sémème est le résultat d'un travail solitaire d'un lexicologue analysant par comparaison les sens du mot. Il est constitué d'une série de traits juxtaposés exprimés par des substantifs, non organisés en discours, limités à des catégories sémantiques et non grammaticales, de sorte que – du moins lorsque leurs liens sémantiques sont étroits et l'apport du mode de dérivation uniquement grammaticale - un mot de base et ses dérivés, comme *jaloux*, *jalousie*, *jalousement*, ont le même sémème (J. Picoche, 1977: 137).

Normalement, l'énoncé se caractérise par une séquence langagière sémantiquement équivalente ou un synonyme qui révèle les mêmes sèmes componentiels que son partenaire pour éviter les confusions avec un autre mot ou un autre référent translinguistique.

Cependant, le but du lexicographe n'est pas la connaissance exhaustive du référent à travers les définitions. Il ne prétend pas non plus saisir la réalité du référent, mais exprimer le contenu utile pour un fonctionnement correct du langage. Ce contenu doit partir d'une dichotomie sur laquelle puisse être construite la forme de la définition :

Toute définition analytique est en principe bipolaire, avec un premier membre indiquant le genre (prochain ou éloigné) ou un ensemble ou une relation (similitude ou négation), et un deuxième membre qui complète les indications générales données par le premier. Le premier est toujours générale par rapport au second, ce qui a pour conséquence que, par exemple, le verbe *être* (exister) ne comporte pas de définition analytique parce qu'il n'y a pas de terme ayant un contenu plus général que lui, faute de quoi on a recours à des définissants simplement synonymes ou à des indications d'antonymie [...]. La structure discursive des deux parties de la définition dépend de la richesse du contenu du mot *pilote* qui les introduit: plus grande est la compréhension du mot pilote, moins nombreuses sont les indications complémentaires de la séquence qu'il introduit (TLF : XXXVIII).

La définition cherche à être équivalente, à pouvoir substituer le mot dans le même contexte sans perte des traits qui le caractérisent:

Elle est un élément de dialogue. Elle répond, donc, à un besoin d'*interchangeabilité* entre le terme défini et la définition elle-même. C'est-à-dire, qu'elle relève de la même partie du discours que le défini. Un substantif se définit par un substantif, un verbe par un verbe, accompagnés de déterminations; un adjectif et un adverbe par un autre adjectif, un autre adverbe ou des périphrases de valeur syntaxique équivalente. La définition est conforme à la structure synonymique du langage (J. Picoche, 1977: 137).

Cette *interchangeabilité* détermine que la définition soit, la plupart des fois, un synonyme, simple et exhaustif, placé immédiatement derrière l'adresse, mais il n'y pas de recettes pour trouver la bonne définition, comme le démontrent J. Dubois, J. Rey-Debove, J. Picoche, B. Quemada et tant d'autres (voir bibliographie). Le lexicographe doit opérer un choix entre plusieurs types de définitions d'après les objectifs proposés.

Examinons d'abord la classification que B. Quemada (1967) propose des différents types de définitions lexicographiques dans son ouvrage *Les Dictionnaires du français moderne*¹⁷: la définition logique, la définition nominale ou relationnelle et la définition structurale.

J-L. Chiss (2001), citant B. Quemada (1967) indique que :

La définition logique repose sur une distinction entre 'genre' et 'différence spécifique'. Le genre donne une première approche classificatoire du terme, comme par exemple le terme 'homme', qui est défini comme *animal* (genre), et *raisonnable* (différence spécifique), qui précise cette appartenance, ajoutant un trait qui le caractérise par rapport au genre; ou le terme « fonte », qui est un *alliage* (genre) *de fer et de carbone* (différence spécifique avec les autres alliages). Ces définitions sont faites par compréhension (on énumère les propriétés de l'objet analysé) ou par extension (ressemblance avec les propriétés des autres objets). Il s'agit, donc, d'une définition logique par inclusion: une première catégorisation de compréhension plus abstraite et plus générale que le terme qu'on veut définir, et complétée par une autre, plus concrète, spécifique, qui caractérise et distingue cet objet des autres objets du même genre (J-L. Chiss *et alii*, 2001 : 151).

Cette définition bipartite repose sur une conception classique, aristotélicienne, définie aussi par J. Picoche (1977: 139) comme *substantielle*, et

¹⁷ C'est une étude importante du point de vue de l'histoire et des méthodes de la lexicographie classique. Cet ouvrage, publié chez Didier, s'intéresse surtout aux dictionnaires inscrits entre 1539 et 1863.

qui « oriente l'esprit vers une certaine catégorie de réalité extralinguistique, et une différence spécifique qui délimite le mot par rapport à ses voisins ».

Les déterminants spécifiques, selon Quemada (1967, Ch.III) sont très variés, et ils comprennent « un éventail de marques descriptives, causales, modales, de finalité, fonctionnelles, etc. Ces marques spécifiques peuvent, parfois, compenser le manque de précision du genre ». Cependant, les lexicographes essaient d'éviter la circularité et les périphrases trop longues, faisant appel à un archilèxème et à des synonymes pour définir certains mots très usuels.

Le plus souvent, nous dit J. Picoche (1977 :141), c'est mieux d'employer une définition courte et claire qu'une définition longue et obscure. Celle-là augmente les possibilités de compréhension du terme, étant, en même temps, plus pédagogique. Voyons l'exemple qu'elle utilise citant Quemada:

[...] Pour deux [dictionnaires] d'entre eux [il ne spécifique pas les auteurs], le genre est 'flambeau', et les différences spécifiques [sont] 'petit, de suif'. Deux autres sont d'un avis différent: *Richelet* : 'mèche de coton grande d'un pied ou environ, plongée un certain nombre de fois dans du suif chaud et réduite en forme ronde. Au bout de cette mèche, on laisse un petit bout de coton qu'on ne plonge point et qu'on allume quand on veut avoir de la clarté. *Furetière*: composition de suif fondu, de cire, qu'on fait prendre autour d'une mèche et qui sert à éclairer (J. Picoche, 1977: 141).

Dans cet exemple, les différences entre les deux premières définitions et celles de Richelet et Furetière sont évidentes. Les genres « mèche » et « composition », choisis par Richelet et Furetière, peuvent être appliqués à bien plus de mots qu'au terme « chandelle ». Comme conséquence de l'hésitation lexicographique à propos du genre, les différences spécifiques (les traits pertinents) augmentent jusqu'au point de devenir trop lourdes, trop peu précises pour un dictionnaire de langue.

Les définitions logiques sont particulièrement utilisées pour définir les substantifs, les adjectifs et les adverbes.

La définition nominale cherche simplement à « rapprocher des mots sémantiquement équivalents ou à délimiter le sens d'un terme par ses contraires, c'est-à-dire, par des synonymes ou des paraphrases » (souple = léger; amour = action d'aimer) ou des antonymes (amour # haine). Par conséquent, il ne s'agit pas d'une vraie définition, car elle n'apporte pas d'information sémantique sur le terme.

Un autre type de définition tient compte simplement du mot racine. C'est définition relationnelle (Picoche, 1977 : 138). Dans ces cas, « c'est le suffixe, le dérivé, et non le lexème, qui est défini ». On y peut trouver plusieurs *types de relation*: une relation diminutive, comme par exemple « maisonnette »

(petite maison); une relation qui va du tout à la partie, comme « aileron » (extrémité de l'aile d'un oiseau, d'un avion); une relation de mode, de manière, comme: « éloquement »: avec éloquence, ou « vermiculaire » (qui a la forme d'un petit ver); une relation d'appartenance ou d'exclusion, comme le terme « végétarien » (qui ne mange que des végétaux, ou qui ne mange pas de la viande); une relation d'instrumentation, de fonction, de similitude, etc., comme « coupe-jambon, coupe-feu, soutien-gorge, coupe-papier »; une relation antonymique, comme « incroyable » (qui n'est pas croyable); « sec » (manque d'humidité); une relation de transformation, d'action, comme c'est le cas des mots suffixés en « -tion », etc.

Dans ces cas, les lexicologues analysent les suffixes et les dérivés des mots comme porteurs de signification sémantique, exprimant simplement les « rapports qui existent entre le défini et la définition », sans aucune intervention du genre ni des différences spécifiques.

La définition structurale, cherche à réaliser une « description de la structure sémantique des termes par le recours à l'étude des champs sémantiques, qui doivent être en rapport avec une véritable utilisation des mots dans les énoncés ». La définition structurale note les occurrences syntagmatiques des termes et distribue les entrées « en fonction de critères syntaxiques, transformant les dictionnaires de langue en dictionnaires de phrases ». Cette démarche entraîne certaines modifications dans les critères de présentation et de développement des entrées, spécialement dans les associations des mots qui, sans constituer des locutions figées, sont considérées par les usagers comme des formes indissociables, comme par exemple « gravement malade » et « grièvement blessé ». Dans ces cas, elles ne sont pas interchangeables.

Par conséquent, il est nécessaire d'introduire une série d'informations objectives et scientifiques qui doivent être présentes dans la définition du lexème pour que ces traits permettent d'identifier la désignation correspondante.

D'après Christian Touratier (2000: 20)¹⁸, on constate que « les dictionnaires de langue fournissent ordinairement moins d'informations que les dictionnaires encyclopédiques, mais ils n'en contiennent pas moins un certain nombre d'informations de caractère objectif et scientifique ».

Un dictionnaire est le résultat d'un choix entre les différentes options qui se présentent devant nous. Ces options sont en réalité des conditionnements externes (le public visé, le but envisagé) et internes (la documentation et la nomenclature établies, les définitions posées, la méthode adoptée, etc.)

¹⁸ TOURATIER, C., en *La sémantique*, Armand Colin, 2000.

4. BIBLIOGRAPHIE CONSULTÉE

- CHISS, J.-L. & FILLIOLET, J. & MAINGUENEAU, D. (2001): *Introduction à la linguistique française (IIIème partie, Problèmes du lexique)*, Hachette Supérieur, Paris.
- COHEN, B. & ELNITSKY, L. (1984): « Un nouveau type de dictionnaire utile aux traducteurs: le D.E.C. du français moderne, en *Meta*, 2, pag. 150-174.
- COLLIGNON, L. & GLATIGNY, M. (1978): *Les dictionnaires, initiation à la lexicographie*, ed. CEDIC.
- DUBOIS, J. (1962): « Recherches lexicographiques: esquisse d'un dictionnaire structural », en *Études de linguistique appliquée*, I, pag. 43-48.
- DUBOIS, J. & DUBOIS, Cl. (1971): *Introduction à la lexicographie: le dictionnaire*, Larousse, Paris.
- FURETIÈRE, A. (1690): *Dictionnaire universel, contenant generalement tous les mots françois tant vieux que moderne, & les termes de toutes les sciences et des arts [...]*, 3 vol., Arnout & Reinier Leers, Paris; réed., Dictionnaires Le Robert, Paris, 1978.
- LÉPINETTE, B. (1987): « L'étymologie dans le dictionnaire de Nicot (1606) », en *Travaux de linguistique et littérature* XXV-1, pag. 325-346.
- _____ (1990): « La lexicographie bilingüe français-espagnol avant le 'Tesoro de las dos lenguas española y francesa' (1607) de César Oudin, en *Travaux de linguistique et de philologie*, pag. 180-197.
- _____ (1991): « Étude du 'Tesoro de las dos lenguas (1607) de C. Oudin' », en *Iberomanía*, pag. 28-58.
- _____ (1999): « Les marques d'usages dans les dictionnaires (XVIIè-XVIIIè siècle) », en *Presses Universitaires de Lille*, pag. 61-79.
- LITTRÉ, É. (1999): *Dictionnaire de la langue française*, 7 vol., Encyclopaedia Britannica France, Versailles (Fac-similé de l'édition de 1880).
- _____ (1990): *Le Petit Littré* (abreviado por Beaujan, A.), Gallimard-Hachette, Paris.
- MEL'CUK, I. A. (1982-3): « Trois principes de description sémantique d'une unité lexicale dans un D.E.C. », en *Revue canadienne de linguistique*, 28, 2, pag. 21-108.
- _____ (1984): *Vers un dictionnaire explicatif et combinatoire du français contemporain*, Presses Universitaires de Montréal, Montréal.
- MORTUREUX, M.-F. (1997): *La lexicologie entre langue et discours*, SEDES, Paris.
- PICOCHÉ, J. (1977): *Précis de lexicologie française*, Nathan, Paris.

- QUEMADA, B. (1967): *Les dictionnaires du français moderne. Études sur leur histoire, leurs types et leurs méthodes*, Didier, Paris.
- _____ (1972): « Lexicology and Lexicography », en *Current Trends in Linguistics* (ed. Th. A. Sebeok), vol. 9, Mouton, pag. 395-475, Hague-Paris.
- _____ (ed.) (1998): *Le dictionnaire de l'Académie française et la lexicographie institutionnelle européenne* (Actes du Colloque international), ed. Honoré Champion.
- REY, A. (1965): « À propos de la définition lexicographique », en *Cahiers de lexicologie*, 6, I, pag. 67-80.
- _____ (Dir.) (1970): *La lexicologie. Lectures*, (soixante-sept textes de différentes lexicographes français), Klincksieck, Paris.
- _____ (1970): « Typologie génétique des dictionnaires », en *Langages*, 19, pag. 48-68.
- _____ (1977): *Le lexique: images et modèles. Du dictionnaire à la lexicologie*, A. Colin, Paris.
- _____ (1990): « La définition dans les dictionnaires », en *Actes du Colloque sur la définition* organisé par le Centre d'études du lexique, Larousse, Paris
- REY-DEBOVE, J. (1970): « Le domaine du dictionnaire », en *Langages*, 19, pag. 3-34.
- _____ (1971): *Étude linguistique et sémiotique des dictionnaires français contemporains*, Mouton, La Haye-Paris.
- _____ (1982): « Le métalangage dans les dictionnaires français du XVIIème siècle (Richelet, Furetière, Académie) », en *La lexicographie française du XVème au XVIIIème siècle. Actes du colloque international de lexicographie dans la Herzog August Bibliothek Wolfenbüttel*, pag. 137-147.
- ROBERT, P. & REY, A. (1986): *Le grand Robert de la langue française. Dictionnaire alphabétique et analogique de la langue française*, 9 vols, Le Robert, Paris.
- ROBERT, P. (1969): *Dictionnaire alphabétique et analogique de la langue française. Les mots et les associations d'idées*, 6 vol., Société du Nouv. Littré, Paris.
- _____ (1993): *Le nouveau petit Robert 1. Dictionnaire alphabétique et analogique de la langue française* (Dir. REY, A. & REY-DEBOVE, J.), Le Robert, Paris.
- _____ (1993): *Le petit Robert 2. Dictionnaire universel des noms propres alphabétique et analogique*, nouvelle édition, Le Robert, Paris.
- SARFATI, E. (1995): *Dire, Agir, Définir (dictionnaires et langues ordinaires)*, L'Harmattan, Paris.

TLF (1971-1994): *Trésor de la langue française. Dictionnaire de la langue française du XIXème et du XXème siècle* (Sous la direction de P. Imbs et B. Quemada), éd. du CNRS et Gallimard, 16 vols. Paris.

TOURATIER, C. (2000): *La sémantique*, Armand Colin, Paris.

LA TERMINOLOGÍA EN LAS INSTITUCIONES DE LA UE: DE LA FRAGMENTACIÓN A LA CONVERGENCIA ¹

Javier Muñoz Martín
María Valdivieso Blanco

Consejo de la Unión Europea, Bruselas, Bélgica

ABSTRACT

In a period of terminological convergence in the EU, this article is meant to provide a brief overall assessment of EU terminology. For that purpose, firstly, it describes from a general perspective the operation and structure of the Translation Unit of the EU Council, gives some specific significant aspects in EU institutions and, lastly, shows the principle materialisation of this terminological research in the EU: the terminology database IATE.

KEYWORDS: terminology, EU Council, EU, database.

RESUMEN

En una época de convergencia terminológica en la UE, este artículo pretende ofrecer un panorama de conjunto de la terminología en la UE. Para ello, en primer lugar se describe desde una perspectiva general el funcionamiento y estructura de la unidad de traducción del Consejo de la UE, a continuación se ofrecen algunos aspectos significativos en las instituciones de la UE y por último, se presenta la principal materialización de esta investigación terminológica en la UE: la base de datos terminológica IATE.

PALABRAS CLAVE: terminología, Consejo de la UE, UE, base de datos.

OBSERVACIÓN PRELIMINAR

El panorama que aquí vamos a exponer procede de nuestra visión de las cosas como profesionales de la traducción sobre el terreno. En nuestra

¹ La exposición de hechos y opiniones que hacen los autores en la presente conferencia es a título personal y no representa la posición oficial de las instituciones de la UE ni coincide necesariamente con ella.

institución, el Consejo de la UE, somos traductores que realizan actividades terminológicas. No somos, por tanto, teóricos ni especialistas en terminología.

Por otra parte, es un panorama percibido desde la óptica del Consejo. Lo que ocurre es que, debido a la convergencia que se está produciendo en estos momentos en la terminología de las distintas instituciones, creemos que esta visión de partida es un medio válido para ofrecer un panorama de conjunto de la terminología en la UE.

PRESENTACIÓN DEL ESQUEMA

Vamos a partir del marco general que determina nuestro trabajo, expondremos después una serie de rasgos característicos, aunque no privativos, de nuestro campo de actividad y les presentaremos, por último, la principal materialización de esa actividad en una base de datos terminológica.

1. MARCO GENERAL

1.1. RAZÓN DE SER DE LA TERMINOLOGÍA: EL MULTILINGÜISMO

Hasta hace pocos años, la Unión Europea contaba con veintiuna lenguas oficiales y de trabajo (ES, CS, DA, DE, EE, EL, EN, GA, FR, IT, LV, LT, HU, MT, NL, PL, PT, SK, SL, FI, SV), con cuatro más en perspectiva (BG, RO, TR, CR) de los países que eran candidatos llegan a entrar. Ello supone actualmente un total de veinticinco lenguas con tres alfabetos (latino, griego y cirílico). La ONU, con 191 países miembros, tiene “sólo” seis lenguas oficiales (EN, FR, ES, RS, AR y CH).

En la Unión Europea, además, se da la paridad absoluta de las lenguas, es decir, que todas tienen el mismo valor jurídico. Formalmente, no hay *un texto original* y *unos textos traducidos*.

Siendo tan numerosas las lenguas de la Unión Europea, es evidente el riesgo de que la comunicación con el ciudadano se tiña de confusión, cosa que no siempre consigue evitarse. Esto se debe a las interferencias derivadas de los numerosos cruces de lenguas, unidas a la opacidad inherente al lenguaje administrativo y técnico. Por ello, la Unión ha iniciado desde hace tiempo una reflexión sobre la calidad de la redacción y se ha dotado de normas y de códigos con los que se intenta que la claridad y la precisión de la comunicación con el ciudadano garanticen la transparencia que requiere todo sistema democrático.

1.2. LA ESTRUCTURA ORGÁNICO-ADMINISTRATIVA

El Consejo dispone de una unidad de traducción por lengua, cada una con un equipo de terminología. Los distintos equipos están coordinados por una unidad de terminología central, que impulsa y orienta el trabajo.

1.2.1. *Traducción e interpretación*

Aquí hay que hacer una puntualización. Hasta ahora en el Consejo, como en las demás instituciones, traducción e interpretación han venido siendo dos actividades realizadas por equipos distintos, con una organización administrativa diferente. La colaboración entre estos dos colectivos es hoy por hoy limitada, pero es de esperar que se potencie, por ejemplo, en relación con la base terminológica interinstitucional de la que hablaremos luego. Pero aquí sólo nos referimos a la traducción.

1.3. NATURALEZA DE LA TERMINOLOGÍA EN EL CONSEJO. PRINCIPALES FUNCIONES

1.3.1. *Ayuda directa a la traducción*

La terminología se concibe como instrumento de la traducción. El equipo de terminología debe atender las consultas de los traductores y ayudarles a encontrar soluciones a los problemas de traducción. Podríamos decir que ésta es su principal función.

1.3.2. *Gestión de una base de datos terminológica*

El aprovechamiento, la organización y sistematización deseables de ese caudal puesto al servicio del traductor desemboca de forma natural en un banco de datos de la institución. Así pues, si bien la gran tarea de los equipos de terminología del Consejo es la gestión de una base terminológica, esta labor no es, en realidad, más que una extensión, por así decirlo, de la función primordial de ayuda a la traducción. Este papel instrumental, esta fuerte vinculación determinan, según veremos luego, cómo se enfoca la alimentación de la base terminológica.

1.3.3. *Otras tareas*

Además de las dos funciones principales que acabamos de ver, la ayuda a la traducción y la gestión de la base terminológica, los terminólogos de la unidad desempeñan diversas tareas como las relacionadas con la fijación de fórmulas establecidas en el Consejo, la traducción de los cargos gubernamentales de los Estados miembros y la búsqueda de documentación.

2. *ALGUNOS ASPECTOS SIGNIFICATIVOS DE LA TERMINOLOGÍA EN LAS INSTITUCIONES EUROPEAS*

A continuación vamos a exponer, a título de ejemplo, una serie de rasgos que, si bien son característicos de nuestra terminología, ofrecen perfiles que pueden ser de interés para los profesionales de la traducción en general.

2.1. LA TRADUCCIÓN, ALFA Y OMEGA DE LA TERMINOLOGÍA

Una primera característica distintiva de nuestra terminología es que no es autónoma; la terminología institucional no es un fin en sí misma, sino un medio para encontrar soluciones a problemas de traducción. Esto se refleja en dos aspectos:

- * Los terminólogos: son o han sido traductores de la casa, no son necesariamente especialistas en terminología;
- * Contenido: la terminología toma como fuente muy frecuente la traducción, por ejemplo, los textos legislativos traducidos de la UE. Esto es problemático, ya que puede haber la tentación de dar por bueno un término que aparece en un texto traducido sin contrastarlo ni someterlo a la validación terminológica necesaria.

2.2. LA VARIEDAD DE REGISTROS Y TEMAS

El registro que impera en nuestra traducción es el formal, pero con una gran variedad de estilos, desde la declaración política hasta la decisión administrativa o el acto puramente jurídico. No en muchas organizaciones tiene una ocasión de traducir desde un reglamento sobre derechos antidumping para las importaciones de ácido tricloroisocianúrico procedentes de China, hasta una cita de Tucídides en griego clásico recogiendo un discurso de Pericles (la que encabezaba el proyecto inicial de Constitución Europea), o decidir si lo que compuso Beethoven se llama “Oda” o “Himno a la Alegría” (versión que aparece en el Tratado Constitucional).

Pero si por algo se distingue nuestra traducción, y por tanto nuestra terminología, es por la extraordinaria variedad de temas: agricultura, fiscalidad, política exterior, telecomunicaciones, derecho internacional, cooperación judicial, etc., etc. Por tanto, una de las cualidades indispensables de nuestros terminólogos ha de ser la capacidad para documentarse sobre prácticamente cualquier tema.

Esta diversidad temática se orienta en dos vertientes con necesidades contradictorias:

- La temática técnico-jurídica requiere gran precisión terminológica, uniformidad de los términos empleados y uso de definiciones rigurosas.
- La temática política, por el contrario, suele estar impregnada de vaguedad. En este terreno, un exceso de precisión puede, por ejemplo, dificultar el acuerdo político sobre un tema conflictivo.

2.3. EL PROBLEMA DE LA AUTORIDAD. ¿QUIÉN MANDA EN LAS PALABRAS?

Se plantean aquí dos cuestiones que se solapan: la de la autoridad lingüística *per se* (quién decide qué palabra hay que utilizar para denominar un concepto determinado) y la de la propiedad del texto (hasta qué punto el redactor del texto original o la propia institución pueden decidir, con criterios políticos u otros, sobre cuestiones técnicas de traducción). Y es que la terminología institucional está condicionada por una serie de factores y de fuentes de autoridad particulares con los que hay que contar indefectiblemente. El terminólogo ha de evaluar en cada caso la importancia relativa de factores en conflicto y establecer una jerarquía de autoridad que lo guíe en su decisión.

2.4. LA INSTITUCIÓN. AUTORIDAD LINGÜÍSTICA Y AUTORIDAD ADMINISTRATIVA.

En algunos casos pueden acuñarse términos de forma oficial. Tenemos, por ejemplo, las etiquetas supralingüísticas o multilingües, que se fijan de antemano para todas las lenguas y le vienen así impuestas al traductor. Ejs.: EuropeAid, Erasmus, e-Europe, Phare, Regio (a menudo, nombres de programas o proyectos comunitarios), euro, cent. Lo que se intenta con ellas es tener una denominación, si no única, tan similar en todas las lenguas que equivalga a hacer abstracción del a veces molesto multilingüismo. El resultado puede en ocasiones violentar la lengua final y poner al traductor en situaciones incómodas.

2.5. LA LEGISLACIÓN VIGENTE

Cuando un término figura ya en la legislación comunitaria vigente, tenemos que plantearnos hasta qué punto nos condiciona para establecer una equivalencia terminológica. Cuando el término se acuña en un acto legislativo con una definición (esto suele ocurrir, por ejemplo, en los primeros artículos de reglamentos, directivas y convenios), es preceptivo utilizar ese mismo término después, en las referencias a dicho acto.

2.6. EL ESPECIALISTA

La naturaleza técnica de muchos de nuestros textos confiere una clara autoridad a los especialistas, técnicos y estudiosos. En nuestra terminología es, pues, fundamental mantener buenos y numerosos contactos con profesionales de distintos campos, profesores universitarios, funcionarios de ministerios, etc. Esta relación, que puede resultar muy fructífera, conlleva también un problema: el especialista tiene una clara competencia técnica, pero no necesariamente lingüística. Ello da lugar a la plétora de calcos y préstamos que se encuentran en el lenguaje científico y técnico actual. El terminólogo ha de llegar a un difícil equilibrio en este sentido, aportando su propia competencia lingüística, e intentar acordar con el especialista soluciones que, siendo técnicamente correctas, lo sean también lingüísticamente.

2.7. LOS REPRESENTANTES DE LOS GOBIERNOS

El Consejo es una institución en la que participan los representantes de los gobiernos de la UE. Éstos desean a veces sugerir modificaciones en la terminología utilizada por la institución, para lo cual transmiten, a través de diplomáticos o técnicos de los ministerios, “observaciones” sobre un texto traducido. Ahora bien, un traductor de la UE se debe estatutariamente a su institución. Es más, tiene la obligación de no pedir ni aceptar directamente instrucciones de un gobierno nacional. Esto significa que las observaciones de los gobiernos sólo adquieren carácter obligatorio cuando las hacen suyas las estructuras administrativas de la institución. En la práctica, suele tratarse de observaciones técnicas que se incorporan sin problemas.

2.8. EL PROCESO LEGISLATIVO

La propia naturaleza del proceso legislativo de la UE puede plantear también dilemas o conflictos. Una ley comunitaria (directiva, reglamento, etc.) suele nacer como propuesta de la Comisión, quien, en su función de iniciativa legislativa, la transmite al Consejo y al Parlamento Europeo para que la debatan. Para lo que importa a la traducción, este procedimiento supone que el texto español, por ejemplo, va pasando de una institución a otra, cada una de las cuales trabaja sobre él modificándolo de distintas maneras. En teoría, cada institución es dueña de su traducción, si bien la lógica aconseja aprovechar al máximo el trabajo ya hecho y mantener lo más posible el texto recibido de la institución anterior. Pero ¿qué ocurre en caso de discrepancia? ¿Qué hacemos si la propuesta de la Comisión contiene un término con el que el Parlamento no está de acuerdo pero que el Consejo sí acepta? En la práctica, esta situación se salva mediante el diálogo interinstitucional y el respeto del trabajo anterior, pero lo cierto es que este dilema no tiene hoy por hoy una solución formal clara.

2.9. DILEMAS DE LA TRADUCCIÓN INSTITUCIONAL

2.9.1. “Principios de terminología” frente a “necesidades prácticas”

El hecho de que, como hemos visto, nuestra labor terminológica sea instrumental y no un fin en sí misma significa que los criterios de utilidad práctica priman frente a los principios teóricos. Estos principios siguen siendo un ideal de referencia, y de hecho es notable la evolución en este sentido de unos años acá. Se ha pasado de hacer una terminología esencialmente práctica e intuitiva a una terminología igualmente práctica pero más rigurosa, con normas y objetivos prefijados y con una mayor adhesión al marco teórico de la ciencia terminológica. Pero la jerarquía de necesidades y valores sigue siendo la misma.

2.9.2. La dificultad de tratar conjuntos temáticos coherentes

Nuestro trabajo terminológico no suele ser anticipatorio. Si no hay una necesidad de traducción concreta, no se hace la investigación ni la ficha terminológica. Esto significa que nunca aspiramos a la coherencia exhaustiva de los temas cubiertos. Por ejemplo, si en una declaración política del Consejo figura el término inglés *Daghestani*, o *Shia*, o *Roma*, entonces nos plantearemos la equivalencia española y completaremos la ficha correspondiente. Pero esto nunca nos llevará a cubrir todo el campo semántico de los gentilicios, los

grupos religiosos o los grupos étnicos. Nuestra base de datos, pues, cubre la realidad de manera sólo parcial e incompleta, sin más coherencia en este sentido que la utilidad práctica de su contenido para la actividad de la UE.

2.9.3. *Términos, palabras, fórmulas*

El trabajo de las terminologías institucionales no se limita, como el de la terminología formal, a las unidades de los lenguajes especializados, los términos propiamente dichos. Numerosas entradas de la base terminológica son vocablos del lenguaje general, expresiones o fórmulas relativamente largas que es necesario unificar y fijar en aras de la coherencia legislativa. Esta es una manifestación más del lado documental de nuestra terminología. Dos ejemplos de esto pueden ser una fórmula como "Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 8, la Comisión adoptará las medidas previstas siempre que sean conformes al dictamen del Comité", y términos del eurolecto como "conclusiones" y "acción común".

2.9.4. *¿Fichas monoconceptuales o fichas multilingües?*

Teóricamente, una ficha terminológica debería albergar un único concepto. Ahora bien, el principio del multilingüismo de la UE aconseja que toda ficha tenga el mayor número posible de lenguas oficiales. Dado que casi nunca se da la correspondencia exacta entre dos términos de dos lenguas distintas, la idea de hacer una ficha multilingüe que contenga un solo concepto raya en la utopía.

2.9.5. *El terminólogo, ¿notario o creador?*

La terminología institucional se ve obligada a menudo a participar en la creación neológica. Esto es así, por un lado, porque la actividad de la UE requiere denominaciones propias para realidades propias: entes administrativos o políticos (*Tribunal General*), figuras jurídicas (*orden de detención europea*), programas y proyectos (*Erasmus, Media, eLearning*, etc.), conceptos políticos (*comitología, subsidiariedad*), etc. Es la jerga comunitaria o eurolecto. Por otro lado, porque la UE aborda temas de actualidad y campos científicos y técnicos con conceptos nuevos aún no fijados de forma léxica. En todos estos casos, el terminólogo ha de optar por asumir una función, bien "notarial", bien de creación. En el primer caso, se limita a tomar nota de términos que otros han creado, ya sean especialistas o hablantes en general, y a validarlos y difundirlos.

En el segundo caso, osará concebir un término *ex novo* para denominar la nueva realidad. Ésta es una de las funciones más *trascendentales* de su actividad, ya que el terminólogo ocupa un lugar en la elaboración legislativa que le confiere cierta autoridad lingüística (no hay que olvidar que un 70% de la legislación nacional deriva, directa o indirectamente, de la comunitaria). También ha de intervenir el terminólogo para facilitar o encauzar la convergencia cuando se produce una proliferación de soluciones para un mismo problema de traducción (ej.: *bullying*; *matonismo*, *tiranización*, *acoso*, *hostigamiento*, *intimidación*, etc.; ocurre lo mismo con *rogue state*). Cuando esto ocurre, de una variedad de soluciones que son igualmente válidas conviene optar por una para que la expresión del concepto no se disperse excesivamente.

3. LA BASE DE DATOS TERMINOLÓGICA: IATE

3.1. LOS ANTECEDENTES DE IATE EN EL CONSEJO: TIS

Vamos a ver ahora cómo se materializa todo esto en el instrumento fundamental de la terminología de la Unión Europea: su base de datos.

El antepasado en el Consejo de la actual base de datos, IATE, es TIS, una base interactiva anterior a la aparición de internet. Si bien se concibió como base de datos terminológica (*Terminological Information System*), cumplía, al mismo tiempo, una importante función de documentación. Allí se almacenaban frases enteras o títulos de reglamentos, aunque ello tuviera poco que ver con la terminología, porque era útil y necesario. TIS plasmaba fielmente el principio de una base alimentada a partir de los problemas concretos de traducción que surgían en unas circunstancias en las que primaba el dar con una solución a un problema traductológico concreto, sin preocuparse excesivamente de la coherencia de la base en conjunto. Como veremos, algo de este principio pervive hoy día, aunque es cierto que ha habido una gran evolución.

Hacia finales de los años 90, ya se disponía con facilidad de cuatro instrumentos de consulta fundamentales que ofrecían documentación:

1. CELEX (posteriormente integrado en EURLEX), la base que contiene la legislación comunitaria.
2. AIS, un archivo multilingüe de uso interno que contiene los documentos no confidenciales del Consejo.
3. Servidores institucionales internos, con otro tipo de documentación.
4. Internet.

A principios de los años 2000, se introdujeron, además, las primeras memorias de traducción con el sistema TRADOS.

Con estos nuevos instrumentos a disposición de los traductores, la base terminológica podía dejar de ser almacén documental y centrarse más en el contenido puramente terminológico. Era el momento de acometer la obra de limpieza y reorganización que el paso de los años había hecho necesaria. Por eso, en la última etapa de TIS, los trabajos de racionalización de conjuntos o familias de fichas y la eliminación de fichas ya inútiles o duplicadas ocuparon un lugar primordial en la actividad terminológica del Consejo. Pero ya había llegado para TIS la hora del relevo. TIS era entonces una base con 200.000 entradas conceptuales y con un 45% de fichas en 3 o más lenguas, cuyas soluciones no pretendían tener aplicación universal sino responder a las necesidades que planteaban los documentos del Consejo.

3.2. IATE

3.2.1. *Punto de partida*

Cuando se crea IATE (*Inter-Agency Terminology Exchange* y posteriormente *InterActive Terminology for Europe*), la situación puede resumirse así:

3.2.1.1. Diversidad de bases terminológicas institucionales

- Comisión: Eurodicautom
- Consejo: TIS
- Parlamento Europeo: EUTERPE
- Centro de Traducción: EUROTERMS
- Tribunal de Justicia: CDTERM
- Comité Económico y Social/Comité de las Regiones
- BEI

3.2.1.2. Disparidad de dimensiones de las bases existentes

Veamos algunos ejemplos:

Eurodicautom:	1.200.000 conceptos multilingües
EUTERPE:	260.000
TIS:	200.000

3.2.1.3. Disparidad de filosofías subyacentes, de prácticas, de necesidades, de medios

Cada institución había desarrollado unos usos, a partir de unos planteamientos que respondían a sus necesidades, a sus condiciones, a sus circunstancias, etc. Por ejemplo, Eurodicautom tendía a ofrecer una gran cantidad de fichas, aunque la información no fuera exhaustiva, y la definición de un concepto era dependiente de la lengua en la que se expresaba. Tenía además un contenido más bien técnico-científico. En el otro extremo, TIS creaba un número de fichas mucho menor, pero con una tendencia, en su última etapa, ya reseñada, a introducir mucha más información en ellas. Su contenido tenía un carácter más jurídico e institucional.

3.2.2. *Convergencia*

Con estas disparidades enfrente, la decisión tomada a finales de los años 90 de ir a una convergencia de la actividad terminológica en las instituciones era problemática. En principio, se presentaban dos posibilidades principales:

1. Mantener las bases existentes y crear un portal de acceso.
2. Fundir en una sola todas las bases existentes. Esta fue la opción elegida.

IATE debía ser la única base de datos terminológica para:

- una mayor facilidad de consulta del acervo terminológico común
- una mayor calidad
- una menor duplicación de esfuerzos.

Los usuarios previstos eran:

- el personal de las instituciones
 - usuarios externos: traductores, ministerios, especialistas, etc.

Sobre todo, IATE debía ser un instrumento fundamental de la armonización terminológica en las instituciones europeas.

3.2.3. *¿Qué es IATE?*

1. IATE es una base terminológica común e interactiva de las instituciones y otros entes de la UE, concebida como el principal instrumento para la elaboración multilingüe de textos comunitarios, especialmente los legislativos.
2. Su función concreta es ofrecer información terminológica pertinente, fiable, comprobada y de fácil consulta.
3. Es un producto elaborado por una empresa privada, en consulta y colaboración con especialistas de las instituciones.

4. Está inicialmente constituida por yuxtaposición de los fondos de las bases heredadas.
5. Es directamente modificable. Su programa y contenido están en un servidor al que se accede desde las instituciones.
6. Tiene un procedimiento propio de validación y comunicación que debe garantizar su calidad.

3.2.4. Algunas cifras de IATE

Conceptos (fichas):	1.500.000		
		términos:	7.000.000
Entradas:	8.000.000:	abreviaturas:	500.000
		frases:	200.000
Definiciones:	800.000		

3.2.5. Estructura de una pantalla de búsqueda

Actualmente, el uso de IATE está limitado a las instituciones. El idioma de comunicación es exclusivamente inglés. Al entrar en la base, al usuario se le ofrece una pantalla de búsqueda con una serie de ventanas. Los elementos más destacables de una pantalla de búsqueda son los siguientes:

- Selección del idioma fuente.
- Selección del idioma meta.
- Selección de la institución en cuyas fichas se va a realizar la búsqueda. Puesto que la base está alimentada por distintas instituciones, podemos filtrar la que nos interesa o buscar el término en las fichas de todas ellas.
- Tipo de término buscado: palabra, abreviatura, frase, etc.
- Término buscado.
- Grado de fiabilidad exigido para el resultado. También aquí podemos querer ver todos los resultados o sólo aquéllos con una etiqueta de mayor fiabilidad.
- Materia en la que se desea hacer la búsqueda. Una vez más, podemos introducir un factor de filtrado o hacer una búsqueda general.

Si la búsqueda efectuada obtiene resultados positivos, IATE nos ofrece una lista de lo encontrado.

The screenshot shows the IATE search interface. At the top, there is a navigation bar with links: Consultation, Data Manipulation, Communication, Preferences, Administration, Help, Change Password, and a Logout button. Below this is a search bar with the text 'Search'. A user information bar shows 'User Name: VALDIMA', 'Role: Council Terminologist', 'InBox' with a mail icon, and '0 unread messages'.

The main search area is divided into several sections:

- Source Language:** A dropdown menu showing 'fr - French'.
- Target Languages:** A list box containing 'es - Spanish', 'et - Estonian', 'fi - Finnish', and 'fr - French'.
- Institution:** A list box containing 'Any', '1 - Council', '2 - COM', and '3 - EP'.
- Type of Search:** Two radio buttons: 'Normal (Max. 100hits)' (selected) and 'Extended (Max. 600hits)'.
- Looking For:** A dropdown menu set to 'All' and a text input field containing 'jurisdiction'.
- Matching:** A dropdown menu set to 'All Words' and a dropdown menu for 'Minimum Reliability Value' set to '3 - Reliable'.
- Domains:** A table with columns: Logical Operator, Select, Domain Code, and Domain Description. The first row shows a dropdown, a right-pointing arrow, '12', and 'LAW'. There are two empty rows below it.
- Term Reference:** An empty text input field.

On the right side, there are two buttons: 'Search' (with a star icon) and 'Reset' (with a circular arrow icon).

Fig. 1: IATE-Pantalla de búsqueda

3.2.6. Estructura de una pantalla de resultados

Es una pantalla que presenta una visión simplificada de las fichas encontradas por IATE con los criterios de búsqueda que hemos seleccionado. Por cada ficha nos ofrece:

1. El número de ficha. Permite entrar en la ficha en un formato de impresión.
2. Las materias a las que pertenece el término buscado. Naturalmente, un mismo término puede corresponder a materias distintas, lo que en IATE significa encontrarlo en fichas también distintas.
3. Las lenguas en las que aparece el término. La ficha ideal, completa, ofrecería las 21 lenguas oficiales de la UE, pero en muchos casos nos bastarán los resultados de la correspondencia *lengua OR →ES*, por lo que habremos filtrado convenientemente.
4. El término en las distintas lenguas. Los sinónimos se tratan como términos distintos para un mismo concepto y se ofrecen cada uno con un código de fiabilidad.
5. Código de fiabilidad. IATE dispone de cinco niveles de fiabilidad para un término en cada idioma (de 0 a 4).

6. La institución que ha introducido cada versión lingüística.

Esta lista de resultados es, pues, sólo un "escaparate" de la ficha, con la información mínima. Para recabar la información completa, debemos entrar en la ficha propiamente dicha.

The screenshot shows the LATE system interface. At the top, there is a navigation bar with links: Consultation, Data Manipulation, Communication, Administration, Help, and Change Password. A 'Logout' button is in the top right. Below this, a 'Results' banner is visible. The user's name is 'VALDIMA' and their role is 'Council Terminologist'. There is an 'InBox' icon and '0 unread messages'. The search results section shows 'Your search returned 1 Hit.' and a table with one entry:

839178	1016004 - European Union 12 - LAW 1236 - Rights and freedoms	1
--------	--	---

es - Spanish	Defensor del Pueblo europeo	2	Council
cs - Czech	veřejný ochránce práv	3	EP
da - Danish	ombudsmand	3	Council
	Ombudsmanden	3	Council
	ombudsmandsinstitution	3	Council
de - German	Den Europæiske Ombudsmand	3	Council
	Bürgerbeauftragter	3	Council
el - Greek	Ευρωπαϊκή Επιτροπή	3	Council
	Οmbudsman	3	Council
en - English	European Ombudsman	3	Council
	ombudsman	2	EP
et - Estonian	Euroopa ombudsman	3	EP
	oikeusasiamies	3	Council
fi - Finnish	Euroopan oikeusasiamies	3	Council
	Euroopan unionin oikeusasiamies	3	Council
fr - French	médiateur	3	Council
	médiateur européen	3	Council
hu - Hungarian	európai ombudsman	3	Council
it - Italian	mediatore	3	Council
	mediatore europeo	3	Council
lt - Lithuanian	Europos ombudsmenas	2	EP
lv - Latvian	Eiropas ombuds	2	EP
mt - Maltese	Ombudsman Ewropew	2	EP
nl - Dutch	ombudsman	3	Council
	Europese ombudsman	3	Council
pl - Polish	Europejski Rzecznik Praw Obywatelskich	3	EP
pt - Portuguese	Provedor de Justiça Europeu	2	Council
sk - Slovak	Európsky ombudsman	2	Council
sl - Slovenian	Evropski varuh človekovih pravic	3	EP
sv - Swedish	ombudsmannen	2	Council
	EU-ombudsmannen	2	Council
	Europeiska ombudsmannen	2	Council
ga - Irish	Ombudsman Eorpac	3	Council

Fig. 2: LATE-Pantalla de resultados

3.2.7. Estructura de una ficha

Una ficha abierta puede ofrecer simultáneamente dos lenguas en pantalla. Destacaremos en ella los siguientes elementos:

1. Nivel de entrada (común a todas las lenguas). Contiene las materias, información administrativa y posibles remisiones a fichas relacionadas.
2. Nivel de lengua. La información fundamental es la definición y su fuente.
3. Nivel del término. Fundamentalmente contiene:
 - El término o términos, si la ficha ofrece sinónimos en una lengua, con su fuente.
 - Citas.
 - Comentarios.

The screenshot displays the IATE web interface. At the top, there is a navigation bar with links: Consultation, Data Manipulation, Communication, Administration, Help, and Change Password. A 'Logout' button is in the top right. Below this, the user's name 'VALDIMA' and role 'Council Terminologist' are shown, along with an 'InBox' icon and '0 unread messages'. The entry number '930422' is displayed in a yellow box.

The main content area shows the entry details for 'Council'. The 'Domains' field is '2841003 - Illness' and the 'Problem language' is 'en'. There are buttons for 'Printer Friendly', 'Admin Info', and 'Collections'. Below this, a language selection bar shows 'en' selected, with other options: da, de, el, en, es, fi, fr, it, nl, pt, sv. A 'New Lang' button is also present.

The entry is presented in two columns. The left column is for the English ('en') version, and the right column is for the Spanish ('es') version. Both columns show the 'Council' term with its definition, reference, and note. The English definition is: 'An atypical pneumonia of unknown aetiology first diagnosed at the end of February 2003.' The Spanish definition is: '"La gripe aviar es una enfermedad infecciosa de las aves causada por cepas A del virus de la gripe (...). Los virus de la gripe aviar no suelen infectar a otros animales aparte de las aves y los cerdos. El primer caso de que se tiene noticia de infección del hombre por virus de la gripe aviar se produjo en Hong Kong en 1997 (...). Los estudios genéticos realizados posteriormente mostraron que el virus había saltado directamente de las aves al hombre.'" Both columns include a 'Reference' field pointing to WHO websites and an 'Admin Info' field with 'UPDATED: URQ 20/03/2003'. Buttons for 'New Term' and 'Modify' are located at the bottom of each column.

Term Group: 1	Council	Reliability:3
Term: Severe Acute Respiratory Syndrome		
Admin Info		
Modify		

Term Group: 1	Council	Reliability:3
Abbrev: SARS		
Admin Info		
Modify		

Term Group: 1	Council	Reliability:3
Term: Síndrome Respiratorio Agudo Grave		
Reference: Organización Mundial de la Salud; Fernando Navarro		
Note: También se suele denominar informalmente "neumonía asiática", "neumonía atípica" o, para abreviar, "síndrome". Aun en la OMS pueden verse las dos opciones, "grave" y "severo", según los documentos. Tanto el Ministerio de Sanidad como el de Asuntos Exteriores utilizan "síndrome respiratorio agudo severo (SRAS)". Existe una "Comisión Interministerial para el seguimiento del síndrome respiratorio agudo severo" (BOE 22-3-2003).		
Language Usage: El término "severo" en este contexto es un anglicismo.		
Language Usage Reference: Navarro, Fernando: Diccionario crítico de dudas [inglés-español] de medicina, McGraw-Hill, Madrid, 2000.		
Admin Info		
Lookup Forms		
Select for Validation		
Modify		

Term Group: 1	Council	Reliability:3
Abbrev: SRAG		
Reference: Organización Mundial de la Salud; Fernando Navarro		
Admin Info		
Lookup Forms		
Modify		

Fig. 3: LATE-Ficha abierta

3.2.7.1. Avisos

En la ficha, los terminólogos pueden colgar avisos (*marks* en inglés) destinados a otros terminólogos sobre cuestiones concretas de la ficha, p. ej., propuestas, suministro de información, breves comentarios, etc. Esta función de comunicación es un instrumento fluido y muy eficaz para el trabajo en equipo.

The screenshot displays the IATE web interface. At the top, there is a navigation bar with links for Consultation, Data Manipulation, Communication, Administration, Help, and Change Password. The user is logged in as VALDIMA, a Council Terminologist, with 0 unread messages. The entry number is 2216792. The term is in French (fr) and Dutch (nl). The French version is titled 'Traité entre le Royaume de Belgique, la République fédérale d'Allemagne, le Royaume d'Espagne, la République française, le Grand-Duché de Luxembourg, le Royaume des Pays-Bas et la République d'Autriche relatif à l'approfondissement de la coopération transfrontalière, notamment en vue de lutter contre le terrorisme, la criminalité transfrontalière et la migration illégale'. The Dutch version is titled 'Tratado que pretende reforzar la cooperación transfronteriza, en particular en materia de intercambio de información entre las partes'. The interface also shows an 'Attached Marks' section with one mark from OVEJEP, dated 07/10/2005.

Fig. 4: IATE-Ficha abierta con aviso

3.2.8. Normas

Los principios que rigen la alimentación de IATE están plasmados en dos documentos:

1. Normas de escritura. Son los criterios formales de introducción de datos. Definen cada uno de los campos de la ficha y explican cómo debe ser su contenido.
2. Directrices o código. Son los principios básicos de la práctica terminológica de las instituciones en IATE. Deben servir de

guía para el trabajo terminológico y facilitar la coherencia interinstitucional de la base.

Como ejemplo, podemos destacar algunos de estos principios:

- Multilingüismo. Las fichas han de tender a ofrecer el mayor número de lenguas oficiales posible.
- Pertinencia. Los términos introducidos deben corresponder a un posible problema de redacción o traducción en la UE.
- Utilidad específica. IATE debe aportar algo específico en relación con otras fuentes documentales.
- Precisión. La información aportada debe corresponder con la mayor exactitud posible al concepto ya presente en la ficha.
- Concisión. El término debe constituir la unidad indivisible más pequeña para designar un concepto concreto.

3.2.9. *Estructuras de gestión*

Se han puesto en marcha estructuras y procedimientos de cooperación interinstitucional con miras a la gestión integrada de la base.

3.2.10. *Algunos ejemplos de problemas que IATE necesita resolver*

A fin de dar una idea concreta del desafío que entraña IATE para la actividad terminológica de las instituciones bastará enumerar algunos ejemplos concretos:

- Los distintos enfoques y prácticas de cada institución, que responden a menudo a necesidades específicas, deben armonizarse.
- La interacción, en una misma ficha, de las terminologías de unas instituciones y otras y de diferentes idiomas debe encontrar una pauta eficaz, hoy por hoy inexistente por definición (¿quién puede hacer qué en una ficha de otra institución?).
- La tarea de limpiar y racionalizar una base heteróclita como resultado de la yuxtaposición ya referida es ingente, pero primordial.
- La posible articulación con otros fondos documentales y terminológicos exteriores plantea ciertos problemas técnicos, jurídicos y organizativos.
- La participación de especialistas externos en la alimentación de la base debe estudiarse y resolverse.

4. PERSPECTIVAS Y CONCLUSIONES

Con todo lo anterior, son fáciles de imaginar los retos que supone llevar a buen puerto una base terminológica multilingüe común, alimentada por equipos de distintas instituciones, condicionados por las necesidades de sus respectivos servicios de traducción y por dinámicas y trayectorias también distintas, articulándose al mismo tiempo con otros tantos equipos de otras veinte lenguas.

IATE se halla en un momento decisivo de su corta historia y no tiene despejado el horizonte. Puede convertirse en el utensilio terminológico de referencia al servicio de especialistas, traductores, técnicos y público en general, constituyendo el instrumento imprescindible para que la UE responda al derecho de sus ciudadanos a disponer de una legislación de calidad en su propia lengua. Pero, para ello, las instituciones deben dedicar los recursos suficientes, colaborar eficazmente, armonizar sus distintas "culturas" y prácticas terminológicas, adaptar y limpiar sus respectivas "herencias" heterogéneas y converger en una dinámica flexible, a la vez que englobadora y efectiva. Así tendrá plena plasmación el multilingüismo reconocido desde los textos fundacionales como uno de los cimientos de la Unión Europea.

TERMINOLOGÍA Y FRASEOLOGÍA EN LOS DOCUMENTOS
MÉDICO-LEGALES (1): EXTRACCIÓN, CLASIFICACIÓN, ANÁLISIS Y
TRADUCCIÓN DE UNIDADES DE NATURALEZA BIOSANITARIA

Ana Belén Martínez López
Universidad de Granada

ABSTRACT

This article intends to address the issue of translation posed by medico-legal documents of the English-Spanish combination. The study being conducted, in this case is based on the fieldwork based on a translation assignment of 30 forms and standard documents in relation to assisted reproduction. The final result focusing on the terminological units and phraseologisms most representative of the reference corpus discussed is a Spanish-English bilingual glossary of medical terms in relation to assisted reproduction.

KEYWORDS: medical translation, English-Spanish medical translation, assisted reproduction specialist terms, phraseologisms.

RESUMEN

En este artículo pretendemos abordar la problemática de traducción que presentan los documentos médico-legales dentro de la combinación lingüística español-inglés. En este caso, el estudio realizado se basa en un trabajo de campo realizado a partir de un encargo profesional de traducción compuesto de 30 formularios y documentos-tipo relacionados con el ámbito de la reproducción asistida. El resultado final, centrado en las unidades terminológicas y fraseológicas más representativas del corpus de referencia analizado, es un glosario bilingüe de términos médicos (español-inglés) relacionados con la reproducción asistida.

PALABRAS CLAVE: traducción médica, traducción médica (español-inglés), términos especializados de reproducción asistida, unidades fraseológicas.

1. INTRODUCCIÓN

En este artículo vamos a proceder al análisis de las unidades fraseológicas y de las fórmulas que aparecen en un tipo específico de documentos-tipo, los denominados documentos médico-legales. Para ello nos vamos a basar en un encargo de traducción profesional realizado por la autora de este trabajo durante los meses de marzo, abril y mayo de 2007 para la Unidad de Reproducción Asistida (URE) de un centro sanitario especializado de Málaga.

En este caso, el encargo de traducción consistía en la traducción de español a inglés de 30 documentos (entre formularios, folletos informativos, contratos y consentimientos informados). La relación exacta de documentos traducidos es la siguiente:

RELACIÓN COMPLETA DE DOCUMENTOS ORIGINALES	Número de páginas
1. Autorización para destrucción de muestras de semen/biopsia testicular congeladas	1
2. Consentimiento informado para la anestesia	2
3. Contrato / Consentimiento informado sobre donación de semen (donante)	4
4. Consentimiento informado para conservación y almacenamiento de muestras de biopsia testicular	1
5. Autorización / Consentimiento informado sobre descongelación de embriones	2
6. Contrato / Consentimiento informado sobre donación de embriones (investigación)	3
7. Contrato de almacenamiento y custodia de embriones congelados (extraclínico)	1
8. Honorarios fecundación in vitro	1
9. Consentimiento informado para fecundación in vitro y transferencia embrionaria	11
10. Instrucciones para el análisis de semen	1
11. Contrato / Consentimiento informado sobre donación de ovocitos (mujer receptora)	3
12. Contrato de almacenamiento y mantenimiento de semen congelado	1
13. Consentimiento informado para inseminación artificial / Fecundación <i>in vitro</i> / microinyección espermática (VIH, VHC, VHB)	4
14. Autorización para traslado de muestras de semen	1

15. Consentimiento informado para técnica quirúrgica	1
16. Contrato / Consentimiento informado sobre donación de ovocitos (donante)	5
17. Consentimiento informado para descongelación y transferencia embrionaria	6
18. Consentimiento informado para conservación y almacenamiento de muestras de semen	1
19. Contrato / Consentimiento informado sobre donación de embriones (fines reproductivos)	3
20. Consentimiento informado para programa de diagnóstico genético preimplantatorio	8
21. Ciclo de fecundación <i>in vitro</i>	2
22. Informe biopsia testicular	1
23. Consentimiento informado para inseminación artificial con semen de la pareja	6
24. Consentimiento informado para tratamiento inductor de la ovulación	4
25. Contrato sobre donación de embriones (mujer/pareja receptora)	2
26. Contrato de reserva de semen de donante en la URE CENTRO GUTENBERG	1
27. Contrato de almacenamiento y mantenimiento de semen/BT congeladas (extraclínico)	1
28. Test de embarazo	1
29. Autorización para traslado de embriones	1
30. Consentimiento informado para inseminación artificial con semen de donante	7

Del análisis exhaustivo del encargo original dedujimos que algunas de las dificultades más destacadas de este encargo eran las siguientes:

- a) La presencia de terminología especializada estaba circunscrita a un único ámbito de especialidad: las técnicas y tratamientos de reproducción asistida.
- b) Destacaba, por otro lado, la presencia de fórmulas hechas y unidades fraseológicas características del discurso jurídico y, más en concreto, de un texto-tipo, el contrato.
- c) La estructura era muy similar en casi todos los documentos:
 - a. En todos ellos había un apartado de naturaleza jurídica (contrato, autorización o consentimiento informado), un documento (o una parte de éste) en el que las partes acuerdan

- los términos en los que se va a llevar a cabo una intervención sanitaria relacionada con un programa de reproducción asistida.
- b. En los casos que se considera necesario se incluye un apartado informativo (destinado a los pacientes) sobre las características del tratamiento o técnica que se va a aplicar, su protocolo de realización, sus consecuencias y riesgos.
 - c. También se incluye un apartado sobre los costes que va a suponer para el cliente someterse a alguna de las técnicas o tratamientos ofrecidos por la Unidad de Reproducción Asistida.
 - d. Por último, se incluyen anexos informativos allí donde se considera necesario que el cliente conozca el alcance o la importancia relativa de las técnicas o tratamientos a los que va a ser sometido.

Sirva a modo de ejemplo ilustrativo la estructura que presenta uno de los consentimientos informados traducidos del español al inglés, el número 20.

1. Encabezamiento – Título:

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PROGRAMA DE DIAGNÓSTICO GENÉTICO PREIMPLANTATORIO

2. Identificación de las partes (aspectos jurídicos):

Identificación del paciente (su pareja y/o su representante legal, según los casos) y del centro de reproducción y firma autorizada de ambas partes

3. Información científica (destinada a los pacientes):

- I. ¿En qué consiste?
- II. ¿Cuándo está indicada?
- III. Procedimiento
- IV. Resultados
- V. Riesgos y limitaciones de DGP.

4. Información económica sobre los costes derivados de la realización del tratamiento o del sometimiento a una determinada técnica o protocolo de intervención sanitaria:

- VI. Información económica

5. Aspectos legales implicados:

VII. Aspectos legales generales relacionados con la reproducción asistida y particulares sobre el diagnóstico y tratamiento preimplantatorio

6. Anexo de información científica:

Diagnóstico genético preimplantatorio, enfermedades monogénicas

A) Prueba Genética previa al ciclo de FIV: Estudio Informatividad.

B) Prueba Genética previa al ciclo de FIV: Desarrollo de Protocolo.

En cualquier caso, tanto los tratamientos (analizados desde una perspectiva científica) como las fórmulas hechas o unidades fraseológicas más representativas de los documentos objeto de traducción eran bastante reiterativos, por lo que esta circunstancia exigía un tratamiento uniforme de los 30 documentos como un todo unitario.

2. DISEÑO DEL TRABAJO DE CAMPO. EXTRACCIÓN, CATALOGACIÓN Y ANÁLISIS TRADUCTOLÓGICO DE UNIDADES FRASEOLÓGICAS, EXPRESIONES Y FÓRMULAS HECHAS DEL ENCARGO ORIGINAL

Aunque las dificultades que presenta este encargo de traducción superan con mucho la dimensión sintáctica y/o fraseológica, entendimos que ésta era la dificultad más representativa de este encargo y procedimos a realizar una extracción ordenada por categorías (jurídicas y médicas) de fórmulas hechas y unidades fraseológicas.

A esta primera fase de extracción y análisis del TO (entendiendo por tal los 30 documentos que componen el encargo) desde una perspectiva traductológica, le siguió una segunda fase de análisis cuantitativo y cualitativo de resultados tanto en el ámbito biosanitario como en el ámbito jurídico.

A continuación, se llevó a cabo un análisis cuantitativo y cualitativo de las dificultades de traducción detectadas y de las estrategias traductológicas aplicadas para su resolución, que concluye con la propuesta de dos glosarios bilingües (español-inglés), ordenados alfabéticamente, de las unidades fraseológicas extraídas del encargo anteriormente mencionado.

En cualquier caso, la secuenciación seguida para realizar este trabajo de campo aparece dividida en 7 etapas que responden a la siguiente formulación de objetivos:

- Primera etapa (1): Extracción y catalogación de unidades fraseológicas y fórmulas hechas del texto original (encabezamientos de los textos originales)
- Segunda etapa (2): Extracción y catalogación de unidades fraseológicas (del ámbito biosanitario) contenidas en los documentos objeto de traducción

- Tercera etapa (3): Clasificación de las unidades fraseológicas obtenidas (del ámbito biosanitario) por categorías y análisis cuantitativo y cualitativo de resultados
- Cuarta etapa (4): Extracción y catalogación de unidades fraseológicas (del ámbito jurídico) contenidas en los documentos objeto de traducción
- Quinta etapa (5): Clasificación de las unidades fraseológicas obtenidas (del ámbito jurídico) por categorías y análisis cuantitativo y cualitativo de resultados
- Sexta etapa (6): Análisis cuantitativo y cualitativo (comparado) de los resultados obtenidos
- Séptima etapa (7): Consecuencias para la traducción: estrategias y resultados (glosarios bilingües de unidades fraseológicas)

En esta última etapa se hace una propuesta de glosarios bilingües de unidades fraseológicas que entendemos puede ser de gran utilidad para la enseñanza y/o la práctica profesional de la traducción médica dentro de la combinación lingüística objeto de estudio.

3. EXTRACCIÓN Y CATALOGACIÓN DE UNIDADES FRASEOLÓGICAS Y FÓRMULAS HECHAS DEL TO (ENCABEZAMIENTOS DE LOS TEXTOS ORIGINALES)

La primera cuestión que llama la atención en este proceso de extracción de unidades fraseológicas es la propia naturaleza de los documentos que componen el corpus de referencia. La mayoría de ellos son consentimientos o autorizaciones (cuando no contratos) en los cuales el paciente y la Unidad de Reproducción Asistida acuerdan unas condiciones para la realización de un determinado tratamiento o actuación sanitaria.

En segundo lugar, destacan los documentos que informan al paciente sobre las condiciones (honorarios) o el procedimiento que se ha de seguir en una determinada situación (técnica que se ha de aplicar, tipo de prueba que se ha de realizar, etc.).

En tercer lugar, destacan los contratos-consentimientos informados en los que hay una parte de contenido jurídico (explicando los extremos del acuerdo adoptado entre las partes) y otra de contenido científico (en la que se explican los aspectos técnicos y/o procedimentales del tratamiento que se va a aplicar). A este respecto, hemos procedido a una extracción ordenada de unidades fraseológicas que se centran en los siguientes aspectos:

3.1. EL ENCABEZAMIENTO DE LOS DOCUMENTOS OBJETO DE TRADUCCIÓN

Estos aparecen divididos en 7 categorías:

1. Autorizaciones
2. Consentimientos informados
3. Contratos
4. Autorizaciones-consentimientos informados
5. Contratos-consentimientos informados
6. Documentos informativos
7. Informes técnicos

El resultado de la extracción de unidades fraseológicas de los encabezamientos es el siguiente:

AUTORIZACIONES

- Autorización para destrucción de muestras de semen/biopsia testicular (congeladas)
- Autorización para traslado de muestras de semen
- Autorización para traslado de embriones

CONSENTIMIENTOS INFORMADOS

- Consentimiento informado para la anestesia
- Consentimiento informado para conservación y almacenamiento de muestras de biopsia testicular
- Consentimiento informado para inseminación artificial con semen de donante
- Consentimiento informado para descongelación y transferencia embrionaria
- Consentimiento informado para fecundación *in vitro* y transferencia embrionaria
- Consentimiento informado para técnica quirúrgica
- Consentimiento informado para inseminación artificial / fecundación *in vitro* / microinyección espermática (VIH, VHC, VHB)
- Consentimiento informado para conservación y almacenamiento de muestras de semen
- Consentimiento informado para programa de diagnóstico genético preimplantatorio
- Consentimiento informado para tratamiento inductor de la ovulación
- Consentimiento informado para inseminación artificial con semen de la pareja

CONTRATOS

- Contrato sobre donación de embriones (mujer/pareja receptora)
- Contrato de almacenamiento y custodia de embriones congelados (extraclínico)
- Contrato de almacenamiento y mantenimiento de semen congelado
- Contrato de reserva de semen de donante en la URE CENTRO GUTENBERG
- Contrato de almacenamiento y mantenimiento de semen/BT congeladas (extraclínico)

AUTORIZACIONES-CONSENTIMIENTOS INFORMADOS

- Autorización-Consentimiento informado sobre descongelación de embriones

CONTRATOS-CONSENTIMIENTOS INFORMADOS

- Contrato-Consentimiento informado sobre donación de embriones (investigación)
- Contrato-Consentimiento informado sobre donación de ovocitos (mujer receptora)
- Contrato-Consentimiento informado sobre donación de ovocitos (donante)
- Contrato-Consentimiento informado sobre donación de embriones (fines reproductivos)
- Contrato-Consentimiento informado sobre donación de semen (donante)

DOCUMENTOS INFORMATIVOS (SOBRE PRUEBAS, TESTS, HONORARIOS, ETC.)

- Honorarios fecundación *in vitro*
- Instrucciones para el análisis de semen
- Ciclo de fecundación *in vitro*

INFORMES TÉCNICOS

- Informe biopsia testicular
- Test de embarazo

Por orden de importancia en cuanto al número de documentos representativos de estas siete categorías que aparecen en el encargo, el resultado es el siguiente:

Tipo de documento	Naturaleza del documento	Número de documentos
--------------------------	---------------------------------	-----------------------------

Consentimientos informados	Médico-legal	13
Contratos	Médico-legal	5
Contratos-consentimientos informados	Médico-legal	5
Autorizaciones	Médico-legal	3
Documentos informativos	Científico o administrativo (divulgativo)	3
Informes técnicos	Científico (técnico)	2
Autorizaciones-consentimientos informados	Médico-legal	1
TOTAL DE DOCUMENTOS		31

Destacan, como se puede apreciar en la tabla anterior, los consentimientos informados (con 13 documentos), seguidos de los contratos y de la modalidad de contrato-consentimiento informado, con 5 y 4 documentos respectivamente. Son mucho menos numerosos los informes técnicos específicos y los documentos meramente informativos dado, entre otras razones, a la naturaleza jurídico-informativa de los consentimientos informados o de cualquier otro tipo de documento médico-legal en el que el paciente autoriza a la entidad sanitaria a intervenir o actuar de una determinada forma.

Las unidades fraseológicas extraídas del análisis de los encabezamientos de los 30 documentos traducidos son las siguientes:

3.2. UNIDADES FRASEOLÓGICAS RELACIONADAS CON LA REPRODUCCIÓN ASISTIDA (ÁMBITO BIOSANITARIO)

(29 unidades)

- almacenamiento y custodia de embriones congelados (extraclínico)
- almacenamiento y mantenimiento de semen/BT congeladas (extraclínico)
- almacenamiento y mantenimiento de semen congelado
- análisis de semen
- ciclo de fecundación in vitro
- conservación y almacenamiento de muestras de biopsia testicular
- conservación y almacenamiento de muestras de semen
- descongelación de embriones
- descongelación y transferencia embrionaria
- destrucción de muestras de semen (congelada)
- destrucción de biopsia testicular (congelada)
- donación de embriones (fines reproductivos)
- donación de embriones (investigación)

donación de embriones (mujer/pareja receptora)
donación de ovocitos (donante)
donación de ovocitos (mujer receptora)
donación de semen (donante)
fecundación *in vitro* y transferencia embrionaria
inseminación artificial
inseminación artificial con semen de donante
inseminación artificial con semen de la pareja
microinyección espermática (VIH, VHC, VHB)
programa de diagnóstico genético preimplantatorio
reserva de semen de donante
técnica quirúrgica
test de embarazo
traslado de muestras de semen
traslado de embriones
tratamiento inductor de la ovulación

3.3. UNIDADES FRASEOLÓGICAS RELACIONADAS CON LA ACTUACIÓN JURÍDICA QUE SE ACUERDA ENTRE LAS PARTES

(5 unidades)
autorización
consentimiento informado
contrato
autorización-consentimiento informado
contrato-Consentimiento informado

4. EXTRACCIÓN Y CATALOGACIÓN DE UNIDADES FRASEOLÓGICAS (DEL ÁMBITO BIOSANITARIO) CONTENIDAS EN LOS DOCUMENTOS OBJETO DE TRADUCCIÓN

La extracción de unidades fraseológicas (de temática biosanitaria) de los 30 documentos analizados dio el siguiente resultado (organizado por orden alfabético):

4.1. RELACIÓN DE ENTRADAS

A

Aborto de repetición
Administración de anestésicos locales

Almacenamiento y custodia de embriones congelados (extraclínico)
Almacenamiento y mantenimiento de semen/BT congeladas (extraclínico)
Almacenamiento y mantenimiento de semen congelado
Análisis cromosómico
Análisis genético
Análisis de semen
Anatomía patológica BT
Anestesia locorregional
Anestesia general
Anestesia y reanimación
Asesoramiento genético
Atrofia muscular espinal

B

Banco de semen
Biopsia embrionaria
Biopsia testicular

C

Capacitación seminal
Ciclo de fecundación in vitro
Ciclo natural de la mujer
Congelación de material de biopsia
Conservación y almacenamiento de muestras de biopsia testicular
Conservación y almacenamiento de muestras de semen
Contaminación por microorganismos
Contaminación por microorganismos ambientales en el laboratorio
Crioconservación de los embriones sobrantes
Cromosoma adicional
Cultivo de semen

D

Desarrollo a blastocisto
Desarrollo de protocolo
Descongelación de embriones
Descongelación y transferencia embrionaria
Descripción macroscópica
Descripción microscópica
Destrucción de muestras de semen (congeladas)
Destrucción de biopsia testicular (congelada)
Diagnóstico de embriones
Diagnóstico genético preimplantatorio

Diagnóstico preimplantatorio con PCR simple
Diagnóstico preimplantatorio con PCR especial
Distrofia miotónica (enfermedad de Steinert)
Distrofia muscular de Duchenne
Dolor de cabeza
Donación de embriones (fines reproductivos)*
Donación de embriones (investigación)*
Donación de embriones (mujer/pareja receptora)*
Donación de ovocitos (donante)*
Donación de ovocitos (mujer receptora)*
Donación de semen (donante)*

E

Edad avanzada
Embarazo ectópico
Embarazo múltiple
Enfermedad de herencia dominante
Enfermedad de herencia recesiva
Enfermedad de Huntington
Enfermedad hereditaria grave
Enfermedad ligada al sexo
Enfermedades congénitas transmisibles
Enfermedades hereditarias transmisibles
Enfermedades infecciosas transmisibles
Enfermedades monogénicas
Espermatozoides móviles
Estado de salud psicofísica
Estimulación ovárica
Estudio de informatividad

F

Factor Rh
Fallo de implantación
Fecundación *in vitro*
Fecundación in vitro y transferencia embrionaria
Fecundación natural
Fibrosis quística
FISH de espermatozoides anormal
Fragmento de pulpa testicular perteneciente al testículo derecho
Fragmento de pulpa testicular perteneciente al testículo izquierdo

G

Grupo sanguíneo

H

Hatching asistido

Hatching-retirada de fragmentos

Hemofilia tipo A

I

Infección genital

Infección por VIH-1

Informatividad PCR Simple

Informatividad PCR Especial

Informe de biopsia testicular

Inseminación artificial

Inseminación artificial con semen de donante

Inseminación artificial con semen de la pareja

Insensibilidad al dolor

Isoinmunización por factor Rh D

L

Linfocitos del progenitor(es)

Lisis espermática

M

Malformaciones ligadas a cromosomopatías

Malformaciones ligadas a genopatías

Malformaciones ligadas a metabolopatías

Marcadores genéticos

Microinyección de espermatozoides

Microinyección espermática (VIH, VHC, VHB)

Muestras de pulpa testicular

Mutación heterocigótica

Mutación homocigótica

N

Neurofibromatosis familiar tipo 1

O

Ovocitos previamente donados

P

Poliquistosis renal familiar (PDK1 o recesiva)
Programa de diagnóstico genético preimplantatorio
Preembriones humanos criopreservados sobrantes
Preparación del ciclo
Protocolo PCR I. A
Protocolo PCR I. B
Protocolo PCR II.A
Protocolo PCR II.B
Prueba de informatividad PCR simple
Prueba de informatividad PCR especial
Pruebas en ADN genómico
Pruebas genéticas previas al ciclo de FIV
Punción de un asa intestinal
Punción folicular
Punción y laboratorio FIV

R

Raquianestesis
Reproducción asistida
Reproducción no asistida
Reserva de semen de donante (contrato de)*

S

Screening de hepatitis
Sedación profunda
Similitud fenotípica e inmunológica
Síndrome de Alport (ligado al cromosoma X)
Síndrome de hiperestimulación ovárica
Síndrome familiar de Marfan
Síndrome X frágil
Situación de esterilidad
Suspensorio testicular

T

Tasa de embarazos evolutivos
Tasa de embarazos no evolutivos
Técnicas de reproducción asistida
Técnica quirúrgica
Tensión arterial
Test de detección de marcadores de VIH
Test de embarazo

Test de inseminación
Test postcoital
Torsión ovárica
Transferencia de embriones
Traslado de muestras de semen
Traslado de embriones
Traslocación robertsoniana
Traslocación recíproca
Tratamiento antirretroviral
Tratamiento de esterilidad
Tratamiento inductor de la ovulación
Tratamiento médico

V

Validación del análisis genético

5. CLASIFICACIÓN DE LAS UNIDADES FRASEOLÓGICAS OBTENIDAS (DEL ÁMBITO BIOSANITARIO) POR CATEGORÍAS Y ANÁLISIS CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DE RESULTADOS

Una vez analizado el material obtenido en el proceso de extracción, hemos establecido una serie de categorías que permiten dividir el material obtenido por temas más o menos independientes entre sí.

5.1. LA DEFINICIÓN DE LAS CATEGORÍAS Y DE LAS UNIDADES FRASEOLÓGICAS (DEL ÁMBITO BIOSANITARIO) QUE SE RECOGEN EN LOS DOCUMENTOS ANALIZADOS

Hemos establecido una división en cinco categorías que responden a los ámbitos siguientes:

5.1.1. *Categoría 1*

Comprende unidades fraseológicas relacionadas con la reproducción asistida (que informan sobre las condiciones que se han de dar para iniciar un programa de reproducción asistida, sobre el estado de la mujer y/o sobre las consecuencias que pueden derivarse de la aplicación de un programa de este tipo). Número de unidades extraídas: 20.

En esta categoría incluimos las unidades fraseológicas que describen aspectos básicos de los programas de reproducción asistida. Proceden en su mayor parte de los documentos de tipo informativo destinados a los pacientes

y/o de los apartados de los consentimientos informados en los que se informa a los pacientes sobre las condiciones que facilitarán la puesta en marcha de un programa de reproducción asistida o de las consecuencias (positivas o negativas) que pueden derivarse del inicio de un programa de este tipo.

5.1.2. Categoría 2

Comprende unidades fraseológicas relacionadas con tratamientos, dispositivos y técnicas de reproducción asistida (quirúrgicas o no). Número de unidades extraídas: 41.

En esta categoría recogemos todas las unidades fraseológicas que se refieren a tratamientos, dispositivos y técnicas específicos de un programa de reproducción asistida (quirúrgicas o no). No incluimos en este apartado los distintos procesos que tienen que ver con la obtención, tratamiento, conservación y traslado de embriones o semen (que aparecen en una categoría específica diferenciada de ésta).

5.1.3. Categoría 3

Comprende unidades fraseológicas relacionadas con los tipos de anestesia y su administración. Número de unidades extraídas: 7.

En esta categoría recogemos las unidades fraseológicas relacionadas con los tipos de anestesia que se utilizan en el desarrollo de programas de reproducción asistida. También se recogen los aspectos relacionados con la administración de la anestesia y con las consecuencias que pueden derivarse de la administración de anestésicos.

5.1.4. Categoría 4

Comprende unidades fraseológicas relacionadas con procesos específicos de los programas de reproducción asistida (reserva, donación, traslado, congelación y descongelación de embriones o semen). Número de unidades extraídas: 23.

En esta categoría, íntimamente relacionada con la nº 2 (sobre tratamientos, dispositivos y técnicas de reproducción asistida) recogemos las unidades fraseológicas que se refieren a los procedimientos que se aplican al tratamiento del semen o de los embriones utilizados en el programa de reproducción asistida.

Estos procedimientos son los siguientes:

- Almacenamiento (de semen o embriones)
- Custodia (de semen o embriones)
- Congelación (de material de biopsia, semen o embriones)
- Descongelación (de semen o embriones)
- Destrucción (de semen o embriones)
- Donación (de embriones, ovocitos o semen)
- Mantenimiento (de semen o embriones)
- Transferencia (de semen o embriones)

5.1.5. Categoría 5

Comprende unidades fraseológicas relacionados con enfermedades, patologías o procesos analizados y valorados en diagnósticos genéticos previos u otros protocolos de actuación. Número de unidades extraídas: 60.

En esta categoría recogemos una relación de unidades fraseológicas relacionadas con los procedimientos diagnósticos o terapéuticos previstos en los distintos programas y protocolos de actuación sanitaria de la URE (Unidad de Reproducción Asistida).

6. ANÁLISIS CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DE RESULTADOS (ÁMBITO BIOSANITARIO) POR CATEGORÍAS

Un análisis cuantitativo de resultados, por importancia relativa de las categorías (número de entradas que incluye cada una de ellas), nos ofrece la siguiente tabla:

CATEGORÍAS	Número de unidades
CATEGORÍA 5. Unidades fraseológicas relacionados con enfermedades, patologías o procesos analizados y valorados en diagnósticos genéticos previos u otros protocolos de actuación	60
CATEGORÍA 2. Unidades fraseológicas relacionadas con tratamientos , dispositivos y técnicas de reproducción asistida (quirúrgicas o no)	41
CATEGORÍA 4. Unidades fraseológicas relacionadas con procesos específicos de los programas de reproducción asistida (reserva, donación, traslado, congelación y descongelación de embriones o semen)	23
CATEGORÍA 1. Unidades fraseológicas relacionados con la	20

reproducción asistida (que informan sobre las condiciones que se han de dar para iniciar un programa de reproducción asistida, sobre el estado de la mujer y/o sobre las consecuencias que pueden derivarse de la aplicación de un programa de este tipo)	
CATEGORÍA 3. Unidades fraseológicas relacionadas con los tipos de anestesia y su administración	7
TOTAL DE UNIDADES EXTRAÍDAS * El número total puede no coincidir con la extracción general dado que algunas de las unidades fraseológicas aparecen en varios apartados al mismo tiempo	151

Como podemos apreciar en un análisis somero de los resultados obtenidos (desde un punto de vista cuantitativo), destacan las unidades fraseológicas relacionadas con tratamientos, dispositivos, técnicas o procesos específicos de la reproducción asistida: diagnóstico genético previo, enfermedades que son analizadas, etc. (con 60 y 41 entradas respectivamente).

En segundo lugar, destacan las unidades fraseológicas relativas a la actuación sobre embriones, ovocitos y muestras de semen (con 23 entradas) y las unidades que se incluyen en los apartados informativos (destinados a los pacientes) con 20 entradas.

Por último, hay un pequeño apartado que presenta 7 unidades fraseológicas relacionadas con la anestesia, su administración y sus tipos.

6. GLOSARIO DE UNIDADES TERMINOLÓGICAS Y FRASEOLÓGICAS (ESPAÑOL-INGLÉS), DE NATURALEZA BIOSANITARIA, RELACIONADAS CON LA REPRODUCCIÓN ASISTIDA

Presentamos a continuación un glosario bilingüe que es el resultado de la comparación de unidades fraseológicas (relativas al ámbito biosanitario) en los documentos del corpus analizado (textos originales y traducidos).

6.1. GLOSARIO DE UNIDADES FRASEOLÓGICAS (ESPAÑOL-INGLÉS) ÁMBITO: REPRODUCCIÓN ASISTIDA (TÉRMINOS MÉDICOS)

ESPAÑOL	INGLÉS
A	A
1. Aborto de repetición	1. Repeated abortion

<p>2. Administración de anestésicos locales</p> <p>3. Almacenamiento y custodia de embriones congelados (extraclínico)</p> <p>4. Almacenamiento y mantenimiento de semen/BT congeladas (extraclínico)</p> <p>5. Almacenamiento y mantenimiento de semen congelado</p> <p>6. Análisis cromosómico</p> <p>7. Análisis genético</p> <p>8. Análisis de semen</p> <p>9. Anatomía patológica BT</p> <p>10. Anestesia locorregional</p> <p>11. Anestesia general</p> <p>12. Anestesia y reanimación</p> <p>13. Asesoramiento genético</p> <p>14. Atrofia muscular espinal</p> <p>B</p> <p>15. Banco de semen</p> <p>16. Biopsia embrionaria</p> <p>17. Biopsia testicular</p> <p>C</p> <p>18. Capacitación seminal</p> <p>19. Ciclo de fecundación in vitro</p> <p>20. Ciclo natural de la mujer</p> <p>21. Congelación de material de biopsia</p> <p>22. Conservación y almacenamiento de muestras de biopsia testicular</p> <p>23. Conservación y almacenamiento de muestras de semen</p> <p>24. Contaminación por microorganismos</p> <p>25. Contaminación por microorganismos ambientales en el laboratorio</p> <p>26. Criopreservación de los embriones sobrantes</p> <p>27. Cromosoma adicional</p>	<p>2. Local anaesthetic drug administration</p> <p>3. Storage and custody of frozen embryos (from other Medical Centres)</p> <p>4. Storage and preservation of frozen semen samples (from other Medical Centres)</p> <p>5. Storage and preservation of frozen sperm</p> <p>6. Chromosomal analysis</p> <p>7. Genetic analysis</p> <p>8. Sperm analysis</p> <p>9. Testicular biopsy pathology</p> <p>10. Local anaesthesia</p> <p>11. General anaesthesia</p> <p>12. Anaesthetics and resuscitation</p> <p>13. Genetic counselling</p> <p>14. Spinal muscular atrophy (Werdnig-Hofmann disease)</p> <p>B</p> <p>15. Semen bank</p> <p>16. Embryo biopsy</p> <p>17. Testicular biopsy</p> <p>C</p> <p>18. Semen capacitation</p> <p>19. In vitro fecundation cycle</p> <p>20. Female patient's natural cycle</p> <p>21. Freezing of the biopsy material</p> <p>22. Preservation and storage of testicular biopsy samples</p> <p>23. Preservation and storage of semen samples</p> <p>24. Contamination by microorganisms</p> <p>25. Laboratory contamination caused by environmental microorganisms</p> <p>26. Cryopreservation of remaining human embryos</p> <p>27. Additional chromosome</p>
--	---

<p>28. Cultivo de semen</p> <p>D</p> <p>29. Desarrollo a blastocisto</p> <p>30. Desarrollo de Protocolo</p> <p>31. Descongelación de embriones</p> <p>32. Descongelación y transferencia embrionaria</p> <p>33. Descripción macroscópica</p> <p>34. Descripción microscópica</p> <p>35. Destrucción de muestras de semen (congelada)</p> <p>36. Destrucción de biopsia testicular (congelada)</p> <p>37. Diagnóstico de embriones</p> <p>38. Diagnóstico genético preimplantatorio</p> <p>39. Diagnóstico preimplantatorio con PCR simple</p> <p>40. Diagnóstico preimplantatorio con PCR especial</p> <p>41. Distrofia miotónica (enfermedad de Steinert)</p> <p>42. Distrofia muscular de Duchenne</p> <p>43. Dolor de cabeza</p> <p>44. Donación de embriones (fines reproductivos)*</p> <p>45. Donación de embriones (investigación)*</p> <p>46. Donación de embriones (mujer/pareja receptora)*</p> <p>47. Donación de ovocitos (donante)*</p> <p>48. Donación de ovocitos (mujer receptora)*</p> <p>49. Donación de semen (donante)*</p> <p>E</p> <p>50. Edad avanzada</p> <p>51. Enfermedad de herencia dominante</p> <p>52. Enfermedad de herencia recesiva</p> <p>53. Enfermedad de Huntington</p>	<p>28. Semen culture</p> <p>D</p> <p>29. Blast cell development</p> <p>30. Protocol Development</p> <p>31. Embryo defrosting</p> <p>32. Embryo defrosting and transfer</p> <p>33. Macroscopic description</p> <p>34. Microscopic description</p> <p>35. Destruction of semen samples (frozen)</p> <p>36. Destruction of testicular biopsy samples (frozen)</p> <p>37. Embryo diagnosis</p> <p>38. Preimplantation genetic diagnosis</p> <p>39. Preimplantation diagnosis with PCR</p> <p>40. Preimplantation diagnosis with special PCR</p> <p>41. Myotonic dystrophy 1 (Steinert's disease)</p> <p>42. Duchenne's muscular dystrophy</p> <p>43. Headache</p> <p>44. Embryo donation (reproductive aims)</p> <p>45. Embryo donation (research aims)</p> <p>46. Embryo donation (recipient female/couple)</p> <p>47. Oocyte donation (donor)</p> <p>48. Oocyte donation (recipient female)</p> <p>49. Semen donation (donor)</p> <p>E</p> <p>50. Advanced age</p> <p>51. Dominant diseases</p> <p>52. Recessive diseases</p> <p>53. Huntington's disease</p>
---	---

54. Enfermedad ligada al sexo	54. Sex-linked disease
55. Enfermedades monogénicas	55. Monogenic diseases
56. Embarazo ectópico	56. Ectopic pregnancy
57. Embarazo múltiple	57. Multiple pregnancy
58. Enfermedad hereditaria grave	58. Severe inherited disease
59. Enfermedades congénitas transmisibles	59. Congenital transmissible diseases
60. Enfermedades hereditarias transmisibles	60. Hereditary transmissible diseases
61. Enfermedades infecciosas transmisibles	61. Infectious transmissible diseases
62. Enfermedades monogénicas	62. Monogenic diseases
63. Espermatozoides móviles	63. Motile spermatozoa
64. Estado de salud psicofísica	64. Healthy psychophysical condition
65. Estimulación ovárica	65. Ovarian stimulation
66. Estudio de informatividad	66. Study of the Informativity procedure
F	F
67. Factor Rh	67. Rh Factor
68. Fallo de implantación	68. Implantation failure
69. Fecundación in Vitro	69. In vitro fecundation
70. Fecundación in vitro y transferencia embrionaria	70. In vitro fecundation and embryo transfer
71. Fecundación natural	71. Natural fecundation
72. Fibrosis quística	72. Cystic fibrosis
73. FISH de espermatozoides anormal	73. FISH analysis of abnormal spermatozoa
74. Fragmento de pulpa testicular perteneciente al testículo derecho	74. Fragment of testicular pulp belonging to the right-side testicle
75. Fragmento de pulpa testicular perteneciente al testículo izquierdo	75. Fragment of testicular pulp belonging to the left-side testicle
G	G
76. Grupo sanguíneo	76. Blood group
H	H
77. Hatching asistido	77. Assisted Hatching (AHA)
78. Hatching-retirada de fragmentos	78. Hatching-fragment removal
79. Hemofilia tipo A	79. Haemophilia A
I	I

80. Infección genital	80. Genital infection
81. Infección por VIH-1	81. HIV-1 infection
82. Informatividad PCR Simple	82. Informativity with simple PCR - based procedure
83. Informatividad PCR Especial	83. Informativity with special PCR - based procedure
84. Informe de biopsia testicular	84. Testicular biopsy report
85. Inseminación artificial	85. Artificial insemination
86. Inseminación artificial con semen de donante	86. Artificial insemination with semen from a donor
87. Inseminación artificial con semen de la pareja	87. Artificial insemination with semen from the partner
88. Insensibilidad al dolor	88. Insensitivity to pain
89. Isoinmunización por factor RhD	89. RhD isoimmunisation
L	L
90. Lisis espermática	90. Sperm lysis
M	M
91. Malformaciones ligadas a cromosopatías	91. Malformations linked to chromosomal disorders
92. Malformaciones ligadas a genopatías	92. Malformations linked to genetic disorders
93. Malformaciones ligadas a metabolopatías	93. Malformations linked to an error of metabolism
94. Marcadores genéticos	94. Genetic markers
95. Microinyección de espermatozoides	95. Intracytoplasmatic sperm injection
96. Microinyección espermática (VIH, VHC, VHB)	96. Intracytoplasmatic sperm injection (HIV, HVC, HBV)
97. Muestras de pulpa testicular	97. Samples of testicular pulp
98. Mutación heterocigótica	98. Heterozygotic mutation
99. Mutación homocigótica	99. Homozygotic mutation
N	N
100. Neurofibromatosis familiar tipo 1	100. Familial neurofibromatosis type 1
O	O
101. Ovocitos previamente donados	101. Oocytes previously donated
P	P
102. Poliquistosis renal familiar (PDK1	102. Polycystosis of the kidneys (PDK1

<p>o recesiva)</p> <p>103. Programa de diagnóstico genético preimplantatorio</p> <p>104. Preembriones humanos criopreservados sobrantes</p> <p>105. Preparación del ciclo</p> <p>106. Protocolo PCR I. A</p> <p>107. Protocolo PCR I. B</p> <p>108. Protocolo PCR II.A</p> <p>109. Protocolo PCR II.B</p> <p>110. Prueba de informatividad PCR simple</p> <p>111. Prueba de informatividad PCR especial</p> <p>112. Pruebas en ADN genómico</p> <p>113. Pruebas genéticas previas al ciclo de FIV</p> <p>114. Punción de un asa intestinal</p> <p>115. Punción folicular</p> <p>116. Punción y laboratorio FIV</p> <p>R</p> <p>117. Raquianestesia</p> <p>118. Reproducción asistida</p> <p>119. Reproducción no asistida</p> <p>120. Reserva de semen de donante (contrato de)*</p> <p>S</p> <p>121. Screening de hepatitis</p> <p>122. Sedación profunda</p> <p>123. Similitud fenotípica e inmunológica</p> <p>124. Síndrome de Alport (ligado al cromosoma X)</p> <p>125. Síndrome de hipereestimulación ovárica</p> <p>126. Síndrome familiar de Marfan</p> <p>127. Síndrome X frágil</p> <p>128. Situación de esterilidad</p> <p>129. Suspensorio testicular</p>	<p>or recessive)</p> <p>103. Preimplantation genetic diagnosis program</p> <p>104. Remaining cryopreserved human preembryos</p> <p>105. Preparing the cycle</p> <p>106. Protocol PCR I. A</p> <p>107. Protocol PCR I. B</p> <p>108. Protocol PCR II.A</p> <p>109. Protocol PCR II.B</p> <p>110. Special PCR -based procedure</p> <p>111. Simple PCR -based procedure</p> <p>112. Testing in genomic DNA</p> <p>113. Genetic testing prior to IVF cycle</p> <p>114. Puncture in bowel loops</p> <p>115. Follicular puncture</p> <p>116. IVF puncture and laboratory</p> <p>R</p> <p>117. Spinal anaesthesia</p> <p>118. Assisted reproduction</p> <p>119. Non-assisted reproduction</p> <p>120. Agreement to reserve semen from a donor</p> <p>S</p> <p>121. Hepatitis screening tests</p> <p>122. Deep sedation</p> <p>123. Similar phenotypical and immunological makeup</p> <p>124. Alport's syndrome (linked to X chromosome)</p> <p>125. Ovarian hyperstimulation syndrome</p> <p>126. Familial Marfan's syndrome</p> <p>127. Fragile X syndrome</p> <p>128. Situation of sterility</p> <p>129. Testicular suspensory worn</p>
--	--

<p>T</p> <p>130. Tasa de embarazos evolutivos</p> <p>131. Tasa de embarazos no evolutivos</p> <p>132. Técnicas de reproducción asistida</p> <p>133. Técnica quirúrgica</p> <p>134. Tensión arterial</p> <p>135. Test de detección de marcadores de VIH</p> <p>136. Test de embarazo</p> <p>137. Test de inseminación</p> <p>138. Test postcoital</p> <p>139. Torsión ovárica</p> <p>140. Transferencia de embriones</p> <p>141. Traslado de muestras de semen</p> <p>142. Traslado de embriones</p> <p>143. Traslocación recíproca</p> <p>144. Traslocación robertsoniana</p> <p>145. Tratamiento antirretroviral</p> <p>146. Tratamiento de esterilidad</p> <p>147. Tratamiento inductor de la ovulación</p> <p>148. Tratamiento médico</p> <p>V</p> <p>149. Validación del análisis genético</p>	<p>T</p> <p>130. Rate of evolutive pregnancy</p> <p>131. Rate of non-evolutive pregnancy</p> <p>132. Assisted reproduction techniques</p> <p>133. Surgical procedure</p> <p>134. Blood pressure</p> <p>135. Test for detecting HIV</p> <p>136. Pregnancy test</p> <p>137. Insemination test</p> <p>138. Postcoital test</p> <p>139. Ovarian torsion</p> <p>140. Embryo transfer</p> <p>141. Semen samples transfer</p> <p>142. Embryo transfer</p> <p>143. Reciprocal translocation</p> <p>144. Robertsonian translocation</p> <p>145. Antiretroviral treatment</p> <p>146. Sterility treatment</p> <p>147. Treatment to induce ovulation</p> <p>148. Medical treatment</p> <p>V</p> <p>149. Validation of genetic analysis</p>
--	---

TERMINOLOGÍA Y FRASEOLOGÍA EN LOS DOCUMENTOS
MÉDICO-LEGALES (2): EXTRACCIÓN, CLASIFICACIÓN, ANÁLISIS Y
TRADUCCIÓN DE UNIDADES DE NATURALEZA JURÍDICA

Ana Belén Martínez López
Universidad de Granada

ABSTRACT

This article intends to address the issue of translation posed by medico-legal documents of the English-Spanish combination. The study being conducted, in this case is based on the fieldwork based on a translation assignment of 30 forms and standard documents in relation to assisted reproduction. The final result focusing on the terminological units and phraseologisms most representative of the reference corpus discussed is a Spanish-English bilingual glossary of legal terms in relation to assisted reproduction.

KEYWORDS: legal translation, English-Spanish legal translation, legal terms in relation to assisted reproduction, phraseologisms.

RESUMEN

En este artículo pretendemos abordar la problemática de traducción que presentan los documentos médico-legales dentro de la combinación lingüística español-inglés. En este caso, el estudio realizado se basa en un trabajo de campo realizado a partir de un encargo profesional de traducción compuesto de 30 formularios y documentos-tipo relacionados con el ámbito de la reproducción asistida. El resultado final, centrado en las unidades terminológicas y fraseológicas más representativas del corpus de referencia analizado, es un glosario bilingüe de términos jurídicos (español-inglés) relacionados con la reproducción asistida.

PALABRAS CLAVE: traducción jurídica, traducción jurídica (español-inglés), términos jurídicos relacionados con la reproducción asistida, unidades fraseológicas.

1. INTRODUCCIÓN

En este artículo vamos a proceder al análisis de las unidades fraseológicas y de las fórmulas hechas de naturaleza jurídica y jurídico-administrativa de un tipo específico de documentos-tipo, los denominados documentos médico-legales. Para ello nos vamos a basar en un encargo de traducción profesional realizado por la autora de este trabajo durante los meses de marzo, abril y mayo de 2007 para la Unidad de Reproducción Asistida (URE) de un centro sanitario especializado de Málaga.

A este respecto, vamos a obviar lo expuesto en el artículo publicado en este mismo número de la revista (cf. “Terminología y fraseología en los documentos médico-legales (1): extracción, clasificación, análisis y traducción de unidades de naturaleza biosanitaria”) para centrarnos exclusivamente en la extracción, clasificación y análisis de unidades de naturaleza jurídica y jurídico-administrativa.

2. EXTRACCIÓN Y CATALOGACIÓN DE UNIDADES FRASEOLÓGICAS (DEL ÁMBITO JURÍDICO) CONTENIDAS EN LOS DOCUMENTOS OBJETO DE TRADUCCIÓN

La extracción de unidades fraseológicas (de temática jurídica) de los 30 documentos analizados dio el siguiente resultado (organizado por orden alfabético):

RELACIÓN DE ENTRADAS

A

A los fines citados anteriormente

A rellenar por el donante

Aspectos legales que se han de tener en cuenta

Autorizo al personal de la URE a

Autorización de sometimiento a pruebas y donación

Autorizaciones

Autorización para destrucción de muestras de semen/biopsia testicular (congeladas)

Autorización para traslado de muestras de semen

Autorización para traslado de embriones

Autorización-Consentimiento informado sobre descongelación de embriones

Autorizaciones-consentimientos informados

C

Carácter anónimo y secreto de la donación
Comunidad Autónoma
Consentimiento informado para la anestesia
Consentimiento informado para conservación y almacenamiento de muestras de biopsia testicular
Consentimiento informado para inseminación artificial con semen de donante
Consentimiento informado para descongelación y transferencia embrionaria
Consentimiento informado para fecundación *in vitro* y transferencia embrionaria
Consentimiento informado para técnica quirúrgica
Consentimiento informado para inseminación artificial / fecundación *in vitro* / microinyección espermática (VIH, VHC, VHB)
Consentimiento informado para conservación y almacenamiento de muestras de semen
Consentimiento informado para programa de diagnóstico genético preimplantatorio
Consentimiento informado para tratamiento inductor de la ovulación
Consentimiento informado para inseminación artificial con semen de la pareja
Consentimiento informado para tratamiento inductor de la ovulación
Consentimientos informados
Contratos
Contrato sobre donación de embriones (mujer/pareja receptora)
Contrato de almacenamiento y custodia de embriones congelados (extraclínico)
Contrato de almacenamiento y mantenimiento de semen congelado
Contrato de reserva de semen de donante en la URE CENTRO GUTENBERG
Contrato de almacenamiento y mantenimiento de semen/BT congeladas (extraclínico)
Contrato-Consentimiento informado sobre donación de embriones (investigación)
Contrato-Consentimiento informado sobre donación de ovocitos (mujer receptora)
Contrato-Consentimiento informado sobre donación de ovocitos (donante)
Contrato-Consentimiento informado sobre donación de embriones (fines reproductivos)
Contrato-Consentimiento informado sobre donación de semen (donante)
Contratos-consentimientos informados

E

En caso de incapacidad temporal del paciente
En nombre y representación de la Unidad de Reproducción Asistida Centro Gutenberg

F

Fecha (d/m/a)

Firma del doctor

Firma de la paciente

Firma de la pareja

Firma del representante legal

H

He sido informado de las disposiciones siguientes de la ley sobre técnicas de reproducción asistida

I

Instituto Nacional de la Salud

Irrevocabilidad de la donación

L

Ley 14/2006 sobre Técnicas de Reproducción Asistida

M

Manifiesta que

Me comprometo a

Me hago responsable de las consecuencias que pudieran derivarse de mi decisión

Ministerio de Sanidad y Consumo

N

Nombre y apellidos de la paciente

Nombre y apellidos de la pareja

Nombre y apellidos del representante legal

Número de hijos biológicos

Número del DNI o Pasaporte

P

Parentesco

R

Registro Nacional de Donantes de Gametos y Preembriones con fines de reproducción humana

Requisitos generales para ser donante de semen

Revocabilidad de la autorización

S

Según el derecho que otorga la ley
Sociedad Española de Anestesiología y Reanimación
Sociedad Española de Alergología e Inmunología Clínica
Sometimiento a estudios previos

U

Una vez leído y comprendido lo anterior quedo informado de

Y

Yo, _____, manifiesto de forma libre y consciente mi revocación del consentimiento informado aceptado con fecha

3. CLASIFICACIÓN DE LAS UNIDADES FRASEOLÓGICAS OBTENIDAS (DEL ÁMBITO JURÍDICO) POR CATEGORÍAS Y ANÁLISIS CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DE RESULTADOS

Una vez analizado el material obtenido en el proceso de extracción, hemos establecido una serie de categorías que permiten dividir el material obtenido por temas más o menos independientes entre sí.

3.1. LA DEFINICIÓN DE LAS CATEGORÍAS Y DE LAS UNIDADES FRASEOLÓGICAS (DEL ÁMBITO JURÍDICO) QUE SE RECOGEN EN LOS DOCUMENTOS ANALIZADOS

Hemos establecido una división en cinco categorías que responden a los ámbitos siguientes:

CATEGORÍA 1. UNIDADES FRASEOLÓGICAS I (documentos-tipo).
Unidades extraídas: 5.

En esta categoría se recogen las unidades fraseológicas que identifican los documentos-tipo que componen este encargo.

CATEGORÍA 2. UNIDADES FRASEOLÓGICAS II (documentos específicos). Unidades extraídas: 27.

En esta categoría se recogen las unidades fraseológicas que responden a los documentos específicos, de temática jurídica, que han sido objeto de traducción en este encargo.

CATEGORÍA 3. UNIDADES FRASEOLÓGICAS III (Identificación de las partes).
Unidades extraídas: 10.

En esta categoría se recogen las unidades fraseológicas relacionadas con la “identificación de las partes”, apartado éste que es común a todos los documentos específicos analizados.

CATEGORÍA 4. UNIDADES FRASEOLÓGICAS IV (Fórmulas y expresiones hechas). Unidades extraídas: 19.

En esta categoría se recogen las unidades fraseológicas relacionadas con el uso de “fórmulas” y “expresiones hechas”, que es muy frecuente en la mayoría de los documentos específicos analizados.

CATEGORÍA 5. REFERENCIAS CULTURALES (Legislación e instituciones españolas). Unidades extraídas: 7.

En esta categoría incluimos las referencias culturales que aparecen contenidas en los documentos objeto de análisis. Al tratarse de un número reducido de entradas, las hemos incluido en un único apartado titulado “legislación e instituciones españolas”.

3.2. EL RESULTADO DE LA EXTRACCIÓN DE UNIDADES FRASEOLÓGICAS (DEL ÁMBITO JURÍDICO) POR CATEGORÍAS

La extracción de unidades fraseológicas del ámbito jurídico (incluyendo en ellas las procedentes del análisis de los encabezamientos) divididas por categorías, dio el resultado siguiente:

3.2.1. Categoría 1. Unidades fraseológicas I (documentos-tipo)

Unidades extraídas: 5

RELACIÓN DE ENTRADAS

Autorizaciones

Autorizaciones-consentimientos informados

Consentimientos informados

Contratos

Contratos-consentimientos informados

3.2.2. Categoría 2. Unidades fraseológicas II (documentos específicos)

Unidades extraídas: 26

RELACIÓN DE ENTRADAS

Autorización de sometimiento a pruebas y donación
Autorización para destrucción de muestras de semen/biopsia testicular (congeladas)
Autorización para traslado de muestras de semen
Autorización para traslado de embriones
Autorización-Consentimiento informado sobre descongelación de embriones
Consentimiento informado para la anestesia
Consentimiento informado para conservación y almacenamiento de muestras de biopsia testicular
Consentimiento informado para inseminación artificial con semen de donante
Consentimiento informado para descongelación y transferencia embrionaria
Consentimiento informado para fecundación *in vitro* y transferencia embrionaria
Consentimiento informado para técnica quirúrgica
Consentimiento informado para inseminación artificial / fecundación *in vitro* / microinyección espermática (VIH, VHC, VHB)
Consentimiento informado para conservación y almacenamiento de muestras de semen
Consentimiento informado para programa de diagnóstico genético preimplantatorio
Consentimiento informado para tratamiento inductor de la ovulación
Consentimiento informado para inseminación artificial con semen de la pareja
Contrato sobre donación de embriones (mujer/pareja receptora)
Contrato de almacenamiento y custodia de embriones congelados (extraclínico)
Contrato de almacenamiento y mantenimiento de semen congelado
Contrato de reserva de semen de donante en la URE CENTRO GUTENBERG
Contrato de almacenamiento y mantenimiento de semen/BT congeladas (extraclínico)
Contrato-Consentimiento informado sobre donación de embriones (investigación)
Contrato-Consentimiento informado sobre donación de ovocitos (mujer receptora)
Contrato-Consentimiento informado sobre donación de ovocitos (donante)
Contrato-Consentimiento informado sobre donación de embriones (fines reproductivos)
Contrato-Consentimiento informado sobre donación de semen (donante)

3.2.3. Categoría 3. Unidades fraseológicas III (identificación de las partes)

Unidades extraídas: 10

RELACIÓN DE ENTRADAS

Nombre y apellidos de la paciente
Nombre y apellidos de la pareja
Nombre y apellidos del representante legal
Número de hijos biológicos
Firma del doctor
Firma de la paciente
Firma de la pareja
Firma del representante legal
Parentesco
Número del DNI o Pasaporte

3.2.4. Categoría 4. Unidades fraseológicas IV (fórmulas y expresiones hechas)

Unidades extraídas: 19

RELACIÓN DE ENTRADAS

A los fines citados anteriormente
A rellenar por el donante
Aspectos legales que se han de tener en cuenta
Autorizo al personal de la URE a
Carácter anónimo y secreto de la donación
En caso de incapacidad temporal del paciente
En nombre y representación de la Unidad de Reproducción Asistida Centro Gutenberg
Fecha (d/m/a)
He sido informado de las disposiciones siguientes de la ley sobre técnicas de reproducción asistida
Irrevocabilidad de la donación
Manifiesta que
Me comprometo a
Me hago responsable de las consecuencias que pudieran derivarse de mi decisión
Requisitos generales para ser donante de semen
Revocabilidad de la autorización
Según el derecho que otorga la ley
Sometimiento a estudios previos
Una vez leído y comprendido lo anterior quedo informado de
Yo, _____, manifiesto de forma libre y consciente mi revocación del consentimiento informado aceptado con fecha

3.2.5. Categoría 5. Referencias culturales (legislación e instituciones españolas)

Unidades extraídas: 7

RELACIÓN DE ENTRADAS

Comunidad Autónoma

Instituto Nacional de la Salud

Ley 14/2006 sobre Técnicas de Reproducción Asistida

Ministerio de Sanidad y Consumo

Registro Nacional de Donantes de Gametos y Preembriones con fines de reproducción humana

Sociedad Española de Anestesiología y Reanimación

Sociedad Española de Alergología e Inmunología Clínica

4. ANÁLISIS CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DE RESULTADOS POR CATEGORÍAS (ÁMBITO JURÍDICO)

Un análisis cuantitativo de resultados, por importancia relativa de las categorías (número de entradas que incluye cada una de ellas), nos ofrece la siguiente tabla:

CATEGORÍAS	Número de unidades
CATEGORÍA 2. UNIDADES FRASEOLÓGICAS II (documentos específicos)	26
CATEGORÍA 4. UNIDADES FRASEOLÓGICAS IV (Fórmulas y expresiones hechas)	19
CATEGORÍA 3. UNIDADES FRASEOLÓGICAS III (Identificación de las partes)	10
CATEGORÍA 5. REFERENCIAS CULTURALES (Legislación e instituciones españolas)	7
CATEGORÍA 1. UNIDADES FRASEOLÓGICAS I (documentos-tipo)	5
TOTAL DE UNIDADES EXTRAÍDAS	67

Como podemos apreciar en un análisis somero de los resultados obtenidos (desde un punto de vista cuantitativo), destacan las unidades fraseológicas relacionadas con la identificación de documentos específicos (27 entradas).

En segundo lugar, destacan las unidades fraseológicas que hemos incluido dentro del apartado de fórmulas y expresiones hechas (con 19

entradas), seguidas de las unidades fraseológicas relacionadas con la “identificación de las partes” en los documentos de autorización, contratos o consentimientos informados (con 10 entradas). Le siguen en importancia las referencias culturales (con 7 entradas) y cierra esta relación la categoría relativa a la identificación de documentos tipo (con 5 entradas).

5. ANÁLISIS CUANTITATIVO Y CUALITATIVO (COMPARADO) DE LAS UNIDADES FRASEOLÓGICAS EXTRAÍDAS (ÁMBITOS BIOSANITARIO Y JURÍDICO)

Para llevar a cabo un análisis cuantitativo comparado de resultados de la extracción de unidades fraseológicas de los ámbitos jurídico (en este artículo) y biosanitario (cf. “Terminología y fraseología en los documentos médico-legales (1): extracción, clasificación, análisis y traducción de unidades de naturaleza biosanitaria”) en el corpus de 30 documentos objeto de estudio, hemos elaborado una tabla que se compone de 2 columnas. En la de la izquierda aparecen los valores relativos obtenidos por las 5 categorías del ámbito biosanitario, ordenadas por orden descendente de número de entradas. En la de la derecha, aparecen, por su parte, los valores relativos obtenidos por las 5 categorías del ámbito jurídico, ordenadas de la misma forma.

Por último, se especifica el número total de unidades extraído en cada uno de los ámbitos en la última casilla de cada una de las columnas.

CATEGORÍAS – Ámbito biosanitario	CATEGORÍAS – Ámbito jurídico
CATEGORÍA 5. Unidades fraseológicas relacionados con enfermedades, patologías o procesos analizados y valorados en diagnósticos genéticos previos u otros protocolos de actuación Unidades extraídas: 60	CATEGORÍA 2. Unidades fraseológicas II documentos específicos) Unidades extraídas: 26
CATEGORÍA 2. Unidades fraseológicas relacionadas con tratamientos , dispositivos y técnicas de reproducción asistida (quirúrgicas o no) Unidades extraídas: 41	CATEGORÍA 4. Unidades fraseológicas IV (Fórmulas y expresiones hechas) Unidades extraídas: 19
CATEGORÍA 4. Unidades fraseológicas relacionadas con procesos específicos de los	CATEGORÍA 3. Unidades fraseológicas III (Identificación de las partes)

programas de reproducción asistida (reserva, donación, traslado, congelación y descongelación de embriones o semen) Unidades extraídas: 23	Unidades extraídas: 10
CATEGORÍA 1. Unidades fraseológicas relacionados con la reproducción asistida (que informan sobre las condiciones que se han de dar para iniciar un programa de reproducción asistida, sobre el estado de la mujer y/o sobre las consecuencias que pueden derivarse de la aplicación de un programa de este tipo) Unidades extraídas: 20	CATEGORÍA 5. Referencias culturales (Legislación e instituciones españolas) Unidades extraídas: 7
CATEGORÍA 3. Unidades fraseológicas relacionadas con los tipos de anestesia y su administración Unidades extraídas: 7	CATEGORÍA 1. Unidades fraseológicas I (documentos-tipo) Unidades extraídas: 5
TOTAL DE UNIDADES EXTRAÍDAS: 151	TOTAL DE UNIDADES EXTRAÍDAS: 68

De un acercamiento somero a los resultados contenidos en la tabla anterior se deduce, desde una perspectiva cuantitativa, lo siguiente:

- 1) El número de entradas obtenido en el ámbito biosanitario es ostensiblemente superior al obtenido en el ámbito jurídico (151 entradas en el ámbito biosanitario frente a 67 en el jurídico).
- 2) En el ámbito biosanitario la categoría mejor representada no procede principalmente del análisis de los encabezamientos sino de unidades fraseológicas relacionadas con enfermedades, patologías o procesos analizados y valorados en diagnósticos genéticos previos u otros protocolos de actuación (con 60 entradas). Sin embargo, en el ámbito jurídico la categoría más amplia es la relativa a la identificación de documentos específicos (con 27 entradas), por lo que estas unidades fraseológicas se han obtenido principalmente del análisis de los encabezamientos de los 30 documentos del encargo.

- 3) Otro aspecto cuantificable que se deriva del estudio comparado de ambas tablas de resultados nos permite afirmar que hay una mayor diversidad de unidades fraseológicas representativas del ámbito biosanitario, mientras que se da una mayor homogeneidad en las unidades jurídicas encontradas.

5. GLOSARIO DE UNIDADES FRASEOLÓGICAS (ESPAÑOL-INGLÉS), DE NATURALEZA JURÍDICA, RELACIONADAS CON LA REPRODUCCIÓN ASISTIDA

Presentamos a continuación un glosario bilingüe que es el resultado de la comparación de unidades fraseológicas (relativas al ámbito jurídico y jurídico-administrativo, contratos y consentimientos informados) en los documentos del corpus analizado (textos originales y traducidos).

ESPAÑOL	INGLÉS
<p>1. UNIDADES FRASEOLÓGICAS I (documentos-tipo)</p> <p>1. Autorizaciones 2. Autorizaciones-consentimientos informados 3. Consentimientos informados 4. Contratos 5. Contratos-consentimientos informados</p> <p>2. UNIDADES FRASEOLÓGICAS II (documentos específicos)</p> <p>6. Autorización para destrucción de muestras de semen/biopsia testicular (congeladas) 7. Autorización para traslado de muestras de semen 8. Autorización para traslado de embriones 9. Autorización-Consentimiento</p>	<p>1. UNIDADES FRASEOLÓGICAS I (documentos-tipo)</p> <p>1. Informed consents 2. Informed consents 3. Informed consents 4. Agreements 5. Agreements-informed consents</p> <p>2. UNIDADES FRASEOLÓGICAS II (documentos específicos)</p> <p>6. Informed consent for the destruction of semen / testicular biopsy samples (frozen) 7. Informed consent to transfer semen samples 8. Informed consent to transfer embryos 9. Informed consent for defrosting</p>

<p>informado sobre descongelación de embriones</p> <p>10. Consentimiento informado para la anestesia</p> <p>11. Consentimiento informado para conservación y almacenamiento de muestras de biopsia testicular</p> <p>12. Consentimiento informado para inseminación artificial con semen de donante</p> <p>13. Consentimiento informado para descongelación y transferencia embrionaria</p> <p>14. Consentimiento informado para fecundación in vitro y transferencia embrionaria</p> <p>15. Consentimiento informado para técnica quirúrgica</p> <p>16. Consentimiento informado para inseminación artificial / Fecundación in Vitro / microinyección espermática (VIH, VHC, VHB)</p> <p>17. Consentimiento informado para conservación y almacenamiento de muestras de semen</p> <p>18. Consentimiento informado para programa de diagnóstico genético preimplantatorio</p> <p>19. Consentimiento informado para tratamiento inductor de la ovulación</p> <p>20. Consentimiento informado para inseminación artificial con semen de la pareja</p> <p>21. Contrato sobre donación de embriones (mujer/pareja receptora)</p> <p>22. Contrato de almacenamiento y custodia de embriones congelados (extraclínico)</p> <p>23. Contrato de almacenamiento y mantenimiento de semen congelado</p> <p>24. Contrato de reserva de semen de donante en la URE Centro Gutenberg</p>	<p>embryos</p> <p>10. Informed consent for anaesthesia</p> <p>11. Informed consent for the storage and preservation of testicular biopsy samples</p> <p>12. Informed consent for artificial insemination with semen from a donor</p> <p>13. Informed consent for embryo defrosting and transfer</p> <p>14. Informed consent for in vitro fecundation and embryo transfer</p> <p>15. Informed consent for surgical procedure</p> <p>16. Informed consent for artificial insemination / in vitro fecundation / intracytoplasmatic sperm injection (HIV, HVC, HBV)</p> <p>17. Informed consent for the storage and preservation of semen samples</p> <p>18. Informed consent for the preimplantation genetic diagnosis program</p> <p>19. Informed consent for treatment to induce ovulation</p> <p>20. Informed consent for artificial insemination with semen from the partner</p> <p>21. Agreement for embryo donation (recipient female / recipient couple)</p> <p>22. Agreement for the storage and custody of frozen embryos (from other Medical Centres)</p> <p>23. Agreement for the storage and preservation of frozen semen samples</p> <p>24. Agreement to reserve semen from a donor at the <i>Centro Gutenberg</i></p>
---	--

<p>25. Contrato de almacenamiento y mantenimiento de semen/BT congeladas (extraclínico)</p> <p>26. Contrato-Consentimiento informado sobre donación de embriones (investigación)</p> <p>27. Contrato-Consentimiento informado sobre donación de ovocitos (mujer receptora)</p> <p>28. Contrato-Consentimiento informado sobre donación de ovocitos (donante)</p> <p>29. Contrato-Consentimiento informado sobre donación de embriones (fines reproductivos)</p> <p>30. Contrato-Consentimiento informado sobre donación de semen (donante)</p>	<p><i>Reproduction Unit</i></p> <p>25. Agreement to store and preserve frozen semen samples (from other Medical Centres)</p> <p>26. Agreement-informed consent for embryo donation (research aims)</p> <p>27. Agreement-informed consent for oocyte donation (female recipient)</p> <p>28. Agreement-informed consent for oocyte donation (donor)</p> <p>29. Agreement-informed consent for embryo donation (reproductive aims)</p> <p>30. Agreement-informed consent for semen donation (donor)</p>
<p>3. UNIDADES FRASEOLÓGICAS III (Identificación de las partes)</p>	<p>3. UNIDADES FRASEOLÓGICAS III (Identificación de las partes)</p>
<p>31. Nombre y apellidos de la paciente</p> <p>32. Nombre y apellidos de la pareja</p> <p>33. Nombre y apellidos del representante legal</p> <p>34. Número de hijos biológicos</p> <p>35. Firma del doctor</p> <p>36. Firma de la paciente</p> <p>37. Firma de la pareja</p> <p>38. Firma del representante legal</p> <p>39. Parentesco</p> <p>40. Número del DNI o Pasaporte</p>	<p>31. Patient's full name</p> <p>32. Partner's full name</p> <p>33. Full name of the legal representative</p> <p>34. Number of biological offspring</p> <p>35. Doctor's signature</p> <p>36. Patient's signature</p> <p>37. Partner's signature</p> <p>38. Signature of the legal representative</p> <p>39. Relationship</p> <p>40. Passport number</p>
<p>4. UNIDADES FRASEOLÓGICAS IV (Fórmulas y expresiones hechas)</p>	<p>4. UNIDADES FRASEOLÓGICAS IV (Fórmulas y expresiones hechas)</p>
<p>41. A los fines citados anteriormente</p>	<p>41. In further regard of the aims</p>

<p>42. A rellenar por el donante</p> <p>43. Aspectos legales que se han de tener en cuenta</p> <p>44. Autorizo al personal de la URE a</p> <p>45. Autorización de sometimiento a pruebas y donación</p> <p>46. Carácter anónimo y secreto de la donación</p> <p>47. En caso de incapacidad temporal del paciente</p> <p>48. En nombre y representación de la Unidad de Reproducción Asistida Centro Gutenberg</p> <p>49. Fecha (d/m/a)</p> <p>50. He sido informado de las disposiciones siguientes de la ley sobre técnicas de reproducción asistida</p> <p>51. Irrevocabilidad de la donación</p> <p>52. Manifiesta que</p> <p>53. Me comprometo a</p> <p>54. Me hago responsable de las consecuencias que pudieran derivarse de mi decisión</p> <p>55. Requisitos generales para ser donante de semen</p> <p>56. Revocabilidad de la autorización</p> <p>57. Según el derecho que otorga la ley</p> <p>58. Sometimiento a estudios previos</p> <p>59. Una vez leído y comprendido lo anterior quedo informado de</p> <p>60. Yo, _____, manifiesto de forma libre y consciente mi revocación del consentimiento informado aceptado con fecha</p>	<p>mentioned above</p> <p>42. To be filled in by the donor</p> <p>43. Legal issues to be considered</p> <p>44. I authorise the staff of the Reproduction Unit to</p> <p>45. Authorisation to undergo tests and donation:</p> <p>46. Anonymity and privacy of the donation</p> <p>47. In case of patient's temporal inability</p> <p>48. In the name and representation of the <i>Centro Gutenberg Reproduction Unit</i></p> <p>49. Date (d/m/y)</p> <p>50. I have been informed of the following dispositions of the <i>Ley sobre Técnicas de Reproducción Asistida</i> [The Spanish Act on Techniques of Assisted Reproduction]</p> <p>51. Irrevocability of the donation</p> <p>52. Declares that</p> <p>53. I oblige myself to</p> <p>54. I am inherently responsible for the consequences deriving from my decision</p> <p>55. General requirements for being a semen donor</p> <p>56. Revocability of the authorisation</p> <p>57. In view of the right granted by law</p> <p>58. Subject to previous testing</p> <p>59. After having read and understood the information above, I have been informed of</p> <p>60. I, _____, freely and consciously declare my revocation of the informed consent accepted on (date)</p>
<p>5. REFERENCIAS CULTURALES</p>	<p>5. REFERENCIAS CULTURALES</p>

(Legislación e instituciones españolas)	(Legislación e instituciones españolas)
61. Comunidad Autónoma	61. Autonomous Community
62. Instituto Nacional de la Salud	62. <i>Instituto Nacional de la Salud</i> [Spanish National Health Institute]
63. The Spanish Act on Techniques of Assisted Reproduction	63. <i>Ley 14/2006 sobre Técnicas de Reproducción Asistida</i> [The Spanish Act on Techniques of Assisted Reproduction]
64. Ministerio de Sanidad y Consumo	64. <i>Ministerio de Sanidad y Consumo</i> [Spanish Health Department]
65. Registro Nacional de Donantes de Gametos y Preembriones con fines de reproducción humana	65. <i>Registro Nacional de Donantes de Gametos y Preembriones con fines de reproducción humana</i> [Spanish National Registry of Gamete Donors and Pre-embryos with aims of human reproduction]
66. Sociedad Española de Anestesiología y Reanimación	66. <i>Sociedad Española de Anestesiología y Reanimación</i> [Spanish Society for Anaesthesiology and Resuscitation]
67. Sociedad Española de Alergología e Inmunología Clínica	67. <i>Sociedad Española de Alergología e Inmunología Clínica</i> [Spanish Society for Allergy and Clinical Immunology]

IMPACTO DE LA UTILIZACIÓN DE DICCIONARIOS
ESPECIALIZADOS EN LA CALIDAD DE LA TRADUCCIÓN
AUTOMÁTICA: EJEMPLO DE EVALUACIÓN

Henri Zinglé

Christian Vicente

LILLA EA-2140

Université de Nice-Sophia Antipolis

ABSTRACT

This article will look at the results that at this stage may be obtained through a marketed machine translation system with and without specialist dictionaries. This possibility will be illustrated studying the results of a translation program currently marketed under the name of 'Reverso' by the French firm, Softissimo, which has banked on this development path.

KEYWORDS: automated translation, professional translation, translation engine.

RESUMEN

En este artículo nos ocuparemos de analizar los resultados que es posible obtener a día de hoy gracias a un sistema de traducción automática comercial, con y sin diccionarios especializados. Ilustraremos esta idea estudiando los resultados de un programa de traducción presente en el mercado, *Reverso*, comercializado por la empresa francesa *Softissimo*, que ha apostado por esta vía de desarrollo.

PALABRAS CLAVE: traducción automática, traducción profesional, motor de traducción.

1. INTRODUCCIÓN

En los últimos años, se ha observado un cambio en la estrategia de las empresas dedicadas al desarrollo y la comercialización de software para la traducción: si al principio, el objetivo fue la creación de programas informáticos capaces de traducir todo tipo de textos, y de un modo autónomo, desde ya hace

un par de décadas parece admitido entre los especialistas (Cf. Kay: 1997 [1980]¹, Hutchins: 2001²) que el objetivo más realista (y probablemente el único posible) es el de establecer una correcta división del trabajo que optimice la cooperación entre el traductor humano y el ordenador.

En la línea de ese argumento, nos ocuparemos en este artículo de analizar los resultados que es posible obtener a día de hoy gracias a un sistema de traducción automática comercial, con y sin diccionarios especializados. Veremos que la mejora de los resultados de los motores de traducción depende directamente de una aproximación lingüística (y no informática) al problema, y en concreto del desarrollo por parte de los lingüistas de diccionarios especializados de traducción fiables que sean incluidos en esos programas. Ilustraremos esta idea estudiando los resultados de un programa de traducción presente en el mercado, *Reverso*, comercializado por la empresa francesa *Softissimo*, que ha apostado por esta vía de desarrollo³.

El artículo estará organizado del siguiente modo: haremos en primer lugar una breve introducción a la situación de la traducción automática en el panorama general de la traducción profesional, en función de para qué es necesaria (y para qué no) en la práctica. En segundo lugar, describiremos el experimento realizado con el motor de traducción *Reverso*, analizando sus resultados sobre un texto real sin intervención humana: en este caso, el motor de traducción utilizará solamente el diccionario general de serie del que dispone el programa. Para concluir, veremos cuáles son los resultados obtenidos a partir del mismo texto cuando complementamos ese diccionario general presente de serie en el motor de traducción con otro diccionario de traducción desarrollado específicamente, en este caso un diccionario de la lengua especializada de la economía.

¹ “The kind of translation device I am proposing will always be under the tight control of a human translator. It is there to help increase his productivity and not to supplant him. It will never resort to *ad hoc* measures that have not been explicitly sanctioned by him. In its normal and recommended mode of use, it will appeal to him rather than being forced back on unfounded guesses.” (Kay, 1997 [1980]: 20)

² “Fortunately, professional translators will have the support of a wide range of computer-based translation tools, enabling them to increase productivity and to improve consistency and quality. In brief, automation and MT will not be a threat to the livelihood of the translator, but will be the source of even greater business and will be the means of achieving considerably improved working conditions” (Hutchins, 2001: 19)

³ La elección de *Reverso* para esta evaluación está justificada por el contrato industrial existente entre la empresa que produce y comercializa el programa, *Softissimo*, y el *Laboratoire d'Ingénierie Linguistique et Linguistique Appliquée* (LILLA EA-2140), para la realización de varios diccionarios especializados. Este contrato es financiado en parte por el Ministerio de Industria francés, a través del programa *Lexitec-Proyecto Technolangue*

2. EL CONTEXTO DE LA TRADUCCIÓN AUTOMÁTICA

No sería posible entender los objetivos y los retos a los que debe responder la traducción automática sin presentar, al menos brevemente, el contexto económico de la traducción profesional en general. Por supuesto, la traducción profesional no es una actividad que se preste fácilmente al análisis estadístico de los economistas: muchos traductores independientes traducen sólo ocasionalmente y, sobre todo, tienen otra actividad profesional que les garantiza la mayor parte de sus ingresos. En otros casos, la actividad traductora más o menos frecuente de un empleado forma parte de funciones administrativas o de secretariado más generales, dentro de una empresa. Por lo que se refiere a la traducción en el seno de los grandes organismos internacionales, las cifras correspondientes aparecen a menudo confundidas en los apartados de gastos administrativos generales⁴.

Podemos sin embargo hacernos una idea aproximada de lo que representa el mercado de la traducción analizando las cifras siguientes: según J.C. Gemar (1995: 48) el mercado de la traducción en Estados Unidos representaba en 1989 entre 10.000 y 25.000 millones de dólares anuales, y el volumen de negocios de *Berlitz* alrededor de 16 millones de dólares. En las instituciones europeas, en 2001 –con 11 lenguas de trabajo– el Parlamento Europeo gastó en servicios de traducción el 30% de su presupuesto, es decir 274 millones de euros (Weber, 2002) Tras la ampliación de la Unión Europea, según un cálculo realizado sobre la base de 21 lenguas de trabajo –que podrían llegar a ser 23 en breve plazo– los gastos se elevarán a 521 millones de euros anuales (si se acepta el principio de trabajar con lenguas pivote de traducción) y a 1.042 millones de euros anuales si se conserva el esquema actual (Podestá, 2001)

Globalmente, las cifras de que disponemos permiten situar en el 10% la tasa de crecimiento anual del mercado de la traducción (Gemar, 1995: 48), eso sin contar con que, como habíamos señalado antes, se trata muy a menudo de una actividad “invisible”.

Por lo que se refiere a los tipos de traducción practicados, en un estudio realizado en 2001 por la revista francesa de información económica *L'entreprise*⁵, se llegaba entre otras a las conclusiones siguientes:

Le traducteur solitaire, perdu dans ses dictionnaires, consacrant sa vie à l'œuvre complète d'un auteur, est en voie de disparition. Aujourd'hui, il travaille en réseau, surfe sur le Net et

⁴ Véase por ejemplo el *Rapport annuel relatif à l'exercice 2002*, Cour des comptes, Journal Officiel de l'Union européenne, con fecha 28-11-2003. Documento 2003/C 286/01

⁵ Denis, Gabrielle « Traducteur : un métier à deux vitesses », publicado en *L'entreprise*, n° 7, 13-06-2001.

multiplie les clients, comme n'importe quel consultant. On est bien loin de Baudelaire traduisant Edgar Poe ! Les enquêtes de la SFT (Société française des traducteurs) permettent de se faire une idée plus précise de son profil [...] il traduit surtout des textes techniques [...] la traduction technique représente environ 80 % du marché : documents scientifiques, juridiques, économiques, médicaux, électroniques, informatiques, financiers, etc. [...] la traduction littéraire fait rêver plus d'un étudiant, mais le marché est restreint et le travail mal rémunéré.

Estas cifras ponen de manifiesto dos datos fundamentales: el primero es que la mayor parte de la actividad traductora es lo que se denomina “traducción especializada” o “traducción técnica” (textos económicos, jurídicos, médicos, etc.); el segundo es que la actividad traductora se ha transformado en una “industria” o proceso económico más, un mercado de servicios sometido a las leyes del mercado y, por lo tanto, a las leyes de la productividad, con precios cada vez más ajustados y plazos de entrega cada vez más cortos.

El desarrollo de la traducción automática se ve sin duda impulsado por estas circunstancias: frente a un volumen cada vez mayor de información en circulación, debido a la multiplicación impulsada por los actuales medios de comunicación, sobre todo Internet, el traductor humano sigue rindiendo, en el mejor de los casos, a un ritmo de 15-20 páginas diarias, mejorando relativamente poco la productividad del monje copista medieval, que podía llegar a transcribir unas 5 páginas diarias.

En un contexto en que la calidad superior de la traducción humana (al menos desde el punto de vista sintáctico y estilístico) no siempre es imprescindible, cabría preguntarse qué tareas está en condiciones de llevar a cabo, a día de hoy, la traducción automática o, para ser más exactos, en qué tareas puede la traducción automática proporcionar una mejora real de la productividad del traductor humano, con resultados de una calidad adecuada. Según J. Hutchins y H.L. Somers (1992: 147-159) estas tareas serían fundamentalmente dos: la realización de traducciones en borrador (con o sin post-edición) y la realización de traducciones en ámbitos de especialidad restringidos.

Por lo que se refiere a las traducciones en borrador, hay que tener presente que las tarifas de corrección o “post-edición” de cualquier traductor son siempre inferiores a sus tarifas de traducción “completa”. Las empresas aprovechan evidentemente esta posibilidad de ahorro cuando el precio de acceso a los programas informáticos es amortizable a medio-largo plazo. En otros casos, en función del uso que se va a dar a esa traducción, las empresas optan simplemente por no realizar la post-edición de las traducciones, especialmente si son para uso interno.

Otro uso habitual de estos “borradores de traducción” es el que realizan los especialistas monolingües para informarse o documentarse, traduciendo esencialmente artículos científicos o periodísticos de una temática que dominan (o que les es relativamente familiar) hacia su propia lengua materna: desde el punto de vista sintáctico y estilístico, las exigencias de estos usuarios no son, por lo general, exorbitantes.

Por lo que se refiere a las traducciones en ámbitos de especialidad restringidos, ya señalamos anteriormente que la mayor parte de los textos que se traducen en el mundo tiene carácter técnico o científico (informes administrativos, economía, derecho, medicina, manuales de instrucciones, etc.) no literario o artístico. Esto supone una gran ventaja para la traducción automática que, según todas las experiencias, obtiene sus resultados de mejor calidad precisamente en ámbitos de especialidad restringidos (lo que se denomina “sublanguage approach”, *Cf.* Hutchins y Somers, 1992: 155). Un ejemplo clásico (y extremo) es el sistema de traducción *Taum-Meteo* (*Cf.* Chandiooux, 1976) desarrollado por la Universidad de Montreal con el objeto de traducir informes meteorológicos del inglés a francés, gracias a un diccionario de unas 2.500 palabras y expresiones. Este sistema viene funcionando con relativo éxito y sin apenas intervención humana desde finales de los años setenta.

Al hilo de esta reflexión, en los apartados siguientes, vamos a analizar las diferencias entre una traducción automática “en bruto”, en la que el traductor humano no interviene en absoluto, y una traducción automática en la que se trata de buscar el punto óptimo de colaboración entre el traductor humano y el programa informático para un ámbito de especialidad restringido, la lengua especializada de la economía. Con ese objetivo, hemos desarrollado un diccionario específico francés-español de la economía y los negocios que complementará al diccionario general incluido de serie en el motor de traducción *Reverso*.

3. EXPERIMENTACIÓN

Hemos elegido para nuestro análisis un artículo periodístico del ámbito del comercio electrónico, publicado en el diario económico francés *La Tribune (Desfossés)*, el 27 de enero de 2005 (véase anexo 1). Este artículo presenta lexias⁶ de la lengua general o de otras lenguas especializadas sin ninguna relación con la economía que adquieren un sentido particular en contextos económicos

⁶ Definiremos “lexia” como “unidad funcional del discurso, formada por un significante, un significado y una combinatoria”. Las lexias pueden ser clasificadas en simples (unidades léxicas) y complejas (unidades fraseológicas).

(*envolée, baromètre*), lexias de la “lengua económica general” (por ejemplo *chiffre d'affaires, gammes de produits*) y lexias del ámbito del comercio electrónico (unidades léxicas como por ejemplo *cybercommerçants* y unidades fraseológicas como por ejemplo *commerce interentreprises*).

Se trata, en definitiva, de un texto periodístico típico desde el punto de vista léxico, pues en él aparecen simultáneamente diversos niveles de especialización alrededor de una misma temática.

3.1. TRADUCCIÓN SIN UN DICCIONARIO ESPECÍFICO

Para este texto, la traducción de *Reverso* hacia el español (véase anexo 2) muestra una serie de errores que podemos clasificar en dos grandes grupos: errores sintácticos y estilísticos (que no analizaremos en este trabajo) y errores léxico-semánticos y terminológicos. En las siguientes líneas, analizaremos una muestra de los errores léxico-semánticos y terminológicos, distribuyéndolos en tres grupos: léxico de la lengua general o de otras lenguas especializadas que es utilizado frecuentemente en contextos económicos generales, terminología económica especializada y extranjerismos.

a) Léxico de la lengua general o de otras lenguas especializadas que es frecuente en contextos económicos generales.

Passer la vitesse supérieure; service clientèle: la primera lexia está basada en la unidad fraseológica de la lengua francesa general *passer la vitesse*⁷. *Reverso* realiza una traducción palabra a palabra y genera “pasar la velocidad superior”, que en español no es idiomática. La traducción de *service clientèle* como *servicio clientela* presenta un problema de agramaticalidad, ya que esta aposición no es correcta en español estándar.

Baromètre: *Reverso* produce la traducción *barómetro*, que sería correcta en la lengua general pero no lo es en un contexto económico. En francés, *baromètre* presenta un sentido figurado común (“ce qui est sensible à des variations et permet de les apprécier”⁸) que no es muy corriente en el *barómetro* español. He aquí un ejemplo de este uso en la lengua especializada de la economía en francés: “La bourse des valeurs, baromètre de la confiance publique”⁹.

Enseignes; sites: las traducciones contenidas en el diccionario general de *Reverso*, *estandartes, ubicaciones*, no son útiles en el contexto tratado.

Hyperspécialistes: la traducción propuesta es literal, *hyperspecialistas*. Al problema ortográfico se añade que esta traducción literal es comprensible pero poco idiomática en español.

⁷ Cf. *Trésor de la Langue Française* (2004), *Vitesse*.

⁸ Cf. *Petit Robert* (2001), *Baromètre*.

⁹ Cf. *Petit Robert* (2001), *Baromètre*.

Biens culturels: la traducción propuesta, *bienes culturales*, podría ser correcta en ciertos contextos no económicos, como sinónimo de “patrimonio cultural”. Sin embargo, en un contexto económico, el equivalente más adecuado de *biens culturels* será *productos culturales*, con el sentido de “productos relativos a la cultura como libros, discos, etc.”.

1,1 milliard d’euros: *Reverso* produce la traducción *1,1 mil millones*, incorrecta en lengua española. En este caso, el problema deriva de las diferentes costumbres de anotación de las cifras en lengua francesa y española, que el sistema de traducción parece no haber integrado: el francés anota frecuentemente el término *milliard* precedido de la indicación de las unidades de millar y las centenas, separadas por una coma; en español, no hay un equivalente funcional adecuado, al ser *millardo* muy poco utilizado, de modo que el programa se ve obligado a interpretar y anotar *milliard* por analogía con el esquema que seguiría con *million* (donde la forma *1,1 millions* produciría *1,1 millones*).

Envolée: la traducción del diccionario general, *elevación*, no se corresponde con los referentes que están en el contexto (les ventes, le chiffre d’affaires) que aparecen en el primer párrafo del texto. La utilización de un diccionario especializado debería, como mínimo, producir otras posibilidades, dejando al usuario la libertad de escoger.

b) Terminología económica especializada

Cybercommerçants, cyberconsommateurs, cybermarchands: unidades léxicas especializadas del comercio electrónico. *Reverso* traduce como *cybercomerciantes*, *cyberconsumidores* y *cybervendedores*, respectivamente, lo cual evidencia que identifica y separa los componentes *cyber+commerçants/consommateurs/ marchands* antes de traducir literalmente cada elemento. Cabe señalar también el error ortográfico contenido en el diccionario general (francés *cyber* pero español *ciber*).

Commerce électronique avec les particuliers: *Reverso* genera la traducción literal *comercio electrónico con los individuos*, debido a que su diccionario general desconoce que se trata de una unidad fraseológica. La traducción propuesta sería comprensible analíticamente, pero no es característica de la lengua especializada del comercio electrónico en español y no sería utilizada por los especialistas.

Commerce interentreprises: el motor de traducción propone *comercio interempresas*. Ante una unidad léxica desconocida como *interentreprises*, *Reverso* actúa descomponiendo el término en unidades más pequeñas y traduciéndolas por separado. El resultado es comprensible pero no característico de la lengua especializada del comercio electrónico.

Prestataires de paiement; comparateur de prix: las traducciones ofrecidas son *prestatarios de pago* y *comparador de precios*, respectivamente. La traducción literal no es posible en ninguno de estos casos, ya que se trata de

unidades fraseológicas del francés que se corresponden con unidades fraseológicas españolas. La traducción analítica de esas unidades fraseológicas genera expresiones que, aun siendo correctas gramaticalmente, serían extrañas en el ámbito del comercio electrónico.

c) Extranjerismos

Pure players; leadership: estas lexias ilustran la problemática particular del tratamiento de los anglicismos en la lengua especializada de la economía. En el primero de los casos, *Reverso* no reconoce la unidad fraseológica como perteneciente a un tercer idioma y traduce hasta donde puede, tomando *pure* por una palabra francesa, en lugar de inglesa, y creando una expresión totalmente incomprensible en cualquier lengua, *pura players*. Para *leadership*, el diccionario de lengua general encuentra el equivalente *jefatura*, que no parece adecuado en un contexto económico.

3.2. RETRADUCCIÓN CON EL APOYO DE UN DICCIONARIO ESPECÍFICO

El diccionario especializado de la economía francés-español que hemos utilizado para la retraducción del texto ha sido elaborado en el marco del contrato entre la empresa de soluciones de traducción automática *Softissimo* y el *Laboratoire d'Ingénierie Linguistique et Linguistique Appliquée* (LILLA EA-2140) de la Universidad de Nice-Sophia Antipolis. Este contrato es financiado por el Ministerio de Industria de Francia a través del programa *Lexitec-Proyecto Technolangué*¹⁰.

Pasaremos ahora a analizar los resultados de la retraducción de nuestro texto original con ambos diccionarios, el diccionario general y el diccionario específico de la economía, actuando juntos (véase anexo 3). Nos fijaremos particularmente en los errores de traducción constatados en la sección precedente, para poder así evaluar los posibles cambios.

a) Léxico de la lengua general o de otras lenguas especializadas que es frecuente en contextos económicos generales.

· Enseignes; baromètre; hyperspécialistes; biens culturels; envolée; sites: para estas seis lexias, la retraducción produce respectivamente *marcas*, *estudio*, *superespecialistas*, *productos culturales*, *alza* y *sitios web*, que son expresiones más adecuadas al contexto económico. En el caso de *enseignes*, *baromètre*, *hyperspécialistes*, *biens culturels* y *envolée*, el programa se ha limitado a dar prioridad a las expresiones contenidas en el diccionario especializado.

¹⁰ El proyecto *Technolangué* tiene por objetivo el desarrollo del tratamiento automático de lenguas y de la ingeniería lingüística, para aplicaciones en traducción automática, análisis de documentos, búsqueda automatizada de información, etc. Para una descripción detallada del proyecto *Technolangué*, consultar la página web <http://www.technolangué.net>.

El caso de *sites* es sin embargo más interesante, ya que viene a demostrar que el programa es capaz de automejorarse reuniendo y utilizando informaciones que no habían sido codificadas *ad hoc*: en este caso, la forma simple *sites* no figura en el diccionario especializado de la economía, al tratarse de un término informático. Sin embargo, sí que figuran unidades fraseológicas como *site commercial* o *site marchand*, traducidas como *sitio web comercial*, que el programa parece haber aprovechado para “deducir” *sitio web*.

Passer la vitesse supérieure; service clientèle: en la retraducción, *Reverso* reconoce ambas expresiones como unidades fraseológicas típicas de la lengua especializada de la economía y proporciona los equivalentes disponibles en el diccionario especializado, *acelerar* y *servicio a la clientela*. Esto demuestra bien el interés de adoptar una perspectiva integradora de la fraseología en el desarrollo de recursos para la traducción: al igual que los traductores humanos, los sistemas de traducción automática parecen trabajar de un modo más eficaz cuando disponen de correspondencias entre unidades lingüísticas complejas en las dos lenguas.

1,1 milliard d’euros: en la retraducción, el problema original persiste, generándose de nuevo “1,1 mil millones” (el mismo problema aparece con “5,5 mil millones”) Se trata, en este caso, de una carencia del sistema, independiente de los diccionarios utilizados, que sólo podría ser salvada, sin modificar el motor de traducción, corrigiendo sistemáticamente el texto de partida (cambiando *1,1 milliard* por *1100 millions*). Para solucionar este problema de un modo definitivo, sería necesaria una modificación de las instrucciones contenidas en el motor de traducción, codificando estas notaciones numéricas que aparentemente son desconocidas por *Reverso*.

b) Terminología económica especializada

Cybercommerçants, cyberconsommateurs, cybermarchands: el motor de traducción proporciona las unidades léxicas *cibercomerciantes* (para *cybercommerçants* et *cybermarchands*) y *ciberconsumidores* para *cyberconsommateurs*. El problema ortográfico desaparece al estar presentes las tres unidades en el diccionario especializado: el motor de traducción no necesita ya recurrir a la división de las lexias para traducir sus elementos por separado. Por otro lado, parece evidente que el prefijo francés *cyber-* debería ser recodificado como *ciber-* en el diccionario general, para evitar que se reproduzca el problema cuando el sistema encuentre lexias desconocidas por ambos diccionarios.

Commerce électronique avec les particuliers; commerce interentreprises; prestataires de paiement; comparateur de prix: estas lexias especializadas del ámbito del comercio electrónico son reconocidas por el motor de traducción como unidades fraseológicas, y traducidas por las unidades fraseológicas correspondientes en español *comercio electrónico de empresa a consumidor*, *comercio electrónico de empresa a empresa*, *proveedores de medios de pago* y *asistente de compras electrónico*.

Al igual que sucedía en el caso de la lengua económica general, se demuestra aquí la necesidad de integrar las unidades fraseológicas a los diccionarios de traducción automática, para evitar las traducciones palabra por palabra que, en el mejor de los casos, sólo serán comprensibles analíticamente. Esta necesidad de los motores de traducción (que es análoga a la de los traductores humanos) sigue chocando muy a menudo con la escasez¹¹ de recursos disponibles en información fraseológica del francés y el español, especialmente en el caso de sus lenguas especializadas.

c) Extranjerismos

Leadership; pure players: en el primer caso, como vimos anteriormente, la traducción con el diccionario general producía la equivalencia *leadership-jefatura* que no era correcta en contexto económico (era comprensible, pero no muy habitual). El diccionario especializado contiene la equivalencia *leadership-liderazgo*, que encaja bien en el contexto.

El segundo caso, en cambio, ilustra la existencia de ciertos límites difícilmente superables por los motores de traducción cuando se enfrentan a unidades fraseológicas desconocidas en un tercer idioma. Al no figurar *pure players* como unidad fraseológica ni en el diccionario general ni en el diccionario especializado, *Reverso* intenta traducir palabra a palabra del mismo modo que en la primera ocasión, malinterpretando *pure* como palabra francesa y manteniendo *players*, forma que desconoce.

La solución a este problema, al igual que en el caso visto anteriormente de *milliard*, pasaría por introducir una excepción en el sistema de traducción, indicando que una forma compleja entrecomillada con al menos un elemento desconocido deberá ser tratada siempre en bloque, y no desarticulada y traducida por partes. Se trata en cualquier caso de modificaciones que deberían ser llevadas a cabo a nivel informático y que, por lo tanto, no entran en el ámbito de trabajo de los lingüistas que se encargan de la creación de diccionarios especializados.

4. CONCLUSIÓN

Una traducción automática realista debe tratar de encontrar el punto óptimo de cooperación entre el usuario y el sistema informático y debe lograr resultados con unos niveles de calidad adaptados a las necesidades reales de ese usuario. Como hemos visto a partir de un motor de traducción comercializado en la actualidad, la utilización de un diccionario de traducción específico, con equivalencias fiables para las lenguas de especialidad tratadas, mejora los

¹¹ Con algunas excepciones relativamente recientes: para la lengua francesa, Zinglé (2003); para la lengua española, Bosque (2004).

resultados finales de estos sistemas en los niveles lingüísticos en que eso resulta todavía posible, los niveles terminológico y semántico.

Por otro lado, parece evidente que una condición fundamental para esta mejora de la traducción automática será la inclusión de información combinatoria (unidades fraseológicas, colocaciones, etc.) en los diccionarios específicos ya que, como hemos comprobado, los motores de traducción tienden a ser más eficaces cuando disponen de equivalencias de bloques lingüísticos mayores. Se hará necesario un esfuerzo particular en el caso de las diferentes lenguas de especialidad del francés y el español, para las que existen menos recursos con información combinatoria.

Estas mejoras previas en los recursos lingüísticos y su inclusión en los motores de traducción comercializados resultarán sin duda rentables económicamente a corto-medio plazo al usuario final, sobre todo si se trata de empresas con un ámbito de actividad, y por lo tanto lingüístico, bien delimitado.

5. BIBLIOGRAFÍA

- BOSQUE, I. (2004): *Diccionario Redes. Diccionario combinatorio del español contemporáneo*. Madrid, Ediciones SM.
- CHANDIOUX, J. (1976): "Meteo : un système opérationnel pour la traduction automatique des bulletins météorologiques destinés au grand public", en *META* 21, 127-133.
- DENIS, G. (2001): "Traducteur : un métier à deux vitesses", en *L'entreprise*, n.7, 13-06-2001.
- GEMAR, J. C. (1995a): *Traduire ou l'art d'interpréter. Tome 1 : Principes. Fonctions, statut et esthétique de la traduction*. Quebec, Presses de l'Université du Québec.
- HUTCHINS, J., SOMERS, H.L. (1992): *An introduction to Machine Translation*. Londres, Academic Press.
- HUTCHINS, J. (2001): "Machine translation and human translation: in competition or in complementation?", en *International Journal of Translation*, vol.13, n°.1-2, enero-diciembre 2001, pp. 5-20.
- IMBS, P. & QUEMADA, B. (dir.) (2004): *Trésor de la langue française informatisé*. Paris, CNRS Éditions.
- KAY, MARTIN (1997 [1980]): "The Proper Place of Men and Machines in Language Translation", *Machine Translation*, 12:3-23.
- PODESTÁ, G. (2001): *Préparation du Parlement Européen à l'Union européenne élargie*, (PE 305.269/BUR/DEF), adopté par le Bureau le 3 septembre 2001.
- ROBERT, P., REY, A., REY-DEBOVE, J. (2001): *Le Petit Robert, Dictionnaire analogique et alphabétique de la langue française*, versión electrónica en CD-Rom, Paris : Dictionnaires Le Robert.

- WEBER, M. (2002): “Babel revisitado por el Parlamento Europeo”, en *Lenguas y ampliación de la Unión Europea*, Seminario organizado por la representación española en la Comisión Europea, Madrid, 9-10 diciembre 2002.
- ZINGLÉ, H. (2003): *Dictionnaire combinatoire du français. Expressions, locutions et constructions*. Paris, La Maison du dictionnaire.

6. ANEXOS

ANEXO 1: TEXTO ORIGINAL

La Tribune (Desfossés)
Dossier, jeudi 27 janvier 2005, p. TR39

Le commerce électronique passe la vitesse supérieure

Les fêtes de Noël 2004 ont consacré ce nouveau mode de consommation, grâce à une offre variée et à des prix concurrentiels. Reste à optimiser la logistique, qui fait encore souvent défaut dans les périodes d'affluence.

Les cybercommerçants se frottent les mains. En novembre-décembre 2004, leur chiffre d'affaires a augmenté de 63 % par rapport à l'année précédente, pour atteindre 1,1 milliard d'euros, d'après le Baromètre Fevad-DirectPanel. Sur l'ensemble de l'année, le chiffre d'affaires du commerce électronique avec les particuliers (hors commerce interentreprises et services financiers) a progressé de 53 %, pour s'établir à 5,5 milliards d'euros. Il représente 80 % des ventes réalisées sur Internet en France. Calculé par la Fédération des entreprises de vente à distance (Fevad), il s'appuie sur un panel de trente e-commerçants et les données de trois des principaux prestataires de paiement portant sur plus de 7.000 sites.

17 % de nouveaux acheteurs. Le Baromètre Fevad-DirectPanel le confirme : le commerce électronique continue sa démocratisation. Ne s'y adonnent plus seulement les "CSP +" (catégories socioprofessionnelles supérieures) et les amateurs de nouveautés, mais aussi de plus en plus les femmes, les "CSP -" et les habitants de communes de moins de 2.000 habitants. Durant la période de novembre-décembre 2004, 17 % des cyberconsommateurs étaient des nouveaux acheteurs. Souvent hyperspécialistes au départ, les cybermarchands ont ajouté à leur offre de biens culturels et informatiques de nouvelles gammes de produits tels que les vêtements, les jeux et jouets et les produits de beauté, qui, semble-t-il, ont trouvé leur public. Les vêtements et chaussures figurent ainsi au 4^e rang des produits les plus achetés durant les deux derniers mois de l'année, derrière les CD-DVD, les livres et les billets d'avion et de train, mais devant l'informatique.

D'après l'enquête annuelle sur les achats de Noël du comparateur de prix Leguide.com, les "pure players" (spécialistes exclusifs) sont les grands bénéficiaires de cette envolée : ils sont au nombre de quinze dans son Top 20 des cybermarchands de Noël. Déjà en tête du classement 2003, Cdiscount, Rue du Commerce, Alapage.com et Amazon.fr renforcent leur leadership. Seules 5 enseignes traditionnelles figurent dans ce Top 20 : la Fnac, La Redoute, les 3 Suisses, Eveil & Jeux et la Camif.

Problèmes de livraison. Les excellents résultats des uns et des autres ne doivent cependant pas occulter les difficultés que rencontrent encore certains e-commerçants dans la gestion des stocks, les livraisons et les services clientèle. Selon le Baromètre Fevad-DirectPanel, 91 % des personnes interrogées se déclarent satisfaites, et 97,6 % prêtes à acheter à nouveau en ligne en 2005.

L'enquête menée par Leguide.com sur la période de Noël est moins clémente. D'après elle, 40 % des internautes interrogés ont rencontré des problèmes de livraison (voir page suivante). Selon Leguide.com, 88 % des acheteurs se déclarent néanmoins prêts à renouveler l'expérience à Noël 2005. Si la confiance est désormais là, aux marchands de faire en sorte que la logistique arrive à la hauteur des ambitions du commerce électronique.

Patricia Dreidemy

La Tribuna (Desfossés)

Expediente, el jueves, 27 de enero de 2005, p. TR39

El comercio electrónico pasa la velocidad superior

Las fiestas de Navidad 2004 consagraron este nuevo modo de consumo, gracias a una oferta variada y gracias a precios competitivos. Tarda en optimizar la logística, que falta todavía a menudo en los períodos de afluencia.

Los cybercomerciantes se frotan las manos. En noviembre-diciembre de 2004, su volumen de negocios aumentó el 63 % con relación al año precedente, para alcanzar 1,1 mil millones de euros, según el Barómetro Fevad-DirectPanel. Sobre el conjunto del año, el volumen de negocios del comercio electrónico con los individuos (fuera de comercio interempresas y servicios financieros) progresó en el 53 %, para establecerse a 5,5 mil millones de euros. Representa el 80 % de las ventas realizadas en Internet en Francia. Calculado por la Federación de las empresas de venta a distancia (Fevad), se apoya en un panel de treinta e-comerciantes y los datos de tres de los principales prestatarios de pago que se refieren en más de 7.000 ubicaciones.

El 17 % de nuevos compradores. El Barómetro Fevad-DirectPanel lo confirma: el comercio electrónico continúa su democratización. No se entregan solamente a eso más el " CSP + " (categorías socioprofesionales superiores) y los aficionados de novedades, sino tan cada vez más las mujeres, el " CSP - " y los habitantes de comunas de menos de 2.000 habitantes. Durante el período de noviembre-diciembre de 2004, el 17 % de los cyberconsumidores eran unos nuevos compradores. A menudo hyperespecialistas al principio, los cybervendedores añadieron a su oferta de bienes culturales e informáticos de nuevas gamas de productos tales como los trajes, los juegos y los juguetes y los productos de belleza, que, parece, encontraron a su público. Los trajes y los zapatos figuran así a la 4a fila de los productos los más comprados durante dos últimos meses del año, detrás del CD-DVD, los libros y los billetes de avión y de tren, pero delante de la informática.

Según la encuesta anual sobre las compras de Navidad del comparateur de precio Leguide.com, " pura players " (especialistas exclusivos) son los grandes beneficiarios de esta elevación: están en total de quince en su Top 20 de los cybervendedores de Navidad. Ya a la cabeza de la clasificación 2003, Cdiscount, Calle del Comercio, Alapage.com y Amazon.fr refuerzan su jefatura. Las únicas 5 estandartes tradicionales figuran en este Top 20: Fnac, La Teme, los 3 tipos de Suiza, Despertar y Juegos y el Camif.

Problemas de entrega. Los resultados excelentes de unos y otros no deben ocultar sin embargo las dificultades que todavía encuentran algunos e-

comerciantes en la gestión de las existencias, las entregas y los servicios clientela. Según el Barómetro Fevad-DirectPanel, el 91 % de las personas interrogadas se declaran satisfechas, y el 97,6 % preparadas para comprar de nuevo en línea en 2005.

La encuesta llevada por Leguide.com sobre el período de Navidad es menos clemente. Según ella, el 40 % de los internautas interrogados encontraron problemas de entrega (ver página siguiente). Según Leguide.com, el 88 % de los compradores se declaran sin embargo preparados para renovar la experiencia a Navidad 2005. Si la confianza está en lo sucesivo allí, a los vendedores de procurar que la logística llega a la altura de las ambiciones del comercio electrónico.

Patricia Dreidemy

ANEXO 3: TRADUCCIÓN CON EL DICCIONARIO ESPECÍFICO ECONOMÍA-COMERCIO ELECTRÓNICO

La Tribuna (Desfossés)

Expediente, el jueves, 27 de enero de 2005, p. TR39

El comercio electrónico acelera

Las fiestas de Navidad 2004 consagraron este nuevo modo de consumo, gracias a una oferta variada y gracias a precios competitivos. Tarda en optimizar la logística, que falta todavía a menudo en los períodos de afluencia.

Los cibercomerciantes se frotan las manos. En noviembre-diciembre de 2004, su volumen de negocios aumentó el 63 % con relación al año precedente, para alcanzar 1,1 mil millones de euros, según el estudio Fevad-DirectPanel. Sobre el conjunto del año, el volumen de negocios del comercio electrónico de empresa a consumidor (fuera de comercio electrónico de empresa a empresa y servicios financieros) progresó en el 53 %, para establecerse a 5,5 mil millones de euros. Representa el 80 % de las ventas realizadas en Internet en Francia. Calculado por la Federación de las empresas de venta a distancia (Fevad), se apoya en un panel de treinta e-comerciantes y los datos de tres de los principales proveedores de medios de pago que se refieren en más de 7.000 sitios web.

El 17 % de nuevos compradores. El estudio Fevad-DirectPanel lo confirma: el comercio electrónico continúa su democratización. No se entregan solamente a eso más el " CSP + " (categorías socioprofesionales superiores) y los aficionados de novedades, sino tan cada vez más las mujeres, el " CSP - " y los habitantes de comunas de menos de 2.000 habitantes. Durante el período de noviembre-diciembre de 2004, el 17 % de los ciberconsumidores eran unos nuevos compradores. A menudo superespecializados al principio, los cibercomerciantes añadieron a su oferta de productos culturales e informáticos de nuevas gamas de productos tales como los trajes, los juegos y los juguetes y los productos de belleza, que, parece, encontraron a su público. Los trajes y los zapatos figuran así a la 4a fila de los productos los más comprados durante dos últimos meses del año, detrás del CD-DVD, los libros y los billetes de avión y de tren, pero delante de la informática.

Según la encuesta anual sobre las compras de Navidad del asistente de compras electrónico Leguide.com, "pura players" (especialistas exclusivos) son los grandes beneficiarios de este aumento: están en total de quince en su Top 20 de los cibercomerciantes de Navidad. Ya a la cabeza de la clasificación 2003, Cdiscount, Calle del Comercio, Alapage.com y Amazon.fr refuerzan su liderazgo. Las únicas 5 marcas tradicionales figuran en este Top 20: Fnac, La Teme, los 3 tipos de Suiza, Despertar y Juegos y el Camif.

Problemas de entrega. Los resultados excelentes de unos y otros no deben ocultar sin embargo las dificultades que todavía encuentran algunos e-comerciantes en la gestión de las existencias, las entregas y los servicios a la clientela. Según el estudio Fevad-DirectPanel, el 91 % de las personas interrogadas se declaran satisfechas, y el 97,6 % preparadas para comprar de nuevo en línea en 2005.

La encuesta llevada por Leguide.com sobre el período de Navidad es menos clemente. Según ella, el 40 % de los internautas interrogados encontraron problemas de entrega (ver página siguiente). Según Leguide.com, el 88 % de los compradores se declaran sin embargo preparados para renovar la experiencia a Navidad 2005. Si la confianza está en lo sucesivo allí, a los vendedores de procurar que la logística llega a la altura de las ambiciones del comercio electrónico.

Patricia Dreidemy

ANÁLISIS CRÍTICO DE ALGUNOS DICCIONARIOS JURÍDICOS PUBLICADOS

Bernard Thiry

Institut Libre Marie Haps de Bruselas/HEC de Liège

ABSTRACT

This article calls for the analysis of certain published legal dictionaries called into question from the experience of their consultation. The aim is to compare two aspects: the positive and negative features that the particular expertise of legal dictionaries can face and that facilitate reasonable consultation or result in research failure, the responses to those successes and flaws that a work carried out in accordance with the terminology that is called for aims to propose and hence the reliability of said terminology that it aims to demonstrate.

KEYWORDS: legal dictionaries, analysis, consultation, terminology.

RESUMEN

En este artículo proponemos el análisis de algunos diccionarios jurídicos publicados, enjuiciados desde la experiencia de su consulta. El objetivo es contraponer dos aspectos: por una parte, las características positivas y negativas con las que puede toparse la concreta práctica de los diccionarios jurídicos y que facilitan la consulta acertada o llevan al fracaso en la investigación, y, por otra, las respuestas que a dichos aciertos y defectos pretende presentar una obra realizada en conformidad con la Terminología por la que abogamos y, por ende, demostrar la bondad de la misma.

PALABRAS CLAVE: diccionarios jurídicos, análisis, consulta, terminología.

1. INTRODUCCIÓN

Proponemos aquí el análisis de algunos diccionarios jurídicos publicados, enjuiciados desde la experiencia de su consulta. En realidad, no proponemos ninguna lectura sistemática de estos diccionarios: lejos de nosotros la idea de prometer la acabada exhaustividad en enjuiciar a cada uno de ellos según todos los criterios de análisis. Más bien damos relación, de forma

cumulativa, mezclando las características de los principales y más usados de ellos, de sus cualidades y de los defectos experimentados en su consulta, en relación con los criterios que nos parecen ser los de una correcta propuesta terminológica en el área y que son los que nos hemos esforzado en seguir en el establecimiento de nuestra metodología y en la elaboración concreta del diccionario que publicamos ¹.

La idea es que, si pretendemos ilustrar y defender la Terminología, bueno es poder comparar los aciertos de su metodología con las realizaciones de obras elaboradas con otra distinta.

Por cierto, la selección de los diccionarios analizados no puede ser exhaustiva ni tiene obligación de serlo; tampoco es obligado que los criterios excedan los únicos útiles en el enfoque de la comparación.

De lo que se trata es de contraponer dos datos: por una parte, las características positivas y negativas con las que puede toparse la concreta práctica de los diccionarios jurídicos y que facilitan la consulta acertada o llevan al fracaso en la investigación (y en ello nos valdremos tanto de la utilización personal, como de la observación de su utilización por nuestros estudiantes en nuestra práctica docente); y, por otra, las respuestas que a dichos aciertos y defectos pretende presentar una obra realizada en conformidad con la Terminología por la que abogamos y, por ende, demostrar la bondad de la misma.

Ni que decir tiene que, con semejante proyecto, ni queremos rebajar el valor de los diccionarios enjuiciados a los únicos defectos que se plasman aquí, ni que todos los mencionados cumulan esos defectos en su contenido; entre las obras reseñadas, figuran realizaciones de muy certera metodología; sólo se trata de observar los logros y de enmendar o prevenir los defectos que encuentra el usuario, para resaltar la forma con la que nuestro método ha intentado estar a la altura de esos logros y soslayar esos defectos.

2. CRITERIOS ENJUICIADOS

2.1. AUTORIDAD DEL AUTOR JURISTA, (O, AL MENOS, PARTICIPACIÓN DE JURISTA(S) EN EL EQUIPO DE COAUTORES)

La mayoría de los diccionarios enjuiciados se deben a juristas. En realidad, nuestro trabajo no puede ostentar semejante autoridad; nos salva del reproche el haber recurrido a la asidua colaboración y asesoramiento de juristas,

¹ THIRY, Bernard: *Diccionario jurídico: terminología de la responsabilidad civil (español-francés y francés-español)*. Granada, Comares, 422 págs. (en prensa).

lo cual nos parece cuando menos imprescindible en trabajos de este tipo, que son así preferentemente obra de equipo multidisciplinario.

2.2. INDICACIÓN DEL ÁREA

Es imprescindible que, por ejemplo, para el término "Acción", se aclare la distinción de significados según el área: 1. "Acto"; 2. "Acción procesal"; (sin contar con otros significados posibles: 3. "Bolsa"; etc.); o, para el término "Delito": 1. penal, 2. civil.

Encontramos aquí justificada la consideración de áreas y la utilidad de esa consideración. Es criterio que acata la mayoría de los diccionarios. No obstante, el riesgo para el usuario es mantener el confucionismo heredado de la polisemia de los términos.

2.3. INDICATIVO DE LENGUA Y DE PAÍS (DERECHO NACIONAL CONSIDERADO)

Siendo el derecho institución propiamente nacional, por encima de la distinción de lenguas, al revés de lo que ocurre con otras LSP, en él, lengua y nacionalidad suman dos categorías, y hasta cuatro en los diccionarios bilingües: en castellano, el derecho español (que no mejicano, argentino, etc.) y en francés, el derecho belga (que no francés o canadiense, etc.); al bilingüismo se añade bijuridismo. Importa, pues, sobremanera expresar esas distinciones e indicar de qué derecho nacional se trata

Nos valdrá, para el caso, el ejemplo de las instituciones, para cuya exposición (a veces) Le Docte (1987) cuida mucho el presente criterio; por ejemplo: *Cour de cassation* (Fr.+ Belg.+ etc.); *Cour supérieure de justice* (Lux.) = *Tribunal Supremo* (Esp.+ Ecuad.+ etc.); *Corte Suprema* (Arg.+ Bol. + Chile + etc.); etc. – y con tanto más mérito cuanto que pocos le siguen en este útil proceder: véase, en comparación, Amorós (1993): *Tribunal Supremo* = *Tribunal Suprême*, *Cour Suprême*, *Cour de cassation*, proclamado esto sin más explicación.

2.4. DELIMITACIÓN EXACTA DEL ÁREA CUBIERTA - ESQUEMA NOCIONAL

Los prólogos de los diccionarios no siempre indican el método seguido; es más, se vienen encontrando en su texto algunas expresiones del malestar ante la solución del problema de delimitación exacta del área: por ejemplo, Lerat-Sourieux hablan “*des expressions plus ou moins spécialisées mais ne faisant pas partie de la nomenclature*” (1994: 5), sin que se explicite el criterio de acogida de los

términos en el caudal terminológico. Incluso el excelente Moors confiesa: "*Inutile de dire combien il a été malaisé de faire le départ entre les termes juridiques et les expressions de la langue écrite générale qui, dans un contexte donné, deviennent quasi-juridiques...*" (1991: 'Préface'); lo mismo, o incluso más explícito, si cabe, en Colin-Morin: "*Le choix des mots retenus par cet ouvrage est inévitablement arbitraire*" (¡sic!)(1993: 3). Un anexo se añade al presente capítulo, que recoge fragmentos de lo más explícito al respecto de algunos prólogos. Con ello las obras así presentadas aparentan haberse pensado sin mucha coherencia y en la improvisación.

Desde los principios de la terminología, la respuesta al problema se realiza mediante elección de un corpus representativo y constitución minuciosa del *esquema nocional* del área.

2.5. SELECCIÓN DE ENTRADAS (1): EXHAUSTIVIDAD DE LA COBERTURA DEL ÁREA = NOCIONES (EN LOS DOS DERECHOS, EN CASO DE OBRAS BILINGÜES)

Esta problemática gira alrededor de tres temas: certeza de criterios de selección, exhaustividad de dicha selección y dimensión de áreas tratadas.

2.5.1. *En cuanto a criterio de selección de las nociones de un área*, algunos diccionarios, además de expresar dudas acerca de la delimitación general el área por cubrir (véase supra), se hacen eco también de las dudas concretas a la hora de incluir o rechazar tal o cual término-noción. Esta situación se aprecia en dos niveles diferentes:

- en el plano de la exposición de principios, los prólogos arriba aludidos aquí también son significativos; baste citar, por ejemplo: "*Le caractère partagé ou non d'une notion (entre varias lenguas o sistemas jurídicos)... nous a conduits à écarter (sic) des termes doctrinaux classiques (...) ou des dénominations propres à tel droit interne (...)*" (Lerat-Sourieux 1994: 4);

- en el caudal terminológico de sus diccionarios: los ejemplos son múltiples y fáciles de acusar; denotan una metodología de improvisación y carencia de criterio en la composición del contenido de la obra; acusan asimismo lo arbitrario que puede tachar la selección, no justificada por sistema alguno, de las nociones del área. Estas dudas se traducen de varias maneras, según resulte incompleta o redundante la nomenclatura recogida:

a) *Estado incompleto del repertorio:*

Entre una infinidad de ejemplos, en Jordana de Pozas (1968), *Inmisión* está ausente de la parte española, como *Trouble de voisinage* lo está de la parte francesa. (¿Cuál es el criterio de inclusión de los términos-nociones?). Esto suele ocurrir cuando se realiza un diccionario a base de los propios trabajos de

traducciones realizadas, profesionalmente por ejemplo (método algo intuitivo y nada riguroso, declarado por Le Docte 1987 en su ‘Avant-propos’), los cuales nunca dieron ocasión, por lo visto, de encontrar los términos faltantes.

b) *Estado redundante del repertorio*, por acoger nociones inútiles o ajenas al área.

¿Cómo se justificará, por ejemplo, la inclusión de *Frase = phrase* en Amorós (1993)? O bien, en Jordana (1968), de *Oyente*, sobre todo en su equivalente propuesto *Oyant (?)*, *personne qui écoute une leçon, un discours*. Lo extraño es que ni siquiera se menciona, en esta perspectiva, el significado de *élève libre*, pero tampoco en Derecho se alude al sentido de *Auditeur*. Término de mención inútil, pues, en su equivalente dado. En Le Docte (1987), el repertorio también aparece redundante a veces: *Responsabilité restreinte, limitée* nos parece encontrar poca justificación (a no ser que se quiera aludir a las SRL, pero, en este caso, lo alusivo del procedimiento es más bien torpe).

Los ejemplos abundan, pues, típicos de trabajos que no se fundan en una delimitación estricta del área; y las dudas confesadas en los prólogos acerca de la inclusión o el rechazo de términos están al compás de los defectos observados.

Aquí, otra vez, se justifica el recurso metodológico al esquema nocional del área, que permite despejar todas las dudas que, en sus prólogos, confiesan muchos autores de diccionarios a la hora de justificar el caudal de los mismos.

2.5.2. *En cuanto a exhaustividad de la selección de las nociones del área* estudiada, quien compara los diversos resultados de la producción terminográfica en la materia, tiene motivos de extrañarse ante la diferencia que se aprecia entre el gran número de términos que se puede deducir de un cabal análisis terminológico-nocional (nocional-denominacional) de una misma área y el número singularmente más reducido de ellos que, de la misma área, figura en un diccionario elaborado fuera de las normas de la Terminología; también es notable la diferencia que se aprecia al computar los ‘agujeros’ en la nomenclatura de un diccionario tradicional con respecto a la de un diccionario elaborado conforme a los criterios de la Terminología; ésta ofrece la garantía de exhaustividad de cobertura de las nociones de un área: agota las nociones y los términos de los campos que estudia.

Y es que el defecto de exhaustividad en el área cubierta limita mucho el interés práctico de una obra: falta la garantía no sólo de encontrar respuesta a la búsqueda, sino también de entrar en el justo nivel de comprensión de la materia.

La Terminología se impone un ideal de *cobertura exhaustiva* de los términos (nociones y denominaciones) del área; y lo que nos permite alcanzar este ideal es la sistematización de lo que llamamos ‘análisis nocional’, a

exclusión de cualquier método de selección, por ejemplo, de las únicas denominaciones *trouvées en cours de traduction* (sic, Hesseling 1978: XII).

En todo caso, a base de los debidos recuentos de términos, hemos podido comprobar que ningún diccionario de los consultados alcanza el nivel de exhaustividad que ostenta el nuestro en la cobertura del área restringida que nos hemos asignado – ni siquiera el que, por su título, se aproxima más a nuestra investigación: Colin-Morin (1993), que pretende cubrir toda el área de la Responsabilidad, incluida la materia contractual (véase título). Mención aparte merece Snow (1986), muy completo.

Nuestra respuesta al criterio: no sólo nos hemos esforzado por agotar la exhaustividad de la cobertura, mediante la construcción del esquema nocional del área, sino que no hemos soslayado ningún problema relativo a la inclusión de los términos-nociones de la misma: todos los descubiertos en sendos tratados monolingües han sido tomados en cuenta, cualquiera que haya sido el grado de dificultad de inclusión en el sistema nocional construido o de la búsqueda de equivalencia.

2.5.3. *En cuanto a extensión de las áreas de trabajo:* en el mismo sentido va esa diferencia de extensión de cobertura de un área de especialidad: los diccionarios tradicionales pretenden abarcar extensísimos campos del saber: diccionarios de Derecho (sic), de Economía (sic), de Medicina (sic), etc. *Todos nosotros conocemos los diccionarios técnicos que contienen términos económicos o jurídicos, cuya presencia precisamente hace sospechar cierta confusión en el momento de delimitar el tema a lo largo de su elaboración* (Felber y Picht 1984: 230). Pues bien, al contrario, y para evitar de incurrir en semejantes reproches, los diccionarios que siguen las pautas metodológicas de la Terminología se ciernen en áreas de extensión más reducida.

"Quien mucho abarca, poco aprieta", se dice: querer abarcar todo el Derecho (y la comparación de dos derechos) como, por ejemplo, lo pretende Amorós (1993), en tan sólo 537 páginas (parte francés-español) y 395 (parte español-francés) es perfectamente ilusorio. Este ideal implícito de cobertura exhaustiva aconseja tratar preferentemente áreas monográficas, lo que permite agotar, por su carácter coherente, una temática completa.

En conclusión, la Terminología profundiza más lo que se da como campo de estudio: sistemas reducidos estudiados en profundidad.

2.6. SELECCIÓN DE ENTRADAS (2): EXHAUSTIVIDAD DE LA COBERTURA DEL ÁREA = DENOMINACIONES

El cubrir un campo terminológico supone también, en nuestra opinión

y metodología, dar cuenta, no sólo del conjunto de las nociones de un área, sino también de todas las denominaciones que, en el conjunto de la literatura documental sobre el tema, se usan para expresar esas nociones. Sabido es que la variedad denominativa (y consiguiente sinonimia) son características del Derecho: nuestro afán ha sido la búsqueda de exhaustividad aquí también. En contraposición, nos parece extraño que Cornu (1990) desconozca, en materia de Responsabilidad, por ejemplo, el término de *Responsabilité aquilienne*, tan comúnmente usado en la materia (mientras, eso sí, define el adjetivo *aquilien*); también nos extraña el no encontrar citados en Hesseling (1978; véase índice francés) los términos *Responsabilité aquilienne* y *Responsabilité hors contrat (sic)*.

Al especialista que elabore una obra terminográfica sobre su campo de saber, sin duda le resultará difícil restringirse al papel de mera descripción al que se limitaría, como conviene, el terminólogo que no es especialista; fácilmente desbordará su quehacer hacia posturas didácticas, que le harán desatender lo que le parece menos adecuado a su forma de ver y más periférico, o lo que reprueba y condena, y favorecer lo que le parece más pertinente con su visión de la materia. Y, por cierto, integrar los datos múltiples de una descripción plural en un sistema de denominaciones es tarea ardua, al que, al contrario, el no especialista honesto se considera obligado a responder.

2.7. OBJETIVO COGNITIVO - JURIDICIDAD DEL CONTENIDO ESPECIALIZADO

La Terminología (aquí bilingüe) que propugnamos (y esto nos depara otra ocasión de definirla en sus presupuestos más originales) reviste, en nuestra opinión, un nivel de exigencia clara: esta Terminología, además de cumplir con los requisitos de la exigencia de presentación exhaustiva de las denominaciones del área, en sendos idiomas y derechos, y de las exactas equivalencias bilingües, también carga con todas las exigencias nocionales y, por ende, *didácticas o cognitivas*: si, como es habitual en el género, este diccionario se dirige a un público que no es especialista (en situación de traducción, por ejemplo), el problema de una exacta exposición de fondo, en otras palabras, de la “verdad jurídica” se plantea ineludiblemente a partir del presupuesto de que sólo se puede traducir un texto si uno entiende su contenido. Por ello, nosotros no podemos prevalecernos de un argumento como el que esgrimen los autores (y juristas, ellos, sin embargo) del *Dictionnaire juridique néerlandais-français... Droit privé*, cuando declaran que «*aucune conclusion juridique ne peut être tirée des citations*» (Hesseling 1978: XIII). Nosotros, sí, reivindicamos no sólo la autenticidad, sino también la juridicidad de los contextos y cargamos con esa exigencia.

Asumimos, pues, las exigencias de una *exposición propiamente jurídica* de los fenómenos tratados: si, como se acaba de declarar, sólo traduce bien quien entiende el contenido de lo que ha de traducir, declaramos que tenemos que

proporcionar al usuario los medios para *entender y conocer* el área: por eso, no sólo facilitamos *contextos auténticos*, sino que también les proporcionamos *forma y contenido enciclopédicos* y más aún, fuera de los contextos, añadimos *observaciones de contenido informativo jurídico*. En el marco del referido diccionario de G. Hesseling (1978), eso hubiese llevado consigo, a nuestro parecer, la necesidad de exponer las exactas relaciones (a la vez, de polisemia y sinonimia, sic) entre dos términos allí dados sueltos y sin ellas: *Responsabilité délictuelle* y *Responsabilité quasi délictuelle*.

2.8. FORMA DEL DICCIONARIO

Nuestra elección de realizar un diccionario *recíproco doble monolingüe* (según tipología de J. Rey-Debove 1983: 52 sqq), sitúa nuestra realización terminográfica entre las de forma más completa posible, también entre las de más infrecuentes realizaciones (ambas notas en Rey-Debove 1983: 52-53) y, por fin, entre las de mayor exigencia formal. A mayor abundamiento, nos salva de las críticas que, de forma auto-compasiva, dirige Harry Tebbens a Hesseling (1978) – a la vez que nos brinda un inesperado elogio, al describir un método que nosotros hemos seguido y que él confiesa no haber podido:

"Une fois recherchée ces principales catégories d'utilisateurs du dictionnaire, son but se dessinait naturellement: offrir un outil pratique pour les traducteurs professionnels et, en même temps, assurer une exactitude juridique de nature à satisfaire le monde des juristes."

"Comment atteindre un but aussi ambitieux ? L'idéal serait de créer un ouvrage à caractère encyclopédique qui fournisse d'authentiques définitions des mots d'entrée, ainsi que des contextes cités à titre d'exemple qui correspondent aux diverses acceptions du mot. Et cela, bien entendu, parallèlement dans les deux langues. A l'aide des définitions, les juristes seraient à même de vérifier les concepts juridiques et de voir jusqu'à quel point les termes présentés comme pendants manquent de vraie équivalence. "

"Les traducteurs, de leur côté, pourraient choisir entre les alternatives offertes dans la langue cible, grâce aux exemples d'usage de chacune dans cette langue et, au besoin encore éclairés par les exemples dans la langue de départ. Ainsi, les nuances tant juridiques que linguistiques des langages respectifs se révéleraient."

"Or, un ouvrage d'une telle ampleur est difficile à réaliser. Il faut une équipe nombreuse pour mener à bien les recherches nécessaires dans les systèmes juridiques concernés, ainsi que pour faire l'inventaire des contextes dans lesquels se reflètent les

diverses acceptions des mots d'entrée..." (Tebbens 1982: 176-177).

Vaya lo dicho en justificación de la ingente labor con que, sí, hemos cargado nosotros.

2.9. ENTRADA

2.9.1. Forma de las entradas

Los diccionarios (hasta de especialidad a veces) elaborados fuera de los criterios onomasiológicos de la terminología que defendemos suelen *limitar la profundización de su análisis nocional* de la materia; su afán profundizador se detiene en el umbral del mero nivel de sintagmas 'primeros' y, por consiguiente, el nivel ulterior de los sintagmas más complejos (más técnicos también) queda ignorado de los mismos. Bueno es, al contrario, dar de cada noción el nivel de *análisis máximo*; formalmente ello se plasma en la aparición de *sintagmas*, presentados hasta su máximo grado de extensión formal como representación de una noción: *Responsabilidad* -> *Responsabilidad civil* -> *Responsabilidad civil extracontractual*.

En contraposición a esta postura, el DRAE, por ejemplo, (que, por cierto, no es ningún diccionario jurídico, aunque sus definiciones marcadas "Der." son muy certeras), ignora cualquier compuesto de *Responsabilidad*, siquiera *Responsabilidad civil* o *Responsabilidad penal*, los de nivel de distinción semántica más evidente.

En Guillien-Vincent (1978), bajo la entrada *Faute* es donde figura el sintagma *Faute civile* y no figura en dicho diccionario el sintagma más complejo de *Faute civile extracontractuelle*.

Entre los diccionarios traductivos, Jordana de Pozas (1968) presenta, bajo la entrada *Procureur* [= *Procurador (sic!)*, *mandatario*; y ninguna mención de *Fiscal*], el sintagma *Procureur de la République* (= *Fiscal de la República en los Tribunales de primera instancia*), pero *Substitut du Procureur de la République* no aparece en ningún lugar del diccionario (ni siquiera bajo *Substitut*).

Ni que decir tiene que esto perjudica la consulta del diccionario en cuestión y limita sobremanera la tasa de respuesta esperada de los usuarios.

En cuanto a forma todavía, el término figura, en nuestro diccionario, en su forma exacta, sin ningún tipo de artificio de presentación truncada, como a veces se aprecia en los diccionarios: *Voisinage: obligation de* - (Amorós, 1993).

2.9.2. Una entrada por ficha

Consecuencia del método onomasiológico también, una entrada no representa más que un solo término: al contrario, en los diccionarios tradicionales de lengua que dan acceso en su caudal lexicológico a los sintagmas, éstos suelen encontrarse relegados en el cuerpo del artículo como 'sucedáneo' formal de la entrada simple, lo cual presenta una serie de inconvenientes.

En primer lugar, esta presentación formal otorga a los sintagmas una especie de estatuto inferior al de la entrada.

En segundo lugar, esta presentación semasiológica también puede dar lugar a subsumir formalmente a una entrada dada un sintagma cuya base nada tiene que ver semánticamente con ella y sí sólo formalmente (en el orden de la denominación, no del contenido de la noción): así, por ejemplo, bajo *Acción* en Snow et coll. (1986), se subsumen sintagmas que mezclan el significado procesal del término-base (*Acción procesal*) con su significado llano (*Acto, hecho*). (A modo de prueba ajena a nuestra materia, recordaremos el ejemplo de la *vis platinée* francesa, que en el Petit Robert se encuentra bajo *vis*, y que nada tiene que ver ya con cualquier tornillo y menos de platino, a decir de los especialistas: relación, pues, de pura denominación, que no nocional).

Bajo entradas distintas (y no sólo bajo subentradas, otra vez) es también como se aconseja tratar la polisemia, según criterio ahora unánimemente seguido en Terminología (Lerat-Sourieux 1994: 5).

2.10. CATEGORÍA GRAMATICAL

Mención utilísima según nuestra experiencia: los casos de homonimia bajo categoría gramatical distinta son causa de la utilidad de desambiguación; véase, por ejemplo, las equivalencias muy diversas que organizan, en el área de la Responsabilidad civil extracontractual, las series de términos *Incapaz*, *Inimputable*, *Inculpable*, *Incapacitado* = *Incapable*, *Individu privé de raison*, *Non imputable* según sean sustantivos o adjetivos; también, en la misma área, *Ilícito* es sustantivo y adjetivo, y *Actuar*, a la vez, verbo y sustantivo.

El criterio queda desatendido en más de una ocasión: en Hesseling (1978), por ejemplo, las menciones de *Responsable* como adjetivo y sustantivo figuran sin distinción.

2.11. DEFINICIONES

La presencia de *definiciones* (que hemos querido *jurídicamente autorizadas*) se impone en las obras bilingües: en las monolingües, en principio, todo término presentado en entrada figura con definición (¿por qué, si no? - excepto, en su caso, los términos que figuran como mera remisión). En este caso, el defecto al criterio aquí expuesto coincide con el silencio (ausencia de términos) (véanse supra: selección de entradas y cobertura del área).

Las definiciones presentan una doble ventaja: por una parte, enseñar la noción y permitir al usuario comprenderla en su contexto, y, por otra parte, en obras bilingües (y bijurídicas) dar al usuario las armas aptas para comprobar la perfecta equivalencia o su exacta medida.

Experiencia:

- como usuario: de nada sirve enterarse de la equivalencia *colación / rapport*, o de la de *anticresis / antichrèse* si es para seguir ignorando la definiciones de sendas nociones y tener que buscarlas en otro sitio (lo cual constituye la presuposición de la mayoría de las obras bilingües al respecto).

- como autor de diccionario: grande fue nuestro asombro al buscar en diccionarios jurídicos las definiciones de los términos de nuestra selección en el área y comprobar que no habíamos encontrado la mitad de ellos (véase supra el problema de cobertura exhaustiva del área).

La *corrección lingüística* de la definición es otro criterio en que nos hemos esmerado; en grave error (no justificado por una legítima voluntad de vulgarización) incurre, a nuestro parecer, el Ministère de la Justice (1984c) al abandonarse a escribir *Indû (sic!) = payer (sic) une dette qui n'existe pas* o *Biens = ce dont on dispose et qui vous (sic) appartient*.

2.12. NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA DEFINICIÓN (observaciones de fondo)

Útilmente se dará sitio al contenido explicativo de las nociones mediante dichas notas complementarias; la noción, en efecto, no se agota en la definición.

Contra: consúltese Lerat-Sourieux (1994) o Colin-Morin (1993) en lo relativo a *annulation, dissolution, résiliation, résolution, révocation, rescision,...* de un contrato, nociones por cierto debidamente definidas en los referidos diccionarios, aunque sin las "observaciones" que podrían hacer hincapié en las diferencias, para cuya exposición habrá que recurrir a un buen tratado de derecho civil o ... a otro diccionario.

2.13. ASTERISCO EN LAS DEFINICIONES

Marcar con asterisco, en el texto de las definiciones, los términos que también son entradas en el diccionario, presenta el doble interés de indicar:

- que el término forma parte del área y se encuentra definido en su lugar nocional del diccionario;
- que ha de entenderse con el significado que ahí se le asigna (significado propio del área).

Es el criterio seguido, por ejemplo, por Lerat-Sourieux (1994).

Detalle tipográfico: Mejor que el asterisco (¿antepuesto o pospuesto?), valdría utilizar unos corchetes de tipo “<...>”, por ejemplo, para marcar el principio (aunque para ello la mayúscula inicial puede ser señal suficiente) y, sobre todo, el fin de la extensión exacta de los sintagmas a veces muy largos (*Responsabilidad por hecho de las cosas inanimadas*, v. gr.).

2.14. ORDENACIÓN NOCIONAL (Y NO ALFABÉTICA)

Indicación de la localización, en el sistema nocional del campo, de la noción de que se trata; es conveniente que complemente de la definición. Es un criterio cuya ausencia se verifica muy comúnmente, mientras que su presencia puede cumplir, a la manera de un tratado, un importante papel didáctico (con definición, contexto y notas).

2.15. REMISIONES ENTRE NOCIONES

También es útil completar las definiciones mediante la red de las debidas remisiones entre las nociones que den fe de su justeza dentro del sistema de la lengua (del derecho) en cuestión y complete las definiciones y el esquema nocional. Es un criterio prácticamente siempre desatendido.

2.16. DESAMBIGUACIÓN DE POLISEMIAS

El rigor en la distinción entre términos que son polisémicos no es regla siempre acatada en los diccionarios.

Un ejemplo típico puede ser el del tratamiento del término "*Acte*" (polisémico en derecho) por un diccionario (monográfico especializado) inglés-francés (el ejemplo está sacado de Snow et coll. 1986). En realidad, *Acte* tiene el doble significado de: 1) conducta y 2) acción procesal. Ahora bien, lo que se lee en el diccionario mantiene la confusión de los significados; por ejemplo:

TÉRMINO	EQUIVALENTE	(Nota)
<i>Affirmative act</i> =	<i>Acte positif</i>	(= conducta) V. aussi <i>Active conduct</i>
<i>Active conduct</i> =	<i>Action positive</i>	(= ¿conducta o procedimiento?)
	Opp. à <i>Failure to act</i> V. aussi <i>Affirmative act</i>	(= procedimiento) (= conducta)
<i>Failure to act</i> =	<i>Défaut d'agir</i> Opp. à <i>Active conduct</i> V. aussi <i>Omission</i> <i>Inaction</i> <i>Nonfeasance</i>	(= procedimiento) (= ¿conducta o procedimiento?) (= ¿conducta o procedimiento?) (= ambos) (= procedimiento)
Etc.		

Con semejantes confusiones de nociones bajo denominaciones similares y remisiones confundidas, se nota la carencia o insuficiencia del afán didáctico – carencia que sería fácil de corregir mediante una ordenación nocional del área, la presentación de un esquema nocional que otorga su justo lugar en la materia a cada término-noción y la consiguiente desambiguación de polisemias; defectos todos que perturban al usuario y, en todo caso, no le ayudan en absoluto para aprehender el tema. De ahí, traducciones erróneas...

Se realiza la desambiguación de polisemias mediante un exponente distintivo: por ejemplo, *Responsabilidad por culpa* (1) y (2), *Culpa* (l.s.) y (s.s.), y *Responsabilité délictuelle* (s.s.1) y (s.s.2).

2.17. DESAMBIGUACIÓN DE SINÓNIMOS

El excelente Crépeau (1985) menciona una serie (incompleta) de sinónimos de *Responsabilité objective*: *Responsabilité causale*, *Responsabilité de plein droit*, *Responsabilité sans faute* (faltan *Responsabilité pour risque* y *Responsabilité stricte* y sólo figura bajo el signo acusatorio "F.f. ("forme fautive") el término *Responsabilité absolue*). Pues bien, existen, entre dichos sinónimos, algunas distinciones muy claras que hubiera sido útil y posible facilitar como complemento de información al usuario.

En el diccionario que presentamos, se realiza la desambiguación de sinónimos, primero mediante numeración 'decimal' y, en segundo lugar,

mediante los debidos textos explicativos de las respectivas motivaciones de sendos términos.

2.18. CONTEXTOS REFERENCIADOS - FUENTES

Prueba de estricto testimonio en el derecho considerado (salvo en caso de ausencia de equivalente, si se trata de obra bilingüe) es la presencia de un contexto auténtico (sacado de la literatura especializada del área) y la indicación de la referencia de las fuentes; estos dos datos cumplen una función doble: validación de las informaciones proporcionadas y acceso al documento original y/o a informaciones más amplias.

Los trabajos siguientes incluyen contextos: Hesseling (1978) (bilingüe), Crépeau (1985) o Lerat-Sourieux (1994). No lo hacen la mayoría de los trabajos bilingües, como Moors (1991) y Amorós (1993), e.o.

2.19. OBSERVACIONES RELATIVAS AL USO

La consulta de un diccionario puede dejar inerte a quien descubre un término desconocido, en cuanto a cómo emplear el término en condiciones concretas de uso; para el francés, consúltese la dicción de los diccionarios acerca de *Possession d'état*: En qué tipo de fraseología emplear dicho término sigue siendo cuestión sin solucionar después de la consulta.

Nuestra necesaria (y aconsejada) renuncia a profundizar la interesantísima (y poco estudiada todavía) problemática de la *fraseología* nos obliga a prescindir, en el marco de nuestro diccionario, de ese tipo de información de considerable utilidad si se pretende favorecer, en el usuario, la competencia de codificación (redacción), además de la descodificación (comprensión) y tan investigada en la actualidad de la Terminología.

Este criterio a menudo queda obviado. El único diccionario que se encarga de proponerlo —y con mucho éxito— es Picotte (1991 y 1993): lo hace mediante largo desarrollos o listas de fraseologismos así organizados: por ejemplo, bajo *Bail*: *Le bail est accordé, consenti ou octroyé. Il prend effet ou entre en vigueur à une date de commencement et expire à une date de fin de bail...*

2.20. BILINGÜISMO INTERESANTE POR SU EXIGENCIA - PLURLINGÜISMO UTÓPICO

Damos por sentada la virtud del bilingüismo (también bijuridismo): la contraposición de sistemas obliga a una prudencia muy útil en la depuración de

las nociones. Ello requiere competencias reunidas en colaboración, lo cual se realiza en las *consultas y asesoramiento de especialistas juristas*.

Pues bien, si se justifica el bilingüismo, no así el 'trilingüismo', ni menos aún el 'cuatrilingüismo' del que hacen alarde, por ejemplo, Le Docte (1987) y Van Hoof (1997): y es que, si ya entre dos lenguas y sistemas jurídicos es imprescindible tanto esmero en la puesta en equivalencia de los elementos y tanta precaución en su exposición y explicación, ¿qué decir de la ilusión de presentar equivalencias en un plurilingüismo ulterior a dos lenguas? La norma ISO/TR 12618 (1994: 4) adopta el punto de vista defendido en estas líneas y desaconseja concebir terminografías que cubran más de dos lenguas en áreas como derecho, ciencias humanas, etc. (Arg. en Béjoint-Thoiron 2000: 147, n. 6).

Compruébese lo dicho, con total evidencia, en lo relativo a términos que designan instituciones, por ejemplo, o sea en áreas cuyos elementos pueden ser totalmente exclusivos de un derecho particular y, en su caso, carente de equivalente en otros. *Cours d'assises*, por ejemplo, cuyo equivalente español (de los demás equivalentes en otras lenguas no podemos opinar) ya es, si no erróneo, por lo menos digno de glosa, en Le Docte (1987): *Audiencia Nacional*, en vez de *Tribunal del Jurado*. Véanse también, ya en relación con nuestro trabajo, equivalencias como *Délit = Delito, Faute = Falta, Culpa, Infracción* (ibid.): cuando, además de inciertas, dichas equivalencias se enuncian sin ayuda del menor comentario de ponderación de las mismas, ya se puede concebir la medida del riesgo de aproximación en el entendimiento del usuario.

2.21. ELABORACIÓN DE TRABAJOS MONOLINGÜES SEPARADOS E IGUALDAD DE TRATAMIENTO DE CADA UNO DE LOS SISTEMAS COMPARADOS

En aras de la objetividad, nos parece imprescindible realizar dos trabajos monolingües sucesivos separados, antes de pasar a la etapa de fusión de las nomenclaturas: siendo diferentes los esquemas nocionales en dos lenguas y dos derechos, no se puede concebir que el esquema de presentación de un derecho se amolde o someta al esquema de otro. En términos adecuados: un diccionario doble recíproco. Esto asegura el *respeto de lo genuino de cada uno de los sistemas* comparados; permite también apreciar si, de otra forma, el terminólogo *no ha privilegiado una lengua o sistema* entre los que compara (a menudo, concretamente, el que se expresa su lengua materna).

Este principio lo sugieren Lerat-Sourieux, aunque sin acatarlo, porque, según los autores, "*il faudrait des travaux de plus longue haleine et surtout d'autres compétences que les nôtres*" (1994: 4): "... *on peut imaginer qu'une équipe de germanophones fasse une terminologie parallèle à celle-ci, qu'il en aille de même pour des*

anglophones, des hispanophones, des italoophones, des lusophones, etc.: on verrait alors ce qui est ici tropisme francocentrique” (ibid.).

En todo caso, un trabajo terminográfico que acata el criterio expuesto en este párrafo, se salva del reproche hecho al diccionario *Lexique juridique, économique et de gestion* de Garnot y col., reproche según el cual: “Hay que señalar que este léxico toma como base el sistema francés, por lo que en la parte española no aparecen las instituciones sin equivalente en Francia”.

2.22. EQUIVALENCIAS

Abundan, en general, las equivalencias por *calco*, lo cual, si bien, por una parte, se defiende como una de las soluciones válidas para casos de ausencia de equivalencia funcional, por otra parte, da lugar a *equivalencias a todas luces falsas*. A modo de ejemplo, el panorama edificante que ofrece Jordana (1968):

Demandado = [*Demandé!*] en vez de *Défendeur*;
Confinamiento = [*Confinement!*] en vez de *Assignation à résidence* (Cf. los esquemas estructurales de las penas en los dos Códigos penales de ambos derechos);
Confesión en juicio o extrajudicial = [*Confession!*] *judiciaire ou extrajudiciaire*, en vez de *Aveu...*
Remisión (de penas) = [*Remission!*] en vez de *Remise (de peine)*;
Predial (español) = *Predial (?)*
Cumplimiento = *Evénement (?)*, *accomplissement* (sic), en vez de *Exécution*;
Incumplimiento = *Inaccomplissement*, *manquement à son engagement*, en vez de *Inexécution*;
Notarial (español) = [*Notarial!*] por *Notarié*;

El diccionario acredita una equivalencia de *Barreau* con *Barrote* (tanto más inútil cuanto que la única mención ajena al significado más esperado en un diccionario jurídico de *Colegio de abogados* podía prescindir de esta equivalencia vulgar: *Etre sous les barreaux*: *Estar entre rejas, preso*; podemos dar testimonio del sorprendente error en que incurrió un estudiante nuestro a quien se le ocurrió hablar de *un abogado del barrote...* (lo cual no justifica la inexperta utilización de un diccionario, pero tampoco justifica tan desatinada equivalencia en el diccionario, sobre todo sin que se den al usuario que las necesita los criterios de elección del adecuado equivalente).

En el mismo sentido, por ejemplo, *Le Docte* (y otros muchos) cae en la trampa de *Faute* = *Falta*. Lo mismo que, bajo *Faute* (en Jordana 1968), *Faute contractuelle*, *extra-contractuelle* (sic orthog.), *grave ou lourde*, *légère*, *involontaire*,

intentionnelle, inexcusable, du (sic) service, personnel son traducidos por *Falta* que, en Derecho Civil no tiene vigencia alguna (en lugar de *Culpa*).

Otros casos de falsas equivalencias se dan con motivo de una presentación (o un conocimiento) falsa o incompleta de la materia: en el caso de *Dañino* (sic), dado por equivalente de *Dommageable* (Le Docte 1987) (mientras que aquel término español no figura en corpus correspondiente a la materia), se debe a que esa equivalencia, o bien proviene injustificadamente de diccionario traductivo de lengua común, o bien forma parte de un nivel de lengua impropio a la LSP en cuestión, error imperdonable por parte del autor de un diccionario especializado. ¿Cómo esperar, con semejante base, informar al usuario que, de derecho, lo ignora todo? No tienen otra causa las malas traducciones inciertas en cuanto a sus resultados y a su fundamento.

Otro exponente más de equivalencias defectuosas y, sobre todo, engañosas, son los seudotérminos que se esconden bajo *perífrasis definitorias o explicativas*. El resultado es que, siendo a veces estas definiciones muy cortas, el lector da por equivalente lo que no puede valer como tal. Véanse, por ejemplo, en Jordana (1968):

Prévenu explicado como *Presunto responsable de* (en vez de *Acusado, procesado*);

Cúmplase: Formule pour ordonner l'exécution;

Fait du prince, cuando nuestro corpus da testimonio de *Acto del príncipe*, se traduce aquí por la inútil explicación *Acto de supremacía de una autoridad que suspende o extingue una obligación civil*; (id. en Amorós 1993);

Incumplimiento = Inaccomplissement (sin duda correcto, aunque menos frecuente que *Inexécution*), *manquement à son engagement*; este último sintagma sólo tiene apariencia de término.

A todas luces, se precisa, pues, una teoría al respecto que garantice la exactitud de las equivalencias propuestas: 1) Equivalencias nocionales cada vez que se verifican en los derechos comparados; su existencia se funda en un estudio de estricta especialización en cada derecho (véase supra: Elaboración de trabajos monolingües separados). 2) Casos de ausencia de equivalente o de equivalencia parcial. Para estos casos se tiene que prever el elemento expuesto en el apartado siguiente.

2.23. PONDERACIÓN DE LAS EQUIVALENCIAS

Experiencia frecuente al respecto es la ignorancia, en la que puede seguir el usuario de diccionarios, de si tal término-noción tiene realidad o no en el otro derecho (una institución, pongamos por ejemplo por lo revelador del

caso). En una primera hipótesis, la institución correspondiente se da como equivalente ‘funcional’ válido (*Juez de Paz = Juge de Paix*); en otra, las competencias de dos instituciones comparables no son idénticas y es útil saberlo (*Tribunal Supremo - Cour de cassation*); finalmente, el equivalente propuesto es mero calco, carente de realidad en el derecho de la lengua de llegada [*Tribunal Superior de Justicia: Tribunal Supérieur de Justice o Audiencia Nacional: Audience, Cour, ou Tribunal, National(e)*], y aquí también el usuario necesita ser debidamente informado.

Ponderación de la equivalencia es la indicación de la exacta medida de equivalencia entre los términos con las pruebas fehacientes: el usuario tiene que disponer de las pruebas que dan fe de esa exactitud.

La siguiente es la situación que, al respecto, impera en los diccionarios consultados:

- De ponderación de las equivalencias prescinde la mayoría de los diccionarios, que más bien asestan verdades a medias, sin avisar sobre su relatividad (véase el acostumbrado *Delito = Délit*, en Jordana 1968, por ejemplo); el único en preocuparse de semejante ponderación es Le Docte, al anunciar en su índice inicial de *Abreviaturas* que *Las palabras en letras cursivas son la traducción literal de expresiones que deben, ser necesariamente adoptadas en una otra (sic!) lengua para conservar su significación original.*

De manifestar la equivalencia perfecta se encarga también con mérito el mismo Le Docte (1987) que recalca que *El signo ‘=’ colocado delante de un término o expresión indica la más cercana significación de éste o ésta en otra lengua (sic)* (véase su índice de *Abreviaturas*).

Nosotros cargamos con la exigencia de *justificar las equivalencias bilingües*. Para ello, nos valen, primero, definiciones comparadas, contextos y notas explicativas; nos valen además las siguientes convenciones:

a) Se manifiestan los casos de *equivalencia total* por ausencia de cualquier comentario;

b) A las *equivalencias parciales* se les añade un comentario (bajo rúbrica “Equiv.”) sobre grado de la misma;

c) Los casos de *ausencia de equivalente y propuesta de ‘compensación’* (por calco u otra clase de traducción) se señalan mediante asterisco (*).

2.24. DESAMBIGUACIÓN DE EQUIVALENTES MÚLTIPLES DE UN MISMO TÉRMINO

Con idéntico fin al anterior (justificar las equivalencias bilingües), también nos parece imprescindible informar al lector, mediante observaciones de uso, sobre los criterios de selección del equivalente adecuado y sobre las

exactas condiciones de empleo de los términos, en particular en cuanto a equivalencias de sinónimos translingüísticos.

A modo de ejemplo (aquí ajeno al español), no procede a hacerlo Moors (1991), en cuyos artículos nada permite orientar la elección entre los dos equivalentes de *Responsabilité* en neerlandés: *Aansprakelijkheid* y *Verantwoordelijkheid*. (A todo lo más, los términos derivados que se subsumen a sendos equivalentes constituyen –bien escasa– ayuda). Igual comentario se merece Hesseling (1978), a propósito de los mismos términos así como de *Responsabilité civile: civielrechtelijke aansprakelijkheid* y *wettelijke aansprakelijkheid*.

Nosotros sí nos hemos esmerado en el empeño: ejemplo significativo al respecto es la serie *Incapaz, Inimputable, Inculpable, Incapacitado = Incapable, Individu privé de raison, Non imputable*, bajo cuyas entradas figuran las debidas notas explicativas de su respectivo uso. Iguales notas de uso enriquecen también, por ejemplo, el caudal terminográfico de Office de la Langue Française (1993) y de Picotte (1993); en dichas notas radica, en realidad, todo el peso didáctico de ambas obras.

2.25. PRINCIPIO DE RESPETO DE LA SITUACIÓN TERMINOLÓGICA OBSERVADA (SIN ARREGLOS INDEBIDOS FACILITADORES DE LA EQUIVALENCIA)

Es defecto destacado por Depecker (2000) al observar que *ces différentes raisons* (el autor está refiriéndose a situaciones de ausencia de isomorfismo de lenguas; por ejemplo: *river*, en inglés, corresponde a dos cohipónimos en francés: *fleuve* y *rivière*) *contribuent à expliquer pourquoi sont davantage privilégiées (sic), dans les domaines spécialisés, des désignations susceptibles de coïncider tant du point de vue de leur signifié que du concept auquel elles renvoient: ainsi pour 'voie d'eau / waterway / Wasserstrasse' dont la surface sémantique et conceptuelle reste très proche d'une langue à l'autre.* (Depecker 2000: 100).

Nuestro diccionario no acata el criterio de semejante simplificación; cada uno de los términos que nuestro análisis nocional ha descubierto (separadamente) en ambos derechos encuentra, sin excepción, equivalente en el otro derecho (para lo cual encuentran su imprescindible utilidad las notas de ponderación de las que tratamos anteriormente).

2.26. CORRECTA RECIPROCIDAD DE LAS DOS PARTES DEL DICCIONARIO

A todas luces, no puede tratarse de una mera inversión.

Algunos diccionarios bilingües se contradicen entre sus dos partes (reciprocidad contradictoria); así, en Jordana (1968), *Confesión judicial* recibe como (supuesto) equivalente francés *Confession (sic) judiciaire* (en lugar de *Aveu*);

y en la parte francesa, a *Confesión judicial* corresponde, ahora sí cabalmente, *Aveu judiciaire*. Esquemáticamente:

E-F: *Confesión judicial* = *Confession (!) judiciaire*
F-E: *Aveu judiciaire* = *Confesión judicial*

Otros ejemplos del mismo Jordana:

- *Confinamiento* es traducido como [*Confinement* (sic)], en lugar de *Assignment à résidence*; en la parte francesa del diccionario, [*Confinement* (sic)] no figura, por supuesto, por inexistente.

- Bajo *Courtier*, el término *Courtier en immeuble* (sic) se traduce como *Corredor de fincas*; en la parte española del diccionario, bajo *Corredor*, *Corredor de fincas* se traduce como *Agent immobilier*.

Esquema = *Courtier en immeuble* (sic) = *Corredor de fincas*
Corredor de fincas = *Agent immobilier*

- *Chômage saisonnier* se traduce como *Paro parcial, de temporada* (sic - ?); en la parte española del diccionario, a *Chômage saisonnier* corresponde *Paro estacional*.

Esquema = *Chômage saisonnier* = *Paro parcial, de temporada* (sic)
Paro estacional = *Chômage saisonnier*

Lo peor sería que esos diccionarios bilingües hubieran sido pura y llanamente "invertidos"; procedimiento harto incorrecto cuando se piensa que, en derecho, semejante inversión es particularmente inapropiada.

3. CONCLUSIÓN

Éstos son los principales reproches que les hacemos –pero también las cualidades que les reconocemos– a los diccionarios jurídicos enjuiciados. De estos defectos pretenderá evitar el reproche un diccionario que se precie de bueno, a la vez que intentará estar a la altura de las cualidades que también ostentan todos estos trabajos terminográficos publicados.

4. ANEXO: DOCUMENTACIÓN

(Fragmentos de "Prólogos" o "Advertencias" que, en obras de terminología, expresan el problema de selección de términos).

CORNU: Vocabulaire juridique, 1990.

“Termes juridiques: Là est ... le critère spécifique qui permet d’isoler le vocabulaire juridique dans l’ensemble du vocabulaire de la langue française. Il a présidé à l’établissement originnaire de la liste des mots à définir. En son principe, cette vocation générale (tous les termes juridiques) mais exclusive (seulement ceux-ci) suffisait à dresser le plan de masse... Pour le choix ponctuel des mots ..., si la mise en œuvre du critère était simple dans la grande majorité des cas, c’était plutôt par l’effet de l’évidence et de l’intuition, mais qu’il (sic) était nécessaire ... de filtrer les données rationnelles de ces choix naturels pour les appliquer à des mots dont il n’allait pas de soi qu’ils fussent juridiques, c’est-à-dire à préciser à quels traits on reconnaît d’un mot qu’il est juridique. De toute évidence, la présence formelle d’un mot dans un texte de Droit ... n’était ni nécessaire ni suffisante pour l’accréditer comme terme juridique. La référence fondamentale à ce qu’il désigne était seule décisive. Elle permit de reconnaître une juridicité native à tout ce qui doit son existence au Droit, c’est-à-dire, d’une part, à tout ce que le Droit établit (les institutions juridiques), d’autre part, à tout ce qui ne peut se constituer que conformément au Droit ... Restait l’immense réserve des faits juridiques, faits naturels, sociaux, économiques, politiques, etc., auxquels le Droit attache des effets. Fallait-il définir naissance, âge, temps, cyclone, folie, tout le chaos des faits dotés d’effets de droit² ? Le critère des conséquences juridiques n’a pas paru suffisant. Même pour les faits juridiques, la référence à un élément sémantique donc rationnel est nécessaire (on retient force majeure, non ouragan) parce que la juridicité ne leur vient que si les faits de leur nature auxquels le Droit attache des effets répondent à des conditions que pose le Droit et donc à une notion juridique qui leur confère un sens au regard du Droit: par où la violence ou l’erreur, vices du consentement, ont droit de cité dans le ‘Vocabulaire juridique’...” (Lo subrayado es nuestro) (Préface, p. IX)

² Entre esos términos / palabras citadas como ejemplo de dudas acerca de la cuestión de su inclusión (“naissance, âge, temps, cyclone, folie, etc.”), la consulta del diccionario permite comprobar que todos ellos figuran en la nomenclatura, menos “cyclone”; por otra parte, en todos los incluidos, la definición resalta los llamados “effets de droit, conséquences juridiques, etc.”; por ejemplo: Naissance: “Venue au monde qui marque, pour un enfant viable, le commencement de la personnalité (sic) ...”; Temps: “Temps mesuré; portion de durée légalement (sic), judiciairement (sic) ou conventionnellement (sic) déterminée, par opp. à ce qui est indéfini, viager ou perpétuel. Ex. temps de la prescription ...” (NdR).

COLIN et MORIN: Lexique de droit civil: contrats, responsabilité, 1993.

“... le choix des mots (*sic*, NdR) retenus par cet ouvrage est inévitablement (*sic*) arbitraire. En effet, les auteurs n'ignorent à aucun moment *combien il est difficile, dans ce genre d'exercice, de prétendre à l'exhaustivité*. Les définitions qui sont présentées figurent donc *parmi les termes les plus usités et dont l'intérêt ... est particulièrement (*sic*) important*.” ('Avant-propos', p.3).

HESSELING: Dictionnaire juridique néerlandais - français, 1978.

(Sur la “relation entre le langage juridique et le langage courant”): Naturellement une lexicographie spécialisée n'entend pas reprendre tous les *mots ordinaires qui ont aussi une signification juridique déterminée*. Le mot “voiture” (“voertuig” en néerlandais) a certes une définition précise dans la législation sur la sécurité routière, mais il est trop commun pour que son aspect strictement juridique fût agréé pour le vocabulaire du dictionnaire. En revanche, là où un terme se situe dans la “*zone grise*” *entre le langage courant et le jargon des juristes*, ce terme a été inclus parce que là précisément les contextes illustratifs peuvent guider l'utilisateur qui doute.” (Lo subrayado es nuestro) (Tebbens:1982, p.179).

MOORS, J.: Dictionnaire juridique français-néerlandais, 1991.

“Mots techniques - Mots du langage courant: Inutile de *dire combien il a été malaisé de faire le départ entre les termes juridiques et les expressions de la langue écrite générale* qui, dans un contexte donné, deviennent quasi-juridiques... Nous croyons avoir fait une sélection sévère.” (Préface)

LALANDE: Vocabulaire technique et critique de la philosophie, 1972.

“Le vocabulaire philosophique pourrait être étendu à tous les mots dont usent la Logique, la Morale, l'Esthétique et la Philosophie générale ou Métaphysique, mais encore la Psychologie et la Sociologie, et par l'intermédiaire de celles-ci, à un grand nombre de termes appartenant à la biologie, à l'histoire, au droit, ... Il a donc fallu se limiter. En ce qui concerne les quatre premières divisions ..., cette limitation n'a pas été sévère: on a même fait place à plusieurs termes de physique, qui se trouvaient *étroitement liés* à des questions de cosmologie ..., ainsi qu'à des termes de mathématiques qui *touchent de près* à des

questions de logique ou d'épistémologie ... Quant aux deux dernières divisions, on a cru devoir écarter tout ce qui, dans la psychologie ou la sociologie, concerne seulement des problèmes très spéciaux où très périphériques de ces études elles-mêmes. Bien qu'on trouve dans certains dictionnaires philosophiques ... des termes tels que "Cellule, Faradisation, Myopie, Tympan, ..." nous avons jugé impossible d'aller jusque-là sans donner à ce travail, déjà bien long, des dimensions inacceptables, et sans nous engager dans une encyclopédie qui en ferait perdre de vue le but essentiel: étudier les termes dont le sens présente un intérêt philosophique. ... *Sans doute la limite est impossible à tracer*: plus d'un lecteur se demandera pourquoi tel mot a reçu droit de cité quand tel autre est absent. C'est le plus souvent en raison d'une différence dans l'intérêt philosophique qui s'y attache... Mais *il va de soi que ce sont là, pour une large part, des questions d'appréciation.*" (Lo subrayado es nuestro) (Avertissement de la deuxième édition, pp. XXI - XXII).

MOUNIN: Dictionnaire de la linguistique, 1974:

"La confection d'un dictionnaire impose un certain nombre de choix ... Reste encore à *déterminer où s'arrêtera le relevé ... Le problème essentiel est ... celui des choix* ... Notre fichier de départ ... était constitué uniquement par un inventaire des ouvrages existants ..., auquel nous avons ajouté les index terminologiques propres à chaque grand linguiste ... A ce stock, ont été ajoutés les *termes rencontrés dans l'usage* ... On [a] *éliminé ... les termes qui gardent leur sens ordinaire* ("acte de parole, adéquat, ad hoc", etc.), et même beaucoup de dérivés transparents ("apico-préalatal, asémantique", etc.) ou de néologismes transparents épisodiques ... Nos *dictionnaires d'artisans* auront essayé de parer au plus pressé." (Lo subrayado es nuestro) (Avertissement au lecteur, pp. XXV - XXVIII).

5. BIBLIOGRAFIA

5.1. DICCIONARIOS CITADOS EN ESTAS PÁGINAS

- AMORÓS RICA, N. ET MERLIN WALCH, O. (1993): *Dictionnaire juridique, Dictionario jurídico, français - espagnol, español - francés*. 3^o édition. Paris, LGDJ.
- COLIN, ERIC ET MORIN, BÉATRICE (1993): *Lexique de droit civil: Contrats, Responsabilité*, Paris, Hachette-Classiques Éducation, Coll. Lexitec.
- CORNU, GÉRARD (1987): *Vocabulaire juridique*. Paris, Presses Universitaires de France.
- (1990): *Vocabulaire juridique*. 2^o édition. Paris, Association Henri Capitant, P.U.F (CODIC).
- CREPEAU, P.-A. ET COLL. (1985): *Dictionnaire de droit privé*. Québec, Montréal, Université McGill, Centre de recherche en droit privé et comparé du Québec. (CEDIC).
- GARNOT, P.-Y., GUERRINI, M. Y RABADE-LUCERO, A. (1995): *Lexique juridique, économique et de gestion (français-espagnol)* (reseña en *Terminómetro*, n^o 18, junio de 1995, pág. 6).
- GULLIEN, R. ET VINCENT, J. (1978): *Lexique des termes juridiques*. 4^o éd. Paris, Dalloz, 1978 (GUDIC).
- HESSELING, GERTI (Dir.) (1978): *Dictionnaire juridique néerlandais-français, avec vocabulaire français-néerlandais, Droit privé*, T.M.C. Amsterdam – Antwerpen, Asser Instituut, Maarten Kluwer's, Internationale Uitgeversonderneming.
- JORDANA DE POZAS, L. ET MERLIN, O. (1968): *Dictionnaire juridique, français - espagnol, espagnol - français, Dictionario jurídico, francés - español, español - francés*. Paris, Editions de Navarre.
- LALANDE, ANDRÉ (1972): *Vocabulaire technique et critique de la philosophie*. Paris, Presses Universitaires de France.
- LE DOCTE, EDGARD (1987): *Dictionnaire des termes juridiques en quatre langues* (français, espagnol, anglais, allemand). Antwerpen, Appeldoorn, Maklu Uitgevers.
- LERAT, P. ET J.L. SOURIOUX (1994): *Dictionnaire juridique. Terminologie du contrat* (en français, avec des équivalents en anglais et en allemand). Paris, CILF.
- MINISTÈRE DE LA JUSTICE (1984c): *Petit dictionnaire de la Justice - 1000 mots pour comprendre la justice*. Paris, Ed. Gallimard.
- MOORS, J. (1977): *Dictionnaire juridique français-néerlandais*. Bruxelles, C. A. D., Centre d'Administration et de Documentation.
- (1991): *Dictionnaire juridique français-néerlandais*. 4^o éd., corrigée et complétée. Bruges-Bruxelles, Ed. La Chartre.
- MOUNIN, G. (1974): *Dictionnaire de la linguistique*, (sous la direction de -). Paris, Presses Universitaires de France.
- OFFICE DE LA LANGUE FRANÇAISE (1993): *Termes juridiques, Vocabulaire français -*

- anglais*. Commission de terminologie juridique, Gouvernement du Québec.
- PICOTTE, JACQUES (1991): *Juridictionnaire. Recueil des difficultés et des ressources du français juridique. Tome I: A*. Avec la collaboration de Claude PARDONS. Centre de Traduction et de Terminologie juridiques, Ecole de Droit, Université de Moncton.
- (1993): *Juridictionnaire. Recueil des difficultés et des ressources du français juridique. Tome II: B-Ca*. Centre de Traduction et de Terminologie juridiques, Ecole de Droit, Université de Moncton.
- ET PARDONS, CLAUDE (1988): *Dictionnaire des difficultés et des ressources du français juridique. Eléments de juristylistique comparée appliqués à l'étude de la common law, Sommaire*. Centre de Traduction et de Terminologie juridiques, Université de Moncton.
- SNOW, GÉRARD ET COLL. (1986): *Vocabulaire Anglais - français et lexique français - anglais de la "Common Law". Tome IV: Délits civils*. Centre de Traduction et de Terminologie juridiques (CTJ), Université de Moncton.
- VAN HOOFF, D. (1997): *Elsevier's Legal Dictionary, in English, French, German and Dutch*. In preparation 1997 about 550 pages. 25,000 termes. ISBN 0-444-817751.

5.2. OTRAS OBRAS

- BEJOINT, H. ET THOIRON, PH. (sous la direction de) (2000): *Le sens en terminologie*. Travaux du C.R.T.T., Presses Universitaires de Lyon. - En particulier: article initial dû à la plume de ces deux mêmes directeurs de l'ouvrage: «Le sens des termes», pp. 5 - 19.
- DEPECKER, L. (2000): «Le signe entre signifié et concept», en Bejoint et Thoiron (2000): *Le sens en terminologie*, pp. 86 - 126.
- FELBER, H. Y PICHT, H. (1984): Métodos de terminografía y principios de investigación terminológica, Introducción de Manuel Criado de Val, Hispanoterm, Instituto "Miguel de Cervantes". Madrid, CSIC.
- REY-DEBOVE, J. (1983a): "La lexicographie terminologique bilingue", en Beaudoin, J. B. et coll.: *Problèmes et méthodes de la lexicographie terminologique*. Université du Québec à Montréal, Actes du colloque des 8, 9 et 10 avril 1983.
- THIRY, BERNARD (1997): «Bilingüismo y bijuridismo: problemas de equivalencia», en San Ginés Aguilar y col.: *Introducción a la traducción jurídica y jurada (fr.- esp.)*. 2ª ed. Granada, Comares.
- (2000a): "Équivalence bilingue en traduction et terminologie juridiques. Qu'est-ce que traduire en droit ?" en *La traduction juridique. Histoire, théorie(s) et pratique*. Genève, Université de Genève et ETI.

- (2000b): «Casos de calco en terminología y traducción jurídicas; usos y abusos», en de Schaetzen: *Des termes et des choses*. Paris, Maison du Dictionnaire.
- (2001): «La Culpa en los Derechos civiles español y belga», en *Le langage et l'homme*, vol. XXXVI, 1.
- (2004a): «Las definiciones del término terminología y su análisis» en *Le Langage et l'Homme*. Bruxelles, vol. XXXIX.1.
- (2004b): «La noción jurídica de culpa. Problemática de su conceptualización intralingüística y de equivalencias interlingüísticas», en García Marcos F. et al.: *Traducción, cultura e inmigración*. Granada: Atrio. ISBN: 84-96101-25-8.
- (2005a): *Diccionario jurídico: terminología de la Responsabilidad civil (español-francés y fr.-esp)*. Granada, Comares, Col. Interlingua Diccionarios, n° 50. ISBN 84-9836-007-2.
- (2005b): «Presentación del Diccionario jurídico: terminología de la responsabilidad civil», en Campos Plaza N. et al.: *El español, lengua de cultura, lengua de traducción*. Granada: Atrio. ISBN 84-8427-414-4.
- (2005c): *La Terminología a la luz de una investigación en Derecho*. Actas del IV Simposio Internacional de Almagro (Ciudad Real) *Traducción, Texto e Interferencias*, 19-21 de octubre de 2005, Universidad de Castilla-La Mancha. Actas del Congreso.
- (2006): «El diccionario jurídico bilingüe, puente entre dos mundos extraño», en *Actas del II Congreso Internacional de Lexicografía Hispánica (Alicante): El diccionario como puente entre las lenguas y culturas*. Asociación Española de Estudios Lexicográficos (AELEX).
- (2008a): «Propiedad y contagio en el comparatismo y traducción jurídica», en *Actas del III Congreso El español, lengua de traducción*, 2006. Puebla (México), ESLETRA; Bruxelles 2008. http://www.esletra.org/Actas_-_Puebla%202006.pdf.
- (2008b) «La Terminología a la luz de una investigación en Derecho», en Ortega Arjonilla E (dir.) (2008): *La Traducción e Interpretación jurídicas en la Unión Europea. Retos para la Europa de los ciudadanos*. Granada: Comares, Col. Interlingua, n° 75. ISBN 978-84-9836-2783-2.
- (2009a): *Terminología y Derecho*. Granada, Comares. ISBN 978-84-9836-498-7. (De próxima publicación).
- (2009b): «La motivación de los términos en terminología jurídica», en *Revista Llengua i Dret* de la 'Escola d'Administració Pública de Catalunya', n° 51 (Publicación en junio de 2009).

EL TURISMO RURAL EN ESPAÑA: TERMINOLOGÍA Y PROBLEMAS DE TRADUCCIÓN¹

Adrián Fuentes Luque
Universidad Pablo Olavide
Grupo de Investigación AVANTI
afuentes@upo.es

ABSTRACT

This article intends to provide an introductory overview of the diverse range of terminology in the rural tourism sector and particularly the different types of lodging in different countries, emphasising the rich variety of designations and potential problems that such nomenclatures may raise in the promotion and development of tourism at national and international level.

KEYWORDS: terminology, rural tourism, tourist accommodation.

RESUMEN

En este artículo pretendemos ofrecer una visión introductoria de la diversa terminología presente en el sector del turismo rural, y más concretamente en lo referente a los diversos tipos de alojamientos, poniendo énfasis en la gran variedad de denominaciones y en los potenciales problemas que dichas nomenclaturas pueden suponer en la promoción y desarrollo turísticos a nivel nacional e internacional.

PALABRAS CLAVE: terminología, turismo rural, alojamiento turístico.

1. INTRODUCCIÓN

Las primeras experiencias de turismo rural datan de mediados del siglo XX y se sitúan en países europeos como Irlanda, Reino Unido, Austria y Francia. En España, este tipo de turismo comienza tímidamente en los años sesenta, pero no es hasta la década de los ochenta cuando el turismo rural se desarrolla de una forma más generalizada, particularmente en el norte de la

¹ Quiero agradecer la información proporcionada por M. Gutiérrez Molina para la realización de este artículo.

Península Ibérica, sobre todo en las comunidades de Asturias, País Vasco y Navarra. Son especialmente destacables las iniciativas llevadas a cabo tanto en el País Vasco con el agroturismo como en Navarra con las casas rurales, iniciativas que se extendieron con posterioridad al resto de España.

En este artículo pretendemos ofrecer una visión introductoria de la diversa terminología presente en el sector del turismo rural, y más concretamente en lo referente a los diversos tipos de alojamientos, poniendo énfasis en la gran variedad de denominaciones y en los potenciales problemas que dichas nomenclaturas pueden suponer en la promoción y desarrollo turísticos a nivel nacional e internacional.

2. TURISMO RURAL: CONCEPTO Y CARACTERÍSTICAS

El turismo rural surge como consecuencia de una revalorización de los espacios rurales, ya que estos ofrecen contacto directo con la naturaleza e interés antropológico y etnográfico. Se trata de espacios que ofrecen atractivos tales como la ausencia de contaminación y ruido, alta calidad paisajística, la cordialidad y espontaneidad de sus habitantes, la gastronomía tradicional y la tranquilidad, como alternativas al ritmo frenético de la vida urbana.

Por otra parte, este tipo de turismo se perfila como creador y dinamizador del empleo y, por tanto, contribuye al arraigo de la población rural, ya que le permite obtener fuentes de ingresos alternativas a la agricultura o la ganadería, además de potenciar las consiguientes demandas de infraestructuras y servicios.

Por las razones expuestas, las diferentes administraciones públicas españolas (central, autonómica, provincial y local) han desarrollado políticas de apoyo al turismo rural, dejando a la administración autonómica la regulación de las diferentes modalidades de alojamientos rurales, en cuestiones tales como la tipología de estos y sus características constructivas, espaciales y de equipamiento. Esta asunción de competencias en materia de turismo rural se deriva del artículo 148, 1, 18 de la Constitución Española: “Las Comunidades Autónomas podrán asumir competencias en las siguientes materias: (...) 18. Promoción y ordenación del turismo en su ámbito territorial”.

Antes de abordar las diferentes tipologías de alojamientos rurales, definiremos qué se entiende por turismo rural, sirviéndonos para ello de la definición que ofrece el Instituto de Estudios Turísticos²:

Todo tipo de aprovechamiento turístico en espacio rural
siempre que cumpla con las siguientes limitaciones: que se trate de

² <http://www.iet.tourspain.es/paginas/home.aspx?idioma=es-ES> [fecha de consulta: mayo de 2007].

un turismo difuso (es decir, oferta dispersa y no concentrada), que sea respetuoso con el patrimonio natural y cultural, que implique la participación activa de la población local, que mantenga las tradiciones del medio, huyendo del gigantismo y del monocultivo turístico.

En definitiva, nos encontramos ante una modalidad de turismo peculiar que se caracteriza fundamentalmente por la dispersión de la oferta, a la que se le añaden ciertos valores ecológicos, medioambientales, antropológicos y étnicos, como alternativa diferenciadora al turismo de sol y playa, masificado y hoy por hoy sobreexplotado.

Asimismo debemos resaltar su condición de fuente generadora de riqueza, gracias a la cual se obtienen ingresos cuantificables económicamente a la vez que se mejoran las condiciones de vida de las familias del sector agropecuario. Además, esta modalidad turística pone de relieve el intercambio intercultural entre el turista y la población local, función que incluso se contempla en algunas leyes de turismo, como la Ley del Turismo de Andalucía de 15 de diciembre de 1999, que propugna el fomento del turismo como instrumento de comunicación y conocimiento entre los pueblos, y como medio de desarrollo de los valores propios de la cultura andaluza.

A partir de la definición del Instituto de Estudios Turísticos, podemos identificar las siguientes características del turismo rural. En primer lugar, es un tipo de aprovechamiento turístico que se desarrolla en el espacio rural. En segundo lugar, es un turismo innovador, ya que se trata de una actividad no tradicional que aporta posibilidades de riqueza y desarrollo al medio rural. Por otra parte, es un turismo disperso, sin grandes concentraciones ni infraestructuras, que se debe integrar en su entorno sin dañarlo. Como tercera característica, señalamos que es una forma de turismo que posibilita la comunicación e intercambio entre el turista y la población local, por lo que ésta desempeña un rol muy importante. Además, el turismo rural es una forma de promoción y salvaguarda de valores y tradiciones socioculturales que forman parte de la vida diaria de la población rural, tales como la gastronomía, las fiestas populares, la artesanía, etc. Todo ello constituye un factor de interés para el visitante.

Por último, debe tenerse en cuenta que si el turismo rural posibilita la comunicación y el conocimiento entre los diferentes pueblos, habrá que analizar las distintas culturas que conforman la demanda de esta modalidad turística, a fin de conocer sus motivaciones, sus características, sus lenguas, etc., de modo que la oferta satisfaga las expectativas del turista y, en consecuencia, se promueva la continuidad de la demanda.

La oferta de turismo rural debe obedecer, consecuentemente, a todas las características señaladas. No obstante, también podemos identificar una

serie de problemas que afectan a este tipo de turismo. El primero de ellos sería la gran dispersión existente con respecto a las modalidades de alojamientos rurales en España. Para solventar este problema, es necesario uniformar conceptualmente, en la medida de lo posible, las diferentes clases de alojamientos rurales que se ofertan en cada comunidad autónoma, ya que existen denominaciones iguales para tipos diferentes y denominaciones diferentes para productos similares. La homogeneización de la oferta es fundamental para que el potencial cliente, tanto nacional como extranjero, sepa qué va a encontrar en cada región. Sirva como ejemplo la enumeración de la diferente oferta de alojamientos existente en las comunidades autónomas de España, con sus múltiples modalidades³:

- **Andalucía:** existen las casas rurales, los hoteles rurales, las casas-cueva, los apartamentos turísticos, los complejos turísticos rurales, albergues, aulas de la naturaleza, casa forestal, casa molino, chozas, casas de huerta, cortijo, granja-escuela, hacienda, refugio, y alojamientos especiales.
- **Aragón:** se distinguen las viviendas de turismo rural de alojamiento compartido, viviendas de turismo rural de alojamiento no compartido, apartamentos de turismo rural, casas de turismo rural, albergues y refugios.
- **Asturias:** casonas, casas aldeas, hoteles, albergues y campings.
- **Baleares:** la oferta de alojamiento está configurada por agroturismo, turismo de interior, hoteles rurales y otra oferta complementaria.
- **Canarias:** casas rurales y hoteles rurales.
- **Cantabria:** palacios y casonas cántabras, posadas de Cantabria, casas de labranza, viviendas rurales y albergues turísticos.
- **Castilla-La Mancha:** casas rurales de alojamiento compartido, casas rurales de alquiler y casas de labranza.
- **Castilla y León:** posadas, centros de turismo rural, casa rural de alojamiento compartido y casas rurales de alquiler.
- **Cataluña:** masías, casas de pueblo y alojamientos rurales independientes.
- **Extremadura:** apartamentos turísticos, hotel rural, casas rurales, hospederías y agroturismo.

³ http://www.planrural.com/propietarios/legislacion_turismo_rural.htm [fecha de consulta: enero de 2009].

- **Galicia:** aldeas de turismo rural, pazos, castillos, monasterios, casas grandes y casas rectorales, casas de aldea y casas de labranza.
- **Comunidad de Madrid:** hotel rural, casa rural, apartamentos de turismo rural, alojamientos de turismo rural.
- **Región de Murcia:** hospedería rural, casa rural de alquiler, casa rural en régimen compartido, casa-torre, alquería, casa almazara, casa molino, casa huerto, casa palacio, alojamientos turísticos especiales en zonas de interior.
- **Navarra:** casas rurales de vivienda y casas rurales de habitación.
- **La Rioja:** casas rurales, posadas.
- **Comunidad Valenciana:** alojamiento en casas rurales compartidas, acampada en finca particular con vivienda habitada y albergues turísticos de uso colectivo.
- **País Vasco:** alojamiento turístico agrícola, apartamentos turísticos, viviendas turísticas vacacionales, alojamiento en habitaciones de viviendas particulares, establecimientos de alojamiento turístico en el medio rural, agroturismo, casas rurales, hoteles rurales, campings rurales y apartamentos rurales.

El segundo de los problemas que puede identificarse al estudiar el turismo rural en España es la escasa oferta de ocio, que complementaría la estancia de los visitantes, haciendo que fuese más prolongada, y la inexistencia de materiales promocionales adecuados y orientados al turista que fomenten dichas oferta.

Por otra parte, en algunas zonas geográficas existen muchas deficiencias tanto de infraestructuras (carreteras, transportes, señalización turística, etc.) como de servicios. Estas carencias deterioran la imagen de la zona y disminuyen la calidad de la oferta.

Otro hecho constatable es el escaso control que ejercen las Administraciones Públicas sobre el crecimiento de la oferta, aun cuando dichas administraciones realizan esfuerzos para incentivar el turismo rural a través de subvenciones. A pesar de estas iniciativas, no se controla ni el número de empresas situadas en el medio rural, ni los requisitos de determinados alojamientos que se ofrecen como tales, cuyas instalaciones distan mucho de encuadrarse en este tipo de oferta. La legislación sobre turismo rural no es homogénea, ya que existe una normativa por cada comunidad autónoma. Además, hay comunidades autónomas en las que apenas se supervisan estos alojamientos por falta de inspectores.

Por último, la gran asignatura pendiente del turismo rural en España es la formación de los prestadores de servicios turísticos rurales, a fin de que

adapten tales servicios a las necesidades de la demanda y conozcan las finalidades y objetivos del turismo rural. Tanto los propietarios como el personal de estas empresas carecen, por lo general, de formación y cualificación, a diferencia de otras empresas turísticas, donde los empleados son profesionales cualificados (informáticos, titulados universitarios en turismo, traductores, guías...) con amplios conocimientos sobre atención al cliente, idiomas, recursos turísticos, nuevas tecnologías, gestión de reservas, etc. Por lo tanto, si se quiere prestar un servicio de calidad, tendrá que ser por medio de profesionales cualificados, con lo que se deberá invertir en formación.

En definitiva, la oferta española en turismo rural, a pesar de ser rica y variada en recursos medioambientales, gastronómicos y arquitectónicos, es pobre en los demás recursos, sobre todo en los de alojamiento y oferta complementaria.

3. LA OFERTA DE TURISMO RURAL EN LOS PAÍSES EUROPEOS

En este apartado, examinaremos la oferta de los países pioneros en el nacimiento del turismo rural. Por su proximidad, Francia se toma como referencia para las iniciativas de turismo rural españolas. Los denominados *Gîtes ruraux* —regulados por la Federación Nacional de Alojamientos *Gîtes de France* desde 1955— constituyen la principal modalidad de alojamiento de turismo rural en Francia. Se trata de casas rurales cuyos servicios, equipamientos y modalidades constructivas, en función de la categoría asignada (de una a cinco espigas o *Épis*), están totalmente normalizados y homogeneizados, y son objeto de controles de calidad periódicos. Estas modalidades de alojamiento están especializadas en diferentes tipos de usuarios; así, encontramos *chambres d'hôtel*, *Gîtes d'enfants* (especializadas en niños), *le gîte d'étape et de séjour* (modalidad de grupo y de paso), *le chalet-loisir* (que posibilitan la práctica, en la naturaleza, de actividades como pesca, equitación, cicloturismo, tiro con arco, etc.), *le camping à la ferme* (posibilidad de instalar tiendas de campaña y caravanas en granjas o sus proximidades) y *les séjours thématiques* (alojamientos situados en lugares específicos como parques nacionales, zonas de nieve, viñedos...).

Aparte de la tipología anteriormente descrita, existe la modalidad denominada *Logis de France*, conformada por establecimientos hoteleros de pequeño y mediano tamaño, clasificados por tipos, que ofrecen una buena relación calidad-precio y cuidan esmeradamente la tradición gastronómica.

Portugal es otro país vecino que posee oferta en turismo rural (incluso aparece ésta junto con la española en determinadas guías informativas). La promoción de su turismo rural va dirigida principalmente a mercados exteriores

(británicos, alemanes y franceses), principales demandantes de la oferta existente en el país.

No obstante, Portugal no distingue tantas tipologías de alojamientos como España (lo que induce al desconcierto y provoca la excesiva diversidad de características de cada modalidad de alojamiento rural). Así, en Portugal existen sólo cinco clases de alojamientos rurales: alojamientos de turismo rural, casas de campo, turismo de aldea (*turismo de aldeia*) (casas rústicas en zonas rurales), agroturismo (integrado en una explotación agrícola) y *turismo de habitação* (alojamiento de gran calidad y tradición, formado por casas solariegas).

Como Portugal, Irlanda es un país con tradición en turismo rural y una oferta orientada hacia mercados exteriores. Destacan las mansiones rurales irlandesas (*Country Mansions*), situadas en lugares de gran belleza paisajística, con muchas comodidades, cocina de alto nivel y oferta complementaria de ocio (pesca, equitación y cursos de cocina). También pueden encontrarse granjas (*holiday farms*), además de hoteles, campings, pensiones, aldeas de vacaciones (*holiday cottages*) y casas privadas (*country and town house*).

El Reino Unido, país europeo pionero en turismo rural, posee una amplia oferta de alojamientos de esta modalidad en todo su territorio. En primer lugar, tenemos las casas de huéspedes (*guesthouses*), con servicios de alojamiento y desayuno, divididas en categorías según su calidad (excepcional, de primera clase, excelente, muy bueno, bueno, razonable o aceptable). También encontramos los famosos y extendidos *Bed & Breakfast (B&B)*, con posibilidad de alojamiento y desayuno, además de las *cottages*, casas de campo que se alquilan enteras, las *farms* o granjas, y alojamientos más modestos como las *cabins* (cabañas o refugios con servicios básicos, a menudo sin electricidad).

4. LOS TURISTAS

Como señalábamos anteriormente, la oferta española en turismo rural presenta considerables carencias en lo relativo a la calidad de los alojamientos y a la oferta complementaria. Por esta razón, es vital realizar un profundo análisis de la demanda de turismo rural, relacionada fundamentalmente con el tipo de visitante: nacionalidad, nivel económico, servicios complementarios que demanda, destinos preferidos, tradición y antigüedad de la oferta de turismo rural en los países de origen y forma en que el turista ha tenido conocimiento de la oferta, incluyendo la publicidad de la misma.

Con carácter general, se puede afirmar que el tipo de turista que hace uso de la oferta de turismo rural en España suele ser fundamentalmente nacional, principalmente en fines de semana, puentes, Navidad, Semana Santa y verano, produciéndose un periodo de gran estacionalidad de la oferta (en torno al 42%) en los meses de junio, julio y agosto, (según datos publicados por el

Instituto Nacional de Estadística)⁴. Los destinos favoritos del turista nacional son Castilla y León, Cataluña, Asturias, Cantabria y Galicia. La mayoría de los usuarios suelen viajar en familia y utilizan el coche como medio de locomoción principal, son respetuosos con las costumbres locales, tiene un nivel de estudios de grado medio o superior y se documenta antes de su estancia.

Frente a esto, llama poderosamente la atención que el porcentaje de visitantes o turistas extranjeros que eligieron la modalidad de turismo rural es, en comparación al de los españoles, muy inferior, ya que supone menos de un 10% del total. Estos turistas extranjeros proceden en su mayoría de otros países de la Unión Europea, fundamentalmente Reino Unido y Alemania, que se consolidan como los principales mercados demandantes de apartamentos y alojamientos de turismo rural, seguidos de los procedentes de los Países Bajos, usuarios de campings. A estos les siguen en importancia los ciudadanos franceses.

En España, las islas Baleares es el principal mercado de turismo rural para los turistas extranjeros, seguido de Castilla y León, Andalucía y las islas Canarias. Esto se debe, por una parte, a su oferta, consistente en la unión de alojamiento (destacan las posadas reales de Castilla y León, que cuentan ya con una marca de excelencia), restauración y actividades al aire libre, y por otra parte, a la extensión y localización de su territorio.

Las comunidades autónomas como Baleares o Murcia, con áreas turísticas principalmente costeras, alcanzan una gran cantidad de pernoctaciones de turistas extranjeros en alojamientos de turismo rural. Sin embargo, en Andalucía, el turismo rural no acaba de despuntar debido a dos razones: la primera, la fuerte atracción que sigue ejerciendo en el turista extranjero (fundamentalmente ingleses y alemanes) la modalidad de turismo de sol y playa, por lo que sólo visitan el campo o una localidad de interior (con una sola pernoctación) cuando ésta posee una buena oferta monumental, cultural, histórica o paisajística; y la segunda, el llamado turismo residencial, que consiste en adquirir una segunda residencia en municipios costeros de la Costa del Sol, Cádiz, Huelva o el litoral granadino. Esto hace que las principales inversiones en promoción, publicidad y comercialización de estos destinos vayan enfocadas a la promoción del turismo de sol y playa y se priorice la promoción del turismo residencial frente a la oferta de turismo rural. Por ello, en las localidades costeras andaluzas se hace necesaria una fórmula que aúne la oferta de sol y playa con el turismo rural, como se ha conseguido en otras comunidades como Asturias, donde las excursiones a playas cercanas se han convertido en parte de la oferta complementaria y de la información que se les

⁴<http://www.ine.es/jaxi/menu.do?type=pcaxis&path=%2Ft11%2Fe162eotr&file=inebase&L=0> [fecha de consulta: enero de 2009].

proporciona a los usuarios de alojamientos rurales, con lo que se ha logrado captar la atención de los posibles turistas europeos.

Respecto al perfil del turista extranjero que hace uso de la oferta de turismo rural, se trata de personas que suelen planificar el viaje por su cuenta. Según los datos del Instituto de Estudios Turísticos (IET)⁵, dependiente del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio de España, más del 51% se ha informado antes de venir al destino sobre el alojamiento y la oferta complementaria, bien por medio de amigos que visitaron ese lugar, bien a través de guías especializadas (fundamentalmente las de Turespaña), folletos de agencias, Internet, anuncios en medios de comunicación, portales turísticos institucionales (como el de la web de Turespaña o la web de la empresa Turismo Andaluz), centrales de reservas o, en menor porcentaje, a través de ferias como Fitur.

Estos turistas buscan espacios abiertos en paisajes en los que no se perciba la intervención de la mano del hombre y donde sea posible contemplar especies animales y vegetales en su hábitat, así como practicar actividades lúdicas, deportivas y culturales.

El motivo de su viaje suele ser por ocio o vacacional. La edad media del turista oscila entre los 35 y 45 años, aunque cada vez más se está incorporando los mayores de 55 años. Viajan en parejas, con niños o en grupos de amigos. Y en cuanto al gasto medio diario, hay que señalar que el de los turistas europeos es mayor al de los nacionales, ya que el primero invierte en restauración, alquiler de coches, ocio, visitas organizadas, etc.

El nivel cultural del viajero europeo es alto (formación de grado medio o universitaria) y, por lo general, suelen desempeñar trabajos relacionados con profesiones liberales, como los técnicos superiores o medios.

Aunque la opinión general del visitante europeo sobre la oferta turística es positiva, alabando las excelencias del clima, la hospitalidad y la tranquilidad, existen algunas quejas (por parte de británicos y franceses) relativas a la falta de infraestructuras y servicios (por ejemplo, la falta de limpieza, el poco cuidado con el medio ambiente o el idioma).

El turista europeo tiene una gran preocupación medioambiental e interés por el conocimiento del patrimonio histórico artístico de la región, de ahí la necesidad de proporcionarle información detallada (mediante folletos, guías, mapas, publicaciones especializadas y guías locales) en su lengua de origen. Sin embargo, la mayor parte de las guías disponibles en el mercado están editadas en español, por lo que apenas existen publicaciones en otras lenguas de la Unión Europea. Además, apenas existen publicaciones (guías, folletos, etc.) multilingües. Si a la demanda de información en destino se le une que el visitante hable una lengua diferente al prestador del servicio, se impone

⁵ <http://www.iet.tourspain.es/paginas/PubFrontur.aspx?option=front&idioma=es-ES>.

la necesidad de formación y cualificación profesional para los titulares de las explotaciones de turismo rural y sus empleados.

En resumen, el turista extranjero que hace uso de la oferta de turismo rural necesita recibir información sobre dicha oferta tanto con anterioridad a su viaje como una vez que llega a su destino. Y esta información debe proporcionársele en su propia lengua.

En la siguiente sección, abordaremos la problemática de la traducción de la terminología relacionada con el turismo rural.

5. LA TRADUCCIÓN DE LA TERMINOLOGÍA DEL TURISMO RURAL

Como acabamos de señalar, el turista extranjero debe tener a su disposición la información sobre la oferta de turismo rural en su propia lengua. Sin embargo, la traducción de la terminología propia de esta modalidad turística presenta ciertos problemas (en concreto, las traducciones relacionadas con la gastronomía, la publicidad de la oferta de turismo rural y la tipología de alojamientos rurales) que examinaremos a continuación.

Un recurso influyente y demandado por el turista extranjero para la práctica del turismo rural es la variedad de la oferta gastronómica tradicional. Para satisfacer esta demanda de los turistas transnacionales, debe proporcionárseles información en sus lenguas de origen, tanto sobre los platos que conforman dicha oferta, como los ingredientes y la procedencia de estos, recetas tradicionales, venta de productos locales, etc. La obligación de proporcionar información gastronómica queda regulada en algunas legislaciones autonómicas en relación con ciertos establecimientos de restauración como, por ejemplo, los mesones rurales, a los que la normativa andaluza en el Decreto 20/2.002, de 29 de enero de Turismo en el medio rural y turismo activo (BOJA nº 14, de 2 de febrero) define en los siguientes términos:

Aquellos establecimientos de restauración ubicados en el medio rural [...] que ostenten, al menos, cuatro de los siguientes criterios:

- a) Que se trate de un edificio tradicional o que sin serlo se adecue a las características arquitectónicas de la comarca donde se encuentre ubicado.
- b) Que la decoración, mobiliario y vajillas y demás elementos sea adecuada a los modelos tradicionales de la comarca.
- c) Que la carta incorpore la gastronomía tradicional de la comarca y así se especifique.
- d) Que utilice preferentemente productos locales, comarcales, o andaluces en general, en la preparación de las comidas.

- e) Que utilicen alimentos de producción integrada o agricultura ecológica.
- f) Que facilite información a la persona usuaria, tanto sobre los productos y recetas como de la comarca donde se encuentre ubicado el establecimiento.

Todos estos requisitos serán de interés especial tanto si se presta información sobre la oferta gastronómica de la comarca como para la atracción del potencial turista rural. Además, si se dispone en el establecimiento de restauración de información gastronómica traducida a diferentes lenguas, junto con profesionales cualificados que hablen al menos dos idiomas, los servicios prestados ganarán en calidad. Sin embargo, la información en uno o varios idiomas no se da por igual en todos los establecimientos de restauración, pues mientras que en unos la carta está traducida (ya sea por exigencia legal o por la categoría del establecimiento), en otros, de inferior categoría o menos controlados, la carta no aparece traducida, ni siquiera al inglés.

En un estudio anterior (Fuentes, 2005: 82) se analizaba la traducción del propio término “gastronomía” al inglés en diversas campañas turísticas institucionales. En dicho estudio se llevó a cabo un pequeño estudio de recepción entre una muestra de nativos de diversos países de habla inglesa (Australia, Canadá, Irlanda, Reino Unido, Estados Unidos) de diverso trasfondo cultural, educativo y diferente edad. Algunos de los entrevistados ni siquiera conocían el significado de la palabra. A ninguno de ellos les gustaba el término, afirmando, por ejemplo, que “no me gusta esa palabra, suena horrible”, “me suena a problemas gastrointestinales (como acidez de estómago, úlceras, reflujo, gases, etc.)”. Otros comentarios iban en una línea más razonada: “Sé que en Europa el término se refiere a la comida de gourmet. Pero yo prefiero la palabra ‘*cuisine*’”. Este es uno de los casos en los que una idea publicitaria potencialmente de éxito puede fracasar si no se tiene en cuenta la participación del traductor como experto interlingüístico e intercultural en el proceso creativo.

En los casos en los que sí se dispone de una traducción del menú, esta suele ser en dos idiomas, uno de ellos el inglés. El otro será el francés o el alemán, dependiendo de la procedencia de los turistas que mayoritariamente se reciban en la zona. En todo caso, con demasiada frecuencia, no se dedica ni la atención ni el cuidado necesarios a las traducciones de menús. Así, son notables (y reales) los ejemplos que, lamentablemente, exceden lo anecdótico. Por ejemplo, en la carta de un restaurante de Torremolinos ofrecen “rape al gusto”, pero el visitante anglosajón quedará estupefacto ante la traducción “*rape as you like*” (literalmente, “viole como quiera”). En otro restaurante, ubicado en el centro de Cádiz, es posible encontrar un exquisito “pulpo a la gallega”, que en inglés se torna en un grito de guerra: “*octopus to the Galician*” (literalmente, “pulpo, a por el gallego”).

Otro de los problemas que inciden negativamente en la atracción del turista internacional demandante de servicios de turismo rural es la dificultad existente para promocionar y publicitar la oferta de este tipo de turismo. Ello es debido a dos factores: el primero, la falta de canalización adecuada para las promociones, como consecuencia de la escasez de recursos a la que se enfrentan los pequeños hoteles y alojamientos rurales, gestionados normalmente por empresarios individuales o pequeñas empresas familiares; el segundo factor es la localización de las zonas donde se da este tipo de oferta turística: poblaciones con pocos habitantes cuyos ayuntamientos cuentan con bajos ingresos.

La solución definitiva a estos dos problemas pasa por que todos los sectores implicados en la oferta turística rural aúnen esfuerzos para ofrecer una información de calidad al cliente potencial. Ello sólo se conseguirá a través de la configuración de una información realizada por profesionales, con la suficiente formación y capacitación en las diferentes lenguas que conforman la demanda de turismo rural.

Cabe distinguir dos clases de información proporcionada al turista. La primera es la información que sirve para captar la atención del turista potencial; esta información debe facilitarse en la lengua del futuro visitante. La segunda es la información que se presta al turista una vez que está en el destino, para satisfacer sus expectativas y conseguir que vuelva.

La publicidad existente de la oferta de turismo rural es sufragada tanto por organismos públicos como por particulares. A menudo, se acude al asociacionismo entre los empresarios de este sector turístico para realizar la campaña de publicidad específica de un alojamiento o de la oferta complementaria.

De entre las diversas administraciones públicas que intervienen en turismo en España, es de especial mención Turespaña, dependiente del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, que lleva a cabo las funciones de promoción turística en el exterior. Para sus promociones, Turespaña se vale tanto de la publicación de carteles, folletos y guías en distintas lenguas, como de su Web (www.tourspain.es). Junto a Turespaña, las administraciones autonómicas como la andaluza (que, a través de la empresa pública Turismo Andaluz, y por medio de la web www.andalucia.org, ofrece amplia información sobre recursos turísticos, alojamientos, etc. en diferentes idiomas como español, inglés, francés y alemán) informan sobre destinos, rutas, alojamientos, etc.

Por otro lado, los folletos editados tanto por instituciones públicas como privadas deberán reunir una serie de características para cumplir su finalidad informativa:

1. Despertar el interés del visitante, a fin de que se decida a la elección del destino.

2. Tener una portada atractiva que anime a leer la información.
3. Ofrecer variedad de imágenes, representativas del destino.
4. Incluir información que posibilite la venta final del producto (dirección de la empresa, teléfono, fax, mail y web).
5. Presentar información sobre las características del producto y la oferta complementaria de ocio, deportiva y cultural, así como sobre los recursos turísticos de la zona.
6. Dar un mensaje suficientemente convincente como para atraer al consumidor.

Con respecto a este último punto, será de especial importancia que el mensaje aparezca en varios idiomas. Actualmente, como mínimo, se impone el empleo del inglés, aunque, si se ofrece en más lenguas, aumentarán las posibilidades de obtener futuros clientes y de internacionalización del producto o el servicio. Pero para prestar esta información en otra lengua hay que hacer un uso correcto y adecuado de ésta, que posibilite la consecución de la finalidad deseada. Por ello, las traducciones han de ser esmeradas, sin omitir información práctica (como distancias al aeropuerto u horario de apertura de monumentos y museos) y con un resultado atractivo para el visitante.

Con la incorporación de las nuevas tecnologías a los canales de distribución y comercialización de la oferta rural, Internet se ha convertido en el medio más usado por el turista para acceder a la variada y múltiple información sobre la oferta rural. Además, Internet es el canal a través del cual se contratan, directa o indirectamente, los servicios de turismo rural, bien a través de centrales de reservas, bien mediante las webs de asociaciones de turismo rural. Por estas circunstancias, las webs de turismo rural deberán contener unos mínimos informativos:

1. En la página de inicio, se presentarán las diferentes lenguas en las que se ofrece la información. El uso del idioma inglés se hace casi obligado como idioma universal, sin olvidar el francés, alemán, portugués, holandés o sueco, dependiendo de los principales mercados de la zona de destino.
2. La web debe incluir la descripción exhaustiva del tipo de alojamiento: características constructivas de la edificación, forma de acceso, situación, antigüedad, número de habitaciones, servicios comunes y oferta complementaria, sin olvidar información práctica básica de comercio electrónico (como apunta Dahdá, 2005: 77) (formas de pago, central de reservas, etc.).

En algunas normativas turísticas, como es el caso de la andaluza, se recoge la obligación de informar al cliente sobre celebraciones de fiestas locales que alteren las condiciones pactadas durante los días de alojamiento o que

puedan incidir en la prestación de servicios. Así, este tipo de información también se incluye en páginas web como la asturiana www.casasdealdea.com, que ofrece una relación de las festividades de la zona donde se encuentra el alojamiento.

Por lo que respecta a la traducción de la terminología relacionada con las tipologías de alojamiento, en principio, cabe señalar que la terminología turística en general presenta una serie de peculiaridades. La primera es que el turismo tiene un marcado carácter internacional que impregna todo su léxico, compuesto en su mayoría por internacionalismos de origen anglosajón, por ser el inglés el idioma del turismo, a excepción de algunos galicismos como *hotel* o *route* (camino o itinerario para un viaje).

Pero la incorporación de anglicismos no es el único rasgo que caracteriza al vocabulario turístico. Éste contiene, además, algunos términos patrimoniales de diferentes realidades y culturas locales que se han ido conservando a lo largo del tiempo y se siguen usando para nombrar las modalidades de alojamientos rurales. Así, es habitual el empleo de vocablos como *hospedería*, *casa rectoral*, *paño*, *masía*, *casona*, *posada*, *caserío*, *cortijo*, *fonda* y un sinfín de términos más pertenecientes a formas de alojamientos rurales típicas del territorio español.

La dificultad surge al traducir estos arcaísmos a otras lenguas en las que no existen términos similares. Sin embargo, el problema se soluciona incorporando junto a la traducción una descripción de dichos alojamientos, con una finalidad explicativa y no divulgativa o comercial.

El segundo factor que caracteriza a las traducciones de términos de turismo rural es la frecuente pérdida u omisión de información en la traducción. Si la versión española ofrece una minuciosa descripción del alojamiento, en las traducciones a otros idiomas suele ocurrir que se omite o se pierde parte de esa información, ya que la traducción se limita a la parte informativa comercial. Con dicha omisión informativa, al turista se le ofrece una visión primordialmente comercial del alojamiento y se le priva de un conocimiento más profundo y clarificador de la oferta, restándole atractivo y calidad a ésta.

La tercera característica se refiere a la traducción de la terminología de la tipología de alojamientos turísticos. El problema estriba en encontrar en la lengua de origen del visitante un término que sea equivalente al término en español, es decir, que refleje esta tipología y sus características. Para solucionar este problema, unas veces se acude a términos y expresiones de otros idiomas que nada tienen que ver con las características del alojamiento, como es el caso de *casa rural*, que en algunas webs aparece mal traducida al francés como *maison rurale* o *maisons rurales*, o al inglés como *rural country* o *country house*. Estas traducciones literales, además de contener errores gramaticales, no reflejan el sentido de lo que en realidad es una casa rural, no consiguen que los futuros

visitantes relacionen dichos términos con tipos de alojamiento semejantes en sus países de procedencia y, menos aún, que se formen una idea lo más real posible del tipo de oferta. Por tanto, la traducción deberá acompañarse de información adicional (tanto visual como descriptiva) sobre el alojamiento.

Otras veces se emplean términos que designan alojamientos rurales de otros países, pero que no reflejan la realidad tipológica del alojamiento ofertado, ni tienen relación con ésta. Sirva como ejemplo el uso de la expresión *gîte rural* en la traducción al francés de casa rural. En Francia, los *gîtes ruraux* conforman una cadena nacional homologada, controlada y con diferentes categorías, como ya se expuso. En consecuencia, si el turista proviene del país vecino, no sólo creará estar en un alojamiento de este tipo, sino que tendrá unas expectativas relativas a precios, equipamiento, categoría y servicios complementarios que no coincidirán con los específicos de los *gîtes ruraux*.

Otra expresión empleada en la traducción al francés de casa rural es *ferme rural* (“granja rural”), que pretende designar el tipo de alojamiento situado en el medio rural, con o sin animales. Dicha traducción no puede emplearse para denominar “granjas” a todos los tipos de alojamientos situados en el campo, ya que, si de unos se predica esta cualidad, de otros no, y el hecho de contar con animales no los caracteriza forzosamente como granjas. Pero, además, el empleo de la expresión formada por la unión de los vocablos *ferme* y *rural* sólo consigue añadir más confusión a la información que se quiere dar al turista. Una granja está siempre situada en el campo y el uso del adjetivo *rural* induce a pensar que el tipo de alojamiento sería una modalidad específica de granja, es decir, la rural. Pero si todas las granjas están ubicadas en el medio rural y no existen especialidades de éstas, el calificativo *rural* junto con *ferme* es redundante.

Un caso similar sería la expresión *appartement rural*, que en ciertas traducciones del español al francés designa casas diferenciadas de la misma titularidad, que se ofertan y forman parte del mismo conjunto arquitectónico (por ejemplo, cortijos) pero no de un bloque o conjunto de bloques, como los apartamentos. Una vez más, la opinión que el potencial turista pueda llegar a formarse de la modalidad de alojamiento resultará equívoca. Sólo si se acompaña de una descripción detallada del alojamiento, ilustrada con imágenes, este concepto será lo más ajustado posible a la realidad.

En lo referente a hoteles rurales, el problema no es tan patente. El vocablo *hotel* fue incorporado al español al mismo tiempo que a otros idiomas, y pertenece a la terminología turística comúnmente aceptada y usada.

Con las traducciones al inglés de términos que designan alojamientos rurales, el problema es el mismo que con el francés. Así, en la traducción de la tipología de casas rurales que no se alquilan completas, o casas rurales compartidas, se emplean diferentes expresiones que no suelen revelar las características de esta clase de alojamiento. Así, por ejemplo, tenemos el caso

de *guesthouse*, que en inglés designa los alojamientos hoteleros que alquilan habitaciones con derecho a baño. Consecuentemente la traducción no reproduce el concepto al que hace referencia el término en español, debido a que la casa rural, por lo general, se comparte con los propietarios de ésta y no con otros posibles turistas. Además no es un establecimiento de alojamiento hotelero.

Algo parecido ocurre con el uso de la expresión *to rent a shared house*, que en el Reino Unido se refiere a casas que se alquilan para compartir entre un grupo de personas (como, por ejemplo, estudiantes), pero no necesariamente con finalidades turísticas, ni compartiéndola con los propietarios de ésta.

Encontramos otro ejemplo en *rural house rooms*, expresión a todas luces incorrecta, puesto que el alquiler de casas compartidas tiene más finalidades que la simple ocupación de habitaciones, tales como la convivencia con la familia arrendadora y la participación en las tareas típicas y los trabajos del medio rural, definición que obedece fundamentalmente al concepto de agroturismo.

También se acude, para la traducción de casa rural compartida, al uso de *Bed & Breakfast (B&B)*. Estos establecimientos forman una cadena de alojamientos en casas particulares, repartidos por todo el país, en los que se ofrece la posibilidad de alquilar una habitación con derecho a desayuno (similar, por tanto, a casa de huéspedes). En este supuesto, aunque se comparte el alojamiento con los propietarios, falta la convivencia con estos y la finalidad exclusivamente turística.

En algunas traducciones encontramos la expresión *rural apartment* para hacer referencia a un conjunto arquitectónico global, situado en el medio rural, con alquiler de diferentes viviendas. Pero este término en nada obedece a la idea generalizada de apartamentos, porque estos están integrados en el mismo edificio, con la misma entrada, y suelen contar con un solo dormitorio. La expresión es aún menos adecuada para traducir el término “casa rural compartida”.

Un caso parecido es el del vocablo *bungalow*, modelo de construcción consistente en una casa de una sola planta, que no tiene por qué estar situada en el medio rural, ni compartirse con los propietarios de ésta.

En estos dos últimos supuestos, los términos de la traducción no recogen la convivencia con la familia arrendadora, requisito de las casas rurales compartidas, además de ni siquiera existir en el Reino Unido o en países anglófonos el alojamiento denominado *rural apartment*.

Para la modalidad de casas rurales que se alquilan completas (es decir, que no se comparten con los propietarios), los términos usados en las traducciones también son variados y no exentos de polémica. Así, las expresiones *rent a whole house* y *full house* son utilizadas indistintamente. La segunda expresión, más incorrecta que la primera, incorpora el adjetivo *full*, que alude más al equipamiento completo con que cuenta la casa que a la oferta en

alquiler de la totalidad del inmueble. Sin embargo, la idea de totalidad sí se consigue con el adjetivo *whole*. Aunque curiosamente consigue el efecto comunicativo, lo hace al precio de una desviación gramatical. Se ha producido un proceso de especialización léxica y/o idiomatización: ambos denotan lo mismo, pero “*full*” se refiere a la pluralidad del contenido (como en “*full board*”, donde alude a las distintas comidas del día), mientras que “*whole*” alude a la singularidad del continente.

Por otra parte, *cottages* es un vocablo al que se recurre con demasiada frecuencia en las traducciones, por tratarse de un alojamiento situado en el campo. No obstante, este tipo de alojamiento tiene unas características arquitectónicas específicas que en casi nada coincidirán con las de las diferentes clases de casas rurales repartidas por toda la geografía española. Por ello, la traducción deberá ser completada con la descripción del alojamiento.

El término *farmhouse* presenta la misma problemática que la de su homólogo francés *ferme*, es decir, el concepto de granja como casa situada en el campo con animales. No todas las casas que se comercializan enteras tienen dependencias con animales. Quizá sería más correcto el uso de *cottage* para casas que no tienen animales y *farm cottage* para los supuestos en los que en el alojamiento, además de los servicios típicos, también haya animales de granja.

Por último, en algunas traducciones se recurre al término *flat*, cuando dicha denominación se refiere al modelo de bloque de pisos, con un carácter claramente urbano.

Problemas similares se observan en las traducciones de alojamientos con características especiales. Unas, con un uso inadecuado de vocablos, como puede ser *shack* para traducir cabaña de madera, término que posee claras connotaciones negativas (chabola, choza). ¿Cómo conseguir que un potencial turista de habla inglesa elija alojarse en una cabaña de madera si el término usado en la traducción es *shack*? Sería más correcta la expresión *log cabin* en lugar de la anterior, que denota abandono, suciedad y otras connotaciones negativas.

En otras traducciones, aparece de forma indiscriminada *rural hostel* o *inn* para designar por igual a albergues o granjas-escuela. La primera observación es que no se trata de tipologías rurales iguales, y la segunda, que sus finalidades no son las mismas, pues la del albergue es el alojamiento, y la de la granja-escuela es la enseñanza. Por ello, para denominar albergue debemos tomar el término inglés *youth hostel*.

En oposición a lo expuesto hasta ahora, la expresión *cave house* está correctamente empleada para la traducción de la modalidad de las casas-cueva que existen en Andalucía, definidas como viviendas trogloditas, excavadas en zonas rocosas.

En definitiva, la traducción a lenguas como el francés y el inglés de los términos que designan los diferentes tipos de alojamiento rural es, en muchos

casos, poco acertada y no contribuye a que el turista extranjero se forme una idea correcta de las características del tipo de alojamiento sobre el que recibe información, y contribuyen, por el contrario, a la confusión. Esto, por otra parte, puede redundar en una mala percepción y una pobre imagen del turismo en la región o país, y tener consecuencias económicas.

6. CONCLUSIONES

En las secciones anteriores, se han revisado tanto el concepto y las características del turismo rural en España como los problemas derivados de la traducción de la terminología característica de este tipo de turismo. De los ejemplos presentados pueden extraerse las siguientes conclusiones.

En primer lugar, con respecto a la traducción de la tipología de alojamientos, es necesario el empleo de términos y expresiones que transmitan un mensaje lo más ajustado posible al concepto del alojamiento que se oferta. Se evitarán, en la medida de lo posible, las traducciones literales y el uso de términos procedentes de países que cuentan con modalidades diferentes de alojamiento a las españolas, con distintos servicios y ubicación.

Además, las traducciones deben ser lo más completas posibles, con descripciones detalladas de las características del alojamiento. No sólo se hará hincapié en la parte comercial o promocional del alojamiento, sino que se atenderá por igual o incluso en mayor medida a la información descriptiva complementaria, que será la que ayudará al turista extranjero a conocer las principales características del alojamiento y su entorno.

También se evitará omitir información en las traducciones, error en el que se incurre en la publicidad y comercialización de alojamientos a través de webs que disponen de información en varios idiomas.

Por último, es aconsejable cuidar los términos empleados y no acudir frecuentemente a la literalidad, para no conseguir el efecto contrario al que se quiere transmitir.

7. BIBLIOGRAFÍA

- DAHDA, JORGE (2005): *Publicidad turística*. México D. F., Editorial Trillas.
- FUENTES LUQUE, ADRIÁN (2005): "La traducción de textos de promoción turística institucional" en Fuentes Luque, A. (ed.): *La traducción en el sector turístico*. Granada, Atrio

ASPECTOS TERMINOLÓGICOS EN TRADUCCIÓN CIENTÍFICA ESPAÑOL-FRANCÉS. UN CASO PRÁCTICO

M^a Isabel Martínez Robledo
Universidad de Granada

ABSTRACT

The objective of this article is to introduce a standard when dealing with technical translation through the examination of a case study taken from a bilingual terminological project on French-Spanish Scientific Translation. To this end, this article will study the different stages which should be followed when translating a scientific text from the stage of documentation and term management, which includes a compilation of terminology records, a bilingual glossary, a conceptual structure and an index of terms, up to that of translation, with particular emphasis on the issue of translation.

KEYWORDS: terminology, technical translation, French, Spanish, viticulture.

RESUMEN

El objetivo de este artículo es establecer unas pautas a la hora de abordar la Traducción Especializada, mediante el análisis de un caso práctico extraído de un proyecto terminológico bilingüe sobre Traducción Científica Español-Francés. Para ello, se hará un estudio de las distintas fases que se deben seguir a la hora de traducir un texto científico, desde la fase de documentación y gestión terminológica (que engloba la elaboración de fichas terminológicas, el glosario bilingüe, la estructura conceptual y el índice de términos) hasta la fase de traducción (haciendo especial hincapié en la problemática de la traducción).

PALABRAS CLAVE: terminología, traducción especializada, español, francés, viticultura.

0. INTRODUCCIÓN

El caso práctico que se va a exponer está basado en un proyecto terminológico puntual bilingüe español-francés sobre Patología y Parasitología de la vid realizado conjuntamente entre la Universidad de Granada y la

Universidad de Córdoba y publicado en 1998¹. La Viticultura es un campo de especialidad que posee una larga tradición, sobre todo en España y Francia ya que, debido a su clima, son dos de los grandes países del Mediterráneo cultivadores de la vid y productores de algunos de los vinos de más reconocido prestigio en el mundo. Por lo tanto, la traducción entre el par de lenguas español-francés y francés-español en el área de la Viticultura es una de las más demandadas en el mercado de la Traducción Especializada. Sin embargo, debido a la amplitud de este campo de especialidad, vamos a delimitar el tema y nos vamos a centrar exclusivamente en la problemática de la traducción de los términos relacionados con las enfermedades de la vid, es decir, la Patología y la Parasitología de la vid.

1. FASE DE DOCUMENTACIÓN Y GESTIÓN TERMINOLÓGICA

A la hora de abordar este tema, como en el caso de cualquier otro campo de especialidad, es necesario realizar una intensiva labor de documentación para introducirse en el campo de especialidad y adquirir unos conocimientos terminológicos aceptables. Las principales dificultades que surgen en esta etapa de documentación son la escasez de documentos existentes en ambas lenguas y la necesidad de elaborar un proyecto de gestión terminológica que podría clasificarse como un trabajo puntual bilingüe ya que, dentro de un subdominio delimitado, recoge un número determinado de términos en dos idiomas, en este caso el español y el francés. Teniendo en cuenta el tipo de usuario, su función principal es la descriptiva ya que, a través de la definición de los conceptos y de la estructuración de los mismos, el destinatario puede tener una visión general del campo tratado.

La elaboración del proyecto terminológico consta de las siguientes fases:

1. **Fase de documentación:** selección de documentos que recojan información sobre el tema. Para ello, es necesario realizar una búsqueda exhaustiva en diferentes fuentes, como pueden ser bibliotecas de distintas universidades, Internet y bases de datos internacionales. Pero, fundamentalmente, es imprescindible contactar con varios expertos en la materia, tanto para conseguir material especializado de difícil acceso, como para resolver las dudas terminológicas que puedan surgir.

¹ M^a Isabel Martínez Robledo et al., *Patología y Parasitología de la Vid* (Proyecto terminológico puntual bilingüe Español-Francés), Departamento de Bromatología y Tecnología de los Alimentos, Universidad de Córdoba, Córdoba, 1998, 41 páginas. ISBN: 84-605-8130-6.

2. **Fase de planificación:** una vez conseguido el material, es necesario seleccionar y dividir el tema en subapartados, atendiendo al volumen global del corpus de vaciado.
3. **Fase de elaboración:** partiendo de una lectura global del material, y habiendo elaborado un sistema conceptual único, se procede a la elaboración de las fichas terminológicas, del glosario bilingüe y del índice de términos.
4. **Fase de resolución de los casos problemáticos:** resolución de los problemas surgidos en la fase de elaboración, a través de la consulta a diferentes expertos.
5. **Fase de edición:** edición y conclusión del proyecto terminológico, de forma que se adapte de forma adecuada a la fase siguiente: la fase de traducción.

2. FASE DE CREACIÓN DEL PROYECTO TERMINOLÓGICO

A continuación, vamos a mostrar un ejemplo de la creación del proyecto terminológico sobre Patología y Parasitología de la Vid, que se divide en las siguientes secciones:

ESTRUCTURACIÓN Y DIVISIÓN DEL TEMA

El trabajo se divide en dos grandes bloques: Patología (enfermedades) y Parasitología (plagas) de la vid. Atendiendo a esta división, los términos que se recogen en este campo conceptual bilingüe se encuentran organizados según los siguientes criterios de clasificación:

1. PATOLOGÍA.

- a) Enfermedades criptogámicas (HONGOS).
 - Enfermedades (vid y fruto).
 - Podredumbres (fruto).
 - Podredumbres radiculares (raíz).
- b) Enfermedades BACTERIANAS.
- c) Enfermedades VIROSAS.
- d) Enfermedades SIMILARES A LAS VIROSAS.
- e) Accidentes METEOROLÓGICOS (daños por el clima).

f) Enfermedades FISIOLÓGICAS.

2. PARASITOLOGÍA.

- a) Insectos que atacan a las HOJAS.
- b) Insectos que atacan a las FLORES y a los FRUTOS.
- c) Insectos que atacan a las YEMAS y a los BROTES.
- d) Insectos que atacan a las PARTES PERMANENTES de la vid.
- e) Insectos que atacan a las RAÍCES.
- f) Insectos que atacan a las PASAS.
- g) Plagas producidas por VERTEBRADOS y GASTERÓPODOS.

ELABORACIÓN DE LAS FICHAS TERMINOLÓGICAS

Este artículo está basado en un proyecto terminológico que consta de 20 fichas terminológicas, a modo de ejemplo ilustrativo. En cuanto a las fichas, las 15 primeras (enumeradas del 01 al 15) contienen términos que pertenecen a la Patología y muestran las enfermedades más importantes de la vid, ya sea por los daños que provocan en ésta, ya sea por su reconocimiento internacional. Las últimas 5 fichas (enumeradas del 16 al 20) contienen, cada una de ellas, un término relativo a una plaga de la vid y han sido elegidas principalmente por el rastro tan característico y peculiar que van dejando en las hojas a las que atacan, facilitando que éstas sean reconocidas incluso por aquellas personas que posean un conocimiento restringido de la materia.

Cada ficha bilingüe consta de las siguientes partes: el nº de la ficha, el nombre del trabajo al que pertenece, el dominio y subdominio temático del mismo, el término, su categoría gramatical, los idiomas entre los que se establece la equivalencia, los posibles sinónimos del término, su definición y contexto, la nota técnica y las referencias bibliográficas. En el caso de la Parasitología, se incluye una ilustración del parásito.

EJEMPLO DE FICHA TERMINOLÓGICA

Nº:	01	NOMBRE PROYECTO: PATOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA DE LA VID			
IDIOMA:	ES				
DOM:	Viticultura	SDOM:	Patología/Parasitología de la vid		
TER:	OIDIO	GR:	N		
SIN:	Oidium, Mildio polvoriento				

DF:	Enfermedad criptogámica de la vid producida por un hongo, <i>Uncinula necator</i> , que ataca a todos los órganos verdes produciendo un crecimiento translúcido en forma de telaraña que sale radialmente del manchón donde la espora empieza a crecer y que, debido al gran número de esporas, tiene una apariencia polvorienta.		
CO:	“El Oidio es un hongo microscópico que se desarrolla en la superficie de los órganos verdes, mientras que el Mildiu se desarrolla en el interior.”		
NT:	En español puede aparecer como “Oidio” u “Oïdium”. En California se le conoce como “Mildio”. En México se denomina “Cenicilla polvorienta”. Las manchas del Oidio se parecen a las del Mildio, por lo que a veces las dos enfermedades suelen confundirse.		
RF:	M. Channet / A. Reynier (traducción de F. Gil-Albert Velarde), <i>Manual de Viticultura</i> , 1974 (TER) (CO: pp. 206-207). Según A. J. Winkler (traducción de Guillermo Fernández de Lara), <i>Viticultura</i> , 1980 (SIN) (DF) (NT).		
IDIOMA EQUIVALENTE:		FR	
DOM:	Viticulture	SDOM:	Pathologie/Parasitologie de la vigne
TER:	OÏDIUM	GR:	N
SIN:			
DF:	Maladie cryptogamique due à un champignon, <i>Uncinula necator</i> , caractérisée par une poussière ténue de couleur grise qui forme des plages d'étendue variable, aux contours peu nets, sur tous les organes herbacés qui sont affectés dans leur taille, leur forme et leur disposition.		
CO:	“Au vignoble, les produits cupriques agissent sur l'oïdium au cours des pluies, plus fortement dans les régions pluvieuses en été et d'autant plus intensément que les applications sont plus nombreuses.”		
NT:	La lésion de l'Oïdium est parfois confondue avec celle du Mildiou.		
RF:	D'après Jean Brahnas, <i>Viticulture</i> , 1974 (TER) (DF) (CO : page 755) (NT).		

GLOSARIO BILINGÜE DE TÉRMINOS

El glosario bilingüe está formado por los 20 términos que figuran a su vez en las fichas terminológicas, ordenados alfabéticamente, en primer lugar con la entrada en español y, posteriormente, con la entrada en francés.

Ordenación por idioma español:

Amarilleamientos de la vid	Jaunissement de la vigne
Apoplejía parasitaria	Apoplexie
Black-Rot	Black-Rot
Bromius obscurus	Bromius obscurus
Byctiscus betulae L.	Byctiscus betulae L.
Celerio lineata Fabr.	Celerio lineata Fabr.
Clorosis caliza	Chlorose
Corrimiento de la vid	Coulure
Desecación del raquis o raspón	Asphyxie radicaire
Encrespamiento de la hoja	Court-noué
Enfermedad de Pierce	Maladie de Pierce
Enrojecimiento	Rougeau
Enrollamiento de la hoja	Enroulement
Eriophes vitis Pgst.	Eriophes vitis Pgst.
Flavescencia dorada	Flavescence dorée
Mildiu	Mildiou
Oidio	Oidium
Podredumbre Ozonium de la raíz	Ozonium Root Rot
Tetranychus urticae Koch	Tetranychus urticae Koch
Tilosis	Thyllose

Ordenación por idioma francés:

Apoplexie	Apoplejía parasitaria
Asphyxie radicaire	Desecación del raquis o raspón
Black-Rot	Black-Rot
Bromius obscurus	Bromius obscurus
Byctiscus betulae L.	Byctiscus betulae L.
Celerio lineata Fabr.	Celerio lineata Fabr.
Chlorose	Clorosis caliza
Coulure	Corrimiento de la vid
Court-noué	Encrespamiento de la hoja
Enroulement	Enrollamiento de la hoja
Eriophes vitis Pgst.	Eriophes vitis Pgst.
Flavescence dorée	Flavescencia dorada
Jaunissement de la vigne	Amarilleamientos de la vid
Maladie de Pierce	Enfermedad de Pierce
Mildiou	Mildiu

Oidium	Oidio
Ozonium Root Rot	Podredumbre Ozonium de la raíz
Rougeau	Enrojecimiento
Tetranychus urticae Koch	Tetranychus urticae Koch
Thyllose	Tilosis

ESTRUCTURA CONCEPTUAL

Cada uno de estos términos encuentra su equivalente en francés. En el caso de la Parasitología consiste en la denominación científica, y por lo tanto universal, de cada tipo de plaga, así como de cualquier otra denominación por la que sea más popularmente conocida.

Los términos que aparecen en **negrita** son aquellos que se encuentran recogidos tanto en el glosario bilingüe como en las fichas terminológicas.

1. PATOLOGÍA.	1. PATHOLOGIE.
1.1. ENFERMEDADES CRIPTOGÁMICAS.	1.1. MALADIES CRYPTOAMBIQUES.
1.1.1. ENFERMEDADES (VID Y FRUTO).	1.1.1. MALADIES (RAMEAUX ET FRUIT).
1.1.1.1. Mildiu.	1.1.1.1. Mildiou.
1.1.1.2. Oidio.	1.1.1.2. Oïdium.
1.1.1.3. Black-Rot.	1.1.1.3. Black-Rot.
1.1.1.4. Antracnosis.	1.1.1.4. Anthracnose maculée.
1.1.1.5. Excoriosis.	1.1.1.5. Excoriose.
1.1.1.6. Apoplejía parasitaria.	1.1.1.6. Apoplexie.
1.1.1.7. Brenner.	1.1.1.7. Rougeot parasite.
1.1.1.8. Mancha foliar por Septoria.	1.1.1.8. Mélanose.
1.1.1.9. Mancha foliar por Cercospora.	1.1.1.9. Cercosporiose.
1.1.1.10. Roya.	1.1.1.10. Rouille de la vigne.
1.1.1.11. Eutipiosis.	1.1.1.11. Eutypiose.
1.1.2. PODREDUMBRES (FRUTO).	1.1.2. POURRITURES (FRUIT).
1.1.2.1. Podredumbre de moho azul.	1.1.2.1. Pourriture amère.
1.1.2.2. Podredumbre de moho negro.	1.1.2.2. Pourriture noire.
1.1.2.3. Podredumbre Rhizopus.	1.1.2.3. Pourriture à Rhizopus.

1.1.2.4. Podredumbre gris.	1.1.2.4. Pourriture grise.
1.1.2.5. Tizón apical de sarmientos.	1.1.2.5. Diplodia Dieback.
1.1.2.6. Podredumbre Cladosporium.	1.1.2.6. Cladosporiose.
1.1.2.7. Podredumbre alternaria.	1.1.2.7. Alternariose.
1.1.2.8. Podredumbre madura y amarga.	1.1.2.8. Bitter Rot.
1.1.2.9. Podredumbre blanca.	1.1.2.9. Rot blanc.
1.1.3. PODREDUMBRES RADICULARES (RAÍZ).	1.1.3. POURRIDIEÉS (RACINE).
1.1.3.1. Podredumbre de la raíz armillaria.	1.1.3.1. Pourridié agaric.
1.1.3.2. Podredumbre Ozonium de la raíz.	1.1.3.2. Ozonium Root Rot.
1.1.3.3. Podredumbre dematophora de la raíz.	1.1.3.3. Pourridié laineux.
1.1.3.4. Pudrición de raíces por Roesleria.	1.1.3.4. Pourridié morille.
1.1.3.5. Pudrición del collar.	1.1.3.5. Pourriture du collet.
1.2. ENFERMEDADES BACTERIANAS.	1.2. MALADIES BACTÉRIENNES.
1.2.1. Tizón.	1.2.1. Nécrose bactérienne.
1.2.2. Nudo negro.	1.2.2. Broussin parasite.
1.3. ENFERMEDADES VIROSAS.	1.3. MALADIES À VIRUS.
1.3.1. Enfermedad de Pierce.	1.3.1. Maladie de Pierce.
1.3.2. Flavesencia dorada.	1.3.2. Flavescence dorée.
1.3.3. Encrespamiento de la hoja.	1.3.3. Court-noué.
1.3.4. Amarilleamientos de la vid.	1.3.4. Panachure.
1.3.5. Enrollamiento de la hoja.	1.3.5. Enroulement.
1.3.6. Mosaico asteroide.	1.3.6. Mosaïque étoilée.
1.3.7. Corteza corchosa.	1.3.7. Écorce liégeuse.
1.3.8. Mosaico amarillo.	1.3.8. Yellow mosaic.
1.3.9. Listado o franjeado de las venas.	
1.3.10. Vena amarilla.	
1.4. ENFERMEDADES SIMILARES A LAS VIROSAS.	
1.4.1. Excrecencia.	
1.4.2. Brote ahusado.	
1.5. ACCIDENTES METEOROLÓGICOS.	1.4. ACCIDENTS CLIMATIQUES.

1.5.1. Heladas.	1.4.1. Gelées.
1.5.1.1. Heladas de otoño.	1.4.1.1. Gelées d'automne.
1.5.1.2. Heladas de invierno.	1.4.1.2. Gelées d'hiver.
1.5.1.3. Heladas de primavera.	1.4.1.3. Gelées de printemps.
1.5.2. Escaldado.	1.4.2. Échaudage.
1.5.3. Vientos.	1.4.3. Vents.
1.5.3.1. Vientos salinos.	1.4.3.1. Folletage.
1.5.3.2. Vientos cálidos.	1.4.3.2. Vents chauds.
1.5.3.3. Vientos húmedos.	
1.5.4. Daños por rayos.	1.4.4. Foudre.
1.5.5. Granizo y pedrisco.	1.4.5. Grêle.
1.6. ENFERMEDADES FISIOLÓGICAS.	1.5. MALADIES PHYSIOLOGIQUES.
1.6.1. Corrimiento de la vid.	1.5.1. Coulure.
1.6.2. Clorosis caliza.	1.5.2. Chlorose.
1.6.3. Parpadeado.	1.5.3. Flavescence.
1.6.4. Tilosis.	1.5.4. Thylose.
1.6.5. Enrojecimiento.	1.5.5. Rougeau.
1.6.6. Agua del suelo.	1.5.6. L'eau du sol.
1.6.6.1. Exceso.	1.5.6.1. Excès.
1.6.6.2. Falta.	1.5.6.2. Séchèresse.
1.6.7. Carencia o exceso de minerales.	1.5.7. Troubles minéraux de l'alimentation (manque et excès).
1.6.7.1. Potasio.	1.5.7.1. Potassium.
1.6.7.2. Magnesio.	1.5.7.2. Magnesium.
1.6.7.3. Azufre.	1.5.7.3. Soufre.
1.6.7.4. Boro.	1.5.7.4. Bore.
1.6.7.5. Zinc.	1.5.7.5. Zinc.
1.6.7.6. Manganeso.	1.5.7.6. Manganèse.
1.6.8. Salinidad del suelo.	1.5.8. Toxicité saline.
1.6.9. Necrosis del raquis.	1.5.9. Asphyxie radriculaire.
2. PARASITOLOGÍA.	2. PARASITOLOGIE.
2.1. Insectos que atacan a las HOJAS.	2.1. Insectes qui attaquent les FEUILLES:
2.1.1. Eriophyes vitis Pgst (Ácaro Erineum, Arador o Erinosis).	2.1.1. Eriophyes vitis Pgst (Erinose).
2.1.2. Celerio lineata Fabr. (Esfingido de la vid).	2.1.2. Celerio lineata Fabr. (Sphinx de la vigne).
2.1.3. Byctiscus betulae (Cigarrero).	2.1.3. Byctiscus betulae (Cigarier).
2.1.4. Bromius obscurus L. (Escribano de la vid).	2.1.4. Bromius obscurus L. (Gribouri ou écrivain).

2.1.5. Eotetranychus carpini (Araña Amarilla).	2.1.5. Eotetranychus carpini (Araignée jaune).
2.1.6. Tetranychus telarius o Tetranychus urticae (Araña amarilla común, Telaraña o Araña de dos manchas).	2.1.6. Tetranychus telarius o Tetranychus urticae (Araignée jaune comun, Tetranyque, Tisserand).
2.1.7. Panonychus ulmi (Araña Roja).	2.1.7. Panonychus ulmi (Araignée Rouge).
2.2. Insectos que atacan a las FLORES y a los FRUTOS.	2.2. Insectes qui attaquent les FLEURS et les FRUITS.
2.2.1. Hoplia collipyge (Escarabajo Hoplia).	2.2.1. Hoplia collipyge (Hoplia).
2.2.2. Pseudococcus maritimus Ehrhorn (Piojo Harinoso).	2.2.2. Pseudococcus maritimus Ehrhorn (Cochenille farineuse).
2.2.3. Drepanothrips reuteri (Trips).	2.2.3. Drepanothrips reuteri (Thrips).
2.2.4. Euchistus conspersus Uhler (Chinche Apestosa).	2.2.4. Euchistus conspersus Uhler.
2.2.5. Macroductylus subspinosus Fabr. (Escoriador de la Rosa o Frailecillo).	2.2.5. Macroductylus subspinosus Fabr.
2.2.6. Contarina Johnsoni Sling (Mosca de la Flor de la Vid).	2.2.6. Contarina Johnsoni Sling (Cecidomye).
2.2.7. Polychrosis viteana Clem (Palomica de la Vid).	2.2.7. Polychrosis viteana Clem.
2.2.8. Graponius inaequalis Say (Picudo o Curculiónido de la Vid).	2.2.8. Graponius inaequalis Say.
2.2.9. Clysia ambiguella (Cochilis, Polilla de la vid, Polilla del racimo).	2.2.9. Clysia ambiguella (Cochylis).
2.2.1.0. Lobesia botrana (Eudemis o Palomilla del Racimo).	2.2.1.0. Lobesia botrana (Eudemys)
2.2.1.1. Sparganothis pilleriana (Piral o Palomilla de la Vid).	2.2.1.1. Sparganothis pilleriana (Pyrale ou Ver de la Vigne).
2.2.1.2. Ceratitidis capitata wied (Mosca de la Fruta del Mediterráneo).	2.2.1.2. Ceratitidis capitata wied.
2.2.1.3. Phycinus callosus Bohem (Calendra).	2.2.1.3. Phycinus callosus Bohem (Calendre).
2.2.1.4. Drosophila melanogaster Meig (Drosófila).	2.2.1.4. Drosophila melanogaster Meig (Drosophile)
2.3. Insectos que atacan a las YEMAS y BROTOS JÓVENES.	2.3. Insectes qui attaquent les BOURGEONS.

2.3.1. Noctuidos o Gusanos grises.	2.3.1. Noctuelles ou Vers gris.
2.3.1.1. Agrotis segetum.	2.3.1.1. Agrotis segetum.
2.3.1.2. Agrotis pronuba.	2.3.1.2. Agrotis pronuba.
2.3.1.3. Agrotis ypsilon.	2.3.1.3. Agrotis ypsilon.
2.3.1.4. Agrotis exclamationis.	2.3.1.4. Agrotis exclamationis.
2.3.2. Glypfoscelis squamulata Crotch (Escarabajo de la Yema de la Vid).	2.3.2. Glypfoscelis squamulata Crotch.
2.3.3. Haltica ampelofaga (Escarabajo Altisa o Altica, azulilla, blaveta, coco, coquillo, corocha, escarabajo, pulga, roe, saltirón).	2.3.3. Haltica ampelofaga (Altise).
2.3.4. Limonius Canus leConte (Escarabajo de Chasquido).	2.3.4. Limonius Canus leConte.
2.4. Insectos que atacan a las PARTES PERMANENTES de la vid.	2.4. Insectes qui attaquent les PARTIES PERMANENTES de la vigne.
2.4.1. Scobicia declivis leConte (Barrenador de los cables de plomo).	2.4.1. Scobicia declivis leConte.
2.4.2. Amphicerus bicandatus Say (Barrenador del sarmiento de la vid, Barrenador de los vástagos del manzano).	2.4.2. Amphicerus bicandatus Say.
2.4.3. Polycyon confertus leConte (Barrenador de ramas y vástagos).	2.4.3. Polycyon confertus leConte.
2.4.4. Sinoxylon sexdentatum Olivier Barrenillo (barreneta o carcoma).	2.4.4. Sinoxylon sexdentatum Olivier.
2.4.5. Insectos escamas o lecaninos.	2.4.5. Écailles.
2.4.5.1. Lecanium corni (Escama Café del Chabacano).	2.4.5.1. Lecanium corni (Cochenille du Cornouiller).
2.4.5.2. Pulvinaria vitis (Escama Algodonosa del Arce).	2.4.5.2. Pulvinaria vitis (Cochenille flon conneuse, Cochenille rouge).
2.4.5.3. Dispidiotus uvae (Escama de la Vid).	2.4.5.3. Dispidiotus uvae.
2.4.6. Reticulitermes hasperus Banks (Termita subterránea).	2.4.6. Reticulitermes hasperus Banks (Fourmi Blanche).
2.4.7. Platypedia minor Uhler (Chicharras).	2.4.7. Platypedia minor Uhler (Cigale).
2.4.8. Vesperus xatarti	2.4.8. Vesperus xatarti (Le

(Castañeta).	vespère).
2.5. Insectos que atacan a las RAICES.	2.5. Insectes qui attaquent les RACINES.
2.5.1. Phylloxera vertratrix (Filoxera).	2.5.1. Phylloxera vertratrix (Phylloxera).
2.5.2. Meloidogyne incognita Var (Nemátodo del Nudo de la Raiz, Nemátodo agallador, Nemátodo nodulador).	2.5.2. Meloidogyne incognita Var (Nématode à galles, Nématode cécidogène, Nématode des racines noueuses).
2.5.3. Pratylenchus nulus Allen & Jensen (Nemátodo de la Lesión de la Raiz).	2.5.3. Pratylenchus nulus Allen & Jensen (Nématode des lésions racinaires).
2.5.4. Xiphinema index (Nemátodo de Daga).	2.5.4. Xiphinema index (Xiphinema).
2.5.5. Longidorus spp. (Nemátodo de aguja).	2.5.5. Longidorus spp. (Nématode aiguille).
2.5.6. Paratylenchus spp. (Nemátodo alfiler).	2.5.6. Paratylenchus spp. (Nématode épingle).
2.5.7. Helientylenchus spp. (Nemátodo espiral).	2.5.7. Helientylenchus spp. (Nématode spirale).
2.5.8. Paratrichodorus christiel (Nemátodo atrofiador de raíces).	2.5.8. Paratrichodorus christiel. (Nématode des racines tronqués).
2.5.9. Adoxus obscurus (Gusano occidental de la Raiz de la Vid).	2.5.9. Adoxus obscurus.
2.5.10. Margarodes vitium (Perlas del suelo).	2.5.10. Margarodes vitium.
2.6. Insectos que atacan a las PASAS.	2.6. Insectes qui attaquent les RAISINS.
2.6.1. Ephestia figulilella (Palomilla de la Pasa).	2.6.1. Ephestia figulilella.
2.6.2. Plodia interpunctella (Palomilla India de la Harina, Palomilla Bandeada).	2.6.2. Plodia interpunctella.
2.6.3. Oryzaephilus surinamensis (Gorgojo Aserrado de los granos).	2.6.3. Oryzaephilus surinamensis.
2.7. Plagas producidas por VERTEBRADOS Y GASTERÓPODOS.	2.7. Fléaux provoqués par VERTÉBRÉS et GASTÉROPODES.
2.7.1. Conejos y liebres.	2.7.1. Lapins et lièvres.
2.7.2. Caracoles.	2.7.2. Escargots.
2.7.3. Jabalíes.	2.7.3. Sangliers.
2.7.4. Palomas.	2.7.4. Pigeons.
2.7.5. Pájaros.	2.7.5. Oiseaux.

2.7.5.1. Jilgueros.	2.7.5.1. Chardonnerets.
2.7.5.2. Estorninos.	2.7.5.2. Étourneaux.
2.7.6. Topos.	2.7.6. Taupes.

ÍNDICE DE TÉRMINOS

El índice comprende cada uno de los términos que se presentan en el sistema conceptual, al igual que un gran número de sinónimos y demás términos relevantes que se encuentran normalmente en el contexto del que han sido extraídos, todos ellos ordenados alfabética y numéricamente.

Hay que tener en cuenta que este índice está redactado del español al francés. Por lo tanto es necesario, a la hora de buscar un equivalente, se debe comenzar por el término en español. En el caso de que dirigiéramos la búsqueda desde el francés al español, podríamos encontrar el equivalente, pero el proceso sería más dificultoso.

El índice funciona de la siguiente forma:

- a) Si el término español en cuestión no posee ningún sinónimo o se trata de un “término base” dentro de un grupo de sinónimos, a su izquierda aparecen los equivalentes en lengua francesa. En el caso de los términos de Parasitología aparece antes la denominación científica.
- b) Si se trata de un sinónimo, su equivalente consistirá en un segundo término en español (“término base”) precedido por un **asterisco**, que incluirá los equivalentes en lengua francesa.

1. Acariosis	Calepitrimerus vitis Nal. Acariose
2. Ácaro de la roña	Brevipalpus lewisi mcgregor
3. Ácaro del pacífico	Tetranychus pacificus
4. Ácaro erineum	* Erinosis
5. Ácaro mohoso de la uva	Calepitremis vitis Can.
6. Aceitero	* Sardiñeiro
7. Acidez del suelo	Acidité du sol. Sol acide
8. Agalla	Galle
9. Agalla de la corona	Broussin parasite
10. Agostamiento	Aoûtment
11. Algodón	* Melazo
12. Almidón	Amidon
13. Altica	Haltica ampelofaga. Altise

14. Amarilleamientos de la vid	Panachure
15. Anillo	Bourrelet
16. Anteridio	Anthéridie
17. Antracnosis	Anthracnose maculée. Charbon. Black spot. Ripe Rot
18. Apoplejía parasitaria	Apoplexie. Esca
19. Arador	* Erinosis
20. Araña amarilla	Eotetranychus carpini Oud. Araignée jaune
21. Araña amarilla común	Tetranychus urticae Koch. Tetranyque Tisserand. Acarien jaune commun
22. Araña de dos manchas	* Araña amarilla común
23. Araña roja	Panonychus ulmi Koch. Araignée rouge vrai
24. Ascospora	Ascospore
25. Asurado	* Escaldado
26. Azufre	Soufre
27. Azulilla	* Altica
28. Bacteria	Bactérie
29. Barrenador de los cables de plomo	Scobicia declivis leconte
30. Barrenador de los vástagos del manzano	Amphicerus bicandatus Say
31. Barrenador de ramas y vástagos	Polycaonconfertus leconte
32. Barrenador del sarmiento de la vid	* Barrenador de los vástagos del manzano
33. Barreneta	* Barrenillo
34. Barrenillo	Sinoxilon sexdentatum
35. Bastoncillo	Batonnet
36. Baya	Baie
37. Blabeta	* Altica
38. Black-Rot	Black-Rot. Pourriture maculée
39. Boro	Bore
40. Botón floral	Bouton floral
41. Brazo	Bras
42. Brazo muerto	* Eutypiose
43. Brenner	Brenner. Rougeot parasite
44. Brote	Bourgeon
45. Calendra	Phyctinus callosus Bohem. Calendre
46. Caracoles	Escargots
47. Carcoma	* Barrenillo

48. Caries blanca	* Podredumbre blanca
49. Carraleja	* Castañeta
50. Castañeta	Vesperus xatarti. Vespère
51. Castañuela	* Castañeta
52. Cenicilla	* Oidio
53. Ceba	Cep, cepage
54. Chancro	Chancre
55. Chicharra	Platypedia minor Uhler. Cigale
56. Chinche apestosa	Euchistus conspersus Uhler
57. Cicadélido africano	* Mosquito verde
58. Cicadelles	Insectos homópteros
59. Cigarrero	Byctiscus betulae. Cigarier
60. Clorosis caliza	Chlorose
61. Cochilis	* Polilla de la vid
62. Cochinilla algodonosa	* Melazo
63. Cochinilla blanca	* Melazo
64. Coco	* Altica
65. Coloración	Coloration
66. Cordón endocelular	Cordon endocellulaire
67. Conejos	Lapins
68. Conidio/a	Conidie
69. Conidióforo	Conidiophore
70. Contaminación	Contamination
71. Coquillo	* Altica
72. Corcho	Liège
73. Corocha	* Altica
74. Corola	Corolle
75. Corrimiento de la Vid	Coulure
76. Corteza	Écorce
77. Corteza corchosa	Écorce liégeuse
78. Cosecha	Récolte
79. Cotiledón	Cotylédon
80. Crisálida	Chrysalide
81. Cromofila	Chromophile
82. Curculiónido de la vid	Graponius inaequalis Say
83. Daño	Dégât
84. Daños por el viento	Folletage
85. Decoloración	Décoloration
86. Defoliación	Défoliation
87. Desborre	Débourrement

88. Descarnador de las hojas	* Esqueletonizador
89. Desección	Déssiccation
90. Desección del raquis o raspón	Asphyxie radriculaire
91. Deutoninfa	Deutonymphe
92. Diseminación	Dissémination
93. Doblador de la vid	Desmia funeralis Hübner
94. Dormilones	* Gusanos grises
95. Drosófila	Drosophila melanogaster Meig. Drosophile
96. Eclósión	Écllosion
97. Eflorescencia	Efflorescence
98. Encrespamiento de la hoja	Court-noué. GFV
99. Enfermedad criptogámica	Maladie cryptogamique
100. Enfermedad de Pierce	Maladie de Pierce
101. Enrojecimiento	Rougeau
102. Enrollamiento de la hoja	Enroulement
103. Erinosis	Eriophyes vitis Pgst. Erinose
104. Escaldado	Grillage. Coup de soleil. Échaudage
105. Escama Algodonosa del Arce	Pulvinaria vitis. Cochenille flonconneuse. Cochenille rouge
106. Escama Café del Chabacano	Lecanium corni. Cochenille du Cornouiller
107. Escama de la vid	Dispidiotus uvae
108. Escarabajillo	* Gorgojo
109. Escarabajo	* Altica
110. Escarabajo de chasquido	Limonius Canus leconte
111. Escarabajo de la yema de la vid	Glypfoscelis squamulata Crotch
112. Escarabajo de Mayo	* Rosquilla
113. Escarabajuelo	* Altica
114. Escarabatet	* Altica
115. Esclerocio	Sclérote
116. Escoriador de la rosa	* Frailecillo
117. Escribano de la vid	Bromius obscurus. Écrivain ou Gribouri
118. Esfingido de la vid	Celerio lineata var. Livornica Esp. Sphinx de la vigne
119. Espora	Spore
120. Esqueletonizador	Harrisina brillians B.
121. Estados ninfales o mudas	Mues
122. Estilospora	Stylospore
123. Estoma	Stomate

124. Estorninos	Étourneaux
125. Eudemis	* Palomilla del racimo
126. Eulecanium cornibouch	Eulecanium cornibouch. Cochenille du cornouiller
127. Eulecanium persicae Fab.	Eulecanium persicae Fab.
128. Eulia	Eulia pulchellana. Eulia
129. Eutipiosis	Eutypiose
130. Exceso de agua	Excès d'eau
131. Excoriosis	Excoriose
132. Falsa chinche pequeña	Nysius ericae Shiling
133. Fasciación	Fasciation
134. Fecundación	Fécondation
135. Filoxera	Phylloxera vastratix. Phylloxera
136. Flavescencia dorada	Flavescence dorée
137. Floración	Floraison
138. Follage	Feuillage
139. Frailecillo	Macroductilus subspinosus Fabr.
140. Fruto	Fruit
141. Fundadora	Fondatrice
142. Gajo	Bouture
143. Gallinorba	* Castañeta
144. Gata	* Piral
145. Generaciones gallicolas	Gallicoles
146. Germen	Germe
147. Germinación	Germination
148. Gorgojo aserrado de los granos	Orizaepphilus surinamensis. Charançon
149. Granizo	Grêle
150. Grano	Grain
151. Grano de arroz	Holocacista rivillei Stl.
152. Gusano	Ver
153. Gusano blanco (1)	* Castañeta
154. Gusano blanco (2)	* Rosquilla
155. Gusano gris (1)	Agrotis segetum Schiff. Vers gris ou noctuelles
156. Gusano gris (2)	Agrotis exclamationis L. Vers gris ou noctuelles
157. Gusano gris (3)	Agrotis ypsilon Rott. Vers gris ou noctuelles
158. Gusano gris (4)	Agrotis exclamationis. Vers gris ou noctuelles
159. Gusano occidental de la raíz de la	Adoxus obscurus

vid	
160. Gusano verde	* Piral
161. Gusarapo	* Piral
162. Helada	Gelée
163. Hembra	Femelle
164. Hoja	Feuille
165. Hongo	Champignon
166. Hoplia	Hoplia collipyge. Hoplia
167. Hormiga blanca	* Termita
168. Huevo de invierno	Oeuf d'hiver
169. Incubación	Incubation
170. Infección	Infection
171. Inflorescencia	Inflorescence
172. Injerto	Greffon, greffe
173. Jabalíes	Sangliers
174. Jilgueros	Chardonnerets
175. Lagarta	* Piral
176. Langostas	Sauterelles
177. Larvas	Larves
178. Lecaninos o insectos escama	Écailles
179. Lesión	Lésion
180. Liebres	Lièvres
181. Limbo	Limbe
182. Lobillos	* Gusanos grises
183. Lóbulo	Lobe
184. Macho	Mâle
185. Maduración	Maturation
186. Magnesio	Magnesium
187. Mal negro	* Podredumbre cladosporium
188. Mal nero	* Tizón
189. Maladie d'Oléron	* Tizón
190. Malduermes	* Gusanos grises
191. Mancha	Tache
192. Mancha foliar por Cercospora	Cercosporiose
193. Mancha foliar por Septoria	Mélanose
194. Manchas de aceite	Taches d'huile
195. Manganeso	Manganèse
196. Marchitamiento	Flétrissement, flétrissure
197. Mariposa	Papillon
198. Melazo	Pseudococcus citri Risso. Cotonet.

	Cochenille farineuse
199. Melolonta	* Rosquilla
200. Micelio	Mycélium
201. Mildio negro	* Apoplejía
202. Mildiu	Mildiou
203. Moho	Moisissure
204. Moho gris	* Podredumbre gris
205. Mongueta	* Castañeta
206. Mosaico amarillo	Yellow mosaic. HCYMV
207. Mosaico asteroide	Mosaïque étoilée
208. Mosca de la flor de la vid	Contarina johnsoni sling. cecydome
209. Mosca de la fruta	* Mosca del mediterráneo
210. Mosca del mediterráneo	Ceratitis capitata Wied
211. Mosca del vinagre	Drosophila melanogaster Meigen. Drosophile
212. Mosquito verde	Empoasca lybica Berg.
213. Necrosis	Nécrose
214. Necrosis bacteriana	* Tizón
215. Necrosis del raquis	Asphyxie radiculaire
216. Nemátodo	Nématode
217. Nemátodo agallador	* Nemátodo nodulador
218. Nemátodo aguja	Longidorus spp. Nématode aiguille
219. Nemátodo alfiler	Paratylenchus ssp. Nématode épingle
220. Nemátodo atrofiador de raíces	Paratrichodorus christiel. Nématode des racines tronqués
221. Nemátodo de daga	Xiphinema index. Xiphinema
222. Nemátodo de la lesión de la raíz	Pratylenchus nulnus Allen & Jensen. Nématode des lésions racinaires
223. Nemátodo del nudo de la raíz	* Nemátodo nodulador
224. Nemátodo espiral	Helientylenchus ssp. Nématode espiralé
225. Nemátodo nodulador	Meloidogyne incognita Var. Nématode à galles Nématode cécidogène. Nématode des racines noueuses
226. Nervio	Nervure
227. Nífa	Nymphe
228. Noctuidos	* Gusanos grises
229. Nudo	Noeud
230. Nudo negro	* Agalla de la corona
231. Oidio	Oïdium

232. Oogonio	Oogone
233. Oruga	Chenille
234. Oruga de esteva	* Esfíngido de la vid
235. Oruga peluda	Ocnogina baetica Ramb. Chenille bourrue
236. Pájaros	Oiseaux
237. Pajuela	* Piral
238. Palomas	Pigeons
239. Palomica de la vid	Polychrosis viteana Clem.
240. Palomilla bandeada	Plodia interpunctella
241. Palomilla de la pasa	Ephesia figulilella
242. Palomilla de la vid	* Piral
243. Palomilla del racimo	Lobesia botrana. Cuc de raim ou Eudemys
244. Palomilla india de la harina	* Palomilla bandeada
245. Pámpano	Feuille de vigne, pampre
246. Parásito	Parasite
247. Parasitología	Parasitologie
248. Parpadeado	Chlorose
249. Partenogenesis	Parthénogénèse
250. Patología	Pathologie
251. Pecíolo	Pétiole
252. Pedicelo	Pédicelle
253. Pedreses	* Pedrolo
254. Pedrolo	Cneorrhinus dispar Graells
255. Pedúnculo	Pédoncule
256. Peritecio	Périthèce
257. Perlas del suelo	Margarodes vitium
258. Pholus achemon Drury	Pholus achemon Drury. Sphinx achemon
259. Picnidio	Pycnide
260. Picudo	* Curculiónido de la vid
261. Pigmentación	Pigmentation
262. Piojo harinoso	Pseudococcus maritimus Enhorn. Cochenille farineuse
263. Piral	Sparganothis pilleriana Schiff. Pirale. Cuc vert. Vert de la vigne
264. Plaga	Fléau
265. Planta de reemplazo	Plant de remplacement
266. Poda	Taille
267. Podredumbre	Pourriture

268. Podredumbre alternaria	Alternariose
269. Podredumbre blanca	Rot blanc. Coître
270. Podredumbre botrytis	* Podredumbre gris
271. Podredumbre cladosporium	Cladosporiose
272. Podredumbre de la raíz	Pourridié
273. Podredumbre de la raíz Armillaria	Pourridié agaric. Pourridié à armillaire
274. Podredumbre de la raíz del algodón	* Podredumbre Ozonium de la raíz
275. Podredumbre de moho azul	Pourriture amère
276. Podredumbre de moho negro	Pourriture noire
277. Podredumbre del manojito de verano	* Tizón apical de sarmientos
278. Podredumbre dematophora de la raíz	Pourridié laineux
279. Podredumbre gris	Pourriture grise. Botrytis Cinerea
280. Podredumbre húmeda	* Podredumbre Rhizopus
281. Podredumbre madura y amarga	Bitter rot
282. Podredumbre negra	* Black-Rot
283. Podredumbre Ozonium de la raíz	Ozonium Root Rot, Texas Root Rot, Pourridié du coton
284. Podredumbre Pythium del collar	* Pudrición del cuello
285. Podredumbre Rhizopus	Pourriture à Rhizopus
286. Podredumbre texana de la raíz	* Podredumbre Ozonium de la raíz
287. Polen	Pollen
288. Polilla de la vid	* Polilla del racimo
289. Polilla del racimo	Clysia ambiguella HB. Cuc de raim ou cochylis
290. Polinización	Pollinisation
291. Potasio	Potassium
292. Protoninfa	Protonymphe
293. Pudrición blanca	* Podredumbre blanca
294. Pudrición blanca de raíces	* Podredumbre dematophora de la raíz
295. Pudrición de raíces por Roesleria	Pourridié morille
296. Pudrición del cuello	Pourriture du collet
297. Pudrición negra	* Black-Rot
298. Pudrición por alternaria	* Podredumbre alternaria
299. Pudrición por Cladosporium	* Podredumbre cladosporium
300. Pudrición por hongo azul	* Podredumbre de moho azul
301. Pudrición por Rhizopus	* Podredumbre Rhizopus
302. Puesta	Ponte
303. Pulga	* Altica

304. Pulgón	* Altica. Puceron
305. Pulguilla	* Altica
306. Pulvinaria vitis L.	Pulvinaria vitis L. Cochenille flonconneuse. Cochenille rouge
307. Racimo	Grappe
308. Radicícolas	Radicicoles
309. Raíz	Racine
310. Ramo	Rameau
311. Raquitismo	Raboufrisement
312. Rayo	Foudre
313. Rebujadora	* Piral
314. Revoltona	* Piral
315. Roe	* Altica
316. Roe-brotes	* Gorgojo
317. Roña	Rouille
318. Roña española	* Apoplejía
319. Roña negra	* Apoplejía
320. Rosquilla	Melolontha Melolontha. Hanneton commun
321. "Rostro" de la Filoxera	Le "Rostre"
322. Roya	Rouille de la vigne
323. Salinidad del suelo	Toxicité saline
324. Saltador de la parra	* Mosquito verde
325. Saltamontes Schistocerca vaga Scuder	Schistocerca vaga Scuder
326. Saltamontes verde de los valles	Schistocerca shoshone Thomas
327. Saltiró	* Altica
328. Saneamiento del suelo	Assainissement du sol
329. Sarapión negro	* Apoplejía
330. Sardiñeiro	Lopus sulcatus
331. Sarmiento	Sarment
332. Sarna de la vid	Colomerus vitis Pgst. Erinose
333. Sequedad	Sécheresse
334. Sexúparas aladas	Ailés
335. Soldadura	Soudure
336. Tallo	Tige
337. Tallo circundado	* Pudrición del cuello
338. Tegumento	Tégument
339. Tejido	Tissu
340. Telaraña	* Oruga peluda
341. Telaraña	* Araña amarilla común

342. Termita	Reticulermes hasperus Banks. Fourmi Blanche
343. Tilos	Thylles
344. Tilosis	Thyllose
345. Tiña	* Piral
346. Tizón	Nécrose bactérienne. Maladie d'Oléron. Mal Nero
347. Tizón apical de sarmientos	Diplodia dieback
348. Topos	Taupes
349. Trips europeo de la uva	Drepanotrips reuteri Uzel. Thrips
350. Tronco	Tronc, souche
351. Uva	Raisin
352. Vaso	Vaisseau
353. Vena	Veine
354. Vid	Vigne
355. Viento	Vent
356. Vientos cálidos	Vents chauds
357. Vilda	* Castañeta
358. Viña	Vigne
359. Viñedo	Vignoble
360. Virus	Virus
361. Viticultura	Viticulture
362. Yema	Bourgeon
363. Yesca	* Apoplejía
364. Zarcillo	Vrille
365. Zinc	Zinc
366. Zoospora	Zoospore

2. FASE DE TRADUCCIÓN

La problemática de la traducción de términos sobre Patología y Parasitología de la Vid, caracterizada a su vez por la problemática de los textos especializados científicos y por ciertas peculiaridades propias del dominio de la Viticultura, se resume en una serie de dificultades que vamos a detallar a continuación:

La primera dificultad es la obtención de bibliografía adecuada, textos paralelos y glosarios especializados en ambas lenguas.

La segunda dificultad es la comprensión y asimilación de los conocimientos especializados debido principalmente a la denominada arbitrariedad de los términos científicos (falta de conexión entre el significante

y el significado), así como la correcta estructuración terminológica de la documentación.

La tercera dificultad, y una de las más complejas, es resolver los problemas de equivalencia entre los términos de los dos idiomas, debido a los numerosos sinónimos que poseen los términos y a las diferencias que existen entre las estructuras conceptuales de ambos países.

La cuarta dificultad es la resolución de la traducción de los términos que no han sido normalizados.

La quinta dificultad consiste en resolver de forma correcta los giros gramaticales, los “falsos amigos” y las expresiones típicas del mundo de la Viticultura.

La sexta dificultad consiste en interpretar adecuadamente y reproducir las referencias culturales (implícitas y explícitas) propias del lugar de origen que poseen los textos de Viticultura.

La séptima dificultad es el tratamiento adecuado de los textos híbridos, no exclusivamente científicos, que surgen como resultado de la fusión del discurso y la terminología de varias disciplinas.

La octava dificultad es la adaptación de la terminología puramente científica en algunos textos semiespecializados o de divulgación a una terminología más asequible para un receptor no experto en la materia (adaptación de un texto de traducción especializada a otro de características similares a los de traducción general).

La novena y última dificultad es la consecución de la coherencia argumentativa propia de los textos científicos, manteniendo las propiedades de univocidad y monorreferencialidad de los términos.

3. CONCLUSIÓN

En el caso de la traducción de términos de Patología y Parasitología de la Vid, como en el caso de cualquier otro tipo de traducción especializada, la labor previa del traductor es la documentación y la asimilación del conocimiento. Para ello, nada mejor que la creación y gestión de proyectos terminológicos que sirvan de apoyo para la estructuración conceptual del área de especialidad. La integración de la Terminología en la Traducción permitirá al traductor realizar correctamente el proceso traductológico, es decir, el análisis del texto original, su interpretación mental y la posterior construcción del texto final, o traducción propiamente dicha. Por este motivo, incluso las nuevas tecnologías apuestan firmemente por la creación de herramientas que integren las Memorias de Traducción y las herramientas de Gestión de Terminología en un único producto, como es el caso de la última generación de programas de Traducción Asistida por Ordenador.

BIBLIOGRAFÍA

CORPUS DE REFERENCIA:

- DONECHE, BERNARD Y COMMISSIONS DES COMMUNAUTÉS EUROPÉENNES (1992): *Les acquisitions récentes en microbiologie du vin: incidences sur les propriétés organoleptiques et les altérations du vin*. París, Ed. Tec 8 Doc.
- MARTÍNEZ ROBLEDO, M^a ISABEL ET AL. (1998): *Patología y Parasitología de la Vid*. Córdoba, Departamento de Bromatología y Tecnología de los Alimentos, Universidad de Córdoba.
- SUÁREZ LEPE, JOSÉ ANTONIO E IÑIGO LEAL, BALDOMERO (1990): *Microbiología lógica: fundamentos de unificación*. Madrid, Ed. Mundi-Prensa.
- OUGH, C. S. (1996): *Tratado básico de enología*. Zaragoza, Ed. Acribia.
- BRAVO ABAD, FRANCISCO (1995): *Del vino y otros temas*. Madrid. Ed. Espasa.

CORPUS DE VACIADO:

- CHANNET, M. Y REYNIER, A. (TRADUCCIÓN DE F. GIL-ALBERT VELARDE) (1974): *Manual de Viticultura*. Madrid, Ed. Mundi-Prensa.
- WINKLER, A. J. (TRADUCCIÓN DE GUILLERMO FERNÁNDEZ LARA) (1980): *Viticultura* (6^a Edición). México, Compañía Editorial Continental S. A.
- HIDALGO, LUIS (1993): *Tratado de Viticultura*. Madrid, Ed. Mundi-Prensa.
- BRAHNAS, JEAN (1974): *Viticulture*. Montpellier, Imprimerie Paul Déhan.
- GALET, P. (1970): *Précis de Viticulture*. Montpellier, Imprimerie Paul Déhan.
- UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, DPTO. DE AGRONOMÍA (1998): *Apéndice. Nombres equivalentes de las enfermedades y alteraciones de la vid*. Córdoba.

ALGUNAS PAUTAS PARA EL TRATAMIENTO DE IMÁGENES Y CONTENIDO GRÁFICO EN PROYECTOS DE LOCALIZACIÓN (I)

Manuel Mata Pastor

C.E.S. Felipe II (UCM)

ABSTRACT

This paper analyses in detail the problems posed by the management of the graphical elements and images that usually come with any localisation project, both of software (computer applications of any kind) and websites and web content. Thus, we review and illustrate with plenty of examples, firstly, the most commonly used strategies and tools and, secondly, each one of the stages of the localisation process of graphical material itself, bearing in mind its nature and particular characteristics. Before this section, as a reminder, some basic notions of digital graphical management are revised. For certain, these will be dispensable to the reader who is already familiarised with the basics of this subject.

KEYWORDS: GILT, software localisation, website localisation, internationalisation, image management, subordinate translation, multimedia translation, machine translation, translation technology.

RESUMEN

En este trabajo, se estudia de manera pormenorizada la problemática que plantea el tratamiento de los elementos gráficos e imágenes habituales en cualquier proyecto de localización, tanto de software (aplicaciones informáticas de diverso tipo) como de sitios y contenido web. Para ello, se analizan e ilustran con abundantes ejemplos, primero, las estrategias y herramientas más comúnmente empleadas y, luego, cada una de las etapas del proceso de localización de material gráfico propiamente dicho, atendiendo a la naturaleza y las peculiaridades de éste. Antes, a modo de recordatorio, se repasan algunas nociones básicas sobre tratamiento gráfico digital. A buen seguro, éstas le resultarán prescindibles al lector ya familiarizado con los fundamentos del asunto.

PALABRAS CLAVE: GILT, localización de software, localización de sitios web, internacionalización, tratamiento de imágenes, traducción subordinada, traducción multimedia, tradumática, informática aplicada a la traducción.

INTRODUCCIÓN

Los contenidos y ejemplos de las páginas que siguen giran expresamente en torno a la ‘localización’, en la acepción hoy ya consensuada en nuestro sector, refrendada, entre otros, por la LISA (Localization Industry Standards Association) y glosada en numerosos trabajos alumbrados recientemente en los ámbitos académico y profesional. No obstante, nuestra intención es que las pautas que aquí desgranamos puedan serle de utilidad — siquiera tangencialmente— también al profesional de otras especialidades de la traducción. En casi todas ellas, abundan los elementos gráficos, con o sin contenido textual, susceptibles de ser sometidos a alguna suerte de manipulación —o incluso de ser reemplazados por completo—, con el fin de que los documentos que los alojan se ajusten lo mejor posible a las expectativas de sus receptores en la comunidad o *locale* de destino.

A quienes ya conocen el mundo de la localización o trabajan en él, pero sólo —o de forma predominante— en lo que concierne a la traducción de contenidos textuales, pretendemos mostrarles que la localización integral de imágenes y componentes gráficos reviste una dificultad menor de lo que pueda parecer a primera vista. Por añadidura, hoy por hoy, constituye una prometedora oportunidad para ofrecer un servicio más completo, mejor remunerado y más competitivo, y para colmar así las exigencias de sus clientes, amén de estar mejor preparados para afrontar los incontables retos técnicos que día a día plantean unos productos cada vez más complejos. En ellos se hospeda su materia prima: los textos que han de traducir.

ALGUNAS NOCIONES BÁSICAS¹

Antes de abordar la problemática que plantea la presencia de imágenes y contenido gráfico en un proyecto de localización de software y las estrategias

¹ Dadas la naturaleza eminentemente aplicada y la extensión del presente trabajo, nos hemos tomado la licencia —consciente y deliberada— de no intercalar en el cuerpo del texto remisión bibliográfica alguna, e incluirlas con sus señas íntegras en el apartado final de referencias. Sabedores de que, con nuestra decisión, contravenimos una de las convenciones fundamentales de cualquier trabajo académico, hemos pretendido primar la fluidez del texto y aligerarlo en lo posible. Idénticos motivos nos han llevado a abusar apostá de la inclusión de ilustraciones y del empleo de la negrita con función diacrítica y ánimo enfatizante, y con la intención de facilitarles una lectura parcial o selectiva de los diferentes apartados a quienes estén más familiarizados con los asuntos aquí tratados. Por análogas razones, tampoco hemos detallado referencia electrónica alguna de las numerosas herramientas mencionadas, aunque sí sus nombres y ‘apellidos’, con objeto de que el lector interesado pueda averiguar su paradero sin dificultad.

y herramientas más comunes para enfrentarla, a continuación se recuerdan resumidamente, a título introductorio, algunas nociones fundamentales para comprender las pautas que se proponen en este trabajo.

Uno de los mayores hitos en la evolución reciente de Internet, en particular, y de las tecnologías de la información y la comunicación, en general, lo ha jalonado la proliferación de **elementos *multimedia*** en toda clase de contenidos, adjetivo que la DRAE define como “que utiliza conjunta y simultáneamente diversos medios, como **imágenes, sonidos y texto**, en la transmisión de una información”. En los albores de la computación, primero, y en los inicios de la Red, luego, el empleo de tales elementos resultaba problemático o inviable sin más. Respectivamente, la falta de tecnologías adecuadas, en un caso, y la precariedad de las infraestructuras de telecomunicaciones, en el otro, lo impedían. Sin embargo, el espectacular desarrollo de las primeras, unido a la ostensible mejora de las últimas —aunque acaso sólo en el mundo desarrollado—, y a la implantación generalizada del cable o de tecnologías de banda ancha como DSL (*Digital Subscriber Line*)² y otras similares inalámbricas han propiciado la universalización de *lo multimedia* y su consiguiente abundancia en todo tipo de productos y documentos profesionales y personales.

La localización de contenido multimedia, cada vez más frecuente en cualquier producto de software o sitio web (elementos gráficos estáticos y dinámicos, animaciones, audio y vídeo, o la combinación de cualquiera de ellos), supone, en principio, una complicación más en los flujos de trabajo y la gestión de un proyecto de localización, amén de un coste adicional nada desdeñable. Sin embargo, **en las técnicas y herramientas que requiere, no difiere sustancialmente de los empleados tradicionalmente** en la producción y la localización de productos y documentos convencionales de los medios de comunicación, el sector editorial, la industria audiovisual o el campo de la publicidad. Cabe, no obstante, hacer algunas matizaciones a este respecto. Después de muchos años, el tratamiento del material gráfico y multimedia incluido en un producto de software y su documentación electrónica e impresa, o en un sitio web, sigue siendo **uno de los caballos de batalla de todo proyecto de localización**. Y no lo es tanto por la complejidad técnica que podría entrañar sino por la aún escasa implantación efectiva de buenas prácticas de internacionalización y de estándares consensuados, muchos de ellos ya

² En España, ADSL (*Asynchronous DSL*) es la que goza de mayor popularidad, pero no constituye, ni mucho menos, la única variante de esta familia de tecnologías de transmisión, genéricamente denominada xDSL, cuyo objetivo es el máximo aprovechamiento del medio de transmisión ya implantado en la mayoría de los hogares (el par de cobre) para conseguir mayores velocidades de transmisión. Otras variantes de xDSL utilizadas en diferentes países y entornos tecnológicos son HDSL (*High bit-rate DSL*), SDSL (*Symmetric DSL*) o DSL Lite.

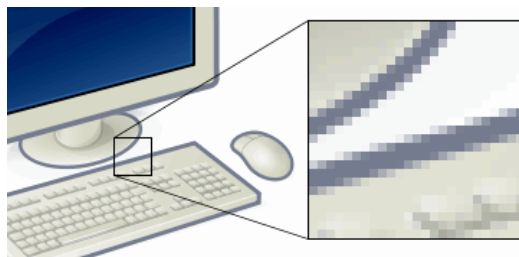
disponibles o vigentes tras haber sido refrendados por los organismos normalizadores del sector.

En los productos informáticos y, sobre todo, en el seno de los gigantes del sector que los producen y localizan, el problema se ha visto paliado por la experiencia acumulada, la labor de instituciones normalizadoras y asociaciones sectoriales, el desarrollo y aplicación de tecnologías más eficientes, así como por una mayor toma de conciencia de las implicaciones prácticas de la internacionalización y la localización de contenido multimedia, en general, y gráfico, en particular. Sin embargo, las empresas de menor entidad y las compañías e instituciones de otros sectores que acometen un proyecto de localización rara vez son conscientes de las consecuencias y los costes que inexorablemente acarrea **la no internacionalización de sus contenidos**, tanto desde un punto de vista técnico como desde una perspectiva cultural.

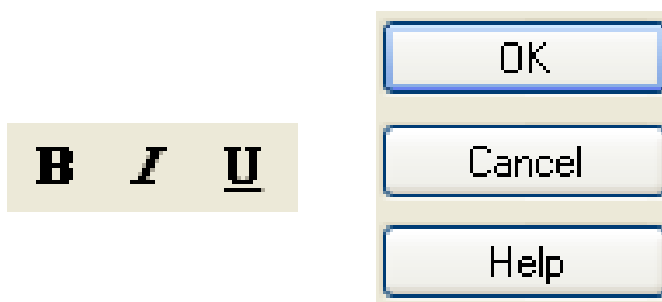
Aunque el estudio pormenorizado de la localización de productos y elementos multimedia resultaría, sin duda, merecedor de un exhaustivo trabajo monográfico, en éste ocupa un lugar secundario. Salvo por alguna alusión más a 'lo multimedia', que facilite la comprensión y contextualización del tema central que aquí nos atañe, los apartados que siguen se dedican específicamente al tratamiento de imágenes y contenido gráfico.

Cabe recordar una **primera distinción básica** que no sólo implica hacer una caracterización netamente diferenciada de las imágenes que integran un producto y su documentación. Sobre todo, condiciona drásticamente su proceso de localización y las herramientas que se empleen para llevarlo a cabo. Los gráficos e imágenes que pueden crearse, almacenarse y procesarse en un sistema informático suelen agruparse en **dos grandes categorías**: los mapas de bits (también llamados imágenes 'pixeladas' o 'rasterizadas'), y los gráficos vectoriales.

- Los **mapas de bits** están formados por **píxeles** (*picture elements*), unidad mínima en que puede descomponerse una imagen digital que contiene información sobre color y brillo. Éstos se representan mediante puntos o diminutos recuadros que conforman una retícula de dos dimensiones. Cuanto más pequeños sean los píxeles y menor distancia medie entre ellos, mayor será la **resolución o calidad** con la que se perciba la imagen, pero más tamaño tendrá el archivo que la contenga. A medida que se amplía un *bitmap*, la imagen se ve más borrosa, como ésta extraída de la Wikipedia.



Así pues, **el texto** que, como tal, creemos leer en algunas imágenes no se compone, en realidad, de los caracteres alfanuméricos y símbolos que percibimos a través de la retina y luego procesan las neuronas, sino de **pequeños puntos** que, juntos, tienen la apariencia de letras, números y signos. Eso es lo que ocurre en estos iconos y botones, tan comunes en cualquier aplicación informática. No contienen ni una sola letra, por más que pueda parecerlo a primera vista.



Entre los formatos pixelados más comunes en los componentes de un producto informático (por ejemplo, en su sistema de ayuda CHM o en su pantalla introductoria, o *splash screen*) y, sobre todo, en un sitio web, se cuentan: el **GIF (Graphic Interchange Format)** para gráficos, dibujos, diagramas, organigramas o sencillas animaciones por fotogramas —en su versión animada, **Animated GIF**—, y el **JP[E]G (Joint Photographic Experts Group)** para imágenes fotográficas. Ambos conviven con otros tradicionalmente utilizados con profusión en los recursos de software, como el clásico **BMP (Bit MaP)**³, los formatos **ICO (ICOn image)** y **CUR**

³ En los albores de Internet, era muy frecuente encontrar mapas de bits en formato BMP, y ello ralentizaba enormemente su descarga y visualización. Hoy, sin embargo, se prefiere emplear formatos comprimidos más ligeros (como el GIF, el JP[E]G o el PNG), porque los requisitos de resolución y calidad de las imágenes de un sitio web —que, por lo general, se visualizan a un tamaño (muy) reducido— son relativos, y lo realmente importante es que éste se descargue con

(**CUR**sor image) de iconos y cursores, o el **TIFF** (*Tagged Image Format File*). Por razones técnicas y legales, recientemente está proliferando el uso del formato abierto **PNG** (**P**ortable **N**etwork **G**raphic), que a menudo alterna con los anteriores o los reemplaza.

- Los **gráficos vectoriales**, por el contrario, se sirven de **ecuaciones y fórmulas matemáticas** para almacenar y procesar los puntos, líneas y colores que componen una imagen. De este modo, amén de requerir un espacio de almacenamiento mucho menor, su tratamiento resulta más sencillo y eficaz. Otra de las ventajas de las imágenes vectoriales es que pueden ampliarse y reducirse indefinidamente sin perder calidad, como ésta de la Wikipedia.



Existen diversos formatos vectoriales, que a menudo se basan en lenguajes de etiquetado como el XML (Extensible Mark-up Language). Tal es el caso del **SVG** (*Scalable Vector Graphics*), cuyo desarrollo se basó, en buena parte, en la mejora de estándares como el **VML** (**V**ector **M**ark-up **L**anguage) o el **PGML** (**P**recision **G**raphics **M**ark-up **L**anguage).

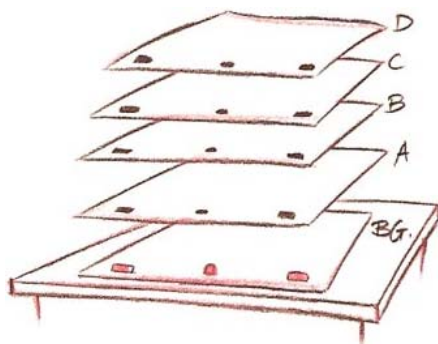
La **conversión de gráficos vectoriales en mapas de bits** (en diversos formatos) es un proceso tan habitual como sencillo. Sin embargo, no cabe decir lo mismo de la transformación inversa; sobre todo, cuando lo que se pretende

la mayor rapidez posible. Esta última exigencia es sustancialmente menor cuando las imágenes pertenecen a un programa informático que se ejecuta en un ordenador de manera local, es decir, sin que medie para ello una conexión a Internet. La velocidad de transferencia y visualización (de un disco al monitor, pasando por el procesador) es entonces infinitamente mayor, y el tamaño del archivo de imagen reviste entonces una importancia relativa.

es modificar la imagen para —pongamos por caso— localizar parte de su contenido, tanto textual como gráfico.

En esta sencilla distinción radica en gran medida **la problemática de la localización de imágenes**: la inmensa mayoría de las incluidas en cualquier producto informático o sitio web son mapas de bits en diversos formatos y, por lo tanto, su modificación suele resultar laboriosa y cara. El problema se ve agravado sencillamente porque en muchos casos no se dispone de las correspondientes imágenes vectoriales a partir de las cuales se han generado los mapas de bits, lo cual agilizaría sobremanera el proceso de edición.

Otra componente fundamental del problema tiene su explicación en un concepto capital en el campo del tratamiento digital de imágenes: el de **capa (layer)**. Las capas son diferentes estratos que pueden superponerse a modo de planos —como si de hojas de acetato transparente se tratara— para conformar una imagen que se percibe visualmente como un todo unitario, como se muestra en esta sencilla ilustración extraída del blog JabComics.



Determinados formatos de imagen, como el **PSD (PhotoShop Document)**, permiten crear, modificar y conservar varios planos, o ‘capas’, dentro del mismo archivo. Sin embargo, la inclusión de una imagen en este formato dentro de los componentes de un programa informático o un sitio web no es técnicamente viable por su complejidad y tamaño. De ahí que las imágenes con capas se conviertan o exporten a un formato comprimido, ‘plano’, más ligero, accesible y manejable, pero más complicado de editar tras haber sido ‘pixelado’. En él, todas las capas se funden en una, y los caracteres alfanuméricos y signos que pueda contener la imagen se pixelan o rasterizan, de modo que quedan reducidos a puntos de color, como se acaba de explicar.

LAS ESTRATEGIAS HABITUALES

El planteamiento elegido para localizar los gráficos e imágenes incluidos en los componentes de un producto informático y su documentación —impresa o electrónica— o en un sitio web depende de diversos factores que atañen a su **naturaleza** (en particular, el formato, tanto interno como externo), a la **relación con el cliente** (que puede o no disponer de una versión de las imágenes en un formato vectorial o con capas, más fácilmente editable), o a los **recursos materiales y humanos** disponibles (y a la capacitación de éstos), entre otras variables.

El **volumen** de elementos gráficos e imágenes en un producto informático o en un sitio web puede ser un factor crucial y tener una notable repercusión en el presupuesto de un proyecto de localización. En particular, en los de localización de sitios y contenido web, es aconsejable realizar una evaluación muy detallada durante la confección de una oferta, puesto que no pocas veces una web contiene muchas más imágenes de las que en apariencia alberga a primera vista, y a menudo éstas son localizables por contener texto o elementos gráficos y fotográficos que es preciso adaptar, reemplazar o incluso suprimir. En tal caso, la partida destinada a la localización de las imágenes de una web puede llegar a suponer una **porción considerable del montante total del presupuesto** de localización, máxime porque el volumen total de texto de muchos sitios se reduce a unos pocos miles de palabras.

Sirva para apostillar lo que decimos este **extracto de un presupuesto real de localización**: la del sitio web promocional de un moderno edificio de oficinas, AvantBCN. En él, se desglosan pormenorizadamente los servicios prestados y los costes de cada concepto. Obsérvese cómo el de la traducción —previa extracción— del exiguo volumen de texto (resaltado en amarillo) alcanza escasamente una tercera parte del importe total; el resto corresponde a las partidas destinadas al tratamiento de los abundantes elementos gráficos, tanto estáticos como animados. Sustancialmente más barato habría resultado el proyecto si los textos no se hubiesen ‘incrustado’ en imágenes y animaciones.

descripción pormenorizada de los servicios	datos del servicio		
	unidades	precio unitario	subtotal
DESGLOSE DE LOS ELEMENTOS QUE REQUIEREN TRADUCCIÓN/LOCALIZACIÓN:			
1) TRADUCCIÓN/LOCALIZACIÓN DE ELEMENTOS TEXTUALES (HTML)			
1.1) Extracción y traducción de texto incluido en archivos HTML conservando etiquetado original (por palabra)	1.000	0,15	150,00
1.2) Revisión exhaustiva y comprobación funcional en línea de formato, imágenes, hipervínculos, scripts, etc. de la versión final publicada y subsiguientes correcciones y retoques (por archivo HTML)	17	6,00	102,00
1.3) Extracción y traducción de texto de leyendas de planos en cinco archivos PDF (por palabra)	100	0,15	15,00
1.4) Tratamiento y reajuste de leyendas de planos para la inserción del texto traducido en archivos PDF (por página)	5	6,00	30,00
2) TRADUCCIÓN/LOCALIZACIÓN DE IMÁGENES (GIF y JPG)			
2.1) Extracción y traducción de texto incrustado en imágenes (por palabra)	250	0,20	50,00
2.2) Tratamiento y reajuste de imágenes para inserción de textos traducidos (si no se facilitan archivos con capas)			
- botones de menú e imágenes de complejidad escasa y/o con poco texto (por imagen)	22	3,00	66,00
- imágenes de complejidad intermedia y/o con mucho texto (por imagen)	15	6,00	90,00
3) TRADUCCIÓN/LOCALIZACIÓN DE ANIMACIONES (SWF/FLA)			
3.1) Extracción y traducción de texto incrustado en animaciones (por palabra)	250	0,25	62,50
3.2) Tratamiento y reajuste de animaciones para inserción de textos traducidos en archivos SWF/FLA (por hora)	6	30,00	180,00
3.3) Revisión exhaustiva y comprobación funcional en línea de formato, imágenes, hipervínculos, scripts, etc. de la versión final publicada de los archivos SWF y subsiguientes correcciones y retoques (por hora)	1	30,00	30,00
			total 775,50 €

Al igual que ocurre con otros componentes o fases de un proyecto de localización —que, por su complejidad y requisitos, **rara vez se le encomiendan al traductor**—, suele ser el cliente o el proveedor de servicios de localización quien se ocupa del tratamiento de las imágenes. Así, **lo habitual es que se extraigan los textos** que éstas contienen —de manera manual o automatizada— **y se vuelquen en un archivo ofimático o de intercambio**, que se acompaña de las imágenes originales para contextualizarlos. De este modo, el traductor se los devuelve traducidos a su cliente para que los reemplace en las imágenes originales y efectúe los retoques gráficos oportunos. Véase, por ejemplo, la siguiente **plantilla, en formato de hoja de cálculo**⁴, en la que, además de los textos extraídos y su correspondiente traducción, se registran otros datos sobre la procedencia de éstos, su longitud, el formato y la ubicación de las imágenes que los contienen, etc.

⁴ Este es un formato que muy a menudo se emplea como contenedor de textos extraídos para su traducción, consignación de dudas (*queries*) para su resolución, registro y propuesta de corrección de errores funcionales (*bugs*) detectados durante las fases de *testing* y aseguramiento de la calidad, etc.

project code: WMT
 description: text extracted from images (EXE+HLP)

PLEASE NOTE: - follow the example and insert translation in cells with green background; original text is provided in cells with blue background
 - browse through each localisable image to check whether text is likely to fit and to ensure consistency in translations

status				ID	mod.	path	filename	source	ext	format	EN_txt	car	ES_txt	car	dif	comments	
0	y	y	n.a.	n.a.	sample text	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	sample:	7	ejemplo:	8	-1	to TRN: pls keep EN_txt length where possible; to DTP: pls keep img dimensions and filesize	
1	n	n	n	n	exe_ico_001	sw	..\en\de\exe\img	WINMAT_ICON.ICO	WINMAT.EXE	ico	img	old			0	0	
2	n	n	n	n	exe_ico_002	sw	..\en\de\exe\img	WINMAT_ICON.ICO	WINMAT.EXE	ico	img	new			0	0	
3	n	n	n	n	exe_bmp_001	sw	..\en\de\exe\img	OPENWIDBSTN.BMP	WINMAT.EXE	bmp	img	new			0	0	
4	n	n	n	n	exe_bmp_002	sw	..\en\de\exe\img	OPENWIDBSTN.BMP	WINMAT.EXE	bmp	img	new			0	0	
5	n	n	n	n	exe_bmp_003	sw	..\en\de\exe\img	OPENWIDBSTN.BMP	WINMAT.EXE	bmp	img	new			0	0	
6	n	n	n	n	exe_bmp_004	sw	..\en\de\exe\img	OPENWIDBSTN.BMP	WINMAT.EXE	bmp	img	new			0	0	
7	n	n	n	n	exe_bmp_005	sw	..\en\de\exe\img	OPENOLDNBSTN.BMP	WINMAT.EXE	bmp	img	old			0	0	
8	n	n	n	n	exe_bmp_006	sw	..\en\de\exe\img	OPENOLDNBSTN.BMP	WINMAT.EXE	bmp	img	old			0	0	
9	n	n	n	n	exe_bmp_007	sw	..\en\de\exe\img	OPENOLDNBSTN.BMP	WINMAT.EXE	bmp	img	old			0	0	
10	n	n	n	n	exe_bmp_008	sw	..\en\de\exe\img	OPENOLDNBSTN.BMP	WINMAT.EXE	bmp	img	old			0	0	
11	y	y	n	n	exe_bmp_009	sw	..\en\de\exe\img	WINMATBMP.BMP	WINMAT.EXE	bmp	img	WinMatch™ Copyright © 1993 SoftWest All Rights Reserved.	WinMatch™ Copyright © 1993 SoftWest Reservados todos los derechos.	67	-10	to DTP: pls paste localised WINMAT_ICON.ICO	
12	n	n	n	n	hlp_bmp_001	hlp	..\en\de\hlp\img	bm0.bmp	WINMAT.HLP	bmp	img	old			0	0	
13	n	n	n	n	hlp_bmp_001	hlp	..\en\de\hlp\img	bm0.bmp	WINMAT.HLP	bmp	img	new			0	0	
14	n	n	n	n	hlp_bmp_002	hlp	..\en\de\hlp\img	bm1.bmp	WINMAT.HLP	bmp	img	old			0	0	
15	y	n	n	n	hlp_bmp_003	hlp	..\en\de\hlp\img	bm12.bmp	WINMAT.HLP	bmp	img	Association of Shareware Professionals Member	Association of Shareware Professionals Miembro	47	-1	to TRN: pls keep EN_txt word order; to DTP: pls do not alter original img word order	
16	n	n	n	n	hlp_bmp_004	hlp	..\en\de\hlp\img	bm2.bmp	WINMAT.HLP	bmp	img	new			0	0	

No obstante, en el caso concreto de **las capturas de pantalla**, su realización se le suele encargar **directamente al traductor**; no sólo por la menor complejidad que entraña su tratamiento sino porque nadie se haya en mejor disposición que él de llevar a cabo la tarea. Idealmente, al traducir los manuales, por ejemplo, el traductor se pone en la piel del usuario final y va conociendo a fondo —paso a paso, al dictado de las instrucciones que traduce— el programa y todos sus entresijos. ¿Qué mejor momento que ése para capturar certeramente las ilustraciones necesarias en su contexto!

Como pauta general, **no es aconsejable traducir los textos de las imágenes sobre la marcha**, al mismo tiempo que éstas editan o retocan en el editor de imágenes o programa de tratamiento gráfico, sino como tarea independiente ex ante, registrando manualmente las traducciones en un documento aparte o, si es posible, sobrescribiendo los textos originales tras haberlos extraído.

De este modo, amén de poder procesarlos con sus propias herramientas de tratamiento de textos o de traducción asistida, el traductor puede concentrarse plenamente en **la tarea de traducción**. Así, también contará con medios más eficaces y ágiles para garantizar la coherencia entre los textos que contienen las imágenes y los que puedan aparecer en otros lugares del producto informático o sitio web. Luego puede ser él mismo, o el profesional de turno, quien secuencial y mecánicamente reinserte los textos en el lugar que les corresponda dentro de las imágenes para reemplazarlos por los originales.

El formato interno y la propia naturaleza de las **imágenes pixeladas**, o mapas de bits, dificulta —y a veces llega a impedir por completo— la **extracción automatizada de los textos traducibles** que éstas puedan contener. Sólo cuando el volumen de imágenes de un proyecto y la calidad de éstas inclinen la balanza en favor de automatizar la extracción, cabe plantearse su digitalización (mecánica o digital) con la ayuda de algún programa de reconocimiento de texto u OCR (Optical Character Recognition). De lo contrario, no queda más remedio que extraerlos manualmente, tecleándolos en un documento aparte con el apoyo de algunas de las herramientas de gestión y presupuestación asistida mencionadas en este trabajo.

Los **gráficos vectoriales** son otro cantar: al residir el texto localizable como **caracteres alfanuméricos editables** en el interior de los archivos de imagen, tanto localizarlo in situ como extraerlo de manera automatizada son tareas relativamente sencillas. Algo parecido ocurre con algunos formatos gráficos con capas, cuyos textos pueden extraerse con la ayuda de algunos **filtros y herramientas** como los citados aquí. Esta segunda estrategia se considera recomendable, por ejemplo, cuando el volumen de imágenes es muy elevado o existen muchas repeticiones y coincidencias en el texto, y resulta aconsejable recurrir a una herramienta de traducción asistida, por sus consabidas ventajas.

Por lo demás, lamentablemente siguen constituyendo la norma *de facto* más que la excepción prácticas tan desaconsejables —por el trabajo adicional y el consiguiente coste que lleva aparejados su localización— como el **empleo de imágenes con texto ‘incrustado’** en los iconos, botones y otros elementos gráficos rasterizados de la interfaz de un software o de un sitio web. Lo recomendable en tales casos sería la separación o la eliminación del contenido textual para facilitar —o incluso evitar por completo— la localización de tales imágenes.

La problemática que encierra el necesario tratamiento al que han de someterse los elementos gráficos para poder localizarlos se agrava porque pocas veces se ponen a disposición del proveedor —porque el cliente ni siquiera los conserva ni sabe de su paradero— los **archivos en los formatos ‘nativos’** de las imágenes en cuestión (por ejemplo, en **PSD**), en los cuales **el texto está físicamente separado en capas** del resto del contenido⁵. El ahorro de costes y la simplificación del proceso de localización que, sin duda, supondría esta sencilla práctica pueden ser argumentos más que convincentes para proponerle al cliente su aplicación sistemática. Éste no tardará en entender su utilidad. Quizá tampoco en agradecerla.

⁵ Algo similar sucede en el caso de la subtítulosación o el doblaje de animaciones o videoclips, cuando no se separa el contenido textual empleando los formatos adecuados o no se le facilitan al proveedor los archivos de subtítulos o las pistas de sonido.

LAS HERRAMIENTAS ESENCIALES

A diferencia de lo que sucede con otros componentes de un producto informático —para cuya localización es preciso recurrir a una nutrida colección de herramientas especializadas tanto de nuestro ámbito como de otros—, aquí el traductor-localizador deberá contar:

- si no participa en las tareas de tratamiento gráfico, al menos, con algún **programa especializado en capturas de pantalla** que disponga de **funciones básicas para la edición de imágenes**, la modificación de sus propiedades y la conversión entre formatos;
- si, por el contrario, se encarga por entero de la localización de los elementos gráficos de un proyecto, con **una aplicación de retoque de imágenes** de mediana envergadura que, además de realizar y editar capturas de pantalla, permita modificar **imágenes con capas** y venga provisto de funciones semiprofesionales de tratamiento gráfico.

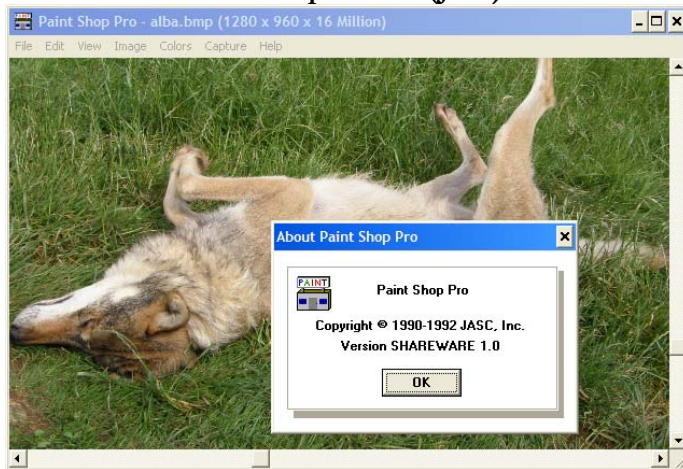
Incluso si un traductor no se dedica profesionalmente al sector de la localización, consideramos muy recomendable que incluya en su ‘caja de herramientas’ los utensilios mencionados, que, sin duda, le resultarán de enorme utilidad también para sus encargos convencionales de traducción. A quienes sí trabajen en este apasionante y rentable mercado, la existencia de infinidad de herramientas para el tratamiento digital de imágenes (incluidas muchas de *freeware* y *shareware*, así como de software libre) les brinda la posibilidad de ofrecer expresamente como servicio diferenciado la **localización integral del contenido gráfico** de un producto **sin necesidad de realizar grandes inversiones**, más allá de la que lleve aparejada la adquisición de una formación suficiente.

A buen seguro, el lector ya está familiarizado con las principales categorías de **aplicaciones diseñadas para procesar informáticamente gráficos e imágenes**, también como usuario ocasional o regular de alguna de ellas. Sin embargo, no está de más recordarlas brevemente para comprender su utilidad en el proceso de localización de elementos gráficos y elegir la más adecuada en cada situación. Éste, como ya se ha dicho, está supeditado, en primera instancia, al **formato interno** (rasterizado o vectorial; sin capas o con ellas) y **externo** (BMP, GIF, JP[E]G, PNG, etc.) **de los archivos** que los albergan y, por ende, al tipo de herramientas que se imponga utilizar para procesarlos. A riesgo de simplificar, cabría agruparlas en las siguientes **categorías**:

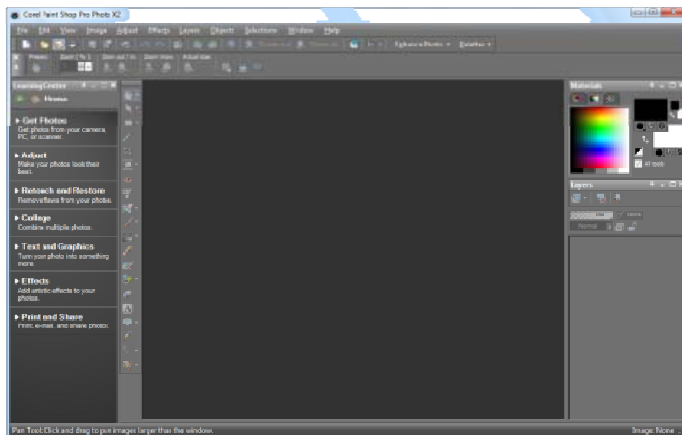
- Los **editores de imágenes** permiten crear y retocar gráficos pixelados de escasa e intermedia complejidad y cuentan con funciones básicas de tratamiento de imágenes para, por ejemplo, modificar sus propiedades o efectuar conversiones entre diferentes formatos. No suelen ofrecer

prestaciones para realizar capturas de pantalla. Los hay de muy diversa entidad: **básicos**, como los que incluyen casi todos los sistemas operativos; o **semiprofesionales**, que ofrecen prestaciones de diversa potencia y complejidad, y cuyas ediciones más recientes se emplazan a caballo entre esta categoría y la siguiente. Tal es el caso, por ejemplo, de **Paint Shop Pro (PSP)**: comenzó siendo un sencillo editor y ha evolucionado con los años hacia el tratamiento fotográfico para convertirse en una sofisticada herramienta⁶.

Paint Shop Pro 1.0 (Jasc)



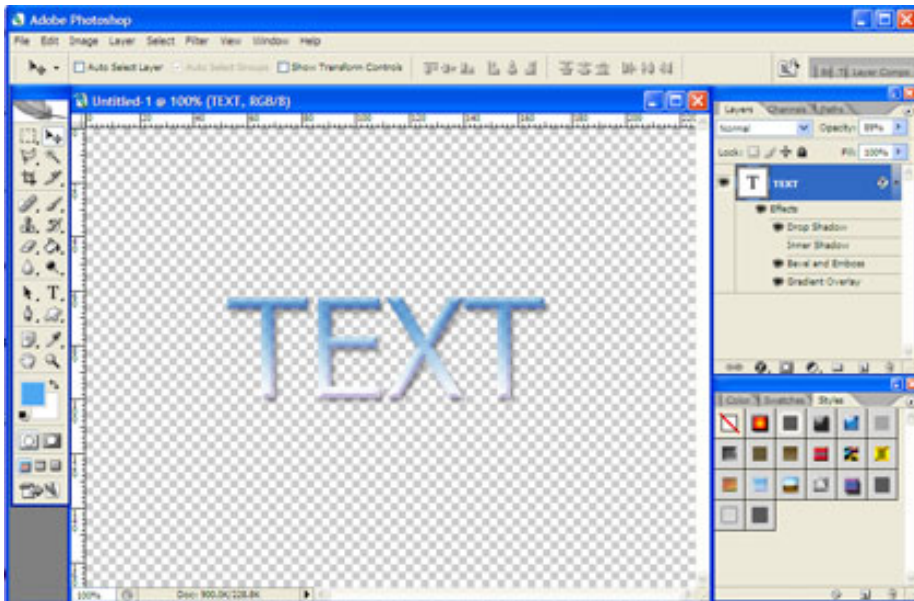
Paint Shop Pro X2 (Corel)



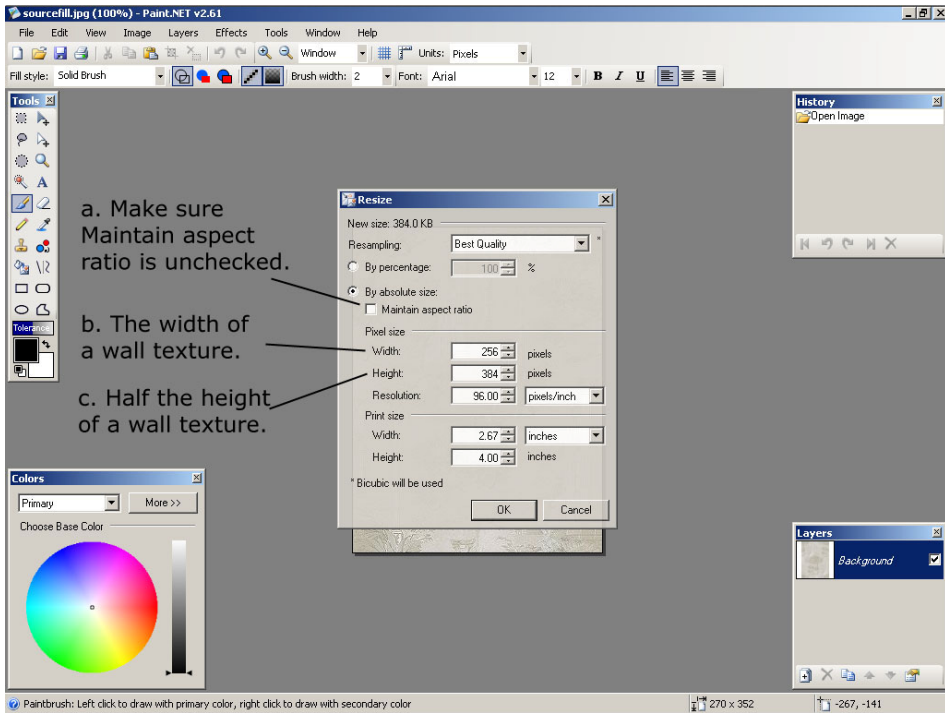
⁶ Paint Shop Pro fue creada por Jasc Software, empresa que a finales de 2004 fue adquirida por Corel Corporation, actual propietaria de aplicaciones comerciales tan conocidas como WordPerfect, CorelDRAW, Ventura o, desde 2006, WinZip.

- Las aplicaciones profesionales de tratamiento y retoque gráfico son el resultado de la evolución de los tradicionales editores básicos hacia herramientas más completas que se utilizan en prácticamente cualquier sector para crear y procesar digitalmente diversos tipos de imágenes pixeladas y, a menudo también, gráficos vectoriales.

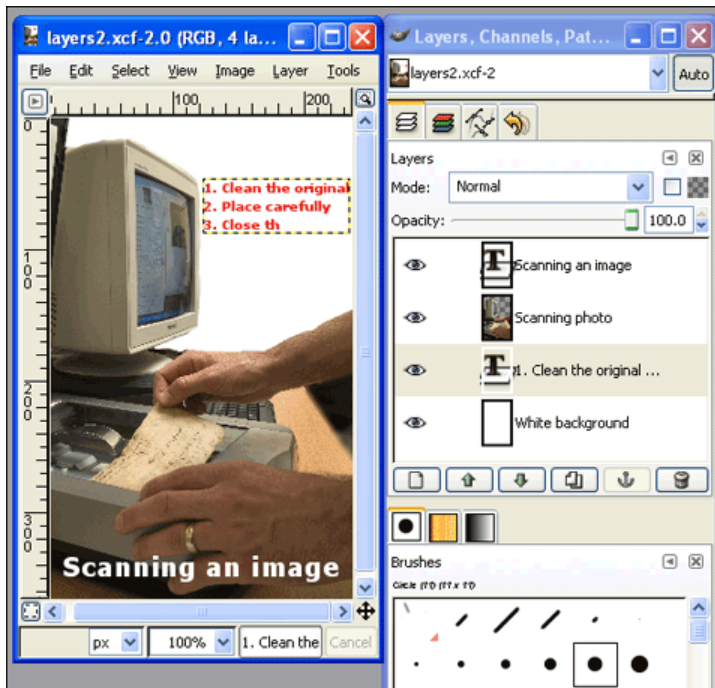
Especial interés para el localizador conlleva la posibilidad de crear y editar imágenes con capas, tradicionalmente asociada a la aplicación profesional Adobe PhotoShop (que la incluye desde 1994),



pero que hoy ya permiten otras herramientas, incluso de software libre, como **Paint.NET**



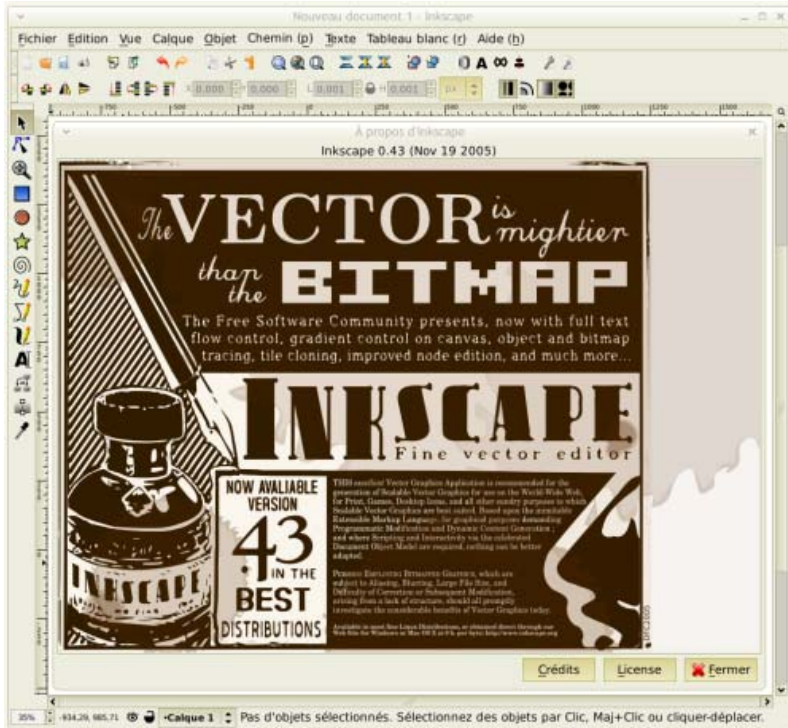
o GIMP (GNU Image Manipulation Program).



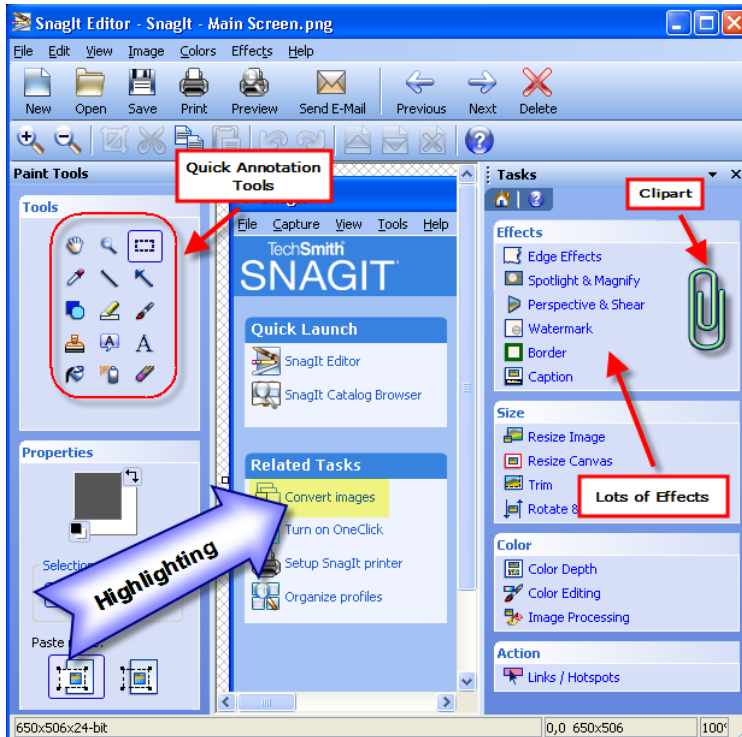
Estas dos últimas se han convertido en poco tiempo en completas aplicaciones, ya disponibles en versiones para las plataformas que cuentan con mayor aceptación, y hoy ofrecen prácticamente todo lo necesario para procesar los elementos gráficos de un proyecto de localización, hasta competir en muchos aspectos con herramientas comerciales históricas como PhotoShop.

- Pese a que a menudo se las emparenta con las anteriores o con los programas de maquetación o autoedición (DeskTop Publishing), mención aparte reclaman las **aplicaciones de diseño gráfico e ilustración**. Estos programas especializados están enfocados al diseño, creación y manipulación de imágenes, gráficos y dibujos de muy diverso tipo, en particular, vectoriales. Aunque su empleo en proyectos de localización puede abarcar cualquier componente, resulta especialmente frecuente en aquellos elementos de la documentación impresa que requieren una calidad gráfica fuera de lo común, como los englobados en el denominado ‘material colateral’. Éste presenta una densidad de contenido gráfico mucho mayor y un volumen y grado de estructuración sensiblemente menores que los de manuales y guías, para cuyo tratamiento se emplean aplicaciones de DTP. Piénsese, por ejemplo, en las tarjetas sinópticas (*quick reference cards*), en las hojas de especificaciones técnicas (*spec[ification] sheets*) o en los folletos que a menudo se incluyen en el embalaje de los paquetes de software. En muchos casos, estos documentos se reducen a unas pocas páginas —o incluso a una sola— con una elevadísima densidad de formato y contenido gráfico.

Existen **diversos programas profesionales de diseño gráfico e ilustración** de fabricantes como Adobe (FreeHand e Illustrator), Corel (Draw y Painter) o Xara (Xtreme), con versiones para diversos sistemas operativos y plataformas, así como otros desarrollados en el ámbito del software libre, como Inkscape, cuya interfaz en francés se ilustra seguidamente.



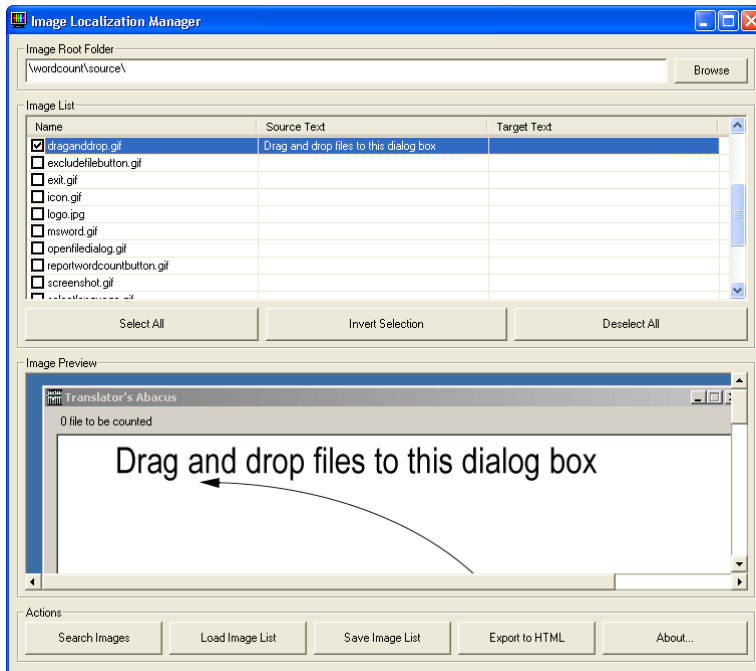
- Por último, cabe mencionar las **herramientas especializadas en la realización y manipulación de capturas de pantalla**, indispensables para el localizador profesional. Tampoco son exclusivas de su sector, aunque éste sí ha contribuido notablemente a su evolución, vertiginosa en los últimos años: los rudimentarios programas con escasas funciones de los 80 y 90 han dado paso a potentes aplicaciones para realizar todo tipo de capturas, modificarlas, incorporarles efectos y elementos multimedia, etc. Una de las más representativas, que ilustra esta evolución, es **SnagIt**.



Así pues, **las herramientas empleadas** para el tratamiento de los elementos gráficos e imágenes típicos en un proyecto de localización **no son ni mucho menos exclusivas de este campo**. Se trata de aplicaciones más o menos especializadas que se emplean igualmente en otros muchos ámbitos y situaciones; también, desde luego, en proyectos de traducción convencional que incluyan tareas de procesamiento gráfico.

No obstante, en los últimos años han surgido en el sector **herramientas específicamente diseñadas** para ser utilizadas en proyectos de localización, tanto de productos informáticos como de contenido web. Resultan de inestimable ayuda, durante las **fases previas de análisis y presupuestación** de (grandes cantidades de) archivos gráficos en diversos formatos, herramientas como: el programa de *freeware* **Image Browser**, luego reemplazado por la aplicación comercial **Globalisation Image Assistant (GIA)**, ambos firmados por Björn Austraat; o el módulo “Quote Images” del que viene provisto **Aquino WebBudget**, que incluye diversas funciones más para la descarga y localización integral de sitios web.

A las anteriores, se ha sumado recientemente la práctica herramienta de *freeware* para la presupuestación y gestión asistida de imágenes, diseñada por Pablo Muñoz Sánchez, **Image Localisation Manager**.



También hay herramientas especializadas que permiten automatizar la extracción y reinscripción de contenido textual en diversos formatos gráficos, entre las cuales se cuentan: los filtros del paquete de utilidades de *freeware* **Rainbow de Enlaso**, para automatizar la extracción y reinscripción de las *capas* de texto de imágenes en formato PSD creadas con PhotoShop; la gama de productos diseñados por **Transmissions LLC**, que añade a los archivos de este último formato los de Illustrator y Visio; la colección de filtros **SysFilter de ECM Engineering**, que permite hacer lo propio con diversos formatos tanto de tratamiento y diseño gráfico (CorelDRAW, FreeHand, Illustrator, PhotoShop o Visio) como de autoedición (InDesign); o el programa **Tramigo de Avral**, para la extracción, traducción y reinscripción de texto de animaciones en el popular formato Flash, que se emplea con inusitada profusión en sitios web de todo tipo y comienza a utilizarse asimismo como soporte de la documentación electrónica en las versiones más recientes de algunos productos informáticos. Análogo cometido cumplen herramientas como **TranslateCAD de TranslationToSpanish** en el ámbito del diseño asistido por ordenador (Computer Aided Design) para la localización de textos incluidos en gráficos de la conocida aplicación comercial AutoCAD.

De la anterior plétora de herramientas, el localizador no tiene por qué contar con todas ellas; ni mucho menos, aprender a manejarlas con soltura. Como pretendemos explicar e ilustrar a continuación, basta con que sepa **recurrir al utensilio más adecuado para cada tipo de formato**, sea capaz de

identificar los elementos textuales susceptibles de ser traducidos y los vierta a la lengua de destino, extremando las precauciones para minimizar el perjuicio de su intervención en los componentes gráficos colindantes. En el peor de los casos, tan sólo deberá retocarlos con esmero para reparar los daños ‘colaterales’ resultantes de la operación. Con independencia de la remuneración que pueda —y, desde luego, deba— recibir por ello, la mejor gratificación la obtendrá en la contemplación del resultado de su trabajo.

ALGUNAS PAUTAS PARA EL TRATAMIENTO DE IMÁGENES Y CONTENIDO GRÁFICO EN PROYECTOS DE LOCALIZACIÓN (II)

Manuel Mata Pastor

C.E.S. Felipe II (UCM)

ABSTRACT

This paper analyses in detail the problems posed by the management of the graphical elements and images that usually come with any localisation project, both of software (computer applications of any kind) and websites and web content. Thus, we review and illustrate with plenty of examples, firstly, the most commonly used strategies and tools and, secondly, each one of the stages of the localisation process of graphical material itself, bearing in mind its nature and particular characteristics. Before this section, as a reminder, some basic notions of digital graphical management are revised. For certain, these will be dispensable to the reader who is already familiarised with the basics of this subject.

KEYWORDS: GILT, software localisation, website localisation, internationalisation, image management, subordinate translation, multimedia translation, machine translation, translation technology.

RESUMEN

En este trabajo, se estudia de manera pormenorizada la problemática que plantea el tratamiento de los elementos gráficos e imágenes habituales en cualquier proyecto de localización, tanto de software (aplicaciones informáticas de diverso tipo) como de sitios y contenido web. Para ello, se analizan e ilustran con abundantes ejemplos, primero, las estrategias y herramientas más comúnmente empleadas y, luego, cada una de las etapas del proceso de localización de material gráfico propiamente dicho, atendiendo a la naturaleza y las peculiaridades de éste. Antes, a modo de recordatorio, se repasan algunas nociones básicas sobre tratamiento gráfico digital. A buen seguro, éstas le resultarán prescindibles al lector ya familiarizado con los fundamentos del asunto.

PALABRAS CLAVE: GILT, localización de software, localización de sitios web, internacionalización, tratamiento de imágenes, traducción subordinada, traducción multimedia, tradumática, informática aplicada a la traducción.

EL PROCESO Y SUS FASES

Todos los elementos gráficos e imágenes descritos o mencionados en los apartados anteriores suelen incluirse, aislada o combinadamente, en el software y la documentación de un producto informático; también en sitios web de cualquier naturaleza y complejidad. Con ánimo didáctico, y atendiendo principalmente a su cometido y formato, y al consiguiente procedimiento de localización, cabría agruparlos en: **capturas de pantalla, imágenes estáticas, imágenes interactivas e imágenes animadas**. A ellos se les dedican sendos subapartados específicos en las páginas que siguen, tras repasar someramente las fases en las que se articula el proceso y algunas pautas generales para su localización, que se suman a las ya apuntadas en apartados anteriores.

Las etapas del proceso de localización de imágenes y elementos gráficos podrían secuenciarse simplídicamente de la siguiente manera¹:

- **consecución de los materiales**²;
- **análisis detallado y presupuestación** de las imágenes del proyecto;
- realización de las **capturas de pantalla**;
- **[extracción**, en su caso, de los textos traducibles, de forma manual o automatizada;]
- **traducción** de los textos que contengan otras imágenes del proyecto;
- **[(re)inserción** de los textos traducidos en las imágenes originales;]
- **retoque gráfico** de las imágenes para acomodar y ajustar los textos si fuera preciso, y para enmendar los posibles desajustes derivados de la traducción;
- **conversión o exportación** al formato final de publicación;
- **sustitución de las capturas e imágenes originales** por las localizadas en cada componente del producto (software, documentación electrónica o impresa, web...);
- **revisión** de las imágenes finales en su contexto y **aseguramiento de la calidad**.

Los elementos gráficos e imágenes de un producto informático pueblan su software y su documentación electrónica e impresa —a menudo, de forma

¹ Las fases que aparecen entre corchetes son optativas según la estrategia de localización que se elija.

² Por obvio que parezca, obtener todos los materiales necesarios (archivos ‘fuente’, tipos de letra, etc.) no siempre es tarea fácil. Los clientes más experimentados suelen incluirlos como parte de un *lockit*, que los aglutina junto a los demás elementos —e incluso herramientas— necesarios para ejecutar eficazmente el proyecto. No ha de olvidarse tampoco que por su habitual densidad y peso, la transmisión del material gráfico por medios convencionales como el correo electrónico podría resultar inviable, en cuyo caso habría que recurrir a otros soportes o servicios de mayor capacidad (CD/DVD, FTP, acceso a intranet, etc.).

casi imperceptible a primera vista— y a veces se esconden en los rincones más recónditos. Así que, a la hora de localizarlos, el primer paso consiste en averiguar **cuántos son y de qué tipo, y dónde están alojados**. Puede tratarse de los iconos de las barras de herramientas de la interfaz del software, de las capturas de pantalla (interactivas o no) que ilustran los contenidos de un sistema de ayuda o la documentación impresa de un producto, de los botones que conforman el menú de navegación de un sitio web, etc. Con la excepción de algún componente asilado (como puedan ser los archivos de texto README, que técnicamente ni siquiera lo permiten), prácticamente todos los elementos que integran un producto informático o un sitio web pueden contener —y, de hecho, contienen— imágenes; casi siempre, muchas más de lo que pueda parecer en un primer examen superficial.

Luego hay que decidir, imagen por imagen, **cuáles son localizables y cuáles no**, con objeto de calcular plazos y costes —que pueden estimarse aplicando un **precio unitario o una tarifa por horas**—, tarea para la que resultan muy útiles herramientas de gestión y presupuestación asistidas como las mencionadas en el apartado anterior. Por obvio que parezca, el **criterio fundamental para determinar si una imagen debe localizarse**, no es (sólo) si ésta contiene texto, y éste es visible y razonablemente legible. En caso afirmativo, podría no ser necesario localizarla; por ejemplo, cuando dicho texto no es susceptible de ser traducido, o cuando la versión original coincide plenamente con su posible traducción (como en el caso de algunos nombres propios). También es posible que, a pesar de que no contenga texto, sea preciso localizar una imagen, adaptándola, modificándola, sustituyéndola por otra —o incluso eliminándola por completo— si así lo requiriese el *locale* de destino. Tal situación es frecuente en los proyectos de localización de sitios y contenido web; tanto más, cuanto mayor sea el grado de ‘localización-domesticación’ que se persiga.

Como pauta general, las imágenes localizadas deben tener, además del **mismo formato de archivo** (BMP, GIF, PNG, etc.) —y, salvo impedimento técnico o indicación expresa, idénticos nombres y extensiones—, unos **atributos o propiedades idénticos** a los de sus correspondientes originales: dimensiones (habitualmente en píxeles, centímetros o pulgadas), resolución, paleta de colores y valores de éstos, brillo, contraste y demás características gráficas. Como consecuencia de ello, también el tamaño de los archivos originales y localizados será prácticamente el mismo. Este aspecto reviste mayor importancia en las imágenes de un sitio web, puesto que el ‘peso’ de los archivos de imagen determina sustancialmente el tiempo que tardarán en descargarse y visualizarse mediante un navegador a través de Internet.

Siempre que se disponga de una **versión de las imágenes con mayor resolución**, es preferible realizar los pertinentes retoques y modificaciones en ésta y luego convertirla al formato final de menor resolución para obtener

resultados óptimos. Por ejemplo, si se dispone de una fotografía en formato JP[E]G con excelente resolución (lógicamente más ‘pesada’), lo aconsejable es modificarla, antes, en ese formato y, sólo cuando se haya finalizado, exportarla a un formato distinto o con menor calidad, como GIF. El procedimiento contrario no produce ninguna mejora en la calidad de la imagen. En tal caso, es fundamental conservar las imágenes originales con mayor calidad, por si fuera necesario realizar algún retoque gráfico o corrección textual de última hora a posteriori.

No ha de olvidarse tampoco que quizá sean las imágenes el componente en el que mayor **densidad y variedad tipográficas** pueden presentarse. Por este motivo, muy a menudo habrá que contar con los **tipos de letra (fonts)** utilizados en las imágenes originales, de modo que, teniéndolos instalados en el equipo que se utilice, puedan reproducirse fielmente los textos en las versiones localizadas, tanto si los archivos de imagen originales portan un formato con capas como si no.

Igual que sucede con los textos incluidos en los componentes del software y, algo menos, en su documentación, las **restricciones de espacio** pueden llegar a ser acuciantes cuando se localizan los elementos gráficos, con la excepción de las capturas de pantalla, en las que los textos ya deberían aparecer correctamente traducidos, debidamente ubicados y perfectamente ajustados al espacio disponible. En tales ocasiones habrá que combinar **soluciones lingüísticas** (síntesis, abreviación, etc.) y **tipográficas** (cuerpo de letra, espaciado entre caracteres, interlineado, márgenes, etc.), amén de las que permitan las habituales funciones de las herramientas de tratamiento gráfico para conseguirlo.

Por lo demás, y a diferencia de lo que ocurre con el software y la documentación electrónica, el proceso de tratamiento de imágenes y elementos gráficos de un sitio web para su localización reviste, en general, una menor complejidad técnica, pues **no es necesario descompilarlos y volver a compilarlos**. Sólo en el caso de las imágenes interactivas, es preciso someterlos a una **comprobación funcional (testing)**, sencilla si se compara con la de los componentes de la interfaz de un software. Casi siempre, sin embargo, es preciso realizar **diversos tipos de conversiones** entre formatos gráficos, de mayor o menor resolución y peso, con o sin capas, etc., amén de las consabidas operaciones de extracción y re inserción de los textos si se opta por tal estrategia.

Como sucede con la documentación de un producto informático, de la que son un componente esencial los elementos gráficos, uno de los aspectos cruciales de las fases de revisión y aseguramiento de la calidad es la verificación de la **congruencia de las referencias cruzadas**, tanto a los elementos y opciones del software o apartados y secciones del sitio web como entre los contenidos textuales de la documentación que las imágenes ilustran, comentan,

ejemplifican, etc. Más de una vez habrá sido víctima el lector del desconcierto que provocan las incongruencias entre un texto y las imágenes que lo acompañan.

A continuación, se mencionan algunas pautas más para el tratamiento específico de **capturas de pantalla**, y de **imágenes estáticas, interactivas y animadas**.

LAS CAPTURAS DE PANTALLA

Sin lugar a dudas, el elemento gráfico más característico —y, a veces, incluso el único— de los presentes en la documentación impresa y electrónica de cualquier producto informático son las **capturas de pantalla** (en inglés, *screen captures*, *dumps* o *shots*). También es quizá el que plantea **menos dificultades** desde el punto de vista de su creación y tratamiento, por lo que el coste de su localización suele ser inferior al de otros elementos gráficos e imágenes. No obstante, el elevado número de capturas que a menudo incluye un proyecto de localización puede engrosar sustancialmente esta partida del presupuesto.

La presencia de las capturas de pantalla no se reduce a los sistemas de ayuda y los manuales, donde se incluyen con profusión, sino que puede ampliarse a prácticamente **cualquier componente de la documentación del producto y otros accesorios** de los que pueda venir provisto el software (tutoriales, archivos de ejemplo, asistentes, etc.). También a **aquellos que lo complementen o documenten a través de Internet** (micrositios o *banners* promocionales, servicios de asistencia técnica, repertorios de preguntas frecuentes, etc.).

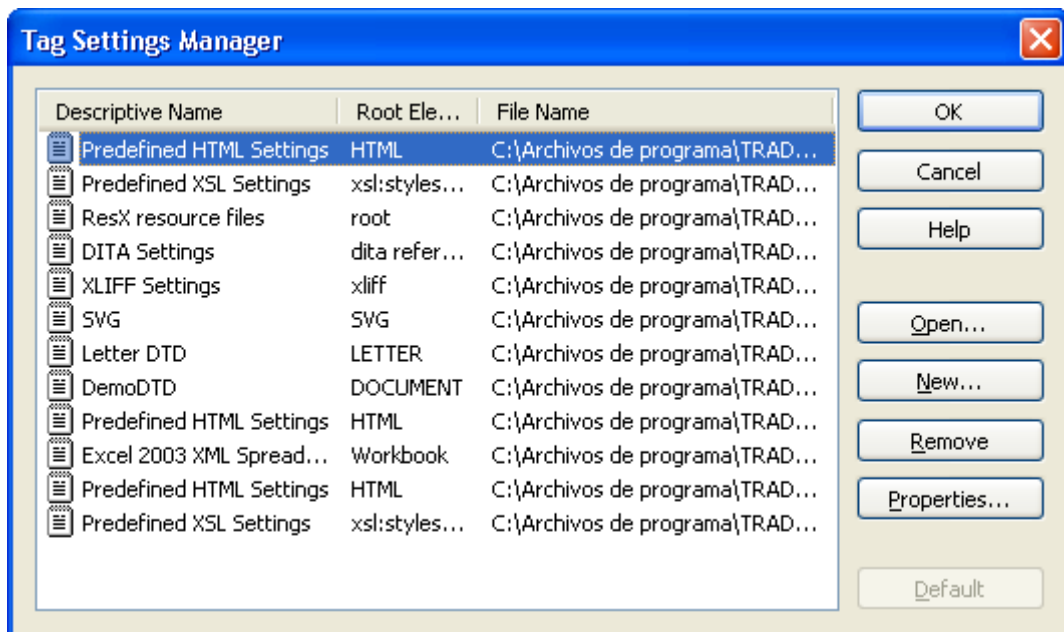
En el contexto que nos ocupa, una captura no es más que una ‘instantánea’ de la totalidad o de parte del contenido que se visualiza en la pantalla de un ordenador en un momento dado. Por lo general, las capturas muestran los elementos que integran la interfaz y demás componentes de un producto informático, del entorno operativo en el que éste se ejecuta o de otras aplicaciones con las que interactúa. Su finalidad suele ser la de **complementar el contenido textual de la documentación** de un producto ilustrándolo gráficamente³.

³ A veces, los productos incluyen (breves) documentos cuyo contenido se reduce a una secuencia de capturas y otras imágenes infográficas que ilustran su manejo o un determinado procedimiento con ausencia total de texto. Así, se posibilita su localización a prácticamente cualquier comunidad de destino, al haber minimizado o suprimido por completo el texto y, con ello, la necesidad de traducirlo. Esta estrategia se emplea con frecuencia en la minidocumentación de algunos dispositivos y accesorios electrónicos de escasa entidad cuyo manejo resulta muy intuitivo y sencillo.

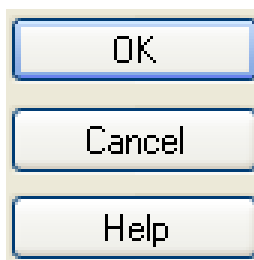
Tradicionalmente el **formato de archivo** empleado para albergar las capturas de pantalla de un programa informático es el **BitMaP (BMP)**, aunque nada impide que se empleen otros —por lo general, rasterizados, como GIF, JP[E]G o PNG—, siempre que se cumplan suficientemente los requisitos de resolución y tamaño que imponga su adecuada visualización.

Una captura puede reducirse a ‘fotografiar’:

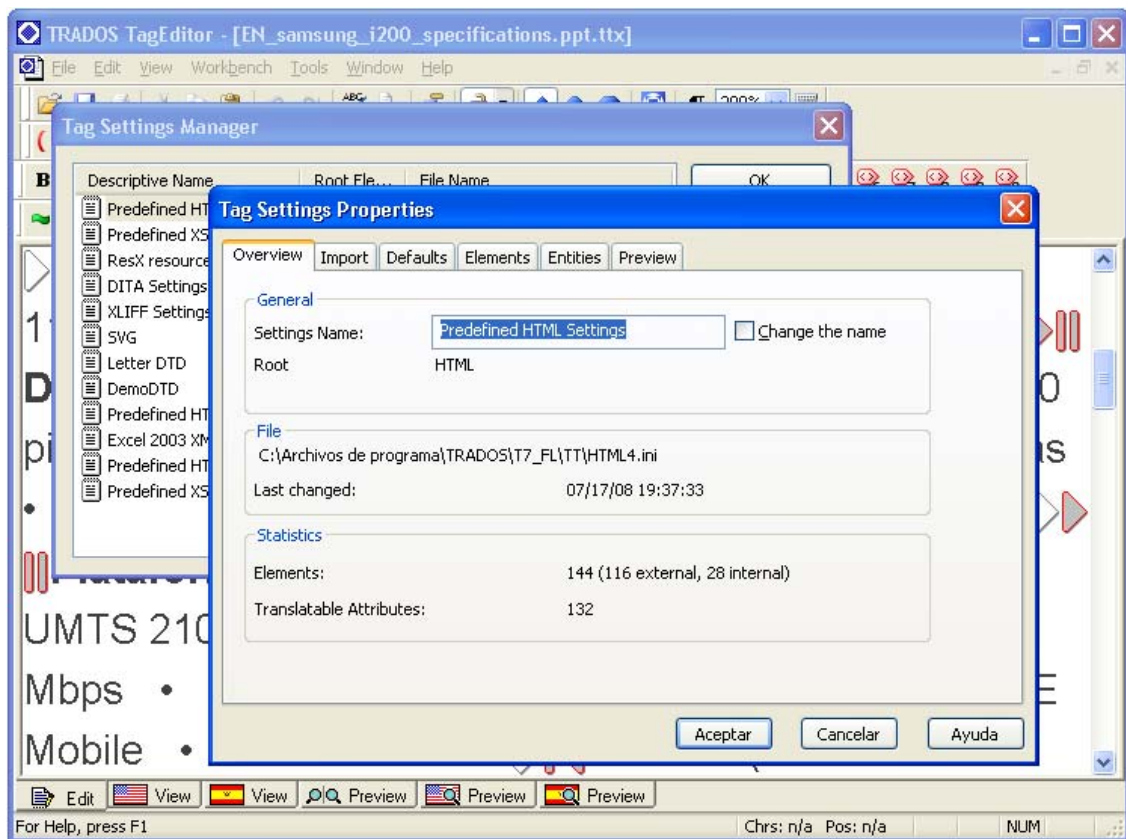
- un determinado elemento o recurso de la interfaz de un programa (por ejemplo, un simple cuadro de diálogo),



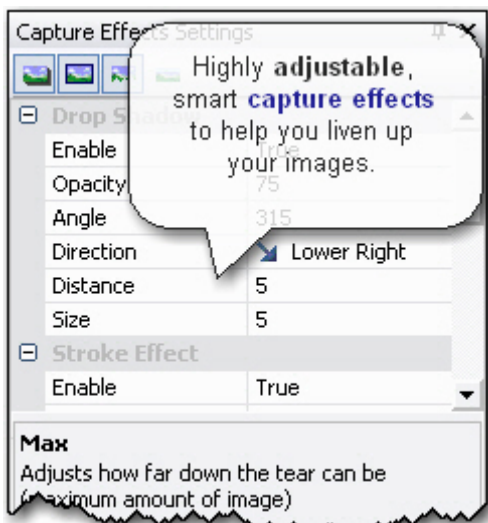
- sólo una parte de él, que se recorta,



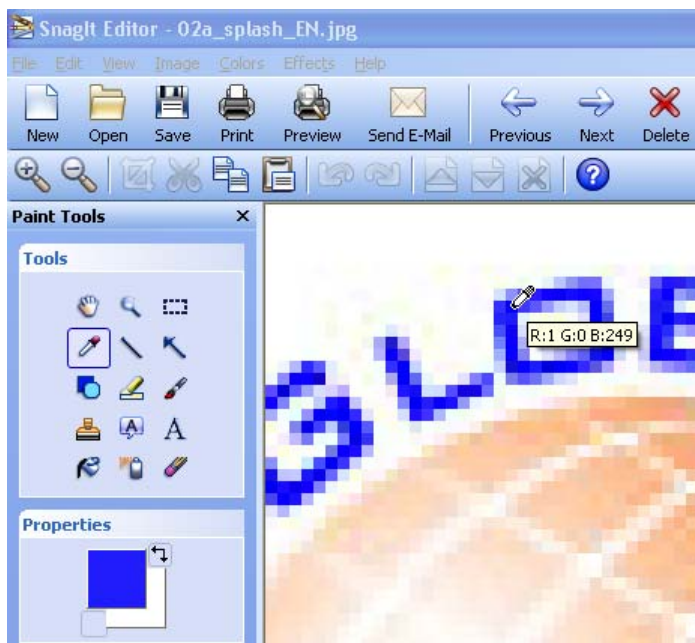
- varios elementos superpuestos.



- A cualquiera de ellos, a veces se le añaden anotaciones o efectos gráficos variopintos.



A menudo, también son visibles en la captura el propio **cursor** o **puntero**, en alguna de las diversas formas que puede adoptar en cada aplicación, y **otros elementos adicionales** (por ejemplo, cuadros o ventanas emergentes), como sucede en la siguiente captura, en la que aparecen el puntero con forma de cuentagotas de la herramienta para tomar una muestra de color y un pequeño recuadro superpuesto con los valores de rojo (*Red*), verde (*Green*) y azul (*Blue*).



El **procedimiento** para localizar capturas de pantalla como las anteriores consiste en:

- **preparar**, si fuera necesario, el contenido que se quiere capturar para disponerlo —cual ‘bodegón’— y mostrarlo en la pantalla;
- **capturar**, ‘fotografiándolo’, el contenido de toda la pantalla o parte de él;
- realizar, si fuera preciso, los **retoques gráficos** necesarios;
- y **reemplazar la captura original** por la localizada en el documento de destino.

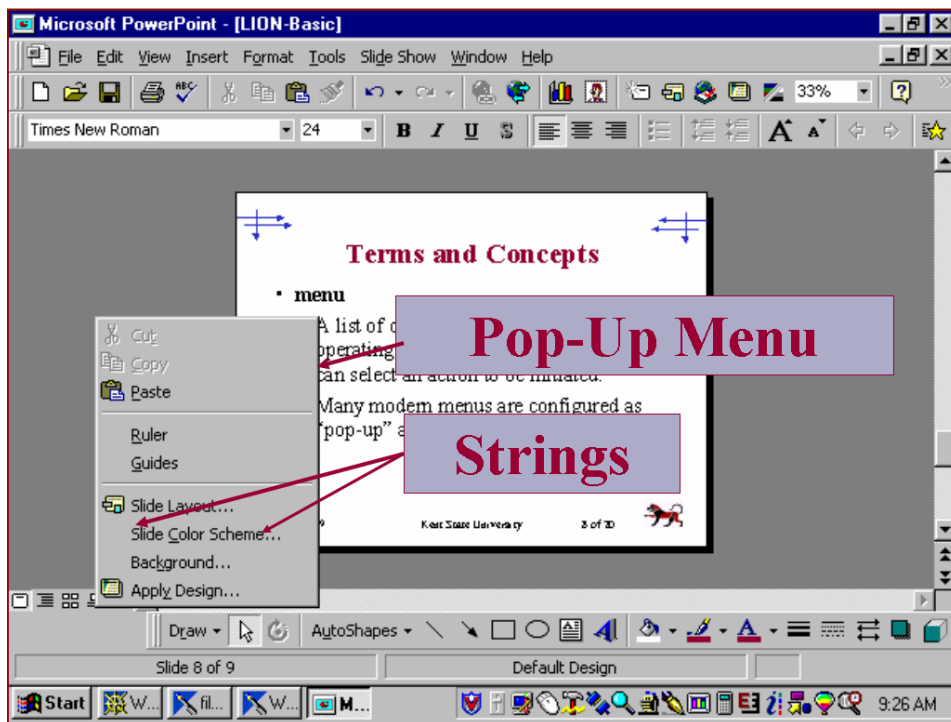
En todos los sistemas operativos y plataformas, existe la posibilidad de capturar el contenido de la pantalla utilizando alguna **tecla especial** o una **combinación de varias**, para copiarlo así momentáneamente en el

Portapapeles y pegarlo luego donde corresponda⁴. Sin embargo, en un proyecto de localización profesional suelen emplearse diversas **herramientas especializadas**, como las mencionadas en este trabajo, que permiten manipularlas y realizar diversos tipos de capturas; algunos de ellos, de notable complejidad.

En las capturas más sencillas, basta con mostrar en la pantalla el recurso (menú, cuadro de diálogo, barra de herramientas, etc.) que se pretende fotografiar y capturarlo. En otras, sin embargo, es preciso reproducir, además, **los mismos elementos y condiciones que se ven en la imagen original** (opciones seleccionadas o difuminadas por estar inactivas, textos de muestra, elementos adicionales como recuadros o flechas, etc.). Por ejemplo, no es infrecuente que, para ilustrar un determinado procedimiento o función, la captura incluya algún **texto de muestra en el idioma** original que, a veces, también sería preciso traducir.

- Eso es lo que sucede en esta compleja captura, que ocupa toda la superficie de una de las diapositivas que integran una presentación de la Universidad de Kent introductoria a la localización.

⁴ Así, por ejemplo, el teclado de cualquier PC incluye la tecla Impr Pant (Prnt Scrn), que permite capturar la totalidad del contenido de la pantalla, cuando se pulsa sin más, o bien sólo el elemento activo (ventana de aplicación o documento, cuadro de diálogo, etc.), cuando se combina con la tecla ALT.



En ocasiones, reproducir con absoluta fidelidad cada uno de los elementos que aparecen en la captura original puede ser una tarea muy laboriosa. Sin ir más lejos, obsérvense con detenimiento todos los que integran la anterior: interfaz de (una versión concreta de) Microsoft PowerPoint con una determinada disposición (barras de herramientas, barra de estado, zoom al 33%, tipo TimesNewRoman con cuerpo 24, etc.), en la que se ve la octava diapositiva (con texto en el idioma original) de una presentación que contiene nueve y a la que se superponen un menú contextual y dos recuadros con leyendas de texto, varias flechas... Por si fuera poco, es visible asimismo la barra inferior del sistema operativo (también en inglés), en la que se observan otras aplicaciones abiertas, diversos accesos directos y hasta el reloj del sistema, que marca las “9:26 AM”. ¿Cuánto se tardaría en localizarla íntegramente!

No obstante, como **pauta general**, ha de tenerse en cuenta que algunos elementos o condiciones de los que se muestran pueden carecer de relevancia, según cuál sea el **cometido comunicativo y funcional de la captura** en el contexto en el que aparece, como de hecho sucede en el rebuscado ejemplo anterior. Tras sopesar estos factores, se concluirá cuáles es indispensable localizar y cuáles, por el contrario, son meramente accesorios y carecen de relevancia.

Con el fin de reproducir de manera fidedigna las capturas de la interfaz de un producto, es imprescindible contar con **la misma versión empleada para realizar las originales**. En determinados casos, puede resultar necesario o recomendable disponer, además, de **la misma plataforma y configuración** utilizadas por el autor de las capturas originales⁵. Ello implica, por ejemplo, usar la misma versión, en el mismo idioma, del mismo sistema operativo. Por este y otros motivos, el proveedor de servicios de localización —empresa o profesional autónomo— debe disponer a menudo de **varios equipos informáticos con distintos sistemas operativos y configuraciones**, amén de contar idealmente con las versiones más recientes de las aplicaciones y herramientas más habituales.⁶

Con frecuencia, hay que realizar capturas de pantalla de elementos del software que aún no se han localizado porque el desarrollo de éste no haya culminado completamente. En tal caso, podría ser preciso ‘falsearlas’ (*fake*) gráficamente para incluir la correspondiente versión localizada en la documentación del producto, por ejemplo, en un folleto publicitario del programa que anuncia su lanzamiento con cierta antelación⁷. El **procedimiento para falsear una captura de pantalla** coincide con el convencionalmente empleado para editar una imagen y se reduce a eliminar u ocultar los textos que se ven en la captura original superponiéndoles sus correspondientes versiones traducidas o sustituyéndolos por ellas. Huelga decir que es muy importante cerciorarse de que los textos traducidos que se incluyan de manera manual en la captura ficticia coincidan con los realmente utilizados en la versión real del software.

La necesidad de falsear una captura de pantalla también surge a menudo cuando hay que **reproducir algún estado o circunstancia que resulta complicado o hasta imposible de emular**. Este aprieto lo provocan

⁵ De otro modo, pueden producirse situaciones en las que, por ejemplo, los controles de un cuadro de diálogo de la interfaz que se esté localizando aparezcan en dos idiomas: el del recurso en cuestión y el del sistema operativo. Esta incidencia es frecuente porque muchas aplicaciones se sirven de recursos comunes que ya vienen incluidos en el propio sistema operativo (a menudo, en forma de archivos DLL, por ejemplo, en la plataforma comercial Microsoft Windows). Este hecho explica que, por ejemplo, los clásicos botones Aceptar/Cancelar aparezcan en el mismo idioma del sistema operativo incluso dentro de los recuadros de una aplicación que esté en otra lengua, como, de hecho, sucede en la anterior captura de SDL Trados TagEditor con varios elementos superpuestos.

⁶ No en vano, es frecuente que el proveedor de servicios de localización recicle equipos obsoletos con este fin.

⁷ También podría ser necesario falsear, por ejemplo, las imágenes (*dialogklein_en.jpg* y *dialogklein_de.jpg*) del ejercicio de *testing* para la identificación de errores de localización ilustrado en este trabajo. Al tratarse de dos capturas de un cuadro de diálogo perteneciente a una aplicación que se desconoce (y que quizá ni siquiera esté localizada a nuestra lengua de destino), sería difícil obtener el recurso en cuestión para capturarlo, y no quedaría más remedio que reproducirlo de manera ficticia.

a veces determinados ‘mensajes de error’ de los programas, que sólo aparecen en pantalla (momento en el podrían capturarse) en circunstancias muy excepcionales. Así, para mostrar en la pantalla un recuadro informativo que incluyera mensajes tan comunes en cualquier aplicación como “No disk in drive X:”, “Out of memory” o “Fatal error”, resultaría imprescindible forzar las circunstancias operativas que han provocado el error en cuestión. De manera similar, para reproducir, por ejemplo, un recuadro localizado de un videojuego en el que aparecieran las puntuaciones máximas obtenidas o un mensaje que felicitara al jugador por haber conseguido pasar al siguiente nivel, sería necesario jugar hasta alcanzar la puntuación requerida o superar la fase en cuestión del juego, respectivamente. En situaciones como las mencionadas, puede resultar más práctico falsear la captura original que reproducir su contenido en la versión localizada del producto para capturarlo.

LAS IMÁGENES ESTÁTICAS

Hoy por hoy, imágenes estáticas y dinámicas —interactivas o dinámicas, o no— conviven prácticamente en cualquier producto informático o sitio web. Aquí las abordamos separadamente porque, por su naturaleza y formato, su proceso de localización es sustancialmente diferente y requiere herramientas distintas.⁸ A grandes rasgos, las imágenes estáticas a las que aquí nos referimos pueden tener un **formato final rasterizado/pixelado (mapas de bits)** o **vectorial**.

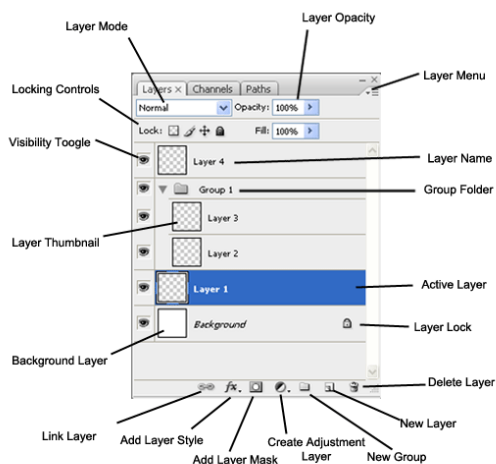
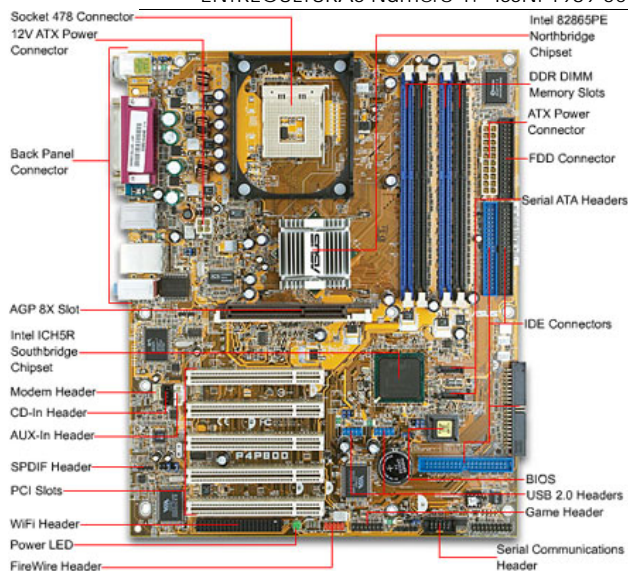
En los **mapas de bits**, el factor que determina la complejidad del proceso de localización, el tiempo que éste requiera y el consiguiente coste es si **se dispone de las respectivas versiones con capas de las imágenes**.

⁸ Téngase en cuenta, no obstante, que tal distinción tiene aquí un sentido restrictivo, puesto que, prácticamente cualquier imagen estática o captura de pantalla podría hipervincularse total o parcialmente con facilidad, de modo que dejara de serlo para hacerse ‘interactiva’. En este apartado, se abordan de manera genérica, por tanto, todas aquellas imágenes fijas o ‘planas’ —es decir, que no ofrecen ningún tipo de efecto, dinamismo ni interactividad más allá de su mera visualización—, que suelen incluir los componentes de un producto informático o sitio web.

En caso afirmativo, por compleja que en apariencia pueda resultar una imagen, bastaría con abrirla en un programa de tratamiento gráfico que permitiera procesar archivos de este tipo, **identificar y seleccionar las capas que contienen el texto, y traducirlo**. Todo lo más, podría ser necesario hacer algunos ligeros retoques para acomodar el texto traducido al espacio disponible si fuese más largo que el original. Sirva como ilustración esta vistosa captura de un terminal móvil Samsung.



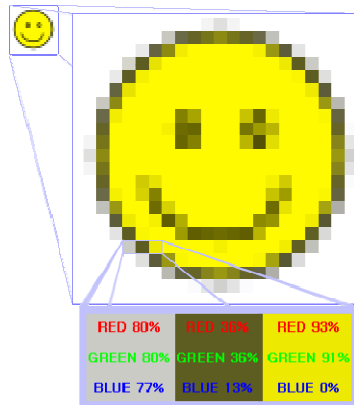
La complejidad de los elementos gráficos localizables puede ser muy variable —sobre todo, en un sitio web o el material ‘colateral’ de un producto informático—, pero lo habitual es que el grueso de la documentación de un producto esté integrado por capturas de pantalla e imágenes relativamente sencillas, como las que solemos encontrar en la documentación de los equipos y aplicaciones que utilizamos cotidianamente; estas dos, por ejemplo:



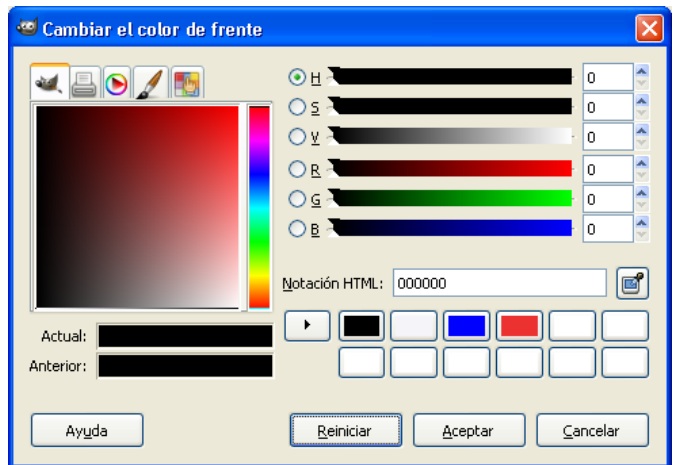
En tales casos, incluso **si no se dispone de las versiones con capas** de las imágenes y, por tanto, no queda más remedio que modificarlas manualmente, su edición no reviste excesiva complejidad; máxime cuando, como en los ejemplos anteriores, el texto aparece nítidamente separado del elemento gráfico, con color negro sobre un fondo blanco uniforme, y con un tipo de letra convencional. También en casos como éste será preciso acortar los textos y/o reducirlos o desplazarlos para darles cabida en el escaso espacio disponible. Por lo demás, el procedimiento consiste en **reemplazar los textos originales por sus respectivas traducciones** superponiéndoselas, para ‘parcharlos’, o borrándolos antes y colocándolas en su lugar.

Cualquier editor de imágenes básico viene dotado de la media docena de utensilios y prestaciones necesarios para realizar estas operaciones y conseguir un resultado pulcro y profesional. Éstos suelen estar dispuestos en una paleta de herramientas identificadas intuitivamente mediante iconos, que metafóricamente representan el material de dibujo de cualquier escolar (lápiz para escribir, brocha para pintar, líneas y formas geométricas para trazarlas, cuentagotas para tomar muestras de color, etc.). De todos ellos, el fundamental para el localizador es la **herramienta de texto**, que convencionalmente se representa mediante un icono con una **‘T’ o ‘A’ mayúscula**. A ellos se suma otro elemento indispensable del que viene provisto el más elemental de los editores gráficos: la **paleta de colores**. En ella es tan fácil seleccionar alguno de los propuestos por defecto como definir un color personalizado tras haberlo

seleccionado o muestreado en la propia imagen con la herramienta adecuada o introduciendo sus valores RGB (Red/Green/Blue) de forma manual.⁹



Valgan como muestra las paletas de utensilios y de colores del editor de software libre **GIMP**.

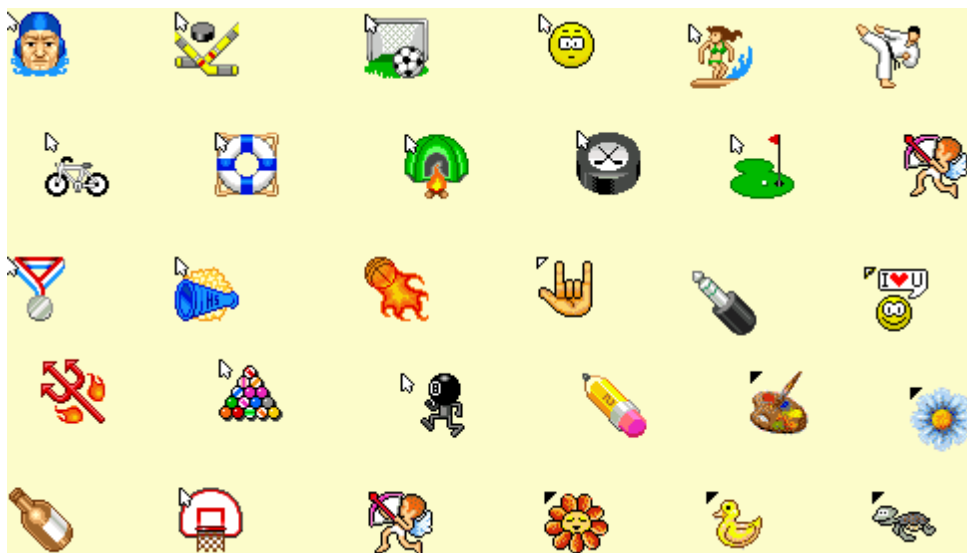


La localización de otras imágenes estáticas de menor envergadura y tamaño, como **cursores** o **iconos**, rara vez se considera necesaria, puesto que éstos no suelen incluir texto —salvo, quizá, la inicial de alguna palabra o de un nombre propio—. Sin embargo, desde una **perspectiva intercultural**, la

⁹ Estas y otras operaciones básicas de tratamiento gráfico resultan sumamente intuitivas y pueden realizarse con prácticamente cualquier programa de tratamiento de imágenes, por rudimentario que sea, como el que se incluye en cualquier sistema operativo.

elección de los colores, formas e imágenes de un icono o cursor es un aspecto al que debe prestársele mucha atención en las fases previas de internacionalización de un producto informático o un sitio web.¹⁰ No ha de olvidarse que las connotaciones de colores o imágenes (partes del cuerpo, gestos, animales, etc.) en una determinada comunidad de destino no tienen por qué coincidir con las que convencionalmente se les atribuyan en la lengua y cultura originales.

Permítasenos ahora hacer un breve inciso a este respecto para plantearle al lector un sencillo ejercicio de reflexión. Si, pongamos por caso, apareciera en un programa informático o un sitio web cualquiera de los siguientes **cursores**,



o de estos **iconos**,

¹⁰ En los sitios web, ha proliferado el empleo de pequeños iconos (*favicons*), que identifican gráficamente un sitio web o un acceso directo a él (por ejemplo, en la barra de búsqueda, listas de favoritos y pestañas de un navegador). Los ‘favicons’ emplean, además del formato gráfico ICO, otros como el PNG.

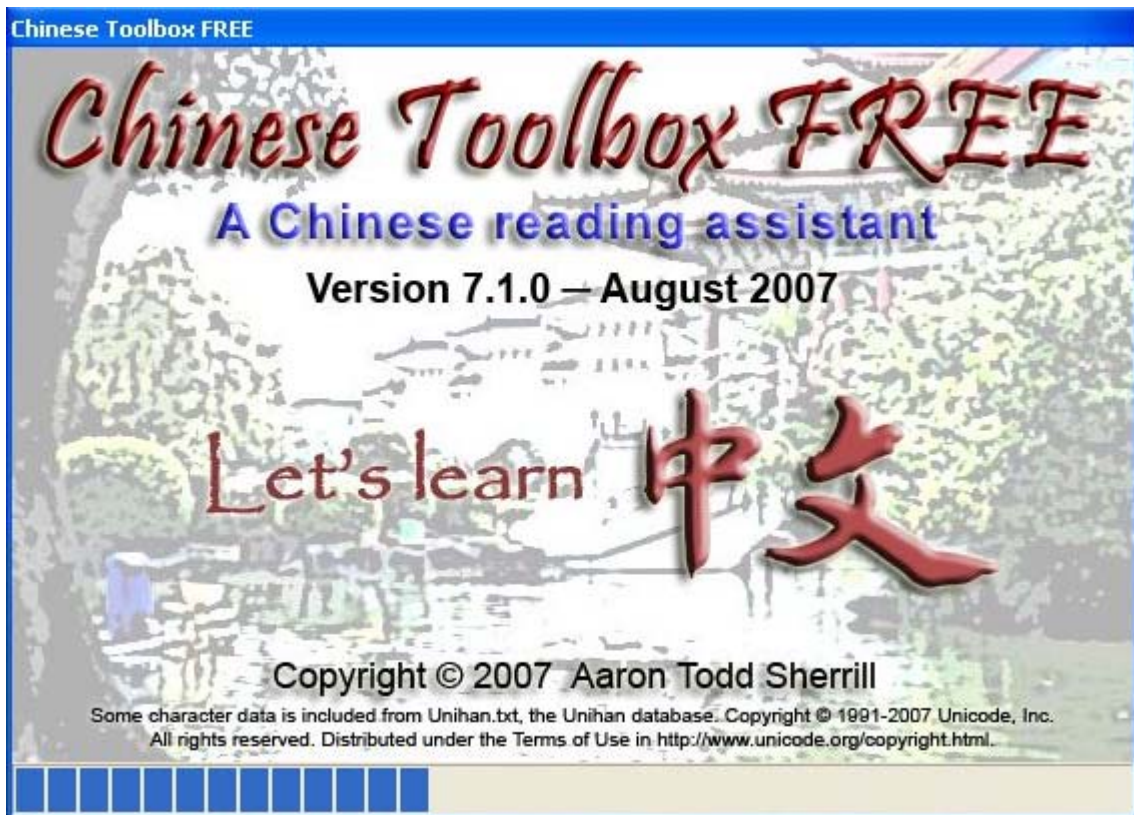


¿cuáles de ellos sería preciso localizar...? O, más bien, ¿cuáles no se han internacionalizado de antemano neutralizándolos culturalmente o eligiendo otro más adecuado en su lugar?

Salvo en el caso de las capturas de pantalla (que se reemplazan, sin más, por sus correspondientes versiones localizadas en los documentos que las contienen), lo más común es que baste seguir las pautas anteriores para **localizar las imágenes editándolas, sin que sea necesario recrearlas**. Sin embargo, la sofisticación de ciertas imágenes (con texto superpuesto a fondos complejos, elementos y efectos fotográficos, zonas degradadas de color, etc.), como las que a veces se incluyen en el material ‘colateral’ de un producto, obliga a optar por esta segunda posibilidad si no se dispone de una versión con capas del archivo gráfico. Entonces, será preciso contar con los conocimientos y herramientas necesarios para volver a crearlo desde cero, proceso que puede llegar a ser muy laborioso y, por tanto, conlleva un elevado coste.

Por ejemplo, editar el siguiente mapa de bits (que muestra la splash screen de un programa de lectura asistida) para traducir los textos que contiene requeriría ciertos conocimientos de diseño y tratamiento gráfico, además de una notable soltura en el manejo de las herramientas necesarias para ejecutar la tarea con eficiencia y de manera rentable. Bien distinta sería la situación —y el

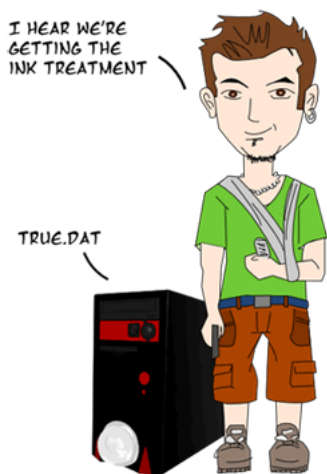
coste— si se dispusiera del archivo con capas a partir del cual se generó originalmente la imagen.¹¹



Cuando el texto susceptible de ser traducido forma parte de una **imagen vectorial** —cuya implantación se irá generalizando deseablemente, sobre todo en los sitios y contenidos web—, éste se incluye necesariamente en algún lugar del etiquetado que contiene el archivo. Por tanto, el procedimiento de localización resulta sumamente sencillo y no plantea mayores dificultades, puesto que de ‘texto’ —o sea, de caracteres alfanuméricos— se trata.

¹¹ Idéntica problemática plantea, por ejemplo, la localización de algunas de las imágenes que integran el sistema de ayuda (en formato HLP, CHM o JavaHelp, por lo común) del que suele venir provisto cualquier producto informático.

imagen en formato SVG



código fuente del archivo SVG

```
[...]
<tspan id="tspan4584" sodipodi:role="line" x="147.039"
y="526.865" style="font-size: 20px; text-align: start; text-
anchor: start; font-family: Manga
Temple;">True.dat</tspan></text>
[...]
<tspan style="font-size: 20px; text-align: start; text-anchor:
start; font-family: Manga Temple;" y="262.247" x="136.141"
sodipodi:role="line" id="tspan4658">I hear we're</tspan>
<tspan id="tspan4662" style="font-size: 20px; text-align: start;
text-anchor: start; font-family: Manga Temple;" y="287.247"
x="136.141" sodipodi:role="line">getting the</tspan>
<tspan id="tspan4664" style="font-size: 20px; text-align: start;
text-anchor: start; font-family: Manga Temple;" y="312.247"
x="136.141" sodipodi:role="line">ink treatment</tspan>
[...]
```

LAS IMÁGENES INTERACTIVAS

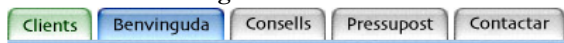
Un producto informático o un sitio web pueden contener imágenes diferentes de las anteriores por ofrecer algún tipo de interactividad. Los formatos y mecanismos informáticos para articularla son muy variados y, cada vez más, el mestizaje o la simbiosis con los empleados en el mundo audiovisual o ‘lo multimedia’ son patentes. El asunto presenta una complejidad que excede los objetivos de este trabajo, en el cual nos limitamos a recordar y apuntar algunas pautas para la localización de los tipos de imágenes interactivas más comunes en un proyecto convencional de mediana entidad.

Las que aquí denominamos imágenes ‘interactivas’ tienen **dos componentes diferenciados**, que se funden en **un único archivo gráfico** y, por tanto, en un solo documento: la imagen en sí, que suele ser estática, y el mecanismo que propicia su interactividad¹².

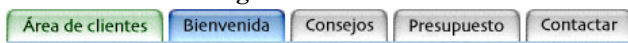
Tal es el caso, por ejemplo, de las **imágenes hipervinculadas** que se incluyen en casi cualquier sitio web; por ejemplo, en su menú de navegación, como sucede en las siguientes versiones en catalán y castellano de la web de la empresa de traducción LocalVersion.

¹² En el subapartado anterior ya se han cubierto prolijamente los aspectos que atañen al tratamiento del primer componente, una imagen estática; el segundo se aborda en este subapartado.

Pestañas de navegación de versión en catalán



Pestañas de navegación de versión en castellano



Su visualización es posible gracias a sendos elementos IMG del lenguaje HTML (conformados por la **etiqueta ** y los atributos que ésta contiene), que sería preciso localizar traduciendo, además de los textos de las pestañas, el valor del **atributo ALT** (en verde) y ajustando —si fuera necesario— el valor del **atributo SRC**. Las imágenes que conforman las pestañas de navegación están almacenadas en archivos diferentes para cada lengua y éstas, a su vez, remiten —por estar hipervinculadas— a las correspondientes secciones de la web, repartidas en sendos archivos HTML. Todos los elementos IMG salvo el último (que corresponde al filete inferior de color celeste, no localizable y común a todas las lenguas) van anidados en **sendos elementos A** (compuestos por la doble etiqueta <A>), que posibilitan que las imágenes queden hipervinculadas a los documentos de destino especificados en cada caso y cuyo **atributo HREF** (en naranja) habría que ajustar en consonancia.

Etiquetado de archivo HTML en catalán

```
<a href=clients.htm></a>¶
¶
<a href=consells.htm></a>¶
<a href=pressupost.htm></a>¶
<a href=contacte.htm></a>¶
¶
```

Etiquetado de archivo HTML en castellano

```
<a href=clients.htm></a>¶
¶
<a href=consejos.htm></a>¶
<a href=presupuesto.htm></a>¶
<a href=contactar.htm></a>¶
¶
```

Si lo que se pretende es localizar íntegramente un sitio web, resulta imprescindible efectuar los ajustes anteriores, **incluso si la imagen no contiene texto** —aunque esto suele ser lo habitual—, puesto que de ellos depende la correcta visualización tanto de cada imagen como, en su caso, de su texto ‘ALTerativo’. La inclusión de descriptores alternativos como valor del atributo ALT —que no es exclusivo de las imágenes— resulta sumamente aconsejable no sólo para facilitar la ‘navegabilidad’ de una web sino también para mejorar su accesibilidad, por ejemplo, para personas invidentes¹³.

¹³ La necesidad de ajustar el valor del atributo SRC de las imágenes (que indica su nombre y ubicación) viene determinada en gran medida por la estructura de carpetas y archivos elegida y por los nombres que se les haya asignado a éstos. Así, dichos ajustes resultarían del todo prescindibles si —a diferencia de lo que ocurre en el ejemplo anterior— los archivos que contienen las imágenes tuvieran el mismo nombre en todas las lenguas a las que esté localizado

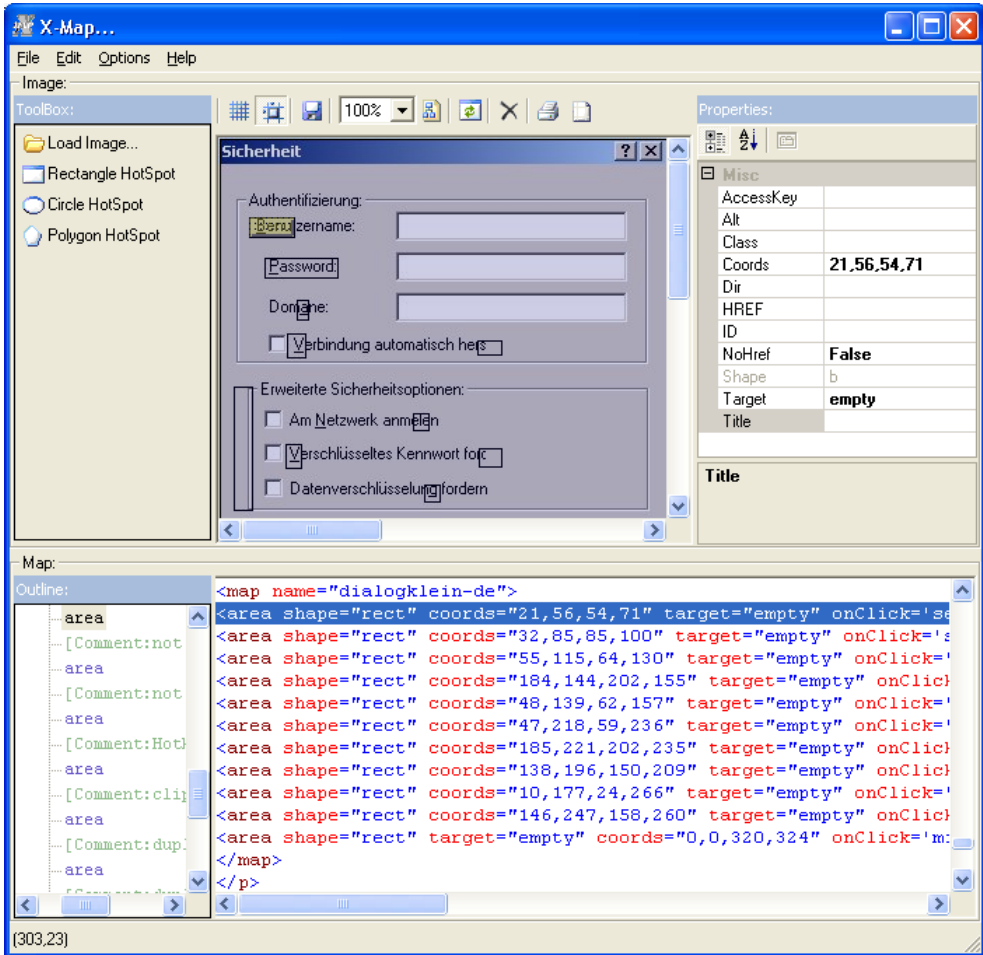
La tarea se complica más, si cabe, porque a menudo cada pestaña u opción adquiere **diferentes colores o formas según su ‘estado’** (sección actual, ya visitada, de acceso restringido, etc.), lo cual multiplica el número de versiones de cada imagen tantas veces como estados posibles ofrezca el menú.

Este laborioso proceso —al que se suma una exhaustiva tarea de comprobación posterior, tanto visual como funcional— y su consiguiente coste pueden reducirse sustancialmente o eliminarse por completo aplicando las más elementales prácticas de internacionalización, o sea, incluyendo los textos como rótulos alfanuméricos en los documentos HTML en lugar de ‘incrustarlos’ en las imágenes pixeladas. De este modo, no sólo pueden editarse —y, por tanto, traducirse— con suma facilidad sino que la utilización de efectos o colores diferentes puede realizarse sin necesidad de multiplicar el número total de imágenes, como sucede en el menú de navegación pentalingüe íntegramente textual de la web de esta otra empresa alemana, Trans-It:

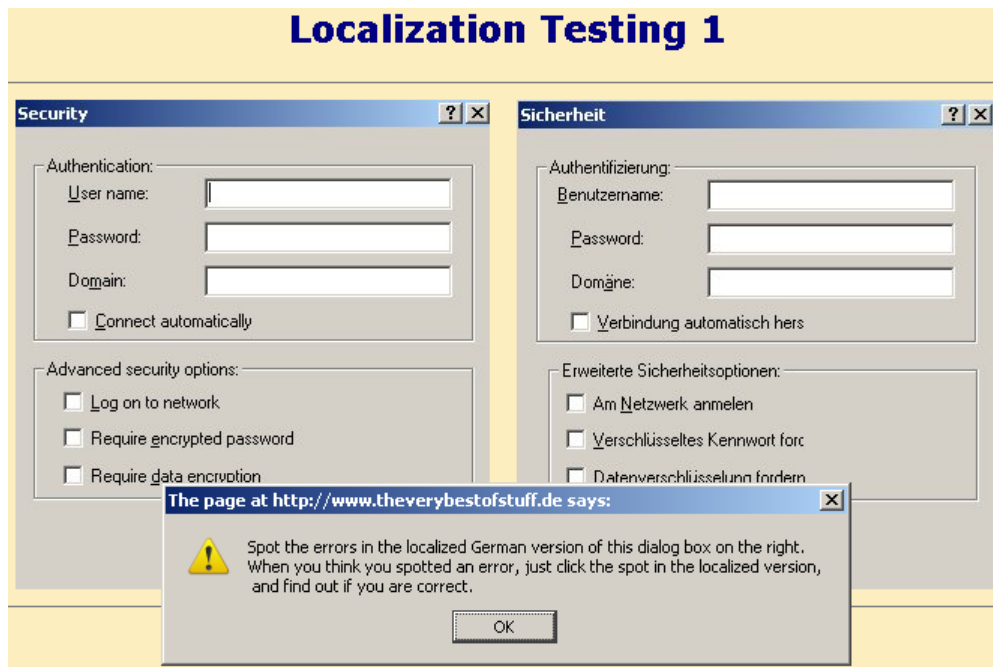
DEUTSCH	ENGLISH	FRANÇAIS	ESPAÑOL	ITALIANO
Was wir Ihnen anbieten	What we offer	Nos prestations	Lo que le ofrecemos	Che cosa offriamo
Warum bei uns	Why TRANS-IT	Pourquoi TRANS-IT	Por qué nosotros	Perché noi
Wer wir sind	Who we are	Notre société	Quiénes somos	Chi siamo
Wie viel es kostet	What we charge	Nos prix	Cuánto cuesta	Quanto costa
Wo Sie uns finden	Contact us	Contact	Cómo encontrarnos	Dove ci trovate

Tampoco son infrecuentes en un sitio web los ‘mapas’, en los cuales una imagen pixelada sirve como fondo fijo sobre el que se definen **zonas interactivas**, con las que el usuario puede interactuar para encaminar sus pasos hacia otro lugar (de la misma web o de otra) o para desencadenar una determinada acción (visualización de un mensaje o ventana, ejecución de un programa, etc.). Valga como ejemplo este **mapa HTML** del ejercicio interactivo “Bugspotting Exercise” propuesto por Rainer Schlötterer en su web, *The Very Best of Stuff*.

el sitio web y residieran en subcarpetas diferentes (etiquetadas, por lo común, con el código ISO o una abreviación del nombre de cada idioma o *locale*: \CA, \DE, \EN, \ES, \FR, etc.), en lugar de convivir en la misma carpeta con nombres distintos, como aquí sucede. Por añadidura, la solución adoptada en esta web suele complicar no sólo la inclusión de sucesivas versiones en nuevas lenguas sino el mantenimiento de las versiones que ya existen.

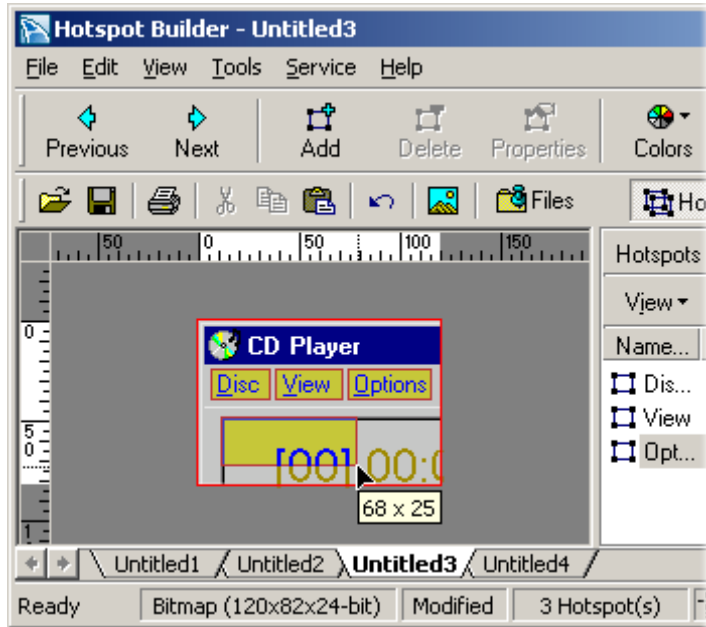


Al pulsar sobre las áreas interactivas superpuestas a la imagen de la mitad derecha, las instrucciones en JavaScript incluidas en el archivo HTML van provocando la aparición de diversos avisos que informan al usuario de si ha acertado en la detección de un error y de cuántos le quedan para finalizar este pedagógico ejercicio de *testing*.

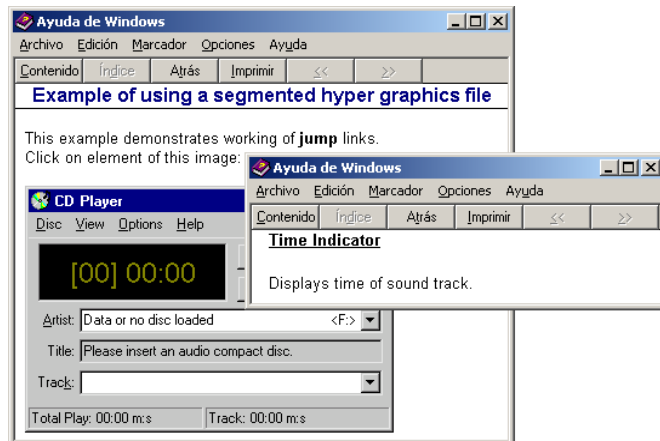


Algo parecido sucede con los gráficos SHG (Segmented HyperGraphics) de un sistema de ayuda HLP (también conocido como **WinHelp**), como las muestras que incluye la aplicación comercial especializada en el tratamiento y creación de este tipo de imágenes interactivas **HotSpot Builder**¹⁴.

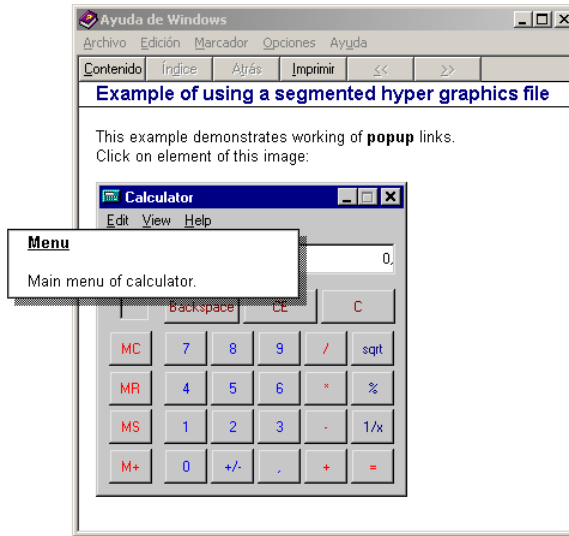
¹⁴ El formato SHG no puede modificarse con un editor de imágenes convencional, por lo que es preciso recurrir a un editor de gráficos SHG especializado o al que incluyen algunos programas de HAT (Help Authoring Tool), de creación y manipulación de sistemas de ayuda.



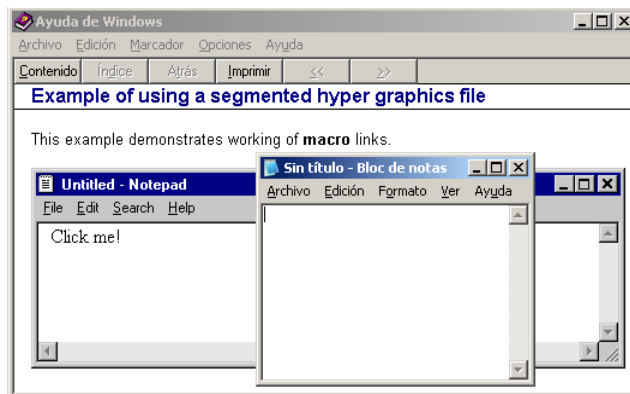
Cuando se pulsa alguna de las zonas interactivas de la imagen, el efecto puede ser la remisión, o **salto**, a otro lugar del sistema de ayuda (jump),



la aparición de una **ventana emergente** (pop-up)



o la ejecución de un programa (macro).

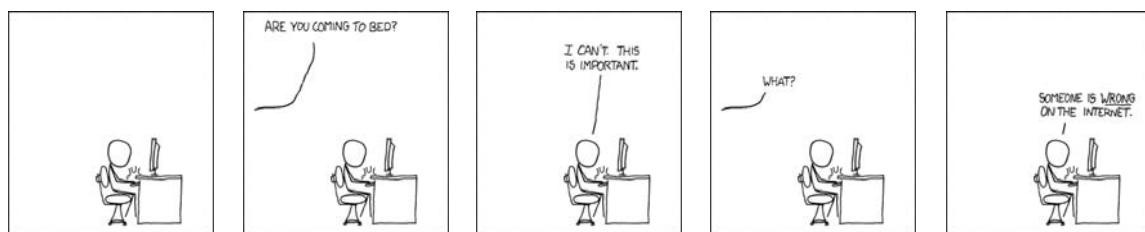


Los sistemas de ayuda HLP continúan empleándose con profusión en todo tipo de productos (también educativos, divulgativos, promocionales, etc.). Sin embargo, han sido reemplazados paulatinamente por otros formatos; en particular, el CHM (*Compiled HTML*), cuyas imágenes presentan una problemática prácticamente idéntica a las que plantean las de un sitio web.

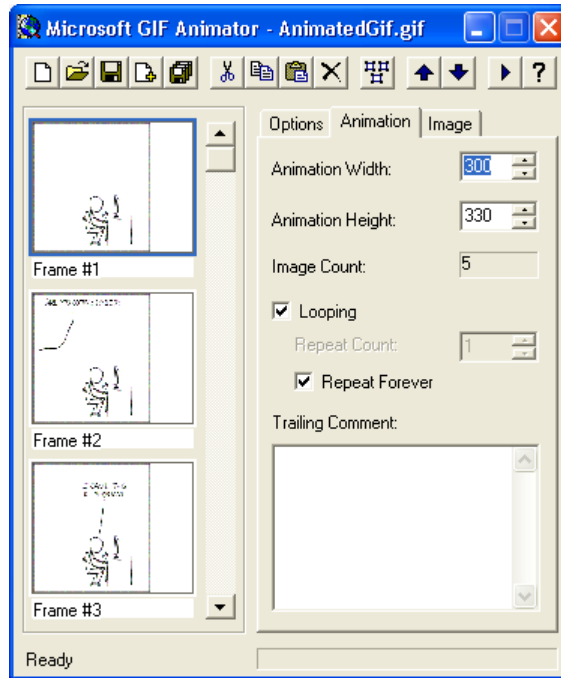
LAS IMÁGENES ANIMADAS

El dinamismo visual de una imagen puede propiciarse mediante diversas técnicas de animación, que tienen por objeto dotarla de movimiento. A continuación recordamos algunas de las utilizadas con mayor profusión, cuyo formato y relativa complejidad técnica permiten que sea el propio traductor quien las localice por entero.

Entre las más empleadas tradicionalmente, se cuenta una variante del formato pixelado GIF, **Animated GIF**, que permite incluir en el mismo archivo varios fotogramas encadenados. Al visualizarse secuencialmente con cortos intervalos de tiempo entre ellos, producen en la retina la sensación de movimiento o dinamismo visual, sirviéndose de las mismas leyes físicas que antaño inspiraron a los hermanos Lumière.



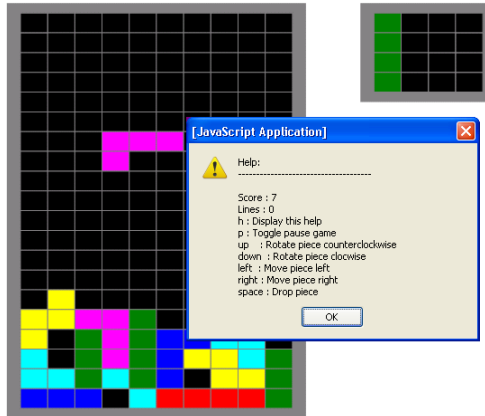
Para localizar una animación de este tipo, bastaría servirse de uno de los numerosos **editores de GIF animados** disponibles para cualquier plataforma, aunque las aplicaciones de diseño gráfico de cierta entidad también prevén hoy esta posibilidad. Por lo demás, el procedimiento consiste en editar por separado cada uno de los fotogramas (según las pautas desgranadas en apartados anteriores), que individualmente son sendas imágenes pixeladas. A veces, podría resultar necesario ajustar los parámetros de la animación si, por ejemplo, fuese preciso espaciar más los fotogramas con el fin de dejar tiempo suficiente para leer los textos traducidos, si éstos fueran más largos que sus correspondencias en la lengua de partida.



Los GIF animados se continúan utilizando con profusión en algunas webs, cada vez menos; en otras, están siendo paulatinamente reemplazados por formatos vectoriales de animación más sofisticados. En los típicos *banners* publicitarios tan frecuentes en Internet, se plasma de forma manifiesta esta transición.

Algunos estándares de **gráficos vectoriales**, como el SVG, también permiten crear animaciones e imágenes interactivas. Su localización no plantearía muchas más dificultades que las de una imagen estática en formato vectorial, ya explicadas. Bastaría con encontrar las cadenas de texto susceptibles de ser localizadas, que van intercaladas en su etiquetado o entre las instrucciones de los *scripts* que éste pudiera llevar anidados, como se ilustra con esta versión en formato SVG de un conocido juego.

Mozilla SVG Tetris - Press 'h' for help.



Este archivo SVG alberga todos los textos traducibles, los cuales van inequívocamente delimitados por las propias etiquetas, en los fragmentos del código HTML (<tag>texto</tag>), o por sendos pares de dobles comillas, en los escritos en JavaScript (JScore·“texto” JScore).

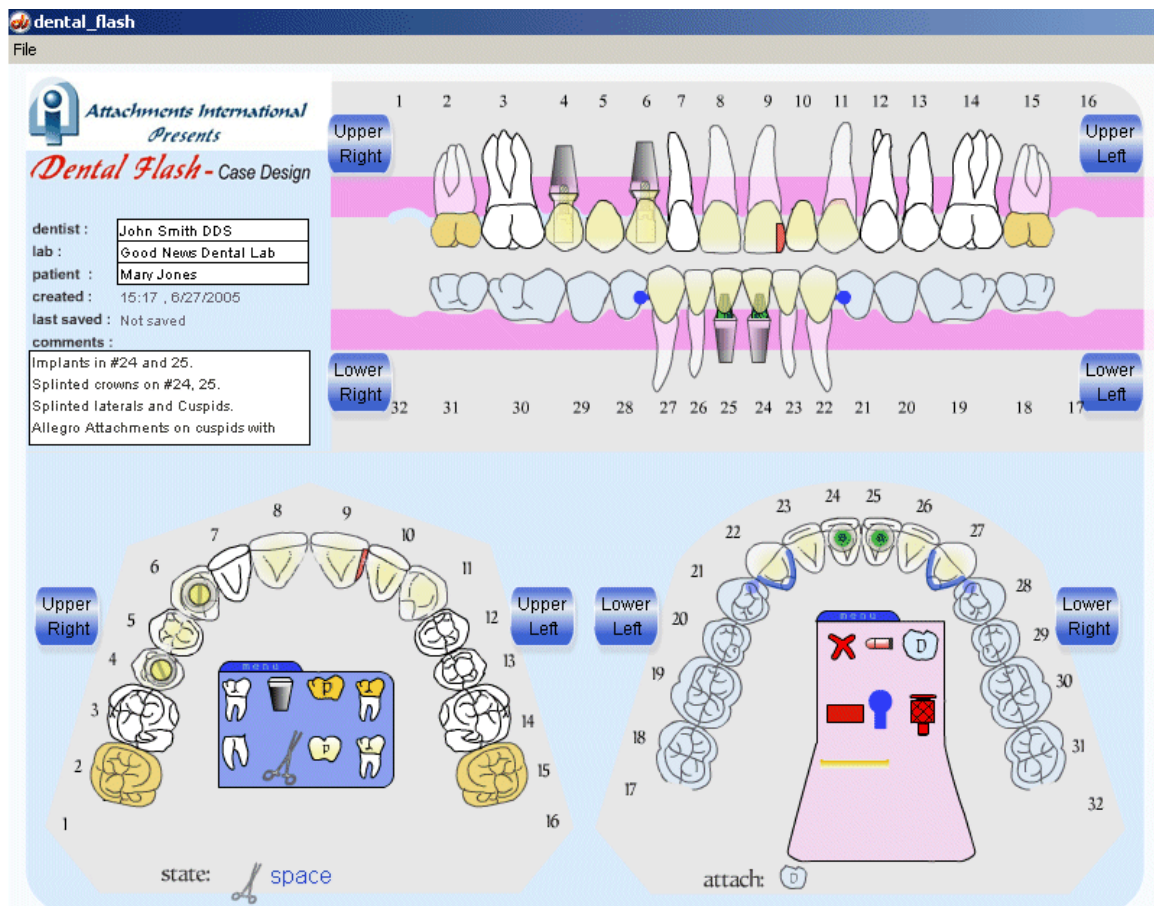
```

<?xml version="1.0"?>
<!DOCTYPE svg PUBLIC "-//W3C//DTD SVG 1.1//EN"
    "http://www.w3.org/Graphics/SVG/1.1/DTD/svg11.dtd">
<!-- SVG Tetris for SVG-enabled Mozilla -->
<!-- (c)2004 alex fritze <alex@crozilla.com> -->
<!-- ugly score and time hack by Tuna-Fish -->
[...]
    alert("Help:\n"+
        "-----\n\n"+
        "Score : "+score+"\n"+
        "Lines : "+lines+"\n"+
        "h : Display this help\n"+
        "p : Toggle pause game\n"+
        "up : Rotate piece counterclockwise\n"+
        "down : Rotate piece clockwise\n"+
        "left : Move piece left\n"+
        "right : Move piece right\n"+
        "space : Drop piece\n");
[...]
<text x="1" y="1" font-size="1px">
Mozilla SVG Tetris - Press 'h' for help.</text>
[...]
```

No ha lugar aquí abundar en el tratamiento y localización de **animaciones interactivas de mayor complejidad**, cuya proliferación está siendo fulminante en el ámbito de Internet. Con constantes innovaciones que

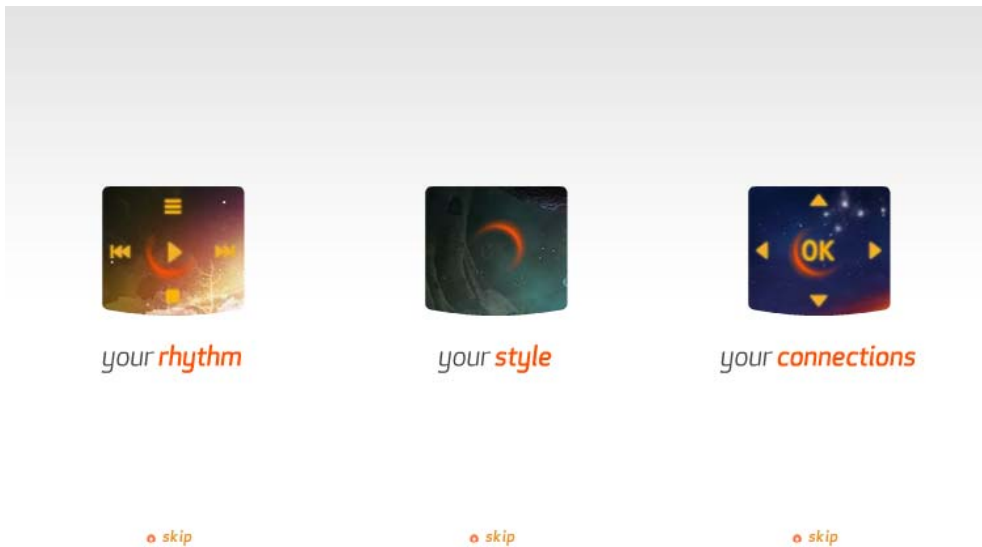
no dejan de sorprender, se han implantado como estándar de facto en el ámbito de la publicidad en línea, y previsiblemente acabarán contagiando también a la documentación y las interfaces de productos informáticos de todo tipo. No en vano, ya es frecuente que en ellos se incluyan componentes animados en forma de sistemas de ayuda, asistentes, tutoriales, etc.

La posibilidad de **programar animaciones** con lenguajes tan potentes como **ActionScript** (incluido en **Adobe Flash**) está propiciando que también las interfaces de las propias aplicaciones —tanto si se ejecutan a través de Internet como localmente— se desarrollen en estos modernos formatos vectoriales, más vistosos y flexibles. Véase como botón de muestra esta aplicación profesional para la planificación de implantes dentales, enteramente diseñada en Flash. Su localización supondría un reto técnico —reservado quizá a un gran proveedor de servicios de localización que contara con los medios y la infraestructura necesarios—, pero también traductológico. ¡No se localizan productos informáticos y contenidos web sólo en los ámbitos más afines a la tecnología!



No obstante, la popularización del formato Flash también en **productos de menor entidad** (como banners publicitarios, microwebs promocionales o pequeñas animaciones divulgativas, pongamos por caso) constituye, sin duda, una excelente oportunidad para que los proveedores de servicios de localización o el localizador tecnófilo se adentren en el manejo de los instrumentos necesarios para ofrecer un servicio integral que, a buen seguro, sus clientes sabrán agradecer y remunerar.

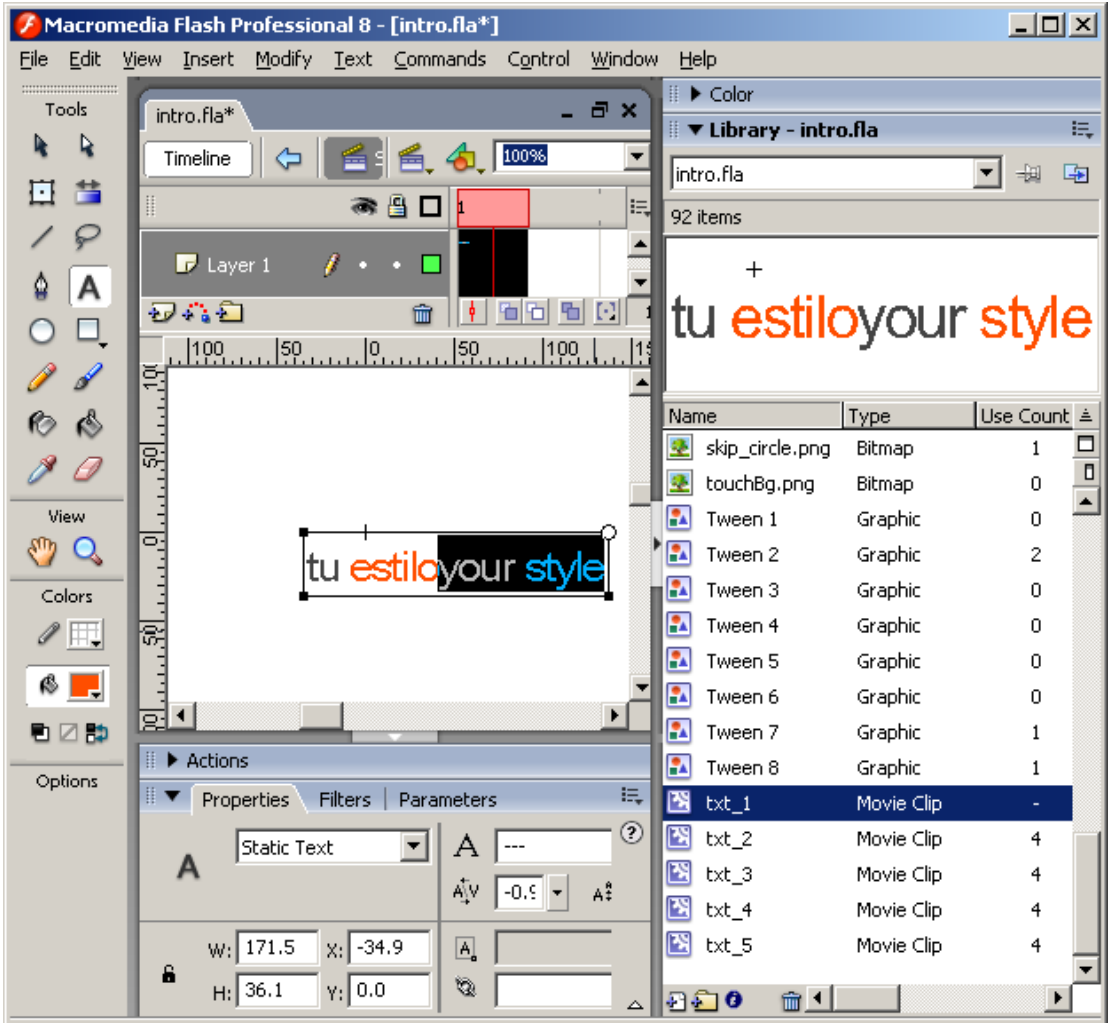
Por ejemplo, no entrañaría tanta complejidad técnica como su engañosa vistosidad sugiere a menudo localizar por entero un producto tan común pero de tan escasa envergadura como la siguiente minianimación promocional del grupo coreano Samsung Mobile.





Tanto si se dispone de los **archivos ‘fuente’ en formato FLA** — circunstancia tan poco frecuente como en el caso de las imágenes con capas en formato PSD—, como si tan sólo se cuenta con sus versiones finales en **documentos ya ‘destilados’ en formato SWF**, siempre que se posean las herramientas adecuadas¹⁵, el procedimiento se reduce a identificar los elementos (o ‘símbolos’) de la animación que contienen texto y traducirlo, procurando, como de costumbre, que su longitud no exceda en demasía la de las cadenas originales.

¹⁵ El propio Adobe Flash en el primer caso, o un editor como Sothink SWF Quicker en el segundo.



También en las animaciones FLA/SWF existe la posibilidad de ‘externalizar’ de antemano los textos traducibles, ubicándolos en uno o varios archivos independientes en formatos fácilmente editables, como **TXT**, **XML** o —cada vez con mayor frecuencia— **XLIFF (XML Localization Interchange File Format)**, como sucede en una parte de esta animación promocional de la película *Hard Candy*. En ella, los textos de las conversaciones que van apareciendo en la ventana de un programa de ‘chateo’ no residen en los archivos SWF sino en sendos documentos XML, que pueden modificarse con notable facilidad mediante cualquier editor de textos o herramienta de traducción asistida.

animación en formato SWF



textos 'externalizados' en archivo XML

```
<copy from="jeff"
delay="5000"><![CDATA[ready]]></copy>
<copy from="hayley"
delay="5000"><![CDATA[YES!]]></copy>
<copy from="jeff"
delay="4000"><![CDATA[what 's your
sign?]]></copy>
<copy from="hayley"
delay="6000"><![CDATA[Are you kidding
me! ?]]></copy>
<copy from="jeff"
delay="4000"><![CDATA[no
serious]]></copy>
<copy from="hayley"
delay="6000"><![CDATA[what is this the
70 's?]]></copy>
<copy from="jeff"
delay="4000"><![CDATA[come
on...]]></copy>
<copy from="hayley"
delay="4000"><![CDATA[Scorpio]]></copy>
<copy from="jeff"
delay="3000"><![CDATA[Yikes!]]></copy>
<copy from="hayley"
delay="6000"><![CDATA[why
yikes?]]></copy>
<copy from="jeff"
delay="5000"><![CDATA[I hear they have
a dark side]]></copy>
<copy from="hayley"
delay="6000"><![CDATA[who, little ol'
me?]]></copy>
```

Tampoco no nos proponemos aquí ocuparnos de los complejos formatos de animación bi- y tridimensional utilizados en productos multimedia y audiovisuales, como los videojuegos. Igual que en otros ámbitos, en tales casos se ha impuesto la práctica generalizada de 'extracción-traducción-reinserción' de los textos para localizarlos. De este modo, el traductor acaba recibiendo un archivo de texto o una hoja de cálculo

que registra las cadenas textuales traducibles y que se puede procesar con cualquier aplicación ofimática o herramienta de traducción asistida sin más¹⁶. Los desajustes producidos durante el proceso de traducción (de espacio, sincronización, etc.) se corrigen a posteriori durante la fase final de comprobación visual y funcional, o *testing*, del producto.

CONCLUSIONES

Como se ha insinuado con reiteración en estas páginas, una de las claves en la evolución futura de las herramientas de tratamiento y diseño gráfico —también en lo que incumbe al sector de la localización— está en el empleo de **formatos abiertos y flexibles** que, sin cercenar las posibilidades de diseñadores y creadores de contenido, faciliten el procesamiento por separado del texto entreverado en contenido multimedia, como los formatos vectoriales u otras aplicaciones del XML¹⁷. Su éxito pasa, no obstante, por la **adopción e implantación** generalizadas de estos estándares **por parte de los agentes de nuestro sector y, muy en particular, de los fabricantes de herramientas** de traducción asistida y de localización —que tan reacios parecen mostrarse a incorporarlos de forma efectiva, ágil y transparente a sus productos—.

Nos sigue sorprendiendo sobremanera que **cuestiones tan fácilmente solventables desde un punto de vista logístico y técnico** como las apuntadas en este trabajo (falta de disponibilidad de versiones vectoriales o con capas, sistemática ‘incrustación’ de texto en imágenes, etc.) continúen suponiendo una complicación de los procesos, un alargamiento de los plazos y un aumento innecesario —y a menudo desorbitado— de los costes de localización. Parece, pues, que también en la esfera del contenido gráfico, la imprevisión, el desconocimiento de las **prácticas más elementales de internacionalización**, y la supeditación del contenido y la estructura de las imágenes a aspectos estrictamente estéticos o comerciales obstaculizan el proceso de localización y, con demasiada frecuencia, llegan a multiplicar sus costes exponencialmente.

Sin embargo, la culpa no es sólo del cliente, que se empecina en ‘embutir’ el texto en las imágenes, en no atesorar organizada y sistemáticamente las versiones con capas o en no facilitarle los tipos de letra adecuados al

¹⁶ El formato tabulado de hoja de cálculo resulta especialmente práctico, porque ofrece la posibilidad de añadir diversas columnas con información contextual, observaciones y sugerencias para la traducción, longitudes y posibles limitaciones de las cadenas de texto, etc.

¹⁷ Aunque aún se antoja remota, parece previsible —y deseable a todas luces— la implantación generalizada, también en nuestro sector, de formatos vectoriales basados en XML como el SVG, tanto por su menor tamaño como por las indiscutibles ventajas que ofrecen su tratamiento, difusión y localización, como se ha pretendido ilustrar en este trabajo.

proveedor de servicios de localización. En manos de éste último está llevar a cabo una **tarea constante de concienciación de sus clientes** sobre estos y otros aspectos, menores en apariencia pero de extraordinaria repercusión a la postre.

Por paradójico que parezca, la espectacular evolución de algunas tecnologías recientes hacia el dinamismo y la interactividad a través de la integración plena y fluida de todo tipo de formatos multimedia parece estar suponiendo, por contra, una **perceptible involución en lo que a los procesos y herramientas de localización se refiere**. Y, así, no son pocas las situaciones en las que el traductor-localizador acaba trabajando con **formatos ofimáticos y de intercambio convencionales**, y afrontando como principal escollo de su tarea la falta de contexto de las cadenas textuales que traduce, a menudo a ciegas.

Probablemente, de este modo, resulte más cómodo. Acaso así salga más barato. Puede que el resultado final del proceso de localización lo acuse. Pero **quizá ahora también se comprenda mejor** la causa de muchos de los flagrantes errores de localización que nos tropezamos a diario —y que no dudamos en criticar escudándonos en nuestra consabida deformación profesional—, cuando navegamos por la Red, cuando abrimos la aplicación de turno, cuando nos entregamos con fruición a una videoconsola... Ojalá que estas páginas hayan servido para conseguirlo.

REFERENCIAS

Para profundizar en los aspectos tratados en estas páginas, pueden consultarse, entre otros, los siguientes trabajos y recursos sobre los asuntos aquí tratados:

ELLISON, MATTHEW: “Review of Screen Capture Tools” [WinWriters UA, Training and Information for User Assistance Professionals > Articles and Reviews]

[<http://www.winwriters.com/articles/capturetools/index.html>].

ENLASO'S CONSULTING AND TRAINING SOLUTIONS DIVISION (2004): “How to Economize When Localizing Graphics” [Language Technology Center > Articles]

[http://www.translate.com/Language_Tech_Center/Articles/Economize_When_Localizing_Graphics.aspx].

ENLASO'S CONSULTING AND TRAINING SOLUTIONS DIVISION (2005): “Using Symbols and Icons in Localization” [Language Technology Center > Articles]

[http://www.translate.com/Language_Tech_Center/Articles/Using_Symbols_and_Icons_in_Localization.aspx].

- ENLASO'S CONSULTING AND TRAINING SOLUTIONS DIVISION (2006a): "Multilingual Flash Production" [Language Technology Center > Articles] [http://www.translate.com/Language_Tech_Center/Articles/Multilingual_Flash_Production.aspx].
- ENLASO'S CONSULTING AND TRAINING SOLUTIONS DIVISION (2006b): "Best Practices for Successful Documentation Localization" [Language Technology Center > Articles] [http://www.translate.com/Language_Tech_Center/Articles/Best_Practices_Successful_Documentation_Localization.aspx].
- ENLASO'S CONSULTING AND TRAINING SOLUTIONS DIVISION (2006c): "Text Expansion and Localized Documentation Design" [Language Technology Center > Articles] [http://www.translate.com/Language_Tech_Center/Articles/Text_Expansion_and_Localized_Documentation_Design.aspx].
- ESSELINK, BERT: *A Practical Guide to Localization*. Amsterdam/Filadelfia, John Benjamins, 2000.
- MATA PASTOR, MANUEL (2005). "Localización y traducción de contenido Web". En: REINEKE, DETLEF (dir. y coord.). *Traducción y localización: mercado, gestión y tecnologías*. Las Palmas de Gran Canaria, Anroart Ediciones, 187-252.
- MATA PASTOR, MANUEL (2008). "Formatos libres en traducción y localización". En: DÍAZ FOUQUES, ÓSCAR y MARTA GARCÍA GONZÁLEZ (eds.). *Traducir (con) software libre*. Granada, Comares, pp. 75-122.
- Ó BROIN, ULTAN (2003): "Image Localization and New Technology". *Multilingual Computing & Technology*, núm. 58, vol. 14-6 [<http://www.multilingual.com/articleDetail.php?id=1047>].
- PAYNE, NEIL (?): "Culture and Website Localization" [<http://www.kwintessential.co.uk/translation/articles/culture-Website-localization.html>].
- SCHÄLER, REINHARD (2002): "The Cultural Dimension in Software Localization". *Localization Focus*, vol. 1-2 [<http://www.localisation.ie/publications/locfocus/issues/2002Sept.zip>].
- SCHÄLER, REINHARD (2006): "Reverse Localization". *Multilingual Computing & Technology*, núm. 79, vol. 17-3 [<http://www.multilingual.com/articleDetail.php?id=785>].
- TERCEDOR SÁNCHEZ, MARIBEL (2005): Aspectos culturales en la localización de productos multimedia. *Quaderns. Revista de traducció*, núm. 12. Barcelona, UAB [http://www.bib.uab.es/pub/quaderns/11385790n12p15_1.pdf].
- WABMER, THOMAS (2003): "Tools for Localizing Multimedia Applications". *Multilingual Computing & Technology*, núm. 60, vol. 14-8 [<http://www.multilingual.com/articleDetail.php?id=658>].

WEBSTER, DEBORAH (1998): "Localizing Multimedia". *Multilingual Computing & Technology*, núm. 22, vol. 10-1
[<http://www.multilingual.com/articleDetail.php?id=518>].

ANÁLISIS LÉXICO CONTRASTIVO FRANCÉS-ESPAÑOL DE TEXTOS MÉDICOS

Esther Astorga Zambrana

(Universidad de Málaga. G.I. HUM 767)

ABSTRACT

This article is based on research on lexical gallicisms found in texts falling within the scope of medicine. Those texts were originally drafted in French and then translated into Spanish. A classification of those gallicisms is proposed, according to whether they fell within the definition of misuse of expressions, nouns, adjectives or verbs. This classification is accompanied by numerous examples.

KEYWORDS: medical languages, translation, lexical gallicisms, contrastive study.

RESUMEN

El presente trabajo se basa en el estudio de galicismos léxicos encontrados en textos pertenecientes al ámbito de la medicina. Dichos textos estaban originalmente redactados en francés y traducidos posteriormente al español. Se propone una clasificación de dichos galicismos, según respondan a un uso inadecuado de expresiones, sustantivos, adjetivos o verbos. Dicha clasificación se acompaña de numerosos ejemplos.

PALABRAS CLAVE: lenguaje médico, traducción, galicismos léxicos, estudio contrastivo.

1. INTRODUCCIÓN

La importancia y la constante evolución de la ciencia y la técnica justifican un volumen creciente de traducción científico-técnica, que constituye un factor esencial del proceso de transmisión e intercambio de conocimiento en estos ámbitos. Dentro de este campo, la traducción de textos médicos supone un porcentaje significativo. La preeminencia de la lengua inglesa como lengua vehicular de la comunicación científica es más que evidente. Como

consecuencia, buena parte de las investigaciones sobre traducción circunscritas a esta temática consideran ésta como lengua de partida.

Habida cuenta de este hecho, el presente trabajo se centra en el par de lenguas francés-español. Y es que, a pesar del influjo de una lengua sobre otra, el predominio del inglés ha ido ocupando terreno con el paso del tiempo. Tal como apunta Navarro (1996: 417), creemos que aún existe la influencia del francés, aunque «han desaparecido ya la ‘amenaza del francés’ y la ‘invasión de galicismos».

La influencia del francés sobre el español es muy antigua; sin embargo, muchos de los galicismos presentes en nuestra lengua no se deben a razones históricas, sino a las interferencias que se producen al traducir dos lenguas tan próximas. El traductor está expuesto a la interferencia en primera línea, pues la traducción exige pasar de un sistema lingüístico a otro en un intervalo corto de tiempo, teniendo además como referente el texto origen. Sin embargo, las interferencias lingüísticas no sólo se dejan ver en textos traducidos, sino también en originales. Esto ocurre con bastante frecuencia en el lenguaje científico. A tal respecto afirma Navarro (2001) que «nuestra lengua especializada es una lengua traducida» y añade que «incluso las publicaciones que consideramos *originales* son en su mayor parte, también, el resultado de un proceso inconsciente de traducción».

Es sabido que cuando en ambos sistemas existen palabras o construcciones similares, es fácil transferirlas de forma no deliberada al texto meta. Más aún cuando el hecho de ser profano en la materia hace casi imposible discernir entre ambas. No obstante, la labor del traductor debe estar marcada por un inconformismo de partida que debe manifestarse en un esfuerzo continuo por no dejarse arrastrar por la aparente similitud de las estructuras de las lenguas con las que trabaja.

Con objeto de llevar a cabo un estudio sobre la presencia de galicismos en textos traducidos, hemos seleccionado un artículo original redactado en francés y su traducción al español. Ambos textos versan sobre la extracción multiorgánica y han sido publicados por la editorial médica Elsevier Masson. Los títulos, autores y datos de publicación de dichos textos son los siguientes:

Texto original

Título: «*Technique des prélèvements multiorganes*».

Autores: D. Lechaux a, É. Dupont-Bierre, G. Karam, H. Corbineau, P. Compagnon, D. Noury y K. Boudjema.

Lugar de publicación: revista *EMC-Chirurgie* 2 (2005) 593–612

Texto traducido

Título: «Técnica de la extracción multiorgánica».

Autores: D. Lechaux a, É. Dupont-Bierre, G. Karam, H. Corbineau, P. Compagnon, D. Noury y K. Boudjema.

Lugar de publicación: sitio web de Elsevier Masson <<http://www.emc-consulte.com/articleFrame.jsp?item=46715&filetype=1&&item=46715&filetype=1>> [Consulta 19/11/2008]

Resulta evidente justificar la elección de los textos en los que vamos a basarnos para llevar a cabo el análisis pragmático. En primer lugar, quiero especificar que somos conscientes de que, como afirma Rouleau (2006: 299) parafraseando a Wojnicki «toute comparaison vaut ce que valent les éléments comparés». Puede pensarse que el análisis de dos discursos no resulta significativo. De cualquier forma, no pretendemos ofrecer datos cuantitativos sobre el índice de aparición de determinados elementos en textos pertenecientes a esta tipología, sino que nuestro propósito es suscitar la reflexión sobre los galicismos en los que puede incurrir el traductor.

2. CONSIDERACIONES EN TORNO AL LÉXICO

Si traducir consistiera simplemente en sustituir un término de la lengua origen por otro en la lengua meta, sin tener en cuenta ninguna de las características del texto en el que se inserta el término, con un diccionario bilingüe bastaría. Sin embargo, lo cierto es que las correspondencias de términos raramente son biunívocas y por ello uno de los mayores problemas con los que se enfrenta el traductor es el terminológico.

El discurso científico suele estar caracterizado por la presencia de tecnicismos, que pueden resultar más fáciles de traducir, pues, tal como afirma Ortega (1998: 225) «ponen sobre aviso al traductor». A esta definición corresponde la mayoría de los términos que aparecen en los textos analizados, algunos de los cuales aparecen a continuación:

«sternolaparotomie», p. 596

«esternolaparotomía», p. 3

«hépatocytes», p. 598

«hepatocitos», p. 5

«tronc gastrohépatique», p. 599

«tronco gastrohepático», p. 5

«cardiectomie», p. 600

«cardiectomía», p. 6

Los ejemplos anteriores, además, cumplen con las tres características enunciadas por Gutiérrez (1998) para definir los términos científicos: precisión, neutralidad y estabilidad. La univocidad de dichos términos facilita enormemente su traducción. En ellos funciona la traducción literal. Sin embargo, esto no siempre es así. En ocasiones depositamos una confianza excesiva en la equivalencia entre términos de dichas lenguas y esto conduce en no pocos casos al empleo de expresiones pocos frecuentes en el texto meta.

3. CLASIFICACIÓN Y EJEMPLOS DE GALICISMOS LÉXICOS

La traducción literal de determinados términos y construcciones presentes en el texto original redactado en francés propicia, por tanto, que a veces la expresión resultante en español nos parezca forzada. García Yebra (1989: 353-354) atribuye a las interferencias entre lenguas en contacto los «calcos innecesarios o incorrectos, contrarios a la norma o a la costumbre de la LT». Siguiendo esta premisa, hemos clasificado los galicismos léxicos presentes en el texto meta de la siguiente forma:

- 3.1. Uso de expresiones impropias o poco frecuentes
- 3.2. Uso inadecuado de los sustantivos
- 3.3. Uso inadecuado de los adjetivos
- 3.4. Uso inadecuado de los verbos

Atendiendo a dicha clasificación, mostramos a continuación algunos botones de muestra. Para cada caso presentamos la expresión o el fragmento extraído del texto original en francés seguido de la traducción en español y acompañado de un comentario con nuestra propuesta de traducción. Huelga decir que las soluciones que proponemos no son las únicas válidas. Sin embargo, creemos que la explicación que acompaña nuestra propuesta en cada caso justifica su adecuación en el contexto en el que se inserta. Como veremos, en la mayoría de los ejemplos siguientes, las palabras empleadas en el texto meta están perfectamente aceptadas en nuestra lengua, lo que ocurre es que en el contexto en el que son empleadas hay otras cuyo uso es más habitual y que, por tanto, sonarían menos forzadas. Este es el argumento en el que nos hemos basado para realizar los comentarios que acompañan a los ejemplos.

3. 1. USO DE EXPRESIONES IMPROPIAS O POCO FRECUENTES

Original: «*champ en tissu*», p. 605

Traducción: «campo de tela», p. 10

Comentario: En este contexto, el concepto «campo» está vinculado a «quirúrgico». Por tal se entiende la zona en la que se practica una intervención, delimitada por paños estériles que son denominados «paños quirúrgicos» y no «campos de tela».

Original: «durées de conservation», p. 594

Traducción: «duraciones de conservación», p. 2

Comentario: Desde el punto de vista de la frecuencia de uso, la expresión «tiempo de conservación» es una correspondencia más acertada en el ámbito sanitario.

Original: «Avec l'habitude, un coup d'oeil dans le champ opératoire renseigne sur la qualité du greffon hépatique et sur le caractère d'urgence de la préparation au clampage», p. 598

Traducción: «La experiencia hace que baste una mirada al campo operatorio para valorar la calidad del injerto hepático y el carácter de urgencia de la preparación para el pinzamiento», p. 5

Comentario: No parece procedente atribuir el carácter de urgencia en relación a una persona fallecida, pues habitualmente este término se refiere al riesgo vital. En el caso que nos ocupa, creemos adecuado valorar «si se procede inmediatamente o no a la preparación para el pinzamiento».

Original: «Les “solutions de conservation” sont nombreuses. Leur efficacité est variable d'un organe à l'autre», p. 594

Traducción: «Las soluciones de conservación son numerosas, y su eficacia es variable de unos órganos a otros», p. 2

Comentario: La traducción en español deja entrever la construcción francesa, que proponemos sustituir por la expresión «dependiendo de los órganos».

3. 2. USO INADECUADO DE LOS SUSTANTIVOS

Original: «Sa supériorité dans la conservation du greffon intestinal se confirme également», p. 594

Traducción: «También se ha confirmado su superioridad para la conservación del injerto intestinal», p. 2

Comentario: En este caso no creemos que la intención de los autores sea resaltar la excelencia de una solución con respecto a otra, sino afirmar que su uso es apropiado, por ello proponemos traducir la expresión por «idoneidad».

Original: «Son *transport*, entre le secteur de réanimation où il a séjourné et la salle d'opération est réalisé sous monitoring cardiaque en présence d'un réanimateur», p. 596

Traducción: «El *transporte* entre la sala de reanimación donde se encuentra y el quirófano se realiza bajo monitorización cardíaca y en presencia de un reanimador», p. 3

Comentario: En el ámbito sanitario, cuando nos referimos a personas, como es el caso, es más frecuente hablar de «*traslado*» que de «*transporte*».

Original: «La *découverte* d'une plaie de la rate encore hémorragique», p. 597

Traducción: «El *descubrimiento* de una rotura del bazo aún hemorrágica», p. 3

Comentario: No se trata de un hallazgo de lo escondido, porque precisamente lo que interesa en este caso es comprobar si existe o no una rotura aún hemorrágica en ese momento. Por ello optamos por sustituir el sustantivo «*descubrimiento*» por «*presencia*».

3. 3. USO INADECUADO DE LOS ADJETIVOS

Original: «Le prélèvement associé des poumons, du pancréas total et de l'intestin grêle est plus *rare*», p. 595

Traducción: «La extracción asociada de los pulmones, el páncreas total y el intestino delgado es más *rara*», p. 2

Comentario: Aunque el uso del adjetivo «*raro*» está perfectamente aceptado en español, en este caso pensamos que resulta más natural traducir por «*menos frecuente*».

Original: «*Toutes* ces équipes ne se connaissent pas», p. 595

Traducción: «*Todos* estos equipos no se conocen entre sí», p. 2

Comentario: La traducción de «*todos*» en español da una idea de magnitud que en este caso es desproporcionada, ya que se refiere simplemente a tres unidades, por tanto, sugerimos su supresión.

3. 4. USO INADECUADO DE LOS VERBOS

Original: «Cette incision médiane et longue a l'immense avantage de *contenir* latéralement le champ opératoire», p. 596

Traducción: «Esta incisión media y larga tiene la gran ventaja de contener el campo operatorio en sentido lateral», p. 3

Comentario: El verbo «contener» lleva implícito el concepto de volumen, mientras que aquí se describe una superficie, por lo que nos parece más acertado el verbo «delimitar».

Original: «Les greffons partent dans l'ordre inverse», p. 595

Traducción: «Los injertos parten en el orden inverso», p. 2

Comentario: En este caso, el verbo «partir» sugiere un punto de salida, mientras que por el contexto deducimos que de lo que se trata es de indicar un orden, una prelación y para ello creemos más adecuada la expresión «siguen un orden inverso».

Original: «L'hémostase serait alors difficile à assurer sans clamper l'aorte, mettant de ce fait tous les organes d'aval en situation d'ischémie chaude», p. 600

Traducción: «Si esto sucede, será difícil conseguir una buena hemostasia sin pinzar la aorta, lo que coloca a todos los órganos inferiores en situación de isquemia caliente», p. 6

Comentario: Proponemos sustituir el verbo «colocar» por «producir», ya que mientras que con el primero puede entenderse la realización de una distribución espacial de los órganos, el segundo refleja la consecuencia directa del pinzamiento. Nuestra propuesta de traducción es «lo que produce una situación de isquemia caliente en todos los órganos inferiores».

4. CONCLUSIONES

Del análisis de los anteriores ejemplos se colige que la traducción literal, aun no siendo la opción más acertada en ocasiones, rara vez impide la comunicación entre el autor del texto original y el lector del texto meta. Somos asimismo conscientes de que la aparente similitud de lenguas tan próximas como el francés y el español hace que incluso sea más fácil incurrir en galicismos que pasen desapercibidos al traductor. Y es que a la vez que la semejanza de ambas elimina trabas para la traducción de determinados elementos, también puede provocar una excesiva confianza que lleve a incurrir en errores de diversa índole, que pueden estar motivados, entre otra razones, por no poseer un conocimiento profundo de las lenguas con las que se trabaja, por no ser especialista en el tema que se traduce o, simplemente, por un descuido del traductor.

Sin embargo, estamos convencidos de que al traducir no sólo hay que afanarse en hacer llegar al lector la idea que quiere transmitir el autor del

discurso, sino que hay que ir un paso más y conseguir que el discurso suene natural en la lengua de llegada. Esto es aún más complicado cuando se trata de un lenguaje de especialidad, como lo es el médico, en el que ya existe la «jerga médica». Pensamos que uno de los retos que presenta la traducción en este campo al traductor no especialista es precisamente la utilización de dicha jerga en el texto meta y, aunque reconocemos la dificultad que este objetivo plantea, no debemos perderlo de vista.

5. BIBLIOGRAFÍA

- GARCÍA YEBRA, VALENTÍN (1989): *Teoría y práctica de la traducción*. Madrid, Gredos.
- GUTIÉRREZ, BERTHA (1998): *La ciencia empieza en la palabra: análisis e historia del lenguaje científico*. Barcelona, Península.
- NAVARRO, FERNANDO (1996): «Palabras francesas de traducción engañosa en medicina», en *Medicina clínica*, n° 106, pp. 417, 426.
- NAVARRO, FERNANDO (2001): “La traducción médica en el siglo XXI” <http://www.elcastellano.org> [consulta: 1 de febrero de 2009].
- ORTEGA, EMILIO; ECHEVERRÍA, ELENA Y MARTÍNEZ, FÉLIX (1998): “Problemática de la traducción de textos médicos especializados del francés al español” en FÉLIX, L. Y ORTEGA, E. (coords.): *Traducción e interpretación en el ámbito biosanitario*. Granada, Comares, pp. 225-232.
- ROULEAU, MAURICE (2006): «Complexité de la phrase en langue de spécialité: mythe ou réalité? Le cas de la langue médicale», en *Panace@*, vol. 7, n° 24, pp. 298-306.

LA SINONIMIA Y LA POLISEMIA EN LA TERMINOLOGÍA
ANATÓMICA: TÉRMINOS DE UBICACIÓN Y DE RELACIÓN DE
ESTRUCTURAS ANATÓMICAS

Isabel Jiménez Gutiérrez
Universidad de Málaga

ABSTRACT

It is normally stated that anatomical terminology is univocal, precise and concise; nevertheless, this statement does not correspond with its real situation, because synonymy and polysemy frequently happen in this field, what is an obstacle to specialized translation.

This paper deals with synonymy and polysemy in the specific case of directional terms.

KEYWORDS: medical texts translation, anatomical terminology, synonymy, polysemy, directional terms.

RESUMEN

Con frecuencia se afirma que la terminología anatómica es unívoca, precisa y concisa; sin embargo, esta afirmación no se corresponde con la realidad, ya que la sinonimia y la polisemia son fenómenos frecuentes en este ámbito, lo que supone un importante obstáculo para la traducción especializada.

En este artículo analizamos el caso concreto de la sinonimia y de la polisemia en relación con los términos empleados en las nomenclaturas anatómicas española, anglosajona y francesa para ubicar las diferentes estructuras que componen el cuerpo humano y para relacionarlas entre sí.

PALABRAS CLAVE: traducción de textos biosanitarios, terminología anatómica, sinonimia, polisemia, términos de ubicación y de relación.

1. INTRODUCCIÓN

Tradicionalmente se ha afirmado que la terminología científico-técnica y tecnológica se caracteriza por ser unívoca, precisa y concisa, requisitos imprescindibles para lograr la precisión conceptual requerida por la

comunicación especializada. Sin embargo, como indican varios autores (Cabré Castellví, 1999; Van Hoof, 1998 y 1999; Urrutia Cavero, 2005, etc.), esta afirmación no se corresponde con la realidad. La sinonimia y la polisemia son fenómenos frecuentes en los ámbitos especializados y en todos los idiomas, siendo el dominio biosanitario uno de los más prolíficos. El fin último de la normalización, tanto a nivel nacional como internacional, es reducir en la medida de lo posible su incidencia y dotar a las terminologías normalizadas de la univocidad y de la precisión necesarias.

En el ámbito de la anatomía humana, la Federación Internacional de Asociaciones de Anatomistas (IFAA) se ha ocupado de recopilar y de normalizar la terminología anatómica, reflejada en la denominada *Nomina Anatomica* [NA] internacional. Sin embargo, el uso de términos sinónimos y polisémicos en este dominio es habitual, lo que supone un importante obstáculo en la traducción de textos biosanitarios.

En este artículo analizamos el caso concreto de la sinonimia y de la polisemia en relación con los términos empleados en las nomenclaturas anatómicas española, anglosajona y francesa para ubicar las diferentes estructuras que componen el cuerpo humano y para relacionarlas entre sí.

2. SINONIMIA Y POLISEMIA EN EL ÁMBITO BIOSANITARIO

La sinonimia puede originarse por diferentes motivos. Por una parte, es frecuente que varias comunidades científicas investiguen al mismo tiempo un aspecto novedoso de un ámbito del saber (medicina, farmacología, etc.) Cada una de ellas utilizará una terminología propia para designar sus descubrimientos, que más adelante expondrán a la comunidad científica internacional. Hasta que estos nuevos conocimientos no se ponen en común, no es posible percatarse de las variaciones denominativas. Por otra parte, ante un nuevo descubrimiento, es necesario acuñar un término que lo designe, pero se opta por diferentes soluciones. En muchos casos coexisten términos cultos, formados a partir de elementos grecolatinos, con términos más próximos a la lengua común. Finalmente, en otros casos, la existencia de diversas escuelas propicia que se empleen diferentes términos para designar conceptos idénticos; o bien el prestigio del inglés como lengua de comunicación predominante en el ámbito biosanitario hace que muchos investigadores prefieran utilizar los términos anglosajones frente a los términos propios de su comunidad científica.

Llegados a este punto, resulta imprescindible normalizar la terminología biosanitaria con objeto de reducir el número de sinónimos empleados para designar un único concepto. En estas revisiones se comprueba que el número de términos normalizados responde a las necesidades de los

profesionales, se incluyen nuevos elementos si fuera necesario, se actualizan las formas ortográficas, y se revisan las correspondencias entre conceptos y términos, de forma que queden reflejados los cambios que pudieran haber experimentado las unidades terminológicas. Asimismo, se eliminan elementos que hayan quedado obsoletos, o que han sido sustituidos por formas más precisas de representar el conocimiento especializado.

Sin embargo, a pesar de la labor de estandarización que realizan organismos y asociaciones nacionales e internacionales, en muchos casos se siguen manteniendo varias denominaciones para un mismo concepto. Los profesionales y los investigadores de un área de especialidad prefieren unos términos a otros bien por tradición o bien por formación o por adscripción a una determinada escuela o corriente científica. En algunos casos, la forma normalizada y la tradicional coexisten como sinónimos, hasta que termina por imponerse una de ellas.

Urrutia Cavero (*op. cit.*: 461) distingue tres categorías de términos sinónimos:

- a) **Sinónimos absolutos:** se consideran sinónimos absolutos aquellos términos que designan un mismo concepto y que se pueden intercambiar en todos los contextos. Dada la naturaleza normalizadora de la terminología biosanitaria, cabría esperar que los sinónimos absolutos fueran los ejemplos más frecuentes en este ámbito. Sin embargo, no es así, puesto que, en la mayoría de los casos, los términos considerados como sinónimos no son intercambiables en todos los contextos.
- b) **Sinónimos casi absolutos:** son términos que comparten una noción, pero que se diferencian en el uso.
- c) **Falsos sinónimos:** pertenecen a un mismo campo semántico y comparten rasgos comunes, pero se diferencian por características propias.

Por el contrario, los términos polisémicos presentan un único significante que representa varios conceptos o significados. Generalmente se forman a partir de un origen etimológico común y son menos frecuentes en la terminología biosanitaria que los sinónimos. Gutiérrez Rodilla (1998) distingue tres motivos por los que se pueden producir casos de polisemia.

Primero, que los formantes del término ya fueran polisémicos en su origen. Es lo que sucede con la raíz griega «*tarsós*», que se utiliza para referirse a una hilera de objetos delgados y largos; en el ámbito biosanitario se ha empleado para referirse tanto a la hilera que forman las pestañas (y, por extensión, al párpado) como a la hilera de los dedos del pie. De esta forma encontramos términos como «*tarsalgia*» para referirse a un dolor en los dedos del pie, y «*tarsitis*» que alude a una inflamación del párpado.

Segundo, que un término en principio monosémico haya adquirido otros significados diferentes con el paso de los años.

Y tercero, nuevamente la existencia de diferentes escuelas científicas provoca que un mismo término adquiera diferentes significados en función de quien lo utilice.

3. TÉRMINOS DE RELACIÓN Y DE COMPARACIÓN DE ESTRUCTURAS ANATÓMICAS

Toda descripción anatómica del cuerpo humano se expresa en relación con la denominada «posición anatómica», en la que la persona se encuentra de pie, erguida, con los miembros superiores a los lados y las palmas mirando al frente, y con los miembros inferiores y los pies hacia delante. Partiendo de esta posición, los profesionales biosanitarios pueden relacionar cualquier parte del cuerpo humano con las demás. Sin embargo, para precisar aún más la ubicación de los diferentes elementos anatómicos, las diversas partes del cuerpo humano se describen a partir de ciertos planos imaginarios.

Así, el plano medio es aquel que atraviesa el cuerpo longitudinalmente y lo divide en dos mitades, izquierda y derecha. El plano sagital es todo aquel plano vertical que atraviesa el cuerpo paralelamente al plano medio. El plano coronal atraviesa el cuerpo perpendicularmente al plano medio, y lo divide en dos porciones, anterior y posterior. Finalmente, el plano horizontal o transversal es aquel que atraviesa el cuerpo perpendicularmente al plano medio y al plano coronal, dividiendo el cuerpo en una parte superior y otra inferior (Moore y Dalley, 2002: 5).

La posición de las partes del cuerpo humano y las relaciones que establecen se expresan mediante una serie de adjetivos generalmente considerados en parejas de antónimos. Por ejemplo, el término «anterior» se define con respecto a su antónimo «posterior», y de igual forma ocurre con el término «superior» y su antónimo «inferior».

A priori podría parecer que estos términos no suponen ningún obstáculo en la traducción de textos biosanitarios, puesto que la ubicación de un determinado elemento anatómico se presenta, en principio, como una tarea sencilla. Sin embargo, hemos identificado, al menos, tres grupos de términos que pueden plantear problemas en la traducción de textos biosanitarios.

En primer lugar, hemos constatado que los profesionales biosanitarios hispanohablantes, angloparlantes y francófonos consideran generalmente que algunos de estos términos han establecido relaciones de sinonimia entre sí. Los casos de sinonimia son una de las dificultades terminológicas planteadas por los textos biosanitarios. El fin último de la normalización de la nomenclatura anatómica sería eliminar definitivamente estos sinónimos que restan precisión a la comunicación especializada. Los términos que presentan esta característica son los siguientes:

NA	Español	Inglés	Francés
<i>anterior</i>	anterior	<i>anterior</i>	<i>antérieur</i>
-	-	-	-
<i>ventralis</i>	ventral	<i>ventral</i>	<i>ventral</i>
<i>posterior</i>	posterior	<i>posterior</i>	<i>postérieur</i>
-	-	-	-
<i>dorsalis</i>	dorsal	<i>dorsal</i>	<i>dorsal</i>
<i>superior</i>	superior	<i>superior</i>	<i>supérieur</i>
-	-	-	-
<i>cranialis</i>	craneal	<i>cranial</i>	<i>crânien</i>
<i>inferior</i>	inferior	<i>inferior</i>	<i>inférieur</i>
-	-	-	-
<i>caudalis</i>	caudal	<i>caudal</i>	<i>caudal</i>

En segundo lugar, debemos prestar especial atención a los siguientes pares de términos, ya que en algunas obras de referencia se consideran sinónimos, pero, en cambio, entre ellos existen importantes diferencias conceptuales:

NA	Español	Inglés	Francés
<i>externus</i>	externo	<i>external</i>	<i>externe</i>
-	-	-	-
<i>lateralis</i>	lateral	<i>lateral</i>	<i>latéral</i>
<i>internus</i>	interno	<i>interne</i>	<i>interne</i>
-	-	-	-
<i>medialis</i>	medial	<i>medial</i>	<i>médial</i>

En tercer lugar, además de los ya enunciados, existen otros conjuntos de términos formalmente similares, pero que pueden resultar conceptualmente confusos. Su uso inadecuado repercute negativamente, por ejemplo, en la calidad de la traducción. Estos términos son los siguientes:

NA	Español	Inglés	Francés
<i>basalis</i>	basal	<i>basal</i>	<i>basal</i>
-	-	-	-
<i>basilaris</i>	basilar	<i>basilar</i>	<i>basilaire</i>

<i>medialis</i>	medial	<i>medial</i>	<i>médial</i>
-	-	-	-
<i>medianus</i>	mediano	<i>median</i>	<i>médian</i>
-	-	-	-
<i>medius</i>	medio	<i>middle</i>	<i>moyen</i>
<i>transversalis</i>	transversal	<i>transversal</i>	<i>transvesal</i>
-	-	-	-
<i>transversus</i>	transverso	<i>transverse</i>	<i>transverse</i>

Finalmente, también consideramos en nuestro estudio el término «axial» (en inglés y en francés «*axial*») como caso representativo de polisemia en la terminología anatómica.

4. ANÁLISIS DE LOS TÉRMINOS SELECCIONADOS

Dado que el comportamiento de las tres lenguas consideradas en nuestra investigación con respecto a estos términos es idéntico, realizaremos nuestro análisis a partir del español, nuestra lengua materna. Las conclusiones de dicho análisis se aplican tanto a la lengua inglesa como a la francesa.

4.1. ANÁLISIS DE PARES DE TÉRMINOS CONSIDERADOS SINÓNIMOS

4.1.1. Los términos «anterior» y «ventral»

El término «anterior» («*anterior*» [NA], «*anterior*» en inglés y «*antérieur*» en francés) denota la superficie frontal del cuerpo considerado en posición anatómica, y se emplea para designar, además de esta superficie, la posición de cualquier elemento anatómico orientado de esta forma.

En las obras de referencia y en las monografías especializadas generalmente se indica que el término «ventral» («*ventralis*» [NA], «*ventral*» en inglés y «*ventral*» en francés) es sinónimo de «anterior». No obstante, de acuerdo con los datos obtenidos en nuestro estudio, consideramos analizar si estos términos son realmente sinónimos absolutos.

El término «ventral» se utiliza para referirse a la parte frontal del cuerpo humano, puesto que allí se localiza el vientre (el abdomen). Como indican Moore y Dalley (*op. cit.*: 6):

«los neuroanatomistas prefieren ventral porque puede aplicarse tanto a los seres humanos como a los animales que se emplean para los estudios neuroanatómicos».

Sin embargo, «ventral» se emplea también para referirse al abdomen, y como término de relación y de comparación se aplica a las estructuras anatómicas que se encuentran orientadas hacia el abdomen o relacionadas con él. Podemos considerar, entonces, que el término «ventral» se asocia con un concepto más restringido.

Por tanto, hemos de afirmar que estos términos no son sinónimos absolutos, ya que no son intercambiables en todos los contextos. En algunos casos, el uso de «ventral» en lugar de «anterior» incluso podría llevar a identificar erróneamente un elemento anatómico. En otros casos designaría conceptos inexistentes que llegarían a evidenciar la falta de preparación del traductor. Así, se habla de la «fosa craneal anterior», y no de la «fosa craneal ventral»; del «músculo serrato anterior», y no del «músculo serrato ventral»; etc.

4.1.2. Análisis de los términos «posterior» y «dorsal»

Los antónimos de «anterior» y de «ventral» son «posterior» («*posterior*» [NA]) y «dorsal» («*dorsalis*» [NA]), cuyos equivalentes en inglés son «*posterior*» y «*dorsal*», y en francés se corresponden con «*postérieur*» y «*dorsal*». Estos términos también han establecido una relación de sinonimia entre ellos.

El término «posterior» se emplea para designar la superficie del cuerpo humano orientada en dirección opuesta a la frontal. Este término se utiliza también para ubicar cualquier elemento anatómico orientado hacia esta posición. Al igual que en el caso anteriormente comentado, en las monografías y en las obras de referencia especializadas es frecuente asociar esta unidad terminológica a la forma «dorsal» como sinónimo. Como indican Moore y Dalley (*ibid.*: 6), es la forma preferida por embriólogos y neuroanatomistas, porque se puede emplear para referirse tanto a la «espalda» (el dorso) del embrión como a la de los animales cuadrúpedos.

Sin embargo, de acuerdo con los datos recopilados en nuestra investigación, el término «dorsal» se utiliza para designar conceptos diferentes al designado por la forma «posterior».

En primer lugar, como ya hemos indicado, el término «dorsal» remite directamente a una zona concreta del cuerpo humano, la espalda; por tanto, consideramos que el concepto designado por este término es más restringido. Por ejemplo, el término «músculo dorsal ancho» designa uno de los músculos de la espalda, del mismo modo que la unidad terminológica «arteria dorsal de la escápula» denomina uno de los vasos sanguíneos localizados en esta misma zona. Sería difícil emplear el término «posterior» en lugar de «dorsal» en estos casos, ya que carecerían de la precisión denominativa necesaria.

En cambio, el concepto designado por el término «posterior» es algo más amplio, ya que se utiliza para ubicar otras estructuras que no están en

relación directa con la espalda, pero que se orientan en la misma dirección, como, por ejemplo, la «región posterior del brazo», o la «región posterior de la pierna». Emplear el término «dorsal» en estas dos unidades terminológicas podría crear confusiones y restaría precisión a los términos.

En segundo lugar, el término «dorsal» se emplea para referirse a otras dos zonas anatómicas que, dada la posición erguida del ser humano, resultan algo más difíciles de relacionar directamente con la espalda; nos referimos al dorso de la mano y al dorso del pie. En el primer caso, hemos de considerar el cuerpo humano en la posición anatómica, en la que los miembros superiores se sitúan a ambos lados del cuerpo y con las palmas de las manos hacia delante. De esta forma, el dorso de la mano queda asociado a la zona posterior del cuerpo y a la espalda, puesto que tienen la misma orientación. Idéntica orientación mantiene en el caso de los animales cuadrúpedos empleados en los estudios neuroanatómicos. En el segundo caso, debemos considerar la postura adoptada por estos mismos animales, ya que en la cuadrupedia, la planta del pie queda orientada hacia el suelo y el dorso hacia la espalda. Por tanto, todos los elementos relacionados con estas dos partes del cuerpo se ubican y se relacionan con respecto a los demás mediante el adjetivo «dorsal», que no sería intercambiable, en este caso, con la forma «posterior». Así, por ejemplo, se habla de la «región dorsal de la mano», y no de la «región posterior de la mano»; o de la «región dorsal del pie», y no de la «región posterior del pie», que podría confundirse con el talón. De igual forma, en el estudio del cuerpo humano se consideran las «arterias digitales dorsales» del pie, y no las «arterias digitales posteriores» del pie; o la «red venosa dorsal de la mano», y no la «red venosa posterior de la mano».

Por tanto, al igual que en el caso de «anterior» y «ventral», los términos «posterior» y «dorsal» no son intercambiables en todos los contextos y, por tanto, creemos que no podemos considerarlos sinónimos absolutos.

4.1.3. Los términos «superior» y «craneal»

El término «superior» («*superior*» [NA], «*superior*» en inglés y «*supérieur*» en francés) se emplea en anatomía humana descriptiva para referirse a cualquier estructura ubicada cerca del vértice del cráneo o que esté orientada o dispuesta en esa dirección. Tradicionalmente se considera que el término «craneal» («*cranealis*» [NA], «*craniab*» en inglés y «*crâniens*» en francés) alude a ese mismo concepto, por lo que se considera sinónimo de «superior».

Sin embargo, al igual que en los dos casos anteriormente citados, consideramos que la relación de sinonimia entre ambos términos no es absoluta, ya que «craneal» se emplea también para designar estructuras relacionadas específicamente con el cráneo, como, por ejemplo, las tres fosas

craneales («fosa craneal anterior», «fosa craneal media» y «fosa craneal posterior») o los «nervios craneales». De haber empleado el término «superior» en estas unidades terminológicas, las denominaciones no serían lo suficientemente precisas y descriptivas como para poder ubicar correctamente las estructuras anatómicas designadas.

Del mismo modo, sería imposible sustituir el término «superior» por «craneal» en determinadas unidades terminológicas.

Consideremos, por ejemplo, el caso de los meatos nasales. Estas estructuras anatómicas son espacios que, en número de tres, se ubican en la cavidad nasal ósea. El «meato nasal superior» se denomina así porque está ubicado en una posición más orientada hacia el vértice del cráneo respecto de otros dos meatos, el meato nasal medio y el meato nasal inferior. En este caso no tendría sentido sustituir el término «superior» por «craneal», ya que los tres meatos se encuentran ubicados en el cráneo, por lo que «meato nasal craneal» no sería lo suficientemente descriptivo como para identificar correctamente dicha estructura anatómica y diferenciarla de los meatos nasales medio e inferior.

Sería también extraño referirse a la extremidad superior como el «miembro craneal» en lugar de «miembro superior», y sería un grave error denominar la «arteria mesentérica superior» como «arteria mesentérica craneal», ya que esta denominación podría inducir a pensar que este vaso sanguíneo se localiza en el cráneo y no por detrás del páncreas, donde realmente se encuentra.

Incluso en el caso de la descripción anatómica de animales cuadrúpedos utilizados en estudios sería difícil utilizar ambos términos como sinónimos absolutos, ya que un elemento anatómico que se encuentre en la parte superior del cuerpo del animal no tiene que estar necesariamente localizado en el cráneo u orientado hacia él.

4.1.4. Análisis de los términos «inferior» y «caudal»

Considerados los antónimos de «superior» y de «craneal» respectivamente, los términos «inferior» («*inferior*» [NA], «*inferior*» en inglés e «*inférieur*» en francés) y «caudal» («*caudalis*» [NA], «*caudal*» en inglés y «*caudal*» en francés) presentan la misma problemática conceptual descrita en apartados anteriores. Mientras que en los tratados de anatomía y en las obras de referencia especializadas se indica que son términos sinónimos, un análisis de la terminología anatómica demuestra que no se pueden considerar como tales, al menos en un sentido absoluto, ya que no son intercambiables en todos los contextos.

Consideramos que el término «inferior» designa un concepto más amplio, puesto que se emplea para denominar cualquier elemento anatómico que esté ubicado cerca de los miembros inferiores u orientado hacia ellos.

Por el contrario, el término «caudal» proviene del latín «cauda» («cola»), y remite a la región caudal del tronco, en el caso del ser humano, el cóccix, situado en el extremo inferior de la columna vertebral. Se emplea también para referirse a la porción en forma de cola que muestran algunas estructuras anatómicas, como, por ejemplo, la cola del páncreas o la cola del epidídimo. Por tanto, desde nuestro punto de vista, el concepto designado por este término es más restringido que el expresado por el término «inferior». De esta forma, no podríamos considerarlos sinónimos absolutos, puesto que no son intercambiables en todos los contextos.

Así, no se emplea el término «miembro caudal» para referirse al «miembro inferior», ya que esta denominación puede llevar a pensar, por ejemplo, en una estructura anatómica relacionada con la columna vertebral. Tampoco podría utilizarse el término «meato nasal caudal» (en lugar de «meato nasal inferior»), ya que la denominación no es lo suficientemente descriptiva y precisa como para identificar este elemento anatómico con referencia a los otros dos meatos nasales (el superior y el inferior) y relacionarlo con el cráneo, lugar donde se localizan los meatos nasales.

El uso del adjetivo «caudal» en lugar de «inferior» presenta una dificultad añadida, tanto en la descripción anatómica del cuerpo humano como en el caso de animales cuadrúpedos.

Como hemos indicado anteriormente, el término «caudal» remite etimológicamente a la porción final de la columna vertebral, y en los manuales especializados se indica que es sinónimo de «inferior» en tanto que ambos se oponen a «superior» y a «craneal».

Sin embargo, podemos considerar que el cóccix se encuentra situado en un plano medio con respecto a la envergadura total de un individuo. Por tanto, el cóccix no se sitúa en un punto diametralmente opuesto al cráneo, puesto que por debajo de él aún se localizan otros elementos anatómicos: los miembros inferiores. Tampoco se emplea el término «caudal» para describir cualquiera de las estructuras anatómicas localizadas en el miembro inferior, puesto que se daría la paradoja de que el cóccix está ubicado en un plano superior con respecto a dichas estructuras. Del mismo modo, en el caso de los animales cuadrúpedos un elemento anatómico que esté situado cerca de la cola o de la porción final de la columna vertebral no se ubica necesariamente en un plano inferior.

4.2. PARES DE TÉRMINOS CONSIDERADOS SINÓNIMOS: «EXTERNO» - «LATERAL» E «INTERNO» - «MEDIAL»

Los cuatro términos considerados en este apartado se suelen diferenciar conceptualmente por oposición. Así, «externo» («*externus*» [NA], «*exterab*» en inglés y «*externe*» en francés) es considerado el antónimo de «interno» («*internus*» [NA], «*internab*» en inglés e «*interne*» en francés), y «lateral» («*lateralis*» [NA], «*laterab*» en inglés y «*latérab*» en francés) lo es de «medial» («*medialis*» [NA], «*mediab*» en inglés y «*médiab*» en francés).

A pesar de que los no especialistas podrían considerar que entre cada uno de los elementos de los dos pares se establecen relaciones de sinonimia, lo cierto es que entre ellos existen diferencias conceptuales importantes que el traductor de textos biosanitarios debe conocer.

Como indica Snell (2002: 3), el término «externo» indica que un elemento anatómico se encuentra alejado respecto de un órgano o de una cavidad. Por oposición, el término «interno» designa una estructura anatómica ubicada en un punto más cercano con respecto a un órgano o una cavidad.

Por el contrario, Moore y Dalley (*ibid.*: 6) especifican que «lateral» se emplea para indicar que una estructura anatómica se encuentra alejada del plano medio que divide el cuerpo humano en dos mitades iguales, izquierda y derecha. Su antónimo «medial» sitúa un elemento anatómico en un punto más cercano al plano medio.

Para apreciar estos matices conceptuales podemos considerar algunos ejemplos. El «orificio auditivo interno» se localiza en la cara interna del hueso temporal, más próximo al interior de la cavidad craneal, mientras que el «orificio auditivo externo» se sitúa en la cara externa del mismo hueso y, por tanto, queda más alejado del centro de la misma cavidad. Sin embargo, ambas estructuras se ubican en un punto alejado con respecto al plano medio del cuerpo humano, puesto que se encuentran en el hueso temporal, es decir, en la parte externa del cráneo.

Del mismo modo, el «orificio externo del útero» se sitúa en el punto más alejado con respecto al cuerpo de este órgano, considerado su centro. No obstante, si debiéramos ubicar el orificio externo del útero (y, por extensión, el útero propiamente dicho) en el cuerpo humano, diríamos que se encuentran en una posición medial con respecto al plano medio, puesto que ambos elementos están muy próximos a él.

Por tanto, la diferencia conceptual existente entre «lateral» y «externo», y entre sus antónimos «medial» e «interno» se explica una vez consideradas las diferentes perspectivas de aproximación al estudio de una determinada estructura anatómica: desde el punto de vista del cuerpo humano considerado en su conjunto en el primer caso o desde el punto de vista de un determinado órgano o cavidad en el segundo.

4.3. PARES DE TÉRMINOS FORMALMENTE SIMILARES

4.3.1. *Análisis de los términos «basal» y «basilar»*

Cotejadas diferentes fuentes de referencia, consideramos que el diccionario *Stedman's Electronic Medical Dictionary* es la obra que establece de forma más clara las diferencias conceptuales existentes entre ambos términos.

En ella se define el término anglosajón «*basab*» («*basalis*» [NA], en español «basal» y en francés «*basab*») de la siguiente forma: «*situated nearer the base of a pyramid-shaped organ in relation to a specific reference point; opposite of apical*»¹.

Esta misma definición corresponde al término español «basal», que designa un elemento anatómico situado cerca de la base de un órgano de forma piramidal respecto de un punto de referencia específico. El término que conceptualmente se opone a «basal» es «apical».

Por el contrario, el término «*basilar*» en inglés («*basilaris*» [NA], en español «basilar» y en francés «*basilaire*») se define de la siguiente forma: «*relating to the base of a pyramidal or broad structure*»². Puesto que la correspondencia entre el término anglosajón y el español «basilar» es total, podemos afirmar que estos términos designan elementos relacionados con la base de una estructura anatómica piramidal o, en general, con una estructura anatómica ancha.

Para apreciar mejor los matices conceptuales que diferencian los términos analizados en este apartado podemos considerar el pulmón y las estructuras relacionadas.

El pulmón presenta una forma piramidal fácilmente apreciable. Para su estudio, los anatomistas lo dividen en lóbulos; por ejemplo, en el pulmón derecho se distinguen tres lóbulos: el lóbulo superior, el lóbulo medio y el lóbulo inferior. Los lóbulos, a su vez, se dividen en segmentos. De esta forma, en el lóbulo superior del pulmón derecho (el más próximo a la clavícula) se identifican el segmento apical (la cúspide de la estructura piramidal), y por debajo de él el segmento posterior y el segmento anterior; en el lóbulo medio se aprecian el segmento lateral (el más alejado de la columna vertebral) y el segmento medial (el más próximo a la columna vertebral); finalmente, en el lóbulo inferior se distinguen el segmento superior (en la parte posterosuperior), el segmento subapical (en línea con el segmento apical del lóbulo superior), y los segmentos basales medial, anterior, lateral y posterior (Feneis, 1994: 150). Estos cuatro segmentos enunciados en último lugar conforman la base de la estructura piramidal del pulmón, de ahí que se haya empleado la forma «basal» para denominarlos.

¹ Traducción propuesta por la autora: «situado más cerca de la base de un órgano piramidal en relación con un punto de referencia específico; antónimo de “apical”».

² Traducción propuesta por la autora: «relativo a la base de una estructura ancha o piramidal».

En contraposición podemos considerar el término «porción basilar», que designa la parte del hueso occipital localizada por delante y hacia arriba del agujero magno (Feneis, *ibid.*: 8). Desde una perspectiva endocraneal, este agujero no tiene una forma piramidal definida, sino que su contorno se aproxima más al de un rombo ligeramente achatado en su parte superior. Desde una perspectiva posteroinferior, el mismo agujero presenta un contorno más redondeado.

Así, creemos que en este caso, al igual que en el de otros términos relacionados con este elemento anatómico («arteria basilar», «plexo basilar», etc.) se ha preferido emplear el término «basilar» de forma que no se asocien estas estructuras con otras que presentan una morfología piramidal, y que se denominan normalmente con la forma «basal».

El traductor de textos biosanitarios deberá tener en cuenta estos matices y evitar emplear ambos términos como sinónimos, puesto que, desde nuestro punto de vista, son conceptualmente distintos.

4.3.2. Los términos «medial», «mediano» y «medio»

La similitud formal que comparten las denominaciones de estos tres términos atrajo nuestra atención con objeto de establecer si entre ellos existen realmente diferencias semánticas o si, por el contrario, se trata de términos sinónimos.

En primer lugar, el término «medial» procede de la forma latina «*medialis*» [NA], y tiene como equivalentes las formas «*medial*» y «*médial*» en inglés y en francés respectivamente. Diferentes fuentes terminológicas y manuales especializados coinciden en señalar que este término se emplea para indicar que «una determinada estructura (en su posición anatómica), [...], está próxima o más cercana al plano medio» (Moore y Dalley, *op. cit.*: 6). Recordemos que el plano medio es el plano imaginario que divide el cuerpo humano (en su posición anatómica) en dos mitades iguales: izquierda y derecha.

Así, por ejemplo, podemos afirmar que el dedo meñique se encuentra en una posición medial con respecto al dedo pulgar. También podemos considerar como ejemplo el epicóndilo medial («*epicondylus medialis*» [NA], cuyos equivalentes en inglés y en francés son, respectivamente, «*medial epicondyle*» y «*épicondyle médiab*»), relieve óseo localizado en el húmero, en su parte más cercana al plano medio, y que sirve de inserción a los músculos flexores del antebrazo (Feneis, *op. cit.*: 36). En contraposición a esta estructura anatómica identificamos el epicóndilo lateral («*epicondylus lateralis*» [NA], cuyo equivalente en inglés es «*lateral epicondyle*», y en francés «*épicondyle latérale*»). Este relieve se encuentra en la parte exterior del húmero, más alejado del plano medio, y sirve también de inserción a otros músculos del antebrazo.

En segundo lugar, el término «mediano» es el equivalente de la forma «*medianus*» [NA], y tiene como equivalentes las unidades terminológicas «*median*» y «*médiam*» en inglés y en francés respectivamente. De acuerdo con las fuentes documentales terminológicas y con los manuales especializados consultados para nuestro estudio, este término se emplea para designar las estructuras anatómicas localizadas en el plano medio, ya sea del cuerpo humano o de un órgano.

Por ejemplo, el «nervio mediano» («*nervus medianus*» [NA] en la *Nomina Anatomica* [NA] internacional, y «*median nerve*» y «*nerf médiam*» en inglés y en francés respectivamente) se localiza justo en el plano medio del brazo. Podemos comparar este término con «nervio cutáneo medial del antebrazo» («*nervus cutaneus antebrachii medialis*» [NA], cuyo equivalente en inglés es «*medial cutaneous nerve of forearm*», y en francés «*nerf brachial cutané interne*»). Este nervio no se localiza en el plano medio del antebrazo, pero es el que se encuentra más próximo a él con respecto a otros nervios de la misma extremidad.

Por tanto, los términos «mediano» en el primer caso y «medial» en el segundo ayudan a identificar y a ubicar correctamente cada una de estas estructuras.

En tercer lugar, el término «medio» es el equivalente de la forma de la nomenclatura internacional normalizada «*medius*» [NA] (cuyos equivalentes en inglés y en francés son «*middle*» y «*moyen*» respectivamente). Este término designa estructuras anatómicas localizadas entre otras dos estructuras similares.

Por ejemplo, el «cornete nasal medio» («*concha nasalis media*» [NA] en la *Nomina Anatomica* [NA] internacional, y «*middle nasal concha*» y «*cornet moyen*» en inglés y en francés respectivamente) es una estructura formada por hueso esponjoso y cubierta por mucosa nasal, ubicado en el cráneo, entre el cornete nasal superior y el cornete nasal inferior.

Como hemos comprobado, a pesar de la similitud formal, estos tres términos designan conceptos diferentes. El traductor de textos biosanitarios siempre debe tener en cuenta estos matices semánticos, tan importantes para la correcta localización e identificación de determinadas estructuras anatómicas muy similares entre sí.

4.3.3. Análisis de los términos «*transversal*» y «*transverso*»

El análisis de estos dos términos nos ha resultado especialmente interesante por diversos motivos.

En primer lugar, por su similitud formal. El término «*transversal*» procede de la forma latina «*transversalis*» [NA], mientras que la unidad terminológica «*transverso*» procede de «*transversus*» [NA]. En lengua francesa, los términos equivalentes a las formas latinas han seguido una evolución similar

a la de los términos españoles; así, tenemos «*transversab*» como equivalente de «*transversalis*» [NA] y «*transverse*» como equivalente de «*transversus*» [NA].

Sin embargo, al consultar las fuentes de referencia de mayor difusión en lengua inglesa, hemos comprobado que sólo se considera el término «*transverse*» como equivalente de la forma latina «*transversalis*» [NA], mientras que en ninguno de ellos se contempla «*transversus*» [NA] como término anatómico de relación y de comparación. Por tanto, de acuerdo con la nomenclatura anatómica propuesta por la Sociedad Anatómica Española (SAE) el término anglosajón «*transverse*» se emplea como equivalente tanto de la forma «*transversalis*» [NA] como de «*transversus*» [NA].

Desde nuestro punto de vista, es importante prestar atención a este proceso ocurrido en la terminología anatómica anglosajona por varios motivos. Por una parte, porque fue la primera nomenclatura nacional elaborada a partir de la *Nomina Anatomica* [NA] internacional. Por otra parte, porque el objetivo de dicha nomenclatura era reflejar fielmente la nomenclatura internacional, por lo que se emplearon denominaciones formalmente similares.

Teniendo en cuenta ambos aspectos, nos resulta sorprendente que en la nomenclatura anatómica anglosajona no se haya establecido un equivalente específico para «*transversus*» [NA]. Este fenómeno podría estar relacionado con la aparente relación de sinonimia establecida entre las formas «*transversab*» y «*transverso*» en español y «*transversab*» y «*transverse*» en francés.

En segundo lugar, y como acabamos de indicar, a partir de la información recopilada en las fuentes de referencia de mayor difusión actualmente, se pueden calificar ambos términos como sinónimos conceptuales. Consideremos, por ejemplo, las siguientes definiciones:

- a) **Transversal:** término que define una estructura situada en un ángulo recto con el eje largo del cuerpo o de un órgano.³
- b) **Transverso:** a través; que se encuentra a través del eje mayor del cuerpo o de una parte.⁴

La misma situación se da en francés:

- a) **Transversal:** *se dit d'une structure anatomique ou d'un plan perpendiculaire à l'axe du corps.*⁵
- b) **Transverse:** *orienté perpendiculairement au grand axe du corps ou d'une structure anatomique.*⁶

En inglés, como hemos indicado anteriormente, las identificaciones conceptual y denominativa entre ambos términos son completas.

³ DORLAND *diccionario enciclopédico ilustrado de medicina* (2005): 30ª ed. Elsevier.

⁴ STEDMAN, *Diccionario de ciencias médicas ilustrado* (1993): 25ª ed. Editorial Panamericana.

⁵ KAMINA, P. (1990): *Petit dictionnaire d'anatomie, d'embryologie et d'histologie (nomina anatomica)*. Paris: Maloine.

⁶ KAMINA, *ibid.*

Sin embargo, como ocurre con otros términos analizados en este apartado, no son formalmente intercambiables en todos los contextos. En la nomenclatura anatómica elaborada por la Sociedad Anatómica Española (SAE) se recopilan términos como «músculo transverso del tórax», «pliegues transversos del recto», «ligamento transverso del periné», «nervio transverso del cuello», etc. Sin embargo, no se utilizan los términos «músculo transversal del tórax», «pliegues transversales del recto», «ligamento transversal del periné» ni «nervio transversal del cuello».

En tercer lugar, queremos destacar una particularidad de la nomenclatura anatómica francesa. Si bien el equivalente del término español «transverso» en francés es «*transverse*», hemos podido apreciar que en varias unidades terminológicas se utilizan equivalentes distintos; por una parte, el término «*transversaire*», y, por otra parte, el término «*transversal*».

En el primer caso, se trata de términos que designan estructuras anatómicas relacionadas, bien con las apófisis transversas de las vértebras cervicales, bien con los músculos transversoespinosos, localizados en la espalda. Por ejemplo, el término «*trou transversaire*» («*foramen transversarium*» [NA], en español «agujero transverso» y en inglés «*foramen transversarium*»), que designa «un agujero en la apófisis transversa de una vértebra cervical para el paso de la arteria y la vena vertebrales» (Feneis, *op. cit.*: 2). También la unidad terminológica «*groupe spino-transversaire*» («*musculi spinotransversales*» [NA], en español «músculos transversoespinosos» y en inglés «*spinotransversales muscles*»), que designa un grupo de músculos propios del dorso.

En el segundo caso, el elemento «*transversal*», empleado en diferentes unidades terminológicas, retoma el significado indicado anteriormente en este mismo apartado, es decir, designa una estructura que se orienta o se localiza en ángulo recto con respecto al eje mayor de un cuerpo o de un órgano.

Podemos considerar, por ejemplo, la unidad terminológica «*plans transversaux*» («*plana transversalia*» [NA], en español «planos transversos» y en inglés «*transverse planes*»), que alude a los planos imaginarios que dividen el cuerpo humano en una mitad superior y en otra inferior. O bien la unidad terminológica «*segment transversal du sinus latéral*» («*sinus transversus*» [NA], en español «seno transverso» y en inglés «*transverse sinus*»), uno de los senos venosos duros implicados en la irrigación del encéfalo y originados a partir de la vena cava superior.

A partir de los aspectos anteriormente expuestos, podemos extraer algunas conclusiones interesantes que los traductores especializados en el ámbito biosanitario deben tener en cuenta.

En primer lugar, según la información que ofrecen las fuentes de referencia especializadas, entre los términos «*transversal*» y «*transverso*» parece existir una relación de sinonimia. Sin embargo, como hemos comprobado, ambos términos no podrían considerarse sinónimos absolutos; no son

intercambiables en todos los contextos, ya que en la nomenclatura anatómica normalizada en nuestro país por la Sociedad Anatómica Española (SAE) se recomienda el uso de uno de ellos frente al otro en el caso de unidades terminológicas más especializadas.

En segundo lugar, hemos comprobado que la relación de equivalencia entre los términos de la nomenclatura anatómica española y de la nomenclatura anatómica francesa presenta casos de variación denominativa. Este hecho pone de manifiesto dos aspectos interesantes. Por una parte, que los traductores de textos biosanitarios deben tomar conciencia de estas variaciones entre los diferentes equivalentes considerados en este apartado, puesto que los errores de tipo terminológico, en mayor medida, restan calidad al texto traducido y se identifican rápidamente por parte del destinatario si se trata de un especialista de la rama biosanitaria. Por otra parte, evidencia la necesidad de llevar a cabo un proceso de revisión y de normalización de la terminología anatómica a nivel internacional, con el fin de que las diferentes nomenclaturas anatómicas sean lo más semejantes posible y se facilite de esta forma la comunicación entre las diferentes comunidades científicas.

4.4. UN EJEMPLO DE POLISEMIA: EL TÉRMINO «AXIAL»

Para concluir nuestro estudio hemos considerado adecuado analizar el término «*axial*» [NA] como caso representativo de polisemia en la nomenclatura anatómica. Este término cuenta con la forma «axial» como equivalente en español, «*axial*» en inglés y «*axial*» en francés.

Consultadas diferentes fuentes documentales terminológicas, apreciamos que la denominación «axial» en los tres idiomas se utiliza para designar dos conceptos diferentes. En primer lugar, denota cualquier elemento relativo a un eje, ya sea cualquiera de los ejes mayores del cuerpo o al resto de los ejes menores de órganos u otras estructuras corporales. En segundo lugar, también se emplea para designar elementos relacionados con el axis, es decir, la segunda vértebra cervical.

Como ocurre con otros casos de polisemia, el traductor sólo puede identificar el concepto adecuado en función del contexto en el que se ha empleado este término.

5. CONCLUSIONES

Gracias a la labor realizada por diferentes instituciones nacionales e internacionales, la terminología anatómica presenta en la actualidad un alto

índice de univocidad y de normalización. Sin embargo, los fenómenos de la sinonimia y de la polisemia aún son frecuentes.

La existencia de sinónimos y de términos polisémicos supone un importante obstáculo en la traducción de textos biosanitarios puesto que, por una parte, dificulta la organización y la aprehensión conceptual del ámbito de trabajo; y, por otra parte, complica seriamente la elección del equivalente adecuado para un término.

En nuestro estudio hemos considerado términos que presentan un nivel de especialización relativamente bajo, ya que, si bien se circunscriben a un subdominio determinado del saber especializado, al mismo tiempo pertenecen al léxico de la lengua general. Por esta misma razón nos llama poderosamente la atención la falta de rigor con la que se suelen tratar tanto en manuales como en fuentes de referencia terminológica.

Desde nuestro punto de vista, es importante llevar a cabo un proceso de revisión de la nomenclatura anatómica a este respecto, con el fin de conseguir alcanzar los parámetros de univocidad y precisión que deben presentar las terminologías especializadas. Al mismo tiempo, las instituciones responsables de la normalización terminológica en este ámbito deben dar la mayor difusión a las terminologías normalizadas, con objeto de que se implanten definitivamente y pasen a formar parte del léxico de aquellos quienes las emplean habitualmente: especialistas biosanitarios, traductores, intérpretes, terminólogos, etc. De esta forma, se conseguiría reducir considerablemente el número de sinónimos y de términos polisémicos que se siguen empleando en el ámbito biosanitario y que dificultan en gran medida la comunicación entre especialistas.

6. BIBLIOGRAFÍA

- CABRÉ CASTELLVÍ, M^a TERESA (1999): *La terminología: representación y comunicación: elementos para una teoría de base comunicativa y otros artículos*. Barcelona: Universitat Pompeu Fabra. Institut Universitari de Lingüística Aplicada.
- DORLAND *diccionario enciclopédico ilustrado de medicina* (2005): 30^a ed. Elsevier.
- FENEIS, HEINZ (1994): *Nomenclatura anatómica ilustrada*. Barcelona: Masson; Salvat Medicina.
- GUTIÉRREZ RODILLA, BERTHA M. (1998): *La ciencia empieza en la palabra: análisis e historia del lenguaje científico*. Barcelona: Península.
- VAN HOOFF, HENRI (1998): "Portrait de la traduction médicale. Ses difficultés - ses exigences - son enseignement" en Félix FERNÁNDEZ, L. Y ORTEGA ARJONILLA, E. (COORDS.) (1998): *Traducción e interpretación en el ámbito biosanitario*. Granada, Comares.

- (1999): *Précis de traduction médicale (anglais-français): manual práctico de traducción médica: diccionario básico de términos médicos (inglés-francés-español)*. Granada: Comares.
- KAMINA, P. (1990): *Petit dictionnaire d'anatomie, d'embryologie et d'histologie (nomina anatomica)*. Paris: Maloine.
- MOORE, KEITH L. Y DALLEY, ARTHUR F. (2002): *Anatomía con orientación clínica*. 4ª ed. Buenos Aires: Editorial Médica Panamericana.
- SNELL, RICHARD S. (2002): *Anatomía clínica para estudiantes de medicina*. 6º ed. México: McGraw-Hill Interamericana.
- STEDMAN, *Diccionario de ciencias médicas ilustrado* (1993): 25ª ed. Editorial Panamericana.
- Stedman's Electronic Medical Dictionary* [en línea] (2006): <http://www.stedmans.com/section.cfm/45> [consultas: 25 de marzo de 2007].
- URRUTIA CAVERO, MERCEDES (2005): «Análisis cualitativo de la traducción científica y técnica: los errores semánticos y su clasificación», en Campos Plaza, Nicolás et al. (eds.) (2005): *El español, lengua de cultura, lengua de traducción: aspectos teóricos metodológicos y profesionales*. Granada: Atrio; Universidad de Castilla-La Mancha.

SOBRE LA TRADUCCIÓN DE TÉRMINOS AGRÍCOLAS DEL
FRANCÉS AL ESPAÑOL: ESTUDIO DE CASO

Enriqueta Tijeras López
Universidad de Murcia

ABSTRACT

This paper constitutes the parcial result of a terminological and translational research conducted at the General Linguistics and Literature Theory Department of the University of Granada focusing on the problems posed by specialized terminology of agriculture within the French-Spanish language combination. To be more specific, this study is focused on the bilingual terminology of potato, extracted from a specialized corpus in French and Spanish published in France in 2004.

KEYWORDS: scientific and technical translation (French-Spanish), agricultural terminology (French-Spanish), didactics of scientific and technical translation (French-Spanish).

RESUMEN

Este artículo que aquí presentamos es el resultado parcial de una investigación terminológica y traductológica llevada a cabo en el Departamento de Lingüística General y Teoría de la Literatura de la Universidad de Granada sobre la problemática de traducción que presenta la terminología especializada de la Agricultura dentro de la combinación lingüística francés-español. En concreto, este estudio se basa en la terminología bilingüe de la patata, extraída de un corpus especializado en francés y en español, publicado en Francia en 2004.

PALABRAS CLAVE: traducción científico-técnica (francés-español), terminología agrícola (francés-español), didáctica de la traducción científico-técnica (francés-español).

1. INTRODUCCIÓN: ESTADO DE LA CUESTIÓN Y LITERATURA DISPONIBLE SOBRE TRADUCCIÓN CIENTÍFICO-TÉCNICA (FRANCÉS-ESPAÑOL)

Del análisis de las fuentes disponibles sobre el ámbito de la traducción científico-técnica, dentro de la combinación francés-español, hemos extraído las siguientes conclusiones:

1. El estudio de la terminología y de la traducción científico-técnica en general, y atendiendo a la combinación lingüística francés-español en particular, se centra, ante todo, en dos grandes ámbitos: el ámbito biosanitario y el relacionado con las nuevas tecnologías y la informática.
2. Son escasos los trabajos que inciden sobre la problemática de la traducción científico-técnica dentro del ámbito agrícola y, menos aún, dentro de la combinación lingüística francés-español.
3. La mayoría de la literatura existente incide sobre la combinación lingüística inglés-español. Esto se explica si tenemos en cuenta la condición del inglés como *lingua franca* de la comunicación científico-técnica a escala internacional y la importancia del mercado profesional de la traducción científico-técnica dentro de la combinación lingüística inglés-español.
4. Los trabajos sobre terminología agrícola se centran, sobre todo, en el establecimiento de equivalentes multilingües que aparecen recogidos en glosarios y diccionarios elaborados en el seno de instituciones internacionales (CEE, UE, FAO, etc.).
5. Son escasos los diccionarios especializados disponibles, dentro de la combinación lingüística francés-español, que inciden exclusivamente en la combinación lingüística francés-español.
6. Son numerosos, sin embargo, los diccionarios monolingües (en francés o en español) y multilingües (que incluyen el francés o el español) que incluyen terminología agrícola dentro de un abanico más amplio de disciplinas, más o menos relacionadas: industria, botánica, ciencias naturales, etc.
7. Son numerosas también las obras que, aunque se centren en otros ámbitos científicos, establecen parámetros de definición del trabajo terminológico.

8. Son casi inexistentes los trabajos de investigación (tesis doctorales) que inciden sobre la problemática de la traducción de documentos agrícolas.

Este estado de la cuestión justifica la puesta en marcha del trabajo de investigación citado más arriba, que vio la luz finalmente como tesis doctoral, presentada por la autora de este artículo, el pasado 13 de diciembre de 2008 en el Departamento de Lingüística General y Teoría de la Literatura de la Universidad de Granada con el título: *La traducción de términos especializados de Agricultura. Aplicaciones a la didáctica y a la práctica profesional de la traducción científico-técnica del francés al español* (publicación electrónica disponible en la web de la Universidad de Granada, www.ugr.es).

2. EL DISEÑO DEL TRABAJO DE CAMPO TERMINOLÓGICO

Una vez detectadas las carencias de investigación en el ámbito de la traducción de textos de Agricultura, dentro de la combinación francés-español, decidimos abordar este proyecto delimitando un campo objeto de estudio: la dimensión terminológica en los textos de Agricultura que versan sobre la patata, su cultivo y sus enfermedades.

La metodología empleada en el diseño del trabajo de campo se resume como sigue:

1. Hemos limitado nuestra investigación a dos catálogos sobre la patata (uno en español y otro en francés), editados por empresas francesas del sector en el año 2005, de los que hemos extraído una serie de fichas terminológicas (términos principales) con sus correspondientes subentradas relativas a enfermedades que pueden afectar a cada tipo de patata.
2. Estos catálogos han constituido el corpus de referencia para extraer la terminología que se ha tratado en el trabajo realizado.
3. Hemos seleccionado los términos relacionados, para cada tipo de patatas, con las enfermedades que pueden afectar a cada una de ellas.
4. Hemos dividido la base de datos por términos principales (cada tipo de patata) y subentradas relacionadas (enfermedades que pueden afectar a cada tipo de patata).
5. Hemos introducido una definición, extraída de diversas fuentes documentales, fundamentalmente electrónicas, para cada enfermedad.

6. A modo de introducción del término principal, hemos incluido, de forma sistemática, toda una serie de datos identificativos de la patata en cuestión.
7. Por último, una vez establecido el corpus terminológico y completados los diversos apartados de cada una de las fichas, hemos procedido a la realización de un análisis traductológico y terminológico del corpus, entendido como un todo.

2.1. EL MODELO DE FICHA TERMINOLÓGICA

El modelo de ficha terminológica utilizado en este trabajo de investigación comprende los siguientes apartados:

1. Se reconoce cada ficha por su término principal y las subentradas relacionadas (enfermedades que afectan a ese tipo específico de patata).
2. En todos los casos se recoge, para el término principal, el nombre, la procedencia, la categoría y la madurez que presenta.
3. A continuación se recogen las enfermedades más frecuentes, en francés y en español, la definición, los síntomas que la acompañan y el agente que produce la enfermedad.
4. Por último, se recogen las fuentes documentales que han servido de referencia para incluir todos los datos que se recogen en la ficha.

EJEMPLO:

FICHA Nº 1

Término principal (francés) ADRIANA	Término principal (español) ADRIANA
Procedencia: Station de Recherche du Comité Nord-France	Procedencia: Station de Recherche du Comité Nord-France
Categoría: consommation	Categoría: consumo
Madurez: demi-précoce	Madurez: semitemprana

CARACTERÍSTICAS RELACIONADAS CON EL CULTIVO

Enfermedades a las que está expuesta la patata

Fr. MILDIOU DU TUBERCULE Esp. MILDIU Del TUBÉRCULO

Término en francés	Término Equivalente en español
Mildiou du tubercule: assez peu sensible	Mildiu del tubérculo o Tizón tardío: bastante poco sensible
<p>Définition: Le mildiou est la maladie la plus nuisible de la pomme de terre, provoquant des chutes de rendement et de qualité considérables, jusqu'à la destruction complète des parcelles. Il exige une attention quotidienne des parcelles pendant les périodes sensibles et une protection des plantes sans faille.</p> <p>Symptômes:</p> <p>Sur jeunes pousses Germs issus de tubercules contaminés formant des pousses grêles couvertes de conidies. Elles disparaissent rapidement ainsi que le tubercule mère.</p> <p>Sur bouquets terminaux Brunissement des feuilles du bourgeons et nécrose le long des tiges.</p> <p>Sur tiges Nécrose brun violacé qui peut se recouvrir d'un fin feutrage blanc qui correspond aux fructifications du champignon.</p> <p>Sur feuilles et pétioles Taches jaunâtres devenant brunes. Elles se développent depuis l'extérieur de la feuille et s'agrandissent</p>	<p>Definición: El mildiu de la patata o tizón tardío o racha es una de las enfermedades más importantes de la patata. Las principales fuentes de inóculo de esta enfermedad son los tubérculos infectados, y los propios restos del cultivo, siendo diseminados por el campo por medio de agentes como el viento, agua de riego, herramientas, lluvia.</p> <p>Síntomas:</p> <p>Sobre brotes Se trata de gérmenes resultantes de tubérculos contaminados y que dan lugar a brotes diminutos que desaparecen rápidamente al igual que el tubérculo madre.</p> <p>Sobre flores Las hojas de los brotes presentan oscurecimiento y necrosis en los tallos.</p> <p>Sobre tallos Aparición de manchas verde claro u oscuro, transformándose en necróticas cuanto más avanza la enfermedad. En condiciones de humedad y temperatura elevadas la planta puede morir.</p> <p>Sobre hojas y pecíolos Un moho veloso de color blanco puede aparecer en el envés de la hoja.</p>

<p>rapidement par temps humides.</p> <p>Sur tubercules À la récolte ou quelques semaines après, ils présentent des plages déprimés de couleur violacée. À l'intérieur, présence des larges des taches de forme diffuse et non clairement delimitée, de couleur brune s'étendant de l'épiderme vers l'intérieur du tubercule.</p> <p>Biologie (agent provoquant la maladie): Le champignon responsable de la maladie est phytophthora infestans.</p>	<p>Sobre tubérculos Comienza una podredumbre seca de color marrón que avanza hacia el interior, tornándose de color más oscuro y textura granular.</p> <p>Biología (agente que provoca la enfermedad): El hongo responsable de la enfermedad es el phytophthora infestans.</p>
<p>Sources Documentaires Terme: Catalogue des variétés des pommes de terre produites en France, Paris, 2005. Définition: www.syngenta-agro.fr/synfront/index.aspx?idpage=255</p>	<p>Fuentes de documentación: Término: Catálogo de las variedades de patata producidas en Francia, París, 2005. Definición: www.agroterra.com/plagasyenfermedades/detalles_PE.asp?IdPE=73.</p>

3. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN: GLOSARIO DE TÉRMINOS RELACIONADOS CON LAS ENFERMEDADES DE LA PATATA (FRANCÉS-ESPAÑOL)

Del estudio pormenorizado de la terminología extraída de los documentos de referencia (en francés y en español), se llegó a establecer toda una serie de glosarios bilingües relacionados con los tipos de patata, sus cultivos, las formas de tratamiento y las enfermedades.

En este caso recogemos los resultados obtenidos en relación con la terminología que describe las enfermedades a las que puede estar expuesta la patata.

Términos en Francés

Términos en Español

1. Affaiblissement	Debilitamiento
2. Attaques	Ataques, afectaciones

3. Bactérie	Bacteria
4. Bigarrure	Abigarramiento, Mezcla
5. Brunissement	Oscurecimiento, Pardeamiento
6. Coeur creux	Corazón hueco
7. Champignon	Hongo
- vasculaire	- vascular
8. Changres	Chancros
9. Chutes	Caída
Chutes des feuilles	Caída de hojas
10. Décoloration Étiolement	Decoloración
11. Défeuillaison Défoliation	Deshoje
12. Déformation	Deformación
- foliaire	- foliar
13. Dessèchement	Retorcimiento, Agostamiento, Desecación
14. Doryphore	Escarabajo de la patata
15. Éffeuillage	Deshoje, Deshojadura, Caída de la hoja
16. Éffeuillaison	Deshoje, Defoliación
17. Éffeuiller	Deshojar
18. Égermage	Desbrotado
19. Enkystée, forme	Enquistada, forma
20. Enroulement (PLRV)	Enrollado (PLRV)
21. Enroulement des feuilles	Enrollamiento de las hojas
22. Faner	Marchitarse
23. Fané	Marchito
24. Feuilles avec un toucher craquant	Hojas con aspecto crujiente
25. Flétrissement Flétrissure Dépérissement	Marchitamiento
26. Foliole	Foliolo
- filiforme	- filiforme
- déformé	- deformado
- bosselé	- abollonado
- enroulé	- enrollado
- courbé	- encorvado
- chlorotique	- clorótico
27. Formation de crevasses	Agrietamiento
28. Frisolée	
29. Fusariose	Fusariosis
30. Gale	Sarna

- commune	- común
- commune en relief	- profunda protuberante
- commune en pustules	- cóncava protuberante
- plate ou superficielle	- superficial
- en liège	- reticular
- verruqueuse	- Verrugosa
- noire	
31. Germes	Gérmenes
32. Infection	Infección
33. Jaunissement	Palidez, Amarilleo
34. Maladie	Enfermedad
- bactérienne	- bacteriana
- infectieuse	- infecciosa
- parasitose	- parasitaria
35. Mildiou	Mildiu
- du feuillage	- (Mildeu) del follaje
- du Tubercule	- (Mildeu) del tubérculo, Tizón Tardío
36. Mosaïque	Mosaico
- à large plages claires	- suave
37. Nanisme	Enanismo
38. Nécrose	Necrosis
Nervation	Podredumbre
- nervaire	- foliar
- internervaire	- interfoliar
39. Nématode	Nematodo
- à Kyste R0 1-4	- del quiste R0 1-4
- doré (de la pomme de terre)	- dorado de la patata
40. Noircir	Pudrirse, Ennegrecerse
41. Noircissement	Pardeamiento, Pardeado
42. Nuisibilité	Nocividad
43. Nuisible	Perjudicial, Nocivo
44. Parasite	Parásito
45. Pathogène	Patógeno
46. Perte	Pérdida
47. Plages	Manchas
48. Pourriture	Podredumbre
49. Puceron	Pulgón, áfido
50. Putréfaction	Putrefacción, pudrición
51. Rougissant	Enrojecido
52. Rouille	Herrumbre, Enrojecimiento, Oxidación
- des feuilles	- de las hojas
53. Rugosité	Rugosidad

54. Symptome	Síntoma
55. Tache	Mancha
- cendrées	- negras internas
- de rouille	- marrones
- foliaire	- foliar
- jaune	- amarilla
- réticulaire	- reticular
56. Tumeur	Tumor
57. Verrue	Verrugas
58. Ver	Gusano
59. Virus	Virus
- A	- A
- X	- X
- Y	- Y

4. A MODO DE CONCLUSIÓN

Este trabajo que aquí presentamos pretende ilustrar la investigación llevada a cabo, de forma más extensa, en el Departamento de Lingüística General y Teoría de la Literatura de la Universidad de Granada.

El glosario resultante sobre enfermedades que afectan a la patata constituye uno de los resultados obtenidos con la investigación llevada a cabo en torno a la terminología de la patata en francés y en español.

Las conclusiones nos acercan a lo que ocurre en otros ámbitos de la traducción científico-técnica. Por un lado existen términos que son sumamente técnicos y que no se utilizan fuera del ámbito del estudio de las patologías que puedan afectar a las patatas. Hay otros casos en los que los términos pertenecen a la lengua común y se utilizan en contextos agrícolas para describir afecciones de la patata.

5. BIBLIOGRAFÍA DE REFERENCIA

5.1. CATÁLOGOS SOBRE LA PATATA

- FNPP-ARVALIS-ITPT (juillet 2004): *Catalogue des variétés de pommes de terre produites en France*. París, Éditions du Carrousel. ISBN: 2-910904-04-0.
- FNPP-ARVALIS-ITPT (julio 2004): *Catálogo de las variedades de patata producidas en Francia*. París, Éditions du Carrousel. ISBN: 2-910904-04-0 [traducción al español de Moisés Ponce de León y Anne Ponce de León].

5.2. OBRAS DE REFERENCIA EN ESPAÑOL

- BENDER, A. E. (1994): *Diccionario de nutrición y tecnología de los alimentos*. Zaragoza, Acribia [trad. de B. Sanz Pérez].
- CARRASCOSA SÁNCHEZ, J. (1985): *Diccionario de alimentos y servicios "El Universal"*. Torrejón de Ardoz, P- Ibáñez.
- VV. AA. (1987): *Diccionario de agricultura*. Madrid, Mundi Prensa.

5.3. OBRAS DE REFERENCIA EN FRANCÉS-ESPAÑOL

- GRIJALBA CASTAÑOS, C. (2000): *Diccionario de agricultura y ciencias afines. Francés-español/ español-francés*. Almería, Universidad de Almería.
- LÓPEZ SANTIAGO, M. (2005): *Estudio del léxico francés de la agricultura ecológica. Terminología, neología y traducción al español*. Valencia, Universidad de Valencia.
- PRESSAT, R. (1987): *Diccionario de demografía: completado con un índice temático y vocabularios castellano-francés y francés-castellano*. Barcelona, Oikos-Tau.

5.4. DICCIONARIOS MULTILINGÜES QUE INCLUYEN TERMINOLOGÍA AGRÍCOLA

- CEMAGREF (1990): *Dictionnaire technologique (vol. 8). Machinisme et équipements agricoles (français-english, deutsch, español, italiano, portugés)*. París, La Maison du Dictionnaire.
- CONSEIL INTERNATIONAL DE LA LANGUE FRANÇAISE (1999): *Dictionnaire d'agriculture trilingue (français-anglais-allemand)*. Conseil International de la Langue Française.
- ESCARPIT (1995) *Eurolexique: la vigne et le vin (français-anglais-espagnol-allemand-italien-portugés)*. Burdeos, Presses Universitaires de Bordeaux.
- FAO. (1979): *Agrarian Reform and Rural Development / Réforme agraire et développement rural / Reforma agraria y desarrollo rural*. Roma, FAO. Idiomas: Inglés, francés, español.
- (1979): *Milk and Milk Products: Terminology / Terminologie du lait et des produits laitiers / Terminología de la leche*. Roma, FAO. Idiomas: inglés, francés, español.
- (1979): *Rice Terminology / Terminologie du riz / Terminología del arroz*. Roma, FAO. Idiomas: inglés, francés, español, árabe.
- (1979): *Términos de medio ambiente relacionados con la agricultura / Terms on Environment Related to Agriculture*. Roma, FAO. Idiomas: español, inglés, francés, árabe.

- (1981): *Términos de piscicultura / Selected Terms in Fish Culture / Choix de termes de pisciculture*. Roma, FAO. Idiomas: español, inglés, francés, árabe.
- (1983): *Plantas y productos vegetales de importancia económica / Plants and Plant Products of Economic Importance*. Roma, FAO. Idiomas: español, inglés, latín, francés, alemán.
- GOUADEC, D. (dir.) (1992). *Dictionnaire automatique quadrilingue de l'agroalimentaire*. Rennes, Université de Rennes 2-Haute Bretagne.
- HAENSCH, G. Y HABERKAMP DE ANTON, G. (1995): *Dictionary of Agriculture: German-English-French-Spanish-Russian*. Ámsterdam, Elsevier.
- MERINO RODRÍGUEZ, M. (comp.) (1966): *Lexicon of Plant Pests and Diseases*. Ámsterdam, Elsevier. Idiomas: latín, inglés, francés, español, italiano, alemán.
- TERMESP (1994): *Alimentos: diccionario científico y tecnológico español-inglés-alemán-francés*. Madrid, Centro de Información y Documentación Científica.

ARTÍCULOS

PARTE VI. DIDÁCTICA Y MUNDO PROFESIONAL DE LA TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN

¿POR QUÉ SE ESTUDIA TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN EN
ESPAÑA? EXPECTATIVAS Y RETOS DE LOS FUTUROS
ESTUDIANTES DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN

Eugenia Arrés López

Traductora y moderadora de Foro Traducción

Elisa Calvo Encinas

Grupo de investigación Avanti, UGR

ABSTRACT

This article aims to present certain conclusions on a very specific group, as is the profile of students wishing to study Translation and Interpretation. Therefore, the aim is to make an initial outline of the expectations and motivations of future Translation and Interpretation candidate students, by trying to identify their needs, fears, false conceptions and expectations.

KEYWORDS: student, translation, interpretation, expectations, needs.

RESUMEN

El presente artículo pretende exponer algunas conclusiones, centradas en este caso en un colectivo muy específico, como es el perfil del estudiante que desea estudiar TeI. Se pretende aquí, por tanto, realizar un boceto inicial de las expectativas y motivos de los estudiantes candidatos a futuros licenciados de TeI, intentando identificar sus necesidades, sus miedos, sus falsas concepciones y sus expectativas.

PALABRAS CLAVE: estudiante, traducción, interpretación, expectativas, necesidades.

1. INTRODUCCIÓN

Aunque Bolonia propone al estudiantado como clave del proceso educativo, no deja de sorprender que los intentos de acercamiento institucional a la realidad del estudiantado en general y a la realidad del estudiantado de Traducción e Interpretación (en adelante, TeI), en particular, son escasos. Así, en pleno proceso de reformas curriculares, poco sabemos de aspectos tan

importantes como cuáles son los motivos que llevan a los estudiantes a elegir esta carrera y las expectativas que los estudiantes tienen sobre los estudios de TeI o sobre su proyección profesional. Si bien motivaciones y expectativas son parámetros de protagonismo escaso en el entorno tradicional de la universidad española en general, las conexiones entre dichos conceptos y el éxito del proceso de aprendizaje cada vez son más destacados en las corrientes contemporáneas de Educación Superior (por ejemplo, Biggs, 2003: 57-64 o Fry et al. 2003: 62-75; en un contexto de traducción: Kiraly, 2000; en un contexto de TeI en España, Kelly, 2005: 49). Con la información que tenemos hasta ahora, algunos docentes y observadores intuyen los problemas que puede generar un choque entre expectativas estudiantiles y planteamientos curriculares o didácticos.

Por otra parte, Internet se revela como un testigo de excepción de las necesidades reales del estudiantado y como la principal herramienta de búsqueda de información actual, al menos en frecuencia e intensidad de uso de recursos como foros, *blogs*, páginas personales, etc.

De estos dos enfoques, a saber, análisis de la situación de los estudios de TeI en España desde la perspectiva del estudiantado y comunidades virtuales dirigidas al colectivo de la traducción e interpretación, surge el presente trabajo. A lo largo de los años 2005 y 2006, las autoras coinciden en el tiempo en dos proyectos con diferentes propósitos pero con conclusiones coincidentes. Por un lado, Eugenia Arrés pone en marcha Forotraducción, como iniciativa para la creación de un punto de encuentro entre individuos interesados en los estudios de TeI, estudiantes de la Licenciatura y licenciados, con el fin de constituir una comunidad de intercambio desinteresado de información académica y profesional. Para extraer la información, se ha realizado un análisis cualitativo de las respuestas, conforme a unos criterios simples de categorización basados en la selección de las dudas relevantes planteadas por *foreros* cuyo perfil se adapta al relevante para el estudio (estudiantes que se plantean el acceso a la carrera). La información que se recopila se ha extraído de los más de 2000 mensajes enviados por los 330 miembros de la comunidad.

Por otro lado, Elisa Calvo realiza su tesis doctoral basada en un análisis curricular de los estudios de TeI desde la perspectiva del propio estudiantado, dentro del grupo AVANTI, bajo la dirección de la profesora Kelly. La metodología aplicada es la propia de la investigación exploratoria no experimental (Grotjahn, 1987) con cuestionarios dirigidos a alumnos de primer curso, recién llegados (primer trimestre), procedentes de seis facultades extraídas de la población total, a saber, UGR, USAL, UPV-UEH, UPCO, UAX y UJI. Se obtuvieron un total de 326 cuestionarios, que desde el punto de vista del tamaño de la muestra supone un porcentaje satisfactorio (en torno a un 7% de una población total de +/- 2100 estudiantes).

La presente comunicación pretende exponer algunas conclusiones, centradas en este caso en un colectivo muy específico, como es el perfil del estudiante que desea estudiar TeI. Se pretende aquí, por tanto, realizar un boceto inicial de las expectativas y motivos de los estudiantes candidatos a futuros licenciados de TeI, intentando identificar sus necesidades, sus miedos, sus falsas concepciones y sus expectativas.

2. CONTEXTO

En España se licencian al año unos 1400 estudiantes de TeI y la cifra va en progresivo aumento. El número de plazas ofertadas en primer curso ha experimentado un incremento sustancial, especialmente si se tiene en cuenta que en los últimos diez años se ha pasado de contar con menos de diez centros de TeI, entre públicos y privados, a tener un total de 25 centros de TeI repartidos por el país. TeI ya no es una carrera minoritaria. Frente a su demanda en incremento, se detecta una tendencia opuesta en la mayoría de las demás carreras, especialmente las consideradas tradicionalmente de "letras". Así, la carrera parece estar, en cierto modo, de moda (Kelly, 2005:50) y gozar de una mejor reputación entre los alumnos que otras carreras relacionadas con los idiomas, por diversas razones que intentaremos analizar. Kelly (2005: 66) contempla la posibilidad de que TeI esté aglutinando a todos aquellos estudiantes que, ante la falta de otras carreras alternativas a la filología en las que los idiomas se enfoquen desde puntos de vista aplicados al mercado y a la sociedad (Lenguas Aplicadas, Comercio Internacional), opten por TeI como única opción posible. En esta misma línea, Mayoral (2005) apunta:

La inadecuación y crisis de las filologías, el prestigio de la actividad de la traducción, la inexistencia en nuestro país de estudios de lenguas aplicadas, etc. ha ocasionado que la demanda de estudios de traducción haya desbordado incluso la gran demanda existente del mercado profesional e incluya (...) a cualquier estudiante que pretenda dedicarse profesionalmente a actividades relacionadas con las lenguas extranjeras y no solo a los que quieran dedicarse a la traducción e interpretación. (Mayoral Asensio: 2004, en prensa)

Partiendo de estas observaciones de la realidad, pasamos a cotejar los datos de los que disponemos y observamos que tienen un claro reflejo en las dos fuentes que aquí se presentan. Hemos recogido de forma sintética una lista de las apreciaciones que se valorarán, de forma más específica:

1. Muchos estudiantes eligen TeI porque quieren estudiar idiomas de una forma aplicada, pero no todos tienen claro que quieren ser traductores e intérpretes (Kelly, 2005: 50, 65). En muchos casos, se rechaza la filología por tener un contenido que consideran poco práctico y salidas laborales que se asocian prácticamente de forma exclusiva a la docencia, una actividad que parece no atraer a buen número de estudiantes.

2. Aquellos que sí quieren ser traductores e intérpretes con certeza, están confusos en torno a los perfiles profesionales del traductor e intérprete, dándose demasiado peso, con respecto a su incidencia como nicho de empleo real, a los perfiles más atractivos *a priori* (Kelly, 2005: 50).

3. Muchos estudiantes se ven movidos por un interés en viajar (Kelly, 2005: 50, Calvo, en prensa) y por el estilo de vida que asocian a los licenciados de esta carrera (movilidad, cosmopolitismo).

4. Muchos estudiantes no se esperan los contenidos de la carrera en general y los enfoques curriculares de algunas facultades en particular.

5. Muchos estudiantes temen que las salidas profesionales no se ajusten a lo que ellos esperan. Esto tiene traducción en varias direcciones. Por un lado, están sus expectativas de encontrar trabajos de alto perfil económico y/o social. Por otro lado, está su deseo de "no ser profesor de idiomas" (Kelly, 2005: 50). Una tercera tendencia está representada por los que tienen claro que quieren ser traductores e intérpretes y temen no poder llegar a conseguirlo por las condiciones del mercado.

6. Muchos estudiantes temen los restringidos sistemas de acceso y el grado de exigencia de la carrera, especialmente en lo relativo a los idiomas.

3. RESULTADOS: MOTIVACIONES, EXPECTATIVAS

3.1. MOTIVACIONES

- Idiomas, pero de una forma aplicada (Kelly, 2005: 50, 65; Mayoral, 2004)

A) Impresiones extraídas de Forotraducción (noviembre 2006)

"Me encantaría estudiar Traducción; antes me planteé Filología Inglesa pero no me llena".

"Yo no quería hacer Filología porque no me gustan nada las salidas que tiene".

(Extraído de Forotraducción, 27.11.2006)

Una de las conclusiones que se extraen entre los comentarios vertidos en el foro, es que a la hora de elegir los estudios, muchos alumnos no sienten un impulso vocacional por un área de conocimiento en concreto. Ante esto, muchos eligen estudios que respondan a un área de estudio que conocen de la Secundaria y que se les da bien y/o les gusta. Así, comienzan por considerar la idea de estudiar, preferiblemente en la universidad, "algo relacionado con los idiomas". Entre las titulaciones que más les interesan se encuentran la diplomatura en Turismo y, sobre todo, las distintas filologías, destacando en incidencia la filología inglesa. No obstante, por lo general, los miembros del foro consideran que la licenciatura en TeI ofrece ciertas ventajas sobre el resto

de estudios que barajan que, sumadas, harán que se decanten por nuestros estudios:

1) Se detecta un cierto **rechazo a las salidas** que les ofrecen otras carreras relacionadas con los idiomas. El ejemplo más claro es la **docencia**, en el caso de las filologías y, también, el trabajo en un hotel o una agencia, en el caso de la diplomatura en Turismo. Creen que la **formación** en general y, más concretamente, en lenguas extranjeras, que se recibe en TeI es más **amplia y especializada**. Se han vertido algunas valoraciones comparativas en las que Turismo, por ejemplo, se rechaza por tener menos horas de idiomas y una enseñanza demasiado restringida al sector turístico. Frente a la filología, los principales argumentos son que TeI se aleja de los estudios lingüísticos tradicionales con los que ellos asocian a la filología, más abstractos o teóricos que aplicados. Asimismo, la posibilidad de trabajar con más de una lengua, frente a la filología con una sola lengua central, también es para ellos una ventaja. Además, asocian la formación más práctica y especializada con más y mejores salidas profesionales.

2) La Licenciatura en TeI parece estar **"de moda"**. Para los estudiantes, supone una alternativa a las filologías, cuyas perspectivas laborales serán de mayor categoría (puestos de mayor responsabilidad y más atractivos que "ser profesor toda la vida"), que huye de lo convencional (un perfil de profesionales que viajan y tienen una gran "cultura general", conocedores de muchos campos temáticos). Muchos de los estudiantes que tienen una nota media alta en Secundaria y no presentan una vocación clara se sienten atraídos por los estudios de TeI, ya que presuponen que esta nota alta se traducirá en un sueldo alto y buenas opciones de empleo. Cabe recordar en este punto, que las notas para otras carreras con contenido de idiomas son bastante más bajas que en TeI (por ejemplo, Turismo). La diferencia es mucho más extrema en las filologías, donde en muchas ocasiones no cubren su cupo de plazas (lo que se refleja en una nota de corte de 5 en muchos centros). Las notas altas se interpretan entonces como estudios de élite. Así, se muestran altamente decepcionados o sorprendidos cuando se incluyen *posts* que hacen referencia a la dureza del mercado laboral en algunos aspectos. También se registran comentarios en los que se establecen paralelismos o se refleja interés con respecto a otras titulaciones universitarias que gozan de una buena valoración según diferentes criterios. Por lo tanto, asocian la nota de corte a la dificultad y al prestigio (Medicina, algunas Ingenierías) y, por extensión, a mejores perspectivas profesionales. También parece establecerse una comparación con respecto a otras carreras "de moda" (Comunicación Audiovisual), con una gran demanda académica, que adquieren prestigio, entre otras cosas, por el efecto "revalorizador" del sistema de *numerus clausus*. Tras este análisis, cabe destacar que, en una alta proporción, los alumnos que se enfrentan al escollo de no poder acceder a TeI, sea por falta de nota media, sea por no pasar la prueba de

acceso, acaban "reciclados" en filología o turismo. De entre ellos, muchos lo hacen pensando en intentar acceder a la licenciatura en TeI posteriormente.

B) Resultados del cuestionario

Cabe recordar que las muestras son aquí diferentes: los comentarios del foro se han extraído en su mayoría de futuros posibles alumnos de TeI y alumnos recién entrados, mientras que la tesis, tal y como ya se ha explicado, se refiere a alumnos que ya están en primer curso (más concretamente, en el primer trimestre del primer curso (2005). Para empezar, en los resultados del cuestionario se muestra que un 93,9% de los estudiantes sondeados afirman que TI era su carrera preferida a la hora de entrar a la universidad. Este dato está relacionado con el hecho de que casi todos los estudiantes acceden a la carrera recién salidos de la Educación Secundaria y con calificaciones que tienden a ser altas. Por este motivo, no suelen tener problemas de acceso a su primera elección en las facultades con *numerus clausus*. Esta tendencia también encaja con el perfil de rendimiento de la mayoría de los que superan un examen de acceso. En carreras con sistemas de acceso menos restrictivos, este tipo de indicador se invierte, con muchos más estudiantes que hubieran preferido estudiar otra carrera. En cuanto a la pregunta dedicada a averiguar qué otras carreras despertaban su interés al acceder a la universidad, en total, un 60,4% de alumnos optó en su elección universitaria únicamente por carreras en las que los idiomas juegan un papel esencial. Este dato se desglosa en un 23,01% de la muestra para el que la única opción posible de acceso a la universidad fue TeI, un 32,21% cuya opción alternativa a la TI era la filología y un 5,2% que optó por TI y turismo. En cuanto a por qué se decidieron por TeI, se barajan distintos motivos:

1. "Porque me gustan los idiomas" mueve a un 98,8% de los estudiantes. Asimismo, un 94,8% se siente motivado por la razón "porque quiero aprender idiomas en la carrera".
2. "Porque quería hacer una carrera con idiomas, ya fuese filología o Tel" arroja la conclusión de que la mayoría de los estudiantes sondeados querían hacer una carrera relacionada con los idiomas en cualquier caso (65%), ya fuera Tel o filología, con preferencia por Tel. "Porque quería hacer una carrera con idiomas, pero no Filología" fue motivo de elección para un significativo 35% del total de los alumnos.
3. Por otro lado, se muestran menos interesados por el contenido curricular de la carrera

Varias conclusiones pueden obtenerse de este resumen de datos. Como es obvio, la mayor parte de los estudiantes accede por su interés por los idiomas, aunque la gran mayoría de ellos desea aprenderlos durante la carrera. Cabe considerar si el planteamiento curricular de la carrera que parte de la base de que los estudiantes ya tienen un nivel suficiente de su lengua B, es realista o no. Por otra parte, la tendencia a escoger TeI porque no les interesa Filología, sí es significativa, aunque no mayoritaria, con más de un tercio de los alumnos

que identifica este motivo. Asimismo, esta tendencia queda confirmada, si no mayoritariamente, sí de forma significativa, cuando se les pregunta cuál es el trabajo que menos desearían tener que realizar. Así, la docencia es el trabajo más rechazados *a priori*, con un 25,5% de estudiantes que especifica de forma explícita que no desea trabajar en este sector. Finalmente, casi un tercio confiesa haber elegido la carrera porque tenía una nota lo bastante alta para entrar.

- Idiomas como puente a un cierto estilo de vida o profesión
 - A) Impresiones extraídas de Forotraducción (noviembre 2006)
 - "Eso de estar todo el día con los idiomas me encanta. Además, supongo que también habrá posibilidades de viajar".
 - "Y luego cuando se acaba la carrera, ¿qué tal?... Habrá posibilidades de hacer unas oposiciones para la ONU".
 - "A mí, lo que más me gustaría es trabajar en traducción literaria aunque lo de doblaje y subtítulo también".
- (Extraído de Forotraducción, 27.11.2006)

Entre los miembros del foro, pocos son los que conocen *a priori* los estudios de TeI o la profesión de traductor o intérprete antes de decidirse completamente por la licenciatura en TeI. Una vez descartada la docencia, no tienen una idea clara de cómo se pueden aplicar los idiomas en otros campos, ni de qué asignaturas encontrarán en los estudios de TeI. Casi toda la información que reciben se encuentra en Internet o se la ha facilitado gente de su entorno que en realidad no tiene contacto directo con la traducción. La ausencia de una perspectiva de primera mano de la licenciatura o del trabajo realizado por traductores o intérpretes hace que creen un referente profesional algo confuso pero que responde a un patrón que suele repetirse en el foro:

1) **Intérprete:** conocen su figura en mayor medida que la del traductor gracias a la información que reciben en los medios de comunicación. La aparición de la figura del intérprete en cine y televisión, por ejemplo, asocia su labor profesional a trabajos de perfil alto (en importantes instituciones y para clientes destacados): los intérpretes realizan su trabajo en ruedas de prensa con políticos, deportistas, actores, escritores, etc., o en organizaciones internacionales como la ONU, la UE, etc.

2) **Traductor:** consideran, casi en exclusiva, el perfil literario o audiovisual (por afinidad con sus intereses o porque se trata de un perfil con mayor reconocimiento social). Pocos conocen que muchos traductores realizan su trabajo frente a un ordenador durante largas jornadas, ni los distintos perfiles y tipos de textos especializados a los que se puede aspirar.

Especialmente debido a la imagen que tienen de los intérpretes y por asociación con el aprendizaje de idiomas, presuponen que los intérpretes (y, por extensión, los traductores) trabajan en el extranjero y viajan mucho. Se registran numerosos *posts* sobre cómo funcionan los intercambios y también

sobre opciones para viajar al extranjero durante los veranos para trabajar o estudiar, incluso antes de acceder a la carrera. Con respecto a la movilidad que se ofrecerá en la carrera, su principal preocupación es la financiación. Algunos estudiantes también consultan la conveniencia de estudiar la carrera en el extranjero íntegramente.

B) Resultados del cuestionario

La estructura en ítems del cuestionario ofrece una información más específica en ciertas direcciones pero menos profunda y detallada que la recogida cualitativamente en el foro. Con respecto a lo que se percibe en el foro, el cuestionario incluye un ítem que contempla el interés por viajar como motivación para entrar en TeI. Un 84,2% considera que este motivo influyó en su decisión de estudiar traducción. En cuanto al grado en que se sienten atraídos por un modo de vida cosmopolita o multicultural, un 95,4% de los alumnos elige la carrera bajo el motivo "porque me gusta conocer gente de otros países". Asimismo, un 55,8% de los alumnos está convencido de que los licenciados en TeI podrán aspirar a una buena remuneración y un 86,2% cree que la carrera tiene buenas salidas profesionales.¹ Se confirma el interés inicial por la interpretación con un porcentaje de alumnos ligeramente superior que preferiría ser intérprete a traductor en el momento de acceder a los estudios.

3.2. EXPECTATIVAS

▪ Contenido de la carrera

A) Impresiones extraídas de Forotraducción (noviembre 2006)

"Me gustaría saber si en la carrera habrá algo de literatura o de historia, que me apasionan...".

(Extraído de Forotraducción, 27.11.2006)

Las expectativas de los foreros se centran fundamentalmente en lo que esperan encontrar durante sus estudios universitarios y en qué habilidades desarrollarán que puedan servirles en su vida personal y profesional en el futuro. Desean profundizar en los idiomas que ya conocen y descubrir otros nuevos, por lo que la licenciatura en TeI parece brindarles esta oportunidad. También se registran *posts* en los que destaca el interés por aprender las denominadas "lenguas exóticas", que no suelen ofrecerse, de forma aplicada o

¹ Este último aspecto es interesante. Según Calvo (2006), en un análisis de los distintos estudios de inserción existentes, se puede considerar cierto que las expectativas de inserción laboral de los estudiantes son muy positivas. No obstante, al principio de la carrera los estudiantes consideran las salidas profesionales de forma muy positiva y al final de la carrera esta percepción se torna muy pesimista. ¿Qué les hace cambiar de idea, equívocamente, a lo largo de los estudios? Todo a punta a sistemas de orientación profesional claramente deficientes en las diferentes facultades y a la influencia de comentarios sesgados y negativos por parte de algunos profesores y compañeros.

con un nivel alto, fuera de esta carrera. Desean convertir lo que antes era una afición (ver películas o leer libros en inglés, descargar manga japonés subtulado) o un complemento a su formación (ir a una academia de idiomas) en la base de sus estudios y de su profesión. Dado que las asignaturas de esta titulación se relacionan en su mayoría, de forma directa o indirecta, con el estudio de las lenguas, muchos deducen que al finalizar sus estudios universitarios dominarán a la perfección su lengua B, de forma oral y escrita y esperan llegar a ser "bilingües". Como ya se apunta en el punto anterior, es probable que la forma en la que se enfoca el aprendizaje de idiomas en la carrera, dando por hecho que los alumnos ya vienen con un nivel determinado, resulte en la frustración de esta expectativa. Algunos de ellos, incluso creen que el nivel de las lenguas C o D se igualará al de la lengua B al final de la carrera, alcanzando la misma competencia lingüística. Además de los idiomas, gran parte de los alumnos se interesan por otras disciplinas cuyos contenidos esperan encontrar en las asignaturas de TeI, tales como historia o literatura, normalmente relacionadas con la "cultura general" que desean adquirir. Para algunos, esta idea supone un aliciente para el estudio de esta titulación. Para otros, resulta un punto común con las filologías y se muestran contrarios a la idea de una posible inclusión en la carrera, aunque tampoco esperan *a priori* que los itinerarios de especialización tengan tanto que ver con campos como el derecho, la ciencia o la tecnología. Así, pocos miembros conocen las distintas especialidades dentro de la traducción o la interpretación. Cabe señalar que las facultades de TeI se organizan de dos formas fundamentales: a) multidisciplinariamente, aprovechando asignaturas de campos como el Derecho, la Economía y la Ciencia o Tecnología para cubrir la optatividad y libre configuración (ver Mayoral, online)² y b) monodisciplinariamente, basando los contenidos en asignaturas de filología u otras áreas, que tienen algún tipo de conexión institucional local con TeI, como Humanidades o Documentación. Los foreros parecen encontrar menos chocantes las relacionadas con filología, y *a priori* no esperan contenidos de áreas que probablemente sean más útiles en su formación, pero no parecen tan directamente relacionadas con lo que ellos esperan, como son Derecho o Ciencia.

B) Resultados del cuestionario

En este caso, el cuestionario registra las principales carencias de orientación, comparables a las conclusiones que se extraen del foro. En la

² "Las universidades intentan contener gastos evitando la multiplicación de las mismas disciplinas o disciplinas semejantes en diferentes centros.(...) Se obliga a que alumnos de diferentes centros asistan a las mismas clases cuando sus asignaturas tienen denominaciones y/o contenidos iguales o semejantes. (...) Aparte de los ahorros económicos (...), las desventajas son evidentes. Dificilmente se encuentran en las respectivas carreras materias tan generales (...) o de nivel tan accesible como las que necesitarían la mayoría de nuestros estudiantes". Mayoral en colección de artículos on-line "Aproximaciones a la traducción", del Instituto Cervantes Virtual, ver referencia completa.

mayoría de los casos muestreados, la información recibida en educación secundaria se refiere a las notas de corte que se requieren y las facultades que ofertan esta carrera, aunque este dato “mayoritario” apenas supera la mitad de los encuestados (54%), por lo que la otra mitad ni siquiera recibió información sobre sistemas de acceso, facultades y notas de corte. En cuanto al contenido de la carrera, solo un 23% fue informado sobre el contenido curricular de la carrera (asignaturas y plan de estudios). Un 31,9% recibió algún tipo de información relacionada con las salidas profesionales disponibles, aunque a la hora de especificar la utilidad y alcance de dicha información, no queda claro si esa información fue realmente suficiente o fiable. Así, por ejemplo, solo un 8,9% recibió información sobre lo que gana un licenciado en TI (y no hay constancia de la calidad de la información recibida).

Además de la orientación recibida en Secundaria, los estudiantes se informaron por otros medios. La fuente principal de información es Internet. Un 74,5% del total de estudiantes muestreados obtuvieron información por esta vía. La siguiente fuente de información es el consejo de familiares o amigos que no están relacionados con el mundo de la traducción e interpretación (48,8%). En tercer lugar, se recurre a los estudiantes de traducción e interpretación (47,5%), seguido de los libros sobre estudios y carreras (39,6%). Una incidencia menor tienen las consultas en las propias facultades (27,6%), jornadas de puertas abiertas de las universidades (19,9%), la información al respecto que emiten los medios de comunicación y el consejo de traductores e intérpretes profesionales (18,4%). Lo que más choca en este sentido, es el poco peso que la Universidad tiene a la hora de captar e informar convenientemente a los alumnos. En el cuestionario también se pregunta hasta qué punto se vieron motivados a elegir TeI por la razón “porque me gustan las asignaturas que hay en la carrera”. Aquí, un 21,8% dice que no se siente nada atraído por los contenidos de la carrera y solo un 14% dice sentirse “muy” atraído por los contenidos propuestos. Este indicador podría estar relacionado con la idea de que una proporción significativa de estudiantes escogen TeI ante la ausencia de otras posibilidades de estudiar lenguas aplicadas, pero sin estar convencidos de querer ser traductores e intérpretes. También puede relacionarse con el hecho de que los contenidos no encajan con el perfil profesional que ellos tienen en mente (relacionado con literatura, especialmente).

4. CONCLUSIONES:

Tanto motivaciones como expectativas deberían orientar el diseño de la formación en todos los niveles: asignatura, curso, currículum, estrategias de

orientación y tutoría, programas de movilidad³, etc. La forma en la que afrontan la carrera los estudiantes influye directamente en cómo se sienten de identificados y de cómodos con sus estudios, en las estrategias y actitudes que aplican a la hora de enfrentarse a las situaciones difíciles (por ejemplo, falta de nivel lingüístico, frustración de las expectativas creadas *a priori*, búsqueda de trabajo al acabar, etc.) y en el índice de abandono de los estudios antes de graduarse. La detección de necesidades formativas del estudiantado, mediante el análisis o la evaluación diagnóstica, ayuda a que el plano académico encaje más positivamente con la experiencia formativa del alumnado. Un alumnado bien informado sobre los estudios que realiza, con conciencia de la finalidad de sus estudios, podrá determinar con mayor precisión los posibles itinerarios dentro de la carrera y tomar decisiones informadas sobre por qué escoger una asignatura y no otra, una especialización u otra. La situación polifacética y compleja que esboza este trabajo, viene representada por las siguientes cuestiones principales, que resumimos a continuación a modo de conclusión:

1. Necesidad de más y mejor orientación. La demanda de información por parte de los estudiantes que desean acceder a TeI tiene su origen en un sistema de información y orientación no todo lo eficaz que cabría esperar en la educación secundaria y en la información orientativa que ofrecen las Universidades y Facultades, no siempre todo lo útil y realista que cabría esperar. Así, encontramos que en los descriptores de salidas laborales de las páginas Web de las distintas universidades, abundan las referencias a los perfiles profesionales "gancho" (traductor literario, en Organizaciones Internacionales, en doblaje, etc.) (Arrés, 2005) y no ajustadas a la realidad de inserción profesional que se registra en los diferentes seguimientos de empleabilidad realizados por varias universidades (Calvo, 2006: 633-649). Sería necesario que las Facultades realizasen un esfuerzo en cuanto a la información que se ofrece a los estudiantes, especialmente en lo relativo a las salidas profesionales (Calvo, 2006: 633-649). Asimismo, la orientación curricular y profesional ya dentro de los estudios, debería traducirse en acciones orientativas desde primer curso, como objetivo curricular general y transversal.

2. Necesidad de adaptar los estudios al perfil real de los licenciados. Esto tendría que ver, especialmente, con el aprendizaje de idiomas. Se haría necesaria una revisión de la adecuación del plan de estudios al nivel lingüístico de la mayor parte de los estudiantes en su lengua B. Cuando la carrera aún era minoritaria y la selección solo por examen en las dos o tres facultades pioneras, es cierto que había un mayor número de estudiantes *cuasi-bilingües* que además en ocasiones pertenecían a una generación de hijos de inmigrantes retornados a

³ Para expectativas y motivación en programas de movilidad, consúltese el proyecto europeo TeMCU en www.temcu.es.

España, cuyo nivel de la lengua extranjera solía ser superior. Pero ahora, quizás el nivel de Secundaria no se presta al currículum actual.

3. Necesidad de una diversificación en las carreras que ofrecen lenguas como elemento principal de formación y aplicación profesional. La carrera de TeI está supliendo el papel que otras titulaciones no existentes deberían realizar (Kelly, 2005: 50). La creación de titulaciones alternativas, o, tal y como se propone desde algunos sectores involucrados en la reforma curricular dentro del proceso europeo, de una titulación genérica en Lenguas Aplicadas con especializaciones en Máster en campos como la Traducción o la Interpretación, tendría como efectos positivos:

a. Una respuesta más clara a las expectativas del estudiantado que en realidad quiere estudiar lenguas pero no necesariamente traducción e interpretación, o no en el grado de especialización actual.

b. Una mayor probabilidad de éxito profesional para aquellos que realmente quieren ser traductores e intérpretes, al enfrentarse a un mercado sin la saturación de graduados de hoy.

c. Un futuro claro para las lenguas en la universidad, con enfoques modernos que dejen atrás las principales causas de la crisis de captación de estudiantes de algunas filologías.

d. Una respuesta a las necesidades sociales y económicas del mercado. Salidas como el comercio exterior con idiomas deberían reflejarse específicamente en los itinerarios universitarios.

3. Utilidad de los foros. Los foros en Internet se posicionan como principal fuente de orientación actual. Además, parecen fomentar un espíritu de comunidad que a veces se echa de menos en las facultades. Los foros son herramientas que bien podrían utilizar las propias instituciones universitarias, con poco esfuerzo humano y económico de implantación, ofertando así un nuevo sistema de información adicional inmediato y eficiente.

Todas estas consideraciones, encaminadas a adaptar la formación al sujeto de la formación, redundarían en una mejora de la calidad universitaria, un aumento de la satisfacción del usuario y un enfoque muy mejorado de la proyección laboral y social de nuestra carrera.

5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ARRÉS LÓPEZ, E. (2005) *El traductor autónomo en España: requisitos, introducción en el mercado laboral y captación de clientes*. Proyecto de Fin de Carrera: Universidad de Granada.

BIGGS, J (2003) *Teaching for Quality in Higher Education*, 2nd edition, Buckingham

- CALVO ENCINAS, E. Tesis doctoral (en fase de finalización). *Análisis curricular de los estudios de Traducción e Interpretación desde la perspectiva del estudiantado*. Universidad de Granada. Dirección a cargo de Dorothy Kelly.
- .(2006) "Orientación profesional para futuros licenciados de TeI: estrategias centradas en las necesidades del estudiantado". En *Estudios de Traducción: Problemas y Perspectivas*. Bravo Utrera, S y García López, R. (Eds.) Universidad de Las Palmas de Gran Canaria: Servicio de Publicaciones.
- GROTIJAHN, R. (1987). "On the methodological basis of introspective methods". En Færch, C. & Kasper, G. (Eds.), *Introspection in second language research*. Clevedon, England: Multilingual Matters.
- KELLY, DOROTHY (2003) "La investigación sobre formación de traductores: algunas reflexiones y propuestas". In Emilio Ortega Arjonilla (dir.) *Panorama actual de la investigación en Traducción e Interpretación*. Granada: Atrio. Vol I: 585-596
- (2005) *A Handbook for Translator Trainers*. Manchester: St Jerome.
- MAYORAL ASENSIO, R. Ponencia invitada: "La formación de traductores: apuntes sobre su pasado, presente y futuro". En Seminario *La formación de traductores en el contexto universitario: crítica de la situación actual y algunas propuestas*. Grupo de investigación AVANTI. 13 de febrero de 2004.
- . "Aspectos curriculares de la enseñanza de la traducción e interpretación en España". En *Aproximaciones a la traducción*. Instituto Cervantes Virtual. Disponible en <http://www.cvc.cervantes.es/obref/aproximaciones/mayoral.htm> (30.11.06)

DISEÑO DE UNA ASIGNATURA SOBRE CONOCIMIENTOS DEL
MERCADO PROFESIONAL DE LA TRADUCCIÓN EN EL MARCO
DEL NUEVO GRADO DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN

Verónica Román Mínguez
Universidad Autónoma de Madrid

ABSTRACT

The educational context of the study is based on the European Higher Education Area and in particular on the training of translators during the final year of the Translation and Interpretation degree studies at the Universidad Autónoma de Madrid.

The analysis applies to the learning and teaching of English-Spanish translation of legal and business documents in the private sector and is followed by providing a subject design included in the basic subjects of the review report of the Universidad Autónoma de Madrid Translation and Interpretation degree. This analysis aims to fill two gaps in the current curriculum of the UAM degree in Translation and Interpretation (Official State Gazette (Boletín Oficial de Estado) of 4/12/2002), that is to say, on the one hand, the absence of subjects that produce to the learner knowledge of the professional translation market and practice (certain peculiarities of the professional translation market, from the point of view of supply and demand of translation services and how these will affect the translation outcome, have been analysed in the study) and, on the other hand, the absence of subjects that produce specific knowledge of a given subject (basic knowledge of law, trade, economics and finance) that the new graduate will need to confront the translation of legal and business documents in the private sector.

KEYWORDS: translation studies, teaching translation, English-Spanish translation, legal translation, economic and financial translation, business documents.

RESUMEN

El contexto educativo del estudio se asienta en el Espacio Europeo de Educación Superior, y en concreto en el seno de la formación de traductores dentro del último curso de los estudios universitarios del grado en Traducción e Interpretación que se ofrecen en la Universidad Autónoma de Madrid.

El análisis se aplica a la enseñanza-aprendizaje de la traducción (inglés-español) de los documentos jurídico-empresariales en el ámbito privado y se materializa en el diseño de una asignatura que se incluyó en las materias básicas de la memoria de verificación del grado en Traducción e Interpretación de la Universidad Autónoma de Madrid. La propuesta pretende colmar dos lagunas que existen en el Plan de estudios actual de Licenciado en Traducción e Interpretación de la UAM (BOE 4/12/2002), esto es, por un lado, la ausencia de asignaturas que aporten conocimientos al alumno sobre el mercado profesional de la traducción y sobre la práctica profesional de la traducción (en el estudio se analizan algunas peculiaridades del mercado profesional de la traducción desde el punto de vista de la oferta y la demanda de servicios de traducción y cómo estas condicionan el resultado de la traducción) y, por otro, la ausencia de materias que aporten el conocimiento temático o enciclopédico (conocimientos básicos de derecho, comercio, economía y finanzas) que el alumno recién licenciado necesita para enfrentarse a la traducción de los documentos jurídico-empresariales en el ámbito privado.

PALABRAS CLAVE: estudios de traducción, didáctica de la traducción, traducción inglés-español, traducción jurídica, traducción económico-financiera, documentos empresariales.

Antecedentes y justificación de nuestra propuesta

Contexto educativo

Algunas peculiaridades del mercado profesional de la traducción

Objetivos docentes

Contenidos docentes

Métodos docentes

Métodos de evaluación

Bibliografía

Anexos

ANTECEDENTES Y RAZÓN DE SER DE NUESTRA PROPUESTA

La Declaración de Bolonia de 1999 en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior y la promulgación en nuestro país de la Ley Orgánica de Universidades (4/2007 de 12 de abril) ofrecen un nuevo modelo de enseñanzas que aporta una manera diferente de entender la Universidad y sus relaciones con la sociedad. Entre los objetivos de la Declaración de Bolonia se señala el de la adopción de un sistema de títulos fácilmente comprensibles y comparables a fin de promover la empleabilidad de los

ciudadanos europeos y la competitividad del sistema de enseñanza superior europeo a escala internacional.

Asimismo, el espíritu de la Ley Orgánica de Universidades aprobada en España se sustenta en la idea de la implicación de las universidades en la respuesta a las demandas de la sociedad y el sistema productivo. Como se señala en la mencionada ley, las universidades, además de un motor para el avance del conocimiento, deben ser un motor para el desarrollo económico y social del país.

No nos detendremos aquí en los elogios o críticas que actualmente suscita el nuevo entorno en el que nos hayamos inmersos. Somos conscientes de que todos los cambios son difíciles, y este en concreto supone además un cambio importante de mentalidad.

Apuntaremos simplemente dos de los puntos fuertes que, en nuestra opinión, tiene el EEES y que, a nuestro parecer, contribuyen a acercar docencia y mercado profesional de la traducción:

- a) Se trata de un modelo basado en el aprendizaje, esto es, el alumno debe “aprender a aprender”. Esta educación a lo largo de toda la vida (*lifelong learning*) trae consigo un proceso permanente de interacción entre formación y trabajo, que en el caso del traductor profesional es absolutamente esencial.
- b) En principio, confiamos en que el diseño de los nuevos grados se ajuste mucho más a la realidad del mercado profesional. Los egresados, al insertarse en el mercado laboral, podrán desempeñar puestos más acordes con los estudios cursados. El acercamiento de la formación ofrecida en la Universidad a la demanda de un mercado laboral cada vez más competitivo (esa es la realidad, nos guste o no) no nos parece que vaya en detrimento del avance del conocimiento. Tampoco pensamos que el ajuste del diseño de las materias de los nuevos grados a la realidad del mercado profesional implique hacer de la universidad un ente más prosaico.

Como señalan Bravo Utrera y Fidalgo González (2005), como docentes debemos trabajar en dos campos bien delimitados, el campo académico-pedagógico y el campo profesional, orientado a contrastar la perspectiva del docente con la del profesional de la traducción y con la de los empresarios cuyas necesidades se relacionan con la traducción. Contemplamos la formación académica como una formación profesional que acerque el mundo académico al mundo empresarial y laboral.

A la luz de nuestra experiencia docente y profesional hemos constatado que el alumno termina sus estudios y presenta dificultades para hacer frente a muchas de las exigencias del mercado de la traducción profesional y que, además, desconoce las características y peculiaridades de este mercado.

Asimismo, el alumno durante sus estudios no ha tenido oportunidad de analizar un abanico de textos amplio y representativo de la realidad profesional ni se ha enfrentado a las distintas circunstancias que pueden influir en un encargo de traducción por lo que desconoce como éstas pueden condicionar el resultado de la traducción.

En este sentido, en nuestra opinión, la competencia traductora que el alumno logra en el último curso de los estudios de Traducción e Interpretación se debería aproximar lo más posible a la que se exige en la práctica profesional de la traducción con el fin de que éste pueda responder a las exigencias del mercado profesional de la traducción de hoy en día.

Por esta razón, a nuestro parecer, la adquisición de las distintas destrezas traductorales en el aula debe realizarse en el marco de encargos reales de traducción y no con carácter previo a éstos.

Somos de la opinión de que el alumno debe tomar conciencia de que la tarea traductora no se puede abordar desde un único punto de vista y que éste debe tener en cuenta que las decisiones de traducción no son únicas y correctas en todo caso, sino que dependen del encargo de traducción en el que se encuentren inmersas. Como Señala Ortega Arjonilla (1999), debemos estar en guardia con respecto a los enfoques reduccionistas que pretenden considerar la traducción desde un único punto de vista.

De acuerdo con este objetivo, para nosotros la formación de traductores se fundamenta en la necesidad de situar el aprendizaje en el mundo real mediante experiencias auténticas. Por lo tanto, como señala Kirali (2000), el vehículo ideal para la adquisición de la competencia traductora en el aula será el encargo de traducción real.

En iguales términos se pronuncian Borja Albí y Monzó Nebot (2002) cuando señalan que resulta fundamental que en las clases de traducción se intente imitar el método de trabajo profesional y que, de esta manera, se inicie el proceso de aprendizaje con un encargo. El objetivo, como señalan estas autoras, consiste en motivar al estudiante mediante la propuesta de actividades que le acerquen a lo que será su futura vida profesional.

Ortega Arjonilla (1999) señala entre las condiciones que habrá de reunir un traductor cuando concluya su formación universitaria como traductor o intérprete lo siguiente: haber adquirido un método de traducción, unas estrategias, unas técnicas, etc., y conocer cómo funciona el mundo profesional de la traducción.

Señala Ortega Arjonilla que aunque la Universidad es muy dada a formar especialistas sin tener en cuenta lo que se les va a exigir una vez concluyan su formación universitaria, la juventud de los estudios de traducción e interpretación nos tendría que servir para establecer unos lazos estrechos con el mundo profesional de la traducción e interpretación por medio de la organización de prácticas profesionales tuteladas, el ofrecimiento de servicios

de traducción e interpretación, etc. Esto, apunta Ortega Arjonilla, no va en detrimento de la libertad de cátedra del profesor ni de la formación académica que se debe exigir a un licenciado en Traducción e Interpretación, antes bien, permite al futuro licenciado conocer a fondo qué se le va a exigir como profesional una vez concluya su formación y qué sentido tiene saber de traducción (formación traductológica y adquisición de un método, de unas estrategias, de unas técnicas, etc.) para poder llegar a saber traducir profesionalmente (aplicando los conocimientos traductológicos y destrezas adquiridas en el proceso de formación universitaria).

CONTEXTO EDUCATIVO

El contexto educativo de nuestro estudio se asienta en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior, y en concreto en el seno de la formación de traductores dentro del último curso de los estudios universitarios del grado en Traducción e Interpretación que se ofrecen en la Universidad Autónoma de Madrid¹.

Nuestra propuesta se aplica a la enseñanza-aprendizaje de la traducción (inglés-español) de los documentos jurídico-empresariales en el ámbito privado y se materializa en el diseño de una asignatura que esperamos se incluya en las materias básicas del borrador de la memoria de verificación del grado en Traducción e Interpretación que se está elaborando por la Junta de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid.

La mencionada asignatura se propuso como Curso Monográfico en Traducción para los estudios de segundo ciclo de la licenciatura en Traducción e Interpretación y se está impartiendo actualmente (curso académico 2008-2009) con tales características y como experiencia piloto ECTS.

Esta propuesta pretende colmar dos lagunas que existen en el Plan de estudios actual de Licenciado en Traducción e Interpretación de la UAM (BOE 4/12/2002), esto es, por un lado, la ausencia de asignaturas que aporten conocimientos al alumno sobre el mercado profesional de la traducción y sobre la práctica profesional de la traducción y, por otro, la ausencia de materias que aporten el conocimiento temático o enciclopédico que el alumno recién licenciado necesita para enfrentarse a la traducción de los documentos jurídico-empresariales en el ámbito privado.

En lo que respecta a la primera cuestión, hemos de señalar que el programa de prácticas externas desarrollado por el Decanato de la Facultad de

¹ En la Universidad Autónoma de Madrid la licenciatura en Traducción e Interpretación se implantó en el año 2002. Desde entonces, la UAM es el único centro público que ofrece estos estudios en la Comunidad Autónoma de Madrid. Actualmente en la UAM se está trabajando en el diseño del nuevo grado en Traducción e Interpretación.

Filosofía y Letras de la UAM está dando muy buenos resultados. Los alumnos que han realizado las prácticas resaltan la necesidad de poner en práctica este tipo de iniciativas con el fin de acercarse a la realidad profesional. Además, se ha solicitado la creación de una oficina de prácticas que enlace con las funciones del actual delegado del Decano para prácticas puesto que en los nuevos planes se prevé una presencia mucho más notable de las prácticas externas.

Creemos necesario, sin embargo, que el alumno adquiera en las aulas determinados conocimientos sobre el mercado profesional y la práctica profesional de la traducción con carácter previo al programa de prácticas y antes de su andadura profesional en una empresa determinada.

En relación con la segunda cuestión que apuntábamos, nos parece necesario diseñar una asignatura que permita al alumno adquirir conocimientos básicos de derecho, comercio, economía y finanzas, esto es, de las áreas del saber que coexisten de forma casi indisoluble en los documentos jurídico-empresariales.

En el actual plan de estudios de la UAM, como hemos señalado, no se recogen estos contenidos docentes. Además, con nuestra propuesta pretendemos proveer al alumno de las herramientas documentales y textuales necesarias para que aprenda a adquirir estos conocimientos por sí mismo durante el último año de sus estudios y con el fin de que continúe haciéndolo a lo largo de su trayectoria profesional.

ALGUNAS PECULIARIDADES DEL MERCADO PROFESIONAL DE LA TRADUCCIÓN

En primer lugar, debemos señalar aquí, que entendemos la actividad objeto de nuestro análisis como una actividad ejercida por un profesional que presta servicios de traducción, ya sea dentro de una empresa (según un estudio de mercado llevado a cabo por la Agrupación de Centros Especializados en Traducción, ACT, en el año 2005 sólo un 15% de las empresas tiene traductores en plantilla), en una agencia de traducciones o en calidad de profesional autónomo.

En lo que respecta a la demanda de servicios de traducción, nos interesa centrar nuestro análisis en la empresa privada. De este modo, dejaremos al margen los otros dos componentes de la demanda de servicios de traducción, a saber, el sector público y los particulares.

Centramos nuestro estudio en el ámbito privado ya que entendemos que el sector público presenta unas peculiaridades intrínsecas muy diferentes de las de la empresa privada. Además, a juzgar por nuestra experiencia profesional como traductores, consideramos que la demanda de servicios de traducción es

más elevada en el sector privado que en el público. Por otra parte, el sector privado está mucho más sujeto a cambios que el sector público, es un sector mucho más dinámico e imprevisible y esto dificulta la tarea del traductor.

De esta forma, los textos objeto de nuestra propuesta serán los que emanen de las empresas o personas jurídicas en las que la propiedad del capital, la gestión, la toma de decisiones, y el control de las mismas se ejercen por agentes económicos privados y en las cuales el Estado no tiene ningún tipo de ingerencia.

En relación con la oferta de servicios de traducción, nos interesa la actividad del profesional autónomo, aunque haremos determinadas menciones a las agencias de traducción en calidad de intermediarios en el mercado de la traducción por la relación laboral que mantienen con el traductor autónomo. Dirigiremos nuestro interés hacia el profesional autónomo por dos razones:

- a) como hemos señalado anteriormente, en España la cifra de traductores en plantilla es mucho más reducida que la de traductores autónomos.
- b) el ejercicio de la profesión, tanto por traductores autónomos como por profesionales en plantilla o agencias de traducción, está sometido a las elevadas exigencias que impone el mercado y comporta claras peculiaridades y dificultades, pero además al traductor autónomo se le exigen otras habilidades o competencias a las que debe hacer frente por si mismo.

En nuestra opinión, una de las peculiaridades o dificultades que presenta el mercado de la traducción profesional en el ámbito de la empresa privada es que los clientes susceptibles de subcontratar una traducción son muy variados y de muy diversa naturaleza.

A la luz de nuestra experiencia profesional, entre los clientes-empresas que componen la demanda del mercado de la traducción profesional podemos destacar, sin ánimo exhaustivo, los siguientes:

- a) bancos comerciales
- b) bancos de inversión
- c) entidades financieras
- d) bufetes de abogados
- e) empresas de consultoría
- f) agencias de traducción
- g) otras sociedades anónimas o limitadas con proyección internacional, con independencia de cual sea su actividad de negocio. Por citar algunas, agencias de comunicación, editoriales, empresas de telecomunicaciones, empresas de ingeniería, etc.

La amplitud y heterogeneidad de la demanda del mercado de la traducción profesional hace que la actividad que el traductor debe llevar a cabo sea una actividad compleja y difícil.

Consideramos que las agencias de traducción componen tanto la oferta del mercado de la traducción como la demanda ya que ofrecen servicios de traducción a sus clientes y al mismo tiempo demandan servicios al traductor.

Podemos decir que el resto de clientes señalados anteriormente tienen un mismo denominador común, esto es, se trata de empresas multinacionales o que actúan en un ámbito transnacional y tienen la necesidad de solicitar una labor de mediación que les permita realizar de forma satisfactoria determinadas negociaciones o inversiones con personas físicas o jurídicas de nacionalidad extranjera.

Sin embargo, como ya hemos apuntado, este tipo de empresas son muy diferentes unas de otras y esto hace, salvo que el traductor trabaje siempre para el mismo tipo de cliente, que la tarea del traductor resulte muchas veces imprevisible.

Por lo señalado anteriormente, no nos resulta aventurado afirmar que en el mercado de la traducción profesional de la empresa privada rara vez existen dos encargos idénticos. Esto obliga al traductor a ser lo más versátil y polivalente posible para lograr adaptarse a las exigencias concretas de cada encargo y de cada cliente. Además, en términos generales, y al margen de determinadas salvedades en función del tipo de empresa de que se trate, el sector de la empresa privada es un sector moderno, dinámico y abierto en comparación con otros sectores. Esto hace que el traductor deba adaptarse para saber “comprender” los cambios que se producen en el seno de cada empresa privada.

De este modo, en nuestra opinión, existen determinados factores que pueden condicionar el resultado de la traducción, como por ejemplo, quién es el remitente del encargo (éste puede coincidir o no con el cliente y con el destinatario último de la traducción), el cliente (éste es uno de los factores que más condiciona el resultado de la traducción, pensemos por ejemplo en determinadas exigencias de calidad que pueda realizar éste o en algunas preferencias terminológicas que puedan condicionar los márgenes de libertad del traductor), el destinatario de la traducción (éste puede coincidir o no con el cliente), el plazo de entrega del TM (la mayoría de los encargos en este ámbito son urgentes), el enunciado del encargo (por ejemplo, la dificultad de interpretación de un posible encargo de traducción insuficiente o poco explícito, esto, desafortunadamente, sucede con bastante frecuencia y, en este sentido, los conocimientos prácticos y la experiencia acerca de la profesión de traductor pueden ayudar mucho al traductor), el formato del TO y el formato en el que el cliente quiere que entreguemos el TM (el formato condiciona el plazo y por lo tanto el resultado de la traducción), la tarifa que ofrece el cliente por la realización del trabajo (habrá que valorar si ésta compensa en relación con el tiempo y esfuerzo invertido), la exigencia por el cliente de herramientas informáticas (por ejemplo, *Trados*, *Wordfast*, *Déjà Vu*, etc). Es importante que el

traductor se asegure de que posee las mismas versiones de las herramientas informáticas que le solicita su cliente y que sabe cómo utilizarlas adecuadamente con el fin de ahorrar tiempo y evitar que supongan, más que una ayuda un lastre para su tarea), la valoración de hasta qué punto es responsable el traductor del producto final, (considerar si se trata de un trabajo de traducción en el que el traductor tiene que asumir la revisión y autoedición de su trabajo o existe alguien más que vaya a tomar decisiones al respecto antes de publicar dicha traducción), las fuentes de documentación al alcance del traductor para la realización del trabajo (por citar algunas, textos paralelos, glosarios y documentación utilizados para ese mismo cliente, diccionarios especializados bilingües y monolingües, bases de datos terminológicas, foros de traducción), etc.

A nuestro parecer, es importante que el traductor adquiera competencia profesional, esto es, que aprenda a desarrollar las habilidades necesarias para poder moverse satisfactoriamente en el mundo profesional, por ejemplo, como ya hemos apuntado, la de respetar los plazos, valorar si es capaz de dominar las herramientas informáticas que le exige el cliente, reconocer si un trabajo supera el volumen de palabras que se es capaz de traducir por día, etc.

En este sentido, como ya hemos señalado anteriormente, el encargo o proyecto de traducción en el aula supone una motivación para el estudiante porque entraña una propuesta de actividades que le acercan a lo que será su futura vida profesional.

Esta necesidad de recrear situaciones reales de la práctica profesional sólo se puede calibrar si los docentes mantenemos un contacto cercano y actualizado con el mundo de la traducción profesional o la realidad del mercado laboral con el fin, en última instancia, de adaptar los planes de estudios a las necesidades del mercado laboral y las necesidades de los estudiantes. Al hablar de la competencia traductora Kiraly (2000: 26) afirma lo siguiente:

Translator trainers would surely agree that translator competence should be the primary goal of our translator education programmes. It goes without saying that our institutional programmes should be producing graduates that the community of professional translators as well as the clients of translators' services would judge to be competent language mediators.

Para Kelly (2002: 14) la competencia traductora “es la macrocompetencia que constituye el conjunto de capacidades, destrezas, conocimientos e incluso actitudes que reúnen los traductores profesionales y que intervienen en la traducción como actividad experta”.

De lo señalado anteriormente se desprende la conclusión de que la calidad de las traducciones está muy relacionada, más que con criterios o

estándares objetivos con el tipo de cliente y otras circunstancias en las que pueda circunscribirse cada encargo. Como ya hemos señalado, el cliente es uno de los factores que más condiciona el resultado de una traducción.

Suscribimos la opinión de Mayoral cuando dice que una traducción es eficaz cuando surte el efecto para el que ha sido encargada y que para ello debe cumplir con determinados requisitos de calidad, forma y plazos establecidos tanto por el cliente como por el destinatario final; debe ajustarse a sus expectativas (Mayoral Asensio, 1997).

En este sentido, Schaffner (1998) considera que la calidad es algo que debe negociarse entre el cliente y el traductor.

Asimismo, apunta Mayoral Asensio, la calidad no es una cuestión de sí o no (bueno o malo) sino de grado y que guarda relación con las diferentes exigencias de diferentes tipos de encargos. Los conceptos de aceptabilidad y adecuación en el mundo profesional pueden ser absolutamente contradictorios con el concepto académico de la calidad. Otros conceptos como *rendimiento*, *rentabilidad*, *productividad*, *cumplimiento de plazos*², etc. (originados en la práctica profesional) también chocan de frente con el concepto académico de calidad (Mayoral Asensio, 2000).

En relación con los factores que pueden incidir en el rendimiento de un traductor

Zabalbeascoa (2000) apunta los siguientes: competencia traductora, conocimiento de las variedades concretas de las lenguas del texto de partida, TP, y del TM, las convenciones y los contextos socioculturales, discursos, géneros, el léxico, el iniciador y sus expectativas, los receptores de la traducción y sus expectativas y valores, los temas tratados, contexto laboral (existencia y viabilidad de un encargo más o menos explícito, diccionarios, hojas de estilo, bases de datos, textos paralelos y cualquier otro tipo de ayuda documental, personal y material, y, además el plazo de entrega), experiencia previa en la traducción (redacción o lectura de textos semejantes en algún aspecto), incentivo y motivación, colaboración y corrección por parte de otras personas cualificadas.

Para el mencionado autor el rendimiento y, por lo tanto, la evaluación de la actuación de un traductor, depende de la competencia traductora, pero este factor no es el único parámetro que puede explicar el resultado final de una traducción. Una mayor competencia traductora es el factor que permite que un traductor rinda mejor que otro siempre y cuando todas las variables contextuales y las condiciones materiales sean las mismas para ambos y que ambos tengan el mismo entusiasmo y conocimiento de los temas tratados y del tipo de traducción requerido. Un traductor puede compensar en alguna medida

² El énfasis es de Mayoral Asensio (2000).

una falta de competencia y mejorar su rendimiento si logra trabajar en condiciones óptimas y muy motivado.

En iguales términos se pronuncia el estudio realizado en 2005 por la ACT cuando señala que el sector de la oferta de la traducción se enfrenta a un reto en la implantación y explotación de las nuevas tecnologías para la traducción como es el de la oportunidad de dar respuesta a las demandas de productividad y calidad lingüística.

La complejidad de la tarea traductora de la que hablamos se acentúa además, en nuestra opinión, por el hecho de que en el mundo de la empresa privada las necesidades de los clientes que mencionábamos anteriormente se tienen que cubrir en un espacio de tiempo muy corto. Este apremio se pone de manifiesto en los plazos de los encargos de traducción que son muchas veces muy difíciles de cumplir.

Las empresas privadas realizan múltiples actividades que comportan inversiones o negociaciones relacionadas con su actividad de negocio y que deben hacerse la mayoría de las veces con urgencia.

Asimismo, las agencias de traducción y los bufetes de abogados que actúan a menudo en calidad de intermediarios tienen que hacer frente a la competencia del mercado y, a fin de no perder clientes, prometen o aceptan fechas que muy a menudo son totalmente inaceptables. Estas empresas necesitan con urgencia el texto objeto de encargo ya que tienen, a su vez, un plazo muy ajustado respecto de su cliente y además necesitan unos días de margen para procesar internamente el texto antes de enviárselo al destinatario final.

Como señala Mayoral Asensio, decir que una traducción debe ser rentable significa que debe proporcionar una plusvalía a todos los que invierten dinero o trabajo en la misma, desde el cliente al mismo traductor, y para ello debe realizarse en el mínimo tiempo que permitan las condiciones de eficacia (Mayoral Asensio, 1997b).

Más aún, a nuestro parecer, la urgencia por la que se caracteriza el mercado de la traducción profesional en el mundo de la empresa privada se trasluce también en la dificultad que tiene muchas veces el traductor para recibir *feedback* por parte del cliente.

Como ya hemos apuntado anteriormente, el cliente con necesidades de traducción está muy desbordado, el mundo empresarial es vertiginoso y la persona que solicita un servicio de traducción no tiene apenas tiempo para solucionar las dudas o problemas del traductor. Esto hace que la responsabilidad del trabajo final recaiga muchas veces únicamente sobre el traductor (algo menos en el caso de que el traductor trabaje con un intermediario en el mercado como por ejemplo una agencia de traducciones, un bufete de abogados, una empresa consultora o un banco de inversión que a su vez presten servicios a su cliente).

Por lo tanto, el traductor deberá estar acostumbrado a solucionar problemas, tomar decisiones o asumir los riesgos intrínsecos a esta compleja tarea con el fin de entregar a su cliente textos definitivos que permitan a éste satisfacer sus necesidades de comunicación de forma inmediata. En este sentido, por ejemplo, las notas de traducción a pie de página, la utilización de dos términos en vez de uno para dejar con el fin de que el cliente realice la elección, son prácticas poco recomendables en el estresado mundo de la traducción profesional de la empresa privada.

Además, a la complejidad de la labor traductora desempeñada en el mercado profesional de la empresa privada debemos añadir la complejidad que comporta toda actividad traductora por ser la traducción una actividad multidimensional. El traductor deberá tener claro que para traducir en este ámbito de especialidad, al igual que en otros, no basta con la mera competencia lingüística.

Como señalan Bravo Utrera y Fidalgo González (2005), la traducción es una habilidad que se desarrolla a partir de conocimientos lingüísticos, estrategias y técnicas de traducción, documentación y terminología, conocimientos socioeconómicos, históricos y culturales, dominio de las más modernas herramientas informáticas, entre otros, requiere, además, de información actualizada acerca de los movimientos del mercado laboral en el que trabajarán los futuros traductores.

Ortega Arjonilla se pronuncia en términos similares en una entrevista publicada para los alumnos en la página web de la Universidad Jaume I de Castellón cuando apunta que el traductor "se hace" y no "nace", aunque se tengan aptitudes más o menos evidentes para el aprendizaje de idiomas. Ortega Arjonilla considera que es cuestión de aptitudes y de "voluntad", al 50%, y recomienda el trabajo en equipo para poder sobrevivir en el mercado de la traducción especializada: "es necesario contar con traductores-revisores con "tablas" para aprender lo que tiene de "buen hacer" y de "oficio" este trabajo nuestro.

Si bien está claro que, al igual que en toda actividad traductora el traductor tendrá que adquirir determinadas subcompetencias traductorales (terminológicas, temáticas, documentales, textuales, de dominio de las nuevas tecnologías, etc.), en lo que respecta a la competencia temática necesaria para traducir textos en este ámbito de especialidad, hemos de señalar que, en nuestra opinión, ésta es amplísima.

El área del saber en la que se insertan los distintos documentos susceptibles de traducción en el ámbito de la empresa privada está formada por varias disciplinas y por esta razón resulta más conveniente hablar de "las áreas del saber" en las que este ámbito se circunscribe. En nuestra opinión, en los documentos jurídico-empresariales del sector privado aparecen conceptos y terminología propios del derecho, economía, comercio y finanzas, así como

otros propios de otros ámbitos de especialidad en función del objeto social de cada una de las empresas que demandan servicios de traducción.

Teniendo en cuenta lo anterior el traductor en este campo deberá estar permanentemente formándose para intentar abarcar el “mar de conocimientos” en el que se circunscribe la actividad traductora en este ámbito. En nuestra opinión es importante que el traductor sea consciente de que deberá hacerlo sin “morir en el intento” ya que resulta imposible adquirir la competencia temática del experto en las diferentes subáreas que aparecen en este ámbito de especialidad. Por esta razón, la competencia temática del traductor de textos jurídico-empresariales deberá ser instrumental y utilitaria, esto es, al servicio de la traducción.

La actividad de la traducción profesional en el ámbito de la empresa privada es una actividad económica, desarrollada en un mercado, el de la traducción, en el que un profesional, el traductor, presta sus servicios a otra persona jurídica, en este caso una empresa privada, a cambio de unos honorarios o una remuneración.

No olvidemos que el mercado de la traducción es un mercado muy competitivo y a veces la competencia del mercado obliga a aplicar tarifas muy bajas. El hecho de ser una profesión que cualquiera puede ejercer sin necesidad de acreditar ningún tipo de experiencia ni formación, combinado con la creación relativamente reciente de la licenciatura, hace que sea una de las profesiones con un índice de intrusismo más elevado. Además, existe naturalmente una pugna entre los traductores que se inician en la profesión y que deben introducirse en el mercado y hay cierta tendencia entre ellos a ofrecer sus servicios a precios más bajos que los que tienen los traductores ya consolidados.

Indudablemente, los honorarios que el traductor percibe por su trabajo repercuten en su motivación profesional y condicionan el resultado de la traducción. Por ejemplo, muchas veces existe el riesgo de sacrificar la calidad para lograr que las tarifas bajas resulten rentables (por ejemplo, se traduce a ritmo vertiginoso, no se dedica tiempo a la labor de documentación, no se revisa detenidamente el trabajo final, etc.).

A nuestro parecer, si no se va a hacer un buen trabajo porque la tarifa no es rentable a veces es preferible decir “no” a un cliente. El problema es que cuando se está empezando es difícil rechazar trabajos. Además, la actividad autónoma de la traducción lleva aneja una serie de gastos fijos para el ejercicio de la profesión que hay que cubrir para no salir empeñado, tales como el pago de la cuota de autónomos todos los meses (alrededor de 244,35 euros), honorarios a la gestoría si el traductor no se aventura a llevar su propia contabilidad, gastos relacionados con la adquisición de fuentes documentales como diccionarios, libros, gastos derivados de la utilización de herramientas informáticas como la línea adsl, fax, página web personal, programas

informáticos, cuentas de correo electrónico, gastos relacionados con el asociacionismo (según datos de la ACT, el nivel de asociacionismo es bajo entre las empresas de traducción, posiblemente inferior al 15%, mientras que los traductores autónomos tienen mayor tendencia a pertenecer a una asociación del sector, se calcula que en 2005 había aproximadamente un 44% de profesionales asociados), etc.

Por todo lo señalado anteriormente el mercado profesional de la traducción de la empresa privada es, en nuestra opinión, un mercado exigente con los traductores que subcontrata porque exige que éstos tengan las competencias necesarias para llevar a cabo su labor de traducción, esto es, las competencias intrínsecas a toda labor traductora (que como ya hemos señalado van más allá de la mera competencia lingüística, esto es, competencia temática, especialización, competencias documentales, competencias textuales, dominio de herramientas informáticas y de las nuevas tecnologías, etc.).

Pero además se le exigen al traductor otras competencias relacionadas con las características del mercado de la traducción profesional en este ámbito como son, entre otras, cumplimiento de los ajustados plazos de los encargos de traducción o capacidad para trabajar bajo presión, capacidad de adaptarse a las distintas exigencias de cada encargo de traducción en función del cliente de que se trate, habilidades sociales o capacidad de trabajo en grupo en el caso de trabajar con revisores o colegas, y otras dotes como por ejemplo la capacidad para soportar una vida solitaria o un flujo de trabajo no constante.

Otra dificultad con la que cuenta el traductor autónomo que se lanza al mercado es la de conseguir clientes. Es indudable que el traductor además de todas las dotes señaladas anteriormente necesita tener determinadas habilidades comerciales. Cuando el traductor comienza su andadura profesional le resulta muy difícil entrar en el mercado y suele hacerlo de la mano de las agencias de traducción, teniendo en cuenta que muchas de ellas pagarán unos honorarios muy bajos al traductor éste tiene que valerse de sus contactos y hacer una buena labor comercial que le permita forjar su primera cartera de clientes.

OBJETIVOS DOCENTES

Partiendo de la necesidad de acercar docencia y práctica profesional de la traducción señalamos los objetivos docentes que perseguimos con el diseño de nuestra asignatura:

- 1) Adquisición de conocimientos sobre el mercado profesional de la traducción del mundo de la empresa privada y sobre las peculiaridades y dificultades de la actividad traductora desarrollada en ese ámbito.

- 2) Aprender a diferenciar y conocer los distintos tipos textuales del mundo de la empresa privada (documentos jurídico-empresariales, económicos, financieros y comerciales) y ser capaz de reconocer e interpretar diferentes niveles de significado, registros y estilos en los textos.
- 3) Capacidad de análisis de las distintas circunstancias que pueden concurrir en un encargo de traducción del mundo de la empresa privada y cómo éstas condicionan el resultado de la traducción.
- 4) Dominar los distintos recursos y herramientas existentes para comprender la terminología y conceptos de los documentos del mundo de los negocios.
- 5) Adquisición de conocimiento temático en relación con las áreas del saber que confluyen en la traducción de los documentos del ámbito jurídico-empresarial (comprensión de los conceptos básicos de derecho, economía, comercio y finanzas que se encierran tras la terminología propia de los mencionados textos).
- 6) Capacidad de análisis y búsqueda de soluciones para las distintas dificultades de traducción (inglés-español) que puedan aparecer en los distintos tipos textuales del mundo de la empresa privada (documentos jurídico-empresariales, económicos, financieros y comerciales).

CONTENIDOS DOCENTES

Los estudios de Traducción e Interpretación tienen un marcado componente práctico, por lo que la docencia en este campo requiere una conjunción cuidadosa entre los fundamentos teóricos de la materia que se imparte y el desarrollo y seguimiento de las tareas asignadas a los alumnos.

Por la razón apuntada anteriormente, al diseñar nuestra asignatura hemos clasificado los contenidos docentes en contenidos teóricos y prácticos, si bien somos conscientes de que, en una disciplina como la Traducción, la línea divisoria entre unos y otros resulta difusa.

Contenidos teóricos:

- 1) Características del mercado de la traducción profesional del mundo de la empresa privada. El traductor del mundo de la empresa privada: competencia traductora y práctica profesional.
- 2) Características del inglés y del español jurídico, económico, financiero y comercial.
- 3) Los tipos textuales del mundo de la empresa privada (documentos jurídico-empresariales, económicos, financieros y comerciales).
- 4) Los encargos de traducción del mundo de la empresa privada. Análisis de los distintos factores en los que se puede circunscribir un encargo de traducción en este ámbito.

5) Fuentes documentales para la comprensión de la terminología y conceptos que aparecen en los documentos del mundo de la empresa privada en lengua inglesa y española: análisis de la bibliografía facilitada.

6) Breve introducción al derecho: fuentes del derecho, ramas del derecho y otros conceptos jurídicos básicos.

7) Conceptos jurídicos básicos aplicables a la traducción de los principales tipos textuales del mundo de la empresa privada.

8) Nociones básicas de derecho mercantil: Los principales documentos de las sociedades mercantiles.

9) Conceptos económicos básicos aplicables a la traducción de los documentos del mundo de la empresa privada.

10) Conceptos y terminología financieros, bancarios y bursátiles básicos aplicables a la traducción de los documentos del mundo de la empresa privada.

11) Conceptos básicos sobre cuentas anuales. La terminología de las cuentas anuales (balances, cuentas de pérdidas y ganancias y memorias anuales).

12) Salidas profesionales y "supervivencia" en el mercado profesional de la traducción del mundo de la empresa privada.

13) Testimonios de distintos profesionales del ámbito de la empresa privada: traductores en plantilla, gestores de proyectos de agencias de traducciones, abogados, economistas, consultores, etc.

Contenidos prácticos:

- Ejercicios de análisis de posibles encargos de traducción y de las distintas circunstancias que pueden confluír en ellos (en grupo y dentro del aula)

- Ejercicios de análisis del discurso inglés y español (análisis de textos origen y de traducciones para valorar convenciones textuales, detección de falsos amigos, préstamos y calcos) (dentro del aula)

- Ejercicios para la adquisición de competencia textual (elaboración de un banco de documentos en lengua inglesa y española del área del saber de los negocios), (autoaprendizaje, fuera del aula)

- Ejercicios de documentación para la adquisición de conocimiento temático sobre derecho, economía y finanzas (utilización de todo tipo de fuentes) (autoaprendizaje fuera del aula)

- Ejercicios de traducción a la vista (individuales y dentro del aula)

- Encargos simulados de traducción (individuales y en grupo) (autoaprendizaje, fuera del aula)

- Ejercicios de revisión de traducciones (individuales y en grupo) (dentro y fuera del aula)

- Tutorías, individuales o en grupo, con el fin de resolver dudas de traducción, aclarar cuestiones teóricas y realizar diferentes tareas didácticas.

- Lecturas obligatorias con el fin de que el alumno adquiera conocimiento temático.

MÉTODOS DOCENTES

Para el logro de nuestros objetivos docentes al principio de cada clase damos al alumno unas breves nociones teóricas (siempre utilitarias y al servicio de la traducción) que versarán sobre la actividad traductora en el mundo de la empresa privada, los diferentes encargos de traducción en ese ámbito, análisis de las características del inglés y español de los negocios, fuentes documentales aplicables a la traducción y conocimiento temático mínimo del área del saber del derecho, economía y finanzas.

A continuación complementamos la teoría con varios ejercicios prácticos para reforzar o poner en práctica lo aprendido. En los ejercicios prácticos se fomentará el trabajo, la toma de decisiones y la participación de los alumnos. Los ejercicios que presentamos son de dos tipos:

- a) los realizados en clase, en grupo, entre los alumnos y la profesora, basados en el aprendizaje cooperativo.
- b) los realizados fuera del aula en los que el alumno deberá desarrollar el autoaprendizaje

MÉTODO DE EVALUACIÓN

El método de evaluación de la asignatura se inspira en estos tres principios:

- a) método de evaluación continua, con el fin de que el alumno “no se lo juegue todo a una carta”.
- b) técnicas de aprendizaje cooperativo y aprendizaje basado en proyectos.
- c) sistema de incentivos con el fin de estimular al alumno en su aprendizaje.

A lo largo del cuatrimestre los alumnos deberán realizar varias pruebas de evaluación:

1. Prueba sobre los conocimientos teóricos adquiridos (conocimientos tanto de las peculiaridades del discurso de los negocios como de los conceptos básicos del área del saber del derecho, economía y finanzas). Esta prueba será individual y se realizará en horas lectivas. Cuenta un 20% para la calificación final de la asignatura.
2. Prueba de demostración de competencias documentales y textuales. Se realizará en grupo y fuera del aula. Cuenta un 20% para la calificación final.
3. 10 lecturas obligatorias que se realizarán fuera del aula y sobre las que el profesor evaluará una serie de entregas individuales:
 - hoja de respuestas a preguntas teóricas
 - realización de resúmenes o extractos de las lecturas

-hoja de comentarios, dudas y reflexiones del alumno

De acuerdo con el sistema de incentivos, la realización por parte del alumno de las 10 entregas supondrá un 5% respecto de la calificación final. La calificación obtenida como media aritmética de las 10 entregas contará un 15% sobre la calificación final.

4. Traducción individual de un texto jurídico-económico. Cuenta un 20% sobre la calificación final.

5. Encargo simulado de traducción. Se realizará en grupo y cuenta un 10% sobre la calificación final de la asignatura.

6. Revisión de una traducción. Se realizará en grupo y cuenta un 10% sobre la calificación final de la asignatura.

BIBLIOGRAFÍA

ACT (AGRUPACIÓN DE CENTROS ESPECIALIZADOS EN TRADUCCIÓN) (2005):

Estudio de situación del mercado español de servicios profesionales de traducción.
http://isg.urv.es/library/papers/nunez_mercado.ppt#1

BORJA ALBÍ Y MONZÓ NEBOT, E. (2002a): “Aplicación de los métodos de aprendizaje cooperativo a la enseñanza de la traducción jurídica: cuaderno de bitácora”, en *EduTec*, Congreso internacional de tecnología, educación y desarrollo sostenible. Murcia: Universidad de Murcia.

BRAVO UTRERA Y FIDALGO GONZÁLEZ, L. (2005): “Aplicaciones didácticas de los resultados de una investigación de mercado en la enseñanza de la traducción escrita”, en *IV Jornadas sobre la Formación y Profesión del Traductor e Intérprete*. Madrid: Publicaciones de la Universidad Europea de Madrid. Disponible en URL:

www.uem.es/web/fil/invest/publicaciones/web/autores/bravo_utrera_art.htm. [Fecha de consulta: 3 de mayo de 2006]

KELLY, D. (2002): “Un modelo de competencia traductora: bases para el diseño curricular”, en *Puentes 1*. Granada: Comares.

KIRALI, D.C. (2000): *A Social Constructivist Approach to Translator Education*. Manchester: St. Jerome.

LEY ORGÁNICA DE UNIVERSIDADES (4/2007 de 12 de abril)
<http://www.boe.es/boe/dias/2007/04/13/pdfs/A16241-16260.pdf>

MAYORAL ASENSIO, R. (1997): “La traducción especializada como operación de documentación”, en *Sendebar*. Granada: Universidad de Granada.

MAYORAL ASENSIO, R. (2000): *¿Son los estudios de traducción una ciencia?*
Disponible en URL:
<http://www.gitrad.uji.es/common/articulos/Mayoral1.pdf>. [Fecha de consulta: 11 de julio de 2007]

ORTEGA ARJONILLA, E. (1999): *Proyecto docente y de investigación. Docencia en traducción especializada francés-español, español-francés (B). Textos científico-técnicos*. Plaza de profesor titular de Universidad del área de Traducción e Interpretación de la Universidad de Málaga. 2 volúmenes. Inédito. Málaga: Universidad de Málaga.

SCHAFFNER, CH. (ed.) (1998): *Translation and Quality*. Manchester: St. Jerome.

ZABALBEASCOA, P. (2000): *La didáctica de la traducción: desarrollo de la competencia traductora*. Barcelona: Universidad Pompeu Fabra. [Disponible en URL: <http://cvc.cervantes.es/obref/aproximaciones/zabalbeascoa.htm#10>.

Fecha de consulta: 3 de marzo de 2005].

ANEXOS

Presentamos a título meramente ilustrativo tres ejercicios prácticos de los diseñados para la asignatura propuesta:

EJERCICIO PRÁCTICO Nº4 (AUTOAPRENDIZAJE)

Utiliza las fuentes documentales que te presentamos en el apartado “Referencias de Consulta Básicas” de la Guía Docente de la asignatura y cualesquiera otras fuentes a las que puedas tener acceso en Internet y encuentra los siguientes documentos en lengua inglesa y española:

Employment contract

Minutes of a Board of Directors' Meeting

Balance Sheet

Balance

Estatutos sociales

Carta del Presidente

No olvides apuntar la fuente de la que has extraído cada uno de los documentos con el fin de comprobar su fiabilidad.

Los textos que debes encontrar pueden ser tanto textos reales como modelos.

Hint: puedes utilizar el recurso a expertos para obtener textos reales (si este fuera el caso, no olvides apuntar el nombre, cargo y empresa a la que pertenece el experto). También puedes acceder a los modelos de documentos en inglés y en español que te presentamos en el apartado “Referencias de Consulta Básicas” de la Guía Docente de la asignatura.

Asegúrate de archivar los textos que encuentres para que puedas utilizarlos como textos paralelos para traducciones que podamos realizar en esta asignatura o para encargos ulteriores que te puedan surgir en el ejercicio de la profesión.

EJERCICIO PRÁCTICO N°5 (AUTOAPRENDIZAJE)

Echa un vistazo a los equivalentes de traducción que acuñamos en el Ejercicio 2 y utiliza fuentes fiables en Internet con el fin de encontrar al menos un TO en lengua inglesa y su correspondiente TM en lengua española.

Hint: Los apartados relativos a la información para inversores y accionistas de las páginas web de algunas de las empresas que forman el IBEX 35 en España suelen tener publicada la documentación en versión bilingüe.

EJERCICIO PRÁCTICO N°6 (EN EL AULA)

En grupos de 10 alumnos se evalúan los documentos presentados por cada uno de los alumnos al grupo en virtud de los siguientes criterios:

- Idoneidad y pertinencia de los documentos de acuerdo con las instrucciones de los Ejercicios 4 y 5 anteriores.
- Fiabilidad de las fuentes de las que se han extraído los textos.

Se juntan todos los documentos seleccionados y se separa el resto de documentos. El objetivo consiste en compartir información entre los estudiantes y en elaborar un mini banco documental que pueda ser utilizado por todos los miembros del grupo.

TRANSLATION AS A MEDIATING ACTIVITY: THE INFLUENCE OF
TRANSLATION METAPHORS IN RESEARCH, PRACTISE AND
TRAINING OF COMMUNITY INTERPRETING

Francisca García Luque
Universidad de Málaga

ABSTRACT

One of the metaphors many authors have chosen to describe translation is that of the mediating activity. If we take a look at the bibliography on community interpreting that has been published during the last decades, this will enable us to check to what extent this vision of the interpreter as a mediator is present in many of the works published on the field. The idea that the role inhabited by the interpreter requires more than just translate can be found in many of them. In this article, we intend to analyze the influence of this metaphor of mediation in the proposals made by researchers on this field and to check what has been its influence in research, practice and training.

KEYWORDS: metaphor, mediation, community interpreting.

RESUMEN

Entre las metáforas que muchos autores han utilizado para describir la traducción está la de la mediación. Una ojeada a la bibliografía publicada en las últimas décadas sobre interpretación en los servicios públicos nos permite comprobar hasta qué punto esa visión del intérprete como mediador está presente en muchas de las obras escritas al respecto. La idea de que el papel del intérprete no se reduce únicamente a la de reproductor de enunciados lingüísticos se halla latente en muchos de ellos. En este artículo, pretendemos analizar la influencia de esta metáfora de la mediación en las propuestas realizadas por los investigadores de este ámbito y comprobar cuál ha sido su repercusión en la investigación, la práctica y la docencia.

PALABRAS CLAVE: metáfora, mediación, interpretación en los servicios públicos.

1. INTRODUCTION

Research on community interpreting is a relatively recent phenomenon. Indeed, Mikkelsen stated in 1996 (cited by Torres 2003: 447) that “Community interpreting today is, in many ways, at the stage where conference interpreting was 50 years ago”. Some authors claim that research began in this field in 1978, when both Lang and Harris published their reflections and perceptions of some special features they had observed when analysing the behaviour of untrained natural bilinguals or trained interpreters in court and in a wide variety of contexts. They highlighted some special aspects such as role conflict, in-group loyalties, participation status, relevance and negotiation of face. In their opinion, such matters merited consideration as an object of study because in traditional conference interpreting they had been disregarded as irrelevant. Others consider the 1990s to be when systematic research on community interpreting started, with the works of authors like Wadensjö, Gentile and Corsellis. In any event, there is a consensus that despite the young age of this field, research has already revealed interesting findings and, although the foundations have been laid, there are still some very promising areas to explore.

Turning to Roda P. Roberts’ (1997: 8-9) reflections on community interpreting and its scope in our modern and changing societies, the first aspect that may hold our attention is the multiplicity of designations used to refer to the same concept. Thus, we find terms such as community interpreting, public service interpreting, cultural interpreting, dialogue interpreting, bilateral interpreting, *ad hoc* interpreting, liaison interpreting, escort interpreting, medical or legal interpreting, etc. A common feature of these types of interpreting is that they are carried out in a setting other than a conference room. However, they cannot be seen as synonymous because they designate different kinds of interpreter-mediated events that are becoming more and more common in our everyday life. Although this form of interpreting dates back to very remote times, it was during the final decades of the past century that this ill-defined activity underwent considerable development, due to the political and historical circumstances present worldwide, and to the migrations that have brought people from different cultures and languages into contact in a way and, above all, in numbers that are unprecedented. This reality has created a need for various interpreting services that have emerged in every country where public or private institutions have felt that there was a gap to fill. In most cases, the implementation of interpreting services is linked to legal prescriptions related to integration policy and equal opportunities in several fields: justice, health, social services and education. In others, private interests are responsible for the growth of interpreting services which are created mainly for commercial reasons.

Everybody agrees that there are some common features in these different forms of interpreting, but it also seems quite evident that the terminology used reflects different approaches and different points of view concerning the role of the interpreter and the purpose of interpreting. We must bear in mind that speaking is never innocent, and behind the choice of a specific term there is a philosophical tendency and a particular vision of what is involved when we talk about an interpreting service. In this paper we will focus entirely on the interpreter-mediated events that are somehow related to public services. In our opinion, other types of interpreting, such as business or media interpreting, which may use the same techniques but are more business-oriented, have their own distinct features and should therefore be treated separately.

As an introduction to the study of the influence that the metaphor of translation as a mediating activity has had in the field of community interpreting, an essential starting point is the series of books entitled *The Critical Link: Interpreters in the Community 1-4*. These four volumes contain the most significant contributions from four conferences devoted entirely to community interpreting, all of them published within the last fifteen years. These conferences provided those attending with a unique opportunity to share the views, works and experiences of service providers, interpreters, users, scholars, students, etc. If we look at the tables of contents and read some of the papers included in these volumes, it becomes apparent that the role inhabited by interpreters, the limits of their duties and a clear definition of their responsibilities are at the heart of the discussions held over nine years. In the case of conference interpreting, there is no doubt about the interpreters' role and what is expected of them. However, in the case of community interpreting, most of the scholars, professionals and users of this kind of service seem to agree that the communicative and pragmatic situation in which community interpreters are working demands from them something more than mere translation. Roberts' statement (*ibidem*: 10-11) is illustrative of this:

“As the two primary participants do not know each other's language and language use conventions, the only person that can logically maintain, adjust, and if necessary repair problems in communication is the interpreter. This means that the interpreter is an active, third participant in the communication event, with the potential to influence both the direction and the outcome of the event.”

The problem arises when we try to clearly define the limits of this “something more”. Two statements could be made in relation to this. The first

one is that discussion is still in progress¹, and it will probably continue to be in progress for some time, because the social reality associated with community interpreting services is changing at a dramatic pace in many countries around the world. And the context of this discussion, the attempt to describe what 'being a third participant' consists of, is where the value of the metaphor of translation can be measured, combining the ideas of Round (2005:54) and D'Hulst (1992:38), not so much because of what it tells us about translation itself, but because of how it has helped to advance research in this field, by relating the 'thème' and the 'phore', by exploring the new horizons to which this comparison between translation and its metaphors leads us. The second statement, also related to this, is that research carried out during the last 15 or 20 years, thanks to the cooperation between academic and public institutions, seems to confirm some opinions and intuitions shared by many of the people who are in contact on a daily basis with community interpreting services: service providers, interpreters and users. In all of them, the terms used to describe the communicative interaction in which interpreters participate, to refer to the tasks performed by the interpreters and to establish or assess the abilities and skills they need in their professional lives, seem to be influenced by the metaphor of the mediator. And this is true in the three fields we consider in this paper: research, practise and training. In the first field, scholars have been trying to find the appropriate framework to describe the role inhabited by the interpreter, turning to sociology and psychology and using terms such as 'cooperation', 'coparticipation', 'conciliator', 'gatekeeper' or 'advocacy', which clearly reflect the assumption that interpreters are not mere machine translating machines but active and visible participants. In the second field, the perception that service providers, users and interpreters may have about the role of interpreters is related to tasks such as 'explaining cultural differences', 'simplifying technical language' or 'omitting or summarizing utterances', just to give a few examples of how they mediate in the interaction. Finally, training reflects also this perception of the interpreter as a mediator using terms such as 'turn-taking abilities in conversation', 'interpersonal skills' or in the importance given to the use of the first or the third person.

In this paper, we intend to illustrate that the metaphor of the mediating activity has always been present in the research, practise and training of community interpreting. Although we are aware that we still lack empirical and descriptive works that map the changing situation of community interpreting all over the world, the analysis of today's literature reflects clearly, in our opinion, that this activity has always had a differentiating feature with regard to

¹ Just to mention a single recent example of this on-going process, the main theme of the 2nd International Conference on Public Service Interpreting, held at the University of Alcalá de Henares (Madrid) in 2008, was the relationship between translation and mediation.

other types of interpreting or translation activities. What in other cases related to translation or interpreting, as activities carried out between languages and cultures, may be assumed implicitly or even disregarded for lack of relevance, in community interpreting, it acquires a special importance that makes scholars, practitioners and instructors treat it more explicitly and explore the sometimes confusing paths to which this characteristic lead us.

2. THE METAPHOR OF THE MEDIATING ACTIVITY IN THE RESEARCH ON COMMUNITY INTERPRETING

In the paper by Roda P. Roberts (*ibidem*) mentioned above, the author tries to describe the situation of community interpreting in the present day, whilst expounding a series of questions concerning some features and aspects of this activity that are still in need of a consensus-building process. Scholars seem to differ in their opinions concerning some of these issues, and interpreting services also have different views. Finally, real practices and expectations of the participants in interpreter-mediated events are far from homogeneous. But one of the main goals of community interpreting nowadays is professionalization, and the road to professionalization demands appropriate standards. Among the features that seem to characterize community interpreting, including medical or legal interpreting, in contrast to other kinds of interpreting services, she mentions the following: active participation, assistance, cultural brokering, advocacy and conciliation. This is the framework in which community interpreting seems to be placed nowadays and, in our opinion, it is quite evident that many of the nouns and adjectives used to describe the nature of the work carried out by community interpreters within the boundaries of this changing activity remind us of the metaphor of the mediating activity. Furthermore, according to Sauvêtre (2000) and Valero and Dergam (2003), this vision of the interpreter as a real mediator has even reached legal recognition in some countries, where this special labour category has been created recently by the authorities, as is the case in some European countries like Spain or Italy, due to the increase in importance in the last few years of the phenomena related to immigration. But this is only one of the aspects highlighted by Roberts. In this section, we will use the categories mentioned by this author as a starting point to analyse the vision of different authors and research trends in community interpreting, in order to assess the extent to which their vision of this activity is influenced by the metaphor of the mediating procedure.

Beginning with the first category, we could say that considering interpreters to be active participants means believing that they are much more than uninvolved “conduits” and that these kinds of small-group setting where

interpreting takes place generally require a more interpersonal relationship between all of the participants. The same idea is adopted by many other authors (Gehrke 1993, Fenton 1995, Harris 2000 or Mason 1999, among them). The following statements clearly reflect a major tendency among scholars of community interpreting. Roy (1990: 85)

If interpreters are resolving overlap, offerings turns, and taking turns [through their knowledge of the linguistic system, the social situation, and how each participant used language to say what they meant], they are active at a level of participation beyond that of the simplistic conduit metaphor receiving information, changing its form to another language and producing the target form. (cited by Roberts)

And, especially, Wadensjö (1998:153-4)

In an interpreter-mediated encounter, one actor – the interpreter – is expected to actively, immediately and constantly engage in various aspects of sense making, while the primary interlocutors' understanding of interaction is assumed to be achieved with a certain delay and always via the mediating third party.

This author's contribution is especially relevant concerning active participation. A significant part of her research focused on the participation framework in which community interpreting is conducted. For the purposes of her research, she adapted some of Goffman's sociological concepts, such as 'footing' or 'alignment', applying these concepts to real interpreter-mediated events. She eventually demonstrated that interpreting, in the context that we are dealing with, consists of two different activities: translation of what is said and, in conjunction with this, coordination (mediation), to make the conversation possible. In addition to acting as a 'linguistic and cultural intermediary' who talks when one of the participants says something, translating to the other party, the interpreter must also intervene actively in the conversation in order to make the exchange of information fluent and useful.

Angelelli (2003: 16) goes even further, and when analysing the role of the interpreter in cross-cultural communication, she affirms that he/she behaves like any other individual with all of the social factors that may have an impact on an interpersonal relation.

In the model that I propose, the interpreter is visible with all the social and cultural factors that allow her/him to co-construct a definition of reality with the other co-participants to the interaction. The interpreter is present with all her/his deeply held

views on power, status, solidarity, gender, age, race, ethnicity, nationality, socio-economic status, plus the cultural norms and blueprints of those social factors that are used by her/him to construct and interpret reality. As the interpreter communicative event (ICE) unfolds, the interpreter brings not just the knowledge of languages and the ability to language-switch or assign turns. The interpreter brings the self.”

In relation to this idea of active participation, other authors have noted that the reality of interpreter-mediated events and the expectations of users may distort the image of interpreters, in the sense that they do not understand the limits of the interpreters’ tasks, which may finally interfere in their duties, as Martin reminds (2003: 437). Valero (2003: 456) also mentions the complexity and the variety of situations in which community interpreting services can be found. She talks about “unity in diversity”, and she believes that this is the reason why it is so difficult to find common features and procedures within such an extensive area, where the level of involvement of the interpreters reflects a wide variety of options.

Even the field of legal interpreting, in which for many decades the idea was that the interpreters were there just to translate as accurately as possible and to leave legal interpretations for lawyers and judges, seems to have changed, if we are to believe Fenton’s statement (1997: 33).

Interpreters in the courtroom are far from being perceived by everyone else in the courtroom as non-thinking, mechanical or electronic devices, but rather as men and women in possession of special skills, the application of which requires good judgment and integrity, and who can be held accountable for their performances.”

In our opinion, the attempt made by all these authors to describe how interpreters are physically, emotionally and conceptually participating actively in a special communication event is a proof that all of them consider that they, somehow, intervene in what is said, and in how it is said, and rendered to the other participants. We do agree that this participation is a fundamental feature of community interpreting, even in those cases in which this might have been seen as an interference, as in the legal field. The acceptance of this imprecise level of intervention is what makes it difficult for interpreters and users to define the role expected of them.

Assistance is the second feature mentioned by Roberts to describe the nature of the role inhabited by the interpreters in face-to-face interaction contexts, and she states that this idea of ‘assistance’ or ‘service’ is very close to that of active participation and it is present in many definitions of community

interpreting. According to this author, there are three reasons that may explain this vision of the interpreter as someone who is there to 'help'. First of all, community interpreting is geared almost entirely towards the social service sector where many people are in need of some kind of assistance, so the interpreters are easily identified as an extension of the social worker. In addition, many people who work in this field are volunteers, so they see themselves just as helpers. Finally, people who use community interpreting services are generally new immigrants who do not know the language, the institutions or the culture of the receiving country, so they are seen to be in need of some kind of special help, not just interlinguistic mediation. Although she does not use the word 'assistance', in our opinion, the same notion of 'help' is present in the definition given by Martin (2000: 208), in which, considering the situation of Spain, she refers to the idea of people who are in need and who find themselves in a lower position compared to others.

Sea como fuere, la interpretación social tal y como se entiende hoy suele referirse al acceso a los servicios públicos por parte de sujetos que no dominan la lengua mayoritaria del país. Responde a una necesidad *social* de una *comunidad* de inmigrantes o personas que por una razón u otra no hablan el idioma mayoritario y por tanto se ven perjudicadas en su trato con la Administración y en el ejercicio de sus derechos y deberes a la hora de acceder a los servicios públicos.

In relation to this, the notion of assistance implies a situation of power imbalance (Alexieva, 1997:169), another common feature in community interpreting contexts. In this sense, we consider that mediation has been interpreted as an attempt to neutralize this asymmetry, in order to make the powerless feel more comfortable with the general situation he or she is going through. Although it is assumed that interpreters, as any other mediators, are not there to make decisions, but to ensure that the people who have to make them understand each other properly, so that any eventual resolution can be based on accurate information, their presence represents a warranty for the weaker part that his or her voice will be heard and that this might lead to raise his or her position. In this sense, interpreting means mediation.

A third aspect pointed out by Roberts is cultural brokering, referring to the importance of cultural elements in the communication process in which the interpreter is participating. One may think that talking about cultural aspects and its importance in translation or interpreting is not new, but the insistence on the fact that the cultural dimension might have a special significance in community interpreting is common to many authors, such as Valero and Dergam (2003: 263), who mention social, cultural and religious aspects as

crucial factors that should be taken into consideration by interpreters if they want their tasks to be properly fulfilled.

Garber (2000: 9-20), responsible for organising and supervising a community interpreting service, admits that although he doesn't like the term 'cultural interpreter', he normally uses it because he is aware that efficient community interpreters must always bear in mind that part of their job consists of dealing with cultural differences that may render communication difficult.

In our opinion, cultural brokering is another aspect of community interpreting in which the influence of the metaphor of the mediating activity seems more than evident. 'Brokering' and 'mediation', applied to cultural aspects, have practically the same meaning when referred to translation or interpreting activities, at least during the last decades. Since the cultural turn in Translation Studies took place around the 1980s, highlighting the importance of cultural factors in interlinguistic communication, they have been explicitly present in every theoretical approach adopted subsequently. They are considered as an element that merits special attention, from translators and interpreters, in coping with the expectancies of both the text producer and the target language reader. In the case of community interpreting, the presence of these elements is systematically described as a crucial part of the interpreter's task, in trying to avoid the interference of cultural differences in communication and in an attempt to make sure that information is being properly understood by each part. As Pöchhacker reminds us (2008: 11-2), mediation in linguistic and cultural elements, as inextricably intertwined, is what everyone assumes that any translational or interpreting activity consists of.

The fourth distinctive feature alluded to by Roberts is advocacy, which implies siding with one of the primary participants, generally the powerless. Citing Garber (*ibidem*:19) again, "Interpreters in community settings are nearly always placed in situations in which the powerless must face the powerful", which is not without consequences. This aspect is particularly sensitive because it affects not only the degree of participation of the interpreters in the conversation in which they are supposed to intervene as gatekeepers, where there seems to be unanimity, but also the nature of this intervention. On this issue, the opinions differ from one author to another or from one country to another. It usually depends on the philosophical approach of the interpreting service itself. Pöchhacker (2000: 50-1) states the following:

In the absence of commonly accepted standards of practice, the interpreter's task definition may be situated anywhere along the spectrum between those who would limit the interpreter's role to that of a linguistic conduit or 'language converter' and those who regard cultural brokering or advocacy as an integral component of the interpreter's role.

Roberts believes that advocacy should not be a task of the interpreter, in the sense that this may create distrust in one of the parties, rendering their main purpose, which is to assure fluent and fruitful communication, more difficult to achieve. Furthermore, this principle opposes neutrality, another distinctive feature widely accepted and recognised as a *sine qua non* condition for establishing a communicative framework in which two parties accept the intervention of a third party. As Niska reminds us (2007:301), referring to the code of ethics of community interpreters in Sweden, “The leading principle in this code is that the interpreter is neutral and impartial”. Nevertheless, as practices may differ depending on the institution concerned and on the philosophical trend that supports the role of the interpreters who work there, this idea is present in some interpreting services cited by Roberts, like the Ontario Ministry of Citizenship’s or the Alberta Vocational Centre’s *Community Interpreter Skills Training Program Curriculum Handbook*.

Other authors, like Pym (1999: 273), defend this approach and believe that deploying institutional advocacy is perhaps part of the interpreter’s role.

My account of the interpreter’s situation might have led to the conclusion that she toned down Rosa López’s language so as to protect the witness from traps laid by the prosecuting counsel. She might have done this out of solidarity: [...] The interpreter is there symbolically to cover over precisely the disadvantages of the foreign woman worker unskilled in communication. [...] This is not necessary unethical behaviour. The interpreter was perhaps only doing what the institution was paying her to do.

As we can see, opinions differ on this point, and not only as far as research is concerned but also when we examine the practice of different institutions, settings or countries. If we consider that many interpreting services are linked to social institutions and immigration policies, this difference may be related to the existence of differentiated integration models. In the European case, for example, according to Sauvêtre (2000), there are three models:

- a) The multicultural English model in which ethnic and linguistic minorities are recognized and so they must be treated according to its particularities.
- b) The French model, where integration is based not on cultural or ethnic aspects but on an individual and personal basis.
- c) The German model, in which different groups of people live separately inside the same society but there is no intention of integrating them.

It is easy to imagine that this general concept of how immigrants should behave in their new countries and the purpose for which the interpreting

service has been created, in relation to that assumption, will influence the definition of the role that the interpreter is supposed to assume. Moreover, this advocacy doesn't always have to be shown explicitly and sometimes the mechanisms displayed to support one of the parties can be very subtle, like in the case analysed by Pym, previously cited. In this regard, Valero and Dergam (*ibidem*: 263-4) remind us that some structural and non intentioned features of the interpreters, such as age, race, status or sex, become a part of the interpreting context and might have an influence in the development of the mediated event.

Sauvêtre (*ibidem*: 42) remarks that, in any case, the ideal situation is that in which both parties know and accept the participation rules so that the interpreters know exactly what is expected of them.

En effet, quelle que soit la démarche adoptée (interprétariat purement linguistique ou interprétariat culturel), tous insistent pour dire qu'elle doit être connue et acceptée par les parties en présence, seule façon pour l'interprète de ne pas s'égarer d'un chemin balisé par la neutralité et le secret professionnel qui sont respect du message et des personnes.

Just as we stated, when dealing with assistance, advocacy may be interpreted as an attempt to neutralize the situation of power imbalance in which the interpreting takes place; but in this case, the intervention of the interpreter goes even further than in the previous one. In relation to the metaphor of the mediating activity, we would say that this may be the only characteristic that doesn't correspond to the idea of an intermediary acting as a neutral third party, whose purpose is to help two parties to reach an agreement or, at least, a mutual understanding. Once the mediating third party is placed on one side of the triangle, not in the middle, mediation in the contractual sense analysed by Pöchhacker (2008: 16) is no longer possible. Nevertheless, turning to the cultural approach in Translation Studies mentioned above and to functionalism, it is not so difficult to find some analogies in the conceptual idea that, during the translation process, what must be kept in mind is especially what the target reader may need, and not so much what the author may have wanted to communicate to the reader of the original text, which also places somehow the translator in one side of the triangle. In this sense, we would conclude that advocacy may be theoretically far from some possible interpretations of mediation, but it is not so far from some commonly accepted translation practises which correspond to another possible definition of what intercultural mediation is.

The last aspect mentioned by Roberts is conciliation, introduced by Schneider in 1992 (cited by Roberts). This author defends the idea that the

interpreters' work combines, more often than we think, the role of interlinguistic and intercultural mediator with the role of a real conciliator in situations of conflict, even if this nuance is hardly ever explicitly included in their tasks. According to this author, some skills attributed to the interpreters, such as concealing personal emotions, remaining neutral and being able to summarize accurately, are useful for mediation purposes, although they would have to develop more skills, such as rewording or softening positions, if necessary, to avoid communication breakdown. This is very close to the figure of the 'cultural or linguistic interpreter', as described by Marcheggiani (2003: 6) when analysing the case of France and its immigration policies over recent decades. The author points out that this figure of 'cultural intermediary or mediator' was created in France in the 1970s in an attempt by the authorities to help new immigrants to adapt to their new country, according to their principles, on an individual basis. But during the 1980s, and later on, when the integration model of this country started to experience problems, immigrant associations claimed to transform these 'cultural interpreters' into speakers for the immigrants as a group and into real mediators.

The same situation can be described in Spain, where the number of immigrants arriving in recent years has been responsible for the creation of a special figure of 'intercultural mediator', according to Valero and Dergam (*ibidem*: 262), whose main purpose is to act as an interpreter in order to resolve situations of conflict. This figure is often called upon in contexts of integration problems and minority languages, which means that the skills required to access these jobs are not the usual standard accepted in other circumstances. Nevertheless, in our view, the interesting point in Valero and Dergam's analysis is the way they relate the skills of an (inter)cultural mediator, an interlinguistic mediator/translator/interpreter and a linguistic mediator. Like Schneider, they detect some areas of confluence between the social mediator and the intercultural or interlinguistic mediator:

- a) Acceptance of a 'third party' to intervene in the process.
- b) Helping both parties, remaining neutral.
- c) Lack of authority of the mediating party to make decisions.
- d) Trust of both parties in the mediator.
- e) Neutrality.
- f) Encouragement of the participation/involvement of both parties.

In addition, some other characteristics are also seen as common in the case of the interlinguistic mediator in the Spanish context.

- a) Inequalities in cultures and races of the two parties. i.e. physical, cultural, religious and linguistic differences, which may create tension.

- b) Implications of this difference in terms of prejudices, fears, stereotypes, that should be taken into consideration by the intercultural and interlinguistic mediator.
- c) Relevance of the cultural baggage of the mediator. There are different options when we try to identify who is the ideal mediator but, in any event, it should be someone with a great ability to mediate and especially sensitive to the issues to be dealt with.

We agree that this figure is very far from what is normally considered to be interpreting in many contexts but, as we mentioned in the introduction, the social reality with which community interpreting is associated is evolving so quickly that practice is constantly forcing scholars to revise their models and to redefine their concepts.

In relation to the conciliation activity as one of the community interpreters' tasks, we could mention another aspect that has merited both scholars and practitioners' attention because of the implications it may have for the interpreter. As Alexieva (1997:169) points out, interpreter-mediated events can be placed along a continuum where several parameters have to be considered, one them being 'shared goals' vs. 'conflicting goals'. It is not difficult to accept that when the objectives of both parties are similar, i.e. in a medical context, where the doctor and the patient want to evaluate a situation of illness and find an appropriate solution, the conciliation work to be carried out by the interpreter/mediator is enormously facilitated, but this is not always the case in community interpreting. In many circumstances, such as at an airport police station, where a police officer is denying a passenger entrance to the country (García Luque, 2006), or in a courtroom, where a public prosecutor is interrogating a defence witness, their intentions in the exchange of information that they are participating in are normally very different. This will increase the level of pressure on the interpreter and it is difficult to imagine how he/she could try to conciliate such divergent objectives. In relation to this issue, Taibi (2006:116) suggests that there should be more flexibility when conceiving the role of the community interpreter, depending on the context and on the individual circumstances of each encounter and participant.

As we have seen in the previous paragraphs, the metaphor of the mediating activity is present in many of the definitions, terms, statements and reflections of most of the scholars who devoted their work to achieve recognition and standards for a profession emerging in many countries.

3. THE METAPHOR OF THE MEDIATING ACTIVITY IN THE PRACTICE OF COMMUNITY INTERPRETING

The main purpose of this article was to explore the field of research on community interpreting in order to assess the extent to which the metaphor of translation as a bridge, as a mediating activity, has had an influence on the models and proposals made by scholars in this particular area of Translation Studies. Nevertheless, our view is that in this case, like in many other areas, there is a connection between research and practice, and the reality cannot be ignored by academic institutions. This connection is based upon two facts. The first is that part of the research carried out until now consists of empirical descriptive works aimed at providing a better account of the real tasks performed by the interpreters on a daily basis. And the second is that, in most of cases, the models proposed by scholars emerged as a result of the conclusions extracted from these descriptive research works, not to mention the cases in which research and practice are activities carried out by the same person simultaneously or at different moments of his/her life. This is why, in this section, we will briefly try to analyse the influence that the translation metaphors of the mediating activity may have also had on the daily work of community interpreters. To do so, we will comment on the results of some surveys and studies carried out with community interpreters from several different countries who work in various settings (health, legal field and social services) around the world. These countries are Mexico, the USA, Canada, Denmark, New Zealand, Spain, Austria and South Africa. We will focus on these countries because they are where several scholars have carried out empirical research on the perception that interpreters themselves, service providers and clients have of their role as interlinguistic mediators, together with the fact that they may be representative of the present situation of community interpreting around the world.

A first idea that seems to confirm one of the characteristics mentioned in the previous section by Roberts –active participation–, is expressed by Pöchhacker (2000: 62) when he affirms that

The views of more than 600 service providers in Austrian health care and social service settings clearly indicate that actual and potential users of community interpreting services expect interpreters to do much more than ‘just translate’.

Many of the references used in the literature to talk about the interpreter’s role are vague or imprecise nouns that are very difficult to evaluate, such as conduit, clarifier, advocate, helpmate, etc. This is why Pöchhacker (2000) based his research on questions about easily identifiable

acts. Some of the specific tasks which interpreters and users were asked about concerned issues like explaining cultural references, alerting parties to any misunderstanding in the conversation, simplifying technical language for clients, omitting or summarizing utterances which are not to the point to avoid wasting time, putting immediate follow-up questions to the clients or filling in forms with them. The perception of some particular tasks and the importance given to them by the users varied according to the service provider involved. For instance, social workers agreed almost unanimously that explaining cultural differences was a very important part of the interpreter's duty, while physicians or nurses did not have the same opinion.

As far as interpreters themselves are concerned, there were also significant differences depending on the setting in which they worked, i.e. family and youth institutions or healthcare, and also depending on the differences in their status, whether they were trained professionals, hospital staff with other language or sign language interpreters, who, in general, had a more comprehensive vision of their tasks.

Another study carried out by Angelelli (*ibidem*) shows that interpreters are always conscious of their visibility in any context. In this case, like with Pöchhacker, the conclusion of the survey is obtained through a set of questions concerning specific actions which interpreters were asked about. Some of these actions were communicating affect as well as message, explaining cultural gaps or establishing rules of communication during the conversation. As a main conclusion, she states the following:

The findings of the IPRI (interpersonal role inventory) provide that clear evidence that interpreter themselves did not consider their role to be invisible in any of the settings in which they worked.

Visibility and emotional involvement in the work of a community interpreter have also been studied by authors who focused on special conflict situations (Wiegand: 2000, Thomas 2003, Straker and Watts, 2003). According to Wiegand, who studied the case of South Africa and the role that interpreters played after the fall of the apartheid regime, in the context of the legal and social institutions which tried to repair some of the injustice of the previous period in their country's history, the visibility and level of involvement of the interpreter must be kept within the limits of neutrality. Even in situations in which emotions such as sadness, vengeance or fear might easily appear in all of the participants in the interaction, including the interpreters, they should always remain as uninvolved as possible and keep a distance. This visibility might otherwise be seen as a lack of professionalism.

Finally, we would like to mention the research that is being carried out on how interpreters adopt some particular strategies in order to keep communication going as one more of their duties, maybe the most important one, in the sense that they are responsible for “sustain[ing] a positive communicative atmosphere and keep the talk ‘going’” (Pöllabauer: 2007:47). When they feel a particular utterance may cause a negative reaction on the one of the parts, they tend to tone it down in order to avoid communication failure.

Thus, we would say that all the studies carried out during the last few years seem to confirm that interpreters conceive their work as something that goes beyond the reproduction of linguistic utterances in another language and this is what their day to day work reflects in different ways.

4. THE METAPHOR OF THE MEDIATING ACTIVITY IN TRAINING OF COMMUNITY INTERPRETING

Before concluding this paper we would like to turn our attention to the field of training in community interpreting and to the influence that the metaphor of translation as a mediating activity has had in this area. As the connection between research and practice mentioned in the previous section of this paper, in our opinion the same connection can be found between research and training. The reason for this is probably the close relationship that can be established between research, practice and training. In many cases, the training programmes used to enable students to access community interpreting as a profession have been designed in accordance with the data extracted from real-life interpreter-mediated encounters through a research program carried out in academic institutions.

There are some pioneering countries in this field, including Australia, Canada and Sweden, each in a different continent. Other countries have implemented very different solutions, depending on the circumstances, tradition and linguistic policy of each of them, but in many cases private institutions are responsible for adopting short-term programs linked to the services given by these institutions. We can say as an overall perception that, as well as research and practice, training in community interpreting is also evolving according to the changing needs of our societies and many countries have still to reach a point that others, such as the three mentioned above, reached several decades ago. The main feature that these three countries have in common is that they have been the first to implement a university training framework to enable students to acquire the necessary skills for becoming a professional community interpreter. Some courses are shared with other forms of interpreting, simultaneous or consecutive interpreting, like interpreting techniques, terminology, or notions of the labour market. Nevertheless, some

subjects are specific to this special field of interpreting, such as speech analysis skills and turn-taking in conversation or interpersonal skills. But focussing on the figure of the interpreter as a mediator, which is the purpose of this paper, we should at this point highlight the importance attributed to psychological aspects and to ethics when interpreting in these special contexts (healthcare, justice or social services). Interpreters are taught to deal with different kinds of situations where the primary participants for whom they are serving as intermediaries may not have the same level of power. This may increase the pressure on the interpreter, who must be able to deal with these circumstances. As Garber reminds us (2000), interpreting may take place at a moment of 'crisis' in the life of the client. In many cases, a failure in the communication process or even the natural consequence of the process may result in an even more painful situation for the powerless person. Nevertheless, the interpreter is not responsible for making decisions concerning the consequences of what is been dealt with, and must always be aware that whatever these consequences may be, their purpose is just to ensure communication and equality of treatment. In some other cases, as mentioned by Valero and Dergam (2003), personal circumstances may interfere in the interpreter's attitude towards a client or a situation, and teaching them how to be professional implies enabling the future interpreter to handle this situation in such a way as to avoid getting too involved. In this regard, training programs in community interpreting tend to transmit the idea that acting as intercultural and interlinguistic mediators means to establish a compromise of neutrality with both parties and to give them the information they need in order to feel comfortable with the presence of a third person and to believe that this person is not hiding or manipulating anything that could alter the communication process, so that the interpreter becomes the bridge that keeps words coming and going and eventually will ensure the parties understand each other.

5. CONCLUSIONS

Remaining loyal to the idea mentioned in the introduction, namely that the value of a metaphor is not so much what it tells us about translation itself but how it advances research in this field by relating apparently distant concepts, we will demonstrate in what aspects the metaphor of the translator (interpreter in this case) has advanced community interpreting in the three areas covered by this paper: research, practice and training.

As far as research is concerned, we could say that this metaphor has helped to gain a better understanding of the following aspects:

- a) How is mediation actually carried out? What linguistic, sociological and psychological mechanisms do the community interpreters use to act as

effective intermediaries in face-to-face encounters? In this area, the contributions of Wadensjö or Roberts are very significant.

- b) What kind of skills and knowledge, practical or theoretical, do the community interpreters need in order to face their daily duties and to ensure that their purpose as links between individuals, cultures and communities is fulfilled? How should their work be combined with that of the service-providing institutions for which they work? What should the service providers, such as doctors, nurses, teachers, social workers, lawyers, judges, know in order to make the most of the interpreting service? On this issue, authors like Corsellis, Pöchhacker, Garber or Angelelli have made interesting contributions.
- c) Research is still in progress to establish a standard framework regarding the limits and the functions of community interpreters. There are some agreements regarding, for instance, the active participation of the interpreter, the visibility or the importance of cultural aspects in order to transmit not only what is said but also what is meant. Some other issues are in need of more research and debate. We still have to decide whether the mediation practice is merely linguistic and cultural, or if interpreters should also be used as real mediators in circumstances in which the mediation practice also affects the content and the consequences of the conversation in which the interpreter is acting as an intermediary. Although, theoretically, this figure is very far from what many authors understand as a community interpreter, research has shown that there are some areas of confluence and this figure is actually starting to emerge in some contexts.

As far as practice is concerned, the influence of the metaphor of the community interpreter as a mediator has helped us to see which specific tasks or activities reflect this perception of the gatekeeper and mediator between two people, two cultures or the link between an individual and an institution. It has also helped to clarify the expectations of service providers, users and interpreters about their role.

As far as training is concerned, we have seen how future interpreters are taught, the activities that are designed to qualify/enable them to cope with the requirements of every particular field in which they have to fulfil their tasks, and the ethical or psychological instruments that are provided to ensure a fruitful and fluid communication process, even in difficult circumstances.

We would like to end this paper by saying that, in our view, and according to Rumelhart (1979: 90), the metaphor of translators, in this case interpreters, as mediators, has been so fruitful and so interiorized by scholars, practitioners and trainers, that we can no longer treat it as a metaphor, but as an acquired literal meaning inherent to what translation or interpreting is.

BIBLIOGRAPHY

- ALEXIEVA, Brista (1997): "A Typology of Interpreter-Mediated Events". *The Translator*, 3:2, 153-174.
- ANGELELLI, Claudia (2003): "The Interpersonal Role of the Interpreter in Cross-Cultural Communication" in Brunette, Louise et ali (eds): *The Critical Link 3: Interpreters in the Community*, Amsterdam/Philadelphia, John Benjamins.
- BELANGER, Danielle-Claude (2003): "Les différentes figures d'interaction en interprétation de dialogue" in Brunette, Louise et ali (eds.): *The Critical Link 3 ; Interpreters in the Community*, Amsterdam, John Benjamins.
- CARR, Silvana E. et ali (eds.) (1997): *The Critical Link; Interpreters in the Community*. Amsterdam/Philadelphia, John Benjamins.
- COLLADOS AÍS, Ángela and FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, M^a Manuela (2001): *Manual de Interpretación Bilateral*, Granada, Editorial Comares, Colección Interlingua.
- COLLADOS AÍS, Ángela et ali (eds.) (2003): *La evaluación de la calidad en interpretación: docencia y profesión*, Granada, Editorial Comares, Colección Interlingua.
- CORSELLIS, Anne (2000): "Turning Good Intentions into Good Practice. Enabling the Public Services to Fulfil their Responsibilities" in Roberts, Roda et ali (eds.): *The Critical Link 2: Interpreters in the Community*, Amsterdam/Philadelphia, John Benjamins.
- D'HULST, Lieven (1992): "Sur le rôle des métaphores en traductologie contemporaine". *Target* 4/1, 33-51.
- DUBSLAFF, Fiedel and MARTINSEN, Bodil (2003): "Community Interpreting in Denmark" en Brunette, Louise et ali (eds.): *The Critical Link 3 ; Interpreters in the Community*, Amsterdam, John Benjamins.
- GARBER, Nathan (2000): "Community Interpreting: A Personal View" in Roberts, Roda et ali (eds.): *The Critical Link 2: Interpreters in the Community*, Amsterdam/Philadelphia, John Benjamins.
- GARCÍA LUQUE, Francisca (2006): "El intérprete como mediador lingüístico y social en la interpretación comunitaria: la comisaría de un aeropuerto" in Perdu Honeyman, Nobel et ali (eds.): *Inmigración, cultura y traducción: reflexiones interdisciplinarias*, Almería, Editorial Universidad de Almería.
- FENTON, Sabine (1997): "The Role of the Interpreter in the Adversarial Courtroom" en Carr Silvana E. et ali (eds.): *The Critical Link: Interpreters in the Community*, Amsterdam/Philadelphia, John Benjamins.
- GENTILE, Adolfo, OZOLINS, Uldis and VASILAKAKOS, Mary (1996): *Liaison Interpreting. A Handbook*, Melbourne, Melbourne University Press.

- HARRIS, Brian (2000): "Foreword. Community Interpreting – Stage Two" en Roberts, Roda et alii (eds.): *The Critical Link 2: Interpreters in the Community*, Amsterdam/Philadelphia, John Benjamins.
- MARCHEGGIANI, Daniela (2003): "Politiche d'integrazione in ambito europeo: Italia e Francia due casi a confronto". *Affari Sociali Internazionali*, n° 3, 1-9. Franco Angeli Editore. <http://www.francoangeli.it/Riviste/Asi.asp>; <http://www.click.vi.it/sistemiculture/> (french translation) [accessed: September 2005].
- MARTIN, Anne (2000): "La Interpretación Social en España" in Kelly, D.A (ed.): *Aspectos profesionales de la Traducción y la Interpretación en España*. Granada, Comares, Colección Interlingua.
- " (2003): "Investigación en interpretación social: estado de la cuestión" in Ortega Arjonilla, Emilio (dir): *Panorama actual de la investigación en Traducción e Interpretación, vol. I*, Granada, Atrio.
- MASON, Ian (1999): "Introduction". *The Translator, Studies in Intercultural Communication*, 5/2, 147-160.
- MESA, Anne-Marie (2000): "The Cultural Interpreter. An Appreciated Profesional" in Roberts, Roda et alii (eds.): *The Critical Link 2: Interpreters in the Community*, Amsterdam/Philadelphia, John Benjamins.
- NISKA, Helge (2007): "From helpers to professionals: Training of community" in Wadensjö, Cecilia, Englund Dimitrova, Birgitta y Nilsson, Anna-Lena (eds.): *The Critical Link 4: Interpreters in the Community*, Amsterdam/Philadelphia, John Benjamins.
- ROBERTS, Roda P. (1997): "Community Interpreting Today and Tomorrow" in Carr, Silvana E. et alii (eds.): *The Critical Link; Interpreters in the Community*. Amsterdam/Philadelphia, John Benjamins.
- ROUND, Nicholas (2005): "Translation and its Metaphors: the (N+1) wise men and the elephant". *Skase Journal of Translation and Interpretation* 1/1, 47-69.
- PÖCHHACKER, Franz (2000): "The Community Interpreter's Task: Self-Perception and Provider Views" in Roberts, Roda et alii (eds.): *The Critical Link 2: Interpreters in the Community*, Amsterdam/Philadelphia, John Benjamins.
- " (2008): "Interpreting as Mediation" en VALERO Garcés, Carmen and MARTIN, Anne: *Crossing Borders in Community Interpreting, definitions and dilemmas*. Amsterdam/Philadelphia, John Benjamins.
- PÖLLABAUER, Sonja (2007): "Interpreting in asylum hearings: Issues of saving face" in Wadensjö, Cecilia, Englund Dimitrova, Birgitta and Nilsson, Anna-Lena (eds.) (2007): *The Critical Link 4: Interpreters in the Community*, Amsterdam/Philadelphia, John Benjamins.
- PYM, Anthony (1999): "Nicole Slapped Michelle": Interpreters and Theories of Interpreting at the O.J. Simpson Trial". *The Translator, Studies in Intercultural Communication*, 5/2, 265-283.

- REDDY, Michael J. (1979): "The Conduit Metaphor-A Case of Frame Conflict in Our Language about Language" in Ortony, Andrew (ed.): *Metaphor and Thought*, Cambridge, Cambridge University Press.
- ROBERTS, Roda et ali (eds.): *The Critical Link 2: Interpreters in the Community*, Amsterdam/Philadelphia, John Benjamins.
- ROY, Cynthia (1990): "Interpreters, their Role and Metaphorical Language Use" in Wilson, A.L. (ed.): *Looking Ahead: Proceedings of the 31st Annual Conference of the American Translators Association*, 1990. Medford, NJ, Learned Information.
- RUMELHART, David E. (1979): "Some Problems with the Notion of Literal Meanings" in Ortony, Andrew (ed.): *Metaphor and Thought*, Cambridge, Cambridge University Press.
- SAUVÉTRE, Michel (2000): "De l'interprétariat au dialogue à trois. Pratiques européennes de l'interprétariat en milieu social" in Roberts, Roda et ali (eds.): *The Critical Link 2: Interpreters in the Community*, Amsterdam/Philadelphia, John Benjamins.
- STRAKER, Jane and WATTS, Helen (2003): "Fit for purpose? Interpreter Training for Students from Refugee Backgrounds" in Brunette, Louise et ali (eds.): *The Critical Link 3; Interpreters in the Community*, Amsterdam, John Benjamins.
- TAIBI, Mustapha (2006): "La interpretación en hospitales y centros de salud: características e implicaciones para los profesionales" in Perdu Honeyman, Nobel et ali (eds.): *Inmigración, cultura y traducción: reflexiones interdisciplinarias*, Almería, Editorial Universidad de Almería.
- THOMAS, Roy (2003): "Follow-on Protection of Interpreters in Areas of Conflict" in Brunette, Louise et ali (eds.): *The Critical Link 3; Interpreters in the Community*, Amsterdam, John Benjamins.
- TORRES DÍAZ, Maria Gracia (2003): "Interpretación comunitaria médica e investigación" in Ortega Arjonilla, Emilio (dir.): *Panorama actual de la investigación en traducción e interpretación, vol. I*, Granada, Atrio.
- VALERO GARCÉS, Carmen (2003): *Traducción e Interpretación en los Servicios Públicos: Contextualización, Actualidad y Futuro*, Granada, Comares.
- VALERO GARCÉS, Carmen y DERGAM, Adriana (2003): "¿Mediador social=mediador interlingüístico=intérprete? Práctica, formación y reconocimiento social del intérprete en los servicios públicos" in Collados Aís, Ángela et ali (eds.): *La evaluación de la calidad en interpretación: docencia y profesión*, Granada: Comares.
- VALERO GARCÉS, Carmen y MARTIN, Anne (eds.) (2008): *Crossing Borders in Community Interpreting*, Amsterdam/Philadelphia, John Benjamins.
- WADENSJÖ, Cecilia (1998): *Interpreting as Interaction*, London and New York, Longman.

WADENSJÖ, Cecilia, ENGLUND DIMITVOVA, Birgitta and NILSSON, Anna-Lena (eds.) (2007): *The Critical Link 4: Interpreters in the Community*, Amsterdam/Philadelphia, John Benjamins.

WIEGAND, Chriss (2000): "Role of the Interpreter in the Healing of a Nation: An Emotional View" in Roberts, Roda et ali (eds.): *The Critical Link 2: Interpreters in the Community*, Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins.

EVALUACIÓN Y AUTOEVALUACIÓN COMO INSTRUMENTOS DE MOTIVACIÓN Y DE CALIDAD EN LA INTERPRETACIÓN CONSECUTIVA

Katrin Vanbecke

Universidad de Córdoba

Julia Lobato Patricio

Universidad Pablo de Olavide de Sevilla

ABSTRACT

Cognitive psychology supports the idea that to explain the learning process both cognitive and motivational variables need to be taken into account. Learners that experience feelings of autonomy tend to target challenges, persevere in difficult tasks, achieve more, and carry out work of higher quality than that of professor-controlled learners. It is also most useful to make use of errors for assessing the “process” of achievement rather than the “product” of it.

This article will show different evaluation procedures that are part of the teaching methods of consecutive interpretation as a key competence in learner motivation.

KEYWORDS: motivation, evaluation, self-evaluation, consecutive interpretation, quality.

RESUMEN

La psicología cognitiva defiende la idea de que para explicar el proceso de aprendizaje del alumno hay que tener en cuenta tanto las variables cognitivas como las motivacionales. Los alumnos que experimentan sentimientos de autonomía tienden a buscar retos, a perseverar en las tareas difíciles, a rendir más y a realizar trabajos de mayor calidad que los alumnos controlados por el profesor. Asimismo, resulta de gran utilidad emplear los errores para evaluar el "proceso" del rendimiento del alumno en vez del "producto".

En este artículo nos mostramos diferentes procedimientos de evaluación que forman parte de la metodología de la enseñanza de interpretación consecutiva como elemento clave en la motivación del alumno.

PALABRAS CLAVE: motivación, evaluación, autoevaluación, interpretación consecutiva, calidad.

1. INTRODUCCIÓN

En la actualidad, la psicología cognitiva comprende un enorme cuerpo de investigación sobre una amplia gama de temas pero no todos ellos son relevantes para la formación y la instrucción. La investigación cognitiva inicial hacía hincapié en los procesos de la memoria, del pensamiento y de la solución de problemas, y en sus aplicaciones a la instrucción. Las concepciones más recientes en la psicología cognitiva no sólo incluyen las variables cognitivas de la memoria y el pensamiento, sino también los sistemas de motivación y de creencias del aprendiz. Esta área de investigación demuestra que hay que tener en cuenta tanto las variables cognitivas como las motivacionales para explicar el proceso de aprendizaje de los alumnos. Aprender no sólo implica comprender los contenidos, sino también aprender a ser un aprendiz activo, motivado, autorregulado y reflexivo. La actividad cognitiva se produce en el marco de las metas, de las expectativas y de las creencias del aprendiz, lo cual tiene consecuencias importantes a la hora de determinar lo que los alumnos deciden hacer, su perseverancia y el grado de éxito que consiguen.

Un papel importante en la instrucción es el de la autonomía del alumno, y especialmente en la carrera de interpretación. En primer lugar, debemos considerar lo que significa estar motivado y el modo en que la motivación influye en la conducta y en el sentimiento de control del alumno. La motivación intrínseca fomenta los sentimientos de autonomía. Los alumnos que experimentan un sentimiento de autonomía tienden a buscar retos, a perseverar en las tareas difíciles y a rendir más que los alumnos controlados por el profesor.

Sabemos que en parte, las respuestas a una tarea de aprendizaje y la receptividad a la instrucción dependen de las expectativas creadas por el profesor y el alumno. A medida que aumenta la eficacia, se experimenta un sentimiento mayor de control, lo que produce menos ansiedad, más perseverancia, más esfuerzo relacionado con la tarea y un mejor empleo de la retroalimentación.

Según Stipek (1993) otro factor que puede aumentar la motivación intrínseca consiste en la evaluación con referencia a criterios (los alumnos deben satisfacer un criterio predeterminado). Alcanzar un criterio preestablecido motiva mucho, sobre todo cuando se relaciona con las metas personales del alumno, significa una mejora y se alcanza mediante el esfuerzo.

Otro aspecto de la evaluación que influye de manera significativa en la motivación es la manera en la que el profesor trata los errores. Los estudios indican que los errores no minan forzosamente el rendimiento, siempre y cuando el profesor crea que son potencialmente útiles (Poplin, 1988). Resulta de gran utilidad emplear los errores para evaluar el "proceso" del rendimiento del alumno en vez del "producto".

2. LA MOTIVACIÓN EN LA EVALUACIÓN

Desde el punto de vista de la motivación, la evaluación personal presenta ventajas importantes; no proporciona claves de capacidad a los demás alumnos de la clase, tiende a animar a los alumnos a realizar tareas difíciles y les permite seguir su progreso de manera activa. Proporcionar a los alumnos una explicación explícita de por qué hay que llevar a cabo una actividad es una poderosa técnica de instrucción. Los profesores que sirven de modelo a los alumnos por lo gratificante de la tarea suelen tener alumnos que disfrutan más haciendo la misma tarea.

Dado que aprender implica un cambio y la mayor parte de los cambios en nuestra memoria precisan una cierta cantidad de práctica, aprender y sobre todo de modo explícito o deliberado, supone un esfuerzo que requiere una buena dosis de motivación; "motivación" en el sentido de "moverse hacia" el aprendizaje.

Según Ignacio Pozo (1996), aprender de modo explícito suele ser algo costoso, en lo que gastamos energías, tiempo, a veces dinero, y siempre una buena parte de nuestra autoestima. Pero para poder motivar a los aprendices hay que asegurarse como maestro que tienen móviles suficientes para acometer el aprendizaje.

Cuando lo que mueve al aprendizaje es el deseo de aprender y no el de tratar de conseguir algo a cambio de aprender, sus efectos sobre los resultados obtenidos parecen ser más sólidos y consistentes. (Alonso Tapia, 1992).

Según Novak y Gowin, (1984) estos motivos intrínsecos están típicamente más vinculados a un aprendizaje constructivo, es decir a través de la experiencia, la práctica, la manipulación y la investigación, a la búsqueda del significado y al sentido de lo que hacemos, que al aprendizaje asociativo, en el que unimos piezas de información que nos han sido proporcionadas sin que nos interroguemos sobre su significado.

Para que el aprendiz genere entonces un interés intrínseco por lo que aprende debe percibir una autonomía en la determinación de las metas de su aprendizaje y en los medios para alcanzarlas, además de vivir la situación como un contexto afectivamente favorable (Pozo, 1996).

Alonso Tapia (1991) detalla ocho principios para mejorar el diseño motivacional de las tareas de aprendizaje, de los cuales se pueden extraer seis principios de intervención.

Para incrementar la expectativa de éxito en las tareas, podemos:

1. *Adecuar las tareas a las verdaderas capacidades de aprendizaje de los aprendices*, con lo que se reduce la probabilidad de que fracasen. Adecuar las tareas implica un buen diseño instruccional para el aprendizaje que tenga en cuenta los diversos aspectos ya señalados en este capítulo.

2. *Podemos informar a los aprendices de los objetivos concretos de las tareas y los medios para alcanzarlos*, orientando su atención y guiando su aprendizaje mediante la activación de los conocimientos previos adecuados.

3. *Proporcionar una evaluación del logro de los objetivos propuestos* que sea algo más que un premio o un castigo, que una calificación, y proporcione información relevante sobre las causas de los errores cometidos. La evaluación deberá servir para valorar también el éxito de la estrategia instruccional seguida. Para incrementar el valor de las metas del aprendizaje, podemos:

4. *Identificar un sistema de recompensas y sanciones eficaz para los distintos aprendices* y conectar las tareas de aprendizaje con los intereses y los móviles iniciales de los aprendices, con el fin de hacer del aprendizaje una tarea intrínsecamente interesante que, de forma progresiva, vaya generando nuevos móviles y prioridades más cercanos a los objetivos finales de la instrucción.

5. *Generar contextos de aprendizaje adecuados para el desarrollo de una motivación más intrínseca*, fomentando la autonomía de los aprendices, su capacidad para determinar las metas y los medios del aprendizaje, mediante tareas cada vez más abiertas, más cercanas a problemas que a ejercicios, y promoviendo ambientes de aprendizaje cooperativo.

6. *Valorar cada progreso en el aprendizaje*, no sólo por sus resultados finales sino también por el interés que manifiestan, haciéndolos ver que su esfuerzo en el aprendizaje es una parte intrínseca al mismo, socialmente valorada. Las expectativas sobre el propio rendimiento, la autoestima, se originan fuera de nosotros, como expectativas que los demás tienen con respecto a nosotros y luego se interiorizan. Si los demás esperan que tengamos éxito, y nos lo hacen ver, es más probable que intentemos tenerlo y, finalmente, que lo tengamos.

Según Ignacio Pozo (1996), todos estos principios pueden resumirse en una idea importante: la posibilidad que un maestro, profesor o instructor tiene de mover a sus aprendices hacia el aprendizaje depende en gran medida de cómo él mismo enfrente su tarea de enseñar (y aprender enseñando). La motivación de los aprendices no puede desligarse mucho de la que tienen sus maestros, sobre todo en aquellos contextos que constituyen una verdadera comunidad de aprendizaje, en que aprendices y maestros comparten mucho tiempo de aprendizaje.

Además de la motivación, que como ya hemos visto, es esencial para que haya aprendizaje, consideramos que es muy importante también tener en cuenta la calidad de la interpretación, es decir, del producto interpretativo, de cara a la evaluación y a la autoevaluación. La mayoría de los trabajos sobre calidad de la interpretación coinciden en recoger once parámetros con el fin de valorar la calidad en la interpretación: acento, agrabilidad de la voz, fluidez, cohesión lógica, transmisión correcta del discurso original, transmisión completa del discurso original, terminología, estilo, entonación, dicción y gramaticalidad (Collado Aís et al, 2006:6).

Así, los alumnos motivados suelen también realizar interpretaciones de mayor calidad que aquellos que no lo están, ya que ellos mismos, guiados por el profesor, autoevalúan sus intervenciones teniendo en cuenta los parámetros que regulan la calidad y se esfuerzan por corregir sus errores. Sirva de guía de evaluación y autoevaluación la ficha mostrada al final del capítulo para la evaluación de la calidad y la interpretación.

Las orientaciones impulsadas por el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) advierten que en la planificación de la enseñanza no solamente han de establecerse los objetivos de aprendizaje a alcanzar, sino que también han de precisarse las modalidades y metodologías de enseñanza-aprendizaje adecuadas para su adquisición, así como los criterios y procedimientos de evaluación que se van a utilizar para comprobar si se han adquirido realmente. A continuación nos centraremos en los diferentes procedimientos de evaluación que forman parte de la metodología de la enseñanza de interpretación consecutiva como elemento clave en la motivación del alumno.

La evaluación en la traducción e interpretación es uno de los mayores conflictos a los que se tiene que enfrentar el docente. Ésta es una parte imprescindible dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje tanto por exigencias institucionales, es decir, los alumnos han de recibir una calificación para la superación de la asignatura, como por formar con éxito a futuros profesionales. Uno de los principales problemas de la evaluación es la gran carga de subjetividad que normalmente poseen tanto las traducciones como las interpretaciones; no hay dos traducciones iguales. Otro de los inconvenientes es que aún no existen unos criterios de evaluación comúnmente aceptados por los enseñantes; sin embargo, esto está a punto de cambiar con la convergencia hacia el Espacio Europeo de Educación Superior, ya que con el acuerdo de Bolonia se pretenden también unificar en toda Europa los criterios de evaluación.

3. FICHAS DE EVALUACIÓN Y AUTOEVALUACIÓN

Proponemos una serie de fichas para llevar a cabo la evaluación del alumno dependiendo de la capacidad que se esté trabajando, así como fichas de autoevaluación para que el propio alumno pueda llevar un control de su proceso de aprendizaje. Las fichas se utilizan para las diferentes unidades didácticas que desarrollamos para la práctica de la interpretación consecutiva en la formación de grado en traducción e interpretación.

En primer lugar ofrecemos una tabla en la que el alumno puede llevar un registro personal de las prácticas que realiza tanto en clase como en casa. Esta tabla puede utilizarse durante todo el curso ya que en ella se puede

registrar cualquier tipo de ejercicio que el alumno realice, desde aquél diseñado para trabajar la capacidad de síntesis resumiendo una noticia hasta la interpretación consecutiva propiamente dicha de un discurso real.

Fecha	Tipo ejercicio	Título	Correcciones	Correcciones (tras repetir el ejercicio)
	Capacidad de síntesis	Crisis en la Bolsa Española (el Mundo)	Contenido incompleto Omisión ideas principales Expresión mejorable	
	Traducción a vista			
	Toma de notas → Interpretación	Declaración Ban Ki Moon, día mundial...	Notas incompletas Notas demasiado abundantes Expresión torpe, Frases inacabadas, etc	

Ficha1 registro personal de prácticas

Para ello, el alumno anotará la fecha de realización del ejercicio, el tipo de ejercicio o la capacidad que se desea trabajar, se dará un título para poder identificar el texto utilizado y se anotarán los errores cometidos que el alumno debe mejorar. En la tabla se incluye también una última columna para que el alumno anote los errores cometidos tras repetir el ejercicio para así poder observar la evolución en su proceso de aprendizaje.

Es recomendable que el profesor lleve un control de la ficha de registro personal de prácticas del alumno.

Otra de las capacidades que deben trabajarse en la clase de interpretación consecutiva antes de pasar a la interpretación de discursos reales es la capacidad de oratoria, es decir, la expresión oral del alumno. Para ello proponemos más arriba ejercicios de reformulación, de improvisación, de síntesis y de extensión en los que el alumno tendrá que demostrar sus dotes de comunicación.

A continuación recogemos aquí las fichas propuestas para la evaluación o autoevaluación de los ejercicios mencionados:

Ficha para evaluar la capacidad de reformulación:

Capacidad de Oratoria	Valoración del 1-5 (1=necesita mejorar y 5= muy bien)
Entonación	
Estilo	
Finalización de frases	
Inicio de frases	
Léxico	
Presentación	
Ritmo	
Uso de elementos de apoyo	
Vocalización	
Otros	

Ficha 2: ejercicio de reformulación

Ficha para evaluar la capacidad de improvisación:

Capacidad de Oratoria	Valoración del 1-5 (1=necesita mejorar y 5= muy bien)
Conducta corporal	
Control del tiempo	
Entonación	
Estilo	
Finalización de frases	
Inicio de frases	
Léxico	
Presentación	
Ritmo	
Uso de elementos de apoyo	
Vocalización	
Otros	

Ficha 3: improvisación

Ficha para evaluar la capacidad de improvisación:

Título de la noticia:
Idea principal:
Idea secundaria 1:
Idea secundaria 2:
Idea secundaria 3:
Resumen:

Propón otro título para la noticia:

Ficha 4: capacidad de síntesis

La traducción a vista es un ejercicio previo excelente tanto para la interpretación consecutiva como simultánea; es un buen entrenamiento previo a la interpretación consecutiva ya que es un ejercicio multifuncional. Con la traducción a vista se trabajan distintas capacidades y habilidades como la comprensión lectora, el nivel de lengua del alumno, así como la rapidez mental a la hora de realizar el proceso de traducción.

Para evaluar el ejercicio de traducción a vista, proponemos la siguiente ficha:

Traducción a vista	Valoración (Muy bien, bien, necesita mejorar)
Vocalización	
Pausa excesiva	
Reinicio de frases y autocorrección	
Frase inacabada	
Expresión inadecuada	
Falta de coherencia	
Sinsentido	
Contrasentido	
Falso sentido	
Referencias culturales	
Omisión	
Adición	
Comprensión lectora	
Valoración global	

Ficha 5: traducción a vista

Por último, y con el fin de facilitar a los docentes la labor de la evaluación del alumno en la asignatura de interpretación consecutiva, incluimos un baremo de corrección así como una ficha de evaluación tipo de un examen que puede servir de guía al docente en esta complicada tarea.

BAREMO DE CORRECCIÓN PARA LAS INTERPRETACIONES CONSECUTIVAS:

Tipo Error	(-1)
FS gr	Falso sentido grave
CS	Contrasentido

Tipo Error	(-0,5)
Ad	Adición
AI	Asociación de palabras o ideas incorrecta
BT	<i>Backtracking</i> (volver hacia lo dicho anteriormente)
Ca	Calco
ET	Expresión torpe
FI	Frase inacabada
FS	Falso sentido
Om	Omisión
RI	Repetición innecesaria que empobrece el texto meta
VOC	Vocabulario inadecuado
WO	(<i>Word order</i>) orden de palabras no es natural
Tipo Error	(-0,25)
Conc	Concordancia de número o género
Est	Estilo
Prep	Preposición mal utilizada o falta de preposición
Tvb	Tiempo verbal erróneo
Acierto:	(+ 0,5)
+sol	Buena solución

FICHA DE EVALUACIÓN

Técnicas de interpretación consecutiva inglés-español / francés-español

Convocatoria de (mes)

Nombre y apellidos del alumno:

Fecha:

Texto:

(Se inserta el texto objeto de interpretación para ir marcando en él los errores cometidos por los alumnos)

Errores (-1, -0,5, -0,25) Aciertos (+0,5)	
CS (Contrasentido)	-1
Ca (Calco)	-0,5
+sol	+0,5

	Total:

Ficha de evaluación de la calidad de la interpretación:

Acento	1 2 3 4 5
Agrabilidad de la voz	1 2 3 4 5
Fluidez	1 2 3 4 5
Cohesión lógica	1 2 3 4 5
Transmisión correcta del discurso original	1 2 3 4 5
Transmisión completa del discurso original	1 2 3 4 5
Terminología	1 2 3 4 5
Estilo	1 2 3 4 5
Entonación	1 2 3 4 5
Dicción	1 2 3 4 5
Gramaticalidad	1 2 3 4 5
Calificación Examen:	

Asimismo, y siguiendo un modelo de evaluación continua, para calcular la calificación final de la asignatura, se tendrá en cuenta la asistencia a clase, la participación y la realización de ejercicios tanto en clase como en casa así como la calificación obtenida en exámenes parciales.

Para llevar a cabo un proceso de evaluación eficaz y motivador que mejore el aprendizaje y la adquisición de capacidades por parte de los alumnos, es importante dejar claro en todo momento qué capacidad o capacidades se pretenden trabajar y cómo se va a llevar a cabo el aprendizaje. De esta manera los alumnos sabrán en todo momento qué se espera de ellos, cómo deben trabajar y tras realizar la autoevaluación sabrán qué deben reforzar. Es muy importante que el alumno no se sienta perdido, que se sienta parte integrante de la clase para así conseguir su participación e implicación en las tareas. Consideramos que la interpretación consecutiva ha de evaluarse mediante un sistema de evaluación continua en el que se combine la evaluación por parte del docente con la autoevaluación del alumno, sólo así conseguiremos una implicación por parte de éste que se traducirá en una mayor motivación ya que le estaremos ayudando a medir su propio nivel de aprendizaje.

BIBLIOGRAFÍA

- ALONSO TAPIA, J. (1991) *Motivación y aprendizaje en el aula: cómo enseñar a pensar*. Madrid, Santillana.
- (Ed.) (1992) *Motivar en la adolescencia. Teoría, evaluación e intervención*. Madrid. Servicio de Publicaciones de la Universidad Autónoma.
- COLLADOS AÍS, A; GARCÍA BECERRA, O; PRADAS MACÍAS, M. E ; STEVAUX, E. (2006) *La Evaluación de la Calidad en Interpretación Simultánea: Parámetros de Incidencia*. Editorial Comares, colección Interlingua. Granada.
- NOVAK, J.D. Y GOWIN, B.D. (1984) *Learning to learn*. Cambridge University Press. Cambridge.
- POPLIN, M.S. (1988). "Holistic /constructivist principles of the teaching/learning process: implications for the field of learning disabilities", *Journal of Learning Disabilities*, 21, pp 401-416.
- POZO MUNICIO, I (1996) *Aprendices y maestros. La nueva cultura del aprendizaje*. Madrid. Alianza Psicología y Educación
- STIPEK, D.J. (1993). *Motivation to learn*. Boston, Allyn & Bacon.

ARTÍCULOS BIBLIOGRÁFICOS

REPERTORIO BIBLIOGRÁFICO SOBRE TRADUCCIÓN
AUDIOVISUAL: FUENTES RELACIONADAS CON LA LENGUA
FRANCESA

Iván Delgado Pugés
Universidad de Málaga

ABSTRACT

This bibliographic article constitutes a state of the art of Audiovisual Translation in its relationship with the French language. We hereby present an up-to-date panorama, divided into several sections (dubbing, subtitling, adaptation, accessibility, didactics, research, etc) with the aim of facilitating the reader's search for a particular bibliographic source.

KEYWORDS: Bibliography, audiovisual translation, French.

RESUMEN

El presente artículo bibliográfico constituye un estado de la cuestión de la Traducción Audiovisual en su relación con la lengua francesa. Presentamos un panorama actualizado y dividido en varias secciones (doblaje, subtitulación, adaptación, accesibilidad, didáctica, investigación, etc.) con objeto de facilitar al lector la búsqueda de una fuente bibliográfica concreta.

PALABRAS CLAVE: Bibliografía, traducción audiovisual, francés.

1. INTRODUCCIÓN

El principal objetivo del presente trabajo ha sido la elaboración de un repertorio bibliográfico sobre los estudios de Traducción Audiovisual, con la particularidad de que recoge aquellas fuentes que tratan de forma preferencial alguna combinación lingüística relacionada con la lengua francesa (francés-español, español-francés, inglés-francés, etc.), así como aquellas que tratan de forma genérica sobre fenómenos relacionados con la traducción audiovisual y los países francófonos¹. A pesar del auge que los estudios sobre traducción

¹ Si se desea consultar un repertorio sobre traducción audiovisual más exhaustivo y que trate múltiples combinaciones lingüísticas, el lector puede acudir al siguiente trabajo: DELGADO

audiovisual han experimentado en la última década, la inmensa mayoría de dichos trabajos se centran en el estudio de los productos audiovisuales que tienen el inglés como lengua origen, debido a su gran peso a escala internacional. Por este motivo, son pocos los estudios que analizan los fenómenos de traducción audiovisual relacionados con la lengua francesa², de ahí que nos parezca sumamente útil reunir en un artículo bibliográfico las aportaciones más relevantes a este respecto.

2. DESCRIPCIÓN DEL REPERTORIO BIBLIOGRÁFICO

A nuestro juicio, la necesidad de información fiable y contrastada que exige la actual sociedad de las tecnologías de la información y comunicación (en la que, paradójicamente, todo está cada vez más enmarañado y confuso) está haciendo que sea cada vez más necesario y útil la creación de repertorios de almacenamiento de fuentes consolidadas y de prestigio en las que los investigadores, profesionales y alumnos de traducción puedan hallar los datos precisos que buscan. El presente repertorio bibliográfico se divide en dos secciones diferenciadas:

a) Libros y tesis doctorales:

1. Doblaje
2. Subtitulación
3. Doblaje-subtitulación
4. Accesibilidad
5. Adaptación (traducción intersemiótica)
6. Lenguaje cinematográfico

b) Artículos:

1. Disciplina e investigación
2. Doblaje
3. Subtitulación
4. Doblaje-subtitulación
5. Accesibilidad

PUGÉS, IVÁN (2009): "Repertorio bibliográfico sobre teoría y práctica de la traducción audiovisual" en Ortega Arjonilla, Emilio (dir.): *Panorama actual de la investigación en traducción e interpretación* (3.^a edición, aumentada y corregida). Granada, Atrio [versión en CD-ROM] (en prensa).

² Tanto es así, que actualmente no existe ni un solo manual sobre traducción audiovisual escrito en español que trate la combinación lingüística francés-español / español-francés.

6. Adaptación (traducción intersemiótica)
7. Fenómenos históricos y sociales relacionados con la traducción audiovisual
8. Características de la traducción audiovisual
9. Didáctica de la traducción audiovisual

3. REPERTORIO BIBLIOGRÁFICO SOBRE TRADUCCIÓN AUDIOVISUAL

3.1. LIBROS Y TESIS DOCTORALES

3.1.1. Libros sobre doblaje

- JUSTAMENT, FRANÇOIS Y ATTARD, THIERRY (dirs.) (2006): *Rencontres autour du doublage des films et des séries télé*. Nantes, Objectif Cinéma.
- LE NOUVEL, THIERRY (2007): *Le doublage et ses métiers*. París, Eyrolles.
- POMMIER, CHRISTOPHE (1988): *Doublage et Postsynchronisation. Cinéma et vidéo*. París, Dujarric.

3.1.2. Libros y tesis doctorales sobre subtitulación

- ANGELUCCI, LAURA (2004): *Il sottotitolaggio in Italia e in Belgio: due realtà a confronto*. Tesis doctoral. Universidad de Bolonia.
- LAKS, SIMON (1957): *Le sous-titrage de films*. París, Edición del autor.
- LAVAUUR, JEAN-MARC Y SERBAN, ADRIANA (2008): *La traduction audiovisuelle. Approche interdisciplinaire du sous-titrage*. París/Lovaina, De Boeck.
- MACHADO, JOSÉ (2004): *La traduction au cinéma et le processus de sous-titrage de films*. Tesis doctoral. École supérieure d'interprètes et de traducteurs (ESIT). París, Université Paris III.
- TOMASZKIEWIC, TERESA. (1993): *Les opérations linguistiques qui sous-tendent le processus de sous-titrage des films*. Poznan, UAM (Uniw. Im. Adama Mickiewicza w Poznaniu).
- VV.AA. (2005): *Laboratoires cinématographiques et sous-titrage*. París, Journaux Officiels.

3.1.3. Libros y tesis doctorales sobre doblaje-subtitulación

- CORNU, JEAN-FRANÇOIS (2004): *Le doublage et le sous-titrage des films en france depuis 1931*. Tesis doctoral. Rennes, Université de Rennes 2-Haute Bretagne.

- GAMBIER, YVES (ed.) (1996): *Les transferts linguistiques dans les médias audiovisuels*. Villeneuve d'Ascq, Presses Universitaires du Septentrion.
- LUYKEN, GEORG-MICHAEL (1991): *Vaincre les barrières linguistiques à la télévision: doublage et sous-titrage pour le public européen*. Düsseldorf, The European Institute for the Media.
- MACHEFER, DANIELE (1987): *Deux aspects de la traduction au cinéma: sous-titrage et doublage*. Tesis doctoral. París, Université de Paris VIII.
- PETT, ZOË (2000): *Sous-titrage et doublage. Interaction entre langage et image dans une sélection de genre audiovisuels*. Tesis doctoral. Montpellier, Université de Montpellier III.
- SOON-MI, PETEN; SOJCHER, FRÉDÉRIC Y THIEC, YVON (coords.) (2001): *Cinéma, audiovisuel, nouveaux médias. La convergence: un enjeu européen?* París, L'Harmattan.

3.1.4. Libros y tesis sobre accesibilidad

- AMALRIC, M.: *Surdité, lecture et sous-titrage, compréhension par des adolescents sourds d'images vidéo sous-titrées*. Tesis doctoral. Toulouse: Université Paul Sabatier, 2002.
- JIMÉNEZ HURTADO, CATALINA (ed.) (2007): *Traducción y accesibilidad. Subtitulación para sordos y audiodescripción para ciegos: nuevas modalidades de Traducción Audiovisual*. Frankfurt, Peter Lang.
- RUIZ MEZCUA, BELÉN Y UTRAY DELGADO, FRANCISCO. (eds.) (2007): *Accesibilidad a los medios audiovisuales para personas con discapacidad*. Amadis '06. Madrid, Real Patronato sobre Discapacidad.

3.1.5. Libros y tesis doctorales sobre adaptación

- CATTRYSE, Paul (1992): *Pour une théorie de l'adaptation filmique. Le film noir américain*. Berna, Peter Lang.
- GARCÍA LUQUE, FRANCISCA (2003): *Adaptación cinematográfica y traducción intersemiótica. Estudio de 'El nombre de la rosa' a partir de las versiones italiana, francesa, inglesa y española*. Tesis doctoral. Málaga, Servicio de Publicaciones y de Intercambio Científico de la Universidad de Málaga.
- GAUDREALT, ANDRÉ (1988): *Du littéraire au filmique. Système du récit*. París, Klincksieck.
- HARRIS, GEOFFREY T. (ed.) (1996): *On translating French literature and film*. Ámsterdam/Atlanta, Rodopi.
- SÁNCHEZ NORIEGA, JOSÉ LUIS (2000): *De la literatura al cine. Teoría y análisis de la adaptación*. Barcelona, Paidós.

3.1.6. Libros sobre lenguaje cinematográfico

- BRISSET, DEMETRIO ENRIQUE (1996): *Los mensajes audiovisuales: contribución a su análisis e interpretación*. Málaga, Servicio de Publicaciones e Intercambio Científico de la Universidad de Málaga.
- CAÑIZARES FERNÁNDEZ, EUGENIO (1992): *El lenguaje del cine: semiología del discurso fílmico*. Madrid, Universidad Complutense de Madrid.
- CARRIÈRE, JEAN-CLAUDE (1997): *La película que no se ve*. Barcelona, Paidós.
- Y BONITZER, PASCAL (2007): *Práctica del guión cinematográfico*. Barcelona, Paidós.
- CHION, MICHEL (1982): *La voix au cinéma*. París, L'étoile.
- KLINE, T. JEFFERSON (1992): *Screening the Text: Intertextuality in New Wave French Cinema*. Baltimore, John Hopkins University Press.
- LOTMAN, IURI MIJÁILOVICH (1974): *Estética y semiótica del cine*. Barcelona, Gustavo Gili.
- MARTIN, MARCEL (1996): *El lenguaje del cine*. Barcelona, Gedisa.
- METZ, CHRISTIAN (1973): *Lenguaje y cine*. Barcelona: Planeta.

3.2. ARTÍCULOS SOBRE TRADUCCIÓN AUDIOVISUAL (DE REVISTAS Y LIBROS)

3.2.1. Artículos sobre la disciplina y su investigación

- DUTTER, ANNE Y DUTTER, GEORGES (1995): “La traduction audiovisuelle, est-elle différente des autres ?”, *Traduire*, 163-164, 29-31.
- GAMBIER, YVES (1994): “Multimedia and médiation: quels défis ?”, *Koiné*, 4, 67-79.
- (2000): “Le profil du traducteur pour écrans” en Gouadec, Daniel (ed.): *Formation des traducteurs. Actes du colloque international de Rennes, 24-25.9.1999*. París, Maison du Dictionnaire, 89-94.
- (2006): “Orientations de la recherche en traduction audiovisuelle”, *Target*, 18 (2), 261-293.
- (2007): “Traduction audiovisuelle: défis présents et à venir” en Lavault, Elisabeth (ed.): *Traduction spécialisée: pratiques, théories, formation*. Berna, Peter Lang.
- SOPEÑA BALORDI, EMMA (1991): “La traduction cinématographique et les études de philologie” en VV.AA.: *Actas del Primer Coloquio Internacional de Traductología*. Valencia, Universidad de Valencia.

3.2.2. *Artículos sobre doblaje*

- ANGLAIS, PAUL (1960): “Le doublage, art difficile”, *Journal des Traducteurs*, 55 (4), 109-113.
- BRASÓ GÓMEZ DE ALIA, ENRIQUE (1997): “El doblaje en España: estudio de un fragmento de *Cyrano de Bergerac*” en Félix Fernández, Leandro y Emilio Ortega Arjonilla (eds.): *Lecciones de teoría y práctica de la traducción*. Málaga, Universidad de Málaga, 47-56.
- CAILLÉ, PIERRE-FRANÇOIS (1960): “Cinéma et traduction: Le traducteur devant l'écran. Le doublage. Le sous-titrage”, *Babel*, 6 (3), 103-109.
- COURBARIEN, SYLVIE (1997): “Quelques difficultés d'application de la loi française du 3 juillet 1985 sur les droits voisins des artistes-interprètes: le statut des artistes de doublage” en Muñoz Machado, Santiago (ed.): *Derecho europeo del audiovisual: actas del congreso organizado por la Asociación Europea de Derecho del Audiovisual. Vol. 2*. Escuela Libre, 1.439-1.462.
- DANAN, MARTINE (1991): “Dubbing as an Expression of Nationalism”, *Meta*, 36 (4), 606-614.
- (1992): “Reversed subtitling and dual coding theory: new directions for foreign language instruction”, *Language Learning: A Journal of Applied Linguistics*, 42 (4), 497-527.
- (1995): “Le sous-titrage: stratégie culturelle et commerciale”, *Translatio*, 14 (3-4), 272-281.
- (1996): “From a ‘Prenational’ to a ‘Postnational’ French Cinema”, *Film History*, 8, 72-84.
- DE LAET, FRANS (2001): “La postsynchronisation de reportages vidéo publicitaires: traductions sur mesure ou à la carte?” en VV.AA.: *El traductor profesional ante el próximo milenio. II Jornadas sobre la Formación y Profesión del Traductor e Intérprete*. Madrid, Universidad Europea - CEES. Departamento de Traducción e Interpretación.
- DESROCHES, YVES (1984): “Le doublage, cet inconnu”, *Circuit*, 7, 6-8.
- FODOR, ISTVAN (1976): “Problèmes du doublage du point de vue théorique”, *Cinéma & Literature*, 185-193.
- GARCÍA LUQUE, FRANCISCA (2005): “Dubbing and manipulation: *The Name of the Rose*, a case study”, *Cadernos de Tradução*, 16 (2), 131-146.
- (2007): “El problema de los acentos en el doblaje” en Balbuena Tórezano, María del Carmen y García Peinado, Miguel Ángel (eds.): *Traducción y mediación cultural. Reflexiones interdisciplinarias*. Atrio, 441-453.
- GORIS, OLIVIER (1993): “The Question of French Dubbing: Towards a Frame for Systematic Investigation”, *Target*, 6 (2), 223-243.
- GUATELLI TEDESCHI, JOËLLE Y RODRÍGUEZ ROCHETTE, VIRGINIA (1992): “El doblaje de *Cyrano de Bergerac* o de las desviaciones de la traducción” en Edo

- Juliá, Miquel (ed.): *Actes del I Congrés Internacional sobre Traducció*. Barcelona, Universidad Autónoma de Barcelona, 325-332.
- KAHANE, EDUARDO (1990): “Los doblajes cinematográficos: trucaje lingüístico y verosimilitud”, *Parallèles. Cahiers de l'École de Traduction et d'Interprétation*, 12, 115-120.
- LACOURBE, ROLAND (1977): “Les voix du rêve. Pour une réhabilitation du doublage”, *Écran*, 63.
- LARDEAU, YANN (1982): “Les voix artificielles du cinéma”, *Théâtre Public*, 44, 68-70.
- LAURENT, J-P. (1977): “Le doublage: puissance deux”, *Téléciné*, 20.
- MANDELSTAMM, VALENTIN (1932): “Le dubbing”, *Cinés*.
- MARTIN, M. (1984): “Le doublage”, *La Revue du Cinéma*, 398, 97-100.
- MOUSATOS, JANINE (1997): “Cross-Cultural Communication in Film Translation. A Study of the English Subtitled and Dubbed Versions of *Le déclin de l'empire Américain*” en Santamaría López, José Miguel et al.: *Trasvases culturales: literatura, cine, traducción – 2*. Vitoria, Universidad del País Vasco, 241-250.
- NOEL, C. (1970): “Le doublage de films”, *Traduire*, 64, 3-10.
- OLIVARES PARDO, MARÍA AMPARO Y SOPENA BALORDI, EMMA (1991): “Aproximación a los fenómenos culturales y lingüísticos en un doblaje: *La encajera* de Claude Goretta” en Donaire Fernández, María Luisa & Francisco Lafarga Manuel (eds.): *Traducción y adaptación cultural: España-Francia*. Oviedo, Universidad de Oviedo, 391-400.
- PAQUIN, ROBERT (2000): “Le doublage au Canada: politiques de la langue et langue des politiques”, *Meta*, 45 (1), 127-133.
- SCARAMPI, P. (2005): “Étude critique du doublage des films de Francis Veber en espagnol” en García García, María Elena et al.: *IV Jornadas sobre la Formación y Profesión del Traductor e Intérprete: Calidad y traducción - Perspectivas académicas y profesionales*. Madrid, Universidad Europea de Madrid.
- SEREN-ROSSO, M. L. (1989): “Dubbing: le doublage *made in France*”, *Language International*, 1 (5), 31-33.
- SOH-TATCHA, CHARLES (2007): “Doublage cinématographique et audiovisuel”, *Traduire*, 213, 32-62.
- YVANE, JEAN (1987): “The Treatment of Language in the Production of Dubbed Versions” en VV.AA.: *Stockholm 87 – First EBU Conference On Dubbing And Subtitling*. EBU (European Broadcasting Union) Review, 18-20.
- (1996): “Le doublage filmique: fondements et effets” en Gambier, Yves (ed.): *Les transferts linguistiques dans les médias audiovisuels*. Villeneuve d'Ascq, Presses Universitaires du Septentrion, 133-143.

3.2.3. *Artículos sobre subtitulación*

- ALCANDRE, JEAN-JACQUES (1995): “Approche pédagogique: l'exemple du sous-titrage”. *Traduire*, 163-164, 18-22.
- (1998): “Sous-titrage: le cas de la traduction de l'allemand vers le français”, en Agost Canós, Rosa y Frederic Chaume Varela (eds.): *La traducción en los medios audiovisuales*: Castellón, Universidad Jaume I, 129-134.
- BECQUEMONT, DANIEL (1996): “Le sous-titrage cinématographique: contraintes, sens, servitudes” en: Gambier, Yves (ed.): *Les transferts linguistiques dans les médias audiovisuels*. Villeneuve d'Ascq, Presses Universitaires du Septentrion, 145-155.
- BRETTE, NICOLE (1982): “Sous-titres: le crève-cœur des réalisateurs”, *Cahiers de cinéma (Le Journal des Cahiers)*, julio-agosto, 338.
- CARD, LORIN (1998): “Je vois ce que vous voulez dire: un essai sur la notion de Péquivalence dans les sous-titres de *Le matin* et de *Au revoir les enfants*”, *Meta*, 43 (2), 205-219.
- CORNU, JEAN-FRANÇOIS (1996): “Le sous-titrage, montage du texte” en Gambier, Yves (ed.): *Les transferts linguistiques dans les médias audiovisuels*. Villeneuve d'Ascq, Presses Universitaires du Septentrion, 157-164.
- DANAN, MARTINE (2004): “Captioning and Subtitling: Undervalued Language Learning Strategies”, *Meta*, 49 (1), 67-77.
- DÉCARIE, V. (1989): “Le sous-titrage fait la une... à plus d'un titre”, *Circuit*, 27, 20-21.
- (1993): “Le sous-titrage en contexte québécois: à la défense de l'original”, *Langage et l'Homme*, 28 (2-3), 157-164.
- DESROCHES, YVES (1991): “Devenir adaptateur de sous-titres?”, *Circuit*, 33, 5-6.
- DÍAZ-CINTAS, JORGE (2008): “Pour une classification des sous-titres à l'époque du numérique” en Lavaur, Jean-Marc y Adriana Serban (eds.): *La traduction audiovisuelle: Approche interdisciplinaire du sous-titrage*. Lovaina, De Boeck, 27-41.
- FRANZELLI, VALERIA (2008): “Traduire la parole émotionnelle en sous-titrage: colère et identités”, *Ela: études de linguistique appliquée: revue de didactologie des langues-cultures et de lexiculurologie*, 150, 221-244.
- GARCÍA LUQUE, FRANCISCA (1997): “Análisis y comentario del subtulado en español de títulos de la película *Le château de ma mère*” en Félix Fernández, Leandro y Emilio Ortega Arjonilla (coords.): *II Estudios sobre traducción e interpretación (Actas de las I Jornadas Internacionales de Traducción e Interpretación de la Universidad de Málaga)*. Málaga, Universidad de Málaga, 425-428.
- (1997): “Análisis y comentario de las técnicas de subtitulación de la película *Le château de ma mère*” en Félix Fernández, Leandro y Emilio Ortega Arjonilla (coords.): *II Estudios sobre traducción e interpretación (Actas de las II Jornadas Internacionales de Traducción e Interpretación de la Universidad de Málaga)*. Málaga, Universidad de Málaga, 673-680.

- (2005): “La comprensión lingüística y la elisión en el subtítulo: estudio de *Le château de ma mère*”, *Hermeneus*, 7, 67-86.
- GUILLOT, MARIE-NOËLLE (2007): “Oral et illusion d'oral: indices d'oralité dans les sous-titres de dialogues de film”, *Meta*, 52 (2), 239-259.
- JÄCKEL, ANNE (2001): “The Subtitling of *La Haine*: A Case Study” en Gambier, Yves y Henrik Gottlieb (eds.): *(Multi)Media Translation. Concepts, Practices, and Research*. Amsterdam, John Benjamins, 223-235.
- LAMBERT, JOSÉ (1990): “Le sous-titrage et la question des traductions. Rapport sur une enquête” en Arntz, R. y G. Thome (eds.): *Übersetzungswissenschaft. Ergebnisse und Perspektiven. Festschrift für Wolfram Wilts zum 65. Geburtstag*. Tübinga, Gunter Narr, 228-238.
- LOMHEIM, SYLFEST (1995): “L'écriture sur l'écran: stratégies de sous-titrage à NRK; une étude de cas”, *Translatio*, 14 (3-4), 288-293.
- MARLEAU, LUCIEN (1982): “Les sous-titres... un mal nécessaire”, *Meta*, 27 (3), 271-285.
- POMILIO, NICOLINA (2000): “Traduzione e ipermedia: Percorsi interpretativi multimediali nell'opera *Lettres de la Marquise* di Crébillon fils” en Bollettieri Bosinelli, Rosa María et al.: *La traduzione multimediale: Quale traduzione per quale testo?* Bologna, CLUEB, 351-368.
- SARIO, MARJATTA Y OKSANEN, SUSANNA (1996) : “Le sur-titrage des opéras à l'opéra national de Finlande”. En: Gambier, Yves (ed.): *Les transferts linguistiques dans les médias audiovisuels*. Villeneuve d'Ascq: Presses Universitaires du Septentrion, 185-196.
- SERVAIS, B. (1973): “La traduction par sub-titrage”, *Le langage et l'homme*, 21, 50-52.
- TOMASZKIEWICZ, TERESA (1997): “Dialogues de films sous-titrés: code oral ou code écrit?” en Luzzati, D. et al (eds.): *Le Dialogique*. Berna, Peter Lang, 183-195.
- (2000): “La structure des dialogues filmiques: conséquences pour le sous-titrage” en Ballard. M. (ed.): *Oralité et traduction*. Arras, Artois UP, 381-399.
- VANDERSCHIEDEN, ISABELLE (2000): “Le sous-titrage des classes sociales dans *La vie est un long fleuve tranquille*” en Ballard, M. (ed.): *Oralité et traduction*. Arras, Artois UP, 361-379.
- (2000): “Subtitling Wit: The Case of *Ridicule*”, *SFC*, 2 (2), 109-122.
- Y PAVAKANUN, UBOLWANNA (1996): “Le sous-titrage à la télévision, facilite-t-il l'acquisition des langues?” en Gambier, Yves (ed.): *Les transferts linguistiques dans les médias audiovisuels*. Villeneuve d'Ascq: Presses Universitaires du Septentrion, 217-223.

3.2.4. *Artículos sobre doblaje-subtitulación*

- CAILLÉ, PIERRE-FRANÇOIS (1965): “La traduction au cinéma” en Italiaander, Rolf (ed.): *Übersetzen*, 116-122.
- CARY, EDMOND (1956): “La traduction cinématographique” en Cary, Edmond: *La traduction dans le monde moderne*, 105-113.
- (1960): “La traduction totale: cinéma”. *Babel*, 6 (3). 110-115.
- CÓMITRE NARVÁEZ, ISABEL (1997): “Algunas consideraciones sobre la traducción del texto audiovisual” en Santamaría, José Miguel et al. (eds.): *Transvases culturales: literatura, cine, traducción 2*. Vitoria, Universidad del País Vasco, 89-95.
- DANVERS, LOUIS (1993): “V.F. ou V.O.? That’s the question...”. *Banque Bruxelles Lambert News*, octubre.
- DELISLE, PAUL (1934): “Dubbing ou version originale sous-titrée?”. *Avant-Scène*, 31.3, 7.4 & 21.4.
- GAUTIER, GÉRARD-LOUIS (1981): “La traduction au cinéma: Necessité et trahison”, *La revue du cinema: image et son*, 363, 101-118.
- GRUGEAU, GÉRARD y HORGUELIN, THIERRY (1993): “Dossier: doublage et sous-titrage”, *Images*, 65, 18-34.
- LICARI, ANITA (1994): “Éric Rohmer in lingua italiana” en Licari, Anita (ed.): *Éric Rohmer in lingua italiana*. Bolonia; CLUEB, 15-46.
- (1996): “Simenon, Duvivier, Leconte: *Les fiançailles de M. Hire* al cinema” en Heiss, Christine y Rosa Maria Bollettieri Bosinelli (eds.): *Traduzione multimediale per il cinema, la televisione e la scena*. Bolonia, CLUEB, 357-368.
- MAILHAC, JEAN-PIERRE (1998): “Optimising the Linguistic Transfer in the Case of Commercial Videos” en Gambier, Yves (ed.): *Translating for the Media*, 207-223.
- (2000): “Subtitling and Dubbing. For Better or Worse? The English Video Versions of *Gazon maudit*” en Salama-Carr, Myriam (ed.): *On Translating French Literature and Film II*, 129-154.
- (2000): “Translating Commercial Video Material” en Ballard, Michel (ed.): *Oralité et traduction*, 410-523.
- RAMIÈRE, NATHALIE (2004): “Comment le sous-titrage et le doublage peuvent modifier la perception d’un film. Analyse contrastive des versions sous-titrée et doublée en français du film d’Elia Kazan, *A Streetcar Named Desire* (1951)”, *Meta*, 49 (1), 102-114.
- THIBAUT-LAULAN, ANNE-MARIE (1956): “Traduction et cinéma”, *Le linguiste*, 1 (5), 10.

3.2.5. *Artículos sobre accesibilidad*

- PÉREZ-UGENA Y COROMINA, ÁLVARO (2006): “Experiencias europeas sobre la TV Digital Accesible. Situación actual y retos dentro de nuestras fronteras” en Pérez-Amat García, Ricardo & Álvaro Pérez-Ugena y Coromina (eds.): *Sociedad, integración y TV en España*. Madrid, Laberinto, 225-245.
- PÖNNIÖ, KAARINA (1995): “Voice-over, narration et commentaire”. *Translatio*, 14 (3-4), 303-307.
- REMAEL, ALINE (2007): “Sampling Subtitling for the Deaf and the Hard-of-Hearing in Europe” en Díaz-Cintas, Jorge; Pilar Orero Clavero y Aline Remael (eds.): *Media for All. Subtitling for the Deaf, Audio Description, and Sign Language*. Ámsterdam, Rodopi.
- VERCAUTEREN, GERT (2007): “Towards a European Guideline for Audio Description” en Díaz-Cintas, Jorge; Pilar Orero Clavero & Aline Remael (eds.): *Media for All. Subtitling for the Deaf, Audio Description, and Sign Language*. Ámsterdam, Rodopi, 139-150.

3.2.6. *Artículos sobre adaptación (traducción intersemiótica)*

- GAMBIER, YVES (1992): “Adaptation: une ambiguïté à interroger”, *Meta*, 37 (3), 421-425.
- GARCÍA LUQUE, FRANCISCA (2004): “El nombre de la rosa traducido al lenguaje fílmico” en Ortega Arjonilla, Emilio (ed.): *Panorama actual de la investigación en traducción e interpretación (3.º Vol.)*. Granada, Atrio, 383-388.
- (2005): “Técnicas de traducción aplicadas a la adaptación cinematográfica: nuevos horizontes para la traductología”, *Trans*, 9, 21-36.
- (2005): “The Influence of Film Industry: What’s Behind the Adaptation of a Novel” en Campos Plaza, Nicolás; García Peinado, Miguel Ángel et al. (eds.): *El español, lengua de cultura, lengua de traducción*. Ediciones de Castilla-La Mancha y editorial Atrio, 543-552.
- MIŁOSZ, A. (1983): “Traduction et adaptation de textes filmiques destinés aux besoins de la cinématographie” en Kopczynski, A. (ed.): *The Mission of the Translator, Today and Tomorrow. Actas del IX Congreso de la FIT*, 352-356.

3.2.7. *Artículos sobre fenómenos históricos y sociales relacionados con la traducción audiovisual*

- BERGER, A. (1984): “La traduction et l’adaptation á l’ère des mass média”. *Traduire*, 100, 14-17.

- DANAN, MARTINE (1996): “À la recherche d’une stratégie internationale: Hollywood et le marché français des années 1930” en Gambier, Yves (ed.): *Les transferts linguistiques dans les médias audiovisuels*. Villeneuve d'Ascq, Presses Universitaires du Septentrion, 109-130.
- DRIES, JOSEPHINE (1996): “Circulation des programmes télévisés et des films en Europe” en Gambier, Yves (ed.): *Les transferts linguistiques dans les médias audiovisuels*. Villeneuve d'Ascq, Presses Universitaires du Septentrion, 15-32.
- GAMBIER, YVES (2002): “Les censures dans la traduction audiovisuelle”, *TTR*, 15 (2), 203-222.
- KAUFMANN, FRANCINE (1998): “Aspects de la traduction audiovisuelle en Israël”, *Meta*, 43 (1), 130-141.
- (2004): “Un exemple d’effet pervers de l’uniformisation linguistique dans la traduction d’un documentaire: de l’hébreu des immigrants de “Saint-Jean” au français normatif d’ARTE”, *Meta*, 49 (1), 148-160.
- LEBTAHL, YANNICKE (2004): “Télévision: les artefacts de la traduction-adaptation: le cas de la sitcom”, *Meta*, 49 (2).
- PAQUIN, ROBERT (1998): “Translating for the Audiovisual in a Bilingual Country: The Canadian Dubbing and Subtitling Experience” en Gambier, Yves (ed.): *Translating for the Media*, 77-86.
- TOMASZKIEWICZ, TERESA (1998): “Traduction dans les mass médias” en Puppel, S. (ed.): *Scripta Manent*. Poznan, UAM (Uniw. Im. Adama Mickiewicza w Poznaniu), 229-242.

3.2.8. Artículos sobre características de la traducción audiovisual

- BASSOLS, MARGARIDA ET AL. (1995): “Le modèle de langue des chaînes de télévision catalanes”, *Translatio*, 14 (3-4), 478-492.
- ELEFANTE, CHIARA (2004): “Arg. et pop., ces abréviations qui donnent les jetons aux traducteurs dialoguistes”, *Meta*, 49 (1), 193-207.
- GIRAUD, JEAN (1967): “Terminologie du cinéma”, *Meta*, 12 (4).
- LAMBERT, JOSÉ y DELABASTITA, DIRK (1996): “La traduction de textes audiovisuels: modes et enjeux culturels” en Gambier, Yves (ed.): *Les transferts linguistiques dans les médias audiovisuels*. Villeneuve d'Ascq, Presses Universitaires du Septentrion, 33-58.
- LEONCINI, STEFANO (2006): “L’adaptation française des films italiens: enjeux interculturels” en Armstrong, Nigel & Federico M. Federici (eds.): *Translating Voices, Translating Regions*. Roma, ARACNE, 163-179.
- MAYORAL ASENSIO, ROBERTO (1989): “El lenguaje en el cine”, *Claquette*, 1: 43-57.

MAZDON, LUCY (2000): "Translating Stereotypes in the Cinematic Remake" en Salama-Carr, Myriam (ed.): *On Translating French Literature and Film II*, 171-182.

PETIOT, GENEVIÈVE (1987): "Le cinéma américain et la langue française", *Meta*, 32, 3.

3.2.9. Artículos sobre la didáctica de la traducción audiovisual

ALCANDRE, JEAN-JACQUES (1995): "Une formation universitaire pour la traduction audiovisuelle" en Gambier, Yves (ed.): *Communication audiovisuelle et transferts linguistiques*, 443-445.

KAUFMANN, FRANCINE (1995): "Formation à la traduction et à l'interprétation pour les médias audiovisuels", *Translatio*, 14 (3-4), 431-442.

MAS LÓPEZ, JORDI y ORERO CLAVERO, PILAR (2003): "Diplôme de spécialiste en traduction audiovisuelle (TAV)", *Traduire*, 199, 74-75.

BIBLIOGRAFÍA ESPECIALIZADA DE SEMÁNTICA LÉXICA,
LEXICOGRAFÍA Y DICCIONARIOS (HISTÓRICOS Y ACTUALES)
FRANCESES Y BILINGÜES (FRANCÉS-ESPAÑOL / ESPAÑOL-
FRANCÉS)

Natalia Campos Martín
Universidad de Málaga

ABSTRACT

This bibliographic article collects a series of bibliographical resources intended for the study of lexical semantics and lexicography (general and specialized) in French. We present these works divided into several categories with the aim of facilitating the reader's search for a particular bibliographic source.

KEYWORDS: Bibliography, French, semantics, lexicography, bilingual dictionary, monolingual dictionary, general dictionary, synonym dictionary, slang dictionary, encyclopaedic dictionary, legal-economic terminology.

RESUMEN

El presente artículo bibliográfico recoge una serie de recursos bibliográficos para el estudio de la semántica léxica y la lexicografía (general y especializada) en francés. Así, se presentan divididos según varias categorías para facilitar al lector la búsqueda de una fuente bibliográfica concreta.

PALABRAS CLAVE: Bibliografía, francés, semántica, lexicografía, diccionario bilingüe, diccionario monolingüe, diccionario general, diccionario de sinónimos, diccionario de argot, diccionario enciclopédico, terminología jurídico-económica.

1. INTRODUCCIÓN

Este artículo busca la compilación de recursos bibliográficos para el estudio de la semántica léxica, lexicografía (general y especializada) y diccionarios en francés. El objetivo de su inclusión en este número inaugural de *EntreCulturas* no es otro que facilitar un elenco de obras que puedan servir de punto de partida para docentes, alumnos e investigadores en el área de la

Filología Francesa, de la lexicografía francesa y de la traducción e interpretación de o hacia el francés, de ahí la inclusión de diccionarios bilingües francés-español/español-francés. La clasificación que proponemos se centra en los siguientes aspectos:

1. Études de sémantique lexicale
2. Études de lexicographie et lexicologie
3. Ouvrages lexicographiques (1): dictionnaires bilingues
 - 3.1. Les premiers dictionnaires bilingues (XV^{ème} –XVII^{ème} siècle)
 - 3.2. Dictionnaires bilingues espagnol-français/français-espagnol (XVIII^{ème} et XIX^{ème} siècle)
 - 3.3. Dictionnaires bilingues généraux espagnol-français/français-espagnol (XX^{ème} siècle)
 - 3.4. Dictionnaires juridiques et économiques bilingues français-espagnol/espagnol-français
4. Ouvrages lexicographiques (2): dictionnaires de langue française
 - 4.1. Dictionnaires généraux
 - 4.2. Dictionnaires de synonymes, étymologiques et argotiques français
 - 4.3. Dictionnaires encyclopédiques français
 - 4.4. Terminologie juridique et économique française

2. REPERTORIOS BIBLIOGRÁFICOS

2.1. ÉTUDES DE SÉMANTIQUE LEXICALE

- BALDINGER, K. (1984): *Vers une sémantique moderne*. Paris, Klincksieck.
- BAYLON, CH. Y FABRE, P. (1978): *La sémantique. Avec des travaux pratiques d'application et leurs corrigés*. Paris, Nathan.
- DUCHACEK, O. (1967): *Précis de sémantique française*. Brno, Universita J. E. Purkine.
- GÓMEZ CAPUZ, J. (1998): *El préstamo lingüístico. Conceptos, problemas y métodos*. Valencia, Universitat de València, Cuadernos de Filología, anejo XXIX.
- GREIMAS, A.-J. (1966): *Semántica estructural. Recherche de méthode*. Paris, Larousse.
- GRESILLON, A. (1988): «Ambiguïté et double sens». *Modèles linguistiques*, 19, 9-20.
- GUIRAUD, P. (1967): *Structures étymologiques du lexique français*. Paris, Larousse.
- LÉPINETTE, B. (1988): «La définition des émotions en français et en espagnol. Étude sémantique et lexicographique». *Revue québécoise de linguistique*, 17 (2), 95-131.
- LERAT, P. (1972): «Le champ linguistique des verbes “savoir” et “connaître”». *Cahiers de Lexicologie*, 20 (1), 53-63.

- LÓPEZ DÍAZ, M. (1992): «Homonymie, polysémie et paralinguistique dans la langue publicitaire» en *Actes du XVIIème Colloque de la Société Internationale de Linguistique Fonctionnelle*. León, Universidad de León, 113-125.
- MAHMOUDIAN, M. (1989): «Étude du signifié linguistique: son objet et ses obstacles». *La Linguistique*, 25 (1), 30-41.
- MARTINET, A. (1989): «Réflexions sur la signification». *La Linguistique*, 25(1), 43-51.
- MARTINET, C. (1990): «À la lumière de la traduction: une stratégie de l'ambiguïté?», en Labé, Louise: *Les voix du lyrisme. Textes réunis par Guy Demerson*. Saint-Étienne/Paris, Publications de l'Université de Saint-Etienne et le Centre National de la Recherche Scientifique, 107-123.
- MESCHONNIC, H. (1964): «Essai sur le champ lexical du mot *idée*». *Cahiers de Lexicologie*, 5 (2), 57-68.
- MIGNOT, X. (1972): «Les notions d'homonymie, de synonymie et de polysémie dans l'analyse ensembliste du signe». *Bulletin de la Société de Linguistique de Paris*, 67 (1), 1-22.
- (1988): «Les mots ont-ils un sens?». *Bulletin de la Société de Linguistique de Paris*, 83 (1), 21-39.
- SCHOET, H. (1976): *Sémantique synchronique: Synonymie, homonymie, polysémie*. Toronto, University of Toronto Press.
- ULLMANN, S. (1975): *Précis de sémantique française*. Berna, A. Francke (5^a ed.).

2. 2. ÉTUDES DE LEXICOGRAPHIE ET LEXICOLOGIE

- BEAULIEUX, Ch. (1904): «Liste de dictionnaires, lexiques et vocabulaires français antérieurs au *Thresor de Nicot*» en *Mélanges offerts à Ferdinand Brunot*. Paris, 371-398.
- BÉJOINT, H. Y THOIRON, Ph. (1996): *Les dictionnaires bilingues*. Bruselas, Duculot/AUPELF, Bruxelles.
- BORNÄS, G. (1986): «Ordre alphabétique et classement méthodique du lexique». *Études romanes de Lund*, 40.
- BRUNOT, F. (1966): *Histoire de la langue française des origines à nos jours, le XVI ème siècle, tome III*. Paris, A. Colin.
- CHISS, J.-L., FILLIOLET, J. Y MAINGUENEAU, D. (2001): *Introduction à la linguistique française (IIIème partie, Problèmes du lexique)*. Paris, Hachette Supérieur.
- COHEN, B. Y ELNITSKY, L. (1984): «Un nouveau type de dictionnaire utile aux traducteurs: le D.E.C. du français moderne». *Meta*, 2, 150-174.
- COLLIGNON, L. Y GLATIGNY, M. (1978): *Les dictionnaires, initiation à la lexicographie*. CEDIC.
- COLLINOT, A. Y MAZIÈRE, F. (1997): *Un prêt à parler: le dictionnaire*. Paris, PUF.

- DAGENAIS, L. (1985): «Le problème de la description sémantique en lexicographie (les vocables français ‘permettre, défendre, autoriser, interdire’)». *Cahiers de lexicologie*, XLVI, 57-107.
- DALBERNET, J. (1970): «Dictionnaire bilingue et lexicologie différentielle». *Langages*, 19.
- DUBOIS, J. (1962): «Recherches lexicographiques: exquise d’un dictionnaire structural». *Études de linguistique appliquée*, I, 43-48.
- Y DUBOIS, Cl. (1971): *Introduction à la lexicographie: le dictionnaire*. Paris, Larousse.
- FABRICE, A. (1992): *Dictionnaires: mode d’emploi*. Paris, La Maison du dictionnaire.
- GUIRAUD, P. (1967): *Structures étymologiques du lexique français*. Paris, Larousse.
- HORNKENS, H. (1599): *Recueil des dictionnaires françoys, espagnols et latins*. Bruselas, Rutger Velpius.
- LEHMANN, A. Y MARTIN-BERTHET, J. (1998): *Introduction à la lexicologie*. Paris, Dunod.
- LÉPINETTE, B. (1987): «L’étymologie dans le dictionnaire de Nicot (1606)». *Travaux de linguistique et littérature*, XXV-1, 325-346.
- (1999): «Les marques d’usages dans les dictionnaires (XVII^e-XVIII^e siècle)» en Presses Universitaires de Lille, 61-79.
- MARCUS, S. (1970): «Définitions logiques et définitions lexicographiques». *Langages*, 19, 86-91.
- MARELLO, C. (1996): «Les différentes types de dictionnaires bilingues» en *Les dictionnaires bilingues*. Bruselas, Duculot/AUPELF.
- MATORÉ, G. (1968): *Histoire des dictionnaires français*. Paris, Larousse.
- (1953 / 1973): *La méthode en lexicologie. Domaine français*. Paris, Didier.
- MEL’CUK, I. A. (1982-3): «Trois principes de description sémantique d’une unité lexicale dans un D.E.C.». *Revue canadienne de linguistique*, 28 (2), 21-108.
- (1984): *Vers un dictionnaire explicatif et combinatoire du français contemporain*. Montreal, Presses Universitaires de Montréal.
- MITTERAND, H. (1968): «Deux dictionnaires français: *Le petit Robert* et *Le Dictionnaire du français contemporain*». *Le Français dans le Monde*, 59, 24-29.
- MORTUREUX, M.-F. (1997): *La lexicologie entre langue et discours*. Paris, SEDES.
- NIEDEREHE, H.-J. (1986): «La lexicographie espagnole jusqu’à Covarrubias». *Histoire, Épistémologie, Langage*, 8 (1), 9-19.
- (1987): «Les dictionnaires franco-espagnols jusqu’en 1800». *Histoire, Épistémologie, Langage*, 9 (2), 13-26.
- PICOCHÉ, J. (1977): *Précis de lexicologie française*. Paris, Nathan.
- POTTIER, B. (1965): «La définition sémantique dans les dictionnaires». *Travaux de linguistique et de littérature*, III, 1, 33-39
- PRUVOST, J. (2000): *Dictionnaires et nouvelles technologies*. Paris, PUF.
- QUEMADA, B. (1967): *Les dictionnaires du français moderne. Études sur leur histoire, leurs types et leurs méthodes*. Paris, Didier.

- (ed.) (1998): *Le dictionnaire de l'Académie française et la lexicographie institutionnelle européenne (Actes du Colloque international)*. Honoré Champion.
- REY, ALAIN. (1965): «À propos de la définition lexicographique». *Cahiers de lexicologie*, 6, 1, 67-80.
- (dir.) (1970): *La lexicologie. Lectures, (soixante-sept textes de différentes lexicographes français)*. Paris, Klincksieck.
- (1970): «Typologie génétique des dictionnaires». *Langages*, 19, 48-68.
- (1977): *Le lexique: images et modèles. Du dictionnaire à la lexicologie*. Paris, A. Colin.
- (1990): «La définition dans les dictionnaires» en *Actes du Colloque sur la définition organisé par le Centre d'études du lexique*. Paris, Larousse.
- REY-DEBOVE, J. (1970): «Le domaine du dictionnaire». *Langages*, 19, 3-34.
- (1971): *Étude linguistique et sémiotique des dictionnaires français contemporains*. La Haya-Paris, Mouton.
- (1982): «Le métalangage dans les dictionnaires français du XVIIème siècle (Richelet, Furetière, Académie)», en: *La lexicographie française du XVIème au XVIIIème siècle. Actes du colloque international de lexicographie dans la Herzog August Bibliothek Wolfenbüttel*, 137-147.
- SALVADOR, GREGORIO (1967): «Incorporaciones léxicas en el español del siglo XVIII». *Cuadernos de la Cátedra Feijoo*, 24. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Oviedo.
- SARFATI, E. (1995): *Dire, Agir, Définir (dictionnaires et langues ordinaires)*. Paris, L'Harmattan.
- WAGNER, R.-L. (1967): *Les vocabulaires français. I: Définition. Les dictionnaires; II: Les tâches de la lexicologie synchronique. Analyse lexicale*. Paris, Didier.

2.3. OUVRAGES LEXICOGRAPHIQUES (1): DICTIONNAIRES BILINGUES

2.3.1. Les premiers dictionnaires bilingues (XVème –XVIème siècle)

- ESTIENNE, R. (1539/1549): *Dictionnaire françois latin*. Paris, R. Estienne.
- NICOT, J. Y DUPUYS, J. (1573): *Dictionnaire françois latin*. Paris, Dupuys et Lyon.
- LOUDIN, C. (1607): *Tesoro de las dos lenguas española y francesa /Thresor des deux langues françoise et espagnole*. Paris, Marc Orry.
- (1616): *Tesoro de las dos lenguas Española y Francesa/ Thresor des deux langues [...] auquel est contenue l'explication de toutes les deux respectivement l'une par l'autre: Divisé en deux parties [...], reven, corrigé, augmenté, illustré et enrichy [...]*. Paris, Marc Orry.

- (1625): *Tesoro de las dos lenguas [...] / Thresor des deux langues [...] reveu, corrigé, augmenté illustré et enrichy [...] d'un grand nombre de diction & phrases & d'un vocabulaire des mots de jargon en langue espagnoll [...]*. París, Hubert Antoine.
- PALLET, J. (1604): *Diccionario muy copioso de la lengua española y francesa [...] / Dictionnaire tres ample de la langue espagnole et françoise [...]*. París, M. Guillemot.
- THIERRY, J. (1564): *Dictionnaire françois latin*. París, Dupuys & Macé.

2.3.2. *Dictionnaires bilingues espagnol-français/français-espagnol (XVIIIème et XIXème siècle)*

- AINSA Y ROYO, M. (1837): *Nuevo vocabulario de los idiomas modernos Español, Inglés, Francés, e Italiano con la perfecta pronunciación de cada uno de ellos. Para uso de los españoles*. Barcelona, Miguel Borrás.
- ANÓNIMO (1848): *Diccionario francés-español*. Madrid, Bailly-Bailliere.
- AQUENZA, J. (1890): *Nuevo diccionario portátil español-francés y francés-español*. Leipzig, B. G. Teubner.
- BARTHÉLEMY CORMON, J.-L. & CORMON, B. (1800): *Dictionnaire portatif et de prononciation, Espagnol-Français et Français-Espagnol / Diccionario portátil y de pronunciación, español-francés y francés-español, al uso de ambas naciones*. Lyon, Reymann.
- BEAUME, P. (1809): *Vocabulaire Français-Espagnol à l'usage des deux Nations*. Burdeos.
- BERBRUGGER, L.-A. (1829): *Nouveau Dictionnaire de poche français espagnol et espagnol français / Nuevo Diccionario de faltriguera español-francés y francés-español*. París, Baudoin.
- BLANC, S.-H. (1846): *Diccionario español francés*. Lyon-París, Cormon et Blanc.
- BURRIEL LÓPEZ, A. M. (1786-1788): *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas, francesa, latina e italiana*. Madrid, Imprenta Viuda de Ibarra.
- BROCH, J. & CAMPINS, P. (1771): *Promptuario trilingüe en el que se manifiestan todas las voces que sirven para el comercio [político y sociable] en los tres Idiomas, Cathalan, Castellano, y Francés*. Barcelona.
- CAPMANY (de), A. (1805): *Nuevo Diccionario Francés-Español en este van enmendados, corregidos, mejorados y enriquecidos considerablemente los de Gattel y Cormón*. Madrid, Imprenta de Sancha.
- CORMON, F. (1769): *Nouveau dictionnaire de Sobrino, François, Espagnol et Latin [...] / Sobrino aumentado o Nuevo Diccionario de las Lenguas Española, Francesa y Latina*. Antwerpen, Frères de Tournes.
- CORONA BUSTAMANTE, F. (1882-1901): *Dictionnaire français-espagnol [...] / Diccionario español-francés [...]*. París, Hachette.

- DARBAS, J. & IGON, J. U. (1896): *Nouveau dictionnaire espagnol-français et français-espagnol/ Nuevo diccionario francés español y español francés [...]* (2ª ed.). Toulouse, Édouard Privat.
- DOMÍNGUEZ, R. J. (1845-1846): *Diccionario universal francés-español y español-francés*. Madrid, Viuda de Jordán e Hijos (t. II-VI).
- FERNÁNDEZ CUESTA, N. (1885-1887): *Diccionario de las lenguas española y francesa comparadas [...]*. Barcelona, Imprenta Montaner & Simón.
- FONSECA (de), J. (1840): *Dictionnaire français espagnol et espagnol français [...]*. París, Thiériot.
- FREIXAS Y SABATER, P. (1864): *Nuevo diccionario francés español y español francés [...]*. Barcelona, Imprenta de El Porvenir, de Buenaventura Bassas.
- FRUTOS, J. (1802): *Diccionario manual de voces necesarias para el trato común en las cinco lenguas española, italiana, francesa, inglesa y latina*. Madrid.
- GATTEL, CL.-M. (1790): *Nouveau Dictionnaire Espagnol et François, François et Espagnol, avec l'interprétation Latine de chaque mot*. Lyon, Bruyset Frères.
- GIAN TRAPANY, D. & ROSILY (de), A. (1826): *Nouveau dictionnaire français-espagnol et espagnol-français [...], revu par Charles Nodier*. París, New York, México, Thoisen-Desplaces.
- GILDO, D. (1850): *Dictionnaire espagnol-français et français-espagnol*. París, Rosa et Bouret.
- GONZÁLEZ DE MENDOZA, N. Y ORTEGA, A. (1761-1763): *Diccionario General de las dos Lenguas Española y Francesa*, Madrid.
- GRIMAUD DE VELAUNDE, F. (1825): *Nouveau dictionnaire de poche français-espagnol, ou abrégé du grand dictionnaire de Núñez de Taboada [...]* / *Nuevo diccionario portátil español-francés ó Compendio del diccionario grande de Núñez de Taboada*. Madrid, Ph. Denné.
- HAMONIERE, G. (1820): *Nouveau Dictionnaire de Poche François-Espagnol et Espagnol-François/Nuevo Diccionario de Faltriquera, Francés-Español y Español-Francés*. París, Th. Barrois fils.
- HERRERO, A. M. (1744): *Diccionario Universal, Francés y Español*. Madrid, Imprenta del Reino.
- JOMBERT, CH.-A. (1759): *Nouveau Dictionnaire Espagnol-François et Latin*. París, Séjourant.
- MARTÍNEZ LÓPEZ, P. & MAUREL, FR. (1839): *Diccionario francés español y español francés*. París, Charles Hingray.
- NÚÑEZ DE TABOADA, M.-M. & GRAVIER, R. (1812): *Dictionnaire Français-Espagnol et Espagnol-Français [...]* / *Diccionario español-francés y francés-español*. París, Th. Barrois.
- PICATOSTE, F. (1886): *Diccionario francés español y español francés*. Madrid, G. Estrada.

- PIFERRER, F. (1841): *Vocabulaire de poche Espagnol-Français et Français-Espagnol/Vocabulario de faltriguera Francés-Español y Español-Francés*. Toulouse, Delsol, Pradel et Comp.
- (1846): *Nouveau dictionnaire Français-Espagnol et Espagnol-Français avec la prononciation figurée*. Toulouse, Bon et Privat.
- QUINTANA, J. F. (1845): *Nuevo Diccionario portátil Español-Francés y Francés-Español*. París, Burgos.
- SALVÁ, V. Y GUIM, J. B. Y PAULA (de) NORIEGA, F. (1856): *Nouveau dictionnaire espagnol-français et français-espagnol/ Nuevo diccionario Francés-Español y Español-Francés*. París, Garnier.
- SALVÁ, V. (1874): *Nuevo diccionario francés-español/ español francés [...]*. París, Garnier Hermanos.
- SOBRINO, F. (1705): *Dictionnaire nouveau des langues Française et Espagnole / Diccionario Nuevo de las lenguas Española y Francesa [...]*. Bruselas, Francisco Foppens.
- TERREROS Y PANDO, E. (1768-1793): *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas, francesa, latina e italiana*. Madrid, Imprenta Viuda de Ibarra (reedición de Arco Libros, Madrid, 1987, facsímil de la edición de Madrid, Imprenta Viuda de Ibarra).
- TOLHAUSEN, L. (1884): *Nuevo diccionario de faltriguera esp-fr y fr-esp*. Leipzig, Tauchnitz.
- TORRE Y OCÓN (de la), F. (1728-1731): *El Maestro de las dos Lenguas. Diccionario Español, y Francés; Francés, y Español*. Madrid, Imprenta Juan de Ariztia.
- VALDEMOROS (de) ÁLVAREZ, P. (1840): *Dictionnaire général, espagnol-français et français-espagnol*. París, París.

2.3.3. Dictionnaires bilingues généraux espagnol-français/français-espagnol (XXème siècle)

- ALCALÁ ZAMORA, P. de (1982): *Diccionario francés-español y español-francés*. Barcelona, Sopena.
- ALVAR, M. Y VERDEVOYE, P. (1986): *Diccionario manual francés-español/ español-francés*. Barcelona, Vox.
- AMADOR, J. (1983): *Diccionario francés-español/ español-francés*. Barcelona, Sopena.
- CANTERA ORTIZ DE URBINA, J. et al. (1980): *Diccionario fundamental del Francés (Francés-Español y Español-Francés)*. Madrid, Anaya.
- DENIS, S. Y MARAVALL, M. (1976): *Dictionnaire espagnol-français et français-espagnol*. París, Hachette.
- GARCÍA-PELAYO, R., TESTAS, J. et al. (1993, 1995): *Dictionnaire général français-espagnol/ espagnol-français*. París, Larousse.
- MARTÍNEZ AMADOR, E. (1989): *Gran Sopena español-francés/francés-español*. Barcelona, Sopena.

SALVÁ, G. (1969): *Dictionnaire français-espagnol/ espagnol-français*. París, Garnier.

2.3.4. *Dictionnaires juridiques et économiques bilingues français-espagnol/ espagnol-français*

AMORÓS & MERLIN (1993): *Dictionnaire juridique français-espagnol, espagnol-français*. París, Navarre.

CANTERA, J., CAMPOS, N., ESPINOSA, D. Y GARCÍA, A. (1999): *Diccionario económico-jurídico francés-español*. UCLM/Escuela de Traductores de Toledo.

CHAPRON, J. & GEBON, P. (1988): *Dictionnaire de l'espagnol commercial, économique et financier espagnol-français, français-espagnol*. París, Presses Pocket.

FERRERAS, J. Y ZOÑANA, G. (1986): *Dictionnaire juridique et économique français-espagnol, espagnol français*. París, Masson.

LE DOCTE, E. (1978): *Dictionnaire de termes juridiques en quatre langues*. París, La maison du dictionnaire.

SIRVENT, A., BUENO, J. Y MUÑOZ, M^a-L. (2000): *Diccionario de propiedad industrial e intelectual, español-francés/francés-español*. Madrid, Reus.

2.4. OUVRAGES LEXICOGRAPHIQUES (2): DICTIONNAIRES DE LANGUE FRANÇAISE

2.4.1. *Dictionnaires généraux*

DELAS, D. & DELAS-DEMON, D. (1979): *Dictionnaire des idées par les mots (analogique)*. París, Le Robert.

DICTIONNAIRE DE L'ACADÉMIE FRANÇAISE (dédié au Roy) (1694). París, 2 vol., Coignard.

DUBOIS, J. et al. (1976): *Dictionnaire du français contemporain*. París, Larousse.

— (1989): *Dictionnaire de la langue française*. París, Lexis, Larousse.

FURETIÈRE, A. (1690): *Dictionnaire universel, contenant généralement tous les mots françois tant vieux que moderne, & les termes de toutes les sciences et des arts [...]. 3 vol.* París, Arnout & Reinier Leers; reedición, Le Robert, París, 1978.

GLLF (1971-1978): *Grand Larousse de la Langue Française*. París, Larousse.

LITTRÉ, É. (1999): *Dictionnaire de la langue française (7 vol.)*. Versailles, Encyclopaedia Britannica France (facsimil de la edición de 1880).

— (1990): *Le Petit Littré*. París, Gallimard-Hachette.

NICOT, I. (1606): *Thresor de la langue françoise, tant ancienne que moderne [...]*. París, David Douceur.

PALSGRAVE, J. (1530): *Les claircissement de la Langue Françoise*. Londres, R. Pynson (Reimpresión. ed. Robin C. Alston, Scholar Press, Menston, 1969).

PÉCHON, D. (dir.) (1991): *Le Petit Larousse illustré*. París, Larousse.

- RICHELET, P. (1680): *Dictionnaire françois, contenant les mots et les choses [...] 2 vol.* Ginebra, Jean Herman Widerhold; reimpresión, Tokyo, France Tosho Reprints, 1969.
- ROBERT, P. & REY, A. (1986): *Le grand Robert de la langue française. Dictionnaire alphabétique et analogique de la langue française.* París, Le Robert, 9 vols.
- ROBERT, P. (1969): *Dictionnaire alphabétique et analogique de la langue française. Les mots et les associations d'idées.* París, Société du Nouv. Littre, 6 vols.
- (1993): *Le nouveau petit Robert 1. Dictionnaire alphabétique et analogique de la langue française (dir. Rey, A. y Rey-Debove, J.).* París, Le Robert.
- (1993): *Le petit Robert 2. Dictionnaire universel des noms propres alphabétique et analogique, nouvelle édition.* París, Le Robert.
- TLF (1971-1994): *Trésor de la langue française. Dictionnaire de la langue française du XIXème et du XXème siècle.* París, CNRS / Gallimard, 16 vols.

2.4.2. Dictionnaires de synonymes, étymologiques et argotiques français

- BÉNAC, H. (1985): *Le dictionnaire des synonymes.* París, Hachette.
- BERNET, Ch. Y RÉZEAU, P. (1991): *Dictionnaire du français parlé. Le monde des expressions familières.* París, Seuil.
- BLOCH, O. Y WARTBURG, W. VON (1994): *Dictionnaire étymologique de la langue française.* París, PUF.
- CARADEC, F. (1977): *Dictionnaire du français argotique et populaire.* París, Larousse.
- COLIN, J.-P. et al. (1990): *Dictionnaire de l'argot.* París, Larousse.
- COTTEZ, H. (1980): *Dictionnaire des structures du vocabulaire savant. Éléments et modèles de formation.* París, Le Robert.
- DAUZAT, A., DUBOIS, J. Y MITTERAND, H. (1971): *Nouveau dictionnaire étymologique et historique.* París, Larousse.
- DU CHAZAUD, H. (1994): *Dictionnaire de synonymes et contraires.* París, Le Robert.
- GENOUVRIER, É. et al. (1988): *Nouveau dictionnaire des synonymes.* París, Larousse.
- GIRODET, J. (1988): *Dictionnaire Bordas des pièges et difficultés de la langue française.* París, Bordas.
- HANSE, J. (1983): *Nouveau dictionnaire des difficultés du français moderne.* París-Gembloux, Duculot.
- LAFLEUR, B. (1991): *Dictionnaire des locutions idiomatiques françaises.* París-Louvain-la-Neuve, Duculot.
- PICOCHÉ, J. (1971): *Nouveau dictionnaire étymologique.* París, Hachette.
- (1994): *Dictionnaire étymologique du français.* París, Le Robert.
- REY, ALAIN. Y CHANTREAU, S. (1986): *Dictionnaire des expressions et locutions.* París, Le Robert.
- THOMAS, A. Y TORO, M. (1992): *Dictionnaire des difficultés de la langue française.* París, Larousse.

WARTBURG, W. VON (1928): *Französisches Etymologisches Wörterbuch. Eine Darstellung des galloromanischen Sprachschatzes*. Bonn.

2.4.3. Dictionnaires encyclopédiques français

CANTERA, J. Y CAMPOS, N. (2002): *Diccionario de cultura y civilización francesa*. Madrid, Akal.

DICTIONNAIRE ENCYCLOPÉDIQUE UNIVERSEL (1965). Barcelona, Quillet, 10 vols.

ENCYCLOPAEDIA UNIVERSALIS (1968-1975). París, Encyclopaedia Universalis France 20 vol. y 2 supl.

ENCYCLOPÉDIE FRANÇAISE (1965). París, 22 vols.

GRAND LAROUSSE ENCYCLOPÉDIQUE (1960-1964). París, Larousse, 10 vols. et 1 suppl.

2.4.4. Terminologie juridique et économique française

ATIAS, CH. (1989): *Lexique de droit immobilier*. París, Dalloz.

BERNARD, Y. Y COLL, J.-C. (1989): *Vocabulaire économique et financier (avec la terminologie anglaise, allemande, et espagnole)*. París, Points d'économie.

BOUDINOT, A. Y FRABOT, J.-C. (1970): *Lexique de la Banque, de la Bourse et du Crédit*. Entreprise Moderne d'édition.

BRANCIARD, M. (1978): *Dictionnaire économique et social*. París, Initiation économique.

CORNU, G. (1987): *Vocabulaire juridique*. París, PUF.

DICTIONNAIRE DE TERMES ÉCONOMIQUES. Marabout.

ECHAUDEMAISON, C.-D. (1993): *Dictionnaire d'économie*. París, Nathan.

GENDREL, M. (1980): *Dictionnaire des principaux sigles utilisés dans le monde juridique*. París, Montchretien.

GUIHO, J., BICHOT, J. Y MARTIN, M. (1998): *Dictionnaire de droit, économie et gestion*. París, L'Hermès.

GULLIEN, R. Y VINCENT, J. (1985/1995): *Lexique de termes juridiques*. París, Dalloz.

LANDEL, J. Y CHARRE-SERVEAU, M. (1992): *Lexique juridique et pratique des termes d'assurance*. París, L'Argus.

LEMEUNIER, F. (sin fecha): *Dictionnaire juridique, économique et financier*. París, J. Delmas.

LERAT, P. Y SOURIOUX, J.-P. (1994): *Dictionnaire juridique (terminologie du contrat)*. París, PUF.

MONTHIER, A. (1991): *Dictionnaire des termes juridiques et commerciaux*. De Vecchi.

- PAULET, J.-P. (1992): *Dictionnaire d'économie*. París, Eyrolles.
- POLLACK, L. (1995): *Lexique juridique français-anglais*. Toronto, Carswell.
- PROVOST, J. (1986): *Les mots de l'économie*. París, Ellipses.
- RAIMBAULT, G. (1997): *Le dictionnaire de l'Euro*. París, Juds.
- RIVERO, J. (1990): *Lexique du Droit administratif*. París, Dalloz.
- ROLLAND, H. & BOYER, L. (1991): *Dictionnaire des expressions juridiques*, París, L'Hermès.
- SILEM, A. Y ALBERTINI, J.-M. (dirs.) (1989/1994): *Lexique d'économie*. París, Dalloz.
- SOUSI- ROUBI, B. (1986): *Lexique de la Banque et de la Bourse*. París, Dalloz.

BIBLIOGRAFÍA ESPECIALIZADA SOBRE TRADUCCIÓN E
INTERPRETACIÓN: LA COLECCIÓN INTERLINGUA DE LA
EDITORIAL COMARES DE GRANADA (1996-2009)

Emilio Ortega Arjonilla

Pedro San Ginés Aguilar

Universidad de Málaga/Universidad de Granada

ABSTRACT

This bibliographic article collects the books published in the Interlingua Collection by the publishing house Comares (Granada, Spain). We thus present all the works published so far (1996-2009), as well as those already in press and in preparation, divided into several sections according to the branch of Translation and Interpreting Studies they belong to (Translation Theory, Linguistics, Interpreting, Scientific and Technical Translation, Legal Translation, Audiovisual Translation, Literary Translation, Documentation, Terminology, etc).

KEYWORDS: bibliography, Translation theory, linguistics, interpreting, medical translation, technical translation, legal translation, audiovisual translation, literary translation, documentation, terminology, dictionary.

RESUMEN

El presente artículo bibliográfico recoge las obras publicadas en la colección Interlingua de la editorial granadina Comares. Así, se presentan todas las obras publicadas hasta la fecha (1996-2009), así como las que están en prensa y en preparación, divididas según la rama de los Estudios en Traducción e Interpretación de que se ocupen (teoría de la traducción, estudios lingüísticos, interpretación, traducción científica y técnica, traducción jurídica, audiovisual, literaria, documentación, terminología, etc.).

PALABRAS CLAVE: Bibliografía, teoría de la traducción, lingüística, interpretación, traducción médica, traducción técnica, traducción jurídica, traducción audiovisual, traducción literaria, documentación, terminología, diccionarios.

1. INTRODUCCIÓN

En este primer número de la revista *EntreCulturas*, entendemos que no puede faltar una alusión a la colección Interlingua de la Editorial Comares de Granada, con 75 títulos publicados entre febrero de 1996 y febrero de 2009.

Los autores de este artículo bibliográfico, Emilio Ortega Arjonilla (profesor titular de Universidad de Traducción e Interpretación de la Universidad de Málaga) y Pedro San Ginés Aguilar (profesor Titular de Universidad de Lingüística General de la Universidad de Granada), son los responsables de la coordinación académica de esta colección, que ha pasado en estos 13 años de ser un intento modesto de difusión de la producción traductológica en lengua española a convertirse en una de las colecciones de referencia en el mundo de la Traducción e Interpretación dentro y fuera de nuestras fronteras.

En estos años la colección ha ido incorporando títulos de autores de reconocido prestigio nacional e internacional, ha consolidado su vocación de ser una plataforma de difusión de la producción traductológica en lengua española y ha sido reconocida —a escala nacional e internacional—, con su inclusión, entre otras, en bases de datos bibliográficos como el *MLA International Index* (Estados Unidos), *la base de datos bibliográficos BITRA* (Universidad de Alicante), *DIALNET* (Universidad de la Rioja) o los *Translation Studies Abstracts* (Editorial St Jerome, Reino Unido).

Las obras que componen esta colección se pueden agrupar por materias representativas del ámbito de la Traducción e Interpretación y disciplinas cercanas (Lingüística Aplicada, Didáctica de lenguas extranjeras, Didáctica del Español/Lengua Extranjera, etc.).

La clasificación bibliográfica que ofrecemos aquí responde a los siguientes ámbitos especializados:

1. Reflexiones teóricas (históricas o actuales) en torno a la traducción
Número de títulos publicados: 15
2. Estudios lingüísticos
Número de títulos publicados: 3
3. Teoría, práctica y didáctica de la interpretación (de conferencias, bilateral y social o comunitaria)
Número de títulos publicados: 14 + 1 (en prensa)
4. Teoría, práctica y didáctica de la traducción científica y técnica
Número de títulos publicados: 4 + 2 (1 en prensa y 1 en preparación)
5. Teoría, práctica y didáctica de la traducción jurídica, jurada, judicial y jurídico-económica
Número de títulos publicados: 7
6. Teoría, práctica y didáctica de la traducción subordinada y audiovisual

- Número de títulos publicados: 5
7. Teoría, práctica y didáctica de la traducción literaria y humanística
Número de títulos publicados: 7
8. Diccionarios especializados
Número de títulos publicados: 7
9. Terminología y Documentación aplicadas a la Traducción e Interpretación
Número de títulos publicados: 4
10. Traducción pedagógica (francés-español / español-francés)
Número de títulos publicados: 5
11. Aspectos profesionales de la Traducción e Interpretación
Número de títulos publicados: 1
12. Monografías sobre didáctica de las lenguas extranjeras y didáctica del E/LE
Número de títulos publicados: 3

1.1. LA COLECCIÓN INTERLINGUA CLASIFICADA POR MATERIAS

Por orden de importancia relativa, la clasificación de los repertorios específicos queda como sigue:

PUESTO	ÁMBITO DE ESPECIALIZACIÓN	N.º DE TÍTULOS
1º	Reflexiones teóricas (históricas o actuales) en torno a la traducción	15 títulos
2º	Teoría, práctica y didáctica de la interpretación (de conferencias, bilateral y social o comunitaria)	14 títulos 1 en prensa
3º	Teoría, práctica y didáctica de la traducción literaria y humanística	7 títulos
4º	Diccionarios especializados	7 títulos
5º	Teoría, práctica y didáctica de la traducción jurídica, jurada, judicial y jurídico-económica	6 títulos 1 en prensa
6º	Teoría, práctica y didáctica de la traducción subordinada y audiovisual	5 títulos
7º	Traducción pedagógica (francés-español/ español-francés)	5 títulos
8º	Teoría, práctica y didáctica de la traducción científica y técnica	4 títulos 1 en prensa 1 en preparación

9º	Terminología y Documentación aplicadas a la Traducción e Interpretación	4 títulos
10º	Estudios lingüísticos	3 títulos
11º	Monografías sobre didáctica de las lenguas extranjeras y didáctica del E/LE	3 títulos
12º	Aspectos profesionales de la Traducción e Interpretación	1 título

En otro orden de cosas, si atendemos al tipo de obras que se han publicado en la colección Interlingua de Comares durante estos últimos 13 años, podemos hacer las siguientes consideraciones:

1. Destacan, en primer lugar, como se desprende del análisis de la tabla clasificatoria, las obras destinadas a la reflexión teórica en torno a la traducción. Algunas de ellas ya se consideran como auténticos clásicos de la teoría de la traducción en lengua española.
2. En segundo lugar, destaca el elenco de obras que abordan el estudio teórico y/o teórico-práctico de la interpretación en sus diversas modalidades. Esta colección de 14 títulos constituye, desde luego, una de las recopilaciones más extensas sobre interpretación que podemos encontrar no sólo en colecciones específicas en lengua española sino a escala internacional.
3. En tercer lugar, destacan las obras destinadas al estudio de la traducción en distintos ámbitos especializados: literaria y humanística (7), jurídica y jurídico-económica (6 + 1 en prensa), subordinada y audiovisual (5), científica y técnica (4 + 1 en preparación). Esto supone un total de 24 obras destinadas a distintos ámbitos especializados de la traducción.
4. En cuarto lugar, destacan las obras destinadas a la traducción pedagógica. En este caso se trata de 5 obras que versan sobre diversos aspectos de la traducción pedagógica dentro de la combinación lingüística francés-español-francés.
5. En quinto lugar, destacan las obras destinadas al estudio de la terminología (2) y de la documentación (2), con claras aplicaciones al ámbito de la traducción e interpretación.
6. En sexto lugar, destacan las obras destinadas a Estudios Lingüísticos (3) y a la Didáctica del FLE y del E/LE (3). Son un grupo pequeño,

desde un punto de vista cuantitativo, pero reflejan la voluntad de esta colección de abrir sus puertas a Estudios Lingüísticos, relacionados o no con el ámbito de la traducción e interpretación.

7. Por último, tenemos una única obra destinada al análisis de los aspectos profesionales de la traducción e interpretación. Es el ámbito menos representado en la colección y esperamos que en próximas fechas se pueda ver enriquecido con algunas obras que incidan sobre la práctica profesional de la traducción e interpretación.

1.2. LA COLECCIÓN INTERLINGUA AÑO A AÑO

La amplitud de la colección Interlingua y el aumento de la ratio de publicaciones por año han ido de la mano de la extensión y consolidación de los Estudios de Traducción e Interpretación en la Universidad española.

De un análisis cuantitativo de las obras publicadas por año en esta colección extraemos los siguientes resultados:

Año de publicación	Número de títulos publicados
1996	2 títulos publicados
1997	1 título publicado 2ª edición de los números 1 y 2 de la colección
1998	4 títulos publicados
1999	3 títulos publicados
2000	9 títulos publicados
2001	9 títulos publicados
2002	3 títulos publicados
2003	9 títulos publicados
2004	3 títulos publicados
2005	8 títulos publicados
2006	7 títulos publicados
2007	10 títulos publicados
2008	6 títulos publicados 2ª edición del número 55 de la colección
2009 (hasta el 20 de febrero)	1 título publicado 3 títulos en prensa (n.º 77, 78 y 79) 1 título en preparación (n.º 16)

Como se puede apreciar de un análisis somero de esta tabla, la media de publicación por año ha ido creciendo exponencialmente desde finales de los 90 (3-4 títulos por año) hasta llegar a los 10 títulos publicados en 2007.

Destaca, a este respecto, el mantenimiento de una media muy elevada de publicación (entre 6 y 10 títulos por año) en los años 2000, 2001, 2003, 2005, 2006, 2007 y 2008, es decir, más de la mitad de los años de vida de la colección.

Actualmente, aunque sólo nos encontramos en febrero de 2009, ya tenemos 1 título publicado, 2 en prensa, 1 en preparación, y varias propuestas de publicación que están siendo evaluadas por los coordinadores académicos de la colección y por varios especialistas en las materias respectivas.

2. REPERTORIOS BIBLIOGRÁFICOS DE OBRAS DE LA COLECCIÓN INTERLINGUA CLASIFICADOS POR MATERIAS Y POR ORDEN CRONOLÓGICO

Atendiendo a la clasificación ofrecida en el apartado 1.1. de este artículo bibliográfico, los títulos publicados, divididos por materias y ordenados por fecha de aparición (desde el más antiguo hasta el más reciente), son los siguientes:

2.1. REFLEXIONES TEÓRICAS (HISTÓRICAS O ACTUALES) EN TORNO A LA TRADUCCIÓN

NÚMERO DE TÍTULOS PUBLICADOS: 15

SAN GINÉS AGUILAR, PEDRO (1997): *Traducción teórica. Planteamientos generales de la traducción*. Granada, Editorial Comares, colección Interlingua n.º 3 (1ª ed.). ISBN: 84-8151-554-X.

LÓPEZ CARRILLO, RODRIGO; MARTÍNEZ DENGRA, ESPERANZA Y SAN GINÉS AGUILAR, PEDRO (1998): *Étienne Dolet y los cinco principios de la traducción*. Granada, Editorial Comares, colección Interlingua n.º 4 (1ª ed.). ISBN: 84-8151-685-8.

BENSOUSSAN, ALBERT (1999): *Confesiones de un traidor. Ensayo sobre la traducción*. Granada, Editorial Comares, colección Interlingua n.º 8 (1ª ed.). Traducción al español coordinada por Robert Dengler Gassin. ISBN: 84-8151-796-8.

JUNG, LINUS (2000): *La escuela traductológica de Leipzig*. Granada, Editorial Comares, colección Interlingua n.º 11 (1ª ed.). ISBN: 84-8444-043-3.

- CORPAS PASTOR, GLORIA (ed.) (2000): *Las Lenguas de Europa. Estudios de Fraseología, Fraseografía y Traducción*. Granada, Editorial Comares, colección Interlingua n.º 12 (1ª ed.). ISBN: 84-8444-021-4.
- JIMÉNEZ HURTADO, CATALINA (2000): *La estructura del significado en el texto. Análisis semántico para la traducción*. Granada, Editorial Comares, colección Interlingua n.º 18 (1ª ed.). ISBN: 84-8444-184-9.
- SABIO, JOSÉ ANTONIO; RUIZ, JOSÉ Y JEREZ, JESÚS DE MANUEL (eds.) (2000): *Facultad de Traducción e Interpretación. Conferencias del Curso Académico 1999/2000. Volumen conmemorativo del XX aniversario de los Estudios de Traducción e Interpretación de la Universidad de Granada*. Granada, Editorial Comares, colección Interlingua n.º 21 (1ª ed.). ISBN: 84-8444-165-2.
- MARTÍN RUANO, ROSARIO (2003): *El (des)orden de los discursos: la traducción de lo políticamente correcto*. Granada, Editorial Comares, colección Interlingua n.º 35 (1ª ed.). ISBN: 84-8444-667-0.
- SABIO PINILLA, JOSÉ ANTONIO Y VALENCIA, Mª DOLORES (eds.) (2003): *Seis estudios sobre la traducción en los siglos XVI y XVII (España, Francia, Italia, Portugal)*. Granada, Editorial Comares, colección Interlingua n.º 40 (1ª ed.). ISBN: 84-8444-741-3.
- FABER BENÍTEZ, PAMELA Y JIMÉNEZ HURTADO, CATALINA (2004): *Traducción, lenguaje y cognición*. Granada, Editorial Comares, colección Interlingua n.º 45 (1ª ed.). ISBN: 84-8444-894-0.
- VIDAL CLARAMONTE, Mª CARMEN ÁFRICA (2005): *En los límites de la traducción*. Granada, Editorial Comares, colección Interlingua n.º 32. ISBN: 84-8151-133-1.
- FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, MARÍA MANUELA Y MUÑOZ MARTÍN, RICARDO (2007): *Aproximaciones cognitivas al estudio de la Traducción e Interpretación*. Granada, Editorial Comares, colección Interlingua n.º 69 (1ª ed.). ISBN: 978-84-9836-319-7.
- WITTE, HEIDRUN (2008): *Traducción y percepción intercultural*. Granada, Editorial Comares, colección Interlingua n.º 70 (1ª ed.). ISBN: 978-84-9836-410-1.
- PIÑERO PIÑERO, GRACIA; DÍAZ PERALTA, MARINA; GARCÍA DOMÍNGUEZ, Mª JESÚS Y MARRERO PULIDO, VICENTE (2008): *Lengua, Lingüística y Traducción*. Granada, Editorial Comares, colección Interlingua n.º 71 (1ª ed.). ISBN: 978-84-9836-422-4.
- ROISS, SILVIA (2008): *Desarrollo de la competencia traductora. Teoría y práctica del aprendizaje constructivo*. Granada, Editorial Comares, colección Interlingua n.º 72 (1ª ed.). ISBN: 978-84-9836-448-4.

2.2. ESTUDIOS LINGÜÍSTICOS

NÚMERO DE TÍTULOS PUBLICADOS: 3

- FERNÁNDEZ FRAILE, MARÍA EUGENIA (coord.) (2001): *Género, lenguas y discursos*. Granada, Editorial Comares, colección Interlingua n.º 23 (1ª ed.). ISBN: 84-8444-231-4.
- SAN GINÉS AGUILAR, PEDRO (ed.) (2003): *El tiempo verbal en cinco lenguas (español, francés, inglés, italiano, portugués)*. Granada, Editorial Comares, colección Interlingua n.º 42 (1ª ed.). ISBN: 84-8444-778-2.
- DE BENETTI, ANDREA (2005): *Las lenguas de una lengua*. Granada, Editorial Comares, colección Interlingua n.º 51 (1ª ed.). ISBN: 84-8151-031-9.

2.3. TEORÍA, PRÁCTICA Y DIDÁCTICA DE LA INTERPRETACIÓN (DE CONFERENCIAS, BILATERAL Y SOCIAL O COMUNITARIA)

NÚMERO DE TÍTULOS PUBLICADOS: 14 + 1 (EN PRENSA)

- COLLADOS AÍS, ÁNGELA (1998): *La evaluación de la calidad en interpretación simultánea*. Granada, Editorial Comares, colección Interlingua n.º 7 (1ª ed.). ISBN: 84-8151-718-6.
- BAIGORRI JALÓN, JESÚS (2000): *La interpretación de conferencias. El nacimiento de una profesión: de París a Nuremberg*. Granada, Editorial Comares, colección Interlingua n.º 14 (1ª ed.). ISBN: 84-8444-055-9.
- COLLADOS AÍS, ÁNGELA Y FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, MARÍA MANUELA (coords.) (2001): *Manual de interpretación bilateral*. Granada, Editorial Comares, colección Interlingua, n.º 24 (1ª ed.). ISBN: 84-8444-309-4.
- COLLADOS AÍS, ÁNGELA Y SABIO PINILLA, JOSÉ ANTONIO (eds.) (2003): *Avances en la investigación sobre interpretación*. Granada, Editorial Comares, colección Interlingua n.º 36 (1ª ed.). ISBN: 84-8444-674-3.
- COLLADOS AÍS, ÁNGELA; FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, MARÍA MANUELA Y GILE, DANIEL (eds.) (2003): *La evaluación de la calidad en interpretación: investigación*. Granada, Editorial Comares, colección Interlingua n.º 37 (1ª ed.). ISBN: 84-8444-680-8.
- COLLADOS AÍS, ÁNGELA; FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, MARÍA MANUELA; PRADAS MACÍAS, E. MACARENA; SÁNCHEZ ADAM, CONCEPCIÓN Y STÉVAUX, ELISABETH (eds.) (2003): *La evaluación de la calidad en interpretación: docencia y profesión*. Granada, Editorial Comares, colección Interlingua n.º 38 (1ª ed.). ISBN: 84-8444-681-6.
- VALERO GARCÉS, CARMEN (ed.) (2003): *Traducción e interpretación en los servicios públicos. Contextualización, actualidad y futuro*. Granada, Editorial Comares, colección Interlingua n.º 39 (1ª ed.). ISBN: 84-8444-686-7.

- PRADAS MACÍAS, ESPERANZA MACARENA (2004): *La fluidez y sus pausas: enfoque desde la interpretación de conferencias*. Granada, Editorial Comares, colección Interlingua n.º 44 (1ª ed.). ISBN: 84-8444-890-8.
- VALERO GARCÉS, CARMEN (2006): *Formas de mediación intercultural. Traducción e Interpretación en los Servicios Públicos*. Granada, Editorial Comares, colección Interlingua n.º 55 (1ª ed.). ISBN: 84-9836-020-X.
- IGLESIAS FERNÁNDEZ, EMILIA (2006): *La didáctica de la interpretación de conferencias. Teórica y práctica*. Granada, Editorial Comares, colección Interlingua n.º 60 (1ª ed.). ISBN: 84-9836-186-5.
- BLASCO MAYOR, MARÍA JESÚS (2007): *La comprensión oral en el desarrollo de la pericia de la interpretación de conferencias*. Granada, Editorial Comares, colección Interlingua n.º 59 (1ª ed.). ISBN: 978-84-9836-214-5.
- COLLADOS AÍS, ÁNGELA; PRADAS MACÍAS, E. MACARENA; STÉVAUX, ELISABETH Y GARCÍA BECERRA, OLALLA (eds.) (2007): *La evaluación de la calidad en interpretación simultánea: parámetros de incidencia*. Editorial Comares, colección Interlingua n.º 64 (1ª ed.). ISBN: 10: 84-9836-057-9; 13: 978-84-9836-057-8.
- ABUÍN GONZÁLEZ, MARTA (2007): *El proceso de interpretación consecutiva. Un estudio del binomio problema/estrategia*. Granada, Editorial Comares, colección Interlingua n.º 65 (1ª ed.). ISBN: 978-84-9836-288-6.
- RUIZ ROSENDO, LUCÍA (2008): *La interpretación en el ámbito de la Medicina*. Granada, Editorial Comares, colección Interlingua n.º 74 (1ª ed.). ISBN: 978-84-9836-475-0.
- VANHECKE, KATRIN Y LOBATO PATRICIO, JULIA (2009): *La enseñanza-aprendizaje de la interpretación consecutiva: una propuesta didáctica*. Granada, Editorial Comares, colección Interlingua n.º 78 (1ª ed.). ISBN: 978-84-9836-497-2 (en prensa).

2.4. TEORÍA, PRÁCTICA Y DIDÁCTICA DE LA TRADUCCIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA

NÚMERO DE TÍTULOS PUBLICADOS: 4 + 1 (EN PREPARACIÓN)

- FÉLIX FERNÁNDEZ, LEANDRO Y ORTEGA ARJONILLA, EMILIO (eds.) (1998): *Traducción e Interpretación en el ámbito biosanitario*. Granada, Editorial Comares, colección Interlingua n.º 5 (1ª ed.). ISBN: 84-8151-619-8.
- VAN HOOF, HENRI (1999): *Manual de traducción médica. Diccionario básico de Medicina (inglés-francés-español)*. Granada, Editorial Comares, colección Interlingua n.º 10 (1ª ed.). Traducción y adaptación al español de Emilio Ortega, Elena Echeverría, Ana B. Martínez López y J. Félix Martínez López. ISBN: 84-8151-976-6.

- ORTEGA ARJONILLA, EMILIO ET AL. (2009): *Traducción científica y técnica (francés-español). Aspectos teóricos, metodológicos y profesionales*. Granada, Editorial Comares, colección Interlingua n.º 16 (en preparación).
- JIMÉNEZ SERRANO, ÓSCAR (2002): *La traducción técnica inglés-español. Didáctica y mundo profesional*. Granada, Editorial Comares, colección Interlingua n.º 31 (1ª ed.). ISBN: 84-8444-590-9.
- TORRES DEL REY, JESÚS (2005): *La interfaz de la traducción. Formación de traductores y nuevas tecnologías*. Granada, Editorial Comares, colección Interlingua n.º 47 (1ª ed.). ISBN: 84-8444-937-8.
- DÍAZ FOUCES, ÓSCAR Y GARCÍA GONZÁLEZ, MARTA (2009): *Traducir (con software)*. Granada, Editorial Comares, colección Interlingua n.º 77 (1ª ed.). ISBN: 978-84-9836-487-3 (en prensa).

2.5. TEORÍA, PRÁCTICA Y DIDÁCTICA DE LA TRADUCCIÓN JURÍDICA, JURADA, JUDICIAL Y JURÍDICO-ECONÓMICA

NÚMERO DE TÍTULOS PUBLICADOS: 7

- SAN GINÉS AGUILAR, PEDRO Y ORTEGA ARJONILLA, EMILIO (eds.) (1996): *Introducción a la traducción jurídica y jurada (francés-español)*. Granada, Editorial Comares, colección Interlingua n.º 1 (1ª ed.). ISBN: 84-8151-279-6. (2ª ed.) (1997). ISBN: 84-8151-555-8.
- SAN GINÉS AGUILAR, PEDRO Y ORTEGA ARJONILLA, EMILIO (eds.) (1996): *Introducción a la traducción jurídica y jurada (inglés-español)*. Granada, Editorial Comares, colección Interlingua n.º 2 (1ª ed.). ISBN: 84-8151-382-2. (2ª ed.) (1997). ISBN: 84-8151-556-6.
- FERIA, MANUEL (ed.) (1999): *Traducir para la Justicia*. Granada, Editorial Comares, colección Interlingua n.º 9 (1ª ed.). ISBN: 84-8151-902-2.
- ELENA, PILAR (2001): *La traducción de documentos alemanes*. Granada, Editorial Comares, colección Interlingua n.º 29 (1ª ed.). ISBN: 84-8444-415-5.
- ORTEGA ARJONILLA, EMILIO (dir.) (2008): *La traducción e interpretación jurídicas en la Unión Europea. Retos para la Europa de los ciudadanos*. Granada, Editorial Comares, colección Interlingua n.º 75 (1ª ed.). ISBN: 978-84-9836-273-2.
- BAIGORRI JALÓN, JESÚS Y CAMPBELL, HELEN J. L. (eds.) (2009): *Reflexiones sobre la traducción jurídica / Reflections on Legal Translation*. Granada, Editorial Comares, colección Interlingua n.º 76 (1ª ed.). ISBN: 978-84-9836-483-5.
- THIRY, BERNARD (2009): *Terminología y Derecho*. Granada, Editorial Comares, colección Interlingua n.º 79 (1ª ed.). ISBN: 978-84-9836-498-7 (en prensa).

2.6. TEORÍA, PRÁCTICA Y DIDÁCTICA DE LA TRADUCCIÓN SUBORDINADA Y AUDIOVISUAL

NÚMERO DE TÍTULOS PUBLICADOS: 5

- BALLESTER CASADO, ANA (2001): *Traducción y nacionalismo: la recepción del cine americano en España a través del doblaje (1928-1948)*. Granada, Editorial Comares, colección Interlingua n.º 19 (1ª ed.). ISBN: 84-8444-230-6.
- DURO MORENO, MIGUEL (2001): *Traducir publicidad o el arte de pasar hambre*. Granada, Editorial Comares, colección Interlingua n.º 28 (1ª ed.). ISBN: 84-8444-433-3.
- ZABALBEASCOA TERRÁN, PATRICK; SANTAMARÍA GUINOT, LAURA Y CHAUME VARELA, FREDERIC (eds.) (2005): *La traducción audiovisual. Investigación, enseñanza y profesión*. Granada, Editorial Comares, colección Interlingua n.º 49 (1ª ed.). ISBN: 84-8444-996-3.
- NOBS, MARIE LOUISE (2006): *La traducción de folletos turísticos. ¿Qué calidad demandan los turistas?* Granada, Editorial Comares, colección Interlingua n.º 54 (1ª ed.). ISBN: 84-9836-015-3.
- MONTES FERNÁNDEZ, ANTONIA (2007): *Traducción y globalización. Análisis y perspectivas del fenómeno publicitario (inglés-español-alemán)*. Granada, Editorial Comares, colección Interlingua n.º 66 (1ª ed.). ISBN: 978-84-9836-280-0.

2.7. TEORÍA, PRÁCTICA Y DIDÁCTICA DE LA TRADUCCIÓN LITERARIA Y HUMANÍSTICA

NÚMERO DE TÍTULOS PUBLICADOS: 7

- GARCÍA LÓPEZ, ROSARIO (2000): *Cuestiones de traducción. Hacia una teoría particular de la traducción de textos literarios*. Granada, Editorial Comares, colección Interlingua n.º 15 (1ª ed.). ISBN: 84-8444-229-2.
- CALZADA PÉREZ, MARÍA (2001): *La aventura de la traducción. Dos monólogos de Alan Bennett*. Granada, Editorial Comares, colección Interlingua, n.º 25 (1ª ed.). ISBN: 84-8444-383-3.
- SABIO, JOSÉ ANTONIO Y RUIZ, JOSÉ (eds.) (2001): *Traducción literaria. Algunas experiencias*. Granada, Editorial Comares, colección Interlingua, n.º 26 (1ª ed.). ISBN: 84-8444-399-X.
- REDOLI MORALES, RICARDO (2006): *El cantar de Roldán (texto romanceado del manuscrito de Oxford Digby 23)*. Granada, Editorial Comares, colección Interlingua n.º 57 (1ª ed.). ISBN: 84-9836-095-1.

- HERNÁNDEZ, REBECA (2007): *Traducción y postcolonialismo. Procesos culturales y lingüísticos en la narrativa postcolonial de lengua portuguesa*. Granada, Editorial Comares, colección Interlingua n.º 62 (1ª ed.). ISBN: 978-84-9836-269-5.
- ZARO VERA, JUAN JESÚS (ed.) (2007): *Traductores y traducciones de Literatura y Ensayo (1835-1919)*. Granada, Editorial Comares, colección Interlingua n.º 63 (1ª ed.). ISBN: 978-84-9836-258-9.
- LAFARGA, FRANCISCO; MÉNDEZ, PEDRO S. Y SAURA, ALFONSO (eds.) (2007): *Literatura de viajes y traducción*. Granada, Editorial Comares, colección Interlingua n.º 67 (1ª ed.). ISBN: 978-84-9836-308-1.
- BORDA LAPÉBIE, JUAN MIGUEL (2007): *Manual de traducción español-francés de textos periodísticos*. Granada, Editorial Comares, colección Interlingua n.º 68 (1ª ed.). ISBN: 978-84-9836-311-1.

2.8. DICCIONARIOS ESPECIALIZADOS

NÚMERO DE TÍTULOS PUBLICADOS: 7

- SÁNCHEZ BENEDITO, FRANCISCO (1998): *A Semi-Bilingual Dictionary of Euphemisms and Dysphemisms in English Erotica*. Granada, Editorial Comares, colección Interlingua n.º 6 (1ª ed.). ISBN: 84-8151-669-4.
- MIRANDA GARCÍA, ANTONIO ET AL. (2000): *Diccionario de términos técnicos (inglés-español)*. Granada, Editorial Comares, colección Interlingua n.º 17 (1ª ed.). ISBN: 84-8444-149-0.
- ALARCÓN NAVÍO, ESPERANZA Y ARÁNGUEZ SÁNCHEZ, CARLOS (2001): *Diccionario jurídico (francés-español)*. Granada, Editorial Comares, colección Interlingua n.º 22 (1ª ed.). ISBN: 84-8444-253-5.
- CAMPOS PLAZA, NICOLÁS A.; CANTERA ORTIZ DE URBINA, JESÚS; ORTEGA ARJONILLA, EMILIO; GARCÍA CALERO, ANTONIO MANUEL Y ESPINOSA SANSANO, M^a DOLORES (2005): *Diccionario jurídico-económico (francés-español/español-francés)*. Granada, Editorial Comares, colección Interlingua n.º 48 (1ª ed.). ISBN: 84-8444-994-7.
- THIRY, BERNARD (2005): *Diccionario jurídico. Terminología de la responsabilidad civil (español-francés/francés-español)*. Granada, Editorial Comares, colección Interlingua n.º 50 (1ª ed.). ISBN: 8498360072.
- AGUÈSSIM EL GHAZOUANI, ABDELLATIF (2006): *Diccionario jurídico español-árabe*. Granada, Editorial Comares, colección Interlingua n.º 56 (1ª ed.). ISBN: 84-9836-088-9.
- LAHSSAN BAYA E., MOULAY (2007): *Breve gramática y diccionario temático bilingüe árabe-bassaniya-español*. Granada, Editorial Comares, colección Interlingua n.º 61 (1ª ed.). ISBN: 978-84-9836-221-3.

2.9. TERMINOLOGÍA Y DOCUMENTACIÓN APLICADAS A LA TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN

NÚMERO DE TÍTULOS PUBLICADOS: 4

- GUERRERO RAMOS, GLORIA Y PÉREZ LAGOS, MANUEL FERNANDO (eds.) (2002): *Panorama actual de la terminología*. Granada, Editorial Comares, colección Interlingua n.º 30 (1ª ed.). ISBN: 84-8444-532-1.
- FABER, PAMELA Y JIMÉNEZ, CATALINA (eds.) (2002): *Investigar en terminología*. Granada, Editorial Comares, colección Interlingua n.º 33 (1ª ed.). ISBN: 84-8444-632-8.
- CORPAS PASTOR, GLORIA (ed.) (2003): *Recursos documentales y terminológicos para el estudio del discurso jurídico (español, alemán, inglés, italiano, árabe)*. Granada, Editorial Comares, colección Interlingua n.º 41 (1ª ed.). ISBN: 8484447545.
- SALES SALVADOR, Dora (ed.) (2005): *La biblioteca de Babel: Documentarse para traducir*. Editorial Comares, colección Interlingua n.º 52 (1ª ed.). ISBN: 84-8151-032-7.

2.10. TRADUCCIÓN PEDAGÓGICA (FRANCÉS-ESPAÑOL / ESPAÑOL-FRANCÉS)

NÚMERO DE TÍTULOS PUBLICADOS: 5

- BORDA LAPÉBIE, JUAN MIGUEL (2003): *Manual práctico de traducción español-francés con ejercicios*. Granada, Editorial Comares, colección Interlingua n.º 34 (1ª ed.). ISBN: 84-8444-653-0.
- BORDA LAPÉBIE, JUAN MIGUEL (2004): *Prácticas de traducción español-francés con anotaciones y ejercicios léxico-gramaticales*. Granada, Editorial Comares, colección Interlingua n.º 43 (1ª ed.). ISBN: 84-8444-790-1.
- BORDA LAPÉBIE, JUAN MIGUEL (2005): *Estructuras circunstanciales en la traducción francés-español / español-francés, con ejercicios*. Granada, Editorial Comares, colección Interlingua n.º 46 (1ª ed.). ISBN: 84-8444-935-1.
- BORDA LAPÉBIE, JUAN MIGUEL (2006): *Estructuras morfológicas en la traducción francés-español/español-francés (con ejercicios)*. Granada, Editorial Comares, colección Interlingua n.º 53 (1ª ed.). ISBN: 84-9836-011-0.
- BORDA LAPÉBIE, JUAN MIGUEL (2007): *Estructuras léxicas en la traducción francés-español/español-francés, con ejercicios*. Granada, Editorial Comares, colección Interlingua n.º 58 (1ª ed.). ISBN: 978-84-9836-195-7.

2.11. ASPECTOS PROFESIONALES DE LA TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN

NÚMERO DE TÍTULOS PUBLICADOS: 1

KELLY, Dorothy (ed.) (2000): *La traducción y la interpretación en España hoy. Perspectivas profesionales*. Granada, Editorial Comares, colección Interlingua n.º 13 (1ª ed.). ISBN: 84-8444-041-9.

2.12. MONOGRAFÍAS SOBRE DIDÁCTICA DE LAS LENGUAS EXTRANJERAS Y DIDÁCTICA DEL E/LE

NÚMERO DE TÍTULOS PUBLICADOS: 3

RUIZ GIMÉNEZ, JUAN JOSÉ (2000): *Aproximación a España. Cultura. Español/Lengua Extranjera (niveles intermedio-superior)*. Granada, Editorial Comares, colección Interlingua n.º 20 (1ª ed.). ISBN: 84-8444-150-4.

SUSO LÓPEZ, JAVIER Y FERNÁNDEZ FRAILE, MARÍA EUGENIA (eds.) (2001): *La didáctica de la lengua extranjera. Fundamentos teóricos y análisis del currículum de lengua extranjera (Educación Primaria, ESO y Bachillerato)*. Granada, Editorial Comares, colección Interlingua n.º 27 (1ª ed.). ISBN: 84-8444-401-5.

SUSO LÓPEZ, JAVIER Y FERNÁNDEZ FRAILE, MARÍA EUGENIA (2008): *Repertorio de manuales para la enseñanza del francés en España (siglo XX): Con qué libros los españoles hemos aprendido francés en el siglo XX*. Granada, Editorial Comares, colección Interlingua n.º 73 (1ª ed.). ISBN: 978-84-9836-452-1.

3. RELACIÓN DE TÍTULOS DE LA COLECCIÓN INTERLINGUA. EDITORIAL COMARES (GRANADA). PERÍODO: 1996-2009

Por último, cerramos este artículo bibliográfico de presentación de la colección Interlingua de la Editorial Comares de Granada con la lista completa de libros, monografías y diccionarios publicados (75 títulos) o que se encuentran, a día de hoy, en prensa (2 títulos) o en preparación (1 título).

RELACIÓN DE TÍTULOS (N.º 1 A N.º 78):

Años 1996, 1997. N.º 1. SAN GINÉS AGUILAR, PEDRO Y ORTEGA ARJONILLA, EMILIO (eds.) (1996): *Introducción a la traducción jurídica y jurada (francés-español)*. Granada, Editorial Comares, colección Interlingua n.º 1 (1ª ed.). ISBN: 84-8151-279-6. (2ª ed.) (1997). ISBN: 84-8151-555-8.

Años 1996, 1997. N.º 2. SAN GINÉS AGUILAR, PEDRO Y ORTEGA ARJONILLA, EMILIO (eds.) (1996): *Introducción a la traducción jurídica y jurada (inglés-español)*. Granada, Editorial Comares, colección Interlingua n.º 2 (1ª ed.). ISBN: 84-8151-382-2. (2ª ed.) (1997). ISBN: 84-8151-556-6.

Año 1997. N.º 3. SAN GINÉS AGUILAR, PEDRO (1997): *Traducción teórica. Planteamientos generales de la traducción*. Granada, Editorial Comares, colección Interlingua n.º 3 (1ª ed.). ISBN: 84-8151-554-X.

Año 1998. N.º 4. LÓPEZ CARRILLO, RODRIGO; MARTÍNEZ DENGRA, ESPERANZA Y SAN GINÉS AGUILAR, PEDRO (1998): *Étienne Dolet y los cinco principios de la traducción*. Granada, Editorial Comares, colección Interlingua n.º 4 (1ª ed.). ISBN: 84-8151-685-8.

Año 1998. N.º 5. FÉLIX FERNÁNDEZ, LEANDRO Y ORTEGA ARJONILLA, EMILIO (eds.) (1998): *Traducción e Interpretación en el ámbito biosanitario*. Granada, Editorial Comares, colección Interlingua n.º 5 (1ª ed.). ISBN: 84-8151-619-8.

Año 1998. N.º 6. SÁNCHEZ BENEDITO, FRANCISCO (1998): *A Semi-Bilingual Dictionary of Euphemisms and Dysphemisms in English Erotica*. Granada, Editorial Comares, colección Interlingua n.º 6 (1ª ed.). ISBN: 84-8151-669-4.

Año 1998. N.º 7. COLLADOS AÍS, ÁNGELA (1998): *La evaluación de la calidad en interpretación simultánea*. Granada, Editorial Comares, colección Interlingua n.º 7 (1ª ed.). ISBN: 84-8151-718-6.

Año 1999. N.º 8. BENSOUSSAN, ALBERT (1999): *Confesiones de un traidor. Ensayo sobre la traducción*. Granada, Editorial Comares, colección Interlingua n.º 8 (1ª ed.). Traducción al español coordinada por Robert Dengler Gassin. ISBN: 84-8151-796-8.

Año 1999. N.º 9. FERIA, MANUEL (ed.) (1999): *Traducir para la Justicia*. Granada, Editorial Comares, colección Interlingua n.º 9 (1ª ed.). ISBN: 84-8151-902-2.

Año 1999. N.º 10. VAN HOOF, HENRI (1999): *Manual de traducción médica. Diccionario básico de Medicina (inglés-francés-español)*. Granada, Editorial Comares, colección Interlingua n.º 10 (1ª ed.). Traducción y adaptación al español de Emilio Ortega, Elena Echeverría, Ana B. Martínez López y J. Félix Martínez López. ISBN: 84-8151-976-6.

Año 2000. N.º 11. JUNG, LINUS (2000): *La escuela traductológica de Leipzig*. Granada, Editorial Comares, colección Interlingua n.º 11 (1ª ed.). ISBN: 84-8444-043-3.

Año 2000. N.º 12. CORPAS PASTOR, GLORIA (ed.) (2000): *Las Lenguas de Europa. Estudios de Fraseología, Fraseografía y Traducción*. Granada, Editorial Comares, colección Interlingua n.º 12 (1ª ed.). ISBN: 84-8444-021-4.

Año 2000. N.º 13. KELLY, Dorothy (ed.) (2000): *La traducción y la interpretación en España hoy. Perspectivas profesionales*. Granada, Editorial Comares, colección Interlingua n.º 13 (1ª ed.). ISBN: 84-8444-041-9.

Año 2000. N.º 14. BAIGORRI JALÓN, JESÚS (2000): *La interpretación de conferencias. El nacimiento de una profesión: de París a Nuremberg*. Granada, Editorial Comares, colección Interlingua n.º 14 (1ª ed.). ISBN: 84-8444-055-9.

Año 2000. N.º 15. GARCÍA LÓPEZ, ROSARIO (2000): *Cuestiones de traducción. Hacia una teoría particular de la traducción de textos literarios*. Granada, Editorial Comares, colección Interlingua n.º 15 (1ª ed.). ISBN: 84-8444-229-2.

Año 2009. N.º 16. ORTEGA ARJONILLA, EMILIO ET AL. (2009): *Traducción científica y técnica (francés-español). Aspectos teóricos, metodológicos y profesionales*. Granada, Editorial Comares, colección Interlingua n.º 16 (en preparación).

Año 2000. N.º 17. MIRANDA GARCÍA, ANTONIO ET AL. (2000): *Diccionario de términos técnicos (inglés-español)*. Granada, Editorial Comares, colección Interlingua n.º 17 (1ª ed.). ISBN: 84-8444-149-0.

Año 2000. N.º 18. JIMÉNEZ HURTADO, CATALINA (2000): *La estructura del significado en el texto. Análisis semántico para la traducción*. Granada, Editorial Comares, colección Interlingua n.º 18 (1ª ed.). ISBN: 84-8444-184-9.

Año 2001. N.º 19. BALLESTER CASADO, ANA (2001): *Traducción y nacionalismo: la recepción del cine americano en España a través del doblaje (1928-1948)*. Granada, Editorial Comares, colección Interlingua n.º 19 (1ª ed.). ISBN: 84-8444-230-6.

Año 2000. N.º 20. RUIZ GIMÉNEZ, JUAN JOSÉ (2000): *Aproximación a España. Cultura. Español/Lengua Extranjera (niveles intermedio-superior)*. Granada, Editorial Comares, colección Interlingua n.º 20 (1ª ed.). ISBN: 84-8444-150-4.

Año 2000. N.º 21. SABIO, JOSÉ ANTONIO; RUIZ, JOSÉ Y JEREZ, JESÚS DE MANUEL (eds.) (2000): *Facultad de Traducción e Interpretación. Conferencias del Curso*

Académico 1999/2000. Volumen conmemorativo del XX aniversario de los Estudios de Traducción e Interpretación de la Universidad de Granada. Granada, Editorial Comares, colección Interlingua n.º 21 (1ª ed.). ISBN: 84-8444-165-2.

Año 2001. N.º 22. ALARCÓN NAVÍO, ESPERANZA Y ARÁNGUEZ SÁNCHEZ, CARLOS (2001): *Diccionario jurídico (francés-español).* Granada, Editorial Comares, colección Interlingua n.º 22 (1ª ed.). ISBN: 84-8444-253-5.

Año 2001. N.º 23. FERNÁNDEZ FRAILE, MARÍA EUGENIA (coord.) (2001): *Género, lenguas y discursos.* Granada, Editorial Comares, colección Interlingua n.º 23 (1ª ed.). ISBN: 84-8444-231-4.

Año 2001. N.º 24. COLLADOS AÍS, ÁNGELA Y FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, MARÍA MANUELA (coords.) (2001): *Manual de interpretación bilateral.* Granada, Editorial Comares, colección Interlingua, n.º 24 (1ª ed.). ISBN: 84-8444-309-4.

Año 2001. N.º 25. CALZADA PÉREZ, MARÍA (2001): *La aventura de la traducción. Dos monólogos de Alan Bennett.* Granada, Editorial Comares, colección Interlingua, n.º 25 (1ª ed.). ISBN: 84-8444-383-3.

Año 2001. N.º 26. SABIO, JOSÉ ANTONIO Y RUIZ, JOSÉ (eds.) (2001): *Traducción literaria. Algunas experiencias.* Granada, Editorial Comares, colección Interlingua, n.º 26 (1ª ed.). ISBN: 84-8444-399-X.

Año 2001. N.º 27. SUSO LÓPEZ, JAVIER Y FERNÁNDEZ FRAILE, MARÍA EUGENIA (eds.) (2001): *La didáctica de la lengua extranjera. Fundamentos teóricos y análisis del currículum de lengua extranjera (Educación Primaria, ESO y Bachillerato).* Granada, Editorial Comares, colección Interlingua n.º 27 (1ª ed.). ISBN: 84-8444-401-5.

Año 2001. N.º 28. DURO MORENO, MIGUEL (2001): *Traducir publicidad o el arte de pasar hambre.* Granada, Editorial Comares, colección Interlingua n.º 28 (1ª ed.). ISBN: 84-8444-433-3.

Año 2001. N.º 29. ELENA, PILAR (2001): *La traducción de documentos alemanes.* Granada, Editorial Comares, colección Interlingua n.º 29 (1ª ed.). ISBN: 84-8444-415-5.

Año 2002. N.º 30. GUERRERO RAMOS, GLORIA Y PÉREZ LAGOS, MANUEL FERNANDO (eds.) (2002): *Panorama actual de la terminología.* Granada, Editorial Comares, colección Interlingua n.º 30 (1ª ed.). ISBN: 84-8444-532-1.

Año 2002. N.º 31. JIMÉNEZ SERRANO, ÓSCAR (2002): *La traducción técnica inglés-español. Didáctica y mundo profesional*. Granada, Editorial Comares, colección Interlingua n.º 31 (1ª ed.). ISBN: 84-8444-590-9.

Año 2005. N.º 32. VIDAL CLARAMONTE, Mª CARMEN ÁFRICA (2005): *En los límites de la traducción*. Granada, Editorial Comares, colección Interlingua n.º 32. ISBN: 84-8151-133-1.

Año 2002. N.º 33. FABER, PAMELA Y JIMÉNEZ, CATALINA (eds.) (2002): *Investigar en terminología*. Granada, Editorial Comares, colección Interlingua n.º 33 (1ª ed.). ISBN: 84-8444-632-8.

Año 2003. N.º 34. BORDA LAPÉBIE, JUAN MIGUEL (2003): *Manual práctico de traducción español-francés con ejercicios*. Granada, Editorial Comares, colección Interlingua n.º 34 (1ª ed.). ISBN: 84-8444-653-0.

Año 2003. N.º 35. MARTÍN RUANO, ROSARIO (2003): *El (des)orden de los discursos: la traducción de lo políticamente correcto*. Granada, Editorial Comares, colección Interlingua n.º 35 (1ª ed.). ISBN: 84-8444-667-0.

Año 2003. N.º 36. COLLADOS AÍS, ÁNGELA Y SABIO PINILLA, JOSÉ ANTONIO (eds.) (2003): *Avances en la investigación sobre interpretación*. Granada, Editorial Comares, colección Interlingua n.º 36 (1ª ed.). ISBN: 84-8444-674-3.

Año 2003. N.º 37. COLLADOS AÍS, ÁNGELA; FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, MARÍA MANUELA Y GILE, DANIEL (eds.) (2003): *La evaluación de la calidad en interpretación: investigación*. Granada, Editorial Comares, colección Interlingua n.º 37 (1ª ed.). ISBN: 84-8444-680-8.

Año 2003. N.º 38. COLLADOS AÍS, ÁNGELA; FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, MARÍA MANUELA; PRADAS MACÍAS, E. MACARENA; SÁNCHEZ ADAM, CONCEPCIÓN Y STÉVAUX, ELISABETH (eds.) (2003): *La evaluación de la calidad en interpretación: docencia y profesión*. Granada, Editorial Comares, colección Interlingua n.º 38 (1ª ed.). ISBN: 84-8444-681-6.

Año 2003. N.º 39. VALERO GARCÉS, CARMEN (ed.) (2003): *Traducción e interpretación en los servicios públicos. Contextualización, actualidad y futuro*. Granada, Editorial Comares, colección Interlingua n.º 39 (1ª ed.). ISBN: 84-8444-686-7.

Año 2003. N.º 40. SABIO PINILLA, JOSÉ ANTONIO Y VALENCIA, Mª DOLORES (eds.) (2003): *Seis estudios sobre la traducción en los siglos XVI y XVII (España, Francia,*

Italia, Portugal). Granada, Editorial Comares, colección Interlingua n.º 40 (1ª ed.). ISBN: 84-8444-741-3.

Año 2003. N.º 41. CORPAS PASTOR, GLORIA (ed.) (2003): *Recursos documentales y terminológicos para el estudio del discurso jurídico (español, alemán, inglés, italiano, árabe)*. Granada, Editorial Comares, colección Interlingua n.º 41 (1ª ed.). ISBN: 8484447545.

Año 2003. N.º 42. SAN GINÉS AGUILAR, PEDRO (ed.) (2003): *El tiempo verbal en cinco lenguas (español, francés, inglés, italiano, portugués)*. Granada, Editorial Comares, colección Interlingua n.º 42 (1ª ed.). ISBN: 84-8444-778-2.

Año 2004. N.º 43. BORDA LAPÉBIE, JUAN MIGUEL (2004): *Prácticas de traducción español-francés con anotaciones y ejercicios léxico-gramaticales*. Granada, Editorial Comares, colección Interlingua n.º 43 (1ª ed.). ISBN: 84-8444-790-1.

Año 2004. N.º 44. PRADAS MACÍAS, ESPERANZA MACARENA (2004): *La fluidez y sus pausas: enfoque desde la interpretación de conferencias*. Granada, Editorial Comares, colección Interlingua n.º 44 (1ª ed.). ISBN: 84-8444-890-8.

Año 2004. N.º 45. FABER BENÍTEZ, PAMELA Y JIMÉNEZ HURTADO, CATALINA (2004): *Traducción, lenguaje y cognición*. Granada, Editorial Comares, colección Interlingua n.º 45 (1ª ed.). ISBN: 84-8444-894-0.

Año 2005. N.º 46. BORDA LAPÉBIE, JUAN MIGUEL (2005): *Estructuras circunstanciales en la traducción francés-español / español-francés, con ejercicios*. Granada, Editorial Comares, colección Interlingua n.º 46 (1ª ed.). ISBN: 84-8444-935-1.

Año 2005. N.º 47. TORRES DEL REY, JESÚS (2005): *La interfaz de la traducción. Formación de traductores y nuevas tecnologías*. Granada, Editorial Comares, colección Interlingua n.º 47 (1ª ed.). ISBN: 84-8444-937-8.

Año 2005. N.º 48. CAMPOS PLAZA, NICOLÁS A.; CANTERA ORTIZ DE URBINA, JESÚS; ORTEGA ARJONILLA, EMILIO; GARCÍA CALERO, ANTONIO MANUEL Y ESPINOSA SANSANO, Mª DOLORES (2005): *Diccionario jurídico-económico (francés-español/español-francés)*. Granada, Editorial Comares, colección Interlingua n.º 48 (1ª ed.). ISBN: 84-8444-994-7.

Año 2005. N.º 49. ZABALBEASCOA TERRÁN, PATRICK; SANTAMARÍA GUINOT, LAURA Y CHAUME VARELA, FREDERIC (eds.) (2005): *La traducción audiovisual. Investigación, enseñanza y profesión*. Granada, Editorial Comares, colección Interlingua n.º 49 (1ª ed.). ISBN: 84-8444-996-3.

Año 2005. N.º 50. THIRY, BERNARD (2005): *Diccionario jurídico. Terminología de la responsabilidad civil (español-francés/francés-español)*. Granada, Editorial Comares, colección Interlingua n.º 50 (1ª ed.). ISBN: 8498360072.

Año 2005. N.º 51. DE BENETTI, ANDREA (2005): *Las lenguas de una lengua*. Granada, Editorial Comares, colección Interlingua n.º 51 (1ª ed.). ISBN: 84-8151-031-9.

Año 2005. N.º 52. SALES SALVADOR, DORA (ed.) (2005): *La biblioteca de Babel: Documentarse para traducir*. Editorial Comares, colección Interlingua n.º 52 (1ª ed.). ISBN: 84-8151-032-7.

Año 2006. N.º 53. BORDA LAPÉBIE, JUAN MIGUEL (2006): *Estructuras morfológicas en la traducción francés-español/español-francés (con ejercicios)*. Granada, Editorial Comares, colección Interlingua n.º 53 (1ª ed.). ISBN: 84-9836-011-0.

Año 2006. N.º 54. NOBS, MARIE LOUISE (2006): *La traducción de folletos turísticos. ¿Qué calidad demandan los turistas?* Granada, Editorial Comares, colección Interlingua n.º 54 (1ª ed.). ISBN: 84-9836-015-3.

Años, 2006, 2008. N.º 55. VALERO GARCÉS, CARMEN (2006): *Formas de mediación intercultural. Traducción e Interpretación en los Servicios Públicos*. Granada, Editorial Comares, colección Interlingua n.º 55 (1ª ed.). ISBN: 84-9836-020-X.

Año 2006. N.º 56. AGUESSIM EL GHAZOUANI, ABDELLATIF (2006): *Diccionario jurídico español-árabe*. Granada, Editorial Comares, colección Interlingua n.º 56 (1ª ed.). ISBN: 84-9836-088-9.

Año 2006. N.º 57. REDOLI MORALES, RICARDO (2006): *El cantar de Roldán (texto romanceado del manuscrito de Oxford Dibgy 23)*. Granada, Editorial Comares, colección Interlingua n.º 57 (1ª ed.). ISBN: 84-9836-095-1.

Año 2006. N.º 58. BORDA LAPÉBIE, JUAN MIGUEL (2007): *Estructuras léxicas en la traducción francés-español/español-francés, con ejercicios*. Granada, Editorial Comares, colección Interlingua n.º 58 (1ª ed.). ISBN: 978-84-9836-195-7.

Año 2007. N.º 59. BLASCO MAYOR, MARÍA JESÚS (2007): *La comprensión oral en el desarrollo de la pericia de la interpretación de conferencias*. Granada, Editorial Comares, colección Interlingua n.º 59 (1ª ed.). ISBN: 978-84-9836-214-5.

Año 2006. N.º 60. IGLESIAS FERNÁNDEZ, EMILIA (2006): *La didáctica de la interpretación de conferencias. Teórica y práctica*. Granada, Editorial Comares, colección Interlingua n.º 60 (1ª ed.). ISBN: 84-9836-186-5.

Año 2007. N.º 61. LAHSSAN BAYA E., MOULAY (2007): *Breve gramática y diccionario temático bilingüe árabe-hassaniya-español*. Granada, Editorial Comares, colección Interlingua n.º 61 (1ª ed.). ISBN: 978-84-9836-221-3.

Año 2007. N.º 62. HERNÁNDEZ, REBECA (2007): *Traducción y postcolonialismo. Procesos culturales y lingüísticos en la narrativa postcolonial de lengua portuguesa*. Granada, Editorial Comares, colección Interlingua n.º 62 (1ª ed.). ISBN: 978-84-9836-269-5.

Año 2007. N.º 63. ZARO VERA, JUAN JESÚS (ed.) (2007): *Traductores y traducciones de Literatura y Ensayo (1835-1919)*. Granada, Editorial Comares, colección Interlingua n.º 63 (1ª ed.). ISBN: 978-84-9836-258-9.

Año 2007. N.º 64. COLLADOS AÍS, ÁNGELA; PRADAS MACÍAS, E. MACARENA; STÉVAUX, ELISABETH Y GARCÍA BECERRA, OLALLA (eds.) (2007): *La evaluación de la calidad en interpretación simultánea: parámetros de incidencia*. Editorial Comares, colección Interlingua n.º 64 (1ª ed.). ISBN: 10: 84-9836-057-9; 13: 978-84-9836-057-8.

Año 2007. N.º 65. ABUÍN GONZÁLEZ, MARTA (2007): *El proceso de interpretación consecutiva. Un estudio del binomio problema/estrategia*. Granada, Editorial Comares, colección Interlingua n.º 65 (1ª ed.). ISBN: 978-84-9836-288-6.

Año 2007. N.º 66. MONTES FERNÁNDEZ, ANTONIA (2007): *Traducción y globalización. Análisis y perspectivas del fenómeno publicitario (inglés-español-alemán)*. Granada, Editorial Comares, colección Interlingua n.º 66 (1ª ed.). ISBN: 978-84-9836-280-0.

Año 2007. N.º 67. LAFARGA, FRANCISCO; MÉNDEZ, PEDRO S. Y SAURA, ALFONSO (eds.) (2007): *Literatura de viajes y traducción*. Granada, Editorial Comares, colección Interlingua n.º 67 (1ª ed.). ISBN: 978-84-9836-308-1.

Año 2007. N.º 68. BORDA LAPÉBIE, JUAN MIGUEL (2007): *Manual de traducción español-francés de textos periodísticos*. Granada, Editorial Comares, colección Interlingua n.º 68 (1ª ed.). ISBN: 978-84-9836-311-1.

Año 2007. N.º 69. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, MARÍA MANUELA Y MUÑOZ MARTÍN, RICARDO (2007): *Aproximaciones cognitivas al estudio de la Traducción e*

Interpretación. Granada, Editorial Comares, colección Interlingua n.º 69 (1ª ed.). ISBN: 978-84-9836-319-7.

Año 2008. N.º 70. WITTE, HEIDRUN (2008): *Traducción y percepción intercultural*. Granada, Editorial Comares, colección Interlingua n.º 70 (1ª ed.). ISBN: 978-84-9836-410-1.

Año 2008. N.º 71. PIÑERO PIÑERO, GRACIA; DÍAZ PERALTA, MARINA; GARCÍA DOMÍNGUEZ, Mª JESÚS Y MARRERO PULIDO, VICENTE (2008): *Lengua, Lingüística y Traducción*. Granada, Editorial Comares, colección Interlingua n.º 71 (1ª ed.). ISBN: 978-84-9836-422-4.

Año 2008. N.º 72. ROISS, SILVIA (2008): *Desarrollo de la competencia traductora. Teoría y práctica del aprendizaje constructivo*. Granada, Editorial Comares, colección Interlingua n.º 72 (1ª ed.). ISBN: 978-84-9836-448-4.

Año 2008. N.º 73. SUSO LÓPEZ, JAVIER Y FERNÁNDEZ FRAILE, MARÍA EUGENIA (2008): *Repertorio de manuales para la enseñanza del francés en España (siglo XX): Con qué libros los españoles hemos aprendido francés en el siglo XX*. Granada, Editorial Comares, colección Interlingua n.º 73 (1ª ed.). ISBN: 978-84-9836-452-1.

Año 2008. N.º 74. RUIZ ROSENDO, LUCÍA (2008): *La interpretación en el ámbito de la Medicina*. Granada, Editorial Comares, colección Interlingua n.º 74 (1ª ed.). ISBN: 978-84-9836-475-0.

Año 2008. N.º 75. ORTEGA ARJONILLA, EMILIO (dir.) (2008): *La traducción e interpretación jurídicas en la Unión Europea. Retos para la Europa de los ciudadanos*. Granada, Editorial Comares, colección Interlingua n.º 75 (1ª ed.). ISBN: 978-84-9836-273-2.

Año 2009. N.º 76. BAIGORRI JALÓN, JESÚS Y CAMPBELL, HELEN J. L. (eds.) (2009): *Reflexiones sobre la traducción jurídica / Reflections on Legal Translation*. Granada, Editorial Comares, colección Interlingua n.º 76 (1ª ed.). ISBN: 978-84-9836-483-5.

Año 2009. N.º 77. DÍAZ FOUCES, ÓSCAR Y GARCÍA GONZÁLEZ, MARTA (2009): *Traducir (con) software*. Granada, Editorial Comares, colección Interlingua n.º 77 (1ª ed.). ISBN: 978-84-9836-487-3 (en prensa).

Año 2009. N.º 78. VANHECKE, KATRIN Y LOBATO PATRICIO, JULIA (2009): *La enseñanza-aprendizaje de la interpretación consecutiva: una propuesta didáctica*. Granada,

Editorial Comares, colección Interlingua n.º 77 (1ª ed.). ISBN: 978-84-9836-497-2 (en prensa).

Año 2009. N.º 79. THIRY, BERNARD (2009): *Terminología y Derecho*. Granada, Editorial Comares, colección Interlingua n.º 78 (1ª ed.). ISBN: 978-84-9836-498-7 (en prensa).

RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS PARA LA ENSEÑANZA-
APRENDIZAJE DEL ITALIANO COMO L2 Y PARA FINES
ESPECÍFICOS

Giovanni Caprara
Universidad de Málaga

ABSTRACT

This bibliographical article aims to offer a series of resources which may be useful for the training of both teachers and students and professionals who have Italian as a language of study for general or specific purposes. In this respect, the usefulness of this compilation is broad and may include, among its recipients, scholars of the Italian language from a philological, translational or specific-purposed perspective: the Italian of science and technology, the Italian of the mass media (traditional or audiovisual), Italian and its varieties, Italian as an instrumental language in the world of tourism, etc.

KEYWORDS: teaching of Italian as a foreign language, learning of Italian as a foreign language, Italian for specific purposes, general and specialized dictionaries of Italian language, Italian electronic resources (general and specialized).

RESUMEN

Este artículo bibliográfico busca ofrecer toda una serie de recursos que pueden ser útiles tanto para la formación de profesores como para la formación de alumnos y profesionales que tienen el italiano como lengua de estudio para fines genéricos o específicos. A este respecto, la utilidad de esta compilación de recursos es amplia y puede incluir entre sus destinatarios a estudiosos del italiano desde una perspectiva filológica, traductológica u orientada a fines específicos: el italiano de la ciencia y la técnica, el italiano de los medios de comunicación (tradicionales o audiovisuales), el italiano y sus variedades, el italiano como lengua instrumental en el mundo del turismo, etc.

PALABRAS CLAVE: enseñanza del italiano como L2, aprendizaje del italiano como L2, italiano para fines específicos, diccionarios generales y especializados de la lengua italiana, recursos electrónicos (generales y especializados) en italiano.

1. INTRODUCCIÓN

1.1. SOBRE LA ESTRUCTURA DE ESTE ARTÍCULO BIBLIOGRÁFICO

Este artículo bibliográfico reúne una selección de obras representativas de diversos ámbitos relacionados con la enseñanza-aprendizaje del italiano. En una primera parte de este artículo bibliográfico aparece un repertorio bibliográfico en el que se reúnen toda una serie de manuales para la formación de formadores en la enseñanza del Italiano/Lengua Extranjera.

A continuación aparece un repertorio bibliográfico en el que se reúnen toda una serie de manuales para el aprendizaje del Italiano / Lengua Extranjera. Se trata de una compilación de manuales universitarios actuales que se utilizan en el aula de Italiano / Lengua Extranjera. Por último, se reúne una compilación de Gramáticas de la Lengua Italiana que sirven de apoyatura a los manuales.

En una segunda parte de este artículo bibliográfico se reúnen una serie de obras de apoyo y consulta para el aprendizaje y adquisición de la lengua italiana. A este respecto, recogemos los siguientes repertorios bibliográficos:

- Repertorio de Diccionarios monolingües de la Lengua Italiana.
- Repertorio de Diccionarios bilingües Italiano-Español / Español-Italiano.
- Repertorio de Estudios y Manuales que inciden sobre el estudio de los lenguajes y discursos de especialidad en Italiano.

Por último, recogemos toda una serie de recursos *online* (glosarios y bases de datos terminológicas) sobre temas especializados.

1.2. SOBRE LA UTILIDAD DE ESTE ARTÍCULO BIBLIOGRÁFICO

La utilidad de este artículo bibliográfico viene dado por las necesidades que se presentan en la Universidad española a la hora de formar a especialistas en Lengua Italiana. Tomando como referencia la Universidad de Málaga, en la que la lengua italiana es objeto de estudio a distintos niveles, la utilidad de este artículo bibliográfico se concreta en los siguientes aspectos:

1.2.1. La enseñanza-aprendizaje del italiano como lengua extranjera en contexto filológico

Se trata de la enseñanza y aprendizaje del italiano en estudios de Filología que tienen el italiano como una de las lenguas objeto de estudio en sus

planes de estudio. En este caso se incide sobre todo en la adquisición de conocimientos lingüísticos, filológicos y literarios relacionados con la lengua y la cultura italianas. En este repertorio bibliográfico se encuentran recursos que inciden sobre estos aspectos.

1.2.2. La enseñanza-aprendizaje del italiano para fines específicos

Se trata de la enseñanza y aprendizaje del italiano como lengua instrumental dentro de distintos ámbitos especializados. En el caso de la Universidad de Málaga, el italiano es objeto de estudio en disciplinas muy diversas: Carreras Técnicas (Ingenierías), Ciencias de la Comunicación, Comunicación Audiovisual y Turismo. En este repertorio bibliográfico encontramos materiales de utilidad para los alumnos de otros ámbitos del saber que aprenden italiano con fines pragmáticos y orientado hacia un campo determinado del saber.

1.2.3. El aprendizaje del italiano en contexto traductológico

Se trata de la enseñanza y aprendizaje del italiano para la traducción e interpretación (de o hacia el español). En la Universidad de Málaga también se imparte esta lengua (como segunda lengua extranjera) y la combinación lingüística italiano-español (en cursos específicos de traducción) dentro de la Licenciatura de Traducción e Interpretación. En este repertorio bibliográfico también encontramos materiales que son útiles tanto para la adquisición de la lengua (primera parte) como para disponer de una serie de recursos que permiten enfrentarse al estudio teórico y práctico de la Traducción y la Interpretación dentro de la combinación lingüística italiano-español.

2. MANUALES DE ITALIANO (Y/O DE METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA DE LA L2) PARA LA FORMACIÓN DE FORMADORES DE ITALIANO / LENGUA EXTRANJERA EN CONTEXTO UNIVERSITARIO

En este apartado recogemos toda una serie de obras que inciden o bien en las Metodologías al uso de enseñanza de la L2 o bien en la enseñanza del italiano como lengua extranjera.

AA.VV. (2002): *Consiglio d'Europa, Quadro comune europeo di riferimento per le lingue: apprendimento insegnamento valutazione*. Florencia, La Nuova Italia.

- AA.VV. (2003): *Prospettive e applicazioni per l'insegnamento dell'italiano L2*. Lecce, Besa.
- ANDORNO, C., BOSCH, F. Y RIBOTTA, P. (2003): *Grammatica. Insegnarla e impararla*. Perugia.
- BALBONI, P. (1994): *Didattica dell'italiano a stranieri*, Roma, Bonacci.
- (1998): *Tecniche didattiche per l'educazione linguistica. Italiano, lingue straniere, lingue classiche*. Turín, Utet.
- (2000): *Approccio alla lingua italiana per allievi stranieri*. Milán, Theorema Libri.
- (2002): *Le sfide di Babele. Insegnare le lingue nelle società complesse*. Turín, Utet.
- BETTONI, C. (2001): *Imparare un'altra lingua*. Roma, Laterza.
- CATTANA, A. Y NESCI, M.T. (2004): *Analizzare e correggere gli errori*. Perugia, Guerra
- CHINI, M. (2000): *Che cos'è la linguistica acquisizionale*. Roma, Carocci.
- CILIBERTI, A. (1994): *Manuale di glottodidattica*. Florencia, La Nuova Italia.
- D'ACHILLE P. (2001): *L'italiano contemporaneo*. Bologna, Il Mulino.
- DE MARCO, A. (2000): *Manuale di glottodidattica*. Roma, Carocci.
- DIADORI P. (2001): *Insegnare italiano a stranieri*. Florencia, Le Monnier.
- FAVARO, G. (1999): *Imparare l'italiano, imparare in italiano*. Milán, Guerini-
- (2002): *Insegnare l'italiano agli alunni stranieri*. Florencia, La Nuova Italia.
- FERRARIS, S. (1999): *Imparare la sintassi. Lo sviluppo della subordinazione nella varietà di apprendimento di italiano L1 e L2*. Roma, Mercurio.
- GATTULLO, F. (2001): *La valutazione degli apprendimenti linguistici*. Florencia, La Nuova Italia.
- GIACALONE RAMAT, A. (2003): *Verso l'italiano*. Roma, Carocci
- GILARDONI, S. (2005): *La didattica dell'italiano L2. Approcci teorici e orientamenti applicativi*. Milán, ISU Università Cattolica.
- LO DUCA, M. (2006): *Sillabo di italiano L2*. Roma, Carocci.
- LUISE, M. C. (2000): *Italiano lingua seconda. Fondamenti e metodi*. Perugia, Guerra.
- MADDII, L. (2004): *Insegnamento e apprendimento dell'italiano L2 in età adulta*. Atenas, Edilingua.
- MARGUTI, P. (2004): *Comunicare in una lingua straniera*. Roma, Carocci.
- PALLOTTI, G. (2001): *La seconda lingua*. Milán, Bompiani.
- PORCELLI-DOLCI, A. (1999): *Multimedialità e insegnamenti linguistici*. Turín, Utet.
- TOSI A. (1995): *Dalla madrelingua all'italiano. Lingue e educazione linguistica nell'Italia multietnica*. Florencia, La Nuova Italia.
- VEDOVELLI, M. (2002): *Guida all'italiano per stranieri. La prospettiva del Quadro comune europeo per le lingue*. Roma, Carocci.

3. MANUALES DE ITALIANO PARA LA ADQUISICIÓN DEL ITALIANO / LENGUA EXTRANJERA EN CONTEXTO UNIVERSITARIO

Este segundo apartado recoge toda una serie de Manuales al uso para el desarrollo de la docencia del italiano / lengua extranjera en contexto universitario.

- AA.VV. (2004): *Uno. Corso comunicativo di italiano per stranieri*. Roma, Bonacci.
- AA.VV. (2004): *Due. Corso comunicativo di italiano per stranieri*. Roma, Bonacci
- AA.VV. (1994): *Dire, fare, capire*. Roma, Bonacci.
- AA.VV. (2000): *Hai voluto la bicicletta... Esercizi su fraseologia e segnali discorsivi per studenti di italiano LS/L2. Con CD Audio*. Florencia, Guerra Edizioni.
- BALI, M. Y RIZZO, G. (2008): *Espresso 1 – 2 – 3*. Roma, Alma Ed.
- BATTAGLIA, G. Y VARSÌ, G. (2002): *Parole e immagini. Corso elementare di lingua italiana*. Roma, Bonacci.
- BETTONI, C. Y VICENTINI, G. (1997): *Passeggiate italiane. Livello avanzato e intermedio*, Roma, Bonacci.
- CHIAPPINI, L. Y DE FILIPPO, N. (2002): *Un giorno in Italia 1 - 2. Corso di italiano per stranieri*, Roma, Bonacci.
- CHIUCHIÙ', A., MINCIARELLI, F., Y SILVESTRINI, M. (1997): *In italiano. Corso multimediale di lingua e civiltà italiana, Vol. 1 – 2*. Florencia, Guerra.
- CONFORTI, C. Y CUSIMANO, L. (1997): *Linea diretta, Vol. 1 – 2*. Perugia, Guerra.
- ERRICO, R. Y ESPOSITO, M. A. (2008): *Campus Italia. Corso multimedia di italiano per le università*. Perugia, Guerra.
- FAVARO G., BETTINELLI G. Y PICCARDI E. (1995): *Insieme. Corso di italiano per stranieri*. Florencia, La Nuova Italia.
- HUMPHRIS, C. Y CATIZONE, R. (1985): *Comunicare meglio*. Roma, Bonacci.
- JAFRANCESCO, E. (2000): *Parla e scrivi*. Florencia, Cendali.
- JONES, T. Y MARMINI, P. (1998): *Comunicando s'impara. Esperienze comunicative*. Roma, Bonacci.
- KATERINOV K. Y BORIOSI, K. (1991): *Bravo! Mián*, Ed. scolastiche Bruno Mondadori.
- LA CARA, G. Y PREZIUSO, C. (1998): *Il dolce «Sì»*. Corso di italiano per stranieri. Perugia, Guerra.
- LATINO, A. Y MUSCOLINO, M. (2007): *1, 2, 3... italiano!* Milán, Hoepli.
- LEONE, P. Y MARGUTTI, P. (1994): *Dire, fare, capire*. Roma, Bonacci.
- LOMBARDO, D. Y NOSENGO, L. (2008): *Ciao ragazzi!* Corso di italiano. Perugia, Guerra.
- LUCARONI V. T. (1995): *Parole italiane. Letture graduate per stranieri a livello elementare e avanzato*. Perugia, Guerra.

- LUZI CATIZONE, R., RIVA, G. Y HUMPHRIS, C. (1991): *Comunicare subito. Corso di italiano per stranieri*. Roma, Dilit.
- MAGGINI, M. Y VIGNOZZI, L. (1991): *Corso comunicativo di lingua e civiltà italiana per stranieri*. Bologna, Zanichelli.
- MAGNELLI, S. Y MARIN, T. (2006): *Nuovo Progetto Italiano*. Atcas/Roma, Edilingua.
- MANSI, F. (2007): *Voglio parlare subito italiano! Corso di lingua italiana per stranieri*. Gubbio, Prometeo.
- MARELLO, C. (1996): *Le parole dell'italiano*. Bologna, Zanichelli.
- MAZZETTI, A., FALCINELLI, M. Y SERVADIO, B. (1993): *Qui Italia. Corso di lingua italiana per stranieri, Lingua e grammatica*. Florencia, Le Monnier.
- MEZZADRI, M. Y BALBONI, P. (2000): *Rete!, Corso multimediale d'italiano per stranieri*. Perugia, Guerra.
- (2008): *Italiano: pronti, via!* Perugia, Guerra.
- SILVESTRINI, M. Y NOVEMBRI, G. (2005): *Benvenuti in italiano. Corso modulare di lingua italiana per ragazzi*. Florencia, Guerra.
- TIFONE, M. Y FILIPPONE, A., (2008): *Affresco italiano A1 – A2 – B1*. Mondadori Educational, Milán
- TOTATO, M. Y ZANARDI, N. (1997): *Quintetto italiano. Approccio tematico multimediale*. Roma, Bonacci.

4. GRAMÁTICAS DE LA LENGUA ITALIANA

Este tercer apartado reúne toda una serie de recursos para el aprendizaje de la Gramática de la lengua italiana. En algunos casos se trata de obras gramaticales que van destinadas tanto a alumnos italianos como extranjeros, en otros, se trata de gramáticas específicamente orientadas a la enseñanza y aprendizaje del italiano como lengua extranjera.

- ALBERTI, A. (1997): *Grammatica essenziale italiana*. Milán, Vallardi.
- AMORINI, E. Y MAZZETTI, A. (1987): *Lingua e civiltà d'Italia*. Florencia, Le Monnier.
- BATTAGLIA, G. (2004): *Grammatica italiana per stranieri*. Roma, Bonacci.
- BERRUTO, G. (1997): *Corso elementare di linguística generale*. Turín, Utet.
- BETTINELLI, G. Y FAVARO, G. (1991): *L'italiano per ... Le regole e gli usi*. Milán, Guerini Studio.
- BISSACCA, R. Y PAOLELLA, M. (1997): *Laboratorio di comprensione e di léxico*. Turín, Lattes.
- CALAMAI, S. (2008): *L'italiano. Suoni e forme*. Roma, Carocci.
- CARRERA DÍAZ, M. (1985): *Manual de Gramática Italiana*. Barcelona, Ariel.

- CHIURCHIU' A., FAZI, M., Y BAGIANTI, M. (2007): *I verbi italiani: regolari e irregolari*. Perugia, Guerra.
- DARDANO, M. Y TRIFONE, P. (1997): *La Nuova Grammatica della Lingua Italiana*. Bologna, Zanichelli.
- DEL ROSSO, R., GUERRINI, N., Y SOMMATI, D. (1993): *Insieme alle soglie del congiuntivo. Corso di letture mediate per studenti stranieri*. Perugia, Guerra.
- DI TEFANO, M., GNOCCHI, M., Y ZAMORA, P. (1994): *Italiano-spagnolo: differenze sintattiche*. Milán, Egea.
- DONATI, C. (2008): *La sintassi. Regole e strutture*. Bologna, Il Mulino.
- DONEGÀ, G.P., TORDELLI, M.A. Y TRAINI, M.L. (1986): *Strumenti per l'educazione linguistica*. Florencia, Bulgarini.
- EYNARD, R. Y TAMPONI AVIDANO, M.R. (1997): *Quaderno di grammatica e di composizione*. Turín, Sei.
- ILARDI, F. Y BOCCHIOLA, M. (2006): *I verbi italiani*. Milán, Hoepli.
- MEZZADRI, M. (2000): *Grammatica essenziale della lingua italiana con esercizi. Livello elementare e intermedio*. Perugia, Guerra.
- NOCCHI, S. (2003): *Grammatica pratica della lingua italiana*. Florencia, Alma Edizioni.
- PATOTA, G. (2006): *Italiano. Grammatica essenziale*. Milán, Garzanti.
- PEPE, G. (2006): *Esercitarsi con la grammatica*. Perugia, Guerra.
- RENZI, L. Y SALVI, G. (1991): *Grande grammatica italiana di consultazione*. Bologna, Il Mulino.
- SERIANNI, L. (2006): *Grammatica italiana*. Turín, Utet.
- STOPPELLI, M. (2004): *Italiano. Verbi*. Milán, Garzanti.

5. DICCIONARIOS MONOLINGÜES DE LA LENGUA ITALIANA

En este apartado recogemos toda una serie de Diccionarios monolingües de la lengua italiana que inciden en el estudio de esta lengua desde distintos puntos de vista: diacrónico, sincrónico, general o específico (estudio de fenómenos como la sinonimia, la antonimia, etc.), normativo o de uso, etc.

- AA.VV. (2002): *Dizionario sinonimi e contrari*. Milán, Garzanti Lingüística.
- CORTELLAZZO, M. (2004): *Dizionario etimologico della lingua italiana*. Bologna, Zanichelli.
- DE MAURO, T. (2003): *Il dizionario dei sinonimi e contrari compatto*. Turín, Paravia.
- (2002): *Il dizionario dei sinonimi e contrari*. Turín, Paravia.
- (2007): *Grande dizionario italiano dell'uso*. Turín, Utet.
- DEVOTO, G. Y OLI, G. (2008): *Il Devoto-Oli. Vocabolario della lingua italiana 2009. Con CD-ROM*. Florencia, Le Monnier.
- GABRIELLI, A. (2008): *Grande dizionario italiano, CD-ROM*. Milán, Hoepli.

- GARZANTI (2008): *Grande dizionario di italiano*, CD-ROM. Milán, Garzanti.
- PITTANO, G. (2008): *Sinonimi e contrari. Dizionario fraseologico delle parole equivalenti, analoghe e contrarie*. Florencia, Ediz. minore.
- SABATINI, F. Y COLETTI, V. (2008): *Il Sabatini-Coletti. Dizionario della lingua italiana*, CD-ROM. Milán, Rizzoli - Larousse.
- ZINGARELLI, N. (2008): *Lo Zingarelli 2009*. Florencia, Zanichelli.

6. DICCIONARIOS BILINGÜES ITALIANO-ESPAÑOL / ESPAÑOL-ITALIANO

En este apartado recogemos toda una serie de Diccionarios bilingües italiano-español / español-italiano que inciden en el estudio de este par de lenguas desde distintos puntos de vista: general o específico (diccionarios jurídicos, técnicos, artísticos, etc.), lingüístico o cultural, etc.

- AMBRUZZI, L. (2000): *Nuovo dizionario spagnolo-italiano e italiano-spagnolo*. Turín, Paravia.
- AA.VV. (2007): *Dizionario spagnolo. Italiano-spagnolo, spagnolo-italiano*. Roma, Vallardi.
- AA.AA. (2000): *Dizionario spagnolo. Español-italiano, italiano-spagnolo*. Milán, Book Time.
- AA.VV. (2002): *Dizionario visuale bilingue. Spagnolo-italiano*. Milán, De Agostini.
- AA.VV. (2002): *Grande dizionario tecnico spagnolo. Spagnolo-italiano, italiano-spagnolo. Con CD-ROM*. Milán, Hoepli.
- CALVI, M.V. y MONTI S. (1991): *Nuevas palabras: dizionario spagnolo-italiano e italiano-spagnolo di neologismi e di espressioni colloquiali*. Turín, Paravia.
- CALVO, C. Y GIRODANO, A. (1998): *Diccionario italiano-español*. Barcelona, Herder.
- CARBONEL, S. (1989): *Dizionario fraseologico completo italiano-spagnolo e spagnolo-italiano contenente tutte le voci d'uso corrente*. Milán, Hoepli.
- DI VITA, F. Y PIEMONTE, M. (2001): *Dizionario giuridico: italiano-spagnolo, español-italiano*. Milán, Giuffrè.
- GALLINA, A.M. (1992): *Dizionario commerciale: spagnolo-italiano, italiano-spagnolo*. Milán, Mursia.
- (1986): *Dizionario politico, economico, commerciale spagnolo-italiano, italiano-spagnolo*. Milán, Mursia.
- GIORDANO, A. Y CALVO RIGUAL, C. (2008): *Dizionario Herder italiano-spagnolo, español-italiano*. Roma, Logos.
- MACHADO SCHIAFFINI, C. A. (1996): *Diccionario jurídico polilingüe: español, alemán, francés, inglés, italiano, portugués*. Buenos Aires, La Rocca.

- NOCETI, M. V. (1995): *Diccionario bilingüe de terminología jurídica: italiano-español*. Buenos Aires, Abeledo-Perrot.
- (1995): *Diccionario bilingüe de terminología jurídica : italiano - español, español - italiano*. Buenos Aires, Abeledo-Perrot.
- PELLIZZARI, P. (1991): *Dizionario tecnico e commerciale: spagnolo italiano, italiano spagnolo*. Florencia, Sansoni.
- SECUNDI, S. Y SCHEPISI, G.: *Il dizionario di spagnolo. Dizionario spagnolo-italiano, italiano-spagnolo, CD-ROM*. Zanichelli.
- TAM, L. (2006): *Dizionario spagnolo economico e commerciale. Spagnolo-italiano, italiano-spagnolo. Con CD-ROM*. Milán, Hoepli.
- VACCARO, E. (2008): *Spagnolo specialistico. Arte e dintorni*. ARACNE.

7. LENGUAJES ESPECIALIZADOS Y DIDÁCTICA DEL ITALIANO

En este apartado recogemos toda una serie de obras que inciden en el estudio del italiano para fines específicos y en los problemas que acompañan a la didáctica del italiano desde la perspectiva de los discursos especializados.

- ANGELINO, M. Y BALLARIN, E. (2000): *L'italiano attraverso la storia dell'arte*. Florencia, Guerra.
- BECCARIA, L. C. (1987): *I linguaggi settoriali in Italia*. Milán, Bompiani.
- CARDINALETTI, A. (2005): *L'italiano delle traduzioni*. Milán, F. Angeli Ed.
- DARDANO, M. (1986): *Il linguaggio dei giornali italiani*. Roma-Bari, Laterza.
- LUISE, M. C. (1999): *Italiano come seconda lingua. Elementi di didattica*. Turín, Utet.
- NOSENGO, L., LOMBARDO, D. Y SANGUINETI, A. (2000): *L'italiano con la pubblicità. Livello avanzato. Imparare l'italiano con gli spot televisivi. Con videocassetta*. Florencia, Guerra Edizioni.
- SOBRERO, A. A. (1993): *Introduzione all'italiano contemporaneo. Le variazioni e gli usi*. Roma, Laterza.
- TAYLOR, C. (2007): *La didattica delle lingue di specialità: problemi e difficoltà traduttive*. Milán, Università commerciale Luigi Bocconi, Centro linguistico.

8. RECURSOS EN SOPORTE ELECTRÓNICO

En este último apartado recogemos toda una serie de recursos electrónicos para la consulta de aquellos alumnos, profesores o profesionales interesados en el estudio del italiano desde una perspectiva general u orientada a una finalidad específica. A este respecto, dividimos este apartado en tres subapartados, uno de ellos destinado a Diccionarios on line (generales o especializados), otro destinado a la presentación de Glosarios específicos

(monolingües, bilingües o multilingües) sobre distintos ámbitos del saber y un tercero destinado al estudio de las variedades del italiano.

8.1. DICCIONARIOS ONLINE (GENERALES Y ESPECIALIZADOS)

8.1.1. *Diccionarios on line (generales)*

Consúltense las direcciones electrónicas siguientes:

<http://www.demauroparavia.it>

<http://www.garzantilinguistica.it/>

<http://oxfordparavia.it/>

<http://www.hoepli.it/dizionari.asp>

<http://dizionari.zanichelli.it//>

<http://www.treccani.it/Portale/homePage.html>

<http://www.logos.it/>

8.1.2. *Diccionarios on line (especializados)*

Consúltense las direcciones electrónicas siguientes:

Ámbito jurídico:

<http://eur-lex.europa.eu/it/index.htm>

<http://www.simone.it/cgi-local/Dizionari/newdiz.cgi?index,5,A>

Bases de datos terminológicos de la UE:

<http://iate.europa.eu>

8.2. GLOSARIOS ESPECIALIZADOS

En este subapartado se reúnen toda una serie de glosarios especializados, organizados por categorías, lo que permite realizar una búsqueda selectiva de información en función del tema o ámbito del saber objeto de estudio.

Arte:

<http://www.artrades.com/glossario.asp>

Fotografía:

http://www.reflex.it/sapere_00.html

Restauración:

<http://www.lantico.com/index/indexglossario.html>

<http://www.webalice.it/inforestauro/glossario.htm>

<http://www.webalice.it/inforestauro/glossario2.htm>

Antigüedades:

http://www.antichitabelsito.it/glossario_antiquariato.html

<http://www.illegnolamellare.it/glossario.htm>

Arquitectura:

<http://www.homolaicus.com/storia/antica/roma/glossary.htm>

Urbanística y cartografía

<http://cridaup.iuav.it/g a menu.htm>

Mass-media y prensa

http://www.ellerani.it/glossario_stampa_alfabetico.htm

<http://web.tiscali.it/alterstampe/voci.htm>

Cómics:

http://www.homolaicus.com/linguaggi/glossario_fumetto/index.htm

Publicidad:

http://www.homolaicus.com/linguaggi/glossario_spot/index.asp

Cine:

<http://www.artemotore.com/cinemadizionario.html>

Contabilidad:

<http://www.simone.it/cgi-local/Dizionari/newdiz.cgi?index,6,A>

Jurídico – Económico:

<http://www.dirittoeconomia.it/glossario.htm>

<http://www.abusi.it/sommariodizgiu.htm>

Derecho Penal:

<http://www.ristretti.it/glossario/penale.htm>

Protección Civil:

<http://www.camero.it/it/glossario.asp?tit=A>

Red Judicial Europea en Materia Civil y comercial:

http://ec.europa.eu/civiljustice/glossary/glossary_it.htm

Financiero – Seguros:

<http://www.agenziabpb.it/pages/glossario.asp>

Economía y Marketing:

http://www.ateneonline.it/anthony_bilancio/areastudenti.asp

<http://www.tendenzeonline.info/glossario/>

Análisis técnico:

<http://www.sostrader.it/sostrader/glossario.cfm>

Trading:

<http://www.maidiretrading.it/glossario.aspx>

Bolsa:

<http://www.borsanalisi.com/glossario.shtml>

Préstamos:

<http://it.biz.yahoo.com/mutui/glossario1.html>

Gastronomía

<http://www.lapentoladellemeraviglie.it/Glossario.htm>

<http://www.lacucinaitaliana.it/default.aspx?idPage=809>

<http://www.gcranchi.com/dizionariogas.htm>

Cocina italiana

<http://www.lacucinaitaliana.it/default.aspx?idPage=811>

<http://www.lacucinaitaliana.it/default.aspx?idPage=810>

<http://www.agraria.org/prodottitipici.htm>

Enología:

<http://www.lacucinaitaliana.it/default.aspx?idPage=812>

<http://www.enoromagna.com/extra/glossa/GLOSSARIO.HTM>

Agricultura:

<http://www.promozione-italia.com/agricoltura/glossario-agricoltura.html>

Agricultura biológica:

http://www.disclit.unige.it/glos_bio/

Trabajo:

<http://www.ildiogene.it/EncyPages/Ency=GlossarioLavoro.html>

Derecho del mar:

<http://www.marina.difesa.it/editoria/rivista/gloss/b.asp>

Biología marina:

http://www.fondazionemichelagnoli.it/glossario/glossario_T.htm

Turismo

<http://www.mediterranean-events.com/it/index.php?com=statics&option=index&cID=6>

Mobiliario:

<http://www.webmobili.it/Glossario.aspx>

Ámbito farmacéutico:

<http://www.automedicazione.it/default.aspx?idPage=8340>

Ámbito biosanitario (Medicina):

<http://users.ugent.be/~rvdstich/eugloss/IT/lijst.html>

<http://www.dica33.it/glossario/default.asp>

Salud:

<http://www.isit100.fe.it/analisi/glossario/default.htm>

Oftalmología:

<http://www.oculista.it/site/glossario.asp>

Cardiología:

<http://www.cardiocongpadova.it/dizionarioGenerale>

http://www.menarini.com/menarini_it/ethical_division/therapeutic_areas/cardiologia/glossario

Construcción:

<http://www.edilia2000.it/utilita/glossario/>

http://www.architettoinrete.it/Web_glossarioAlfabeto.asp?Headword=E

Informática:

<http://www.guidapc.com/glossario/>

http://www.windoweb.it/edpstory_new/ev_glossario_informatico.htm

<http://www.net-free.it/glossario/>

<http://www.maurorossi.net/glossario/index.htm?pagine/glossario.asp>

Comunidad Europea:

http://europa.eu/scadplus/glossary/index_it.htm

8.3. DICCIONARIOS Y GLOSARIOS DE LOS DIALECTOS DE ITALIA

Dialectos de Italia:

<http://www.dialettando.com/?-session=dialetti:57D9AD3F0314131779wYp366AD1F>

Piamontés:

<http://xoomer.alice.it/nmndem/vocab1.html>

Triestino:

<http://www.tuttotrieste.net/dizit.htm>

Veneciano:

<http://www.geocities.com/TheTropics/Shores/3368/pronuncia.html>

Genovés:

<http://web.tiscali.it/terzacentro/html/dizio.htm>

Toscano:

<http://www.massamarittima.info/vernacolo/index.htm>

Romano:

<http://www.traparentesi.it/divertimenti/romanesco.asp?Lettera=A&Pagina=1>

Siciliano:

http://utenti.lycos.it/uerreclan_sito/dizionario.htm

<http://www.scicli.com/siciliano.php>

RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS SOBRE LOS ESTUDIOS DE TRADUCCIÓN EN ITALIANO

Giovanni Caprara
Universidad de Málaga

ABSTRACT

This bibliographical article aims to offer an up-to-date (and representative) panorama of Translation Studies in Italian. We herein classify, according to their object of study, a series of works (books, collective monographs, etc.) that focus on the study of Translation and Interpreting from an Italian language-culture perspective or that, notwithstanding having been written by foreign authors, use Italian as the vehicular language of communication. The usefulness of this compilation is defined not so much on the total volume of works, but on the representativity of having at our disposal a classification divided by subjects (translation practice and theory, teaching methodologies, professional world, specialized fields of translation and interpreting, etc.) related to the complex world of Translation and Interpreting.

KEYWORDS: translation studies in Italian, translation history in Italian, literary translation in Italian, specialized translation in Italian, linguistic mediation in Italian, interpreting in Italian.

RESUMEN

Este artículo bibliográfico busca ofrecer una visión panorámica actualizada (y representativa) de los Estudios de Traducción en lengua italiana. En ella se clasifican por temas objeto de estudio toda una serie de obras (libros, monografías colectivas, etc.) que inciden sobre el estudio de la Traducción e Interpretación desde la perspectiva de la lengua y la cultura italianas o que, aunque hayan sido realizados por autores extranjeros, su publicación utiliza como lengua vehicular de comunicación el italiano. La utilidad de esta compilación se concreta no tanto en el volumen de obras que la componen, sino en la representatividad que supone disponer de una clasificación por temas (teoría y práctica de la traducción, metodologías de enseñanza, mundo profesional, ámbitos especializados de la traducción e interpretación, etc.) relacionados con el complejo mundo de la Traducción e Interpretación.

PALABRAS CLAVE: estudios de traducción en italiano, historia de la traducción en italiano, traducción literaria en italiano, traducción especializada en italiano, mediación lingüística en italiano, interpretación en italiano.

INTRODUCCIÓN

SOBRE LA ESTRUCTURA DE ESTE ARTÍCULO BIBLIOGRÁFICO

Este artículo bibliográfico se estructura en siete apartados temáticos que responden a los siguientes aspectos:

1. Teoría, Metodología y Práctica de la Traducción
2. Aspectos didácticos y profesionales de la traducción
3. Historia de la Traducción
4. Teoría y práctica de la Traducción Literaria
5. Teoría y práctica de la traducción especializada y de la terminología: jurídica, institucional, científica y técnica
6. Teoría y práctica de la Traducción audiovisual
7. Teoría y práctica de la Interpretación social, de la Mediación lingüística y cultural y de la Interpretación de conferencias

En algunos casos, hay obras que podrían aparecer recogidas en varios apartados. A este respecto, hay ocasiones, como ocurre con el manual de F. Scarpa sobre Traducción Literaria y Técnica, se ha recogido la obra en los apartados 4 y 5. No obstante, en la mayoría de los casos, hemos optado por incluir las obras en el apartado que considerábamos más idóneo o más representativo teniendo en cuenta el contenido de la obra en cuestión.

1. TEORÍA, METODOLOGÍA Y PRÁCTICA DE LA TRADUCCIÓN

En este apartado de la bibliografía se reúnen toda una serie de obras en una compilación que pretende ser significativa y representativa de la situación actual de los Estudios de Traducción en lengua italiana desde una perspectiva teórica y metodológica

AA.VV. (1973): *La traduzione. Saggi e studi*. Trieste, LINT.

AA.VV. (1982): *Processi traduttivi: teorie ed applicazioni. Atti del Seminario su "La traduzione", Brescia, 19-20 nov. 1981*. Brescia, La Scuola.

- AA.VV. (1984): *Traduzione e creazione. Atti del convegno di Milano*. Lingua e Letteratura - Rivista semestrale fondata da Silvio F. Baridon e diretta da Carlo Bo. Anno II, Numero 2, Maggio 1984.
- AA.VV. (1993): *In difesa dei traslocatori di parole. Editori e traduttori a confronto. Atti del convegno Trieste 9-10 maggio 1991. La traduzione. Saggi e documenti. Vol. I, Coll. "Libri e riviste d'Italia"*: Roma, Ministero per i beni culturali e ambientali. Istituto poligrafico e zecca dello stato.
- AA.VV. (2000): *Argomenti per una linguistica della traduzione*. Milán, Edizioni dell'Orso.
- AA.VV. (2007): *Esperienze del tradurre. Aspetti teorici e applicativi*. Roma, Franco Angeli Ed.
- AA.VV. (2007): *I saperi del tradurre. Analogie, affinità, confronti*. Roma, Franco Angeli Ed.
- ARCAINI, E. (1982): "Il problema della traduzione nell'ambito di una teoria azionale". *Lingua e stile. Quadrimestrale di linguistica e critica letteraria*, 17, 5-21.
- (1987): "La traduzione come percorso culturale". *Studi Italiani di Linguistica Teorica e Applicata*, 16, 3-23.
- (1991): *Analisi linguistica e traduzione*. Bologna, Pàtron
- ARDUINI, S. (1996): *Retorica e traduzione*. Rimini, Istituto di Linguistica dell'università di Urbino.
- ARNTZ, R. (1995): *La traduzione: nuovi approcci tra teoria e pratica*. Nápoles, CUEN.
- BANDINI, F. (2007): *I misteri della traduzione*. Milán, Supernova.
- BASSNETT-MCGUIRE, S. (1993): *La traduzione. Teorie e pratica*, a cura di D. Portolano. Milán, Bompiani
- BAZZOCCHI, G. Y CAPANAGA, P. (eds.) (2006): *Mediación lingüística de lenguas afines: español/italiano*. Bologna: Gedit.
- BELLINI, G. (1992): *Del tradurre: 1. CNR progetto strategico sulla traduzione. Sezione iberistica. Università degli studi di Milano*. Roma, Bulzoni.
- BERTAZZOLI, R. (2007): *La traduzione: teorie e metodi*. Roma, Carocci.
- BERTOZZI, R. (2002): *Equivalenza e sapere traduttivo*. Milán, LED Edizioni Universitarie.
- BONINI, V. Y MAZZOLENI, M. (1988): *Linguistica e traduzione. Atti del Seminario di studi Premaeno (Novara) 25-27 sett. 1987*. Milán, Comune di Milano.
- BOOTHMAN, D. (2004): *Traducibilità e processi traduttivi. Un caso: A. Gramsci linguistica*. Perugia, Guerra.
- BORELLO, E. (1999): *Teorie della traduzione. Glottodidattica e scienze della comunicazione*. Urbino, Quattro Venti.
- BRUNI, L. (2003): *Sulla perfetta traduzione*. Roma, Liguori.
- CALO', E. (1984): *Manuale del traduttore*. Nápoles, Edizioni Scientifiche Italiane.
- CATANI, E. (1983): *Teoria e pratica della traduzione*. Urbino, Quattroventi.
- CORMIER, M. Y DELISLE, J. (2002): *Terminologia della traduzione*. Milán, Hoepli.
- D'ANGELO, B. (2007): *Guida alla traduzione*. Roma, Giannini.

- DE BENDETTO, A., PORFIDO, I. Y SERANI, U. (2008): *Tradurre. Riflessioni e rifrazioni*. Roma, B. A. Graphis.
- DI SABATO, B. (1993): *Per tradurre. Teoria e pratica della traduzione*. Nápoles, Edizioni Scientifiche Italiane.
- DRUMBL, J. (2003): *Traduzione e scrittura*. Turín, LED Edizioni Universitaria.
- ECO, U. (2003): *Dire quasi la stessa cosa. Esperienze di traduzione*. Milán, Bompiani.
- ECO, U., SANTAMBROGIO, M. Y ALTIERI, L. (2005): *Tradurre e comprendere. Pluralità dei linguaggi e delle culture*. Atti del 12° Congresso nazionale. Milán, ARACNE.
- FAINI, P. (2004, 2008): *Tradurre. Dalla teoria alla pratica*. Roma, Carocci.
- FERME, V. (2002): *Tradurre è tradire. La traduzione come sovversione culturale sotto il fascismo*. Rávena, Longo Angelo.
- FIOCCHI LUCA D. (2000): *Traducción analítica de textos. Italiano-español, español-italiano*. Milán, ISU Università Cattolica.
- FISCO, F. (2007): *La traduttologia. Concetti e termini*. Milán, Forum Edizioni.
- FOLENA, G. (1994): *Volgarizzare e tradurre*, Turín, Einaudi.
- GARZONE, G. (2005): *Esperienze del tradurre: aspetti teorici applicativi*. Milán, F. Angeli Ed.
- GENTZLER, E. (1998): *Teorie della traduzione. Tendenze contemporanee*. Turín, Utet.
- GIOVANARDI, C. Y GUALDO, R. (2006): *Inglese-italiano 1 a 1. Tradurre o non tradurre le parole inglesi?* Lecce, Manni.
- GODAYOL, P. (2002): *Spazi di frontiera. Genere e traduzione*. Bari, Palomar.
- HJELMSLEV, L. (1968): *Fondamenti della teoria del linguaggio*. Turín, Einaudi.
- IRTI, R. (1992): *Tradurre senza tradire. Guida alla traduzione da e in inglese*. Florencia, Sansoni.
- LAPUCCI, C. (1983): *Dal volgarizzamento alla traduzione*. Florencia, Valmartina.
- MAGRIS, M. (2005): *L'errore in traduzione: dalla teoria alla pratica*. Trieste, Edizioni Goliardiche.
- MARIANI, L., *Bilinguismo e Traduzione. Dalla neorolinguistica alla didattica delle lingue*. Roma, Franco Angeli.
- MARRONI, F., MARIANI, A. Y D'AGNILLO, R. (2006): *Tradottologia*. Bologna, Tracce.
- MARTINELLI STELZER, L. (2005): *Imparare a tradurre. Corso di base per tradurre dal tedesco all'italiano*. Trento, UNI Service.
- MASIOLA ROSINI, R. (1988): *Questioni traduttive*. Udine, Campanotto.
- MENIN, R. (1996): *Teoria della traduzione e linguistica testuale*. Milán, Guerini.
- (2002): *Teoria della traduzione e linguistica testuale*. Milán, Guerini.
- MICHELINI, G. (1991): *Le traduzioni dal latino di un volume lituano del 1600*. Potenza, Il Salice.
- MONACELLI, C. (1997): *Interpreti si diventa*. Manuali professionali. Milán, Franco Angeli.

- (2004): *Traduzione, revisione e localizzazione nel terzo millennio: da e verso l'inglese*. Milán, Franco Angeli.
- MONTELLA, C. (2007): *I saperi del tradurre: analogie, affinità, confronti*. Milán, F. Angeli Ed.
- MORELLI, M. (2002): *Oltre il testo: appunti di teoria e pratica della traduzione*. Milán, Arcipelago.
- MORINI, M. (2007): *La traduzione. Teorie, strumenti, pratiche*. Roma, Sironi.
- MOUNIN, G. (2007): *Teoria e storia della traduzione*. Turín, Einaudi.
- NADIANI, G. (2004): *Door Tuin Naar Town ovvero come saltare i muri senza l'asta. Appunti su traduzione e minorità*. Faenza, VWA Vrije WoordArbeid.
- OSIMO, B. (1998): *Manuale del traduttore*. Milán, Hoepli.
- (2000): *Corso di Traduzione*. Módena, Guaraldi Logos.
- (2001): *Propedeutica della traduzione. Corso introduttivo con tavole sinottiche*. Milán, Hoepli.
- (2003): *Manuale del traduttore*. Milán, Hoepli.
- (2007): *Traduzione e qualità. La valutazione in ambito accademico e professionale*. Milán, Hoepli.
- POPOVIC, A. (2006): *La scienza della traduzione: aspetti metodologici: la comunicazione traduttiva*. Milán, Hoepli.
- PEROTTO, F. (2008): *La traduzione brevettuale*. Milán, ARACNE.
- PETROCCHI, V. (2002): *Immagini allo specchio: traduzioni e traduttori agli inizi del novecento*. Florencia, Guerra.
- PIERINI, P. (1999): *L'atto del tradurre. Aspetti teorici e pratici della traduzione*. Roma, Bulzoni.
- (2001): *Lo sviluppo della competenza traduttiva. Orientamenti, problemi e proposte*. Roma, Bulzoni.
- PITITTO, R. Y VENEZIA, S. (2006): *Tradurre e comprendere: pluralità dei linguaggi e delle culture*. Atti del 12. congresso nazionale piano di sorrento. Roma, ARACNE.
- POPOVIC, A. (2007): *La scienza della traduzione. Aspetti metodologici. La comunicazione traduttiva*. Milán, Hoepli.
- PRENCIPE, V. (2007): *Traduzione come doppia comunicazione. Un modello Senso-Testo per una teoria linguistica della traduzione*. Roma, Franco Angeli Ed.
- REINER, A. (1995): *La traduzione: nuovi approcci tra teoria e pratica*. Nápoles, CUEN.
- RICOEUR, P. (2002): *Tradurre l'intraducibile*. Bologna, University Press.
- ROCCA LONGO, M. (2003): *La comunicazione interlinguistica. Arte e tecniche del tradurre*. Bologna, Kappa.
- SALMON, L. (2003): *Teoria della traduzione. Storia, scienza, professione*. Milán, Vallardi.
- SESTITO, M. (2007): *Cara fedeltà: la resa del traduttore*. Roma, Forum Edizioni.
- TAYLOR TORSELLO, C., BRUNETTI, G. Y PENELLO, N. (2001): *Corpora testuali per ricerca, traduzione e apprendimento linguistico*. Padua, Unipress.

- TITONE, R. (1987): *Il tradurre*. Milán, ISFAP.
- (2006): *Il tradurre. Dalla psicolinguistica alla glottodidattica*. Roma, Armando.
- TOMAIUOLO, S. (2000): *Ricreare in lingua. La traduzione dalla poesia al testo multimediale*, Roma, Carocci.
- TONFONI, G. (2007): *La traduzione come parafrasi testuale*. Milán, Libreria Clup.
- ULRYCH, M. (1997): *Tradurre. Un approccio multidisciplinare*. Turín, Utet.
- ZOPPI, S. (1997): *Traduzione. Dalla letteratura alla macchina*. Roma, Bulzoni.

2. ASPECTOS DIDÁCTICOS Y PROFESIONALES DE LA TRADUCCIÓN

Este apartado viene a ser complementario al anterior. No obstante, hemos optado por incluir algunas obras que inciden directamente sobre la enseñanza y/o la práctica profesional de la traducción en un apartado independiente. En cualquier caso, se puede completar esta compilación con las obras que aparecen en el apartado 1 y que inciden no sólo en aspectos teóricos de la traducción sino también en aspectos de la didáctica y/o de la práctica profesional.

- ARDUINI, S. Y STECCONI, U. (2007): *Manuale di traduzione. Teorie e figure professionali*. Roma, Carocci
- AA.VV. (2007): *L'italiano delle traduzioni*. Roma, Franco Angeli Ed.
- AA.VV. (2007): *In altre parole. Traduttori*. Roma, B. A. Graphis
- BERNARDINI, S. Y ZANETTIN, F. (2000): *I corpora nella didattica della traduzione*. Bolonia, CLUEB.
- BONNEFOY, Y. (2007): *La comunità dei traduttori*. Palermo, Sellerio Ed.
- DAVICO, G., (2005): *L'industria della traduzione: realtà e prospettive del mercato italiano*, Turín, Seb 27.
- DELISLE, J. Y LEE-JAHNKE, L. (2002): *Terminologia della traduzione*. Milán, Hoepli.
- GIARALDI, I. (1992): *Le professioni linguistiche*, Roma, Sovera.

3. HISTORIA DE LA TRADUCCIÓN

Este tercer apartado reúne tanto las obras dedicadas al estudio de la teoría y práctica de la traducción a lo largo de la historia como aquellas que analizan a algún personaje histórico (escritores y/o traductores) a lo largo de la historia.

- ALCINI, L. (2000): *Storia e teoria della traduzione letteraria in Italia*. Perugia, Guerra

- AA.VV. (1980): *Traduzione Tradizione. Lectures, anno II, n. 4-5, Gennaio-Agosto 1980*. Roma, Dedalo Libri
- BIANCIARDI, L. (2000): *Carte su carte di ribaltatura. Luciano Bianciardi traduttore*. Atti del convegno di studi promosso dalla Fondazione Bianciardi (Grosseto, 24-25 ottobre 1997). Florencia, Giunti.
- BINNI, W. (1974): *Le traduzioni preromantiche*: Bari, Laterza. 125-54.
- BRIAMONTE, N. (1984): *Saggio di bibliografia sui problemi storici, teorici e pratici della traduzione*. Nápoles, Edizioni Libreria Sapere.
- BULGHERONI, M. (1977): “Dickinson/Montale: il passo sull'erba” en AA.VV., *Profilo di un autore. Eugenio Montale*. Milán, Bompiani, 91-114.
- CAMMAROTA, M. G. Y MOLINARI, M. V. (2002): *Tradurre testi medievali: obiettivi, pubblico, strategie*. Milán, Sestante.
- CHIAMENTI, M. (1995): *Dante Alighieri traduttore*. Florencia, Le Lettere
- DE CARLI, L. (1992): *Proust. Dall'avantesto alla traduzione*. Milán, Guerini e Associati.
- LAVIERI, A. (1998): *Dedicato a Paul Valéry. Numero speciale di Testo a fronte*. Milán, Marcos y Marcos.
- MASIOLA ROSINI, R., (1997): *Pianeti proibiti: descrizione traduzione intertesti. La semiosi dell'impero e delle colonie dal vecchio al nuovo mondo, e viceversa*. Perugia, Guerra.
- NEERGARD, S. (1993): *La teoria della traduzione nella storia*. Milán, Bompiani.
- (1995): *Teorie contemporanee della traduzione*. Milán, Bompiani
- NOCERA AVILA, C. (1990): *Studi sulla traduzione nell'Inghilterra del Seicento e del Settecento*. Caltanissetta / Roma, Salvatore Sciascia Editore.
- OSIMO, B. (2002): *Storia della traduzione. Riflessioni sul linguaggio traduttivo dall'antichità ai contemporanei*. Milán, Hoepli
- SANTARCANGELO, G. S. Y VINTI, C. (1981): *Le traduzioni italiane del teatro comico francese dei secoli XVII e XVIII*. Roma, Edizioni di Storia e Letteratura.

4. TEORÍA Y PRÁCTICA DE LA TRADUCCIÓN LITERARIA

Este cuarto apartado, que en muchos aspectos es complementario al nº 3, dedicado a la historia de la traducción, incide en el estudio teórico y/o práctico de la literatura y de la traducción literaria.

- AA.VV. (2007): *Teoria e pratica della traduzione letteraria*. Roma, Bulzoni.
- BERNASCONI, R. (1994): *ABC della traduzione letteraria*. Turín, Tirrenia Stampatori.
- BUFFONI, F. (1989): *La traduzione del testo poetico*. Milán, Guerini e Associati.
- COPIOLI, R. (1983): *Tradurre poesia*. Bologna, Paideia.

- CORMIGNANI, I. (2008): *Gli autori invisibili. Incontri sulla traduzione letteraria*. Lecce, Besa.
- FORESTI, F. (1997): *Testi dialettali e traduzione*. Bologna, Atesa.
- FRIEDMAR, A. (1993): *Il manuale del traduttore letterario*, Milán, Gerini e Associati.
- FUBINI, M. (1966): “Sulla traduzione” en *Critica e poesia*. Bari, Laterza, 341-370.
- GRIGNANI, M.A. (2007): *Tradurre in versi*, Parma, Pacini Editore.
- (2006): *Tradurre in versi. Con CD-ROM*. Pisa, Pacini Editore.
- GUGLIELMI, M. (1999): *La traduzione letteraria, en Introduzione alla letteratura comparata*. A cura di Armando Gnisci. Milán, Bruno Mondadori, 160-210.
- NASI, F. (2004): *Poetiche in transito. Sisifo e le fatiche del traduttore*. Roma, Medusa Edizioni.
- SCARPA, F. (1989): *La traduzione della metafora*. Roma, Bulzoni.
- (1990): *Studi sulla traduzione tecnica e letteraria*. Trieste, LINT.
- SOLINSKI, W. (1992): *Traduzione artistica e cultura letteraria*: Fasano, Schena.
- TARANTINO, A. (1997): *Bibliografia sulla traduzione letteraria 1970-1990*. Roma, Bagatto Libri.

5. TEORÍA Y PRÁCTICA DE LA TRADUCCIÓN ESPECIALIZADA Y DE LA TERMINOLOGÍA: JURÍDICA, INSTITUCIONAL, CIENTÍFICA Y TÉCNICA

Este quinto apartado reúne obras que inciden en el estudio de lenguajes especializados desde una perspectiva lingüística o traductológico y otras obras que específicamente ilustran las dificultades de traducción que se presentan en los ámbitos que englobamos bajo la denominación genérica de “traducción especializada”.

- CORTESE, G. (1996): *Tradurre i linguaggi settoriali*. Turín, Cortina.
- COSMAI, D. (2007): *Tradurre per l'unione europea. Problematiche e strategie operative*. Milán, Hoepli.
- MAGRIS, M. (1999): “La traduzione della terminologia economica: nuovi ausili dalla terminografia computerizzata” en Taylor, C. (ed.): *Didattica delle lingue di specialità (problemi e difficoltà traduttive)*. Trieste, E.U.T.
- (2001): “L'analisi degli errori nella didattica della traduzione specializzata: alcune riflessioni” en Rega, L. y Magris, M. (ed.): *Übersetzen in der Fachkommunikation – Comunicazione specialistica e traduzione. Atti del convegno Comunicazione specialistica e traduzione: dalla parte dell'utente*, Tubinga, Gunter Narr.
- (2001): “La ricerca terminologica nella traduzione specializzata: un esperimento con approcci diversi” en Mayer, F. (ed.): *Language for Special Purposes: Perspectives for the New Millennium*. Tubinga, Gunter Narr.

- MAGRIS, M., MUSACCHIO, M.T., REGA, L. Y SCARPA, F. (2001): *Manuale di terminologia*. Milán, Hoepli.
- MALDUSSI, D. (2003, 2008): *La terminologia alla prova della traduzione specializzata*. Bologna, University Press.
- MASIOLA, R. (2002): *La traduzione del linguaggio botanico*. Perugia, Guerra Edizioni.
- MEGALE, F. (2008): *Teoria della traduzione giuridica*. Nápoles, Editoriale scientifica.
- MORTARE, G. (2001): *Le parole e la giustizia. Divagazioni grammaticali e retoriche sui testi giuridici italiani*. Turín, Einaudi.
- NIGRO, G. (2007): *Il linguaggio specialistico del turismo. Aspetti storici, teorici e traduttivi*. Milán, ARACNE.
- OSIMO, B. (2000): *Traduzione e nuove tecnologie*. Milán, Hoepli.
- RUSSO, M.C. (1999): "Economia come lingua speciale e problematiche contrastive: l'espressione della causalità in spagnolo ed in italiano" en *Didattica delle lingue di specialità: problemi e difficoltà traduttive*. Trieste, Stea.
- SCARPA, F. (1990): *Studi sulla traduzione tecnica e letteraria*. Trieste, LINT.
- (2001): *La traduzione specializzata. Un approccio didattico professionale*. Milán, Hoepli.
- (2001): *La traduzione specializzata. Lingue speciali e mediazione linguistica*. Milán, Hoepli.
- SCENA, L. Y SNEL TRAMPUS, R. (2000): *Traduttori e giuristi a confronto. Interpretazione traduce e comparazione del discorso giuridico*. Bologna, CLUEB.
- TOSI, B. (2007): *L'ingranaggio e la macchina. Il traduttore al parlamento europeo*. Roma, Forum Edizioni.
- (2007): *L'italiano in Europa. La traduzione come prova di vitalità*. Roma, Carocci.

6. TEORÍA Y PRÁCTICA DE LA TRADUCCIÓN AUDIOVISUAL Y MULTIMEDIA

Este apartado aborda la problemática teórica y práctica que acompaña a la traducción audiovisual y multimedia. En cualquier caso, hay obras, como aquellas que aparecen recogidas en el apartado anterior y que inciden en el estudio de las Nuevas Tecnologías y la Traducción o en el estudio del lenguaje especializado en los medios de comunicación que también podrían aparecer recogidas en este apartado.

- BACCOLINI, R., BOLLETTIERI BOSINELLI, R. M. Y GAVIOLI, L. (1994): *Il doppiaggio. Trasposizioni linguistiche e culturali*. Bologna, Cooperativa Libreria Universitaria Editrice.

- BOLLETTIERI BOSINELLI, R., HEISS, C., SOFFRITTI, M. Y BERNARDINI, S. (2000): *La traduzione multimediale. Quale traduzione per quale testo?* Bologna, CLUEB.
- BOVINELLI, B. Y GALLINI, S. (1994): “La traduzione dei riferimenti culturali nel doppiaggio cinematografico” en Baccolini R., Bollettieri Bosinelli, R.M. y Gavioli L. (eds.): *Il doppiaggio. Trasposizioni linguistiche e culturali*. Bologna, CLUEB, 89-98.
- CALABRÒ, L. (1996): “Adattare o adattarsi?” en Di Fortunato E., Paolinelli M. (eds.): *Barriere linguistiche e circolazione delle opere audiovisive: La questione doppiaggio*. Atti del Convegno “Un ascensore per la torre di Babele”, 9-10 febbraio 1996”. Roma, AIDAC, 91-92.
- CASTELLANO, A. (1996): “Dalla teoria alla pratica” en Heiss C., Bollettieri Bosinelli R. M. Bologna (eds.): *Traduzione multimediale per il cinema, la televisione e la scena*. Bologna, CLUEB, 393- 400.
- CASTELLANO, A. Y NUCCI, V. (1996): “L'attore dimezzato” en Di Fortunato E., Paolinelli M. (eds.): *Barriere linguistiche e circolazione delle opere audiovisive: La questione doppiaggio*. Atti del Convegno “Un ascensore per la torre di Babele”, 9-10 febbraio 1996'. Roma, AIDAC, 136-141
- D'AMICO, M. (1994): “Dacci un taglio, bastardo! Il Doppiaggio dei Film in Italia” en Di Fortunato E., Paolinelli M. (eds.): *Barriere linguistiche e circolazione delle opere audiovisive: La questione doppiaggio*. Atti del Convegno “Un ascensore per la torre di Babele”, 9-10 febbraio 1996”. Roma, AIDAC, 209-216.
- DEPRIETI, S. (1994): “Intervista a Gianni G. Galassi” en Licari, C.: *Eric Rohmer in lingua italiana*. Bologna, CLUEB, 115-136.
- (1994): “Voce e sfondo sonoro nel doppiaggio dei film di E. Rohmer” en Licari, C.: *Eric Rohmer in lingua italiana*. Bologna, CLUEB, 83-114.
- DRIES, J. (1996): “Doppiaggio e sottotitoli- Linee guida per la produzione e la distribuzione” en Di Fortunato E., Paolinelli M. (eds.): *Barriere linguistiche e circolazione delle opere audiovisive: La questione doppiaggio*. Atti del Convegno “Un ascensore per la torre di Babele”, 9-10 febbraio 1996'. Roma, AIDAC, 162-189.
- GALASSI, G.G. (1994): “La norma traviata” en Baccolini R., Bollettieri Bosinelli, R.M. y Gavioli L. (eds.): *Il doppiaggio. Trasposizioni linguistiche e culturali*. Bologna, CLUEB, 61-70.
- (1996): “Introduzione” en Di Fortunato E., Paolinelli M. (eds.): *Barriere linguistiche e circolazione delle opere audiovisive: La questione doppiaggio*. Atti del Convegno “Un ascensore per la torre di Babele”, 9-10 febbraio 1996”. Roma, AIDAC, 12-15.
- HEISS, C. (1996): “Il testo in un contesto multimediale” en Heiss C., Bollettieri Bosinelli R. M. Bologna (eds.): *Traduzione multimediale per il cinema, la televisione e la scena*. Bologna, CLUEB, 13-26.

- HEISS, C. Y BOLLETTIERI BOSINELLI, R. (1997): *Traduzione multimediale per il cinema, la televisione e la scena*. Forlì-Bologna, Cooperativa Libreria Universitaria Editrice.
- LICARI, A. (1994): “Eric Rohmer in lingua italiana” en Licari, C. (ed.): *Eric Rohmer in lingua italiana*. Bologna, CLUEB: 15- 46.
- Y GALASSI, G.G. (1994): “Problemi di doppiaggio nei film di Eric Rohmer” en Baccolini R., Bollettieri Bosinelli, R.M. y Gavioli L. (eds.): *Il doppiaggio. Trasposizioni linguistiche e culturali*. Bologna, CLUEB, 157-167.
- MARASCHIO, N. (1982): “L’italiano del doppiaggio” en AA.VV.: *La lingua italiana in movimento*. Florencia, Accademia della Crusca, 137-58.
- MONACELLI, C. (ed.) (2001): *Traduzione, revisione e localizzazione nel terzo millennio: da e verso l’inglese*. Milano, Franco Angeli.
- MOUNIN, G. (1965): “La traduzione per il cinema” en *Teoria e storia della traduzione*. Turín, Einaudi, 159-65.
- OSIMO, B. (1998): “La traduzione per il cinema” en *Manuale per il traduttore*. Milán, Hoepli, 69-72.
- PAVESI, M. (1994): “Osservazioni sulla (socio)linguistica del doppiaggio” en Baccolini R., Bollettieri Bosinelli, R.M. y Gavioli L. (eds.): *Il doppiaggio. Trasposizioni linguistiche e culturali*. Bologna, CLUEB, 129-142.
- (2006): *La traduzione filmica. Aspetti del parlato doppiato dall’inglese all’italiano*. Roma, Carocci.
- PEREGO, C. (2005): *La traduzione audiovisiva*. Roma, Carocci.
- PETILLO, M. (2008): *Doppiaggio e sottotitolazione. Problemi linguistici e traduttivi nel mondo della screen translation*. Bologna, Digilabs.
- SPADAFORA, A. (2001): “Il doppiaggio cinematografico come processo traduttivo: le due versioni di Fargo”. *Terminologie et Traduction* (Marzo), 192-206.
- (2007): *La mediazione linguistica negli audiovisivi*. Milán, InterMedia.
- TAYLOR, C. (2000): *Tradurre il cinema*. Atti del Convegno organizzato da G. Soria e C. Taylor, Dipartimento di scienze del linguaggio dell’interpretazione e della traduzione. Trieste, Università degli studi di Trieste.
- VENTURA, F. (1996): “Voce volto: una questione attuale?” en Di Fortunato E., Paolinelli M. (eds.): *Barriere linguistiche e circolazione delle opere audiovisive: La questione doppiaggio*. Atti del Convegno “Un ascensore per la torre di Babele”, 9-10 febbraio 1996. Roma, AIDAC, 69-71.

7. TEORÍA Y PRÁCTICA DE LA INTERPRETACIÓN SOCIAL, DE LA MEDIACIÓN LINGÜÍSTICA Y CULTURAL Y DE LA INTERPRETACIÓN DE CONFERENCIAS

Este último apartado recoge toda una serie de obras que inciden en el estudio teórico, práctico y/o profesional de las modalidades de traducción oral que recogemos aquí bajo los títulos de “interpretación social”, “mediación lingüística y cultural” e “interpretación de conferencias”. En cualquier caso, este apartado no estaría completo sin recurrir al apartado nº 1, sobre teoría, metodología y práctica de la traducción. En este, muchas de las obras que aparecen allí recogidas no sólo hacen un análisis (teórico, metodológico o práctico) de la traducción de “textos escritos” sino que, en muchos casos, buena parte de la reflexión o consideraciones que allí se hacen también son aplicables al discurso oral y a las distintas modalidades de mediación e interpretación. A este respecto, remitimos a ese primer apartado para completar un acercamiento significativo a este mundo de la interpretación y de la denominada por algunos “traducción oral”.

- AMBROSINI, R. (1981): *Sul ruolo dell'interpretazione. Studi e Saggi Linguistici*. Pisa, Istituto di Glottologia.
- AA.VV. (2007): *Lingua, mediazione linguistica e interferenza*. Roma, Franco Angeli Ed.
- BADOCCO, L. (2006): *Dire, fare, tradurre. Terminologie tecniche per la mediazione linguistica. Inglese-italiano*. Milán, Hoepli.
- (2007): *Dire, fare, tradurre. Terminologie tecniche per la mediazione linguistica, Inglese-italiano*. Milán, Hoepli.
- BROZICH, L. (1991): *La comunicazione aziendale ed istituzionale tra l'Italia ed il mondo di lingua tedesca mediata dalla interpretazione consecutiva*. Trieste, Consult.
- CASTIGLIONI, M. (2007): *La mediazione linguistico-culturale. Principi, strategie, esperienze*. Roma, Franco Angeli Ed.
- FALBO, C., RUSSO, M. C. Y STRANIERO, S. (1999): *Interpretazione simultanea e consecutiva. Problemi teorici e metodologie didattiche*. Milán, Hoepli.
- GARZONE, G., SANTUCCI, F. Y DAMIANI, D. (1990): “La ‘terza lingua’. Metodo di stesura degli appunti e traduzione consecutiva” en Garzone, Giuliana. Milán, Cisalpino.
- GRAN L. (1992): *Aspetti dell'organizzazione cerebrale del linguaggio : dal monolinguisimo all'interpretazione simultanea*. Udine, Campanotto
- LASORSA, A. (1995): *Manuale di teoria della interpretazione consecutiva per l'insegnamento della consecutiva e della teoria dell'interpretazione*. Padova, Piccin
- MELLONI, A., LOZANO, R. Y Capanaga, P. (eds.) (2000): *Interpretar y traducir textos de la(s) cultura(s) hispánica(s)*. Bolonia, CLUEB.

RICCARDI, A. (2003): *Dalla traduzione all'interpretazione. Studi di interpretazione simultanea*, Milán, LED Edizioni Universitarie.

VIEZZI, M. (1996): *Aspetti della qualità in interpretazione*. Collana Studi e Ricerche Triestini, 2. Trieste, SSLMI.

INTERVENCIONES ORALES (ADAPTACIÓN)

TRADUCCIÓN Y CULTURA EN EL ÁMBITO LITERARIO

Miguel Sáenz

Traductor literario, Madrid

ABSTRACT

This article addresses the issue of linguistic colonialism, i.e. the colonisation of a language for another, the consequences thereof on translation. It also includes an under-discussed aspect, namely, a translator's moral responsibility.

KEYWORDS: linguistic colonialism, translation, literary translation, moral responsibility

RESUMEN

En este artículo se aborda el tema del colonialismo lingüístico, es decir, de la colonización de un idioma por otro, de sus consecuencias para la traducción. Se trata también un aspecto poco comentado como es la responsabilidad moral del traductor.

PALABRAS CLAVE: colonialismo lingüístico, traducción, traducción literaria, responsabilidad moral

[Tal vez debiera cambiar el título de esta intervención por el de "Traducción y *culturas* en el ámbito literario", porque voy a hablar, por una parte, de casos en que no sólo hay dos culturas unidas por el puente de la traducción, sino tres o más y, por otra, de la confusión actual de culturas y sus repercusiones en la traducción.]

En estos últimos años ha estado muy de moda hablar de colonialismo y poscolonialismo en este campo. Sobre el tema han escrito, brillantemente, personalidades como Homi Bhaba o Gayatri Chakravorty Spivak, Haroldo de Campos y muchos otros, que, desde distintos ángulos (posmodernismo, posfeminismo, postestructuralismo, toda la serie de post-), han subrayado que la traducción es una de las hijas naturales de los procesos de colonización y descolonización, y que su práctica está necesariamente condicionada por los

desequilibrios de poder entre las culturas. "La traducción -han dicho Bassnett y Lefevere-, como toda (re)escritura, nunca es inocente"¹.

Sin embargo, no es mi intención de añadir páginas a una ya copiosa (y valiosa) bibliografía, sino más bien hablar del colonialismo lingüístico, es decir, de la colonización de un idioma por otro y sus consecuencias para la traducción, y también, aunque no esté nada de moda, sobre la responsabilidad moral del traductor.

[Yo no soy un teórico, sino un practicante de la traducción literaria, y las distintas teorías que han sucedido en los estudios sobre la traducción me recuerdan lo que Walter Benjamin decía sobre la traducción de textos literarios. Para Benjamin, cada nueva versión iluminaba un aspecto diferente y complementaba el texto original, de forma que éste acababa por convertirse en una simple versión más de un texto idealizado. Una obra literaria, en la historia de la Literatura, no era esa obra aislada, sino esa obra *más* sus traducciones a los distintos idiomas. Algo parecido, creo, está ocurriendo con las teorías sobre la traducción basadas en la fidelidad, la equivalencia funcional, la manipulación, el *skopos*, el canibalismo, los instersticios, la reescritura, la condición de subalterno, el "género", etc. Todas ellas son válidas, todas son parciales y todas juntas van conformando algo que, sin embargo, no tenemos todavía: una teoría plenamente satisfactoria de la traducción. A menos que, con Klaus Reichert, consideremos que no hay métodos de traducir ni teorías. "Toda teoría puede refutarse con otra; todo método sirve sólo para el ejemplo con que se trata de demostrar"².]

Habría que recordar algunos hechos básicos y reconocidos sobre el colonialismo. Y tengo que decir, antes que nada, que soy hijo de colonialistas. Nací en Marruecos, viví veinte años en África [Tetuán, Tánger, Ifni, Sáhara] y, en mi infancia y juventud, el colonialismo - cierto tipo de colonialismo - fue mi medio ambiente natural. Debo reconocer, sin embargo, que en mi casa sólo aprendí el respeto y el cariño por la población colonizada o, como se decía eufemísticamente, "protegida". Tuve que leer luego a Frantz Fanon, traducir muchos documentos del Comité de los Veinticuatro para las Naciones Unidas, vivir, trabajando para esa Organización, todo el proceso del surgimiento (y hundimiento) del mito del Tercer Mundo y el Nuevo Orden Económico Mundial, y presenciar luego, ya de lejos, los horrores del poscolonialismo... para empezar a reflexionar. Antes creía sinceramente que sólo había dos tipos de colonialismo: el que pudiéramos llamar latino (español, francés o portugués), basado en una mezcla del colonizador con la población colonizada de la que surgían poblaciones mestizas y nuevas culturas (un colonialismo "bueno"), y el colonialismo sajón (básicamente inglés), racista, despreciativo y opresor: el

¹ Susan Bassnett, y André Lefevere (eds.): *Translation, History and Culture*, Pinter, Londres 1990, pág. 11.

² Klaus Reichert: *Die unendliche Aufgabe*, Cal Hanser, Munich 2003, pág. 298.

colonialismo "malo". No hace falta decir que esa simplificación no resistía el más mínimo análisis.

Con el tiempo he aprendido que *no hay* colonialismo bueno, por paternalista que sea. Frantz Fanon lo explicó bien en *Peau noire, masques blancs*³: el simple hecho de hablar en *petit-nègre* a un nativo era ya un insulto, con independencia de la intención y del hecho probable de que ese nativo fuera incapaz de hablar un francés correcto. Leyendo a Fanon, yo recordaba con vergüenza que, en mi casa, el tuteo al marroquí era automático. Y nada importaba que él, a su vez, te tutelara. Aunque autores como Alfred W. Crosby me hayan ayudado luego a situar hasta cierto punto el colonialismo en una especie de marco de determinismo ecológico, mi sentimiento de culpabilidad no ha desaparecido nunca⁴.

Antonio de Nebrija, como es sabido, escribió en 1492 que "siempre la lengua fue compañera del imperio"⁵. La palabra "imperio" no tenía entonces las connotaciones negativas que hoy tiene, pero la frase refleja muy bien la conciencia que tuvieron los conquistadores españoles de la importancia del idioma. Por eso, su primera aproximación a las lenguas indígenas consistía en traducir a ellas el Evangelio (la Biblia estaba ya mal vista por la Iglesia), porque la evangelización era la justificación moral de la conquista... y de la explotación posterior. Y los traductores, los intérpretes de los primeros conquistadores (los llamados "lenguas"), fueron considerados por los pueblos aborígenes como traidores: su misión era infundirles otra cultura, traicionando la suya propia. La Malinche podía ser, según Bernal Díaz del Castillo, Doña Marina, "una muy excelente mujer"⁶, pero para los aztecas no era más que una traidora.

No pretendo, sin embargo, remontarme tan lejos. Aunque creo que si la Historia, con mayúscula, puede considerarse como una sucesión de imperios, la historia de la cultura, con perdón de Samuel P. Huntington, podría considerarse muy bien como una sucesión de colonizaciones... y de traducciones. Se ha dicho muchas veces que la colonia misma no era más que una *traducción*, una copia de la metrópoli en otro lugar del mapa. Lo que me interesa recordar ahora es un hecho actual, sobradamente conocido: que la literatura inglesa más interesante es hoy la escrita por indios de la India, la francesa la escrita por magrebíes y la alemana la escrita por turcos. Es el fenómeno que Salman Rushdie, analista de ese procesos en el contexto

³ Frantz Fanon: *Peau noire, masques blancs*, Éditions du Seuil, París 1952, pág. 25.

⁴ Alfred W. Crosby: *Ecological Imperialism (The Biological Expansion of Europe, 900-1900)*, Cambridge University Press, Cambridge 1986.

⁵ Antonio de Nebrija: *Gramática de la lengua castellana* (edición crítica de Antonio Quilis). Ediciones de Cultura Hispánica, Madrid 1992, prólogo.

⁶ Bernal Díaz del Castillo: *Verdadera Historia de la Conquista de la Nueva España*, Alianza Editorial, Madrid 1989, pág. 87.

británico, denominó, con frase que se ha hecho célebre, *El Imperio contraataca* ("*The Empire Strikes Back*". La venganza literaria de las antiguas colonias⁷.

El caso inglés es especialmente notable. El propio Rushdie hizo en 1997, para conmemorar los cincuenta años de la independencia de la India, una antología de literatura de ese país⁸, que, como toda antología, fue muy criticada y por muy distintas razones. De los 33 escritores recogidos, 23 no vivían ya en la India, y un par de ellos eran pakistaníes. Por si fuera poco, se trataba de autores que escribían en inglés y no en las lenguas vernáculas de la India (sólo había una traducción del urdu, de Saadat Hasan Manto, un escritor ya difunto), y faltaban autores indios significativos... Sin embargo, lo que nadie se atrevió a discutir fue la calidad de los textos recogidos, aunque se pusiera en duda la afirmación de Rushdie que se trataba de una prosa más importante que todo lo que se había escrito en esos cincuenta años en los 16 idiomas de la India. [Rushdie, no obstante, aunque sea un provocador nato, no tiene nada de chovinista. Precisamente en uno de sus ensayos, ("In Defense of the Novel, Yet Again"⁹), se enfrenta con George Steiner, que, en una conferencia pronunciada ante la Asociación de Editores Británicos consideraba "axiomático" que las grandes novelas procedían ahora de la más lejana periferia, y que la novela europea, como género, estaba acabada.]

Salman Rushdie tiene un sentido agudo de la importancia de la traducción y, en su novela *Shame* (*Vergüenza*, en español), el narrador pronuncia una frase más de una vez citada: "Yo también yo soy un hombre traducido. He sido *llevado a través*. Por lo general se cree que siempre se pierde algo en la traducción; yo me aferro a la idea - y aduzco, para probarla, el éxito de Fitzgerald-Khayyam- de que también puede ganarse algo"¹⁰. En una conferencia pronunciada en la Universidad de Turín en 1999, sobre las influencias literarias ("Influence"¹¹), hablaba de cómo le impresionó el hecho de que Rabindranath Tagore, el Nobel bengalí, hubiera tenido una influencia mucho mayor en América Latina, gracias a su editora argentina, Victoria Ocampo -y a sus traductores Zenobia Camprubí y el también premio Nobel Juan Ramón Jiménez, hubiera debido decir-, que en la propia India.

⁷ Sobre el reflejo del hallazgo de Rushdie en la crítica literaria y, especialmente, en *The Empire Writes Back*, de William Ashcroft, Gareth Griffiths y Helen Tiffin (eds.), (Routledge, Londres y Nueva York, 1989), así como el concepto de "contraescritura" en general, véase María José Vega: *Imperios de papel (Introducción a la crítica postcolonial)*, Crítica, Barcelona 2003, págs. 235 y sigts.

⁸ Salman Rushdie: *Mirrorwork: 50 Years of Indian Writing: 1947-1997*, Henry Holt, Londres 1998.

⁹ *Íd.: Step Across This Line (Collected Nonfiction 1992-2002)*, Random House, Nueva York 2002, págs. 49 y sigts. (Traducción española de Miguel Sáenz: *Pásate de la raya*, Plaza&Janés, Barcelona 2003).

¹⁰ "I, too, am a translated man. I have been borne across. It is generally believed that something is always lost in translation; I cling to the notion - and use, in evidence, the success of Fitzgerald-Khayyam - that something can also be gained." (Salman Rushdie: *Shame*, Jonathan Cape, Londres 1983, pág. 29; traducción española de Miguel Sáenz: *Vergüenza*, Alfaguara, Madrid 1985).

¹¹ *Op.cit.*, págs. 62 y sigts.

Sin embargo, lo que interesa ahora es que los escritores indios antes citados y otros que podrían citarse, es decir, los escritores del poscolonialismo, eran y son, como ha hecho notar G.J.V. Prasad, *traductores* al inglés (a un inglés no británico) de parcelas de la cultura india¹². Prasad subraya que las elecciones que tienen que hacer son las mismas de un traductor y, citando a Meenakshi Mukherjee, dice que "la traducción literal no es siempre la respuesta, porque [el escritor] tiene que asegurarse de que los modismos o imágenes traducidos no vayan contra el genio del inglés"¹³. [También Maria Tymoczko está de acuerdo: la tarea de un traductor interlingual tiene mucho en común con la del escritor poscolonial, pero mientras que aquél tiene un texto, éste tiene el *metatexto* de su propia cultura¹⁴].

Esa forma de escribir de muchos escritores indios poscoloniales les ha granjeado críticas, especialmente a Rushdie, de quien se ha dicho que su uso de expresiones en urdu añade color a sus textos, pero no es un verdadero creador bilingüe; es decir, casi los mismos reproches que Spivak hacía a Rudyard Kipling, el escritor imperialista por excelencia, al decir que utilizaba, incorrectamente, palabras y expresiones indostánicas para dar sabor local a sus textos¹⁵. Rusdie, sin embargo, tiene otra versión: "Nacido en un idioma, el urdu, he hecho mi vida y mi obra en otro. Todo el que haya atravesado una frontera lingüística comprenderá fácilmente que ese viaje implica una especie de cambio de forma o autotraducción. El cambio de idioma nos cambia"¹⁶.

Esos escritores poscoloniales son, en realidad, *traductores* de una cultura a otra. Más aún, utilizan estrategias para hacer que sus textos *parezcan* traducidos. Lo mismo que los antiguos traductores coloniales británicos, tratan de presentar la cultura india como "exótica"... a unos lectores de habla inglesa que no pertenecen a esa cultura. Como ha dicho Samia Mehrez en el contexto francófono, los escritores poscoloniales crean una especie de lenguaje "intermedio" y, en consecuencia, ocupan un espacio también intermedio¹⁷. Por ello se explica que a veces, paradójicamente, los escritores indios que escriben en inglés no funcionan bien al ser traducidos a lenguas de la India.

¹² G.J.V. Prasad: "Writing translation (The strange case of the Indian English novel)", en Susan Bassnett y Harish Trivedi (eds.): *Postcolonial Translation (Theory and Practice)*, Routledge, Londres y Nueva York, 1999, págs. 41 y sigs.

¹³ Meenakshi Mukherjee: *The Twice Born Fiction* (Heinemann, Nueva Delhi, 1971), págs. 173 y 174.

¹⁴ Maria Tymoczko: "Post-colonial writing and literary translation", en Bassnett y Trivedi (eds.): *op.cit.* en la nota 12, pág. 21.

¹⁵ Gayatri Chakravorty Spivak: *A Critique of Postcolonial Reason (Toward a History of the Vanishing Present)*, Harvard University Press, Harvard (Mass.) y Londres, 1999, pág. 162.

¹⁶ Salman Rushdie: *Op.cit.* en la nota 9, págs. 373 y 374.

¹⁷ Samia Mehrez: "Translation and the post-colonial experience: the francophone North African text", en Lawrence Venuti (ed.): *Rethinking Translation: Discourse Subjectivity Ideology*, Routledge, Londres 1992, pág. 121.

Todo lo cual quiere decir, en definitiva, que el traductor a un idioma europeo de esos autores está en realidad "retraduciendo", y se enfrenta con un doble problema: no sólo tiene que traducir una cultura británica a la cultura de su propio idioma, sino también una cultura india adaptada ("orientalizada", diría Edward Said) a un público británico. Y los riesgos de sufrir un descalabro son grandes.

Algo muy parecido ocurre con la literatura francesa escrita por magrebíes educados en esa cultura. No tengo en ese campo una experiencia directa, pero sí los iluminadores comentarios de Malika Embarek. De padre marroquí, madre española y educación francesa, esta traductora, que se califica a sí misma de "mestiza cultural y racial"¹⁸, está en condiciones ideales para realizar su trabajo, pero la sutileza con que lo hace es notable.

Malika Embarek, al traducir a escritores magrebíes de expresión francesa (Tahar Ben Jelloun, Mohamed Chukri, El Maleh), hace algo que me parece admirable: resucitar viejos arabismos españoles para traducir palabras árabes que a veces aparecen en los textos de esos escritores. Una frase suya me parece todo un programa de trabajo: "Conservadora propuesta para este milenio: consultemos el tesoro de nuestra lengua, antes de sucumbir perezosamente al encanto de los términos foráneos"¹⁹. Para Malika Embarek, el traductor español se encuentra en una posición privilegiada al traducir a los autores magrebíes: al resucitar arcaísmos árabes, consigue un doble propósito: "extranjerizar" el texto (en el sentido de Lawrence Venuti) y, al mismo tiempo, domesticarlo y castellanizarlo para el lector de hoy, recordándole términos castizos olvidados.

Por último está el caso de los turcos (y no sólo turcos) que escriben en alemán, y de su figura más destacada: Emine Sevgi Özdamar. Resulta muy significativo que, a principios de 2002, el Canciller alemán Gerhard Schröder invitara a tres escritores a hacer una lectura pública en el "Sky-Lobby" de la Cancillería Federal: Günter Grass, Christa Wolf y Özdamar, como representantes de las actuales literaturas alemanas en sentido estricto: la ex occidental y ex oriental, y la literatura escrita por inmigrantes.

No se trata en este caso de una literatura poscolonialista, sino de una literatura de la emigración. Turcos, italianos, checos, sirios, portugueses, búlgaros, yugoslavos, japoneses, españoles (el magnífico poeta José F.A. Oliver, andaluz de la Selva Negra)... están hoy colonizando el idioma alemán, al obligarlo a decir cosas que ningún alemán diría. Son autores que escriben directamente en ese idioma, pero, lo quieran o no, están también traduciendo

¹⁸ Malika Embarek: "Traducirse a sí mismo", en Miguel Hernando de Larramendi y Juan Pablo Arias (eds.): *Traducción, emigración y culturas*, Universidad de Castilla-La Mancha, Cuenca 1999, págs. 205 y sigts.

¹⁹ Malika Embarek: "Mis arabismos preferidos: *albeña*", Instituto Cervantes: *El Trujamán*, 17 de mayo de 2000 [<http://cvc.cervantes.es>].

su cultura. Muchos de ellos han recibido el premio Adelbert von Chamisso, creado precisamente para escritores en alemán que no tiene el alemán como lengua materna.

Yo he traducido al español a Özdamar, lo que ha sido un placer infinito, y he podido suplir en parte mi ignorancia del turco y la cultura otomana gracias a la disponibilidad de la autora para responder a mis preguntas. Sin embargo, hay en sus obras todo un mundo de imágenes y metáforas que he tenido que ir asimilando lentamente. Mi consuelo es que el lector de habla española, en principio, tampoco dispone de ese bagaje cultural y, por lo tanto, mi recepción como traductor es tan ingenua como la suya. Sin embargo, hay un problema secundario: en ocasiones, el alemán de Özdamar es "incorrecto". Y ella se ha negado siempre a que se corrigieran sus errores, porque esos errores, decía, eran precisamente *ella*.

Hay una obra de Emine Sevgi Özdamar de especial interés para el tema de que aquí se trata. Es el relato "La lengua de mi madre" (*Mutterzunge*), incluido en el libro del mismo nombre. En él, la autora, que siempre ha escrito en alemán, aunque llegó a Alemania a los catorce años para trabajar como obrera y fue luego actriz en el Berliner Ensemble, bajo la dirección de los discípulos de Brecht, se pregunta cuándo perdió la lengua de su madre. "Ahora sólo recuerdo frases de mi madre que ella dijo en su lengua de madre, pero, cuando me imagino su voz, las frases me vienen a los oídos como un idioma extranjero bien aprendido"²⁰. Me parece imposible ejemplificar mejor el extrañamiento del emigrante.

También en la traducción de esos textos, aunque escritos directamente en alemán, hay una *traducción* previa de su autor. Y, para el traductor posterior a otro idioma, manejar tres culturas (incluida la suya) no es fácil. Su voz se convierte más claramente que nunca en esa "terceira voz" de que ha hablado João Barrento²¹. Pienso de paso que la instintiva desconfianza que todos sentimos hacia las traducciones hechas a través de una lengua intermedia se justifican, no sólo porque, como puede comprobarse con frecuencia, el nuevo traductor asume y aumenta los errores del traductor intermediario, añadiendo los propios, sino porque, sencillamente, cuando la traducción no es directa hay otra cultura que se interpone, otra cultura que a veces no conoce en absoluto el traductor final.

Quisiera señalar que hoy asistimos a un fenómeno global, alarmante, y globalmente alarmante, que es el de la mal llamada "globalización" (anglicismo

²⁰ "Ich erinnere mich jetzt an Muttersätze, die sie in ihrer Mutterzunge gesagt hat, nur dann, wenn ich ihre Stimme mir vorstelle, die Sätze selbst kamen in meine Ohren wie eine von mir gut gelernte Fremdsprache." (Emine Sevgi Özdamar: *Mutterzunge*, Rotbuch, Berlín 1990, pág. 7; traducción española de Miguel Sáenz: *La lengua de mi madre*, Alfaguara, Madrid, 1996).

²¹ João Barrento: *O poço de Babel (Para uma poética da tradução literária)*, Relógio d'Água, Lisboa, 2002, págs. 106 y sigts.

ya imparable). En el campo cultural hay que preguntarse: globalización ¿de qué? ¿Vamos realmente hacia una cultura universal? Goethe habló de la "literatura mundial", pero él se refería al conocimiento mutuo, precisamente a través de la traducción, de una multitud de literaturas nacionales, es decir, a una coexistencia activa de literaturas coetáneas²².

En cualquier caso, es evidente que, actualmente, el idioma colonizador es el inglés. Y también que ello no se debe tanto a la herencia del vasto imperio británico como al inmenso poderío económico de los Estados Unidos. La colonización cultural estadounidense (entendiendo "cultura" en un sentido muy amplio) es la mayor que ha existido jamás. McDonald's o Coca-Cola son sólo símbolos, y las formas de penetración cultural (el cine, la televisión o los *comics*²³, por ejemplo, empezando por la propia palabra *comics*) son innumerables, pero Internet es la verdadera fuerza invasora, mucho más poderosa que las mortíferas armas del Imperio.

La cosa sería relativamente sencilla para el traductor si todas las culturas, todas las lenguas, sufrieran esa influencia por igual, es decir, si todas las lenguas estuvieran igualmente contaminadas por el inglés. [Por poner un ejemplo reciente, aunque no importante. En la última novela de Günter Grass, *A paso de cangrejo*, aparece, ya en la segunda página, la palabra *story*, totalmente incorporada hoy al alemán (véanse las *Simple Stories* de Ingo Schulze). En la novela de Grass designa el tema de un reportaje que el narrador-protagonista tiene que escribir, pero, aunque se justifique en alemán por su uso en el lenguaje periodístico, se trata de un anglicismo perfectamente innecesario en español y todavía no introducido. Yo hubiera podido utilizar esa palabra, que hubiera sido perfectamente comprensible para el lector español. Pero ¿por qué importar un término inútil?] Sin embargo, ningún país, ninguna nación quiere perder su propia lengua, ninguno quiere que se corrompa irremediadamente. ¿Qué hacer? También en el caso español la situación está cambiando. En otros tiempos la Real Academia Española (y el conjunto de las academias latinoamericanas) era normativa y clara. En los últimos años parece dispuesta a aceptarlo casi todo. Es cierto que, como dijo Américo Castro, "todo idioma tiene suficiente vitalidad para asimilar o expulsar elementos extraños, y cuando esto no ocurre, es que está a punto de dejar de existir..."²⁴. Los idiomas fuertes - lo dijo también Goethe - se tragan lo extranjero y lo digieren. Ése es el caso del inglés, que nunca se plantea problemas de asimilación. Álex Grijelmo lo ha expresado más coloquialmente: "El idioma sabe defenderse solo. Sólo necesita

²² Véase Fritz Strich: *Goethe und die Weltliteratur*, Francke, Berna 1946.

²³ Véase Ariel Dorfman y Armand Martteltart: *Para leer al Dato Donald*, Ediciones Universitarias, Valparaíso 1971.

²⁴ Américo Castro; "Los galicismos", *Lengua, enseñanza y literatura*, Madrid 1924, pág. 107. Citado por Manuel Seco: *Diccionario de dudas y dificultades de la lengua española* (10ª ed.), Espasa, Madrid 1998, pág. XX.

tiempo y que le dejen tranquilo"²⁵. Los franceses, sin embargo, no piensan lo mismo, y la razón no es tanto quizá el conservadurismo de la Académie française, sino el sincero amor del francés a su propia lengua. Son los franceses los que con más firmeza se oponen a la invasión lingüística estadounidense.

El ciudadano español, en contra de lo que a veces se dice, tiene también un profundo cariño a su idioma, aunque le falte la cultura del francés. No obstante, tradicionalmente ha necesitado, como el francés, una autoridad que fijara la norma... aunque sólo fuera para saber contra qué norma tenía que rebelarse. Como decía Lázaro Carreter, "no cabe... optar por decisiones tajantes, pues casi nada es tajante y neto en la vida de un idioma"²⁶.

Yo creo sinceramente que en España incumbe al traductor, como a cualquier otro escritor, una función importante y difícil. Por un lado, debe conservar la limpieza del idioma, por otro tener conciencia siempre de que también en materia lingüística la soberanía reside en el pueblo. El traductor debe vivir en el mundo real y no puede descargar su responsabilidad sobre la Real Academia Española. Hoy, *todos* somos académicos de la Lengua. Y el traductor español tiene que enfrentarse al el reto que supone un mundo "globalizado" (valga la redundancia) en el que el inglés es rey. Su responsabilidad es grande, porque el traductor es, debe ser, no sólo un puente entre culturas sino también un defensor de las fronteras de la cultura española.

²⁵ Álex Grijelmo: *Defensa apasionada del idioma español*, Taurus, Madrid 1998, pág. 132.

²⁶ Fernando Lázaro Carreter: *El dardo en la palabra*, Galaxia Gutenberg/Círculo de Lectores, Barcelona 1997, pág. 25.

RESEÑAS

RESEÑAS DE LIBROS

PANORAMA DE LINGÜÍSTICA Y TRADUCTOLOGÍA.
APLICACIONES A LOS ÁMBITOS DE LA ENSEÑANZA DEL
FRANCÉS/LENGUA EXTRANJERA Y DE LA TRADUCCIÓN
(FRANCÉS-ESPAÑOL)

Elena Echeverría Pereda

Universidad de Málaga

Panorama de Lingüística y Traductología. Aplicaciones a los ámbitos de la enseñanza del francés/lengua extranjera y de la traducción (francés-español).

Autores: **Nicolás A. Campos Plaza y Emilio Ortega Arjonilla.** Atrio Editorial-Servicio de Publicaciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, Granada, 2005.

Reseña: Elena Echeverría Pereda (Universidad de Málaga).

Nº de páginas: 811.

Dieciséis capítulos y dos amplísimos anexos bibliográficos componen esta monografía colectiva firmada por Nicolás A. Campos Plaza, catedrático de Filología Francesa de la Universidad de Murcia, y Emilio Ortega Arjonilla, profesor titular de Universidad de Traducción e Interpretación de la Universidad de Málaga.

En el preámbulo a esta obra, los autores muestran sus intenciones sobre el porqué y el para qué de la publicación de esta monografía:

“¿Por qué hemos escogido el mundo de la francofonía? Por varias razones:

1. Porque es un ámbito que creemos conocer en profundidad desde una perspectiva académica y profesional, dada nuestra vinculación con la enseñanza universitaria de la lengua francesa, de la lingüística francesa y de la traducción (francés-español).
2. Por consideramos que igual que no se puede entender la situación actual de los estudios lingüísticos y traductológicos sin atender a las aportaciones que desde el mundo anglosajón se han hecho a estas áreas de conocimiento, tampoco es posible entender el panorama actual sin detenernos en el estudio de las escuelas y/o tendencias que han tenido su origen en el mundo francófono y/o hispanohablante” (cf. preámbulo, págs. XVII-XVIII)

A continuación, en el mismo preámbulo, los autores advierten sobre la imposibilidad de ofrecer un panorama completo de la Lingüística francesa y

francófona y de los Estudios de Traducción e Interpretación dentro de la combinación francés-español sin hacer algunas acotaciones previas:

“No se escapa a nuestra consideración que se trata de una tarea difícil, casi imposible de culminar con éxito, si no tenemos en cuenta una serie de elementos que nos permitan acotar el objeto de estudio:

1. En primer lugar, pretendemos orientar al lector realizando un breve recorrido histórico por algunos de los hitos más representativos de la evolución de la lingüística y de la traductología hasta nuestros días, centrando nuestra atención, en la medida de lo posible, en discernir cuál ha sido el papel desempeñado por la comunidad francófona internacional en la definición del estado actual de los estudios lingüísticos.
2. En segundo lugar, pretendemos que este trabajo de síntesis teórica tenga aplicaciones prácticas en dos ámbitos específicos: la enseñanza del francés como lengua extranjera y el mundo de la traducción dentro de la combinación lingüística francés-español / español-francés.
3. En tercer lugar, ofrecemos un amplio anexo bibliográfico en el que damos cuenta, mediante su división en repertorios de bibliografía principal comentada y bibliografía complementaria por temas, de las aportaciones de los autores más relevantes en cada una de las materias tratadas” (cf. preámbulo, pág. XVIII)

La intención de los autores se resume en el párrafo final de este preámbulo (pág. XIX):

“La empresa creemos que ha valido la pena, siempre y cuando el lector encuentre en las páginas que siguen una *carta de navegación* para orientarse en este entramado de escuelas y tendencias que constituyen, siguiendo a Virgilio Moya (2004), una auténtica *selva de la traducción*, metáfora ésta que es ampliable al mundo de los estudios filológicos y lingüísticos.

SOBRE EL CONTENIDO DE LA OBRA

Esta obra aparece dividida en dos primeras partes - que cuentan, cada una de ellas con 8 capítulos -; y dos anexos bibliográficos relativos a la primera parte (III parte) y a la segunda (IV parte). Los títulos que componen estas cuatro partes son los que se detallan a continuación.

I Parte: PANORAMA DE LA LINGÜÍSTICA FRANCESA Y FRANCÓFONA. Aplicaciones a la enseñanza del francés/lengua extranjera.

Esta primera parte cuenta con 8 capítulos (numerados del 1 al 8). Los títulos de éstos se detallan a continuación:

Capítulo 1. Filología y Lingüística francesas. Delimitación conceptual.

Capítulo 2. Aproximación a la historia de la Lingüística: del mundo clásico al siglo XX.

Capítulo 3. Descripción lingüística y formal de la lengua francesa (1): los componentes fónicos, morfológicos, sintácticos y morfosintácticos.

Capítulo 4. Descripción lingüística y formal de la lengua francesa (2): el componente semántico, la enunciación y la coenunciación. El marco de la pragmática.

Capítulo 5. Descripción lingüística y formal de la lengua francesa (3): el marco enunciativo y el de la lingüística textual.

Capítulo 6. La Lingüística aplicada a la enseñanza de la lengua francesa (1): reflexiones teóricas y metodológicas.

Capítulo 7. La Lingüística aplicada a la enseñanza de la lengua francesa (2): la gramática como soporte de la enseñanza-aprendizaje del francés.

Capítulo 8. La Lingüística aplicada a la enseñanza de la lengua francesa (3): propuestas didácticas de enseñanza del francés/lengua extranjera.

II Parte: PANORAMA DE LA TRADUCTOLOGÍA FRANCÓFONA E HISPANOHABLANTE. Aplicaciones a la enseñanza y a la práctica profesional de la traducción (francés-español / español-francés)

Esta segunda parte cuenta con 8 capítulos (numerados del 9 al 16). Los títulos de éstos se detallan a continuación:

Capítulo 9. El mundo de la traducción y de la traductología (1): antecedentes históricos y situación actual.

Capítulo 10. El mundo de la traducción y de la traductología (2): algunos debates recientes en la traductología actual.

Capítulo 11. El mundo de la traducción y de la traductología (3): una Torre de Babel conceptual. La definición de los términos traducción y traductología.

Capítulo 12. La traductología, una ciencia social (1): la traducción entendida como actividad.

Capítulo 13. La traductología, una ciencia social (2): la traducción entendida como proceso, el texto como unidad de traducción.

Capítulo 14. La traductología, una ciencia social (3): la traducción entendida como producto.

Capítulo 15. La didáctica de la traducción (1): punto de encuentro entre teoría y práctica. Aplicaciones al ámbito de la traducción francés-español.

Capítulo 16. La didáctica de la traducción (2): traducción general y traducción especializada (francés-español / español-francés)

III Parte: Anexo bibliográfico sobre lingüística (general y aplicada) francesa y francófona

Este primer anexo bibliográfico cuenta con 18 apartados, que responden a los temas que se detallan a continuación:

1. La lingüística: objeto, métodos, ramas y relaciones de la lingüística con otras ciencias o disciplinas
2. Historia de la lingüística (1). Antecedentes de la lingüística
3. Historia de la lingüística (2). Siglo XIX
4. Historia de la lingüística (3). La lingüística del siglo XX: Ferdinand de Saussure
5. Historia de la lingüística (4). Escuelas lingüísticas derivadas de Ferdinand de Saussure
6. Historia de la lingüística (5). El estructuralismo americano
7. Historia de la lingüística (6). La lingüística generativo-transformacional
8. Historia de la lingüística (7). Otras corrientes lingüísticas del siglo XX
9. La lingüística diacrónica: historia de la lengua francesa
10. La lingüística sincrónica (1). Fonética y fonología de la lengua francesa
11. La lingüística sincrónica (2). Fonética de la lengua francesa
12. La lingüística sincrónica (3). Fonología y prosodia de la lengua francesa
13. La lingüística sincrónica (4). Sintaxis, morfosintaxis, semántica, pragmática, lingüística textual y análisis del discurso
14. Pragmática y análisis del discurso en lengua francesa
15. Texto y discurso en lengua francesa
16. La lingüística aplicada a la enseñanza de la lengua francesa
17. Repertorios bibliográficos de lingüística y filología francesas
18. Revistas de lingüística y filología francesas

IV Parte: Anexo bibliográfico sobre traductología francófona e hispanohablante

Este segundo anexo bibliográfico cuenta con 18 apartados, que responden a los temas que se detallan a continuación:

1. Teoría General de la Traducción. Enfoques basados en presupuestos lingüísticos, culturales, traductológicos y/o interdisciplinares
2. Teoría, metodología e investigación traductológica y lingüística en el ámbito hispanofrancés. Obras colectivas y repertorios bibliográficos
3. Historia de la traducción e interpretación. Ámbito hispanofrancés
4. Didáctica general de la traducción y didáctica de la traducción general (francés-español)
5. Teoría, didáctica y práctica de la traducción (1). Ámbito literario
6. Teoría, didáctica y práctica de la traducción (2). Ámbitos científico, técnico y tecnocientífico. Traducción y nuevas tecnologías, TA, TAO y localización de software
7. Teoría, didáctica y práctica de la traducción (3). Ámbitos jurídico, jurado y judicial. Ámbitos de las ciencias sociales y políticas, económicas y empresariales
8. Teoría, didáctica y práctica de la traducción (4). Traducción subordinada clásica (cómic, publicidad, etc.) y traducción audiovisual y multimedia
9. Teoría, didáctica y práctica de la interpretación. Interpretación de conferencias. Interpretación social o comunitaria y de lengua de signos
10. La profesión de traductor e intérprete: Reflexiones teóricas y aspectos de la práctica profesional.
11. Lingüística aplicada y traducción. Lingüística contrastiva y traducción (francés-español)
12. Recursos para el traductor en el ámbito hispanofrancés (1). Terminología, lexicografía y traducción
13. Recursos para el traductor en el ámbito hispanofrancés (2). Documentación y documentación aplicada a la traducción
14. Recursos para el traductor en el ámbito hispanofrancés (3). Manuales de ortografía, estilo y redacción de la lengua francesa y española
15. Recursos para el traductor en el ámbito hispanofrancés (4). Diccionarios generales y especiales de la lengua francesa
16. Recursos para el traductor en el ámbito hispanofrancés (5). Diccionarios generales y especiales de la lengua española
17. Recursos para el traductor en el ámbito hispanofrancés (6). Diccionarios bilingües generales (francés-español / español-francés)
18. Recursos para el traductor en el ámbito hispanofrancés (7). Recursos documentales electrónicos (diccionarios en internet) para la traducción especializada (francés-español / español-francés)
19. Recursos para el traductor en el ámbito hispanofrancés (8). Diccionarios monolingües (del francés o del español), bilingües especializados (francés-español / español-francés) y multilingües. Ámbito de las ciencias sociales, jurídicas y económicas

20. Recursos para el traductor en el ámbito hispanofrancés (9). Diccionarios monolingües (francés) y bilingües (que lo incluyen). Ámbitos científico, técnico y tecnocientífico
21. Recursos para el traductor en el ámbito hispanofrancés (10). Diccionarios monolingües (español) y bilingües (que lo incluyen). Ámbitos científico, técnico y tecnocientífico
22. Recursos para el traductor en el ámbito hispanofrancés (11). Diccionarios bilingües especializados (francés-español/español-francés). Ámbitos científico, técnico y tecnocientífico
23. Recursos para el traductor en el ámbito hispanofrancés (12): Diccionarios multilingües especializados (que incluyen el francés y/o el español)
24. Recursos para el traductor en el ámbito hispanofrancés (13). Revistas de traducción
25. Recursos para el traductor en el ámbito hispanofrancés (14). Colecciones de traducción e interpretación (editoriales)

ALGUNAS VALORACIONES PERSONALES

El preámbulo y el índice, reproducido más arriba, son suficientemente esclarecedores sobre el contenido de la obra.

Huelga decir que esta obra resulta, a nuestro modo de ver, indispensable para los alumnos de Filología Francesa y de Traducción e Interpretación, sobre todo, con respecto a estos últimos, si dentro de sus lenguas de estudio se encuentran el francés y el español.

La obra se autoexplica, es diáfana, no conduce más allá de lo que apuntan los autores en el preámbulo, ni pretende sentar bases sin fundamento. Sencillamente pretende establecer una “carta de navegación” dentro del complejo mundo de la Lingüística (francesa y francófona), la Traducción y la Traductología contemporáneas, y, a nuestro modo de ver, lo consigue sobradamente.

ÉTICA PROFESIONAL DE TRADUCTORES E INTÉRPRETES

Julia Lobato Patricio

Universidad Pablo de Olavide de Sevilla

Ética profesional de traductores e intérpretes.

Autores: **Augusto Hortal Alonso**. Editorial Desclée de Brouwer, Bilbao, 2007.

Reseña: Julia Lobato Patricio (Universidad Pablo de Olavide de Sevilla).

Nº de páginas: 249.

Esta obra que aquí presentamos aborda uno de los temas posiblemente menos estudiados, desde una perspectiva académica, del ámbito de la traducción e interpretación.

Su pertinencia viene dada por varias razones:

1. Porque aborda, desde una perspectiva aplicada, lo que la ética en general y la ética profesional en particular pueden aportar a la formación y a la práctica profesional de la traducción e interpretación.
2. Porque aborda, desde distintos enfoques éticos, la reflexión en torno a la ética y a la deontología profesionales que deben acompañar al quehacer de traductores e intérpretes.
3. Porque pone en relación ética y justicia, ética y sociedad, deontología y códigos deontológicos en una cantidad justa para hacer comprender al alumno o profesional de la traducción e interpretación dónde están, o deberían estar, los límites de sus derechos y obligaciones.

La obra se divide en 6 capítulos, un epílogo, un apartado dedicado a la bibliografía y dos índices, uno analítico y otro de nombres.

Los títulos de los capítulos que componen esta obra son los siguientes:

Capítulo 1. ¿Qué es la ética? ¿Qué es la ética profesional?

Capítulo 2. La profesión de traductor e intérprete

Capítulo 3. El buen hacer profesional de traductores e intérpretes

Capítulo 4. El deber de respetar a las personas, su dignidad y derechos

Capítulo 5. Sentido social y justicia del traductor

Capítulo 6. Deontología y códigos deontológicos

De una lectura atenta de la obra se aprecia (aunque también aparezca explicitado en la presentación de la contraportada) que el autor es un

especialista en la Ética de las profesionales que ha sabido aplicar sus conocimientos al complejo ámbito de la práctica profesional de la traducción e interpretación.

La interculturalidad que acompaña al ejercicio de estas profesiones hacen sumamente complejo llevar a cabo un estudio en profundidad de la Ética que debe acompañar a estas prácticas de la comunicación y la mediación lingüísticas a escala internacional.

No obstante, este profesor de Ética, formador de traductores en la Universidad Pontificia de Comillas, ha sabido hacer asequible a neófitos en la materia, los conceptos básicos de la filosofía práctica que sirven de sustento a la definición de códigos deontológicos y normas sobre el ejercicio profesional de la traducción e interpretación.

Apelamos, por tanto, al lector, para que se introduzca en este mundo de la “regulación de la práctica profesional de la traducción e interpretación” desde una perspectiva deontológica. En sus manos tiene un breve y magnífico manual para empezar a comprender el porqué de los “límites” del ejercicio profesional de la traducción e interpretación.

TRADUIRE: UN MÉTIER D'AVENIR. COLLOQUE DU 50^e
ANNIVERSAIRE DE L'ISTI, 14-15 OCTOBRE 2008 (2 VOLUMES)

Emilio Ortega Arjonilla
Universidad de Málaga

Traduire: un métier d'avenir. Colloque du 50e anniversaire de l'ISTI, 14-15 octobre 2008 (2 volumes).

Dirección: **Christian Balliu**. Éditions du Hazard, Bruselas, Bélgica.

Reseña: Emilio Ortega Arjonilla (Universidad de Málaga).

Nº de páginas: 211 (vol. 1), 245 (vol. 2).

Es todo un honor para mí reseñar esta obra colectiva, en dos volúmenes, que fue preparada como monografía previa a la celebración del *Colloque du 50e anniversaire de l'ISTI*. En ella se reúnen 20 contribuciones de especialistas (en traducción y/o interpretación) de reconocido prestigio internacional que representan a gran parte de la francofonía (Francia, Bélgica, Suiza, Canadá, Líbano) y a algunos países europeos (España, Italia y Finlandia)

El contenido de la obra aparece dividido en 2 volúmenes y en 4 partes precedidas de un prólogo firmado por el director de la obra y del ISTI de Bruselas, Christian Balliu.

El volumen I aparece dividido en 2 partes y una conferencia inicial, la impartida como conferencia inaugural por Jean René Ladmiral (ISIT de Paris y Université Paris X-Nanterre, Francia).

La primera parte versa sobre *L'histoire de la traduction*

En ella aparecen tres contribuciones firmadas, respectivamente, por Georges Bastin (Université de Montréal, Canadá), Hugo Marquant (Institut Libre Marie Haps de Bruxelles, Bélgica) y Julio César Santoyo (Universidad de León).

La segunda parte versa sobre Traductologie et enseignement de la traduction et de l'interprétation

En ella aparecen recogidas cinco contribuciones firmadas, respectivamente, por Henri Meschonic (Université Paris 8-Vincennes, Francia), Marianne Lederer (Université Paris 3-Sorbonne Nouvelle, ESIT de Paris, Francia), Roland Meynet (Université Grégorienne de Rome, Italia), Christine

Durieux (MRSH, Université de Caen, Francia) y Raymond Vanden Plas (ISTI de Bruxelles, Bélgica).

El volumen II aparece dividido en 2 partes (la tercera y la cuarta).

La tercera parte versa sobre *Le traducteur et l'interprète*

En ella aparecen recogidas cinco contribuciones firmadas, respectivamente, por André Clas (Université de Montréal, Canadá), Henri Awaiss (École de Traducteurs et Interprètes de Beyrouth, Líbano), Yves Gambier (Université de Turku, Finlandia), Karla Déjean Le Féal (ESIT de Paris, Francia) y Miguel Ángel Vega Cernuda (Universidad de Alicante).

La cuarta parte versa sobre *Traduction littéraire, traduction spécialisée*

En ella aparecen recogidas cinco contribuciones firmadas, respectivamente, por Salah Mejri (LDI-CNRS, Université Paris 13, Francia), Jean Soubrier (Université Lumières Lyon 2, Francia), Jean-Claude Gémard (Université de Montréal – Canadá y Université de Genève – Suiza), Dirk Delabastita (FUND Namur y CETRA Leuven, Bélgica) y Daniel Mangano (ISTI de Bruxelles, Bélgica).

ALGUNOS COMENTARIOS VALORATIVOS

Sería excesivo por mi parte pretender condensar en una reseña de pocas páginas el valor que reúne esta obra en su conjunto. Baste decir que en ella aparecen recogidos casi todos los “maestros” de la traducción e interpretación contemporáneas en lengua francesa y algunas figuras ilustres de países cercanos (Italia y España).

Es todo un lujo, a mi modo de ver, poder leer en una misma monografía, entre otros, a autores de la talla de Meschonnic, Gémard, Déjean Le Féal, Gambier, Lederer, Durieux, Clas, Balliu, Marquant, Bastin, Santoyo o Vega Cernuda.

En suma, podemos decir que esta monografía colectiva se ha convertido, a los pocos meses de ver la luz, en un clásico y en una referencia inevitable para todos los que trabajamos en el ámbito de la traducción e interpretación de o hacia el francés.

LA INTERPRETACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA MEDICINA

Ana Belén Martínez López

Universidad de Granada

La Interpretación en el ámbito de la Medicina.

Autor: **Lucía Ruiz Rosendo**. Editorial Comares, colección interlingua nº 74, Granada, 2009.

Reseña: Ana Belén Martínez López (Universidad de Granada).

Nº de páginas: 281.

Siete capítulos y tres apéndices constituyen esta interesante monografía firmada por Lucía Ruiz Rosendo, profesora de interpretación en la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla. Entre los valores que encontramos en esta obra destacamos los siguientes:

1. Aborda de forma específica la caracterización de una modalidad de traducción oral, atendiendo no tanto a las clasificaciones tradicionales de la interpretación (de conferencias, simultánea, consecutiva, bilateral, social, etc.) sino a su aplicación en un campo específico del saber, el de la Medicina.
2. En segundo lugar, hace un tratamiento original del tema objeto de estudio, atendiendo a una triple perspectiva:
 - Las peculiaridades del discurso médico.
 - Las dificultades que rodean la formación de intérpretes para el ámbito biosanitario.
 - Las peculiaridades que caracterizan a la práctica profesional de la interpretación para el ámbito biosanitario.
3. En tercer lugar, la autora se ha molestado en recabar información de los dos colectivos implicados en el proceso de interpretación de discursos del ámbito biosanitarios: los actores de la interpretación (intérpretes profesionales) y los receptores de este trabajo de mediación (los médicos que asisten a Congresos Internacionales y se valen de la ayuda de intérpretes para seguir las intervenciones de los oradores).

Si tuviéramos que resumir en pocos adjetivos la consideración que nos merece esta obra habríamos de afirmar que es original, pertinente y muy útil tanto para la formación de intérpretes como para el reciclaje profesional de intérpretes en ejercicio.

La obra aparece dividida, como decíamos más arriba en siete capítulos y tres apéndices. Éstos están agrupados, a su vez en dos partes. La estructura de la obra queda como sigue:

1. Antecedentes y objetivos

En este primer apartado la autora nos indica cuál es el alcance de su obra, dónde se contextualiza (antecedentes) y cuáles son los objetivos que busca cubrir con su publicación.

La primera parte, titulada MARCO TEÓRICO DE LA INTERPRETACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA MEDICINA comprende cuatro capítulos, que se titulan como sigue:

Capítulo 1. El conocimiento y los lenguajes especializados. El lenguaje médico.

Capítulo 2. Aspectos contextuales de la interpretación especializada. La interpretación en el ámbito de la medicina.

Capítulo 3. La especialización y la preparación en la interpretación especializada.

Capítulo 4. La evaluación de la calidad en la interpretación especializada. La evaluación de la calidad en la interpretación en el ámbito de la medicina.

La segunda parte, titulada LA SITUACIÓN DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL DE LA INTERPRETACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA MEDICINA EN ESPAÑA comprende tres capítulos, tres apéndices y dos repertorios bibliográficos, que se titulan como sigue:

Capítulo 5. La situación de la práctica profesional desde la perspectiva del intérprete.

Capítulo 6. La situación de la práctica profesional desde la perspectiva del médico.

Capítulo 7. Conclusiones Generales.

Referencias bibliográficas

Bibliografía temática.

Apéndice 1. La interpretación en reuniones de medicina: cuestionario dirigido a intérpretes profesionales.

Apéndice 2. Cuestionario dirigido a médicos que imparten docencia en las Facultades de medicina españolas.

Apéndice 3. Departamentos a los que se envió el cuestionario dirigido a los médicos.

El resultado viene a confirmar lo que también ocurre en otros ámbitos especializados de la traducción e interpretación. Se necesita facilitar la colaboración entre oradores especialistas e intérpretes especializados, máxime en un ámbito tan amplio y complejo como el de la Medicina.

Esta obra supone ya un primer paso en esa comprensión mutua tan deseable y necesaria, entre intérpretes de Medicina y médicos que se valen de intérpretes para comunicarse en Congresos y Eventos.

RESEÑAS

RESEÑAS DE MONOGRAFÍAS COLECTIVAS

LENGUAJE Y NUEVAS TECNOLOGÍAS. NUEVAS PERSPECTIVAS,
MÉTODOS Y HERRAMIENTAS PARA EL LINGÜISTA DEL SIGLO
XXI

Ana Belén Martínez López
Universidad de Granada

Lenguaje y nuevas tecnologías. Nuevas perspectivas, métodos y herramientas para el lingüista del siglo XXI.

Autora: **Julia Lavid**. Editorial Cátedra-Lingüística, Madrid, 2005.

Reseña: Ana Belén Martínez López (Universidad de Granada).

Nº de páginas: 407.

Tomamos prestadas algunas afirmaciones que aparecen contenidas en el prólogo de esta obra, firmado por Guillermo Rojo (Real Academia Española), para comenzar esta reseña: “El lingüista del siglo XXI pues, va a necesitar manejar el mismo conjunto de conocimientos que tenían los del siglo XX, pero se le va a exigir, además, que pueda formularlos de otro modo y aplicarlos a objetivos distintos. A ello contribuirá de manera decisiva, sin duda, el libro escrito por la profesora Julia Lavid” (cf. op. cit., p. 23).

Sin lugar a dudas, el conocimiento de las nuevas tecnologías constituye, a día de hoy, uno de los requisitos indispensables para llevar a buen término una labor de investigación, ya vaya esta orientada a la enseñanza y transmisión de conocimientos o al estudio o reflexión sobre la práctica profesional en los ámbitos relacionados con el lenguaje (lingüística teórica y aplicada) o con la traducción e interpretación.

En este caso, como profesora de Traducción científico-técnica y de Terminología en la licenciatura de Traducción e Interpretación de la Universidad de Granada, entiendo que esta obra constituye una magnífica introducción para aquellos que quieran comprender, desde una perspectiva académica, cuáles son los retos que nos plantea la sociedad del conocimiento en la que nos hallamos inmersos en la actualidad.

La obra que aquí presentamos aparece dividida en 7 capítulos, que responden a los siguientes contenidos:

Capítulo primero: Las nuevas tecnologías y su impacto en la Educación y las Humanidades.

Capítulo segundo: El ordenador como aliado del lingüista: nuevas perspectivas y saberes.

Capítulo tercero: ¿Cómo pueden los ordenadores entender el lenguaje humano?

Capítulo cuarto: El ordenador parlante

Capítulo quinto: El ordenador políglota

Capítulo sexto: Los ordenadores y la investigación lingüística en la era de la información.

Capítulo séptimo: Las industrias de la lengua: presente y futuro.

Como se puede desprender de una lectura atenta del título de los siete capítulos que componen esta obra, se trata de un manual universitario, pensado para dar a conocer, desde una perspectiva didáctica (y eminentemente práctica), dónde estamos, qué papel desempeñan las nuevas tecnologías para la Educación y las Humanidades y cuál es el futuro que nos depara ese ámbito denominado de “industrias de la lengua”.

En otro orden de cosas, se podría decir que casi todo lo que aquí se expone y está pensado para lingüistas, es perfectamente aplicable, en la mayoría de los casos, al ámbito de la traducción e interpretación.

Sólo nos resta, por último, invitar a la lectura de esta obra, que consideramos como una magnífica introducción al estudio de las relaciones entre las ciencias del lenguaje y las nuevas tecnologías.

EUGENE A. NIDA, PIONERO DE LA TRADUCTOLOGÍA
CONTEMPORÁNEA

Nicolás Campos Plaza
Universidad de Murcia

Eugene A. Nida, pionero de la traductología contemporánea.

Editores: **Emilio Ortega Arjonilla, Juan Pedro Monferrer Sala y Vicente López Folgado.** Atrio Editorial-Universidad de Córdoba, Granada, 2006.

Reseña: Nicolás Campos Plaza (Universidad de Murcia).

Nº de páginas: 275.

Esta obra colectiva que aquí presentamos es una monografía colectiva previa a la celebración del V Congreso Internacional Traducción, Texto e Interferencias, celebrado en la Universidad de Córdoba en diciembre de 2006 como homenaje a Eugene A. Nida.

Tal y como plantean los editores en los preliminares de esta obra, “en ella se pretende ofrecer una guía de lectura y comprensión de la obra de Eugene A. Nida desde una perspectiva traductológica y lingüística, atendiendo a las distintas disciplinas en las que ha destacado a escala internacional el insigne traductólogo, antropólogo y lingüística”.

Por otro lado, se trata también de “hacer una semblanza de la persona, del profesor cercano que ha impartido su magisterio en más de 200 universidades, del investigador infatigable que ha visitado más de un centenar de países a lo largo de su dilatada trayectoria profesional, del humanista que ha sido y sigue siendo un referente intelectual, a escala mundial, de los estudios lingüísticos y traductológicos”.

La obra se divide en 3 partes y cuenta con un total de 10 aportaciones de otros tantos especialistas y discípulos, en muchos casos, del insigne traductor y traductólogo.

Se abre la monografía con un apartado denominado *Semblanzas*.

Este apartado inicial cuenta con dos aportaciones: la primera de ellas, firmada por María Elena Fernández Miranda (antiguo miembro de la DGT de la Unión Europea), lleva a cabo una presentación de Eugene A. Nida desde una perspectiva biográfica e intelectual.

La segunda, firmada por Emilio Ortega Arjonilla, de la Universidad de Málaga, realiza un recorrido por la obra de Eugene A. Nida desde una perspectiva bibliográfica.

La segunda parte se titula *Nida, traductólogo y lingüista*.

En esta segunda parte contamos con cinco aportaciones. Las tres primeras inciden en la condición de Eugene A. Nida y su incidencia en tres tradiciones académicas dentro del ámbito traductológico: la francesa y francófona (a cargo de Christian Balliu, del ISTI de Bruselas); la segunda relativa a la traductología anglófona (a cargo de Vicente López Folgado, de la Universidad de Córdoba) y la tercera y última dedicada a la traductología en lengua española, que corre a cargo de Emilio Ortega Arjonilla, de la Universidad de Málaga.

En cuanto a su importancia como lingüista, en este caso contamos con dos aportaciones firmadas, respectivamente, por Juan de Dios Luque Durán, catedrático de Lingüística General de la Universidad de Granada y Lucía Luque Nadal (becaria FPU del Departamento de Traducción e Interpretación de la Universidad de Málaga).

La primera de ellas incide en la evolución de los planteamientos lingüísticos de Eugene A. Nida, enmarcándolos en la Historia de la Lingüística Contemporánea. La segunda, por su parte, hace un estudio de la relevancia de la obra *Morphology* en el desarrollo de la Lingüística del siglo XX.

La tercera parte se titula *Nida, traductor de la Biblia*

En esta tercera parte contamos con tres aportaciones firmadas, respectivamente, por Juan Pedro Monferrer Sala (Universidad de Córdoba), Emilio Ortega Arjonilla (Universidad de Málaga) y Nobel A. Perdu Honeyman (Universidad de Almería).

La primera de ellas incide en el estudio de las traducciones del libro de Ruth, del Antiguo Testamento. La segunda, pone en relación los planteamientos traductológicos de Eugene A. Nida por los de Luis Alonso Schökel, ilustre traductólogo y traductor de la Biblia al español. Por último, Nobel A. Perdu Honeyman realiza un estudio de las propuestas de Nida con respecto a la definición de un proyecto de traducción orientado a la traducción de textos bíblicos.

Aunque cualquier monografía-homenaje puede pecar tanto por exceso como por defecto, encontramos que esta obra colectiva está bastante

equilibrada e informa sobradamente al lector sobre la envergadura de la persona y del personaje académico y profesional.

En la primera parte, denominada *Semblanzas*, se nos ofrece la cara humana de la persona, sus valores como investigador, como profesor y como ser humano, además de ofrecernos una bibliografía organizada por temas de su amplísima trayectoria como escritor.

La segunda parte incide específicamente en la importancia y repercusión que la obra de este lingüista y traductólogo ha tenido en el desarrollo de la Lingüística y la Traductología contemporáneas.

Por último, la tercera parte entra a considerar su condición de traductor y traductólogo bíblico, aunque como apunta María Elena Fernández Miranda en su “Perfil de Eugene A. Nida”, y lo recogen los editores en los Preliminares de esta monografía: “este traductólogo se ha dedicado, en su práctica traductora, más al asesoramiento y a la revisión que a la traducción propiamente dicha”.

Invitamos, pues, al lector, a acercarse a esta monografía, “informativa y aclaratoria” de la trayectoria intelectual, biográfica y bibliográfica de Eugene A. Nida, para, acto seguido, adentrarse en la lectura directa de sus obras.

EL GIRO CULTURAL DE LA TRADUCCIÓN. REFLEXIONES TEÓRICAS Y APLICACIONES DIDÁCTICAS

Julia Lobato Patricio

Universidad Pablo de Olavide de Sevilla

El giro cultural de la traducción. Reflexiones teóricas y aplicaciones didácticas.

Editor: **Emilio Ortega Arjonilla**. Peter Lang, Frankfurt am Main, 2007.

Reseña: Julia Lobato Patricio (Universidad Pablo de Olavide de Sevilla).

Nº de páginas: 156.

Ocho trabajos componen esta monografía número 40 de la Editorial PeterLang. Ocho propuestas innovadoras sobre el futuro desarrollo de los Estudios de Traducción. El editor ha conseguido reunir en un volumen breve, 156 páginas, aunque bastante esclarecedor, algunas de las propuestas que realizan un recorrido por distintos puntos de vista teóricos entorno al denominado Giro Cultural en Traducción, a su importancia en los Estudios de Traducción en los últimos años y a las consecuencias pasadas, presentes y futuras en las situaciones de comunicación interlingüística e intercultural.

La relación de trabajos que aparecen en este volumen se encuentra dispuesta del modo siguiente:

1. Esta monografía se abre con la propuesta de Mary Snell-Horby que conforma el primer capítulo titulado: *Haz un diálogo y no la guerra: el estado actual de los Estudios de Traducción en el mundo*. En él, Snell-Horby traza, desde una perspectiva académica, la trayectoria de los Estudios de Traducción en las últimas décadas y analiza su relación con otras disciplinas. La autora expone brevemente la evolución de «las teorías funcionalistas en Europa Central, con el alemán como lengua vehicular, hasta la creación de una línea de estudio paralela dentro de la disciplina que abarca tanto la traducción como la interpretación y recibe el nombre de *Translationswissenschaft*».

Mary Snell-Hornby finaliza su capítulo apelando a los teóricos de la traducción para que sean ellos los que continúen desarrollando los Estudios de Traducción en el siglo XXI para que la influencia de esta disciplina y su impacto en el mundo académico sea más evidente y reconocido por las ramas del saber afines. Además, destaca el valor interdisciplinar de los estudios de Traducción y el lugar que ocupa entre las lenguas y culturas del mundo.

2. El segundo capítulo de esta monografía titulado: *El giro cultural de la traducción: perspectiva histórica, conflictos latentes y futuros retos*, corre a cargo de María

del Rosario, Martín Ruano. La autora hace referencia al concepto del «giro cultural de la traducción» y para ello se remonta a los orígenes del mismo. Este concepto fue acuñado a principio de los años 90 y la autora nos muestra un recorrido por las diferencias conceptuales que se establecen entre los enfoques culturales (anteriores al *giro cultural*) y los enfoques culturalistas. Según Martín Ruano, el «giro cultural de la traducción suponen una apuesta por desentrañar las relaciones de poder, la dinámica de fuerzas y la trama de autoridad que condicionan y subyacen a toda traducción de un texto». En este artículo se habla de cómo las prácticas traductorales poscoloniales o feministas se asocian al giro cultural de los estudios de traducción. Afirma la autora que a partir del giro cultural, se ponen de relieve que toda traducción, incluso aquellas que se pensaban fieles, suscriben una ideología puesto que el traductor ha de tomar ciertas decisiones en el proceso traductor, por lo tanto la idea de neutralidad desaparece.

A lo largo de este capítulo la autora resume brevemente los debates que este término ha suscitado desde su nacimiento, sin embargo recalca que aún queda mucho por hacer y que nuevas puertas y caminos se han abierto, por lo tanto no hay que seguir alabando sus bondades sino seguir investigando para cubrir cada vez más sus carencias y «avanzar un trecho más en ese bosque laberíntico y multiforme que constituye la actividad traductora».

3. M. Carmen África Vidal Claramonte es la autora del tercer capítulo de esta monografía titulado *Después del giro cultural de la traducción*. Nos recuerda los cambios y avances producidos en la década de los 80 gracias a las aportaciones de Even-Zohar y Toury a las que les sigue la aceptación de la cultura como unidad de traducción y la asunción de la existencia de una relación de poder en la actividad traductora. En los años 90, el giro cultural nos hace conscientes de que el contexto socio-político, la ideología y la manipulación están siempre presentes en el acto de traducir. Según la profesora Vidal, «a partir del giro cultural se suscribe que traducir no es ni mucho menos un acto inocente sino más bien una re-presentación de la realidad». En relación con esto último y apoyándose en Venuti, la autora añade que después del giro cultural, la traducción es como un rizoma «mapa y no calco, que no se limita a reproducir algo cerrado y lineal sino que contribuye a la conexión entre los campos, a sacar a la luz la multiplicidad de voces que pululan en el texto original y que aumentarán en la traducción».

Finalmente, la autora aclara que no pretende en unas pocas líneas hallar respuestas a preguntas tales como ¿hasta dónde se puede llegar? o si hay límites en el giro cultural, sino de exponer posturas distintas que sin duda pueden ser enriquecedoras, y de tratar de investigar por qué se producen los textos.

4. El cuarto capítulo, titulado *Entre Babel y Logos: hacia una ecología lingüística e intercultural*, se es una traducción-adaptación del francés al español de Emilio Ortega Arjonilla del artículo de Jean-René Ladmiraal publicado en la revista *Le nouvel observateur hors-série* (diciembre 2004/enero 2005) con el título: *Entre Babel et Logos*.

En este capítulo, Ladmiraal propone la construcción de un “universalismo concreto”, desde la perspectiva de que existe un uso adecuado de la mundialización, el que permite intercambios intelectuales y culturales a escala internacional. El autor se muestra reacio a la creación de una comunidad intelectual que sea internacional en las formas, es decir, que haga uso de una misma lengua, (del inglés como lingua franca), y defiende que será «gracias a las traducciones como se tendrá acceso a las culturas del mundo y a los nuevos intelectuales extranjeros».

En la segunda parte de este capítulo, el autor se centra en las vicisitudes que giran en torno a la traducción filosófica, y a la problemática de los límites de la traducción de la cual afirma Ladmiraal que «se convierte en un dispositivo que permite comprender mejor la postura filosófica de las obras de pensamiento», es decir, las obras filosóficas.

5. El siguiente capítulo, titulado: *De la Traductología only in English a la defensa del multilingüismo: aportaciones y paradojas del Giro cultural de la traducción*, en el que Emilio Ortega Arjonilla, autor del mismo, pretende realizar un acercamiento crítico al Giro cultural de la traducción desde una perspectiva filosófica y traductológica.

El autor se acerca al Giro cultural apostando por una apertura de la Traductología a la crítica utilizando algunas argumentaciones que resultan paradójicas. Se realiza un análisis de cinco paradojas del enfoque traductológico del Giro cultural. Asimismo, Ortega Arjonilla propone la pragmática universal de Habermas y la pragmatología trascendental del Apel como dos formas de fundamentación del proceso de comunicación.

Con este artículo, el autor pretende plantear el debate intercultural, añadiendo que es posible «realizar propuestas culturales sobre la traducción aunque éstas se basen en presupuestos deconstructivistas ya que acabarán constituyendo una construcción social sin la cual no sería posible la transmisión cultural».

6. Dorothy Kelly es la autora del siguiente capítulo titulado: *La competencia cultural en la formación del traductor*, en el que se pone de relieve la importancia del conocimiento de las culturas con las que el traductor trabaja en la formación de traductores. Se describe la competencia traductora como punto de partida del análisis que aquí se plantea. Ésta abarcaría los siguientes aspectos: la competencia comunicativa y textual, la competencia cultural, la competencia temática, la competencia instrumental profesional, la competencia psicofisiológica o actitudinal, la competencia interprofesional, la competencia estratégica. La profesora Kelly destaca la competencia cultural, la cual describe más en profundidad a lo largo del capítulo, como componente clave de la competencia traductora aunque aclara que ninguna competencia puede considerarse de forma aislada. A este respecto, Dorothy Kelly propone y explica tres modos de adquirir la competencia cultural: la *movilidad*, la *movilidad virtual* y el *aula multicultural*.

7. El capítulo siguiente es una traducción de María Pérez López de Heredia y M. Rosario Martín Ruano de un artículo escrito por Theo Hermans titulado: *Los estudios de traducción transculturales o la traducción «densa»*. Hermans pone de manifiesto al comienzo del capítulo la pobreza léxica del discurso académico sobre la traducción en la actualidad; asimismo expresa la negativa a creer que toda traducción pasada, presente o futura puede describirse con esa reducida gama de términos. A lo largo de este capítulo, el autor nos demuestra mediante ejemplos cómo «el análisis de las traducciones a través de las distintas épocas, lugares y culturas exigen un acto de traducción así como la reflexión crítica sobre el vocabulario utilizado». Hermans toma el término de «traducción densa» de Appiah aunque no desde la perspectiva de la descripción densa, cargada de detalles sino para denominar a una modalidad autocrítica de estudios de traducción interculturales y de perspectiva histórica. Hermans declara que la traducción densa «contiene tanto el reconocimiento de la imposibilidad de dar con una traducción absoluta como la renuncia a asimilar al otro a través de la traducción» y enumera una serie de ventajas de adoptar este enfoque.

El autor concluye con una reflexión que gira en torno al carácter radical de la diferencia cultural donde la traducción adquiriría un carácter problemático, cuya única solución digna sería la traducción densa, es decir aprender de las dificultades y transformarse, a través de «la forma más efectiva de aprendizaje, el reflexivo».

8. La última aportación que cierra esta monografía corre a cargo de Mona Baker y se titula: *Narrativas en y de la traducción*. La traducción del texto original la han realizado Erners K. Ameyibor y M. Rosario Martín Ruano. En

este capítulo, Mona Baker comienza haciendo un repaso teórico por el concepto de la narrativa desde el punto de vista de la teoría social. A continuación, la autora muestra a través de algunos ejemplos cómo el concepto de narrativa puede utilizarse para someter a juicio crítico nuestros propios discursos sobre la traducción; distingue entre narrativas ontológicas, públicas, conceptuales y metanarrativas. La profesora Baker concluye su trabajo argumentando que los traductores «no debemos sentimentalizar nuestro papel en la sociedad, sino reconocer que formamos parte de narrativas, que participamos de forma decisiva en la promoción y divulgación de todo tipo de narrativas».

Estos ocho trabajos cumplen con el requisito de la temática, el giro cultural y además responden a la necesidad de recopilación en una monografía compacta y precisa algunas de las perspectivas y líneas de desarrollo futuro dentro del los Estudios de Traducción.

TRADUCCIÓN Y TECNOLOGÍAS

Ana Belén Martínez López

Universidad de Granada

Traducción y tecnologías.

Autores: **Antoni Oliver, Joaquim Moré y Salvador Climent (coordinador).**

Editorial UOC, Barcelona, 2008.

Reseña: Ana Belén Martínez López (Universidad de Granada).

Nº de páginas: 315.

Esta monografía colectiva que aquí presentamos es, como se afirma en la presentación del mismo (cf. contraportada), “un manual universitario profesionalizador. Está dirigido tanto a los estudiantes de grados o posgrados de traducción como a los traductores profesionales que desean optimizar y aumentar el rendimiento de su trabajo”.

En cierta medida esta obra supone una “sistematización académica”, de clara utilidad en la práctica profesional de la traducción y en la formación de traductores. Los binomios traducción de tecnología y tecnologías de (o para) la traducción aparecen perfectamente conjugados en esta monografía, desde una perspectiva didáctica inspirada en el mundo profesional de la traducción técnica y la localización de software.

La estructura de esta obra aparece dividida en 9 capítulos y un apartado final dedicado a prácticas.

Capítulo 1. Software y recursos libres y de libre distribución.

Capítulo 2. La traducción automática.

Capítulo 3. La traducción asistida por ordenador.

Capítulo 4. Las memorias de traducción.

Capítulo 5. La terminología.

Capítulo 6. Los corpus lingüísticos.

Capítulo 7. Formatos de codificación de textos y datos. Características y tratamiento.

Capítulo 8. Lenguajes de marcaje: HTML y XML

Capítulo 9. Introducción a la localización de software.

Prácticas.

En esta obra hemos de distinguir, por un lado, toda la información que se pretende transmitir al lector sobre conceptos básicos relacionados con las

TIC, la traducción asistida, la traducción automática, la gestión de proyectos de traducción, etc. y su aplicabilidad en el aula gracias a las prácticas propuestas en el último apartado de la monografía.

Las 16 prácticas con las que se cierra la monografía pretenden ayudar a que el alumno/lector de esta obra comprenda la lógica que acompaña a la práctica de distintas tareas de pre-traducción, traducción, localización o edición de textos con la ayuda de herramientas informáticas (automatización total o parcial de procesos y tareas).

Recogemos aquí el enunciado con el que los autores titulan a cada una de estas prácticas:

- P1. Traducción con ForeignDesk
- P2. Creación de un proyecto de traducción con ForeignDesk
- P3. Uso de memorias de traducción con ForeignDesk
- P4. Creación de una base de datos terminológica con TermBase de ForeignDesk y TBXMaker
- P5. Uso de bases de datos terminológicas con ForeignDesk
- P6. Extracción automática de terminología
- P7. Búsqueda automática de equivalentes de traducción
- P8. Combinación de traducción asistida y traducción automática
- P9. Herramientas integradas en MS Word (I): traducción asistida con Wordfast
- P10. Herramientas integradas en MS Word (II): automatización de tareas con +Tools
- P11. Alineación de documentos con PlusTools
- P12. Alineación automática de documentos
- P13a. Herramientas multiplataforma: OmegaT
- P13b. XLIFF Translation Editor de Open Language Tools
- P13c. Herramientas multiplataforma: Transolution
- P14. Tratamiento de formatos con ForeignDesk
- P15. Tratamiento de formatos estándar con Open Language Tools
- P16. Localización de software con ForeignDesk

Como se puede apreciar por el enunciado de las prácticas que se proponen como colofón de este manual, se trata de capacitar al alumno-lector, como apuntábamos más arriba, en el uso de herramientas informáticas que permitan, llegado el caso, gestionar un proyecto de traducción, extraer o consultar bases de datos terminológicas, automatizar, en la medida de lo posible, el proceso de traducción y/o de localización de equivalentes para finalizar con el manejo de herramientas de traducción asistida y automática para

encargos de traducción, sobre todo de naturaleza técnica o informática (localización de software).

Este manual encierra todo un programa de formación de traductores técnicos y localizadores de software. La secuenciación nos parece lógica y el planteamiento de prácticas con el que se pretenden aplicar los contenidos aprendidos en los 9 primeros capítulos absolutamente pertinente y bien secuenciado.

Se trata, en suma, de un manual necesario e imprescindible para aquellos que quieran adentrarse en el mundo de las Traducción de (o con) tecnologías.

LA TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN JURÍDICAS EN LA UNIÓN EUROPEA. RETOS PARA LA EUROPA DE LOS CIUDADANOS

Tanagua Barceló Martínez
Universidad de Málaga

La traducción e interpretación jurídicas en la Unión Europea. Retos para la Europa de los ciudadanos.

Director: **Emilio Ortega Arjonilla**. Editorial Comares Interlingua nº 75, Granada, 2008.

Reseña: Tanagua Barceló Martínez (Universidad de Málaga).

Nº de páginas: 840.

En el marco actual de la traducción jurídica, jurada y judicial y habida cuenta de los crecientes cambios fruto de las relaciones y los intercambios entre los diferentes países, se hacen indispensables obras multidisciplinares que aúnen los esfuerzos y la experiencia de los especialistas en las diferentes materias. Juristas, traductores, lingüistas y terminólogos son los principales actores de la comunicación multilingüística generada y están obligados a trabajar conjuntamente.

La obra que aquí presentamos ha sabido conjugar a la perfección estas necesidades, producto sin duda de la conciencia que de la realidad de este subámbito de la traducción tiene su director, Emilio Ortega Arjonilla, así como de la calidad de sus autores.

Esta monografía, presentada en forma de CD-ROM junto con una introducción del director y una presentación de los diferentes autores en formato papel, es el resultado del esfuerzo colectivo de sus autores por analizar la situación actual de la traducción e interpretación jurídicas en un ámbito muy concreto, el de la Unión Europea, y por proponer una regulación en este sentido. En ella ha participado un número importante de especialistas pertenecientes a distintos campos: el derecho, la lingüística, la terminología y la traducción e interpretación. Resulta esta la combinación ideal para crear una obra exhaustiva que sistematiza por vez primera el área de conocimiento de la traducción e interpretación jurídicas en la Unión Europea. Recoger y sintetizar la labor de investigación llevada a cabo en este área a lo largo de más de 10 años no debe ser tarea fácil. El resultado son 830 páginas estructuradas en cinco grandes partes que atienden a diversas áreas dentro de la traducción e interpretación jurídicas en el marco de la Unión Europea.

La primera parte, que lleva por título *La traducción y la interpretación en el ámbito jurídico, económico y judicial*, la componen diez capítulos con aportaciones que destacan por referirse a diferentes aspectos de la traducción y la interpretación dentro de la Unión Europea como la importancia de los factores culturales o el estado de la investigación terminológica, así como el acercamiento a diversos tipos de texto en diferentes lenguas. H. Marquant, C. Mata Pastor, M. de los Á. Orts Llopis, V. Román Mínguez, E. Alarcón Navío, C. Aránguez Sánchez, G. Guerrero Ramos, R. Caparrós Sánchez, B. Thiry, E. Ortega Arjonilla, N. Campos Plaza, J. Lobato Patricio, J. Killman y F.J. García Marcos son los autores que suscriben los capítulos de esta primera parte.

La segunda parte, denominada *Presente y futuro de la traducción e interpretación judiciales en la Unión Europea* consta de un total de diez capítulos e incluye un resumen de las recomendaciones del Proyecto Europeo Grotius, inspirador, entre otros proyectos, de esta monografía. Los autores que intervienen en esta segunda parte son E. Ortega Arjonilla, A.B. Martínez López, E. Alarcón Navío y L. Luque Nadal.

La tercera parte, *Los retos de la Europa de los ciudadanos: consideraciones jurídicas y traductológicas*, la componen seis capítulos en los que se recogen una serie de reflexiones realizadas por juristas de reconocido prestigio, como R. Jiménez Fernández y F. Jiménez Villarejo, sobre la práctica de la justicia desde una perspectiva internacional y sobre el derecho a ser asistido por un abogado y por un intérprete en el Espacio Judicial Europeo. Así mismo, y como contextualización de la siguiente parte, E. Ortega Arjonilla y J. Lobato Patricio recogen y analizan una serie de códigos deontológicos y legislación vigente en torno a la traducción jurídica, jurada y judicial tanto a escala comunitaria como extracomunitaria.

La cuarta parte, titulada *Recomendaciones legislativas, académicas y profesionales para la traducción e interpretación jurídicas en la Unión Europea*, apunta al futuro del traductor e intérprete judicial en estos tres ámbitos y presenta propuestas muy interesantes relacionadas con los aspectos formales de la traducción jurada o la programación docente en la formación de traductores e intérpretes. Los autores que participan en esta cuarta parte son: J.L. Parra, N. Campos Plaza, E. Ortega Arjonilla, E. Alarcón Navío, P. San Ginés Aguilar y M. Duro Moreno.

Finalmente, la quinta parte la componen tres capítulos sobre recursos documentales para la práctica de la traducción e interpretación jurídicas (inglés-español y francés-español) y un completo y actualizado anexo bibliográfico dividido en diferentes secciones en el que se muestran multitud de recursos de gran utilidad tanto para el jurista como para el traductor. J.L. Parra García, E.

Monzó, A.B. Martínez López, E. Ortega Arjonilla, J. Lobato Patricio y G. Caprara participan como autores de esta última parte.

El director de esta monografía ha sabido reunir a especialistas de reconocido prestigio en los diferentes aspectos que se abordan. El resultado es una obra de una calidad indiscutible destinada a formar parte de la biblioteca de todos aquellos que se interesen por el estado actual y futuro de la traducción y la interpretación jurídicas.

LINGUA, MEDIAZIONE LINGUISTICA E INTERFERENZA

Giovanni Caprara

Universidad de Málaga

Lingua, mediazione linguistica e interferenza.

Editoras: **Giuliana Garzone y Anna Cardinaletti**. Franco Angeli Editore (Lingua, traduzione, didattica) Milán, 2004.

Reseña: Giovanni Caprara (Universidad de Málaga).

Nº de páginas: 379.

La presente monografía colectiva, editada por Franco Angeli (Milán), fue publicada en 2004 gracias a la idea de Anna Cardinaletti, Fabrizio Frasnedi y Giuliana Garzone (responsables de la colección Lingua, Traduzione, Didattica). En la edición del volumen han participado también el Grupo de Investigación “Osservatorio dell’Italiano Contemporaneo. Analisi linguistica e implicazioni didattiche e traduttive” del Departamento de Lenguas y Culturas Contemporáneas de la Universidad de Milán y el MIUR (Ministerio de Educación, Universidad e Investigación). La monografía recoge los resultados del congreso organizado en Milán en 2002, que fue organizado por la Universidad de esta ciudad.

Este interesante volumen recoge valiosas contribuciones sobre la descripción y análisis del italiano, y de otras lenguas modernas y antiguas, acerca del amplio abanico de teorías lingüísticas que se encuentran actualmente en fase de desarrollo. Ofrece, además, un útil instrumento de trabajo dirigido a investigadores y estudiantes que se acercan al estudio de las lenguas, de la mediación lingüística y de las interferencias.

A modo de resumen, en un primer intento de adelantar conclusiones, nos parece interesante destacar el estudio teórico aquí reseñado que, como ya hemos subrayado anteriormente, se ocupa de los mecanismos que gobiernan el funcionamiento y la evolución de las lenguas.

Por otra parte, esta publicación, como veremos, dedica gran espacio al análisis del texto traducido, entendido como “lugar de contacto” entre los idiomas y como “vehículo” privilegiado de interferencia.

La evolución tecnológica a la que asistiendo en estas últimas décadas y la mutación de los estilos de vida que ésta implica, han cambiado las condiciones y el contacto entre los idiomas. Gracias al desarrollo exponencial de importantes canales de difusión de la cultura, como la televisión, el cine, la música e Internet, nuestra sociedad ha ido asumiendo características multiétnicas a gran escala cuyo reflejo se evidencian también en la traducción, medio privilegiado de transmisión de ideas y, por ende, de interferencias.

EN CUANTO A LA ESTRUCTURA Y CONTENIDOS DE LA OBRA

El volumen se abre con la intervención de Juliane House que resume los motivos principales de esta edición. House destaca la importancia del estudio recogido en esta obra focalizando su atención sobre la importancia de la lengua meta en el proceso de traducción (*target-language oriented*). El proyecto, llevado a cabo por distintos centros de investigación europeos, del que House ilustra los resultados preliminares, se plantea como objetivo principal verificar hasta qué punto los textos traducidos del inglés -*covert translation*-, se diferencian de los textos alemanes en términos de organización de la información, de perspectiva adoptada y de ordenación de las palabras, según modalidades reconducibles a la interferencia de las convenciones discursivas típicas de la lengua inglesa.

Tras esta breve introducción firmada por House, las demás contribuciones presentes en este volumen se centran en la lengua italiana actual y en los fenómenos de innovación que se han producido en ella debido, entre otras cosas, al contacto entre lenguas europeas, destacando a este respecto el contacto con el inglés.

Desde un punto de vista morfológico se observan importantes elementos de interferencia lingüística gracias a los cuales una lengua crece y se desarrolla. Es esta la perspectiva en la que Antonietta Bisetto (Universidad de Bolonia) ilustra los principales mecanismos que explican la introducción y formación de algunos extranjerismos de la lengua italiana, examinando las distintas categorizaciones propuestas en literatura y analizando su aplicabilidad en la contemporaneidad de la lengua de hoy (con sus variaciones) con respecto al pasado.

Estos fenómenos morfológicos, una vez se analizan dentro de la esfera de la variedad de la lengua, siguen distintos caminos: su impacto y su efectiva difusión en la lengua italiana crean fenómenos extralingüísticos de gran entidad. La profundidad de la penetración y los niveles de resistencia de los mecanismos de autodefensa de la lengua que recibe están subordinados a mecanismos complejos relativos al estado del sistema en el área en el cual es introducido el nuevo elemento. Sobre la base de estas premisas, Nicola Grandi (Universidad de Milán – Bicocca), examina el problema particular de transferencia de algunos morfemas e indaga a título de ejemplificación sobre algunos fenómenos que afectan el italiano de hoy y en los que esta lengua actúa en unas ocasiones como motor de procesos de contaminación y en otras como víctima.

Donatella Antelmi (Libera Università IULM de Milán), estudia el lenguaje juvenil desde una perspectiva variacionista y sus interferencias con

respeto a la lengua italiana estándar. A este respecto constata la importancia que tiene este lenguaje juvenil en la difusión de cenismos.

Con las siguientes contribuciones se centra la atención en el estudio de la lengua de la traducción y, en particular, en su difusión en ciertas modalidades escritas y habladas del lenguaje (y del doblaje).

Según Giuliana Garzone (Universidad de Milán), la importancia de este tipo de estudio encuentra su legitimación en el pensamiento traductológico contemporáneo de tipo descriptivo y funcionalista. La lengua de la traducción debe ser considerada como subsistema que presenta rasgos lingüísticos propios. Según la autora de esta contribución, estos rasgos, requieren una adaptación *ad hoc* para cada lengua (incluido el italiano)..

Anna Cardinaletti (Universidad Ca' Foscari de Venecia), en su estudio sobre el fenómeno de innovación sintáctica que concierne al sistema pronominal italiano, postula que la interferencia encontrada en la traducción de los pronombres en italiano puede acelerar el proceso de cambios que se están producido en el ámbito lingüístico.

Giuliana Giusti (Universidad Ca' Foscari de Venecia) analiza un fenómeno de interfaz (la posición del sujeto con respecto al verbo), determinada tanto por el tipo de verbo como también por la presencia de algunas nociones pragmáticas como “dato” / “nuevo” o “tema” / “rema”. En las traducciones del inglés es posible observar muchas recurrencias de un sujeto en posición pre-verbal (también en los casos en los que el italiano prevé una colocación post-verbal). Según Giusti, las zonas de interferencia son zonas periféricas en la gramática del traductor y no afectan (casi nunca) a los elementos centrales de la sintaxis de la lengua de llegada.

Sobre el fenómeno del préstamo léxico tenemos que reseñar el interesante artículo de Maria Grazia Scelfo (Universidad Tor Vergata de Roma) que se acerca al contacto entre lenguas analizando algunas obras traducidas del español al italiano. Podemos afirmar que gracias a la literatura son muchas (gracias a la semejanza de ambas lenguas) las palabras que han entrado en el léxico común de los italianos procedentes del español. Scelfo analiza sobre todo los fenómenos de interferencia de tipo morfosintáctico que se evidencian en los italianos que estudian el español.

La importancia de las relaciones entre las lenguas y las culturas para determinar las condiciones de penetración de los fenómenos de interferencia es el tema alrededor del cual se desarrolla la tercera parte del volumen. De hecho, el contacto entre las lenguas no puede prescindir del contacto entre las culturas.

Laura Salmos (Universidad de Génova) se interesa por la traducción de los textos cómicos y humorísticos. Según la autora, la operación de traducción de estos textos se ve muy facilitada si la cultura del texto original y la del texto meta se encuentran en una situación de simetría entre sí y si no hay rasgos (que

la autora define como interferencias interpretativas), es decir, neutralización de la eversión que caracteriza al texto humorístico.

Nicoletta Vallorani (Universidad de Milán) habla en su artículo de los textos periodísticos y televisivos de carácter satírico. La autora observa cómo la interferencia del inglés pasa a ser un recurso capaz de articular a distintos niveles una posición crítica acerca de la realidad contemporánea. Si se cambia la lengua italiana por cualquier otra lengua extranjera más familiar a los destinatarios del mensaje, utilizando fenómenos de *transfer* cultural, el italiano es manipulado hasta tal punto que se consigue alcanzar, con traducciones literales del texto meta, los oportunos efectos cómicos.

Interesante también el artículo firmado por Francesca Santulli y Francesca Silvestri (Libera Università IULM de Milán). Las autoras se ocupan del estudio de algunos anuncios publicitarios con el fin de establecer hasta qué punto los elementos distintos del habla común o estándar pueden influir sobre la lengua y la cultura italiana.

Maurizio Viezzi (Universidad de Trieste) nos habla de la traducción de los títulos de las películas. Según el autor es este un ejemplo significativo de la apertura a influencias externas por parte del actual sistema lingüístico y cultural italiano. Aunque las películas siguen siendo dobladas, cada día es más relevante la tendencia a no traducir el título o a poner al lado del original una traducción más o menos libre (y en algunos casos otro título, casi siempre en lengua extranjera). Viezzi considera esta tendencia como un efecto de la globalización que ha influido y está influyendo sobre el sistema económico y cultural de Italia.

Los tres autores siguientes centran su atención sobre el fenómeno de la interferencia lingüística vista desde el punto de vista de la interpretación, es decir, de la traducción oral extemporánea de algunos textos orales y escritos, una tipología de la actividad de mediación lingüística que ofrece un objeto de investigación muy interesante para los estudios de las modalidades en las que se manifiestan todos los fenómenos de interferencia en el proceso traductivo.

Las tres contribuciones que siguen abordan la problemática de la traducción a vista y de de la interpretación consecutiva y simultánea, respectivamente.

Nos interesa de modo particular la última de las tres modalidades de mediación citadas: Christopher Garwood (Universidad de Bolonia, SSLiMIT – Forlì), nos habla de los fenómenos de interferencia que se pueden verificar en la interpretación simultánea al inglés por parte de intérpretes de lengua italiana. En particular, el problema es bastante relevante en el ámbito de los discursos de temática técnica, en los que las interferencias son, a menudo, inevitables (aunque no perjudican la comprensión del mensaje por parte del destinatario de la traducción). Según Garwood la interferencia no es de todos modos un mal que hay que evitar a toda costa, sobre todo si en el intento de eliminación de

ésta se perjudica la transmisión del mensaje con las consiguientes pérdidas de información.

La última y quinta parte del volumen aborda el estudio de ciertos fenómenos de interferencia que se producen, en la actualidad, sobre todo en lenguas distintas al italiano.

Marie-Christine Jullion (Universidad de Milán) se ocupa del francés. Su estudio se centra en algunas cuestiones gráficas relativas a la manera que tienen algunos préstamos extranjeros de manifestarse en esa lengua. La autora nos desvela algunas posiciones sobre este tema: por un lado, la existencia de cierto purismo lingüístico defendido por autoridades y organismos oficiales; y, por el otro, cierta predisposición hacia la experimentación lingüística y ortográfica de los hablantes (quizás son sobre todo los usuarios de Internet o de teléfonos móviles los que padecen mayoritariamente esta situación).

Tampoco las lenguas orientales (y su posición con respecto a las lenguas europeas) están excluidas de este estudio. Clara Bulfoni y Corrado Molteni (Universidad de Milán) se ocupan respectivamente del chino y del japonés. Los autores nos demuestran cómo en estas últimas décadas ambas lenguas han sufrido una contaminación importante proveniente de lenguas europeas, sobre todo en lo relativo al uso de ciertos lenguajes especializados) y en particular del inglés.

Bulfoni nos ilustra los mecanismos a través de los cuales ciertas palabras extranjeras penetran en la lengua china realizando una compleja interacción entre la componente gráfica y fonética. El autor analiza muy de cerca el léxico de la economía (un sector bastante vulnerable hoy en día). A simple vista el lector de este artículo advierte una presencia importante de los préstamos léxicos y en algunos casos resulta curioso también verificar la existencia de términos inventados de procedencia anglosajona (no sólo en el ámbito de las finanzas, sino también en el de los medios de comunicación de masas). Su hipótesis de trabajo plantea que en unos años pueda producirse un efecto de alteración de la totalidad del sistema fonológico de la lengua china.

El volumen se cierra con la contribución de Donatella Dolcini (Universidad de Milán) que analiza el caso particular del hindú, que utiliza tradicionalmente el inglés para la traducción desde y hacia otras lenguas. En el artículo, Dolcini aborda la problemática de la relación de esta lengua con el italiano y de algunos fallos de interpretación o comprensión generados por el paso a través de la lengua-trámite (el inglés).

REFLEXIONES SOBRE LA TRADUCCIÓN JURÍDICA /
REFLECTIONS ON LEGAL TRANSLATION

Tanagua Barceló Martínez
Universidad de Málaga

Reflexiones sobre la traducción jurídica / Reflections on Legal Translation.

Editores: **Jesús Baigorri y Helen J. L. Campbell**. Editorial Comares, colección Interlingua n° 76, Granada, 2009.

Reseña: Tanagua Barceló Martínez (Universidad de Málaga).

N° de páginas: 161.

Esta monografía colectiva es el resultado de una experiencia piloto de formación continua en Traducción jurídica e Institucional que tuvo lugar en la Universidad de Salamanca, entre el 25 y el 29 de febrero de 2008. Esta experiencia se llevó a cabo en cooperación entre la Universidad de Salamanca e IAMLADP (The International Annual Meeting on Language Arrangements, Documentation and Publications).

El resultado es una obra compuesta por nueve capítulos más una introducción y un epílogo de los editores, en la que intervienen especialistas en la materia de las Universidades de Salamanca, Málaga y KVH de Amberes y de los servicios de traducción e interpretación de varios organismos internacionales de reconocido prestigio (ONU y UE).

Los capítulos y apartados que componen la obra se titulan como sigue:

Introduction

Jesús Baigorri (Universidad de Salamanca)

Helen Campbell (Dirección General de Interpretación de la Comisión Europea)

Legal Interpreting and Translation in the EU: Justice, Freedom and Security through Language

Erik Hertog (KVH de Amberes)

Traducción y asimetría

África Vidal Claramonte (Universidad de Salamanca)

¿Qué hacemos los traductores cuando “no traducimos”?

Sergio Viaggio (Antiguo director de los Servicios de Interpretación de la ONU en Viena)

Recorrido, actualidad y perspectivas de la investigación en traducción jurídica
Cristina Valderrey Reñones (Universidad de Salamanca)

La neutralidad a examen: nuevos asideros para el ejercicio de la traducción jurídica

M. Rosario Martín Ruano (Universidad de Salamanca)

“Law Court is not English”: breve repaso a la historia de los préstamos en inglés y las actitudes lingüísticas

Fernando Toda Iglesias (Universidad de Salamanca)

La “conceptualización”, el “efecto dominó” y el “sesgo cientificista” en la traducción jurídica institucional

Emilio Ortega Arjonilla (Universidad de Málaga)

Los intentos de clasificación de tipos y clases de texto a partir de la observación de estructuras recurrentes: el modelo de análisis textual multinivel

Silvia Roiss (Universidad de Salamanca)

La traducción bíblica en los procesos inquisitoriales de los profesores salmanticenses: un capítulo de la historia de la traducción en la Universidad de Salamanca

Javier San José Lera (Universidad de Salamanca)

Epilogue: Bridging Ivory Towers

Jesús Baigorri (Universidad de Salamanca)

Helen Campbell (Dirección General de Interpretación de la Comisión Europea)

Como se puede apreciar por el título de los capítulos, se trata de, como reza el título del epílogo, “bridging Ivory Towers” entre profesionales de la traducción e interpretación de Organismos Internacionales y profesionales de la enseñanza de la traducción e interpretación en contexto universitario. Y el objetivo se cubre sobradamente en esta primera monografía. Invitamos pues, a una lectura provechosa de esta breve pero relevante obra colectiva.

Esta reseña la realizamos cuando acaba de finalizar el *II Seminario Internacional de Traducción Jurídica*, que ha tenido lugar en la Universidad de Salamanca del 16 al 20 de febrero de 2009, que ha reunido de nuevo a varias decenas de traductores e intérpretes institucionales de organismos internacionales de la ONU y la UE con profesores, profesionales y alumnos de

la Traducción e Interpretación de varias Universidades nacionales y extranjeras. Esperamos tener la oportunidad de reseñar, dentro de poco tiempo, los resultados de este II Seminario.

RESEÑAS

RESEÑAS DE DICCIONARIOS Y GLOSARIOS
ESPECIALIZADOS

DICCIONARIO TEMÁTICO DE FRASES HECHAS

Ana Belén Martínez López

Universidad de Granada

Diccionario temático de frases hechas.

Autora: **Susana Rodríguez-Vida**. Editorial Columbus, Castelldefels, 2004 (1ª edición).

Reseña: Ana Belén Martínez López (Universidad de Granada).

Nº de páginas: 639 + CD-Rom.

El Diccionario que aquí presentamos resulta, a nuestro modo de ver, una obra indispensable para traductores, revisores y editores que trabajen con el español o castellano en España o en cualquier otro país del mundo hispanohablante.

Esta obra pretende responder a distintas cuestiones que la autora se plantea en la propia introducción de la obra (cf. p. 7):

¿Qué podemos hacer cuando tenemos la frase en la punta de la lengua y no conseguimos recordarla?

¿Cómo podemos enriquecer un escrito con una expresión adecuada si no se nos ocurre ninguna espontáneamente?

¿A qué ayuda puede recurrir un traductor cuando, en un texto extranjero, se encuentra con un modismo sin traducción y la memoria no lo provee de ninguna frase propia que sea equivalente?

Y, en nuestra opinión, consigue responder a todas estas cuestiones sobradamente. De ahí su importancia para la práctica de la redacción y/o de la traducción en español.

Esta obra consta, a este respecto, de 16.000 expresiones recopiladas en 20 grandes temas:

Aspecto físico humano

Carácter

Condiciones físicas

Dinero

Emociones

Enfermedades y sensaciones físicas

Golpes y agresiones físicas

Hechos abstractos
Infancia y juventud
Lugares y accidentes geográficos
Medidas y posiciones
Meteorología
Movimientos del cuerpo
Olores y sabores
Psicología
Relaciones sociales
Sonidos y ruidos
Tiempo
Trabajo y ocupaciones
Visión

Estos 20 grandes temas aparecen, a su vez, subdivididos en sucesivos subtemas hasta llegar a unos 4300 significados o conceptos detallados, con sus respectivas frases hechas o locuciones.

EN CUANTO AL CONTENIDO DE LA OBRA

Ésta aparece dividida en dos partes y tres índices:

I Parte. Diccionario temático. En esta parte se recogen todos los temas y subtemas, numerados y ordenados alfabéticamente, y las respectivas frases hechas o locuciones.

II Parte. Lista alfabética de frases. En esta parte se recogen todas las locuciones y frases hechas ordenadas alfabéticamente.

Índice de palabras clave de las frases. Este índice recoge todas las palabras importantes de las frases y locuciones y una referencia para localizar éstas en la Lista alfabética de frases.

Índice de palabras clave de los temas. Este índice recoge todas las palabras importantes de los temas y subtemas y una referencia para localizar éstos en el Diccionario temático.

Índice de temas. Este índice hace las veces de “índice de contenidos” del Diccionario temático, con un esquema de los temas y subtemas y una referencia para localizar dónde se desarrollan éstos en el Diccionario temático.

EN CUANTO A SU UTILIDAD

La utilidad de esta obra viene dada no sólo por las distintas posibilidades que ofrece para localizar una determinada frase hecha o locución, incluida la localización en soporte electrónico una vez instalado el CD-Rom en un ordenador, sino en que nos ofrece un elenco de frases hechas y locuciones procedentes de los distintos países que componen el mundo hispanohablante.

A este respecto, esta obra resulta también muy útil para estudiar o analizar fenómenos de variación lingüística entre el español de España y el español de América. Las abreviaturas que se proponen para localizar las variantes americanas de determinadas frases hechas o locuciones son las siguientes:

A Argentina
Am América
AmC América Central
AnM América Meridional
Ant Antillas
B Bolivia
C Colombia
CH Chile
CR Costa Rica
Cu Cuba
E Ecuador
ES El Salvador
G Guatemala
H Honduras
M Méjico
N Nicaragua
P Perú
Pan Panamá
Par Paraguay
RD República Dominicana
U Uruguay
V Venezuela

Sólo nos resta invitar al lector a conocer y manejar esta obra de consulta que, a todas luces, nos parece imprescindible para la redacción, edición y/o traducción tomando como referencia la lengua española.

LA REVOLUCIÓN FRANCESA EN CLAVE LINGÜÍSTICA Y
TEXTUAL. DICCIONARIO DE TÉRMINOS Y EXPRESIONES
REVOLUCIONARIAS (FRANCÉS-ESPAÑOL)

Elena Echeverría Pereda
Universidad de Málaga

La revolución francesa en clave lingüística y textual. Diccionario de términos y expresiones revolucionarias (francés-español).

Autores: **Jesús Cantera Ortiz de Urbina, Emilio Ortega Arjonilla y Nicolás Campos Plaza.** Método Ediciones, colección Granada Lingüística, Granada, 2007.

Reseña: Elena Echeverría Pereda (Universidad de Málaga).

Nº de páginas: 310.

Esta monografía colectiva que aquí presentamos es el fruto de un trabajo de investigación interdisciplinar llevado a cabo por varios especialistas en las materias objeto de consideración:

La Revolución Francesa como hito histórico, político y social.

La Revolución Francesa como época de creación terminológica.

La Revolución Francesa y sus textos (proclamas, declaraciones, canciones y otros textos)

Tal y como aparece reflejado en el título de la obra: *La revolución francesa en clave lingüística y textual. Diccionario de términos y expresiones revolucionarias (francés-español)*, podemos distinguir, al menos, dos grandes bloques en esta monografía:

1. Las partes de la obra que realizan una contextualización histórica de la Revolución francesa (Primera Parte) o los apéndices (Tercera parte) que abundan en el análisis de este período de la historia de Francia ofreciéndonos una lista de personajes, textos, declaraciones, etc.
2. La segunda parte, que constituye un Diccionario bilingüe (francés-español) de términos revolucionarios (Segunda Parte).

Siguiendo la presentación realizada en los Preliminares por los autores de esta obra, podemos distinguir, por tanto, tres partes:

Sobre la Primera Parte

La primera parte nos ofrece una INTRODUCCIÓN HISTÓRICA A LA REVOLUCIÓN FRANCESA.

En ella encontramos dos capítulos:

Capítulo 1. El contexto del siglo XVIII

En este primer capítulo se hace un acercamiento somero al contexto que vio nacer la Revolución Francesa. Los problemas y circunstancias que rodean al siglo XVIII en el contexto francés y europeo permiten comprender con más facilidad el surgimiento de la Revolución Francesa como acontecimiento esperado aunque prematuro en un siglo marcado por la decadencia de un modelo político de Estado y el surgimiento de nuevas fuerzas de poder que culminaron con la instauración del período revolucionario (1789-1799). Véase Preliminares, p. XI.

Capítulo 2. Hitos y etapas de la revolución francesa

En este segundo capítulo se hace un acercamiento somero a las distintas etapas que constituyen el período revolucionario anteriormente aludido, tratanto de sintetizar en pocas líneas cuáles fueron los acontecimientos más relevantes que provocaron la evolución de este período desde la Revolución constituyente hasta la decadencia de este período con el golpe de Estado del 18 de Brumario (1799). Véase Preliminares, p. XI.

Este capítulo aborda las siguientes etapas del período revolucionario:

La revolución constituyente (1789-1791)

La escalada revolucionaria (1791-1792)

La revolución jacobina (1792-1794)

La convención termidoriana (1794-1795)

El directorio (1795-1799)

La segunda parte nos ofrece un DICCIONARIO DE TÉRMINOS Y EXPRESIONES DE LA REVOLUCIÓN FRANCESA

Esta segunda parte reúne toda una serie de términos y expresiones, ordenados alfabéticamente, que nacieron (y algunos murieron) con la Revolución.

El interés de este diccionario radica en que nos ofrece una definición de los términos procedentes del francés, nos indica cuándo se usan (o se usaban) esos términos (contextos de uso) y nos propone un equivalente en español de cada uno de ellos.

La tercera parte, con la que se cierra esta Monografía-Diccionario reúne 8 apéndices que versan sobre los temas siguientes:

Apéndice 1. Personalidades de la Revolución Francesa

En este apéndice se ofrece un elenco de personalidades que protagonizaron la revolución francesa desde diversos bandos, orientaciones políticas o importancia relativa.

Apéndice 2. Cronología de la Revolución Francesa

En este apéndice se ofrece un calendario de la Revolución Francesa que atiende a los momentos más relevantes de la década revolucionaria (1789-1799).

Apéndice 3. Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano (1789)

Apéndice 4. Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano (1793)

Apéndice 5. Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana

Estos tres apéndices recogen algunas de las Declaraciones más relevantes del período revolucionario.

Apéndice 6. Los principios de los montañeses

Apéndice 7. Los principios de los montañeses

Estos dos apéndices recogen el ideario de uno de los grupos que surgieron al albur de la Revolución, el de los montañeses.

Apéndice 8. Canciones de la revolución francesa

Se cierra esta monografía con una recopilación de canciones que se crearon (o popularizaron) durante el período revolucionario. Algunas han hecho historia, como la Marsellesa, que constituye el himno actual de la República Francesa.

ALGUNAS VALORACIONES PERSONALES

Esta obra responde sobradamente al objetivo planteado por los autores en los Preliminares. Se trata de una obra de introducción histórica en la revolución francesa, que no sólo hace un análisis “diacrónico” de ese momento de la historia de Francia y de Europa, sino que nos ofrece los instrumentos

necesarios para llegar a comprender el alcance de este hito de la historia de la humanidad desde una triple perspectiva:

1. Perspectiva histórica: hitos, personajes y eventos de la Revolución Francesa.
2. Perspectiva terminológica: nos ofrece un completo diccionario bilingüe (francés-español) de términos y expresiones revolucionarias.
3. Perspectiva lingüística, cultural y textual: nos ofrece toda una serie de textos en los 8 apéndices que componen la tercera parte, que resultan de suma utilidad para acercarse en profundidad al conocimiento de esta etapa histórica.

La utilidad de esta obra radica en su versatilidad y en la diversidad de lectores a los que va dirigida.

Puede ser de interés para historiadores (alumnos, profesores o investigadores) que quieran conocer una interpretación más lingüística y textual.

Puede ser de interés para traductores que se vean confrontados a la práctica de la traducción de documentos históricos.

Puede ser de interés para lingüistas e historiadores de la lengua que quieran conocer de primera mano la influencia (lingüística, terminológica y textual) que la Revolución Francesa ha tenido en el desarrollo de las lenguas francesa y española durante y a partir de esta década revolucionaria (1789-1799).

Sólo nos resta, para concluir, recomendar su lectura a todos cuantos, de una forma u otra, tengan interés por conocer desde una perspectiva interdisciplinar esta etapa apasionante de la historia de la Humanidad.

GLOSARIO DEL LENGUAJE

Ana Belén Martínez López

Universidad de Granada

Glosario del lenguaje.

Autor: **Iñaki Pikabea Torrano**. Editorial Netbiblo, La Coruña, 2008.

Reseña: Ana Belén Martínez López (Universidad de Granada).

Nº de páginas: 233.

Los profesionales de las distintas disciplinas consideradas como lingüísticas (Filología, Lingüística General, Lingüística Aplicada) o cercanas a éstas, como la Traducción e Interpretación, estamos habituados a utilizar un “metalenguaje” específico que dificulta, sobre todo a los alumnos en proceso de formación, la comprensión de los textos.

Como reza en la contraportada del libro, “esta obra no pretende ser un manual de gramática o un tratado de lingüística, sino un soporte complementario para textos más específicos dedicados al estudio del lenguaje y sus fenómenos” (cf. op. cit., contraportada)

A este respecto, entendemos que la obra cumple perfectamente con las expectativas que se traza el propio autor: “Este libro no es un tratado de lingüística ni una enciclopedia del lenguaje, ni una síntesis de conceptos y sus equivalencias. Existen muchas obras muy interesantes y detalladas que cubren perfectamente este espacio. El objetivo de este libro es que el/la lector/a interesado/a en temas de lenguaje pueda aclarar, en breves segundos, el significado básico del término que le genera dudas y poder seguir inmediatamente con su formación” (cf. op. cit., p. ix).

SOBRE LA ESTRUCTURA DE LA OBRA

Esta obra aparece estructurada por entradas de términos clave de los distintos ámbitos relacionados con la lingüística, ordenadas alfabéticamente, de la A a la Z. Esta disposición de las entradas facilita, a nuestro modo de ver, la localización de términos de ese “metalenguaje” específico de los campos del saber que consideramos con ciencias del lenguaje.

SOBRE EL CONTENIDO DE LA OBRA

El contenido de la obra es muy variopinto. Así, encontramos términos que responden, como mínimo, a los siguientes ámbitos de especialidad:

Patologías del lenguaje o que afectan a la capacidad de comunicación verbal – oral o escrita - (ej. dislexia, taquialia)

Lingüística General (términos relativos a fonética, sintaxis, morfosintaxis, estilística, etc.)

Lingüística Aplicada (términos relativos a psicolingüística, sociolingüística, etnolingüística, etc.)

Comunicación (comunicación de masas, comunicación digital, etc.)

Retórica (ej. metáfora, metonimia, sinécdoque, etc.)

Lexicografía (ej. heterogloso)

Anatomía de los órganos relacionados con el habla (ej. Órgano articulatorio)

SOBRE LAS ENTRADAS DEL GLOSARIO

Tal y como afirma el propio autor en la introducción los ejemplos que ilustran este glosario provienen, en la mayoría de los casos, del español peninsular.

En otro orden de cosas, las definiciones son escuetas pero suficientes para obtener una información básica sobre las distintas entradas que componen esta recopilación de términos relacionados con las Ciencias del Lenguaje.

Esta obra no suplanta, como el propio autor afirma, a las Enciclopedias especializadas sobre el lenguaje, sino que viene a ser un complemento, imprescindible a nuestro modo de ver, para localizar rápidamente un término y ubicarlo dentro del complejo entramado metalingüístico de las Ciencias del Lenguaje.

INFORMES TÉCNICOS

INFORME TÉCNICO DE PROYECTO INTERNACIONAL DE I + D:
ESTUDIO LÉXICO-TIPOLOGICO Y DESCRIPCIÓN
COMPUTACIONAL DE LOS MECANISMOS UNIVERSALES DE
LEXICOGÉNESIS EN LAS LENGUAS DEL MUNDO (2001-2003)

Lucía Luque Nadal
Universidad de Córdoba

FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO DE I + D (2001-2003)

MODALIDAD: PROYECTO INTERNACIONAL DE I + D

Título del Proyecto: *Estudio léxico-tipológico y descripción computacional de los mecanismos universales de lexicogénesis en las lenguas del mundo*

INVESTIGADOR PRINCIPAL: Dr. Juan de Dios Luque Durán
(Universidad de Granada)

MIEMBROS DEL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN:

Dr. Antonio Pamies Bertrán (Universidad de Granada)

Dr. Francisco José Manjón Pozas (Universidad de Granada)

Dr. José Manuel Martín Morillas (Universidad de Granada)

Dr. Antonio Hernández Fernández (Universidad de Jaén)

1. OBJETIVO PRINCIPAL

This research project aims to the analysis and study of those mechanisms that make possible word-creation and the match of new lexical elements with new concepts in the languages of the world. The core of the project stands on the isolation of a set of cognitive universal basic principles which rule the generation and creation of lexical elements. The research on this inventory of lexicogenetical keys will be useful for psychologists, educational staff, speech therapists and, of course, general linguists, comparative linguists, lexicologers, lexicographers and semanticists because it will probably help them to understand more thoroughly different aspects of the lexical level of the languages of the world.

Once the inventory of lexical keys is arranged, the second stage of the project will aim to the creation of a formal organization which enables it to be

used as a point of reference in the analysis of a certain number of lexical-genetical process. For that reason, the project includes the development of a basic computational environment -limited in this stage to a few lexemes- consisting of a database of interconnected lexical-genetical keys. This database would be used as a way of describing linguistically and cognitively any lexical-genetical process in an individual language.

2. OBJETIVOS PLANTEADOS

1) Elaboración y descripción de un inventario de claves de funcionamiento de los procesos de lexicogénesis y creación léxica en las lenguas del mundo. Este primer objetivo, que deberá desarrollarse a lo largo de los dos primeros años del proyecto, persigue crear un entramado teórico universal que permita clasificar cualquier lengua del mundo tomando como parámetro tipológico de clasificación el modo en que dicha lengua utiliza sus recursos de neogénesis léxica. Estos principios no serán de carácter estrictamente gramatical (morfosintáctico). Estos principios adoptados de la lingüística cognitiva son los que fundamentalmente se utilizarán para la descripción de las claves cognitivas profundas que organizan y mueven la creación léxica. Esto permitirá una comprensión de los procesos de lexicogénesis como procesos internos en los que mentalmente se conexionan una serie de conceptos y nociones semánticas cada vez más complejas que afloran -como una necesidad básica en la lengua- produciendo la creación de unidades léxicas nuevas.

2) Clasificación de las lenguas implicadas en el estudio en base a las claves lexicogénicas descritas. Este es uno de los puntos en los que el proyecto incide doblemente sobre un mismo aspecto. El inventario inicial de 52 lenguas que servirá como base para el estudio ha sido seleccionado por su relevancia y diversidad tipológica, lo que en principio confiere mayor validez, por su carácter más general, a las conclusiones a las que se puedan llegar.

3) Creación en el segundo y tercer año del proyecto de un entorno computacional que permita:

3.1) la presentación informática de los datos y de las claves de lexicogénesis. Esto permitirá una búsqueda múltiple, temática, semántica y formal de los diferentes procesos lexicogénicos y, por otro lado -lo que sería el objetivo más importante de esta elaboración computacional- permitir que mediante el programa finalmente se pueda de clasificar cualquier proceso lexicogénico individual o, en su globalidad, cualquier lengua según su comportamiento lexicogénico.

3.2) Eventualmente, el programa realizado, conforme mayor sea el número de lenguas y procesos lexicogénicos introducidos, debe estar preparado para una caracterización léxico-tipológica de lenguas -mediante índices cuantitativos- que nos permita una primera clasificación de las lenguas según una faceta concreta de su funcionamiento léxico: la creación de palabras.

3.3) Un objetivo adicional será que el entorno computacional tenga capacidad de elaboración lexicogénica propia, es decir, que sea capaz de generar léxico real de una lengua como muestra del potencial mayor o menor de dicha lengua en un determinado nivel de neogénesis léxica. En este proyecto, este objetivo sólo tendrá un aspecto inicial, con un número muy limitado de palabras (unas cuantas decenas). Evidentemente, para ello el programa contendrá un formulario básico y mediante la introducción de secuencias reales -palabras, morfemas- de una lengua en dicho formulario y especificando un proceso lexicogénico, el programa generará secuencias -léxicamente pertinentes o no, pero formalmente posibles- de una forma léxica determinada en una lengua determinada.

3. RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN

1. La **creación de un corpus multilingüe** (español, francés, inglés y alemán) que cuenta en la actualidad con aprox. 250 millones de palabras. Al objeto de optimizar la eficacia de las herramientas de recuperación de información integradas, se han aplicado técnicas de indización a dos niveles al objeto de reducir el tamaño del índice sin mermar la calidad de los resultados.

El esfuerzo invertido en la ampliación del corpus está siendo muy importante, no sólo se ha incrementado el ya considerable tamaño, llegando prácticamente a duplicar el volumen inicial, sino que esta ampliación se está realizando de manera que el nuevo corpus atienda a las múltiples necesidades de consulta de la manera más eficaz y flexible posible. Esta ampliación conlleva aspectos como la reestructuración y reclasificación del ingente volumen de textos en categorías (teniendo en cuenta que esta clasificación ha de ser necesariamente flexible y fácilmente modificable), la homogeneización, i.e. la conversión a formatos universales XML, HTML y TXT fácilmente escalables y que facilitan la utilización de las herramientas de búsqueda (tanto de la herramienta de búsqueda e indización que se modificó y adaptó anteriormente, como las nuevas que necesariamente habrán de desarrollarse en futuros estadios del proyecto).

El desarrollo del corpus electrónico en ningún momento ha obviado la intención originaria del proyecto y, tal como ha sido programado, permitirá en

un futuro próximo la incorporación -que ya se está realizando paulatinamente- de lenguas de diversas familias lingüísticas y tipos lingüísticos de todo el mundo.

2. CONFERENCIAS Y PONENCIAS IMPARTIDAS POR LOS MIEMBROS DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN:

-Luque Durán, J. D.: Profesor invitado para impartir dos conferencias en los Cursos Internacionales de la Universidad de Salamanca sobre el tema 'La variación léxico-conceptual en las lenguas del mundo'. Salamanca, 4-6 de Julio de 2001.

-Luque Durán, J. D.: 'Evolución del lenguaje desde la perspectiva de los procesos universales de lexicogénesis'. En *Congreso internacional sobre nuevas tendencias de la lingüística*. Granada, 20-22 noviembre 2001.

-Luque Durán, J. D.: "Lingüística y traducción. El estudio de las colocaciones desde un planteamiento traductológico y tipológico-lingüístico". Ponencia presentada al *II Simposio Internacional Traducción, Texto e Interferencias. La investigación y la práctica profesional de la Traducción e Interpretación en los albores del siglo XXI*. Málaga, 22, 23 y 24 de octubre de 2003

-Manjón Pozas, Francisco José (2001): La expresión léxica de la conceptualización del espacio: los sistemas de localización y deixis y la simbiosis entorno-lengua. *V Jornadas Internacionales de Lenguas y Culturas Amerindias* (Valencia, 8-12 de noviembre de 1999)

-Luque Durán, Juan de Dios (2001): "Deconstrucción y reconstrucción de la realidad: la captación y plasmación lingüística del mundo en algunas lenguas de América". *V Jornadas Internacionales de Lenguas y Culturas Amerindias* (Valencia, 8-12 de noviembre de 1999)

-Pamies Bertrán, Antonio: "Fraseología contrastiva y universales metafóricos". VII Encuentro de Hispanistas de Eslovaquia. 18-20 de noviembre 2002 . Universidad Comenius, Bratislava.

-Pamies Bertrán, Antonio: "Sémantique grammaticale de la possession dans les langues d'Europe". Journées d'études Eurom4. 13 de diciembre de 2001. Universidad de Niza.

-Pamies Bertrán, Antonio: "A relação forma-sentido na construções possessivas nas línguas do mundo", *III Congresso Internacional da Associação Brasileira de Lingüística*, Universidade Federal de Rio de Janeiro, 11-15 marzo 2003.

-Pamies Bertrán, Antonio: "Acceso automatizado a fraseologismos y colocaciones en corpus no etiquetado" *VI Congreso internacional de lingüística hispánica*. Universidad de Leipzig, 12 de octubre de 2003.

-Pamies Bertrán, Antonio: "La conceptualización de la posesión en las lenguas americanas". *Primer Simposio Internacional de Lingüística Amerindia*, Universidad Autónoma de Yucatán, 28 de febrero de 2003.

3. CONGRESOS Y SEMINARIOS ORGANIZADOS. DIFUSIÓN DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN EN CONGRESOS, JORNADAS Y OTRAS REUNIONES CIENTÍFICAS:

1. *Congreso internacional sobre nuevas tendencias de la lingüística*. Universidad de Granada, 20-22 noviembre 2001.

2. *I Simposio sobre Lenguas Asiáticas*, Granada, Universidad de Granada, 10-14 de marzo de 2003.

3. *Curso de Mongol Literario*, Universidad de Granada, 10-14 de marzo de 2003.

4. RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN (2): PUBLICACIONES

4.1 MONOGRAFÍAS

-Luque Durán, Juan de Dios (2002): *Aspectos universales y particulares del léxico de las lenguas del mundo*. Granada: Método.

La monografía del Dr. Juan de Dios Luque Durán "Aspectos universales y particulares del léxico de las lenguas del mundo" ha sido considerada por muchos autores y en muchos centros universitarios y de investigación como una obra fundamental en un campo científico emergente, como es el estudio sistemática de los lexicones de las lenguas. Para hacer más fácil su acceso a investigadores, ha sido publicada, parcialmente, en formato electrónico (acceso por Web) en la Universidad Complutense de Madrid, en el Hipertexto de Enseñanza en Lingüística de la UCM. Otras universidades y centros se interesaron por hacer algo similar. Por esta razón, el profesor Carlos Subirats Rüggeberg de la Universidad Autónoma de Barcelona propuso pedir al MCYT una subvención que permitiera poner el libro en la red, a disposición de todos los usuarios. Una vez recibida esta dotación del Ministerio se colocó el libro en la red Elies. ELiEs, como es sabido, es una revista electrónica y una base de datos que se edita en el Laboratorio de Lingüística Informática de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Además este libro ha contado con numerosas reseñas entre las que cabe destacar:

- Reseña realizada por Julio Calvo Pérez en *LynX* n11 (2002), págs. 131-139.
- Reseña realizada por Francisco Osuna García, *Revista Española de Lingüística*, Vol.32, 1. (Enero- Junio de 2002).
- Reseña realizada por Ventura Salazar García en *ELUA* (Estudios de Lingüística, Universidad de Alicante) número 16 (2002).

4.2 ARTÍCULOS EN LIBROS DE ACTAS

- Juan de Dios Luque Durán: “Sobre el papel del lexicón en la emergencia y evolución de los lenguajes naturales”. *Language Design* 4 (2002): 113-150. ISSN: 1139-4218.
- Luque Durán, J.D. y Manjón Pozas, F. J. (2002): “Claves culturales del diseño de las lenguas: fundamentos de tipología fraseológica”. En *Novedad bibliográfica en la red: Investigaciones de vanguardia en la lingüística hispánica*. Estudios de Lingüística Española 16 (2002): <http://elies.rediris.es/elies16>. ISSN: 1139-8736.
- Antonio Pamies Bertrán: “Modelos icónicos y arquetipos: algunos problemas metalingüísticos en el ámbito de la fraseología”. *Language Design* 4 (2002): 9-20. ISSN: 1139-4218.

4.3 ARTÍCULOS EN REVISTAS

- Luque Durán, Juan de Dios (2003): “Las lenguas de África”. *El fingidor*, 19-20. *Monografía “Cultura negro-africana”*, pp. 2-5.

4.4 CAPÍTULOS DE LIBROS

- Luque Durán, Juan de Dios (2001): “Problemas de la caracterización genética y tipológica de las lenguas de África”. En García Marcos et al. (2001): *Miscelánea de estudios africanos*. Granada: Método Ediciones, pp. 95-132.
- Luque Durán, Juan de Dios (2001): “Deconstrucción y reconstrucción de la realidad: la captación y plasmación lingüística del mundo en algunas lenguas de América”. En Calvo Pérez, J. (ed.): *Contacto interlingüístico e intercultural en el mundo hispano*. Valencia: Instituto Valenciano de Lenguas y Culturas Amerindias. Universidad de Valencia, 259-288.
- Pamies Bertrán, Antonio e Iñesta Mena, E. V. (2002): *Fraseología y metáfora*. Granada: Método.

- Pamies Bertrán, Antonio (2002): "El concepto de equivalencia cognitiva en fraseología". En Sabio, J.A., Guatelli, J. & Guillén, G.: *Traductología y Lingüística Aplicada*, pp. 23-31. Granada: Método.
- Pamies Bertrán, Antonio (2001): "Sémantique cognitive, lexicologie multilingue et traduction", en Cherednychenko, O. (ed.): *Movni i kontseptual'nyj kartyny svitu*, pp. 344-352. Kiev: Universidad Taras Shevchenko.

INFORME TÉCNICO DEL FORO ESPAÑOL DE INVESTIGACIÓN SOBRE ASIA PACÍFICO (FEIAP)

Pedro San Ginés Aguilar
M^a Isabel Martínez Robledo
Universidad de Granada

El Foro Español de Investigación sobre Asia Pacífico (FEIAP) es un foro internacional multidisciplinar creado en 2006 a raíz de la iniciativa conjunta de la Universidad de Granada y Casa Asia con un doble objetivo: servir de plataforma y proyección de los estudios asiáticos para toda la comunidad internacional a través de Internet y, a la vez, de punto de encuentro físico entre los investigadores que centran su labor en los países de Asia y el Pacífico en cualquier área de conocimiento mediante reuniones y celebraciones periódicas realizadas de forma bianual en distintas universidades españolas. Para ello, el FEIAP dispone de dos vías principales:

En primer lugar, el sitio web del FEIAP en Internet (<http://www.ugr.es/local/feiap>) que, de forma continua y actualizada, ofrece información sobre las distintas celebraciones y reuniones físicas del foro, el listado de grupos de investigación e investigadores en las distintas áreas de conocimiento, las publicaciones y tesis leídas en relación con los estudios asiáticos, así como los congresos, actividades, eventos internacionales y enlaces de interés para esta comunidad. Además, la web del FEIAP permite informar y gestionar la inscripción en las distintas ediciones del foro: formulario de inscripción, pago de las cuotas, etc. Asimismo, pone a disposición de los usuarios la normativa e instrucciones para el envío de comunicaciones. El FEIAP posee una lista de distribución en la que se incluyen todos los investigadores relacionados con el foro, a los que se les envía de forma periódica las informaciones relevantes sobre las actividades del foro, tales como los plazos de inscripción para los congresos, las fechas límites para el envío de comunicaciones, el programa de actividades y horario previsto para la celebración física del foro, etc. Asimismo, el portal web del FEIAP engloba dos secciones fundamentales: la *Revista Española de Investigación sobre Asia Pacífico (RELAP)* y la *Colección Española de Investigación sobre Asia Pacífico (CELAP)*, dos publicaciones que permiten a los investigadores la difusión internacional de sus trabajos mediante la publicación de artículos, resultados de investigación, comunicaciones, informes técnicos o monografías.

La *Revista Española de Investigación sobre Asia Pacífico (RELAP)* es una revista electrónica online, cuyo Número 1 está en fase de creación y que contará con

ISSN, que permite la publicación de artículos, artículos bibliográficos, informes técnicos de proyectos I + D, reseñas, recursos y enlaces de interés para la comunidad de estudios asiáticos. La dirección electrónica de la revista es: <http://www.ugr.es/local/feiap/reiap.html>

La *Colección Española de Investigación sobre Asia Pacífico (CELAP)* es una colección creada por la Editorial de la Universidad de Granada que cuenta con dos versiones: cd-rom y online, y que ha sacado a la luz tres números distintos:

- *Colección Española de Investigación sobre Asia Pacífico (CELAP)* Número 1. "La Investigación sobre Asia Pacífico en España" GRANADA 2006. ISBN: 978-84-338-4589-4 Dep. Legal: 1744/2007, 60 capítulos, 976 páginas. La versión en cd-rom está disponible en la Editorial Universidad de Granada y la versión online está disponible en la dirección electrónica: <http://www.ugr.es/local/feiap/ceiap1/index.html>
- *Colección Española de Investigación sobre Asia Pacífico (CELAP)* Número 2 "Nuevas Perspectivas de Investigación sobre Asia Pacífico" VALENCIA 2008. ISBN: 978-84-338-4870-3 Dep. Legal: 1679/2008, 40 capítulos, 653 páginas. La versión en cd-rom está disponible en la Editorial Universidad de Granada y la versión online está disponible en la dirección electrónica: <http://www.ugr.es/local/feiap/ceiap2v1/index.html>
- *Colección Española de Investigación sobre Asia Pacífico (CELAP)* Número 2 "Nuevas Perspectivas de Investigación sobre Asia Pacífico" VALENCIA 2008 (2ª Edición Aumentada). ISBN: 978-84-338-4877-2 Dep. Legal: Gr.-2516/2008, 44 capítulos, 712 páginas. La versión en cd-rom está disponible en la Editorial Universidad de Granada y la versión online está disponible en la dirección electrónica: <http://www.ugr.es/local/feiap/ceiap2v2/index.html>

En segundo lugar, para materializar ese doble objetivo mencionado al principio de esta sección, el FEIAP celebra reuniones físicas cada dos años, con una organización similar a la de un congreso, en distintas universidades españolas. Para ello, cuenta con un Comité Organizador fijo formado por profesionales de la Universidad de Granada (<http://www.ugr.es>), Casa Asia (<http://www.casaasia.es>) y el Instituto Confucio de la Universidad de Granada (<http://institutoconfucio.ugr.es>), y con unos coordinadores no fijos de la universidad que acoge ese año la celebración del FEIAP en sus instalaciones, como es el caso de D. J. Vicente Andreu Besó (Universidad de Valencia) para

el FEIAP Valencia 2008 o D^a. Elena Barlés Báuena (Universidad de Zaragoza) para el FEIAP Zaragoza 2010. Además de los organismos anteriormente mencionados, el FEIAP cuenta con la colaboración de la Asociación Andaluza Asia, la Universidad de Alicante y la Escuela Superior Wudao. Desde su creación hasta la actualidad, el FEIAP ha tenido tres celebraciones bianuales:

- **FEIAP GRANADA 2006:** celebrado en la Universidad de Granada, del 18 al 20 de septiembre de 2006.
- **FEIAP VALENCIA 2008:** celebrado en la Universidad de Valencia, del 15 al 17 de septiembre de 2008.
- **FEIAP ZARAGOZA 2010:** próxima cita que se celebrará en la Universidad de Zaragoza en el primer semestre de 2010.

El FEIAP se centra en las siguientes áreas de conocimiento: Antropología, Arquitectura, Arte, Ciencias de la Salud, Derecho, Economía, Estudios de Género, Historia, Historia de las Ciencias, Lengua, Literatura, Pensamiento, Política, Traducción pero, como organismo en continuo estado de evolución y actualización, está abierto a la incorporación de nuevos campos de conocimiento.

1. FICHA TÉCNICA

MODALIDAD: Foro Internacional Multidisciplinar

TÍTULO: Foro Español de Investigación sobre Asia Pacífico (FEIAP)

ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN PERMANENTE:

Eva Borreguero (Casa Asia)

Pedro San Ginés Aguilar (Universidad de Granada)

COORDINACIÓN GRANADA 2006:

Óscar Pujol (Casa Asia)

Pedro San Ginés Aguilar (Universidad de Granada)

COORDINACIÓN VALENCIA 2008:

J. Vicente Andreu Besó (Universidad de Valencia)

COORDINACIÓN ZARAGOZA 2010:

Elena Barlés Báguena (Universidad de Zaragoza)

SECRETARIADO:

Juan José Ciruela Alférez (Universidad de Granada)

Francisco Javier Tablero Vallas (Universidad de Granada)

COMITÉ ORGANIZADOR:

Ciruela Alférez, Juan José (Universidad de Granada)

Dorado Marín de Espinosa, Belén (Universidad de Granada)

Fan Ye (Instituto Confucio de Granada)

García-Noblejas Sánchez-Cendal, Gabriel (Universidad de Granada)

Luque Durán, Juan de Dios (Universidad de Granada)

Martín Morillas, Antonio Miguel (Universidad de Granada)

Martín Ríos, José Javier (Universidad de Granada)

Martínez Osés, Ana (Universidad de Alicante)

Martínez Robledo, M^a Isabel (Universidad de Granada)

Mezcua López, Antonio (Universidad de Granada)

Pazos Bretaña, José Manuel (Universidad de Granada)

Relinque Eleta, Alicia (Universidad de Granada)

Rodríguez Navarro, M^a Teresa (Universidad de Granada)

San Ginés Aguilar, Pedro (Universidad de Granada)

Tablero Vallas, Francisco Javier (Universidad de Granada)

Zhang, Zheng Quan (Universidad de Granada)

COMITÉ CIENTÍFICO:

Antropología

Beltrán, Joaquín (Universidad Autónoma de Barcelona)

Nieto, Gladys (Universidad Autónoma de Madrid)

Tablero Vallas, Francisco Javier (Universidad de Granada)

Arquitectura

Cabeza Lainez, José María (Universidad de Sevilla - Universidad de Hokkaido, Japón)

Arte

Cervera Fernández, Isabel (Universidad Autónoma de Madrid)

Fadón Salazar, Paloma (Madrid)

Gras Balaguer, Menene (Casa Asia)

Zhang, Zheng Quan (Universidad de Granada)

Ciencias de la Salud

Campos Tirado, Juan (Escuela Superior Wudao)

Peluffo, Electra (Universidad de Valencia)

Serrato Rodríguez, Juan Carlos (Escuela Superior Wudao)

Sola Rodríguez, M^a Antonia (Universidad de Valencia)

Vilà i Oliveras, Jordi (Escuela Superior Wudao)

Derecho

García-Noblejas Sánchez-Cendal, Gabriel (Universidad de Granada)

Economía

Bustelo, Pablo (Universidad Complutense de Madrid - Instituto Elcano)

Marco, Paulina (Universidad de Valencia)

Olmeda, Ignacio (Universidad de Alcalá de Henares)

Estudios de Género

Rovira-Esteva, Sara (Universidad Autónoma de Barcelona)

Sáiz López, Amelia (Universidad Autónoma de Barcelona)

Historia

Folch i Fornesa, Dolors (Universidad Pompeu Fabra)

Ollé, Manel (Universidad Pompeu Fabra)

Rodao, Florentino (Universidad Complutense de Madrid)

Historia de las Ciencias

San Ginés Aguilar, Pedro (Universidad de Granada)

Lengua

Ciruela Alférez, Juan José (Universidad de Granada)

Mihwa, Jo Jeong (Universidad Autónoma de Barcelona)

Rovira Esteva, Sara (Universidad Autónoma de Barcelona)

Takayuki, Yamada (Universidad de Granada)

Zhang, Zheng Quan (Universidad de Granada)

Literatura

Martín Ríos, José Javier (Universidad de Granada)

Ramírez Bellerín, Laureano (Universidad Autónoma de Barcelona)

Relinque Eleta, Alicia (Universidad de Granada)

Pensamiento

Falero Folgoso, Alfonso (Universidad de Salamanca)

Martín Morillas, Antonio Miguel (Universidad de Granada)

Masiá Clavel, Juan (Universidad Comillas de Madrid - Universidad Sophia de Tokio)

Prats, Ramón (Universidad Pompeu Fabra)

San Ginés Aguilar, Pedro (Universidad de Granada)

Política

Delage, Fernando (Casa Asia)

San Ginés Aguilar, Pedro (Universidad de Granada)

Traducción

García-Noblejas Sánchez-Cendal, Gabriel (Universidad de Granada)

DIRECCIÓN DE CONTACTO:

E-mail: feiap@ugr.es

Website: <http://www.ugr.es/local/feiap>

ENTIDADES PATROCINADORAS:

Casa Asia (Entidad Organizadora y Patrocinadora)
Vicerrectorado de Investigación de la Universidad de Granada

ENTIDADES COLABORADORAS:

Departamento de Lingüística General y Teoría de la Literatura de la Universidad de Granada
Grupo de Investigación de Estudios Asiáticos (GIDEA) de la Universidad de Granada
Instituto Confucio
Asociación Andaluza Asia
Universidad de Alicante
Escuela Superior Wudao

DISEÑO WEB:

M^a Isabel Martínez Robledo (Universidad de Granada)

2. OBJETIVOS

El Foro Español de Investigación sobre Asia Pacífico (FEIAP) es un foro internacional multidisciplinar con sede en España que se creó con el objetivo de poner en contacto entre sí y servir de punto de reunión para todos aquellos profesionales que se dedican a la investigación sobre el dominio Asia Pacífico, en cualquier área de conocimiento y desde cualquier parte del mundo. Asimismo, también pretende servir de plataforma para difundir los resultados de investigación, los artículos, los proyectos y las publicaciones que realizan dichos investigadores mediante dos vías principales: la *Colección Española de Investigación sobre Asia Pacífico (CELAP)* publicada por la Universidad de Granada en dos formatos: cd-rom e Internet, y la *Revista Española de Investigación sobre Asia Pacífico (RELAP)*, revista electrónica online.

Además de estos objetivos generales, el FEIAP tiene los siguientes objetivos específicos:

- Dar a conocer en España, Portugal, América y Asia los nombres y las líneas de investigación de los investigadores que se dedican a la investigación sobre Asia Pacífico.
- Crear una página *web* específica que sirva de intercambio y de comunicación entre los investigadores de España, Portugal, América de lengua española (América Latina y Estados Unidos) y Asia Pacífico.
- Fijar este lugar de encuentro de los investigadores sobre Asia Pacífico en lengua española. Ya se ha realizado en dos ocasiones: Granada 2006 y Valencia 2008 y está prevista una tercera celebración en Zaragoza 2010, con la aprobación del FEIAP y Casa Asia, a través de un convenio específico acordado entre distintas partes. Por supuesto, los Foros posibles siguientes podrían realizarse en otros lugares de España, y quizás de América y Asia, en lo que se denomina "triangulación".
- Crear una revista electrónica periódica: REIAP (Revista Española de Investigación sobre Asia Pacífico).
- Publicar las monografías del Foro en CD-ROM y en Internet en una colección llamada CEIAP (Colección Española de Investigación sobre Asia Pacífico) con los nombres de los investigadores para debate e intercambios entre especialistas.
- Dar a conocer las diversas entidades que investigan sobre Asia Pacífico y sus líneas de trabajo, así como las novedades, actividades, congresos, etc. que se realizan en este ámbito.

3. DIFUSIÓN DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN EN CONGRESOS, JORNADAS Y OTRAS REUNIONES CIENTÍFICAS

El Foro Español de Investigación sobre Asia Pacífico (FEIAP) se creó en 2006 gracias a la colaboración y cooperación entre dos organismos fundamentales: la Universidad de Granada y Casa Asia. Por su parte, la Universidad de Granada, a través del Vicerrectorado de Investigación y, especialmente, al Grupo de Investigación de Estudios Asiáticos (GIDEA), ha sido la entidad creadora de esta idea pionera en España y la encargada de materializarla y darle forma gracias al esfuerzo continuo del comité organizador. A su vez, Casa Asia es la entidad que ha sido el pilar fundamental de este foro, tanto a nivel de coordinación y organización del evento, como a nivel de patrocinación y financiación del mismo, sin cuyo apoyo y colaboración este proyecto no hubiera podido ver nunca la luz.

El Foro Español de Investigación sobre Asia Pacífico (FEIAP) es un foro internacional multidisciplinar que se reúne cada dos años en una universidad española distinta, que hace el papel de anfitriona y lo acoge como entidad organizadora, en colaboración con la Universidad de Granada y Casa Asia. Este carácter itinerante tiene como objetivo principal la máxima difusión de este foro por toda la geografía nacional y la toma de contacto e incorporación de nuevos investigadores al proyecto. Las áreas de conocimiento que abarca el foro van desde disciplinas clásicas como la Lengua, la Literatura, la Traducción, el Arte, la Economía, el Pensamiento, la Historia, las Ciencias de la Salud o la Política, hasta otras más novedosas y actuales como los Estudios de Género o la Arquitectura.

El FEIAP, desde su creación en 2006 hasta el momento actual, se caracteriza por tres puntos de encuentro o celebraciones bianuales de dicho evento:

FEIAP GRANADA 2006: celebrado en la Universidad de Granada, del 18 al 20 de septiembre de 2006. Nuestro más sincero agradecimiento a la Sra. Decana de la Facultad de Traducción de Traducción e Interpretación de la Universidad de Granada, D^a Eva Muñoz Raya, por su colaboración y cesión de las instalaciones del centro.

FEIAP VALENCIA 2008: celebrado en la Universidad de Valencia, del 15 al 17 de septiembre de 2008. Nuestro más sincero agradecimiento al Sr. Vicerrector de Relaciones Internacionales y Comunicación, D. Enrique Bigné, y al Delegado del Rector para Relaciones Internacionales y director del Instituto Confucio de Valencia, D. J. Vicente Andreu Besó, por su colaboración y cesión de las instalaciones de la Facultat de Filologia, Traducció i Comunicació de la Universidad de Valencia.

FEIAP ZARAGOZA 2010: próxima cita que se celebrará en la Universidad de Zaragoza en el primer semestre de 2010. Nuestro más sincero agradecimiento a la Dra. Elena Barlés Báguena de la Universidad de Zaragoza por su colaboración para que la próxima celebración del foro tenga lugar en la fecha prevista.

4. RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN: PUBLICACIONES

A raíz de la creación del Foro Español de Investigación sobre Asia Pacífico (FEIAP), han surgido dos publicaciones cuyo objetivo es recopilar y

publicar las aportaciones científicas relacionadas con el mundo de Asia y el Pacífico y servir de herramienta adecuada para recoger y poner en común los trabajos realizados en reuniones científicas y proyectos de investigación en diversas áreas de conocimiento:

La *Colección Española de Investigación sobre Asia Pacífico (CEIAP)*: publicada por la prestigiosa Editorial de la Universidad de Granada en dos formatos: cd-rom e Internet, es una publicación que recoge y estructura las aportaciones del FEIAP en capítulos y que consta de los siguientes números:

- CEIAP Número 1. "La Investigación sobre Asia Pacífico en España" GRANADA 2006. ISBN: 978-84-338-4589-4 Dep. Legal: 1744/2007.
- CEIAP Número 2 "Nuevas Perspectivas de Investigación sobre Asia Pacífico" VALENCIA 2008. ISBN: 978-84-338-4870-3 Dep. Legal: 1679/2008.
- CEIAP Número 2 " Nuevas Perspectivas de Investigación sobre Asia Pacífico" VALENCIA 2008 (2ª Edición Aumentada). ISBN: 978-84-338-4877-2 Dep. Legal: Gr.-2516/2008.

La *Revista Española de Investigación sobre Asia Pacífico (REIAP)*: revista electrónica online, con ISSN en trámite, que se encarga de la publicación de artículos, artículos bibliográficos, resultados de investigación, reseñas, informes técnicos, recursos, actividades I + D y novedades relacionadas con los estudios asiáticos de toda la geografía Asia-Pacífico. Actualmente, está en fase de creación el Número 1 de dicha revista.

INFORME TÉCNICO DE PROYECTO INTERNACIONAL DE I + D
GROTIUS 98/GR/131 (1) - COMISIÓN EUROPEA (1998-2001)

Emilio Ortega Arjonilla
Universidad de Málaga

FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO DE I + D (1998-2001)

MODALIDAD: PROYECTO INTERNACIONAL DE I + D

Título del Proyecto: *GROTIUS PROJECT 98/GR/131: ESTABLISHING EU EQUIVALENCES IN THE STANDARDS OF TRAINING ASSESSMENT AND PRACTICE OF LEGAL INTERPRETERS (1): FINAL REPORT FOR THE EU*

INVESTIGADORES RESPONSABLES:

Coordinación General: Ann Corsellis (Institute of Linguists. Londres)
Coordinación Equipo español: Emilio Ortega Arjonilla y Leandro Félix Fernández (Departamento de Traducción e Interpretación de la Universidad de Málaga)

ENTIDADES PARTICIPANTES (PROYECTO GENERAL)

Institute of Linguists (Londres, Reino Unido)
ILMH de Bruselas (Bélgica)
KVH de Amberes (Bélgica)
Aarhus School of Business (Dinamarca)
Chambre Belge de Traducteurs, Interprètes et Philologues (Bélgica)
G.I. de Lingüística Aplicada y Traducción (HUM 412) de la Universidad de Málaga (España)

ENTIDADES PARTICIPANTES (EQUIPO ESPAÑOL)

Consejo General del Poder Judicial (Relaciones Internacionales)
Oficina de Interpretación de Lenguas (Ministerio de Asuntos Exteriores)
Dirección General de la Policía - Servicio de traducción e interpretación - (Ministerio de Interior)
Servicio de Traducción e Interpretación (Ministerio de Justicia)
Miembros del Grupo de Investigación de Lingüística Aplicada y Traducción (HUM 412) de la Universidad de Málaga.

1. OBJETIVO PRINCIPAL

Report to encourage the establishment of internationally consistent best practice standards and equivalencies in legal interpreting and translation

2. OBJETIVOS PLANTEADOS

Organización de actividades de I + D (reuniones interdisciplinarias de trabajo) en las que se analizan, en entre otros, los siguientes problemas de la traducción jurídica, jurada y judicial:

1. Situación de los servicios de asistencia lingüística a tribunales (traducción e interpretación) en los distintos Estados representados en el proyecto.
2. Análisis de las vías de formación que están estipuladas en cada uno de los Estados representados en el proyecto.
3. Análisis de las vías de regulación de la profesión existentes en la U.E.
4. Análisis de las dificultades de aplicación a nivel comunitario de un código deontológico que obligue y limite las actuaciones de intérpretes o traductores y de aquellas instituciones o partes interesadas en un proceso que cuenten con sus servicios.
5. Establecimiento de conclusiones atendiendo a los siguientes niveles:
 - 5.1. Niveles de formación exigible y propuestas pedagógicas.
 - 5.2. Regulación profesional: propuestas de mejora.
 - 5.3. Código deontológico europeo: propuestas para su implantación a escala comunitaria.
 - 5.4. Registros Nacionales y estándares: propuestas a escala comunitaria (Unión Europea).

3. RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN (1): ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE I +D Y ELABORACIÓN PAULATINA DEL INFORME FINAL REMITIDO A LA COMISIÓN EUROPEA

1. SEMINARIO: *University of Cambridge (Reino Unido), 1998-99*. Participación como corresponsable del equipo español y ponente invitado en el *I Seminario Interno del Proyecto Internacional - GROTIUS PROJECT 98/GR/131 to establish equivalencies in legal interpreting and translation -*.

Lugar de reunión: Lucy Cavendish College (University of Cambridge, Reino Unido).

Fechas: 18 a 21 de febrero de 1999.

Temática: Diagnóstico de la situación actual de la traducción e interpretación (jurídica, jurada y judicial) en la U.E.

Reunión de planificación del proyecto.

2. SEMINARIO: *Universidad de Málaga (1998-99)*. Participación como corresponsable del equipo español, organizador y ponente en el *II Seminario Interno del Proyecto Internacional - GROTIUS PROJECT 98/GR/131 to establish equivalencies in legal interpreting and translation -*.

Lugar de reunión: Facultad de Filosofía y Letras (Universidad de Málaga).

Fechas: 6 a 9 de mayo de 1999.

Temática: Análisis de diseño curricular, materiales didácticos, códigos deontológicos y registros nacionales en el ámbito de la traducción jurídica y jurada en la UE.

3. SEMINARIO: *Institute of Linguists de Londres (Reino Unido), 1998-99*. Participación como corresponsable del equipo español y ponente invitado en el *–First seminar for senior legal interpreters/translators and competent trainers- del Proyecto Internacional - GROTIUS PROJECT 98/GR/131 to establish equivalencies in legal interpreting and translation -*.

Lugar de reunión: Institute of Linguists (Londres, Reino Unido).

Fechas: 16 a 19 de septiembre de 1999.

Temática: Análisis y valoración de los modelos de enseñanza de la traducción e interpretación (jurídica, jurada y judicial) en la U.E.

4. SEMINARIO: *Aarhus School of Business (Dinamarca), 1999-00*. Participación como corresponsable del equipo español y ponente invitado en el *III Seminario Interno del Proyecto Internacional - GROTIUS PROJECT 98/GR/131 to establish equivalencies in legal interpreting and translation -*.

Lugar de reunión: Aarhus School of Business (Aarhus, Dinamarca).

Fechas: 29 de noviembre a 3 de diciembre de 1999.

Temática: Análisis y valoración de la organización profesional y de los códigos deontológicos de los traductores e intérpretes (jurídicos, jurados y judiciales) en la U.E.

5. SEMINARIO: *Institut Libre Marie Haps de Bruselas (ILMH)-Lessius Hogeschool de Amberes (1999-00)*. Participación como corresponsable del equipo español y ponente invitado en el *–Second seminar on legal translator and interpreter working arrangements with legal agencies (Brussels/Antwerp) del Proyecto Internacional - GROTIUS PROJECT 98/GR/131 to establish equivalencies in legal interpreting and translation -*.

Lugar de reunión: ILMH de Bruselas, Lessius Hogeschool de Amberes (Bélgica).

Fechas: 16 a 18 de marzo de 2000.

Temática: Análisis y valoración del mundo profesional de la traducción e interpretación (jurídica, jurada y judicial): situación actual y perspectivas de futuro en el marco del desarrollo del Espacio Judicial Europeo.

Entre junio y septiembre de 2000 se llevó a cabo el proceso de redacción de las conclusiones obtenidas a lo largo de las distintas reuniones mantenidas.

4. RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN (2): PUBLICACIONES

4.1. MONOGRAFÍA COLECTIVA

Erik Hertog (ed.): *Aequitas. Access to Justice across Language and Culture in the EU*. Antwerpen, 2001.

En la preparación de esta monografía colectiva, remitida como informe final a la Comisión Europea, participaron, como participantes del equipo español, los siguientes miembros del G.I. HUM 412: Leandro Félix Fernández, Gracia Torres Díaz y Emilio Ortega Arjonilla.

4.2. CAPÍTULOS EN MONOGRAFÍAS COLECTIVAS DE MIEMBROS DEL G.I. HUM 767

Emilio ORTEGA ARJONILLA: “Algunas reflexiones sobre la traducción en y para la Administración de Justicia desde una perspectiva académica y profesional”, en Manuel C. FERÍA GARCÍA (Ed.): *Traducir para la justicia*. Editorial Comares, colección Interlingua nº 9, Granada: 1999, pp. 129-154. ISBN: 84-8151-902-2.

Emilio ORTEGA ARJONILLA: “La traducción técnica dentro del ámbito judicial: los retos traductológicos del futuro espacio judicial europeo”, en Amparo ALCINA CAUDET y Silvia GAMERO PÉREZ (Eds.): *La traducción científico-técnica y la terminología en la sociedad de la información*. Universitat Jaume I de Castellón, colección “Estudis sobre la traducció” nº 10, Castellón: 2002, pp. 163-167. ISBN: 84-8021-409-0.

5. DIFUSIÓN DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN EN CONGRESOS, JORNADAS, SEMINARIOS Y OTRAS REUNIONES CIENTÍFICAS DE MIEMBROS DEL G.I. HUM 767

5.1. Participación de Emilio Ortega Arjonilla como ponente invitado en las *VI Jornadas Internacionales sobre traducción: La traducción científico-técnica y la terminología en la sociedad de la información* con una comunicación titulada: “La traducción técnica dentro del ámbito judicial: los retos traductológicos del futuro espacio judicial europeo”.

Organiza: Unitat Predepartamental de Traducció i Comunicació de la Universitat Jaume I de Castellón.

Fechas y lugar de celebración: Universitat Jaume I de Castellón, del 24 al 26 de octubre de 2001.

5.2. Participación de Emilio Ortega Arjonilla como ponente invitado en Seminario Permanente de Estudio Comparado de Sistemas judiciales a través del lenguaje jurídico (Consejo General del Poder Judicial-Foro de Estudios Judiciales Europeos-Región de Murcia). Período 1998-2001.

5.2.1. Actividad: *I Seminario Permanente de Estudio Comparado de Sistemas Judiciales a través del lenguaje jurídico* (Seminario Permanente de Formación Lingüística en el Campo del Derecho: Español Jurídico)

Fechas y lugar de celebración: del 22 al 29 de noviembre de 1998 en Los Alcázares (Murcia).

5.2.2. Actividad: *II Seminario Permanente de Estudio Comparado de Sistemas Judiciales a través del lenguaje jurídico* (Seminario Permanente de Formación Lingüística en el Campo del Derecho: Español Jurídico)

Fechas y lugar de celebración: del 15 al 22 de noviembre de 1999 en Murcia.

5.2.3. Actividad: *III Seminario Permanente de Estudio Comparado de Sistemas Judiciales a través del lenguaje jurídico* (Seminario Permanente de Formación Lingüística en el Campo del Derecho: Español Jurídico).

Fechas y lugar de celebración: del 21 al 26 de mayo de 2001 en La Manga del Mar Menor (Murcia).

INFORME TÉCNICO DE PROYECTO INTERNACIONAL DE I + D
GROTIUS 98/GR/131 (2) - COMISIÓN EUROPEA: APLICACIONES AL
CONTEXTO ESPAÑOL (2002-2008)

Emilio Ortega Arjonilla
Universidad de Málaga

FICHA TÉCNICA DE PROYECTO DE I + D (2002-2008)

MODALIDAD: PROYECTO INTERNACIONAL DE I + D

Título del Proyecto: Grotius project 98/GR/131: eSTABLISHING EU EQUIVALENCES IN THE STANDARDS OF TRAINING ASSESSMENT AND PRACTICE OF LEGAL INTERPRETERS (2): APLICACIONES AL CONTEXTO ESPAÑOL

INVESTIGADORES RESPONSABLES:

Investigador responsable: Emilio Ortega Arjonilla (G.I. HUM 767. Universidad de Málaga-Universidad de Granada)

ENTIDADES PARTICIPANTES

Grupo de Investigación Traducción, Comunicación y Lingüística Aplicada (HUM 767) – Universidad de Málaga-Universidad de Granada

Foro Permanente de Estudios Judiciales de Murcia

Magistrado de enlace de Francia en España

Magistrado de enlace del Reino Unido en España

Tribunal Superior de Justicia de Murcia

Institut Libre Marie Haps de Bruselas

Equipo belga francófono del proyecto GROTIUS 98/GR/131

Equipo de investigación Proyecto internacional SOLON

Equipo de investigación Proyecto internacional AGIS (1)

Equipo de investigación Proyecto internacional AGIS (2)

Universidad de Castilla-La Mancha

1. OBJETIVOS GENERALES

Difusión de resultados de investigación en lengua española y organización de actividades de I + D (Congresos, Seminarios, Cursos) aplicando a la realidad

española los principios que se recogen en el informe final del proyecto GROTIUS 98/GR/131 remitidos en su día a la Comisión Europea.

2. APLICACIÓN DE OBJETIVOS EN CONTEXTO UNIVERSITARIO: ORGANIZACIÓN DEL I TÍTULO DE EXPERTO EN TRADUCCIÓN JURÍDICA, JURADA, JUDICIAL E INTERPRETACIÓN COMUNITARIA (UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA)

Codirección y docencia en la Universidad de Castilla-La Mancha

Dirección: Dr. Nicolás A. Campos Plaza (Universidad de Castilla-La Mancha)

Codirección: Dr. Emilio Ortega Arjonilla (Universidad de Málaga)

Título de experto universitario en traducción jurídica, jurada y judicial e interpretación comunitaria

Cursos académicos: 2004-05 y 2005-06

3. RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN (1): PUBLICACIONES

3.1. MONOGRAFÍA RESULTANTE

Emilio ORTEGA ARJONILLA (director): *La traducción e interpretación jurídicas en la Unión Europea. Retos para la Europa de los ciudadanos*. Editorial Comares (colección Interlingua), Granada: 2008.

Coordinadores de Edición

Hugo Marquant (Institut Libre Marie Haps de Bruselas, Bélgica)

Nicolás A. Campos Plaza (UCLM-Universidad de Murcia)

Luis Arroyo Zapatero (Universidad de Castilla-La Mancha)

Esperanza Alarcón Navío (G.I. HUM 767, Universidad de Granada)

Pedro San Ginés Aguilar (Universidad de Granada)

Javier L. Parra García (Secretaría de Gobierno. TSJ de Murcia)

Bernard Thiry (ILMH de Bruselas-Université de Liège, Bélgica)

Ana Belén Martínez López (G.I. HUM 767, Universidad de Málaga)

Lucía Luque Nadal (G.I. HUM 767, Universidad de Málaga)

Julia Lobato Patricio (G.I. HUM 767, Universidad de Málaga)

Giovanni Caprara (G.I. HUM 767, Universidad de Málaga)

3.2. CAPÍTULOS DE LIBRO PUBLICADOS EN MONOGRAFÍAS COLECTIVAS
(MIEMBROS DEL G.I. HUM 767)

1. Emilio ORTEGA ARJONILLA: “La traducción jurídica, jurada y judicial: Aspectos teóricos, metodológicos y profesionales, en Anabel BORJA ALBÍ y Esther MONZÓ NEBOT (Eds.): *Traducción y Mediación en las relaciones jurídicas internacionales*. Universitat Jaume I, Castelló de la Plana: 2005.

2. Emilio ORTEGA ARJONILLA, Nicolás A. CAMPOS PLAZA, Julia LOBATO PATRICIO y Jeff A. KILLMAN: “Termjurídica (1): Problemas terminológicos de la traducción de la Crónica de Jurisprudencia del Tribunal Supremo (2004-05) al inglés y al francés”, en Emilio Ortega Arjonilla (director): *La traducción e interpretación jurídicas en la Unión Europea. Retos para la Europa de los ciudadanos*. Editorial Comares (colección Interlingua), Granada: 2008.

3. Emilio ORTEGA ARJONILLA: “Termjurídica (2): las barreras culturales y la direccionalidad en la traducción de la terminología jurídica: la base de datos Solon (español-francés)”, en Emilio Ortega Arjonilla (director): *La traducción e interpretación jurídicas en la Unión Europea. Retos para la Europa de los ciudadanos*. Editorial Comares (colección Interlingua), Granada: 2008.

4. Emilio ORTEGA ARJONILLA, Ana Belén MARTÍNEZ LÓPEZ y Esperanza ALARCÓN NAVÍO: “Introducción a II PARTE: Presente y futuro de la traducción y de la interpretación en contexto judicial dentro de la Unión Europea: Recomendaciones del Proyecto Grotius (capítulos 11 a 20)”, en Emilio Ortega Arjonilla (director): *La traducción e interpretación jurídicas en la Unión Europea. Retos para la Europa de los ciudadanos*. Editorial Comares (colección Interlingua), Granada: 2008.

5. Emilio ORTEGA ARJONILLA, Ana Belén MARTÍNEZ LÓPEZ y Esperanza ALARCÓN NAVÍO: “Traducción-resumen de: Capítulo 1. El acceso a la justicia a través de la lengua y la cultura en la UE (resumen, revisión lingüístico-estilística y comentarios de los coautores), en Emilio Ortega Arjonilla (director): *La traducción e interpretación jurídicas en la Unión Europea. Retos para la Europa de los ciudadanos*. Editorial Comares (colección Interlingua), Granada: 2008.

6. Emilio ORTEGA ARJONILLA, Ana Belén MARTÍNEZ LÓPEZ y Esperanza ALARCÓN NAVÍO: “Traducción-resumen de: Capítulo 2. Estándares lingüísticos para intérpretes y traductores a nivel de grado y posgrado”, en Emilio Ortega Arjonilla (director): *La traducción e interpretación*

jurídicas en la Unión Europea. Retos para la Europa de los ciudadanos. Editorial Comares (colección Interlingua), Granada: 2008.

7. Emilio ORTEGA ARJONILLA, Ana Belén MARTÍNEZ LÓPEZ y Esperanza ALARCÓN NAVÍO: “Traducción-resumen de: Capítulo 3. Selección de estudiantes para la formación”, en Emilio Ortega Arjonilla (director): *La traducción e interpretación jurídicas en la Unión Europea. Retos para la Europa de los ciudadanos*. Editorial Comares (colección Interlingua), Granada: 2008.

8. Emilio ORTEGA ARJONILLA, Ana Belén MARTÍNEZ LÓPEZ y Esperanza ALARCÓN NAVÍO: “Traducción-resumen de: Capítulo 4. Formación de traductores e intérpretes jurídicos”, en Emilio Ortega Arjonilla (director): *La traducción e interpretación jurídicas en la Unión Europea. Retos para la Europa de los ciudadanos*. Editorial Comares (colección Interlingua), Granada: 2008.

9. Emilio ORTEGA ARJONILLA, Ana Belén MARTÍNEZ LÓPEZ y Esperanza ALARCÓN NAVÍO: “Traducción-resumen de: Capítulo 5. Formación continua de profesionales”, en Emilio Ortega Arjonilla (director): *La traducción e interpretación jurídicas en la Unión Europea. Retos para la Europa de los ciudadanos*. Editorial Comares (colección Interlingua), Granada: 2008.

10. Emilio ORTEGA ARJONILLA, Ana Belén MARTÍNEZ LÓPEZ y Esperanza ALARCÓN NAVÍO: “Traducción-resumen de: Capítulo 6. La formación de formadores”, en Emilio Ortega Arjonilla (director): *La traducción e interpretación jurídicas en la Unión Europea. Retos para la Europa de los ciudadanos*. Editorial Comares (colección Interlingua), Granada: 2008.

11. Emilio ORTEGA ARJONILLA, Ana Belén MARTÍNEZ LÓPEZ y Esperanza ALARCÓN NAVÍO: Traducción-resumen de: capítulo 7. Códigos deontológicos y guía de buenas prácticas”, en Emilio Ortega Arjonilla (director): *La traducción e interpretación jurídicas en la Unión Europea. Retos para la Europa de los ciudadanos*. Editorial Comares (colección Interlingua), Granada: 2008.

12. Emilio ORTEGA ARJONILLA, Ana Belén MARTÍNEZ LÓPEZ y Esperanza ALARCÓN NAVÍO: “Traducción-resumen de: capítulo 8. Acuerdos de trabajo profesional”, en Emilio Ortega Arjonilla (director): *La traducción e interpretación jurídicas en la Unión Europea. Retos para la Europa de los ciudadanos*. Editorial Comares (colección Interlingua), Granada: 2008.

13. Emilio ORTEGA ARJONILLA, Ana Belén MARTÍNEZ LÓPEZ y Esperanza ALARCÓN NAVÍO: “Traducción-resumen de: capítulo 9. Convenciones interdisciplinares con los servicios jurídicos”, en Emilio Ortega Arjonilla (director): *La traducción e interpretación jurídicas en la Unión Europea. Retos para la Europa de los ciudadanos*. Editorial Comares (colección Interlingua), Granada: 2008.

14. Emilio ORTEGA ARJONILLA y Julia LOBATO PATRICIO: “Los códigos profesionales que regulan la práctica profesional de la traducción”, en Emilio Ortega Arjonilla (director): *La traducción e interpretación jurídicas en la Unión Europea. Retos para la Europa de los ciudadanos*. Editorial Comares (colección Interlingua), Granada: 2008.

15. Emilio ORTEGA ARJONILLA y Julia LOBATO PATRICIO: “Comentarios sobre los códigos deontológicos vigentes”, en Emilio Ortega Arjonilla (director): *La traducción e interpretación jurídicas en la Unión Europea. Retos para la Europa de los ciudadanos*. Editorial Comares (colección Interlingua), Granada: 2008.

16. Emilio ORTEGA ARJONILLA y Julia LOBATO PATRICIO: “Las leyes y disposiciones legales que regulan la práctica de la traducción”, en Emilio Ortega Arjonilla (director): *La traducción e interpretación jurídicas en la Unión Europea. Retos para la Europa de los ciudadanos*. Editorial Comares (colección Interlingua), Granada: 2008.

17. Emilio ORTEGA ARJONILLA y Julia LOBATO PATRICIO: “Comentarios sobre las leyes y disposiciones legales vigentes”, en Emilio Ortega Arjonilla (director): *La traducción e interpretación jurídicas en la Unión Europea. Retos para la Europa de los ciudadanos*. Editorial Comares (colección Interlingua), Granada: 2008.

18. Emilio ORTEGA ARJONILLA, Nicolás A. CAMPOS PLAZA, Esperanza ALARCÓN NAVÍO y Pedro SAN GINÉS AGUILAR: “Recomendaciones académicas para la regulación de la traducción e interpretación jurídicas en la UE: la formación de posgrado en traducción e interpretación jurídicas”, en Emilio Ortega Arjonilla (director): *La traducción e interpretación jurídicas en la Unión Europea. Retos para la Europa de los ciudadanos*. Editorial Comares (colección Interlingua), Granada: 2008.

19. Ana Belén MARTÍNEZ LÓPEZ, Emilio ORTEGA ARJONILLA, Julia LOBATO PATRICIO y Lucía LUQUE NADAL: “Bibliografía general sobre traducción e interpretación jurídicas”, en Emilio Ortega Arjonilla (director): *La*

4. DIFUSIÓN DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN EN CONGRESOS, JORNADAS, SEMINARIOS Y OTRAS REUNIONES CIENTÍFICAS

4.1. Participación de Emilio Ortega Arjonilla como ponente invitado en las *VII Jornadas Internacionales sobre la traducción: Nuevos retos y horizontes de la traducción jurídica* con una comunicación titulada: “La investigación en traducción jurídica”.

Organiza: Departamento de Traducció i Comunicació de la Universitat Jaume I de Castellón.

Fechas y lugar de celebración: Universitat Jaume I de Castellón, del 13 al 15 de noviembre de 2003.

4.2. Participación de Emilio Ortega Arjonilla como ponente invitado en Seminario Permanente de Estudio Comparado de Sistemas judiciales a través del lenguaje jurídico (Consejo General del Poder Judicial-Foro de Estudios Judiciales Europeos-Región de Murcia). Período 2002-2007.

4.2.1. Actividad: *IV Seminario Permanente de Estudio Comparado de Sistemas Judiciales a través del lenguaje jurídico (30 horas). Módulo de Español jurídico para francófonos*

Fechas y lugar de celebración: del 13 al 19 de mayo de 2002 en La Manga del Mar Menor (Murcia).

4.2.2. Actividad: *V Seminario Permanente de Estudio Comparado de Sistemas Judiciales a través del lenguaje jurídico (30 horas). Módulo de Español jurídico para francófonos*

Fechas y lugar de celebración: del 12 al 17 de mayo de 2003 en La Manga del Mar Menor (Murcia).

4.2.3. Actividad: *VI Seminario Permanente de Estudio Comparado de Sistemas Judiciales a través del lenguaje jurídico (30 horas). Módulo de Español jurídico para francófonos*

Puesto desempeñado: profesor nombrado por el Consejo General del Poder Judicial

Fechas y lugar de celebración: del 29 de abril al 8 de mayo de 2004 de mayo de 2002 en La Manga del Mar Menor (Murcia).

4.2.4. Actividad: *VII Seminario Permanente de Estudio Comparado de Sistemas Judiciales a través del lenguaje jurídico (30 horas). Módulo de Español jurídico para francófonos*

Fechas y lugar de celebración: del 23 al 30 de abril de 2005 en La Manga del Mar Menor (Murcia).

4.2.5. Actividad: *VIII Seminario Permanente de Estudio Comparado de Sistemas Judiciales a través del lenguaje jurídico (30 horas). Módulo de Español jurídico para francófonos*

Fechas y lugar de celebración: del 30 de septiembre al 7 de octubre de 2006 en La Manga del Mar Menor (Murcia).

4.2.6. Actividad: *Seminario de Español Jurídico para Francófonos (Actividad en el marco del Proyecto de Fortalecimiento y Modernización de la Administración de Justicia en Marruecos)*

Fechas y lugar de celebración: del 6 al 10 de noviembre de 2006 en Murcia.

4.2.7. Actividad: *IX Seminario Permanente de Estudio Comparado de Sistemas Judiciales a través del lenguaje jurídico (30 horas). Módulo de Español jurídico para francófonos*

Fechas y lugar de celebración: del 27 de mayo al 1 de junio de 2007 en La Manga del Mar Menor (Murcia).

INFORME TÉCNICO DE PROYECTO NACIONAL (COORDINADO)
DE I + D COFELU (2003-2007)

Elena Echeverría Pereda

Universidad de Málaga

FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO DE I + D Nº 15 (2003-07)

Modalidad: proyecto coordinado de I + D nacional

Título del Proyecto coordinado: *LA CORRESPONDENCIA PRIVADA ENTRE FELIPE V Y LUIS XIV: ESTUDIO HISTÓRICO, INFORMÁTICO Y TRADUCTOLÓGICO (COFELU).*

Título del proyecto traductológico: *La correspondencia privada entre Felipe V y Luis XIV. Traducción y adaptación del francés al español de cartas reales.*

Tipo de proyecto: Interuniversitario coordinado (3 subproyectos: histórico, informático y traductológico).

Código de referencia: Proyecto I + D - BHA2003-08909-CO3-00 (Ministerio de Educación y Ciencia)

Subproyecto nº 1. Historia . Código de referencia: BHA2003-08909-CO3-01

Investigador principal del subproyecto y coordinador general del proyecto: Dr. José Manuel de Bernardo (catedrático de Historia de la Universidad de Córdoba).

Subproyecto nº 2. Informática: BHA2003-08909-CO3-02

Investigador principal: Dr. Antonio Calvo Cuenca (Universidad de Córdoba)

Subproyecto nº 3. Traductología: BHA2003-08909-CO3-03

Investigadora principal: Dra. Elena Echeverría Pereda (Universidad de Málaga).

Dr. Emilio Ortega Arjonilla: miembro investigador del citado subproyecto.

1. OBJETIVOS PLANTEADOS

1. Transcripción de correspondencia real entre Luis XIV y Felipe V en el período de 1701 a 1715.

2. Traducción de cartas reales de Felipe V y de Luis XIV en el período enunciado.
3. Análisis traductológico, terminológico y lingüístico-estilístico de la correspondencia transcrita y traducida.
4. Introducción de notas aclaratorias de naturaleza traductológica y/o lingüística.
5. Organización de actividades de I + D y Publicación de resultados de investigación:
 - 5.1. Fundamentos traductológicos de la traducción filológica de la correspondencia real.
 - 5.2. Delimitación y definición de una metodología de actuación en la traducción y elaboración de glosarios terminológicos.
 - 5.3. Edición crítica bilingüe de las cartas, con introducciones históricas, lingüísticas y anexos terminológicos, onomásticos, cronogramas, etc.

2. RESULTADOS ALCANZADOS

Los resultados alcanzados son de tres tipos:

1. RESULTADOS METODOLÓGICOS

Se ha conseguido definir una metodología unitaria de trabajo tanto en la transcripción como en la traducción de la correspondencia real.

A su vez, hemos confeccionado una serie de glosarios bilingües de terminología relevante, lo que nos permitirá, con la continuación de este proyecto en el proyecto COMAVE, trabajar de manera coherente en la transcripción, traducción y análisis traductológico de la DOCUMENTACIÓN HISTÓRICA objeto de investigación.

2. RESULTADOS INSTRUMENTALES

Estamos elaborando una memoria de traducción que permitirá, cuando el volumen de documentos que contenga sea significativo, mejorar sustancialmente en los plazos de ejecución de las traducciones y en los procesos sucesivos de revisión, anotación y análisis traductológico.

3. DIFUSIÓN DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN (PUBLICACIONES) Y ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE I + D

Los resultados de investigación de este subproyecto se han visto reflejados en varias publicaciones durante los años 2005 y 2006 y se verán completados con las publicaciones que se encuentran en prensa en estos momentos.

En cuanto a las actividades de I + D organizadas específicamente para difundir resultados de investigación en este proyecto o en un marco más amplio, que incluyera también la presentación de los resultados de este subproyecto, hemos organizado y/o participado en la realización de 3 actividades de I + D, 2 de ellas en la Universidad de Córdoba y 1 en la Universidad de Castilla-La Mancha durante los años 2005 y 2006.

3. PUBLICACIONES (LIBROS)

1. José Manuel de Bernardo, Antonio Calvo, Elena Echeverría, Emilio Ortega et al. (2006): *La correspondencia entre Felipe y Luis XIV. Estudio histórico, informático y traductológico*. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba-Cajasur Publicaciones, Córdoba.

2. José Manuel de Bernardo, Antonio Calvo, Elena Echeverría, Emilio Ortega et al. (2007): *Edición crítica de correspondencia entre Felipe V y Luis XIV (francés-español)*. MONOGRAFÍA EN PRENSA (cf. título, índice y datos técnicos en MEMORIA DEL INVESTIGADOR PRINCIPAL DEL PROYECTO COORDINADO, prof. Dr. José Manuel de Bernardo Ares).

4. PUBLICACIONES (CAPÍTULOS DE LIBROS)

1. Emilio Ortega Arjonilla y Elena Echeverría Pereda (2005): “Metodología de la traducción filológica. Aplicaciones a la traducción del francés al español de la correspondencia privada entre Felipe V y Luis XIV (1)”, en Nicolás A. Campos Plaza et al. – eds. - (2005): *El español, lengua de cultura, lengua de traducción. Aspectos teóricos, metodológicos y profesionales*. Ed. Atrio-Servicio de Publicaciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, pp. 103-122.

2. Elena Echeverría Pereda y Emilio Ortega Arjonilla (2005): “Metodología de la traducción filológica. Aplicaciones a la traducción del francés al español de la correspondencia privada entre Felipe V y Luis XIV (2)”, en Nicolás A. Campos Plaza et al. – eds. - (2005): *El español, lengua de cultura, lengua de traducción. Aspectos teóricos, metodológicos y profesionales*. Ed. Atrio-Servicio de Publicaciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, pp. 123-156.

3. Elena Echeverría Pereda y Emilio Ortega Arjonilla (2006): “El lenguaje cortesano en francés y en español en la época de Luis XIV y Felipe V. Análisis de los componentes estilístico y formal en la traducción del francés al español”, en ENTRECULTURAS nº 1, marzo de 2009.

5. ACTIVIDADES DE I + D ORGANIZADAS (SEMINARIOS ORGANIZADOS DENTRO DEL PROYECTO COFELU)

1. SEMINARIO INTERDISCIPLINAR DE HISTORIA.

Universidad de Córdoba (febrero de 2005)

2. SEMINARIO INTERDISCIPLINAR, INTERUNIVERSITARIO E INTERNACIONAL DE HISTORIA, INFORMÁTICA Y TRADUCTOLOGÍA.

Universidad de Córdoba (junio de 2006)

6. DIFUSIÓN DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN EN ACTIVIDADES DE I + D (CONGRESOS, SIMPOSIOS Y OTRAS REUNIONES CIENTÍFICAS)

6.1. Universidad de Castilla-La Mancha (2004-2005). Participación de Emilio Ortega como organizador y ponente en el *IV Simposio Internacional Traducción, Texto e Interferencias: “El español, lengua de cultura, lengua de traducción”*, con una ponencia, en colaboración con Elena Echeverría Pereda, titulada: “Metodología de la traducción filológica. Aplicaciones a la traducción del francés al español de la correspondencia privada entre Felipe V y Luis XIV.

6.2. Universidad de Córdoba (2004-05). Participación de Emilio Ortega como organizador y ponente en el *Seminario Interdisciplinar de Historia Moderna* con una ponencia titulada: “Metodología de la traducción filológica. Aplicaciones a la Correspondencia entre Felipe V y Luis XIV”.

Organiza: Proyecto de I + D COFELU y la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Córdoba.

Fechas y lugar de celebración: Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Córdoba, día 8 de febrero de 2005.

6.3. Universidad de Córdoba (2005-06). Participación como ponentes de Emilio Ortega y Elena Echeverría en el *Seminario Interdisciplinar, interuniversitario e internacional de Historia, Informática y Traductología (Proyecto COFELU II)*, con una ponencia titulada: “Problemática de la traducción del género epistolar en el contexto de las monarquías borbónicas en Francia y España (Luis XIV y Felipe V).

Organiza: Proyecto coordinado de I + D: BHA2003-08909-CO3-00.

Fechas y lugar de celebración: Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Córdoba, del 19 al 21 de junio de 2006.

6.4. Universidad de Córdoba (2005-06). Participación como ponentes de Emilio Ortega y Elena Echeverría en el *Seminario Interdisciplinar, interuniversitario e internacional de Historia, Informática y Traductología (Proyecto COFELU II)*, con una ponencia titulada: “El lenguaje cortesano en francés y en español en la época de Luis XIV y Felipe V”.

Organiza: Proyecto coordinado de I + D: BHA2003-08909-CO3-00.

Fechas y lugar de celebración: Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Córdoba, del 19 al 21 de junio de 2006.